

LOS ORÍGENES DE LA VIVIENDA SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. 1900-1936

LAS INICIATIVAS DE CASAS BARATAS EN CARTAGENA Y MURCIA

Tesis Doctoral

Autor
Manuel Alejandro Ródenas López

Director
Dr. Francisco Juan Vidal

Codirector
Dr. Diego Ros McDonnell

Valencia, febrero 2016



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

Los orígenes de la vivienda social en la Región de Murcia 1900-1936

Las iniciativas de Casas Baratas en Cartagena y Murcia.

Mención “Doctor Internacional”

Tesis Doctoral

Autor:

Manuel Alejandro Ródenas López

Directores:

Dr. Francisco Juan Vidal

Dr. Diego Ros McDonnell

Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universitat Politècnica de València

Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Valencia, febrero 2016

AGRADECIMIENTOS.

Esta Tesis Doctoral ha sido posible gracias a la ayuda de muchas personas durante todos estos años. En primer lugar quiero agradecer a mis directores de Tesis Dr. Francisco Juan Vidal y Dr. Diego Ros McDonnell por su dedicación y sus útiles comentarios y consejos durante el desarrollo del trabajo. A mis compañeros de departamento Pedro Jiménez, Miguel García, Marta Serrano, M^a José Muñoz, Enrique De Andrés, Gemma Vázquez, Josefina García y en especial a D. Elías Hernández Albaladejo (d.e.p.) por su entusiasmo con este tema. A Pilar Mir y sobre todo a M^a Carmen Luna por su apoyo con los documentos de archivo. A Domenico Curcio y Camino Rea.

Me siento muy agradecido a la Universidad Politécnica de Cartagena por la beca de movilidad concedida que me permitió realizar la estancia de investigación en la Università degli Studi di Roma "La Sapienza". A Claudia Mattogno del Dipartimento d'Ingegneria Civile, Edile ed Ambientale, sede Architettura e Urbanística, a Paola e Guido de su biblioteca y a Rosalía Vittorini del DOCOMOMO Italia, por tanta atención recibida.

Igualmente debo agradecer toda la ayuda y atención prestadas al personal de las bibliotecas y archivos visitados, por su entrega y profesionalidad. A Aurelia Álvarez Cubero del ACMF, a Alfonso Grandal y su equipo del AMC, a Francisco Ródenas del AMLU, a Antonia Martínez del Ayuntamiento de Cartagena, a M^a José Hernández del AMMU y al Servicio de Documentación (CRAI) de la UPCT por su eficacia en la búsqueda documental y gestiones con el préstamo interbibliotecario.

A mi familia y amigos, por su apoyo y por estar siempre a mi lado.

A mis padres.

Imagen de portada:

“Toma de posesión de la tercera casa” en

Cegarra Salcedo, A. *La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual*. Ed. Levante. 1925.

Archivo Municipal de La Unión.

ÍNDICE

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Riassunto.....	3
Resum.....	5
1. Introducción.....	7
1.1. Motivación.....	9
1.2. Estado de la cuestión.....	11
1.3. Objetivos.....	15
1.4. Metodología.....	15
1.4.1. Acotación espacio-temporal del tema.....	15
1.4.2. Definición del objeto de estudio.....	16
1.4.3. Fuentes documentales y archivos.....	17
1.4.4. Enfoque conceptual y procedimientos.....	19
2. Aproximación al problema de la vivienda en Europa y en España.....	25
2.1. Orígenes del problema de la vivienda en Europa y en España. Planteamiento y denuncia.....	27
2.1.1. Planteamiento de un problema extendido.....	27
2.1.2. La denuncia y sus voces.....	28
2.2. De la denuncia a las propuestas e iniciativas.....	33
2.2.1. Utopías.....	33
2.2.2. Filantropía industrial.....	38
2.2.3. La administración pública.....	41
2.2.4. Organizaciones de trabajadores.....	43
2.3. Debates sobre el alojamiento obrero y teoría de la Ciudad-jardín.....	46
2.3.1. La vivienda obrera y el reformismo burgués.....	46
2.3.2. Vivienda obrera y ensanches.....	48
2.3.3. Auge y ocaso de la Ciudad-jardín.....	49
2.3.4. El bloque frente a la vivienda unifamiliar.....	59
2.4. Algunas notas sobre expresión y estilo en la vivienda obrera.....	64
3. La Región de Murcia a finales del s. XIX y principios del s. XX.....	69
3.1. Una provincia diversa en proceso de cambio.....	71
3.1.1. Aspectos de una economía dinámica.....	71
3.1.2. Impulso demográfico y movimientos migratorios.....	81
3.1.3. Sociedad y proletariado.....	87
3.1.4. Colonización urbana del territorio.....	92
3.1.5. Condiciones de vida y problemas de higiene.....	95
3.2. Murcia.....	97
3.2.1. Aproximación general y estructura.....	97
3.2.2. Un casco hacinado y tipos populares diseminados.....	100
3.2.3. Evolución urbana. Un planeamiento ineficaz y tardío.....	105

3.3. Cartagena.....	112
3.3.1. Un enclave militar e industrial	112
3.3.2. Demografía y aspectos sociales	116
3.3.3. Una ciudad contenida y una laguna insalubre.....	118
3.3.4. Casco histórico. Recinto y murallas	121
3.3.5. Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento	126
3.3.6. Gestión, desarrollo y modificaciones del Ensanche.....	129
3.3.7. Barriadas obreras y formación de la periferia	138
4. Marco normativo-legislativo	141
4.1. Política social y antecedentes normativos para el problema de la vivienda (1853-1911)	143
4.2. Promulgación de la primera Ley de Casas Baratas y su Reglamento (1911-1921).....	148
4.3. Segunda Ley de Casas Baratas (1921-1924).....	153
4.4. Tercera Ley de Casas Baratas (1924) y legislación durante la Dictadura de Primo de Rivera	158
4.5. Aspectos de ámbito municipal.....	164
4.6. Procedimiento administrativo para calificación como ‘Casa Barata’	168
4.7. Recapitulación legislativa y su incidencia en la Región.....	172
5. Antecedentes y otros planteamientos para el alojamiento obrero.....	175
5.1. Introducción. Panorama general y clasificación	177
5.2. El problema de la vivienda en la Sierra Minera. La Unión	181
5.2.1. Economía minera y demografía.....	181
5.2.2. La Unión como fenómeno inmigratorio.....	185
5.2.3. Soluciones al problema del alojamiento obrero.....	190
5.3. Ideales y utopías. El concurso de barrios obreros. Cartagena 1902	197
5.3.1. 1844. Una propuesta de falansterio para Cartagena.....	197
5.3.2. Proyecto de asociación minera por Federico Botella Hornos.....	198
5.3.3. El concurso de barrios obreros para Cartagena de 1902.....	201
5.4. Entre el paternalismo industrial y la promoción inmobiliaria.....	237
5.4.1. La Colonia Obrera de Paris y Gómez. 1894.....	237
5.4.2. El Banco Español de Crédito Hipotecario, S.C.....	247
5.4.3. José Maestre Pérez y ‘La Fiesta del Taller’	252
5.5. Acción social privada y primeras iniciativas cooperativistas.....	259
5.5.1. La iniciativa particular	259
5.5.2. Primeras asociaciones.....	266
5.5.3. Barriada de la Sociedad “La Edificación”.	268
5.5.4. Sociedad Cooperativa “El Trabajo”.	281
5.6. César Cort y la vivienda obrera como instrumento urbanístico	285
6. Proyectos y actuaciones de Casas Baratas	295
6.1. Sociedad Cooperativa “La Conciliación”	297
6.1.1. El grupo de 69 casas en Los Barreros.....	298

6.1.2. “La Conciliación” en el Ensanche. El proyecto de la Calle 16.....	331
6.1.3. “La Conciliación” en el Barrio de La Concepción	351
6.2. El Ayuntamiento en Santa Lucía y Barrio Peral	385
6.2.1. El Ayuntamiento de Cartagena en su primera promoción	385
6.2.2. Ampliando dos barriadas existentes, Santa Lucía y Bº Peral	385
6.3. El caso de Murcia. Casas baratas y promoción privada residencial	403
6.4. Sociedad Cooperativa “La Igualdad”	421
6.5. Barriada de Rafael Picavea y Leguía.....	437
6.6. Ampliando ciudad. El proyecto de 1.500 Casas Baratas en el Ensanche de Cartagena.....	445
6.7. Sociedad Cooperativa “La Previsión”	563
7. Análisis gráfico y comparativo.....	565
7.1. Actuaciones de Casas Baratas. Fichas	567
7.2. Estadística de licencias de obra en Cartagena 1875-1936	572
7.3. Cronograma	579
8. Roma 1907-1929. Interventi di edilizia residenziale pubblica a bassa densità.....	581
8.1. Caratteristiche e specificità nelle case popolari di questo periodo	583
8.1.1. Considerazioni sul dibattito culturale	583
8.1.2. Alcune condizioni sociali ed economiche	588
8.1.3. Urbe, crescita e periferia	592
8.1.4. Il discorso progettuale e stilistico	595
8.1.5. Cambio di direzione	598
8.2. Tre esempi di edilizia popolare a bassa densità a Roma.....	600
8.2.1. San Saba.....	600
8.2.2. Città-giardino Aniene.....	609
8.2.3. Garbatella	615
8.2.4. Analisi e paragone	622
8.3. Considerazioni.....	625
8.3.1. Condizioni di contorno e varietà tipologica	625
8.3.2. Città-giardino, un modello flessibile	628
9. Conclusiones.....	631
10. Bibliografía y fuentes.....	639
10.1. Referencias bibliográficas	641
10.2. Bibliografía	647
10.2.1. Documentos de archivo	647
10.2.2. Bibliografía general	661
ANEXO I. Fichas de actuaciones	669

ANEXO II. Roma. 1907-1929. Operaciones de vivienda social de baja densidad	681
ANEXO III. Estadística de licencias de obra en Cartagena. 1875-1936.....	733
ANEXO IV. Cronologías documentales.....	743
ANEXO V. Cronograma	757
ANEXO VI. Conclusioni	761

RESUMEN

Los orígenes de la vivienda social en la Región de Murcia. 1900-1936. *Las iniciativas de Casas Baratas en Cartagena y Murcia.*

El problema de la habitación obrera a finales del siglo XIX no fue una cuestión ajena en la Región de Murcia. Aún contando con un escaso índice de industrialización y una economía en pleno proceso de modernización, la ‘cuestión social’ como se denominaría en los ambientes reformistas, se dejó sentir de una manera patente y sus consecuencias movilizaron a numerosos agentes sociales. Desde los primeros problemas de hacinamiento en las poblaciones mineras durante el último cuarto del siglo XIX, hasta los últimos intentos frustrados de iniciativas cooperativistas anteriores a la Guerra Civil, las diferentes propuestas de solución dejaron su huella tanto a nivel arquitectónico como urbano, en las principales ciudades de la región. Los estudios dedicados a la arquitectura de este periodo en la provincia esbozan ligeramente el tema de la residencia obrera, para centrarse en temas del ámbito público o monumental enfocados desde puntos de vista históricos y estilísticos.

Este trabajo aborda cómo se gestó el problema de la habitación de las clases modestas en la Región de Murcia, las diferentes propuestas de solución, así como la evolución durante el periodo señalado, desde la vivienda obrera hasta las iniciativas de casas baratas, acogidas a los beneficios de la legislación y consideradas el origen de la vivienda social subvencionada en España.

Los capítulos II y III, que siguen a la introducción metodológica, están dedicados fundamentalmente a una contextualización enfocada. El segundo hace referencia al origen del problema de la vivienda en Europa y en España, desde su denuncia hasta los diferentes tipos de soluciones adoptadas, así como una visión del debate surgido en torno a la habitación y ciertos conceptos urbanísticos vigentes durante el periodo. El tercer capítulo expone los diferentes aspectos económicos, sociales, demográficos y urbanísticos que ayudarán a comprender el escenario, tratados de un modo más general a nivel regional y particularizados después para las ciudades de Murcia y Cartagena.

En el capítulo IV se realiza un compendio de la legislación en materia de vivienda social a nivel estatal y municipal, desde los antecedentes en política social a mediados del siglo XIX hasta 1935, y su incidencia en las iniciativas de vivienda obrera de nuestro ámbito de estudio. Se completa con un resumen del procedimiento administrativo que se requería para poder ser beneficiario de las subvenciones estatales.

Los siguientes capítulos V y VI contienen las principales actuaciones de vivienda obrera y casas baratas respectivamente. El quinto organiza en grupos temáticos una muestra de las principales realizaciones encontradas en materia de vivienda obrera sin subvencionar, mientras que el sexto comprende únicamente las iniciativas de casas baratas que incoaron expediente y detalla sus diferentes aspectos, desde la adquisición de terrenos y el proyecto hasta la tramitación administrativa o su estado actual.

Tras la exposición y descripción de las propuestas se hace necesario un análisis gráfico de las mismas que nos permita obtener una visión de conjunto. Esto se lleva a cabo mediante la elaboración de unas fichas de las actuaciones, una estadística de licencias de obra del periodo y un cronograma. Todos ellos comentados en el capítulo VII y aportados en los anexos.

Antes de finalizar se incorpora un capítulo dedicado a analizar tres intervenciones de vivienda social de baja densidad en Roma, dentro del mismo marco temporal y que pueden aportar una idea de cómo se afrontó el problema en una ciudad carente también de un cinturón industrial importante.

Las conclusiones de esta Tesis Doctoral consideran de manera global el conjunto de experiencias expuestas y los diferentes aspectos económicos, sociales, técnicos y administrativos, a fin de establecer las pautas en la generación y desarrollo de la vivienda social en la Región de Murcia.

ABSTRACT

The origins of social housing in the Region of Murcia. 1900-1936. The initiatives of Working-class Houses in Cartagena and Murcia.

At the last decades of the nineteenth century, the problem of working-class houses was a pressing issue in the Region of Murcia. Even with a low industrialization index and an economy fully immersed in a modernization process, the 'social matter', as it was called in the reformist circles, widely spread in a clear way and its consequences mobilised several social agents. From the first overcrowding problems in the mining settlements, to the latest frustrated attempts of cooperative initiatives before Spanish Civil War, the different solutions left a mark, in both architectural and urban scopes, in the main cities of the region. The architecture essays of this period in the province just outline the topic of working-class dwellings, and really go in depth in public or monumental topics from historical or stylistic points of view.

This dissertation tackles how the working-class house problem arose in the Region of Murcia. It will also deal with the different solving proposals and its evolution during the aforementioned period, from the working-class houses to the initiatives of 'Casas Baratas' considered as the beginning of subsidised social housing in Spain.

Chapters II and III, following the methodological introduction, are mainly dedicated to a focused contextualisation. The first one refers to the origin of the housing problem in Europe and Spain, from its denunciation to the diverse variety of offered solutions, and it also presents a view of the debate about dwelling and several urban concepts arisen in that moment. The following chapter shows different aspects such as economic, social, demographic or urban issues that help us understand the global scene, first at a regional level and particularized then to Murcia and Cartagena.

In the fourth chapter, a summary of social housing laws and acts is showed, at both national and local ranges, from the background on social politics in the middle of nineteenth century up to 1935. The impact of the legal scope in the initiatives of 'Casas Baratas' is also dealt in this chapter. In addition, an abstract of the required procedures to become a beneficiary of state subsidies is added in order to get a better understanding of the next chapters.

Chapters V and VI include the main interventions of working-class houses and 'casas baratas' respectively. The chapter V presents a variety of the main solutions found about non-subsidised working-class interventions, organised by topics. Chapter VI, in turn, covers only the 'Casas Baratas' initiatives that began the administrative procedures and provides the details of their development, from the purchase of the plot and projects to the legal procedures and their present conditions.

After the descriptions of the solving proposals, it is necessary to do a graphic analysis in order to provide a general overview. Three different methods have been applied to attain this goal: a drawing catalogue of the main interventions, a statistic of the building licenses during this period and finally, a graphic timeline.

The last chapter is devoted to the study of three low-density interventions of social housing in Rome within the same period of time. They may offer an idea on how this problem was addressed in a city lacking of a great industrial area. Finally, the conclusions of this dissertation consider the global set of the shown experiences and the social and economic issues in order to establish the guidelines in the origin and development of social housing in the region.

RIASSUNTO

Le origini dell'alloggio sociale nella Regione di Murcia. 1900-1936. *Le iniziative di Case Popolari a Cartagena e Murcia.*

Il problema dell'alloggio operaio alla fine dell'800 ha riguardato anche la Regione di Murcia. Anche se disponendo di un livello basso di industrializzazione e di un'economia in fase di modernizzazione, la 'questione sociale', come fu denominata negli ambienti riformisti, si fece sentire in modo evidente e le sue conseguenze mobilitarono numerosi attori sociali. Dai primi problemi di sovraffollamento delle popolazioni minerarie durante l'ultimo quarto del '900 fino agli ultimi tentativi frustrati di iniziative cooperative anteriori alla Guerra Civile, le diverse proposte di soluzione lasciarono la propria impronta nelle principali città della regione, tanto a livello architettonico quanto a quello urbanistico. Gli studi dedicati all'architettura di questo periodo nella provincia affrontano timidamente il tema della residenza operaia, per mettere l'accento sui temi dell'ambito pubblico o monumentale da un punto di vista storico e stilistico.

Questa ricerca esamina il modo in cui venne gestito il problema dell'alloggio dei ceti modesti nella Regione di Murcia, le diverse proposte di soluzione così come l'evoluzione durante detto periodo, dall'alloggio operaio fino agli insediamenti di case popolari, questi

ultimi favoriti dalla legislazione e considerati l'origine dell'alloggio sociale sovvenzionato in Spagna.

I capitoli II e III, che seguono l'introduzione metodologica, sono dedicati fondamentalmente a una contestualizzazione mirata. Il primo fa riferimento all'origine del problema abitativo in Europa e in Spagna, dalla sua denuncia fino ai diversi tipi di soluzioni adottati, e offre una visione complessiva del dibattito emerso intorno all'alloggio e a certi concetti urbanistici in vigore durante il periodo. Con lo scopo di agevolare la comprensione del contesto, il capitolo seguente espone i diversi aspetti economici, sociali, demografici e urbanistici che in un primo tempo vengono trattati in modo generale per poi essere esaminati nei casi particolari di Murcia e Cartagena.

Il capitolo IV riassume la legislazione in materia di alloggio sociale a livello statale e comunale, partendo dalle misure di politica sociale dalla seconda metà dell'800 fino al 1935, e la sua incidenza nelle iniziative di alloggio operaio nel nostro ambito di studio. A titolo complementare, il capitolo viene completato da un riassunto sul procedimento amministrativo richiesto per poter beneficiare degli incentivi statali.

I capitoli V e VI racchiudono i principali interventi in materia, rispettivamente, di alloggio operaio e case popolari. Il capitolo V distingue in gruppi tematici un campione delle principali realizzazioni in quanto a abitazioni operaie non sovvenzionate, mentre il capitolo VI tratta soltanto gli insediamenti di case popolari che diedero luogo all'apertura di un fascicolo, dettagliando i suoi diversi aspetti, dall'acquisizione dei terreni al progetto, fino al procedimento amministrativo o al suo stato attuale.

Dopo l'esposizione e descrizione delle proposte è doverosa un'analisi grafica di queste ultime che ci aiuti ad avere una vista d'insieme. Questo proposito è realizzato nel capitolo VII e nei relativi allegati, attraverso l'elaborazione di schede dei diversi interventi, la statistica delle concessioni edilizie del periodo e un cronoprogramma.

Prima di concludere, viene inserito un capitolo dedicato ad analizzare tre interventi di alloggio sociale di bassa densità a Roma, sempre nello stesso periodo e che rendono conto di come venne affrontato il problema in una città anch'essa sprovvista di un tessuto industriale importante.

La conclusione di questa Tesi di Dottorato considera in modo globale tanto l'insieme delle esperienze esposte quanto gli aspetti del contesto economico e sociale, per cercare di gettare le basi per la creazione e sviluppo dell'alloggio sociale nella Regione di Murcia.

RESUM

Els orígens de l'habitatge social a la regió de Múrcia. 1900-1936. *Les iniciatives de 'cases barates' a Cartagena i Múrcia.*

El problema de l'habitació obrera a la darrerria del segle XIX no va ser una qüestió aliena a la regió de Múrcia. Tot i que tenia un escàs índex d'industrialització i una economia en ple procés de modernització, la *qüestió social*, com es denominaria en els ambients reformistes, es va deixar sentir d'una manera palesa, i les seues conseqüències van mobilitzar nombrosos agents socials. Des dels primers problemes de sobreocupació a les poblacions mineres durant l'últim quart del segle XIX, fins als últims intents frustrats d'iniciatives cooperativistes anteriors a la Guerra Civil, les diverses propostes de solució van deixar petjada, tant en l'àmbit arquitectònic com urbà, a les principals ciutats de la regió. Els estudis dedicats a l'arquitectura d'aquest període a la província esbossen lleugerament el tema de la residència obrera, per a centrar-se en temes de l'àmbit públic o monumental enfocats des de punts de vista històrics i estilístics.

Aquest treball aborda com es va gestar el problema de l'habitació de les classes modestes a la regió de Múrcia, les diverses propostes de solució, i també l'evolució durant el període assenyalat, des de l'habitatge obrer fins a les iniciatives de cases barates, acollides als beneficis de la legislació i considerades l'origen de l'habitatge social subvencionat a Espanya.

Els capítols II i III, que segueixen la introducció metodològica, estan dedicats fonamentalment a una contextualització enfocada. El primer fa referència a l'origen del problema de l'habitatge a Europa i a Espanya, des de la denúncia d'aquest problema fins als diversos tipus de solucions adoptades, com també una visió del debat sorgit entorn de l'habitació i certs conceptes urbanístics vigents durant el període. El següent capítol exposa els aspectes econòmics, socials, demogràfics i urbanístics que ajudaran a comprendre l'escenari, tractats d'una manera més general a escala regional, i particularitzats després per a les ciutats de Múrcia i Cartagena.

En el capítol IV es du a terme un compendi de la legislació en matèria d'habitatge social a escala estatal i municipal, des dels antecedents en política social a mitjan segle XIX fins a 1935, i la seua incidència en les iniciatives d'habitatge obrer del nostre àmbit d'estudi. Es completa amb un resum del procediment administratiu que es requeria per a poder ser beneficiari de les subvencions estatals.

Els següents capítols V i VI contenen les principals actuacions d'habitatge obrer i cases barates, respectivament. El capítol V organitza en grups temàtics una mostra de les principals realitzacions trobades en matèria d'habitatge obrer sense subvencionar, mentre que el següent comprèn únicament les iniciatives de cases barates que van incoar expedient i en detalla els diversos aspectes, des de l'adquisició de terrenys i el projecte fins a la tramitació administrativa o l'estat actual.

Després de l'exposició i la descripció de les propostes, se'n fa necessària una anàlisi gràfica que ens ajude a obtenir una visió de conjunt. Aquesta anàlisi es duu a terme per

mitjà de l'elaboració d'unes fitxes de les actuacions, una estadística de llicències d'obra del període i un cronograma. Tots ells comentats en el capítol VII i aportats en els annexos.

Abans d'acabar, s'hi incorpora un capítol dedicat a analitzar tres intervencions d'habitatge social de baixa densitat a Roma, dins del mateix marc temporal, que poden aportar una idea de com es va afrontar el problema en una ciutat que tampoc no tenia un cinturó industrial important.

La conclusió d'aquesta tesi doctoral considera de manera global tant el conjunt d'experiències exposades com els aspectes del context econòmic i social, per a tractar d'establir les pautes en la generació i el desenvolupament de l'habitatge social a la Regió de Múrcia.

1.- Introducción.

1.1.- Motivación

A finales del siglo XIX, la región de Murcia, aún contando con un escaso índice de industrialización va a manifestar el problema de la habitación de las clases modestas a un nivel generalizado. Con una economía eminentemente agraria en pleno proceso de cambio hacia la modernización, las diversas zonas acusarán este problema y se enfrentarán a él de diferentes maneras. Donde más se dejó sentir fue en el área minero-industrial y fundamentalmente en sus principales focos de La Unión y Cartagena.

Esta última ciudad ya se había constituido a finales de la centuria, no sólo como uno de los principales polos industriales de la provincia de Murcia sino en un centro aglutinador de gran actividad industrial, comercial y portuaria del sureste español. Así lo constata el gran número de instalaciones fabriles y de transformación con las que contaba a comienzos del siglo XX y la intensa actividad industrial conglomerada alrededor del puerto y la ciudad, todavía amurallada. La visita de su majestad Alfonso XIII y el presidente francés Mr. Poincaré en 1913, así como la de numerosos mandatarios y personalidades que pasaron por la ciudad, nos ofrece una idea del ambiente que se respiraba y la proyección con que contaba esta ciudad a comienzos del siglo XX. 'Acudir a Cartagena era una obligación política y entrevistarse en ella era dar participación simbólica a los estamentos militares en decisiones importantes' (Pérez Rojas 1986, 242).

La ciudad comenzó muy pronto a experimentar, los mismos problemas que se estaban produciendo simultáneamente en otras ciudades españolas de similares características a finales del siglo XIX. El auge del sector industrial y portuario atraería a miles de obreros desde las diversas poblaciones del Campo de Cartagena y provincias limítrofes, que intentaron asentarse en una ciudad de extensión limitada por las murallas, el mar y la zona húmeda e insalubre conocida como El Almarjal. Asimismo, el comienzo del decaimiento de la actividad minera en la vecina localidad de La Unión, con la consiguiente migración de población hacia la ciudad en busca de trabajo, no haría más que agravar la ya precaria situación que se estaba dando en el casco urbano. El problema del hacinamiento y las condiciones de habitación, que en muchos de los casos descritos era muy similar al de infravivienda, pronto se dejaría sentir en la vida cotidiana de los cartageneros como pone de manifiesto las múltiples alusiones al tema encontradas en la prensa local de la época¹. De este modo, la ciudad se hizo eco del asunto conocido ya a nivel nacional (y desde años atrás, a nivel europeo) como 'el problema de la vivienda'.

Otras zonas de la región, como la vega del Segura o el Altiplano, basadas en una economía agroalimentaria, se desarrollaron más tardíamente y contaron con diversos factores que amortiguaron los efectos del problema habitacional.

Las corrientes higienistas iniciadas por una serie de médicos a partir de 1850, con marcado carácter de denuncia como el de Philip Hauser para la ciudad de Madrid (Arias González and Pintado Céspedes 2011), pondrían científicamente de manifiesto la relación

¹ La Voz de Cartagena el 7 de mayo de 1924, entre otros muchos artículos.

existente entre la mortalidad de la población (especialmente por tuberculosis) y las condiciones higiénicas de las viviendas (en aspectos tan básicos como soleamiento, ventilación, número de individuos por superficie y privacidad de las distintas piezas). Diversos estudios realizados con exhaustivas tablas en donde se cruzaban datos del aumento de población y la mortalidad distribuida por barrios, serían mostrados y publicados por diversas asociaciones en todo el país, como denuncia de una situación que se tornaba a todas luces insostenible. En nuestro caso, la prensa local y los círculos médicos se encargaron de avivar esta cuestión. Una de estas tablas será utilizada como justificación dentro de la memoria del 'Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento para Cartagena' publicada en el año 1897. En ella se describía la situación a la que había llegado la ciudad y ponía de manifiesto el acuciante problema a resolver. Este documento marcaría el inicio de unas de las transformaciones más importantes de la ciudad de Cartagena a comienzos del siglo XX.

Como bien es sabido, la situación aquí descrita no sería ajena para el resto de la geografía española, en donde se localizarían problemas similares en casi todo el territorio nacional y no sólo en las principales ciudades como Madrid o Barcelona, que actuarían como grandes imanes de atracción poblacional. Así, ciudades con gran actividad industrial, comercial o minera como Tarragona, Gijón, y sobre todo poblaciones del País Vasco, verían aumentada su población y con ella, la necesidad de dar cabida a innumerables familias de condición fundamentalmente obrera. Sin embargo, aunque fue en las zonas industriales del país donde más patente se hizo, es curioso notar que otras áreas más rurales sufrieron problemas parecidos aunque de menor magnitud, lo que nos hace pensar que el problema habitacional provenía también del escaso interés y cuidado puestos en el tema de la vivienda desde mucho tiempo atrás.

De este modo, la solución al grave problema de la vivienda se convirtió a partir de estos momentos en un objetivo común y en donde, con diferentes motivaciones, actuaron diversos agentes. Desde sociedades benéficas de carácter religioso, hasta patronos de empresas que, unos con cierto carácter filantrópico y otros con falsos fines paterno-industriales, buscarían un asentamiento del obrero cercano al centro de trabajo. En cuanto a las motivaciones del Estado por resolver el problema de la vivienda comenzarán también muy pronto y casi de forma paralela a otros países con un desarrollo industrial y económico superior al español (la primera ley se remonta a 1853 en el reinado de Isabel II, con la Real Orden de "Casas para Pobres" del 9 de septiembre). Sin embargo, dada la compleja realidad nacional durante la segunda mitad del siglo XIX (con la caída de la Monarquía, la República y la Restauración) no será hasta 1881 cuando se aprobará definitivamente el proyecto de ley sobre "Construcción de Barriadas Obreras", a propuesta de la "Asociación de Amigos de los Pobres de Sevilla". Este hito, junto con el "Congreso Nacional de Arquitectos" de 1881, la creación de la "Comisión de Reformas Sociales" en 1883 y su organismo heredero, el "Instituto de Reformas Sociales" en 1903, serán los precedentes del proceso para corregir la carestía de vivienda. Precedentes necesarios para consolidar toda una andadura conformada por estudios e informes sobre el estado de la habitación obrera, propuestas para otorgar ayudas y ventajas a diversas sociedades constructoras de casas para obreros y toda una serie de medidas que destilaban la enorme preocupación que atenazaba a la sociedad española en aquellos años. Este dilatado proceso culminará con la "Preparación

de las bases para un Proyecto de Ley de Casas Baratas” en 1907 que, finalmente, desembocará en la promulgación de la “Ley de Casas Baratas” del 12 de junio de 1911.

En definitiva, la región de Murcia en sus diferentes zonas y en especial la ciudad de Cartagena, acusaron una serie de situaciones desde las que interactuar con las medidas y propuestas dictadas por el gobierno.

En el caso de la ciudad portuaria, por una parte presenta el grave problema a resolver común en toda la nación, la carencia de viviendas obreras, y por otra dispone de un ambicioso proyecto de Ensanche aprobado que le servirá para ordenar el inminente desbordamiento de la población más allá de sus murallas. A partir de este instante Cartagena se suma a las iniciativas de construcción de las recién nacidas ‘casas baratas’ que se desarrollarán por toda España. Desde la primera intervención de la Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’ en Los Barreros, una localidad del extrarradio, hasta los últimos intentos frustrados de aprovechar las últimas actuaciones del “Patronato de Política Social Inmobiliaria”, se sucederán en Cartagena toda una serie de propuestas habitacionales. Éstas irán desde el mero intento de conseguir terrenos a toda costa en el Ensanche, hasta el proyecto y construcción parcial de 1.500 Casas Baratas distribuidas en dos barriadas y que supondrá un importante episodio en el crecimiento de la ciudad.

1.2.- Estado de la cuestión.

Estudiar los orígenes de la vivienda social en España, a finales de s. XIX y principios del s. XX, es un tema complejo en el que entran en juego muchos otros factores además del puramente arquitectónico. En esa etapa, temas como la llamada cuestión social, el reformismo, la influencia o no de los procesos de industrialización con las consecuentes migraciones laborales, los avances técnicos y médicos, los diversos e incipientes debates sobre la ampliación de las ciudades, entre otros aspectos son cuestiones ineludibles a la hora de acometer la investigación al respecto o, simplemente, intentar comprender las motivaciones y preocupaciones que dieron lugar al planteamiento de la habitación obrera como una necesidad de primer orden.

Así lo demuestra la gran variedad de disciplinas que se aproximan al estudio de la vivienda barata durante ese período: historiadores, geógrafos, higienistas, economistas, profesionales del derecho y en menor medida, arquitectos.

Existe abundante bibliografía general sobre el tema de Casas Baratas referentes a casi toda la geografía española, tanto escritos generales que centran el estudio sobre la habitación barata, sus orígenes y causas, como escritos especializados particularizando casos por zonas, provincias o ciudades. Entre los primeros, cabe destacar las investigaciones llevadas a cabo por Luis Arias González (2003) o María Castrillo Romón (2001) donde explican claramente la situación de la habitación en aquel momento y su relación con el ambiente socio-económico y político. En el caso de Castrillo Romón (2003)

se ofrece incluso una interesante visión de la influencia europea sobre la vivienda barata española.

En cuanto a los estudios pormenorizados por regiones y ciudades, merecen especial mención los estudios realizados para la ciudad de Madrid por Carlos Sambricio (2003) y Paloma Barreiro Pereira (1992). En el caso del País Vasco, la multitud de publicaciones encontradas de autores como Ana Julia Gómez Gómez (2004) o Domingo Hernández y Beascochea Gangoiti (2006) dan una idea del buen aprovechamiento que esta región hizo de la Ley de Casas Baratas y de la diversidad de promotores que se implicaron en la cuestión de la vivienda obrera. Otras regiones de la España industrializada como Cataluña y Valencia se ven reflejadas en los escritos de Tatjer Mir y Capel Sáez (1998) y Juan Blat (2000). Asimismo, en Andalucía se han encontrado artículos y publicaciones sobre el tema para Córdoba (Sarmiento Martín 1991), Málaga (Reinoso Bellido, Rubio Díaz et al. 2010), Almería (Ruiz García and Langle Rubio 1998) y Sevilla (González Cordón, Pérez Escolano et al. 1981). García Domínguez (2004) en Cáceres, Yeste Navarro (2003) en Zaragoza, Jiménez Riesco (2011) en Pamplona o los trabajos realizados para Castilla-León por Domínguez Burrieza (2003) y Begoña Bernal Santa Olalla (2001), nos hacen reflexionar sobre el gran interés que el tema de las Casas Baratas ha suscitado en todo el territorio, en particular desde 1974, donde se recogen ya los primeros estudios. Sorprende saber que el alcance del problema de la vivienda no se limitó al ámbito peninsular cuando encontramos que incluso los archipiélagos no quedan excluidos de estas indagaciones, como así lo prueban los estudios realizados para las islas Canarias por Nuez Yáñez y Carnero Lorenzo (2003) y Morales Matos (1995) o en el caso de las Baleares por Díez Monge (1988).



Fig. 1.1. Algunos de los trabajos publicados de la bibliografía.

Dado el gran interés suscitado por la cuestión habitacional durante el periodo citado, considerado en muchas ocasiones como los orígenes de la vivienda social en nuestro

país, existen varios estudios específicos sobre el estado de la cuestión, entre los que cabe destacar el de Mercedes Tatjer en 2005, o los más recientes de Luis Arias González y Concepción Pintado Céspedes (2011) o M^a Ángeles Jiménez Riesco (2011) dentro del catálogo de la exposición organizada por el Ministerio de Fomento con motivo del centenario de la 1^a Ley de Casas Baratas. La muestra, desarrollada en la Sala de Exposiciones de la Arquería de los Nuevos Ministerios en Madrid, del 15 de septiembre al 13 de noviembre de 2011, presentaba de un modo bastante esclarecedor numerosos aspectos sobre la materia, los orígenes de la cuestión, las condiciones de la habitación y las necesidades de la población, la evolución de las diversas actuaciones hasta llegar a la 1^a ley en 1911 y un recorrido por gran cantidad de intervenciones que las cooperativas de viviendas, constituidas al efecto, promovieron a lo largo y ancho de la geografía nacional. Fotografías de época, planos de las viviendas, recortes de prensa y maquetas se exhibieron en medio de una magnífica ambientación que ofrecía hasta la reconstrucción de una cocina como una de las piezas fundamentales del cambio habitacional. Salvo un par de fotografías (mas no de edificaciones) no se hallaba ninguna referencia a la influencia de la ley de Casas Baratas en la Región de Murcia en la citada exposición.



Fig. 1.2. Imagen de la exposición y catálogo publicado.

Tal y como se describe en los párrafos anteriores, tanto en los estudios citados como en la reciente exposición, es curioso notar la ausencia de publicaciones que traten el tema en el ámbito de la Región de Murcia. Se han encontrado referencias aisladas a ciertos grupos de Casas Baratas en obras generales como la de Pérez Rojas (1986), monografías de arquitectos como la de Víctor Beltrí (Cegarra Beltrí 2005), tesis sobre el Ensanche de Cartagena (Ros McDonnell and Romero Saura 2006) o artículos sobre el estado actual (López Martínez 2011) cuyo objetivo principal no es el análisis de las operaciones de vivienda en aquellos años sino que éstas aparecen como tema tangencial de apoyo o ejemplo para el estudio de otros asuntos.

En cuanto a este tipo de estudios pero más particularizados para ciertos municipios murcianos encontramos la tesina de Ródenas Rozas (1986) para La Unión, el trabajo de Ibáñez Vilches (1985) para Lorca o la tesis de Guillén Riquelme (2014) para el desarrollo

minero de Mazarrón, todos ellos enfocados desde la geografía urbana o la antropología hacia el poblamiento de sus respectivas zonas. Asimismo se han constatado pequeños estudios para barrios muy localizados de Cartagena como los de Vázquez Aragón (1998) y Olmos Mañes (2014) sobre el Barrio Peral.

Obras generales que tratan la arquitectura en la región de Murcia a finales del s. XIX y principios del s. XX, como las de Sánchez Medrano (1989) o Dora Nicolás Gómez (1993) versan sobre temas públicos o monumentales y tampoco recogen intervenciones en materia de vivienda barata.

Otro foro más actual de interés en el estudio de estas cuestiones lo constituye TICCIH- España² que recientemente ha publicado el libro “Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo XX” como compendio de las ponencias recogidas en el seminario organizado sobre este tema en junio de 2014 en Madrid, y en el que contribuimos con un trabajo perteneciente a esta investigación.



Fig. 1.3. TICCIH. Cartel del Seminario organizado del 19 al 21 de junio de 2014 en Parla. Madrid.

Cabría pensar en un principio que la ausencia de trabajos sobre la Región de Murcia se pudiese deber a la inexistencia de intervenciones ejecutadas en aquellos años o al carente interés de las mismas. Sin embargo esta consideración carece de fundamento debido a las edificaciones localizadas en la ciudad de Cartagena y toda la documentación encontrada en los archivos consultados.

² The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage. www.ticcih.es

1.3.- Objetivos.

En el marco de un objetivo general más amplio, enfocado a contribuir a la Historia de la Arquitectura en la Región de Murcia, y con todo lo expuesto anteriormente consideramos que entre los principales objetivos de este trabajo se podrían enumerar los siguientes:

- .- Constatar la génesis del problema habitacional durante el periodo de estudio, poniendo en relación los diferentes aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales en las diversas zonas de la provincia.
- .- Aportar datos que ayuden a obtener una visión general sobre los diferentes intentos de solución o alternativas al problema habitacional obrero, los agentes intervinientes, así como la posible influencia de ideas y teorías surgidas en torno a este debate.
- .- Verificar la existencia y el alcance de la vivienda social en la Región de Murcia durante el primer tercio de s. XX. Aportar datos para centrar su origen y llenar el vacío encontrado en la literatura científica acerca del tema. Localizar y ordenar la documentación así como recopilar el conjunto de actuaciones que tuvieron lugar en esta región.
- .- Evaluar el impacto que las sucesivas 'Leyes de Casas Baratas' tuvieron en la Región, las condiciones en las que se dieron las primeras iniciativas en este ámbito y la evolución de las mismas hasta su finalización. Análisis de los modelos empleados y las posibles influencias recibidas.
- .- Contribuir a documentar gráficamente la arquitectura que se generó en la Región de Murcia gracias a las ayudas aportadas por el Estado, durante el periodo mencionado.

1.4.- Metodología.

1.4.1.- Acotación espacio-temporal del tema.

La investigación se centra en el ámbito de la Región de Murcia, entendida ésta dentro de los límites que la circunscriben políticamente en el momento actual, compuesta por una sola provincia, independientemente de las demarcaciones que existieron en el periodo estudiado. En particular el trabajo recogerá en mayor medida las intervenciones localizadas en la ciudad de Cartagena, debido al mayor número de expedientes encontrados y la magnitud de los mismos. Se incluirá también el estudio puntual del caso de la ciudad de Murcia.

A nivel cronológico este trabajo abarca el primer tercio del siglo XX, aproximadamente en el periodo comprendido entre 1900 y 1936. Aunque la primera Ley de

Casas Baratas no se promulgará hasta 1911, se ha elegido la fecha de inicio anterior por la coincidencia de la entrada del siglo XX con el año de aprobación del Proyecto de Ensanche de Cartagena. Esto permitirá incluir este importante documento dentro del ámbito de estudio en aquellas consideraciones que sean de interés. Otra razón es la fundación del Instituto de Reformas Sociales en 1903, agente con gran presencia dentro del problema de la habitación social en España. En el otro extremo, el fin del periodo estudiado coincidirá con el inicio de la Guerra Civil, evento histórico que influirá notablemente en la producción de vivienda social, marcando el comienzo de la incautación de viviendas, los realojos forzados y la paralización de muchos proyectos. Poco antes de esta fecha se promulgará la 'Ley Salmón' y se iniciará una crisis en el sector de la construcción en todo el país. Asimismo, tres años más tarde, en 1939 se creará el Instituto Nacional de la Vivienda, con el que se pone fin a las políticas de 'casas baratas' y nacen las 'viviendas protegidas'.

Inevitablemente, durante el desarrollo de este trabajo y sobre todo para tratar los antecedentes, habremos de remontarnos a la segunda mitad del siglo XIX, en concreto a los inicios de la Restauración, aproximadamente hacia 1875. Con ello podremos dotar al estudio de unas bases que contribuyan a la mejor comprensión del periodo establecido. Por otra parte, sólo se ha encontrado un hecho puntual en 1939, referente a la constitución de la Sociedad Cooperativa 'La Previsión' y que no comporta más que una breve documentación administrativa.

1.4.2.- Definición del objeto de estudio.

Se considerará objeto central de estudio toda actuación o promoción conducente a la producción de vivienda social, respaldada o acogida a los beneficios regulados por las sucesivas leyes de Casas Baratas. Entenderemos en este periodo como vivienda social, la destinada a suplir las graves carencias habitacionales y que solicita acogerse a las ayudas estatales incoando expediente a las instituciones para calificarse como 'casas baratas'.

Otros objetos secundarios lo constituirán las iniciativas de vivienda obrera que se adelantaron y coexistieron con las anteriores, sin optar a subvenciones de ningún tipo y operando de manera autónoma. El término 'vivienda obrera' debe entenderse de un modo amplio puesto que, como se verá, en ocasiones estas iniciativas estuvieron abiertas también a las clases medias.

Los tipos edificatorios con los que se materializaron estas actuaciones quedan asimismo englobados dentro del propio objeto de estudio. A éstos se les podría considerar como sub-objetos.

1.4.3.- Fuentes documentales y archivos.

· Clasificación de las fuentes documentales.

Respecto a las fuentes primarias debemos hacer la distinción entre fuentes primarias escritas (FPe) y fuentes primarias construidas (FPc). Dentro de las fuentes de primer orden sobre el papel (FPe) contaremos con toda la documentación gráfica, fotografías, escritos, planos y proyectos originales encontrados en los diferentes archivos consultados. Asimismo dentro de este primer grupo, pero como fuentes construidas (FPc), estarán comprendidas todas aquellas construcciones localizadas en el ámbito de estudio que a día de hoy, queden todavía en pie.

Como fuentes secundarias (FS), consideraremos los escritos y bibliografía específica encontrada sobre el tema. Un extracto de la misma se ha expuesto ya en el apartado dedicado a 'Estado de la cuestión'.

· Archivos.

Debido al ámbito regional del tema de estudio, en un principio cabría esperar que las fuentes primarias se encontrasen en archivos locales. Sin embargo, dado que las subvenciones a las que se debían acoger las actuaciones de vivienda obrera eran de origen estatal, se hizo necesario ampliar el rango de búsqueda e incluir también instituciones de carácter nacional.

Realizada esta primera reflexión, conviene añadir que existían dos posibilidades de búsqueda básicamente: bien buscar por los agentes intervinientes (cooperativas) o bien indagar mediante los expedientes incoados. Optar por la primera vía suponía encontrar un registro fiable de cooperativas y en caso de hallarlo, no incluiría el total de agentes intervinientes (particulares, ayuntamientos, otro tipo de sociedades, etc.). Esta hipótesis vino reforzada por los siguientes comentarios encontrados:

“La dificultad metodológica de contabilizar el número exacto de cooperativas de Casas Baratas es muy grande, primero porque tuvieron una vida muy efímera, segundo porque no existió un registro centralizado –sino solamente provincial- de las mismas hasta la ley de 1931 que estableció un Registro Especial en el Ministerio de Trabajo y, tercero, porque las listas existentes de los Congresos de Casas Baratas o de las subvenciones oficiales no las comprendían a todas ellas.”³

Con este antecedente metodológico resultó claro que la búsqueda debía centrarse sobre los expedientes y no sobre las cooperativas.

A este respecto se ha confirmado de gran utilidad el artículo de Pintado Céspedes y Tejero Arcos (2011) en el que se detalla la ubicación de la documentación relativa a los

³ ARIAS GONZÁLEZ, Luis. *Las “Casas Baratas” (1911-1937), primer gran ensayo de vivienda social en España* en Sambricio, C. and R. Sánchez Lampreave (2009). *La vivienda protegida : historia de una necesidad*. Madrid, Ministerio de Vivienda. Pág. 35.

expedientes de vivienda social en el periodo que nos atañe. En él, se expone un 'Esquema de Organismos productores y Series producidas' subdividido a su vez en:

.- *Fuentes documentales para el siglo XIX.* Conservadas fundamentalmente en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA), y en el que se señalan dos bloques: a) Ministerio del Interior y b) Ministerio de Educación. Las consultas realizadas a este nivel no devuelven registros de documentación que resulte de interés para la investigación, más allá de pequeños detalles de orden administrativo.

.- *Fuentes documentales para el siglo XX.* Conservadas en el Archivo Central del Ministerio de Fomento (ACMF). Las Series que tiene a su cargo se describen usando la norma general de descripción archivística ISAD (G). De todas ellas, sólo dos son de nuestro interés:

1.- *Título de la Serie:* Expedientes de construcción de Casas Baratas y Económicas.

Nivel de descripción: 1911-1936.

Productor: Ministerio de la Gobernación.

Alcance y Contenido: Esta serie documental constituye una fuente de primer orden para el estudio de los problemas sociales derivados de la vivienda. Incluye tres clases de construcciones: a) Casas Baratas, b) Casas Económicas y c) Casas para funcionarios.

2.- *Título de la Serie:* Expedientes de viviendas de la Ley del Paro (Ley Salmón).

Nivel de descripción: 1935-1936.

Productor: Ministerio de Trabajo.

Alcance y Contenido: Esta serie comprende el primer régimen de protección que estimulaba la construcción de viviendas a través de ciertas exenciones tributarias a favor de sociedades inmobiliarias, que ya venían recogidos en la Ley de 7 de Julio de 1934, antecesora de la Ley Salmón.

Realizadas las consultas pertinentes, sólo los registros devueltos de la primera serie (1911-1936) han resultado de gran interés, dado que nos ha permitido conocer el número finito y concreto de aquellas actuaciones de vivienda obrera que incoaron expediente al Ministerio de la Gobernación para conformarse como operaciones de vivienda social subvencionada. La consulta de la serie 2 no devuelve ningún registro para el área de estudio de nuestro trabajo.

Asimismo, otras instituciones visitadas han resultado de utilidad a la hora de recabar documentación no oficial (como numerosas revistas de la época) y que han permitido ampliar la información relativa a antecedentes, expedientes y debates teóricos en torno a la vivienda obrera. Así, se ha obtenido documentación de la Real Biblioteca (RB),

Biblioteca Nacional (BN), Biblioteca del Ministerio de Trabajo (BMT), Fundación Largo Caballero (FLC) en Madrid y la Fundación Pablo Iglesias (FPI) en Alcalá de Henares.

Una vez repasadas las instituciones que albergan la documentación de interés a nivel nacional se describen a continuación los archivos consultados en nuestro ámbito de trabajo:

Archivo General de la Región de Murcia (AGRM)

Archivo Municipal de Murcia (AMMU)

Archivo Municipal de Cartagena (AMC)

Archivo Municipal de La Unión (AMLU)

Archivo del Museo Minero de La Unión (AMMLU)

Archivo Municipal de Lorca (AML)

Archivo Municipal de Totana (AMTO)

Archivo Municipal de Mazarrón (AMMA)

Archivo Municipal de Alcantarilla (AMAL)

Archivo Municipal de Molina de Segura (AMMO)

De todos ellos, los cuatro primeros han sido los de mayor interés, debido fundamentalmente a la enorme cantidad de documentación encontrada. Asimismo se ha podido contar con la información contenida en el archivo particular del arquitecto Lorenzo Ros.

Para la elaboración del capítulo VIII referente a los casos de estudio en Roma, se emplearon los recursos de las siguientes instituciones: 'Agenzia Territoriale Edilizia Residenziale' di Roma (ATER), Biblioteca della Facoltà di Architettura 'Valle Giulia', e Biblioteca del Dipartimento d'Ingegneria Civile, Edile ed Ambientale (DICEA) dell'Università degli Studi di Roma "La Sapienza".

1.4.4.- Enfoque conceptual y procedimientos.

Este trabajo se ha abordado desde dos enfoques principalmente, en una primera instancia se ha hecho necesario uno eminentemente de compilación o descriptivo, mientras que posteriormente se ha pasado a un enfoque de análisis que permita establecer relaciones entre los objetos de estudio.

Dentro del enfoque recopilatorio, el primer objetivo metodológico que se marca es el de catalogar y ordenar toda la documentación encontrada en diversos archivos, fuentes y

localizaciones. De ahí que la descripción de los objetos lleve gran parte del peso conceptual sobre todo en los capítulos V y VI. A la hora de tratar los objetos de estudio se han diferenciado las actuaciones de vivienda obrera (Capítulo V) de las iniciativas de Casas Baratas (Capítulo VI). Es importante reseñar que en las actuaciones de vivienda obrera no es posible realizar una compilación completa, finita y acotada, debido a la heterogeneidad de sus agentes y su documentación, por lo que su tratamiento se ha realizado agrupando las actuaciones más importantes en grupos representativos descritos en los epígrafes del capítulo V. Por el contrario, sobre las iniciativas de Casas Baratas sí conocemos su número concreto por la información contenida en los archivos ministeriales y su documentación responde a parámetros más homogéneos. Esto último nos ha permitido realizar su descripción sistemática abordando en todas ellas los siguientes aspectos: a) Antecedentes y adquisición de los terrenos; b) Documentación relativa al proyecto; c) Tipología de las viviendas; d) Aspectos constructivos y e) Proceso administrativo. Sólo se añade un epígrafe más sobre el estado actual en aquellos casos que a día de hoy, queden todavía en pie.

Gracias a esta tarea compilatoria se ha podido sacar a la luz documentos de cuya existencia no se tenía constancia.

A partir de este punto y con la información obtenida se completan los aspectos anteriores, estableciendo un análisis gráfico y comparativo (Capítulo VII) entre las diversas actuaciones, de modo que tanto las similitudes como las diferencias puedan arrojar resultados e información útil adicional (resultados simétricos).

Para llevar a cabo los citados enfoques se han realizado las siguientes cuatro acciones o procedimientos que se describen a continuación:

· **Cronologías documentales**

Esta labor ha sido de especial utilidad para poner en orden la mayor parte de la documentación consultada en los archivos del Ministerio, sobre los expedientes incoados para la concesión de calificación como Casas Baratas, ya que las carpetas a que se tuvo acceso contenían los documentos sin un orden cronológico.

El procedimiento se ha realizado mediante el registro de cada documento (hoja o legajo) en diversas columnas de una hoja de cálculo con el orden en que se encuentran dentro de su carpeta física. En la primera columna se indica el lugar donde está el documento o su fotografía, la segunda columna registra la fecha de salida/entrada del documento y la última columna incluye un breve resumen de su contenido. La hoja de cálculo permite disponer de forma automática todas las filas por orden cronológico con lo cual, es muy sencillo ordenar la secuencia de los hechos administrativos o constructivos en el tiempo y poder comprender qué ocurrió. Permite asimismo cruzar datos entre distintas actuaciones y compararlos cronológicamente. Asimismo se ha dado el caso de detectar documentos trasapelados pertenecientes a otras épocas u otros ámbitos. Esta tarea se ha realizado para cada uno de los expedientes incoados (7 en total). El volcado de toda esta documentación se puede consultar en el Anexo IV.

· **Catálogo de Fichas de las actuaciones de Casas Baratas.**

Una vez digitalizados los proyectos contenidos en los expedientes y ordenados sus datos, se ha procedido a la elaboración de unas fichas que permitan disponer de todos los datos de una manera homogénea. En cada una de ellas se han incorporado los siguientes datos: 1. Nombre de la actuación; 2. Localización; 3. Promotor; 4. Arquitecto autor; 5. Año Proyecto; 6. Presupuesto total (ptas); 7. Ejecutada (sí/no); 8. Demolida (sí/no); 9. Año inicio Obras; 10. Año Finalización Obras; 11. Nº viviendas proyectadas; 12. Nº viviendas ejecutadas; 13. Nº tipos de vivienda; 14. Sup. Total de Actuación (m2); 15. Sup. Construida total (m2); 16. Aprobación terrenos; 17. Calificación condicional; 18. Calificación definitiva; 19. Subvención concedida (ptas); 20. Coste terreno; 21. Coste urbanización; 22. Observaciones.

Además de esta información alfanumérica, se han redibujado las ordenaciones urbanas y los tipos de vivienda empleando un mismo lenguaje gráfico y escala para todas, de modo que permita homogeneizar su lectura y facilitar un análisis comparativo. La documentación gráfica aportada es: 1. Un plano de situación dentro de Cartagena; 2. Un plano de la ordenación con entorno próximo; 3. Plantas de los tipos de vivienda.

Esta labor es fundamental si se piensa que no todos los planos existen en el archivo municipal y que, perteneciendo a distintas épocas, no todos cuentan con el mismo grafismo. El levantamiento gráfico de este patrimonio arquitectónico es de especial relevancia cuando parte de él está ya desaparecido. Se ha realizado un total de 9 fichas correspondientes a aquellas actuaciones que se sitúan en enclaves diferentes y que incluyan planos gráficos. Otras actuaciones como las incoadas por Rafael Picavea y Leguía o Sociedad Cooperativa 'La Previsión' no se incluyen en las fichas al no contener ninguna documentación gráfica en sus expedientes.

El catálogo de las fichas se completa con un plano de la ciudad donde localizar las actuaciones. Para la elaboración de este plano representativo del periodo de estudio se ha trabajado con la incorporación de tres documentos diferentes: 1. El casco histórico representado gracias al plano de Julián Sáez de 1912; 2. El Ensanche y sus inmediaciones se ha realizado con el documento elaborado en 1929 por Lorenzo Ros incluyendo las edificaciones levantadas en el Ensanche hasta ese año; 3. Finalmente se ha completado los vacíos urbanos mediante las fotografías aéreas del vuelo de Ruiz de Alda de 1928, disponibles en el servicio 'cartomur.es'.

Se puede consultar el catálogo de fichas en el anexo I.

· **Estadística de licencias de obra en Cartagena. 1875-1936.**

Dado que todas las actuaciones de casas baratas (a excepción de la única encontrada en Murcia) se localizan en la ciudad de Cartagena, y debido a las diferentes crisis y variaciones en la economía del periodo, se ha estimado de interés poner en relación estos aspectos con la producción de vivienda en el municipio de Cartagena. El desarrollo de la actividad constructiva constituye un buen termómetro de la situación económica y

viceversa, aunque no siempre se puede aseverar esta relación. En algunos momentos de crisis constructiva se ha intentado reanimar el sector mediante la promoción de obras desde la municipalidad pudiendo existir un repunte en las licencias. Sobre esta tarea existe el antecedente consultado de la estadística llevada a cabo por Pérez Rojas (1986, 179) en la que explica:

“Las fuentes que hemos seguido para contabilizar las licencias han sido varias, tales como los legajos de obras y las Actas Capitulares, en éstas se registraban las diversas licencias y, por tanto, pueden ofrecer más seguridad, aunque su consulta es enormemente más lenta al obligar a repasar página por página los tomos capitulares. A pesar de todo ello, los números son aproximados y a buen seguro que no corresponden con la realidad, pues siempre cabe que alguna licencia no se registrase y la misma clasificación ofrece dudas. Muchas veces en las Actas Capitulares sólo dice, permiso “para realizar obras”, y los edificios pueden ser lo mismo para dos que para veinte viviendas. No hemos incluido las licencias para cercas, limpieza de cloacas y bajadas de agua, todas ellas abundantísimas y que se solicitaban como obras de reforma”

En nuestro caso, hemos de acogernos a las mismas salvedades expuestas por este autor, aunque sí se ha realizado el conteo del número exacto de viviendas en cada una de las solicitudes de obra mediante el examen de los planos gráficos incluidos cuando era posible⁴. Los datos obtenidos son coherentes con el estudio anterior, lo que en nuestra opinión, corrobora la bondad del mismo.

El vaciado de los expedientes se ha llevado a cabo organizando el número de licencias en tres categorías: ‘Viv’, ‘Om’ y ‘Op’.

.- Viv: Se han computado las licencias que supusieran la generación de vivienda nueva, ya se tratase de nueva planta o de ampliaciones.

.- Om: Se han computado aquí todas aquellas obras de reforma, reparación o mantenimiento que no supongan la creación de vivienda.

.- Op: Esta categoría registra todas aquellas licencias de obras públicas, equipamientos y expedientes de urbanización.

El recuento de estas tres categorías de solicitud de licencias se ha especificado para las siguientes áreas del municipio de Cartagena: 1. Casco histórico; 2. La Concepción; 3. Santa Lucía; 4. Ensanche; 5. San Antonio Abad; 6. Los Barreros; 7. El Hondón; 8. Barrio Peral; 9. Los Dolores; 10. Media Sala; 11. Resto del Término Municipal. La ubicación de estos barrios o diputaciones se incluye en un plano que antecede al volcado de datos y se relacionan mediante colores.

⁴ En algunos casos la documentación se encontraba en un estado tal que no permitía ser desplegada y en otros, los expedientes simplemente habían desaparecido.

Se han podido localizar los expedientes gracias al acceso digital del catálogo en el Archivo Municipal de Cartagena, dentro del 'tema o materia' denominado "obras particulares" y "comisión de ensanche" con fechas extraídas entre 1875 y 1936. Se ha consultado un total de 3.842 unidades documentales durante 4 meses. El registro de los datos se puede consultar en el anexo III.

· **Cronograma.**

Una vez concretadas las actuaciones de vivienda obrera y las iniciativas de casas baratas, se ha estimado conveniente la elaboración de una línea de tiempo o cronograma, que incluya acontecimientos de diversa índole y los ponga en relación cronológica con los hechos arquitectónicos.

Para ello se han trazado varias líneas de tiempo diferenciadas por colores y correspondientes a: Política, Legislación, Economía y Sociedad, Debate y Teoría. A estos hitos se han añadido dos líneas superiores conteniendo los diferentes objetos de estudio y en los que se han incluido fotografías o gráficos representativos, como elementos diferenciadores.

El cronograma se completa con una gráfica obtenida de los datos de la estadística de licencias correspondiente al número total de licencias, lo que nos da una idea de la actividad constructiva dentro del cronograma.

Este cronograma se puede consultar en el anexo V.

2.- Aproximación al problema de la vivienda en Europa y en España.

2.1.- Orígenes del problema de la vivienda en Europa y en España. Planteamiento y denuncia.

2.1.1.- Planteamiento de un problema extendido.

Los orígenes del problema de la vivienda obrera, están tradicionalmente ligados a las consecuencias que el proceso de industrialización tuvo a nivel social y sobre el crecimiento y forma de las ciudades. El hacinamiento de la mano de obra en los suburbios urbanos y la consiguiente falta de higiene provocó estragos en las desastrosas condiciones de vida del proletariado.

Sin embargo, no sólo las zonas más avanzadas económicamente tuvieron estos problemas de infravivienda por el efecto de una masificación promovida por la industrialización y el consiguiente crecimiento urbano. También se encontró el mismo panorama en las aldeas y áreas rurales europeas, con la única diferencia que eran los campesinos los propietarios de sus cabañas y ‘cottages’, aunque esto no les otorgaba mejores condiciones. La idea de asociar el detrimento de las condiciones de vida a las oleadas poblacionales industrializadoras y el crecimiento incontrolado de las ciudades, tuvo su origen primero en Inglaterra a partir de 1800, seguido de Francia, Bélgica y Alemania. Estos dos factores irán de la mano hasta después de la Primera Guerra Mundial (Blat 2000). Sin embargo podemos encontrar muestras que indican que los problemas habitacionales no tuvieron siempre su causa en los procesos de industrialización, como así lo constata Luis Arias (2003, 27) al hablar de los textos consultados sobre la denuncia del estado de la vivienda obrera:

“[...] el panorama que ofrecen, todas sin excepción (las fuentes directas), es muy similar dentro de la amplísima variedad de los casos, sean éstos referentes al campo o a las ciudades, a los núcleos industriales o a los mineros, a las grandes urbes o a las pequeñas capitales provincianas y eso que cada autor trató de imponer su particular sello ideológico y social a lo que describió en cada momento.”

No sabemos las causas globales, sólo que el hacinamiento en la ciudad pre-industrial e industrial fue la más generalizada de ellas. En España, a pesar del fracaso de la revolución industrial, se va a constatar una crisis de la habitación en casi todo el territorio, como así lo demuestran los numerosos estudios y textos¹. Estos hechos harán que se manifieste la preocupación por el problema de la vivienda como cuestión social de primer orden y que se busquen o importen modelos y soluciones ya experimentadas por los reformistas en la Europa industrial. En palabras de Blat (2000, 46):

¹ Cabe mencionar los textos de P. Hauser para Madrid o Sevilla, el Proyecto de Ley de Posada Herrera o la Real Orden de Egaña de 1853 denunciando la situación de la habitación obrera en Barcelona y Madrid.

“Lo cierto es que la vivienda obrera es entendida por el pensamiento reformista como un instrumento que facilita el control social mediante la ‘moralización’ del obrero, vinculándolo a su puesto de trabajo y contribuyendo al mantenimiento de salarios mínimos, y que en nuestro país, aunque no ha tenido lugar la revolución industrial, existe una producción teórica en torno a la “cuestión de la vivienda”, lo cual es indicativo de lo ambiguo de las relaciones entre vivienda obrera y procesos de industrialización.”

Como veremos posteriormente, en el caso de la Región de Murcia con una escasa industrialización, existe la preocupación por el problema de la vivienda obrera, no dependiendo tanto de los procesos de industrialización como del aumento demográfico, el mal estado previo de la habitación o su baja calidad, y del estado general de las ciudades que carecían de apropiadas infraestructuras. Aunque sí hay cierta influencia de las instalaciones industriales como foco de atracción laboral constante de población obrera durante todo el año, podemos constatar que el problema de la vivienda no sólo está ligado a procesos de industrialización, sino más bien al crecimiento demográfico que no va acompañado de un crecimiento proporcional de las ciudades, muy acotadas en su extensión y no preparadas para su expansión.

2.1.2.- La denuncia y sus voces.

Desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, habrá una gran profusión de publicaciones dedicadas a divulgar y dar a conocer la situación de penuria de la vivienda obrera, entre las cuales se encuentran géneros y formatos tan diversos como informes médicos, folletos, encuestas locales y regionales, tesis higienistas, sermones morales, obras literarias de ficción o ensayos políticos. Según Arias González (2003) existen cuatro etapas cronológicas para el desarrollo del concepto de la vivienda social en Europa y un evidente cambio de mentalidad. Estas cuatro etapas comienzan con una preocupación por la higiene y la salubridad, seguida de la búsqueda de alojamiento para las masas obreras y resolver el problema de la carestía de habitación. El tercer paso sería el planteamiento de propuestas y soluciones específicas de viviendas obreras por parte de partidos socialistas y sus sindicatos. Y por último, el proceso finalizaría con las grandes realizaciones sociales y urbanísticas a partir de los años 20.

En cuanto al cambio de mentalidad, cabe reseñar la evolución de la visión de la pobreza de las clases sociales más bajas, como un mal necesario al que sólo se le puede hacer frente con resignación o con obras de caridad, para pasar a la evaluación de esta pobreza como miseria condenable y erradicable por diversos métodos.

A las primeras actuaciones experimentales de los industriales filántropos en los alrededores fabriles se añadió toda una serie de publicaciones, encuestas y estudios sobre el estado de las clases trabajadoras como los de Huber (1838), Villarmé (1840) o Chadwick (1842), en Prusia, Francia e Inglaterra respectivamente (Blat 2000). De este modo la vivienda se instaura como instrumento de paz social capaz de redimir al obrero de sus distracciones. Sin embargo, las reivindicaciones obreras irán encaminadas todavía a

cuestiones de mejoras laborales y no tanto a las condiciones de la habitación. Es por ello que la burguesía se preocupará más por la propagación de las epidemias contraídas por el obrero que por las posibles revueltas sociales². Así las cosas, la visión higienista ocupará el centro del pensamiento reformista, donde parámetros como la aireación y el soleamiento serán primordiales para el diseño de las viviendas.

Fruto de la preocupación social, la denuncia de la situación se dejó sentir en múltiples esferas de la vida cultural y política donde el foco de atención variaba según los intereses del grupo que le daba voz. De este modo, los médicos e higienistas pondrán su atención en las malas condiciones de salubridad de las cocinas, los retretes, la renovación de aire y el soleamiento y su incidencia en las enfermedades infecto-contagiosas. Los ingenieros y arquitectos, lo harán sobre la mala calidad de los materiales constructivos y la atomización de los espacios vitales para acoger gran número de habitantes. Sin embargo los moralistas harán hincapié en los aspectos de promiscuidad a que daba lugar el hacinamiento de toda una familia numerosa en un solo dormitorio y el abandono del hogar por la taberna. El enfoque de los políticos y sindicalistas se dirigirá contra la especulación del suelo, las condiciones abusivas de los propietarios sobre inquilinos a través de los contratos de alquiler y la inhibición de la administración ante la situación.



Fig. 2.1.- Callejón del Alamillo. Interior de la casa núm. 5. (Chicote, Eza et al. 1914)

² Se debe tener en cuenta aquí que, en determinadas ocasiones era la cuestión higiénica la que enmascaraba la visión del obrero como foco de revueltas y desorden, sobre todo en aquellas áreas más industrializadas.

En España, pese a que el nivel de industrialización fuera mucho menor que en las naciones más avanzadas centroeuropeas, sorprende que la situación no fuese diferente del resto de países, surgiendo el problema de la vivienda casi contemporáneamente. En nuestro país fueron los médicos higienistas los que encabezaron la labor de denuncia en su mayoría a partir de 1850 con José Font y Mosela en Cataluña o Pedro Monsela en toda España. Nombres como Espina y Capo, Pittaluga, Philip Hauser³ o el doctor César Chicote⁴ quien elaboró incluso un incómodo reportaje fotográfico. La mayoría de ellos coincidían en asociar el alcoholismo y la tuberculosis a las condiciones deplorables de la vivienda. Una relación más detallada de las descripciones y sus autores se recoge en el extenso trabajo de Luis Arias González (2003).



Fig. 2.2.- Informe sobre Madrid. Philip Hauser (1902) y Cuadro médico para Madrid de C. Chicote. I.R.S. (1907).

Después de los higienistas, el segundo grupo más interesado en la denuncia social de la vivienda fue el de los técnicos, ingenieros y arquitectos, más afines a las ideas socialistas y conocedores del panorama ideológico europeo sobre vivienda y urbanismo. Éstos estuvieron más interesados en la difusión de las innovaciones técnicas y tipológicas,

³ Hauser, Philip: Madrid bajo el punto de vista medico-social, 2 vols., Madrid, Editora Nacional, 1979.

⁴ Chicote, C. and Ayuntamiento de Madrid (1914). La vivienda insalubre en Madrid : memoria presentada al Excmo. Sr. Vizconde de Eza. Madrid, Imprenta Municipal.

atraídos por el reto técnico y económico de la construcción a bajo coste. La lista de nombres desde los más antiguos en 1872, hasta los más modernos unidos al GATEPAC, van desde José Antonio Rebolledo, Torres Gallo o Mariano Belmás hasta Arturo Soria, García Mercadal o Secundino Zuazo, todos ellos incluidos en el trabajo de Sambricio (1981).



Fig. 2.3.- Revista El Constructor, nº15. 1925. Especial dedicado al problema de la vivienda. BNE. Hemeroteca digital.

Por otra parte la literatura de ficción se hará eco de estas situaciones y las usará como marco de las vicisitudes de sus protagonistas ya sea con toques de pintoresquismo o de denuncia social⁵.

Las descripciones y denuncias realizadas por la prensa política española más cercanas al socialismo fueron ingentes entre sucesos, artículos de opinión, etc. y se pueden encontrar tratados con más detalle en la obra de Arias González (2003). La organización de la infravivienda popular de esos años en España que este autor realiza se estructura en 3 grandes grupos y será retomada en el capítulo V de este trabajo: i) las viviendas rurales, muy específicas de cada zona (pazos gallegos, casonas asturianas y cántabras, barracas levantinas o cortijos andaluces entre otros) y que fueron maquilladas en su versión más pintoresca para esconder una realidad más dura; ii) viviendas mineras, como caso particular de las anteriores que representan el hacinamiento provocado por las explotaciones mineras en sus cuencas asturianas, andaluzas y murcianas, y que usaron los asentamientos rurales

⁵ A modo de ejemplo se pueden encontrar ambientaciones y descripciones que la literatura y el teatro realizan en: Fortunata y Jacinta (Galdós), novelas de Pío Baroja, Valle Inclán o Zamacois, así como en los géneros de zarzuela o sainetes, entre otros.

previos; y iii) viviendas populares urbanas, desde el minoritario bloque interclasista de la gran ciudad, hasta las corralas, ciudadelas y ocupación de trasteros y sotobancos⁶.



Fig. 2.4.- Interior de la Casa Cuartelillo de la plaza de Lavapiés. (Chicote, Eza et al. 1914)

Centrándonos en nuestro ámbito de trabajo, será este último tipo de infrahabitación el que se dará especialmente en la ciudad de Cartagena debido al crecimiento poblacional y a la limitación superficial de la ciudad impuesta por sus murallas. Sin embargo, en la capital de la provincia, será más destacada la convivencia de un casco histórico con construcciones residenciales de escasa calidad ('chiqueros') y un extrarradio diseminado por la extensa huerta con vivienda popular levantina del primer tipo descrito anteriormente.

Las denuncias de las diferentes situaciones de hacinamiento fueron bastante frecuentes, y aunque éstas tuvieron su principal origen en la fuerte inmigración que recibían las grandes ciudades, a estos problemas de compartimentación de la habitación se añadían los derivados de una ciudad donde las calles estaban sin alinear y el alcantarillado era prácticamente inexistente. Es por esto que la resolución del problema de la vivienda no se podía acometer como hecho aislado y afectaría también al diseño de la ciudad. De este modo, al debatir la alineación de las calles se infirió que se debía intervenir en la división de la manzana en parcelas, lo que conllevó a su vez discutir sobre la altura edificatoria en relación al ancho de calles y por tanto a plantear alturas entre forjados. Todo ello produjo

⁶ ARIAS GONZÁLEZ, Luis. *Las "Casas Baratas" (1911-1937), primer gran ensayo de vivienda social en España* en Sambricio, C. and R. Sánchez Lampreave (2009). *La vivienda protegida : historia de una necesidad*. Madrid, Ministerio de Vivienda. Pág. 26.

el paso de una normativa urbanística concebida desde el ornato para preocuparse por los conceptos higienistas de lo que ocurría dentro de las viviendas. Es así como el debate sobre la vivienda obrera empezó a plantearse en términos de problema urbano⁷.

2.2.- De la denuncia a las propuestas e iniciativas.

Las denuncias de la situación del hábitat obrero contribuyeron a crear la conciencia del problema social llamado la 'cuestión obrera' o la 'cuestión de la vivienda' y constituyó el germen de toda una serie de propuestas a lo largo de la geografía europea. Éstas fueron realizadas por una gran diversidad de autores, desde filósofos y filántropos hasta urbanistas, legisladores o técnicos y englobaron respuestas teóricamente dispares aunque muy similares en su concreción práctica.



Fig. 2.5.- Falansterio de Fourier. Folleto-divulgación⁸.

2.2.1.- Utopías.

Las propuestas más utópicas emplearon nuevas concepciones de vivienda y urbanismo como medio para generar una nueva sociedad. Son de obligada cita los nombres

⁷ Sambricio, Carlos. Los orígenes de la vivienda obrera en España: higienismo, reformismo y normalización de lo vernáculo en Sambricio, C. (2003). Un siglo de vivienda social 1903-2003. Catálogo de la exposición. Madrid, Nerea. Pág. 32

⁸ Fourier, o sea Explanación del sistema Societario. Barcelona 1841 (Imprenta y litografía de J. Roger), XII+410 págs. en www.filosofia.org.

de Owen⁹, Fourier, Cabet o Godin, que intentaban alojar gran cantidad de obreros en sus edificios colectivos (falansterios y familisterios) con organización gremial y comunal, con una ideología contraria a la vivienda y propiedad individuales. De este modo se fue forjando una ideología antiurbana que promoviese la vuelta a lo rural como solución a la insalubre ciudad. Los resultados obtenidos por Robert Owen luchando por una legislación laboral en Inglaterra influirán en Segismundo Moret, presidente de la Comisión de Reformas Sociales. Fue la primera persona que en el ámbito oficial planteó *La cuestión social en España*¹⁰, en coincidencia con las propuestas utópicas inglesas y francesas, y en 1884 redactó la Memoria de la Comisión para la Mejora y Bienestar de las Clases Obreras.

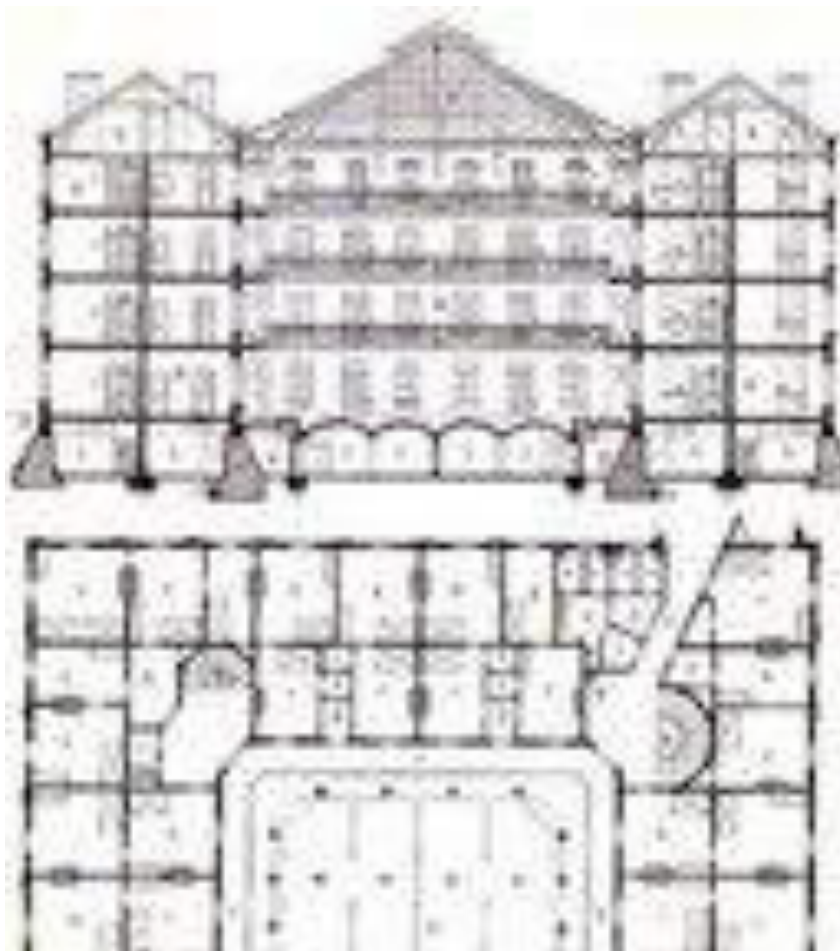


Fig. 2.6.- Familisterio de Godin¹¹.

⁹ Owen abogaba por mejorar las condiciones del obrero en pos de la mejora de su rendimiento y eficiencia económica. En 1800 mejoró las condiciones de trabajo de sus operarios en su fábrica de hilaturas y creó asociaciones cooperativas. Sus socios le vendieron todas sus acciones ante el temor de que esas reformas les llevaran a la ruina, sin embargo Owen, lejos de arruinarse comenzó a producir cada vez más. Gómez Gómez, A. J. (2004). "Las casas baratas de Bilbao = Bilboko etxebizitza merkeak : 1911-1936."

¹⁰ Moret, Segismundo: "Influencia en la cooperación en la cuestión Social Europea". En, *Comisión de Reformas Sociales*, 1881.

¹¹ www.proyectualdos2011.blogspot.com.es

En opinión de Blat (2000) es sorprendente el fracaso de las propuestas socialistas utópicas cuando en España se daban ciertas condiciones favorables para éstas. La tradición de la colonización del territorio adquirida durante el siglo pasado con Campomanes y Olavide y sus pueblos de colonización, y el retraso del proceso de industrialización en un país eminentemente agrario parecían prever una mejor evolución para la vuelta a lo rural. Sin embargo, las propuestas de Manuel Sagrario, Joaquín Abreu o la “comuna modelo” de Fernando Garrido no tendrán continuidad (Elorza 1970) así como tampoco los intentos de fundación de falansterios en Cádiz, Tempul o Cartagena. A pesar de no prosperar estas propuestas utópicas en nuestro país, sí permanecerán algunas de las ideas presentes en ellas y pasarán a formar parte de las construcciones desde finales del siglo XIX, a través de comedores colectivos en fábricas y escuelas, baños y lavanderías comunitarias, etc. Ejemplos de este tipo de equipamientos los encontraremos en la barriada que el industrial Paris y Gómez propone para Cartagena en 1894 o todos los edificios dedicados a servicios incluidos en el proyecto ganador del Concurso de Barrios Obreros de 1902 para Cartagena, expuestos en los epígrafes 5.4.1. y 5.3.3. respectivamente.



Fig. 2.7.- Portada de El Futuro Madrid. 1868. (Arias González and Pintado Céspedes 2001).



Fig. 2.8.- Modelo de construcción Tipo Nº9. Folleto publicitario Ciudad Lineal. Compañía Madrileña de Urbanización. Madrid 1911.

Muchas de las propuestas utópicas españolas, tendrán un marcado carácter pragmático y estarán más relacionadas con ideales urbanísticos. Entre éstas, una de las primeras será la que Fernández de los Ríos realiza en 'El Futuro Madrid' donde ubica en cuatro barrios alrededor de la capital más de 400 casas unifamiliares. Otra de las propuestas, considerada la última utopía, que se llevó parcialmente a la realidad sería la Ciudad Lineal de Arturo Soria, y que actuó de modelo para otros países. Incluía una ciudad satélite de 30.000 habitantes, repartidos a lo largo de un gran eje de 50 km de largo por medio kilómetro de ancho. Esta ciudad experimental se organizaba mediante una jerarquía de avenidas, la principal con 40 metros de ancho y calles perpendiculares a ésta de 20 metros de sección y 200 metros de largo. La red finalizaba con calles menores paralelas a la principal y de 10 metros de ancho. En las parcelas se disponían casitas y villas unifamiliares concebidas para todas las clases sociales y rodeadas de árboles, jardines y pequeñas huertas. Deseaba conjugar todas las ventajas de la ciudad y del campo y dar solución al problema de la vivienda y del transporte situándola en terrenos fuera del proceso especulativo del suelo, vertebrándola por medio de tranvías y ferrocarriles internos y dotándola de infraestructuras, equipamientos y viviendas¹².



Fig. 2.9.- Dibujo publicitario Ciudad Lineal. Madrid. (Ortiz Aragonés 1929)

Dentro de los utopistas aunque ya en el siglo XX y más ligados a la vanguardia constructivista rusa, nombres como Tatlin, Vesnin o los hermanos Golossov, producirán células mínimas de habitación combinadas con servicios colectivos (como la dom-kommuna de OSA)¹³, o se decantarán por la vuelta a lo rural y a la vivienda individual.

¹² Para conocer más acerca de esta propuesta semi-utópica para Madrid en 1894, consultar la obra de Alonso Pereira, J. R. (1998). La Ciudad Lineal de Madrid. Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos.

¹³ Frampton, K. (2000). Historia crítica de la arquitectura moderna. Barcelona, Gustavo Gili. Pág. 176.

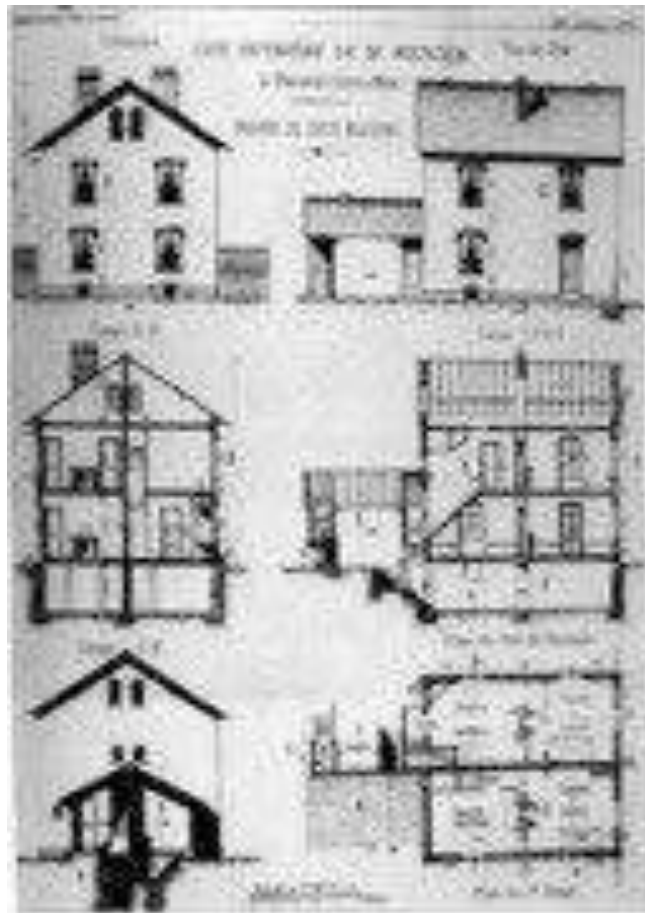


Fig. 2.10.- Cité Ouvrière de Menier. Noisiel. Francia. 1874.

2.2.2.- Filantropía industrial.

Otra de las corrientes más extendidas y que primero intentó adoptar soluciones fueron los propios patronos industriales o filantropía empresarial. Se trata de empresarios preocupados por mejorar las condiciones del hábitat obrero con el fin último de optimizar la producción y evitar revueltas proletarias desde un enfoque paternalista y filantrópico. A partir de los antecedentes de Owen a principios del siglo XIX, esta corriente fue tomando consistencia a lo largo de toda la centuria. Bélgica es pionera en este sentido construyéndose las primeras casas obreras en la explotación hollera de Grand-Hornu en 1818, y en 1833 más de cuarenta casas aisladas en Verviers. Tres años más tarde, se comienzan a construir treinta y seis casas en Mulhouse (Francia) y en 1835 se construye Bosquet-Ville en Houdeng (Bélgica). Asimismo en Gran Bretaña, toda una serie de poblados obreros se llevará a cabo en los alrededores de las fábricas textiles (Bradford, Halifax y Leeds, con los poblados de Copley, Saltaire y Akroydon). Ya en el último cuarto del siglo XIX destaca el ejemplo construido para los obreros de la fábrica Guinness en 1889. Otros casos relevantes en Europa puede ser el ejemplo francés del industrial chocolatero Menier y sus casas unifamiliares en Noisiel (1874) o el más conocido y referenciado de ellos donde en Mulhouse, el empresario Jean Dollfus fue creando una de las primeras ciudades-jardín con más de 1.200 casas, que influiría enormemente en todas las cooperativas de viviendas

obreras deseosas de alcanzar el ideal de casita propia con jardín y publicitada a través de las exposiciones universales. Estas colonias obreras centroeuropeas, y en especial Mulhouse, recibirán la mayor atención por parte de los reformistas europeos y españoles, hasta el punto que las experiencias como Saltaire o Port Sunlight, verdaderas inspiradoras de la teoría de la ciudad-jardín, pasarán a un segundo plano. Mulhouse fue construida por la 'Société mulhosiene des cités ouvrières' y proyectada por Emile Muller, y su éxito y difusión se debieron fundamentalmente al tipo de vivienda y sus agrupaciones (Blat 2000).

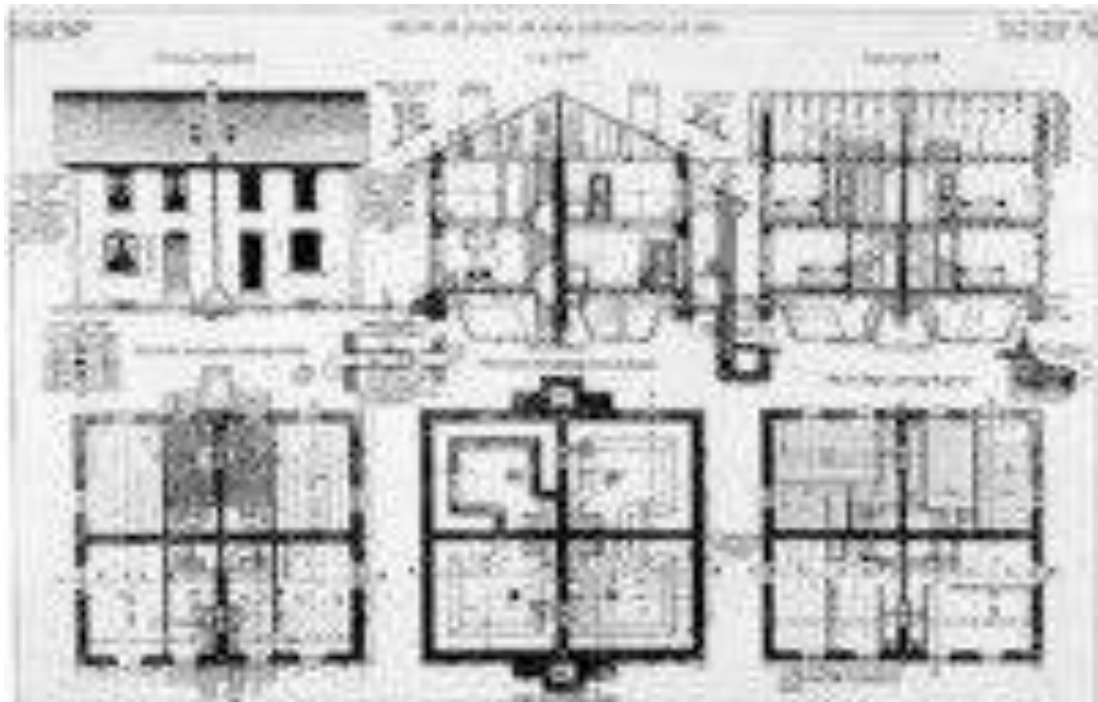


Fig. 2.11.- Casa tipo construida en Mulhouse. Francia. 1860.

En España, los escasos experimentos de implantación de colonias obreras en las cercanías de las instalaciones fabriles harán que el problema de la vivienda obrera se traslade directamente a las grandes ciudades o se produzca en las cercanías de las minas. Además, en nuestro país las corrientes filantrópicas estuvieron guiadas en su mayoría por las instituciones católicas benéficas (como por ejemplo "La Constructora Benéfica") que incluían los conceptos de justicia social y socialcatolicismo que León XIII introdujo en su encíclica *De Rerum Novarum*.

A parte de estas iniciativas, se extenderá otra visión mucho más utilitaria de la filantropía por parte de las grandes familias de industriales por todo el territorio nacional. Un ejemplo de este tipo de operaciones podría ser el caso de la colonia de casas de Iralabari, en Bilbao, de 1903 y la de Elguero, mientras que el caso de la ciudad-jardín de Neguri estaría más orientado como negocio inmobiliario de lujosas residencias (Domingo Hernández 2008).

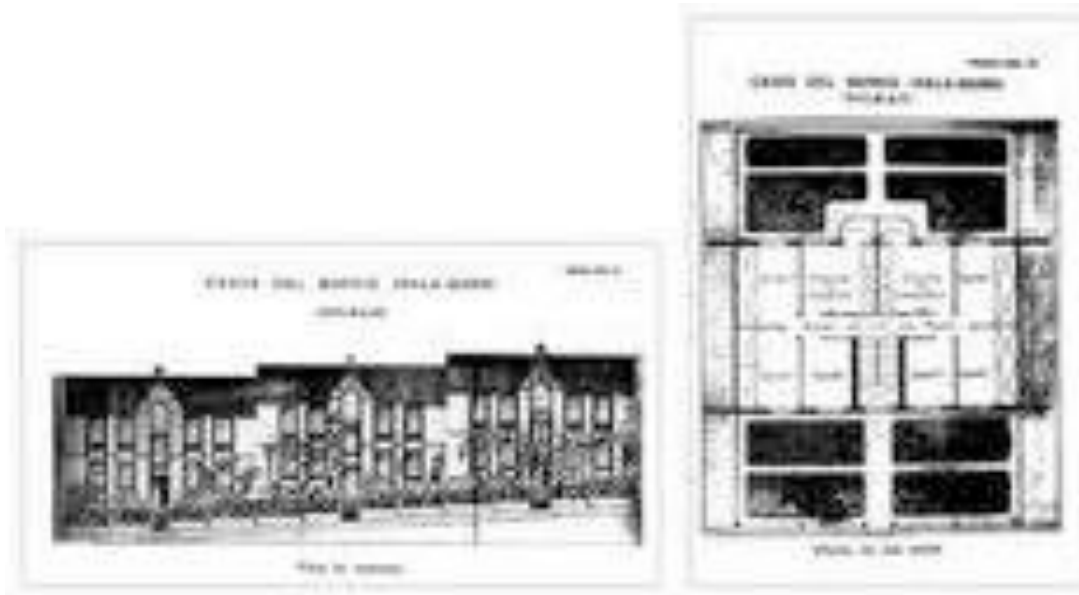


Fig. 2.12.- Casas del barrio de Irala-Barri (Bilbao). 1902. (Instituto de Reformas Sociales (España) 1907)

Los asentamientos surgidos en las explotaciones mineras, al margen de las ciudades son algunos de los ejemplos como Riotinto en Huelva, la hullera de Mieres o Transvaal en Villanueva del Rio. En la provincia de Asturias y ligadas a las explotaciones mineras se construirían los Barrios Obreros del Pilar y el Barrio Obrero Marqués de Urquijo, además del modélico poblado de Bustiello. En nuestro ámbito de trabajo, encontramos las casas edificadas por José Maestre y ‘La Maquinista de Levante’ o edificaciones aisladas por el industrial Zapata en Portmán. Durante este periodo y en el caso de la Región de Murcia, el escaso índice de industrialización no favoreció la experimentación de la habitación obrera como apoyo de la producción fabril.

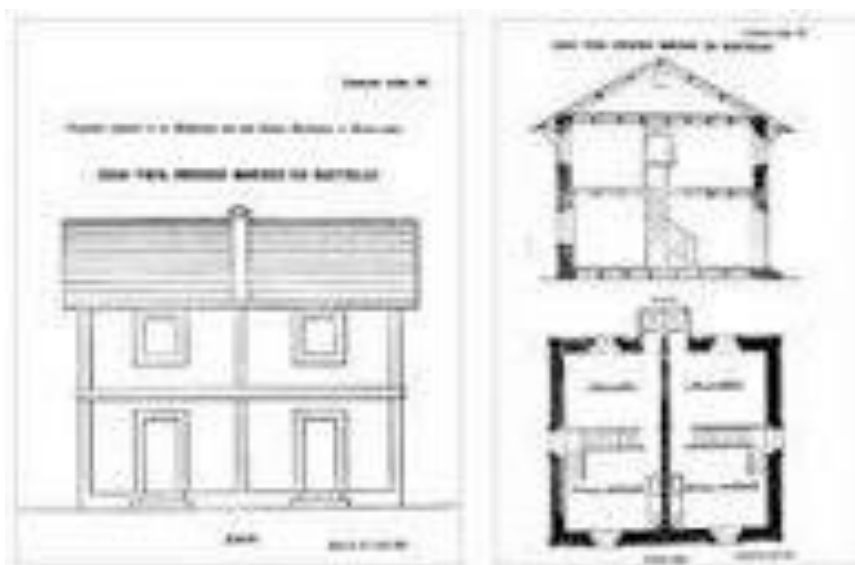


Fig. 2.13.- Casa para obreros en el poblado de Bustiello (Asturias). *Ibidem*.

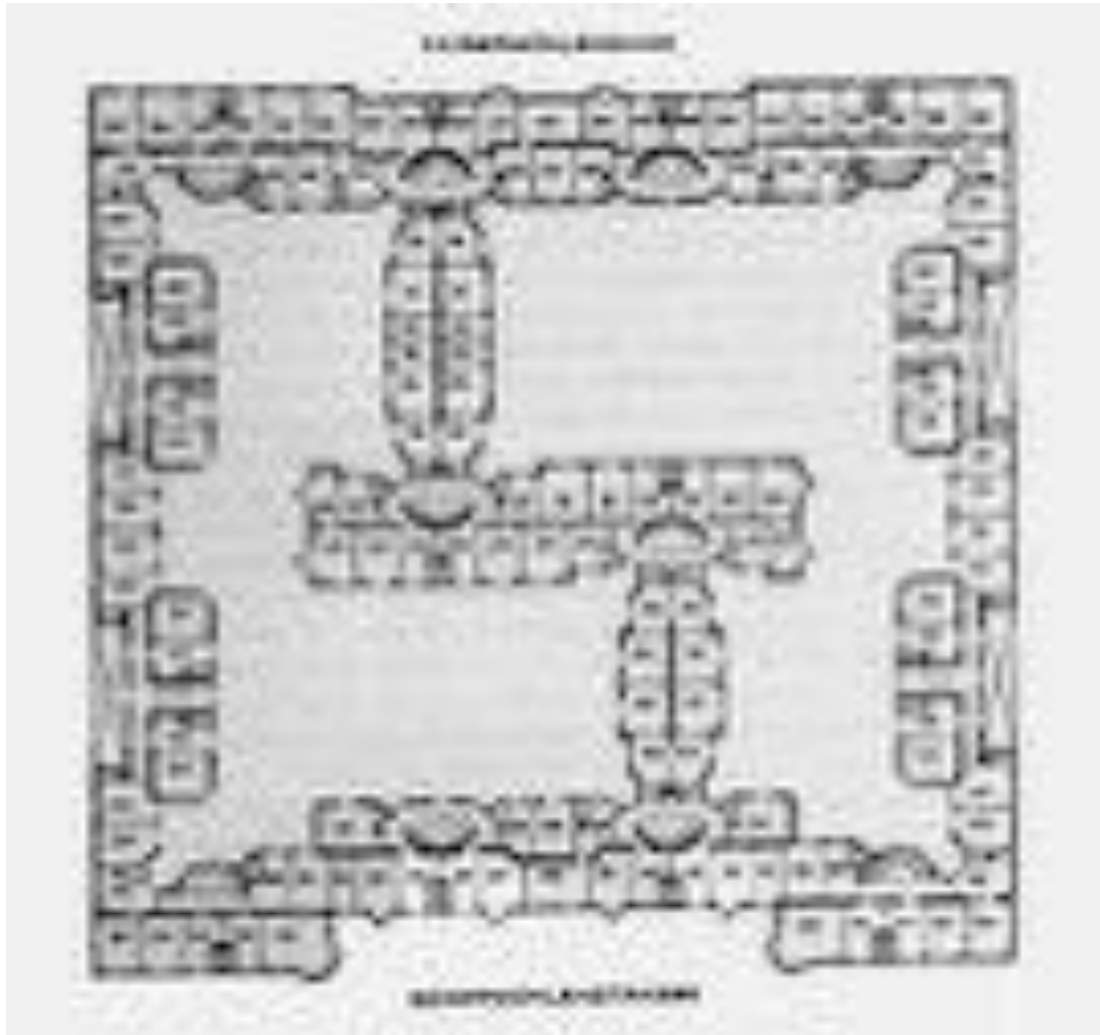


Fig. 2.14.- Manzana residencial en Viena. 1924. (Aymonino 1973)

2.2.3.- La administración pública.

El estado y las administraciones públicas conformarán otro frente de acción. Éstas abordaron la problemática intentando primero recopilar datos sobre la situación del hábitat obrero a modo de informes. Las respuestas que siguieron después de los informes en cada país fueron diversas dependiendo de la orientación política de los mismos o las presiones que recibían de los sindicatos. Entre las medidas comunes se cuentan: el imponer dimensiones y condiciones técnicas a la construcción, poner tasas a los alquileres, potenciar las construcciones en el extrarradio en terrenos urbanizables con precios limitados y contribuir económicamente (con subvenciones o exenciones fiscales) a la construcción de casas baratas (Arias González 2003). A este respecto la administración británica fue la pionera con el establecimiento de la *Common Lodging Houses Act*, la *Labouring Classes Lodging Houses Act* o la *Housing of the Working Classes Act*, todas ellas como normas dirigidas a la inspección de las casas en alquiler y a la normalización de un reglamento sanitario. La primera de estas leyes relacionadas con la construcción y los beneficios de las viviendas para obreros en Francia data de 1894, y que terminaría con la Ley Loucheur en

1928, estableciendo primas a la construcción y préstamos a fondo perdido. Es de resaltar también la actuación del Ayuntamiento de Viena en la posguerra, que sólo en el periodo de 1924 a 1928 construirá en manzana cerrada y con grandes patios interiores cerca de 30.000 viviendas en forma de apartamentos de pequeñas dimensiones aunque con todos los avances técnicos y algunos servicios comunes¹⁴. Periódicos como El Sol o El Socialista publicaron frecuentemente a partir de 1920 noticias y reportajes de las realizaciones vienesas considerándolas como ejemplares¹⁵.

En nuestro país, la primera respuesta oficial al problema de la vivienda obrera la podemos encontrar en la Real Orden del ministro Egaña en 1853 y que motivada también por la liberalización del mercado del alquiler por la anterior Ley de 1842, cristaliza de forma legal, la preocupación de una burguesía ante el temor de las epidemias y las revueltas sociales. Años más tarde, en 1861, la importancia de la cuestión de la vivienda quedará oficializada en el “Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones” de José Posada Herrera en el que ya establecía la cesión gratuita de viales, régimen de parcelas mínimas indivisibles, generalización del régimen de licencias, compensación de beneficios y cargas de la urbanización, edificación forzosa de solares, regulación de linderos, proyecto técnico y económico previo a toda urbanización, etc. Fue rechazado por el Senado y no llegó a aprobarse.

En 1883, Segismundo Moret crea la Comisión de Reformas Sociales, organismo que precedió al Instituto de Reformas Sociales fundado en abril de 1903. Con esta institución se trataba de organizar la cuestión social en España. La burguesía reformista veía en él un instrumento eficaz para llevar a cabo las reformas sociales y diluir las tensiones que ponían en peligro su hegemonía. Una de las primeras cuestiones que abordó el Instituto fue la vivienda, con el informe que el mismo Moret había elaborado acerca de la situación de la vivienda en Francia. Otro de los protagonistas fundadores del Instituto de Trabajo (dependiente del Ministerio de Agricultura, ya que todavía no era un ministerio) fue Adolfo Posada, que en 1886 viajó por primera vez por el extranjero, visitando países como Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Alemania e Inglaterra. En 1904 se instaló definitivamente en Madrid, centrando su actividad en el Instituto de Reformas Sociales, donde trabajaría hasta 1923. En 1907 el I.R.S. preparó un documento denominado “Preparación de bases para un Proyecto de Ley de Casas para obreros. Casas Baratas” y que sería el antecedente de la primera Ley de Casas Baratas promulgada en 1911. A partir de este momento, en España, la promulgación de reales órdenes y decretos-ley fue bastante prolija y en muchas ocasiones inducía a contradicciones o se pasaba por alto la derogación de una norma anterior con lo cual se acrecentaba la confusión. La participación del estado en la construcción de casas baratas y un resumen del compendio legislativo español será tratado en el capítulo IV de este trabajo.

¹⁴ Estas actuaciones están descritas en Aymonino, C. (1973). La vivienda racional : Ponencias de los congresos CIAM 1929-1930. Barcelona, Gustavo Gili. p. 28.

¹⁵ DÍEZ MEDINA, Carmen. *La influencia centroeuropea y la Ley Salmón, 1927-1936* en Sambricio, C. and R. Sánchez Lampreave (2009). La vivienda protegida : historia de una necesidad. Madrid, Ministerio de Vivienda.

2.2.4.- Organizaciones de trabajadores.

Por último, otro modo de solucionar el problema de la vivienda vino de la mano de los propios trabajadores agrupados en cooperativas, que aunque existían ya desde el siglo XVIII, cobrarán su auge en el XIX. Según Arias González (2003) se pueden distinguir fundamentalmente tres tipos de cooperativas: las de consumo (para la instalación de economatos), las de crédito (constituidas por bancos y cajas de ahorro) y las de producción (entendidas como sociedades obreras industriales, agrícolas o comerciales). Las cooperativas de viviendas baratas podrían estar englobadas dentro del grupo de producción, cuyo producto es el bien inmueble de la vivienda, o dentro de las de crédito, por la facilidad de obtención de subvenciones o la concesión de préstamos. Una de las primeras fue la de los Pioneers de Rochdale que intentaron construir casas destinadas a sus miembros y fueron asesorados por C. Howard. Se conocieron como 'Building Societies' y tuvieron una gran incidencia en las ciudades más industrializadas. Asimismo Bélgica e Italia fueron países donde las cooperativas cobraron especial interés también, por su legislación protectora en el primer caso y por el impulso de la Legge Luzzatti en el segundo. En Alemania sin embargo, las sociedades de casas baratas -Soziale Bauhütten- se dieron sólo en el periodo de la República de Weimar y contaron con contribuciones de técnicos como Martin Wagner, Bruno Taut y Heinrich Tessenov (Klein 1980).

En el desarrollo del cooperativismo se pueden distinguir fundamentalmente dos fases: Una primera en la que la clase obrera acepta efusivamente el ideal cooperativo como medio de alcanzar sus intereses y emancipación. Se trata de una clase obrera desconocedora todavía de los movimientos socialistas. A partir de la fundación en Londres de la Primera Internacional de los trabajadores en 1861, en la que se agruparon los sindicalistas ingleses, anarquistas y socialistas franceses e italianos republicanos, con el objeto de organizar políticamente al proletariado, el cooperativismo será acusado de reformista y de apartar al obrero de la revolución. Se inicia entonces una segunda etapa en la que las ideas cooperativas serán usadas por individuos preocupados por la "cuestión social" pero al margen del obrerismo militante. La función del cooperativismo será la de suavizar los enfrentamientos interclasistas y lograr la paz social.

Será en esta fase cuando se creen los Círculos Obreros Católicos que alcanzarán su auge entre 1890 y 1900, a consecuencia de la encíclica *De Rerum Novarum* publicada en 1891. Durante el primer decenio del siglo XX estas asociaciones, con intereses gremiales, entrarán en crisis y darán lugar a la creación de los Sindicatos Agrícolas Católicos. Este hecho tuvo su expresión en Murcia con el 'Consejo Diocesano de las Corporaciones católico-obreras de Murcia'. Como veremos en el capítulo III, la estructura económica e industrial de la región va a conferir a las sociedades proletarias un carácter preindustrial, todavía ajeno a la lucha de clases e interesado en un cooperativismo de primera fase, como medio para mejorar sus condiciones de vida.

En España, los inicios de las cooperativas de Casas Baratas fueron algo escasos y tardíos (hacia 1873, con "El porvenir del artesano" en Madrid y "La Redentora de Sans" en Mataró). En 1904 sólo había 3 cooperativas en todo el país, en 1913 se llegó sólo a 22 de ellas y en el periodo primorriverista se alcanzaría un centenar (Arias González 2003). En la

mayoría de los casos, éstas eran cooperativas muy pequeñas más vinculadas a la pequeña y mediana burguesía que a las clases obreras. Adolfo Posada era partidario de emplear el cooperativismo como herramienta para que los obreros pudieran edificar sus viviendas y acceder a la propiedad individual. Pronto sus ideas serían criticadas por los seguidores marxistas partidarios de la propiedad colectiva.

En España se da además, el cooperativismo de corte católico, introducido a través de los escritos de Concepción Arenal.

*[...] Una de las causas de nuestro atraso y miseria, es la falta de espíritu de asociación. Los primeros obreros que se asociaron en Inglaterra para comprar al por mayor y suprimir en lo posible a los intermediarios entre el consumidor y el productor fueron objeto de burla [...] pero al poco tiempo se vieron los prodigios...*¹⁶

Fue en Bilbao donde tuvo especial repercusión 'Cartas a un obrero' ya que llegó a repartirse de forma gratuita para darlo a conocer (Gómez Gómez 2004). Entre los años 1876 y 1888, se sucedieron una serie de leyes relativas a la asociación de caridad La Constructora Benéfica, creada el 28 de abril de 1875 en Madrid, gracias al impulso de Concepción Arenal. La Constructora Benéfica tenía como uno de sus objetivos proporcionar a los trabajadores viviendas higiénicas, cómodas y económicas inculcando en ellos hábitos de orden y aseo. Una de sus primeras intervenciones serán unas viviendas en el barrio de Pacífico en Madrid, a la que siguió una operación de 18 viviendas unifamiliares en el barrio de Bellas Vistas (Barreiro Pereira 1992).

Estas ideas del pensamiento católico social acerca de la moralidad y la bondad del ahorro y de la propiedad van a influir en León XIII, para promulgar su encíclica y tendrán vigencia desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX. El *leit motiv* de toda la encíclica es que el derecho a la propiedad debe ser respetado y robustecido por el Estado, promoviendo el aumento del número de pequeños propietarios. León XIII habla de que la propiedad es un derecho natural y no de unos pocos, y además es el medio que tiene el obrero para mejorar su situación.

La iglesia apoyaba ya estas propuestas con anterioridad a la encíclica y sobre todo durante la primera mitad del siglo XX. Durante la dictadura de Primo de Rivera las cooperativas se agruparon en la Confederación Nacional de Casas Baratas en 1928, consiguiendo ser escuchadas a través de su publicación mensual "El Hogar Propio" y un año después se convocó el Primer Congreso Nacional de Cooperativas de Casas Baratas. De todo este periodo el núcleo español donde más vivienda se construyó fue Vizcaya, gracias a la participación de los ayuntamientos y a la creación de la Caja de Ahorros Vizcaína (Domingo Hernández 2008). Aunque la Confederación sobrevivió el fin de la dictadura, la crisis económica general y del sector de la construcción en particular se encargaron de que tocara a su fin, no contando con el apoyo del gobierno republicano que las asociaba al periodo anterior.

¹⁶ ARENAL, Concepción.: Cartas a un obrero. Editorial Vizcaína. Bilbao. 1880. Pág. 3.

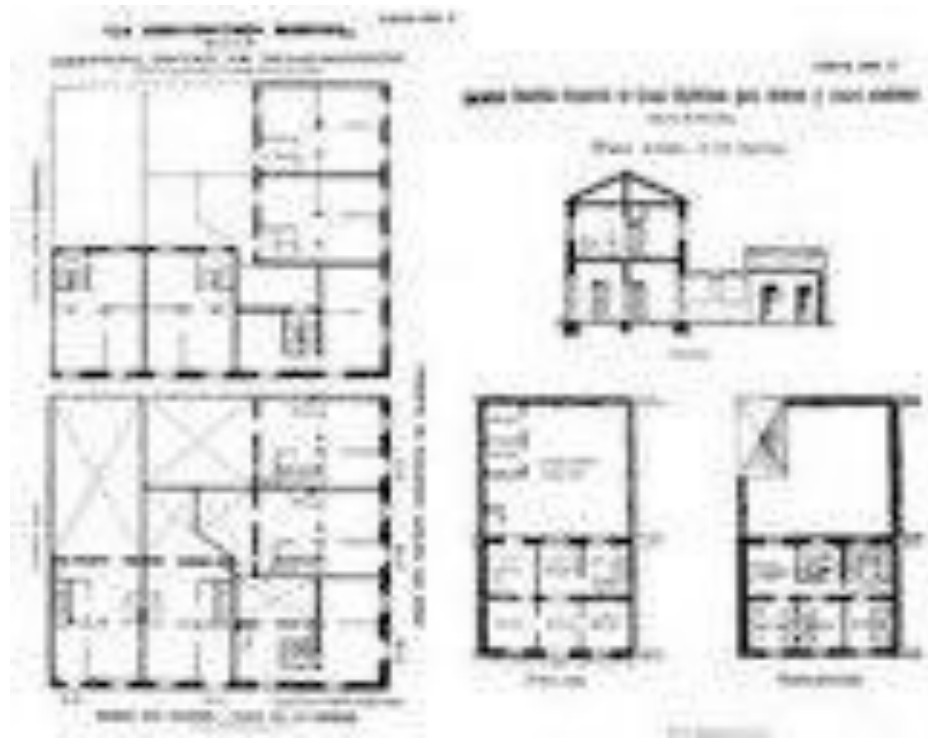


Fig. 2.15.- Viviendas en Barrio del Pacífico. 'La Constructora Benéfica', y 'Sociedad Benéfica Española de Casas higiénicas para obreros y clases modestas'. Madrid. I.R.S. Op. Cit.



Fig. 2.16.- Colonia Primo de Rivera (1926-1928). Madrid. (Barreiro Pereira 1992)

2.3.- Debates sobre el alojamiento obrero y teoría de la Ciudad-jardín.

Desde la toma de conciencia del problema habitacional, los debates sobre la vivienda obrera generaron toda una serie de interrogantes y de posturas encontradas. En este epígrafe trataremos de apuntar algunas cuestiones que se plantearon como por ejemplo dónde alojar al obrero, la conveniencia de su integración-segregación de la sociedad o cuál sería el tipo idóneo edificatorio para alojarlo. Enmarcamos también aquí la principal línea teórica del urbanismo trazada durante ese periodo conocida como 'Ciudad-jardín' y su introducción en nuestro país.

2.3.1.- La vivienda obrera y el reformismo burgués.

La existencia desde la segunda mitad del siglo XIX de debates para poner solución al alojamiento obrero alcanza su auge al constatarse el fracaso en nuestro país de los reformistas partidarios de las teorías del socialismo utópico, frente a una burguesía que prefiere adoptar como modelo de referencia las propuestas de los industriales filántropos europeos.

Una de las primeras disyuntivas afrontadas por los foros de discusión sería la cuestión de dónde ubicar las viviendas obreras. Se establecieron principalmente dos opciones: los partidarios de localizar los barrios proletarios en la periferia proyectando edificios de baja densidad siguiendo los consejos de médicos e higienistas (segregación en zonas específicas), y por otra parte, los que se inclinaban por instalar las viviendas integrando a los diversos estamentos sociales en bloques interclasistas dentro de la ciudad (sótanos y buhardillas). Este debate fue representado en España por las dos visiones contrapuestas de Lorenzo Álvarez Capra y Mariano Belmás, que quedarían recogidas en el diario *El Progreso*. De una parte, Capra, analizando la cuestión desde un punto de vista económico, social y arquitectónico, y Belmás presentaría una visión alternativa (Alonso Pereira 1998). Así, mientras que la mayoría era partidaria del ideal de "una casa cuya planta baja se destinase a los industriales, el piso principal al aristócrata, el segundo al hombre de carrera o negocios, el tercero al empleado modesto y los interiores y sótano al operario en contacto forzoso todos, se conocerían y estimarían", Belmás afirmaba: "Nada de barriadas obreras. Casas, muchas casas higiénicas y baratas, pero aisladas o formando pequeños grupos en las inmediaciones de la población o diseminadas acá y allá dentro de su casco. No volvamos a la antigua separación de clases ni a los inveterados odios de castas."¹⁷

¹⁷ Sambricio, C. (2003). Los orígenes de la vivienda obrera en España: higienismo, reformismo y normalización de lo vernáculo. *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*. C. E. y. S. Ministerio de Fomento, Ayto de Madrid. Madrid. I: 30-45.

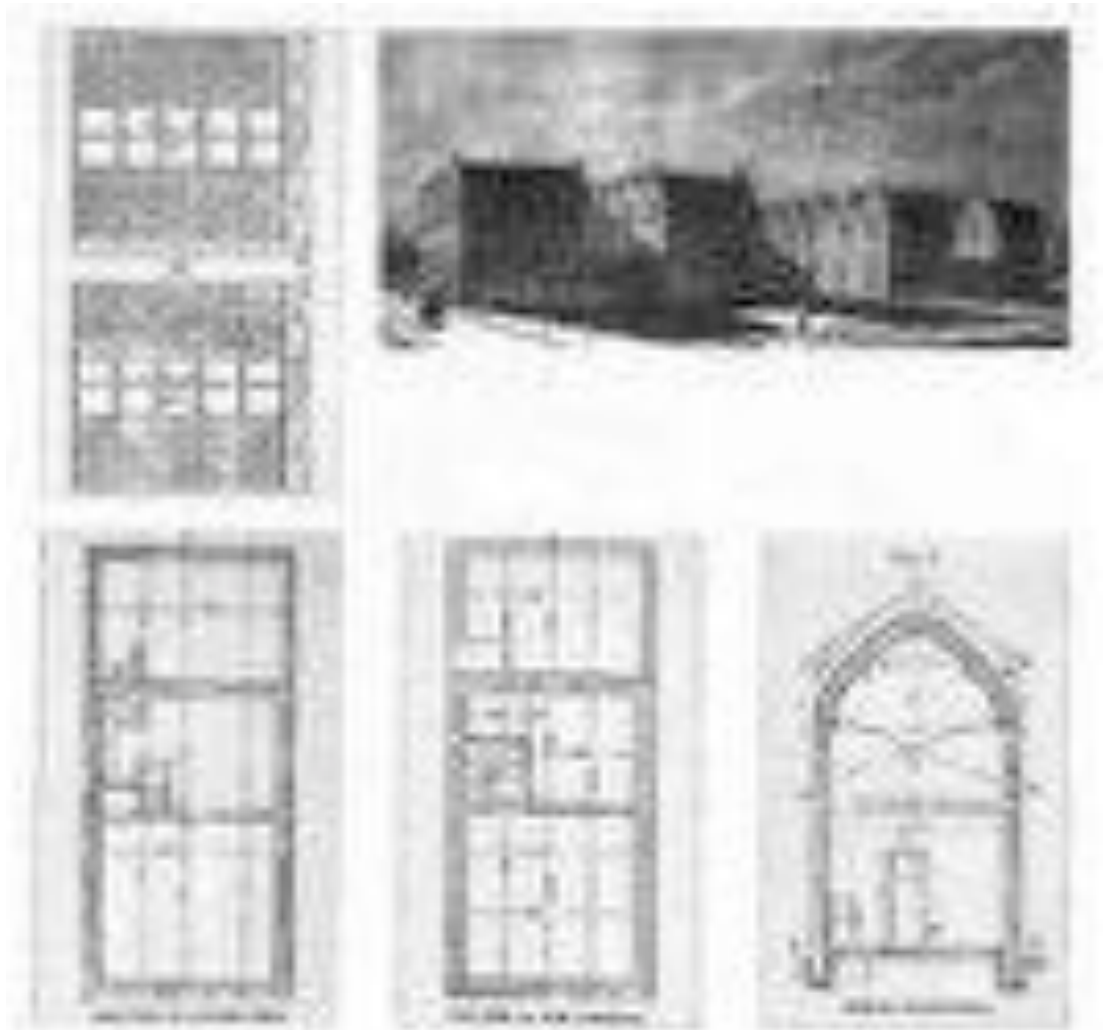


Fig. 2.17.- Tipo, agrupación y perspectiva de las viviendas proyectadas por M. Belmás. 1881.

Estos temas eran los mismos que se habían tratado en los Congresos Internacionales de Casas Baratas de París en 1867, Amberes 1894, Burdeos 1895, Bruselas 1897 y, de nuevo París, en 1900, y que continuarán siendo tema de debate a lo largo del siglo XX. Sin embargo la propuesta que contaría con más apoyos sería la vivienda unifamiliar en la periferia, aunque todavía con reparos de tipo económico:

“Nadie puede poner en duda que una casita para una sola familia, aislada, independiente, con un jardincito o huerta, es bastante por sí sola para hacer olvidar más de un infortunio [...] La construcción de cuatro fachadas en cada casa ya suficiente para quitar al proyecto su principal base, la economía.”¹⁸

¹⁸ SARACIBAR, J.: “Habitaciones económicas”. En, Revista de la Sociedad Central de Arquitectos. 30-X-1876.

Las ideas reformistas consideran la unidad familiar como un mecanismo de estabilidad social que es deseable potenciar. Para ello, el mejor método es la definición de un tipo específico de vivienda diferente de la deplorable casa de vecindad. Con la idea de partida de una célula mínima para cada familia, se llega a la definición de otra disyuntiva con los dos tipos básicos de vivienda, por un lado el bloque de apartamentos ubicados en el interior de la ciudad y por otro, como solución ideal, la casa unifamiliar localizada en el extrarradio.

Dentro de este ámbito, adquiere especial relevancia el rol de la mujer dentro de la vivienda, como centro del núcleo familiar. De este modo, al vincular la presencia de la mujer al “hogar” se consigue una redistribución de los puestos de trabajo ocupados por la mano de obra femenina e infantil, en pro de la ocupación del indeseable obrero en paro, foco de revueltas sociales. Este hecho viene potenciado por la sobreexplotación familiar a que las familias se ven abocadas y la realización de tareas a domicilio, cría de animales y autoconsumo agrícola, obteniendo unas remuneraciones mínimas por ello que a su vez repercuten en el mantenimiento de salarios mínimos para los varones. La vivienda con huerto-jardín se convierte así en un instrumento de control social y económico del obrero (Blat 2000). De este modo será la vivienda obrera, acotada dentro del tipo unifamiliar con jardín, periférica y en propiedad, la que va a aunar en sí misma algunas de las propuestas antiurbanas del socialismo utópico con los esquemas burgueses reformistas.

2.3.2.- Vivienda obrera y ensanches.

Durante el reinado de Isabel II y la Restauración en la segunda mitad del siglo XIX, se va a recomendar desde el Estado construir la vivienda obrera en el extrarradio. El destino periférico de la habitación proletaria quedará implícito en la Real Orden del ministro Egaña en 1853, y que influirá en los posteriores planes de expansión de las ciudades, al proponer a las autoridades locales que promuevan la construcción de habitaciones obreras en los “barrios extremos” de las urbes. A partir de ese momento, la ideología antiurbana que habían preconizado los socialistas utópicos quedará ligada al extrarradio de la ciudad, inaugurando en cierta manera, la zonificación y la clasificación social de la ciudad dentro del planeamiento urbano. En 1861, el “Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones” de Posada Herrera, cuyos objetivos eran la salubridad, la mejora del tráfico y el incremento del número de viviendas, dejaba patente la idea de los ensanches de población como primera periferia en la que poder ubicar al obrero. La idea de armonía e inserción social estaba ya presente en la obra ‘Teoría general de la Urbanización’, de Ildefonso Cerdá, donde se lanzó un mensaje a las autoridades advirtiendo que la carencia de vivienda obrera era una amenaza al orden social y que su construcción sería el medio de prevenir profundas convulsiones sociales (Barreiro Pereira 1992).

Valencia comenzará a plantear su ensanche entre los años 1853 y 1858, con el derribo de sus murallas y la consiguiente posibilidad de expandirse por el extrarradio con propuestas de vivienda obrera de baja densidad. Antonino Sancho iniciará su primer planteamiento de ensanche para esta ciudad en 1858, realizando propuestas globales de

ciudad al igual que Mesonero Romanos para Madrid o Balbino Marrón en Sevilla (González Cordón, Pérez Escolano et al. 1981). Así, mientras que Mesonero Romanos propone cinco barrios obreros para Madrid (Mesonero Romanos 1846), Sancho es más partidario de los bloques o casas de vecindad para incorporarlos al centro de la ciudad y a los huecos dejados por la apertura de calles o la desamortización, de modo que el emplazarlos junto al resto de clases sociales sirviera de medida moralizadora (Blat 2000).

En los casos que tratamos en el presente trabajo, observamos que en Cartagena, a finales del siglo XIX, la aglomeración y densidad del casco será tal que el Proyecto de Ensanche, preverá reformas internas para sanearlo y aliviar los problemas de tráfico. Sin embargo, las propuestas para el denostado Molinete no pasarán por la inclusión de vivienda obrera. En Murcia, las reformas internas serán simples alineaciones de calles y plazas y adolecerán de una visión general que afronte el crecimiento y desarrollo de la globalidad, no pensándose en ningún caso, los nuevos solares del centro para el alojamiento obrero.

Cartagena considerará su Ensanche de 1896 como la oportunidad de establecer un terreno de oportunidades y de un esperado progreso. Este planeamiento no decidirá 'per se' las zonas más proletarias dado que ya existían con anterioridad bien definidos los barrios extramuros de La Concepción y Santa Lucía (como polígonos de excepción) y simplemente adaptará su trazado a ellos. Sí tendrá como intención unir los barrios obreros del norte (San Antonio Abad, Barrio Peral, etc..) con el casco de la ciudad. Habrá que esperar hasta 1902, al Concurso de Barrios obreros para potenciar la idea de dos zonas de ensanche que alberguen estos alojamientos. Sin embargo, en el caso de Murcia, mucho más tardío, el planeamiento de ensanche de César Cort en 1926, sí establecerá una zonificación clara para la clase obrera, coincidente con las zonas que tradicionalmente habían contado con mayor hacinamiento al este de la ciudad.

2.3.3.- Auge y ocaso de la Ciudad-jardín.

La mayor parte de las iniciativas de vivienda obrera contenidas en las Exposiciones Universales celebradas desde 1867 hasta 1889 correspondieron al sector privado como patronos de grandes industrias y filántropos, de modo que las cuestiones debatidas correspondían casi exclusivamente a ubicar al proletariado dentro o fuera de las ciudades.

En España, en mayo de 1881 se celebró el Primer Congreso Nacional de Arquitectos, con el objetivo primordial en su programa de buscar soluciones al problema de la vivienda obrera, aunque sólo llegaron a plantearse cuestiones de beneficencia y filantropía, en la línea marcada por las fundadoras de 'La Constructora Benéfica'¹⁹. Como contraposición a esta línea, se presentó Mariano Belmás, presidente de la Asociación Central de Arquitectos, que criticando las posturas más caritativas, se posicionaba como defensor de los barrios obreros de casas unifamiliares pero integradas en la ciudad.

¹⁹ Como hemos visto anteriormente Concepción Arenal tuvo mucha influencia en España sobre la cuestión social. Una de las razones fue la importancia y premisas que dio al asociacionismo cooperativo del movimiento obrero, aunque claramente alejado de la ideología socialista.

Influenciado por los utopistas socialistas, por la teoría del americano Henry George²⁰ y por los románticos Ruskin y Morris, estudió los barrios obreros europeos en Inglaterra y Bélgica y su aportación a la vivienda barata fue de gran trascendencia. Era partidario del 'cottage' y de la vivienda individual para todas las clases sociales, aunque mantenía que a veces, económicamente no era posible más que la solución del bloque de viviendas. Su participación en el I.R.S. y en la elaboración de la Primera Ley de Casas Baratas se dejará entrever por el apoyo de la legislación a la vivienda higiénica en baja densidad.



Fig. 2.18.- Cottage de ambiente rural y pintoresco en jardines de Versalles. 1780. (Gómez Gómez 2004)

En la Exposición de 1889 se mostraron algunas realizaciones de sociedades inglesas que habían construido pisos en el centro de la ciudad así como viviendas unifamiliares por iniciativa privada en zonas industriales de los extrarradios en Bélgica y Francia. Esta exposición daría lugar a los Congresos de Habitaciones Baratas, muy importantes para el desarrollo de los debates y la legislación en torno a la vivienda higiénica barata. Uno de los temas aprobados en el primer Congreso de Habitaciones Baratas y que seguiría debatiéndose a lo largo de muchos otros fue la oposición a la intervención directa de la administración pública en la construcción de viviendas. Otras conclusiones de este primer

²⁰ Henry George influye tanto en Howard, el padre de las Ciudades Jardín, en Arturo Soria y Mata, ideólogo de la Ciudad Lineal, como en Frank Lloyd Wright, que le cita al presentar su proyecto en Broadacre City. En España, tuvo influencia en 1893, en algunos escritores como Unamuno y Maragall, en Gómez Gómez, A. J. (2004). "Las casas baratas de Bilbao = Bilboko etxebizitza merkeak : 1911-1936."

encuentro fueron: la necesidad de elaborar un corpus legal para regular estas construcciones, la exención de cargos fiscales sobre la propiedad de casas baratas, la necesidad de implicar a las autoridades locales en las inspecciones sanitarias de las viviendas, el interés por revisar el régimen de sucesiones y la creación de sociedades nacionales en cada país para favorecer e impulsar la construcción de casas baratas.

En el Congreso de Amberes de 1894, se estableció una denominación más amplia de las viviendas como 'casas baratas' prefiriéndose este término al de 'vivienda obrera' ya que así se englobaba también a otros tipos de trabajadores (funcionarios, empleados modestos, etc.).

En el siguiente Congreso de Burdeos en 1895 se abordó la creación de sociedades intermedias, anónimas o cooperativas y dos años más tarde en la reunión de Bruselas, además de continuar con el debate de la intervención del estado, se trató el tema de la expropiación de zonas de la ciudad.

En el Congreso de París de 1900 continuó la polémica sobre la idoneidad o no de la intervención del estado, encontrándose que los países donde los partidos socialistas habían adquirido más fuerza (Bélgica y Alemania) abogarían por una postura intervencionista. Este debate concluyó admitiendo que no existía una solución única y uniforme, pudiendo variar de un estado a otro. En este mismo congreso se analizaron tres tipos de viviendas, las casas colectivas, las unifamiliares y el jardín obrero, presentado al congreso por J. Angot. Este tipo de vivienda nace con los objetivos de promover el arraigo del obrero a la tierra y de proporcionar un apoyo a la economía familiar. Además la burguesía reformista lo vio como instrumento moralizador, ya que el jardín ocuparía el tiempo de dedicación del obrero a la taberna.

Dos años más tarde, en el Congreso de Düsseldorf de 1902 el tema del jardín obrero se obvió tratándose cuestiones como el precio de los terrenos y su repercusión en los alquileres o la acción de las sociedades constructoras. La intervención municipal y su implicación en la elaboración de los planes de extensión de las ciudades, incluyendo las viviendas, sería un tema central en el X Congreso de La Haya de 1913, poniéndose de manifiesto claramente las dos posturas intervencionista (belgas y alemanes) frente a no intervencionista (franceses).

El jardín obrero contará con el interés de la clase patronal que velando por sus intereses, ve en éste una solución al peligro social de focos insalubres en la ciudad. Esta tipología de asentamiento obrero permitía a los industriales ubicar sus empresas fuera de las ciudades en terrenos más baratos y construir viviendas económicas y cercanas para los obreros, aumentando al mismo tiempo la sumisión y dependencia de éstos.

La ciudad-jardín nació en Inglaterra por medio de los ejemplos patronales de Bournville y Port Sunlight estudiados por Ebenezer Howard²¹. Se trata de la idea de una

²¹ El libro de Howard fue publicado en 1898 con el título "Tomorrow; a peaceful path to a real reform" y luego retitulado "Garden cities of tomorrow" en 1902. Montaner, J. M. (2015). La arquitectura de la vivienda colectiva : políticas y proyectos en la ciudad contemporánea. Barcelona, Reverte editorial.

nueva ciudad autónoma y descentralizada, unida normalmente por ferrocarril a una ciudad central, para un número determinado de habitantes en una ambiente natural y saludable. Su difusión en Europa fue espectacular. Sus discípulos Barry Parker y Raymond Unwin, fueron los encargados de materializar sus ideas en Letchworth y Hampstead²². En estas ciudades, la vivienda unifamiliar en propiedad tipo “cottage”, tomada de la tradición romántica y pintoresca inglesa (neovernáculo), se realza frente a la casa colectiva en alquiler, hasta el punto de presentarla como la vivienda ideal para todas las clases sociales. En ella, el cuarto de estar es la verdadera pieza aglutinadora y conformadora del hogar y por ende, de la unidad familiar. Se ofrece como respuesta contundente frente a los pequeños e insalubres alojamientos obreros donde la familia no tiene lugar.

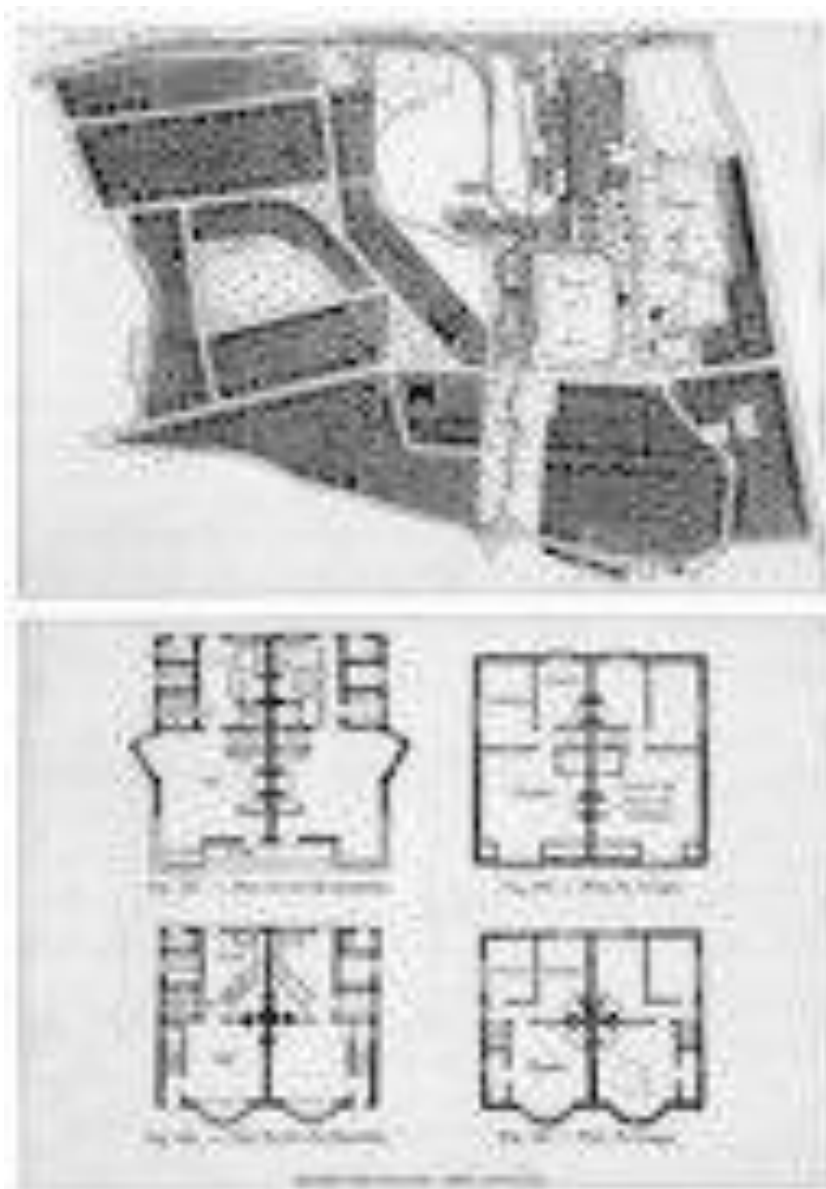


Fig. 2.19.- Ciudad obrera de Bournville fundada por Cadbury en los alrededores de su fábrica (1879), y modelos de viviendas. W.A. Harvey (1895).

²² En 1920, debido al éxito de estas dos iniciativas, Ebenezer Howard fundó también Welwyn Garden City con el diseño de Louis de Soissons.



Fig. 2.20.- Welwyn Garden City. 1914.

Es realmente extensa la producción bibliográfica de estos años en relación a la vivienda unifamiliar donde además de mostrarse ejemplos de casas para obreros, se estudian las viviendas construidas en las colonias industriales a las afueras. Ejemplos de estas primeras intervenciones con viviendas unifamiliares en Europa, las encontramos en las realizaciones de la empresa de aceros Krupp en Essen, Westend o Kronenberg. La empresa química belga Solvay intentó difundir su visión paternalista de “fábrica-ciudad” en países como Alemania, Francia, Inglaterra, España e Italia.²³

²³ Paolo SICA: Historia del Urbanismo en el siglo XIX, Instituto de Estudios de la Administración Local. Madrid, 1981, II, p. 953.

En 1902 se plantea por primera vez en el XXVI Congreso de Economía Social, celebrado en París, la cuestión de la ciudad-jardín, llevado por Benoit Levy, que había traducido la obra de Howard 'Gardens Cities of Tomrrow' al francés. A partir de ese momento se crean asociaciones para su difusión tanto en Europa como en América. En esta cita, la ciudad-jardín se describe de un modo pintoresco como composición de calles curvas sinuosas y elegantes, todas ellas plantadas de árboles y praderas de césped con los 'cottages' diseminados en el paisaje. Lo romántico, lo pintoresco y lo saludable se unen en un lugar donde la familia encuentra su espacio construido.



Fig. 2.21.- Gartenstadt Hellerau. Dresde.

De este modo, la ciudad-jardín se pensará como soporte de una nueva manera de planeamiento urbano y de crecimiento de las ciudades, reflejándose en sus ensanches y se extenderá rápidamente por toda Europa. Así en Alemania, el introductor de la ciudad-jardín, Muthesius, que fue uno de los fundadores de la Deutsche Gartenstadt Gesellschaft (La Sociedad Alemana de las Ciudades Jardín), estudió los ejemplos ingleses para adaptarlos a la sociedad y leyes alemanas. La difusión de estas teorías corrió a cargo de la Asociación cuyo objetivo sería la colonización del medio rural descentralizando las industrias y potenciando así la mejora del campo y la agricultura. La primera ciudad-jardín alemana es de 1908 en Hellerau a 8 kilómetros de Dresde y dada su cercanía y dependencia de esta ciudad, sería más considerada como suburbio-jardín. Otros ejemplos europeos son el del suburbio-jardín de Milanino, a las afueras de Milán y el de Budapest.



Fig. 2.22.- Città-giardino. Milanino. Milán.

En España, fue Cipriá de Montoliú quien introdujo las teorías de la ciudad-jardín, el “arte cívico” y los nuevos conceptos del urbanismo. Fue el secretario de la Sociedad Cívica La Ciudad-Jardín creada en 1912. Esta asociación distinguía entre tres conceptos diferentes de aplicación: las ciudades-jardín, los suburbios-jardín, villas y colonias jardín²⁴ (Barreiro Pereira 1992). Estos tres modelos se fueron aplicando indistintamente antes y después de la aplicación de las leyes de Casas Baratas y para Montoliú este modo de hacer ciudad es inseparable de la habitación obrera y el cooperativismo²⁵. La labor de divulgación de Montoliú fue recogida en diversos escritos como ‘Las modernas ciudades y sus problemas’, ‘La Ciudad-Jardín’, y ‘La Cooperación en el movimiento de las Ciudades Jardín’, difundiendo también sus ideas en numerosas revistas, como ‘Cívitas’, ‘Estudio’ y ‘Boletín del Museo Social’ si bien, la enorme difusión de los tipos de viviendas, la geometría de las parcelas, las formas de calles y plazas, se debió más a R. Unwin y su manual ‘Town Planning in Practice’.

En 1913 se suceden un gran número de acontecimientos teóricos sobre la habitación y el arte cívico, muchos de ellos organizados en Madrid y Barcelona por Montoliú. La experiencia previa de Arturo Soria estará también presente en los debates y en el I Congreso Internacional de Exposición Comparada de Ciudades, celebrado en Gante, H. González del Castillo presentó un trabajo sobre la Ciudad Lineal de Madrid, en el que la propuesta es entendida como un esquema demasiado rígido:

“[...] es evidente que el plano de Ciudad Lineal apenas dejaba opciones libres ni para una intervención de naturaleza liberal ni tampoco para la iniciativa del Estado, por lo que desaparecía cualquier posible interés económico por la ciudad. Y es quizá esta crítica la que fuerza a HGC a modificar la rígida propuesta definida por Arturo Soria para la Ciudad Lineal.”²⁶

Uno de los primeros artículos sobre ciudad-jardín en Madrid, apareció precisamente en la revista La Ciudad Lineal, dirigida por el mismo Arturo Soria, en la que la propuesta de Howard fue presentada como una mera preparación de la ciudad-lineal. Una descripción más objetiva de la ciudad-jardín, aunque desarrollada mediante anillos concéntricos será la ofrecida por E. Reclús. González del Castillo elogiará las enormes virtudes morales de la ciudad-jardín y sus grandes plazas y avenidas, dentro de una visión social de la ciudad donde el propio valor del suelo está controlado²⁷, aspecto éste muy

²⁴ La ciudad-jardín se entiende como un centro urbano planificado formando una entidad completa, autónoma e independiente de otros centros existentes, con una menor densidad de población y un aumento de las zonas verdes y cultivables. El Suburbio-jardín, se trata de una colonia ubicada en las cercanías de una ciudad ya existente y de la cual depende como barrio de habitación pero con las mismas características que la ciudad-jardín. La Villa o Colonia-jardín es una colonia industrial desarrollada en el campo, bajo los mismos principios que la ciudad-jardín, y asegurar en terrenos más económicos una residencia sana y económica a los trabajadores de la industria.

²⁵ Para conocer más acerca de esta concepción consultar C. Montoliú: La cooperación en el movimiento de las Ciudades-Jardín, publicación de la Sociedad Cívica La Ciudad-Jardín, Barcelona.

²⁶ Sambricio, C. (2004). Madrid, vivienda y urbanismo, 1900-1960 : de la "normalización de lo vernáculo" al Plan Regional. Madrid, Akal. Pág. 30.

²⁷ Se ha de recordar que, en la ciudad-jardín los terrenos son de la sociedad fundadora que, para evitar especulaciones nunca vende los terrenos sino que los arrienda a 99 años mientras que en la ciudad-lineal no se cercena el derecho a la propiedad, estímulo del ahorro, pero sí que se limitan los derechos de construcción si se quiere acceder a la propiedad de la tierra.

valorado por los socialistas de toda Europa. Este factor influirá en los criterios de construcción y ampliación de ciudades europeas tras la I Guerra Mundial.

También desde 1913 el Instituto de Reformas Sociales comenzó a interesarse por estos temas estableciendo contacto con la Federación Internacional de Ciudades-Jardines y Trazados de Poblaciones y publicando sus Congresos de 1922, 1923 y 1924. No es de extrañar que existan referencias claras a los conceptos de ciudad-jardín y ciudad-satélite en el Reglamento de 1922 sobre la 2ª Ley de Casas Baratas²⁸. Más tarde, con el decreto-ley de 1924 por el que se concedían créditos a las sociedades constructoras se propiciará un periodo en España de actividad inmobiliaria a gran escala que llevará a estas sociedades a construir por todo el territorio nacional y cuyo modelo será el de las “ciudades-satélites”. Por nombrar algunos ejemplos, la “Sociedad Cooperativa Inmobiliaria de España”, la sociedad “Urbanización y Construcciones S.A.”, y “los Remedios S.A.” serán tres grandes empresas que desarrollarán su actividad en Sevilla (González Cordón 1985). Es dentro de este ámbito donde debemos situar a Construcciones Inmobiliarias S.A. (en adelante, CISA), que afincada en Barcelona, trabajará en Sevilla, participará en el Concurso de Barrio Obrero de Valencia y construirá la ‘ciudad-jardín’ de Cartagena.

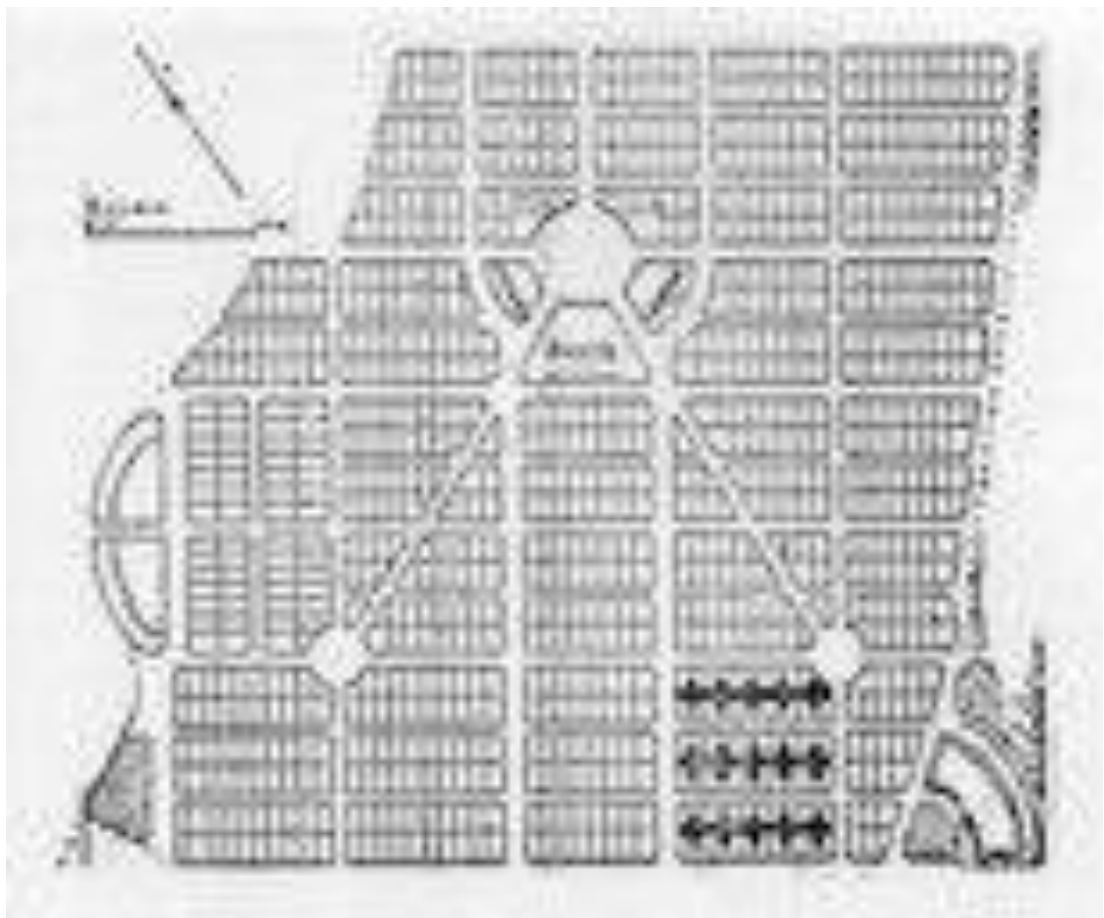


Fig. 2.23.- Ciudad-jardín Pablo Iglesias. Peñarroya. Plano general. El Socialista, nº6355. 1929

²⁸ Artículos del 77 al 91. Reglamento de la 2ª Ley de Casas Baratas. 28 de julio de 1922. Gaceta de Madrid nº209.

El fracaso de estos sistemas (ciudad-lineal y ciudad-jardín) en nuestro país se puede explicar según Arias González (2003) por varias razones: las dificultades de disponer de suelo público o para transformar el suelo agrícola en urbano, el predominio de alquileres de escasa rentabilidad que espantaban cualquier posible inversión y la especulación posterior que hacía desaparecer de las ciudades-jardín los espacios verdes y los servicios comunes “por lo que de ‘ciudad-jardín’ en muchos casos no poseen más que el nombre”.

En el mejor de los casos se calcaban los esquemas de ciudad-jardín originales de Howard, pero después de las diversas adaptaciones de Levy, Montoliú, Soria o González del Castillo, de modo que los planteamientos urbanísticos sólo pudieron aplicarse en pocas ocasiones²⁹. Un ejemplo puede ser la Ciudad-jardín “Pablo Iglesias” de Peñarroya³⁰.

En muchas ocasiones las aproximaciones llegaban sólo al nivel de “barrios-jardín” o incluso “casas-jardín”. Además, un gran número de colonias que se planificaron para obreros terminaron siendo urbanizaciones sólo asequibles para la clase adinerada, como por ejemplo las colonias madrileñas del Retiro, Pico del Pañuelo o Chamartín. Este mismo destino fue el que tuvieron las casas edificadas en Cartagena del inicial proyecto de 1.500 Casas Baratas en el Ensanche y que nació con la ilusión de una ciudad-jardín para obreros.



Fig. 2.24.- Colonia del Retiro (La Regalada). Madrid. Vista de 1932. (Barreiro Pereira 1992).

²⁹ Las diferencias existentes entre los modelos de Howard y las diversas aplicaciones de la ciudad-jardín, así como los filtros aplicados en su difusión han sido estudiados por Castrillo Romón, M. A. (2000). "Introducción: El 'evangelio' de la Ciudad-Jardín, algunas notas sobre su difusión en España." *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*(6): 127-149.

³⁰ Arias González, L. Las “Casas Baratas” (1911-1937), primer gran ensayo de vivienda social en España, en Sambricio, C. and R. Sánchez Lampreave (2009). *La vivienda protegida : historia de una necesidad*. Madrid, Ministerio de Vivienda. Pág. 25.

2.3.4.- El bloque frente a la vivienda unifamiliar.

La polémica entre los partidarios de la vivienda unifamiliar en el extrarradio y los del bloque en el interior de la ciudad será una constante en el desarrollo de la “cuestión de la vivienda”. A pesar de la fama alcanzada por la vivienda con huerto-jardín, el bloque de apartamentos también contará con apoyos. En 1851, se construye en Londres en la Exposición Universal, la ‘Model Dwelling for Families’ de Henry Roberts, una casa colectiva con acceso por galería, marcando los inicios de esta tipología.

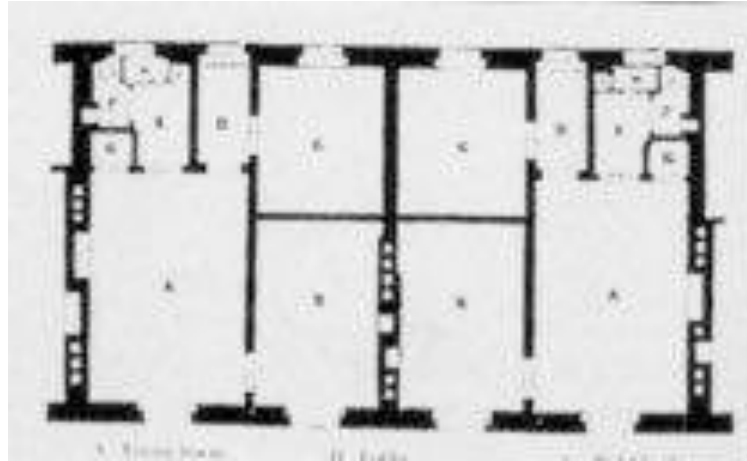


Fig. 2.25.- Model Dwelling for families. Henry Roberts.1851

En la exposición universal de París de 1867 se mostraron opiniones a favor de la inserción del obrero en bloques de apartamentos en la ciudad y sale a la luz el gusto de la fruición por la ciudad:

“Para construir viviendas de un solo piso destinadas a obreros en las grandes ciudades, se hace necesario alejar los barrios populares de donde el terreno es demasiado caro e ir hasta la campiña a buscar localizaciones más convenientes. Los obreros lo rechazan enérgicamente, conceden la mayor importancia al espectáculo continuo que presentan los bulevares, los jardines públicos, las calles principales de una ciudad importante; encuentran una fuente de placer que no cuesta nada y aprovechan tanto, en el sentido que, para la mayoría de ellos, las grandes obras, los objetos de todo tipo expuestos en las tiendas, constituyen una suerte de exposición permanente, de la cual se llevan la más útil enseñanza...”³¹

³¹ Exposition Universelle de 1867. Rapports. T. XIII, p. 892, Texto y cita incluidos en : Lucas, Charles: Les habitations a bon marche en France et a l'étranger. Librairie de la Construction, Paris, 1899, pp. 16-17. Extraídos de Blat (2000, pág. 32)

A partir de entonces las exposiciones internacionales serán el punto de encuentro de los debates reformistas sobre la vivienda obrera y en concreto con la exposición de París se abrirá una sección específica para las “habitations a bon marche” que dará origen a los Congresos de Casas Baratas españolas. De este modo, poco a poco, el pensamiento reformista se irá dotando de un cuerpo teórico en torno al debate de la vivienda y que optará por la propiedad individual de la casa unifamiliar con jardín situada en las afueras (Blat 2000). En contraposición a esta tendencia se aducía que la lejanía de la vivienda con jardín respecto al lugar de trabajo hacía que se demorasen los tiempos de los desplazamientos y que esta distancia imponía la necesidad de dotar a las barriadas de equipamientos colectivos e infraestructuras.

Durante el periodo de vigencia de las dos primeras leyes de Casas Baratas en España (1911-1924) y a pesar de las trabas impuestas para subvencionar las intervenciones de alta densidad se pueden encontrar ejemplos de bloques en altura edificados en Bilbao: El Barrio de la Cruz, Solocoeche, Torre Urizar y Eguiagarena (Gómez Gómez 2004). Aunque el bloque colectivo irá más dirigido a la clase media que al estamento obrero. En esta misma zona, la ideología de casa unifamiliar y el ideal de ‘cottage’ inglés se van a adaptar a las condiciones de un estilo nacionalista o ‘neovasco’ en imitación al caserío vasco.



Fig. 2.26.- Perspectiva de Solocoeche y planta de Torre Urizar. (Domingo Hernández, Duarte Montserrat et al. 2005)

Poco a poco, la supremacía conseguida por la casa unifamiliar con jardín en extensión dará paso al bloque colectivo. A partir de la promulgación de la Ley de Casas Económicas, complementando la legislación de Casas Baratas comenzará el declive del planeamiento de extensión a baja densidad, siendo más factible la construcción de bloques de viviendas en los ensanches de las ciudades y siguiendo ejemplos holandeses o vieneses. Durante estos años, la revista *Arquitectura* daría a conocer algunas realizaciones de bloques de Kramer y Oud. García Mercadal comentaría algunos 'Höfe' vieneses en las páginas de esta revista. Las aportaciones más importantes en el terreno de la vivienda social de este periodo de entreguerras se van a dar en Europa con las Siedlungen (colonias) de Berlín o Frankfurt, los "Höfe" de Viena, las operaciones holandesas de barrios como Spangenberg en Rotterdam y el de Ámsterdam Sur (Montaner 2015). El I.R.S. recogería ejemplos de viviendas construidas en Amsterdam, Rotterdam y La Haya, en una de sus publicaciones sobre el Congreso Internacional de Trazado de Poblaciones de 1924.

En el III Congreso Municipal³² se evidenció el hecho de que la burguesía estaba ya más interesada en invertir en obras públicas y de infraestructura que en la construcción de viviendas de baja rentabilidad. Esta situación reclamaba la necesidad de ir sustituyendo la edificación de viviendas unifamiliares por bloques en altura que resolviesen el problema del alojamiento de una manera más eficaz. Con este objetivo es con el que García Mercadal planteó su concurso internacional de vivienda mínima en 1928³³. Según Blat (2000), la importancia de este concurso recae en que gracias a él se comprende la imposibilidad de diseñar una vivienda mínima con las prescripciones técnicas contenidas en la Ley de Casas Baratas.

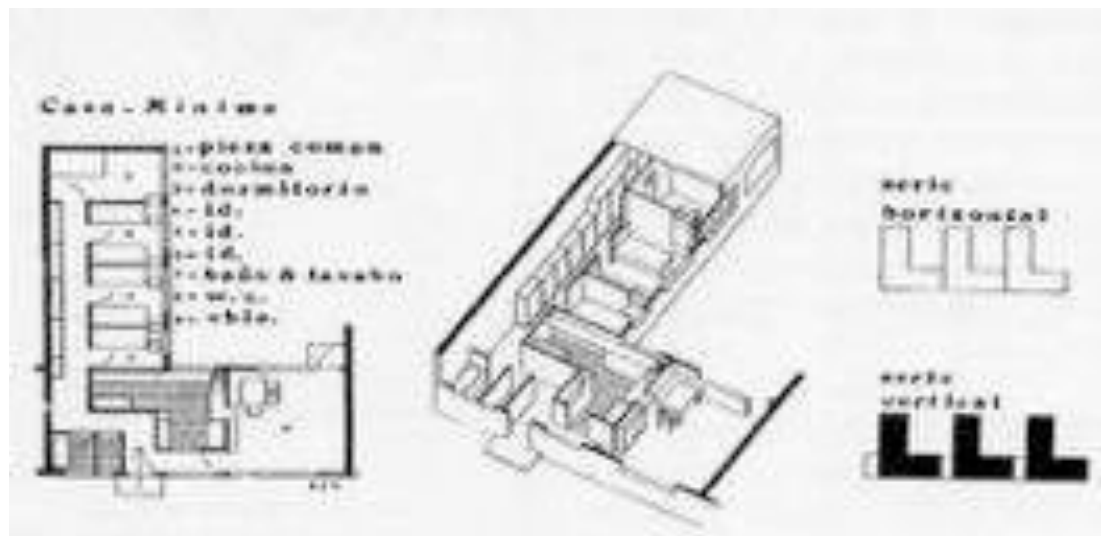


Fig. 2.27.- Concurso de vivienda mínima. Propuesta de L. Vallejo. 1929.

³² Los Congresos Municipalistas, convocados a partir de la promulgación del Estatuto Municipal, entre los años 1925 y 1927 significaron la intensificación de la actividad en la ciudad, a través de la figura del arquitecto municipal. En ellos quedó patente la necesidad de que los Ayuntamientos colaboraran en la construcción de casas baratas mediante diversos métodos.

³³ Díez Medina, C.; *La influencia centroeuropea y la Ley Salmón, 1927-1936 en Sambricio, C. (2003). Un siglo de vivienda social 1903-2003. Catálogo de la exposición.* Madrid, Nerea. Pág. 138.

En esta evolución desde la casa unifamiliar hasta el bloque en altura, otro hecho importante fue la disolución de la Federación Internacional de Ciudades Jardines en el Congreso de París de 1928, con lo que el principal foro de debate sobre vivienda será entonces la Federación Internacional de la Habitación dirigida por técnicos alemanes. En los congresos de esta federación llegaron a participar nombres como Bruno Taut o Alexander Klein, aunque los debates impulsados por los CIAM contarán con mucha mayor difusión. A este respecto, al estudiar algunas Siedlungen, Carlo Aymonino comenta:

“La composición de conjunto es todavía tímida, la ciudad jardín ha desaparecido por completo o, en muchos casos, las casas con huerto se agrupan en los márgenes del barrio [...] mientras que las casas alineadas, con dos viviendas por escalera y un máximo de cuatro plantas, van adquiriendo lentamente el principal papel compositivo”³⁴.

Posteriormente, el Ministerio de Trabajo dará a conocer las prescripciones de la Ley de Casas Baratas sobre las casas colectivas en el Congreso Internacional de Vivienda, como claro síntoma del auge que esta tipología estaba teniendo³⁵.

Con la promulgación de la Ley Salmón en 1935, se impulsará definitivamente la construcción de viviendas en las afueras, ya que esta ley, cuyo objetivo era también el de impulsar el empleo en el sector de la construcción, favorecerá la edificación de todo tipo de viviendas, estén o no calificadas como baratas. Las expectativas de una mayor actividad edificatoria durante este periodo hacen que se anime también el discurso teórico, publicándose artículos de García Mercadal, Ludwig Hilberseimer, Walter Gropius o Sigfried Giedon en revistas españolas como Re-Co, Hormigón y Acero, Obras o Cortijos y Rascacielos (Blat 2000).

Aun así, el número de viviendas edificadas en nuestro país durante los periodos de vigencia de las diferentes leyes apenas llegó a 5.000 que resulta muy escasa si se compara con la actividad de otras ciudades europeas como Berlín donde la cifra llegó a 10.000 viviendas en el mismo periodo (Barreiro Pereira 1992).

³⁴ Aymonino, Carlo. Op. Cit. Pág. 69.

³⁵ AA.VV. : Congreso Internacional de la Vivienda y del Urbanismo (Roma 1929). Ministerio de Trabajo y Previsión, Madrid, 1930.



Fig. 2.28.- Portada de la revista 'Cortijos y Rascacielos', nº19. 1935

2.4.- Algunas notas sobre expresión y estilo en la vivienda obrera.

La promulgación de la 1ª Ley de Casas Baratas, no sólo influyó en la manera de pensar el proyecto de la vivienda sino que afectó también a los aspectos figurativos. Los conceptos de racionalidad y economía van a ir exigiendo el progresivo abandono de los estilos “historicistas” tan presentes en las viviendas burguesas de los ensanches del s. XIX. En esta línea se dirigirá la actividad de Teodoro de Anasagasti con su artículo titulado “Las modernas casas baratas”.

La renovación disciplinar impulsada por la arquitectura de la vivienda obrera se basará en la reducción de costes, las condiciones higiénicas y técnicas y en los modos de agrupación de las construcciones en los “suburbios-jardín”. En opinión de Blat (2000), el retraso en la efectiva renovación y racionalización de la arquitectura de la vivienda se va a producir debido al estancamiento en que se encontraba la disciplina en sus discusiones sobre el lenguaje a utilizar. Así, en 1915, en el VI Congreso Nacional de Arquitectos, se enfrentaron las dos visiones contrapuestas, formada una de ellas por Demetrio Ribes, más partidario de la lógica constructiva y la utilidad, planteando las diferencias entre el ornato superfluo y lo propiamente arquitectónico, y la otra por Leonardo Rucabado, partidario del empleo de estilos históricos nacionales.

El desarrollo de los hechos afectará indudablemente a esta polémica. Durante la contienda mundial se multiplica la demanda de bienes por parte de los países en conflicto y esto produce un aumento de la producción industrial localizada en las ciudades con el consiguiente aumento de población y carestía de los alquileres y de los materiales de construcción. Este efecto produjo el replanteamiento que tenía que reflejar la arquitectura, debiendo simplificar el nivel de ornato por razones económicas. Al acabar la guerra, en 1919 los países europeos comienzan a recuperarse y dejan de comprar en mercados exteriores con lo que en España aparecen paros obreros, cierres de las industrias, se paraliza la edificación y los inmigrantes urbanos se encuentran sin trabajo y sin vivienda. Al mismo tiempo se informaba del debate europeo sobre cómo afrontar la construcción de viviendas económicas aplicando la normalización y los supuestos tayloristas a la producción edilicia. En pocos años los agentes preocupados por la vivienda social han de entender que la edificación se ha de simplificar para no encarecer el proceso constructivo. Además se van a buscar los referentes, no en la “vanguardia cubista” imperante en Europa sino en la arquitectura popular valorando su depuración y validación a través de la experiencia y el tiempo, e intentarán aplicar los procesos de normalización y estandarización en pro de una producción más rápida y económica.

Estos planteamientos se vieron potenciados por los partidarios del uso del hormigón en la edificación de viviendas obreras y desde 1918 las revistas técnicas informaban de las experiencias extranjeras con este material de grandes ventajas y del llamado sistema de “piso rápido”. Sin embargo, en un intento de dinamizar la industria a través de la construcción de viviendas baratas, se dieron cuenta que relanzar la industria

del cemento era excesivamente costoso y se debía sustituir por un sistema económico y simple pero que al mismo tiempo permitiese construir partes de la vivienda en serie. Por ello se recurrió a la construcción tradicional pero estandarizando los elementos constructivos presentes en la arquitectura popular. Asimismo el trazado sinuoso de las primeras propuestas de ciudad-jardín, ahora asociadas a la clase media, se abandonará para alinear las viviendas obreras en trazados ortogonales que supongan un mayor aprovechamiento del suelo³⁶. De este modo, las viviendas económicas proyectadas a partir de 1923 se proyectaron teniendo en cuenta estos supuestos de economía del gesto.



Fig. 2.29.- Revista 'El Constructor'. 1925

Durante el periodo primorriverista, la gran profusión de ayudas estatales permitirá que se aumente la edificación residencial, haciendo que los arquitectos se dediquen nuevamente a la organización de la vivienda obrera, y su ordenación en las futuras expansiones urbanas. Las prescripciones incluidas en la ley influirán como siempre en la utilización de lenguajes simplificados, repensando las plantas e intentando depurar los tipos. Al mismo tiempo, la burguesía reformista y la difusión de la ciudad-jardín aumentan

³⁶ Sambricio, C. (2003). La normalización de lo vernáculo. Un siglo de vivienda social (1903/2003). C. E. y. S. Ministerio de Fomento, Ayto de Madrid. Madrid. I: 72-74.

la tendencia hacia la casita con jardín y el pintoresquismo que se busca en lo vernacular o en lenguajes regionalistas “debidamente racionalizados”. La Exposición Iberoamericana de Sevilla, celebrada en 1929, será el máximo exponente de esta tendencia y a donde se dirigirá la atención de la burguesía y en muchas ocasiones, de los cooperativistas que se miran en ella.



Fig. 2.30.- Arquitectura regionalista en la Ciudad Jardín de Málaga. Sdad. Anónima de Casas Baratas de Málaga. 1924-1928. AHPM. Fondo Casas Baratas. En Reinoso Bellido (2010, p.452)

En muchas ocasiones se diseñaban las casas para las cooperativas siguiendo los ejemplos de los hotelitos creados para las colonias de la clase media-alta. Esta falta de interés por la renovación o actualización estética se debió principalmente a la hegemonía del eclecticismo en el cambio de siglo y a la fascinación que los chalecitos, “cottages” y viviendas de empresa ejercieron sobre el cooperativista. No sólo se copiaba el aspecto exterior sino también la organización interna con su holgado ‘hall’ de acceso, o la sala de estar para las visitas, separada de la cocina, los dormitorios separados e independientes y como no, la inclusión del baño dentro de la vivienda como expresión de prestigio. Ésta era la manera de materializar los valores de propiedad, privacidad, higienismo y confort, de la clase media a la que se intentaba imitar.



Fig. 2.31.- Chalet en el Paseo del Malecón (Murcia). R. Castillo. 1931. (Nicolas Gómez 1993).

En nuestro ámbito de estudio, que también se puede hacer extensible al levante español, se van a utilizar tipos de casas de origen rural o popular que gozaban de cierta difusión y serán revisados para adaptarlos a las exigencias técnicas de los reglamentos, llegando en la mayoría de los casos a la solución de vivienda unifamiliar en hilera de una o dos alturas.

En palabras de Carlos Sambricio³⁷, y en contraposición a la vía escogida por la arquitectura de la burguesía, la vivienda obrera se convirtió en auténtica punta de lanza de la modernidad arquitectónica. Fue moderna por varias razones, por aplicar al proyecto una forma de razonar y proyectar que era común a los principales arquitectos de aquellos años, porque sus arquitectos comprendieron lo que hacían y no desarrollaban o copiaban esquemas de forma mecánica, porque aplicó los iniciales esquemas de normalización y estandarización abriendo una relación entre arquitectura e industria inexplorada hasta entonces y porque llegó a proponer la tipificación de sus plantas, en contraposición de aquellos que defendían la singularidad del hecho proyectual del arquitecto-artista.

³⁷ Sambricio, C. (2003). Los orígenes de la vivienda obrera en España: higienismo, reformismo y normalización de lo vernáculo. *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*. C. E. y. S. Ministerio de Fomento, Ayto de Madrid. Madrid. I: 30-45.

3.– La Región de Murcia a finales del s. XIX y principios del s. XX.

3.1.- Una provincia diversa en proceso de cambio.

En este capítulo trataremos de exponer los diferentes aspectos de la realidad territorial que se dieron en el periodo estudiado. Tener una visión general de la economía, demografía y migraciones, sociedad, procesos de urbanización y las condiciones de vida de la población murciana, nos ofrecerá el contexto en el cual surgieron los problemas y se propusieron soluciones al problema del alojamiento obrero. Conocer las condiciones de contorno ayudará a comprender algunos de los hechos que se expondrán en los capítulos posteriores sobre operaciones de vivienda en la región.

3.1.1.- Aspectos de una economía dinámica.

Salvo situaciones puntuales como ocurrió con la minería, la mayor parte de la economía murciana de entre siglos fue eminentemente agrícola. En este sentido la mayor parte de la región pasó de una agricultura de base tradicional a una industria comercial más moderna. La clave de este cambio estuvo en la búsqueda por parte de la burguesía de una mayor rentabilidad de las explotaciones agrícolas gracias a la liberalización de la propiedad de la tierra y de los contratos agrarios. Su esfuerzo inversor se reorientó, a mediados de siglo XIX, hacia la acumulación de patrimonio agrícola. De este modo se fue pasando de una agricultura extensiva cerealista a unos cultivos de carácter más intensivo, más productivos y orientados al mercado exterior. Para ello hubo que hacer un esfuerzo técnico por expandir las áreas de regadío, no limitándose a las áreas estrictamente ecológicas de secano o regadío y renovar las estructuras e instituciones que aseguraban el control del agua.

Así, desde 1830 algunos pueblos comenzaron a beneficiarse del aumento de la demanda nacional de productos hortofrutícolas y de este modo comenzó el incipiente cultivo del pimiento pimentonero en el Valle de Ricote y en la Huerta de Murcia. Las primeras industrias de elaboración del pimentón datan de 1840-45. Mientras, la expansión de los frutales de regadío, la vid o el almendro se realizaron progresivamente durante la segunda mitad del XIX (Martínez Carrión 2002).

El auge del negocio pimentonero fue espectacular. Si en 1830 el mercado era fundamentalmente nacional (en competencia con el pimentón cacereño) hacia 1850 se extendió por toda la península (gracias a la implantación del ferrocarril y el tráfico marítimo de cabotaje) y se comenzó a exportar hacia Argelia, Portugal, Cuba y Argentina. A principios del siglo XX el pimentón murciano había triplicado su producción y se había extendido su cultivo a otras comarcas de la provincia como la vega de Molina y el Valle del Guadalentín. La producción fue en aumento y se exportó hacia Centroeuropa y Estados Unidos, hasta el

punto que en 1930 ya había sustituido en general a la paprika húngara y se afianzaba como el principal cliente de las industrias chacineras estadounidenses.

Este auge del pimentón fue favorecido por la crisis de la industria de la seda frente a mercados orientales, arrancando masivamente las moreras afectadas por la pebrina. La recuperación coyuntural del negocio de la seda en Murcia se produjo gracias a la introducción de nueva maquinaria y a la creación de la Estación Sericícola en 1902.

El desarrollo agrícola no sólo descansó en el pimentón y la morera sino que se alternaba con cultivos rotatorios intensivos de cereales, hortalizas y tubérculos que aportaban excelentes beneficios. Fueron los frutales y en especial, los agrios los que colonizaron los regadíos murcianos por la introducción de la fruta en la dieta centroeuropea situándose su auge durante los primeros años del siglo XX, sobre todo en la Huerta de Murcia, Cieza, Caravaca, Cehegín, Lorca, Alhama, Librilla y Totana (Rodríguez Llopis 1998).

Igualmente el secano era un negocio dinámico y cuando cayeron los precios del trigo, la producción se reorientó hacia los cereales-pienso y los cultivos arbóreos y arbustivos, entre los que destacó la vid, el almendro, la higuera y el algarrobo. La crisis de la filoxera en Francia hizo que el cultivo de la vid se disparase en Jumilla y Yecla hacia 1890, que acabaron afianzándose con la llegada de la filoxera a otras áreas competidoras de la provincia. Las áreas de secano del litoral, privadas de la vid, vieron su negocio en el olivar, el almendro y el esparto que se exportaba como materia prima para la industria papelera inglesa.

El cambio de cultivo de cereales hacia el tipo pienso se vio facilitado por la transición progresiva de una ganadería itinerante a otra estabulada, debido a la reorientación a una ganadería de consumo de carne. Este hecho aumentó en parte por la reducción de la producción textil lorquina de la cabaña ovina y la destrucción de las vías pecuarias.

Así, desde principios del siglo XX, la cabra, el cerdo y en menor medida el bovino fueron los que protagonizaron las transformaciones de la cabaña regional. Las explotaciones familiares invertían en la mejora selectiva de las razas animadas por una burguesía cada vez más emprendedora. De este modo, la raza de cabra murciano-granadina aportó los mejores rendimientos anuales de entre todas las españolas. Su producción iba destinada al consumo en fresco en las ciudades y sólo una parte para producción de queso en Jumilla y Yecla.

El cerdo también sufrió la mejora selectiva hasta que con la llegada de sementales ingleses dieron origen al llamado chato murciano al cruzarse con los autóctonos gracias al estímulo de la burguesía regional. Hacia 1920 la cría de cochinitos para su venta a otros mercados alcanzó el 40% de la producción nacional.

También el sector avícola aumentó su producción de huevos desde principios de siglo XX aunque su expansión estuvo limitada siempre por la estructura familiar de las explotaciones.

La cabaña ovina y su especialización lanera se hicieron sentir especialmente en las comarcas más ganaderas, con especial relevancia en Lorca frente a otras como Murcia, Yecla o el Noroeste. Las empresas familiares lorquinas con mano de obra femenina y trabajos por encargo, efectuando parte del trabajo a domicilio, desarrollaron este sector que se vería posteriormente ampliado con la introducción de mejoras en la maquinaria. A finales del siglo XIX, las alfombras, tapices, mantas y bayetas lorquinas tenían renombre nacional y habían conseguido premios de calidad en la Exposición de Londres de 1860. Sin embargo este gran empuje inicial no se supo aprovechar y cuando el ferrocarril introdujo la producción foránea no pudo competir con la industria algodonera y la nueva pañería catalana (Martínez Carrión 2002).



Fig.- 3.1.- Venta en el patio doméstico. A finales del siglo XIX, el trabajo a domicilio con telares, hilanderías, conservas o esparto introduce a la mujer en la vida económica y ayuda al aumento de ingresos. (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981)

No obstante, la especialización en curtidos de equino y bovino fue la base del desarrollo en torno a Lorca, en las primeras décadas del siglo XX y debido a la demanda francesa durante la Primera Guerra Mundial. Acabado el conflicto la industria se reorientó hacia la producción de textil equino para el calzado alicantino aunque sin alcanzar a las producciones gallegas, valencianas o catalanas.

El aumento de la productividad agraria y ganadera descansó en la introducción de innovaciones técnicas, aunque no todas las explotaciones se vieron favorecidas. La introducción de los abonos de todo tipo, los cambios hacia productos hortofrutícolas de

regadío, el apoyo estatal y la introducción de maquinaria moderna e investigación agronómica fueron decisivos desde la segunda mitad del siglo XIX para su progresiva expansión y desarrollo hasta bien entrado el primer tercio de siglo XX. Desde 1840 se fue introduciendo el guano peruano para aumentar la producción del arroz de Calasparra y el pimentón en la Huerta de Murcia y en 1880 comenzaron las importaciones masivas de abonos minerales por el puerto de Cartagena, al tiempo que surgían fábricas autóctonas de abonos químicos que abarataron los precios y permitieron su uso también en los secanos. Todo ello afianzó el cambio hacia la agricultura intensiva desde principios de siglo XX.

Por otra parte, desde 1850 se renovó todo el utillaje y maquinaria agrícola (trilladoras, segadoras, etc.) aunque siempre ligada a explotaciones de terratenientes y con escasa difusión por falta de técnicos reparadores. Asimismo desde mediados del siglo XIX se fueron renovando los artefactos tradicionales de elevación de agua y las norias y ruedas hidráulicas vieron aumentar su fuerza y aprovechamiento gracias a la introducción del hierro en sustitución del esparto y la madera en su construcción. Estos cambios sí afectaron a la mayoría de la pequeña propiedad campesina, permitiendo aumentar los rendimientos. A ello también contribuyeron la creación de empresas de sondeos de extracción y pozos desde 1860-90 por compañías extranjeras y desde 1912 por empresas regionales (Sociedad de Riegos de Levante S.A., de 1918) que colaboraron en la producción de energía eléctrica (como por ejemplo la ciezana Eléctrica de Almadenes desde 1923).

Esta iniciativa privada fue estimulada por las instituciones locales y por el Estado. Así, la Cátedra de Agricultura del Instituto Provincial de Murcia o las Reales Sociedades Económicas de Murcia, Lorca y Cartagena apoyaron la investigación para la mejora de la calidad de las semillas, la protección de los cultivos frente a las plagas o el cruce selectivo de razas ganaderas. De todos estos organismos oficiales el más activo fue la Escuela Superior de Sericultura, que comenzó a funcionar en 1902, introduciendo incubadoras y mejorando las técnicas de ahogo y secado del capullo y la calidad de la semiente de morera (Rodríguez Llopis 1998)

Otro de los grandes grupos con iniciativa privada en la provincia fue el gremio de los conserveros, que preocupados por la calidad de las pulpas invirtieron en la mejora de los cultivos de albaricoque 'búlida' y tomate 'sangre de toro'. La presencia y las medallas otorgadas a productos murcianos en las sucesivas Exposiciones Universales constituyeron una buena muestra de los éxitos logrados.

Asimismo, la intervención del Estado fue decisiva en lo concerniente a la política de construcción de embalses, lo que contribuyó enormemente a la expansión de los regadíos. Los efectos de las diferentes riadas (como la de Santa Teresa en 1879) terminaron de impulsar las decisiones hacia el control hidrológico. Se construyeron los pantanos de Puentes (1886), Alfonso XIII, Talave y Cierva (1902) y en los años 1930 se creó la Confederación Hidrográfica del Segura y la Mancomunidad del Taibilla. Finalmente en 1932 se inauguró el embalse de la Fuensanta que permitió por primera vez regular el caudal del río Segura.

Como es lógico, el desarrollo del ferrocarril y las comunicaciones contribuyeron enormemente a la reconversión de la agricultura tradicional en una comercial y exportadora. Toda la provincia se vio beneficiada por un incipiente desarrollo industrial primero con la minería y a partir de 1880 con la industria agroalimentaria. En 1884 Murcia tuvo línea férrea con Alicante y posteriormente se prolongaría hasta Lorca y Baza (Granada). En 1886 se extendería la red hasta Yecla y Jumilla pasando por Cieza. En las zonas mineras fueron los capitales privados los que iniciaron la construcción de líneas exclusivamente mineras. Mientras las zonas más dinámicas de la economía se unían con el ferrocarril, otras quedaron descolgadas de este proceso como ocurrió con la comarca del Noroeste, donde el ferrocarril no llegaría hasta 1933, retraso que dificultaría su desarrollo industrial (Martínez Carrión 2002).

El sector minero comenzó a estimularse a partir de la década de 1840 debido a la demanda exterior de plomo. La existencia de este mineral en capas superficiales en las Sierras de Cartagena y Mazarrón favoreció un rápido abastecimiento que estuvo caracterizado por una escasa planificación y una rápida búsqueda de beneficios. Los grandes ganancias obtenidas se orientaron hacia un gran número de pequeños capitales (comerciantes, terratenientes y clase media urbana) aunque sólo afectaría positivamente a quien hubiese conseguido una buena concesión del terreno. Un ejemplo fue el comerciante don Miguel Zapata Sáez que prosperó gracias a ayuda financiera particular, cuyas actividades se centraron en el núcleo de Portmán que estaba desarrollando su puerto, con la implantación de un cable de transporte de mineral y una flota de barcos conectados con Inglaterra. Su fortuna lo conectó también con la cúspide del poder político nacional y promovió viviendas para obreros como se verá en el capítulo V.



Fig.- 3.2.- Minas del Cabezo Rajado a finales del s. XIX. La Unión. AGRM. Archivo Casaú. 085-006467.

Contemporáneamente se instalaron multitud de fábricas de fundición debido a la prohibición de exportar el material en bruto, llegándose hasta setenta fábricas en 1860. Ello consolidó la clase media urbana y los ricos terratenientes aprovechando el mercado de tierras desvinculadas y desamortizadas. Como la producción regional no bastó, hubo de abastecerse de mineral de otras zonas como Almería o Extremadura, lo que aumentó los gastos disminuyó los beneficios y terminó en la primera crisis de la minería regional a finales de la década de 1860. Hacia 1870 se comenzó a necesitar mayores inversiones para encontrar un mineral cada vez más escondido y ello se sumó a la caída del precio del plomo en 1880. En este momento se introdujeron las compañías y multinacionales extranjeras y la diversificación hacia minerales más rentables. Mazarrón tomó el relevo con el hierro y el zinc, junto al devaluado plomo (Martínez Carrión 2002).

La inversión extranjera también acaparó el sector metalúrgico y mientras que en Cartagena se asentó la Sociedad Minera de Peñarroya en 1881 con capital francés, en Mazarrón sería la Compañía Metalúrgica de Mazarrón con capital alemán. El problema fue siempre que la producción se conseguía mayoritariamente con materiales de Jaén, Ciudad Real, Badajoz y Córdoba, dirigidos fundamentalmente al mercado inglés.

Con la introducción de las compañías extranjeras se acabó con la dinamización que este sector tenía en la economía y monetización de la sociedad murciana, pasando a drenar los beneficios fuera de España. Aun así continuaron estimulando el mercado de jornaleros y operarios en los municipios mineros. La llegada de la Primera Guerra Mundial provocaría una caída de la demanda exterior y produciría una crisis en el sector.



Fig.- 3.3.- Cargueros y barcasas en el puerto de Portmán a finales del siglo XIX. Archivo del Museo Minero de La Unión.

Todos los cambios acaecidos entre 1861 y 1913 favorecieron que la economía de la región se integrase en los mercados nacionales y extranjeros. Con la inclusión del ferrocarril, la vida económica se dinamizó y se pudieron comercializar internacionalmente los productos agrarios, se reconvirtieron las zonas más marginadas y se favoreció la especialización agraria. Al tiempo, Cartagena y su puerto se habían convertido ya en un enclave industrial de primer orden en el sureste español y su posición era inmejorable para la exportación de minerales y plomo fundido a los mercados europeos y la entrada de carbones y energía provenientes de Inglaterra. Los cereales sin embargo usaban los puertos de Mazarrón y Águilas y se dirigían fundamentalmente a Barcelona. La economía regional y su integración en el mercado internacional comenzaron a dar sus frutos a finales del XIX, no sólo gracias al auge minero, sino también al cambio que había experimentado la agricultura (Martínez Carrión 2002).

Con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se reforzaron las bases exportadoras agrarias y aunque el sector minero vivía sus horas más bajas, la industria agroalimentaria se consolidaría durante los años posteriores.

Las modificaciones introducidas en el sector de la agricultura comenzaron a influir en una industria arcaica basada en la molturación de productos como harina, aceite o vino, heredados de los sistemas del Antiguo Régimen, con producción familiar destinada al consumo local. Con el auge y modernización de la producción agraria se comenzaron a implantar fábricas más modernas con producciones destinadas a mercados nacionales e internacionales y asentadas en las zonas más dinámicas de la economía regional. Los establecimientos de industrias agroalimentarias crecieron considerablemente durante el primer tercio de siglo XX sobre capital autóctono. Las industrias más pujantes fueron la pimentonera, la vinícola y las conservas vegetales, siendo el aceite la única producción que entró en crisis por su descenso en uso industrial.

La industria conservera fue una de las más dinámicas aunque tardó en desarrollarse plenamente a partir de la demanda de mercados ingleses. La primera industria de este tipo data de 1886 y ante su gran éxito le siguieron otras en la década de 1890, más orientadas al mercado interior y ultramar, aunque sin alcanzar las cotas de las de este sector en Logroño y Mallorca. Diversas compañías extranjeras establecieron fábricas de pulpa en Alcantarilla y Abarán durante los primeros años del siglo XX, atrayendo una población obrera temporal. Aunque fueron multitud de ellas repartidas por toda la vega del Segura, como ejemplo, la fábrica de la Compañía Hero-Alcantarilla, fundada en 1922, llegó a tener más de mil empleadas en temporada alta y doscientas durante todo el año. Especializadas en la elaboración de pulpas de albaricoque, melocotón y tomate con destino al mercado inglés, la mayoría se basaban en una estructura familiar y su número aumentó vertiginosamente entre las diez factorías de 1915 y las noventa y siete de 1933.

La continua falta de fuentes energéticas y planificación, la temporalidad del trabajo y la especialización en productos de escaso valor añadido supusieron siempre un freno a la hegemonía de la nueva industria agroalimentaria que terminaría por consolidarse en el periodo de 1914 a 1935. Al desarrollo de la industria pimentonera que venía produciéndose desde 1880, se unió el de la conservera que eclosionó durante los años de la Gran Guerra, formando parte del aprovisionamiento de los países beligerantes, Francia y Gran Bretaña. La neutralidad española favoreció el desarrollo del sector agroalimentario más dinámico y exportador, pero su auge lo vivió en torno a 1920. Aún así, la región era una de las más pobres de España, por debajo de la media nacional. Murcia todavía revelaba altas tasas de población empleada en el campo, baja productividad en el trabajo y escasa urbanización.

El desarrollo de la industria agroalimentaria trajo consigo el auge de otras industrias relacionadas como las de envases metálicos, sobre todo en Murcia para el membrillo, pimentón y albaricoque, junto con las industrias gráficas relacionadas y la elaboración de cajas de madera y los abonos químicos.



Fig.- 3.4.- Interior de la Fábrica de Hero-Alcantarilla. Década de 1920. Fuente: Diario La Opinión (www.mas.laopiniondemurcia.es).

Otro de los subsectores más avanzados en la industrialización de la provincia fue el de la fabricación de vidrio, loza y cristal localizado fundamentalmente en Cartagena. A finales del siglo XIX muchas de las fábricas de tinajas, vasijas, tejas y ladrillos que abastecían el comercio local tuvieron que adaptarse tras los cambios acaecidos en la renovada economía.



Fig.- 3.5.- Fábricas de cristal y desplatación de Santa Lucía a finales del s. XIX. AGRM. AC 085-006175.

A finales del siglo XIX se reorientaban hacia la fabricación de losetas y pavimentos para la construcción. Sin embargo, fueron las modernas fábricas instaladas en Santa Lucía (Cartagena) las que abastecían los productos finos de loza, cristal y vidrio que demandaba la nueva burguesía urbana. Las más conocidas fueron las fábricas de los Valarino, la Fábrica de Cristal y Vidrio de Santa Lucía (cuyo número de obreros fue en aumento de los 60 a 360 entre 1840 y 1890) y la fábrica denominada La Amistad.



3.6.- Fábrica de cerámica La Amistad. AGRM. AC 088-008118.

Fig.-

Como aspecto importante a tener en cuenta dentro del ámbito económico y que influirá en la producción de vivienda es el mundo financiero y la banca. A mediados del siglo XIX se fueron formando las primeras entidades financieras de crédito, tras dejar atrás una etapa de préstamo informal que dejaba a la sociedad murciana en manos de prestamistas y usureros de todo tipo. Fueron los comerciantes y burgueses urbanos los primeros en ocupar los puestos financieros, aunque su política de riesgos abarcaba sólo a las élites y dejaba fuera del préstamo a los operarios y al campesinado. En el caso de los pueblos, los terratenientes aprovecharon el aislamiento para imponer las tasas de crédito a su libre albedrío y disfrutar del monopolio, a cambio del voto o de limitar el asociacionismo entre el pueblo (Rodríguez Llopis 1998).

Los cambios introducidos en la industria y la agricultura forzarían a formalizar y modernizar las estructuras financieras en la provincia, a lo que contribuyó la Ley de Hipotecas de 1861. El mayor desarrollo del crédito hipotecario se correspondió con las comarcas de Cartagena, Altiplano y Vega Media a fines del siglo XIX, con un mayor índice de registro de propiedades.

Estas entidades de crédito no fueron útiles en una región donde el campesinado no era propietario de las tierras, con lo que, tras el desarrollo de la agricultura y la necesidad de contar con un capital inicial, se desarrollaron toda clase de asociaciones agrícolas y con ello, la constitución de entidades de crédito dirigidas al pequeño propietario y colonos. Así, la Federación Agraria de las Provincias de Levante, fundada en Valencia en 1901, terminó por escindirse en 1914 con la salida de los socios murcianos en donde tendrían mayor presencia la Cámara Agraria de Jumilla, el Sindicato Agrícola de Yecla y otros de la Vega Media. La primera de ellas fue la única que promovió algunas viviendas para colonos y jornaleros¹. Por otra parte, se constituyó también La Federación Católica Agraria en 1917 por un grupo de sindicatos locales controlados por la Iglesia, orientada hacia los pequeños propietarios y labradores. El apoyo de la dictadura primorriverista desde 1925 la hizo afianzarse en toda la región a través de la Caja Federal de Ahorros y Préstamos. Simultáneamente se desarrollaron las Cajas de Ahorros y las Cajas Rurales para fomentar el microcrédito de carácter muy localista.

¹ Según nota publicadas en:

.-Instituto de Reformas Sociales (España) (1907). Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros : casas baratas. Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Y en

.- Diario ABC, 25 de junio de 1906.

.- Diario El Liberal (Murcia) en 20 y 25 de junio de 1906.

Sin embargo no se ha encontrado registro alguno de las edificaciones ni en el Archivo Municipal de Jumilla ni en el resto de centros consultados.

3.1.2.- Impulso demográfico y movimientos migratorios.

En lo concerniente a nuestro trabajo, consideraremos la delimitación geográfica que conllevó la creación de la provincia de Murcia y no el antiguo reino. El total de la provincia contaba en 1857 con una población aproximada de 381.000 habitantes, lo que suponía un 27% de crecimiento respecto a los 300.000 que el mismo territorio poseía a finales del s. XVIII. A pesar de las guerras, hambrunas y enfermedades el crecimiento demográfico había sido significativo aunque como veremos, no todas las áreas de la región sufrieron la misma tendencia. De este modo y atendiendo a los datos recogidos por Rodríguez Llopis (1998), entre 1797 y 1857, el término de Murcia pasó de 88.643 habitantes a 107.446, comprendiendo en estas cifras los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Torre Pacheco. Lorca creció de 41.096 a 47.918, sin contar el municipio de Águilas que se segregó a mitad de este período. Y Cartagena, aun con cifras menos seguras, alcanzó casi los 55.000 habitantes, aunque este incremento procede casi totalmente de sus pedanías mineras y disfraz, en parte, la realidad de una ciudad estancada.

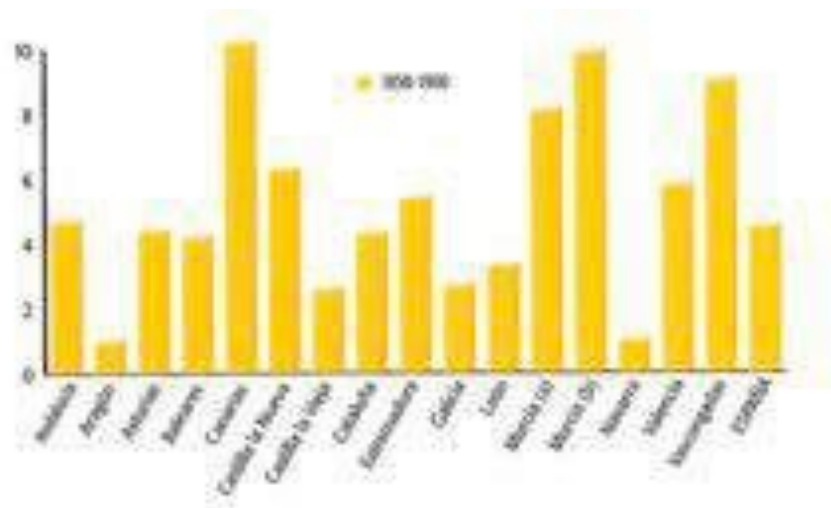


Gráfico 3.1.- Crecimiento neto demográfico (tasa por mil anual) en las regiones históricas. (a) Con la provincia de Albacete. (b) Provincia de Murcia²

Los pueblos con mayor crecimiento fueron aquellos cuyas economías se vieron reactivadas a partir de 1830 por el incremento de la demanda externa, como los pueblos mineros al iniciar la explotación masiva de los yacimientos de plomo y la atracción inmediata de inmigrantes. Así, en el citado periodo de 1797 y 1857 Mazarrón dobló su población hasta alcanzar los 8000 habitantes y los caseríos de lo que sería el futuro poblado de La Unión alcanzarían esta misma cifra partiendo de unos cuatrocientos habitantes. Los

² Fuente: Rodríguez Llopis, M. and J. M. Martínez Carrión (2006). *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*. Murcia, Fundación Séneca - Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Pág. 228.

pueblos cuyas huertas comenzaron a reconvertirse y especializarse hacia la producción agrícola exportadora y frutales como Blanca, Abarán, Cieza y Molina de Segura doblaron también sus respectivas poblaciones (con 2.458, 2.652, 9.516 y 6.370 habitantes respectivamente). Los municipios vitivinícolas también acusaron esta tendencia como el caso de Jumilla (10.611 hab.), Yecla (11.669) y Bullas (5.072). Los municipios con grandes latifundios como Caravaca y Moratalla alcanzaron 14.326 y 10.319 habitantes respectivamente. Sin embargo, estos aumentos significativos no deben esconder el estancamiento o la pérdida de efectivos de otras poblaciones como Pliego, Lorquí o Aledo con escasa superficie y posibilidades agrícolas limitadas. A pesar de estas diferencias la provincia experimentó una mejora considerable en su población desde el segundo tercio del siglo XIX al mismo tiempo que se iniciaba una reconversión agrícola y una apertura económica.

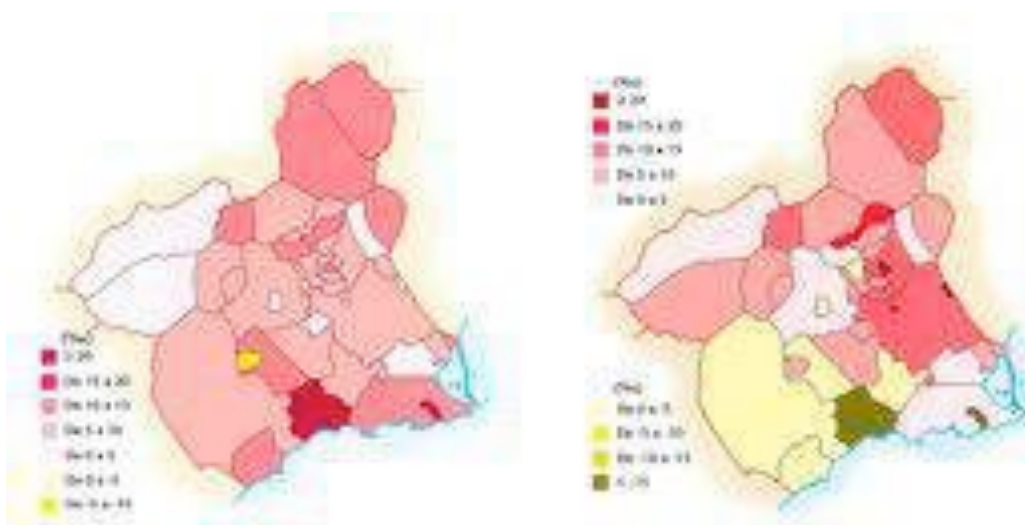


Gráfico 3.2.- Crecimiento anual medio de la población murciana. 1857-1900 (izqda.) y 1900-1930 (derecha)³

Entre 1860 y 1900, la región creció muy deprisa llegando a duplicar la tasa de crecimiento del resto de la población española y situándose entre las regiones más dinámicas de Europa a finales del siglo XIX (Tabla 3.1).

Año	Población (miles)	
	MURCIA	ESPAÑA
1860	382,8	15.645
1877	451,6	16.622
1887	491,4	17.549
1900	577,9	18.594
1910	615,1	19.927

Tabla 3.1.- Tamaño de la población en Murcia y España, 1860-1910.⁴

³ Fuente: *ibid.* Págs. 228 y 230.

La entrada en el siglo XX cambia un poco esta tendencia considerándose durante la primera década una etapa de estancamiento y hasta de crisis demográfica. En esta etapa antes de la Gran Guerra, la ocupación del suelo y la colonización de los territorios alcanza su plenitud, a partir de la cual, la emigración se encargará de regular el tamaño de las poblaciones agrarias. Es necesario poner en relación este crecimiento murciano con el resto de regiones españolas. El denominador común fue la emigración, que actuó como válvula de escape en aquellas zonas con mayor presión demográfica. Según los estudios consultados, se conocen dos tipos de pautas diferenciadas según se trate de regiones industrializadas o más agrarias. Entre las primeras, como el País Vasco, Cataluña y Madrid destacó la inmigración y una alta tasa de crecimiento demográfico. Entre las segundas se dio más la emigración por falta de trabajo y escasez de rendimientos agrícolas. El éxodo rural a las zonas urbanas y la emigración a las costas africanas (de las regiones del sur y levante) y a las colonias de ultramar (Galicia y España septentrional) fueron los rasgos más característicos. Concretamente en la Región de Murcia, se da una etapa de dinamismo entre 1858 y 1900 por la minería y la reconversión agrícola que hacen que sus índices emigratorios sean menores que en otras regiones.

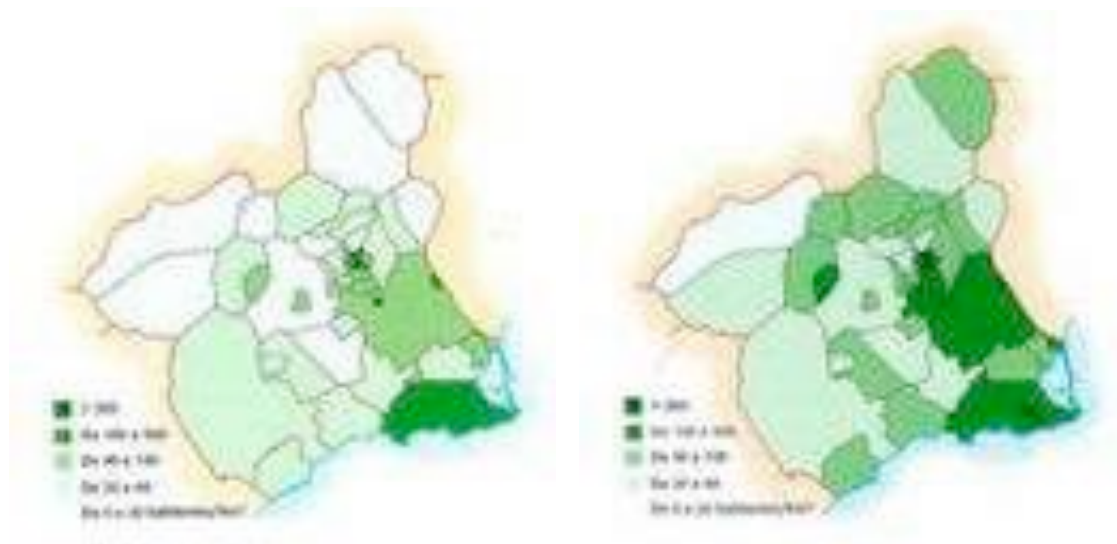


Gráfico 3.3.- Densidad de población por municipios 1857 (izqda.) y 1930 (dcha)⁵

La coyuntura económica impulsó la inmigración hacia los centros mineros que acusaron un fortísimo crecimiento. El término de Cartagena, pasó de 30.188 habitantes en 1841 a 54.315 en 1860 y a casi 100.000 (99.871) en 1900. Asimismo, La Unión, distrito minero por excelencia multiplicó por cuatro sus pobladores pasando de 8.001 a 30.275 vecinos entre 1860 y 1900. Por otra parte Mazarrón triplicó su población al pasar de 8.667 a

⁴ Fuente: Censos de población y cálculos propios extraídos de Martínez Carrión, J. M. (2002). *Economía de la región de Murcia*. Murcia, Editora Regional de Murcia. Pág. 279.

⁵ Fuente: Rodríguez Llopis, M. and J. M. Martínez Carrión (2006). *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*. Murcia, Fundación Séneca - Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Págs. 226 y 231.

23.284 en el mismo periodo y Águilas de 8.010 a 15.868 habitantes. Estas áreas mineras se poblaron sobre todo con familias de origen minero de otras cuencas colindantes como Vera, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa y Pulpí entre otras poblaciones de la Sierra Almagrera y en menor medida de la provincia de Alicante. Del mismo modo, las áreas que estaban en pleno proceso de especialización agraria se expanden demográficamente como el Valle de Ricote (Abarán, Ceutí y Ricote), la vega alta del Segura (Calasparra y Cieza) y el altiplano (Yecla y Jumilla).

Este crecimiento demográfico fue más temprano en Cartagena y Lorca que en la capital a causa de la antelación del desarrollo minero frente al agrario. De este modo, las dos primeras alcanzaron mayores incrementos durante la segunda mitad del siglo XIX (En 1900 Lorca llegó a 69.836 y Cartagena a 99.877 habitantes) mientras que Murcia se desarrolló demográficamente durante el primer tercio de siglo XX cuando pasó de 111.539 habitantes en 1900 a 158.724 en 1930, debido al auge agroindustrial y a corrientes inmigratorias desde otros polos en crisis. Sin embargo, durante este mismo periodo del siglo XX, mientras algunos núcleos del Altiplano y la Vega Media seguían evolucionando a un ritmo algo más lento, los pueblos mineros y ganaderos sufrirían una recesión debido a las continuas crisis de sus economías principales. Otras poblaciones menores como Aledo, Villanueva, Pliego, Albudeite o Campos, no se beneficiaron apenas de las transformaciones económicas y el drenaje de habitantes hacia otras zonas en expansión fue casi continuo.



Fig.- 3.7.- Salida de emigrantes hacia Barcelona y Francia. Inicios de siglo XX. (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981)

Sin embargo, la región también va a acusar enormemente los efectos de la emigración. Los inicios de la emigración regional parten de la década de 1830, siendo la Argelia francesa el principal destino de los emigrantes murcianos, así como de alicantinos y almerienses. La sequía, las crisis agrarias y la falta de trabajo motivaron los duros inicios de estos emigrantes, en su mayoría clandestinos debido al alto coste del desplazamiento para los jornaleros y campesinos. A partir de 1873, el marco legal para los emigrantes mejoró y para 1881 la emigración murciana era ya muy destacada entre los sectores del campesinado cuyo primer destino era Orán, seguido a cierta distancia por Cuba. Sin embargo los emigrantes murcianos no superarán a los de las provincias vecinas, alicantinos y almerienses, debido a que la región se encontraba en una coyuntura algo más favorable por el boom de la minería, la viticultura y la agricultura con fines comerciales que requería más trabajadores. Esta tendencia de salir hacia Argelia seguirá en el litoral levantino prácticamente hasta 1920, aunque a comienzos del siglo XX, Cataluña y algunas regiones del 'midi' francés serán también destinos de gran interés. Sin embargo, fueron las crisis de la minería y de la viticultura las que produjeron mayores corrientes migratorias de obreros y jornaleros agrícolas hacia Francia y Cataluña, de forma que, sólo en la década de 1910 emigraron casi cien mil personas. De este modo, cuando se inicia la legislación de Casas Baratas en España (1911), la región se encuentra sumida en un proceso emigratorio, con baja demanda de habitación obrera nueva y de ahí la escasa producción e iniciativa durante este periodo.

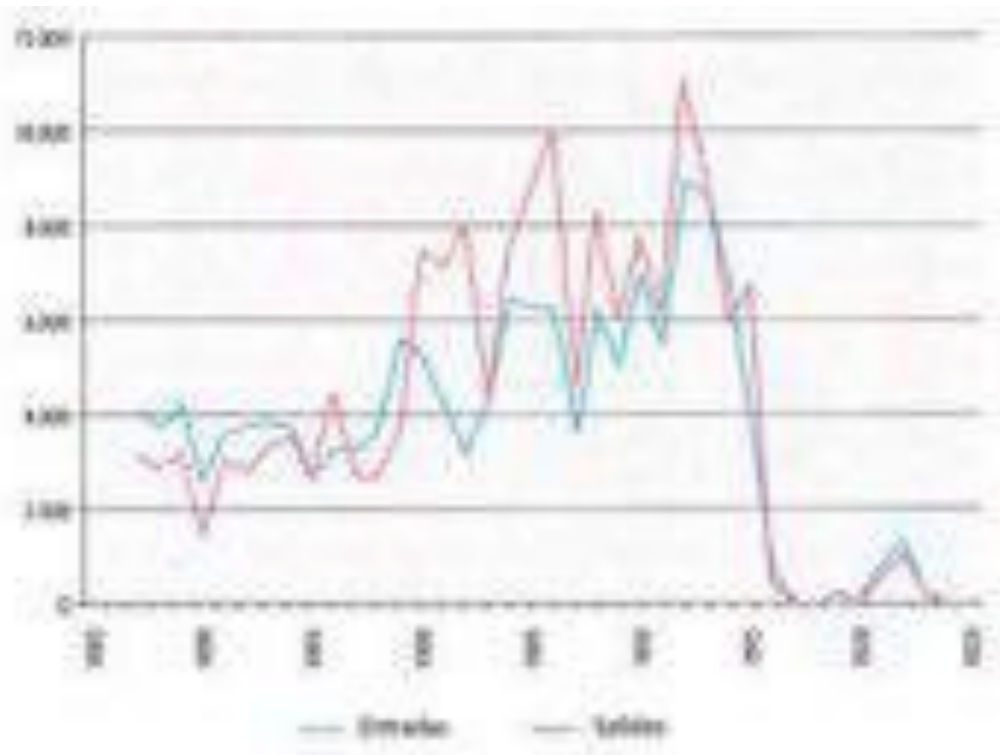


Gráfico 3.4.- Evolución del pasaje murciano con destino al exterior entre 1857 y 1925⁶

⁶ Fuente: *ibid.* Págs. 231.

Los primeros quince años del siglo XX, señalan un fuerte empuje de la emigración, similar al de otras regiones, sin embargo, la Primera Guerra Mundial marca un cambio de tendencia en el que disminuye el flujo emigratorio al extranjero y se centra en el destino catalán. Lérida será uno de los principales destinos de mano de obra ciezana y yeclana, que trabajarán en las diversas obras hidráulicas de pantanos y canales.

El conflicto bélico de 1914, la consecuente recesión de la economía europea y la sustitución de los mercados exteriores por los nacionales, explican el descenso emigratorio al extranjero. La llegada de la Dictadura de Primo de Rivera aumentará las posibilidades de empleo y generará una gran movilidad intraprovincial o regional debido a la incentivación y movilización de recursos por la intervención del Estado en la construcción residencial (Casas Baratas y Económicas) e infraestructuras de obras públicas.

Entre 1901 y 1930, la población de la región registró uno de los crecimientos más bajos de España, debido al escaso crecimiento natural y a la emigración que tuvo su auge en la década de 1920. En esta segunda oleada de emigración, después de la Primera Guerra Mundial se llegó a registrar un saldo negativo de más de 91.000 habitantes. Las familias completas se trasladaban ahora durante varios años a Francia.

Estos motivos coyunturales indican que el periodo primorriverista sea en la región el más propicio para la construcción de casas baratas y por ello que el mayor número de propuestas se inicien en dicho periodo como apreciaremos en el capítulo VI.

Este escaso crecimiento demográfico tiene su explicación en la crisis económica que sufren los distritos mineros de La Unión, Cartagena y Mazarrón. A excepción del gran municipio de Cartagena el resto se van despoblando conforme se desploma la industria minera y metalúrgica. Así, La Unión pasó de 30.249 a 11.776 habitantes entre 1910 y 1930 y Mazarrón de 22.660 a 13.603 habitantes en el mismo periodo, en contraste con el rápido crecimiento de las décadas anteriores. Los términos municipales eminentemente agrarios cuyas explotaciones no se convirtieron ni modernizaron sufrieron también la emigración hacia otras zonas industrializadas del país o del sur de Francia.

Sin embargo, frente al ocaso de las poblaciones mineras y las zonas rurales más tradicionales, destacó el impulso de las zonas agroindustriales. En este sentido, las poblaciones más dinámicas fueron Beniel, Lorquí, Alcantarilla, Abarán, Ceutí, Archena y Torres de Cotillas. La capital, Murcia, aumentó su población entre 1910 y 1930 y pasó de 125.057 a 158.724 entre esas fechas. El desarrollo de la industria agroalimentaria (conservas, pimentón, vinos) y la consolidación de una agricultura especializada en frutas y hortalizas destinada a los mercados exteriores fue esta vez el soporte económico de las poblaciones en crecimiento.

3.1.3.- Sociedad y proletariado.

Con la situación económica descrita anteriormente es lógico pensar que la población murciana estuviese en su mayoría dedicada a la agricultura. Sin embargo, la estructura de la propiedad en manos de terratenientes dificultó que los campesinos accediesen a la propiedad. Además, la gestión de los terrenos por contratos y aparcerías favoreció entonces la instalación de colonos agrícolas. Con el crecimiento de la población, no sólo se disgregaron las superficies de cultivo fragmentándose con herencias y contratos sino que aumentaron también el número de jornaleros. Muchos de ellos tuvieron que reciclarse como obreros y operarios en los sectores minero e industrial o emigrar cuando la situación empeoraba. Así, la minería y las industrias acogieron estos excedentes de mano de obra, mientras que el Arsenal, que tradicionalmente había supuesto un foco de atracción, ahora se convertía en foco de problemas sociales para Cartagena, debido a los sucesivos despidos de personal.

La abundancia de mano de obra hizo que la burguesía murciana pudiese mantener los salarios bajos y progresar maximizando sus beneficios, mientras que la clase trabajadora tuvo que buscar otras estrategias para adaptarse a la situación y poder aprovechar el progreso que estaba viviendo la provincia.

A nivel social, la realidad de la región podría distinguirse en varios grupos principales por comarcas. Según Rodríguez Llopis, en la Huerta de Murcia se situarían los colonos agrícolas, el terrajero en los secanos cartageneros y lorquinos, los enfiteutas de la vid en el Altiplano, los mineros en la Unión y Mazarrón, y los obreros en las industrias agroalimentarias de la vega del Segura o en las fábricas de Cartagena. Aunque con diferencias, todos ellos adoptaron una respuesta común basada principalmente en la auto-explotación familiar para lograr una mayor entrada de recursos en sus hogares.

Sólo a modo de ejemplo, el salario medio de una familia de cinco miembros hacia 1910 apenas daba para comer y podía estimarse en 2,06 pesetas diarias que se gastaban en comida, vivienda y lumbre. El alquiler de la vivienda tenía un coste diario de 0,16 pesetas o 58,40 pesetas anuales, aproximadamente. Sin embargo, en la Huerta de Murcia el colono no pagaba alquiler por la casa donde vivía, pues se consideraba parte integrante de la tierra, tributando por la superficie sobre la que se levantaba (Moreno Fernández 1990).

En el sector obrero, la completa inmersión laboral de la familia en el trabajo se debía a la explotación patronal (bajos salarios, largas jornadas y malas condiciones) mientras que en el sector agrícola tuvo que ver con las obligaciones impuestas en los contratos de arrendamiento de tierra de los terratenientes.

Con este nivel de auto-explotación se puede intuir que si todos los miembros de una misma familia trabajan, hacen falta menos obreros foráneos y por tanto menor demanda de vivienda. De este modo, la auto-explotación actuaría como factor amortiguador de la demanda de vivienda.

Otro hecho destacable es que en la Huerta de Murcia, las parcelas cada vez se fragmentaban más, tanto por el proceso hereditario como por las estrategias de los propietarios para tener mayor número de contratos y mayor control sobre los colonos. Como en el caso anterior, observamos que, si se reducen las parcelas cultivables y todos los miembros de los hogares trabajan, ya no se necesitan tantos obreros en las zonas agrícolas. Esto, unido a la temporalidad del trabajo y la aleatoriedad de las cosechas, hizo que no hubiese tanta demanda de vivienda fija durante todo el año. En todo caso se construirán viviendas en hilera para alquilar temporalmente, pero no producirá cooperativas de obreros para hacerse con la propiedad de la vivienda como en Cartagena. Esto es clave para entender la demanda de vivienda construida en la región durante este periodo y las diferencias entre las comarcas de Murcia y Cartagena.

La emigración en épocas de crisis, la intensificación de los cultivos con la introducción de mejoras técnicas y la modificación de las estrategias familiares campesinas para adaptarse a la nueva realidad, fueron factores decisivos para que no se produjesen graves problemas sociales frente a tal disgregación y abuso patronal.

Asimismo, este aumento del nivel de explotación y autonomía familiar (con el complemento de la cría de animales, gusanos de seda o las labores realizadas a domicilio) ayudó a que a finales de siglo XIX se redujese la edad a la que se contraía matrimonio y se fundaban hogares simples (con unidades de cultivo cada vez más fragmentadas que retroalimentan los aspectos comentados anteriormente). Asimismo, este factor, unido a los avances higiénicos y la disminución de la mortalidad infantil provocó el incremento del número de hijos (Martínez Carrión 2002).

En la capital, las industrias sederas y conserveras eran las que empleaban mayor cantidad de mujeres, aunque estas industrias no funcionaban a pleno rendimiento todo el año y el volumen de trabajadores era variable. Además, la mano de obra femenina se contrataba generalmente de manera temporal hasta que consiguiesen un apoyo económico que les permitiese formar su propio hogar. La mano de obra menor de 18 años se usa como dócil y barata. Este sector de la población junto con los niños actúan de colchón de la población obrera fluctuante que varía mucho en la industria agroalimentaria y sericícola. Es un factor que amortigua la llegada de inmigrantes permanentes que necesiten vivienda.

En las zonas agrícolas de la región, ante esta situación, y unido a la posibilidad de emigración, se entiende la baja demanda de vivienda obrera masiva. El trabajo, en la mayoría de los casos temporal o estacional, se reparte entre la población local y no se hace necesaria una gran inmigración de tipo laboral.



Fig.- 3.8.- Recogiendo moreras. Principios de siglo XX. La Sericícola. (Fuente: www.gentedelpuerto.com)

Sin embargo, en las familias de los obreros y mineros de la comarca de Cartagena, el nivel de autosuficiencia era menor, lo que obligaba a implicar a todos los miembros en el trabajo fuera del hogar. Esta amplia oferta de mano de obra contribuyó y facilitó a su vez la explotación patronal, incluyendo en las plantillas de forma usual a la mano de obra femenina e infantil⁷. Para este sector de la población, con empleos precarios y estacionales, o con emigración temporal, la nupcialidad y la formación de nuevos hogares se vio enormemente dificultada.



Fig.- 3.9.- Trabajadores en una mina. Finales de siglo XIX. AGRM. AC 089-008358.

⁷ “En este sentido, el 23,5% de los obreros de las minas de La Unión y Mazarrón, en 1870, eran niños de entre 8 y 13 años destinados a trabajos tanto en superficie como en el interior de las galerías.” Rodríguez Llopis, M. (1998). *Historia de la región de Murcia*. Murcia, Editora Regional de Murcia.

Con este estado de cosas, donde la vida agrícola parecía siempre ser más favorable que la de los obreros, es fácil adivinar dónde se formarán las primeras asociaciones con ideología de izquierda y conciencia de clase. El Arsenal de Cartagena, las sierras mineras y algunas zonas agrícolas del Altiplano (Yecla) fueron las idóneas para forjar el asociacionismo obrero en un intento de redistribuir mejor los beneficios de las empresas. Como hemos comentado, la diferente situación del campesino arrendatario de las zonas de huerta lo predispuso en menor medida a constituir sociedades de clase, llevándolo hacia posturas más conservadoras en sus reivindicaciones.

La introducción, en las primeras décadas del siglo XX de las ideas anarquistas y socialistas provocó que el asociacionismo dejase su carácter interclasista (aprovechado por la burguesía) y fuese derivando hacia sociedades más políticas. Ello coincidió con la crisis de la minería y del Arsenal de Cartagena. Éste, no pudiendo mantener el esplendor del siglo anterior tuvo que comenzar la reducción de plantilla de una manera drástica lo que provocó la mayor época de agitación obrera en la región. En el sector minero se originaron numerosas agrupaciones obreras en La Unión, Portmán y Llano del Beal. Otros núcleos de asociación obrera los conocemos en el Altiplano donde el cultivo de la vid originó un aumento de la población jornalera y en 1915, Pablo Iglesias fundó la Asociación Socialista Obrera de Yecla, mientras que en Jumilla ya existía el Círculo Obrero.



Fig.- 3.10.- Mitin de UGT en Cartagena. AGRM. AC 015-000621.

En la capital, el asociacionismo por gremios de oficios nunca tuvo el mismo carácter reivindicativo que los obreros cartageneros. Los principales motivos de movilizaciones fueron los aumentos salariales y la lucha por la jornada de ocho horas, con multitud de huelgas durante la década de 1910 y algunos hechos aislados de violencia como los acontecidos en el Descargador en 1916 que se saldó con 7 muertos o la huelga general de Yecla en 1917 con seis obreros muertos y 185 detenidos (Rodríguez Llopis 1998). En ningún caso se han encontrado indicios de protestas en solicitud de mejores condiciones higiénicas o de alojamiento por parte de la clase obrera.

Ante estas situaciones, la burguesía intentaba responder mediante la formación de sindicatos de carácter interclasista que anulasen o apaciguasen las reivindicaciones y la agitación social. Estas asociaciones de carácter católico se implantaron en casi toda la vega del Segura y en otras comarcas destacó el sindicato La Legalidad fundado en 1917 por José Maestre con el objetivo paternalista de desactivar los movimientos mineros.

Años más tarde, con la llegada de la dictadura primorriverista, la clase dirigente aprovechó para aumentar la jornada, disminuir los sueldos y prohibir el asociacionismo obrero. Al mismo tiempo los terratenientes murcianos incrementaron la presión social y económica sobre sus colonos a través de un continuo perfeccionamiento de los contratos, cada vez con mayor temporalidad y menores superficies. La imagen de la provincia se comenzó a basar fundamentalmente sólo en una de las caras de la moneda:

“Así, al caos social y al desorden público que provocaban los jornaleros y obreros en la provincia, la burguesía agraria contrapuso la aparente estabilidad, felicidad y orden existentes en las vegas del Segura, exaltando la figura de la familia huertana como arquetipo y ejemplo para las demás, conseguido todo gracias a su colaboración con los amos. Los círculos culturales burgueses se prestaron a desarrollar en la pintura y en la literatura la imagen de un huertano feliz, para el autoconsumo de esas mismas élites y de las clases medias urbanas, cuyo objetivo propagandístico tuvo tanto éxito que, durante décadas, la imagen de la provincia quedó reducida a la procedente de la huerta, obviando por completo la existencia de los otros sectores sociales más dinámicos y, también mucho más problemáticos.”⁸

Por otra parte, el catolicismo social imperante a partir de las encíclicas papales para intentar contener y fagocitar al movimiento obrero se plasmó en la región con la creación de sindicatos católicos y obras de socorro al obrero, como el Sindicato Católico Obrero de Cartagena de 1910 y el Patronato Obrero San José en la sierra minera en 1916. Este último sería la única organización de la que tenemos constancia que construyese vivienda obrera para los mineros de La Unión.

⁸ Ibid. Pág. 422.

No se ha encontrado relación entre los acontecimientos políticos regionales y decisiones sobre política de vivienda social. El periodo de mayor influencia será el de la Alcaldía de Alfonso Torres en la ciudad de Cartagena.

A comienzos del siglo XX los empleos principales seguían siendo los relacionados con la agricultura, que había aumentado su empleabilidad debido a la crisis minera e industrial que comienza sobre estas fechas y se consolida ya tras la Primera Guerra Mundial. Así, en la década de los años 1920 y en los años 30 la población que se trasladó del sector puramente agrario al sector agroindustrial más modernizado casi se triplicó. Si a esto sumamos que también se incrementaron los empleos en el sector servicios, nos hace pensar en un claro signo de evolución hacia una economía y sociedad más modernas, acaecida durante el primer tercio del siglo XX. Como veremos en los capítulos siguientes será a partir de estas décadas cuando más se desarrollarán las iniciativas de viviendas sociales en la región.

3.1.4.- Colonización urbana del territorio.

A lo largo de todo el siglo XIX se dieron los cambios necesarios para pasar de una estructura de propiedad casi feudal en la región hacia una nueva forma de tipo capitalista y burguesa. Durante la primera mitad del siglo se desarrollaron las leyes necesarias para realizar este gran salto: la ley de libertad de arrendamiento, la redención de censos, la ley de libre contratación, las de libre construcción y alquiler, así como las sucesivas leyes desamortizadoras y desvinculadoras. Todas ellas sentaron las bases de un cambio en las estructuras de propiedad territorial e inmobiliaria. Aún así, los mismos agentes que acaparaban estas propiedades anteriormente serían también los beneficiados en la nueva situación.

Hacia el final del primer tercio de siglo (1834-1836) se llevaron a cabo los procesos de desamortización de bienes y la compra de éstos por la burguesía y los comerciantes. La mayoría de estas compraventas tuvieron fines meramente especulativos, debido a la falta de suelo urbano que sufría toda la región. Al desamortizarse los grandes solares conventuales del interior de las poblaciones permitió por primera vez que las ciudades aumentasen sus población sin aumentar su superficie, incrementando la habitabilidad de los solares interiores reconquistados (Rodríguez Llopis 1998). De este modo comenzaron a aparecer las primeras casas de pisos y las primeras muestras de un urbanismo más acorde con la etapa capitalista y especulativa y que al mismo tiempo irá favoreciendo la gestación del futuro 'problema de la vivienda' y el hacinamiento.

Los procesos de urbanización del territorio⁹, fueron débiles y tardíos en la región, debido al carácter eminentemente rural de la población hasta prácticamente la mitad del

⁹ Entendida ésta como colonización y ocupación territorial mediante expansión de las urbes.

siglo XX. Los núcleos urbanos fueron escasos y se polarizaron en tres grandes nodos, Murcia, Cartagena y Lorca, seguidos a cierta distancia por localidades como Cieza y Caravaca de La Cruz. En realidad, el peso de las poblaciones rurales repartidas por los términos municipales fue siempre mayor que el de sus poblaciones urbanas. Un caso claro lo tenemos en Murcia, el municipio-capital con un peso urbano destacado en el conjunto de España aunque casi dos tercios de sus habitantes residen diseminados en pedanías de la huerta y el campo. Esta diseminación de la población por el extenso municipio de la capital nos puede dar también una clave de la escasa repercusión que los programas de vivienda social tuvieron en ella. Además, se sabe que la habitación costaba más en la capital que en los pueblos donde los precios se mantenían estables y quizá ello propiciase también el despoblamiento urbano a favor de la concentración rural.

La expansión urbana que se dio durante el último tercio del siglo XIX, se localizó básicamente en las zonas mineras y en el Altiplano. Yecla y Jumilla albergaron su población jornalera debida al aumento del negocio vitivinícola en los ensanches de los núcleos urbanos sin crear pequeños núcleos rurales diseminados. Sin embargo, en las zonas mineras de Mazarrón, Cartagena y La Unión, la urbanización se produjo de forma muy acelerada y sin incluir mejoras en cuanto a higiene y salud públicas.



Fig.- 3.11.- Vista de la Sierra Minera a finales del s. XIX. AGRM. AC 089-008361.

Antes de 1840, la zona de La Unión estaba casi desierta a excepción de algunas aldeas de labradores o pescadores. Con el inicio de las actividades mineras se generaron en las faldas de las montañas (por entonces cartageneras) diversos asentamientos como Llano, Estrecho de San Ginés, Los Blancos y el Beal. Los caseríos con mayor incremento por inmigración fueron El Garbanzal y el poblado de Herrerías. La situación de aglomeración de inmigrantes comenzó a ser alarmante y aumentó el índice de criminalidad y de insalubridad. Se formó en 1860 una nueva municipalidad acogiendo los partidos de Herrerías, Garbanzal, Roche y Portmán. Los conflictos por denominar este nuevo municipio

hicieron que por mediación del general Prim, pasara a denominarse oficialmente como La Unión desde enero de 1869. Llegó a alcanzar una población de 30.227 habitantes en 1900. Mazarrón y Águilas vivieron situaciones parecidas.

Rodeada por estos distritos mineros, la ciudad de Cartagena experimentó uno de sus periodos más brillantes desde el punto de vista urbano. Su casco urbano aumentó y se planificó su ensanche hacia zonas periféricas intentando unirse con otras entidades de población.

Durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX, entre 1860 y 1900, se registró un gran crecimiento demográfico que fue más rural que urbano, más minero que industrial pero que no supuso un aumento notorio de la urbanización (entendida ésta como aumento de la población urbana). Hacia 1900 el 30,3% de la población regional era urbana, considerando urbes las poblaciones de más de 5000 habitantes. Exceptuando los centros minero-industriales de Cartagena, La Unión y Mazarrón el crecimiento poblacional fue eminentemente rural.

Posteriormente y considerando que la urbanización sigue un proceso paralelo al demográfico, ésta crecerá levemente durante el primer tercio del siglo XX aunque las redes urbanas seguirán siendo algo endeble, poco densas y agrupadas en torno a Murcia, Cartagena y Lorca. Aún así, la distribución de la población durante el primer tercio del siglo XX tampoco se decantó especialmente por las urbes. Solo el 30% de la población regional se concentraba en núcleos locales de más de 10.000 habitantes, el 49% lo hacía en poblaciones rurales de menos de 2.000 habitantes. Esta situación se mantendrá debido a la despoblación de las cuencas mineras y a la continuidad de la economía agroindustrial de exportación hasta bien entrada la década de 1920.

En definitiva podemos decir que el proceso de urbanización afectó poco a la región, ya que alrededor de 1930, Cartagena, Murcia y Lorca contenían el 16,42% de la población regional. El caso de Cartagena tiene otras características bien diferenciadas, pero sobre todo Murcia y Lorca eran principalmente agro-ciudades, puesto que no tuvieron el mismo poder de atracción que las zonas industriales. Su economía dependía fundamentalmente de las explotaciones agrícolas temporales y disponían de un casco urbano reducido que se fundía con una amplia extensión de población diseminada en la huerta y el campo (Moreno Fernández 1990). Cartagena era mucho más urbana y dinámica, con el puerto, las fábricas y las minas que ofrecían trabajo durante largos periodos continuos, poseía un casco urbano denso confinado dentro de sus murallas y algunas poblaciones aisladas repartidas en la periferia. Estos hechos nos pueden ayudar a comprender por qué no prosperaron casi operaciones de vivienda en estas otras ciudades murcianas.

3.1.5.- Condiciones de vida y problemas de higiene.

El desarrollo de las comunicaciones y los transportes marítimos y terrestres trajo consigo una mayor movilidad y por tanto mayor probabilidad de contraer contagios. Todo ello repercutió en el impacto que tuvieron ciertas epidemias sobre todo en la ciudad portuaria de Cartagena (fiebre amarilla entre 1810 y 1812). El acelerado crecimiento de algunas poblaciones entrañó numerosos riesgos para la salud habida cuenta de las malas condiciones higiénicas y la precariedad de las infraestructuras sanitarias. En la Huerta de Murcia, el aumento de la densidad fue paralelo al incremento de las enfermedades palúdicas hasta finales del XIX como así revelan los informes de los higienistas Pascual Madoz (1847) y Martínez Espinosa (1888).



Fig.- 3.12.- Los efectos de la epidemia de cólera de 1885 en la Huerta de Murcia fue inmortalizado por el pintor Martínez Tornel. (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981)

Asimismo los distritos mineros de Cartagena y La Unión presentaron un incremento de la mortalidad en general cuyos mayores niveles se alcanzaron entre 1870 y 1890 por la alta densidad demográfica y las deplorables condiciones de vida y trabajo. En este caso hacían estragos las enfermedades gastrointestinales infecciosas y la tuberculosis. Entre 1860 y 1890 se documenta un incremento de la mortalidad infantil y juvenil en la región, debido sobre todo a la explotación de los niños y a la sobreexplotación familiar para incrementar los ingresos. Sólo un tercio de los nacidos lograba cumplir un año de vida.

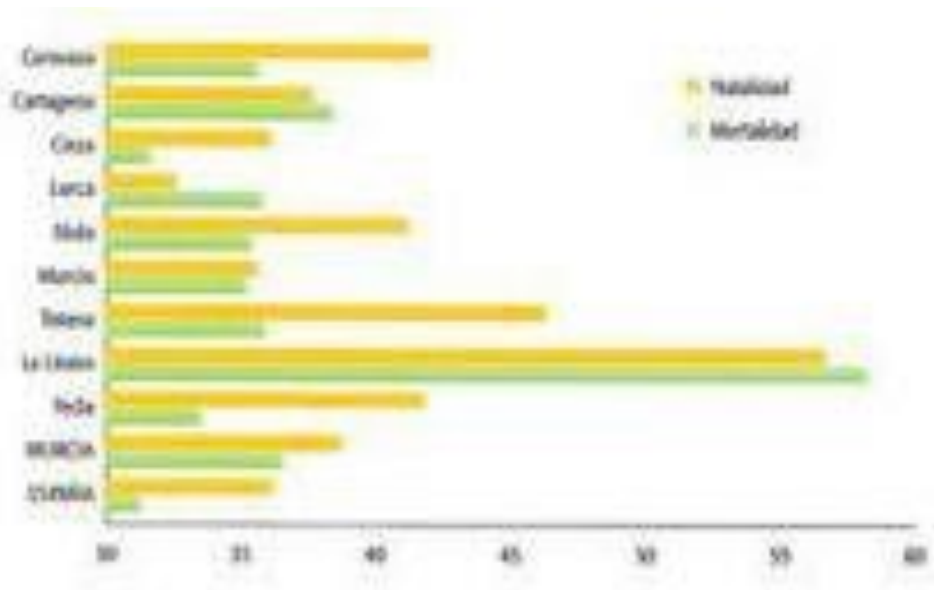


Gráfico 3.5.- Tasas de natalidad y mortalidad (por mil habitantes) en los partidos judiciales, Murcia y España, 1887¹⁰

En gran medida, este incremento es debido a las insalubres condiciones medioambientales que sobre todo se dieron en las poblaciones mineras cuyos núcleos crecieron sin control ni previsión de infraestructuras, generando aglomeraciones y hacinamiento. Entre los condicionantes de esta alta mortalidad están los factores denominados ‘ambientales’ que incluyen el aspecto que nos interesa, las condiciones de las viviendas. Las instituciones comenzaron a ejercer un control sobre las enfermedades catalogadas como ambientales incidiendo en el alcantarillado, la limpieza medioambiental (recogida de basuras) en calles y edificios. El derribo de murallas y el drenaje de zonas pantanosas e insalubres como El Almarjal de Cartagena o algunas zonas de la Huerta de Murcia consiguieron contribuir a la erradicación del paludismo y otras enfermedades entre 1890 y 1910.

Posteriormente entre 1910 y 1930, el desarrollo de la industria agroalimentaria (conservas, pimentón, vinos) y la consolidación de una agricultura especializada en frutas y hortalizas destinada a los mercados exteriores fue el soporte económico de las poblaciones en crecimiento. En esta ocasión, la alta densidad de población alcanzada no implicó altos riesgos para la salud como ocurrió en la segunda mitad del s. XIX debido a las mejoras difundidas por el Estado en materia de salud pública, creación de infraestructuras sanitarias y mejora de la alimentación (Martínez Carrión 2002).

¹⁰ Fuente: Rodríguez Llopis, M. and J. M. Martínez Carrión (2006). *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*. Murcia, Fundación Séneca - Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Págs. 231.

3.2.- Murcia.

La ciudad de Murcia se genera y evoluciona de modo totalmente diferente al otro gran núcleo poblacional que es Cartagena. En este apartado trataremos de mostrar la estructura de una ciudad dispersa que se funde con la huerta, sus condiciones de vida y la evolución de sus reformas urbanas para poder entender el contexto en el que se dieron las escasas propuestas de vivienda obrera.

3.2.1.- Aproximación general y estructura.

Como hemos apuntado en los epígrafes anteriores, la principal economía de la ciudad de Murcia durante el periodo que nos concierne es básicamente la agricultura basada en la seda, el trigo y la hortofruticultura. El escaso tejido industrial está compuesto por las fábricas de jabón y salitre, alfarerías y algunos molinos junto al cauce del río. Sólo después de la introducción del ferrocarril a partir de 1865, permitirá la instalación de industria algo más pesada como fundiciones o aserraderos. La economía se estaba transformando y especializando para dar lugar a una economía basada en la industria agroalimentaria orientada a la exportación y este proceso fue influyendo en una ciudad que acumulaba cada vez más funciones administrativas, comerciales e intelectuales, aunque se puede afirmar que las condiciones sociales no favorecieron especialmente la existencia de movimientos artísticos o culturales de carácter diferencial en su vertiente arquitectónica (Sánchez Medrano 1989).



Fig.- 3.13.- Minuta cartográfica de la Huerta Oeste y Sur de Murcia realizada en 1924 para la elaboración del Mapa Topográfico Nacional. Centro de Descargas del Instituto Geográfico Nacional.

La capital se fundía con la huerta sin un límite claro con las pedanías (o entidades de población) distribuidas radialmente alrededor. La población de estas pedanías aumentaba con la cercanía a la ciudad, y todas estaban formadas por un caserío agrupado alrededor de la Iglesia o Parroquia situada junto a la plaza mayor, y una carretera principal que dividía la pedanía en dos, la comunicaba con el casco de la ciudad y a su vez, con otra red de pedanías. Estas poblaciones carecían de servicios o establecimientos por lo que sus habitantes debían ir a comprar a la capital. Por esta época, la acumulación de comercios locales ya hacía de la ciudad un foco de interés para las localidades vecinas. Algunas pedanías disponían de algún pequeño comercio, casino o centro social, taberna o a veces una escuela en malas condiciones y delegación de servicios municipales. En el centro de la ciudad residían los terratenientes, comerciantes y burguesía administrativa. Sólo a partir de 1833, con la delimitación de las provincias, Murcia acogerá funciones administrativas como capital y empezará a albergar numerosos edificios públicos, sanitarios y de beneficencia.

La tímida separación de la ciudad con los terrenos cultivados se daba por medio de una muralla de ladrillo y piedra, que hacía las veces de una vieja cerca. Ésta sin embargo no impedía los intercambios continuos ni el flujo de gente y mercancías y la vida continuaba sin problemas en los cientos de caseríos y pedanías diseminados por la huerta extramuros.



Fig.- 3.14.- Vista aérea de la ciudad de Murcia. (Fuente: www.laopiniondemurcia.es consultado el 10/9/2015)

La estructura general de la ciudad que se mantendrá todavía durante el siglo XIX será la original que proviene de su fundación musulmana (Nicolas Gómez 1993). La ciudad se genera a través del punto de tangencia entre el camino que viene de Orihuela (camino de Valencia) y parte para Espinardo (senda de Granada) y su encuentro con el Río Segura. A partir de ese centro de la ciudad (Paseo del Arenal, o actual Glorieta) surgirá el camino que se dirija a Alcantarilla y Cartagena (hacia el sur) cruzando el río a través del puente de piedra.

El resto de la trama la componía un laberinto de callejuelas salpicado de plazas concatenadas. Las calles principales eran Trapería, Platería, Frenería, San Nicolás, Santa Teresa y San Antonio, y las plazas más concurridas eran la del Arenal, Belluga, Santo Domingo, Esparto, San Agustín y Santa Catalina (Roselló Verger, Cano García et al. 1975).

Esta trama se encontraba salpicada de numerosos edificios públicos que actuaban de focos de atracción y alineados en diversos ejes. Uno de ellos conformado desde la Glorieta hasta el paseo de Garay, y otro hacia el norte, con el eje de la Catedral, Delegación de Hacienda y Santo Domingo con los conventos de Santa Clara y Santa Ana. Al oeste se situaba el Manicomio Provincial, la Casa de Misericordia, la Fábrica de San José, Maternidad y Expósitos. Hacia el sur, otro grupo de edificios públicos lo formaban el Banco de España, el Palacio del Contraste de la Seda, Iglesia de San Pedro y plano de San Francisco entre muchos otros. También en esa misma dirección aunque separados por el río, se encontraba el Matadero, obra de Pedro Cerdán.



Fig.- 3.15.- Palacio del Contraste de la seda a finales del siglo XIX (demolido). J. Laurent.

Así, con una estructura económica basada en el sector agrícola y pocos alicientes para el exterior, el crecimiento poblacional no superará los límites meramente naturales. No habrá por tanto una explosión demográfica que los traspase y que haga experimentar la necesidad acuciante de alojamientos.

3.2.2.- Un casco hacinado y tipos populares diseminados.

No es objeto de este apartado extenderse mucho más en la precaria situación habitacional que se vivía en este periodo y que originó una gran cantidad de denuncias sobre la higiene urbana por todo el país. Éstas han sido ampliamente comentadas y expuestas en abundante bibliografía sobre el tema, aunque sí cabe exponer sin embargo, algunas situaciones particulares concernientes a la ciudad de Murcia.



Fig.- 3.16.- Barrio de San Andrés a finales del siglo XIX. J. Laurent.

En 1868 se terminaron de derribar las murallas de Murcia y la ciudad carecía de una infraestructura básica como suministro de agua corriente, alcantarillado o servicios públicos. En los barrios de San Antolín, San Juan y Santa Eulalia (los únicos con casas colectivas), muchas familias vivían hacinadas en un espacio inferior a 20 m² careciendo de aireación o luz. En estos barrios existía un tipo de alojamiento llamado comúnmente “chiquero” que constaba de un pasillo central al que tenían acceso 6 u 8 viviendas de entre 12 ó 14 m² y 3,5 metros de altura. La mayor parte de las casas tenían 2 ó 3 plantas,

reservando el húmedo bajo para algún tipo de comercio (Moreno Fernández 1990). Éstas solían estar habitadas por una sola familia, siendo escasas las casas colectivas¹¹. En el centro, los palacios y casonas levantados por las familias burguesas se situaban en la Plaza Fontes, Romea o en la calle San Nicolás, mientras que la zona oeste de salida hacia el Malecón era asiduamente objeto de campamentos configurados para encerrar y aislar posibles focos de epidemia. Por estas circunstancias y debido a los efectos de la desamortización durante el siglo XIX, los expedientes de demolición y ruina fueron bastante comunes.



Fig.- 3.17.- Casa Palacio-Rural de los Marqueses de Espinardo (Murcia). Finales del s.XIX. (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981)

Si en el casco de la ciudad diversos barrios sufrían las consecuencias del hacinamiento, la población que se dispersó en torno a la Huerta se localizaba según diferentes tipos de vivienda como la “barraca”, la “casa de terrado”, la “casa con lomera de tejas”, la “casa-Torre” y la “Casa Grande”. Los tres primeros tipos son ejemplos de vivienda popular para arrendatarios o aparceros, los dos últimos son muestras de vivienda señorial o palacio rural, y que en muchas ocasiones hacían funciones administrativas o sociales en las pedanías.

¹¹ Antes de 1840 no existían las casas de pisos, pero a partir de 1860 el número de casas fue en aumento y pasó de 4.196 edificios a 5.157 en 1887.



Fig.- 3.18.- Fotografía de barraca de la huerta, Murcia (García Mercadal, 1930)

A raíz de la trágica riada de Santa Teresa, la típica barraca fue desapareciendo y se reemplazaba por una casa rectangular con terraza plana. A excepción de zonas del noroeste y altiplano, con inviernos más severos, ésta abundaba no sólo en los terrenos que rodeaban a la capital sino también en los secanos del interior y el litoral, en forma aislada o agrupada en caseríos. Tanto la barraca como la casa de terrado solían tener la misma estructura basada en dos crujías en la que al entrar se encontraba la entrada-comedor con un dormitorio adyacente y en la segunda crujía la cocina con otra alcoba al lado. En la parte posterior existía un patio o cuadra y en la anterior se disponía de un espacio para la relación fuese porticado o no. El terrado disponía una ligerísima pendiente formada por piedra láguena que evacuaba las escasas lluvias hacia un aljibe (Moreno Fernández 1990). Con motivo de las inundaciones sufridas en 1879, el arquitecto murciano Marín Baldo, propone un tipo de vivienda para los damnificados de Murcia y Orihuela, inspirada en la tradicional barraca aunque colocada sobre unos pilares que le confieren un aspecto de extraño hórreo. Constituye una curiosa muestra de este costumbrismo regionalista y una revalorización de lo pintoresco y rural en la obra de este arquitecto (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981)

La casa denominada “de lomerera con tejas” también se organizaba aislada o bien en hilera. Disponía de una primera crujía con entrada-comedor y habitación y una posterior con la cocina que daba salida a un patio, con diversas instalaciones (corral, perrera, letrina, etc..). En el piso superior se encontraban los dormitorios y alguna estancia dedicada al trabajo en el domicilio (granero, telares, etc..). El esquema de este tipo de viviendas fue el

que, en su mayoría se trasladaría más tarde (reducido a una planta y con algunas aportaciones higiénicas debidas a la normativa) a las propuestas de Casas Baratas formadas por cooperativas populares o de obreros.



Fig.- 3.19.- Propuesta de Marín Baldo para los damnificados de las inundaciones. (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981)

El auténtico problema de la ciudad y que actuará como verdadero lastre urbanístico durante todo el primer tercio del siglo XX estará relacionado con las infraestructuras de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Roselló, Cano et al. 1975). La mayoría de las viviendas disponían de un pozo de agua que por estar en las proximidades de los pozos ciegos y letrinas de las mismas viviendas, se encontraba continuamente contaminado, haciendo que el agua no fuese potable. Como consecuencia daba origen a innumerables enfermedades como epidemias de cólera y malaria. Además, el escaso

desnivel de la planicie sobre la que se asienta la ciudad no hacía sino complicar más las soluciones. Sólo a finales de 1930 se finalizaría la red de distribución de aguas¹². Murcia carecía de las infraestructuras básicas de higiene para acomodar a la creciente población del casco urbano y ello condicionará enormemente la mayor parte de las reformas urbanísticas que se acometan durante el inicio del siglo XX. Se perderán por tanto muchas oportunidades de llevar a la realidad un crecimiento debidamente planeado y que pudiera cristalizar a nivel urbano y físico los grandes cambios que se estaban produciendo en la economía de la agro-ciudad.



Fig.- 3.20.- Vista panorámica de la ciudad de Murcia a principios del siglo XX. (Fuente: www.laopiniondemurcia.es consultado el 10/9/2015)

¹² Se debió al proyecto presentado por el equipo Blanc-Brugarolas en 1921 y ganador de un concurso convocado en 1918 para surtir de agua a la ciudad. Roselló Verger, V. M., G. Cano García and A. J. Campesino Fernández (1975). Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973). Murcia, Ayuntamiento.

3.2.3.- Evolución urbana. Un planeamiento ineficaz y tardío.

En este epígrafe trataremos de resumir la evolución urbana de la capital, abarcando las reformas internas de la ciudad y los intentos de planificación de su ensanche que se dieron durante el periodo que nos atañe.

Prácticamente durante el siglo XIX, las únicas reformas que se realizarán serán de carácter interno con objeto de ensanchar las calles o regularizar plazas siempre con la finalidad de asegurar la ventilación, soleamiento o el adecuado paso de carruajes y transeúntes. No se realizarán en este siglo importantes reformas estructurales que afecten al aspecto general del trazado urbano. De este modo la ciudad de Murcia mantendrá durante largo tiempo su antigua estructura original.

Como ejemplo de las reformas realizadas citamos las encontradas en el trabajo de Roselló Verger y Cano García (1975):

“Es en esta época cuando se conforma la Plaza de Santa Isabel con el Arco del Vizconde, se arregla el Paseo del Malecón que conecta el centro con la huerta oeste, se construye el paseo de la Glorieta aprovechando los restos ruinosos del Alcázar y se reforma y se ensancha el puente de piedra. Asimismo se ejecutan reformas al otro lado del río, en el Barrio del Carmen, adecuándose la Plaza de Camachos (que haría las veces de plaza de toros), y se trazan las vías que conforman el Jardín de Floridablanca. A mediados de siglo se arreglan las vías principales como Trapería, Frenería, Correos, San Bartolomé, etc.. y se acomete la mejora del alumbrado público. Sin embargo, el estado general de las calles más periféricas era de total abandono e insalubres, con piso de tierra mal nivelado y cascotes.”

Los solares conquistados a los huertos de los conventos de Santa Clara, Santa Ana o las Agustinas, son solamente un ejemplo del efecto que tuvo la desamortización del siglo XIX en una ciudad como Murcia que poseía dos tercios de los bienes eclesiásticos de toda la región. Según Pascual Madoz¹³, hacia 1845 se habían vendido 328 fincas urbanas y quedaban todavía por vender 316. Los edificios expropiados y posteriormente derribados propiciaron toda una serie de reformas internas encaminadas al saneamiento e higienización del casco de la ciudad. Además de solares, las instituciones religiosas también poseían un gran número de casas por toda la ciudad que fueron desamortizadas. En algunos casos, éstas instituciones construyeron casas para alquilar obteniendo un rendimiento y actuando como inmobiliarias. Este sería otro factor de amortiguación de la demanda de habitación existente en la ciudad. Todos estos cambios internos terminarán con el derribo de la exigua cerca que suponían los restos de muralla con lo que desaparecerá definitivamente el débil límite entre huerta y ciudad.

¹³ Madoz, Pascual. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Tomo XI. Artículos sobre Murcia y su provincia. Pp. 695-754.

Estas meras adecuaciones de calles, serán el único tipo de reforma que se llevará a cabo hasta 1894, sin ningún tipo de planificación a escala verdaderamente urbana afrontando el desarrollo de la ciudad de una manera global o funcional. Será en este momento cuando el alcalde La Cierva encargue al arquitecto Pedro García Faria, la elaboración de un plan de reforma y saneamiento de la ciudad. Éste había sido jefe del servicio de alcantarillado de Barcelona y se encargaría de acometer el problema más urgente de la ciudad, el de su saneamiento, debido al escaso desnivel de la ciudad, el río y las aguas del nivel freático. La falta de saneamiento del subsuelo parecía ser la causa de todas las desgracias higiénicas, sin considerar cualquier otro problema. La propuesta de García Faria, haría hincapié en el objetivo sanitario, pero en la extensa documentación presentada primó el dibujo detallado de calles, plazas y edificaciones de todo el casco sin aportar un verdadero planeamiento de ensanche o reformas de gran calado (Fig. 3.21). La repercusión de este plan fue casi nula, aunque su aportación gráfica del levantamiento de la ciudad fue base para planes y reformas posteriores (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981).



Fig.- 3.21.- Plano General de Murcia. P. García Faria. 1896. Archivo Municipal de Murcia (AMMU).

Desde esta fecha hasta los seis o siete primeros años del nuevo siglo se levantaron diversos edificios de carácter modernista, así como la reedificación del Teatro de los Infantes (Romea), el Casino y el Teatro Circo y se mejoraron calles principales interiores como Trapería y Platería para convertirlas en calles 'paseo' o 'salón'. Los edificios más representativos fueron llevados a cabo por Pedro Cerdán (Mercado de Verónicas, Matadero municipal, Escuelas de Santo Domingo, etc.), Justo Millán (Teatro Circo, Plaza de Toros entre otros) y José Antonio Rodríguez (Casa Díaz Cassou, Convalecencia, etc.). Este último fue arquitecto municipal y es el único del que se tiene constancia que construyese Casas Baratas según los archivos consultados. Las vías de acceso a la ciudad se alinearon con arboledas y se remodelaron diversas plazas y jardines del casco. En estos años se terminó el Puente de Hierro sobre el río Segura y se fue ampliando la línea de ferrocarril Madrid-Albacete-Alicante para enlazar con Chinchilla y atravesar la provincia hasta alcanzar Cartagena. Posteriormente Alicante, Murcia, Alcantarilla y Lorca quedarán también conectadas por vía férrea.

Sin unas directrices generales, Murcia fue creciendo de forma irregular enlazándose con las pedanías de la huerta. En palabras del cronista Martínez Tornel¹⁴:

“El ensanche, si eso puede llamarse ensanche, propende a enlazar la ciudad con la única estación de ferrocarril que tenemos. Y la huerta se va poblando de casas y de toda suerte de viviendas, en las orillas de las carreteras”

En cuanto al estado de los barrios, los que más crecieron después del Barrio del Carmen (debido a las transformaciones del jardín de Floridablanca y la instalación del ferrocarril), fueron los situados al este como San Juan y Santa Eulalia, dada la ocupación de espacios interiores de manzana y el hacinamiento progresivo en las viviendas¹⁵. La instalación de la plaza de Toros en esa zona de la ciudad actuaría como foco de atracción. El resto de zonas residenciales se mantuvieron estacionarias o disminuyeron su población para dispersarse en el extrarradio en busca de mejores condiciones. Es de destacar que, el este de la ciudad estuvo marcado desde un principio por el hacinamiento de la población obrera y no será casual por tanto, que las propuestas para viviendas obreras encontradas posteriormente se sitúen en este sector de la ciudad. Llegó a darse el caso que los barrios periféricos de la ciudad disminuyeron su población para aumentar la de los caseríos de la Huerta. La propiedad urbana valía en proporción a la distancia que mantenía con el centro, considerado éste el eje de la Calle Trapería.

Hacia 1902 ya emerge una de las principales ideas que se repetirá durante las propuestas urbanísticas posteriores, la de crear un eje en dirección norte sur que atraviese la ciudad (por las inmediaciones de la Calle de la Aurora) y enlace las nuevas vías férreas

¹⁴ “El Liberal”. Murcia. 29 abril 1908.

¹⁵ En el cuadro de defunciones por parroquias entre 1891-1895 presentado por Martínez Espinosa, los barrios de San Juan y Santa Eulalia serán junto con el de San Antolín, los de mayor índice de mortalidad. Martínez Espinosa, Manuel. Reformas higiénicas más necesarias en Murcia. Murcia. Sáez Huerta, 1897. 57 pp.

que llegarían al norte de la ciudad con el enlace sur. Éste será el germen de la actual Gran Vía Salzillo. Por estas fechas también había aumentado ya el número de edificios de viviendas colectivas de varias plantas incrementando la densidad de población en el casco urbano y por consiguiente empeorando los problemas de saneamiento y abastecimiento de aguas.

Por lo que respecta al planeamiento, el primer proyecto de ensanche del que se tiene constancia en el siglo XX, data de 1920 (Fig.-3.22), centra su interés en la parte norte de la ciudad y más concretamente en la plaza del Teatro Romea donde debían confluir media docena de vías amplias. Mediante operaciones de reordenación de manzanas y alineación de fachadas y calles se preparaba el límite norte para añadir una retícula ortogonal de manzanas y viales interrumpidos únicamente por la presencia de una gran plaza circular y otra semicircular de conexión al final de la Calle de La Aurora. La aplicación práctica y trascendencia de este plan fue básicamente nula. Durante los 20 primeros años de siglo XX las demoliciones a efectos de reforma urbana fueron bastante escasas y además el foco de interés parecía estar en el Barrio del Carmen, en la zona meridional de la ciudad donde nuevos edificios institucionales se estaban implantando (Matadero, Cocheras de Tranvías, aparición de nuevas fábricas, etc..)



Fig.- 3.22.- Proyecto de Alineación y Ensanche de Calles de Murcia. José Antonio Rodríguez. 1920. Archivo Municipal de Murcia (AMMU).

Durante los veinte primeros años de siglo, el casco urbano de Murcia pasará de 35.000 habitantes entre los 150.000 de todo el municipio, e irá consolidando su carácter urbano con la presencia de estudiantes y de militares. Es entonces cuando bajo el impulso privado del empresario Bartolomé Bernal se toma conciencia de la necesidad de elaborar un plan de ensanche para la ciudad. En 1926 el equipo de técnicos, liderados por el arquitecto César Cort Botí, presentarían una ingente cantidad de documentación que sería posteriormente usada también como base de otros planes. En palabras de Roselló Verger (1975): “Algunos autores consideran a Cort como novecentista y racionalista de corte social o evocador de las ideas de R. Unwin”.



Fig.- 3.23.- Plano General de Urbanización de Murcia. César Cort. 1926. Archivo Municipal de Murcia (AMMU).

El proyecto no pudo salvar las diversas dificultades políticas y el concurso fue declarado desierto. El principal objetivo del plan era mejorar la higiene de la ciudad y dotarla de las infraestructuras mínimas de las que carecía. El proyecto integral incluía higiene, urbanización, tráfico, cultura y casas baratas. De un total de 36 millones de pesetas, 4,1 irían destinados a viviendas. En un intento de adoptar las ideas de R. Unwin, el plan no proponía la ampliación del recinto de la ciudad, sino su descongestión mediante la creación de barrios o satélites separados por zonas verdes. La ciudad se separaría de la huerta mediante un cinturón de viario al tiempo que se intentaba aliviar la congestión del tráfico y mejorar la comunicación norte sur de la ciudad. En lo que concierne a nuestro ámbito de trabajo sobre las previsiones de vivienda social para la ciudad de Murcia encontramos (Roselló Verger, Cano García et al. 1975):

“Las edificaciones se dividían en categorías diversas y se disponían en solares diferenciados. Las zonas del oeste de la ciudad contarían con mayoría de hotelitos unifamiliares, edificaciones de mayor altura para el centro y se reservarían para viviendas económicas en bloques, la parte este de la ciudad junto a la ronda de Monteagudo. También se señala que habría espacio para viviendas económicas aisladas junto al futuro Puente del Marqués. La zona este y nordeste de la ciudad estaría dedicada a las edificaciones de vivienda social.”

Tal y como apuntábamos anteriormente, es el sector este de la ciudad el que se destinará a albergar los barrios obreros que trataremos más adelante en el capítulo V de este trabajo. El plan de César Cort fue considerado una propuesta inabarcable para el municipio y ni siquiera tras intentos de fraccionar su presupuesto pudo llevarse a la práctica, sin embargo, muchas de sus propuestas pudieron servir de base para posteriores reformas.

Como respuesta a la propuesta de Cort, surgió en 1928 la del ingeniero valenciano José Bellver (fig.- 3.24), más inclinado a ordenar el tráfico mediante alineaciones de calles y con ello incentivar el progreso industrial de la ciudad. También en esta propuesta se usaría la zona nordeste de la ciudad o Ensanche Norte (actual Polígono de La Fama) como ubicación de una ciudad jardín de 7,5 hectáreas teniendo como centro el Parque de Murcia de estilo regionalista. La actuación comprendería la ejecución de dos barriadas en el ensanche norte incluyendo “una Iglesia, escuelas para niñas y para niños y biblioteca pública en cada barriada”¹⁶. En ellas se localizarían unas mil casas económicas compuestas de grupos exentos de cuatro viviendas de dos plantas. Además se completaba con conjuntos de Casas Baratas de una planta con jardín posterior. Esta propuesta, de la que no contamos con documentación gráfica específica de las viviendas, caería también en saco roto al estar condicionada a la derogación del plan Cort.

¹⁶ Bellver, J. (1929). El presente y el porvenir urbano de la ciudad de Murcia. Murcia, s.n.



Fig.- 3.24.- Plano de la ciudad de Murcia. J. Bellver. 1928. (Bellver 1929)

Posteriormente, se volvería a incidir en la conexión norte sur de la ciudad proyectando un eje cercano a la plaza de Romea por el arquitecto Gaspar Blein que presentó en 1929 su 'Proyecto de apertura de la Gran Vía Romea, con arreglo al trazado en vigor del ensanche norte de Murcia' (Roselló, Cano et al. 1975). Aunque desestimado finalmente por los problemas de expropiación que generaba, le sirvió de lanzadera para un encargo de Plan de Ensanche mucho más ambicioso y cuyo desarrollo, después de la Guerra Civil, excede de nuestro ámbito temporal.

3.3.- Cartagena.

A diferencia de la capital, Cartagena posee una conformación orográfica y urbana totalmente distinta. Además, su carácter militar y la concentración de fábricas y el puerto, influyeron decisivamente en su posterior desarrollo urbanístico durante los siglos XIX y XX. En este epígrafe abordaremos las condiciones particulares de la ciudad en la que se promovió el mayor número de barriadas obreras que serán desarrolladas con detalle en capítulos posteriores.

3.3.1.- Un enclave militar e industrial.

La situación geográfica de Cartagena ha sido causa de sus avatares históricos prácticamente hasta el siglo XIX. Inicialmente se fundó en una península conectada por su lado este a tierra y rodeada de mar por el sur y el oeste, y lindando al norte con una laguna denominada Almarjal. La descripción que se hace del entorno de la ciudad desde tiempos de los romanos permanece casi invariable hasta el siglo XVIII en que se construirá el Arsenal militar y las murallas denominadas de Carlos III. Durante toda su historia, la única alteración fue la acumulación de sedimentos naturales en la laguna del Almarjal a través de diversas ramblas provocando la progresiva reducción de su superficie y profundidad. Por otra parte, la estructura básica del asentamiento romano de la ciudad consistía en disponer las edificaciones en las partes altas (montes existentes dentro de esa península) y calles o avenidas en los valles o zonas bajas que se formaban entre colinas.

Durante el siglo XVIII, Cartagena se consolida como centro estratégico de la Armada Real en el Mar Mediterráneo y se convierte en Base Naval. Ello conlleva la construcción de fortificaciones y estructura defensiva que apoyen a la Armada. Una de las principales infraestructuras de apoyo de ésta es el Arsenal (con la industria de construcción naval) que debía estar fuertemente protegido. De este modo, la ciudad se blindaba militarmente durante este siglo y pasa a ser considerada "Plaza Fuerte" de primera clase junto con Valencia y Alicante. Una de las consecuencias de este nombramiento fue la introducción de un gobierno de carácter militar que con el tiempo sería origen de conflictos con el gobierno civil de la ciudad, al abogar aquél no sólo por el mantenimiento de las murallas que contenían el crecimiento de la ciudad sino por llegar a proponer que se construyese un segundo perímetro fortificado.



Fig.- 3.25.- Cartografía de Cartagena. De izquierda a derecha y de arriba abajo. Plano del siglo III a.C., Plano del siglo XVI, Plano del siglo XVIII y Plano del siglo XIX. (Fernández-Villamarzo Cánovas 1905)



Fig.- 3.26.- Dársena de Cartagena a principios de siglo XX. AGRM. AC-026-001065

El complejo amurallado de la ciudad, constaba de tres puertas principales y otras puertas menores o poternas. Las puertas de la parte norte, denominadas 'Puertas de Madrid' comunicaban la ciudad con la carretera de Murcia, las 'Puertas del Muelle', al sur, eran la salida al puerto, y las 'Puertas de San José', al este, eran el comienzo del camino de la Hilada hacia los caseríos de Herrerías y de El Garbanzal (que posteriormente formarían La Unión) y también con la estación de Ferrocarril. Éste se inauguró (aunque sin terminar) por la Reina Isabel II en octubre de 1862 y su implantación se debió al carácter militar, al puerto y a la producción fabril de la ciudad. Por último se encontraba la 'Puerta del Arsenal', al oeste, que accedía a otro recinto amurallado también donde se encontraba el Arsenal.



Fig.- 3.27.- Arriba: Puertas de Madrid, antes y durante su demolición; abajo izquierda: Puerta del Muelle; abajo derecha: Puerta de San José. AGRM. AC-085-006375; AC-085-006442; AC-089-008299; AC-085-006180.

A finales del siglo XIX, se pueden diferenciar en la ciudad dos grandes ejes, uno norte sur formado por la Calle del Carmen y Calle Mayor y que conectaba las puertas del Muelle y las de Madrid, y otro este oeste ligeramente quebrado y que unía las puertas de San José con el Ayuntamiento, pasando por la Calle San Diego, Cuatro Santos y la Plaza de Santa Catalina. La calle Real se situaría paralela al primer eje y servía de circunvalación de la ciudad como se puede observar en la figura 3.28.

Por lo que se refiere a la actividad económica de Cartagena, la ciudad se convirtió en el primer foco industrial del sureste español gracias al comercio de su puerto y a su industria minero-metalúrgica. El proyecto de adecuación del puerto de Cartagena,

incluyendo el Muelle de Alfonso XII (a los pies de la muralla) así como los diques de Navidad y Curra se presentó en 1857 y su ejecución concluyó hacia 1887. Además la ciudad contó con los embarcaderos anexos de Portmán y Escombreras.

La industria metalúrgica se desarrolló mientras crecía el sector minero, entrando en crisis paralelamente a él a partir de la Primera Guerra Mundial. La minería comenzó a crecer a partir de 1850 llegando a su auge quince o veinte años más tarde. Su gran momento, aunque con altibajos, estuvo entre 1890 y 1907 con el plomo y el zinc. Será a partir de 1910 cuando la economía minera e industrial comiencen a decaer y entrará en crisis definitiva a partir de 1914, con la escasa demanda de los mercados extranjeros. Entre 1919 y 1923 será un periodo de gran crisis para la clase obrera con multitud de revueltas, momentos conflictivos y aumento de la emigración.



Fig.- 3.28.- Plano general de la Ciudad de Cartagena con su división en cuarteles. José Exea y Pozuelo. 1887. Biblioteca de Defensa. Carpeta 45, Plano 456.

El auge de la minería dejó una impronta bien patente en las calles de Cartagena. Los propietarios de fábricas y explotaciones construyeron gran número de edificaciones singulares de carácter modernista que perviven hoy en día tanto en el casco urbano como en las villas del campo. La Casa del Inglés, Casas Pedreño, Valarino-Togores, Dorda, Zapata, Llagostera, Palacio Aguirre, Villa Calamari son algunos ejemplos.

Asimismo otros sectores se beneficiaron de los anteriores como las fábricas de productos alimenticios (harina, chocolate, cerveza, etc.) y materiales de construcción (losetas, vidrio, cerámicas, etc.). Todo ello formará un conglomerado de condicionantes a favor del derribo de murallas y el comienzo de la expansión de la ciudad con un planeamiento de ensanche a finales del siglo XIX.



Fig.- 3.29.- Casa Maestre. Cartagena. AGRM. AC-083-004388;

3.3.2.- Demografía y aspectos sociales.

De los datos aportados en los epígrafes anteriores sobre la evolución de la población, podemos concluir que durante la primera mitad del siglo XIX, la paralización del Arsenal y su despido de obreros, así como la Guerra de la Independencia son dos hechos

cruciales que marcarán el declive económico y también el decrecimiento demográfico de la ciudad.

Tras este declive poblacional de la primera mitad del siglo XIX, entre los años 1850 y 1900 se produce un gran incremento demográfico que implicará la necesidad de expandir la ciudad. Debido a la existencia de las murallas y los escasos solares libres dentro del recinto, así como a la prohibición de edificar en las llamadas zonas polémicas en torno a la Plaza Fuerte, y en ausencia de un planeamiento de Ensanche durante esos años, la población comenzó a instalarse en la periferia donde el suelo era más económico. Así comenzaron a crecer los barrios de San Antonio Abad y el poblado de Los Dolores. El crecimiento demográfico de la ciudad se ralentizó con la entrada en el nuevo siglo y las dificultades ya comentadas de los sectores económicos más pujantes.

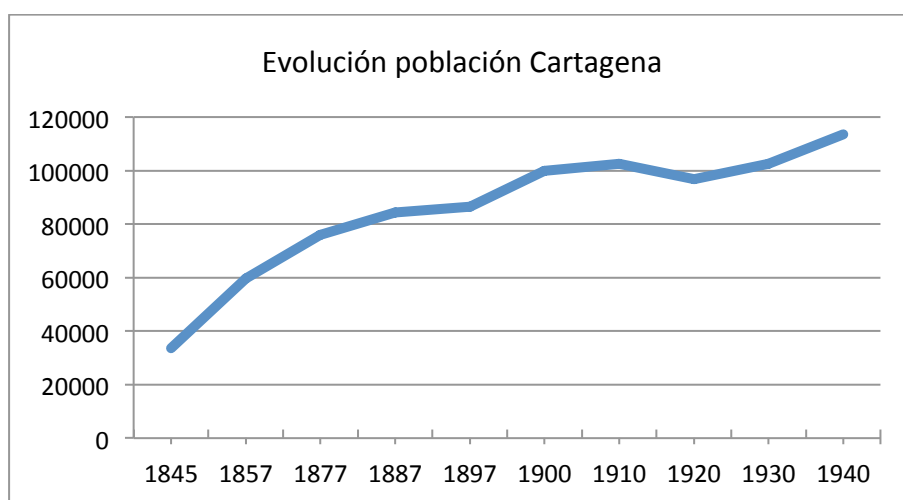


Gráfico 3.6.- Evolución de la población en Cartagena, 1845-1940.¹⁷

Dentro del marco social, los primeros años desde la Restauración y al igual que en el resto de España, el conservadurismo marcó la pauta en una ciudad, que conservaba recientes todavía los trágicos recuerdos de la insurrección cantonal. La burguesía y las instituciones ofrecían una visión paternalista del panorama social. A lo largo del siglo XIX nuevas preocupaciones acapararán la atención de la sociedad como las reformas urbanas del casco, los problemas de higiene y hacinamiento, el alojamiento obrero, etc.. en claro síntoma del cambio hacia una sociedad más contemporánea.

Con las sucesivas crisis de la minería hacia finales del siglo (debido a una explotación mal planificada de los recursos y los altibajos en los precios del mineral) comenzarán las huelgas y revueltas obreras en parte debido a las condiciones laborales y al

¹⁷ Elaboración propia con datos extraídos de Pérez Rojas, F. J. (1986). *Cartagena 1874-1936*. Murcia, Editora Regional de Murcia. Pág. 24.

cobro en vales¹⁸. La situación llegó a tal extremo que los obreros quemaron gran número de fieltos¹⁹ y como consecuencia se hubo de declarar el estado de guerra. En 1900 hubo una manifestación por el alto coste de la vida y diez años más tarde todavía se encarecerían más los precios. Entre 1919 y 1923 se dio un periodo realmente difícil para la clase obrera y los obreros de La Unión, Llano de Beal, Portmán y el Algar se desplazaban con frecuencia a Cartagena a manifestarse en busca de trabajo como en 1915 con cuatro mil obreros (Pérez Rojas 1986).

La Guerra Mundial no hizo sino agravar esta situación encareciendo los artículos de primera necesidad con huelgas y manifestaciones como la de 1920 por la subida del precio del pan. La llegada de la dictadura del general Primo de Rivera impulsó por todo el país el sector de la construcción como instrumento de emplear a la clase obrera, potenciando al mismo tiempo la vivienda social (Arias González 2003). En Cartagena coincidió con la alcaldía de Alfonso Torres que aumentó considerablemente el presupuesto municipal en 1925 para obras de fomento y construcción de casas baratas y para el ensanche y saneamiento de la ciudad. Como trataremos más adelante, a partir de la llegada de la república en 1931 se nombró una comisión con objeto de aclarar y depurar responsabilidades por la gestión municipal durante el periodo 1923-31 y sobre todo con motivo de la paralización de la ejecución del proyecto de 1500 casas baratas en el ensanche, la operación más importante de vivienda social de toda la provincia.

3.3.3.- Una ciudad contenida y una laguna insalubre.

Si el gran caballo de batalla de Murcia fue la dificultad de resolver las infraestructuras básicas de saneamiento sin presentar problemas aparentes en su expansión, los principales problemas higiénicos de Cartagena serán la consecuencia de su fuerte cordón amurallado (dificultando su extensión) y la acumulación de aguas estancadas en la laguna denominada Almarjal.

Durante el último cuarto de siglo XIX, el recinto amurallado comenzó a saturarse debido a la falta de espacios libres y la prohibición de edificar en las zonas exteriores inmediatas a la muralla (zonas polémicas). La tipología edificatoria comenzó a compartimentarse, a elevar sus alturas y a ocupar los patios interiores y huertos privados. La gran cantidad de expedientes de reforma y reconstrucción encontrados después del bombardeo cantonal, fueron aprovechados para ampliar las alturas y la superficie edificada y poder albergar más habitaciones. La falta de suelo y el nivel de hacinamiento originaron la

¹⁸ A lo largo de los años de bonanza se estableció como costumbre por algunos patronos de la cuenca minera, ofrecer vales en lugar de dinero para el consumo diario de las familias, que se veían obligadas a cambiar éstos en los establecimientos de la misma fábrica o empresa, lo que condujo a una situación de extremo malestar.

¹⁹ Nombre popular que recibían en España las casetas de cobro de los arbitrios y tasas municipales sobre tráfico de mercancías. Su nombre correcto era el de 'estación sanitaria'.

subida de los precios y por tanto el crecimiento de algunos barrios extramuros. Asimismo se hicieron necesarias nuevas puertas menores o poternas por las que hacer fluir el tráfico diario de mercancías y personas (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981).

La preocupación por el hábitat de la clase obrera en Cartagena comenzó hacia 1875, al mismo tiempo que se estaba debatiendo en toda España y en Europa. De hecho, en 1881, el arquitecto Mariano Belmás defendería la necesidad de la vivienda obrera en el primer Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Madrid y dos años más tarde se crearía la Comisión de Reformas Sociales. Durante estos años, la denuncia social de la situación habitacional quedó patente en innumerables artículos periodísticos así como en los círculos sociales donde médicos y diversos miembros de la burguesía alertaban de los problemas a los que podría conllevar tal situación para el resto de la sociedad. En este sentido cabe destacar la serie de artículos que A. G. Segoud escribió durante el otoño de 1880 en el periódico 'El Eco de Cartagena' bajo el título 'La Higiene pública de Cartagena'²⁰.



Fig.- 3.30.- Cartagena. Viviendas del recinto a principios del s. XX. AGRM. AC-017-000687

La Junta de Sanidad de Cartagena describe en sus informes la difícil situación que vive la población y cómo los locales bajos, más expuestos a la humedad, se hacían completamente inhabitables. De nuevo en 1887, se volvió a reavivar la crítica y el debate debido a la epidemia de fiebres palúdicas sufridas aquel año. Desgraciadamente fueron las diversas epidemias las que terminaron de afianzar la idea de que el estado de la habitación influía en la salud. La situación sufrida ha sido estudiada con detalle en el magnífico trabajo de Pérez Rojas (1986) y tan sólo a modo de ejemplo reproducimos aquí uno de los informes sobre la situación de la clase obrera en Cartagena:

²⁰ El Eco de Cartagena. 2 y 12 de septiembre, 18 y 30 de octubre, 3 y 10 de noviembre de 1880.

“...su almuerzo consiste en un fiambre con pan, la comida igualmente y sólo por la noche toman algún guisado en el que abundan las feculentas, siendo muy raro el día en que comen carne...las habitaciones de los obreros están en condiciones lamentables. Carecen por lo general del sol, aire y luz, pues lo deforme de los barrios y la estrechez de las calles impiden la entrada de sol y la ventilación en ellas...sus pavimentos y muros son excesivamente húmedos, viéndose en ellos los detritus y las inmundicias de toda clase; sus paredes son del exclusivo dominio de los parásitos y todos estos factores de la miseria, dan por resultado el envenenamiento del aire, viciado a la vez por las emanaciones de las letrinas que además se filtran en los pozos de cuyas aguas se sirven los inquilinos...”²¹

En este estado de cosas hay que considerar también que otro de los graves problemas fue que en 1908 no se había resuelto todavía el abastecimiento de aguas potables para toda la ciudad y según los informes consultados el estado de hacinamiento e insalubridad era todavía más alarmante en el Molinete hacia 1910. Con la promulgación de la primera Ley de Casas Baratas en junio de 1911 se establecieron las Juntas de Fomento y Mejora de Casas Baratas y la correspondiente en Cartagena efectuó un informe en 1914 proponiendo la mejora de las viviendas y convocando a una comisión de técnicos (entre ellos Víctor Beltrí) para que procediesen a la inspección de las mismas y elaborar un inventario. Los efectos físicos del mal estado de la habitación y la consiguiente necesidad de construcción de viviendas higiénicas se hicieron patentes en todos los informes.



Fig.- 3.31.- Vista del Molinete a principios de siglo XX. Cartagena. AGRM. AC-090-008490.

²¹ Cándido L., Rico, T. : Memoria que por acuerdo de la junta municipal de Sanidad de Cartagena han redactado los vocales de la misma, pág. 34, Cartagena 1894. AMC.

A parte de las murallas, la otra gran infraestructura militar que más afectó a la ciudad fue la introducción del Arsenal. Su construcción obligó a desviar la rambla de Benipila que vertería ahora sus aguas a la Algameca chica, desapareciendo así la comunicación entre el mar y el Almarjal. Debido a sus capas arcillosas más profundas, este último quedó como un pantano donde el agua se estancaba y descomponía, originando diversas enfermedades infecciosas y epidemias para la población. Éstas fueron endémicas durante la primera mitad del siglo XIX y una de las causas de que la población se diezmará en repetidas ocasiones, convirtiéndose posteriormente en una de las mayores preocupaciones para los redactores del Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento de Cartagena.

Entre las primeras medidas sanitarias a adoptar se encuentra la desecación del Almarjal, evitando la llegada de aguas al mismo y desviando los cauces que aflúan a él. También se ordenó el aterramiento del mismo para facilitar la evacuación de las aguas en superficie y la plantación de arbolado y la limpieza de los cauces. Estas medidas se tuvieron que complementar con otras de carácter general para toda la ciudad como limpieza de cauces, balsas, norias, etc.. y recomponer las cañerías de las fuentes públicas de la ciudad, ya que no se contaba con un servicio de agua potable. Para poder ejecutar las medidas anteriormente descritas el Ayuntamiento procede en marzo de 1888 a la compra de terrenos en el Almarjal (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

El progreso de la ciudad quedó rápidamente condicionado al saneamiento de la misma y una de las premisas básicas era la desecación de la laguna insalubre, foco de todos los males. El problema excedía de lo meramente técnico ya que este espacio había conformado las costumbres de diversos estamentos sociales, desde los más necesitados de infraestructuras que lo usaban cotidianamente, hasta industriales y agricultores que lo empleaban de vertedero. El Almarjal fue considerado oficialmente insalubre en agosto de 1888 y como conclusión debía sanearse o desecarse.

3.3.4.- Casco histórico. Recinto y murallas.

A diferencia de la ciudad de Murcia que parecía no disponer un límite claro entre su casco urbano y la huerta periférica, el recinto amurallado de Cartagena se constituía como un organismo perfectamente controlado donde la apertura y cierre de las puertas se delimitaba con un horario estricto para el intercambio de transeúntes y mercancías. Dentro del recinto interior compacto y de gran unidad, en las calles llanas se levantaban los edificios de la burguesía mientras que en las faldas de las colinas habitaban las clases más bajas, en concreto en el cerro de El Molinete donde se hacinaba la clase obrera. El incesante tráfico hacia el puerto se vio incrementado y debía convivir con la todavía existente organización por gremios de trabajo que invadían las calles.

El Proyecto de Reforma, Ensanche y Saneamiento de Cartagena de 1896, no sólo actuaba planificando el crecimiento de la ciudad extramuros sino que introdujo una serie de reformas internas con objetivo de sanear el centro y mejorar las comunicaciones entre las diversas puertas, el puerto y la estación de ferrocarril. Comoquiera que el recinto no fue objeto de intervenciones de vivienda social, comentaremos aquí de manera abreviada las reformas más importantes que se dieron en el casco histórico.



Fig.- 3.32.- Vista de la Calle Real. Cartagena. AGRM. AC-031-001268.

La Calle Real (o Maestranza) se formó por la expropiación longitudinal paralela al recinto murado del Arsenal y fue motivo de conflictos entre los gobiernos civil y militar de la ciudad. Una de las principales obras ejecutadas intramuros fue la prolongación de la Calle Caridad y la construcción del túnel y Calle Gisbert para poder comunicar el muelle con el centro. La Calle San Diego, al este de la ciudad se finalizó con una gran plaza semicircular y se facilitó su conexión con la estación de ferrocarril mediante un paseo arbolado. La parte superior de la muralla se ajardinó y se acondicionó como paseo realizándose una gran explanada a sus pies para conectar el muelle de Alfonso XII con la calle Mayor, la calle Real, y la plaza Héroes de Cavite con sus edificios del Ayuntamiento, la Aduana y la Junta de Obras del Puerto. Ésta era una de las principales plazas del recinto, la mayoría de ellas con origen durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Dentro del periodo de estudio, muchas de las plazas existentes resultaron modificadas y con la desamortización otras muchas vieron la luz, como la de San Francisco. Con el posterior derribo de las murallas, algunas plazas perdieron su función de intercambio comercial (como la Plaza de Alcolea) y otras acabaron convirtiéndose en nudos de conexión con el ensanche de la ciudad (Plaza del Parque). El antiguo camino que unía el casco con el barrio de San Antonio Abad se transformó en el

Paseo de la Alameda, completamente arbolado y con el tráfico separado de los peatones en 1897. Una de las últimas transformaciones que sufrirá el interior del recinto será ya en el siglo XX la adecuación del monte de la Concepción en un parque de recreo con arbolado y diversos paseos y terrazas escalonadas para convertirlo en el Parque Torres. Finalmente el derribo de las murallas se inauguró con gran júbilo el 29 de junio de 1891 y comenzó una demolición que, con interrupciones, tardaría años en completarse (Pérez Rojas 1986).



Fig.- 3.33.- Vista del Parque Torres recién terminado. Cartagena. AGRM. AC-026-001069.

Muchas de las reformas reflejadas en el Proyecto de Reforma, Ensanche y Saneamiento de Cartagena para el casco histórico eran demasiado ambiciosas y quedaron sin ejecutar. Una de las más llamativas era la remodelación del Molinete y la colina de la Concepción donde se proyectaban una serie de barrios escalonados y un parque arqueológico con un monumento a la nueva Carthago.

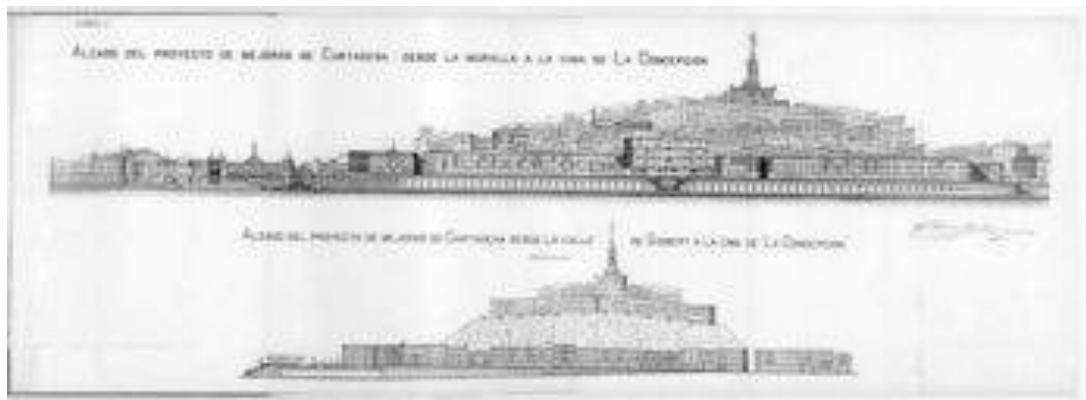


Fig.- 3.34.- Alzado del proyecto de mejoras de Cartagena desde la muralla a la cima de La Concepción. Ramos Bascañana, García Faria, Oliver. 1897. RB Caj Foll Fol 113.

Dentro del proyecto se pueden encontrar alzados y secciones, sobre todo del frente marítimo de la ciudad (fig.- 3.34), donde la muralla se transforma en una gran arcada y se visualiza la nueva arquitectura propuesta con un aire cosmopolita transformador al estilo de otras ciudades costeras mediterráneas como Nápoles, Génova o Niza. Sin embargo el tratamiento que tienen las partes más altas del cerro de la Concepción, en las que se representan arquitecturas mucho más sencillas apuntan quizá a un destino más proletario o popular mediterráneo de esa zona.



Fig.- 3.35.- Vista del Muelle de Alfonso XII y cerro de La Concepción. Cartagena. AGRM. AC-031-001268.

Si García Faria documentó gráficamente de manera precisa el casco de la ciudad de Murcia hacia 1894, en Cartagena sería el dibujante Julián Sáez el que inmortalizó con precisión la situación del casco histórico en su plano de 1912 (Fig.- 3.36).

En él se puede apreciar el hacinamiento de las viviendas en la zona central del Molinete (posteriormente derribada), el tamaño de las parcelas, la escasez de solares edificables, la estrechez del laberinto de calles y en definitiva, todas las condiciones ya comentadas representadas de un modo gráfico.

Entre 1915 y 1936, el Ayuntamiento establecerá diversos acuerdos de compraventa dentro del recinto para seguir acometiendo diferentes reformas urbanas de pequeña índole sobre todo alineaciones de calles y plazas, como la Plaza del Rey, la Plaza Prefumo, etc. Una descripción más detallada de estas últimas reformas se puede encontrar en el trabajo de Ros McDonnell y Romero Saura (2006).



Fig.- 3.36.- Plano de Cartagena, su ensanche y sus inmediaciones. Julián Sáez. 1912. AMC.

Como acabamos de ver, en contraposición con la capital de la provincia que mantuvo su estructura original casi intacta hasta entrado el siglo XX, Cartagena fue realizando una serie de transformaciones internas que no sólo cambiaron su aspecto sino que la prepararon para su progresiva expansión.

3.3.5.- Proyecto de Reforma, Ensanche y Saneamiento.

Debido al estado de insalubridad del Almarjal, Francisco de Paula Ramos Bascuñana había redactado el Anteproyecto de Saneamiento del Almarjal donde proponía desecar la insana laguna. En su parte final se expone la necesidad de redactar un proyecto de urbanización y reforma de la ciudad que ayudase a sanear y urbanizar el Almarjal.

El Proyecto de Reforma, Ensanche y Saneamiento de Cartagena, fechado en diciembre de 1896 por sus autores, Francisco de P. Ramos Bascuñana, Pedro García Faria y Francisco de P. Oliver Rolandi, no se aprobará por el Ministerio de la Gobernación hasta el 27 de marzo de 1900. El proyecto de Ensanche supone la consecuencia de ampliar a otras ciudades los beneficios de la legislación de Ensanche de 1892 inicialmente sólo aplicable a Madrid y Barcelona. La finalidad última de los tres mecanismos de reforma, ensanche y saneamiento era el aumento de la productividad y el progreso de la ciudad. La regeneración de Cartagena se condicionaba a la consecución de esos tres objetivos.

En cuanto a los conceptos teóricos de la urbanística manejados en el proyecto, se acoge como premisa y referente principal el proyecto de ensanche de Barcelona de Ildefonso Cerdá que tanto influyó en el planeamiento de otras ciudades españolas. Pedro García Faria había sido discípulo de Cerdá y así se manifiesta incluyendo en la memoria conceptos como urbanización “rurizada” o “expansiva”. Aun tomando la retícula como esencia del proyecto, en el ensanche de Cartagena se aprecian variaciones y aportaciones originales en cuanto al diseño de manzanas y calles. El ensanche de Cartagena se considera tardío entre los del siglo XIX y se enmarca, junto con los de Gerona y Pamplona dentro de una tercera generación de ensanches (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

Debido a la orografía que circunda la ciudad y a su política defensiva, la gran zona de expansión de la ciudad se encuentra hacia el interior y no discurriendo por el perímetro litoral. Ya habían surgido varios barrios periféricos hacia el norte y el ensanche serviría también para conectarlos con el centro. De este modo el ensanche se proyecta como combinación de varias retículas ortogonales orientadas diversamente según su ubicación. Estas partes le otorgaban cierto carácter diferenciador a las distintas zonas (Fig.-3.37).

Se estructura en cuatro partes, la parte norte o primera zona de Ensanche, el Ensanche Este o del barrio de Santa Lucía; el Ensanche Oeste o del barrio de La Concepción y por último el Ensanche de los barrios de San Antonio Abad y Peral. Las dos primeras serán las más importantes y las que se desarrollarán parcialmente. La forma de articularlas y conectarlas con el recinto amurallado será una gran plaza elíptica frente a las Puertas de Madrid (futura Plaza de España) de la que partirán la calle 19 (o Paseo de la Alameda) hacia el norte, y la Calle 1 (o Paseo Alfonso XIII) hacia el este. Estas vías que tendrán mayor tamaño serán los ejes principales del resto de las retículas. Sólo una vía diagonal y el tramo

curvo de la vía del ferrocarril romperán el trazado ortogonal de la zona norte. El paseo de la Alameda de San Antón será la única vía preexistente que acogerá.

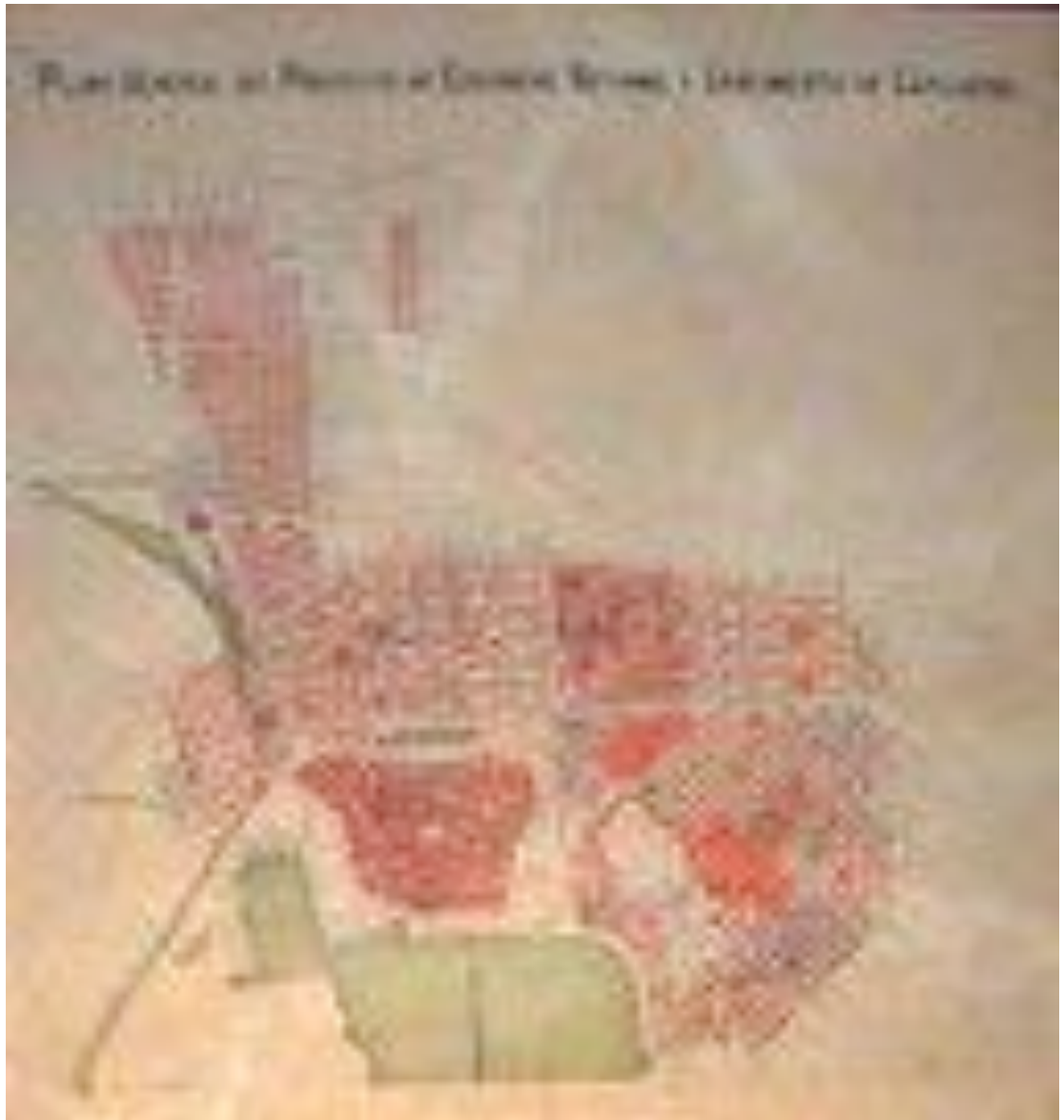


Fig.- 3.37.- Plano General del Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento de Cartagena. Ramos Bascañana, García Faria, Oliver. 1897. AMC.

Como se puede apreciar en la figura 3.37, la retícula del Ensanche en las zonas Norte, Oeste y barrios de San Antón y Peral se dispone sensiblemente en la dirección norte-sur y este-oeste, mientras que la retícula del Ensanche Este combina direcciones intermedias entre los puntos cardinales. La justificación para estas orientaciones viene dada por una parte para evitar los vientos que vienen del Mar Menor por considerarlos palúdicos y por otra, para mejorar el saneamiento y ofrecer la mejor conexión con la población antigua.

Con una superficie aproximada diez veces mayor que la ciudad antigua, el ensanche ordena y une coherentemente el casco histórico con los asentamientos del norte y los barrios extramuros surgidos en las zonas polémicas como Santa Lucía y La Concepción. Debido a los conflictos con el gobierno militar, no actúa sobre la muralla y establece una zona exenta de edificación en sus inmediaciones. Aunque toma la retícula del plan de Cerdá, ésta es usada de forma flexible y adapta sus módulos y direcciones según criterios sanitarios y previsión de los tipos edificatorios²². Se rompe el esquema ortogonal y forma curvas si es necesario. Se establece una jerarquía de calles distinguiendo su ancho según su orientación, 20 metros para las que discurren norte-sur y 16 metros para las que lo hacen de este a oeste. Dispone manzanas achaflanadas y abiertas con unas dimensiones que oscilan entre los 170 x 100 metros y los 60 x 50 metros. Para asegurar una correcta ventilación y soleamiento de las viviendas se establece una altura máxima de las edificaciones de 16 metros. Las manzanas debían encontrarse libres de edificación en su interior y para la zona norte del barrio de Peral las manzanas disminuyen su tamaño y quedan subdivididas por calles interiores ya que deberían estar destinadas a viviendas unifamiliares. El uso de manzanas abiertas eran ya conocidas en el s. XVIII²³ y García Faria podría haber conocido estos ejemplos²⁴ (Chacón Jiménez, Segado del Olmo et al. 1981). El ensanche es entendido como una geometría ampliable sin un límite definido.



Fig.- 3.38.- Propuesta de Ensanche para Barcelona. A. Rovira i Trias. 1859. (Blat 2000).

²² Se encuentra también el empleo del cambio de dirección de la trama según zonas en la propuesta de Rovira i Trias de 1859 para el Ensanche de Barcelona.

²³ Estas manzanas aparecían ya en el Edimburgo de Craig (1767) o en los Cottage Anlagen que planeó Ferstel (maestro de C. Sitte) con manzanas abiertas y jardines interiores.

²⁴ García Faria asistió en 1891 en representación del Ayuntamiento de Barcelona al Congreso Internacional de Higiene de Londres, visitando además Liverpool, Manchester, París, Bruselas, Frankfurt, Colonia y Berlín. En la propuesta de manzana abierta para Cartagena, García Faria se adelantó a las propuestas posteriores en la España de 1920.

Como espacios libres se establece un gran Parque de Recreo mediante la agrupación de las manzanas que se sitúan justo en la localización del Almarjal. El parque es de estilo paisajístico inglés e incluye diversos campos para actividades recreativas y algunos lagos. El arbolado y la vegetación del parque ayudarían a la desecación del lugar. Los parques propuestos y el uso comunitario o lúdico que se prevé en el interior de las manzanas abiertas hacen que la presencia de las plazas en el proyecto sea bastante escasa o dedicada simplemente a enlucida de calles. La gran plaza por excelencia será la plaza A (futura Plaza de España) y que debía albergar las Puertas de Madrid de las que se recomendaba se mantuviesen sin derribar considerándolas monumento.

Por lo que respecta a nuestra investigación y a diferencia del Proyecto de Urbanización para Murcia de Cort-Lluch (1926) en el que sí se establecía una previsión y propuesta de barriadas obreras, en el proyecto de ensanche para Cartagena no se reconoce ningún contenido relativo a la ejecución de viviendas económicas o la reserva de espacios para barrios obreros. Éstas propuestas específicamente implantadas en el ensanche vendrán posteriormente con el Concurso para Barrios Obreros de 1902 y al que dedicamos un epígrafe completo (5.3.3).

3.3.6.- Gestión, desarrollo y modificaciones del Ensanche.

En 1887 se crea la Junta de Saneamiento de Cartagena, la primera en España, con objeto de poner en relación la legislación sanitaria con la urbanística. Tenía como misiones la desecación del Almarjal, el abastecimiento de aguas y el alcantarillado, infraestructuras principales de la ciudad. Apenas tuvo eficacia y casi nada resolvió hasta su disolución en 1895, dando paso a la Comisión de Ensanche y Saneamiento. Sus trabajos pudieron servir de precedentes para el proyecto de Ensanche de Francisco de P. Ramos Bascuñana, Francisco de P. Oliver Rolandi y P. García Faria, los dos primeros también miembros de la Junta de Saneamiento (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

Fue en Cartagena donde se aplicó por primera vez la Ley Especial del 21 de Marzo de 1895, al amparo de la cual se creó en octubre de 1897 la Comisión de Ensanche y Saneamiento de Cartagena. Se constituye así un órgano promotor de la urbanización del ensanche, sometiendo sus decisiones y propuestas a la sanción del Ayuntamiento. La urbanización del ensanche, será entonces impulsada desde la municipalidad, respaldada por la superioridad pero gestionada y construida a través de una sociedad privada beneficiaria. Presentado en enero de 1897 el Proyecto de Ensanche al Ayuntamiento, y con la ciudadanía a favor de su puesta en práctica, finalmente se aprobó definitivamente el 26 de enero de 1900.

A partir de este momento, el proyecto comenzará a sufrir diversas modificaciones a lo largo del tiempo para poder adaptarse a las diferentes situaciones y a la gestión. Este

primer proyecto presentado en 1897 quedaría en su mayor parte desvirtuado, pasando a ser una mera guía de lo que después se llevaría a cabo, cosa que ocurrió en muchos otros proyectos de ensanche de ciudades del XIX y principios del XX. Así, uno de los aspectos más afectados por el proceso de urbanización y ejecución posterior al proyecto fueron los espacios verdes como así lo demuestra la considerable desfiguración que sufrió el parque del Almarjal proyectado en una primera instancia.

De las primeras modificaciones que podemos encontrar un año después de la aprobación, en 1901, se observa en un plano dibujado por el arquitecto Oliver para la zona norte del ensanche. En él se modifican el número y tamaño de las manzanas, el parque de recreo se desvirtúa y adapta su forma a las vías del ferrocarril y no se aprecia urbanización alguna en las zonas contiguas a las murallas sin derribar, por tratarse de zonas polémicas con el gobierno militar. Estas mismas zonas, sin embargo se verán parceladas con manzanas edificables en otro plano posterior de 1904 y el parque de recreo verá mermada su superficie ajustando su geometría a la ortogonalidad del resto de parcelas.



Fig.- 3.39.- Plano zona Norte del Ensanche para permuta de terrenos. Francisco de Paula Oliver. 26 de marzo de 1904. AMC.

En cualquiera de estos dos planos modificados las manzanas aparecen dibujadas de modo muy sencillo sin hacer alusión al espacio que deberían ocupar la edificación o a sus intersticios interiores de manzana. Se restringe también el área de ensanche que se grafía, bastante inferior a la primera propuesta original.

Aunque administrativamente fueron tratadas como áreas de ensanche las zonas extramuros de Santa Lucía, La Concepción y San Antonio Abad a un nivel más práctico el ensanche quedó configurado como la zona norte delimitado por la calle 1, las vías del ferrocarril y la Rambla de Benipila. No todos los barrios periféricos participaron por igual de la propuesta de ensanche. La estadística constructiva refleja que el número de edificios de nueva construcción fue mayor en la periferias suburbanas que en el propio ensanche durante el mismo periodo. Esto se debió principalmente a que los precios y tasas eran más altos en los terrenos del Ensanche que en el resto de zonas extramuros. Sólo los barrios de San Antonio Abad y La Concepción enlazaron realmente con el Ensanche.

Por Real Orden de 14 de mayo de 1902 se autoriza el derribo general de la muralla y aunque fue suspendida meses después, se continuarán ejecutando derribos parciales de la fortificación. La franja perimetral que acompañaba los lienzos de muralla se declaraba como zonas polémicas y estaba prohibida su edificación.



Fig.- 3.40.- Zonas polémicas. Hoja nº1. Terrenos propiedad del Ministerio de la Guerra. 1900. AMC.

Dentro de estas zonas polémicas se encontraba el Ensanche hasta la línea de manzanas de la calle 2. Otra de las zonas consideradas eran los alrededores del Castillo de Moros, en los que no se podía construir nada y se limitaba la altura de construcción a 15 metros en las manzanas contiguas a esta zona. La delimitación de estas zonas polémicas afectará a la construcción de casas baratas por la Sociedad Cooperativa La Conciliación al final de la calle 16 en su unión con el casco histórico. El conflicto con las zonas polémicas pudo ser la causa de que abandonaran la iniciativa y cambiasen su ubicación al Huerto de los Palmeros.

La aprobación del Proyecto de Ensanche por parte de del Ministerio de la Guerra se impuso con 15 condiciones y ello dificultó enormemente la ejecución del ensanche. El hecho de prohibir las edificaciones desde las murallas hasta la calle nº2 (inmediaciones al casco histórico) va a producir durante años una discontinuidad física entre la ciudad antigua y la nueva expansión. Esta zona llena de descampados tendrá como telón de fondo y meta los barrios periféricos de San Antonio Abad, Los Barreros y Peral.

A mediados de 1902 las obras de urbanización del Ensanche apenas estaban empezadas y avanzaban muy lentamente. Uno de los primeros intentos de hacer avanzar el Ensanche fue la convocatoria de un concurso de viviendas para obreros en octubre de 1902, cuyo ganador fue Francisco de Paula Oliver Rolandi con el lema "homo facit domus et domus facit hominem" y que trataremos en el capítulo V de este trabajo. La realización de este proyecto que se desarrollaba en dos barrios diferentes habría supuesto la consecución de los dos objetivos, paliar la falta de viviendas higiénicas y desarrollar e impulsar el Ensanche, aunque este proyecto nunca se llevó a la práctica.

En 1904 se preparan los proyectos de urbanización de las calles 1 a la 20, parque de Recreo y numerosos edificios públicos que debían insertarse en el Ensanche, como Escuelas, Lavaderos, Mercados, Cárcel de partido e Instituto técnico. La mayor parte de estos proyectos quedarán sin realizar o se adaptarán posteriormente a las necesidades del momento.

Los primeros trabajos de urbanización se volcaron principalmente sobre las vías más importantes, la calle 1 (Paseo Alfonso XIII), la calle 19 (Alameda de San Antonio) y la calle 14 (actual Calle Ángel Bruna). Éstas eran las vías de acceso más inmediatas al recinto y servían de enlace para el resto de arterias. En 1900 se iniciaron los preparativos de la urbanización del ensanche redactándose el pliego de condiciones para urbanizar estas tres calles principales. La plaza de España que servía de charnela entre la calle 1 y la 19 (ajardinadas con un paseo central), se realizaría finalmente de forma circular y se encontraba ya ajardinada hacia 1905.



Fig.- 3.41.- Vista del Paseo de la Alameda de San Antón. Cartagena. AGRM. AC-085-006347.

Una de las primeras zonas del ensanche en conformarse fue el área de la calle 14 comprendida entre el recinto y la calle 1, con la construcción de edificios singulares. Estas calles 1, 14 y 19 eran consideradas de primer orden y ello conllevaba el pago de tasas más caras de construcción. Esto nos hace pensar que el éxito de la calle 16 en cuanto a la cantidad de propuestas de edificación de casas baratas que se dio en ella, podría estar motivado por ser paralela a la 14 y no estar considerada de primer orden con lo que se abonarían menores tasas o el precio del suelo sería menor.

Ya en 1905 se autoriza a que se pueda edificar en algunas manzanas de la zona exceptuada, manzanas de la 1 a la 7, 89 y 90. Asimismo en este año se redacta el Proyecto de Urbanización de la zona exceptuada que comprende las manzanas anteriores próximas a los paños de muralla. En este proyecto ya aparece la calle paralela a la nº1, hacia el interior, la actual calle Carlos III. Aún así hacia 1910 las obras ejecutadas en esa zona frente a la muralla debían ser casi inexistentes debido al contencioso mantenido por la propiedad del terreno de las murallas derribadas.



Fig.- 3.42.- Plano de Cartagena, su ensanche y sus inmediaciones (Fragmento. Situación). Julián Sáez. 1912. AMC.

El desarrollo de las acciones en el ensanche quizá motivó que se fueran realizando modificaciones conducentes a su simplificación. Así, en el mencionado plano realizado por Julián Sáez en 1912 podemos observar que incluye a su vez otro de situación en el que se ve reflejado el Ensanche. En este último se pueden observar los siguientes cambios: El Ensanche no articula ni dota de unidad la ciudad antigua y los barrios inmediatos o cercanos, no une ni enlaza el conjunto de la ciudad; ha quedado reducido a la zona norte del Ensanche; la extensión del Ensanche se reduce a unas dos veces mayor que la ciudad antigua y sus barrios, y queda delimitado por el sur con el casco, por el este por la vía de ferrocarril y por el oeste con la rambla de Benipila; Se reduce la superficie y se modifica el emplazamiento del Parque de Recreo; la dimensión de todas las manzanas del ensanche es semejante y hay muy poca variedad en los tipos.

Finalmente, en 1915 se aprueba la Ley Maestra por la que los terrenos procedentes del derribo de murallas se ceden al Ayuntamiento y éste debe ceder a cambio la superficie de las manzanas 95 a 99. La ejecución del Ensanche comenzó por la plaza de España y la Alameda de San Antón, al ser ésta una vía preexistente coincidente con la carretera de Murcia. Durante los últimos años del siglo XIX y primeros del XX las previsiones se estaban

cumpliendo con las aprobaciones de los proyectos, su adaptación a la topografía, convocatoria de concurso de barrios obreros y el comienzo del derribo de las murallas.

En 1918, año de paralización económica y crisis constructiva el ensanche se encontraba bastante descuidado y lleno de escombros y basura. Hacia 1928, época de cierta expansión del ensanche y previo a la construcción de la barriada más extensa de casas baratas, la edificación proseguía a mayor ritmo que la urbanización, lo que fue motivo de algunas protestas vecinales (Pérez Rojas 1986). La urbanización próxima a los barrios extramuros estaban sin replantear ni comenzar y se debían conceder las licencias de obras a condición de no indemnizar en un futuro la construcción solicitada sino sólo el terreno sobre la que se edificaba.

El proyecto de Ensanche se fue desvirtuando principalmente conforme se ejecutaba y los propietarios iban construyendo las manzanas a su libre criterio. Al comienzo esta pérdida de control no se hacía tan patente debido a que las primeras construcciones del ensanche fueron almacenes, cocheras y sobre todo, hotelitos unifamiliares. Los ensanches contemporáneos de otras ciudades como Bilbao o Valencia se constituían por manzanas de viviendas de 3 ó 4 plantas de altura mientras que el ensanche de Cartagena contrastaba su escala, previsión, extensión y trazado con las esmeradas construcciones residenciales modernistas o decó de una o dos plantas.

“Los hotelitos, almacenes y cocheras, que a finales de los años veinte, ocultaba una frondosa vegetación de olmos, eucaliptus y palmeras, componía una estampa con algo de colonial. Un paisaje urbano al que no era ajena la ciudad lineal de Madrid, cualquiera de las muchas ciudades jardines españolas de los años veinte y treinta [...]”²⁵



Fig.- 3.43.- Vista de una manzana del Ensanche con hotelitos unifamiliares. Cartagena. AGRM. AC-028-001168.

²⁵ Pérez Rojas, F. J. (1986). Cartagena 1874-1936. Murcia, Editora Regional de Murcia. Pág. 166.

La existencia de esta imagen en el ensanche de Cartagena podría haber influido en el porqué el proyecto de 1500 casas baratas no se planteara con edificios de mayor altura o uso colectivo plurifamiliar y se decantara sin embargo por los modelos planteados aislados, pareados o en hilera, que con precios prohibitivos para la clase obrera serían objetivo deseado por la clase media alta. Una imagen que contrastaba con la idea inicial ya que el ensanche se proyectó con una inusual previsión de futuro, preparado para albergar edificios de altura considerable (hasta 16 metros) y mucha más población. Este hecho le habría dado una mayor vigencia temporal de haberse seguido edificando como estaba planeado. A todo ello se le sumaron las malas condiciones del terreno (fangos) para cimentar mayores alturas.



Fig.- 3.44.- Aspecto del Ensanche a principios de siglo XX. Cartagena. Colección Valero 1173.(www.todocoleccion.net consultado el 20/9/2015)

Debido a la sucesión de modificaciones sufridas por el Proyecto inicial, la Comisión de Ensanche propuso el 12 de marzo de 1924 que se redactara un plano general de Ensanche, haciendo constar todas las reformas, que se situase en ese plano todas las construcciones hechas y las que estaban siendo ejecutadas y que se redactasen los documentos necesarios para obtener la aprobación del Gobierno en las modificaciones realizadas. Este último punto no se llevó a cabo debido a la inminencia de la aprobación del Estatuto Municipal, sin embargo el único plano encontrado de aquellas fechas y con las modificaciones introducidas es el datado en diciembre de 1929 realizado por Lorenzo Ros Costa siendo arquitecto municipal (fig.- 3.45).

Durante estos años se encontraba en ejecución el primer grupo de 1500 Casas Baratas en el Ensanche, y la empresa constructora CISA solicitó en junio de 1929 algunas modificaciones para poder adaptar la barriada al Ensanche. Las principales modificaciones debidas a la inserción de la barriada de casas baratas son, por un lado la adaptación a la topografía existente, lo que hace variar ligeramente el trazado de calles y se varían las rasantes de las mismas. Por otra parte, se presenta también el Proyecto de Alcantarillado y aguas potables de toda la zona. Finalmente se presentó la canalización y recogida de aguas de las acequias de la Caridad y de la Puyola así como la ejecución de un colector tipo 'Z' de saneamiento, que al mismo tiempo serían de gran utilidad para la desecación final del Almarjal.



Fig.- 3.45.- Plano del Ensanche con edificaciones realizadas y previsión de Casas Baratas. Lorenzo Ros Costa. 19 diciembre 1929. Cartagena. Archivo particular de Lorenzo Ros Costa.

Ya cercanos al final del periodo de estudio, encontramos en 1931 una descripción del estado de la zona, en concreto refiriéndose al primer grupo de casas baratas edificado al norte de la calle 5 y entre las calles 16 y 18:

“El emplazamiento actual de la barriada, no es muy afortunado, pues hasta que se llegue a la urbanización total de aquella zona, dificulta el aprovisionamiento de los beneficiarios, y los medios de comunicación, si bien hipotéticamente son rápidos y cómodos,

en la actualidad y sobre todo en los días de lluvia serían muy penosos por falta de urbanización de las arterias que han de poner en relación la barriada con la ciudad”²⁶

En 1931 todavía estaban sin urbanizar completamente las calles 1,2,3,4 y 18, consideradas el inicio del Ensanche.



Fig.- 3.46.- Vista aérea de la zona norte del Ensanche en 1928. Vuelo de Ruiz de Alda. Servicio Cartográfico Cartomur.

3.3.7.- Barriadas obreras y formación de la periferia de Cartagena.

Los dos barrios más antiguos extramuros eran el Barrio de La Concepción y el de Santa Lucía. Estos barrios se habían ido construyendo al abrigo del Arsenal (La Concepción) y como viviendas de pescadores y obreros del puerto, fábricas y almacenes (Santa Lucía). Ambos se levantaron dentro de zonas polémicas y tácticas pero cuando la autoridad militar se concienció de ellos ya no era posible demoler la gran cantidad de edificaciones. Así, por Real Orden del 2 de agosto de 1871 se autorizaban estos dos polígonos de excepción en los que se podían llevar a cabo construcciones de viviendas y locales industriales.

El Barrio de San Antonio Abad había tenido siempre cierto carácter rural, mientras que Los Dolores o Barrio Peral (antiguamente denominado ‘Los Molinos’) surgieron durante todo el siglo XIX como zonas residenciales para descongestión del recinto amurallado. Estos dos últimos no se habían formado todavía hacia 1840. Como así lo muestran los datos de

²⁶ AMC caja legajo 956-1. Servicio de Obras. “Expediente para la construcción de 1000 casas para obreros”.

las estadísticas constructivas la explosión de estos barrios (sobre todo La Concepción y Santa Lucía) se disparó a partir de 1890 por la imposibilidad de densificar aún más el casco histórico y la imposibilidad de construir en las zonas polémicas. Sin embargo el mayor momento de expansión de Los Dolores y Peral es entorno a 1920-1930.

El trazado de los barrios periféricos no tuvo su origen en una organización planificada sino más bien como colonización del espacio por construcción de manzanas en terrenos particulares por iniciativa privada, que en aquellos años constituyó la solución de avanzada al problema de la vivienda. Como veremos en los capítulos V y VI estas zonas periféricas serán también objeto de la promoción de casas baratas o viviendas para obreros debido a que eran ya zonas con asentamientos previos y con precios de suelo menores que en el ensanche.

Durante la investigación no se han localizado documentos que indiquen que la administración local plantease algún tipo de propuesta para solucionar el problema de la vivienda obrera. Todo lo encontrado y expuesto en este trabajo indica que fue la iniciativa privada la que, a cambio de un rédito, fue aliviando la carencia de habitación.

Quejas, denuncias y descripciones de la pésima situación hay muchas pero las propuestas no son tan abundantes a excepción del proyecto de Ensanche. El proyecto de ensanche fue una propuesta al tema de la vivienda obrera, al plantear el crecimiento y reforma de la ciudad de una manera global.

En el anteriormente mencionado Concurso de Barrios Obreros promovido bajo la alcaldía de Ángel Bruna en 1902 dentro de los terrenos del Ensanche (ver capítulo V), lejos de centrarse en una sola zona, el ganador eligió dos, como el Castillo de Moros (Santa Lucía) y el barrio Peral (zona norte).

Por aquellos años, la prensa de Cartagena hace referencia a las actuaciones llevadas a cabo en Mulhouse (Francia) y en el poblado del Milanino (Italia), con lo que se sugería estudiar y seguir estos ejemplos²⁷.

Entre las urbanizaciones de particulares realizadas por Víctor Beltrí cabe destacar la que realizó en el Barrio de Los Dolores en 1907 para D. Mariano Madrid, o también en los terrenos de D. Antonio Hernández García donde se proyectaron hasta un total de 500 solares. Otra de las iniciativas privadas que trataremos más adelante es la que el comercial Paris y Gómez emprendió en la zona de El Hondón, entre Santa Lucía y la salida hacia La Unión. Por la cantidad y detalle de la documentación encontrada se ha elegido ésta como ejemplo de lo que se ha llamado 'paternalismo industrial' representativo de esta iniciativa de empresarios por solucionar el problema de la vivienda, donde justificándose en una labor altruista sacaban más que provecho de la situación.

²⁷ Diario El Eco de Cartagena en 21 diciembre de 1908 y 3 de febrero de 1909.

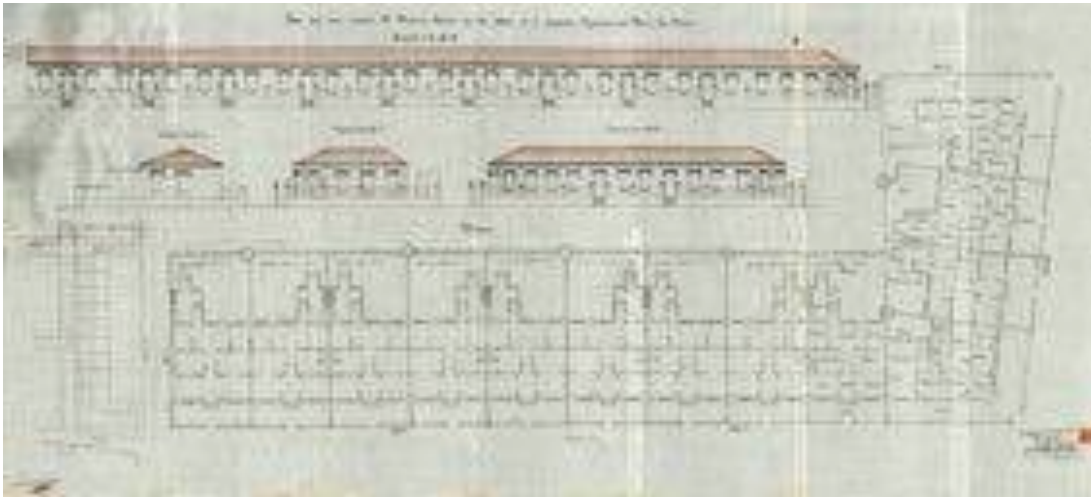


Fig.- 3.47.- Casas que desea construir D. Mariano Madrid en los solares de su propiedad. Los Dolores. Víctor Beltrí. 29 de enero de 1908. AMC CH01703-2.

A partir de 1910, con las sucesivas crisis comentadas anteriormente y el inicio de la Gran Guerra, mucha de la población que se encontraba empleada anteriormente en las cuencas mineras se trasladará a Cartagena cuyo comercio e industrias locales seguían funcionando. La carencia de viviendas de aquel momento y la necesidad de expandir la ciudad para unirla a los barrios periféricos queda manifiesta en un informe enviado en 1923 por Lorenzo Ros a la renovada Junta de Fomento de Habitaciones Baratas reconstituida en Cartagena (Pérez Rojas 1986).

Veremos en el desarrollo de este trabajo como la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' actuó primero en Los Barreros, antes de acogerse a los beneficios de la ley de Casas Baratas, después prosiguió con un intento en la Calle 16 del Ensanche y finalizó con la urbanización del Huerto de Los Palmeros en el Barrio de La Concepción iniciándose las obras en 1933 y paralizándose con la Guerra Civil (ver epígrafe 6.1.).

Otra de las Sociedades Cooperativas que actuaría en el Ensanche sería 'La Igualdad' con menor éxito que la anterior (epígrafe 6.4). Aunque sólo consiguió edificar finalmente 4 viviendas, proyectó una manzana completa con 40 casas que de haberse realizado, hubiese supuesto un extraordinario avance para la urbanización y continuidad del Ensanche. Este avance llegaría en 1928 cuando se presentó el Proyecto de 1500 Casas Baratas en el Ensanche (epígrafe 6.6.) que promovió el Ayuntamiento de Alfonso Torres bajo la iniciativa de la empresa constructora CISA (Construcciones Inmobiliarias Sociedad Anónima).

4.- Marco normativo-legislativo.

4.1.- Política social y antecedentes normativos para el problema de la vivienda (1853 – 1911).

Aunque el nivel de desarrollo industrial de la España del siglo XIX no corriese paralelo al de muchos otros países europeos, los profundos cambios ideológicos que la industrialización produjo sí se dejaron sentir en nuestro país e influyeron de manera notable para que se tomase conciencia de la grave situación casi al mismo tiempo que en el resto de países. Sin embargo, el periodo posterior comprendido entre el inicio de La Restauración en 1874 y el comienzo del siglo XX, supuso una interrupción en los intentos de solucionar un problema social que no haría más que agravarse con la crisis finisecular española (Arias González 2011). Este hecho aumentaría la distancia conceptual y tecnológica con el resto de países europeos.

El primer antecedente legislativo encaminado a remediar el incipiente problema social se remonta al reinado de Isabel II en el que, el ministro Egaña promovió la Real Orden de “Casas para Pobres” de 9 de septiembre de 1853, dirigida solamente a los gobernadores de Madrid y Barcelona. Este hito se debe entender como un intento de la burguesía por atajar otro tipo de problemas a través de la construcción de viviendas. Según Blat (2000,p.28), esta primera normativa fue motivada por el incremento demográfico sufrido por las grandes ciudades españolas a partir de 1850 y agravado por la liberalización del mercado de alquileres y desahucios de las propiedades que estableció la Ley de 1842. De ahí que en la citada ley de 1853 se comenzasen a establecer precios límites para las rentas en alquiler hasta un máximo de 120 reales mensuales.

En las zonas más industrializadas del norte del país, la burguesía y los industriales verían peligrar su hegemonía debido a las grandes presiones de los movimientos obreros (recientemente organizados e impulsados por el nacimiento de la Internacional de Londres) que anunciaban fuertes cambios sociales. Se interesarían además, especialmente por solucionar la situación debido al peligro de contagio de las epidemias y a la influencia de los malos resultados económicos provocados por el malestar obrero que se cristalizaba en huelgas y paros (Gómez Gómez 2003).

Todo ello llevaría a la promulgación de esta primera Orden de 1853, que tendría su reflejo además en los ensanches que las grandes ciudades españolas (Madrid, Barcelona y Valencia, principalmente) estaban planteando. Blat (2000) señala que las propuestas de los socialistas utópicos de una vuelta a lo rural se pueden reflejar en el posicionamiento de la vivienda obrera en los “barrios extremos” de las ciudades, llevando así la ideología antiurbana a la periferia de las mismas. Otro paso más a la hora de plantear la necesidad de alojamiento y el crecimiento ordenado de las grandes ciudades fue la propuesta del nuevo ministro de la Gobernación, Posada Herrera, que impulsó el “Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones” en 1861. En este documento, además de preocuparse por la salubridad y por la mejora del tránsito, se hizo hincapié en el incremento del número de viviendas:

“[...] No es de olvidar tampoco una cuestión grave en otros países, más grave tal vez en España, no sólo en la corte, sino en algunas capitales de provincia, y es la escasez y

carestía de habitaciones, que sólo pueden remediarse con los ensanches de población y el consiguiente aumento de edificios nuevos que, estableciendo la concurrencia, hagan bajar el precio de los inquilinatos y resuelvan el difícil problema de alojar en nuestras antiguas y estrechas ciudades las numerosas clases obreras que ha de producir el desarrollo del trabajo, de la industria y de la actividad pública.”

De este modo se inicia también la consideración de los ensanches de población como primera solución para la localización del alojamiento obrero y con ello, el debate sobre la ubicación de la clase trabajadora y si ésta debía agruparse en barriadas o diluirse entre otros estamentos.

Ante la falta de eficacia de la Real Orden y lo limitado de su alcance geográfico, a partir de este momento, será la iniciativa privada la encargada de intentar poner solución al alojamiento obrero a través de las Sociedades Constructoras. El esfuerzo y trabajo de éstas hizo además que reformistas y políticos empezasen a demandar la intervención del estado, sobre todo solicitando exención de impuestos. De este modo “La Constructora Benéfica” elaboró un proyecto de Ley en 1876 para que se le eximiera “de contribución los edificios que ésta construya para viviendas de trabajadores”. Seguidamente la “Asociación de Amigos de Los Pobres de Sevilla” aprobaría definitivamente en 1881 un proyecto de ley sobre “Construcción de Barriadas Obreras” y que autorizaba a la administración a ceder terrenos gratuitos a los constructores de unos barrios que no podrían tener más de 100 viviendas, con sólo dos alturas y con un precio máximo de 2000 pesetas. Siguiendo con la preocupación social, se estipulaba que estas barriadas no se construirían lejos del centro y se ubicarían mezcladas con las de otras clases sociales para evitar la formación de guetos (Arias González 2011). Animadas por estos antecedentes, otras sociedades constructoras como la “Sociedad Constructora de La Coruña” y la “Sociedad Constructora de Casas para Obreros en Valencia” solicitarán también beneficios posteriormente.

Dentro de nuestro ámbito de estudio y como ejemplo de la labor realizada por estas Sociedades Constructoras, encontramos la actividad de la Sociedad “La Edificación” (tratada en el capítulo V) que construyó un buen número de viviendas en Cartagena intentando acogerse a alguno de los beneficios de la legislación, tal y como solicitaba en una de sus memorias:

“Al mismo tiempo y como se indicaba en la anterior instancia deseando acogerse a los beneficios que concede la Ley de 26 de Julio de 1892 en su artículo 25 párrafo 1º cediendo por su parte cuanto se refiere a los terrenos de calles y plazas y urbanización en la forma que se indique por el Excmo. Ayto. Suplica a VS que además de concederle el permiso, tramite el expediente con arreglo a lo señalado en el artículo 41 del Reglamento de 31 de mayo de 1893 para la aplicación de la expresada Ley a fin de obtener los beneficios que ella concede.

Cartagena 12 enero de 1905.”¹

¹ AMC CH 1865-8. “Solicitud para la construcción de dos grupos de casas en Barrio de la Concepción”. Luis de Aguirre. 27 de enero de 1905.

A pesar de los múltiples intentos para paliar el problema, resulta curioso la escasa actividad edificatoria en nuestro país si la comparamos con otras naciones europeas donde estas sociedades alcanzaron importantes niveles de producción de alojamiento obrero. Según Blat (2000, pág.63) la causa de tan infructuosos esfuerzos de las sociedades constructoras españolas se pueden encontrar en: 1.- Las dificultades de las sociedades para conseguir los capitales iniciales para adquirir los terrenos y comenzar a edificar. 2.- Los impuestos que las gravaban a pesar de sus fines sociales. 3.- La escasa respuesta del Estado que no adopta medidas para favorecer a estas constructoras y por último, 4.- la adscripción de estas sociedades a la ideología de la casa unifamiliar con jardín y en propiedad, que debían ubicarse a grandes distancias del centro donde los costes del suelo permitían tipos de baja densidad con la consiguiente desventaja de no existir comunicaciones rápidas entre centro y periferia.

La labor de estas sociedades de construcción de casas para obreros, con sus logros y fracasos pusieron de manifiesto la necesidad de adoptar soluciones por parte del Estado y promulgar una legislación acorde. Todos estos factores influyeron para que, después del “Congreso Nacional de Arquitectos” celebrado en 1881 donde se expuso la primera ponencia sobre habitaciones económicas y se dieron a conocer en España las experiencias extranjeras, se creara la Comisión de Reformas Sociales por R.O. de 5 de diciembre de 1883 presidida por Segismundo Moret². Éste llamó la atención de la burguesía al afirmar que el abandono de la clase trabajadora podría poner en peligro su propio estatus. Entre los fines de estas comisión estaban los de:

.- “estudiar todas las cuestiones que directamente interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo”.

.- “Habitaciones de obreros, higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras, reforma de la legislación municipal y medios que pueden emplearse para estimular la construcción de habitaciones baratas y sanas para las clases obreras”.

Con la Comisión de Reformas Sociales se logró calmar los ánimos y se movilizaron los intereses de una burguesía intranquila por el hecho de que el problema social pudiese afectarles de manera directa³. Asimismo el gobierno español entendió la Comisión como una propuesta capaz de contrarrestar los incipientes movimientos obreros anarquistas así como el recién legalizado Partido Socialista. La Comisión de Reformas Sociales se convirtió en el Instituto de Trabajo (dependiente del Ministerio de Agricultura, ya que no existía todavía un Ministerio de Trabajo) al que pertenecieron activamente Adolfo Buylla y Adolfo Posada, profesores de la Universidad de Oviedo y que ya habían tenido contacto con las teorías utópicas francesas e inglesas de Fourier, Godin, Cabet, Owen, Richardson o Ruskin.

² Segismundo Moret fue la primera persona que planteó de manera oficial ‘La cuestión social en España’ coincidiendo con propuestas utópicas de otros países europeos. Ver “Influencia en la cooperación en la cuestión Social Europea” en Comisión de Reformas Sociales, 1881.

³ “La llamada ‘Comisión Moret’ dependía de la Sección de Orden Público del Ministerio de la Gobernación, lo que resulta indicativo de cuál era el enfoque oficial de la vivienda en la penúltima década del siglo” (Blat, 2000).

En 1902, Canalejas intentó llevar a término una “Información sobre el estado de la habitación obrera” junto con un cuestionario para elaborar otra frustrada Real Orden. Al año siguiente, en 1903 la C.R.S. pasaría a transformarse en el Instituto de Reformas Sociales⁴, que siguió funcionando hasta 1924 en que se extinguió. Entre los objetivos del I.R.S. estaba el de “preparar la legislación del trabajo, cuidar de su ejecución y favorecer la acción social y gubernativa, en beneficio de la mejora o bienestar de las clases obreras”.

El I.R.S. fue la institución que verdaderamente aglutinó y valoró los esfuerzos de las Sociedades Constructoras y desde donde Adolfo Posada pudo redactar en 1907 su “Preparación de Bases para un Proyecto de Ley de Casas Baratas”⁵ verdadero antecedente de lo que sería la 1ª Ley de Casas Baratas sancionada en 1911. Con la defensa de su actividad, las Sociedades Constructoras condujeron a la elaboración de una ley donde se verían integradas muchas de las cuestiones planteadas en sus reivindicaciones. El rol subsidiario del Estado en comparación con la iniciativa privada, simplemente concediendo subvenciones o exenciones, la demanda de cesiones gratuitas de terrenos estatales o municipales e incluso la preferencia por la casa en propiedad fueron algunas de las premisas conseguidas.

En sesión celebrada el 6 de abril de 1908, los miembros del I.R.S. discutieron el proyecto de Ley de Casas Baratas publicado el año anterior. En él se vertían las legislaciones y experiencias de otros países, así como las conclusiones derivadas de los “Congresos Internacionales de Habitaciones Baratas”. Posada y Buylla lo defendieron activamente desde su posición de teóricos e intelectuales concededores (mediante sus viajes al extranjero y sus artículos⁶) de la problemática europea así como difusores de ideales de armonía social y liberalismo político.

La memoria del documento publicado en 1907 consta fundamentalmente de tres partes. En la primera se realizan consideraciones generales a modo introductorio sobre el problema de la vivienda y se analizan los factores que han influido en su tratamiento en Europa. Asimismo se tratan las conclusiones de los Congresos Internacionales de Casas Baratas de París (1889), Amberes (1894), Burdeos (1895), Bruselas (1897), París (1900), Düsseldorf (1902) y Lieja (1905), así como las diferentes legislaciones de los países, en referencia al alojamiento obrero.

En la segunda parte se trata el tema de la vivienda en España organizando los datos que había ido recogiendo el I.R.S. de la siguiente forma: I) Consideraciones preliminares. II) Antecedentes Parlamentarios. III) Acción oficial. IV) Informaciones sobre el estado y condiciones de la clase obrera y sus viviendas en 1884. V) Acción Social: Labor realizada en España, por las sociedades que han estudiado el asunto, sociedades constructoras y

⁴ El Instituto de Reformas Sociales se creó por Real Decreto de 23 de abril de 1903, con un reglamento posterior dictado en el mes de agosto.

⁵ Instituto de Reformas Sociales (España) (1907). Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros : casas baratas. Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

⁶ Ver: .- Posada, A. “Las habitaciones baratas” en ‘La España Moderna’, 1905, nº196, pp. 69-82.

.- Buylla, A. “El Socialismo católico”. Ed. Instituto de Trabajo. Madrid. 1893.

.- Buylla, A. “Los problemas de la socialización de la hacienda pública”. Ed. Instituto de Reformas Sociales. Madrid 1910.

particulares. Por último el documento acaba proponiendo las bases generales que deben promover el proyecto de ley de Casas Baratas y finaliza con un anexo de documentación parlamentaria, leyes, etc...

Durante la exposición y defensa del proyecto de Ley, dos aspectos son resaltados por Posada. El primero es que se hace referencia a la expresión “casa barata” con preferencia al término “casa obrera”, debido a que la primera incluye a los obreros y también a los trabajadores de clase media baja. El segundo es que no se define dónde deberían construirse las casas obreras en las ciudades, evitando así el debate sobre la inclusión o la segregación⁷.

Los puntos más conflictivos de las sesiones versaron sobre la definición de los roles de los diversos actuantes en la realización de las viviendas. Así, la discusión sobre el papel de las cooperativas fue uno de los más peleados. En cuanto a la intervención del Estado en el problema de la vivienda, tanto la legislación francesa como la española admitían la intervención directa oficial por medio de las Juntas de Casas Baratas, que en el caso español dependerían del Instituto de Reformas Sociales. La intervención de la administración se definiría siempre por procedimientos indirectos, es decir, el Estado no debía construir directamente, sino estimular y fomentar las iniciativas particulares, aisladas o colectivas, por medio de un sistema de subvenciones. Este tipo de pensamiento no era nuevo ya que en 1909, Pedro Luis Elola defendía que tanto la acción del Estado como la del Municipio debían ir dirigidas a favorecer y potenciar la iniciativa privada y preocuparse del desarrollo de las sociedades individuales (Barreiro Pereira 1992). De este modo, se concedieron atribuciones a las Juntas de Fomento para estimular y favorecer la construcción de habitaciones baratas e higiénicas.

Como hemos visto, durante todo el siglo XIX, la Administración es incapaz de recoger las iniciativas reformistas y darles forma legislativa para reconocer el derecho a la vivienda de las clases más desfavorecidas de la sociedad⁸. Después de las ‘Bases para un proyecto de Ley de Casas Baratas’, en 1909 se consideró la posibilidad de conceder 200.000 pesetas a la construcción de Casas Baratas y en 1910 se iniciaron los trámites por parte del conde de Sagasta, don Fernando Merino que finalizarían con la promulgación de la Ley del 12 de junio de 1911 (Arias González and Pintado Céspedes 2011).

⁷ Respecto a las diversas consideraciones realizadas por diferentes participantes en las sesiones de discusión de este proyecto de Ley, se puede consultar el trabajo de Barreiro Pereira (págs. 47 a 55).

⁸ Para conocer más datos sobre la política social del Estado en materia de vivienda obrera, consultar: Cotorruelo, A: “La política económica de la vivienda en España”. CSIC. Instituto “Sancho de Moncada”, Madrid pp.49 -51

4.2.- Promulgación de la primera Ley de Casas Baratas y su Reglamento. (1911-1921).

Con la promulgación durante el Trienio liberal de Canalejas (1910-1912) de la 1ª Ley de Casas Baratas del 12 de junio de 1911, se establece en nuestro país el punto de partida de la legislación en materia de vivienda social. Esta iniciativa se ha de entender también dentro de un contexto social en el que las movilizaciones obreras de corte anarquista (como por ejemplo la Semana Trágica de Barcelona en 1909) contribuyeron a impulsar medidas de contención durante esta época de gobierno. Como hemos visto en el epígrafe anterior, los esfuerzos de los agentes interesados tuvieron su repercusión legislativa bastante tardíamente si los comparamos con las legislaciones equivalentes en otros países. Así, en Gran Bretaña pudieron disfrutar de la 'Labouring Classes Lodging-Houses Act' en 1855 y de la 'Housing of the Working Classes Ad' en 1885. Le siguieron otros países como Francia con su 'Société française de habitations a bon marche' en 1889 o la 'Loi de Habitations a Bon Marche' de 1894, Italia con su ley de 1903 (Legge 'Luzzati') o Bélgica en 1889 y posteriores. De todas ellas, la que más inspiró al I.R.S. para la elaboración de sus 'Bases' fue la ley francesa de 1894⁹.

La ley iba dirigida en principio a trabajadores asalariados, jornaleros de campo, pequeños labradores, empleados, dependientes, etc. En el artículo segundo de la ley, se define el concepto de "casa barata":

"Artº. 2º. Se entenderá que son Casas Baratas a los efectos de esta Ley y de cuantos persigan fines análogos, las construidas o que se intenten construir por los particulares y colectividades, para alojamiento exclusivo de cuantos perciban emolumentos modestos como remuneración del trabajo, habida cuenta además de las circunstancias siguientes: las viviendas consisten en casas aisladas, en poblado o en el campo, casas de vecinos o en barriadas para alojamientos de familias o bien en ciertos casos para recibir a personas solas, con habitaciones independientes sin que en ningún caso pueda subarrendarse, ni destinarse a establecimientos de bebidas alcohólicas."

La ley se estructuró en cuatro capítulos que trataban los siguientes temas: 1º. De las Juntas para el fomento y mejora de las casas baratas. 2º. Medios para fomentar la construcción de las habitaciones baratas. 3º. Intervención de los Ayuntamientos y 4º. Sucesión hereditaria en las casas baratas. Las principales medidas contenidas en esta 1ª Ley eran la exención de contribuciones y arbitrios durante veinte años, subvenciones del Estado a las Cooperativas de manera directa o también cediendo terrenos públicos, autorización al Banco Hipotecario y a las Cajas de Ahorro y Monte de Piedad para prestar dinero mediante hipotecas, establecer un derecho de transmisión o medidas como presionar a los

⁹ Los numerosos paralelismos, tanto de organización, la similitud de sus fracasos, así como su influencia en la norma española se pueden encontrar descritos en Castrillo Romón, M. A. (2003). "Influencias europeas sobre la 'Ley de Casas Baratas' de 1911 'Loi des Habitations à Bon Marche' de 1894." Cuadernos de investigación urbanística(36): 5-52.

propietarios de solares sin edificar. Asimismo los Ayuntamientos debían proceder a la mejora de las viviendas insalubres y podían contratar un empréstito amortizable para atender a las necesidades de vivienda, teniendo derecho a la expropiación forzosa. Sin embargo, muchas de estas medidas resultaron del todo ineficaces y de difícil aplicación, lo que conllevó a la percepción de fracaso en las acciones de esta primera ley.

El desarrollo y la aplicación de la ley se llevó a cabo mediante la publicación de su Reglamento el 11 de abril de 1912. En este documento se trataba tanto las edificaciones nuevas como la reparación y saneamiento de las antiguas, así como de establecer los límites para poder aplicar las medidas especificadas en la ley. Este reglamento definía asimismo toda una serie de normas técnicas, muchas de ellas provenientes de corrientes higienistas. Por ejemplo se establecía un máximo de 40 familias por grupo de viviendas, se definían las calidades de los materiales y la altura de techos y espacios sin edificar para asegurar la correcta aireación y soleamiento de los espacios.

Por lo que respecta al aspecto arquitectónico, el artículo 32 expresa que el programa de cada vivienda deberá acomodarse a las costumbres de cada localidad, de manera que la escasa renovación tipológica irá de la mano de las directrices técnicas.

“El programa de cada casa se acomodará a las costumbres de cada localidad que tendrán en cuenta las Juntas de Fomento, que a fin de conciliar la higiene y la comodidad con la economía de la construcción y la del alumbrado y calefacción se limitará el número de piezas de cada vivienda a lo estrictamente indispensable, si bien ha de tener las dimensiones límites que se señalan en los artículos 29 y 36”

En cuanto a las limitaciones que más llaman la atención está la establecida por el artículo 25:

“A fin de evitar aglomeraciones peligrosas para la higiene, se procurará que en cada casa colectiva o grupos de casas familiares no se alberguen más de 40 familias.”

Aunque modificada la cifra en versiones posteriores del reglamento y aumentada hasta 100 familias, el lenguaje con que se expresa remite al temor arrastrado de gobiernos anteriores para evitar la formación de guetos obreros y mantener así controlada a la población (Barreiro Pereira 1992). Siguiendo en esta línea, otro de los conceptos heredados de las discusiones del documento de 1907 es la indefinición con respecto a los lugares donde se debían ubicar las barriadas de casas baratas, hasta llegar a encontrar ciertas contradicciones en el articulado. Así, mientras que para evitar las citadas aglomeraciones (obreras) el apartado 11 del capítulo III, fomenta claramente las habitaciones mixtas o aisladas, pero dentro de la población *“Dar preferencia al fomento de las habitaciones mixtas o aisladas dentro de las poblaciones sobre los barrios y casas alejadas de la ciudad”* el carácter general que se desprende de la ley es sin embargo el de apoyar la vuelta al campo (donde el suelo es más económico). A este respecto Blat (2000, p. 120), señala una situación consecuencia de esta indefinición:

“Como indicamos, la Ley potenciaba la idea del suburbio-jardín con lo cual los auxilios concedidos por la misma se dirigían a subvencionar la construcción de barriadas extraurbanas. Sucede entonces que los mismos propietarios inmobiliarios que contribuían en gran medida a la crisis de la vivienda y a la expulsión periférica de la residencia obrera, crearán ver lesionados sus intereses, tanto por considerarse marginados de los auxilios de la Ley, fundamentalmente exenciones tributarias y subvenciones, como por el temor a la posible aparición de un nuevo mercado inmobiliario que actuaría en paralelo sobre un suelo de menor coste, situado en el exterior de la ciudad [...]”

Otro de los límites establecidos por el Reglamento tiene que ver con el máximo de ingresos que podían percibir aquellas personas que quisieran acogerse a los beneficios de la ley. Como norma general, el máximo de ingresos anuales se estableció en 3000 pesetas, pero luego fue ampliado a 4000 en 1919 y 5000 en 1921. Autoras como Paloma Barreiro Pereira (1992, p.89) o Ana Julia Gómez Gómez (2003, p. 24), expresan que estas cifras eran límites mínimos exigidos a los futuros beneficiarios y aducen que la ley iba dirigida a la clase media debido a que el trabajo fijo y la capacidad de ahorro de las clases trabajadoras era escaso e ínfimo. Desde nuestra visión, entendemos que las cifras son un máximo (tal y como establece la ley y el reglamento) y que el hecho de que esta primera ley favoreciese a las clases medias en lugar de a las más desfavorecidas tiene que ver con la elevación de los ingresos máximos, lo que facilitó el acceso de estamentos más holgados a estos beneficios.

Como veremos más adelante, estos límites podían variar de una población a otra y estaban marcados por las Juntas de Fomento de Habitaciones Baratas para cada localidad. En el caso de la Región de Murcia, encontramos que el límite de 3.000 pesetas se mantuvo para la localidad de Cartagena¹⁰, mientras que en la capital de la provincia se restringió a 2.000 pesetas¹¹.

“Ilmo. Sr.: Examinadas las propuestas de las Juntas de Fomento y Mejora de habitaciones baratas de Bilbao, Ciudad Real, Murcia y Amposta (Tarragona), y la del Instituto de Reformas Sociales en defecto de la de Ciudad Rodrigo (Salamanca), que no se halla constituida, referentes a la determinación del máximo de ingresos que por todos conceptos podrán disfrutar los comprendidos en el artículo 2º de la Ley de 12 de Junio de 1911, y de acuerdo con el informe del Instituto de Reformas Sociales, S.M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el máximos de ingresos que por todos conceptos podrán disfrutar los beneficiarios de casas baratas sea de 3.000 pesetas en Bilbao y Ciudad Real, de 2.000 en Murcia y Amposta y de 1.500 en Ciudad Rodrigo, deducidos en todos los casos los impuestos y descuentos que los interesados deban satisfacer, y siempre que dichos ingresos procedan en más del 50 por 100 de salario, sueldo ó pensión [...]”

Otra de las incorporaciones de la 1ª Ley es la creación de las ‘Juntas de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas’ que dependían directamente del I.R.S. y constaban de

¹⁰ Gaceta de Madrid, núm. 111. Pág. 200. 21 de Abril de 1915.

¹¹ Gaceta de Madrid, núm. 111. Pág. 153. 21 de Abril de 1914.

cinco miembros nombrados por el gobernador, dos personas escogidas entre los cincuenta mayores contribuyentes de la localidad y otras dos en representación de los obreros.

Estas Juntas contaban con numerosas atribuciones para estimular y favorecer la construcción de habitaciones baratas e higiénicas con el fin de alquilarlas o venderlas a trabajadores. Su función principal sería también la de promover la constitución de sociedades benéficas o cooperativas que construyesen las viviendas así como de sociedades de crédito popular que facilitasen préstamos a quienes desearan adquirirlas.

La gestión y promoción se dejaba en manos de estas Juntas, las cuales debían informar previamente antes de que el Ministerio de la Gobernación calificase las construcciones como Casas Baratas, de ahí su importancia. Aunque presididas por el alcalde y debiendo contener obligatoriamente un arquitecto y un médico, la mera estructura de sus miembros, formada en su mayoría por la clase dominante en lugar de trabajadores, hizo que muchas de ellas actuaran de forma caciquil (inclinándose por ciertos grupos o retrasando las calificaciones) y terminaran por ganarse el recelo de la población.

A pesar de los innumerables esfuerzos y la buena intención con la que nació esta primera Ley, fracasó totalmente debido a la conjugación de diversos factores, agravados también por la crisis de la construcción causada por la I Guerra Mundial acaecida durante este periodo.

Algunas de las causas del fracaso de esta iniciativa se deben fundamentalmente al exceso de trabas burocráticas impuestas por el Reglamento así como la arbitrariedad e inoperancia de las Junta de Fomento locales (ya que los principales propietarios del suelo y miembros de estas Juntas no estaban dispuestos ni a ser expropiados ni a rebajar los precios por debajo del mercado). Asimismo la falta de apoyo y participación activa de los Ayuntamientos que, arrastrando grandes deudas, dejaron sus funciones en manos de las Sociedades Cooperativas. La falta de una ley de expropiación impidió a las corporaciones municipales realizar iniciativas fácilmente. A su vez, las Cooperativas carecían del capital y recursos necesarios para iniciar las obras y esperar largos plazos a la consecución de exiguas subvenciones. Por otra parte, las entidades financieras como las Cajas de Ahorro evitaron implicarse en unas operaciones a todas luces faltas de rentabilidad y como consecuencia, la clase trabajadora no recibió el apoyo debido.

Las críticas no tardaron en llegar por parte de los partidos y organizaciones obreras expresando que esta ley sólo beneficiaba a las clases medias con recursos y que además el régimen de inquilinato no recibía el mismo trato que la propiedad. Teodoro Anasagasti sería una de las voces a favor de proponer el régimen de alquiler como única solución factible en un país donde la mayoría de los trabajadores carecía de unos ingresos determinados y un trabajo estable.

Todo ello derivó en un número reducido de realizaciones de barrios propiciadas por esta Ley y la permanencia del esquema filantrópico de las primeras asociaciones constructoras conviviendo con sociedades subvencionadas. Un caso claro de esta situación lo encontramos en Cartagena donde, una vez promulgada la Ley, las dos sociedades constructoras principales que actuaban en la ciudad a principios de siglo, "La Edificación" y

“La Conciliación”, continuaron trabajando contemporáneamente aunque sólo la segunda consiguió acogerse a los beneficios de la Ley. Como veremos en el capítulo VI, esto se debió a que la Sociedad “La Conciliación” había empezado a construir en 1902 y en 1912 ya tenía un buen número de viviendas terminadas, debiendo únicamente constituirse en Sociedad Cooperativa y solicitar los beneficios del Estado toda vez que su inversión ya había sido realizada. Esta ayuda permitió a “La Conciliación” ganarse la confianza de los socios emprendiendo otros proyectos y continuando su labor hasta la segunda década del siglo XX. En concreto, esta sociedad, aparece con un capital reconocido de 162.995 pesetas en el segundo concurso de Casas Baratas de 1915 y una subvención recibida de 40.738,75 pesetas. Al año siguiente, en el segundo concurso de 1916, la misma sociedad aparece con un capital de 42.132,58 pesetas y una subvención de 10.533,02 pesetas. En este mismo concurso se reconoce al ‘Consejo Diocesano de las Corporaciones católico-obreras de Murcia’ con un capital 17.250 pesetas y una subvención de 4.312,50 pesetas¹².

Los movimientos migratorios debidos a la Guerra Mundial, la subida de los precios de los materiales de construcción y el consiguiente paro en el sector agravaron aún más el problema de la vivienda. El reducido alcance de esta primera Ley así como los escasos resultados obtenidos para paliar el grave problema habitacional, hicieron que el Instituto de Reformas Sociales impulsara una nueva Ley en 1921 y un nuevo Reglamento al año siguiente.

¹² Estos datos aparecen recogidos en Casais y Santaló. *Lo que ha invertido el Estado en la Construcción de Casas Baratas (1913-1924)*. Revista El Constructor nº20, pág. 447. Barcelona. Junio 1925.

4.3.- Segunda Ley de Casas Baratas (1921-1924).

El 10 diciembre de 1921, a propuesta del ministro de Trabajo, Carlos Cañal y Migolla, (basándose en un estudio del IRS para promover la construcción de viviendas) se publicó la 2ª Ley de Casas Baratas, que venía a sustituir a la de 1911, aunque ésta no llegó a derogarse claramente.

Hasta ese momento se habían ido introduciendo ajustes y modificaciones en el Reglamento de 1912, pero es ahora cuando se publica el Reglamento de aplicación de esta segunda ley, el 8 de julio de 1922. Básicamente la legislación se mantiene como está pero se introducen algunas innovaciones.

Por una parte, se amplían los beneficios a tres grupos de sociedades constructoras: las cooperativas, las benéficas y las lucrativas, y todas ellas debían someter sus estatutos a aprobación por el I.R.S. Asimismo se autorizó al Ministerio de Trabajo a conceder préstamos, fijados en un 3% de interés y con plazos de amortización más largos (hasta 30 años). Estos préstamos podrían abarcar hasta el 55% del valor del terreno y el 70% del valor de la construcción. Además, se podían conceder subvenciones directas a promotores de casas baratas por valor inferior al 25% del valor de la vivienda y del solar, así como unas primas a la construcción con diversos porcentajes. Otra de las ventajas introducidas es la garantía de renta (abono por el Estado, al propietario de la finca, de la diferencia entre la renta que se fijase a la casa barata y el interés del capital empleado) (Blat 2000, pág 136).

A todo esto, se le suma las nuevas atribuciones concedidas a los Ayuntamientos que dispondrán de una mayor capacidad de colaborar económicamente al tener que destinar al menos la mitad de los ingresos obtenidos mediante plusvalías y también la mitad de otros arbitrios sobre lujo, actividades suntuarias o recargar el impuesto municipal sobre solares.

Además de lo anterior, los Ayuntamientos siguen siendo los responsables del proceso al tener que encargarse de las obras de urbanización y saneamiento implícitas en las operaciones de casas baratas y teniendo capacidad también para realizar expropiaciones forzosas, para construir, vender, arrendar, etc..

El régimen de propiedad se consolidó como el preferido y el promovido, frente al inquilinato, incluyendo el reconocimiento de la copropiedad de las casas colectivas, que hasta entonces se daban sólo en alquiler. Además, las viviendas concedidas en propiedad serían declaradas inembargables.

En cuanto a las condiciones exigibles para la concesión de beneficios, se modificaron las cantidades máximas de ingresos de los futuros beneficiarios. El límite se estableció en 6.000 pesetas anuales, aunque éste podría verse modificado a criterio de las Juntas locales. El valor de las casas no podría superar cinco veces este límite, que en algunas ciudades llegó a alcanzar las 8.000 pesetas. La consecuencia de este cambio, que se

mantuvo posteriormente, fue que personas con mayor poder adquisitivo pudieron acogerse también a los beneficios, con lo cual dio la impresión de que la ley iba dirigida claramente a las clases medias. Este caso lo veremos en la mayor promoción iniciada en Cartagena por el Ayuntamiento, donde el precio máximo de las viviendas estaba fijado en 40.000 pesetas, valor que alcanzó el modelo más caro.

Para la declaración de beneficiario de las ventajas de la ley, se debía recibir por parte de las Juntas locales de Casas Baratas un informe remitido al I.R.S. Además eran éstas las encargadas de informar también acerca del estado de los terrenos.

No sólo comenzaron a influir las condiciones higiénicas del terreno, sino también por primera vez se dice que para que una vivienda pueda ser calificada como “casa barata” tiene que estar sometida a unas condiciones técnicas, higiénicas y económicas especiales, marcadas por la Ley y el Reglamento.

En cuanto a las condiciones técnicas, es importante resaltar la relevancia del Reglamento de 1922 (vigente casi hasta los años 30) por lo que es capaz de influir en la estandarización y renovación disciplinar de las tipologías. Así, se comienza a regular la altura libre de las plantas bajas y pisos (3 m y 2,80 m) medidas que obviamente afectarán al diseño global de la sección, la fachada y las plantas, al tener que insertar mayores tramos de escalera en las de dos pisos. Asimismo se incluye el “baño y ducha en toda casa o en su defecto en cada grupo de casas” como innovación higiénica obligatoria, y se marcan los cubicajes mínimos de las estancias según su uso, lo que permite estandarizar las superficies en planta. Se ‘normaliza’ el tipo ideal de casa al recomendar un programa específico de 3 dormitorios y se aportan las características que deben cumplir los materiales de construcción, evitando explícitamente los materiales más caros. Por otra parte, la ley muestra su preferencia por las viviendas mínimas al recomendar que se limite el número de estancias a las estrictamente necesarias. Todo ello se entiende (Blat 2000, p.136) como la contribución inicial de esta Ley a la racionalización de la vivienda social en nuestro país a través de la economía, debido a la influencia que tuvo el Congreso de Londres de 1920 donde precisó las medidas mínimas de las viviendas (Barreiro Pereira, p. 139).

Otra de las novedades del texto de la 2ª Ley de 1921, es que se distinguió entre viviendas unifamiliares, viviendas colectivas de pisos y ciudades satélites, lo que influyó en la elaboración de proyectos mucho más globales, de mayor extensión y donde se planteaban cuestiones relacionadas con el planeamiento más general de la ciudad.

Ante tanta novedad, la labor del I.R.S. fue también la de divulgación del contenido de la legislación editando unos folletos de información en donde, de manera clara y mediante esquemas se explicaban los procedimientos y aspectos de la Ley. Esta actividad, junto con los beneficios otorgados animaron la creación de algunas sociedades cooperativas que, o bien comenzaron a construir durante este periodo o bien emprendieron más tarde sus operaciones debido a la crisis. Algunos de los folletos editados durante este periodo, como “Normas para los inspectores del Trabajo en el servicio de Casas Baratas”, “Misión de los Ayuntamientos en el problema de la vivienda” o “Los auxilios del Estado para la construcción de casas baratas” iban destinados a aclarar ciertas ambigüedades encontradas en el texto de la Ley en el que, en algunos casos llegaban a

encontrarse ciertas contradicciones¹³ (Barreiro Pereira 1992). En la publicación quizá más famosa de esta serie “¿Qué es una Casa Barata?” de 1922 se define claramente el concepto de “ciudad satélite”:

“Se puede considerar como ciudad satélite de casas Baratas la reunión de estos edificios que, aun dependientes administrativamente de un núcleo de población, por su número e importancia, por ocupar un espacio considerable de terreno, por requerir obras especiales de urbanización como trazado de calles, circulación, distribución de manzanas y desagües, necesiten establecer servicios colectivos para responder a las exigencias de higiene, cultura, cooperación, recreo, medios de comunicación, etc., de sus habitantes.”

A su vez, la “ciudad jardín” quedaba reflejada como “*la reunión de casas baratas situadas de tal forma, con relación a las vías colindantes, que tengan fácil acceso a éstas sin necesidad de construir calles ni ejecutar obras especiales de urbanización*”. La inclusión de estas otras posibilidades en el texto de la 2ª Ley es, según Blat (2000) la aportación más innovadora de modo que institucionaliza estos conceptos extraídos de las recientes teorías urbanísticas europeas e introduce formalmente en nuestro país la ideología antiurbana. Las únicas condiciones para la construcción de este tipo de asentamientos es que se situaran en terrenos económicos y próximos a vías de comunicación con el núcleo administrativo principal.

Las sociedades cooperativas serán conocedoras de la idea de ciudades-satélite a través de estas publicaciones. Los beneficios que pueden obtener si construyen sus casas en terrenos económicos lejos del centro pero bien comunicados, influyen para que se planteen el implantarse en los poblados cercanos a las ciudades. El caso de Valencia es particularmente ilustrativo de este comportamiento, aunque en nuestro ámbito podemos encontrar también cierto paralelismo. Tanto el Ayuntamiento de Cartagena como ciertas sociedades centrarán su interés en barrios como Santa Lucía, Los Barreros, San Antón o Barrio Peral, todos ellos comunicados con el centro urbano mediante líneas de tranvía. De esta manera pueden salvar las dificultades de establecerse en los cotizados terrenos del Ensanche y beneficiarse de las infraestructuras de urbanización de esos poblados.

A pesar de las innovaciones que la ley introdujo y los esfuerzos de las cooperativas, sólo llegaron a construirse entre 1921 y 1924 unas 1.290 viviendas en las principales ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. El espíritu de la ley se vio tergiversado debido a las sociedades lucrativas (a las que la ley había incluido en su abanico de beneficiarios) que aprovecharon para hacer negocio con la clase media, la única capaz de afrontar los costes de construcción de viviendas cuando en la mayoría de los casos, el municipio no colaboraba. Se llegará incluso a falsear los límites de las ganancias anuales de los beneficiarios para salvar así la única medida de control que disponía la Ley para asegurar el destino obrero de las viviendas (Blat 2000, pág.143).

¹³ Casais y Santaló, llegó a decir que el Reglamento se contradecía con el Código Civil. Otra de las cuestiones ambiguas fue que mientras que el espíritu expansivo de la Ley incluía como Casas Baratas a las ciudades satélite, sin embargo el artículo 82 del Reglamento mantenía la prohibición de albergar grupos de más de 40 familiares heredado de la legislación anterior.

Como consecuencia de esta apertura de la Ley a la clase media tendremos la formación de cooperativas en torno a grupos profesionales específicos durante este periodo, como por ejemplo La Cooperativa de Periodistas (Barcelona) o La Colonia de la Prensa y La Cooperativa de Casas Baratas de la Unión Eléctrica Madrileña (Madrid). En nuestro estudio no hemos encontrado asociaciones de este tipo, debido quizá a la escasa labor edificatoria del periodo y a que la cantidad de población involucrada de este estamento social no favoreció la conformación de grupos específicos, fenómeno sin embargo más fácil en ciudades más grandes.

En general, esta 2ª Ley tuvo escasa incidencia a nivel nacional y fue acogida con indiferencia por la mayor parte de los sectores involucrados. Los autores consultados coinciden en atribuir las causas de este escaso impacto a: exceso de burocracia impuesta a las sociedades, carencia de equipamientos y comunicaciones con la ciudad, fracaso e inactividad municipal a pesar de las facultades otorgadas y una enorme dificultad de acceso al crédito debido a la nula implicación de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad. Además de estos obstáculos, la mala interpretación de la ley y sus ambigüedades provocaron que muchas de las sociedades optaran por construir sin solicitar siquiera los beneficios. En palabras de Barreiro Pereira (p. 139): *“En resumen, la Ley de 1921 no satisfizo a ninguna de las partes: ni a las cooperativas, ni a los constructores, ni, por supuesto, al mundo obrero, que se había mantenido al margen. Los socialistas llegaron a decir que se trataba de una ley de casas baratas que en realidad resultaban carísimas estando dirigidas – paradójicamente – a las personas más necesitadas.”*

A pesar de esta falta de eficacia, no fue todo negativo. Muchas de las sociedades que se organizaron durante este periodo verán crecer su actividad durante el periodo siguiente (a partir de 1924), con la dictadura de Primo de Rivera, gracias a una proceder mediante una mejor base legal, fruto precisamente de todas estas experiencias previas.

Otro de los avances, como hemos comentado, es el enfoque más extenso de la Ley que plantea la necesidad de ordenar las ciudades, según sus usos y zonas. El hecho de extender los beneficios a agrupaciones o nuevos núcleos (ciudades satélite) hace necesario también la cuidada elección de los terrenos y la consideración de las infraestructuras (carreteras, tranvía, gas, luz y alcantarillado). Esta ley por tanto, tendrá repercusiones urbanísticas.

El hecho de abrir los beneficios también a la clase media hizo que una nueva burguesía empezara a mostrar interés por el sector inmobiliario y la construcción, lo que se agradecerá para el relanzamiento del sector después de tanta inactividad.

La incidencia que esta segunda Ley tuvo en nuestro ámbito de estudio la encontramos en el proyecto que el Ayuntamiento de Cartagena envió al I.R.S. para la construcción de 119 casas en Santa Lucía y 246 en Barrio Peral, así como en la intención manifiesta de la corporación de Lorca de construir unas 10 ó 15 casas “como vía de ensayo” y así poder abordar el problema de la vivienda en esa población¹⁴. Mientras que en el caso lorquino no se continuará con las acciones en la memoria del proyecto de Cartagena.

¹⁴ Archivo Municipal de Lorca. Acta Capitular 17/11/1922.

analizado posteriormente ya se hace mención expresa a los conceptos urbanísticos de 'ciudad jardín' y 'ciudad satélite'. La corporación mostró su preferencia por el de 'ciudad jardín' poniendo el Barrio Peral como ejemplo, y desechó la posibilidad de 'ciudad satélite' debido a las implicaciones que conllevaría crear barriadas nuevas y no usar las ya existentes.

Un claro ejemplo de los innumerables obstáculos burocráticos a los que hacemos mención en este capítulo, están descritos con detalle en el epígrafe dedicado a esta actuación de Santa Lucía y Barrio Peral, llevando al Ayuntamiento a abandonar la iniciativa finalmente en 1924.

4.4.- Tercera Ley de Casas Baratas (1924) y legislación durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Tras la patente ineficacia de la Ley de 1921, en la que a pesar de las concesiones otorgadas a los Ayuntamientos, éstos no dejaron notar sus funciones, en 1923 se celebró la Conferencia Nacional de la Edificación donde se trataron estos temas y otros de especial relevancia como la propuesta al Gobierno de una ley de urbanización que incluyese instrumentos modernos de extensión y desarrollo de las ciudades (enfocando el problema desde una perspectiva urbana de mayor escala que involucrase también otros municipios próximos). Otro de los acuerdos tomados en dicho evento se refería a posibles modificaciones que se podían introducir en la legislación de Casas Baratas. De este modo, se hacía patente la necesidad de una revisión de la norma para corregir de nuevo las torpezas que la lastraban.

En este estado de cosas, la Dictadura de Primo de Rivera, de la mano del ministro de Trabajo Eduardo Aunós, asesorado por Federico López Valencia, promulgó el Real decreto-ley de 10 de octubre de 1924, conocido también como la tercera ley de Casas Baratas. Como veremos a continuación, esta norma no tuvo en cuenta las conclusiones y recomendaciones emanadas de la Conferencia Nacional de la Edificación y, fue concebida casi como una introducción de toda una serie de decretos y disposiciones dictados posteriormente. El Reglamento de aplicación no fue modificado y siguió vigente el anterior de 1922, aunque sufriría algunas modificaciones en octubre de 1925.

Esta ley contribuyó al apaciguamiento y pacificación social, intentando introducir al obrero en la estructura de trabajo, alejándolo así de la lucha de clases y viendo al Estado como un mediador para convertirse en propietario (Gómez Gómez, p. 26). El carácter general que se traslucía en esta nueva ley era el de extender los beneficios de las Casas Baratas a otros estamentos sociales de clase media y que conformaban los grupos de apoyo al régimen.

Las novedades introducidas por esta nueva norma no aportan cambios a nivel arquitectónico y se refieren más a los estímulos económicos, en un intento de corregir los fallos de la legislación anterior que no llegó a emitir la deuda prevista con el fin de obtener fondos y financiar la concesión de préstamos a las sociedades constructoras (Blat 2000). Entre las modificaciones propuestas estaba la sustitución de las subvenciones estatales por ayudas fijas o “primas” que cubrían entre el 10% y el 20% del total del coste y que serían entregadas al finalizar las obras. También se anulaban los concursos que concedían préstamos a las cooperativas de viviendas de modo que intentaba dejar claros los estímulos y beneficios que éstas iban a percibir desde un primer momento.

Asimismo se obligó a los Ayuntamientos a establecer terrenos para construir barrios de Casas Baratas, ampliando sus atribuciones para realizar expropiaciones forzosas y alentar a las corporaciones a construir viviendas de motu proprio. Esta última característica estaba

reservada sólo a los Ayuntamientos de capitales de provincia o de poblaciones mayores de 30.000 habitantes. Construyeron casas directamente los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia y otras poblaciones de menor entidad como Burgos, Gijón, León, Mieres, etc..(Arias González 2011). Como veremos en el capítulo VI, el Ayuntamiento de Cartagena aportaría los terrenos urbanizados para la construcción de la mayor barriada de Casas Baratas, aunque sería construida por una empresa privada.

El mayor impulso fue la dotación económica dedicada a la construcción de Casas Baratas. En una de las Reales Órdenes (18 de abril de 1925) se llegó a establecer la emisión de una Deuda Pública de 180 millones de pesetas (100 millones en préstamos al 3% anual y a devolver en 30 años, 50 millones en préstamos al 5% y los restantes 30 millones para las primas a la construcción).

Al igual que en la legislación anterior, las Casas Baratas seguían gozando de un régimen jurídico y contributivo especial, eran inembargables en 50 años, inalienables y exentas de impuestos durante 20 años. También se regularon los derechos de herencia de las mismas.

Ya en la Conferencia Nacional de la Edificación se había insistido en la necesidad de establecer diferentes tipos de alojamiento definir lo que era casa barata, económica y popular. En este sentido el nuevo texto organizó estos tipos en 5 niveles de casas desde las destinadas a las rentas más bajas a las dirigidas a incorporar la clase media entre los beneficiarios: “Casas Ultrabaratadas o Populares” (construidas por los ayuntamientos con la ayuda del estado), “Casas Baratas”, “Casas Económicas”, “Casas para funcionarios” y “Casas para militares”. Aunque la Dictadura quiso impulsar las sociedades cooperativas reservando un cuarto del total de ayudas sólo para ellas, finalmente serán las grandes olvidadas, beneficiando sin embargo a las clases medias (Decreto-Ley de 29 de julio de 1925), a los funcionarios y organismos autónomos (Decreto-Ley de 15 de agosto de 1927) y posteriormente también a los militares (Real Decreto de 25 de febrero de 1928) con la creación del “Patronato de Casas Militares”.

Con la tercera Ley de Casas Baratas, el problema del alojamiento obrero ya no se limitará a la inclusión de unas normas higiénicas en los reglamentos u ordenanzas sino que irá de la mano de la planificación y extensión urbanas. Otra pieza legislativa importante durante este periodo será el Estatuto Municipal de 1924 que recogerá en parte las conclusiones de la Conferencia Nacional de la Edificación, exigiendo a los principales ayuntamientos la elaboración de un Plan de Extensión que incluya también a los municipios anexos en un plazo de cuatro años. Una de las razones para llegar a esta conclusión se puede encontrar en la dificultad que suponía para las sociedades constructoras la inexistencia de buenas vías de comunicación del extrarradio con el centro y la necesidad de planear el territorio a una mayor escala. Todo ello conllevará la introducción formal de nuevos instrumentos modernos de planeamiento en nuestro país, como el zoning o la previsión de áreas libres junto con los conceptos de ‘ciudad-jardín’ o ‘ciudad-satélite’ (Blat 2000)

Esta ley fue criticada por diferentes sectores, en especial la clase obrera y las cooperativas que no encontraron el apoyo que merecían. A la hora de discutir la nueva Ley, la representación obrera en la comisión permanente logró solamente aprobar la garantía

de la propiedad de la vivienda. La construcción de casas colectivas en las ciudades (casas mancomunadas en propiedad) se potenció debido al precio que costaba una casa barata unifamiliar. Se incrementó el interés por comprar pisos individuales ya que el precio del alquiler en España, era el más alto de Europa (Barreiro Pereira, p. 174).

Por otra parte, las cooperativas se encontraron en situación de franca desventaja. Las Juntas de Casas Baratas seguían manteniéndose pero, al desaparecer el I.R.S. todas las cuestiones referentes a vivienda social pasarían a centralizarse en la Sección de Casas Baratas del Ministerio de Trabajo. A este obstáculo burocrático debía sumarse el hecho de que las ayudas se recibían solamente tras la concesión de la calificación condicional de casa barata. El sistema así planteado, dejaba a las cooperativas más modestas con falta de fondos para la adquisición de los terrenos y la financiación de las obras mientras llegaban los auxilios del Estado, debiendo recabar el capital inicial de sus socios. Los intentos del Estado para solucionar esta falta de financiación inicial como la obtención de créditos a bajo interés para las cooperativas a través de entidades bancarias (Banco Hipotecario, Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, etc.) o la indicación a los ayuntamientos de avalar créditos, fueron totalmente infructuosos. La única solución parecía estar en contar con el apoyo de las Cajas de Ahorro, pero sólo la clase media podía afrontar el coste inicial de las obras y aguantar hasta la llegada de los beneficios, con lo que se impone como casi el único cooperativismo posible en esta etapa. El resto de cooperativas obreras más modestas relegarán sus esfuerzos a pequeñas intervenciones dispersas en el extrarradio. De este modo, diversos autores apuntan a que esta tercera norma iba dirigida a otros estamentos sociales y no sólo a la clase obrera.

El 29 de julio de 1925, se promulga el Decreto-Ley de Casas Económicas, denominada por muchos la Ley de Casas Baratas de la clase media. Esta nueva norma con 11 artículos incluía las determinaciones de la anterior Ley de Casas Baratas con algunas especificidades dirigidas a involucrar y beneficiar aún más a otros estamentos sociales. En el artículo 1º se da la definición de Casa Económica:

“Art 1.º Se entenderá por casas económicas las construidas de nueva planta, para darlas en arriendo o para ser adquiridas en propiedad, que sean reconocidas oficialmente como tales por reunir condiciones técnicas, y higiénicas y económicas que se determinarían en este Decreto-Ley y figuren en el Reglamento que haya de dictarse para su aplicación.”

Una de las condiciones que establece esta Ley es que estas casas deben de estar “construidas en capitales de provincia o en poblaciones de más de 30.000 habitantes en que estén próximos unos y otros, siempre que por la facilidad y baratura de las comunicaciones puedan residir en ella personas que realicen su trabajo diario en las capitales o poblaciones antes indicadas”. Está claro que esta condición sólo se iba a cumplir en los grandes núcleos poblacionales españoles como Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla, donde se podrían dar ciertos conglomerados urbanos. En nuestro caso, la distancia entre la capital de provincia, Murcia, y la población de más de 30.000 habitantes, Cartagena, no se podía cubrir con unas comunicaciones que permitiesen como hoy en día, vivir y trabajar

indistintamente en una y otra diariamente. De este modo nuestro ámbito de estudio queda fuera de la aplicación de este tipo de casas.

Entre los beneficios que esta norma ponía a disposición de la clase media estaban las exenciones tributarias análogas a las concedidas a las casas baratas, pero durante quince años, y también la concesión de préstamos al 15% de interés a pagar en 25 años. El valor máximo permitido para estas viviendas será de 60.000 pesetas y se aumentará también el límite máximo de ingresos para los futuros propietarios. Ello tendrá una lectura a nivel urbano muy clara. La concesión de beneficios a viviendas de mayor coste ubicadas también sobre terrenos más caros (más cercanos al centro, por ejemplo en el Ensanche), potenciará la construcción de bloques colectivos en esas áreas y confirmará el fracaso del planeamiento de extensión y la ideología de suburbio-jardín (Blat 2000, p. 169). Mientras que en Valencia se construye la Finca Roja en la calle de Jesús por Enrique Viedma en 1929, el Ensanche de Cartagena apenas comenzará a verse salpicado de pequeñas intervenciones y carecerá de construcciones en bloque dirigidas a la clase media.

Este decreto hace también mención a la clase de trabajadores intelectuales, entendidos como funcionarios del Estado, la Provincia o el Municipio y por escritores y artistas españoles. Éstos al contar con ingresos fijos ofrecen garantías para responder a sus obligaciones con la financiación. Otro de los condicionantes es que las viviendas para esta clase de trabajadores sólo podrá efectuarse en poblaciones mayores de 100.000 habitantes. En estas ciudades deberá haber dos cooperativas de este tipo, una para funcionarios y otra para escritores y artistas. En nuestro ámbito de estudio no se han encontrado trazas de la existencia de ninguna de éstas.

A partir de 1927, se van a ir sucediendo toda una serie de decretos-ley que no harán sino extender aún más el paraguas benefactor iniciado con las Casas Baratas, hacia otros estamentos sociales, y en concreto a determinadas sociedades constructoras específicas.

En agosto de 1927 se promulgó el Decreto-Ley sobre construcción de casas para funcionarios del Estado y otros organismos en el que ya se incluía a todos los funcionarios del Estado, de organismos autónomos dependientes y empleados de la Real Casa. La mayor parte de las realizaciones estarían principalmente en Madrid, Barcelona y Sevilla, con una sola concesión a la "Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio", radicada en Madrid. Las casas podrían ser unifamiliares y colectivas, y tener un precio máximo de 60.000 pesetas por vivienda y la mayoría de actuaciones fueron realizadas por la empresa Miró Trepas, cuyo dueño era amigo personal de Primo de Rivera (Barreiro Pereira, pág. 180).

El colectivo militar será otro de los que defenderá su situación reclamando la concesión de beneficios para este estamento social debido a que no todo el alojamiento de esta clase podría servirse de pabellones o cuarteles. Así, el 28 de febrero de 1928, se propuso la creación del Patronato de Casas Militares en Madrid. Los tres modelos que proponía se clasificaban en: A) Viviendas para generales y jefes; B) para capitanes y subalternos; y C) para suboficiales y sargentos. La mayor parte de los proyectos iban firmados por el ingeniero Antonio Arenas Ramos.

Con motivo de los dos grandes fastos del régimen que se producirán en 1929, las Exposiciones Internacionales de Sevilla y Barcelona, se creará el Patronato de la Habitación de Barcelona y se concederán préstamos a la Sociedad Constructora Sevillana y a la Cooperativa Inmobiliaria de España. De este modo, los fondos estatales destinados en un principio a solucionar los problemas de vivienda se verán enormemente mermados y finalmente, por Decreto del 29 de julio de 1929 se suspenderán las ayudas y beneficios de las Casas Baratas.

En resumen, a pesar de que es en el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera donde la construcción de vivienda social alcanza su auge en nuestro país, el número de alojamientos construidos es bastante escaso si se compara con otras naciones europeas. Las razones de esta insuficiente producción podríamos encontrarlo en dos razones fundamentales. Por una parte, una política social que no acaba de estimular el sector de la construcción ya que se rehúye de la intervención directa de la administración ante el problema del alojamiento (a diferencia de otros países como Alemania o Austria) y basa sus ayudas en exiguas subvenciones (entorpecidas además burocráticamente) y exenciones de impuestos. Otra de las posibles causas es el interés manifiesto por extender los beneficios a otras clases sociales con la consiguiente dispersión de los fondos y el aumento de la competencia por conseguirlos. A todo ello se debe añadir también que los Ayuntamientos, a pesar de sus atribuciones, colaboraron poco o nada, y cuando lo hacían era para favorecer a los grupos de poder de sus municipios o a la iniciativa privada.

En nuestro caso, el Ayuntamiento de Cartagena cederá y urbanizará los terrenos para la mayor intervención de este periodo con el proyecto de 1.500 Casas Baratas en el Ensanche, favoreciendo a la empresa privada, en este caso de la mano de la sociedad 'Construcciones Inmobiliarias Sociedad Anónima' afincada en Barcelona. Como veremos en el epígrafe dedicado a este proyecto, el decreto de julio de 1929 paralizando la concesión de beneficios, supondrá la paralización de las obras, el comienzo de los problemas y tendrá nefastas consecuencias para el que podría haber sido uno de los mayores barrios de casas baratas del país.

Al igual que éste, el resto de casos tratados en nuestro trabajo pertenecientes a este periodo en la región no hacen sino confirmar lo sucedido en las demás provincias y lo anteriormente expuesto. La iniciativa de D. Anselmo L. Bordonave en Murcia, es un claro caso de promoción privada para viviendas en alquiler, que se ve beneficiada por unas ayudas que más tarde deberá devolver. Igualmente el industrial vasco Rafael Picavea intentará en 1926 adquirir numerosas manzanas en el Ensanche cartagenero para la promoción de viviendas unifamiliares y colectivas, aprovechando el excelente ambiente que se vivía en aquel momento. Por el contrario, casi contemporáneamente se constatan las enormes dificultades con que se encontrará la Sociedad Cooperativa 'La Igualdad' para iniciar la construcción de una sola manzana con 40 casas, de las que terminará solamente 4, a causa de los obstáculos burocráticos y la especulación inmobiliaria.

A partir de 1931, con la llegada de la República se va a producir una reducción importante de la actividad constructiva y los gobiernos de izquierda eran reacios a primar a las sociedades cooperativas favorecidas por la Dictadura, con el consiguiente parón y

demora de los proyectos durante esta etapa. El fracasado intento de la Sociedad Cooperativa 'La Previsión' constituida en 1933 en el Barrio de La Caridad de Cartagena, que ni siquiera logró aprobar sus estatutos, puede darnos una idea del estado de cosas durante este periodo.

Esta situación se vio agravada con la práctica desaparición de las cooperativas de viviendas y el aumento del paro en el sector. Será necesario esperar hasta 1935, año en el que se promulgará la llamada Ley Salmón (o ampliación de la Ley del Paro de 7 de julio de 1934) cuyo objetivo será el de impulsar toda clase de construcciones de viviendas, independientemente de su calificación o no como casas baratas. No se puede considerar como una Ley específica para la vivienda social, pero desde su promulgación se pudo notar un aumento de la construcción de viviendas en nuestro país interrumpido por la irrupción de la Guerra Civil. Con esta ley se pone punto final en nuestro país a la colonización de las áreas periféricas de la ciudad mediante la vivienda unifamiliar y se comenzará con la expansión de los bloques a media altura. Asimismo, el aumento de la competencia por las ayudas y la elevación de los precios del suelo en esta etapa, supondrán el ocaso del cooperativismo obrero.

4.5. – Aspectos de ámbito municipal.

La difícil situación en la que se encontraban las cooperativas a principios de los años veinte, puso de manifiesto la necesidad de que los ayuntamientos colaborasen activamente en la resolución del problema de la vivienda. Esta deseada intervención municipal, tan extendida en otros países más avanzados facilitaba que el capital de origen público actuase como regulador del sector edificatorio con sus ciclos, al tiempo que procuraba cierto apaciguamiento social. En nuestro país, los municipios se limitarán la mayoría de las veces a favorecer ciertos grupos sociales y a facilitar una iniciativa privada, interesada en invertir en negocios inmobiliarios.

Como hemos visto en los epígrafes anteriores, el Instituto de Reformas Sociales y las distintas leyes irán disponiendo progresivamente las obligaciones y atribuciones que los ayuntamientos deberían hacer valer para procurar la producción de vivienda social. En la primera Ley de 1911, los ayuntamientos se verán comprometidos solamente “a suplir la iniciativa privada allí donde no sea suficiente” y en 1921 ya se les obliga a estudiar y atender las necesidades de vivienda pudiendo ceder terrenos para la construcción de estas casas. Finalmente, con la tercera Ley de 1924, han de realizar un inventario de viviendas, se les obligará a adquirir y proyectar áreas para este tipo de barriadas procediendo a su urbanización e incluso podrán construir de motu proprio. Las acciones que los Ayuntamientos podrían llevar a cabo concretamente serían¹⁵:

- .- Facilitar la adquisición de terrenos a buen precio (cediendo los que son propiedad del Ayuntamiento, actuando por expropiación forzosa, o movilizándolo los solares existentes) para ofrecerlos a constructores, con preferencia a sociedades cooperativas, y exigir un porcentaje de viviendas para adjudicación.
- .- Urbanizar los solares que faciliten y los que ya posean los constructores.
- .- Facilitar y mejorar las comunicaciones urbanas.
- .- Usar las facultades que les concede el R.D. de préstamos avalados por el Estado.
- .- Otorgar auxilios a los constructores o construyendo directamente cuando la iniciativa privada no sea suficiente.

Vemos que la acción legislativa otorga poderes y facultades suficientes a los ayuntamientos para entrar en acción, pero la ambigüedad con la que se refiere a las funciones y la falta de control, harán que no se produzcan los efectos esperados, quedando la mayoría de las propuestas en promesas incumplidas.

Dentro del periodo de vigencia de la 2ª Ley (1921-1924) y tras el fracaso de las cooperativas en el periodo anterior, algunos ayuntamientos iniciarán la construcción de barriadas. Tal es el caso de Barcelona, Sevilla o Bilbao, pero también de otros de menor entidad como Oviedo, Málaga, Gijón, Coruña o Zaragoza (Blat 2000, p.152). El consistorio

¹⁵ Funciones extraídas del artículo: Casais Santaló “Los municipios ante el problema de la vivienda” en revista El Constructor nº28, febrero de 1926, pp. 131-135.

de Cartagena propondrá durante esta etapa el proyecto de dos barriadas obreras en dos enclaves periféricos de la ciudad, Santa Lucía y el Barrio Peral, aunque no llegarán a realizarse por falta de fondos.

A diferencia de lo que sucede en otras ciudades europeas donde los ayuntamientos poseen una entidad común de referencia que los organice, las corporaciones españolas se encuentran solas y con la llegada de la Dictadura, no se podrá concebir ningún otro tipo de organización diferente a la Unión de Municipios Españoles, dirigida por allegados al gobierno (Blat 2000). De este modo, en marzo de 1924 se crea el Estatuto Municipal, que obligará a los ayuntamientos de las grandes ciudades a redactar un plan de extensión dentro del plazo de cuatro años a partir de la promulgación (1924-1928). Su aplicación era obligatoria para ciudades mayores de 10.000 habitantes que se hubiesen ampliado un 20% en los últimos 10 años y en aquellas mayores de 200.000 habitantes. Sin embargo, en el periodo establecido, la mayoría de los municipios no cumplirán con la redacción del plan de extensión y adolecerán de un planeamiento que les permita ordenar la periferia, que como en el caso valenciano se estaba colmatando de pequeñas operaciones de vivienda obrera.

Ante la pasividad de los ayuntamientos y la falta de medidas coercitivas para que atiendan sus obligaciones sobre el planeamiento de extensión, la opción a corto plazo que se toma es la de potenciar una política municipal de adquisición de terrenos para destinarlos a la construcción de casas baratas. A esto hay que añadir la presión ejercida por las constructoras y los empresarios particulares interesados en entrar en el negocio de la construcción para evitar que los ayuntamientos construyesen directamente y generasen competencia.

Por otra parte, las Juntas locales de Casas Baratas mantendrán una posición secundaria en la actividad municipal. En la Región de Murcia, el primer consistorio en el que se constituyó Junta de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas, fue Cartagena, debido a la temprana necesidad de dar solución a los problemas habitacionales. Así, el 27 de mayo de 1913 se constituye esta Junta al mismo tiempo que en otras ciudades¹⁶. La creación de esta Junta fue promovida a instancia de D. Pedro Redondo, presidente de la Sociedad Cooperativa “La Conciliación”, único interesado en aquel momento en la obtención de beneficios para sus promociones.

“Se procederá a la constitución de las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas de Cáceres, Valladolid, Cartagena y La Carolina (Jaén). Se constituirán interinamente y formarán parte de ellas un Arquitecto, y donde no lo hubiere, una persona de profesión u oficio que se relacione directamente con el ramo de la construcción; un Médico y un Concejal, nombrados por el Gobernador de la provincia, a propuesta del Ayuntamiento respectivo [...]”

¹⁶ Gaceta de Madrid. 29 de mayo de 1913, pág. 591.

De este modo, en sesión de 18 de julio de 1913, son elegidos los vocales que corresponde designar el Ayuntamiento resultando¹⁷:

Concejal: D. Alfonso Carrión Inglés.

Médico: D. Remigio Giménez

Arquitecto: D. Víctor Beltrí Roqueta.

El máximo de ingresos anuales que podrían disfrutar los beneficiarios quedaría fijado en 3.000 pesetas, según el Reglamento vigente de la Ley de 1911¹⁸. Este límite será bastante común en el resto de ciudades españolas sobre esas fechas. Tras este breve periodo, la Junta queda sin actividad y en agosto de 1923 se vuelve a intentar su reconstitución. La Junta vuelve a ser necesaria debido a los reparos que el Ministerio impone al Proyecto del Ayuntamiento en Santa Lucía y Barrio Peral. Debido al tiempo transcurrido y al cambio de vigencia de la Ley, los miembros electos ya no son válidos y se insta al Ministerio a que se reconstituya dicha Junta¹⁹. El único requisito que deben cumplir es enviar al I.R.S. una memoria de la actividad realizada.

“Resultando que el IRS manifiesta que ha recibido la Memoria de la labor realizada por la Junta de Casas Baratas de Cartagena, la cual remite la Alcaldía de aquella población, y que, teniendo en cuenta que en dicha Memoria se acredita la necesidad de que la expresada Junta continúe funcionando, propone se reconstituya el citado organismo.

Se reconstituye el 28 de julio de 1923. Chapaprieta.”

En cuanto a la ciudad de Murcia, tenemos constancia sólo de la formación de la Junta el 23 de febrero de 1925²⁰. No se ha encontrado memoria o documento alguno de su actividad, pero por la coincidencia de las fechas parece que se dedicó a la gestión de la actividad promotora de D. Lorenzo Anselmo Bordonave, en la Calle Puerta de Orihuela.

“Vista la instancia del Ayuntamiento de Murcia, remitida por conducto del Gobierno civil de la provincia, en solicitud de la constitución de una Junta de Casas Baratas, según acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento:

Resultando que el mencionado acuerdo aparece fundado en la crisis de habitación en Murcia, agravada en los últimos años: Considerando que los Ayuntamientos pueden [...]

SM el Rey se ha servido disponer se cree una Junta de Casas Baratas en Murcia.

Madrid 23 de Febrero de 1925.”

¹⁷ AMC CH 1581-4.

¹⁸ Gaceta de Madrid. 21 de abril de 1915, pág. 200.

¹⁹ Gaceta de Madrid. 3 de agosto de 1923, pág. 534.

²⁰ Gaceta de Madrid. 12 de marzo de 1925, pág. 1928.

En cuanto a la normativa de ámbito municipal, el documento más completo al que se ha tenido acceso es un ejemplar de las ordenanzas de Cartagena de 1926²¹. En ellas no se hace mención expresa a las viviendas de carácter social u obrero aunque sí dedica un capítulo completo a disposiciones constructivas de tipo higiénico. Así, el Capítulo IV “Obras de Nueva Planta” se organiza en las siguientes secciones:

- .- Sección 1ª.- Disposiciones generales.
- .- Sección 2ª.- Altura de los pisos.
- .- Sección 3ª.- Patios.
- .- Sección 4ª.- Capacidad, luz y ventilación de las habitaciones.
- .- Sección 5ª.- Escaleras.
- .- Sección 6ª.- Precauciones contra incendios.
- .- Sección 7ª.- Conducciones de aguas limpias.
- .- Sección 8ª.- Cubiertas de los edificios.
- .- Sección 9ª.- Salida de humos.

De la lectura del contenido se desprende la clara intención del Ayuntamiento de evitar a toda costa que se volviese a repetir la situación de hacinamiento e insalubridad vivida años antes en el casco urbano. Prohíbe expresamente la formación de viviendas en el interior de los patios de las edificaciones así como las condiciones que deberían reunir los espacios habitables bajo cubierta. Como medida de control, el capítulo V está dedicado íntegramente a la “Inspección de las edificaciones y de su destino”. Para la construcción de casas baratas, las ordenanzas municipales quedaban expresamente derogadas en lo que se opusieran al Reglamento vigente de Casas Baratas.



Fig.-4.1.- Ejemplar de las Ordenanzas Municipales de Cartagena. Levantina de Artes Gráficas 1926. Archivo Particular Diego Ros McDonnell.

²¹ Ordenanzas Municipales de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena. Levantina de Artes Gráficas. Cartagena 1926.

4.6.– Procedimiento administrativo para calificación como ‘Casa Barata’.

Debido a lo farragoso de la burocracia impuesta por el Reglamento de Casas Baratas y la consiguiente dificultad que todo ello conllevó durante el periodo de vigencia de la 1ª Ley, el Instituto de Reformas Sociales publicó en 1922 el primer folleto de información titulado “¿Qué es una casa barata?”. En él se explican claramente las definiciones de los distintos tipos de casas baratas, las condiciones de todo tipo que deben reunir los beneficiarios, los terrenos y las construcciones, así como el procedimiento a seguir, paso a paso para la obtención de los beneficios.



Fig.-4.2.- Portada del primer folleto de información titulado “¿Qué es una casa barata?”. I.R.S. Servicio Especial de Casas Baratas. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid. 1922.

En aras de poder comprender los procedimientos administrativos descritos posteriormente en los diferentes apartados del capítulo VI de este trabajo, haremos un breve resumen del procedimiento necesario para conseguir la subvención como Casa Barata.

El procedimiento se divide principalmente en tres grandes momentos:

- a) La aprobación de los terrenos.
- b) La calificación condicional de casa barata.
- c) La calificación definitiva de casa barata.

a) Como trámite previo para la construcción de este tipo de casas se exige que sean comprobadas no sólo las condiciones higiénicas de los terrenos donde éstas se ubicarán si no también que el precio que se les asigna sea suficientemente económico para establecer en ellos este tipo de construcciones. El procedimiento para obtener la aprobación de los terrenos comienza con la solicitud de reconocimiento ante la Junta de Casas Baratas, acompañando los siguientes documentos: Planos del terreno, Memoria descriptiva de las condiciones de salubridad del terreno, Relación de condiciones económicas del terreno con el precio de adquisición o valoración, Especificación del fin al que va a estar destinado y Documentos acreditativos de la propiedad del mismo. Con todo ello la Junta de Casas Baratas formula reparos, o envía directamente la petición al Ministerio de Trabajo.

En la mayoría de los casos que veremos en la Región, este informe sobre las condiciones del terreno comenzará con una memoria del arquitecto designado, pero ante la ausencia en muchas ocasiones de una Junta formada, será el arquitecto de la Delegación provincial del Gobierno, Bernardino Rolandi quien se desplazará a los solares y emitirá directamente un informe junto con un croquis a mano de los terrenos. Como podremos comprobar más adelante, la descripción de las condiciones higiénicas de los terrenos era bastante subjetiva y siempre se justificaba de algún modo por el arquitecto encargado, sobre todo cuando se trataba de hacer ver que los terrenos no eran húmedos, cuando no era por su altura, se aducía su lejanía respecto al mar o la pendiente de los mismos que facilitaba la evacuación de aguas.

b) La calificación condicional se podía solicitar al mismo tiempo que la aprobación de terrenos o una vez aprobados éstos. Será el presidente de la Junta de Casas Baratas (o en su defecto el presidente del I.R.S.) quien solicitará al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la calificación condicional. Para ello, era necesario que las construcciones no hubiesen comenzado todavía. Junto a la solicitud se debía presentar, por cuadruplicado:

- 1.- Proyecto de Construcción: Planos de las diferentes plantas del edificio, Memoria descriptiva de las obras, Presupuesto detallado y Determinación en el plano del terreno de la colocación en el mismo de las edificaciones.
- 2.- Indicación de los terrenos (aprobados o pendientes de este trámite)
- 3.- Especificación del destino que se dará a las construcciones, indicando el precio que se les asignará en caso de venta, expresando la forma de pago y cuotas. Si fuesen para alquilar se deberá aportar relación detallada de cada cuarto.
- 4.- Indicación de los plazos en que habrán de construirse.

5.- Forma de auxilio del Estado que se pretende alcanzar a favor de dichas construcciones.

6.- Bases para la venta o arrendamiento en su caso.

Con todos estos documentos, la Junta o el I.R.S. formularán reparos para subsanar en un plazo determinado, pasado el cual caducaría la instancia. Si se cumplen todos los requisitos, la Junta emitirá un informe razonado al I.R.S., que volverá a examinar el expediente. Finalmente el Ministro dictará una Real Orden donde venga reflejada la obtención de la calificación condicional de casa barata. Para comenzar las obras, una vez obtenida dicha calificación, deberán avisar a la Junta con unos diez días de antelación.

La mayoría de los reparos impuestos a las promociones estudiadas se refieren a la falta de los documentos 3, 5 y 6. En general, la elaboración de los proyectos contaba con una calidad media, pero era en los documentos de gestión donde adolecían de falta de rigor y precisión.

c) La calificación definitiva se concedería a las casas ya terminadas y cuyos proyectos hubiesen obtenido previamente la calificación condicional. Sin la calificación definitiva no se podría obtener el Permiso de ocupación, que habría de solicitarse también al I.R.S. Esta calificación definitiva se solicitaba igual que la condicional, precisando no obstante la casa o casas a que se refiere, la población y el número de la calle en que haya sido construida, así como las fechas de las Reales Órdenes donde se establecía la calificación condicional y aprobación de terrenos. Para casas en venta, se habría de declarar el precio definitivo del inmueble y en caso de alquiler se presentarían los modelos de contratos de alquiler y la lista de inquilinos. Estos últimos documentos solían faltar también. La Junta era la encargada de inspeccionar las casas terminadas e informar al I.R.S. de que se ajustan al proyecto aprobado y que se cumplen las disposiciones vigentes. Será entonces de nuevo el Ministerio quien dictará otra Real Orden con la concesión o denegación de la calificación definitiva.

Muchas de las tramitaciones que veremos, serán dirigidas directamente por los presidentes de las sociedades cooperativas al I.R.S. dándonos una idea de la pasividad y el desinterés por parte de las Juntas Locales de Casas Baratas.

Tal es la necesidad de aclaración de los procesos descritos en el Reglamento de Casas Baratas, que en el libro de Ortiz Aragonés (1929) dedicado a la normativa sobre casas baratas, se refleja otra guía paso a paso, en la segunda parte del mismo titulada "Modelos". La estructura de esta parte sigue exactamente el mismo esquema que el Reglamento de 8 de julio de 1922:

- 1.- Declaración de beneficiario.
- 2.- Aprobación de los estatutos de las sociedades de Casas Baratas.
- 3.- Aprobación de los terrenos.
- 4.- Calificación condicional de los terrenos.

5.- Calificación definitiva.

6.- Concesión de beneficios.

7.- Creación de Juntas de Casas Baratas.

En palabras de Barreiro Pereira (pág. 188) :

“En resumen, se puede decir que este libro es un documento muy valioso por el enorme esfuerzo de recopilación legislativa y de información en este campo, aunque su efectividad será escasa por haberse publicado con posterioridad a la Ley de Casas Baratas de 1924. Publicado a tiempo, quizá hubiese evitado el exceso de burocracia. Sin embargo, el título del libro no corresponde exactamente a su contenido, pues en todo momento se habla de casa barata y nunca realmente de casa económica”.

De todo lo expuesto, se puede concluir que las exigencias del Ministerio en cuanto a cumplimiento de trámites burocráticos no iban acordes con la realidad social. La escasez de técnicos y la falta de uniformidad en la documentación de los proyectos hará que se multipliquen los reparos interpuestos por la administración. En otras ocasiones, las condiciones técnicas exigibles a las construcciones chocarán con una tradición constructiva eminentemente básica. Todo ello, unido a la pasividad de las Juntas Locales de Casas Baratas (constituidas en muchas ocasiones por miembros nada imparciales) hará que se produzcan retrasos fatales a la hora de obtener las calificaciones e iniciar las promociones.

4.7.– Recapitulación legislativa y su incidencia en la región.

El primer antecedente legislativo para poner solución a la situación del alojamiento obrero es la Real Orden de Casas para Pobres de 1853, motivada por el incremento demográfico en las ciudades, y que posiciona la vivienda obrera en los “barrios extremos”, recogiendo así la ideología anti-urbana de los socialistas utópicos. En 1861 se daría otro paso cuando Posada Herrera impulsó su “Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras Mejoras de las Poblaciones” en el que se hacía hincapié también en el incremento del número de viviendas y se consideraban los ensanches de población como primera solución para localizar el alojamiento obrero.

Ante los escasos resultados de la Real Orden, será la iniciativa privada en forma de sociedades constructoras la que se encargue de aliviar el problema de la vivienda, comenzando a solicitar ciertos beneficios al Estado. Un ejemplo de estas sociedades en nuestro ámbito lo constituye la Sociedad Cooperativa “La Edificación” que solicitó acogerse a las ayudas de la Ley de 1892.

Después del Congreso Nacional de Arquitectos en 1881, Segismundo Moret creará la Comisión de Reformas Sociales en 1883 para convertirse en el Instituto de Reformas Sociales en 1903 y aglutinar así los intereses de estas sociedades. Ahí fue donde Adolfo Posada pudo redactar su “Preparación de Bases para un Proyecto de Ley de Casas Baratas” en 1907. Tres años más tarde se iniciaron los trámites que finalizarían con la promulgación de la 1ª Ley de Casas Baratas de 12 de junio de 1911.

La promulgación de esta primera Ley supone el punto de partida en nuestro país en la legislación en materia de vivienda social. Las principales medidas contenidas en ella fueron la exención de tributos durante veinte años, concesión de subvenciones a las cooperativas, autorización al Banco Hipotecario para prestar dinero mediante hipotecas, establecer el derecho de transmisión y medidas para los propietarios de solares sin edificar. Muchas de estas propuestas resultaron ineficaces y de difícil aplicación, con la consiguiente percepción de fracaso de la ley.

Su desarrollo y aplicación se realizó mediante el Reglamento de 11 de abril de 1912 que entre otras cosas definía una serie de normas técnicas de corte higienista. También se establecieron las Juntas de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas en las localidades, que debían promover la constitución de sociedades para construir viviendas, pero la mera estructura de estas juntas hizo que muchas de ellas funcionaran de manera caciquil y se ganaran el recelo de la población.

Todo ello derivó en un número reducido de barrios promovidos por esta Ley y la permanencia del esquema filantrópico de las pequeñas asociaciones conviviendo con las subvencionadas, como es el caso de “La Edificación” y “La Conciliación” en Cartagena, donde sólo la segunda pudo conseguir las subvenciones para unas viviendas que ya había ido construyendo desde 1902. Los movimientos migratorios debidos a la Guerra Mundial, la

subida de los precios de los materiales y el consiguiente paro en el sector agravaron aún más el problema de la vivienda.

En diciembre de 1921 se publicó la 2ª Ley de Casas Baratas y en julio del año siguiente su Reglamento con algunas innovaciones. A los Ayuntamientos se les concedió mayor capacidad de colaborar económicamente y habían de responsabilizarse de los procesos de urbanización y saneamiento, además de poder expropiar, construir, realizar compra-ventas, arrendar, etc. Asimismo se aumentaron las cantidades límite de ingresos de los futuros beneficiarios, lo que condujo a que las clases medias comenzaran a beneficiarse. También se distinguía entre viviendas unifamiliares, colectivas y ciudades satélites. Con tanta novedad se tuvo que realizar una labor de divulgación mediante folletos y publicaciones, donde se explicaban conceptos como 'ciudad satélite' y 'ciudad jardín' con lo que se institucionalizaron las ideas y teorías urbanísticas imperantes en Europa. En general la 2ª Ley tuvo escasa incidencia a nivel nacional debido al exceso de burocracia, carencia de comunicaciones y equipamientos, y una dificultad generalizada de acceso al crédito. Por ello muchas de las sociedades optaron por construir sin solicitar los beneficios, como ocurrió en la región de Murcia. La incidencia de esta Ley la encontramos principalmente en el proyecto del Ayuntamiento de Cartagena para construir 119 casas en Santa Lucía y 246 en Barrio Peral, al que renunciaría finalmente en 1924. Asimismo se tiene constancia de la intención manifiesta de la corporación de Lorca para comenzar a afrontar el problema con 10 ó 15 casas.

En 1923 se celebró la Conferencia Nacional de la Edificación donde se hizo patente la necesidad de revisión de la norma para corregir torpezas. El 10 de octubre de 1924 se promulgó el Real decreto-ley que sería conocido como la Tercera Ley de Casas Baratas. El Reglamento de aplicación siguió siendo el de 1922 aunque en 1925 sufriría algunas modificaciones. Esta ley contribuyó al apaciguamiento social y sobre todo a extender los beneficios a otras clases sociales medias de apoyo al régimen. No aportó cambios a nivel arquitectónico aunque sí a nivel de estímulos económicos. Se obligó a los Ayuntamientos a establecer terrenos para construir barrios de Casas Baratas y se ampliaron sus atribuciones. En este periodo el Ayuntamiento de Cartagena aportaría los terrenos para la mayor barriadas de Casas Baratas, construida por una empresa privada. Además, durante el periodo primorriverista se establecieron 5 niveles de casas: ultrabaras, baratas, económicas (decreto ley de 29 de julio de 1925), para funcionarios (15 de agosto de 1927) y casas para militares (25 de febrero de 1928). El Decreto-ley de Casas Económicas de 1925 no tuvo aplicación en la Región debido a la restricción de su aplicación a municipios mayores de 30.000 habitantes o capitales de provincia y la distancia entre éstos. Tampoco se han encontrado casos de aplicación del resto de los decretos mencionados.

En 1929 y con motivo de las exposiciones de Barcelona y Sevilla se promovió la creación de otras instituciones con lo que los fondos estatales se dispersaron, teniendo como resultado la anulación de las calificaciones de casas baratas en julio de 1929. Ello tendrá consecuencias nefastas para la mayor de las intervenciones de casas baratas en Cartagena, paralizando las obras de las 1.500 casas en el Ensanche.

La barriada de Anselmo L. Bordonave en Murcia, los intentos del industrial Picavea y Leguía en Cartagena, y el fracaso de la Sociedad Cooperativa 'La Igualdad' en el Ensanche, nos hablan de la influencia que esta legislación tuvo en nuestra región, fiel reflejo de lo que estaba aconteciendo en el resto del territorio nacional.

A partir de 1931, se constata una reducción de la actividad constructiva y aumento del paro, que sólo se vería recuperado con la Ley Salmón en 1935, cuya repercusión fue nula en la región de Murcia. El fracasado intento de la Sociedad Cooperativa 'La Previsión' constituida en 1933 y que no llegó a aprobar sus estatutos puede darnos una idea del estado de cosas al final del periodo.

5.– Antecedentes y otros planteamientos para el alojamiento obrero.

5.1.- Introducción. Panorama general y clasificación.

Como hemos visto, hasta que en España se pudo disponer de una legislación específica que incentivase, apoyase y gestionase la construcción de casas económicas, el problema de la vivienda se había estado generando durante las décadas anteriores debido a diferentes causas socio-económicas. La promulgación de la 1ª Ley de Casas Baratas fue la primera respuesta del Estado como toma de conciencia del grave problema social arrastrado durante años, pero en tanto se gestaba esta norma, el alojamiento obrero fue objeto de diferentes soluciones propuestas por diversos agentes.

En este sentido, hemos de dejar claro que, atendiendo al criterio establecido para considerar vivienda social como aquellas soluciones habitacionales apoyadas desde la administración por primera vez en España, se han de distinguir estas intervenciones de mayor calado que se pudieron acoger a los beneficios de 'Casas Baratas', de aquellas otras soluciones anteriores a la ley, fomentadas desde diferentes instancias y concebidas como métodos particulares de resolver un problema habitacional urgente. Las primeras serán tratadas en el capítulo 6, debido al número determinado de expedientes que se incoaron en el Ministerio para solicitar las ayudas que ofrecían las diferentes Leyes de Casas Baratas. Por esta razón y por disponer de cierta catalogación en su documentación, este capítulo contará con una estructura homogénea y claramente organizada en todos sus apartados que nos permita la comparación posterior de sus datos.

En este capítulo 5 nos centraremos sin embargo en tratar aquellas soluciones previas a la promulgación de la ley y cuya documentación y catalogación, precisamente por falta de una regulación estatal, no obedecieron siempre a los mismos criterios homogéneos. La búsqueda y análisis de estas primeras actuaciones no reguladas se entiende de gran importancia ya que nos permite comprender el proceder de la sociedad ante tal acuciante problema y poder considerarlo como el terreno previo o los antecedentes de las intervenciones posteriores de Casas Baratas.

Ante la gran variedad encontrada de intervenciones puntuales y su diversidad, se hace necesaria cierta agrupación o clasificación que nos permita entender su naturaleza y desarrollo. A este fin se ha estudiado una primera clasificación realizada por el propio Instituto de Reformas Sociales en el extenso documento 'Preparación de las bases para un proyecto de Ley de Casas para obreros – Casas Baratas' en su edición de 1910, así como la organización de las realizaciones de vivienda descritas en el texto de Arias González (2003).

Considerando el primer registro, la Institución realiza una clasificación atendiendo al origen de la acción. Así, distingue claramente entre dos grupos principales: 'Acción Oficial' y 'Acción Social Privada' subdividiendo a su vez cada una de éstas tal y como muestra el cuadro adjunto (fig.- 5.1).



Fig.- 5.1. Esquema de clasificación de las actuaciones según I.R.S. 'Preparación de bases...' (1910).

La esquematización de las realizaciones en Arias González (2003), comienza por analizar el estado de la infravivienda en España organizándola en tres grandes grupos:

- 1) Grupo 1: Las viviendas rurales, donde una visión idílica y distorsionada de la realidad recogida en ocasiones por diversos autores, escondía una situación realmente penosa.
- 2) Grupo 2: Viviendas mineras, como caso particular de las anteriores por su concepción y la atracción masiva de personal que acogieron en sus diferentes cuencas: asturiana, andaluza y murciana.
- 3) Grupo 3: Las viviendas populares urbanas, distinguiendo entre ellas, el bloque de viviendas interclasista, las 'ciudadelas' y las 'corralas'. Grupo que no se da por igual en toda la geografía española.

Sin embargo, por lo que se refiere a la clasificación de las soluciones adoptadas, este mismo autor agrupa éstas en cuatro bloques temáticos:

- a) Los sueños utópicos.
- b) Las soluciones patronales.
- c) La actuación del Estado y de otros poderes políticos.
- d) Las Cooperativas de construcción.

Después de consultar las diversas fuentes y organizar el material recopilado, podemos constatar que no todas las categorías enunciadas anteriormente se dieron en

nuestro ámbito espacio-temporal de estudio, por lo que para este capítulo 5 se propone organizar las primeras soluciones de vivienda obrera en la Región de Murcia del siguiente modo:

5.2.- El problema de la vivienda en la Sierra Minera. La Unión.

A pesar de que el problema surgió también en otros municipios como Mazarrón, en este apartado, se considera el problema específico acontecido en el municipio de La Unión, precisamente por estar su origen, desarrollo y declive íntimamente ligados a la economía minera. Se trata la relación entre minería y demografía, el desarrollo del territorio colonizado así como las más importantes soluciones que se vislumbraron.

5.3.- Ideales y utopías. El concurso de barrios obreros para Cartagena en 1902.

Aquí recogemos algunas de las propuestas más arriesgadas, bien sea por sus planteamientos de origen, bien por la envergadura de su finalidad. Especial atención merece la propuesta ganadora del concurso convocado por el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de barrios obreros a principios de siglo XX.

5.4.- Entre el paternalismo industrial y la promoción inmobiliaria.

Cierto es que la iniciativa privada fue la primera que afrontó el problema e intentó amortizar sus esfuerzos no sólo con beneficios monetarios sino mediante el control y el adoctrinamiento moral de sus operarios. Tres ejemplos seleccionados ilustrarán cómo tuvo lugar esta categoría de planteamiento.

5.5.- Acción social privada y primeras iniciativas cooperativistas.

Agrupamos aquí aquellas operaciones de carácter particular privado que carecen del control patronal (visto en el punto anterior) y aquellas que tienen su origen en el asociacionismo. Se ofrece una visión general de algunos de estos particulares, así como ejemplos algo más extensos de la intervención de dos de estas asociaciones.

5.6.- César Cort y la vivienda obrera como instrumento urbanístico.

Abordaremos en este apartado la propuesta que el arquitecto César Cort lanzó para el ensanche de Murcia en 1926. Debido a lo pormenorizado de la documentación y de las diferencias encontradas en el tratamiento de la vivienda, merece su inclusión a pesar de que terminase como un intento frustrado.

Veremos que en muchos de los casos las soluciones para la vivienda del proletariado se van a encontrar en las afueras de las ciudades, próximas a las fábricas y a las minas e incluso una gran cantidad de ellas surgirán como alineaciones de casas en hilera

de una planta, a lo largo de las vías de acceso a las poblaciones o agrupadas formando pequeñas manzanas. La tipología usada para conformar estas primeras soluciones parece tener su origen en la vivienda rural que se traslada al ámbito urbano o industrial. En palabras de Pérez Rojas (1986):

“Estas filas de viviendas de una planta, con una puerta y ventana o con una puerta y dos ventanas y con tejados a dos aguas o tejado plano, tipológicamente parecen estar sacadas de la vivienda rural. Ésta quizá sea la clave para comprender una buena parte del paisaje urbano, rural e industrial de Cartagena y, sin duda, de un buen número de ciudades españolas. En las zonas mineras de Cartagena, de La Unión, de Mazarrón e incluso de las poblaciones mineras almerienses de Villaricos o Cuevas de Almanzora, la arquitectura obrera, apenas si se diferencia de la arquitectura rural, de los edificios aislados para labradores y campesinos. En la España finisecular, tímidamente industrializada, a nivel arquitectónico, lo rural, lo urbano y lo industrial andaban muy interrelacionados”

De este modo, las operaciones aquí estudiadas ayudarán a comprender mejor las actuaciones posteriores de Casas Baratas, tanto el origen de las iniciativas como su localización y alcance.

5.2.– El problema de la vivienda en la Sierra Minera. La Unión.

Debido al rápido auge de la minería, las pedanías cartageneras de Garbanzal, Herrerías y Portmán decidieron separarse como municipio propio en 1860 con el nombre de Villa de Garbanzal. Muy pronto, las desavenencias entre los pobladores de los principales caseríos llevaron al cambio de nombre de este recién creado municipio, que pasaría a denominarse “La Unión” a partir de 1868.

La ciudad y municipio de La Unión, se conforman así como un producto construido a partir de la minería, sobre todo desde el momento en que se definieron los territorios de explotación y las ubicaciones de las instalaciones mineras. El problema del alojamiento obrero se plantea desde sus inicios y por tanto será inherente a su nacimiento, crecimiento, consolidación y sobre todo a los procesos migratorios laborales. Es por todo ello que le dedicamos un epígrafe diferenciado.

El caso del boom minero acontecido en la población de Mazarrón, en sus fases de 1840 y 1868, tendrá similares consecuencias en cuanto a la instalación de compañías extranjeras de extracción (Compagnie d'Águilas o Escombrera-Bleyberg) y el asentamiento de población inmigrante de la vecina provincia de Almería¹. Aún contando con los mismos problemas de hacinamiento e insalubridad, no se ha constatado que este hecho tuviera un reflejo constructivo o urbanístico tan patente como en La Unión.

5.2.1.- Economía minera y demografía.

La evolución demográfica de La Unión y su propia constitución como término municipal diferenciado, resultan inseparables de su condición como enclave conformado por la inmigración. El crecimiento demográfico local a partir de 1897, mayoritariamente inducido por inmigración supuso la incorporación de un gran grupo de nuevos pobladores (aproximadamente 10.000) a una estructura estancada antes de aquella fecha.

A comienzos del siglo XX la cuenca cartagenera comenzó a sufrir las consecuencias económicas de la guerra europea, que se sumaron a una crisis ya latente de hondas raíces, provocada por la extremada división de la propiedad minera, el sistema de arriendos y subarriendos y la mezquindad de los procedimientos de explotación (Egea Bruno 1984). Una industria aquejada de tantos males endémicos difícilmente podría soportar con éxito la violenta conmoción que supuso en todos los órdenes económicos la guerra de 1914 al 18.

¹ Los procesos de introducción de la industria minera en el municipio de Mazarrón y su influencia en la sociedad y poblamiento de este municipio han sido estudiados en la tesis de Guillén Riquelme, M. C. (2014). Industrialización y cambio social en Mazarrón (Murcia). Estudio antropológico de una comunidad minera del siglo XIX (1840-1890), Universidad de Murcia.

Recién iniciado el conflicto bélico la minería cartagenera, caracterizada por su exclusiva dependencia de los mercados extranjeros, padecerá un grave trastorno.

La magnitud del problema terminó reafirmandose por el paulatino abandono de las labores mineras y el paro laboral forzoso que llegó a alcanzar al 70% de los obreros. Fue la primera secuela de la contienda a la que se unirían toda una serie de circunstancias que determinaron el crac de la minería local. Entre ellas, el cierre de los créditos, moratorias por parte de los principales mercados (Francia e Inglaterra) dando como resultado, la paralización de los negocios de exportación (Vilar and Bruno 1990).

La finalización de la guerra no supondrá, como cabía esperar, el relanzamiento económico del área minera, más bien al contrario ya que ahora se habían dado cita un cúmulo de factores negativos, desde el agotamiento de los recursos minerales a la caída de los precios.

Con semejante situación llegó el crítico año 1921, uno de los más aciagos de la economía mundial y que terminará por romper el precario equilibrio de la industria minera. El cierre de las labores fue completo y a partir de entonces la minería de Cartagena arrastrará una languidez agónica precisando siempre de apoyos económicos (Egea Bruno 1983). Este marco económico remodelará la estructura demográfica de la sierra cartagenera.

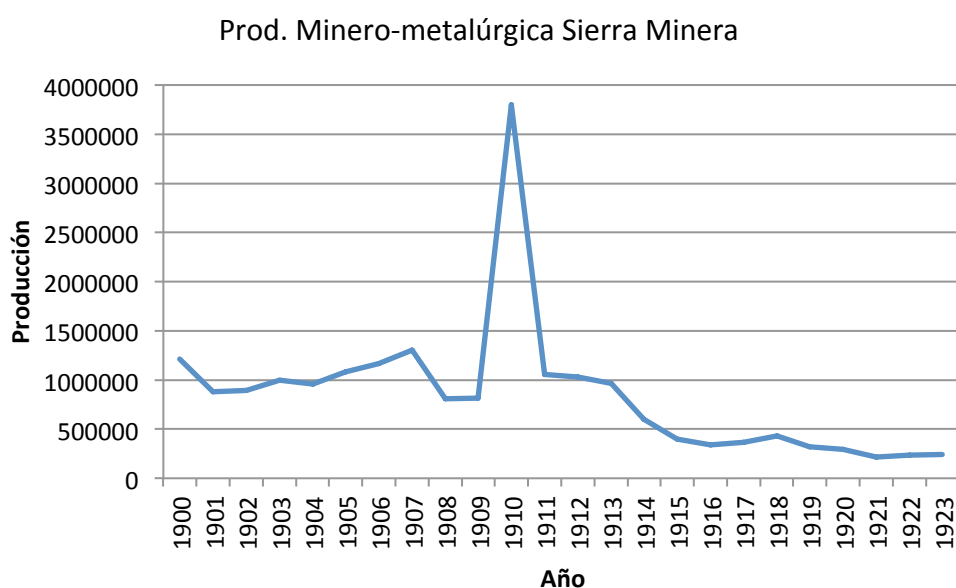


Gráfico 5.1. Evolución de la producción entre 1900 y 1923². (Egea Bruno 1984).

² Fuente Elaborado a partir de *Estadística(s) minera(s) de España*. Años 1900-1923 e INE: *Poblaciones calculadas referidas a 1.º de julio y 31 de diciembre a partir del censo del año 1900*.

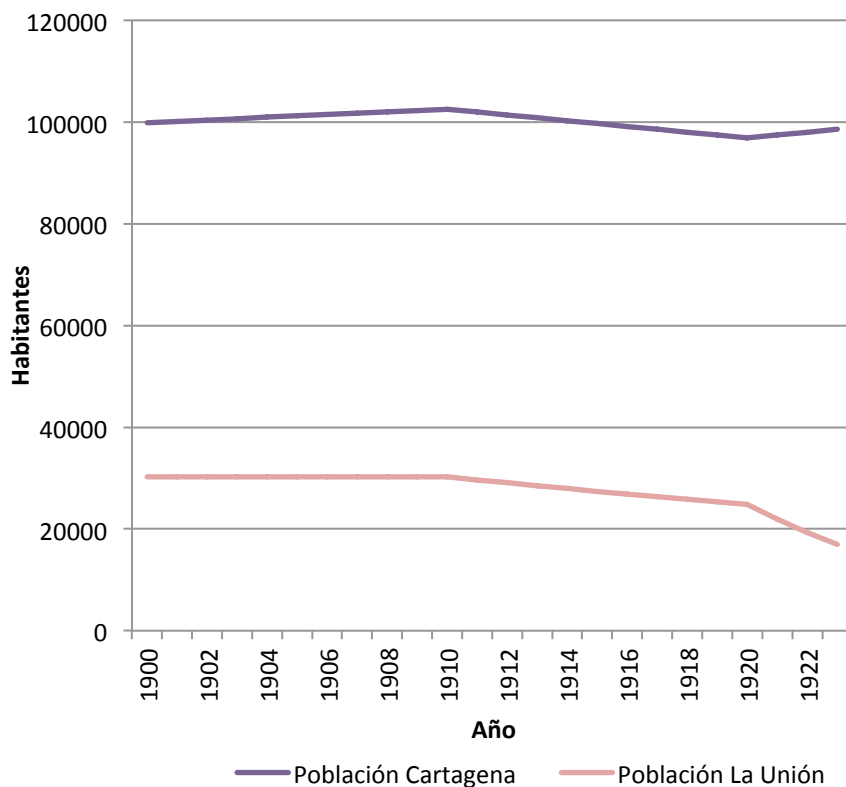


Gráfico 5.2. Evolución de las poblaciones de Cartagena y La Unión³ entre 1900 y 1923. (Egea Bruno 1984).

Hasta 1910 la producción minero-metalúrgica se sostuvo con levísimas variaciones. Su precipitado demográfico fue un fiel reflejo de esta evolución, pequeñas alzas en Cartagena y mínimas pérdidas en La Unión. A partir de la enorme producción de 1910, se producirá una caída más o menos acusada provocando una pérdida de población en La Unión que será absorbida en parte por Cartagena.

Un análisis pormenorizado del padrón general de habitantes fechado en el paso de 1910 a 1911 (Ródenas Rozas 1986) permite conocer la relación entre naturales e inmigrantes residentes en el Municipio de La Unión resultando equiparable: 50,48% nacidos en La Unión frente a 49,52% de forasteros. Estos datos corresponden a un momento de madurez del ciclo inmigratorio, que ya ha alcanzado el punto crítico de la inflexión descendente.

A partir de la fecha apuntada la declinación económica y la inflexión demográfica marcharán juntas. La recesión de la población será mucho más acusada en La Unión que en

³ Fuente Elaborado a partir de *Estadística(s) minera(s) de España*. Años 1900-1923 e INE: *Poblaciones calculadas referidas a 1.º de julio y 31 de diciembre a partir del censo del año 1900*.

Cartagena. La ciudad departamental, con una mayor diversificación de la oferta laboral, pudo absorber la demanda de los mineros desempleados.

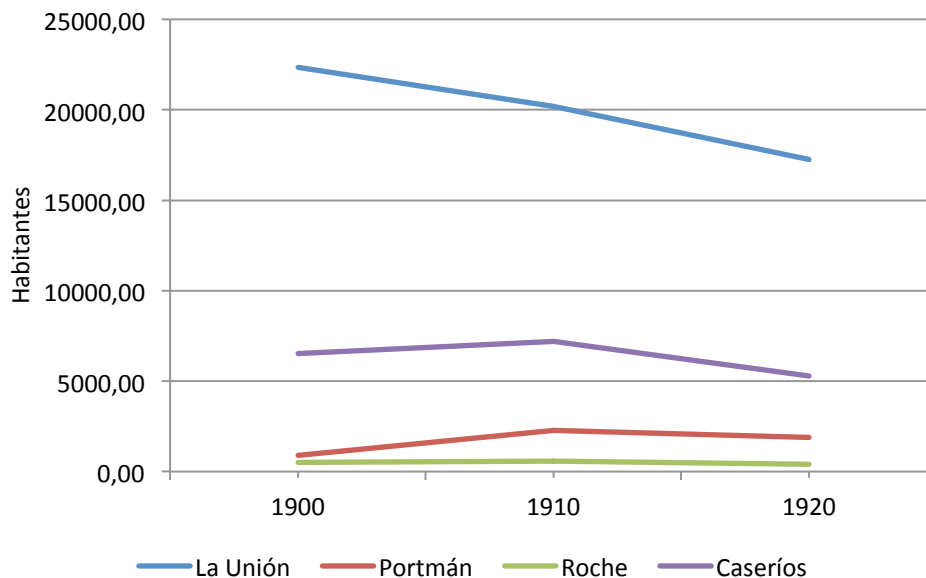


Gráfico 5.3. Evolución del número de habitantes en La Unión y otras diputaciones⁴. (Egea Bruno 1984).

Desde 1910 la ciudad de La Unión acusa pérdidas en su población, confirmándose tal regresión en 1920. Destaca el alza espectacular de la diputación de Portmán y aunque también positivas, las evoluciones de Roche y caseríos dispersos, presentan una progresión mucho más reducida. En 1920, a excepción de Portmán, las restantes entidades de población perderán habitantes, en particular la puebla minera. En el periodo 1911-1920 cuando la crisis económica de la sierra minera ha alcanzado cotas angustiosas, se asiste a una regresión generalizada.

Estudiando la variación de la tasa de masculinidad en las estadísticas demográficas y los segmentos de edad se puede explicar estas variaciones sólo debido a fuertes movimientos migratorios laborales. Las razones hay que buscarlas en las intrínsecas relaciones entre el proceso demográfico y las coyunturas económicas. La ciudad minera sufrirá en carne propia las violentas oscilaciones que experimentó la actividad extractiva. Desde 1894 la sierra entraría en una profunda depresión que tras una recuperación más aparente que real durante el primer quinquenio del siglo XX, se convertiría en definitiva a partir de 1914, cuando la guerra europea provoque el cierre de mercados (Egea Bruno 1984).

⁴ Fuente: Elaborado a partir de DGIGE y DGE, *Nomenclator...*, años 1900, 1910 y 1920.

5.2.2.- La Unión como fenómeno inmigratorio.

Desde 1851, la extensión del espacio edificado en las zonas próximas a las explotaciones se produjo en términos aditivos. Tal era la única práctica urbanística posible en la España del momento. Además, la iniciativa privada será la acaparadora de todos los privilegios de la expansión y, entre ellos, de la capitalización del proceso de demanda de bienes inmuebles, suelo y vivienda.

La expansión de la economía minera a partir del cuarto decenio del siglo XIX (1840) desató intereses liberadores de la propiedad inmobiliaria. En el espacio de la Sierra Minera las leyes de 1825, 1849 y 1859 ignoraban la propiedad privada aunque no el usufructo de las extensiones arrendadas objeto de explotación.

La potente corriente inmigratoria llegada sobre todo de las provincias de Almería y Jaén demandaba espacios en los que establecerse e impulsó el proceso de enajenación general de los terrenos del piedemonte, antes incluso que los propios de la sierra a explotar. Ello derivó en un fenómeno de especulación sobre los precios del suelo resultando beneficiados los propietarios de extensiones rústicas estériles situadas en el piedemonte y de baja explotación agrícola. La importancia de estos terrenos radica en que sobre gran parte de los mismos se extenderá el futuro caserío de Las Herrerías, entonces deshabitado y que constituiría un núcleo de poblamiento acelerado.

Una vez más el oportunismo de algunos les llevó a comerciar con la necesidad de establecerse de los que estaban por llegar. Así, estos propietarios actuaron como intermediarios la mayoría de las veces con una simple secuencia de parcelación y reventa, obteniendo grandes márgenes y beneficios. Estos primeros especuladores revendedores de terrenos contribuyeron a la rápida dinámica de expansión. Con estos agentes y los primeros terrenos ya disponibles se abrió la explotación de la demanda de vivienda, de modo que en ocasiones, los mismos propietarios del suelo completaban su beneficio disponiendo albergue para los recién llegados, admitidos en régimen de alquiler (Ródenas Rozas 1986).

En aquellos años el valor de los alquileres de vivienda y precios de compra del suelo en el paraje de Las Herrerías superan en progresión a los fijados en Cartagena, cabeza del municipio (Ródenas Rozas 1986). A este hecho contribuyó que la legislación de 1842 (Ley de inquilinato de 9 de Abril) había dispuesto la libertad de contratación de los arrendamientos. Esta circunstancia corresponderá cronológicamente con gran precisión con el ciclo del apogeo y crisis de la minería local, puesto que la libertad de alquileres cesará en 1920 (Bassols Coma and Garrido Falla 1973).

La relación entre alojamientos obreros y propiedad no unionense tiene que ver con la situación de la minería en los primeros años de auge, cuando fueron capitalistas cartageneros los primeros explotadores de la riqueza de la Sierra. Entonces también corrió a su cargo la construcción de los albergues que fundaron la ocupación residencial en el territorio. Por otro lado, la asociación entre los intereses industriales y los derivados de la explotación de la vivienda permitiría, con la sola lógica del beneficio, el mejor control sobre

la mano de obra, posibilitando su “chantaje”. La trama de poder de los oligarcas se completaría con una nueva forma de dominio, la rentabilización de las necesidades de consumo del trabajador, situación manifiesta en la retribución por el sistema de “vales”. Esta forma de pago, fue una de las causas de las violentas revueltas mineras (Egea Bruno 1986).

Desde 1860 se da un hecho muy generalizado entre los residentes en el Municipio de El Garbanzal, al pretender construir solicitan licencia para levantar más de una vivienda. Esta práctica será muy frecuente en el periodo 1860-1877 coincidiendo con el proceso de consolidación de la trama urbana y con el despegue demográfico. La intención del que edifica en ese momento no es tanto la de auto proveerse de vivienda como la de albergar a los nuevos miembros de la comunidad (inmigrantes) capitalizando esa ocupación. Se esboza así otra gran figura beneficiaria de la expansión del caserío: el promotor-constructor de casas para venta o alquiler al recién llegado.

Es en estos años, hasta 1880, cuando se afirma la trama de la aglomeración del casco de la futura ciudad. Para facilitar la partición y venta de los terrenos se había recurrido al cuadrilátero regular como figura simple. Este hecho y los imperativos de comunicabilidad de facilitación del desagüe pluvial explican la uniformidad del trazado resultante, formado por manzanas ortogonales. En ocasiones ni siquiera se aplicará el achaflanado de esquinas con el propósito de rentabilizar al máximo la ocupación del suelo. La estrechez del viario también es lógica resultante de ese mismo objetivo, sobre todo teniendo en cuenta que el ancho de calles se obtenía a costa de una extensión de terreno particular, propiedad del edificador y sin indemnizar por el Ayuntamiento.



Fig.- 5.2. Plano de un grupo de seis viviendas que D. Andrés Solano pretende edificar para la calle La Fe de La Unión. El Alarife Antonio Carrión. La Unión, 24 de junio de 1880. AMLU.

Como señala Carter (1983) la cuadrícula no será tanto el símbolo de un sistema igualitario o democrático, sino más bien resultado de las pautas de actuación del capitalismo mercantil para el cual era el modo más simple, rápido y barato de explotar el espacio edificable. De ahí que algunas de las primeras iniciativas tuvieran una extensión equivalente a la de una manzana como unidad. Correspondían a ricos hacendados que como F. Bosch Martínez acometió en 1875 la construcción de cinco manzanas completas, constituyendo un ejemplo de creación de espacio urbano por iniciativa privada, único motor posible en aquella época. Este tipo de actuaciones será imitado por otros empresarios mineros y cumplirá una función consecuente con la coyuntura del momento. La Unión era entonces un espacio 'en trance de construcción' que demandaba alojamientos.

Durante los primeros años del s. XX se producirá el momento de auge del negocio de viviendas en alquiler. Los principales hacendados abarcarán un mercado diverso según niveles de renta bien diferenciados. De este modo se pueden distinguir un tipo de propietarios que alquilarán fincas a obreros y a un sector de bajos ingresos como por ejemplo D. Miguel Zapata, "el tío Lobo" que llegará a disponer en Portmán unas 88 casas en alquiler, o grandes propietarios cartageneros como F. Moreno Sandoval que poseía 64 fincas en el Barrio de El Descargador al servicio de la minería. Éstos colmatarán sus propiedades con la construcción de manzanas irregulares formadas por la simple adición de viviendas (Fig.- 5.3).



Fig.- 5.3. 'Plano en que se manifiestan las casas edificadas sobre terreno dado a censo perteneciente a los señores herederos de Ascensión Requena en el pueblo de Portmán'. José de Egea. Cartagena, 31 de mayo de 1903. AGRM 184-1-29.

La Diputación de Portmán, en la vertiente sur de la Sierra y lindando con el Mediterráneo, reunía en su demarcación censal la mayor concentración absoluta de inmigrantes, trabajadores de la mina. En torno a los yacimientos se conformaron auténticos "poblados de bocamina". En algunos de ellos se conformarán agrupaciones de casas formando primitivas manzanas que albergarán en su interior un espacio libre para uso de

labores domésticas. En la figura 5.4 se puede apreciar el territorio salpicado de albergues o casas individuales (cuadros negros). El Palmeral y la extensión de La Torrecica hacia el sur serán sus modelos, engrosados por la importancia de la última inmigración.



Fig.- 5.4. Bosquejo planimétrico (Fragmento). Término municipal de La Unión. Parte Sur y Portmán. Instituto Geográfico y Estadístico. VVAA. La Unión, 24 de febrero de 1899. Archivo del I.G.N. en Murcia.

Otros grandes propietarios sin embargo se dedicarán a la construcción y alquiler en espacios más cualificados como la calle Mayor, en donde Joaquín Peñalver Nieto edificará la famosa “Casa del Piñón”, valiosa aportación al movimiento modernista. Desde el inicio de siglo hasta 1908 se irán levantando las construcciones más representativas de la trama, a raíz de la pujanza de la economía minera. Así, cronológicamente, el Templo Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario (1902), la “Casa del Piñón” (1905) y el nuevo edificio del Mercado Público (1907).

Una publicación de principios de siglo (Úbeda Correal 1902) estimaba en 15 pesetas el gasto medio mínimo por alquiler mensual de “vivienda obrera” (180 pesetas de media anual). En ningún caso, los barrios periféricos de residencia obrera fundamental, Descargador, Perín, Palmeral o Torrecica alcanzaron aquellos niveles. El rendimiento de la inversión ‘construir para alquilar’ se fue maximizando a costa de la reducción del

equipamiento y las calidades de las viviendas hasta extremos de la producción de infravivienda. La carencia de patios, excusados y ventilación insuficiente se encuentran entre sus deficiencias más extendidas como así lo denuncian diversos informes oficiales de técnicos (Fig.- 5.5).



Fig.- 5.5. Ejemplo de poblado de bocamina. 'Plano de unas casas de las minas Pobrecita y Segunda Providencia que han sufrido desperfectos'. VVAA. AGRM 00182-03.

Será entre el primer y segundo decenio (1910-20) del siglo XX, cuando la demanda residencial haya sido satisfecha y se empezará a invertir en fincas urbanas de un modo más conservador, hasta que derive en un proceso de reducción de los caseríos mediante la demolición de los mismos⁵. El inicio de la inflexión se empezó a detectar a partir de 1910. La despoblación en el periodo entre 1910 y 1924 supuso la contracción del 50% de los habitantes del municipio. Este repliegue resultó aún más intenso en el quinquenio 1920-24 cuando se contabilizó una pérdida de más de 10.500 habitantes (Ródenas Rozas 1986).

Entre las causas que provocaron la enorme crisis y que supuso el cierre y completitud de un ciclo económico en el área fueron: la deficitaria infraestructura de explotación minera y sistemas de extracción fuertemente depredadores y tasas y gravámenes insostenibles para el minifundista. A todo ello se le unieron los efectos directamente derivados del primer conflicto mundial como suspensión de negocio por parte de los principales clientes, moratorias de pago, receso comercial por el bloqueo y crisis en la importación de materias energéticas⁶. El efecto desencadenado fue una situación de paro laboral forzoso afectando a miles de obreros para los que la única salida fue la emigración.

5.2.3.- Soluciones al problema del alojamiento obrero.

Aparte de las iniciativas de tipo utópico como la del ingeniero F. Botella que trataremos en el epígrafe 5.3.2, los empresarios locales aprovecharon todas las ventajas que les ofrecía el control sobre el patrimonio residencial, ya fuese como inversión de seguras rentas o como instrumento de poder coercitivo sobre el operario. Esta pauta fue la que convirtió la vivienda en mercancía, origen de importantes plusvalías.

Aunque las leyes de 1888 y 1892 tendieron a favorecer la construcción de habitaciones baratas y sanas para el obrero y su familia, la normativa no generó respuestas destacables. El municipio de La Unión constituyó un marco favorable para el desarrollo de estas iniciativas por parte siempre de particulares. La urgencia en la acogida del inmigrante, el acelerado proceso de crecimiento poblacional y las onerosas inversiones en vivienda impulsarían las escasas actuaciones encontradas en los años de mayor expansión económica y demográfica.

Las primeras soluciones vendrán de la propia mano de los inmigrantes mineros que comenzarán a construirse viviendas de tipo sencillo y dimensiones modestas (aproximadamente 50 metros cuadrados) donde poder alojar a la familia. Con acceso directo desde la calle a una estancia y una distribución simétrica, cuentan con un dormitorio y una cocina a cada lado. La mayor parte de los proyectos (en ocasiones simples

⁵ En algunos casos serán los mismos propietarios los que lleguen a demoler la propia vivienda para conseguir recursos y emigrar Ortega Ortega, M., J. I. Manteca Martínez and J. Calvo López (2015). Vivienda obrera minera en Cartagena-La Unión. IV Congreso Nacional de Etnografía del Campo de Cartagena, Cartagena (España)..

⁶ Instituto de Reformas Sociales. 'Informe sobre el problema social-minero en la Sierra de Cartagena'. Madrid 1924. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos.

bocetos a mano alzada) vienen firmados por maestros de obras como Fernando Egea o José Méndez, aunque también se encuentran expedientes de arquitectos como Carlos Mancha, Pedro Cerdán o Víctor Beltrí (Ortega Ortega, Manteca Martínez et al. 2015).

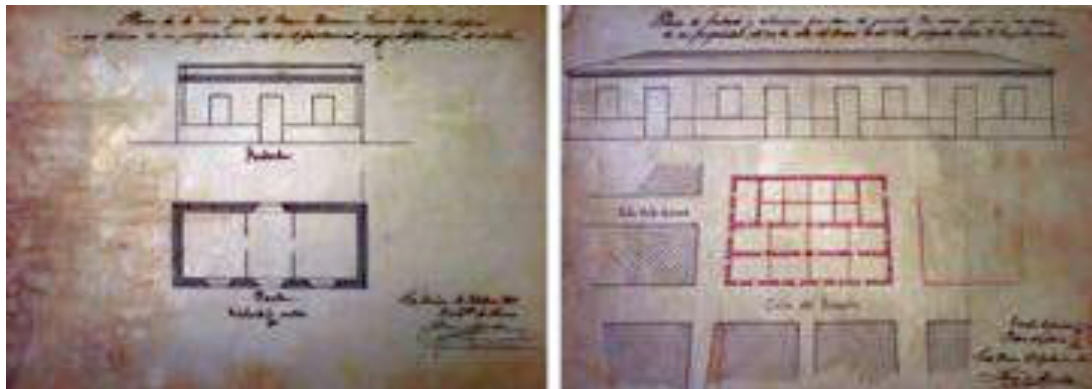


Fig.- 5.6. Planos de José Méndez para expedientes de particulares. 1891. AMLU. (Ortega Ortega, Manteca Martínez et al. 2015)

De fechas posteriores y referidas a operaciones de sociedades, sólo contamos sin embargo, con algunas referencias usando como fuente las licencias de obras solicitadas al Ayuntamiento y con escasa documentación gráfica. Por comentar algunos ejemplos, tenemos la obra de cinco viviendas en la Calle Zorrilla por la Sociedad La Previsora⁷ (Fig.- 5.7).

Constatamos también la construcción de un edificio levantado por promoción cooperativa por la Sociedad 'El Porvenir del Obrero'⁸, en el caserío rural de Roche Bajo, aunque de dudosa finalidad residencial, podría tratarse de un local social. Otra de las actuaciones destacables fue la promovida por el Patronato Obrero San José, institución presidida por el párroco local que obtuvo licencia⁹ en 1905 para construir unas casas para obreros en el paraje 'Lo de Hoyo' y que terminó siendo derruido en 1932 (Fig.-5.8). Se trata de cuatro viviendas en hilera, adosadas en serie y no pareadas, en la que los patios sirven de ventilación e iluminación de toda la vivienda. Curiosamente la circulación se introduce por fachada produciendo servidumbre de paso entre unas estancias y otras.

Durante estos años también tuvo lugar la actividad de construcción y entrega de viviendas de la "Mancomunidad Zapata e Hijos" que sorteaba una casa al año entre los operarios de su fábrica "La Maquinista de Levante". Por las características de esta iniciativa y su proceder, con un carácter marcadamente filantrópico y de propaganda, lo trataremos en el epígrafe 5.4 dedicado a ello.

⁷ AMLU. Actas Capitulares 8 de julio de 1901.

⁸ AMLU. Actas Capitulares 3 de Abril de 1908.

⁹ AMLU. Actas Capitulares 29 de Mayo de 1905.

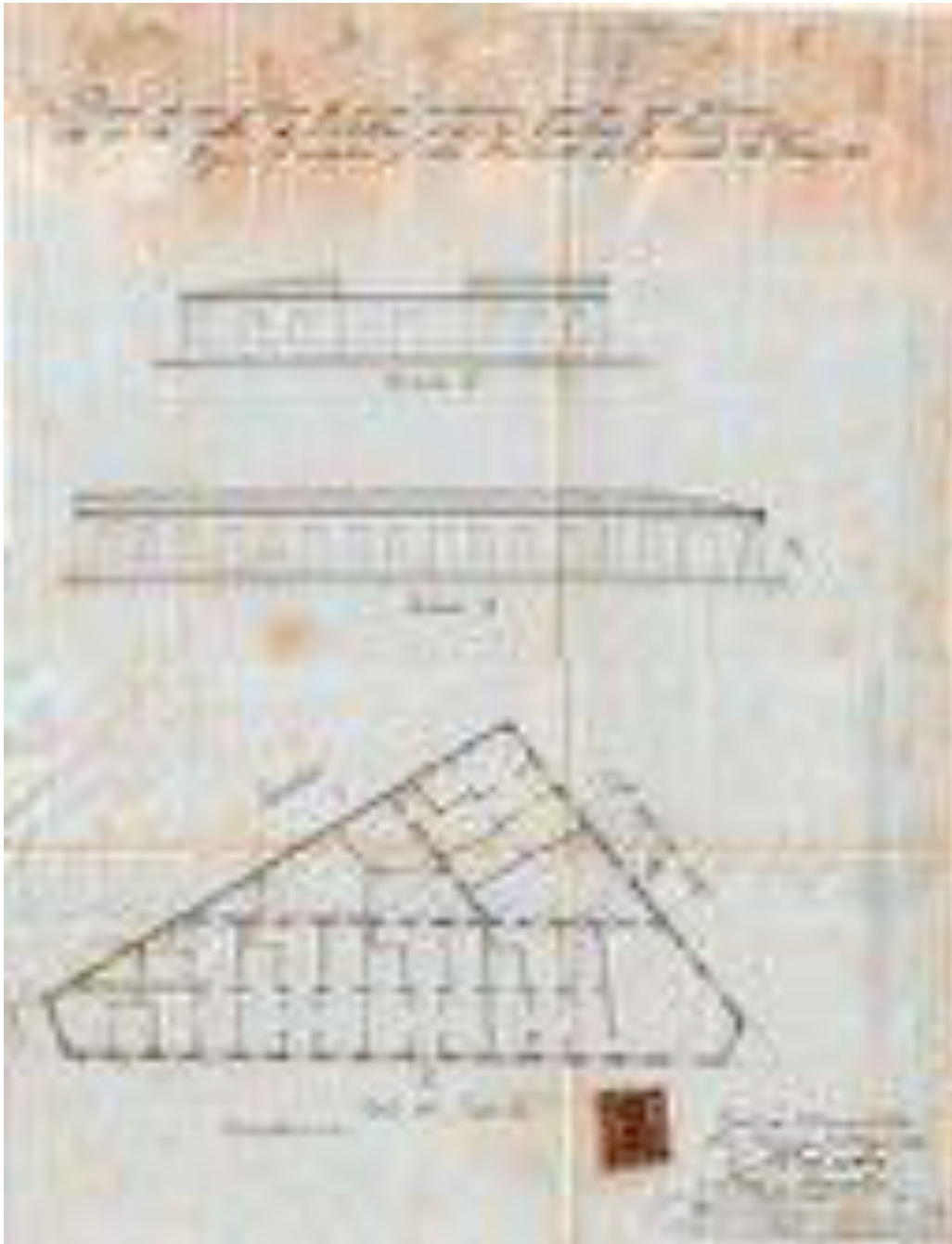


Fig.- 5.7. Plano de un grupo de cinco viviendas para la calle Zorrilla que proyecta construir D. Pedro Marín Pagán en nombre y como Presidente de la Sociedad La Previsora. El Maestro de obras José Méndez. La Unión, 19 de junio de 1901. AMLU.

Estas actuaciones descritas anteriormente fueron puntuales y no constituyeron la manifestación de auténticos proyectos sociales de resolución del problema. En el municipio de La Unión, el periodo de promulgación y auge de las leyes de Casas Baratas (1911-1924) coincide con la clausura de un ciclo económico en la localidad. En esos años, la emigración es sangrante y los derribos de viviendas comenzarán a ser masivos dentro de un proceso de involución urbana.

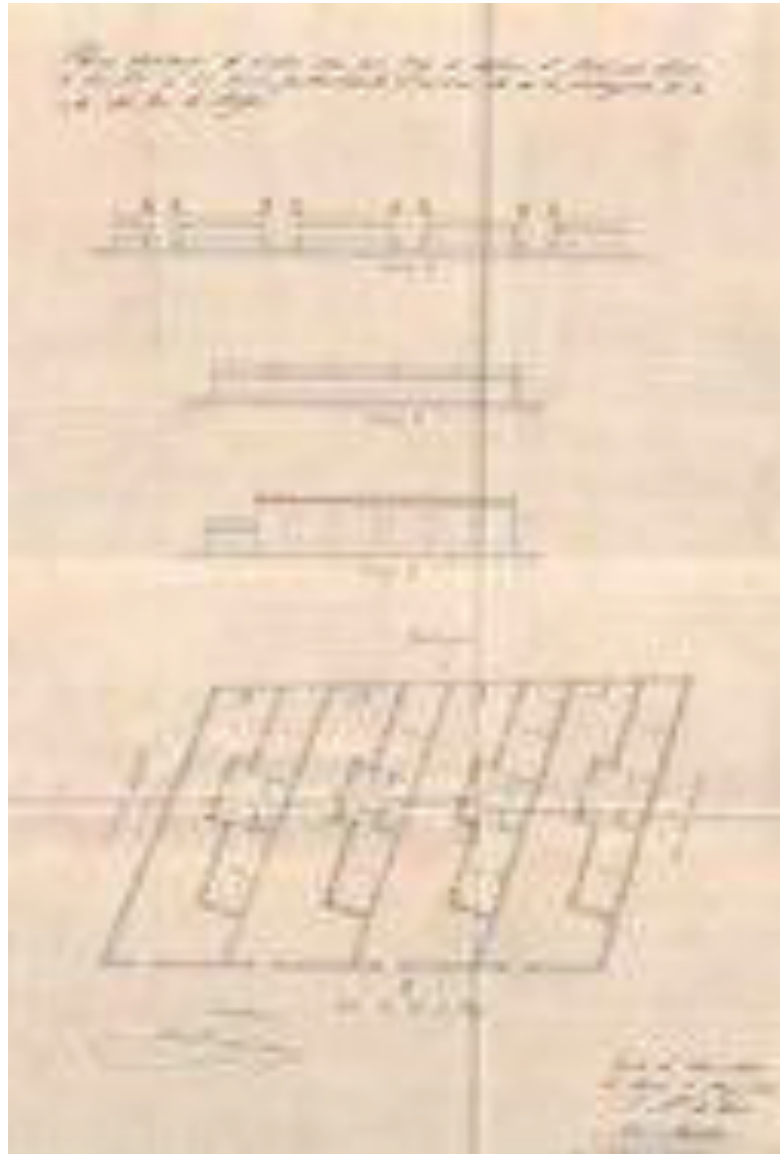


Fig.- 5.8. Plano de cuatro casas que trata de edificar el Patronato Obrero de San José en un terreno perteneciente al mismo sito en la prolongación de la calle del Dos de Mayo. José Méndez. La Unión, 15 de Mayo de 1905. AMLU.

Aún así, se tiene constancia de que en Portmán, localidad que pudo sostener tardíamente su actividad minera, la citada “Mancomunidad Zapata e Hijos” promovió una barriada¹⁰, llamada comúnmente las ‘casas baratas’ (aunque no acogidas a los beneficios de la Ley), y finalizada en 1923. Se trata de una hilera de 25 viviendas de planta baja (Fig.- 5.9) localizadas en el límite del término municipal, en dirección al Rincón de San Ginés. Cada una contaba con unos 98 metros cuadrados salvo la nº1 (con 116 m²) y se correspondían con el ideal de vivienda higiénica para el obrero. Puede constituir otro ejemplo más del poder del industrial sobre el obrero a través del dominio de su residencia.

¹⁰ AMLU.- Registro fiscal de la Propiedad Urbana.



Fig.- 5.9. Fotografía de la hilera de 25 casas promovidas por la 'Mancomunidad Zapata e Hijos'. Portmán. Foto del autor. Noviembre 2014.

En esta área de la Sierra Minera, y dentro de las soluciones habitacionales de urgencia cabe destacar actuaciones de tipo marginal que, en forma de asentamientos, ofrecieron habitación a la mano de obra inmigrante. En primer lugar tenemos lo que Ródenas Rozas (1986) ha denominado como "La otra ciudad" refiriéndose a las viviendas excavadas o cuevas. Éstas conforman una modalidad específica de poblamiento ligada desde un principio al proceso de apropiación territorial de La Unión. Su proliferación surgió durante los primeros años de auge en la minería, en la precariedad que sobrevinía con la instalación de los inmigrantes recién llegados, desprovistos de medios con los que afrontar el inmediato problema de su alojamiento y la imposibilidad de un desplazamiento eficaz a las cercanías de las minas.

Según investigaciones de Matilde Ortega e Ignacio Manteca (2015) en la actualidad todavía quedan restos de estas casas-cueva en zonas como el Descargador, Roche o el paraje del Lazareto. Estos habitáculos de escasa altura, revestidos interiormente de cal contaban en sus alrededores con pequeñas zonas de cultivo de subsistencia en secano como habas, guijas o tomateras.

El momento de su máxima difusión correspondió al de los años de mayor aceleración demográfica y densificación del espacio minero. El número de viviendas cuevas se multiplicó por nueve en el periodo 1888-1910. La oferta residencial, insuficiente para acoger la masiva afluencia de inmigrantes, obligaría entonces a la solución de las viviendas excavadas cuyas ventajas residían principalmente en la economía de su construcción, su acondicionamiento térmico por homeostasis y que las características geotécnicas del suelo permitían su fácil ejecución por los mineros. El padrón de habitantes correspondiente a

1910 (AMLU) fijará en más de 1100 los residentes en este tipo de viviendas y en los albergues inmediatos.



Fig.- 5.10. Restos de Casa-cueva en el Descargador. (Ortega Ortega, Manteca Martínez et al. 2015).

Otras de las formas de alojamiento marginales pero en este caso ligadas directamente a la economía de extracción tienen como ejemplo destacable el origen y expansión del caserío de 'El Palmeral', poblado de bocamina. En general, la explotación minera de la Sierra hizo proliferar en diseminado albergues y otras dependencias utilizadas como viviendas sobre extensión apenas relevante, puntual y aneja a las labores. Las agrestes condiciones orográficas hicieron de la dispersión la única forma posible de habitar el corazón de la Sierra.

La apreciable extensión que llegó a tomar 'El Palmeral', tuvo su causa en la relación con las minas de emplazamiento no estrictamente serrano. Lo que definió a este poblado fue la absoluta dependencia respecto de la economía minera. Alcanzó a albergar a 645 habitantes en 1910 (Padrón) con una elevada proporción de inmigrantes entre sus residentes. Todas sus edificaciones eran de planta baja y la precariedad de su hábitat era tal que llegaron a ser calificadas según el Padrón de "barracones". Como hemos comentado para otras localizaciones, su callejero tampoco se sujetaba a ningún plan aprobado de alineación, sino a un crecimiento espontáneo, de trazado irregular. Nos estamos refiriendo a un espacio de ocupación mixta, residencial e industrial, inorgánico y desarticulado, adición de habitaciones más que poblado, fenómeno de poblamiento coyuntural cuyos límites cronológicos fijaríamos entre 1860 y 1935 aproximadamente (Ródenas Rozas 1986).

Otro núcleo con mayor entidad espacial, sería la colonia de 'El Descargador' (fig.- 5.11), situada en un paraje al este del término municipal. Ofrecía inmejorable emplazamiento para la explotación mineral y un complejo industrial de fábricas de fundición.

Desde el momento en que se instaló el ferrocarril en sus inmediaciones cobraría mayor importancia, animaría la colonización del sector y la elevación del espacio edificado. Sería el único poblado no adscrito al núcleo urbano y nacido "ex novo" para servicio de la minería. Fue un punto de entrada y salida de mano de obra, y escenario de enfrentamientos con las fuerzas del orden por la reivindicación de mejoras sociales. El más cruento de esos incidentes coincidirá con el 7 de marzo de 1916. Acogía una tasa de inmigración muy elevada y llegó a tener un total de 296 vecinos en 1910.

Cuando finalizó su ciclo de funcionamiento, coincidiendo con el declive minero en el distrito, El Descargador fue desmantelado por su mayor propietario, Federico Moreno Sandoval, ordenando el derribo de 50 de sus viviendas ya abandonadas. Era el año 1924 y la crisis se mostraba irreversible.



Fig.- 5.11. Localización de 'El Descargador' en la esquina superior derecha, y albergues diseminados por la Sierra. Bosquejo planimétrico (Fragmento). Término municipal de La Unión. Parte Sur y Portmán. Instituto Geográfico y Estadístico. VVAA. La Unión, 24 de febrero de 1899. Archivo del I.G.N. en Murcia.

5.3. – Ideales y utopías. El concurso de barrios obreros para Cartagena en 1902.

En la región, las propuestas de corte utópico aparecieron sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, emergiendo tímidamente en forma de ideas apenas esbozadas. Ya a principios del nuevo siglo verá la luz una propuesta de construcción de barrios obreros en forma de concurso convocado por el Ayuntamiento de Cartagena donde uno de sus antecedentes puede encontrarse en el proyecto de El Futuro Madrid realizado por Ángel Fernández de los Ríos¹¹ en 1868. A pesar de que las propuestas utópicas encontradas en España para la vivienda obrera versen en su mayoría sobre urbanismo (Arias González 2003), este Concurso de Barrios Obreros para Cartagena se enfocará sin embargo en el diseño de edificaciones y agrupaciones de manzanas insertadas dentro de un plan de Ensanche recién definido para la ciudad con la entrada en la nueva centuria. Al igual que el resto de utopías españolas, las locales mantendrán también un carácter conservador y pragmático.

5.3.1.- 1844. Una propuesta de falansterio para Cartagena.

La rápida transformación de la comarca de Cartagena a raíz del auge de la minería alrededor de los años 1840 generó una amplia problemática socioeconómica que atraería el interés de las corrientes de socialismo utópico introducidas en España. Las aspiraciones fourieristas de humanizar el trabajo despertaron el interés de algunos españoles, como Joaquín Abreu, oficial de la Armada emigrado a Francia por sus ideas liberales durante la época absolutista que trabó conocimiento con Charles Fourier y con su comunidad o falansterio de Condé-sur-Vesgres. De regreso a España, divulgó sus ideas y logró reunir en Cádiz a un grupo de seguidores, entre los cuales estaba el empresario Manuel Sagrario de Beloy. Éste dedicó sus esfuerzos desde 1841 a construir el primer ensayo falansteriano de España. A finales de ese mismo año presentó una propuesta a la Diputación de Cádiz, solicitando al efecto la partida rural de Tempul, a 44 kilómetros de Jerez para proceder a su colonización y poder repoblar posteriormente las zonas más deprimidas de la provincia, usando este falansterio como modelo. El Ayuntamiento Jerezano cedió una finca de 40.000 hectáreas donde se instalarían 2.000 personas. Sagrario de Beloy realizó su propuesta a Espartero y a las Cortes que sería acogida con frialdad. Poco después el gobierno prohibió definitivamente el falansterio de Jerez.

En Diciembre de 1842, el empresario gaditano se encontraba afincado en Cartagena, atraído por las oportunidades de la floreciente situación minera. Meses después de su llegada a la ciudad mediterránea figuraba ya entre los empresarios más ricos e

¹¹ Éste organizará su propuesta en base a cuatro barrios con más de cien viviendas cada uno, en nuestro caso sólo dos barrios aunque de mayor extensión.

influyentes apareciendo como presidente de la Junta Central de Minas, siendo admitido también en la Sociedad Económica Cartagenera de Amigos del País y poniendo en marcha el periódico el 'Telégrafo de la Minería. Periódico Industrial, Científico y Literario'.

Debido a su posición, Beloy intervino a favor de cuantos progresistas permanecieron en la ciudad después de la insurrección progresista de febrero y marzo de 1844, y el 12 de abril de ese mismo año entregó a la reina dos exposiciones del Ayuntamiento de Cartagena en solicitud de clemencia.

"[...] Aprovechando oportunidad tan propicia, nuestro fourierista presentó por su cuenta una exposición personal a favor de un falansterio en Cartagena, que califica de 'ensayo' llamado a lograr en España 'un nuevo y pacífico sistema social, en que todo el género humano podrá ser bueno y feliz"¹²

Beloy proponía construir su falansterio en la localidad de La Palma (por aquel entonces, pequeño municipio del Campo de Cartagena, hoy convertido en pedanía). El ayuntamiento de La Palma lo vio con buenos ojos debido a sus innumerables problemas económicos y a la inviabilidad del municipio. Beloy proyectaba realizar importantes obras de infraestructura que transformasen aquel desierto pantanoso en una gran explotación agrícola que abastecería a todo el campo de Cartagena y su cuenca minera. Tal propuesta no pasó de proyecto y en los últimos meses de 1844 el socialista utópico andaluz desaparece de la ciudad. En septiembre de ese año se le menciona en las actas capitulares del municipio de Cartagena con motivo de la propuesta para desviar el ferrocarril "Camino de Hierro de María Cristina" hasta Cartagena, aunque se duda que por esas fechas permaneciese todavía en la ciudad (Vilar and Bruno 1990).

5.3.2.- Proyecto de asociación minera por Federico Botella Hornos.

En 1868, el Ingeniero jefe del Cuerpo de Minas publica su "Descripción Geológica-Minera de las provincias de Murcia y Albacete" (Botella de Hornos 1868). En este documento describe, entre otros, el panorama minero de la comarca cartagenera y propone una asociación que trate de paliar la angustiosa situación de los obreros. Como miembro de la Sociedad Geológica de Francia y conocedor de otras experiencias extranjeras trae a Cartagena la influencia de la experiencia en Mulhouse que tanta difusión tuvo por toda Europa.

Comienza haciendo un elogio del duro oficio a que se dedican los mineros bajo tierra y de las cuantiosas víctimas que se cobra. Para poner remedio a la pobre situación de estos obreros muestra su deseo de establecer una institución duradera que vele por sus derechos y su futuro (pág. 176):

¹² Vilar Ramírez, J. B. (1986). "Los orígenes del movimiento obrero murciano. La I Internacional." *Anales de Historia Contemporánea*(5): 109-121.

“[...] deseo que del conjunto de todas nuestras voluntades brote una institución duradera, noble como este suelo que le dará vida y que engrandeciendo al hombre en lugar de rebajarle, le enseñe a ser previsor, le anime a buscar en la unión con sus hermanos su verdadero apoyo y le demuestre prácticamente que las mayores fuerzas son las que resultan del mayor número de pequeños esfuerzos.”

El autor propone un reglamento basado en el esfuerzo individual y en el que los dueños empleadores también participan con la mitad de la cuota que los mineros asociados. En el documento se exhibe una tabla con una estimación de obreros que podrían adherirse a la citada asociación. En total serían 6.013 operarios entre mineros (3.438), lavadores (1.527), fundidores (1.031) y arrieros (17) (Pág. 177).

Como necesidad primera propone la construcción de un sencillo hospital en la sierra minera que pueda atender a los heridos y los enfermos debido a que muchos morían en el camino entre la mina y Cartagena (a dos leguas de distancia). Después se establecerían los socorros a los imposibilitados y pensiones para las viudas y huérfanos. Para ser socio establece como condición ser minero del término de Cartagena, no padecer enfermedad crónica y tener entre los 8 y 55 años de edad (la edad de trabajo de los mineros). La severidad en el cobro de las exiguas cuotas lleva al ingeniero a penalizar con la expulsión de la sociedad a aquellos obreros que dejen de pagar dos cuotas sucesivas (a excepción de los operarios temporeros). La asociación se abre también a la participación altruista con la posibilidad de ser socio honorario y una cuota con el doble del valor de la del obrero. Para el gobierno de tal asociación se debería formar una Junta compuesta por los capataces y maestros de cada oficio.

Explica que la idea propuesta no es nueva en absoluto y da ejemplos como la compañía de las minas de Barruelo de Santullán que funcionaba desde 1854. El ejemplo en el que más se apoya y elogia es el de Francia en donde los industriales dice, han logrado variar el destino de los operarios (pág. 177).

“Convencidos los citados industriales que la propiedad es el mayor móvil para regenerar la clase obrera y que al verdadero desarrollo de la familia está unido el progreso intelectual y moral del individuo, se han propuesto no sólo arrancar al obrero de esas viviendas infectas, oscuras y malsanas que por lo común habitan y proporcionárselas cómodas, aseadas y sanas, sino que han querido a la vez ponérselas a su alcance. Para ello y echando a la vez los fundamentos de verdaderas ciudades, han construido bajo planos uniformes viviendas fáciles de adquirir en arrendamiento o en propiedad, mediante la entrega de pequeñas cantidades.”

Las referencias a la experiencia de Mulhouse se toman una vez más como ejemplo de solución para la vivienda obrera. Así, pasa a describir la operación francesa en el siguiente párrafo (págs. 177 y 178):

“La primera de estas villas-obreras se ha establecido en la gran llanura que atraviesa por un canal, existe entre Mulhouse y Bormac. Ancas, rectas, bien alineadas sus

calles, tienen una gran plaza en su centro a donde se levantan los principales edificios que son como propios de todo el vecindario (Iglesia, lavadero, baños, panadería, fonda, biblioteca, almacén, sala de párvulos, escuela, casa del médico y de las hermanas de la Caridad). Dos clases hay de casas, las unas puestas en línea formando calles, aisladas las otras entre árboles y flores, que a la vez que les proporcionan el aspecto más agradable, purifican el aire y alejan hasta la idea de la pobreza. No existe sin embargo ningún lujo inútil; cada casa dividida por paredes maestras en cuatro, otras casitas o habitaciones independientes, que se venden o alquilan con separación, ocupa comprendiendo los jardines 150 metros cuadrados, esto es, lo suficiente para que la familia esté con holgura, sin que el subarriendo, y la presencia de un extraño, quiten algo de intimidad del hogar”

Comenta que el periodo máximo de amortización de estas propiedades es de 14 años y a su finalización el operario pasa a ser propietario de su casa y la Sociedad recupera los fondos invertidos sin pérdida alguna puesto que cobra también el interés por el dinero prestado. De este modo, en un corto periodo de 6 años, 403 familias han obtenido su vivienda “[...] entrando así en un nuevo orden de ideas: verdadero progreso moral que por la economía eleva el obrero sobre su clase”.



Fig.-5.12. Plano superficial del Cabezo de La Raja y relieve del terreno. Adolfo Basilio. 1 de marzo de 1883. AMLU.

Por último defiende el proyecto aduciendo que concurren circunstancias favorables para el desarrollo del mismo como el escaso valor de los terrenos, la baratura de los jornales y abundancia de materiales y que lo único que falta es la unión y la iniciativa colectiva de los operarios. No se han encontrado referencias gráficas para la propuesta del autor, pero sí que aparece en una de las láminas que acompaña la publicación, un plano superficial de las minas del Cabezo de La Raja (Fig.- 5.12) en las que aparece una manzana de viviendas destinadas a obreros (rectángulo inferior derecho significado con la letra M).

5.3.3.- El concurso de barrios obreros para Cartagena de 1902.

El creciente aumento de población que estaba experimentando la comarca y en especial la ciudad de Cartagena a comienzos de siglo activó en un principio la iniciativa privada para intentar poner solución al problema de la vivienda obrera. Particulares, asociaciones y cooperativas aparecieron en distintos puntos como pequeños catalizadores de las necesidades del obrero. Además de este panorama, el recién aprobado Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento de Cartagena supuso el despliegue de un tablero físico donde más tarde comenzarían a jugarse los más diversos intereses y propuestas. En este orden de cosas, surgió la primera propuesta municipal para abordar el problema del alojamiento obrero y lo hizo en forma de concurso. Así bajo la alcaldía de Ángel Bruna Egea y a propuesta suya, el Ayuntamiento acordó abrir un concurso publicado el 21 de octubre y que terminaría el 31 de diciembre de 1902 *“para la presentación de estudios de construcción de un barrio de obreros, dentro de los terrenos del Ensanche; premiándose con cinco mil pesetas al mejor proyecto que se presente a juicio de la corporación”*¹³.

La propuesta ganadora del primer premio fue la presentada por el arquitecto Francisco de Paula Oliver Rolandi y sus compañeros Francisco de P. Ramos, Tomás Rico y José Luis de Briones¹⁴ bajo el lema “Homo facit domum et domus facit hominem”.



Fig.-5.13. Etiqueta con el lema del proyecto para el concurso. AMC-CH 00939.

¹³ AMC. Actas Capitulares. 6 de septiembre de 1902.

¹⁴ Instituto de Reformas Sociales (España) (1907). Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros : casas baratas. Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

El documento¹⁵, bastante extenso para ser un concurso realizado en 3 meses, y titulado “Estudio General de Barrios para Obreros en el Ensanche de Cartagena”, consta de cuatro partes principales: ‘Documento 1: Memorias’, ‘Documento 2: Planos’, ‘Documento 3: Pliego de condiciones’ y ‘Documento 4: Presupuestos’. El documento nº1 ‘Memorias’ cuenta con 235 páginas manuscritas y se subdivide a su vez en 4 partes:

- 1ª Parte: Estudio general del problema planteado.
- Punto A.- Del programa del concurso.
- Punto B.- Clase de edificios aplicables a las situaciones aceptadas.
- Punto C.- Estudio económico-social del problema.
- Punto D.- Estudio especial de la cuestión económica.
- 2ª Parte: Memoria de Casas familiares.
- 3ª Parte: Memoria de las Casas colectivas.
- 4ª Parte: Memoria de los Edificios de servicio común.

El documento nº2: ‘Planos’, contiene 21 hojas de papel vegetal grafiados con tinta a color, y diversa descripción gráfica indexada como sigue¹⁶:

- Hoja nº1: Plano general y parciales de cada barrio.
- Hoja nº2: Planos parciales de cada barrio. (Detalles).
- Hoja nº3: Planos de la Iglesia del barrio del Norte.
- Hoja nº4: Planos de la Casa de comidas y casino del barrio del Norte.
- Hoja nº5: Planos de Escuelas y Casa-cuna del barrio del Norte.
- Hoja nº6: Planos de Casa de baños y lavaderos del barrio del Norte.
- Hoja nº7: Planos de Casas colectivas. (Manzana nº60).
- Hoja nº8: Planos de Casas colectivas y económicas (Manzana nº68).
- Hoja nº9: Planos de Casas económicas. (Tipos nº 1, 2, 3, 4, 5).
- Hoja nº10: Planos de Casas económicas. (Tipos nº 6, 7, 8, 9, 10).
- Hoja nº11: Planos de Casas económicas. (Tipos nº 11, 12, 13, 14, 15).
- Hoja nº12: Planos de Casas económicas. (Tipos nº 16, 17, 18, 19, 20).
- Hoja nº13: Planos de Casas económicas. (Tipo Regulador).
- Hoja nº14: Planos de Casas aisladas (Detalle de los tipos nº 21, 22, 23, 24, 25).
- Hoja nº15: Planos de Casas colectivas. (Manzana nº110).
- Hoja nº16: Planos de Casas colectivas. (Manzana nº118).
- Hoja nº17: Planos de Casa-Cuna del barrio de Levante.
- Hoja nº18: Planos de distribución de manzanas en casas aisladas y yuxtapuestas en los dos barrios.
- Hoja nº19: Planos de la Iglesia del barrio de Levante.
- Hoja nº20: Planos de Casa-Cuna del barrio de Levante¹⁷.
- Hoja nº21: Planos del Lavadero del barrio de Levante.

¹⁵ AMC-CH 00939. Estudio General de Barrios para Obreros. 1902.

¹⁶ En el archivo consultado, no se conservan todas las hojas aquí indexadas.

¹⁷ Nótese que aparece repetido en el índice de las hojas del proyecto.

La parte primera de la memoria es la más extensa y presenta un análisis de la situación a resolver. Es significativa la descripción que realiza de la situación en la ciudad a principios de siglo XX en numerosos aspectos.

La memoria comienza dedicando gran número de páginas a la cuestión higiénica. Cita la monografía publicada por la Dirección General de Sanidad titulada “Cuestiones de higiene pública en España (año 1901)”, aporta datos de mortalidad y los asocia con los barrios más pobres en San Sebastián y en Madrid. En general aborda el problema de la vivienda obrera como solución higiénica para evitar epidemias de enfermedades contagiosas para el resto de la población (ya que el primer foco es el obrero). Las otras dos grandes motivaciones son la solución moral para formar familias robustas y la solución económica de la ciudad, ya que reducir la mortalidad aumenta considerablemente su riqueza.

Todo el texto está continuamente salpicado de referencias a las leyes y experiencias europeas que se exponen como garantía de viabilidad y de buen hacer. Así, nombra las leyes de 1889 en Bélgica y de 1894 en Francia que dieron lugar a multitud de sociedades y explica el beneficio necesario de exención de impuestos a cambio de imponer unas condiciones para las rentas de los alquileres. En pos de una mayor apertura en la oferta, deja claro que aunque el motivo del proyecto es proporcionar viviendas higiénicas a los obreros, sino también a aquellos que dedicándose a otras ocupaciones no pueden procurarse viviendas higiénicas.

Introduce los dos grandes tipos de vivienda que se propondrán en el documento, las casas colectivas y las viviendas familiares:

“Bajo esta base general se han construido y se levantan dos clases de construcciones: unas que llamaremos colectivas determinadas por casas usuales, de aspecto agradable, que no se distinguen de las dedicadas a familias acomodadas más que en la distribución interior y en ciertos detalles; otras, las que verdaderamente podemos llamar o han tenido carácter típico y forman los barrios económicos, son las viviendas para una familia, ya estén aisladas o agrupadas. [...] La diferencia esencial que en primer término distingue unas de otras, es la circunstancia de que las colectivas sólo pueden utilizarse para obtener una renta, producto de los alquileres, no siendo posible aspirar a que el inquilino llegue a ser propietario de la vivienda que ocupa [...] pero no cumplen los altos fines de carácter moral y social que llenan las viviendas de familia, ni satisfacen tan ampliamente las exigencias higiénicas. [...] Con efecto la habitación de familia, ya esté constituida por agrupaciones de dos o más, ya esté aislada, se distingue de todas las demás por el propósito formado al ocuparla, y las facilidades que para ello se plantean, de que el inquilino llegue a ser con el tiempo y mediante abono de cantidades moderadas, el propietario de la casa completa, con su patio y jardín y todos sus anexos.”

A este respecto se suceden continuamente las referencias obligadas a las virtudes morales que se obtienen cuando la familia puede llegar a ser propietaria de la vivienda, ya que con el esfuerzo y el ahorro, se aprecia mejor el sacrificio, se aleja de los vicios al cabeza de familia y el hogar se convierte en el ‘santuario doméstico’.

Para acercar la idea de que el proyecto presentado puede y debe ser rentable, nombra a la sociedad de Verviers (Bélgica) que ya en la exposición de 1867 presentó tipos de casas económicas teniendo la valentía de afirmar que la idea de hacer el bien no es incompatible con la de obtener utilidades.

Finaliza la introducción sentando las bases de la actuación en dos principios:

.- Por una parte se debe combinar la construcción de viviendas colectivas, que no se amortizan con las de casas familiares destinadas a ser propiedad del obrero.

.- Por otra, facilitar la organización de sociedades que obtengan ciertas ventajas del municipio y del estado mediante la imposición de algunas condiciones que suplan la falta de legislación en la materia.

En el punto A de esta primera parte realiza un análisis de las situaciones que podrían darse en la ciudad y su relación con los barrios colindantes, en especial Santa Lucía, San Antón, Los Molinos, Los Barreros y La Caridad. En la descripción que presenta sobre la distribución de la población asigna las zonas altas de Molinete y Monte Sacro para las clases más modestas y las más acomodadas en la planicie que se creó para el Cuartel de Antigones y San Diego. El ensanche lo propone como solución a la masificación del centro urbano.

En cuanto a la situación demográfica aporta datos muy concretos, analiza la mortalidad y las pérdidas económicas que supone y llega a calcular el número de viviendas a construir para solventar el problema. En 1900 la ciudad tenía 51.378 habitantes incluyendo casco y barrios, más los 51.995 habitantes de las diputaciones, sumaba un total de 103.373 habitantes. Presenta el número de defunciones clasificadas por oficios y cuadro de defunciones del año 1902 concluyendo que el 59% de las muertes se refieren a la clase obrera. Asimismo relaciona el número de habitantes por barrio con la superficie por habitante y metro cuadrado, y la mortalidad por cada 1000 habitantes deduciendo que las condiciones de las viviendas influyen en la mortalidad. En Cartagena la mortalidad oscila entre el 19 y 27 por mil habitantes, mientras que en otros países donde se rinde mayor culto a la higiene la mortalidad está entre 17 y 19 por mil. Presenta cálculos donde se estima que se podrían evitar una media de 305 muertes al año en las clases más modestas y estima que sería preciso alojar entre 6500 y 7000 las familias para reducir la mortalidad (de 6500 a 7000 viviendas higiénicas). La pérdida económica debida a estas defunciones por año se calcula en 4.023.500 pesetas.

Al analizar las posibles localizaciones donde ubicar los dos barrios, se estarán sentando los precedentes para las ubicaciones de posteriores intervenciones en materia de vivienda obrera como veremos más adelante. En la memoria se imponen las siguientes condiciones:

.- Que el terreno tenga el menor valor posible de modo que se abaraten costes.

.- Que se halle a distancia conveniente de los centros de trabajo o adyacente a vías de comunicación y transporte.

.- Que las condiciones del terreno permitan establecer los edificios en buenas condiciones higiénicas, facilitando orientación y aireación.

Se excluyen expresamente la Ciudad murada y los barrios inmediatos de San Antón, Santa Lucía, La Concepción y los Molinos por el mayor valor de los terrenos en estas áreas. El puerto con su muelle del Estado se considera una zona de trabajo y de confluencia de obreros, por lo que las cercanías al barrio de Santa Lucía serán uno de los emplazamientos. En este caso, se propone la colonización de toda la ladera norte y nordeste de la colina de Los Moros, por la altitud que presenta e indica que *“podría recabarse del Gobierno la cesión del Castillo de Moros que permitiría disponer de la planicie en que el mismo está construido y de los materiales utilizables”*.

En cuanto a la segunda de las localizaciones, se estudia emplear la primera zona del Ensanche para establecer una conexión con los barrios de San Antón, La Concepción, Los Barreros, Los Molinos y Los Dolores y aconseja no alejarse de estas poblaciones.

“Se considera la primera zona del Ensanche entre el antiguo recinto y el barrio de San Antón por su localización pero se desestima por su precio ya que sería sólo admisible para alguna parte del grupo de construcciones colectivas que han de acomodarse mejor a las conveniencias económicas [...] porque tales construcciones servirían para enlazar un barrio compuesto de viviendas económicas para familia con el núcleo principal de la población, en términos de que no resulte entre uno y otro una solución de continuidad peligrosa e inconveniente por muchos estilos”.

Se elegirán por tanto las inmediaciones del Barrio de Santa Lucía, que llamará la Barriada de Levante y un área del Ensanche próxima a San Antonio Abad y Los Molinos donde las manzanas son de menor tamaño, que denomina Barrio del Norte (Fig.- 5.14).

Al hablar de las ‘clases de edificios’ vuelve a realizar la clasificación en dos grandes grupos:

“Edificios aislados para una, dos ó tres familias, o las grandes construcciones que constituyen hoy las manzanas de las modernas Ciudades. Éstas contienen varias casas con cuatro, cinco y más pisos y varias habitaciones en cada uno de ellos: son las que en otro lugar hemos llamado colectivas.”

En cuanto a la distribución de las mismas realiza varias consideraciones, comenzando por aducir que la vivienda familiar, al consumir más terreno, habrá de situarse en zonas donde éste sea más económico, mientras que las casas colectivas, que albergan mayor densidad podrían ocupar zonas más cercanas al núcleo de la población. Considera también ambas localizaciones como aptas para cualquiera de los dos tipos y propone a su vez no delimitar la actuación a un polígono cerrado, de modo que las edificaciones se puedan combinar y extender libremente por ambas situaciones. Además, justifica la combinación de tipos en las mismas zonas e incluso como veremos más adelante, dentro de las mismas manzanas, en pos de la integración de las diferentes clases sociales y de evitar así la formación de ‘agrupaciones funestas’.



Fig.-5.14. Plano general de la Ciudad y del Ensanche. 31 de diciembre de 1902. AMC. (En fucsia la localización de las barriadas).

Las casas colectivas se consideran una necesidad, un medio para resolver el problema económico. Las casas unifamiliares para inquilinos que cumplan ciertas condiciones dejarán de producir renta cuando terminen los periodos de amortización, mientras que las colectivas no están en ese caso. Al combinar ambos sistemas se da mayor alcance a la propuesta e incluso se amortiza el capital empleado. Por ello las casas colectivas tendrán que estar en menor proporción que las unifamiliares como límite para que no se desvirtúe el propósito de la propuesta. En este caso, se puede entender también como una huida implícita de las edificaciones en bloque debido a la imagen de hacinamiento que se desea evitar.

Otra de las características de este concurso es la ambigüedad de la propuesta. La no delimitación exacta de las zonas es argumentada en base a evitar la especulación con los terrenos y poder desarrollar las intervenciones según las posibilidades económicas de cada

momento, mientras que la indefinición de los tipos de vivienda se justifica en virtud de ofrecer una mayor flexibilidad a los clientes y por las modificaciones que sin duda sufrirían durante el largo proceso de ejecución del proyecto.

De este modo, más que definir exhaustivamente cada tipología lo que pretende es fijar las condiciones generales de los elementos de los edificios *“determinando dimensiones y cifras que sirvan de norma o tipo para cuanto se llegue a plantear”*. Estas condiciones para una modesta habitación económica del obrero se encuentran en una de las monografías publicadas por la Dirección General de Sanidad con el título *“Presupuesto para una familia obrera”* presentada por D. José Úbeda y Corral a la Sociedad Española de Higiene. Además de la transcripción del citado texto, se hace mención al modelo de casa que presentó Mariano Belmás en la Exposición de Minería en 1881. Entre las condiciones expuestas para las habitaciones propuestas se plantean que estén cercanas al sitio de trabajo, orientadas a levante o en su defecto a mediodía, así como preferir los pisos altos a los bajos por la mejor ventilación y el soleamiento. El número mínimo de estancias dentro de la vivienda se establece en cuatro, dos para dormir, una para la vida en común y la cocina. La cuestión de la incorporación del aseo dentro de las viviendas se expresa en el siguiente párrafo:

“[...] el retrete que es también indispensable, suele estar en las casas de esta clase separado de las habitaciones y en un corredor o pasillo independiente y sirve para todos los vecinos de un mismo piso: con todos los inconvenientes que esta separación presenta y que no se ocultan a nadie, tal vez son mayores sus ventajas, pues sería muy difícil que, si existiera uno en cada habitación, reuniera las condiciones precisas para no constituir un verdadero foco de infección.”

Por último termina con una serie de recomendaciones constructivas como el blanqueo de paredes o el sellado de los pavimentos porosos con remedios caseros, y alguna medida sobre el cubicaje de aire en los dormitorios, aunque sin establecer unos estándares de habitabilidad bien definidos.

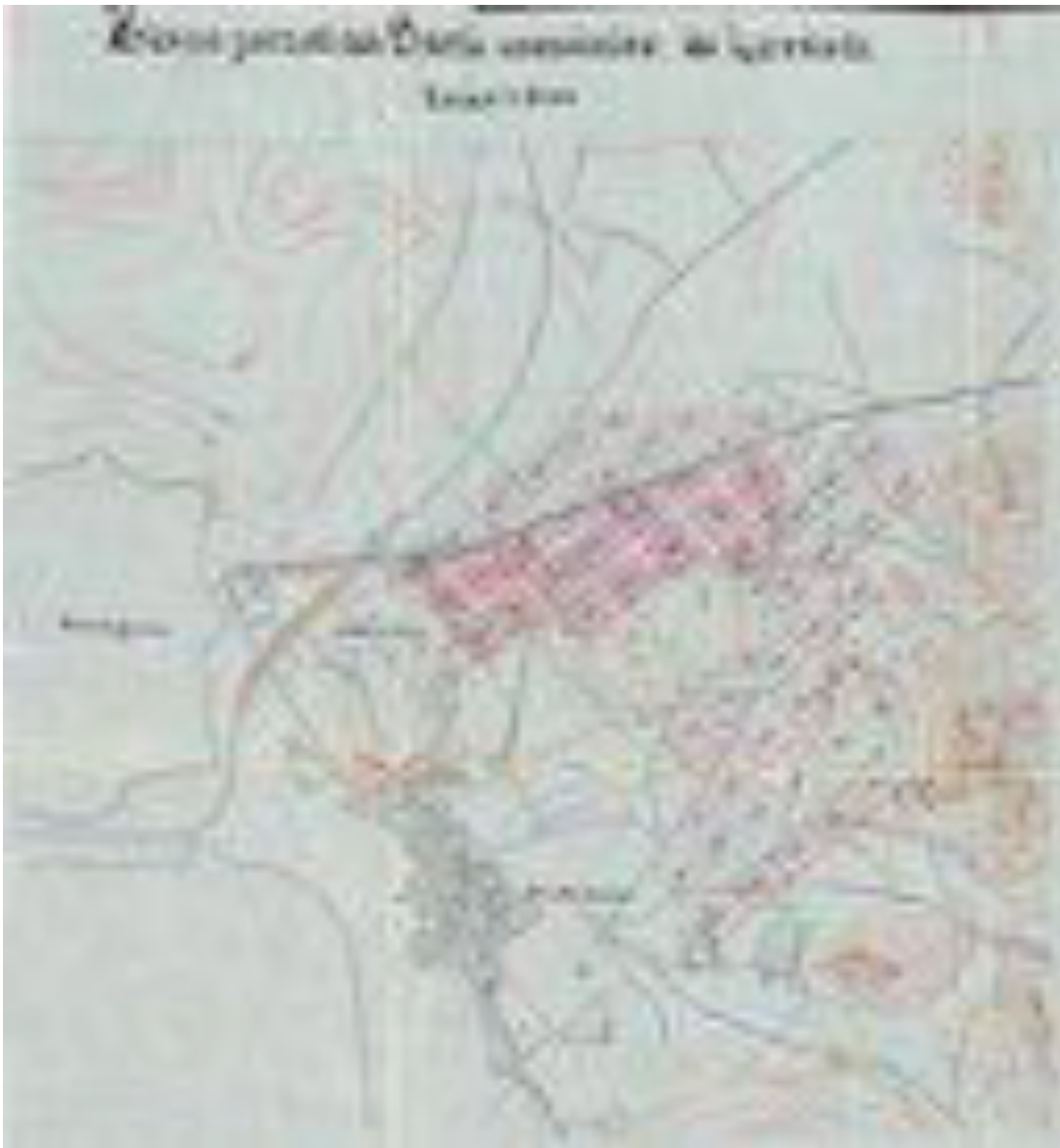


Fig.-5.15. Plano parcial del Barrio económico de Levante. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Disposición general de las barriadas.

Para explicar la propuesta en el Barrio de Levante empieza tomando como hipótesis que el Estado cederá el Castillo de Moros debido a que ya no es útil como fortaleza y lo valora entre treinta y cuarenta mil pesetas, de las que prescindiría el Estado en pro del apoyo a este proyecto. Demoliendo el Castillo y realizando una explanación se instalaría un parque de Recreo y servicios generales como 'Círculo y Restaurant económico', Capilla y Casa Cuna. Estas instalaciones darían también servicio al Barrio de Santa Lucía.

En las calles que bajan hasta el pie de la colina, con inclinaciones del 4% al 5%, escalonadas y siguiendo la traza en continuación con el Ensanche se establecerían las casas aisladas con patio-jardín. En esta barriada, las casas colectivas irían en determinadas manzanas (Figs.- 5.15 y 5.16).



Fig.-5.16. Plano detalle del Barrio económico de Levante. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Por lo que respecta al Barrio del Norte (al que llama 'Truchado' por la zona donde se emplazaría) explica que éste se conectaría al centro de la ciudad por la calle que enlaza con la Calle Serreta y Caridad. Al final de este eje se ubicaría una plaza central donde se proyectan pequeña Iglesia, Escuelas, Restaurant económico, Casa-Cuna "y todos los servicios de más interés para una colectividad necesarios."

A partir de esta plaza el barrio se debería extender hacia el N y NE para ganar terreno que por esta dirección se eleva gradualmente pasado el terraplén de la vía férrea. Las edificaciones en toda esta gran zona consistirían en casas aisladas de uno o dos pisos para familias y en algún caso, podría emplearse para ciertas manzanas la construcción de casas colectivas de varios pisos en combinación, dentro de la misma manzana, con algunas de dos pisos y jardín dedicadas a personas más acomodadas. Estas casas colectivas podrían establecerse en las manzanas 60 y 68 (jalonando el citado eje), en una o en las dos, o en cualquiera otra en que las condiciones económicas fuesen favorables (Figs.- 5.17 y 5.18).



Fig.-5.17. Plano parcial del Barrio económico del Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.



Fig.-5.18. Plano detalle del Barrio económico del Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Tipos de casas. Casas colectivas.

El proyecto presenta gran variedad de edificios tanto de uso público como de vivienda. Nos centraremos en las propuestas de vivienda comentando brevemente los edificios de uso comunitario.

Además de la distinción realizada anteriormente en viviendas colectivas (entendidas como plurifamiliares) y viviendas familiares (unifamiliar aislada o agrupada), el proyecto presentado organiza éstas en dos tipos diferentes de manzanas, tipo 1 y tipo 2, que distribuye de modo diferente en distintas ubicaciones de los dos barrios. Se eligen las manzanas números 60, 68, 110 y 118 del proyectado ensanche de Cartagena, a 5, 7, 15 y 20 metros sobre el nivel del mar y próximos a los centros fabriles e industriales de la ciudad. En la memoria se presenta la siguiente reflexión referente a la conveniencia y al emplazamiento de las casas colectivas:

“Según Mr. Eugenio Rostau, Director de la “Sociedad de habitaciones salubres y económicas de la Villa de Marsella”, se hacen necesarias las casas de varios pisos para los jornaleros de salario constante, siendo las casas de igual aspecto que las de los burgueses pero con viviendas independientes completas y de alquileres muy económicos”. Estas casas colectivas convienen al presupuesto de la mayoría de los obreros, pues presentan las ventajas de lo reducido del alquiler, de ser perfectamente higiénicos y relativamente confortables y que por la economía producida por la superposición de viviendas pueden emplazarse más hacia el centro de la población industrial y no exigir de sus habitantes el gasto diario de locomoción y otras economías sumamente importantes en tan pequeños presupuestos. El obrero puede comer en casa y otras ocupaciones que deben estar cerca del trabajo [...]. La casa colectiva es la base del desarrollo financiero de las viviendas económicas.”

“[...] deben estar fuera de las grandes aglomeraciones urbanas. No pueden encontrarse en el centro de la población los grandes solares que para ellas son necesarios en condiciones de precio económico y el aire puro. Deben emplazarse donde existan grandes solares a precios económicos. En los barrios extremos de las grandes ciudades o zonas suburbanas.”

La manzana tipo 1 viene insertada en la manzana del Ensanche nº60 del Barrio del Norte (Fig.-5.19). Esta manzana se subdivide en varias parcelas separadas por calles y jardines interiores privados a los que se abren las viviendas para facilitar la ventilación y el soleamiento. En este caso usa 8 casas colectivas tipo 1 (vivienda plurifamiliar) con 5 plantas y 17 metros de altura (Planta baja, entresuelo, principal, segunda y tercera). Incorpora cuatro bloques aislados de esquina (29 x 40 m) y dos grupos centrales (58 x 35m), el área de la manzana es de 12.150 m² y como calles de servidumbre privada quedan 2.840 m² y en patios interiores 2.169,76 m², y por tanto la relación de superficie cubierta y descubierta es de 42 por 100. La planta baja estaría destinada a comercios (10 tiendas), 5 almacenes y los pasos (de 3 m de ancho) necesarios para acceder a los núcleos de escaleras y al patio interior principal (266 m²). En las plantas superiores se proyectan los alojamientos, a razón de 12 viviendas por planta y 3 por cada escalera, con un total de 48 viviendas en cada casa colectiva y 384 en esta manzana.



Fig.-5.19. Plan general de distribución Manzana nº60. 31 de diciembre de 1902. AMC.

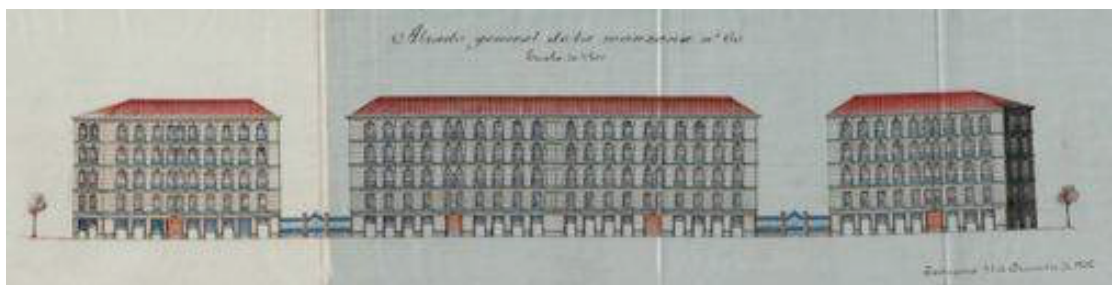


Fig.-5.20. Alzado general de la Manzana nº60. 31 de diciembre de 1902. AMC.

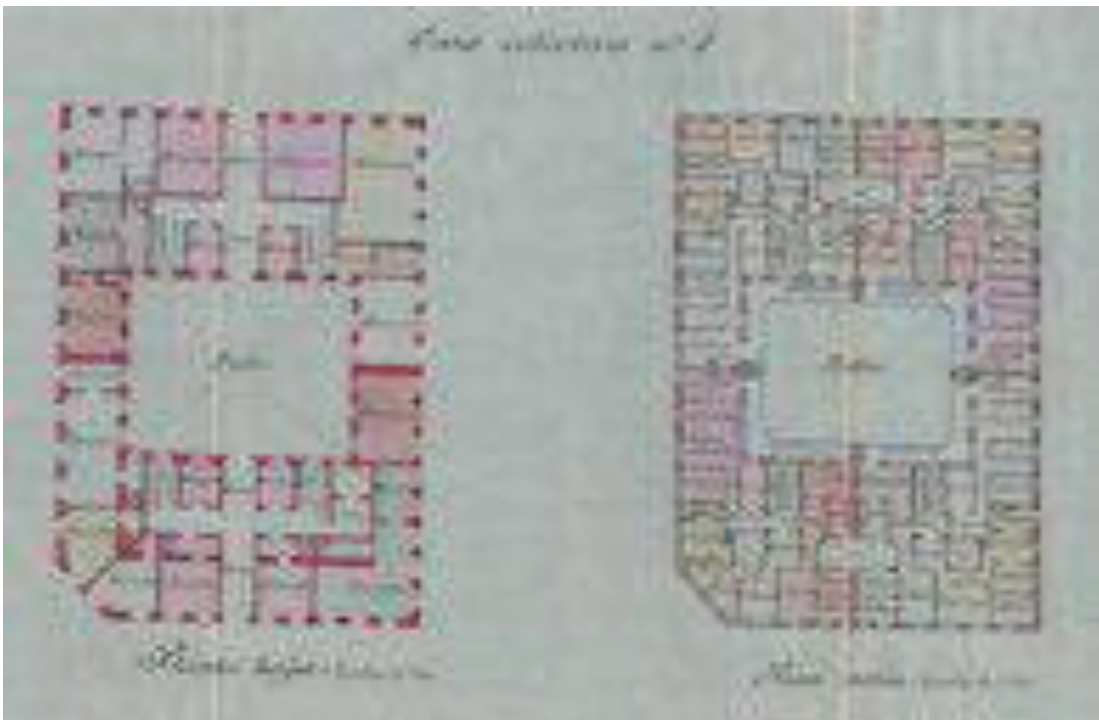


Fig.-5.21. Plantas baja y altas de la Casa colectiva nº1 en la manzana 60. 31 de diciembre de 1902.
AMC.

Las viviendas constan interiormente de 6 habitaciones¹⁸: recibidor, cocina, comedor, y tres 'gabinetes' (Fig.-5.21). En las plantas superiores, las viviendas se abren a un gran patio interior principal mediante un corredor común que alberga el retrete fuera de la vivienda. Este hecho se puede entender como una translación urbana de la organización de la vivienda popular-rural de una planta con el retrete en el patio así como una trasposición literal de las indicaciones higienistas de la época. El bloque no presenta la misma profundidad en todos sus lados y eso conlleva la aparición de otros patios de ventilación menores (Fig.-5.22). En la memoria se cita también que podría adoptarse en algunas plantas de vivienda el 'modelo reducido' con lo que se podría alcanzar las 512 viviendas en algunas manzanas.

¹⁸ Nótese que el cómputo se suele hacer por estancias dentro de la casa, contando por igual dormitorios, cocina y comedores, a excepción del retrete. Esta forma de computar refiere a las indicaciones higienistas de la época de control del aforo en las viviendas y como veremos más adelante, se puede encontrar también en las intervenciones italianas contemporáneas.



Fig.-5.22. Pisos altos de la Casa colectiva nº1 en la manzana 60 (Detalle). 31 de diciembre de 1902. AMC.

El tipo 2 se propone para la manzana nº68 del Ensanche al inicio del Barrio del Norte y en la nº118 del Barrio de Levante. En este caso combina la casa colectiva nº2 (bloques de vivienda plurifamiliar) que sitúa en las esquinas y el centro de la manzana, con otras parcelas de vivienda unifamiliar (aislada o agrupadas, de tipos nº21, 22, 23, 24 y 25) que ocupan las calles interiores y los lados de la manzana (Fig.-5.23). La casa colectiva sigue manteniendo los 17 metros de altura y 5 plantas. Mide la manzana una superficie de 13.798,75 m², se dejan para calles de servidumbre particular 4249 m² y en jardines existen 1980 m².

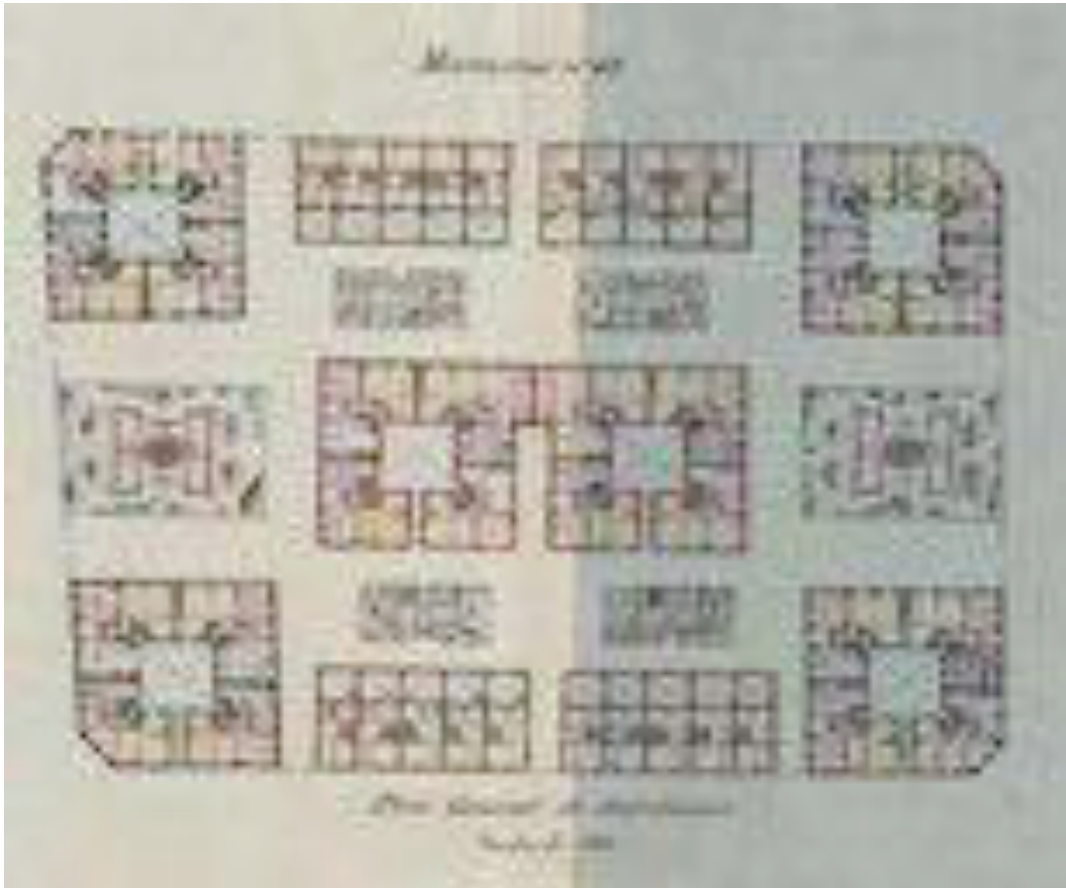


Fig.-5.23. Plan general de distribución de la manzana 68. 31 de diciembre de 1902. AMC.

La casa colectiva nº2 que se proyecta para esta manzana difiere de la anterior en que se hace más compacta, ya no necesita patios menores de ventilación y las viviendas que alberga son de menor tamaño llegando la mayoría a tener un solo dormitorio. No se dispone de un corredor exterior ya que en este caso el patio interior es de menores dimensiones. En esta manzana las casas colectivas no albergan terciario en planta baja y se dedica a vivienda por lo que el bloque queda sin cerrar totalmente dejando un estrecho paso al interior de la manzana para acceder a las escaleras y que sirve a su vez de ventilación (Fig.-5.24). En este caso los bloques plurifamiliares albergarían un total de 360 viviendas que sumadas a las 32 unifamiliares con las que se combinan darían un total de 392 viviendas para toda la manzana.

En ambas propuestas de manzana, los espacios intersticiales quedan como espacio público-privado y se cierran al exterior mediante portones y verjas. Sin embargo, la relación de los bloques con estos intersticios es diferente y mientras en la propuesta de manzana 1 el espacio interior se entiende más vivible y urbano, con manzanas más permeables al exterior, en el segundo caso se hace más privativo por la ausencia de jardines y comercios en planta baja, quedando su uso relegado exclusivamente a dar servicio de acceso a las viviendas. Estas plantas de bloques colectivos presentan esquemas muy similares a los experimentados en las casas de vecindad o 'Miettkasernen' vienesas y berlinesas.



Fig.-5.24. Planta de los pisos altos de la Casa colectiva nº2 en la manzana 68 (Detalle). 31 de diciembre de 1902. AMC.



Fig.-5.25. Planta de una casa de vecindad o "Miettkasernen" vienesa. (Blat 2000, p.32).

La flexibilidad en el planteamiento con que se postula este proyecto para el concurso se puede ver reflejada en la propuesta de la manzana nº118, que prevé de nuevo su conformación solamente con casas colectivas de tipo nº1 o con otra combinación de casas aisladas y el tipo nº2 de casas colectivas (figs.- 5.26, 5.27 y 5.28).

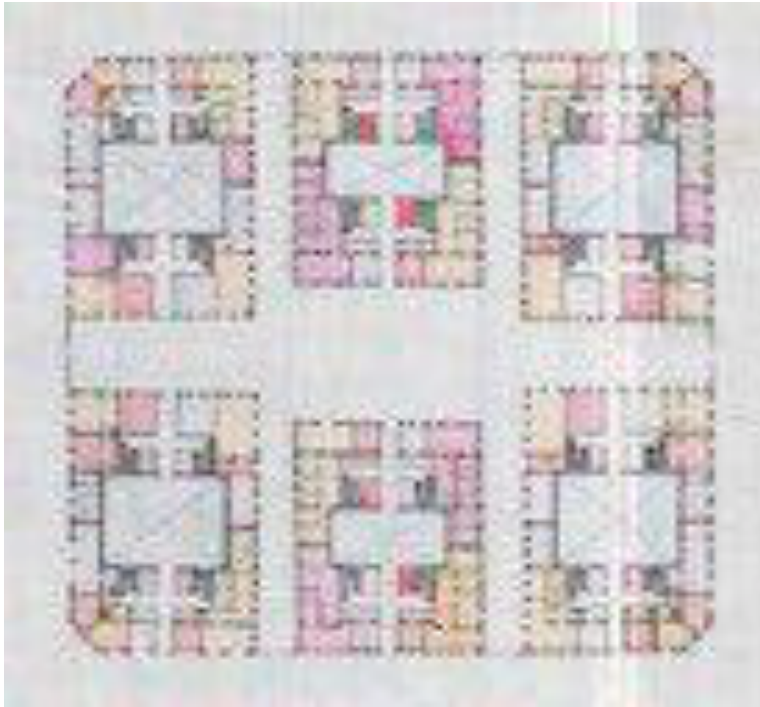


Fig.-5.26. Distribución general de la manzana nº118 con la opción de bloques colectivos tipo nº1. 31 de diciembre de 1902. AMC.



Fig.-5.27. Distribución general de la manzana nº118 con la opción combinada de bloques colectivos tipo nº2 y casas aisladas. 31 de diciembre de 1902. AMC.



Fig.-5.28. Alzado general de la manzana nº118 con la opción combinada de bloques colectivos tipo nº2 y casas aisladas. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Tipos de casas. Casas aisladas.

Por otra parte, se presenta también gran variedad de tipos de vivienda unifamiliar, ya sea aislada o agrupada (adosada, pareada, etc.), según la memoria “*para dar servicio a múltiples precios y acomodarse a la diferente demanda.*”. En principio se piensa en construir casas espaciosas y se prevé medidas en el presupuesto para abaratar costes de modo que el precio medio por vivienda sea de unas 3000 pesetas. Además, se presenta un ‘tipo regulador’ que combina hormigón y mampostería con dos pisos de vivienda. Cabe destacar que estos tipos fueron recogidos después en el afamado manual de I. Casali sobre tipos de vivienda¹⁹.

En las manzanas nº68 (fig.- 5.23) y nº118 (fig.- 5.27) se proponen 3 tipos de vivienda unifamiliar para combinar con las casas colectivas, y se dan en este caso, la vivienda aislada, la adosada en hilera y la agrupada. La vivienda aislada, de pequeñas dimensiones es el tipo 22 (figs.- 5.29 y 5.30).



Fig.-5.29. Planta baja de la Casa aislada nº22 en la manzana 68. 31 de diciembre de 1902. AMC.

¹⁹ Casali, I. and E. Ruiz Ponsetí (1915). 125 modelos de edificios económicos casa baratas, villas y granjas. Barcelona, Gustavo Gili.

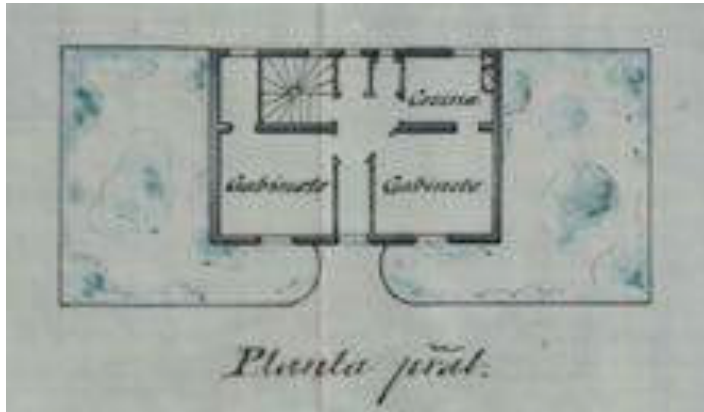


Fig.-5.30. Planta principal de la Casa aislada nº22 en la manzana 68. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Se trata de una vivienda muy sencilla de planta rectangular con acceso desde ambas fachadas y donde la circulación parte la vivienda en dos, seguramente fruto de reducir el fondo edificable y el patio de las viviendas rurales con patio trasero ‘a dos manos’. Los jardines se disponen en los laterales sin acceso directo desde la vivienda. Llama la atención que la distribución de la planta principal sea idéntica a la baja, incluyendo también una cocina en la parte superior, lo que podría llevar a pensar que se tratase de una vivienda para subarrendar, práctica comúnmente aceptada en la época.

El tipo nº21 (fig.- 5.31 y 5.32) es una vivienda unifamiliar adosada en hilera que se dispone en los lados mayores de las manzanas nº68 y nº118. El retrete se incorpora al interior de la vivienda y por ello el espacio abierto posterior se define como jardín y no como patio de servicio, conceptos muy diferenciados en este momento. La disposición central de la escalera de dos tramos paralela a la fachada le otorga un diseño bastante compacto y muy similar a la tipología ‘duplex’ muy extendida en nuestros días. Se presenta un grupo de cinco viviendas adosadas aunque no siguen todas un mismo patrón seriado sino que aparece una serie de 2 y las 3 restantes en la otra dirección, siguiendo quizá algún criterio de simetría para la composición de la fachada general.

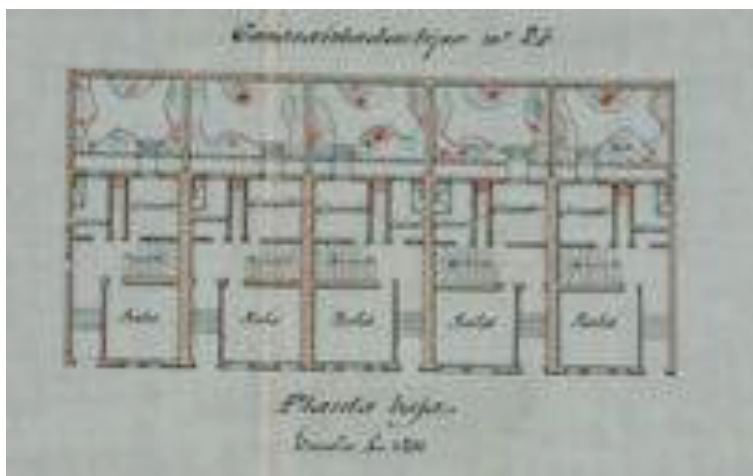


Fig.-5.31. Planta baja de la Casa aislada nº21 en la manzana 68. 31 de diciembre de 1902. AMC.

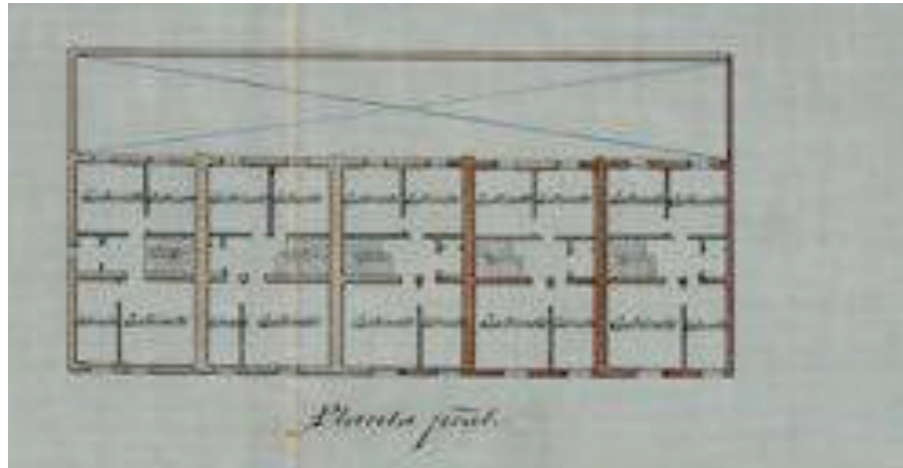


Fig.-5.32. Planta baja de la Casa aislada nº21 en la manzana 68. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Las casas aisladas de los tipos nº23, 24 y 25 (figs. 5.33, 5.34 y 5.35) se corresponden con casas unifamiliares pareadas o agrupadas (de dos, tres y cuatro viviendas), de dos plantas y que comparten la parcela con el espacio ajardinado, tipo muy extendido en Italia y conocido con el nombre de 'villini'.

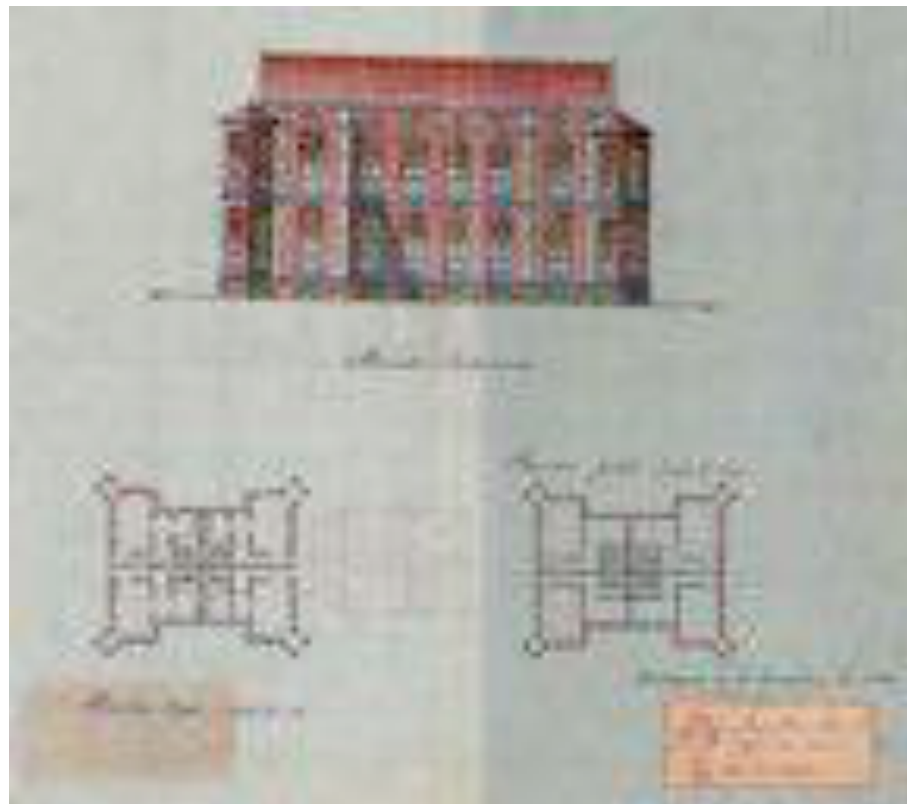


Fig.-5.33. Plano de la Casa aislada nº23 en la manzana 68. 31 de diciembre de 1902. AMC.

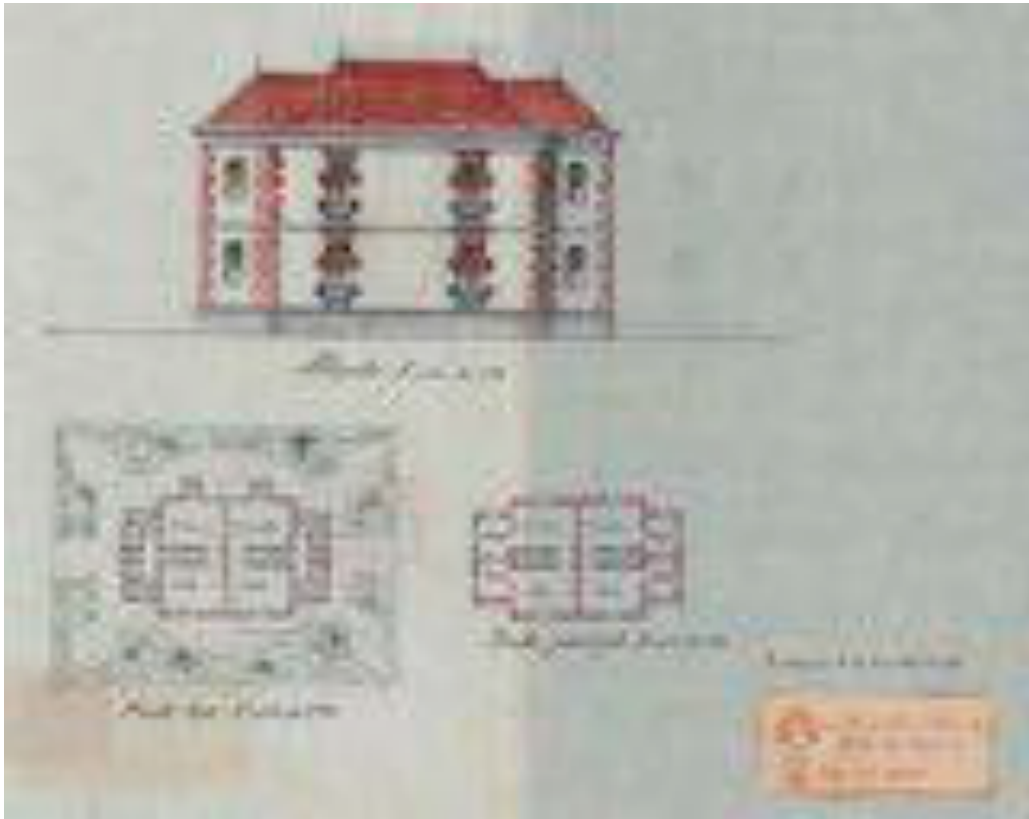


Fig.-5.34. Plano de la Casa aislada nº24. 31 de diciembre de 1902. AMC.

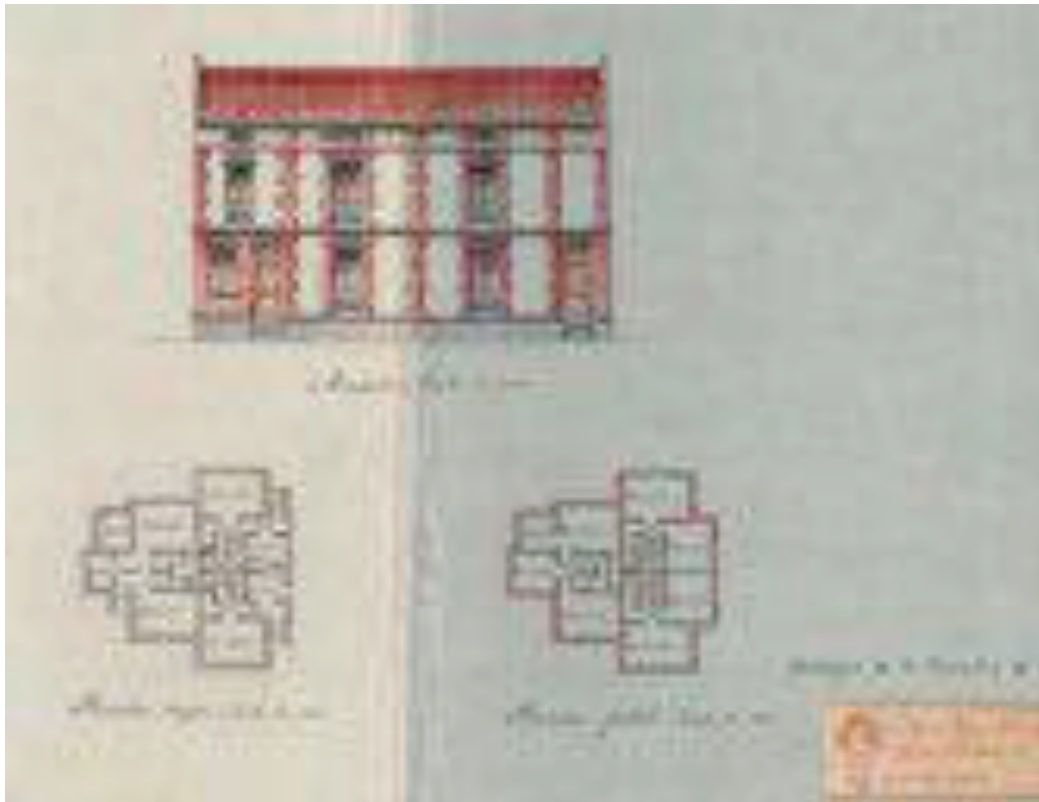


Fig.-5.35. Plano de la Casa aislada nº25. 31 de diciembre de 1902. AMC.

La referencia que se hace en la memoria para estos tipos agrupados, los trata como tipologías importadas de experiencias extranjeras previas.

“A estas agrupaciones y especialmente al grupo de cuatro casas empleado por primera vez por Muller en Moulhouse, y muy desarrolladas después en Küdsen, en Bruselas y en Kraähulholm de Rusia, ciudades en donde ha sido preferido por los obreros, en competencia con todo género de tipos, se le ponen las objeciones de dificultar la aireación de una pieza del fondo contigua en las cuatro, de suprimir el patio tan conveniente para ciertos menesteres domésticos que son malsanos si se efectúan en el interior, y de no prestarse a una orientación homológamente buena para las cuatro casas.”

Estos tres tipos de viviendas agrupadas darán lugar a toda una combinatoria de parcelas en diversas manzanas como la nº125, nº673 o nº691 (figs. 5.36, 5.37 y 5.38), donde la manzana se subdivide a su vez en pequeñas parcelas con calles interiores. Este hecho se entiende sin duda como una adecuación de las manzanas del Ensanche de Cartagena a un tipo edificatorio de baja densidad con la intención de seguir los cánones del diseño de la Ciudad Jardín de R. Unwin en un entorno donde la urbanización había sido ya planeada y prefijada.

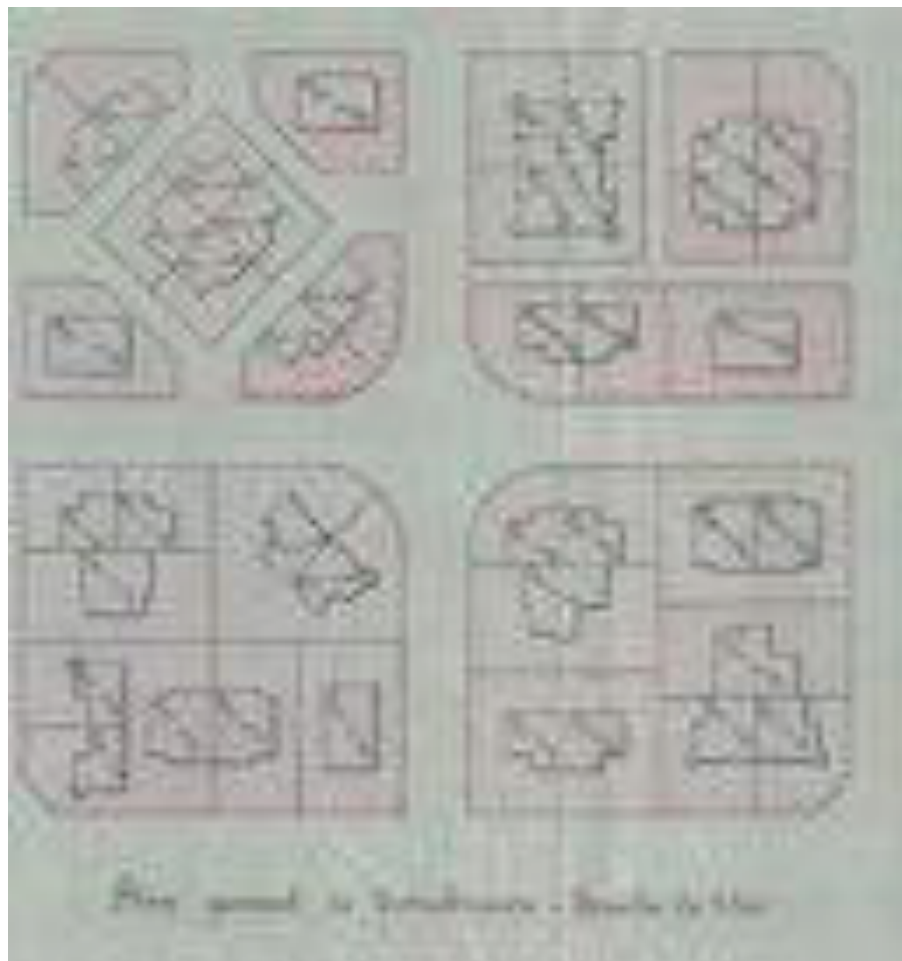


Fig.-5.36. Plan general de distribución de la manzana nº125. 31 de diciembre de 1902. AMC.

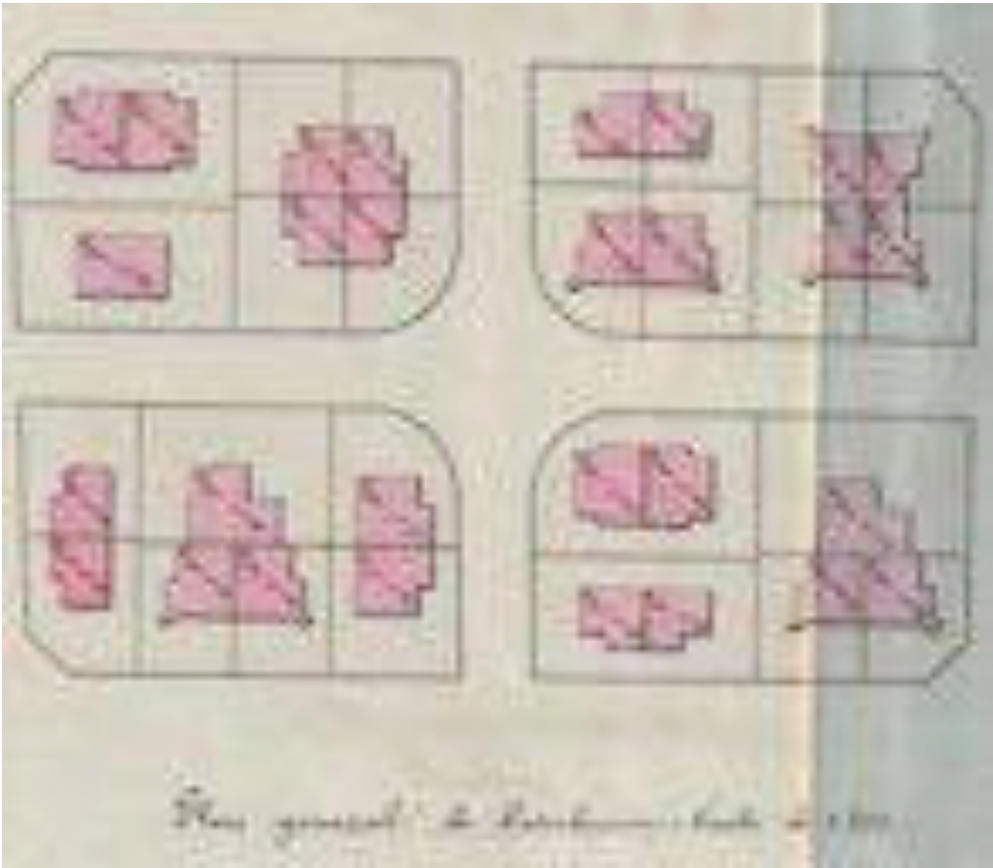


Fig.-5.37. Plan general de distribución de la manzana nº673. 31 de diciembre de 1902. AMC.

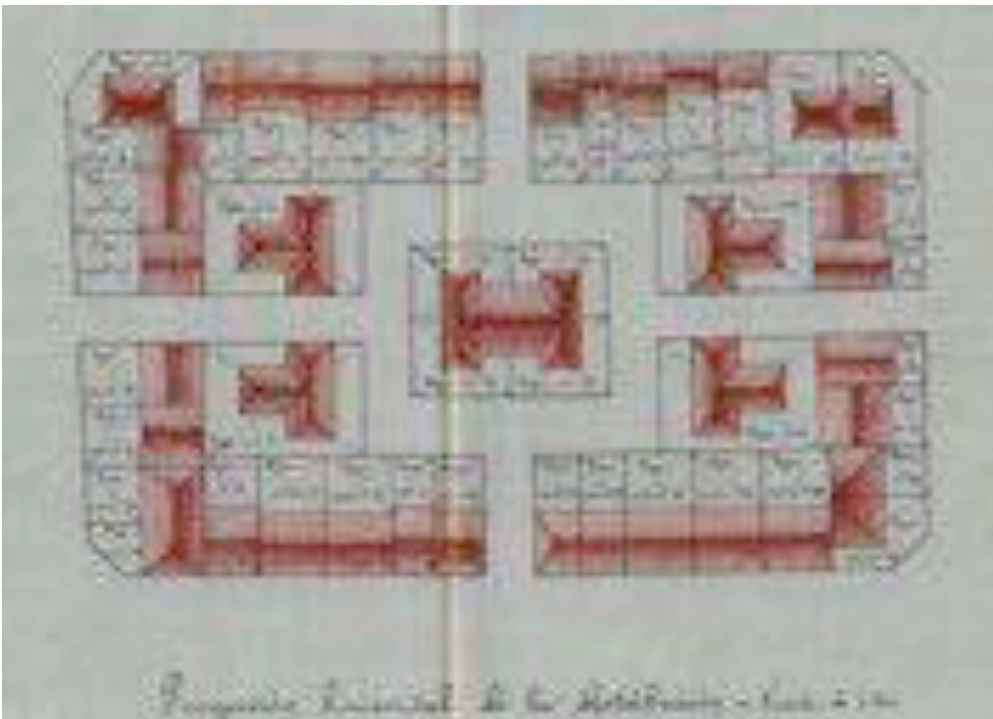


Fig.-5.38. Plan general de distribución de la manzana nº673. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Las manzanas nº119 y nº643, aunque también subdivididas en calles interiores privadas, presentan una organización diferente al resto de las anteriores, puesto que usan un solo tipo de vivienda aislada muy particular. En esta tipología el ancho de la parcela es la mitad que su profundidad, lo que permite una gran combinatoria en su agrupación y un aprovechamiento óptimo del espacio (figs. 5.39 y 5.40). En cuanto a la elección de esta tipología de vivienda rodeada de jardines, es de resaltar que, dos años antes de este concurso, se organizó el Congreso Internacional de Casas Baratas, donde se presentó un informe sobre jardines obreros tanto en ciudades como en el campo para todos los países europeos. En él se concluía que "al obrero se le debía facilitar un trozo de tierra alrededor de la casa, que el jardín debía estar próximo a casas colectivas y que el régimen de favor de que gozaban las casas obreras debería extenderse al jardín obrero" (Barreiro Pereira 1992, p. 57). No es casual por tanto, encontrar este tipo de soluciones en una parte de esta propuesta para el concurso.

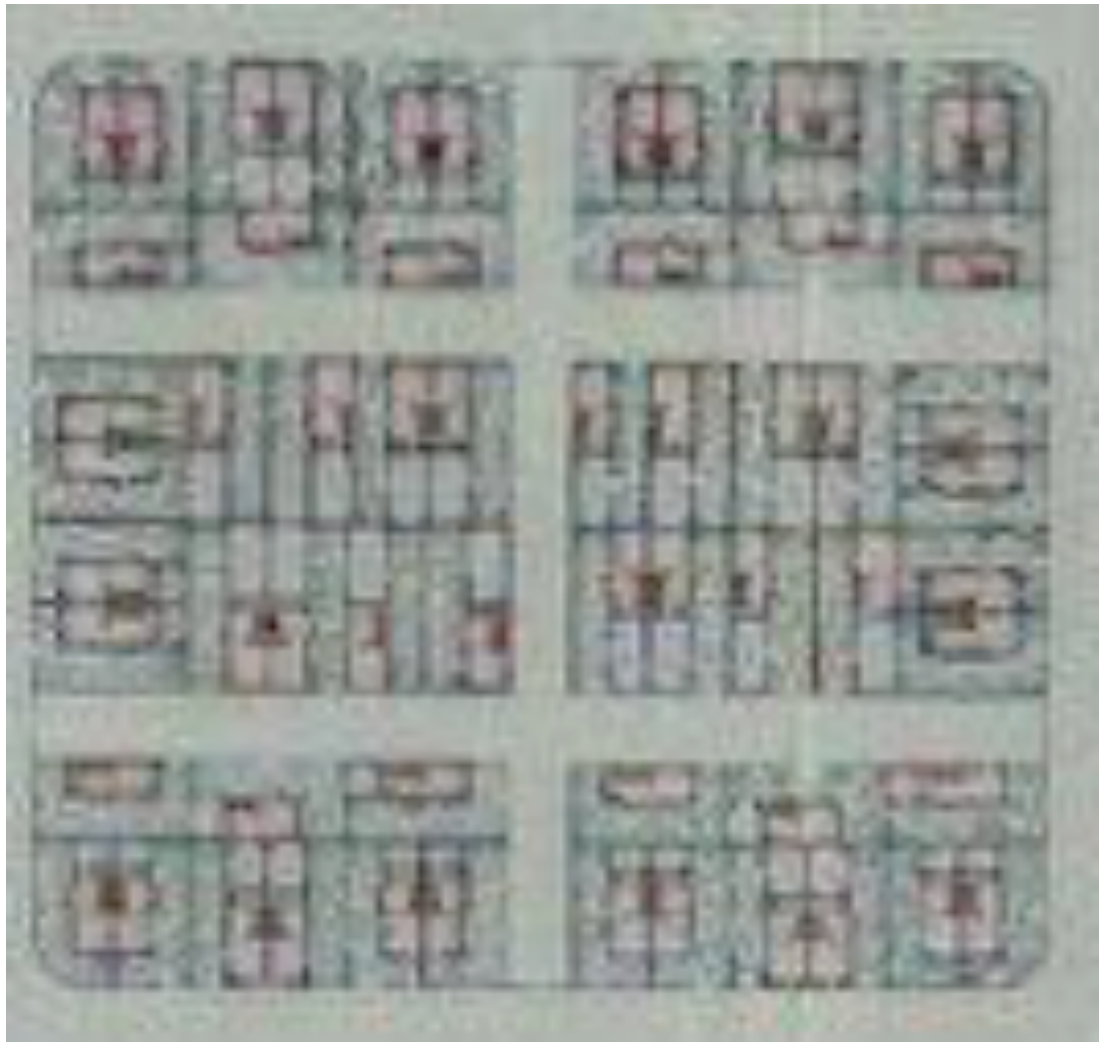


Fig.-5.39. Plan general de distribución de la manzana nº119. 31 de diciembre de 1902. AMC.

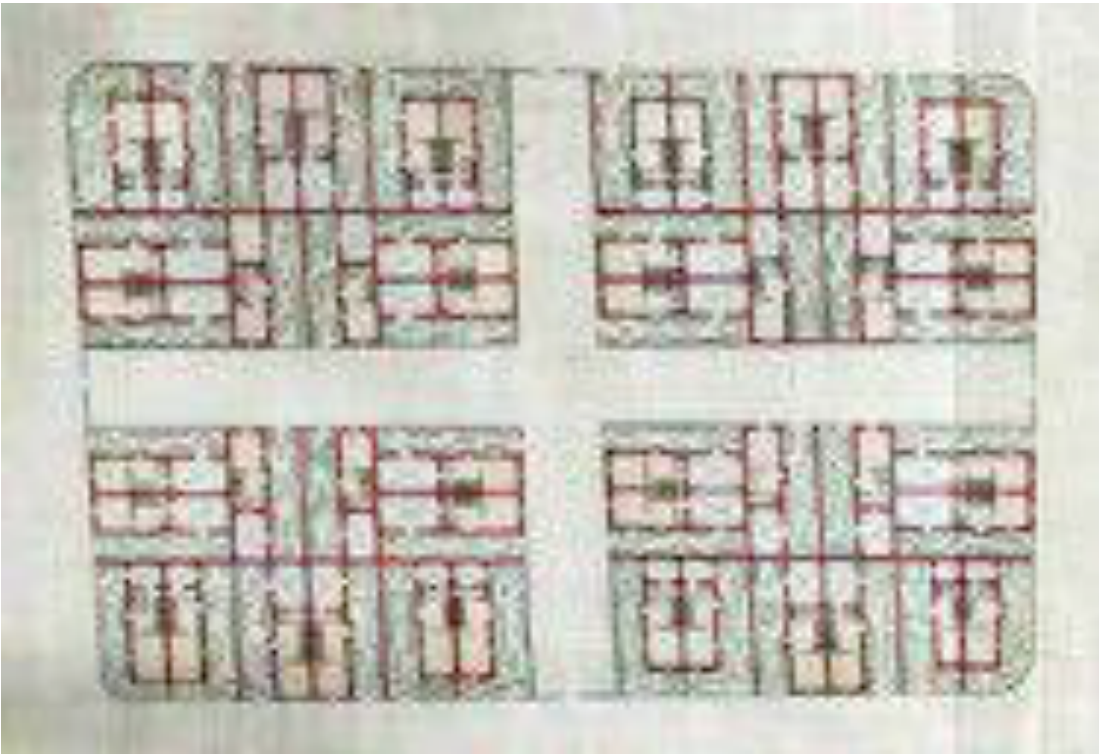


Fig.-5.40. Plan general de distribución de la manzana nº643. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Estas organizaciones de manzanas propuestas una para cada uno de los dos barrios (Norte y Levante), distribuyen el tipo de manera que se pueda aprovechar al máximo el suelo. Los jardines (orientados también a la autoproducción) sirven como espacios de separación y ventilación de las viviendas.



Fig.-5.41. Vivienda familiar adosada con patio y jardín. Planta baja. 31 de diciembre de 1902. AMC.

El tipo usado en estas manzanas (figs.-5.41, 5.42 y 5.43), integra un jardín privado lateral que permite el acceso a la vivienda y bien diferenciado mediante un muro, del patio de servicio. El acceso se produce por las cocinas directamente y el lavadero y retrete se integran juntos en un espacio filtro (bajo escalera) que da salida al patio de servicio. Mientras que la planta baja es pública con cocina y comedor, en la planta alta se insertan los dos dormitorios sin acceso independiente.

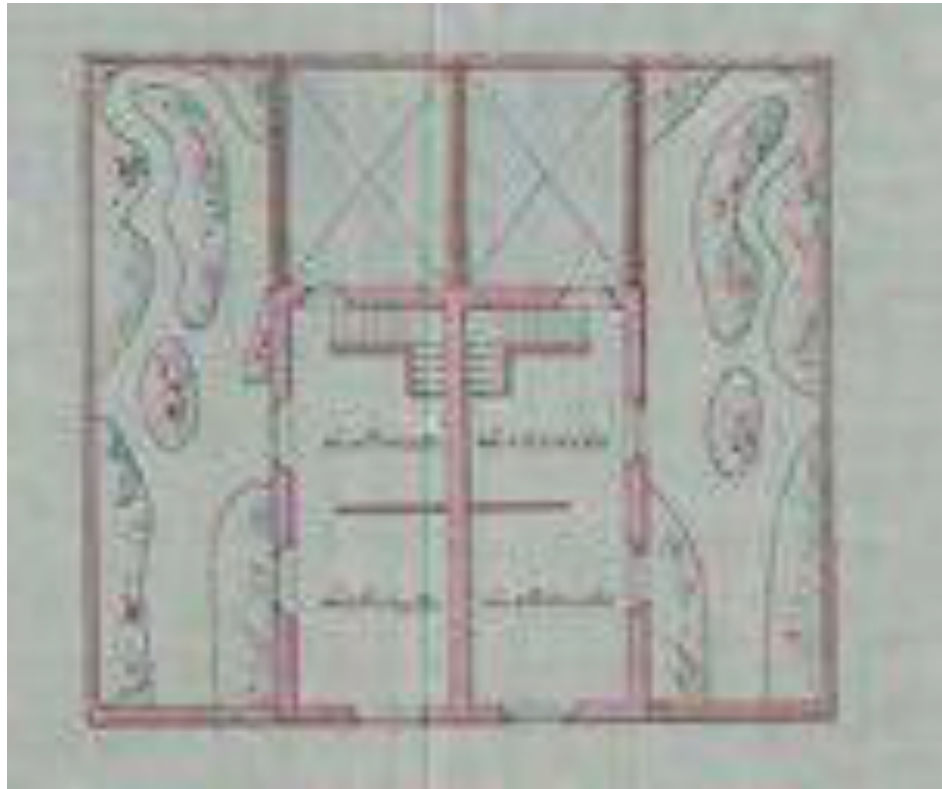


Fig.-5.42. Vivienda familiar adosada con patio y jardín. Planta alta. 31 de diciembre de 1902. AMC.

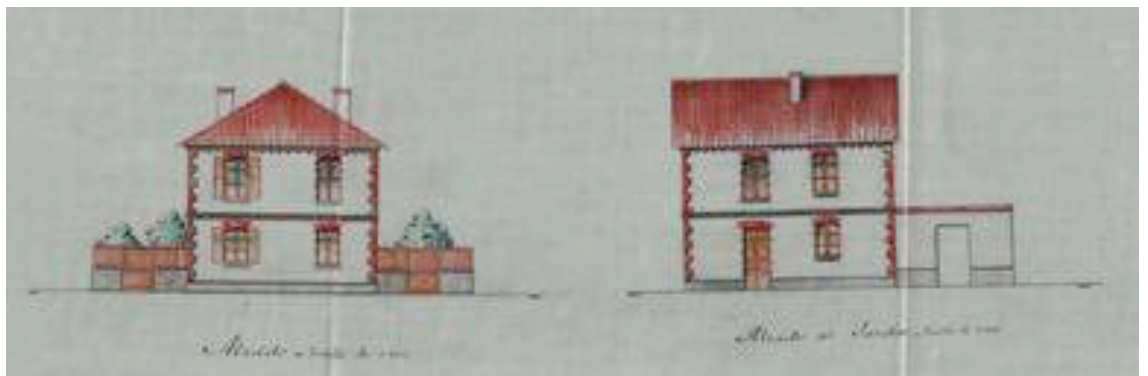


Fig.-5.43. Vivienda familiar adosada con patio y jardín. Alzado principal y a jardín. 31 de diciembre de 1902. AMC.

En concreto estos modelos suponían las aspiraciones de muchos obreros de la época y se encuentran en muchas otras propuestas y realizaciones. En particular, este tipo de vivienda unifamiliar con jardín presenta grandes similitudes en planta y aspecto exterior con una de las realizaciones tratadas en el epígrafe 8.2 de este trabajo, en el caso del Quartiere di San Saba (fig.- 5.44).

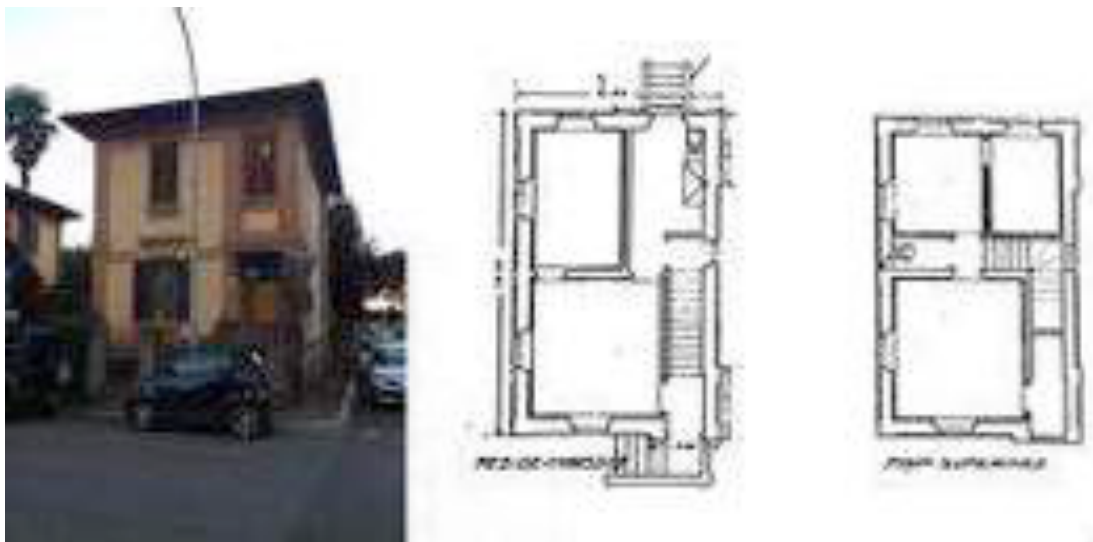


Fig.-5.44. Vivienda familiar con patio y jardín. San Saba. Roma. 1908.

Edificios públicos.

La propuesta para el concurso incluía también los servicios públicos, entendidos como edificios de uso comunitario necesarios para contribuir a una buena convivencia y asegurar los preceptos higienistas. De este modo, se proyectan para cada barrio iglesias, escuelas, baños públicos, casas-cuna, restaurants económicos (también llamados ‘Casas de comidas’) y lavaderos. El marcado carácter y uso comunitario de algunos de ellos, hace pensar en el matiz utópico de la propuesta, donde se proporciona un conjunto de instalaciones que abogan por la feliz vida en común del obrero alejándolo de los antiguos hábitos y educándolo para formar una familia, y por ende, una sociedad mejor. Estas infraestructuras darían servicio no sólo a los nuevos barrios (que funcionarían autónomamente) sino que también mejorarían la calidad de vida de los núcleos colindantes como San Antón, Los Barreros o Santa Lucía.

Las iglesias (del Norte y de Levante) se conciben como espacios de culto sencillos y simétricos de una sola nave pero con profusión de detalles donde se entremezclan el neogótico y el modernismo. La única referencia estilística encontrada es la siguiente:

“[...] sus fachadas recuerdan ligeramente el arte oriental de los siglos medios con la construcción estructura de la sillería caliza con la fabrica de ladrillo la teja plana de las cubiertas y esmaltadas de la cúpula”.



Fig.-5.45 y 5.46. Alzados principal y lateral de la Iglesia del Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Aunque planteadas para ser centros de parcelas, aparecen grafiadas con profusión de vegetación como insertadas en medio de jardines o de la naturaleza.

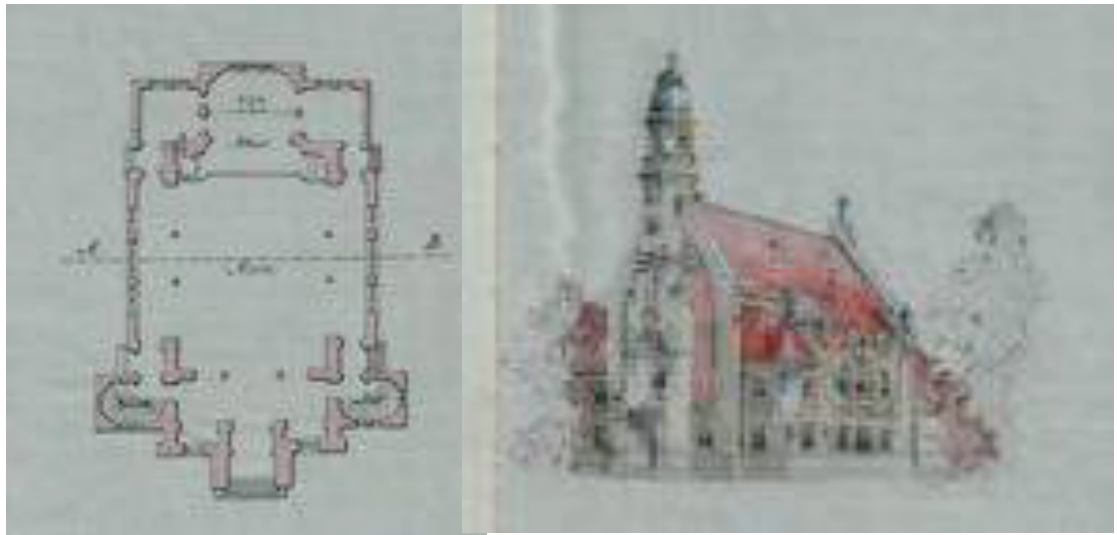


Fig.-5.47 y 5.48. Planta y perspectiva de la Iglesia del Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.

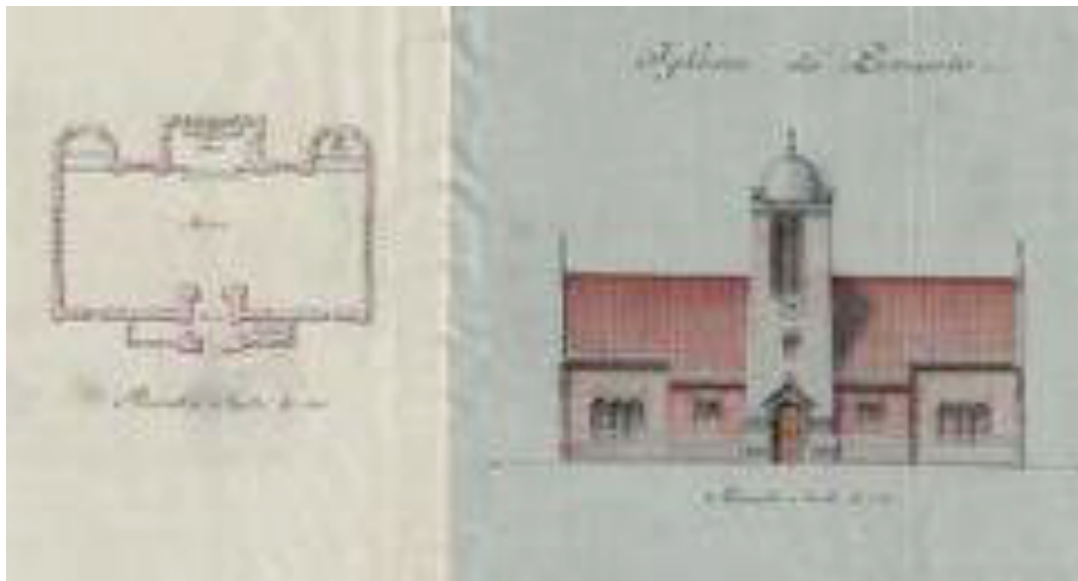


Fig.-5.49 Planta y alzado de la Iglesia del Barrio de Levante. 31 de diciembre de 1902. AMC.



Fig.-5.50. Perspectiva de la Iglesia del Barrio de Levante. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Los edificios destinados a escuelas, definidos en la memoria como de estilo neo-románico, llaman la atención por su reducido tamaño teniendo en cuenta la envergadura y

la población de los barrios que se iban a implantar. La escuela para el Barrio de Levante iba destinada a niñas y se eleva sobre un semisótano que incluye un taller de costura y labores. El edificio del Barrio del Norte era escuela de niños y en su planta baja, además de las aulas incorpora un espacio para prácticas y trabajos manuales.

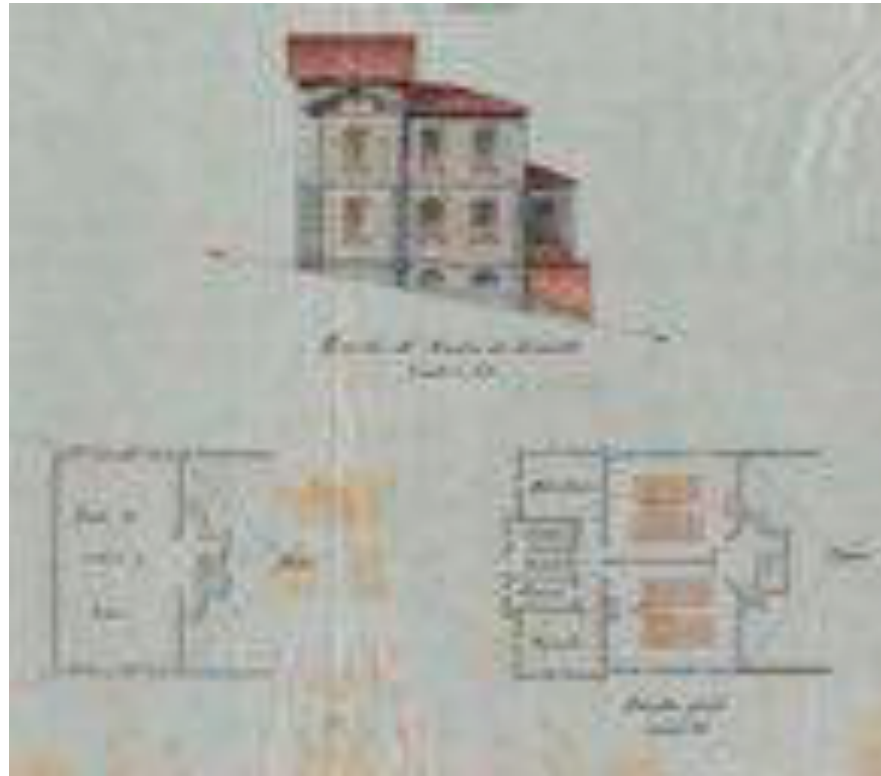


Fig.-5.51. Plantas y alzado de Escuelas del Barrio de Levante. 31 de diciembre de 1902. AMC.

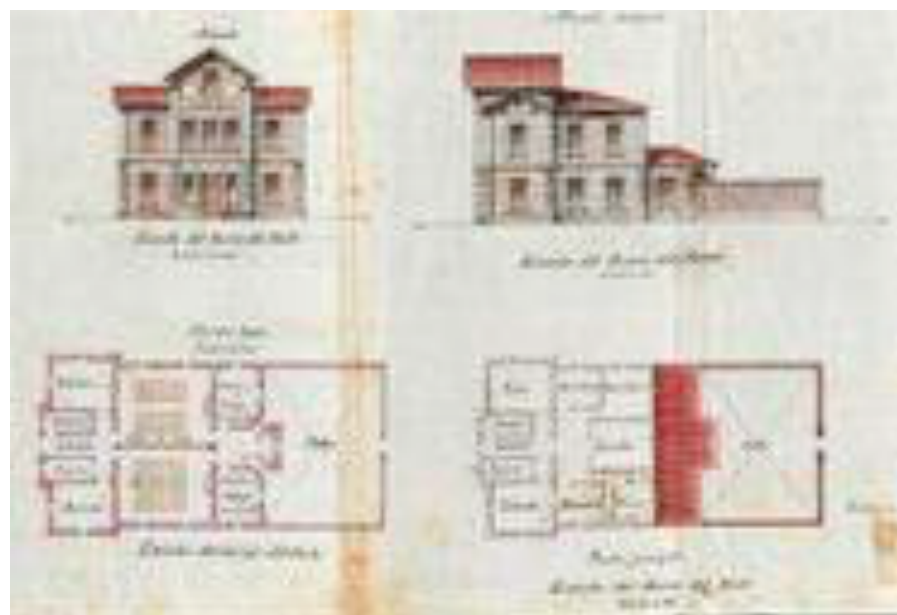


Fig.-5.52. Plantas y alzados de Escuelas del Barrio de Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.

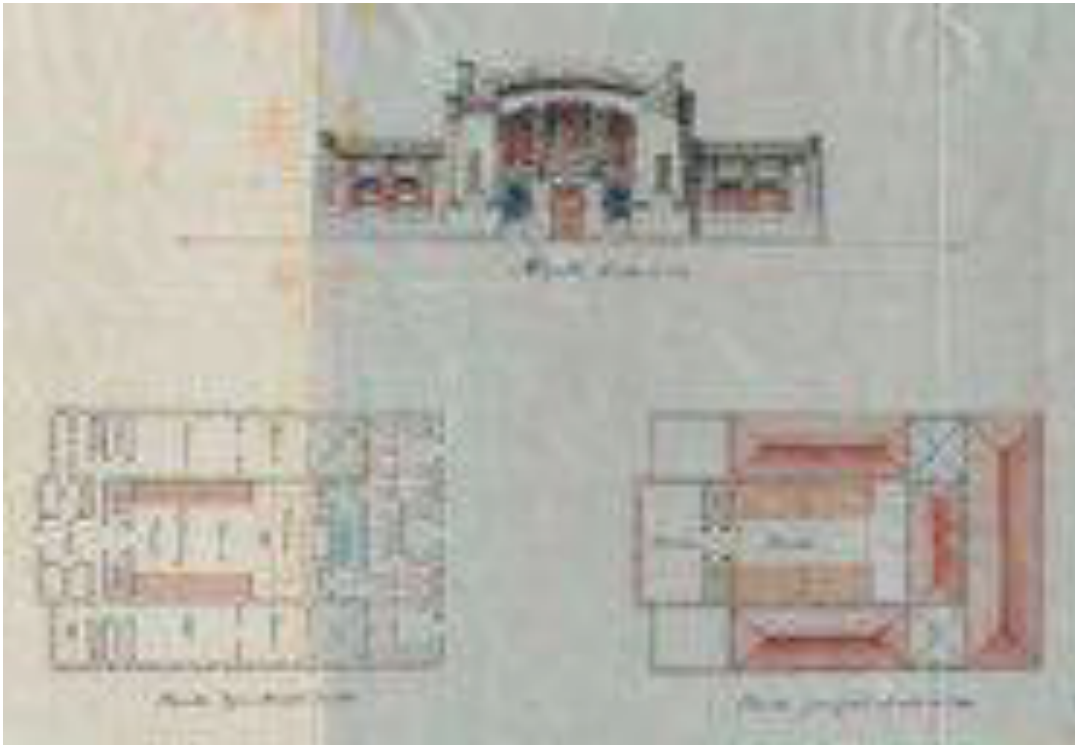


Fig.-5.53. Plantas y alzados de Círculo Obrero y Biblioteca Pública. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Las instalaciones proyectadas para el Barrio del Norte suelen tener mejor programa y mejores condiciones, hasta el punto de proponer para este barrio un edificio de 'Círculo obrero y Biblioteca Pública' no encontrando uno similar en el Barrio de Levante. Éste incluye espacios como sala de conferencias con tribunas y escenario, gimnasio, café, billares, sala de juegos, restaurante y biblioteca (fig.- 5.53).

Más particulares son los diseños de los edificios para 'Casas-Cuna' destinados al cuidado de los neonatos y bebés de las obreras que no podían descuidar su trabajo. Éstos tipos incluyen piezas destinadas a la estancia y reposo de los recién nacidos como la 'bombonera', espacios para las nodrizas, el médico, socorros y despachos. De nuevo la instalación del Barrio del Norte presenta mejoras en su diseño y programa respecto a la del Barrio de Levante que se inserta en una parcela entre medianeras (suponemos que en una de las manzanas, entre las viviendas). En el edificio de Casa-cuna del Norte se incluye también la Tenencia de Alcaldía, Casa de socorro y Servicio de Incendios.

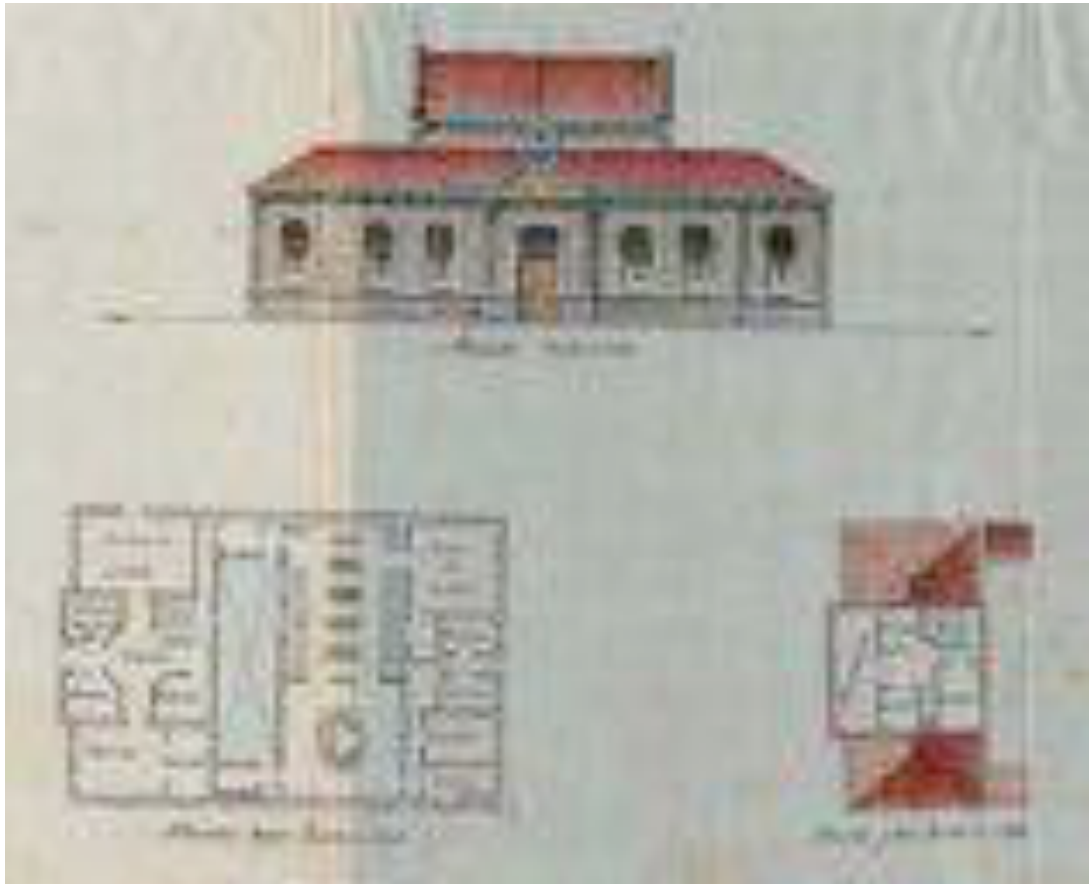


Fig.-5.54. Plantas y alzados de la Casa-cuna del Barrio de Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.

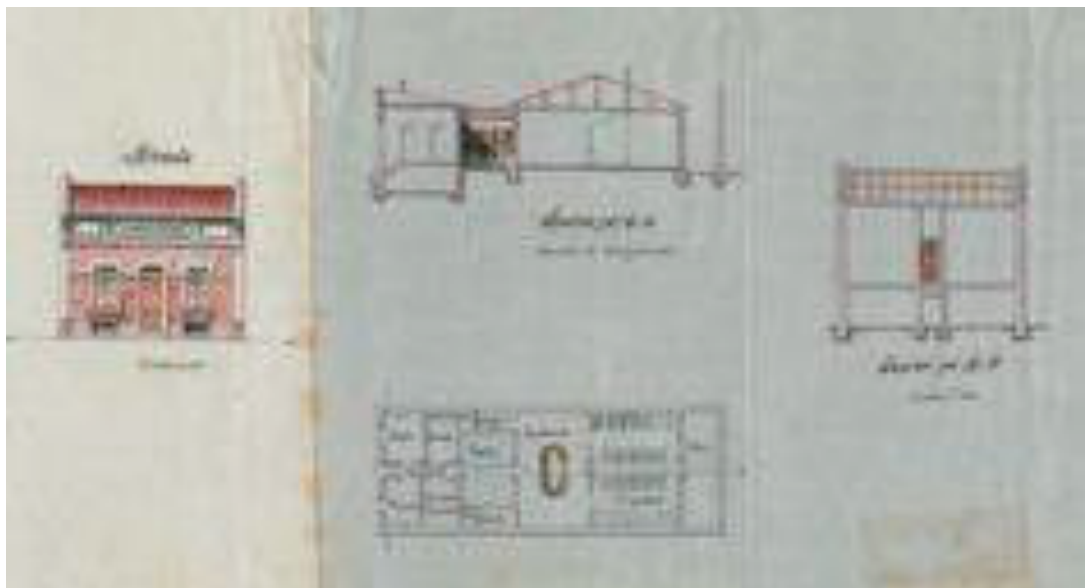


Fig.-5.55. Planta, alzado y secciones de la Casa-cuna del Barrio de Levante. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Mientras el edificio más importante dentro de los servicios es el dedicado a los Baños y lavaderos en el Barrio del Norte, en el Barrio de Levante se instala sólo un pequeño lavadero. El edificio de los Baños del Norte ocupa una manzana triangular producida por una de las avenidas que en esta zona cruza diagonalmente el barrio.

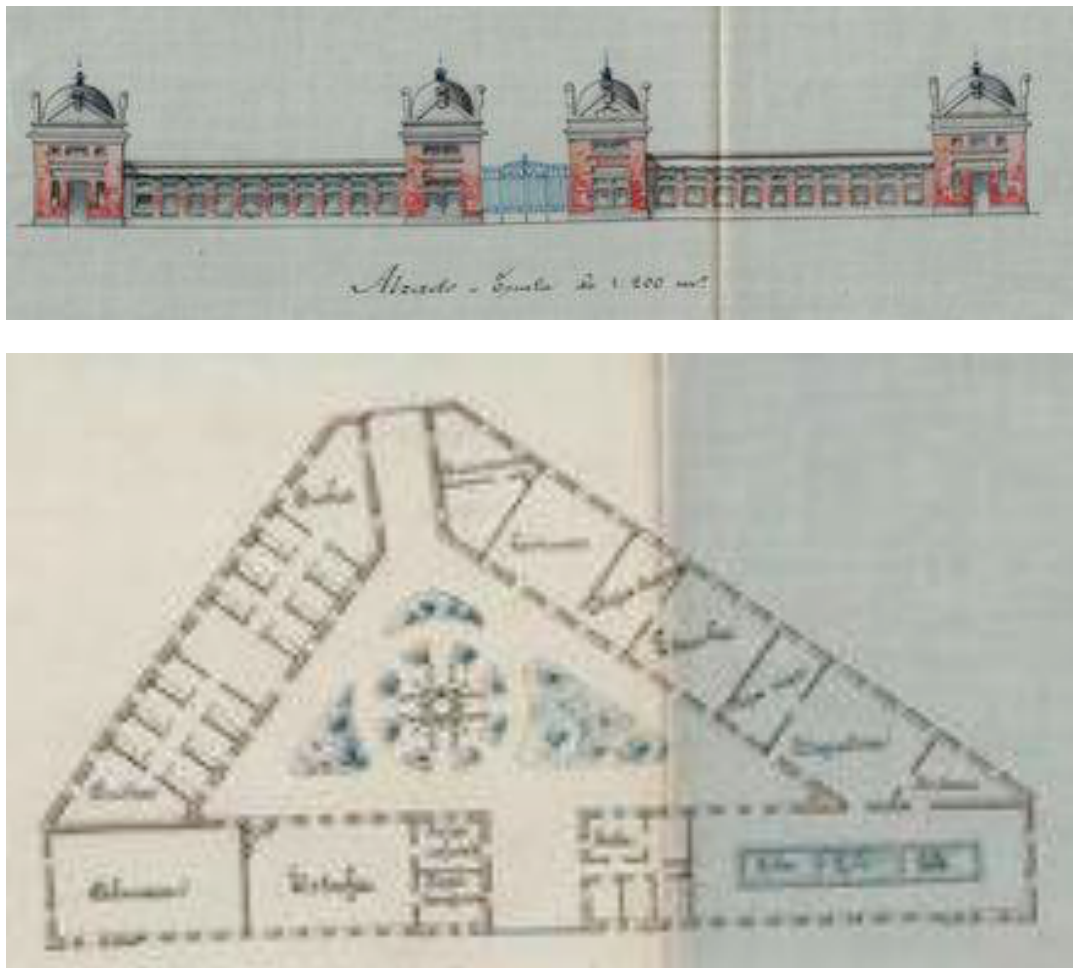


Fig.-5.56. Planta y alzado de los Baños del Barrio del Norte. 31 de diciembre de 1902. AMC.

Al terminar de definir los edificios públicos expresa:

“No se incluye presupuesto de ninguno de estos edificios de carácter común por entender que su construcción como la de urbanización de calles debe correr a cargo exclusivo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena”.

La viabilidad de la propuesta en general viene estudiada en el apartado de “Estudio económico-social del problema” y estima que la solución de un problema de imposición social como éste debe plantearse en los siguientes términos:

“Organización de los medios para procurar alojamientos baratos e higiénicos a 6.500 ó 7.000 familias. Esto lleva una dificultad económica de gran importancia que se traducirá en un presupuesto general que represente el capital necesario. [...] Admitimos que todo esto se costeará con fondos allegados por el Municipio, la Caridad y en todo caso por cooperación independiente de la que pudiera formarse para construir viviendas. Por fin en lo que se refiere a las explanaciones y demoliciones para urbanizar el Castillo de Moros aceptamos que se compensen los gastos con el aprovechamiento de los materiales del fuerte y el de la piedra caliza que se pudiera extraer del monte.

Las viviendas se distribuirían entre 1600 y 1800 viviendas en el barrio de Levante y el resto de 4900 a 5200 para el del Norte. No se consideran cifras cerradas los importes de los presupuestos porque son tipos aproximados. Para las casas colectivas aceptamos precio medio de 400 pesetas el m². Para las de familia se toma un precio medio de 3000 pesetas cada una. Por término medio calcula que para cada una de las viviendas de las casas colectivas le sale a 5000 pesetas.”

Finalmente establece que en el Barrio de Levante debería haber una ó dos casas colectivas y tres en el del Norte, en total cuatro: dos del tipo 1 y dos del tipo 2. Se calcula que entre los dos barrios habría que levantar también unas 5.000 viviendas unifamiliares y estima en números redondos una cifra de 24 millones de pesetas. Si se toma un término medio de 4.000 pesetas por vivienda, sólo para levantar 6500 serían necesarios 26.000.000 y si fuesen 7.000 se elevaría a 28.000.000 de pesetas. Con estas previsiones se establecen algunos cálculos y se concluye que serían cifras inalcanzables, por lo que expone entonces que se tendrían que suprimir los impuestos y obtener algún que otro beneficio (mediante inversión del capital o de otro medio) y además que los inquilinos pudieran ir amortizando el valor y ser al final propietarios de las casas, lo que les daría una motivación añadida. La intervención del capital tendría que verse apoyada y estimulada por el gobierno y el municipio para proporcionarle una seguridad. A éstos se les pediría la exención de impuestos durante un tiempo determinado.

“La excepción de tributos y la limitación de intereses constituirán los dos fundamentos principales de una o varias empresas, sociedades o personas que se propusieran realizar en todo o en parte un plan que resolviera el problema económico social planteado.”

A lo largo de este apartado se van aportando soluciones que siendo ya experiencias previas en otros países, serán ideas y precedentes de lo que sucederá en estos mismos emplazamientos durante los años posteriores. Al explicar el modo de conseguir el capital, la exención de tributos y el límite de interés, propone la formación de sociedades anónimas para la construcción de viviendas económicas. Aporta las siguientes ideas para conseguir estos fines:

“En esta forma cabe la cooperación o intervención indirecta del obrero adquiriendo acciones, para lo cual deben ser de poco valor y percibiéndose sin importe a plazos; puede también ejercerse la caridad mediante la adquisición de un inmueble que se regala, sin retribución, a determinada persona, o esto mismo mediante sorteo entre ciertas clases o

personas que reúnan determinadas circunstancias; y de igual modo tiene cabida el auxilio y facilidades por parte de los dueños, de terreno adquiriendo acciones en compensación del valor de la superficie que se ocupe. Para obtener capital puede además utilizarse la facultad de emitir obligaciones amortizables, que prestan la facilidad de seguir operando con el capital para continuar construyendo según la aceptación que tengan los procedimientos empleados y las construcciones ejecutadas.

El segundo procedimiento consiste en la formación de una sociedad cooperativa bajo bases y procedimientos semejantes en un todo a lo que se acaba de indicar, sin más diferencia que la consistente en que el inquilino propietario condicional adquiera las acciones necesarias para completar el valor del inmueble por el que abona sólo el alquiler hasta la liberación de sus acciones que se realiza mediante pagos anuales, y percibe, como tal accionista, el interés que le corresponda por la cantidad desembolsada. Claro es que por tal modo resulta una cooperación directa en la sociedad puesto que con los desembolsos anuales aumenta la existencia de capital disponible para la construcción de viviendas.”

Continúa explicando que puede seguirse el procedimiento de las cédulas hipotecarias igual que las obligaciones, que estas sociedades nunca podrán constituirse con gran capital desde el principio y que es una empresa que llevará muchos años. Usa como ejemplos los estatutos de algunas sociedades de Francia y otros países inspirados en Leyes vigentes como la de Bélgica año 1889, la Inglesa de 1890 y las Francesas de 1894, '95 y '96.

La convocatoria y resolución de este concurso apareció reflejada en la publicación del I.R.S. sobre 'Preparación de las bases para un Proyecto de Ley de Casas para Obreros. Casas Baratas' de 1907, y es en esta publicación donde se anuncia que no pudo iniciarse la construcción de este gran barrio por falta de recursos económicos de la corporación municipal.

El carácter ilusionante de la propuesta acabaría tornándose ilusorio o utópico, en base a diversos factores que le restarían credibilidad. En primer lugar, las continuas referencias que se hacen a las experiencias y ejemplos en el extranjero aparecen como aval de una realidad palpable pero no existe una reflexión razonada sobre si los modelos serían aplicables a Cartagena en ese momento. Por otra parte, la enorme cantidad de viviendas que pretende abarcar (de 6.500 a 7.000 familias, lo que en número de habitantes sería aún mayor) convierte a la propuesta en un proyecto a muy largo plazo.

Por otra parte, en pos de evitar la especulación de suelo, no asigna unas zonas determinadas de intervención salvo dos o tres manzanas concretas, sin embargo da por supuesto que el Estado cederá gratuitamente la fortaleza 'inservible' del Castillo de los Moros para demolerla.

En general, contrasta la gran cantidad de documentación exhaustiva del proyecto y lo elaborado de la documentación gráfica en comparación con las bases o supuestos sobre los que se asienta y la ambigüedad de la propuesta con respecto a definición de tipos y precisión de las localizaciones.

5.4 – Entre el paternalismo industrial y la promoción inmobiliaria

5.4.1 – La Colonia Obrera de Paris y Gómez. 1894.

i.- Paternalismo empresarial, promoción inmobiliaria y adoctrinamiento social.

Se hace extraño pensar que, dada la gran cantidad de establecimientos benéficos que se dieron en Cartagena durante los últimos años del s. XIX, (como la Tienda-Asilo, La Caridad, la Casa del Niño, etc..) no fuesen las instituciones caritativas las que primero se encomendasen la labor de imprimir una solución al tan acuciado ‘problema de la vivienda’ que ya acusaba la ciudad debido a la constante inmigración desde las poblaciones vecinas. Aunque la Constructora Benéfica fundada en 1875, se constituyó como un gran referente de la beneficencia habitacional no se han encontrado muestras de interés o acciones llevadas a cabo para intervenir en Cartagena.

Sin embargo, encontramos uno de los primeros intentos de contribuir a la solución del problema de la habitación de aquellos años en la promoción privada. El 25 de octubre de 1894 se redacta el ‘Proyecto de Colonia Obrera’ firmado por el arquitecto Francisco de P. Oliver, y encargado por D. José Paris y Gómez, administrador y propietario de un ‘Establecimiento muestrario de útiles de edificación’ sito en la Calle Castolini 3 y 5 de Cartagena²⁰.

Esta iniciativa puede enmarcarse en lo que Luis Arias ha denominado ‘soluciones patronales’ dentro de la corriente filantrópica que se extendió en la España de entre siglos (Arias González 2003). Experiencias anteriores financiadas por empresarios vascos y catalanes, como Modesto Gosálvez, la viuda de Tolrá o Güell²¹, o los andaluces Huelín y Larios en sus barrios obreros de Málaga (Reinoso Bellido, Rubio Díaz et al. 2010) podrían haber animado a Paris y Gómez a emprender su proyecto de colonia obrera en las cercanías del Barrio de Santa Lucía en Cartagena. Del estudio del proyecto redactado por su arquitecto D. Francisco de P. Oliver se observa la influencia que el modélico poblado minero de Bustiello (Asturias) finalizado sólo 4 años antes, en 1890, tuvo en el ideal de las colonias obreras, de las que no sólo se esperaba que solucionasen una parte del problema de la habitación de la clase obrera sino que también redimiesen a la sociedad de ciertos problemas morales que decían derivarse del hacinamiento. Unos obreros modélicos, seleccionados bajo criterios subjetivos del empresario, eran premiados conforme a los patrones de una vida y una conducta rectas e impecables. Al igual que en el caso de Bustiello, claro ejemplo de paternalismo empresarial aplicado a la vivienda, la colonia de

²⁰ AMC. Hemeroteca. Diario ‘El Eco de Cartagena’. 1 de octubre de 1895.

²¹ Citado por ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *op. cit.*, p. 59.

Paris y Gómez se regiría por unos estatutos que harían las veces de reglamento interno y decidirían aspectos como la futura propiedad de las construcciones, la subrogación de los beneficios en caso de defunción o inutilidad para el trabajo, etc.

Como veremos, el caso de este 'Proyecto de Colonia obrera para Cartagena' cumple los condicionantes tal y como vienen claramente expresados en Arias González (2003):

'Las características de estas colonias que tuvieron su época dorada hasta el final de la 1ª Guerra Mundial, son siempre las mismas: un buscado aislamiento geográfico de los núcleos poblacionales preexistentes pero con cercanía al centro de trabajo, la actuación paternalista y omnipresente del propietario-empresario que a través de las casas pretenderá crear una ideología y establecer un control doctrinal sobre sus habitantes, ...'

A diferencia de otros proyectos utilitarios (o falsamente filantrópicos) de poblaciones en el norte de España, en los que el empresario-propietario promovía y construía para dar alojamiento a sus obreros cerca de la fábrica, en nuestro caso y debido a que se trata de un comercial y no un industrial el que promovía, esta iniciativa podría quedar incluida dentro del negocio inmobiliario. Teniendo en cuenta que el promotor de la misma se dedicaba al comercio de materiales de edificación, los terrenos del Huerto Galín, donde se emplazaría la colonia obrera, dejarían claramente mucho más rédito con el alquiler de las viviendas allí construidas (o el pago aplazado de éstas a cuyo fin se situaría la tan ansiada propiedad) que como explotación agrícola de exiguas dimensiones, enclavada y al mismo tiempo desubicada, dentro de un ambiente industrial y portuario como el del Barrio de Santa Lucía.

En la redacción de la memoria, se describe la situación que atravesaba la ciudad y el grave problema higiénico y de habitación. Por desgracia no se escapa ninguno de los tópicos que estaban atenazando a la mayoría de las poblaciones españolas a finales del siglo XIX. La crisis minera y el descenso del comercio portuario con el consiguiente paro, las enfermedades como el paludismo, la carestía de los artículos de primera necesidad y el aumento de tributos, la mendicidad y la pobreza infantil en las calles, son algunos de los problemas que asfixiaban a una población y que se sumaban al del hacinamiento intramuros, tal y como se aprecia en el siguiente párrafo extraído de la memoria²²:

"De aquí que el hospedaje se haya conseguido estrechando la vivienda de todos, cayendo esta estrechez como plaga en las casas más pobres, donde a fuerza de tabiques, paredes, mamparas y otras combinaciones ideadas por ignorantes albañiles y propietarios avaros se han edificado patios liliputienses, alcobas microscópicas, pozos negros al lado de pozos blancos, cocinas sin luz y zahúrdas por habitaciones; encareciendo la concurrencia la mercancía y llegando estos hormigueros humanos a devengar alquileres que excede en mucho al de las viviendas que en otras partes tienen los obreros."

²² RB 02_II_3594. "Proyecto de Colonia Obrera. Memoria". Cartagena 1894.

Según el autor de la memoria, el problema moral de la sociedad y el de la habitación se enlazan sin fisuras al ser presentados con los dos siguientes razonamientos lógicos; de una parte, el hacinamiento familiar en espacios mínimos obliga a compartir habitación e incluso lecho a miembros de la misma familia y distinto sexo; de otra, el obrero, al no poder disfrutar de una cómoda habitación, se ve confinado a pasar las horas fuera de la vivienda, fundamentalmente en la taberna y en otros lugares considerados focos de rebelión social.

A modo de ejemplo y para ilustrar mejor el carácter de adoctrinamiento y falsa filantropía a los que hacíamos mención, baste con incluir este otro fragmento²³:

“Además el mejoramiento de la habitación de los obreros, es acaso el móvil más eficaz para conseguir la afición al ahorro y la economía y contribuye de una manera muy directa a la felicidad de la familia y una fuerte garantía para el mantenimiento del orden social. Y no sólo puede soñarse en lo dicho, sino que también se debe aspirar a ver realizado el objetivo tan deseado por los filántropos y que en algunos países ha pasado ya al terreno de los hechos, que consiste en facilitar los medios a los inquilinos, para que teniendo por base el ahorro y el orden puedan convertirse en propietarios de estas casas, y si este ideal se realizase ¡cómo se transformarían las actuales costumbres de nuestra clase obrera y de que manera tan prodigiosa se desarrollarían sus virtudes y se promovería una era de bienestar y tranquilidad general!.”

ii.- Ubicación y planteamiento general del proyecto.

La ubicación de la colonia obrera propuesta por este industrial se planteó en las faldas del Cabezo de los Moros, a espaldas del Barrio de Santa Lucía (muy próximo a los establecimientos fabriles), en los terrenos del llamado ‘Huerto Galín’. Éstos se situaban en el ángulo de confluencia de dos líneas de tranvía, la línea que unía Cartagena con La Unión y el ramal de esta línea, que conectaba Santa Lucía con La Unión (Fig.-5.57). Separada del huerto, al otro lado de esta última línea del tranvía, se diseñaba una sencilla ordenación con seis calles ortogonales al eje formado por la carretera que unía Santa Lucía con La Unión, en el interior de una parcela con forma de polígono irregular.

Las calles se disponen con orientación este-oeste de modo que las fachadas de las casas puedan orientarse a sur. El terreno cuenta con una fácil orografía y una ligera pendiente que desciende sobre el huerto, a unos 10 metros de altitud sobre el nivel del mar, lo que le asegura suficiente elevación con respecto a los terrenos pantanosos del Almarjal.

El Huerto Galín, además de las áreas dedicadas a los diferentes cultivos, estaba provisto de molino, varias balsas con norias para riego, jardín y criadero de cerdos, conejos y gallinas. Todas estas instalaciones, se completarían con los lavaderos y debían servir para autoabastecer a los habitantes de la colonia que operasen en ellas. De este modo, los obreros tendrían habitación cercana a los centros de trabajo y al huerto proveedor.

²³ *Ibíd.*

En la descripción del proyecto, se enumera todo el contenido que debía incluir la intervención ocupando unos veinticinco mil metros aproximadamente²⁴:

“Se proyectan catorce manzanas que contienen ochenta y siete casas, que serán viviendas para otros tantos obreros con sus respectivas familias, otras seis además que serán, una para un médico, otra para botica, otra para escuela de niños, otra para escuela de niñas, otra para un celador y otra para un guarda jurado, quien tendrá a su cargo la vigilancia del arbolado y limpieza de calles, un pabellón para la Guardia Civil, una capilla para el culto católico y separado de las casas en dirección Oeste a unos veinte metros, en cuyo espacio atraviesa de Norte a Sur un ramal que va a Santa Lucía perteneciente al tranvía de Cartagena a La Unión, se establecerán unos lavaderos que se unen a la pared de cerca que tiene una parte del terreno que constituye la hacienda llamada Huerto de Galin.”

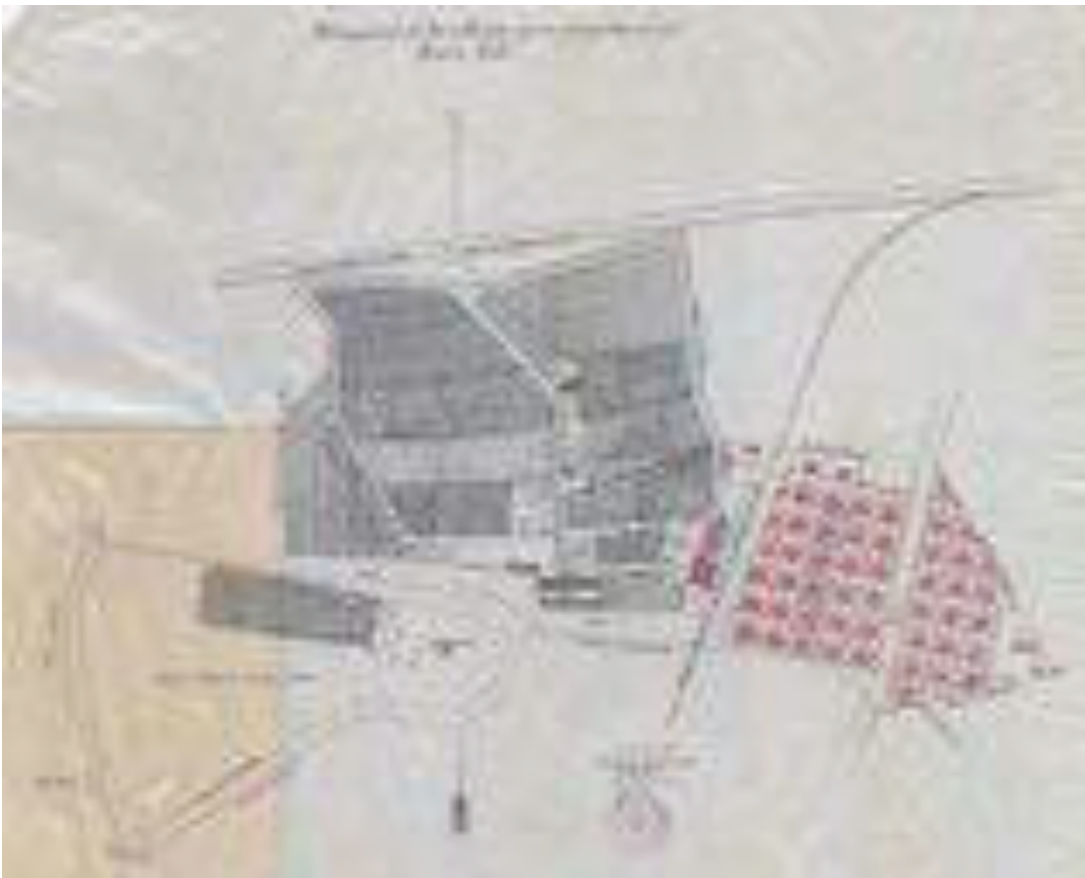


Fig.5.57.- “Plano general de las reformas que se proyectan en el Huerto Galin”. Francisco P. Oliver.
10 de julio de 1894. RB 02_II_3596.

Llama la atención el hecho de que no exista ningún elemento que sirva para adecuar la ordenación al perímetro irregular de la parcela, como viales perimetrales o pequeños jardincillos que regularicen las esquinas triangulares. Se dibujan calles arboladas con un ancho de 10 metros, cuyo trazado se interrumpe bruscamente contra el límite de la

²⁴ *Ibíd.*

propiedad. No existe una jerarquía gradual de los viales y, a excepción de la carretera que va a La Unión cuyo ancho es un poco mayor, todas las calles son iguales no priorizando ni siquiera la calle que coincide con el eje de la iglesia.

iii.- Edificaciones previstas.

Las parcelas destinadas a viviendas son en su mayoría cuadrados de diez metros de lado (cien metros cuadrados), destinando cincuenta y seis a la superficie construida de vivienda y el resto para jardín. Las construcciones, que se dispondrían de modo pareado, contarían con siete metros de fachada orientada a sur y ocho metros de profundidad. Los jardines que permitirían una aireación suficiente a las viviendas, estarían cerrados por muretes de mampostería y vallado de madera (Figs.- 5.58 y 5.59).

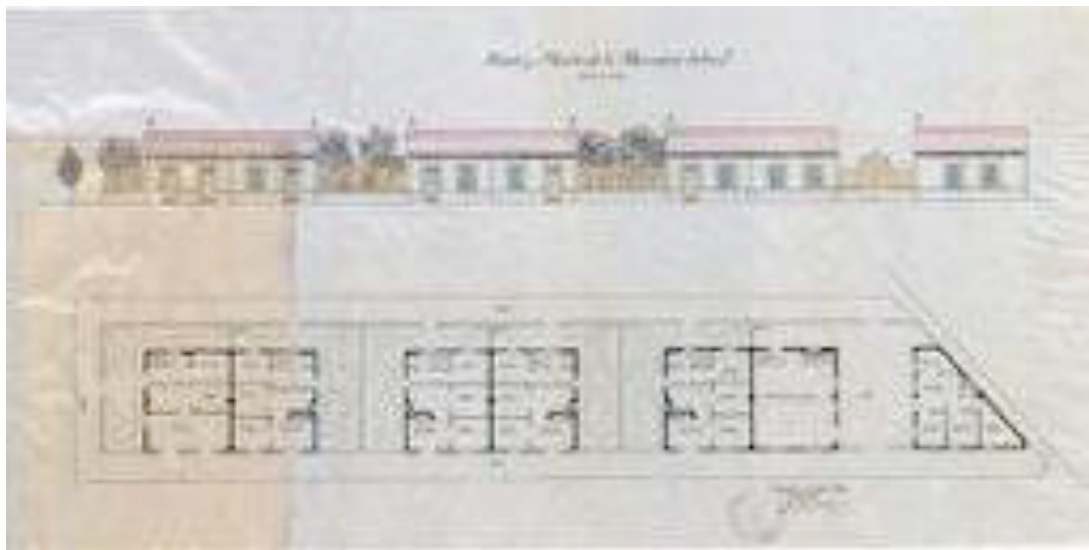


Fig.5.58.- "Alzado y planta de la Manzana letra I". Francisco P. Oliver. 10 de julio de 1894. RB 02_II_3597.

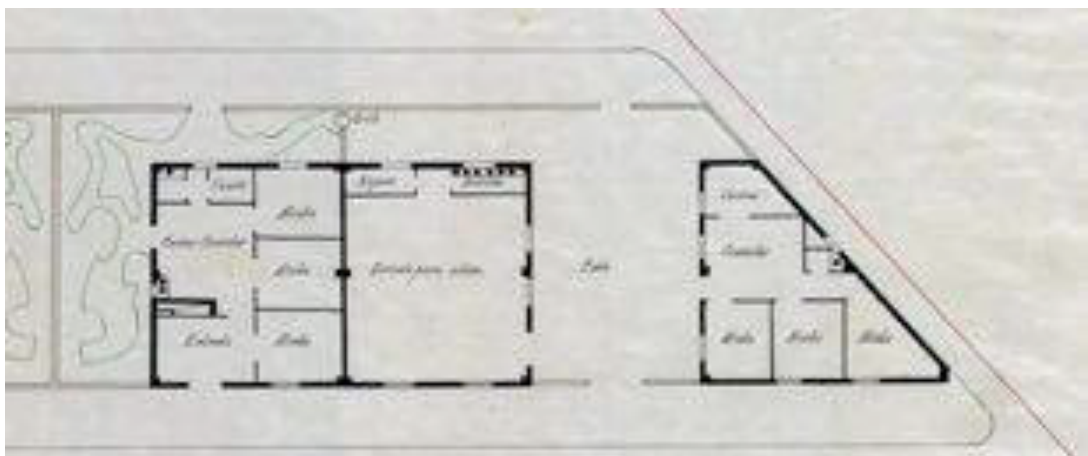


Fig.5.59.- "Alzado y planta de la Manzana letra I" Fragmento. Francisco P. Oliver. 10 de julio de 1894. RB 02_II_3597.

El programa de cada vivienda consta de una amplia entrada, cocina-comedor, retrete y tres dormitorios que se disponen a un lado y en los que el dormitorio central ha de ventilar a través del comedor.

Las escuelas se componen únicamente de una gran sala-escuela de 48 metros cuadrados, con un retrete y un ropero, un patio al aire libre de sesenta metros cuadrados y al otro lado de éste, la vivienda del profesor de 50 metros cuadrados de superficie.

El resto de edificios de servicios vienen definidos de manera muy básica y están compuestos por un establecimiento para la Guardia Civil que ocupa una parcela triangular (Fig.- 5.60), una capilla de nave única (Fig.- 5.61) y las instalaciones de lavaderos conectados a una de las balsas y conformados como espacios abiertos en sus laterales aunque techados con estructura de pilares circulares de hierro fundido, cerchas de hierro y cubierta ligera de zinc (Fig.- 5.62).

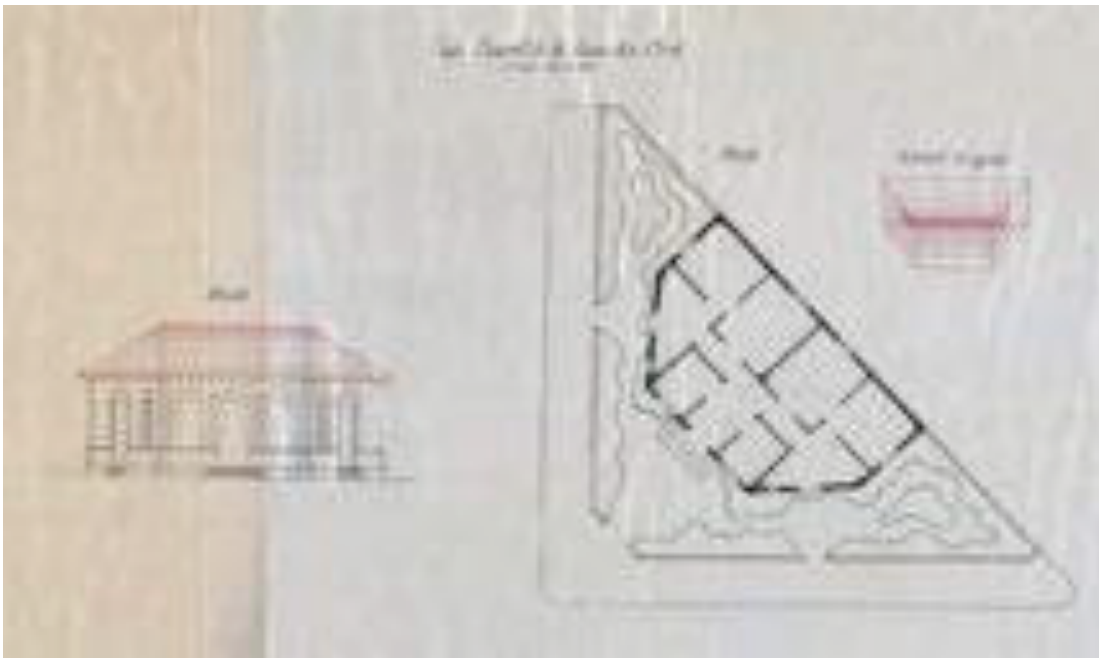


Fig.5.60.- "Casa Cuartel de la Guardia Civil". Francisco P. Oliver. 10 de julio de 1894. RB 02_II_3598.

Las construcciones en general, se proyectaron con muros de fábrica de ladrillo de 42 centímetros de espesor reforzados con pilares del mismo material en esquinas y mitad de muros. Las cubiertas siempre a dos o varias aguas con teja plana.

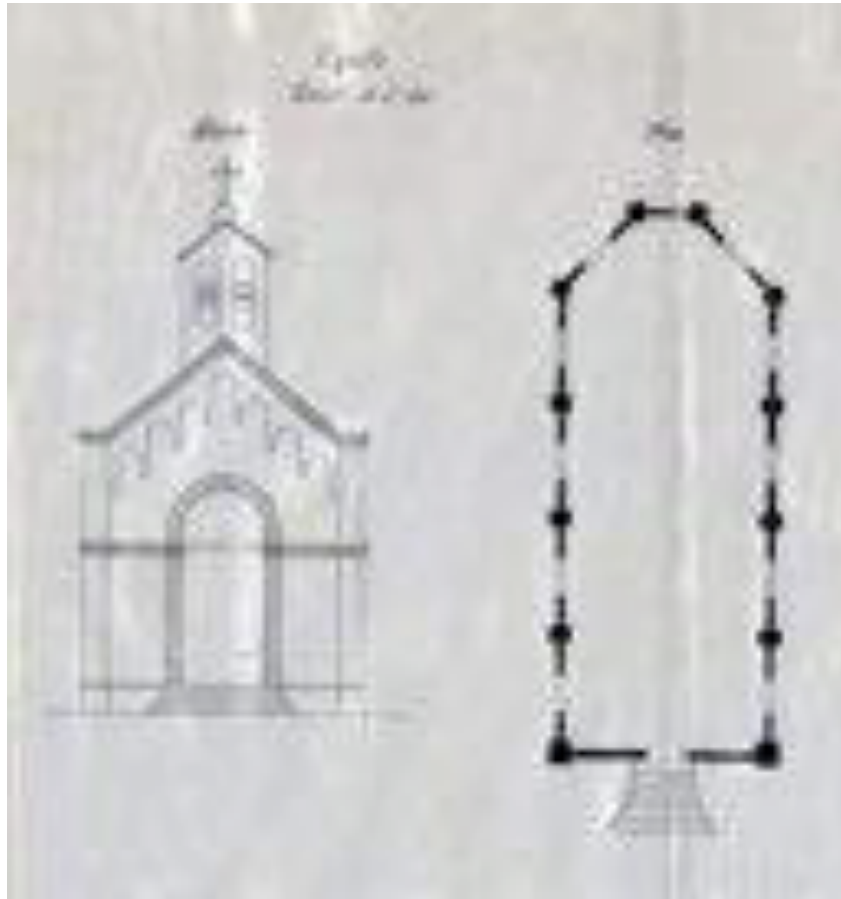


Fig.5.61.- "Capilla". Francisco P. Oliver. 10 de julio de 1894. RB 02_II_3598.

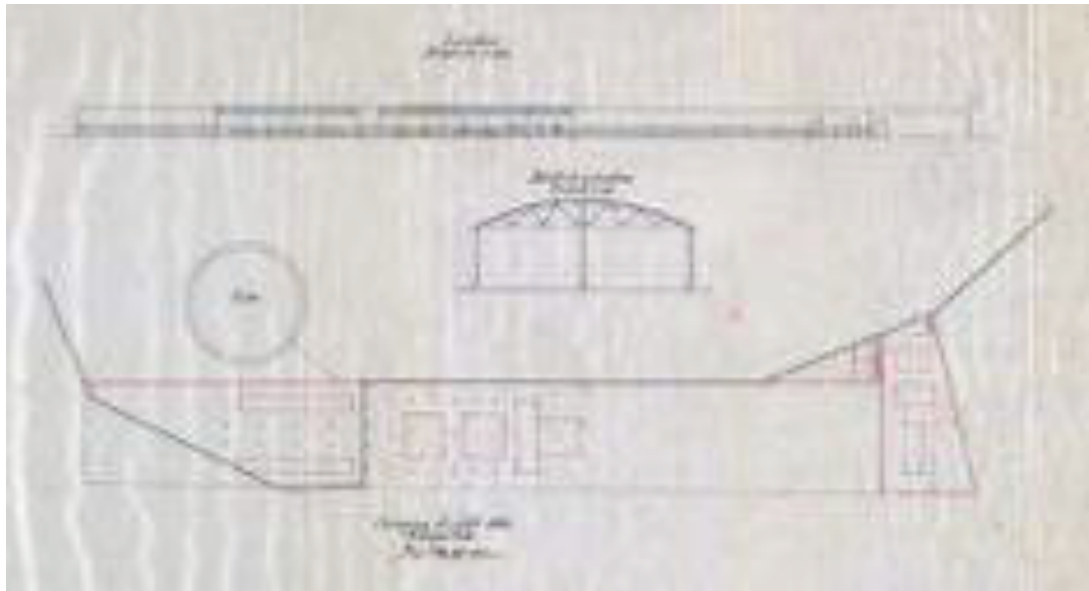


Fig.5.62.- "Lavadero". Francisco P. Oliver. 10 de julio de 1894. RB 02_II_3598.

La descripción más detallada y compleja que se hace del programa que debe incluir el lavadero nos da una idea de las condiciones de vida a finales de siglo XIX:

“El lavadero ocupa una superficie de mil ochocientos noventa metros cuadrados y se ha dividido en dos partes completamente independientes.

El lavado de ropas sucias por uso ocupa una superficie de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados y comprende, un patio y jardín, tres grandes pilas para agua de lavado, enjuague y reposo de la ropa, un cuarto para coladoras, una habitación para el vigilante y tendedero en cuyo extremo se halla una carbonera y los retretes. El trozo destinado al lavado de las ropas infeccionadas ocupa una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados; tiene tres pilas para el lavado de ropas y una dependencia para desinfectante, además tiene un retrete.”

iv.- Estatutos de la Colonia.

Las normas que debían regir en la colonia, vienen descritas perfectamente en el documento ‘Estatutos’²⁵ que se encuentra adjunto al proyecto. En total consta de cinco artículos subdivididos a su vez en varios puntos. En el primer artículo se hace simplemente una descripción de las edificaciones de que consta la colonia.

El siguiente artículo determina los servicios que los vecinos podrán disfrutar al pertenecer a la misma, como asistencia facultativa gratuita, farmacia, escuelas y clases nocturnas (según sexos) de aritmética, geometría, dibujo, lectura, escritura, costura y labores subvencionadas por el fundador. Además, a partir de ser arrendatario durante los 20 primeros años, se establece toda una serie de premios como dotes para matrimonio, por nacimiento de niñas y niños (con diferente valor según sexo) y una redención del servicio militar. Para optar a estos premios sería preciso: ser descendiente legítimo, observar buena conducta y ser apto para cualquier arte u oficio.

El tercero de los artículos regula el alquiler que han de pagar los vecinos, los conceptos que incluye dicho importe y las condiciones de pago, amortización de la propiedad transcurridos veinte años, muerte y subrogación de la propiedad o inquilinato. En concreto, con veinte pesetas mensuales se satisface: el alquiler de la finca, la amortización del valor del terreno o solar, la amortización del valor de la finca y la opción a disfrutar de las ventajas descritas en el artículo anterior.

En el artículo 4, se expone la obligatoriedad de que todos los niños vayan a las escuelas hasta los doce años los niños y hasta los quince las niñas. Asimismo indica que no se permite más de un establecimiento de cada clase (Tahona, Ultramarinos, Verduras, Carnicería, etc.)

El último artículo se refiere sólo a las condiciones y documentos que se habrá de acompañar a la solicitud para pertenecer a la colonia:

²⁵ Real Biblioteca. RB 02_II_3595

“Artículo 5º

Para optar a ser habitante de esta colonia hay que acompañar a la solicitud que se hará al fundador.

1º Cédula de vecindad.

2º Fe de casamiento o viudez del cabeza de casa.

3º Certificado del patrón donde trabaje haciendo constar su honradez, constancia en el trabajo y sueldo que disfruta.

4º Certificado del Alcalde de barrio con tres testigos de que goza de buena conducta como así mismo los individuos que componen su familia, especificando los que son, y el arte y oficio a que se dedican, sin perjuicio de las averiguaciones particulares que haga el dueño de la colonia.

5º Es precisa condición entre los habitantes de la colonia que sean católicos, apostólicos romanos.

Cartagena 25 de Octubre 1894.

El Solicitante. José Paris (firma)”

v.- Proyecto de Urbanización en 1908.

El 20 de mayo de 1908, José Paris y Gómez presenta solicitud al ayuntamiento de Cartagena para que le sea aprobado el proyecto de urbanización debido a su interés de “construir casas o vender parcelas edificables”²⁶. El 6 de junio siguiente se informa favorablemente la petición debido a encontrarla de sumo interés y utilidad.

El expediente consta del Proyecto de Urbanización de dichos terrenos firmado por el arquitecto Francisco de P. Oliver en fecha de 15 de mayo de 1908. En su memoria se explica que por la finca a urbanizar discurre el tranvía que une Santa Lucía con La Unión. Las parcelas, de 100 m² de superficie aproximada, estarán destinada a la edificación de viviendas unifamiliares para obreros. Para favorecer la mejor orientación de éstas, las calles (que siguen el criterio higienista de un ancho de 8 metros para casas de una planta) se orientarán de este a oeste.

A partir del 13 de agosto de 1908, el proyecto quedó expuesto al público durante quince días. No se reciben alegaciones y en la sesión de noviembre se aprueba el proyecto de urbanización.

²⁶ AMC-CH 00328-1.



Fig.5.63.- Plano de urbanización. Francisco P. Oliver. 18 de mayo de 1908. AMC-CH 00328-1.

En un artículo aparecido durante ese mes de junio²⁷, se dedica una columna a este nuevo barrio en el paraje del Hondón y sitio conocido “Villa-París”, que se llamará Barrio de Alfonso XIII. En la noticia se afirma que la división de calles y parcelas para la construcción ya está terminada, faltando sólo “ultimar unos requisitos indispensables”. Se anuncia que el dueño ha regalado al ministro de Marina varios solares para que los disfruten los siete operarios de mayor edad del Arsenal de Cartagena.

²⁷ El Eco de Cartagena. 30 de junio de 1908. AMC. Hemeroteca Municipal.

5.4.2 – El Banco Español de Crédito Hipotecario, S.C.

La promoción inmobiliaria y el fraude malentendidos como obra social.

La sociedad denominada Banco Español de Crédito Hipotecario, S.C. fue constituida en junio de 1924 con domicilio social en la Calle Hermosilla 89 de Madrid. Según se anunciaba en la prensa nacional, llegó a contar con 16.400 socios, un capital social de 180.000.000 pesetas y estaba destinada al²⁸:

“[...] fomento, mejora y defensa de la propiedad urbana, compra de terrenos y solares para la construcción de casas baratas, compraventa de terrenos, solares y fincas rústicas y urbanas y materiales de construcción, creación de escuelas, bibliotecas, establecimientos culturales y de educación física, creación de toda clase de establecimientos benéficos, de producción, previsión, crédito y consumo, emisión de bonos y demás actos a que pueda dedicarse como entidad cooperativa [...]”

Entre sus ofertas se encontraba un interés del 6% anual, en las libretas de ahorro y cuentas corrientes y para la construcción de casas ofrecían una amortización del 3 por 1.000 mensual y conceder préstamos al 2,1% anual. Pudo acogerse a los beneficios de la Ley de Casas Baratas el 25 de mayo de 1925. Su Director fue D. Francisco Casimiro Jordá Gisbert.

En uno de los artículos publicitarios encontrados en Ortiz Aragonés (1929), se anuncian algunas de las adjudicaciones trimestrales de casas para sus socios, al parecer, por sorteo. Después de un extenso prólogo en el que se elogia la gran obra social a que se dedica la entidad pone como ejemplo el de D. Francisco Ortiz, residente en Murcia, que suscribió el 10 de febrero de 1928, una póliza de adhesión a favor de su hija, la niña Araceli Ortiz, pagando como cuotas de ahorro cinco pesetas mensuales. El 28 de mayo de 1928 se celebró el acto de entrega a sus asociados de tres casas.

“Dichas casas se hallan construidas en Murcia, Avenida de Francisco Casimiro Jordá Gisbert, continuación de la Ronda del Norte, entrando por la calle de San Félix de Cantalicio, correspondiéndoles en dicha Avenida los números 3, 5 y 7, y constituyendo la iniciación del ensanche de la capital.

La designada con el número 7, y que publicamos en otro lugar, correspondió por sorteo a la angelical Araceli Ortiz Fernández, beneficiaria del Carnet número 7.122, cuando sólo tenía abonadas 20 pesetas, correspondientes a las cuotas de los meses de febrero, marzo, abril y mayo a razón de cinco pesetas cada mes.”

²⁸ Diario ABC. 23 diciembre de 1928. Biblioteca Nacional. Hemeroteca.

A partir de aquí, la noticia prosigue intentando explicar mediante un farragoso cálculo, todo el proceso que la entidad aplica a los ahorros de los socios hasta demostrar los innumerables beneficios que les esperan si confían en su gestión.



Fig.- 5.64.- Retrato de la encantadora niña Araceli Ortiz Fernández. (Ortiz Aragonés, 1929).

Dos fueron las operaciones que se han encontrado de esta entidad en la Región de Murcia. La casa adjudicada en Murcia a la niña Araceli Ortiz y la sorteada en Totana el 28 de octubre de 1928 y donde resultó agraciado un guardia civil de esa localidad.



Fig.- 5.65.- Fotografía de las tres casas números 3, 5 y 7 en Avda. F. Casimiro Jordá de Murcia. (Ortiz Aragonés, 1929).

Las viviendas proyectadas por el entonces arquitecto municipal de Murcia, José Antonio Rodríguez para esta sociedad, eran de una planta y realmente muy sencillas como se puede apreciar en las imágenes (Fig.- 5.66 y 5.67). En el caso de la vivienda construida en Murcia, contaban con unos 9 metros de fachada y 76,5 metros cuadrados de planta, un programa de tres dormitorios y un patio trasero.

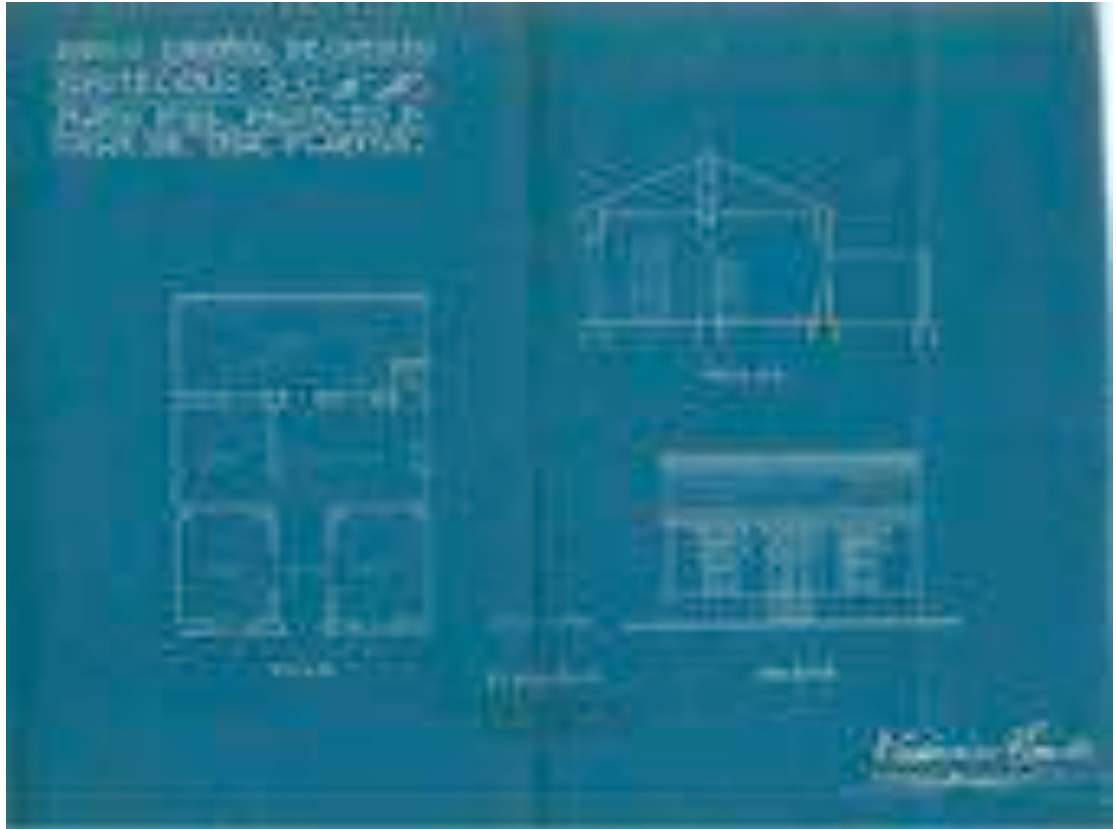


Fig.- 5.66.- Plano nº25. Proyecto de casa de una planta. José Antonio Rodríguez. Junio de 1927.
Archivo Municipal de Murcia. Leg. 3219, expte. 91.

Para la casa adjudicada en Totana, el programa es también similar, diferenciándose únicamente en que se incluye una despensa y el acceso al retrete se hace desde el patio (Fig.- 5.67). A diferencia del caso anterior, en éste, el expediente está a nombre de D. Bartolomé Fernández López solicitando la construcción de la vivienda en un trozo de terreno en el bancal de Las Moreras (partido del Bosque) en Totana.

Aunque la sociedad estaba acogida a los beneficios de Casas Baratas, no se han encontrado expedientes que atestigüen la consecución de beneficio o exención alguna.



Fig.- 5.67.- Plano nº. Proyecto de casa de una planta. José Antonio Rodríguez. Marzo de 1928. Archivo Municipal de Totana. Leg. 903, carpeta 2, doc. 10.



Fig.- 5.68- Fotografía de la casa sorteada en Totana. (Ortiz Aragonés, 1929).

El nombre de la entidad debió causar más de una confusión con el Banco Español de Crédito (que posteriormente pasaría a llamarse 'Banesto'), apareciendo algunas notas en prensa, unas descalificando la entidad y otras desmintiendo las informaciones de la primera. Este hecho levantó sospechas sobre el funcionamiento irregular del 'Banco Español de Crédito Hipotecario, S.C.' que fue investigado y clausurado, deteniendo a su director gerente por el funcionamiento ilegal de la entidad, según noticia aparecida en el periódico ABC el 24 de enero de 1929. Entre los hechos que se le imputaron constan:

“Primero. Que aunque esta Sociedad se acogió a los beneficios de la ley de Casas Baratas, que aprobó sus estatutos por Real orden de 25 de mayo de 1925, seguía ofreciendo a sus socios en sus propagandas y contratos que suscribía estos beneficios, no obstante la Real orden comunicada de 3 de agosto de 1927, en la que se anulaba la anterior concesión.

Segundo. Que aquellos socios que suscribían un contrato especial entregando su terreno a la Sociedad y abonando el 25 por 100 del valor total de la construcción, para que a los siete meses se les edificara la casa objeto de contrato con arreglo a la ley de Casas Baratas, se le negaba el derecho adquirido y, no obstante el pago y cesión efectuados, no se les construía la casa solicitada.

Tercero. Que a los socios que suscribían sus contratos como cooperadores por una cantidad determinada (2.000 pesetas, como mínimo, en adelante) para que en las adjudicaciones trimestrales cedidas por la Sociedad, mitad por sorteo y mitad por antigüedad, no les edificaba la casa adjudicada, unas veces por no hallarse al corriente de pago los beneficiados, excusa ésta urdida por el director gerente y otras, que se esperaba la aprobación del ministerio de Trabajo al proyecto de construcción presentado. Con respecto a las adjudicaciones por antigüedad, el director gerente transfería a determinada persona, desde luego adicta a él, los carnets agraciados, sin dar cuenta de ello al Consejo de Administración ni a los socios, y quedando por este procedimiento despojados de los beneficios todos aquellos que tenían el carnet al que por antigüedad le correspondía la adjudicación; para las adjudicaciones por sorteo tenía falsamente suscritos 4.000 carnets por la cantidad de 20 millones de pesetas, a nombre de determinada persona y, como es lógico, a ésta le correspondía el mayor número de adjudicaciones.

Todo lo relatado ocurrió en la última Junta ya citada, y ello, unido a la investigación que se hizo para conocer los nombres de algunas de las muchas personas perjudicadas, se ordenó la clausura provisional del Banco, la detención del director gerente, después de conocer los nombres de algunos de sus cómplices y la ocupación de los libros y documentos que demostraban las anomalías expuestas.”

5.4.3 – José Maestre Pérez y ‘La Fiesta del Taller’.

i.- El empresario y político José Maestre Pérez.

José Maestre Pérez (Murcia 1866, Madrid 1933), fue un ilustre médico que destinado en la población de Portmán (La Unión) se casó con la hija del empresario Miguel Zapata, propietario de la fábrica “La Maquinista de Levante” y que después se convertiría en un influyente hombre de negocios, llegando a ser nombrado Ministro de Abastecimiento y de Fomento. Además participó activamente en la vida económica y política de Cartagena durante toda su vida (Lorenzo Solano 1989).

Además de las numerosas acciones benéficas a lo largo de su dilatada carrera como empresario, uno de los logros del Sr. Maestre fue la fundación de la Sociedad titulada “La Constructora Moderna de Cartagena”, en la que estaban integrados los siguientes socios: D. José Maestre Pérez, D. Luis Aguirre (director de la Sociedad ‘La Edificación’), D. Pedro Cerdán y D. Manuel Manrique de Lara. Esta sociedad adquirió 5 manzanas del Ensanche de Cartagena con la finalidad de construir hotelitos y palacetes. Tres de estas manzanas se encontraban en la amplia Alameda de San Antonio Abad. Entre las edificaciones llevadas a cabo se encontraba el hotelito-palacete de su suegro Miguel Zapata. En el edificio donde se ubicó ‘La Constructora Moderna’ se instalaría años más tarde la Cruz Roja (fig.- 5.69).



Antigua ‘Constructora Moderna’, después Cruz Roja.

Fig.- 5.69.- Antigua ‘Constructora Moderna’. (Lorenzo Solano, 1989, p. 233).

Preparando los festejos de la feria de Cartagena en 1909, hubo una reunión en el Ayuntamiento de Cartagena a la que asistieron concejales y varias personalidades, D. José Maestre Pérez y el Director de Unión Eléctrica entre ellos. Según notas de prensa, el Sr. Maestre se adhirió a la construcción de la primera casa del tan deseado Barrio Obrero, ofreciéndose a construir otra casa de su propio bolsillo particular, que sería la segunda del mencionado barrio²⁹. Este hecho tuvo eco en la publicación que el I.R.S. preparó al año siguiente³⁰:

“La Sección tiene noticia de que el Diputado a Cortes Sr. Maestre edifica de su peculio una casa para obreros en los terrenos del Ensanche, destinándola a los trabajadores que más se distinguen por su honradez y laboriosidad”

La construcción de estas viviendas sufrió algún retraso como apareció más tarde en prensa³¹:

“[...] la inauguración del Barrio Obrero y cesión de las casas construidas por don José Maestre Pérez y la Asociación de la Prensa había sido aplazada para el próximo día 15, por la imposibilidad de que aquellas queden terminadas para mañana, día 8 de Agosto.”

La preocupación por las condiciones de vida de los obreros, el problema de la vivienda y la cultura higienistas no fueron ajenas al carácter de este médico altruista y muy probablemente fueran el germen de una idea que materializó durante los años posteriores con los operarios de su propia fábrica.

ii.- La Fiesta del Taller.

Así se denominaba el evento festivo que la “Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos” afincada en La Unión, llevaba a cabo todos los años en su fábrica de construcciones y reparaciones mecánicas “La Maquinista de Levante”. En esta fiesta, que comenzó en abril de 1917, la empresa de D. José Maestre Pérez hacía entrega de una casa nueva a sus empleados mediante sorteo. Esta celebración era celebrada como una verdadera fiesta en la ciudad y transcurría con gran júbilo e ilusión entre los obreros. Tal era el entusiasmo que, en los últimos años los mismos empleados elaboraron una publicación con el mismo nombre contando la historia y el recorrido de la fiesta desde sus inicios, los nombres de los agraciados, características de las viviendas construidas, así como todos los pormenores de las diversas celebraciones. De estos documentos descriptivos se conservan en archivo (AMLU) dos números, de 1924 y 1925, cuyas portadas fueron realizadas por un delineante de la propia fábrica y agraciado con una de las casas, el Sr. Puche (fig.- 5.70).

²⁹ “El Liberal”. Murcia, Domingo, 23 Mayo 1909.

³⁰ I.R.S. ‘Preparación de las bases para un proyecto de Ley de Casas para obreros. Casas Baratas. 1910’. Pág.520.

³¹ “El Liberal”. Murcia, Lunes, 9 Agosto 1909.



Fig.- 5.70.- Portadas de los ejemplares de 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual' de 1924 y 1925. Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AMLU.

Con objeto de premiar la constancia y asiduidad en el trabajo, para acceder al sorteo, los obreros debían llevar más de cinco años sin interrupción voluntaria en las labores de los talleres y cumplir con la condición de ser casado o bien soltero con familia a su cargo. El primer sorteo fue realizado en la misma nave de trabajo, el 8 de abril de 1917 ante notario, tras el cual se desplazó toda la comitiva a visitar la nueva vivienda³²:

“Terminado el acto, el Sr. Maestre con las autoridades, seguidos de la multitud, dirigiéronse a la casa sorteada, haciendo entrega de ella al obrero Constantino Pérez García. Éste nos narraba con palabra conmovida sus impresiones del momento, y su agradable sorpresa al encontrar colgado, en la cocina de la casa, un jamón magnífico, cuyo descubrimiento produjo en los visitantes manifestaciones de algazara. El suculento detalle se ha venido repitiendo en todos los sorteos.”

Para la celebración del segundo evento al año siguiente, eligieron una nave más grande y asistieron además, el alcalde de La Unión, párrocos, Capitán de Carabineros, Teniente de la Guardia Civil, Jueces y Subdelegado de Medicina entre otras autoridades de la ciudad. Estos eventos fueron tomando cada vez más un cariz grandilocuente de exaltación del espíritu de hermandad entre patrono y obreros, hasta el punto que en su cuarto sorteo, de 1920, los obreros llegaron a ofrecer al empresario en 'prueba de su cariño y gratitud' un busto del patrón fundido por ellos mismos y que encargaron a un escultor de Murcia.

³² 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. Cegarra Salcedo. 1924. A. Ed. Levante. AMLU.



Fig.- 5.71.- Toma de posesión de una de las casas. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. 1924 Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AMLU.



Fig.- 5.72.- Sorteo de la tercera celebración efectuado por los Niños Exploradores. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. 1924 Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AMLU.



Fig.- 5.73.- Sorteo de la cuarta fiesta y entrega del busto al Sr. Maestre. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. 1924 Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AMLU.

Entre los años 1920 y 1923, faltó un sorteo (1921) que no se celebró debido a la gran crisis que afectaba al sector:

“Atravesaba entonces el distrito minero una crisis agudísima de trabajo, como consecuencia de la enorme depreciación de los minerales. Paralizada toda la cuenca, solamente manteníanse en actividad las explotaciones de la ‘Mancomunidad Miguel Zapata’”.

Quizá la razón de tal extraña simbiosis se halle en el sentimiento de desarraigo que se dejaba sentir entre la población:

“En otro orden de cosas, esa plantación (refiriéndose a la fila de casas construidas) es la consecuencia espiritual del hogar propio, núcleo de amor a la ciudad, célula germinativa del cariño a la patria chica. Si los obreros unionenses hubieran vivido en casa propia, acaso no se hubieran entregado tan fácilmente al recurso de la emigración, y habrían impuesto a las clases directoras, a los gobiernos y a los poderosos, mayor energía en la busca de soluciones a nuestros problemas, más grande preocupación por ellos. Pero entre La Unión y el suelo que la sustenta, no hay raíces, no hay cimientos hondos. Comenzamos por ser un pueblo de aluvión, un conjunto de barracas de feria alzadas en torno de la riqueza sin propósitos de continuidad. Acaso no hemos dejado de ser eso. Llegó el contrario momento, y sin dolor ninguno, más bien con satisfacción secreta, comenzó la dispersión...Parece que ella ha terminado, y aún se inicia el retorno. La “Fiesta del Taller” nos enseña el camino para que el éxodo no se repita...”

Las casas se fueron construyendo formando una hilera escalonada que se iba ampliando y conformando una ancha calle del centro desde la Plaza de Casciaro a la Calle Real. La idea era generar un paseo central que uniese estos dos nodos (fig.- 5.74).



Fig.- 5.74.- Estado de la fila de casas. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. 1925 Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AMLU.

Las viviendas tenían una superficie de unos 112 metros cuadrados construidos aproximadamente, con programa de entrada, comedor, 3 dormitorios, sala, cocina, despensa, retrete y un cuarto trastero en el patio. El solar se valoró en 150 pesetas y la edificación en mil trescientas cincuenta. Se desconoce el ritmo de la construcción pero según la planta obtenida de una de ellas (fig.- 5.75) en la que se puede ver la estructura compartida, es probable que se ejecutase la estructura de la hilera completa y se fuesen entregando conforme se fueran acabando los interiores.

Hasta tal punto llegó el espíritu de fraternidad entre patrono y obreros que, con motivo de la entrega de la séptima casa en 1924, el Sr. Maestre había prometido ofrecerles una merienda. Éstos no aceptaron la invitación y pidieron al empresario que mantuviese el gasto, llevando ellos mismos el importe del ágape a diferentes beneficiarios de establecimientos benéficos como los enfermos del Hospital de Caridad, los reclusos de la cárcel del partido, las niñas del Asilo de Huérfanas, los niños del Liceo de Obreros y a las escuelas.

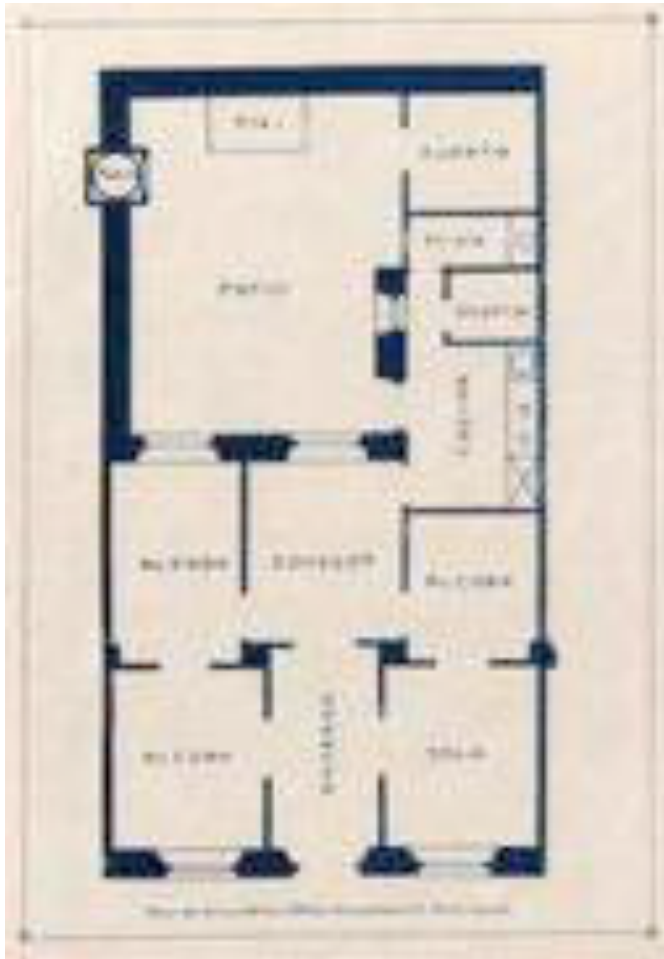


Fig.- 5.75.- Plano tipo de los edificios. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. 1924 Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AMLU.

En agradecimiento a tan altruista comportamiento, el Sr. Maestre preparó ese mismo verano una excursión multitudinaria y travesía al Mar Menor visitando la Encañizada y el Estacio, punto de encuentro de los dos mares (fig.- 5.76).



Fig.- 5.76.- Excursión y travesía por el Mar Menor. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. 1925 Cegarra Salcedo. A. Ed. Levante. AML

5.5. – Acción social privada y primeras iniciativas cooperativistas.

5.5.1.- La iniciativa particular.

Como ya hemos podido ver anteriormente, los primeros intentos de solución al problema de la vivienda obrera corrieron a cargo de la iniciativa privada en casi todo el territorio nacional y así fue también en nuestro ámbito de estudio. Dentro de lo que se ha llamado “Acción Social Privada” cabría distinguir aquellas iniciativas tomadas por particulares de otras adoptadas por sociedades obreras o bien de participación mixta.

Las más importantes de entre las primeras, encabezadas normalmente por empresarios individuales con un carácter falsamente altruista, han sido tratadas ya en el epígrafe anterior. Sin embargo, a lo largo de todo el periodo tratado, constatamos la construcción de vivienda destinada en su mayoría a familias de obreros para alquiler y venta, a cargo de promotores privados en terrenos propios.

A finales del siglo XIX, estos particulares solicitan licencia de obras al ayuntamiento para edificar viviendas en hilera en parajes de las poblaciones que se estaban formando al extrarradio como Los Molinos (después Bº Peral) o S. Antonio Abad. Cabe resaltar que, en muchas de ellas, la única documentación que acompaña a la solicitud es un esquema muy sencillo de lo que se pretende llevar a cabo. De tamaño parecido a una tarjeta postal, en su mayoría están firmados por el arquitecto Carlos Mancha.



Fig.5.77.- Diversos esquemas que acompañan solicitudes de obra. Carlos Mancha. 1883 y 1884. AMC Expedientes de obras particulares.

Diez años más tarde, Julio Egea y José Sáenz de Tejada dan forma a otras iniciativas ubicadas también en El Beal, Los Molinos o alineadas a carreteras. Ahora las hileras van conformando grupos en torno a patios privados o comunitarios que incorporan retretes, pozos o corrales.



Fig.5.78.- Plano de la casa que proyecta construir D. José Gutiérrez en el Estrecho del Beal. José Sáenz de Tejada. 1893. AMC-CH 00492-1.



Fig.5.79.- Plano de la casa que proyecta construir D. Manuel Gutiérrez en el Albujión. José Sáenz de Tejada. 1893. AMC-CH 00492-1.

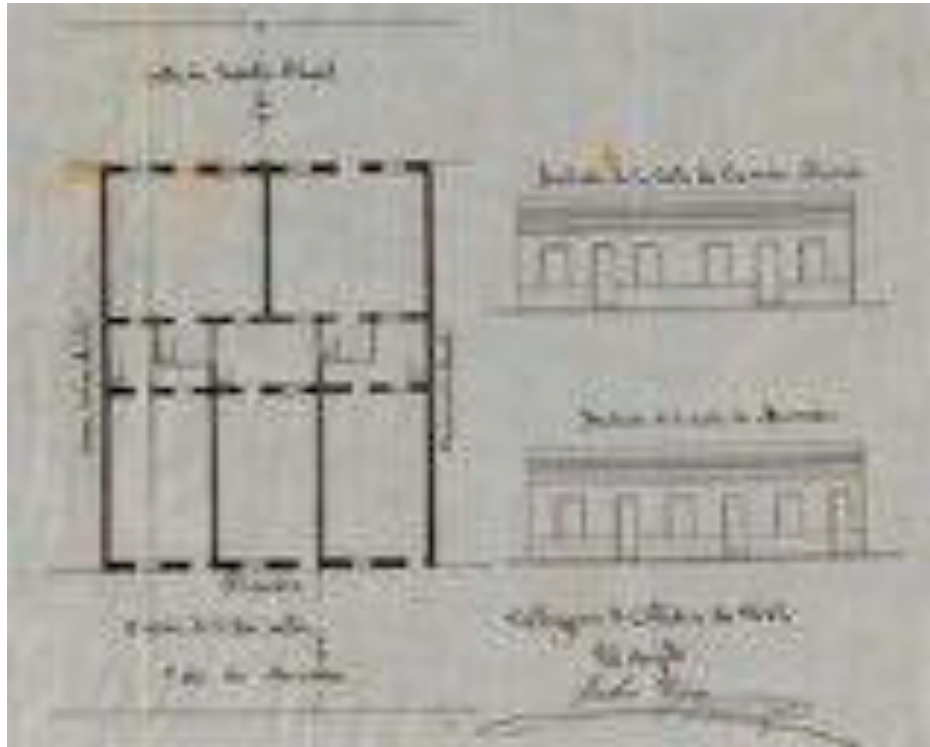


Fig.5.80.- Plano de las casas que proyecta construir Dña. Ramona Valera en el Caserío de Los Molinos. José Sáenz de Tejada. 1892. AMC-CH 00492-1.

Desde la entrada en el nuevo siglo y hasta el inicio del conflicto mundial, las operaciones fueron haciéndose con mayores superficies y promoviendo mayor número de casas. El recinto amurallado no mejoraba sus condiciones con lo que la población comenzó a buscar mejor futuro en las localidades del extrarradio. La necesidad de viviendas seguía siendo una realidad y la burguesía propietaria de terrenos aprovecharía bien esta demanda. Así, a finales del primer decenio se dan las mayores parcelaciones³³ en terrenos de la periferia como Los Barreros, Los Dolores o San Antonio Abad, casi siempre siguiendo los caminos a Pozo Estrecho o Murcia. Allí donde no llegaban las delimitaciones del Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento de Cartagena, los propietarios colonizaban el territorio y lo organizaban presentando un parcelario, con la única salvedad de notificarlo grafiado y ceder los terrenos para viales al ayuntamiento³⁴.

En la mayoría de los casos estas ordenaciones de terrenos particulares se realizan bajo el criterio del máximo aprovechamiento. De este modo, se suelen plantear retículas ortogonales de calles (de entre 8 y 10 metros de ancho) y las parcelas alcanzan hasta los últimos rincones con lo que su geometría termina siendo bastante dispar.

³³ Según los expedientes consultados, las superficies de actuación suelen variar entre 7.000 y 20.000 metros cuadrados, aproximadamente.

³⁴ En ocasiones se llegaban a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un plazo de quince días para alegaciones. Este es el caso de los terrenos de D. José Ortuño Padilla, cuya urbanización se publicó en el boletín de fecha 1 de febrero de 1908. AMC CH-00485-2.

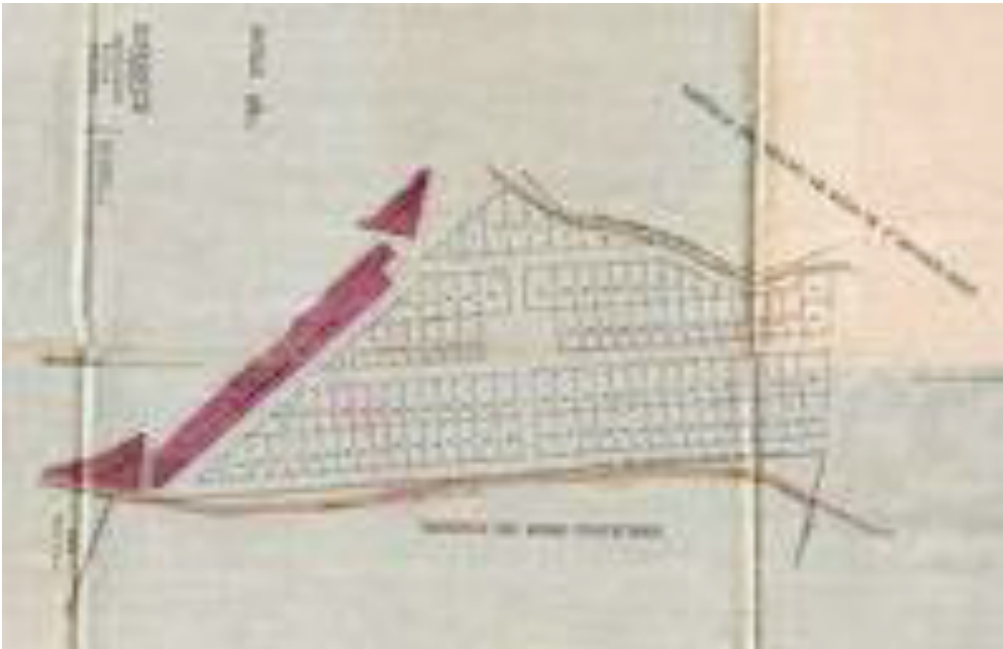


Fig.5.81.- Plano parcelario de los terrenos de D. Ricardo Aguilar sito en el Huerto Mª Antonia, del Barrio de Los Barreros. Organiza 109 parcelas y una pequeña plaza en el centro de la ordenación. Francisco de P. Oliver. 1909. AMC-CH 00485-3.

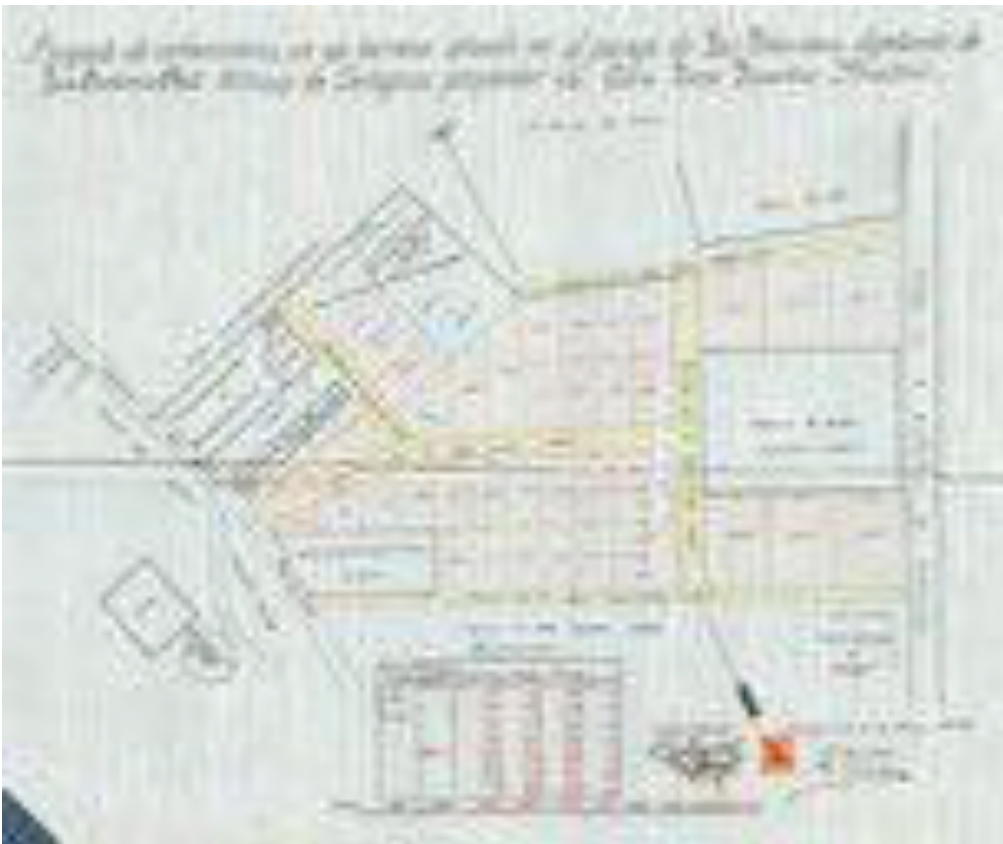


Fig.5.82.- Proyecto de urbanización en un terreno situado en el paraje de Los Barreros diputación de San Antonio Abad, propiedad de D. José Fuentes Madrid. Francisco de P. Oliver. 1908. AMC-CH 00485-2.

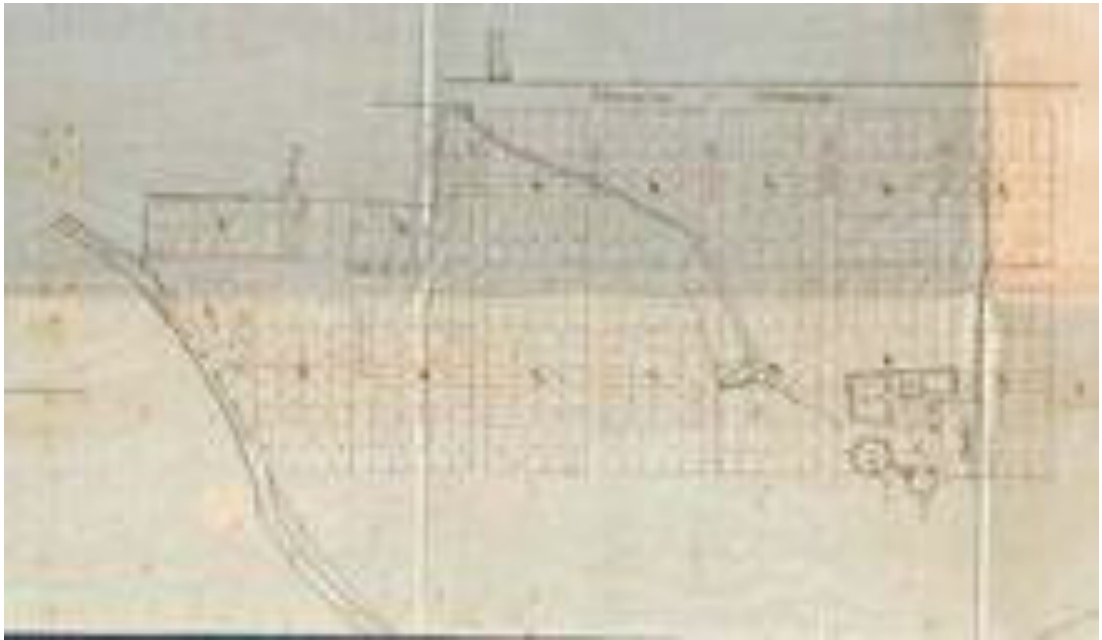


Fig.5.83.- Plano de urbanización de la Hacienda llamada de "D. José Vidal" en Los Dolores, propiedad de D. José Ortuño Padilla. Cuenta con 15 manzanas identificadas con letra y un total de 246 parcelas. Tomás Rico. 1907. AMC-CH 00485-2.

En parcelaciones grandes, los modelos de viviendas suelen adoptar las mismas disposiciones que los que construyen las cooperativas, incorporando un pequeño jardín de acceso delantero y un amplio patio posterior. Las más pequeñas o las que se adosan a viales suelen conservar sólo el patio posterior.

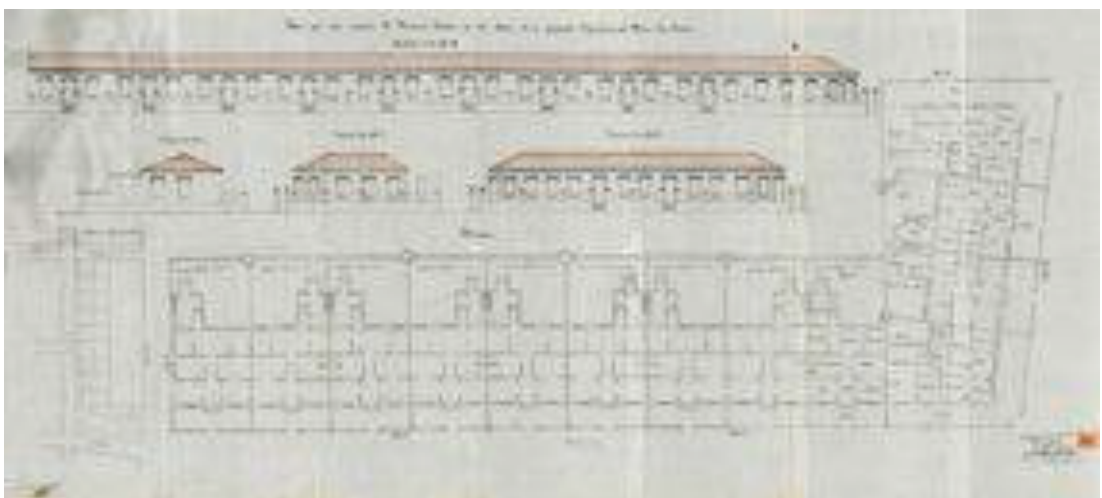


Fig.5.84.- Grupo de 13 casas que proyecta construir D. Mariano Madrid en Los Dolores. Víctor Beltrí. 1908. AMC-CH 01703-2.



Fig.5.85.- (IZQDA) Grupo de 5 casas que proyecta construir D. José Maestre en Llano del Beal. Víctor Beltrí. 1913. AMC-CH 00480-2. (DCHA) Grupo de 14 casas iguales que solicita construir para la clase obrera D. Juan Vidal en la carretera de Cartagena a Murcia. Víctor Beltrí 1919. AMC-CH 00909-2.

Con la llegada de la I Guerra Mundial, la iniciativa privada se modera y disminuye la extensión de las intervenciones, sin embargo, aprovechará también el impulso que retomará la construcción durante el periodo entre 1923 y 1928. Los expedientes consultados indican una tendencia hacia el aumento del aprovechamiento urbanístico densificando las propuestas. Un claro ejemplo de este extremo lo tenemos en la manzana de casas que D. Manuel Medina solicita construir en 1926 en el Barrio de La Concepción, en terrenos próximos a la iglesia. El solar de forma triangular se organiza mediante parcelas muy estrechas en su fachada y de gran profundidad, lo que hace necesario incorporar patios de ventilación compartidos entre viviendas. Para aumentar el número de casas se subdivide el terreno en dos, con una calle (aún existente hoy día) que no tiene salida por terminar en la Rambla de la Atalaya. En este caso sólo gozan de patios delanteros algunas casas por la geometría del solar.



Fig.5.86.- Grupo de 25 casas económicas que solicita construir D. Mariano Medina en Barrio de La Concepción. Víctor Beltrí. 1926. AMC CH-0336-1.

En la memoria se cita que tiene en cuenta el R.D. de 23 de febrero de 1924 “otorgando beneficios a las construcciones económicas de la índole de las proyectadas”, aunque no consta expediente incoado para solicitud de tales beneficios. Respecto a éstos, el Ayuntamiento emite informe en 28 de julio de 1926, refiriéndose al Estatuto Municipal e informando que “no ha lugar por encontrarse fuera de la fecha señalada en el mismo para esta clase de construcciones, debiendo pasar a informe de la Comisión de Ensanche”.

5.5.2.- Primeras asociaciones.

En cuanto a las sociedades constructoras, se ha podido tener constancia durante la investigación, a través de la prensa local, de algunas asociaciones encaminadas a la construcción de casas para obreros, sin embargo, no se han encontrado apenas rastros gráficos de las obras llevadas a cabo a excepción de dos de ellas y que trataremos en los puntos siguientes.

Las dos sociedades con mayor número de asociados y que más actividad registraron antes de la promulgación de la primera Ley de Casas Baratas en 1911, fueron la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' seguida de la Sociedad 'La Edificación', ambas constituidas y operando en Cartagena. 'La Conciliación' comenzó a construir sus viviendas en la pedanía de Los Barreros hacia 1902 (aunque realmente su reglamento se constituyó en diciembre de 1907³⁵) y años más tarde, cuando ya se había finalizado la construcción de un gran número de casas, decidió acogerse a la Ley de Casas Baratas. Es por ello que esta sociedad la trataremos en el capítulo 6 dedicado exclusivamente a aquellas iniciativas que incoaron expediente en el ministerio para intentar conseguir acogerse a los beneficios. Aparte de estas dos sociedades principales encontramos otras de menor entidad cuyas intervenciones no llegaron a formar verdaderos núcleos o barriadas, sino más bien actuaciones aisladas que apenas superaban la decena de viviendas. Entre ellas y más próxima al final del periodo de estudio, encontramos la actividad de la Sociedad Cooperativa 'El Trabajo'.

La primera de las que se tiene constancia es la Sociedad Cooperativa 'El Progreso Obrero' que hacia 1885 estaba edificando viviendas para sus socios en el Barrio de Los Molinos (hoy Barrio Peral) y que construían ellos mismos en terrenos comprados a D. Asensio Roca Pastor, para finalmente ser cedidas en alquiler a los asociados (Vázquez Aragón 1998).

"Hemos tenido ocasión de ojear el reglamento orgánico de la Sociedad cooperativa 'El Progreso Obrero' que con autorización de la primera autoridad de la provincia, viene funcionando desde el 24 de agosto del año pasado.

El pensamiento que ha precedido a la (ilegible)[...] altamente social y humanitario. Su fin es ver convertidos en pequeños propietarios y hombres instruidos, a todos sus asociados. Para ello la Sociedad posee ya algunas fincas en Los Molinos, que los mismos asociados edifican, las que serán una vez terminadas, cedidas a los socios para reintegrar en alquileres. También se establece una sección de préstamos al dos por ciento, para los mismos socios.

Pero el principal objeto de los fundadores de esta Sociedad, es el establecer un depósito de géneros de los más necesarios para el consumo, facilitándolos a los asociados a los mismos precios que se expanden al por mayor.

³⁵ I.R.S. 'Preparación de las bases para un proyecto de Ley de Casas para obreros. Casas Baratas. 1910'. Pág.480.

Dignos de aplauso son los iniciadores de tan humanitaria idea, y creemos que cuando sea conocida del público en general, aumentará notablemente el número de sus socios por las verdaderas ventajas que a los mismos reporta.”³⁶

No es de extrañar que la zona norte de Cartagena, y en concreto el barrio de Los Molinos fuese el primero en acoger iniciativas de los particulares para su alojamiento. El precio elevado de las habitaciones en el casco de la ciudad hizo que los recién llegados al calor de la minería y el puerto buscasen soluciones más económicas en los barrios del norte. En la segunda mitad del s. XIX, Cartagena cuenta con una tasa de crecimiento anual de población del 10,4 por mil y en concreto el referido barrio pasó de tener 32 casas en 1860 a 433 en 1888 (Olmos Mañes 2014).

Con la entrada del s. XX, Cartagena ya contaba con su plan de Ensanche y se estaban demoliendo las murallas que la contenían, con lo que en el primer decenio, la actividad inmobiliaria se irá centrando en los nuevos terrenos del Ensanche. En este sentido, el Instituto de Reformas Sociales hace mención³⁷ a la ‘Asociación de la Prensa de Cartagena’ que encontramos colaborando con D. José Maestre:

“La Asociación de la Prensa de Cartagena está construyendo en los terrenos del Ensanche una casa para adjudicarla por concurso al obrero que, por su laboriosidad y honradez, merezca ser preferido.”

Además del Patronato Obrero San José que actuó como hemos señalado en La Unión, la Cámara Agrícola de Jumilla promovió la construcción de viviendas en terrenos aportados por el municipio³⁸:

“El día 24 de junio de 1906, y con ocasión del Congreso Agrícola de Jumilla, se inauguró solemnemente en esta población la barriada de casas obreras. Las construidas y entregadas ya ascendían a 14, y con destino a las que se fueran construyendo disponía el Ayuntamiento de 7.000 metros cuadrados de terreno”

En este mismo municipio se constituyó desde 1907 la Sociedad denominada ‘La Previsión Obrera de Jumilla’ cuyo reglamento aparece recogido por el I.R.S.³⁹ Según la Memoria de 20 de Diciembre de 1909, llevaba construidas esta Sociedad 25 casas, que se valoraban en 77.850 pesetas.

En la capital de la región, la iniciativa particular en forma de sociedad que hemos encontrado corrió a cargo de la Asociación Constructora de Casas Baratas, formada por

³⁶ ‘El Eco de Cartagena’. 5 de marzo de 1885. Fondos de la Biblioteca de San Isidoro. AGRM. Hemeroteca digital.

³⁷ I.R.S. ‘Preparación de las bases para un proyecto de Ley de Casas para obreros. Casas Baratas. 1910’. Pág.480.

³⁸ Ibídem. Pág. 336.

³⁹ Ibídem. Pág. 285.

personalidades y entidades de diversa índole. En 1908, por indicación del Sr. Obispo de Cartagena, y con la adhesión personal del entonces Ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, se inició la idea de construir una Asociación para construir casas baratas para los obreros⁴⁰.

“La Asamblea de Cuestiones Sociales, celebrada en Murcia en Abril de 1909, se ocupó de ello, y en Mayo del corriente año (1910), con la dirección del ilustrado Canónigo Doctoral D. Antonio Guirao Caparrós, se ha comenzado a poner en práctica, abriéndose una suscripción, a la que, desde luego, han contribuido: el Sr. Obispo, con 5.000 pesetas; doña Peregrina Said, con 4.000; la Junta de la Asamblea, con 1.000; el Marqués de Villalba, con 500; D. Ángel Gurrea, con dos solares, y D. Juan Hernández del Águila, con uno, ofreciendo además su concurso y cooperación el Cabildo Catedral y el Ayuntamiento.

Se ha acordado emitir una serie de acciones reintegrables. Hasta la fecha se han construido tres casas, cuyo coste ha sido, por subasta, de 1.670 pesetas cada una.”

5.5.3. - Barriada de la Sociedad “La Edificación”.

i.-Planteamiento general del proyecto.

A mediados del mes de diciembre de 1904, Luis de Aguirre, director-gerente de la Sociedad “La Edificación” presenta un escrito⁴¹ en el Ayuntamiento de Cartagena solicitando la aprobación de un plan de urbanización en la falda sureste del castillo de la Atalaya, en el Barrio de la Concepción. Este documento va acompañado de una breve memoria y unos planos adjuntos firmados por el arquitecto Víctor Beltrí. En la memoria, se hace hincapié en que tanto la ordenación de las calles, que proporcionarán a las viviendas un óptimo soleamiento durante todo el año, como la distribución de las mismas son altamente higiénicas. Además de la motivación altruista, no se esconde una operación con cierto interés económico⁴².

“La sociedad “La Edificación” creyendo que el levantamiento de una barriada de construcciones económicas además de venir a llenar un vacío que se siente entre la clase necesitada, que se ve precisada a vivir en casas antihigiénicas por todos conceptos, puede ser un medio de emplear el capital y que produzca un interés aceptable, y se disminuya en algo la crisis obrera porque atravesamos, ha encargado el proyecto que tengo el honor de presentar.

La situación es ventajósísima, emplazado el terreno en puesto cercano a la población y en la ladera del castillo de Atalaya mirando a S.E. es por sí altamente higiénico.

La distribución de calles en dirección N.E. y su perpendicular, dará a la situación de las casas la condición de no tener fachada ninguna que no esté bañada por el Sol en todas las épocas del año, sus dimensiones, más los espacios que para jardín se proyectan en los

⁴⁰ Ibídem. Pág. 505.

⁴¹ AMC CH 1865-8. “Solicitud de aprobación para la construcción de barriada en Barrio de la Concepción”. Luis de Aguirre. 16 de diciembre de 1904.

⁴² AMC CH 1865-8. “Memoria”. Bloque en Barrio de la Concepción por ‘La Edificación’. Víctor Beltrí. 15 de diciembre de 1904.

frentes de las casas suman amplitudes más que suficientes para que la barriada resulte altamente higiénica y reúna todas las condiciones de viabilidad y ornato.”

La memoria presentada contiene apenas dos páginas y su objeto no es otro que presentar el planteamiento general de la urbanización de esta parte del barrio para solicitar su aprobación, dejando para otro proyecto los detalles de los materiales, presupuesto, etc... Se adjuntan sin embargo algunos planos gráficos incluyendo el Plano general de la urbanización, los perfiles longitudinales de las calles y 8 modelos de casas.

Como se puede observar por las curvas de nivel en el Plano general de urbanización (Fig.- 5.87), el emplazamiento elegido posee un gran desnivel, disponiendo las calles principales en la dirección de la mínima pendiente.



Fig.5.87.- "Plano general de urbanización". Víctor Beltrí. 15 de diciembre de 1904. AMC CH-1865-8.

El planteamiento supone una ordenación simétrica de 14 manzanas en torno a una gran plaza central en la que confluyen la mayor parte de las calles. Gran parte de las parcelas se disponen para viviendas pareadas o en hilera e incluyen una parte de jardín anterior y posterior. La sinuosidad de algunas calles y el agrupamiento de los jardines traseros de las viviendas recuerdan algunas de las propuestas de R. Unwin (como Hampstead Garden Suburb o Letchworth). Las parcelas y casas que tienen su frente dando

a la plaza principal son de mayor tamaño de modo que puedan albergar un porche y un negocio de venta de artículos.

Asimismo se puede apreciar en color gris y negro, las preexistencias de la zona, que no siempre son incluidas o respetadas por la nueva intervención. En concreto se modifica sustancialmente el trazado de la antigua carretera de Lorca para hacerlo discurrir entre manzanas ortogonales. Las manzanas achaflanadas y ortogonales, nº 6 y 7, separadas por las calles E, F y G, y cuyo dibujo no se concluye, quizá supongan un intento de acomodarse a las intenciones del Plan de Ensanche, como así lo deja entrever el director en su solicitud⁴³:

“[...] desea proceder a la construcción de una barriada de casas económicas e higiénicas especialmente para la clase obrera, cuyo plan general se especifica en el proyecto adjunto y cuyos detalles tanto en el número de casas como los modelos de ellas que se vayan a ejecutar serán objeto de solicitud especial, interesando hoy solamente la aprobación de dicho proyecto en líneas generales incluyéndolo en el plan de Ensanche a fin de gozar de los beneficios que la ley concede para las construcciones comprendidas en su zona [...]”



Fig.5.88.- “Modelos de casas” (Fragmento con tipos 1, 2 y 3). Víctor Beltrí. 15 de diciembre de 1904.
AMC CH-1865-8.

⁴³ AMC CH 1865-8. “Solicitud de aprobación para la construcción de barriada en Barrio de la Concepción”. Luis de Aguirre. 16 de diciembre de 1904.

ii.-Ocho tipos de casas.

Junto al plano general de urbanización, se presentan los 8 tipos de vivienda que incorpora el proyecto, numerados del 1 al 8. De todos ellos sólo cuatro, los tipos 1, 2, 3 y 6 son de dos plantas. En la planta baja incluyen cocina, retrete, comedor y sala y en la planta alta sólo dormitorios, normalmente dos o tres (Fig.- 5.88). En algunos modelos es clara la influencia de los tipos presentados en el Concurso de Barrios Obreros de 1902.

Las superficies edificadas por planta rondan entre los 35 y 50 metros cuadrados para los modelos de dos alturas, mientras que los de una sola planta cuentan con áreas entre 60 y 90 metros cuadrados de superficie construida.

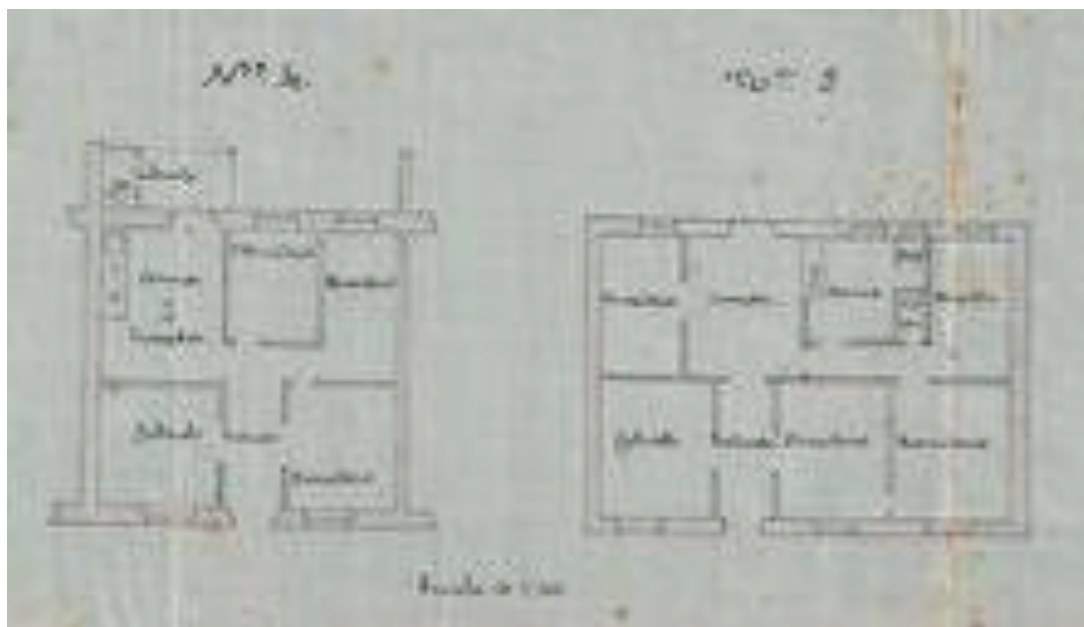


Fig.5.89.- "Modelos de casas" (Tipos 4 y 5, de una sola planta). Víctor Beltrí. 15 de diciembre de 1904. AMC CH-1865-8.

En plano aparte, se presenta el modelo nº8 que hace esquina con la plaza incorporando un porche en forma de L y que estaba pensado para incluir un pequeño comercio. Este tipo cuenta con una extensión en planta de 110 metros cuadrados e incluye una línea de pilares en su interior. Además, en lugar de definir el alzado, se presenta una perspectiva en la parte superior. Adjunto se esboza el modelo que debería seguir en la hilera comenzada por este modelo nº8 (Fig.- 5.91).

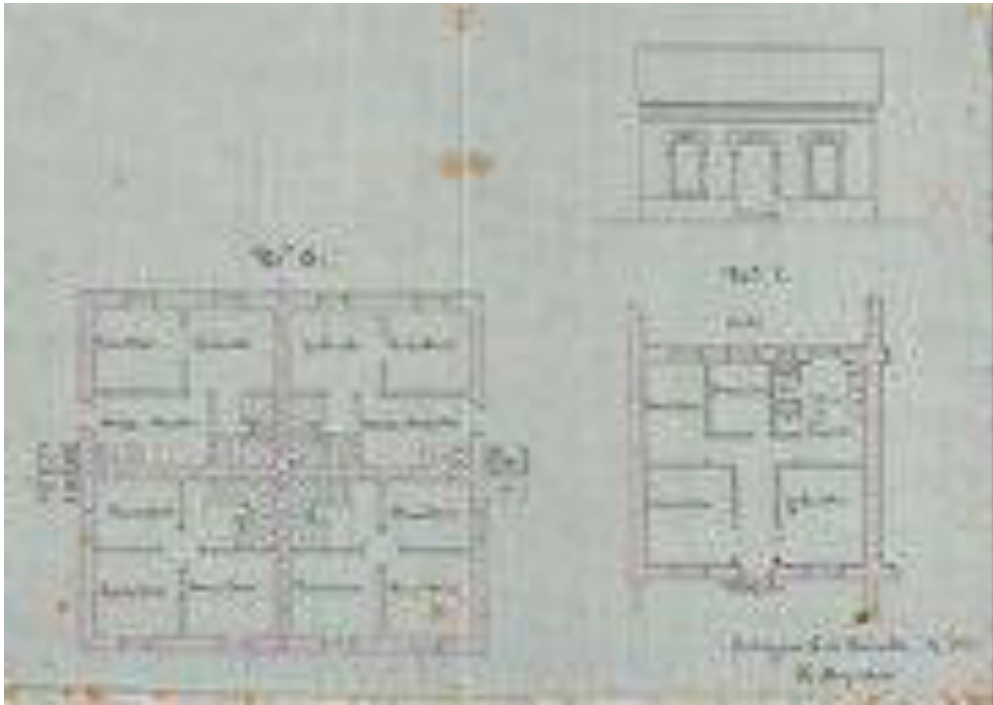


Fig.5.90.- "Modelos de casas" (Modelos 6 y 7). Víctor Beltrí. 15 diciembre de 1904. AMC CH-1865-8.



Fig.5.91.- "Modelos de casas" (Modelo 8). Víctor Beltrí. 15 de diciembre de 1904. AMC CH-1865-8.

Serán estos dos últimos modelos, el 8 en esquina y el pareado que le sigue, los que se llevarán a cabo previa solicitud de licencia al año siguiente. Con respecto a esta propuesta de urbanización, el mismo 16 de diciembre se emite un escrito firmado por Tomás Manzanares, B. Cánovas y J. Oliva, diciendo que la comisión de policía urbana no veía inconveniente en acceder a lo solicitado siempre que las construcciones se ajustasen a lo estipulado en la memoria y planos.

iii.- Desarrollo y construcción de una hilera de viviendas.

Sin embargo, no será hasta finales del mes de enero siguiente cuando se concrete la intervención siendo el gerente de la Sociedad 'La Edificación', Luis de Aguirre el que presente un escrito al Ayuntamiento de Cartagena solicitando la construcción de dos secciones de casas, una de ellas en la denominada calle B y la otra en la G⁴⁴, concretamente en las manzanas nº4 y nº8 respectivamente (Fig.- 5.92). Se considera como una ampliación o desarrollo del proyecto general presentado anteriormente.



Fig.5.92.- "Plano de situación". Víctor Beltrí. 15 de enero de 1905. AMC CH-1865-8.

⁴⁴AMC CH 1865-8. "Solicitud para la construcción de dos grupos de casas en Barrio de la Concepción". Luis de Aguirre. 27 de enero de 1905.

Para ello adjunta una breve memoria en la que describe los materiales a utilizar y unos planos con planta y alzado de las hileras de casas que esta sociedad propone construir. El contenido de la memoria, firmada por el mencionado gerente y el arquitecto Víctor Beltrí, es el que se transcribe a continuación⁴⁵:

“Viniendo a ser este proyecto un detalle del general de la barriada presentada a esta (ilegible) Corporación y en aquél especificamos la forma de construcción y las condiciones generales de las edificaciones que se van a levantar réstanos como complemento indicar los materiales que se van a emplear. Las paredes serán de mampostería con hiladas y jambas de ladrillo, (ilegible) de igual material con ladrillo fino y la cubierta de tejado con teja plana (tipo Alicante) el entramado inclinado será de madera pino del Norte, retretes con sifón e interiormente se establece el alcantarillado, se efectuarán depósitos para las aguas sucias.

Cartagena 12 Enero de 1905.”

En la hilera de casas presentada para la Calle B, se incluyen 10 viviendas adosadas más el modelo nº8 que ocupa la esquina (Fig.- 5.94). Las superficies construidas de las viviendas en hilera oscilan entre los 45 y 85 metros cuadrados, siendo el más común el modelo de casa de 64 metros cuadrados. Todas ellas cuentan con un jardín delantero (que en el caso de la esquina se cubre con una pérgola) y un patio trasero de 96 metros cuadrados (Fig.- 5.93).

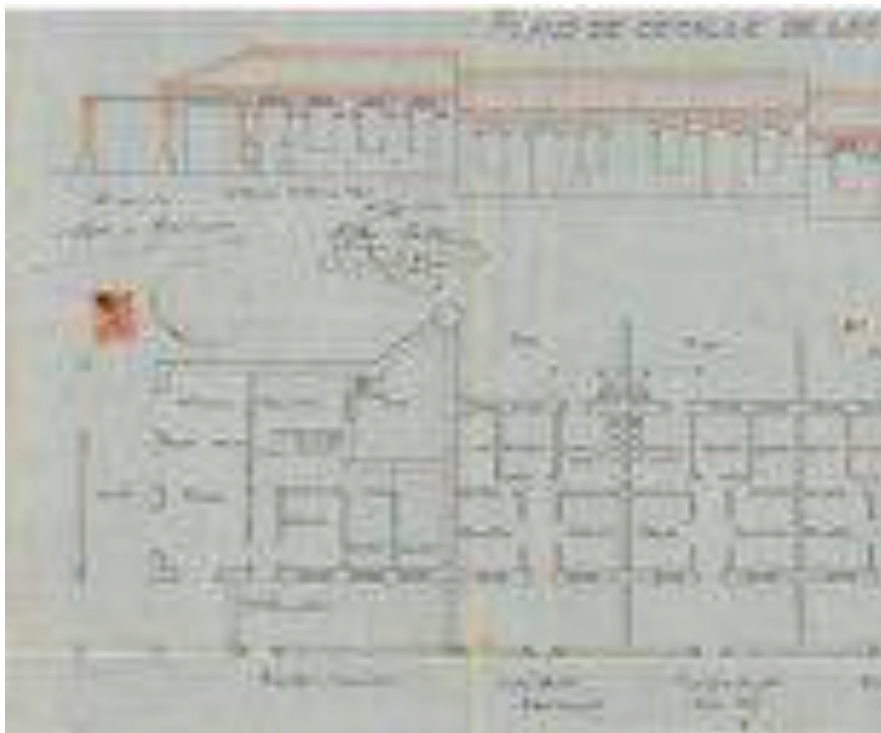


Fig.5.93.- “Plano de detalle de las casas que desea levantar la sociedad ‘La Edificación’ (Fragmento)”. Víctor Beltrí. 15 de enero de 1905. AMC CH-1865-8.

⁴⁵AMC CH 1865-8. “Memoria para la construcción de dos grupos de casas en Barrio de la Concepción”. Víctor Beltrí. 12 de enero de 1905.



Fig.5.94.- “Plano de detalle de las casas que desea levantar la sociedad ‘La Edificación’”. Víctor Beltrí. 15 de enero de 1905. AMC CH-1865-8.

En la segunda sección de casas proyectadas para la calle G, se adapta el modelo en hilera absorbiendo con los patios traseros la geometría irregular del solar. Se propone un total de 6 casas, 3 de ellas con un área de 64 metros cuadrados y las 3 restantes con área edificada de 45,6 metros cuadrados (Fig.- 5.95).



Fig.5.95.- “Plano de detalle de las casas que desea levantar la sociedad ‘La Edificación’”. Víctor Beltrí. 15 de enero de 1905. AMC CH-1865-8.

En respuesta a la solicitud para la construcción de estos dos grupos de casas dentro del proyecto general, la comisión de policía urbana emite un escrito donde dice no ver ningún inconveniente en que se proceda a la construcción, aunque entienden que en el dormitorio intermedio de la última casa debe establecerse un hueco de paso a la habitación que da a la calle para solucionar la salubridad del mismo⁴⁶.

Al mes siguiente, la Comisión de Ensanche da cuenta de la instancia del gerente de la sociedad y decide acceder a la construcción de ambas secciones de casas. Al mismo tiempo acuerda ordenar al Arquitecto municipal un informe donde detalle la clase de urbanización que deberá realizarse en aquella barriada y los plazos para llevarla a cabo⁴⁷.

⁴⁶ AMC CH 1865-8. “Informe de la Comisión de Policía Urbana”. T. Manzanares, J. Oliva y B. Cánovas. 27 de enero de 1905.

⁴⁷ AMC CH 1865-8. “Acta de la sesión del 3 de febrero de 1905 de la Comisión de Ensanche”. T. Manzanares. 25 de febrero de 1905.

Durante el mes de julio, el Arquitecto Municipal Francisco de P. Oliver Rolandi, emite su informe⁴⁸, en donde explica que para acogerse a los beneficios de exención de contribución territorial y recargos municipales (según el art. 28 de la Ley de 26 de julio de 1892 y los art. 41 y 42 del Reglamento para su aplicación de 31 de Mayo de 1893) la sociedad deberá ceder al Ayuntamiento los terrenos destinados a calles y plazas de la Barriada proyectada y costear los servicios de vialidad e higiene que se le indiquen. Para ello realiza el cómputo de áreas que ha de cederse al municipio (17.885 metros cuadrados) y su valor estimado (53.655 pesetas). Concluye el informe describiendo de qué forma se han de completar las obras de urbanización.

Seguidamente, la Comisión de Ensanche reunida a principios de septiembre, decide encargar al arquitecto la redacción del proyecto de urbanización para determinar de manera exacta las condiciones de los servicios, de modo que el expediente pueda seguir la tramitación correspondiente⁴⁹.

A partir de esta fecha, no se tiene constancia de otras diligencias con respecto a esta barriada, de la que únicamente se alcanzó a construir las 11 casas de la calle B (actual Calle Orquídeas, del Barrio de La Concepción). En las imágenes aéreas tomadas durante el vuelo de Ruiz de Alda en 1929, aparece la citada hilera de casas (Fig.- 5.96). No se han encontrado datos que permitan asegurar que también se construyó la segunda hilera de viviendas.



Fig.5.96.- Fotografía Aérea. Vuelo Ruiz de Alda. 1929. Cartomur. Fototeca histórica.

⁴⁸ AMC CH 1865-8. "Informe del Arquitecto municipal". Francisco de P. Oliver. 6 de julio de 1905.

⁴⁹ AMC CH 1865-8. "Acta de la sesión del 1 de septiembre de 1905 de la Comisión de Ensanche". T. Manzanares. 5 de septiembre de 1905.

Mediante la superposición digital de imágenes podemos localizar la dirección actual de las construcciones y apreciar que la ubicación de la plaza central de la barriada coincidía estratégicamente con la situación de una balsa de riego (Figs.- 5.97 y 5.98).



Fig.5.97.- Superposición digital del autor. Vuelo Ruiz de Alda + Plano de situación.



Fig.5.98.- Superposición digital del autor. Vuelo Ruiz de Alda + Foto Servicio Google-Maps.

La Sociedad Cooperativa “La Conciliación” cuyas actuaciones fueron contemporáneas a “La Edificación” usará solares de esta última para construir 3 de sus casas, o al menos así lo dejó patente en el documento de memoria que veremos más adelante, para la construcción de 36 casas en Los Barreros, aunque no se han encontrado indicios que nos permitan localizar las citadas viviendas:

“Casas números 74, 75 y 76. Estarán situadas junto al barrio de la Concepción y en los terrenos que poseía la Sociedad “La Edificación” y cuyo proyecto de urbanización aprobó ese Excmo. Ayuntamiento a sus líneas se sujetarán pues éstas construcciones las dos primeras ocuparán los solares, número 24 y 23, y la tercera los solares número 90 y 111.”

iv.- Estado actual de las construcciones.

En cuanto al estado actual de las edificaciones se ha podido comprobar que muchas de ellas están totalmente alteradas o incluso han sido sustituidas por edificaciones nuevas. La vivienda en esquina ha sido una de ellas (Figs.- 5.100, 5.101 y 5.102). A continuación se aporta una serie de imágenes con fechas 2008, 2014 y 2015 donde se observa la evolución de la casa en esquina.



Fig.5.99.- Fotografía Calle Orquídeas. Viviendas en hilera de ‘La Edificación’. Noviembre 2015. Foto del autor.



Fig.5.100.- Fotografía Calle Orquídeas esquina Calle Diamelas. El patio porticado ha sido sustituido por una cochera. Diciembre 2008. Archivo Foto Servicio Google-Street View.



Fig.5.101.- Fotografía Calle Orquídeas esquina Calle Diamelas. Vivienda en esquina sin volumen añadido donde se aprecia la fachada lateral original. Febrero 2014. Foto Servicio Google-Street View.



Fig.5.102.- Fotografía Calle Orquídeas esquina Calle Diamelas. En la zona del porche se levanta una vivienda de dos plantas. Noviembre 2015. Foto del autor.

5.5.4.- Sociedad Cooperativa “El Trabajo”.

Ya casi al final del periodo, en 1927 y posiblemente animados por el momento de auge de la construcción de casas baratas por todo el país, anotamos la actividad de la Sociedad Cooperativa ‘El Trabajo’.

En septiembre de 1927, D. Rosendo Zamora Ruiz, presidente de esta sociedad, presenta instancia solicitando licencia para edificar 10 viviendas en San Antonio Abad, con arreglo a los planos firmados por el arquitecto Lorenzo Ros Costa. Se trata de la edificación de una hilera de 10 viviendas que continúan a su vez un grupo de 5 casas que ya había edificado en ese mismo barrio. La hilera se interrumpe para dejar paso a la prolongación de otra calle marcada también en el plano.



Fig.5.103.- Plano de situación del grupo de 10 casas en S. Antonio Abad y tipo. Lorenzo Ros. 1927. AMC-CH0533-1

En noviembre de ese mismo año, el expediente pasa a ser informado por el arquitecto municipal Víctor Beltrí, para ver en qué forma afectaría este proyecto al trazado del Ensanche en esa zona. A la vista del plano que acompaña a su informe en el mes de diciembre, el arquitecto afirma que el Proyecto inicial de Ensanche no afectaba a los barrios de S. Antonio Abad, La Concepción, Bº Peral y Santa Lucía, pero que en las sucesivas ampliaciones del Ensanche, sus trazas pasan por encima de todas las construcciones existentes en estos caseríos. Concluye por tanto, proponiendo que éstos sean rodeados por unas vías de circunvalación que llama, en concreto para San Antonio Abad, “calle de Ronda” y añade que ésta ya está en estudio en las oficinas municipales.

La Comisión de Ensanche, informa a finales de enero de 1928 que es la prolongación de la calle 19 del Ensanche la que se vería afectada por las construcciones, y que aún así, y sin perjuicio de que después se formen las susodichas calles de ronda para esta población, autorizan a que se edifiquen las casas de la cooperativa. Advierten sin embargo al final del documento que en caso de que el Ayuntamiento tuviera que expropiar dichas edificaciones por querer continuar con el trazado del Ensanche, sólo vendría obligado a indemnizar por el valor de los terrenos y en ningún caso por las construcciones.



Fig.5.104.- Plano de situación del grupo de 10 casas en S. Antonio Abad (líneas carmín), superposición trazado del Ensanche (líneas en azul) y edificaciones existentes (líneas en negro). Víctor Beltrí. Diciembre 1928. AMC-CH0533-1

Durante esos años, la prensa local sigue con interés los progresos de las cooperativas. Así, en octubre de 1927 se publica la noticia⁵⁰ en el diario 'El Porvenir' de que la Sociedad 'El Trabajo' tiene la intención de construir 100 casas (sic) y abrir una nueva calle en el Barrio de San Antón. Esta nueva calle comunicaría la Plaza del Molino con la Calle Mayor. El alcalde y el arquitecto Víctor Beltrí se desplazaron hasta la población para ver el emplazamiento de la nueva calle, las obras necesarias y el arreglo del atrio de la Iglesia. Asimismo señalan que un industrial ha donado una fuente para el embellecimiento de la calle a abrir y que está siendo diseñada por Beltrí. Cinco días más tarde aparece otra noticia⁵¹ en el mismo medio comunicando que la citada sociedad estaba celebrando un concurso para la construcción de las diez primeras casas que se proponía construir.

Siete años más tarde, en septiembre de 1934, el mismo presidente de la Cooperativa vuelve a solicitar licencia para construir un grupo de 14 casas en los terrenos colindantes con las que ya había construido, justo a la espalda de éstas, con las mismas dimensiones y tipos, adjuntando únicamente un plano de situación⁵². Se hace mención a que el anterior proyecto de 10 casas se añadía a las cinco iniciales y que en el año 1929 se

⁵⁰ Diario 'El Porvenir'. Cartagena 21 de octubre de 1927. AMC. Hemeroteca.

⁵¹ Diario 'El Porvenir'. Cartagena 26 de octubre de 1927. AMC. Hemeroteca.

⁵² AMC CH-1908-1.

pudo construir otra más. Con la construcción de estas 14, contarían con un total de 30 casas.

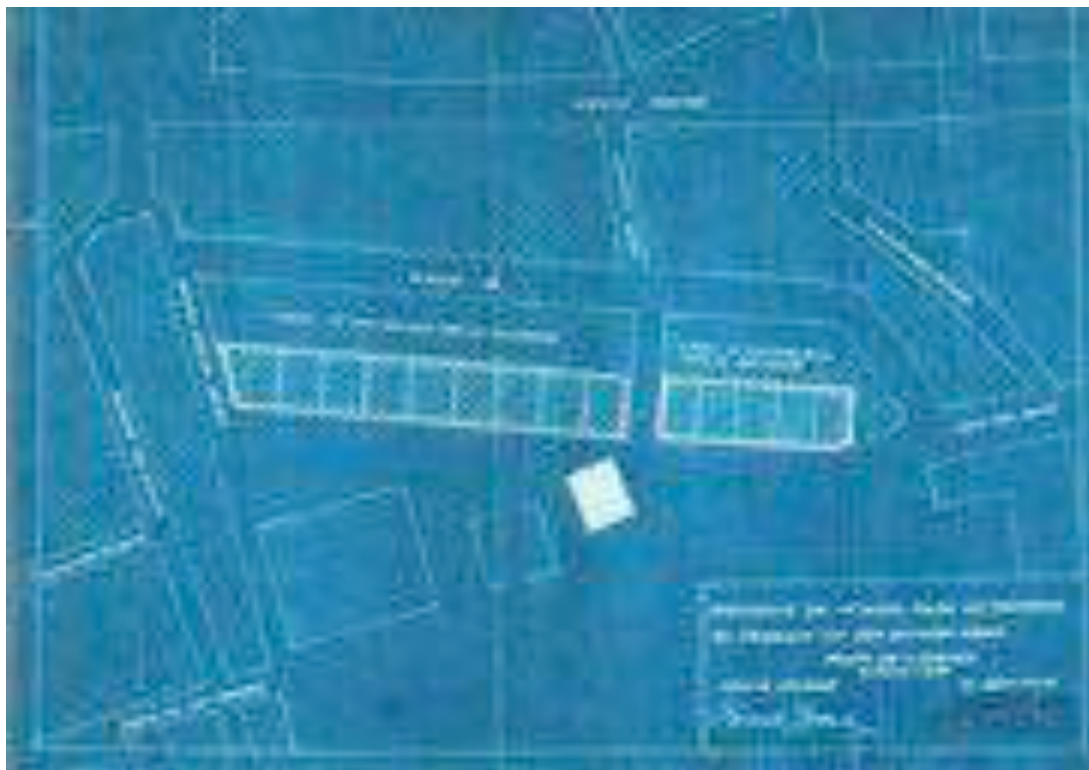


Fig.5.105.- Proyecto de 14 casas para la Sociedad 'El Trabajo' en S. Antonio Abad. Plano de Situación. Víctor Beltrí. Septiembre 1934. AMC-CH-1908-1

En este plano ya se puede apreciar la cantidad de edificaciones existentes en la barriada fruto del proceso de colmatación y expansión de estos núcleos durante los años veinte. Al mes siguiente Lorenzo Ros Costa (ahora arquitecto municipal) informa favorablemente el proyecto firmado por Beltrí. Finalmente se le concede licencia en enero de 1935.

Se ha podido recabar otros datos sobre el historial y forma de proceder de esta sociedad a través de la prensa. En julio de 1934 aparece una noticia⁵³ titulada 'Próxima Construcción de casas Baratas de la Sociedad Cooperativa "El Trabajo" de San Antón'. En ella se explica que la Sociedad se compone de 115 socios que se encuentran pagando una cuota semanal de 1,50 pesetas. De este modo llegaron a adquirir 17.000 metros cuadrados de terreno y que construyeron primero un grupo de 5 casas, luego otro igual y un último de 6, sumando un total de 16 casas realizadas en esa fecha. En esta nota de prensa se explica asimismo el procedimiento que seguían para la construcción de las viviendas, un tanto singular y que finalmente se demostró bastante lento, con lo que decidieron contactar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cartagena para obtener financiación.

⁵³ Diario 'La Tierra'. Cartagena 1 de julio de 1934. AMC. Hemeroteca.

“La adjudicación de esas casas al socio se hace por sorteo, teniendo la ventaja el favorecido por la suerte, de habitarla por un alquiler mensual de 15 pesetas teniendo en cuenta que ese fondo común de alquiler y cuota semanal se van sumando hasta pagar el completo del coste valorado en la construcción de la casa. Si el socio no habita la casa y la Sociedad la alquila, ese alquiler que hoy es de 35 pesetas pasa a la cuenta del socio hasta hacer el completo del coste de la casa. De lo cual resulta que estas casas construidas, cuyo coste medio es de 6.000 pesetas, muchos socios serán propietarios de ellas sin llegar a pagar nada más que unas 2.060 pesetas, pues las restantes se las pagaron sus inquilinos.

Todo esto es lo hecho hasta aquí que a pesar de ir muy bien por la seriedad y honradez de todos sus componentes, va muy despacio y por eso se ha pensado variar el procedimiento. Viendo la junta directiva de esta Sociedad que para construir todas las casas por el primitivo procedimiento se pasaría todavía muchos años, se puso al habla con los dirigentes del “Monte de Piedad” para que nos facilitara un medio de hacer las casas que faltaban con la mayor rapidez posible.

Don Ginés Peregón, alma y cerebro de esa generosa institución que se llama Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cartagena nos iluminó el camino a seguir y las operaciones que había que hacer para la rápida construcción de estas simpáticas casas baratas. Una vez preparado el camino se le hizo una visita al Excmo. Sr. Don Juan Antonio Gómez Quiles. Presidente del Consejo de Administración, acogiéndonos de una manera tan cordial y cariñosa, ofreciéndose a favorecer todos nuestros deseos, facilitando todo lo que haga falta para construir esas verdaderas casas baratas.

El Presidente de la Sociedad “El Trabajo” don Rosendo Zamora da las gracias en nombre propio y de todos los socios a todos estos señores que tan bien se han portado con una Sociedad de humildes trabajadores, ayudándoles con la parte principal para que todos vean en muy breve tiempo su casa construida.”



Fig.5.106.- Localización. Fotografía Aérea. Vuelo Ruiz de Alda. 1929. Cartomur. Fototeca histórica.

5.6.- César Cort y la vivienda obrera como instrumento urbanístico.

En 1926, el arquitecto César Cort Botí y el equipo de técnicos que lideraba, integrado por el ingeniero de caminos Jaime Lluch, los arquitectos Ramón Gascañana y C. López Romero y el especialista en jardinería José Cort, presentan su propuesta para el plan de urbanización de Murcia. La extensa documentación incluía aspectos sobre higiene, cultura, urbanización, tráfico, cultura y casas baratas. Cort, autor ideológico de la propuesta, elabora un trazado en el que intenta descongestionar los problemas de tráfico, mejora la comunicación norte-sur y rodea la ciudad con un cinturón de avenidas que la separa de la Huerta.

Debido a la plana topografía de la ciudad, Cort reflexiona que un trazado rectilíneo de manzanas “en ajedrez” potenciaría aún más la monotonía de una ciudad carente de elementos orográficos que resalten. Por ello aduce que la belleza de ésta ha de ser conseguida mediante un cuidado diseño del trazado, la volumetría y los espacios verdes. Así se refleja en los planos presentados donde ningún detalle es dejado al azar. Los cruces entre calles y avenidas, las alineaciones y los ejes de las múltiples vías y plazas son tratados de manera pormenorizada para controlar las visuales y fondos de perspectiva.

En el aspecto que nos interesa respecto a las consideraciones sobre vivienda social, de un total de 36 millones presupuesto, 4,1 irían destinados a casas baratas. De la documentación obtenida en el Archivo Municipal de Murcia, el examen de los planos gráficos⁵⁴ relevantes así como de la detenida lectura de su manual urbanístico⁵⁵, analizaremos su propuesta en lo referente a vivienda obrera. La información encontrada sobre los tipos de viviendas se organiza en carpetas diferenciadas, conteniendo cada una de ellas, planos gráficos (con varias plantas, sección y alzados), memoria y presupuesto.

Se han podido diferenciar 8 tipos de casas para obreros, todas ellas de una planta excepto la última, en donde lo más singular es el modo en que las combina. Asimismo se han podido obtener 5 tipos de Hotel unifamiliar y algunas variaciones de éstos denominados ‘hotel económico’. Aunque en su texto hace alusión a casas económicas, no se ha encontrado esta tipología en la documentación gráfica. Sin embargo el proyecto aporta planos sobre las casas de pisos, a razón de una vivienda por planta, aunque parecen estar destinadas más bien a la clase media. Recordemos que en la fecha de este proyecto ya se había promulgado la Ley de Casas Económicas (Decreto-ley de 29 de julio de 1925), en el que se intenta abrir los beneficios de las Casas Baratas a otras clases sociales y será de aplicación en capitales de provincia o poblaciones de más de 30.000 habitantes.

Otro aspecto importante a reseñar es que en la propuesta de César Cort, el diseño de la tipología nace a partir del diseño de los solares urbanos, para adaptarse a ellos y no al revés. Esto conferirá a sus modelos un carácter instrumental a lo largo de todo el proyecto

⁵⁴ Debido al formato de los planos y su difícil visualización, algunos de ellos han tenido que ser tratados digitalmente para optimizar su lectura.

⁵⁵ Cort Botí, C. (1932). Murcia : un ejemplo sencillo de trazado urbano. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

y así se reflejará en las descripciones que hace de éstos en la memoria. De este modo, para la casa obrera tipo 1 encontramos:

“Se trata de construir grupos de viviendas del tipo más modesto de manera que las distintas naves puedan acoplarse perfectamente dentro de la forma y dimensiones de algunos de los solares proyectados en el ensanche.

En cada solar de 30 metros de anchura por 72 de longitud se disponen 5 naves y en cada nave 8 viviendas. Cada vivienda consta de una cocina, comedor y 2 dormitorios.”

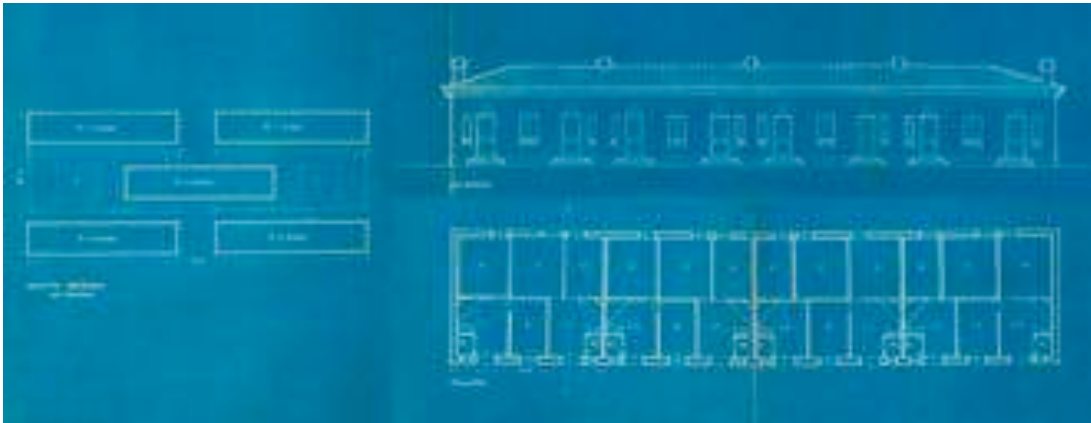


Fig.5.107.- Casa para obreros. Tipo 1. Popular. E 1/100. (Fotomontaje). César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 156.

Es interesante observar cómo no se trata simplemente de adosar las 8 viviendas con una medianera simple sino que los límites entre viviendas se van maclando para obtener un bloque compacto a nivel conjunto. Otra característica diferenciadora en sus propuestas de vivienda obrera es la ausencia de jardines delanteros o patio trasero. El jardín delantero desaparece y los accesos se producen directamente desde los espacios ajardinados en una clara apuesta por el espacio urbano comunitario y la calle. La pérdida del patio trasero, de uso tan frecuente en todos los modelos estudiados, apunta hacia una vocación mucho más urbana de la casa y no a una simple traslación del modelo rural alineado a vial o conformando manzanas. Por otra parte es obvio que en una propuesta como la de Cort donde la consideración estética se extiende a cada rincón, no tiene cabida un espacio exterior de servicio (retrete, corral, pozo, etc.) expuesto a la mirada del viandante. Todas las piezas ventilan y el aseo queda incorporado al interior, aunque vinculado directamente con el salón-comedor.

Este patio trasero sólo se conservará en el tipo 2 de casa obrera unifamiliar y su ubicación quedará ligada exclusivamente a las zonas limítrofes con la Huerta, usándolo como modelo de transición entre la tipología de vivienda tradicional levantina (barracas) y el extrarradio.

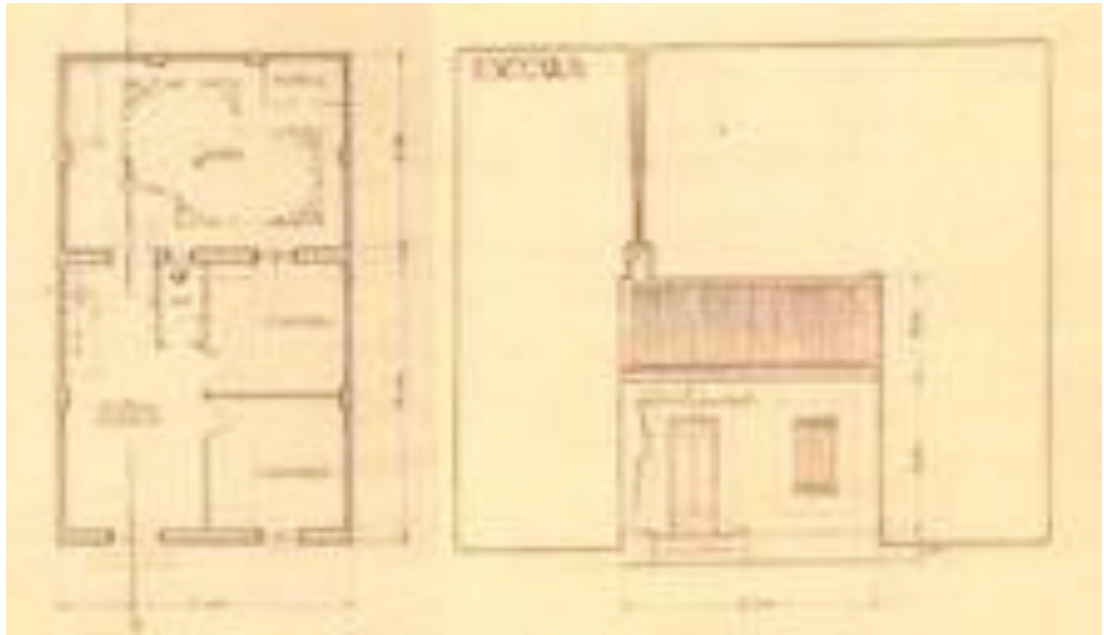


Fig.5.108.- Proyecto de Casa Obrera en Murcia. Tipo 2. Popular. E 1/100. (Fotomontaje). César Cort. 1926. AMMU. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 157.

El patio, que incorpora un gallinero, aparece matizado como jardín y dulcificado con un grafismo que presenta una imagen bucólica del alzado. Este tipo es el único que aparece preparado para adosar y conformar una hilera o manzana. La parcela rectangular de 60 metros cuadrados de superficie destina tan sólo 36 a la modesta vivienda que cuenta con dos dormitorios.

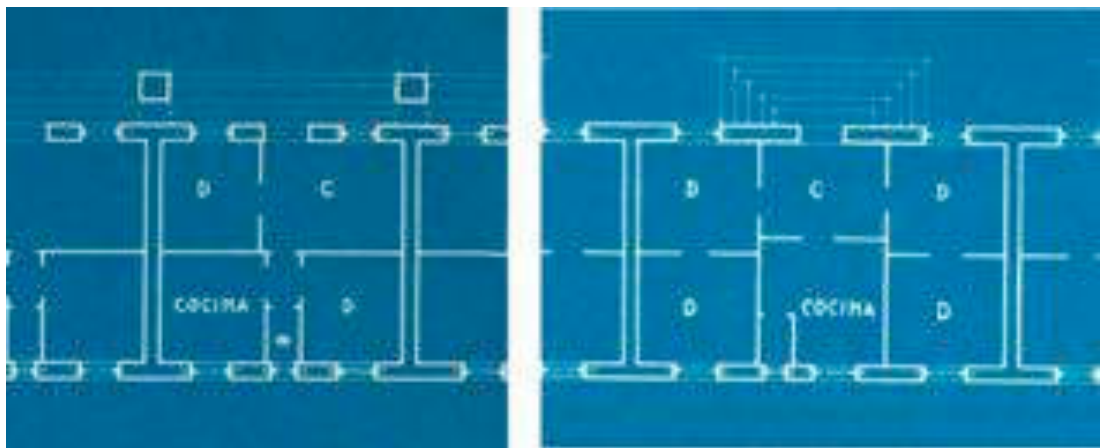


Fig.5.109.- Viviendas para obreros (Detalle). Tipos 3 (izqda.) y 4 (dcha.). Popular. E 1/200. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 158.

Al igual que el tipo 1, los tipos 3 y 4, unifamiliares adosados de una planta y con dos o cuatro dormitorios, acceden directamente desde la calle al comedor mediante una escalera que en ocasiones se fusiona con las laterales para formar una plataforma corrida. Lo más destacable es el uso que se hace de ellos en la composición urbana ya que estos dos modelos no se presentan en el proyecto de forma aislada sino conformando una plaza interior (Plaza Europa) en el Ensanche Sur, dedicado a la zona industrial. Se inserta en el conjunto un par de escuelas que resalta el valor estético del conjunto. Así se expresa en la memoria, aunando economía y estética:

“Es natural que se persiga obtenerlas en las mejores condiciones económicas posibles, sin que se prescindiera de todos aquellos elementos que las higienicen y hagan cómodas, y esto únicamente es posible conseguirlo con la agrupación de las mismas.

Además esta misma economía es una traba invencible para obtener una vivienda de gran belleza si se ha de construir aislada. No sucediendo así al agruparse porque las masas que se manejan adquieren valor y permiten distribuirlas con amplitud de dimensiones. Es decir, que se hace la composición de la plaza y no de una casa sola, con lo que una de estas no tiene más valor que el que le corresponde como parte integrante de un conjunto. Existe casi una simetría perfecta según el eje mayor de la plaza, en las fachadas de las mismas, y en este eje se sitúa como centro una escuela que forma un cuerpo avanzado.”

El tipo 3 tiene 7x7 metros y cuenta con una distribución más racional. El tipo 4 forma un rectángulo de 10 metros de fachada por 7 de fondo y acusa la dependencia de unas estancias frente a otras. Una escalinata corrida eleva las casas en la parte que da a la plaza.



Fig.5.110.- Plaza de Europa. Superposición de las viviendas 3 y 4 dentro de su ubicación en el plano general. Fotomontaje del autor.



Fig.5.111.- Plaza de Europa. Plaza con viviendas para obreros. (Alzado).Popular. E 1/200. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 158.



Fig.5.112.- Plaza de Europa. Plaza con viviendas para obreros. (Planta).Popular. E 1/200. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 158.

El resto de los tipos 5,6,7 y 8, se organizan de modo parecido al primero, están estudiados de manera que completan bloques con una seriación definida. Los bloques A y B contienen la serie de tipos “7-6-6-8” mientras que el bloque C se conforma con “7-5-5-8”. En esta ocasión, estos bloques lineales configuran a su vez una manzana abierta que conserva su espacio interior para jardines privados. El tipo nº8, el único con dos plantas, alberga la escalera en ‘L’ en un enorme vestíbulo y es empleado para las esquinas de la composición. Los tipos de casa obrera, económica y los tipos de hoteles unifamiliares, quedan dispuestos en el cinturón periférico usando la baja densidad como filtro entre las casas diseminadas por la huerta y la ciudad colmatada.

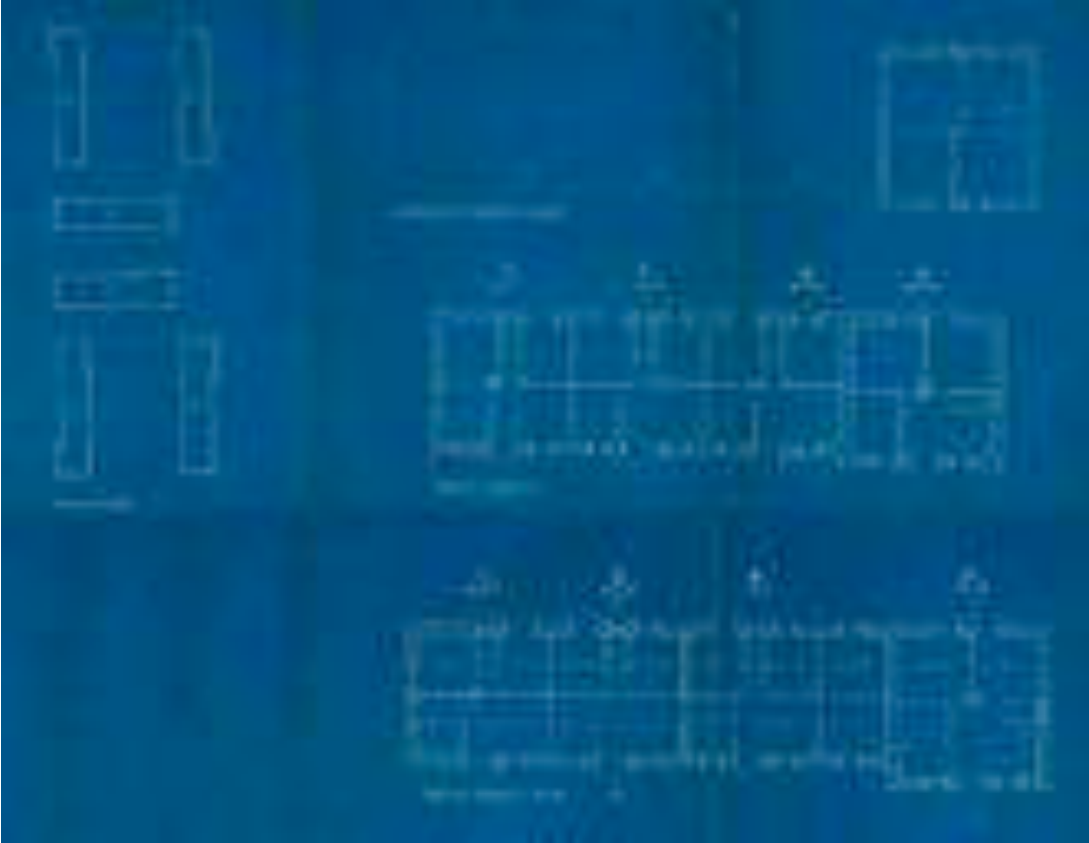


Fig.5.113.- Casas para obreros Grupos A, B y C. Tipos 5, 6, 7 y 8. (Fotomontaje).Popular. E 1/100. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 159.



Fig.5.114.- Casas para obreros Grupos A, B y C. Tipos 5, 6, 7 y 8. (Alzado del conjunto).Popular. E 1/100. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 159.

Los obreros alojados en estas viviendas pueden tener cerca tanto el barrio industrial como los terrenos destinados permanentemente al cultivo.

Según se describe, las viviendas para obreros deberían disponerse en los solares y manzanas creados a tal fin alrededor de la zona industrial, al sureste de la ciudad. La zona nordeste (Ronda de Monteagudo) y la zona cercana al Matadero estarían ocupadas por viviendas económicas, y por último, en la Ronda del Parque, Ronda de La Ñora y Ronda de Espinardo se situarían los hotelitos unifamiliares, en una suerte de ‘franja ciudad-jardín’ que bordease la zonas oeste y noroeste, en clara transición hacia la Huerta que él llama “zona destinada permanentemente a explotaciones agrícolas”.



Fig.5.115.- Localización de las Casas obreras, Casas económicas y Hotelitos unifamiliares. Fotomontaje del autor sobre Plano General de Murcia de César Cort de 1926⁵⁶.

Cort diseña 4 tipos de hoteles unifamiliares para componer esta área al oeste de la ciudad en su transición con la zona verde. Excepto el tipo de hotel nº1, son todos de dos plantas y sus programas, menos modestos que los de las obreras comienzan a incluir, gabinetes, despachos y hall de acceso de grandes dimensiones. Los alzados se hacen más ricos en su variedad de huecos aunque abundan los planos lisos en un intento de contener la economía. Aparecen también los espacios exteriores como porches, pérgolas y terrazas adosados a la vivienda proponiendo un disfrute de la parcela.

⁵⁶ Elaborado a partir de la información y descripciones contenidas en las carpetas del proyecto y la publicación de Cort Botí (1932).



Fig.5.116.- Hotel económico Tipo 1. (Fotomontaje). E 1/100. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 163.



Fig.5.117.- Hotel económico Tipo 2. (Fotomontaje). E 1/100. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 164.

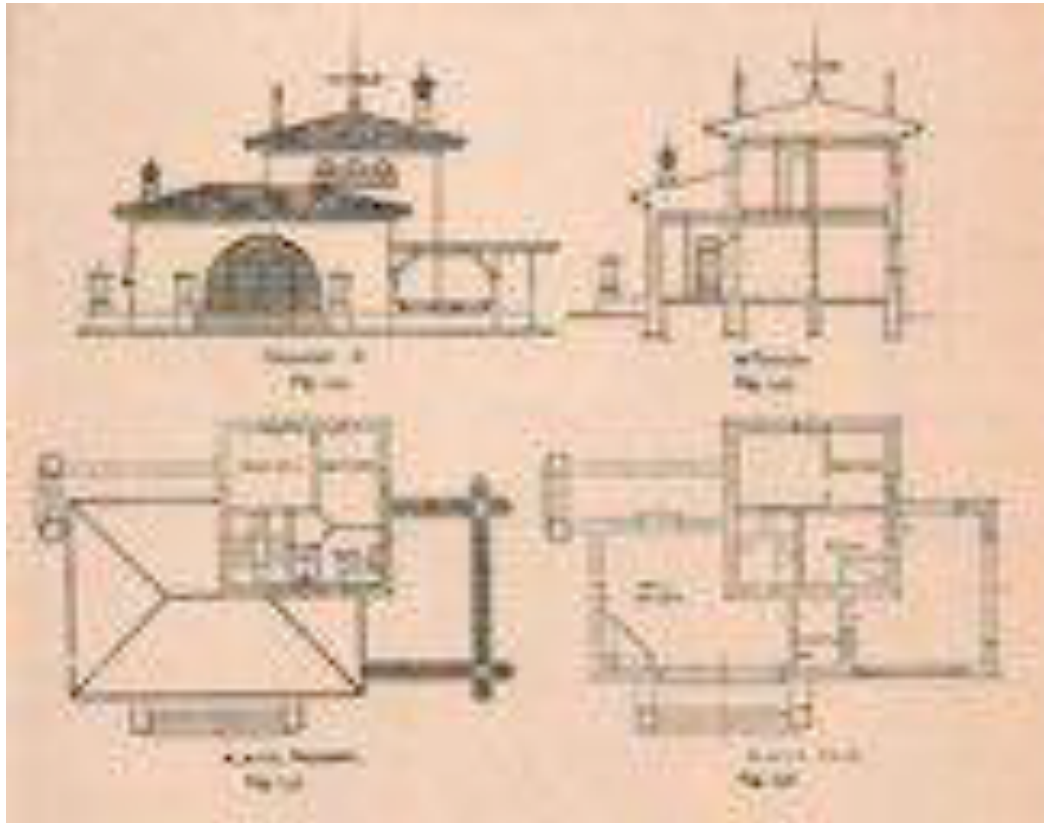


Fig.5.118.- Hotel económico Tipo 3. (Cort Botí 1932, p. 161)

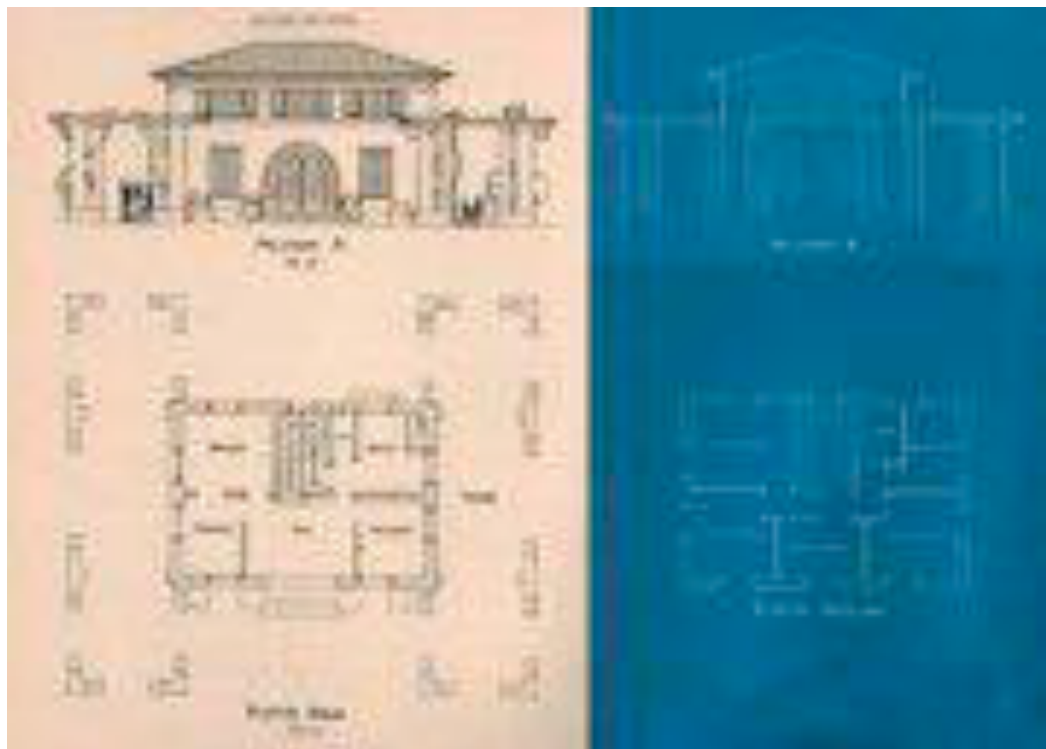


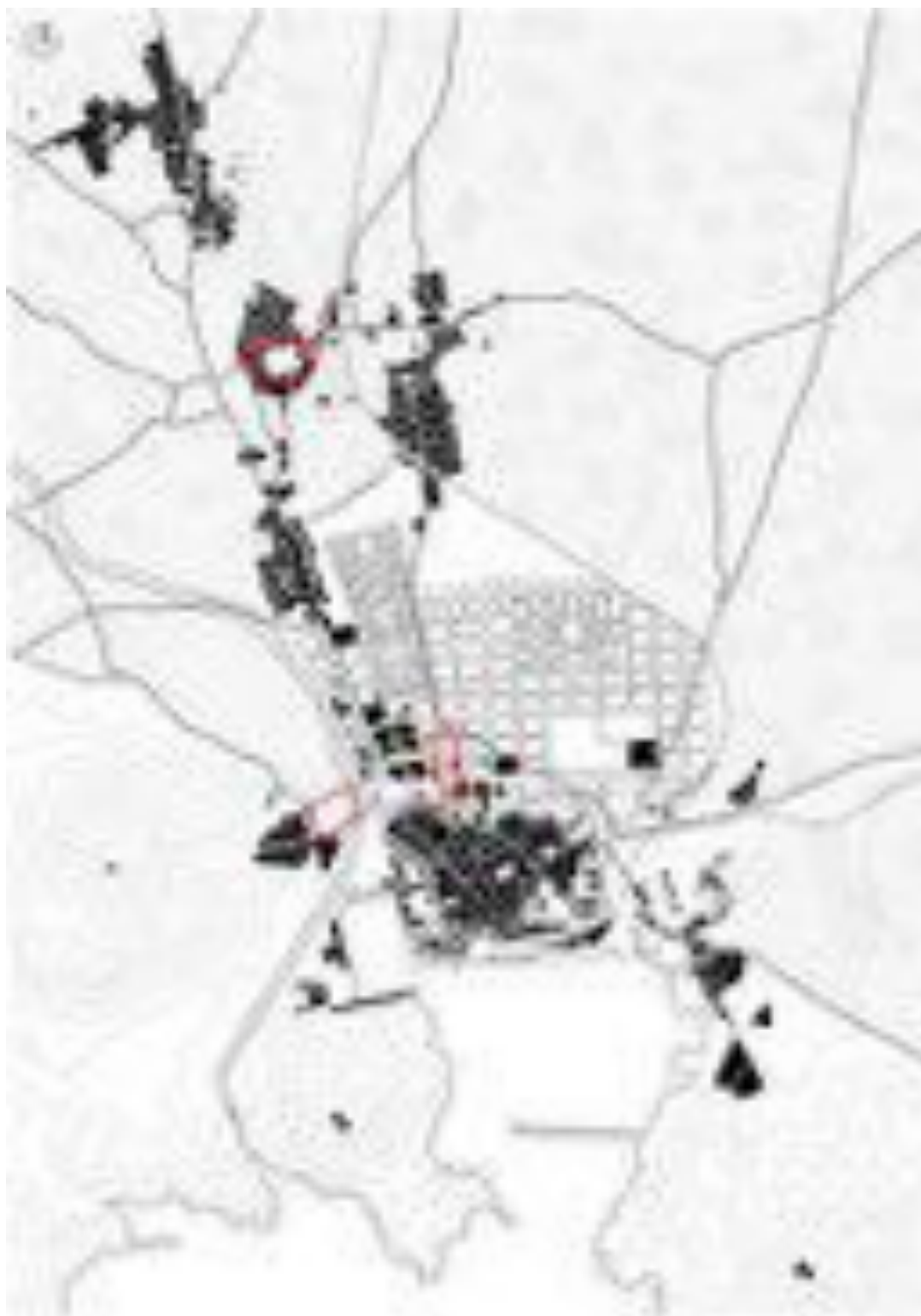
Fig.5.119.- Hotel económico Tipo 2. (Fotomontaje). E 1/100. César Cort. 1926. MU-AM. Plan de César Cort. Arcón 1. Carpeta 166. (Cort Botí 1932, p. 160).

En el plan de Cort, la vivienda obrera es utilizada como otro instrumento más del proyecto urbano. Los distintos modelos de vivienda obrera se van componiendo cuidadosamente para configurar los barrios. Hemos de señalar que no define exactamente el número de edificaciones ni la superficie construida que se debería destinar a cada tipo de vivienda obrera. No se trata de una operación concreta sino más bien de una herramienta proyectual de baja densidad, a las ordenes de los criterios compositivos de su propuesta. No se crea en consecuencia un barrio determinado del tipo 'ciudad jardín' con unidad en sí mismo sino que aporta unas indicaciones de las zonas donde se deberían disponer los distintos modelos.

Las composiciones de bloques y plazas tienen una clara vocación urbana y son el medio empleado para alcanzar un embellecimiento de la ciudad, como fin último. Con este mismo enfoque está estructurado su libro de 1932, en el que no existe un capítulo dedicado a los tipos edificatorios en sí, sino que éstos aparecen ilustrados y comentados en los capítulos V y VI dedicados a "Solares" y "Estética urbana" respectivamente.

Esta misma instrumentación del tipo edificatorio para componer una imagen de barrio, lo volveremos a encontrar dos años más tarde, en el proyecto del Ayuntamiento de Cartagena para construir 1.500 Casas Baratas en su Ensanche.

6. Proyectos y actuaciones de Casas Baratas.



Sociedad Cooperativa 'La Conciliación'.

6.1.- La Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’.

Esta asociación comienza su andadura en 1899, con objeto de procurar a sus socios vivienda digna y a un coste asequible. La idea se basaba en que los asociados fuesen pagando un arrendamiento modesto durante un periodo de tiempo establecido, al final del cual se les pudiese otorgar escritura de la tan ansiada propiedad. Esta sociedad se podía servir fundamentalmente de tres mecanismos para alcanzar sus objetivos: adquirir terrenos para proyectar y construir las viviendas, comprar viviendas ya edificadas y otorgarlas en alquiler a los socios o construir directamente en terrenos aportados por los mismos.

Inicialmente afincada en la Plaza de la Constitución número 19-1º, de Cartagena, cambió en los últimos años a un bajo sito en la Calle de González Tablas (antes Campos) nº2, sin haber podido llevar a cabo el edificio de sede social proyectado por Beltrí en 1916, al inicio de la calle nº16 del Ensanche.

Tras iniciar su actividad constructiva en Los Barreros con el arquitecto Julio Egea¹, finalmente el arquitecto que designaría para el resto de las obras de la Sociedad fue Víctor Beltrí y Roqueta (1862-1935) que proveniente de Tortosa, se afincó finalmente en Cartagena en 1895. Tras abandonar su trabajo en Murcia como Arquitecto Provincial de Hacienda comenzó construyendo la Casa Cervantes, lo que le procuró gran prestigio rápidamente en toda la ciudad y una gran cantidad de encargos que no cesarían hasta el final de su actividad (Cegarra Beltri 2005).

Las tres principales actuaciones que esta sociedad impulsó en Cartagena se localizaron en muy diversos puntos de barriadas extramuros de la ciudad. La primera de las intervenciones fue desarrollada en el barrio de Los Barreros, al norte de la diputación de San Antonio Abad, mucho antes de promulgarse la 1ª Ley de Casas Baratas en 1911, donde completó 5 manzanas de viviendas en ese paraje y construyó algunas casas dispersas en Santa Lucía, Los Dolores y en medio del campo.

La segunda actuación notable de la sociedad fue una propuesta para la Calle 16 del Ensanche (hoy Juan Fernández), con la ilusión puesta en ir colmatando la citada calle, desde sus proximidades al casco de la población hasta las vecinas barriadas del norte. Apenas iniciadas las obras en la primera de las manzanas y debido a los problemas burocráticos surgidos, la irrupción de las inundaciones de 1919 y la crisis de la guerra, se abandonó este proyecto y se permutaron los terrenos por los del Huerto de Los Palmeros y comenzar así un nuevo proyecto.

La última barriada se desarrolló en el Huerto de Los Palmeros, situado entre los terrenos del Ensanche y el Barrio extramuros de La Concepción al otro lado de la Rambla de Benipila. Ésta era la única porción de terreno que quedaba sin urbanizar para unir la ciudad con el citado barrio. Tras diversas versiones del proyecto se consiguió obtener licencia para las construcciones cuando la situación de la Sociedad era ya económicamente desastrosa.

¹ AMC CH 323-0001. Ensanche. Barreros, Los. 1902-1918.

Como veremos más detenidamente, la totalidad de las intervenciones se realizaron dentro de barrios conformados o con planeamiento previsto de modo que a nivel urbanístico, la única modificación que se llegó a proponer era la de inclusión de pequeñas calles interiores que acomodasen el tamaño de las manzanas al de las parcelas propuestas para las viviendas.

Como en la gran mayoría de los casos, la tipología de vivienda elegida fue la de casa unifamiliar con una o dos plantas (casi siempre adosada en hilera y menos frecuentemente aislada) con un pequeño jardín delantero y patio en la parte trasera. Este tipo, además de cumplir con el ideal higienista y huir del concepto de hacinamiento que inspiraba el bloque de viviendas, se adaptaba a la perfección al funcionamiento de una cooperativa relativamente pequeña cuyos socios podían esperar a ser atendidos por turnos.

En cuanto a los trámites administrativos que se siguieron en el Ministerio para la consecución de subvenciones se ha de comentar que las tres intervenciones incoaron sus respectivos expedientes. Todas ellas recibieron, tras largos procesos de subsanación de reparos y múltiples equívocos, las aprobaciones de los terrenos adquiridos y las calificaciones condicionales de casas baratas, aunque sólo se tiene constancia de haber recibido calificación definitiva y subvención para la primera barriada en Los Barreros en donde las viviendas ya se encontraban terminadas.

El final de la Sociedad 'La Conciliación' no resultó muy diferente del de muchas otras cooperativas del resto del país donde al parecer, desafortunadamente, la mala gestión o los fraudes deslucieron el impulso inicial y las propuestas de corte altruista.

6.1.1.- El grupo de 69 casas en Los Barreros.

i.- Adquisición de terrenos y construcción de las viviendas.

En Abril de 1899 se acordó nombrar una Directiva que impulsara la construcción de las primeras viviendas². Para ello se estableció una aportación inicial por acción de 0,25 pesetas semanales, pero con la corta recaudación obtenida se modificó posteriormente a una cuota voluntaria y reintegrable de 5 pesetas mensuales. Fruto de esta suma se consiguió comprar el primer lote de terreno dividido en 23 solares. Estos terrenos estaban ubicados en el caserío de Los Barreros, antigua diputación de San Antonio Abad, en el extrarradio norte de Cartagena y se situaban al borde de la carretera de la Media Sala. Esta zona contaba ya con un tranvía que la comunicaba con el casco urbano.

La idea de la cuota voluntaria fracasó dados los escasos recursos de los asociados y el bajo número de ellos (apenas 50), por lo que, en diciembre de 1900 se acordó proyectar y construir las dos primeras casas gracias a un anticipo de 1500 pesetas, reintegrable y sin interés, que aportaron entre tres socios. Acabada la obra y en posesión de sus socios,

² ACMF CB 172/2. 'Historial de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación", firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.

animó tanto este hecho que en Abril de 1901 se consiguió contratista para empezar a edificar, con garantía de la obra y los terrenos, los 21 solares restantes. En diciembre del mismo año, y por un importe de 58.897 pesetas, ya se encontraban terminadas las 23 primeras viviendas conformando dos manzanas completas.

La buena marcha de las obras y la rápida consecución de los objetivos hicieron que aumentase el número de asociados y con ello el número de cuotas. Con el proyecto de 16 viviendas de Julio Egea³ (fig.-6.1), en febrero de 1905 se acordó adquirir 16 solares adyacentes a los ya edificados y 3 socios aportaron sus respectivos terrenos propios. Este tercer grupo de casas fue terminado en noviembre de 1906 por un valor total de 95.301,15 pesetas.

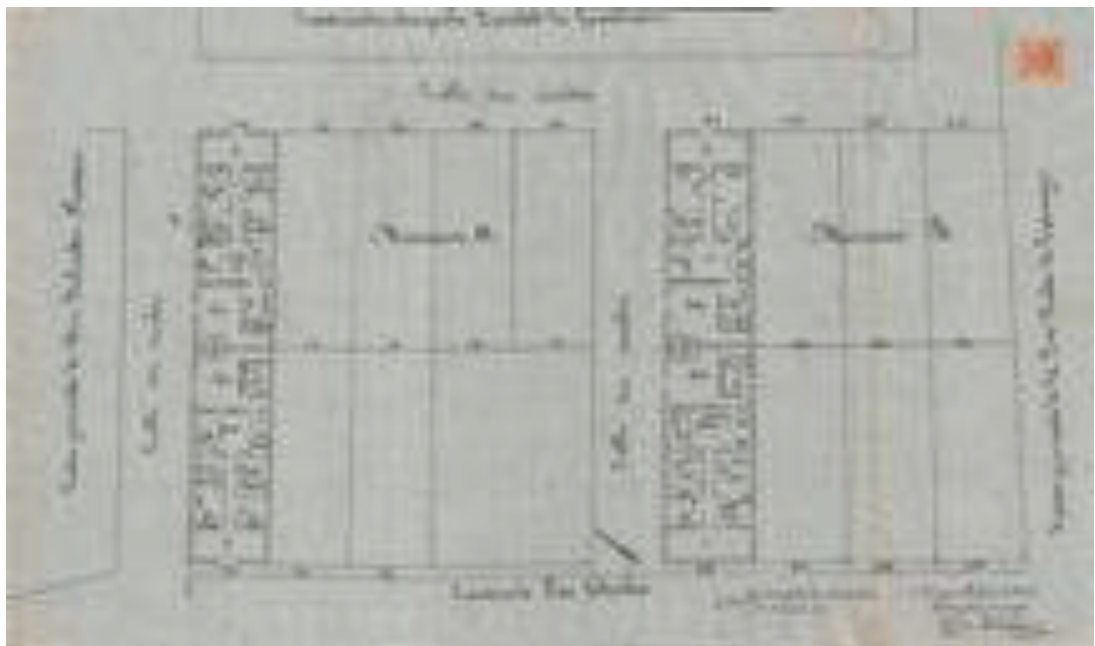


Fig.6.1.- Proyecto para la edificación de 16 casas en terrenos de La Conciliación. Julio Egea. 1904. AMC-CH00323-0001.

Con un total de 42 viviendas ya construidas, cinco meses más tarde, en abril de 1907, se compraron unos terrenos cercanos para comenzar el 4º grupo de casas, último de esta fase, que estarían situadas a escasos metros de las anteriores pero alineadas con la antigua carretera que unía Cartagena con La Palma. En 1909, Víctor Beltrí redactó el proyecto de 36 nuevas viviendas (de la 43 a la 78) en donde 25 de ellas se ubicarían a lo largo de la carretera de La Palma y otras 11 repartidas en diferentes localizaciones de Sta. Lucía y Bº de La Concepción⁴. Finalmente, y tras modificar este proyecto de 36 viviendas, el 4º grupo se reduciría a un total de 27 viviendas, 19 de ellas en los citados terrenos de la

³ AMC CH 323-0001. Ensanche. Barreros, Los. 1902-1918.

⁴ AMC-CH01726-15. 'Expediente a instancia de D. Pedro Redondo, presidente de 'La Conciliación' solicitando licencia para construcción de 36 casas en San Antón y Sta. Lucía'. 1909

carretera de La Palma y 8 más, de nuevo, en terrenos propios aportados por los socios en otras zonas. En el mes de mayo de 1910 se acordó empezar estas obras que durarían hasta febrero de 1912, con la suma total de 118.297,37 ptas.

Aunque la 1ª Ley de Casas Baratas se promulgó en junio de 1911, casi un año antes de que 'La Conciliación' finalizara este último grupo de viviendas en Los Barreros, esta sociedad cooperativa consiguió que se calificasen como Casas Baratas 35 de las 69 casas que construyó en esta primera intervención. Estas 35 casas, correspondientes a las edificadas en terrenos de la sociedad, fueron las del tercer y cuarto grupo (16 + 19). Como veremos más adelante, sólo estas viviendas fueron las que acometieron las reformas necesarias marcadas por el Instituto de Reformas Sociales y pudieron recibir la calificación de baratas. Aunque las leyes de Casas Baratas permitían obtener también los beneficios a las construidas en terrenos aportados por los socios, éstos finalmente decidieron no hacerlo por estar próxima su amortización⁵.

ii.- El proyecto del 4º grupo de viviendas junto a la Carretera de La Palma.

El 31 de marzo de 1909, Victor Beltrí firmó el proyecto de 36 casas para los socios de 'La Conciliación'. La documentación encontrada consta de una memoria escrita (7 páginas) y 6 planos con las planimetrías de las casas numeradas del 43 al 78 en diferentes localizaciones.

El proyecto lo forman un primer grupo de 25 casas (de la 43 a la 67) que estarían ubicadas en terrenos adquiridos por la sociedad, adyacentes a la carretera de La Palma en el mismo paraje de Los Barreros. Éstas, forman dos grupos separados entre sí por una calle de 6 metros de ancho (Fig.-6.2). Se resuelven con dos tipos diferentes que varían únicamente en las esquinas añadiendo ventanas laterales (Fig.-6.3). Las viviendas que dan a la carretera tienen un ancho de 8 metros y un programa más generoso compuesto por 5 estancias, comedor, cocina y patio. Por otra parte, las viviendas que se disponen a ambos lados de la calle de 6 metros, de dimensiones más reducidas, presentan un frente de fachada de más de 12 metros y unos 5 metros de fondo aproximadamente. Todas las viviendas adolecen de algunas estancias sin ventilación directa a pesar de contar cada una con patio propio.

Las restantes 11 viviendas (numeradas de la 68 a la 78) se proyectan en solares particulares que aportan los socios, repartidas por diversas ubicaciones y cuyo resumen de localización queda como sigue:

- Casas nº 68, 77 (Fig.-5) y 78, en Los Barreros, diputación de San Antonio Abad.
- Casas nº 69 a 73, en Santa Lucía. (Fig.- 6.4)
- Casas nº 74, 75 (Fig.-6) y 76 en el Barrio de La Concepción.

⁵ ACMF CB 172/2. 'Historial de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación"', firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.

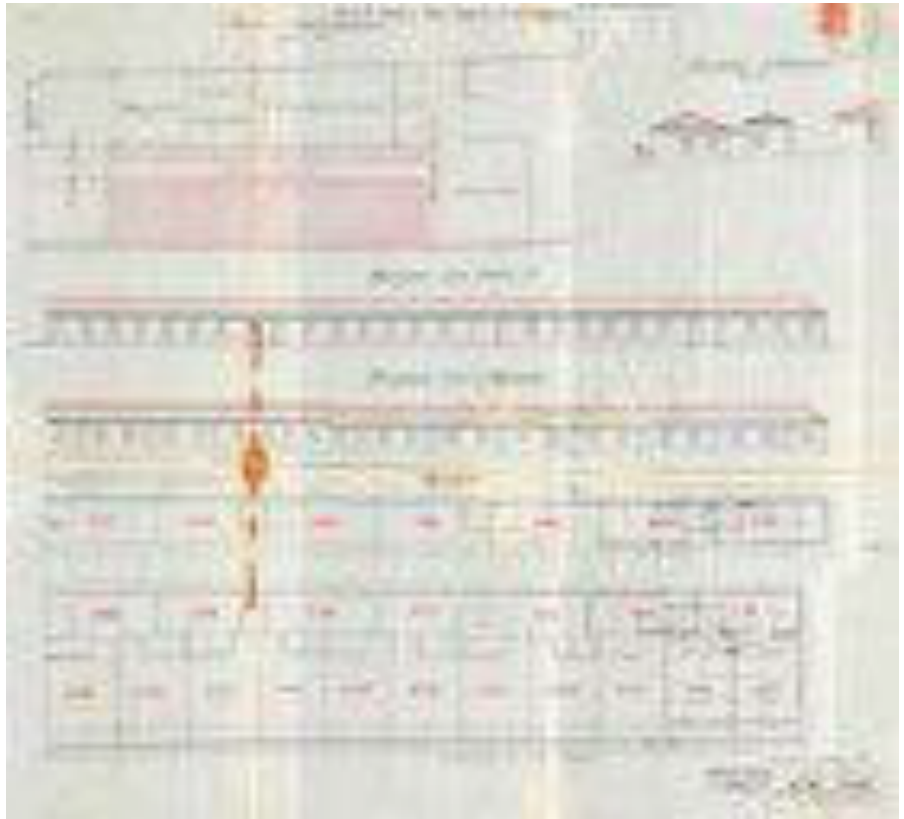


Fig.6.2.- Casas que desea construir "La Conciliación". Víctor Beltrí. 1909. AMC-CH01726-15.

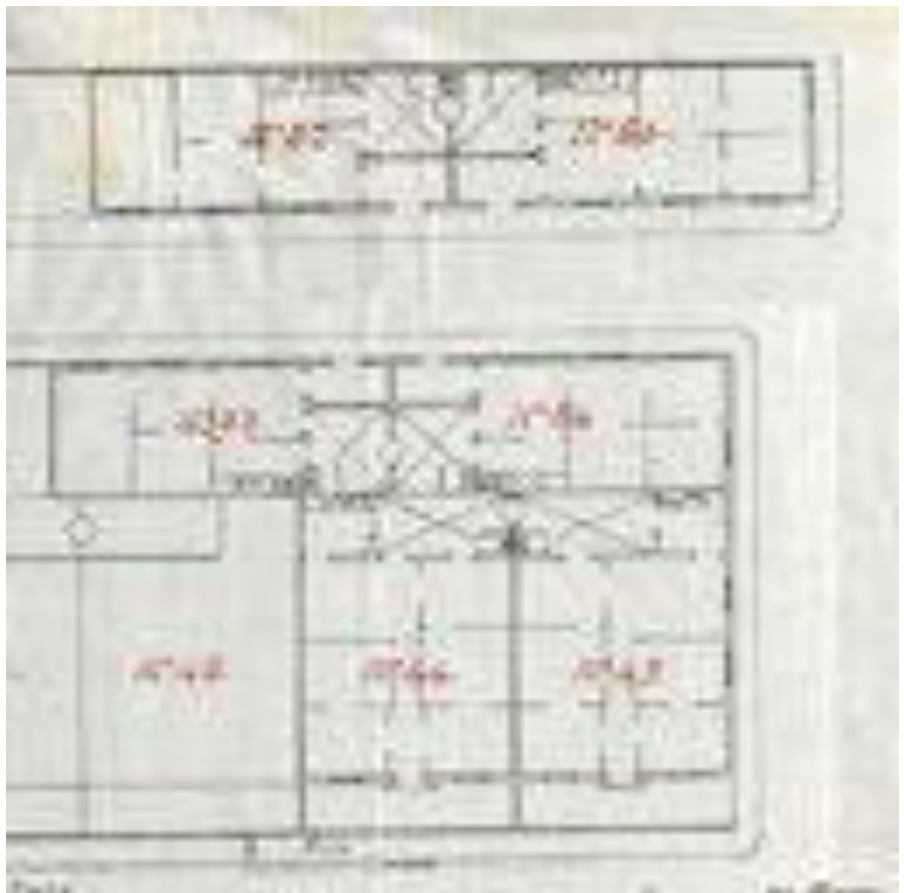


Fig.6.3.- Casas que desea construir "La Conciliación" (Detalle). Víctor Beltrí. 1909. AMC-CH01726-15.

Los tipos de estas construcciones son bastante variables y responden a las exigencias de los socios propietarios de los solares. En cuanto a la implantación urbana, las ubicadas en Santa Lucía se encuentran en la Calle de La Era y Cabezo de Moros (Fig.-6.4), en solares del plano de urbanización aprobado a D. Vicente Agüera. Por otra parte, las que se proyectaron en el Barrio de La Concepción usaron parcelas (números 23, 24, 90 y 111) del proyecto de urbanización aprobado anteriormente para la Sociedad 'La Edificación' (Ver epígrafe 5.5.3).



Fig.6.4.- Casas que desea construir "La Conciliación". Casas 69, 70 y 71 en Sta. Lucía. Víctor Beltrí. 1909. AMC-CH01726-15.

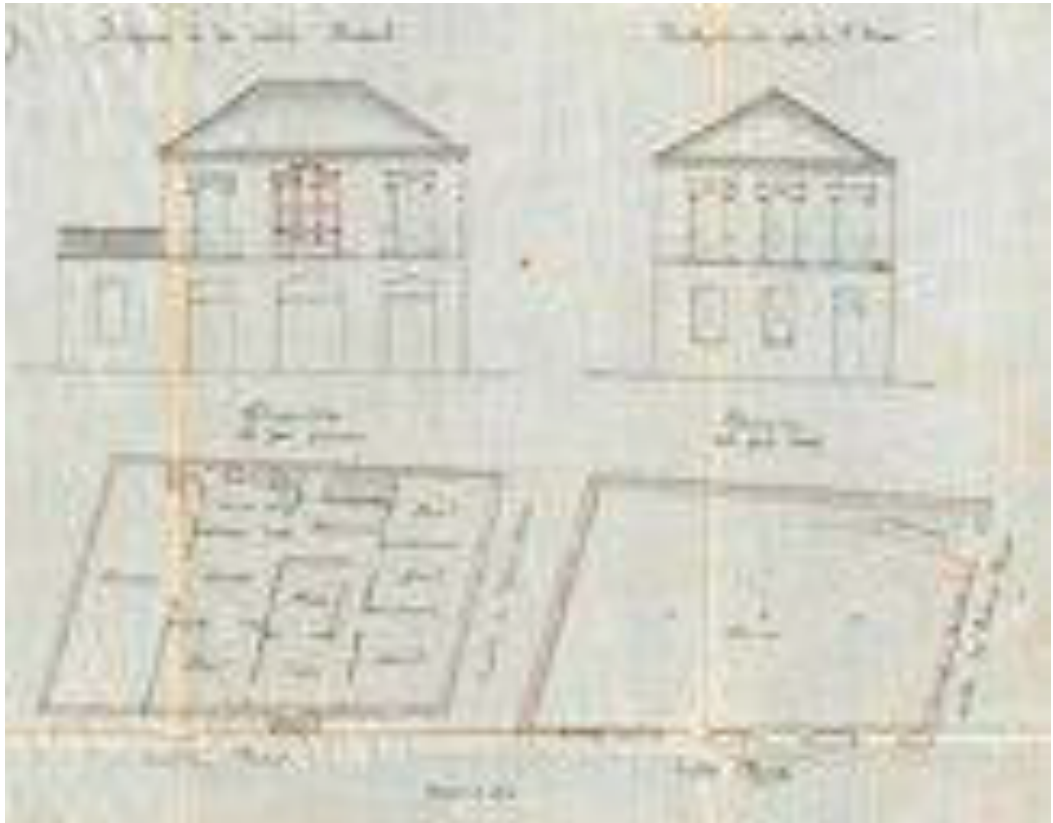


Fig.6.5.- Casas que desea construir "La Conciliación". Casa nº77 en S. Antonio Abad Víctor Beltrí. 1909. AMC-CH01726-15.



Fig.6.6.- Casas que desea construir "La Conciliación". Casa nº74 y 75 en el Barrio de La Concepción. Víctor Beltrí. 1909. AMC-CH01726-15.

Desde abril de 1909, fecha en que el presidente de 'La Conciliación' D. Pedro Redondo solicita licencia, hasta octubre del mismo año, el proyecto pasa a ser informado por la 'Comisión de Policía y Ornato' y por la 'Comisión de Ensanche y Saneamiento de Cartagena'⁶. La primera expone que la calle interior de 6 metros no cumple con el ancho mínimo de 8 metros que deben tener las calles del ensanche y la segunda, además de confirmar la estrechez de la calle, manifiesta que las viviendas que vierten sobre ella son de dimensiones muy reducidas y piden al arquitecto que presente una nueva solución. Finalmente, aunque se obtuvo permiso en diciembre de 1909, este cúmulo de situaciones hizo que un año después, en abril de 1910, se presentase otro proyecto modificando el anterior. En esta última propuesta, además de variarse las viviendas de la carretera de La Palma, se desiste de construir las casas nº 76, 77 y 78, y se añade una casa suelta en el paraje de Los Dolores (Fig.- 6.10)

En las viviendas de la carretera de La Palma, desaparece la polémica calle interior de 6 metros y se proyectan 19 casas adosadas (numeradas del 44 al 62) con un pequeño jardín delantero, mayor fondo y un patio trasero (Fig.- 6.7, 6.8 y 6.9).



Fig.6.7.- Casas que desea construir "La Conciliación" junto al camino de La Palma. Víctor Beltrí. 5 de abril de 1910. AMC-CH01726-15.

Estas modificaciones motivaron los informes favorables de las diferentes comisiones del Ayuntamiento y a finales de abril de 1910 se obtiene la conformidad para comenzar a edificar.

⁶ Datos extraídos de la cronología documental elaborada con información de ACMF CB 172/2. Ver Anexo IV.

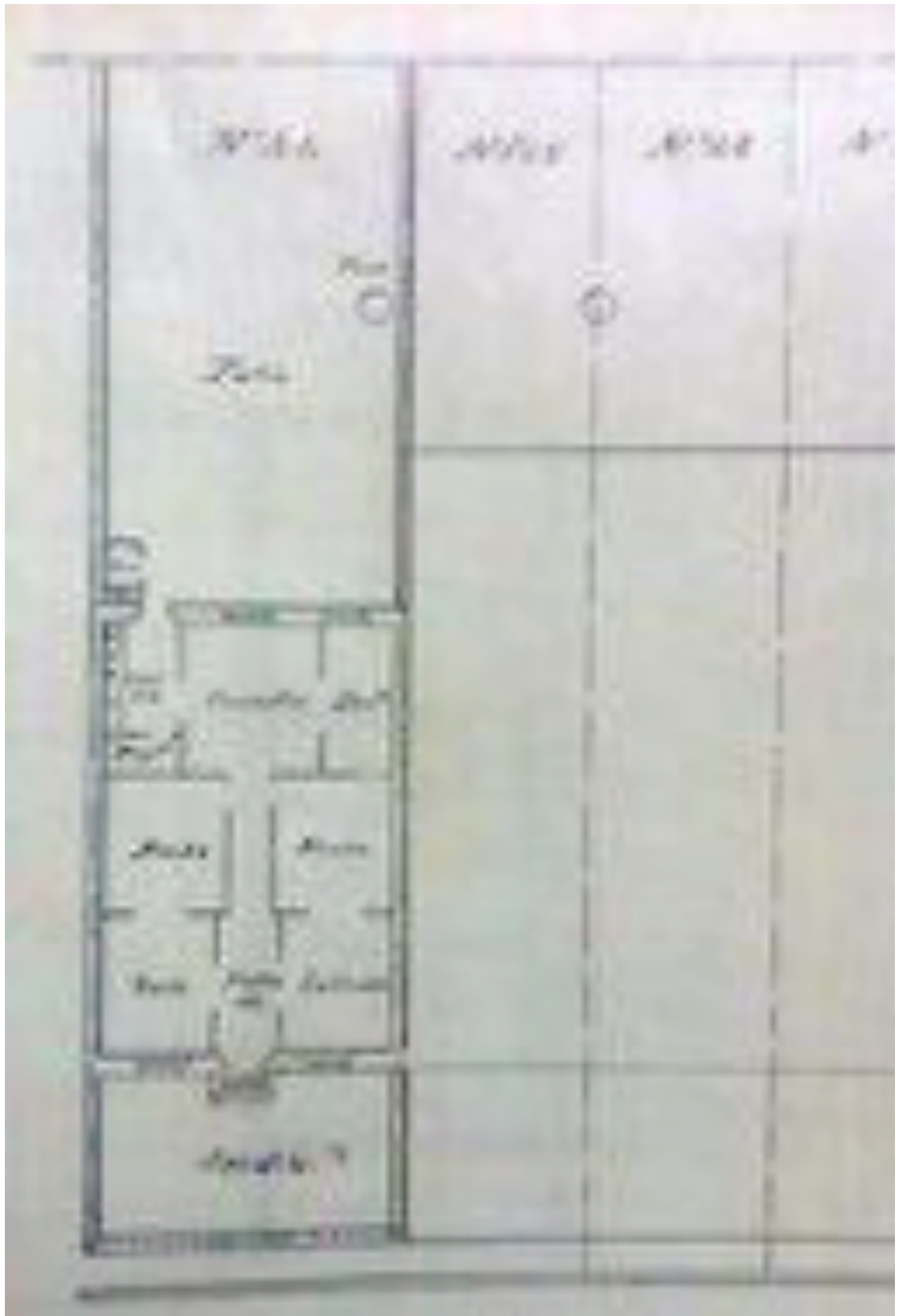


Fig.6.8.- Casas que desea construir "La Conciliación" junto al camino de La Palma. Detalle tipo vivienda 44. Víctor Beltrí. 5 de abril de 1910. AMC-CH01726-15.

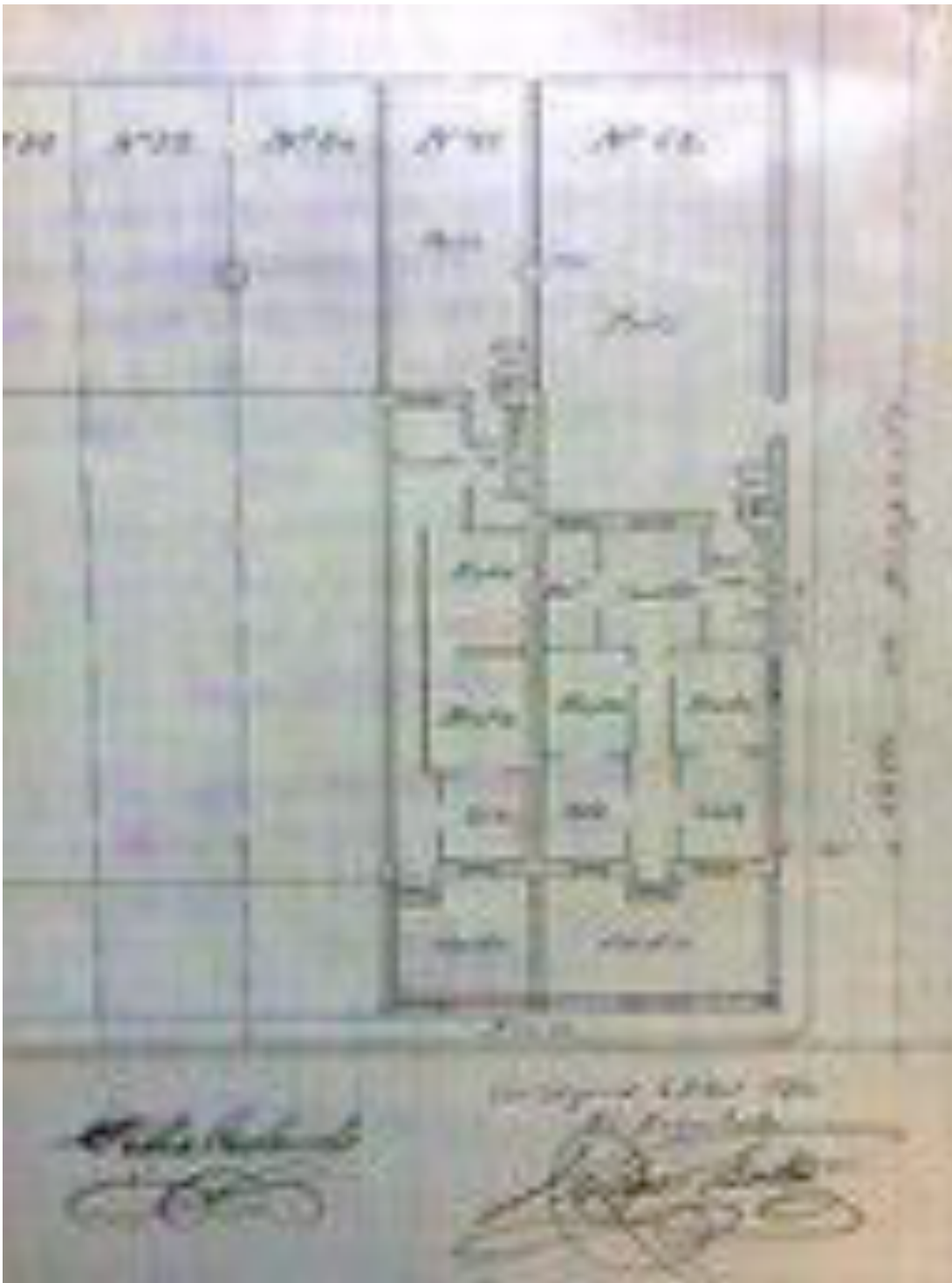


Fig.6.9.- Casas que desea construir "La Conciliación" junto al camino de La Palma. Detalle tipo viviendas 61 y 62. Víctor Beltrí. 5 de abril de 1910. AMC-CH01726-15.

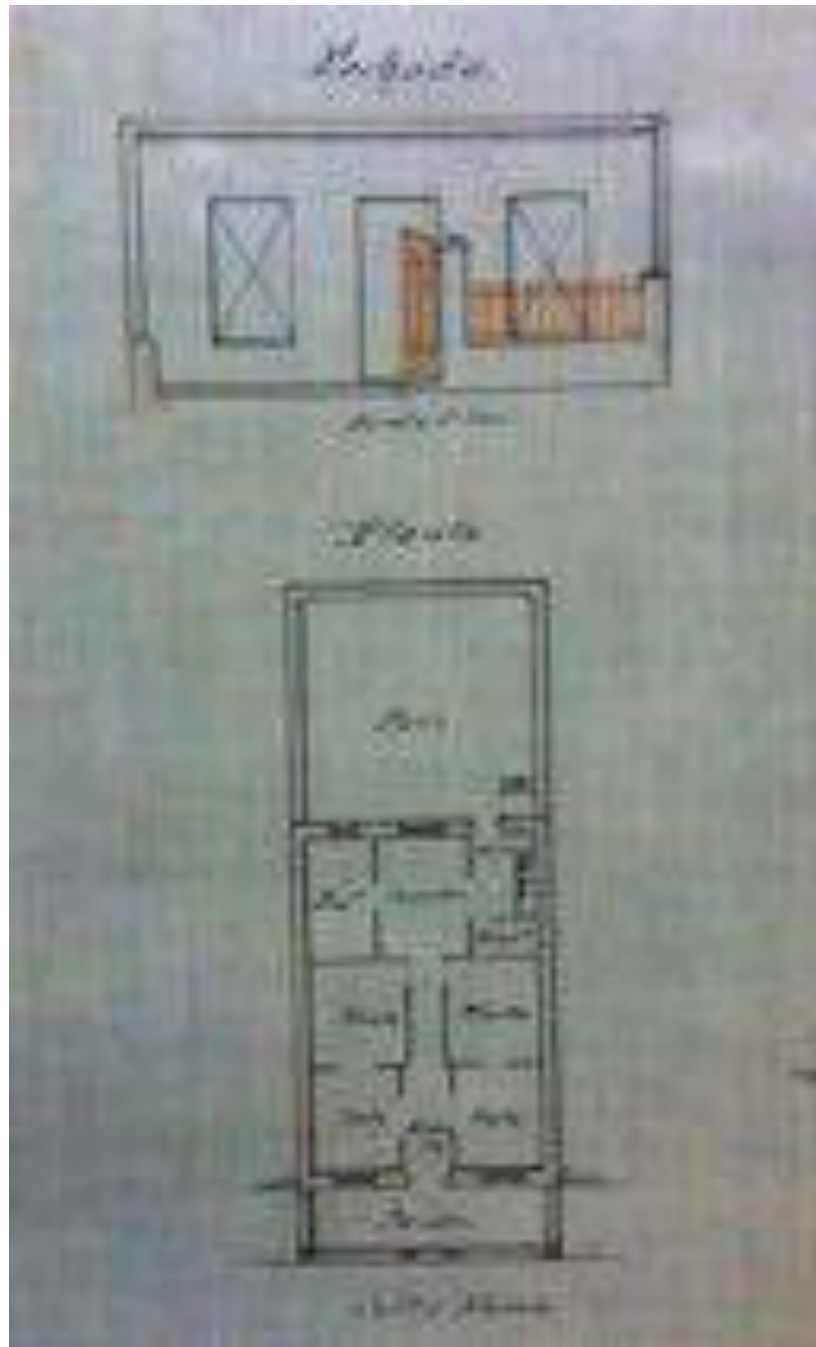


Fig.6.10.- Casa que desea edificar “La Conciliación” en Los Dolores. Víctor Beltrí. 5 de abril de 1910. AMC-CH01726-15.

iii.- El proyecto resumen de las 69 casas.

Una vez finalizadas las obras de las viviendas, Víctor Beltrí firmó el proyecto de las 69 casas, durante los meses de septiembre y octubre de 1912. En este caso, se redactó un proyecto refundido después de la construcción de las viviendas para poder incoar expediente en el I.R.S. y solicitar los beneficios de la ley que se promulgó posterior a la

construcción de las casas, aunque la redacción posterior del proyecto era, al parecer, práctica común en el oficio de aquella época. Esto permitía incorporar en el documento las modificaciones de obra, y por otra parte no se esperaba a tener todo el proyecto completamente terminado para comenzar las obras y avanzar en los trámites administrativos (Reinoso Bellido et al. 2010, p.183).

La documentación de proyecto la conforman una memoria escrita de 11 páginas y la documentación gráfica compuesta por 27 planos con los tipos de vivienda y un plano general de la ordenación (Fig. 6.11).

Siendo éste el primer proyecto que acometió 'La Conciliación', de su memoria se extrae el modo de funcionamiento de la misma. Tenía dos formas principales de construir viviendas, bien en terrenos adquiridos por la sociedad a tal efecto, o bien en terrenos propios de los socios⁷. Es por esto que la mayor uniformidad en los tipos de vivienda se diese en los primeros, resultando más heterogéneos y variados los segundos, adaptados a las necesidades y requerimientos de los socios en particular. Debido al nivel económico de los mismos (en su mayoría jornaleros y operarios incapaces de costearse los terrenos), la mayoría de las viviendas se construyeron en terrenos de la sociedad. De las 69 casas construidas, solamente 11 se edificaron en terrenos propios aportados por los socios. Las viviendas fueron numeradas correlativamente de la 1 a la 69, pero falta la documentación de algunas de ellas. Según se explica en la memoria, estos vacíos en la numeración se producen porque dichas viviendas (1, 5 y 42), una vez en manos de los propietarios, fueron remodeladas por éstos en modo tal que ya no conservaban las condiciones de vivienda modesta que exigían los términos de la 1ª Ley de Casas Baratas, y no pudiendo acogerse a los beneficios, se obvió incluir sus planimetrías.

En cuanto a las condiciones técnicas de los terrenos, simplemente se hace mención a la impermeabilidad de los mismos confiada a la altura de la zona y al estrato de roca caliza que les servirá de base. Al ser la memoria posterior a las construcciones, se pudo constatar también datos como la profundidad mínima y máxima de los pozos (15 y 32 metros) que se hicieron en los patios de las casas y la cota del estrato resistente a 1,40 metros.

En esta actuación, no todas las viviendas se ubicaron en un mismo emplazamiento, 59 de ellas se edificaron en el caserío de Los Barreros, 6 en el Barrio de Santa Lucía en la zona denominada Cabezo de Moros, 1 en la Barriada de Los Dolores y el resto (3) en pleno campo.

A nivel de ordenación sólo se incluye un plano general en donde aparecen numeradas las 59 viviendas edificadas en las manzanas de Los Barreros. De las restantes viviendas sólo existen planos individuales de planta y alzado.

⁷ ACMF CB 172/2. Memoria del "Proyecto de Casas Baratas para La Conciliación". Víctor Beltrí. 16 de octubre de 1912.



Fig.6.11.- Plano de las edificaciones de “La Conciliación” en terrenos propios. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.

Tal y como muestra el plano general de las edificaciones (Fig.6.11), los terrenos ocupados por las edificaciones de ‘La Conciliación’ formaban 4 manzanas rectangulares en la parte oeste, conteniendo las viviendas numeradas del 1 al 39, que fueron las primeras en edificarse. Al este, y alineadas con la carretera de Cartagena a La Palma, se dispuso una hilera de 19 casas adosadas, anotadas con los números del 43 al 61. También se aprecia en la parte nordeste de la actuación, la casa nº 62, aislada del resto.

El planeamiento coetáneo de Cartagena a que se ha tenido acceso, (Ros McDonnell et al. 2012) describe las manzanas del Ensanche de la ciudad pero se extiende sólo hasta la población de San Antonio Abad, más próxima al casco histórico. La ordenación de manzanas y calles en esta zona de Los Barreros, situada más al norte, parece responder más bien a criterios internos de cada propietario de los terrenos y sus sucesivas actuaciones particulares.

De las casas construidas fuera de esta ordenación, en Santa Lucía, Los Dolores o en el campo, no se incluye documentación alguna que ayude a su localización, a excepción de los pequeños croquis incorporados individualmente en los planos del anterior proyecto de 1909.

iv.- Tipología de las casas edificadas.

El modo de proceder de la Sociedad 'La Conciliación' en estos primeros grupos de casas queda reflejado en la documentación gráfica de las mismas. La gran cantidad de planos diferentes que sirven únicamente para describir una vivienda, nos confirma que el tratamiento y diseño de la mayor parte de las viviendas fue casi particularizado para cada socio. De los 27 planos de vivienda que componen la documentación gráfica, tan sólo 7 de ellos indican que el tipo de vivienda dibujado corresponde a más de una casa. Cada uno de los planos restantes define sólo una casa.

El contenido de los planos se limita a una planta, fachada principal y una sección de ésta, todo ello grafiado a escala 1/100.

Como se puede apreciar en los ejemplos seleccionados, en la mayoría de los casos se trata siempre de viviendas entre medianeras de una sola planta, con patio posterior y en algunos casos precedidas por un pequeño jardín delantero. No obstante la heterogeneidad de planos gráficos descrita anteriormente, se pueden distinguir 3 modelos de vivienda y unos casos singulares.

- 1) Las viviendas en Los Barreros que conforman manzanas junto a la Ctra. de La Media Sala.

Numeradas del 1 al 39, están planteadas simétricas con un eje central. En todas las viviendas el acceso se produce por el eje de la fachada dejando piezas habitables a ambos lados. El final de este corredor suele estar ocupado por el comedor que queda en medio de la cocina y un cuarto. Los nombres usados para la descripción de las piezas suelen ser 'gabinete', 'alcoba', 'cuarto' o 'dormitorio'. Los 'gabinetes' por su presencia más pública cerca de la fachada, solían hacer las veces de salón o pequeños 'estares'. En la zona intermedia de la crujía se sitúan casi siempre las 'alcobas' como dormitorios privados, en muchos casos sin ventilación directa al exterior. En la fachada posterior al patio, se sitúan cocinas, comedores y alguna pieza de dormitorio o cuarto. Los retretes quedan siempre fuera, en el patio adosados a la fachada posterior. Los patios posteriores suelen albergar algún tipo de pequeño equipamiento como cocheras, corrales o almacenes y un pozo compartido en la medianera. Cuando se orientan a sur suelen incorporar jardín delantero y en su gran mayoría disponen de cubierta plana. Con unos anchos de fachada entre 7,50 y 9,00 metros, y unas profundidades de 8,50 a 12,30 metros, las superficies construidas oscilan entre 65 y 113 metros cuadrados para un mismo programa: 2 gabinetes, 2 alcobas, 1 dormitorio, cocina y comedor (Fig. 6.12 y Fig.6.13).



Fig.6.12.- Casas números del 7 al 11, 13, 14 y del 20 al 23. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.



Fig.6.13.- Casas números 24, 25, 26, 30, 31 y 32. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.

2) Las viviendas en Los Barreros que se alinean con la antigua carretera a La Palma.

Las numeradas del 45 al 60 son iguales y en estas viviendas de menor ancho y mayor profundidad, se trabaja con un esquema asimétrico que deja la circulación a un lado y las estancias a otro. Se dispone la sala dando a fachada, a continuación aparecen dos alcobas y un cuarto sin ventilación directa y por último la cocina y el comedor ventilando al patio posterior. Más allá de los patios, se incluye un callejón de servicio que comunica todas las parcelas por la parte de atrás.

Anchos de fachada de 5,45 metros y profundidades edificadas de 18 metros componen estas viviendas de unos 100 metros cuadrados construidos, para el programa descrito anteriormente (Fig. 6.14).



Fig.6.14.- Casas del número 45 al 60. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.

3) Viviendas en Santa Lucía.

Excepto la casa nº40, las 5 viviendas restantes edificadas en el Barrio de Santa Lucía (Calle de La Era) con los números del 63 al 67, siguen el esquema asimétrico de las anteriores pero son de menores dimensiones, carecen de jardín de acceso y disponen de cubierta inclinada. El tamaño de los patios posteriores es variable debido a la parcelación irregular y en algunos casos este espacio se debe colonizar para albergar la cocina y otros servicios quedando casi colmatado por completo.

En estos casos las viviendas se han de ajustar a parcelas que rondan los 5,20 metros de ancho de fachada y una profundidad variable que se va absorbiendo con los patios traseros. Las construcciones no superan los 13,50 metros de profundidad edificable y su superficie está entre 70 y 80 metros cuadrados construidos (Fig. 6.15).



Fig.6.15.- Casa número 65. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.

4) Casos singulares.

Dentro del primer grupo de casas construido en la barriada de Los Barreros, y en un terreno cedido por uno de los socios, se encuentra aislada en la zona norte la casa nº62 que, a diferencia de las demás, aparece con un programa de escuela. Un único local destinado a escuela (50 m² aprox.), acompañado de cantina, despacho, guardarropa y un patio trasero componen la construcción (Fig. 6.16). No se hace mención a ésta en la memoria del proyecto.

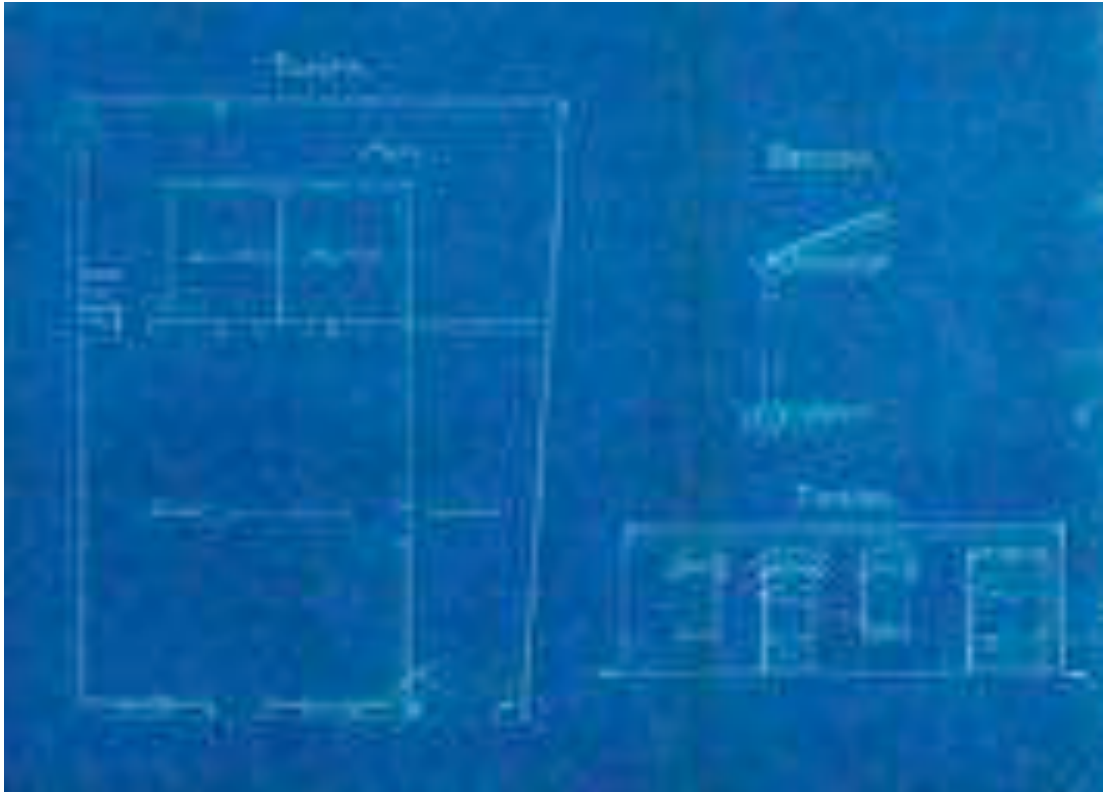


Fig.6.16.- Casa número 62. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.

Otro caso particular lo constituye la vivienda nº68 de la que no se conoce su ubicación exacta ya que sólo se dice que se encuentra 'en medio del campo'. Con unos 120 metros cuadrados construidos en planta cuenta con dos pisos, la planta baja para vivienda y la planta superior destinada a desván. A primera vista parece tratarse de una vivienda aislada ya que, del alzado y la sección se deduce una cubierta a 4 aguas. Sin embargo, si se observa con detenimiento la planta, no se entiende que existan estancias sin ventilar a los laterales (como el cuarto y la alcoba). Asimismo el grafismo de los soportes sobrepasa la línea de fachada/medianera. Podría tratarse más bien, de una vivienda entre medianeras donde las propiedades adyacentes no se encontrasen edificadas (Fig. 6.17).



Fig.6.17.- Casa número 68. Víctor Beltrí. 1912. ACMF CB 172/2.

v.- Aspectos constructivos.

Todas las casas están construidas con muros de carga realizados con fábrica de mampostería ordinaria o mixta de mampostería y ladrillo ordinario, excepto las viviendas del nº 63 al nº 68 que tienen algún muro realizado solamente de fábrica de ladrillo 'por condiciones especiales de su situación'. Generalmente las cubiertas son planas y están realizadas con una capa de tierra arcillosa autóctona llamada 'lágüena'⁸. Sólo en algunos casos mencionados anteriormente se emplea cubierta inclinada con teja plana alicantina y terminada al interior con falso techo o 'cielo raso'. Todas las uniones de los tabiques entre ellos y con el 'cielo raso' se redondean.

Como se puede observar en las diversas secciones de los planos, ninguna posee cámara de aire para evitar humedades. En la memoria del proyecto la protección frente a la humedad del terreno se justifica del siguiente modo:

"Todas en absoluto están levantadas en terrenos impermeables, pues sirven de base a sus cimientos una capa de roca caliza dura que se encuentra a una profundidad variable, desde la misma superficie a 1,40 metros estando la capa de agua a un mínimo de 15 metros..."

⁸ Ésta se colocaba sobre forjado de tablazón apoyado sobre viguetas de madera.

“Las cimentaciones y muros están protegidos de las humedades del suelo, las primeras por sus materiales que por sus morteros de cal no tienen propiedades de absolución (sic) higrométrica, las segundas además de tal condición se han revestido con revocado de mortero con mezcla de cemento portland que los hace altamente impermeables.”

“Todas las manzanas de casas edificadas en terrenos propios, lo están en superficie de bastante pendiente y su parte alta de forma que las aguas meteóricas tienen rápida salida no solamente en su superficie, sino como la capa caliza fuerte donde están sentados los cimientos ofrecen semejante inclinación, la parte destinada a las casas no ofrecen humedad ninguna, no habiendo creído los Arquitectos directores que se llevase a cabo obras especiales para librarlas de la humedad, como naturalmente tenían bastante desecación”

Comenta también que muchas de las casas cuentan con acera perimetral y pavimentado de piso de cemento en toda la parte destinada a jardín delantero, entre la fachada y la calle.

Por lo que a las instalaciones se refiere, ninguna de las casas cuenta con agua potable, por estar situadas a las afueras de la población. Se intenta suplir esta carencia instalando gran cantidad de pozos compartidos. Tampoco existe alcantarillado y se opta por la ejecución de pozos negros. Como veremos posteriormente esta opción tendrá que ser modificada obligatoriamente para poder obtener la calificación de casas baratas.

vi.- El proceso administrativo.

En el año 1899, se formó la Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’ con objeto de construir casas modestas de planta baja sólo para sus socios. Pagando un alquiler de unas 15 a 20 pesetas mensuales, los socios podrían ir abonando el valor de coste de la casa y una vez efectuado el pago completo, conseguir la escritura de propiedad de la misma.

Con el ideal puesto en favorecer a las clases más modestas, la cuota establecida para ser socio de ‘La Conciliación’ fue de 0,25 pesetas por acción cada semana. De este modo se pretendía crear un fondo con el que poder comprar terrenos y edificarlos.

Al ser las cuotas tan limitadas, la impaciencia de los socios obligó a comenzar a edificar aún sin tener fondos suficientes, de modo que en 1901 se construyeron 2 casas, en 1902 se terminaron 21 viviendas, 19 casas en 1905 y las últimas 27 a mediados de 1912. En total, 69 casas con un coste de 250.532 pesetas (Fig. 6.18). Al terminarse los fondos acumulados, las últimas viviendas tuvieron que hacerse por contratos, abonando semanalmente diversos precios de 150, 200, 300, 400 y 600 pesetas y aceptando el sobreprecio del interés impuesto por los contratistas⁹.

⁹ ACMF CB 172/2. ‘Historial de la Sociedad Cooperativa “La Conciliación”, firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.

Relación de las Casas edificadas por la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' y a quién han sido arrendadas. 1914.

N.º	Nombre del Arrendatario	Dirección	Fecha de Arrendamiento	Valor del Arrendamiento	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Fig.6.18.- Relación de las casas edificadas por la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' y a quién han sido arrendadas. 1914. ACMF CB 172/2.

El 24 de abril de 1909, el presidente de la Sociedad, D. Pedro Redondo inicia el expediente para solicitar licencia de obras para un grupo de 36 casas en diversas localizaciones de Los Barreros y Santa Lucía. Los trámites que sigue este expediente y que son sólo a nivel municipal ya han sido explicados en el punto anterior, culminando con el cambio de proyecto para las casas junto a la carretera de La Palma por incluir una calle de 6 metros de ancho y contar sus viviendas con unas superficies muy reducidas.

Una vez redactado el proyecto refundido de las 69 viviendas en junio de 1912 por Víctor Beltrí, el presidente de la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' dirigió dos instancias al Instituto de Reformas Sociales (I.R.S.), acompañadas del Reglamento de la Sociedad, modelo de contrato privado, planos y memoria descriptiva, para solicitar acogerse a los beneficios de la Ley de Casas Baratas del 12 de junio de 1911¹⁰.

El 18 de octubre de 1913, el I.R.S. remitió un escrito al presidente de la Junta de Fomento de Habitaciones Baratas de Cartagena informándole que, siendo preceptivo el tener aprobados los estatutos de la sociedad y no habiendo sido constituida todavía dicha Junta en Cartagena¹¹, ellos mismos habían examinado el reglamento observando algunas deficiencias. Éstas fueron comunicadas al presidente de 'La Conciliación' sin que obtuviesen respuesta y por tanto, correspondía ahora a la Junta de Fomento de Cartagena el revisar dichos estatutos y emitir informe. Este trámite se hacía indispensable para poder acogerse a lo dispuesto en el art. 50 del Reglamento para la aplicación de la 1ª Ley de Casas Baratas, que hacía referencia a las viviendas ya construidas.

En diciembre del mismo año, el I.R.S. manifestó a la Junta por medio de oficio, que no había podido acceder a lo solicitado por el presidente de 'La Conciliación' porque en los estatutos de la misma no aparecía determinada la condición económica de los socios y se deducía además por el contexto de los artículos, el propósito de favorecer en los beneficios sociales a toda clase de personas, puesto que se podía edificar en terrenos aportados por los propios socios.

El 29 de abril de 1914 se registra en el Gobierno Civil de Murcia, el Reglamento reformado de la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación', firmada por el presidente D. Pedro Redondo y por el secretario contador D. Antonio Jiménez (Fig.6.19). Aparece el artículo 121 del capítulo XVIII 'Edificaciones sujetas a la Ley de Casas Baratas' con especificación del límite de ingresos de los socios que se quieran acoger a los beneficios de la citada ley¹².

¹⁰ ACMF CB 172/2. Informe técnico de la Sección 2ª del I.R.S. sobre instancia suscrita por el Vicepresidente de La Conciliación. 6 de junio de 1913.

¹¹ El veintisiete de mayo de 1913 se decreta la constitución de las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas de Cáceres, Valladolid, Cartagena y La Carolina (Jaén), conforme a lo dispuesto en el art. 1º de la ley de 12 de junio de 1911.- Gaceta de Madrid nº149, p.591, de 29 de mayo de 1913.

¹² ACMF CB 172/2. Reglamento por el que se rige la Sdad. Cooperativa 'La Conciliación'. 26 de abril de 1914.



Fig.6.19.- Reglamento reformado por el que se rige la Sociedad Cooperativa La Conciliación. 26 abril de 1914. ACMF CB 172/2.

El 8 de junio de 1914 el presidente de 'La Conciliación' D. Pedro Redondo, solicita a la Junta de Fomento de Casas Baratas de Cartagena, que se considere a esta sociedad dentro de la Ley de Casas Baratas para así poder optar a los próximos concursos y beneficios que se promoverán. Al mismo tiempo, le notifica nuevas propuestas de edificaciones en el Ensanche de Cartagena e intenta conocer cuáles son las subvenciones que podrían tomar como base para los préstamos hipotecarios de las viviendas que tiene ya construidas (acompaña relación de casas edificadas en Los Barreros.- Fig.6.18)

El 22 de julio de 1914, el presidente de la Junta de Fomento y Mejora de Casas Baratas de Cartagena, (C. Pérez Zurbe ¿?), envía informe favorable al Instituto de Reformas Sociales sobre la obra de las 69 casas edificadas por La Conciliación en Los Barreros. Explica en este escrito que es comprensible que no se cumplan todas las condiciones impuestas por el Reglamento de 12 de abril de 1912, puesto que estas viviendas se edificaron antes de la promulgación de la ley de casas baratas. Por este mismo motivo, expone, tampoco debería ser obstáculo el hecho de que en los estatutos de la sociedad no apareciese determinada de una manera concreta que sólo podían ser beneficiarios de las casas las personas de 'condición modesta', y al estar construidas antes de la ley, no tenía nada de particular que no se hubiera establecido dicha limitación. Añade también que dados los precios de los alquileres y el tipo de viviendas "no han podido aprovecharse de ellas sino esas personas de condición modesta a que se refiere la actual legislación". Asimismo, se contesta en el informe que el hecho de que se hayan edificado casas en terrenos propiedad de los socios no altera la calidad y condición de casa barata, puesto que al haberse

edificado en barrios extramuros de la ciudad donde el precio medio del solar era de 100 pesetas, éste podría haber sido adquirido por cualquier operario de la región¹³.

El informe prosigue poniendo de manifiesto que se inspeccionaron las obras por parte de la Junta de Casas Baratas y se fueron comprobando las condiciones higiénicas impuestas por los diferentes artículos del Reglamento. Se ven justificadas debidamente las condiciones higiénicas de los terrenos donde se ubicaron las viviendas, las dimensiones de los patios y los dormitorios así como la altura de las viviendas. En cuanto a la ventilación y soleamiento de las distintas piezas se atiende también a lo especificado en los artículos, pero en lo referente a las condiciones de cimientos y muros, no se responde a lo que preceptúa el artículo 31 que exige que las viviendas que no tengan sótano deberán tener una elevación de 0,50 metros con respecto al solar y aisladas mediante cámara de aire. El acceso al agua potable mediante pozos y aljibes queda recogida en el artículo 40 y justificada por la escasez de ésta en Cartagena.

El mayor escollo se presenta con la instalación de saneamiento. El reglamento deja claro en su artículo 41 que no se podrán usar los pozos negros, “*sino fosas sépticas, Mouras o similares*”. En el citado informe se declara que no se ha podido cumplir por dificultades de orden administrativo con el ayuntamiento de la localidad.

En cuanto a las condiciones económicas se informa que el valor de las casas construidas oscila entre las 2.600 y 5.000 pesetas, y que los socios abonan un 7% anual del valor de la casa, incluyendo el alquiler y la amortización. Además, se especifica que ninguno de los ocupantes tiene un sueldo que exceda de las 3.000 pesetas anuales señaladas como ‘máximum’ en los estatutos¹⁴.

De este modo finaliza el informe considerando que procede, según la Junta, la calificación de baratas para las casas ya construidas y queda a la espera del informe que emita el I.R.S. y la posterior decisión del Ministerio de la Gobernación. El 17 de septiembre de 1914 pasó este escrito a la Sección 2ª del I.R.S. para que se informase por los técnicos.

Un mes más tarde, la citada Sección 2ª del I.R.S. emite informe técnico poniendo de manifiesto la carencia de cámara de aire en estas viviendas y la construcción de pozos negros. Expresa también que no se acredita de ningún modo que las construcciones hayan sido terminadas antes de la promulgación de la citada ley de modo que puedan acogerse al artículo 48 del Reglamento y se les pueda dispensar del cumplimiento de algunos artículos¹⁵. Sin embargo, dos meses más tarde la Secretaría General de dicho instituto resuelve conceder un plazo no mayor de tres meses para transformar los pozos negros existentes en pozos ‘Moura’ o fosas sépticas.

¹³ ACMF CB 172/2. Informe del Presidente de la Junta de Fomento de Casas Baratas de Cartagena al Presidente del I.R.S.

¹⁴ Este máximo de ingresos se vio legalmente recogido, a propuesta de la Junta de Fomento de habitaciones baratas de Cartagena, como Real Orden del 19 de Abril de 1915.- Gaceta de Madrid nº111, p.200, de 21 de abril de 1915.

¹⁵ ACMF CB 172/2. Informe técnico de la Sección 2ª del I.R.S. sobre las condiciones higiénicas de ‘La Conciliación’.

Comunicada esta decisión en enero de 1915 a la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas de Cartagena, se iniciaron los trámites para la sustitución de las instalaciones de saneamiento que se solicitaban. Tres meses más tarde, la Junta envía un escrito al I.R.S. informando que ya se han llevado a cabo las obras de sustitución de los pozos negros por pozos 'Moura' en las viviendas números del 24 al 39 y del 43 al 61. Se describe la ejecución de los mismos y se adjunta plano de sección constructiva (Fig.6.20). Se explica que no se ha podido extender esta mejora a todas las viviendas puesto que estando algunas próximas a su amortización y otras ya en propiedad de los socios, éstos no han estimado oportuno abonar los gastos que suponen los nuevos pozos. Estos propietarios interpretaron que, según el artículo 12 de la Ley de Casas Baratas, quedarían exentos de las subvenciones al haber rescindido ya el contrato con los constructores.

El 22 de abril de 1915, la Sección 2ª del I.R.S. informa favorablemente sobre las condiciones higiénicas de las 35 viviendas que han sustituido los pozos negros, para que se les pueda conceder la calificación provisional como casas baratas. Al mes siguiente, se da traslado de esta decisión al Ministerio de la Gobernación proponiendo su calificación, al mismo tiempo que se comunica a la Junta que los socios que ya hayan amortizado sus casas y se encuentren en condición de propietarios podrán igualmente optar a los beneficios si realizan las obras de saneamiento indicadas. Sin embargo, no se han encontrado indicios de que se adhiriesen más socios a esta propuesta. Finalmente se concedió calificación condicional de Casas Baratas a estas 35 viviendas por Real Orden de 28 de junio de 1915¹⁶.

Dos años más tarde, en junio de 1917, el presidente de la Sociedad 'La Conciliación' envía un escrito, a través de la Junta de Casas Baratas de Cartagena, dirigido al presidente del I.R.S. comunicando que los beneficiarios de las casas perciben un máximo de ingresos inferior al establecido para Cartagena con el fin de que se solicite por ese instituto la calificación definitiva de las viviendas. Al mes siguiente, el I.R.S. contesta que debe dirigir su escrito al Ministerio de la Gobernación y acompañar un informe de la Junta que haga referencia a lo estipulado en el apartado 4 del artículo 2º de la Ley de Casas Baratas (someter a examen las condiciones de alquiler y venta de las casas).

A partir de este momento, no se tiene ya constancia de ninguna documentación sobre este expediente hasta finales de enero de 1923. Durante el transcurso de este periodo de tiempo, se sancionó la 2ª Ley de Casas Baratas del 10 de Diciembre de 1921, con su Reglamento de aplicación del 8 de julio de 1922. En este último documento, el artículo 131, establecía un plazo máximo de 6 meses desde la publicación del reglamento, para que aquellas actuaciones que hubiesen obtenido la calificación provisional con la ley anterior solicitasen la calificación definitiva.

¹⁶ Este hecho queda reflejado en ACMF CB 172/2. Nota de la Junta de Casas Baratas de Cartagena, diciendo que la solicitud de calificación definitiva debe ser dirigida con los documentos pertinentes al Ministro de la Gobernación.

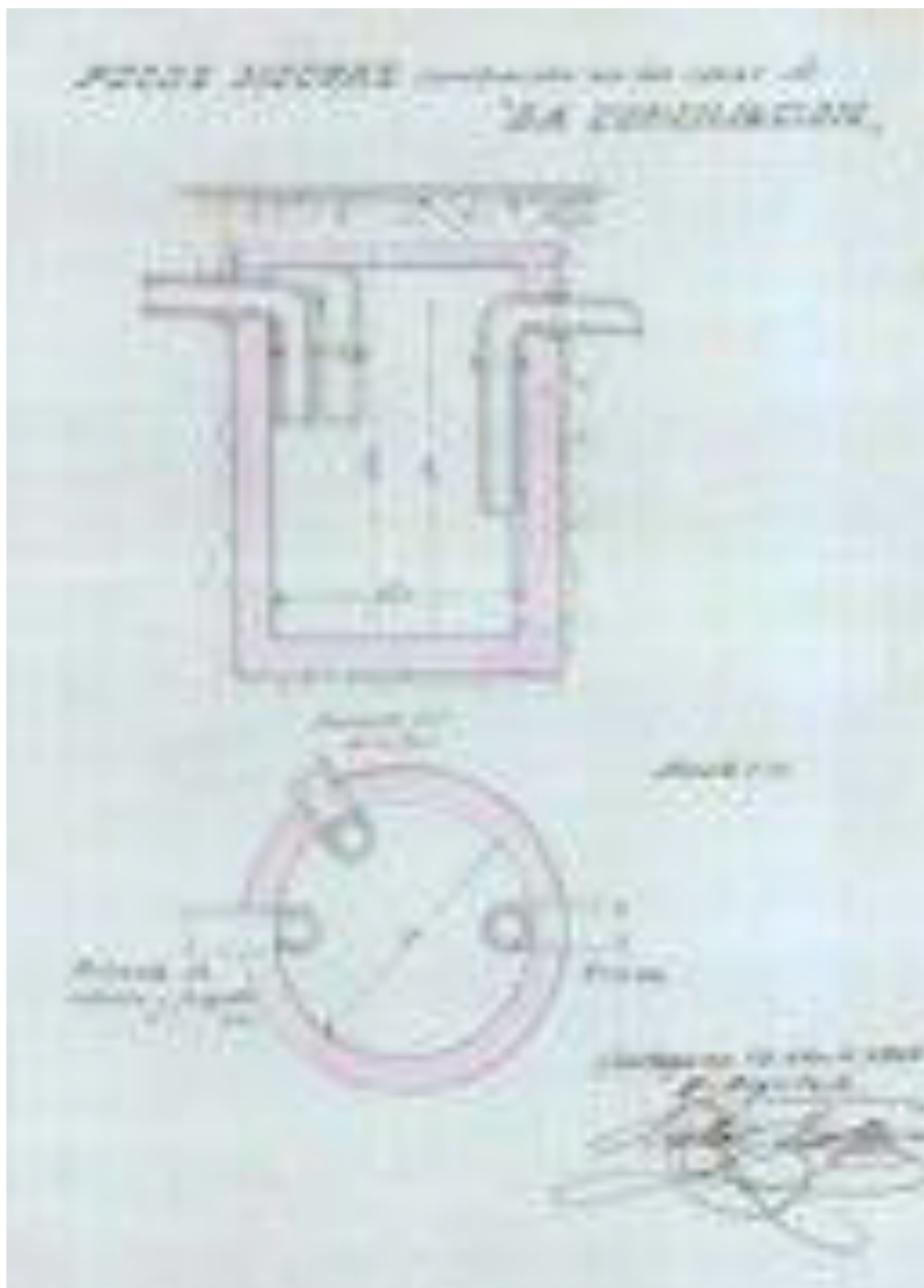


Fig.6.20.- Pozos Mouras contruidos en las casas de La Conciliación. 12 abril de 1915. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.

El Ayuntamiento remite este escrito al I.R.S. y éste responde en abril que (no habiendo Junta Local de Casas Baratas en la ciudad¹⁷) se debe enviar a la inspección de trabajo para que informe, según el artículo 49 del nuevo reglamento, si las construcciones

¹⁷ El 23 de julio de 1923, el Alcalde de Cartagena, solicitó que se reconstituyese la Junta de Casas Baratas de la localidad, a lo que se accedió mediante Real Orden de 28 de julio de 1923.- Gaceta de Madrid nº215, p.535, de 3 de agosto de 1923.

se ajustan al proyecto redactado y quién habita actualmente las casas. Asimismo manifiesta que para continuar con los trámites se debe requerir la documentación del expediente, puesto que no existen antecedentes en el I.R.S. A finales de abril, la jefatura del Servicio Especial de Casas Baratas devuelve la solicitud y pide al presidente de la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena que busque los antecedentes de la calificación provisional en los locales que ocupaba la Junta en 1916. Se propone también pedir al Ministerio de Comercio, Trabajo e Industria el expediente de la calificación condicional para tenerlo a la vista.

En la documentación que el Ministerio envía al I.R.S. se encuentra la solicitud de calificación definitiva que la Junta de Casas Baratas de Cartagena había remitido al Ministerio de la Gobernación en febrero de 1918. En ella, se puede leer que se adjuntaba también un ejemplar de contrato privado y el valor del arrendamiento mensual de cada socio, sin embargo no se han encontrado dichos documentos.

En abril de 1924, el presidente de 'La Conciliación' envía una reseña histórica¹⁸ referente a la actividad de la sociedad y vuelve a solicitar la concesión de la calificación definitiva de las casas. Al mes siguiente el I.R.S. vuelve a comunicar a la Junta de Casas Baratas de Cartagena, que debe encontrar la solicitud de calificación definitiva y los antecedentes de la condicional, sin los cuales no se puede proceder con el expediente de la calificación definitiva.

No se han encontrado documentos posteriores que aseguren la consecución de la calificación definitiva de las 35 casas en Los Barreros que inicialmente fueron calificadas de baratas.

A nivel económico, según se desprende de la mencionada reseña histórica, durante este periodo la cooperativa 'La Conciliación' obtuvo una subvención de 40.738,75 pesetas, después de haber demostrado que se invirtieron 162.955 pesetas al terminar el tercer y cuarto grupo de casas edificadas en la zona de Los Barreros.

vii.- Estado actual de las edificaciones.

Se ha podido comprobar la existencia de la Barriada de Los Barreros gracias a la cartografía histórica y los sistemas de información geográfica. De este modo podemos localizar dónde se encuentran las edificaciones hoy en día, así como su calificación urbanística.

¹⁸ ACMF CB 172/2. 'Historial de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación"', firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.



Fig.6.21.- Localización de las manzanas de La Sdad. La Conciliación en Los Barreros. Vuelo Ruiz de Alda. 1928. Cartomur.



Fig.6.22.- Localización de las manzanas de La Sdad. La Conciliación en Los Barreros. Foto Servicio Google Maps. 2014.



Fig.6.23.- Localización urbanística de las manzanas. PGOU Cartagena. Planos de Ordenación. Hoja 9775235. Fila 25. Columna 28.

Estas manzanas se encuentran actualmente calificadas en suelo urbano como SU-UCS y les afecta la ordenanza R-V1 (Residencial con Volumen 1), para viviendas con dos alturas (bajo y primera planta).

El estado en que se encuentran es muy diverso, desde las que conservan su aspecto prácticamente original como se grafiaban en los alzados, hasta las que han sido sustituidas totalmente. Se expone a continuación una serie de fotografías recientes.









6.1.2.- 'La Conciliación' en el Ensanche. El proyecto para la Calle 16.

i.- Selección y adquisición de terrenos

Pocos meses después de terminar la redacción del proyecto de las 69 casas en Los Barreros, la sociedad 'La Conciliación' ya tiene preparado el proyecto para una segunda intervención. Así, el 1 de febrero de 1913 Víctor Beltrí firma la memoria del proyecto de construcción de 24 casas, esta vez en el nuevo Ensanche de la ciudad.

Las razones aducidas en dicha memoria para la elección de este nuevo emplazamiento son fundamentalmente cuatro¹⁹:

.- Uso de las casas. Las casas que pretende construir 'La Conciliación' son de uso habitual y no de recreo, por lo que conviene disponerlas en calles y manzanas, y no dispersas entre grandes espacios abiertos.

.- Distancia a la población. El gasto adicional que cada familia debe abonar por desplazamiento en tranvía desde una barriada alejada hasta el centro de la ciudad compensa los sobrecostes que conlleva esta nueva localización. En la memoria se analiza con detalle el coste total del número de viajes en tranvía que ha de realizar el cabeza de familia desde el anterior emplazamiento (Los Barreros) incluso teniendo en cuenta si debe comer en el centro de trabajo. Se calcula también la parte proporcional que el socio pagaría mensualmente debido al sobrecoste del precio del solar y al incremento en el presupuesto de las cimentaciones. Finalmente se justifica que pagando 6 pesetas más mensuales por socio se puede vivir cerca del centro con las comodidades que ello conlleva.

.- Derribo de murallas. Con el derribo de las murallas que hacinaban las construcciones en el casco de la ciudad y la existencia de un nuevo plan de Ensanche, existe la posibilidad de adquirir solares edificables cerca del centro sin necesidad de buscar parcelas en barriadas alejadas como sucedía en el caso anterior de Los Barreros.

.- Mejora de infraestructuras. El nuevo emplazamiento en el Ensanche proporciona agua potable y posibilidad de conectar a las instalaciones de alcantarillado, dejando atrás los inconvenientes sufridos con los pozos negros y su obligada sustitución.

La propuesta de construcción de estas casas en el Ensanche se expone también ventajosa para la Compañía de Ensanche²⁰, dueña de los terrenos. La construcción sucesiva de las casas implicaría una venta constante de parcelas que, aún con escasos beneficios al principio, conllevaría un paulatino aumento del valor unitario del suelo al verse incrementada poco a poco su población.

¹⁹ ACMF CB 172/2. Memoria para la construcción de un grupo de 24 casas en la Calle 16 por la Sociedad Cooperativa "La Conciliación". Víctor Beltrí. 1 de febrero de 1913.

²⁰ Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena S.A.

Asimismo, dentro de la estrategia de esta intervención se preveía obtener mayores beneficios con la construcción y venta de las parcelas en esquina (que no irían destinadas a los socios) cuyo mayor valor podría compensar en parte la compra de solares en esta zona.

De todo el trazado que compone el nuevo Ensanche de población, se propone la compra de parcelas y posterior construcción de casas en la Calle nº16 (actual Calle Juan Fernández). Se preveía que, dada su disposición central, fuese una de las mejores calles para comenzar a edificar. Esta calle parte desde la Plaza del Parque (actualmente Plaza Juan XXIII), donde estaba situada la Lonja, cruza el Paseo de Alfonso XIII y va hacia el norte directamente a la carretera del Barrio de Peral, uno de los más populosos del extrarradio. Al ser el camino más directo entre esta población y el casco urbano, se esperaba que fuese una vía importante de gran movimiento con la posible instalación futura de una línea de tranvía.

“...siendo el camino directo entre él y Cartagena y por lo tanto esta vía que las une en línea recta reunirá todo el movimiento y quizás sea por tal concepto la línea indiscutible del tranvía que las une ya, o sustituyendo a la que hoy tiene con un nuevo ramal de más utilidad, sin duda, que aquel.

Que esta calle es el camino más recto entre los Molinos o Barrio de Peral y el casco de la Población, lo prueban prácticamente los mismos vecinos de este barrio, que a pesar de no haber sido urbanizada la calle, siguen su dirección para venir a Cartagena dejando la carretera como vía mucho más larga.”²¹

No obstante, la localización de las parcelas queda abierta a otras posibilidades dependiendo de las condiciones económicas para su adquisición.

“Aunque el emplazamiento que se propone lo creemos superior a otros que se pudieran tomar dentro de la zona de ensanche, pues un detenido estudio nos lo ha demostrado, no por eso es indispensable y preciso, ni con otro se tuvieran que variar los tipos de las viviendas, sino que éstas son aplicables a otras manzanas o zonas que se considerase aceptables y se obtuviesen más ventajosas en la adquisición de los terrenos.”²²

En cuanto a las condiciones higiénicas de los terrenos no se aporta ningún dato, tal vez porque esta zona del ensanche estaba situada en los terrenos inundables del Almarjal y ello conllevaría una evaluación negativa en los informes técnicos del I.R.S. Sin embargo, como veremos más adelante, sí queda patente el refuerzo que se haría necesario en las cimentaciones, dada la escasa resistencia del suelo.

Nuevamente en esta actuación de ‘La Conciliación’ nos encontramos con dos propuestas. La primera y original, motivada por los cambios de localización de las viviendas expuestos anteriormente, pretendía urbanizar y conformar toda la calle 16 desde el Paseo

²¹ ACMF CB 172/2. Memoria para la construcción de un grupo de 24 casas en la Calle 16 por la Sociedad Cooperativa “La Conciliación”. Víctor Beltrí. 1 de febrero de 1913.

²² *Ibíd.*

Alfonso XIII hacia el norte (Fig. 6.24). La segunda, de pretensiones más realistas y modestas, comenzaría proponiendo 8 edificaciones en la manzana 88A del Ensanche, que corresponde al inicio de la Calle 16 en su encuentro con la muralla y el casco antiguo de la población (Fig. 6.29).

De hecho, la segunda propuesta fue la que se intentó llevar a cabo, de modo que se compraron terrenos en la manzana 88A del Ensanche con una extensión de 5.000 metros cuadrados aproximadamente, proyectando la edificación de 8 casas.



Fig.6.24.- Distribución general de las nuevas construcciones. 1 febrero de 1913. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.

ii.- El proyecto de la primera propuesta de actuación.

Este proyecto redactado en febrero de 1913, cuenta con escasa documentación, tan sólo 5 planos y una memoria de apenas 11 páginas²³. En ella se incluye la localización y la propuesta de actuación, la descripción de los 3 tipos de vivienda, algunas indicaciones constructivas y una somera aproximación al coste de las construcciones por tipos. Entre la documentación gráfica se encuentra un plano de distribución general de las edificaciones (Fig.-6.24), 3 planos con cada uno de los tipos de vivienda y un plano con el croquis de las edificaciones comunales previstas.

El planteamiento de la actuación queda reflejado en la memoria explicando el orden en que se ejecutarían las edificaciones. Se comenzaría edificando en los solares adyacentes a las parcelas vendidas en las esquinas de las manzanas 3 y 4 (Fig.-6.24), a 18 metros de la línea del Paseo Alfonso XIII, a un lado y otro de la calle 16. No se especifica el número total de casas a construir, aunque si augura que, junto a los recursos de la sociedad, con los solares que aportasen los propios socios más las subvenciones del estado, el plan de obras podría ser mayor. De la descripción que Víctor Beltrí hace de esta actuación en su memoria se puede apreciar la clara referencia que éste hace al proyecto de Arturo Soria para Madrid²⁴:

“Tomando como base esta calle se puede desarrollar las nuevas construcciones, casas alegres, cómodas y sin ninguno de los inconvenientes de los lejanos barrios extramuros, en ella puede ir formándose una especie de Ciudad Lineal que no haga discontinuidad entre la parte poblada ya del Ensanche y las nuevas construcciones resultando así la continuación paulatina de una calle del casco de la Población”

Una vez edificadas completamente estas dos líneas de casas hasta llegar a los solares esquina con la calle nº3 y dejando en este cruce los cuatro ángulos, se continuaría la edificación a las manzanas siguientes (manzanas números 15 y 16) y así sucesivamente hasta ir formando la calle 16. Se confiaba en que las discontinuidades producidas por los vacíos de los solares en esquina se solucionasen rápidamente gracias a la demanda de éstos por su propia posición. Se contemplaba entonces que esta barriada estuviese salteada por viviendas de mayor valor, no construidas por la sociedad y que ocuparían estos solares en chafalán.

“...la discontinuidad sería escasa y quizá nula, pues las excelentes condiciones de estos solares de esquina harían que fuesen solicitados y edificados rápidamente, mejorándose éstos con las casas de la Sociedad y éstas, con aquellas nuevas construcciones.”²⁵

²³ ACMF CB 172/2. Proyecto de Casas Baratas para la Conciliación 1 de febrero de 1913.

²⁴ ACMF CB 172/2. Memoria del Proyecto de Casas Baratas para ‘La Conciliación’. Víctor Beltrí. 1 de febrero de 1913. Página 6.

²⁵ Ibídem. Página 6.

Se proyectaba también ocupar la primera parcela adyacente a las esquinas pero en las calles perpendiculares a la Calle 16, donde se generaría otro tipo nuevo de casa.

Como veremos más adelante, la propuesta no se limitaba solamente a la construcción de casas para los socios sino que ya se pensaba en una edificación de tipo comunitario. En la memoria del proyecto se propone ocupar una manzana que dista 600 metros del Paseo Alfonso XIII y que tiene fachada a la Calle 16 (manzana nº51). Se podría adquirir esta manzana propiedad del Ayuntamiento a cambio de la construcción de un centro comunal.

Por el contenido del proyecto y los trámites administrativos seguidos posteriormente se deduce que se trataba sólo de una propuesta cuya ejecución quedaría supeditada a la obtención de los subsidios del Estado.

iii.- Tipología de las viviendas en el primer proyecto.

En este proyecto se prepararon 3 tipos de vivienda A, B y C adaptables a los diferentes precios y condiciones de cada socio. En el plano nº1 se puede observar la distribución y localización de los diferentes tipos (Fig.-6.24)

La forma en planta de las viviendas viene condicionada totalmente por la orientación, de manera que ninguna casa ofrezca muchos metros de fachada orientada a norte. De este modo, las casas alineadas a la Calle 16, que discurre de norte a sur, tendrían poco fondo y mucha longitud de fachada y las dispuestas en las calles perpendiculares (2, 3, 5, etc...) contarían con parcelas de mucho fondo y poca fachada a norte. Los tipos A y B se disponen para la Calle 16 y el tipo C para las calles perpendiculares.

La ocupación de la parcela sigue también criterios higienistas además de los económicos y así, se defiende la agrupación pareada de las casas, por ser el sistema que permite mayor superficie de parcela libre para jardines, soleamiento y ventilación.

El tipo A (Fig.- 6.25) tiene una superficie de 79,20 metros cuadrados en un solar de 238. Se podría reducir la parcela para no disponer de tanto jardín tomando como límite la línea C-D del plano en lugar de la A-B. La vivienda cuenta con dos plantas. La inferior se destina a recibidor, aseo, sala, comedor, despensa y cocina con salida directa al jardín. La planta alta incluye un aseo y 4 dormitorios.

Los modelos que aquí se proponen presentan un considerable avance con respecto a la barriada anterior. En estas casas los inodoros ya se incorporan dentro de la vivienda mientras que el lavadero y un gallinero son las piezas que quedan fuera en el patio. Asimismo, todas las piezas ventilan directamente al exterior.

El tipo B (Fig.- 6.26) tiene una superficie construida de 111,25 metros cuadrados y el total del solar es de 280, pudiendo reducirse a 224 metros cuadrados si se corta por la línea C-D. Este tipo, de una sola planta, consta de cinco dormitorios, sala, comedor, retrete, despensa y cocina.

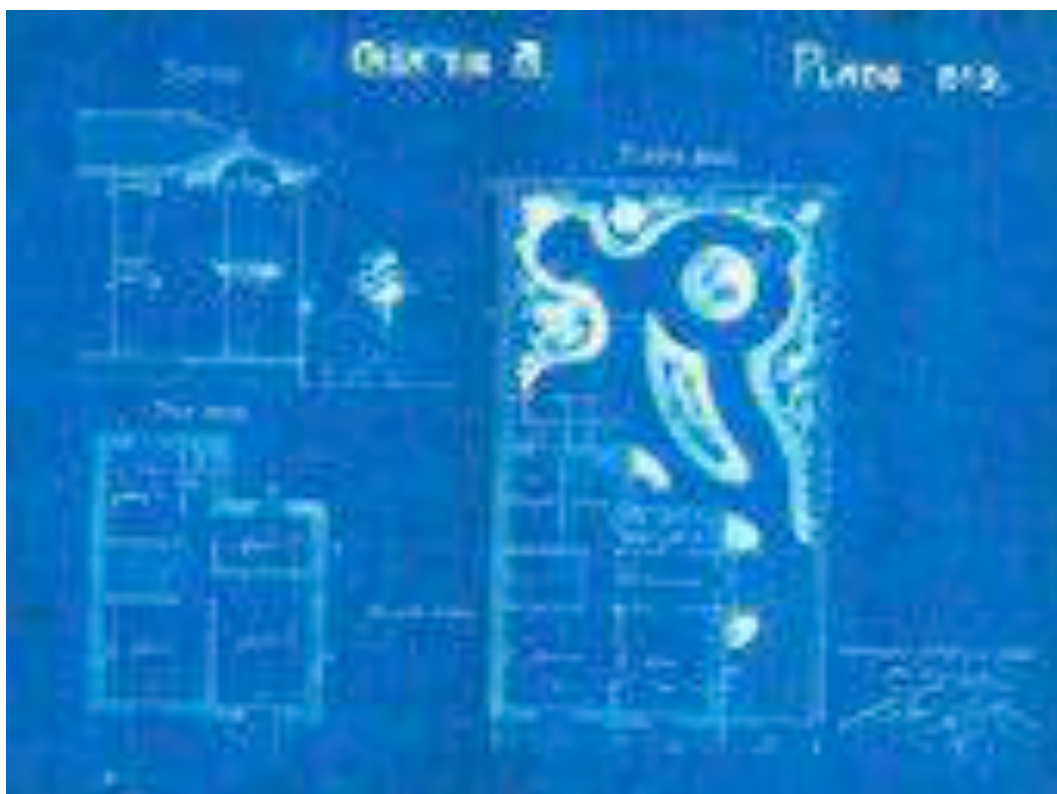


Fig.6.25.- Casa tipo A. Plano nº2. 1 febrero de 1913. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.

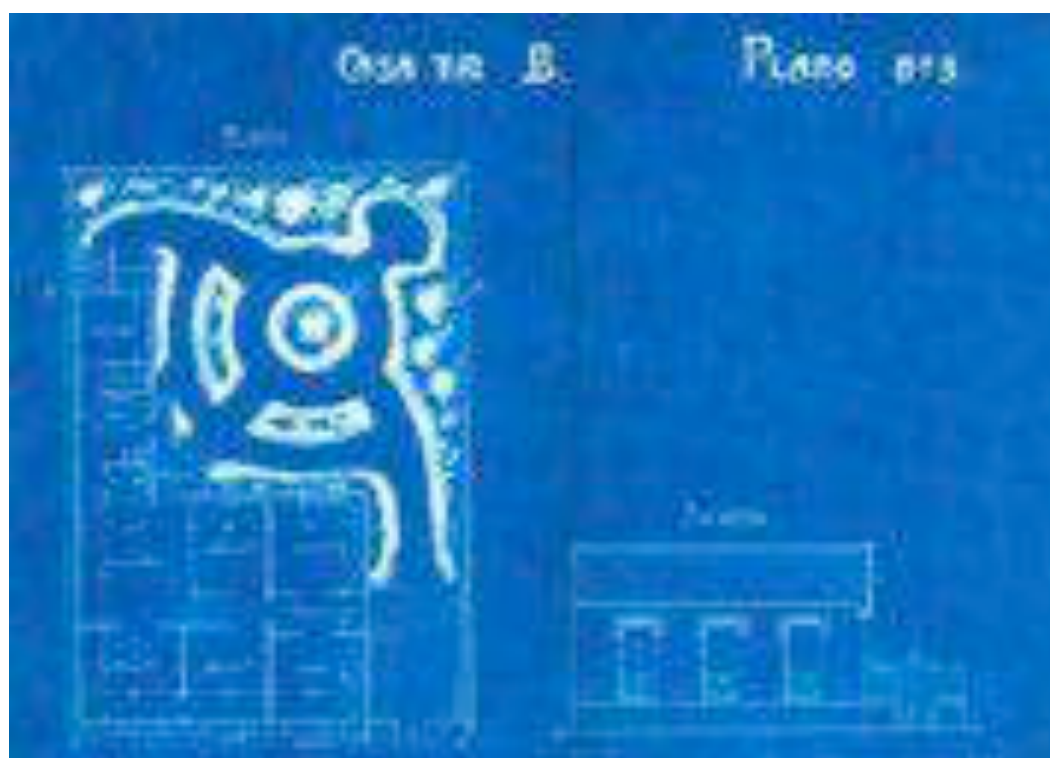


Fig.6.26.- Casa tipo B. Plano nº3. 1 febrero de 1913. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.



Fig.6.27.- Casa tipo C. Plano nº4 (fragmento). 1 febrero de 1913. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.

El tipo C (Fig.-6.27), también de una sola planta, cuenta con una superficie construida de 119,98 metros cuadrados y un total de parcela de 319,28.

Asimismo, como en los casos anteriores, se podría reducir la superficie del solar a 258,68 si se limitase a la línea E-F. En este tipo, se podría suprimir también un dormitorio (el que está junto al comedor) y pasaría a tener 105,99 metros cuadrados construidos. Su programa quedaría en comedor, cocina, retrete, despensa y 4 ó 5 dormitorios según se decidiese.

En la memoria se especifica que podrían adoptarse nuevos diseños en planta para adecuarse a las necesidades de los socios pero siempre respetando el que todas las piezas ventilasen directamente a la calle o a jardines²⁶.

El último plano, el nº 5 (Fig.-6.28) exhibe un croquis en planta de las edificaciones comunales que se adjuntaba a la propuesta para la calle 16. Se proponía la adquisición por 99 años de una manzana propiedad del Ayuntamiento, a cambio de construir un edificio de servicios. Debido a la lejanía de esta manzana nº51 (a 5 manzanas de distancia de las nuevas construcciones proyectadas), este centro tardaría mucho en hallarse dentro de un entorno habitado. En la memoria se expone la idea de que se efectuase una permuta entre el Ayuntamiento y la Compañía de Ensanche para realizar este equipamiento comunal en la cercana manzana nº22, con lo que se encontraría muy pronto en un ambiente poblado.

²⁶ *Ibidem*. Pág. 10.



Fig.6.28.- Croquis de las edificaciones comunales. Plano n°5. 1 febrero de 1913. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.

La organización de las edificaciones comunes preveía la disposición de las construcciones siguiendo la alineación de la manzana y conformaba la calle 16 del plan, interrumpiendo ésta sólo para permitir el paso al interior ajardinado. Los edificios de los servicios comunes se organizaban en el perímetro de la parcela accediendo a ellos desde el jardín interior. Los servicios que se proponían eran: Escuelas (con habitación de profesores y gimnasio, adosados), salón para conferencias (en esquina), edificio para reuniones y asambleas, café económico, almacén, cooperativa de abastos y una vivienda.

iv.- La segunda propuesta en la manzana 88A.

No se ha encontrado documentación que explique la razón del cambio de propuesta, pero se podría deducir que, siendo los tipos de vivienda adaptables a diferentes solares, comenzasen por la edificación en la primera manzana de la Calle 16 cuya adquisición fuese más accesible.

Debido a la parquedad de la documentación, el contenido de esta segunda propuesta se entiende como una adaptación de la primera a la nueva ubicación. Tan sólo 1 hoja escrita

como memoria y 3 planos gráficos para describir el nuevo emplazamiento y las adaptaciones de los tipos de vivienda (A bis, C bis y E). Este segundo proyecto con fecha junio de 1916, propone la construcción de una casa social para la Sociedad Cooperativa y 7 viviendas para los socios.



Fig.6.29.- Plano de emplazamiento. 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1

Tal y como se aprecia en el plano de emplazamiento (Fig.- 6.29) la distribución de las edificaciones en la manzana 88A, dispone la sede social (con el nº70) en el chaflán de la manzana, una pequeña casa (Tipo E, con el nº71) al frente de la calle 16, y 8 viviendas cuyas parcelas se abren a la denominada Calle 'B'. La discordancia en el número de viviendas para las que se pide inicialmente licencia la explica el mismo Beltrí en su escueta memoria²⁷:

“Aunque en el plano de emplazamiento figura nueve casas vivienda, las dos últimas se dejarán para otro grupo, de modo que las que hoy solicitan el permiso de edificación son las señaladas con los números 70 (casa social) 71-72-73-74-75-76-77.”

De la lectura del plano de emplazamiento parece que el arquitecto sigue estrictamente los criterios de orientación usados en el primer proyecto para disponer las viviendas de la Calle 'B', de modo que se ofrezca la mínima fachada a norte en las casas del tipo C. Ello produce la singular distribución de las parcelas, en las que las viviendas tipo A quedan en un segundo plano en el fondo de la manzana, alcanzando la calle 'B' solamente a

²⁷ AMC-CH00334-1. Memoria del Proyecto de Casas Baratas para La Conciliación. Víctor Beltrí. 23 de junio de 1916.

través de un paso en la parcela. En compensación Beltrí usa el tipo de dos plantas para tener más altura en esta posición retranqueada.

Como se explicará en el apartado dedicado al proceso administrativo, esta propuesta quedó paralizada cuando sólo se había ejecutado la cimentación, debido a una denuncia del Gobierno Militar por considerar que se estaba edificando dentro de una zona exceptuada de las murallas.

v.- Tipos de vivienda en el segundo proyecto.

Tal y como se ha adelantado, los tipos que aparecen en esta propuesta de 1916 se entienden como adaptaciones o modificaciones de los anteriores y de hecho así se nombran como 'bis' en la documentación gráfica. El tipo 'B' existente en el primer proyecto desaparece y en su lugar se presenta el nuevo modelo 'E' para una única casa (la 71) que se asoma a la calle 16.



Fig.6.30.- Casa tipo C bis. 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1

El tipo 'C bis' (Fig.- 6.30) se reserva para las casas nº 72, 73, 76 y 77 y corresponde a la versión de 3 dormitorios del anterior tipo C del primer proyecto. Además, el fondo de su parcela termina exactamente en la fachada posterior, permitiendo de este modo ganar espacio en la parte trasera para ubicar el tipo 'A bis'.



Fig.6.31.- Casa tipo A bis. 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1

El tipo 'A bis' (Fig.- 6.31) se adoptará sólo en las viviendas 74 y 75. Este tipo se simplifica notablemente adoptando en planta una forma cuadrada mucho más compacta. La organización interna de las piezas es también más sencilla ganando superficie en los dormitorios y su fachada es más comedida en cuanto a ornamentación.

El nuevo tipo 'E' (Fig.- 6.32) proyectado únicamente para la casa 71, ocupará la única parcela de vivienda que se abre a la Calle 16 del ensanche. Se accede lateralmente a través de un jardín y dispone de 3 dormitorios, sala, comedor, cocina y aseo.

En este proyecto, la edificación nº 70, se destina a Casa Social de la cooperativa (Fig.- 6.33 y 6.34). El solar ubicado en el chaflán dando a dos calles y al inicio de toda la Calle 16 en su parte más cercana al casco de la población hacen que sea el lugar idóneo donde ubicar la sede social de 'La Conciliación'. Siguiendo los objetivos que se había marcado de dar una continuidad al casco de la población y conformar toda la calle 16 como un gran proyecto lineal, esta ubicación para la casa social constituiría la imagen inicial de toda una calle construida por la cooperativa.

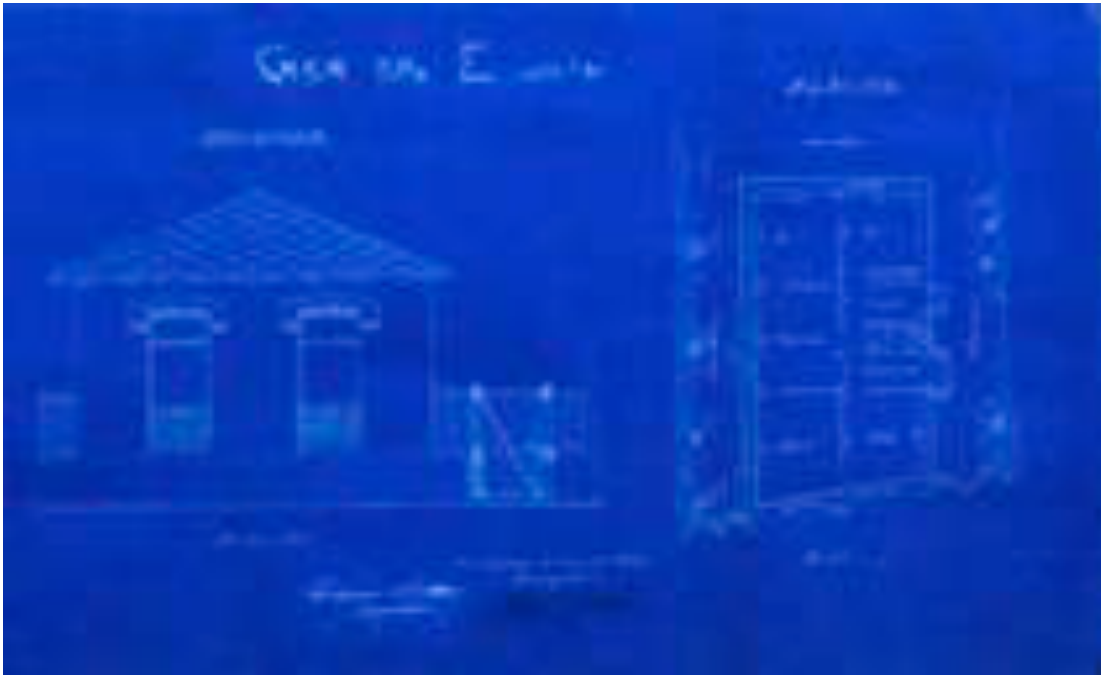


Fig.6.32.- Casa tipo E. 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1



Fig.6.33.- La Conciliación. Casa social (Planta). 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1

En este edificio para casa social, Beltrí introduce un programa híbrido en el que además de la citada sede para la cooperativa que da a la Calle B, inserta un programa de vivienda abierta a la Calle 16. Desde el acceso principal que se propone en el chafalán se dispone a la izquierda la sede social con secretaría, directiva y sala de juntas con salida al

jardín. A la derecha, las piezas que conforman una pequeña vivienda de dos dormitorios, comedor aseo y cocina, viven de la pequeña franja de jardín lateral.

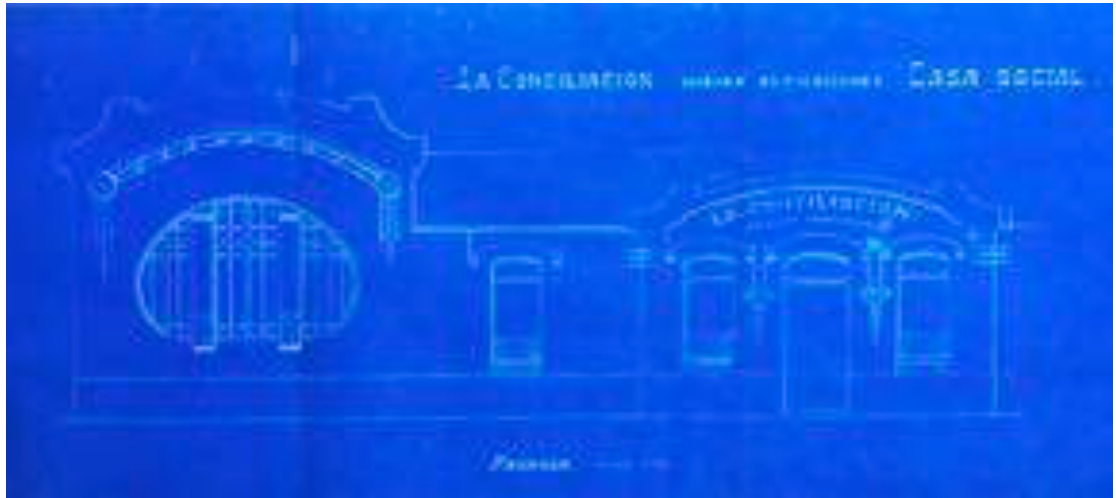


Fig.6.34.- La Conciliación. Casa social (Alzado). 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1

El alzado, del que sólo se dibujó la fachada a la Calle B y el chaflán, otorga una mayor jerarquía a la parte correspondiente a la Sala de Juntas, cobrando mayor altura que el acceso principal y abriéndose a la calle a través de un gran hueco oval coronado por ornamentación. En el acceso por el chaflán se puede leer en un rótulo curvado 'LA CONCILIACIÓN. Sociedad Cooperativa'. En las dos pilastras ornamentadas que separan los tres vanos de la entrada existen dos medallones circulares (Fig.- 6.35) en los que se grafía '1896' en el de la izquierda y '1916' en el de la derecha, lo que podría indicar que se decidiese levantar el edificio de la sede social como conmemoración de los 20 años de la fundación de la cooperativa.



Fig.6.35.- La Conciliación. Casa social (Alzado. Detalle medallones puerta de acceso). 9 junio de 1916. V. Beltrí. AMC-CH00334-1

Otra descripción la encontramos en Pérez Rojas (1986 p. 440):

“Para La Conciliación, Beltrí hizo varios proyectos. En este de 1916 para el Ensanche, traslada a una casa de planta baja un modernismo estructural más limpio de decoración y con cierto influjo vienés. Es un edificio que permite agruparlo junto a otras obras como la Casa del Niño o los Almacenes de la Fundición Frigard, todos ellos con referencias clasicistas, formas ovaladas y referencias vienesas adoptadas a la gramática personal de Beltrí.”

vi.- Aspectos constructivos.

En cuanto a las condiciones técnicas del terreno, la nueva localización a lo largo de la Calle 16 hacía imprescindible justificar y cuantificar las cimentaciones, ya que al situarse esta propuesta en los terrenos del antiguo Almarjal de Cartagena, este capítulo sufriría un aumento considerable. En la memoria se expone que, según las experiencias realizadas y para asegurar las condiciones de estabilidad, las cargas no debían superar en ningún caso los 750 gramos por centímetro cuadrado. Se proyectaban anchos de cimentación de 1,00 metro para las casas de planta baja y 1,20 para las de dos plantas. Este grosor se reduciría escalonadamente hasta los 0,70 y 0,42 metros de espesor que compondrían los muros portantes de mampostería ordinaria.

Con respecto a la segunda propuesta de junio de 1916 para la manzana 88A, se ha encontrado la siguiente descripción topográfica de la zona que el vicepresidente de la sociedad Eugenio Álvarez Morales hace, así como las diversas negociaciones para que el ayuntamiento acomodase las rasantes de la Calle 16 de modo que no se inundasen los jardincillos ni los accesos a las viviendas.

“La manzana indicada del ensanche donde se propone edificar tiene las calles sin urbanización alguna y especialmente la parte de la calle número 16 y su unión con el casco de la población está en una rasante más elevada que la que en definitiva debe tener y resultaría, continuando en esta forma, que los jardines de las casas que se proponen edificar, quedarían a un nivel inferior y por lo tanto expuestos a ser inundados por las aguas de dicha calle, con todos los perjuicios consiguientes y muy especialmente en el relativo a humedades que tanto recomienda el expresado Reglamento se eviten.

Haciéndose estos movimientos de tierra antes que se terraplenaren por la Sociedad sus terrenos encontraría una notable ventaja económica esta Excm. Corporación, pues el poder verter los terrenos procedentes de las excavaciones de la calle en los solares de la Sociedad que son sus linderos, se ahorraría el transporte de tierras que luego sería indispensable acarrearlas a distancias considerables encareciendo notablemente las obras.”

28

²⁸ AMC-CH00334-1. Escrito presentado por D. Eugenio Morales Álvarez, Vicepresidente de ‘La Conciliación’, al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena solicitando licencia de obra para 8 casas en la manzana 88A. 23 de junio de 1916.

Esta situación queda reflejada en el croquis que se adjunta. (Fig.- 6.36). En él se puede leer:

“Amarillo: Parte que se ha de terraplenar. Carmín: parte más alta que la rasante que necesita desmontarse”



Fig.6.36.- Croquis del movimiento de tierras a realizar, adjunto a la solicitud de licencia realizada por D. Eugenio Morales Álvarez. AMC-CH00334-1

En cuanto a la estructura, los entramados de forjados y cubiertas estarían realizados en madera de pino rojo y la envolvente con teja plana. Sólo en algunas habitaciones pequeñas que no fuesen dormitorios se proyectaba la posibilidad de cubierta plana con tierra arcillosa (láguena). Pavimentos con losa de barro en toda la vivienda y de cemento prensado para salas, comedores y entradas. El granito artificial se reserva para el peldañado de las entradas. Se continúa con la práctica habitual de enlucir paramentos redondeando las esquinas y los encuentros y se proyectan cielos rasos para ocultar los entramados de la estructura.

Las instalaciones de saneamiento se describen de esta forma en el siguiente párrafo:

“Los retretes serán todos con sifón y regadera ó W.C. con descarga de agua, ya que económicamente (0,25 ptas/ metro cúbico) se puede tener agua del alcantarillado, vertiendo a él todas las aguas sucias de la casa incomunicándose las corrientes de aire por medio de un sifón antes del entroncamiento.”

Por lo que se refiere a la fachada, sólo se hace mención del siguiente modo:

“Sencillos arcos de ladrillo fino rejuntado formará la ornamentación de los dinteles y cornisas.”

Se trata de un arco rebajado ejecutado con ladrillo a sardinel, incluyendo piezas especiales en dinteles y apoyos. La resolución de los vanos con este tipo de hueco, casi como detalle estándar, será una constante en la mayor parte de las edificaciones destinadas a vivienda obrera en esta zona (Fig.- 6.37).

Estos mismos detalles en los dinteles de los vanos se seguirán manteniendo en las edificaciones de la segunda propuesta para la manzana 88A.

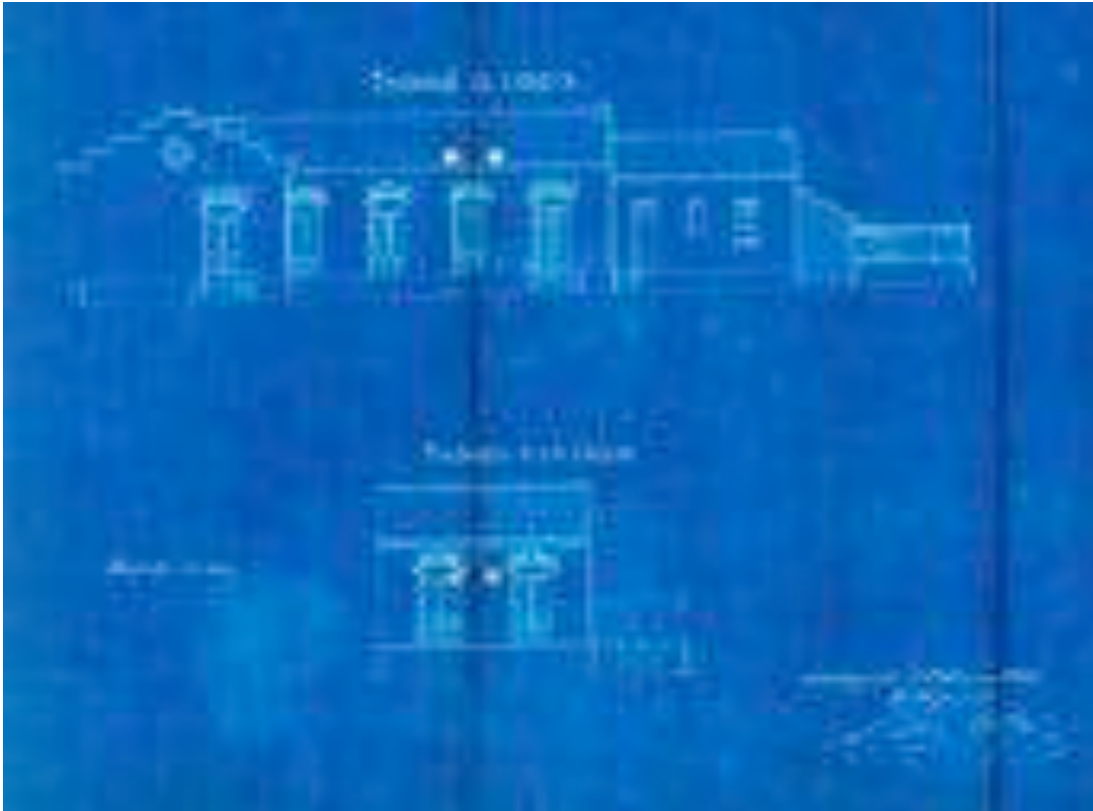


Fig. 6.37.- Fachada a jardín y a la calle Casa tipo C. Plano nº4 (fragmento). 1 febrero de 1913. V. Beltrí. ACMF CB 172/2.

Finalmente, se aporta un resumen económico del presupuesto de los diferentes tipos de viviendas (con sus posibles reducciones de parcela) sin incluir el valor del solar:

- Tipo A.....A6: 6.857,88 Ptas.
 A6': 6.418,17 Ptas.
- Tipo B.....B5: 6.857,88 Ptas.
 B'4: 6.418,17 Ptas.
- Tipo C.....C5: 5.476,54 Ptas.
 C'5: 5.030,55 Ptas.
- Tipo C' (reducido)...C'4: 4.855,29 Ptas.
 C''4: 4.444,00 Ptas.

vii.- El proceso administrativo.

A propuesta de D. Pedro Redondo, como presidente de la Sociedad 'La Conciliación', en la sesión del Ayuntamiento de Cartagena, de 8 de marzo de 1913, se acordó nombrar una comisión que estudiase la conveniencia de pedir la creación de la Junta de fomento y mejora de Casas Baratas de Cartagena. El Gobernador Civil de la provincia informa el 31 de mayo de 1913, que el 29 de mayo anterior se había publicado en la Gaceta de Madrid el R.D. de creación de la Junta de Fomento y Mejora de Casas Baratas de Cartagena. En una sesión posterior de 18 de julio del mismo año, fueron elegidos los vocales que debía designar el ayuntamiento resultando por mayoría de votos: D. Alfonso Carrión Inglés como Concejal, D. Remigio Giménez como Médico y D. Víctor Beltrí como Arquitecto²⁹.

Sin embargo, el primer documento encontrado que hace referencia a este expediente en el Ministerio es de fecha 6 de junio de 1913. En él se hace mención a que la documentación con la instancia suscrita por el vicepresidente de 'La Conciliación' se entregó en el Instituto de Reformas Sociales el 31 de Marzo de 1913, fecha en que podría datarse la incoación de este expediente. A partir de esta fecha, los trámites administrativos de esta propuesta corren paralelos a la solicitud para las 69 viviendas en Los Barreros.

Este primer documento es un informe emitido por la Sección 2ª del I.R.S. examinando los requisitos técnicos de la propuesta para la Calle 16. En él se declara que no se consigna nada que haga referencia a las condiciones generales del terreno, salvo lo comentado para las cimentaciones. El informe aprueba todas las medidas proyectadas para la construcción de las viviendas salvo una condición, el resalte de 80 centímetros sobre el que se elevan las construcciones está macizado de ladrillo y hormigón y no cuenta con la cámara de ventilación preceptiva según el artículo 31 del Reglamento de 11 de Abril de 1912. Teniendo en cuenta que se trata de una propuesta y por tanto susceptible de verse mejorada, el informe propone que se acceda a la calificación condicional de las viviendas siempre que se les incorpore la cámara de aire.

El 8 de junio de 1914, el presidente de 'La Conciliación' D. José Carreño, envía la solicitud de calificación provisional para las casas que pretende construir en el Ensanche. En ella se puede leer que el coste aproximado sería de doscientas mil pesetas y que el número total de casas estaría entre 30 y 35 casas. Asimismo, solicita que la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' esté comprendida entre las sociedades acogidas a la Ley de Casas Baratas para poder presentarse a los concursos de subvenciones y solicitar terrenos del estado. Sin embargo, este último extremo es reiterativo puesto que ya se había conseguido meses antes como así se manifiesta en el escrito de solicitud de licencia para la segunda propuesta de la manzana 88A.

"Esta Sociedad por R.O. de 12 de Febrero de 1914 está comprendida dentro de la Ley de Casas Baratas de 12 de Junio de 1911 y por lo tanto dentro de los beneficios que señala el capítulo V del Reglamento para su aplicación de 11 de Abril de 1912."

²⁹ AMC Caja legajo 1581-4. "Casas Baratas". Antecedentes. Memoria de lo realizado hasta 1925.

Un mes después, el 29 de julio, se recibe en el I.R.S. la solicitud de calificación provisional enviada e informada por la Junta de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas de Cartagena para el proyecto de la Calle 16. El 25 de septiembre de 1914 esta misma solicitud es enviada al Ministerio de la Gobernación para que estudie si procede la concesión de la calificación provisional.

El 14 de enero de 1915, el Ministerio de la Gobernación, a través de su Sección Especial de Reformas Sociales responde lo siguiente:

“Considerando que respecto a la parte técnica de la petición ésta se ajusta a las disposiciones vigentes; y teniendo en cuenta además, que del examen del expediente no aparece nada que se oponga a la concesión solicitada en cuanto al aspecto jurídico de la petición se refiere. Vistas las disposiciones vigentes en la materia; Oída la Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas de Cartagena, y de acuerdo con su informe, la Sección entiende que procede acceder a lo solicitado, entendiéndose que la calificación que se conceda ha de ser condicional; que habrán de cumplirse las circunstancias pertinentes del artº 2º de la Ley de Casas Baratas, y que la citada calificación sólo podrá convertirse en definitiva cuando se haya cumplido con lo dispuesto en el artº 51 del Reglº de 11 de abril de 1912, y cuando los beneficiarios de las casas hayan probado debidamente que no disfrutan de un máximo de ingresos superior al que se fije para Cartagena.

V.I. resolverá. Enero 14 de 1915. El Jefe de la Sección. Julio Puyol.”

Esta decisión se hace oficial mediante un comunicado a la Junta de Fomento de Cartagena con fecha 12 de Febrero de 1915.

El 7 de junio de 1916, la Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’ compra a la Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena el solar de la manzana 88A, que con 5.385 metros cuadrados de terreno en forma de rectángulo irregular estaban valorados en 32.791,29 pesetas en el momento de la permuta.

El 24 de junio siguiente, D. Eugenio Morales Álvarez inicia el expediente a nivel municipal, para solicitar la construcción de 7 viviendas y sede social en dichos terrenos. Como se ha visto en el punto anterior, expone la situación topográfica en que se encuentran y la necesidad de acomodar las rasantes, ofreciendo al ayuntamiento la posibilidad de verter las tierras en los solares de la Sociedad. Varios días más tarde, la Comisión de Policía Urbana responde en un escrito que no existe cantidad consignada en el ayuntamiento para urbanizar esa zona y que tardaría mucho en realizarlo, no obstante no ve inconveniente en que se realice por parte de la Sociedad. Sin embargo, el arquitecto municipal D. Lorenzo Ros Costa, en un escrito de 19 de julio informa favorablemente la urbanización de la intersección de la Calle 16 y la Calle B, así como la construcción de esta manzana por servir de estímulo a esta zona que constituye el enlace con el ensanche de la ciudad.

Cuando ya parecían salvados todos los obstáculos para la construcción en la manzana 88A, durante el mes de agosto siguiente, el Gobierno Militar eleva una denuncia³⁰ ante el ministerio exponiendo que la Sociedad 'La Conciliación' está realizando obras en una zona exceptuada de las Murallas de Cartagena y exige su inmediata paralización. El 4 de agosto, el Ayuntamiento paraliza las obras de la Sociedad en la citada manzana, donde ya se había iniciado la cimentación.

Con fecha 24 de agosto, los vocales de la Comisión de Ensanche, informan en un escrito que ya no hay nada que avale la denuncia de zona de excepción del Gobernador Militar y ruegan que se levante dicha prohibición de edificar. A primeros de septiembre el Gobernador contesta a la Alcaldía diciendo que no es una prohibición de R.O. de 1913 si no que se debe a un compromiso adquirido anteriormente con el Ayuntamiento.

En este orden de cosas, el 14 de junio de 1917 D. Pedro Redondo, Presidente de La Conciliación, presenta una instancia en el I.R.S. dirigida al Ministro de la Gobernación. En ella se explica que las murallas de la ciudad han sido ya demolidas en la parte comprendida entre el Arsenal y Cantarranas, en cuya mitad aproximadamente se encuentran los terrenos donde 'La Conciliación' adquirió solares. Se expone claramente que ya no tiene sentido ningún tipo de servidumbre de las zonas colindantes a las murallas y que no se entiende que no se haya concedido licencia de edificación a las casas que la sociedad pretende construir en la manzana nº 88A, máxime cuando varios particulares han obtenido licencia dentro de esa misma manzana. El fin último de la instancia es solicitar que se derogue la R.O. del 30 de enero de 1917 donde se deniega la autorización para construir.

Acompañando este escrito se adjunta el plano con la situación de las 8 edificaciones para la citada manzana (Fig.- 6.38). Situadas en la manzana 88, al inicio de la Calle 16, la numeración de las viviendas, del 70 al 77, indica que iban a ser las siguientes en construir después de las 69 casas en Los Barreros. De este grupo de 8 casas sólo se llegaron a realizar las cimentaciones³¹.

Mientras continuarán los trámites administrativos a nivel estatal y el 27 de enero de 1923, se envía al I.R.S. la solicitud que el presidente de 'La Conciliación' efectúa para convertir la calificación provisional en definitiva, antes de que expire el plazo de 6 meses que establece el nuevo Reglamento del 8 de julio de 1922, para que aquellas actuaciones que hubiesen obtenido la calificación provisional con la ley anterior solicitasen la calificación definitiva.

A partir de este momento, este expediente corre el mismo destino que su predecesor para las 69 viviendas en Los Barreros. El I.R.S. remite un comunicado diciendo que no existen antecedentes de la documentación para este expediente y que deben buscar en los locales que ocupaba la Junta de Fomento de Habitaciones Baratas en Cartagena.

³⁰ AMC-CH00334-1. 'Expediente instruido con motivo de una denuncia presentada ante el Gobierno Militar de esta Plaza por obras realizadas por la Sdad. Cooperativa "La Conciliación" en la zona del Ensanche'. 2 de agosto de 1916.

³¹ ACMF CB 172/2. Escritura de Permuta y Convenio para la cesión de terrenos. Notario D. Juan Gironés y Gisbert. Cartagena 1924.

No se han encontrado documentos del periodo comprendido entre agosto de 1917 y enero de 1923. Sí se hace mención a esta actuación en la reseña histórica que J. Carreño envía al I.R.S. en abril de 1924:

“Se compraron terrenos en el Ensanche de esta ciudad con una extensión de 5.000 metros cuadrados proyectando la edificación de 8 casas con presupuesto de pts 48.412, 33 y se obtuvo en el concurso de 1916 la subvención del Estado de pts 10.533,02, pero las inundaciones sufridas posteriormente en esta ciudad demostraron la imposibilidad de seguir estas construcciones, por ser el sitio insano por lo pantanoso lo que unido a la crisis de la guerra y sus derivados, como carestía de materiales, mano de obra y demás inconvenientes, paralizaron la marcha social dedicando el esfuerzo a comprar casas construidas en número de nueve y con un coste de pesetas 27.493,20”³²



Fig.6.38.- Plano de situación de las nuevas casas que edifica La Conciliación. 1917. ACMF CB 172/2.

³² ACMF CB 172/2. ‘Historial de la Sociedad Cooperativa “La Conciliación”, firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.

Las inundaciones a las que alude el texto transcrito hacen referencia a la gran inundación producida la noche del 29 de septiembre de 1919. Las aguas llegadas al Almarjal (parte baja extramuros donde se proyectaba el Ensanche de la ciudad) sobrepasaron su capacidad y el eje urbano de la Calle Carmen actuó de rambla accidental con salida al mar. Como consecuencia, el nivel de las aguas alcanzó en algunos puntos más de tres metros y un metro de fango al retirarse éstas. El 4 de octubre se pudo acceder al Palacio Consistorial, que provisionalmente hubo de ser trasladado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la Calle del Aire (Ros McDonnell and Ródenas López 2012).

6.1.3.- ‘La Conciliación’ en el Bº de La Concepción.

i.- Adquisición y condiciones de los terrenos.

En la sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero de 1922 se elige a los señores D. José Carreño Gómez y D. Cayetano Rivera García como Presidente y Secretario respectivamente, de la Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’. En esta misma sesión se les autoriza a llevar a cabo las negociaciones que sean necesarias para la adquisición de nuevos terrenos a las afueras de la ciudad entregando a cambio los que la Sociedad posee en la zona del Ensanche³³.



Fig.6.39.- Cartagena. Huerto de Los Palmeros. AGRM. Archivo Casaú. AC-088-008163.

³³ ACMF CB 172/2. Escritura de Permuta y Convenio para la cesión de terrenos entre la Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’ y D. Antonio Palazón Lorca, ante el notario D. Juan Gironés y Gisbert

El 18 de diciembre de 1924 se firma en Cartagena, ante el notario D. Juan Gironés y Gisbert, la Escritura de Permuta y Convenio para la cesión de terrenos entre la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' y D. Antonio Palazón Lorca, propietario de unos terrenos en la zona extramuros llamada 'Huerto de Los Palmeros' (Fig.6.39). La imagen pintoresca del huerto repleto de palmeras, llamará la atención de fotógrafos y aparecerá en diversas instantáneas y tarjetas postales de la época.

Los terrenos que aporta 'La Conciliación' son los que posee en la manzana 88A del Ensanche y en cuya construcción desistió por las dificultades comentadas anteriormente. Estos 5.385 metros cuadrados de terreno en forma de rectángulo irregular (Fig.6.38) y valorados en 32.791,29 pesetas en el momento de la permuta fueron adquiridos a la Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena el 7 de junio de 1916. Por otra parte, la hacienda que aporta D. Antonio Palazón posee 58.066 metros cuadrados, y comprende casa, noria, balsa y cerca de piedra. Esta finca, adquirida el 26 de agosto de 1920 a D. Luis Angosto Lapizburu, está situada entre la carretera de Cartagena a Lorca y la Rambla de Benipila. En su parte norte linda con terrenos de labor y en la parte sur, linda con la calle o camino que une el Barrio de La Concepción (también llamado 'Quitapellejos') con el centro de Cartagena. Este último linde se verá afectado por un trazado nuevo para salvar la rambla con un nuevo puente y regularizar la parcela (Línea de puntos en Fig. 36). Esta propiedad se valora en 122.791,29 pesetas. Dos meses antes, el señor Lapizburu había acordado con el Ayuntamiento de la ciudad la cesión gratuita de la mitad de los terrenos para vías públicas acogiéndose a los beneficios que concedía la vigente Ley de Ensanche (Ros McDonnell and Romero Saura 2006)



Fig.36.- Plano de situación de los terrenos adquiridos por 'La Conciliación'. V. Beltrí. 1925 ACMF CB 172/2.

Las fincas se permutan de pleno dominio y para pagar la diferencia al Sr. Palazón (90.000 ptas), la Sociedad abona en el acto 40.000 pesetas en metálico y se obliga a entregar las 50.000 pesetas restantes en cuanto cobre del Estado la subvención que gestionará. En caso de que la citada subvención sea menor que las 50.000 ptas debidas, entonces se abonará el total de la subvención al Sr. Palazón y el resto quedará aplazado a pagar en un máximo de 4 años y con un interés del 5% anual. Asimismo, para garantizar el pago de las 50.000 ptas se deja hipotecada (por valor de 60.000 ptas) una parte de la finca del Huerto de Los Palmeros con una superficie de 43.066 metros cuadrados y que queda situada aproximadamente en la esquina suroeste de la parcela. Así, la Sociedad queda emplazada a efectuar los trámites necesarios para obtener la subvención en el plazo de un año y otra de las condiciones a que se ve obligada en este acuerdo es que, en caso de que surja algún problema a la hora de comunicar al Estado el cambio de localización de los terrenos y no se obtuviese la subvención, esta permuta quedaría sin efecto y se tendrían que ceder 5.385 metros cuadrados de terreno más, en el Huerto de Los Palmeros al Señor Palazón.

Apenas dos meses después, en febrero de 1925, Víctor Beltrí elabora los documentos exigidos para solicitar la aprobación de los terrenos al I.R.S. En el primero de ellos, "Condiciones económicas de los terrenos"³⁴ habla de la escasez de oferta y gran demanda de vivienda por el aumento de población obrera en Cartagena que acude a trabajar en los astilleros, fábricas, puerto y comercios, equiparando la ciudad al nivel de Sevilla o Valencia. En este orden de cosas, toma como referencia la última valoración catastral del municipio (en base a la categoría de las calles) y compara también con los precios existentes en terrenos del Almarjal (insalubres y caros en su cimentación). Con estos datos, califica los terrenos como de 4ª categoría debido a su localización, afirmando que no deberían tener un valor inferior a 20 pesetas el metro cuadrado que es el valor indicado para la 4ª categoría. Asimismo y por comparación, manifiesta que los terrenos del Ensanche, fácilmente inundables y de menor cota se pagan en 10 ó 5 pesetas el metro cuadrado. Finalmente, establece un precio para la superficie total de los terrenos de 124.791,20 pesetas, con lo que está otorgando a los terrenos una calificación de 2,50 pesetas el metro cuadrado, cantidad muy inferior a las manejadas con anterioridad, suponiendo así, una considerable ventaja para la construcción de las futuras viviendas.

Las características físicas de los terrenos vienen expuestas en el informe que el arquitecto redacta en documento aparte³⁵. En éste, se describe el terreno como una planicie cuyo desnivel no llega a alcanzar la cota de un metro y lo califica de higiénico al no verse afectado por ningún foco de infección ni establecimiento insalubre. Se indica además, que no se considera húmedo al localizarse las aguas subterráneas a más de 8 metros de profundidad y no poder ser anegado por aguas superficiales debido a su cota más alta respecto al Ensanche. Contaría con el emisario de alcantarillado y el colector que usa el Barrio de La Concepción con lo que se evitaría el uso de fosas sépticas. Igualmente

³⁴ ACMF CB 172/2. "Condiciones económicas de los terrenos". Víctor Beltrí. Cartagena 28 de febrero de 1924.

³⁵ ACMF CB 172/2. "Informe de los terrenos adquiridos por la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación', para la edificación de casas para sus socios". Víctor Beltrí. Cartagena 28 de febrero de 1924.

dispondría también de suministro de aguas, confiándolo al manantial proveniente del vecino monte Atalaya, que abastece al citado barrio.

Para concluir, describe las características geotécnicas del terreno del siguiente modo:

“Su suelo lo constituyen calizas de origen lacustre, arenas silíceas mezcladas con arcillas y tierras vírgenes, esto es, sin remover; pudiendo calificarse de Bueno para poder construir con entera confianza puesto que hay seguridad de que ni están minados, ni de que las corrientes de aguas subterráneas puedan perjudicarle ni socavarlos; siendo también por su formación geológica, similares a los que en la población sirven para sostener edificaciones bastantes elevadas de muy antigua y moderna construcción”

ii.- Evolución del proyecto y las propuestas de actuación.

Sobre esta intervención en el Barrio de la Concepción de Cartagena, parte de la documentación encontrada es incompleta. Esta actuación contó con un total de tres versiones, la primera de ellas (febrero de 1925) proponía construir 189 casas de tres tipos diferentes A, B y C, posteriormente en una segunda versión (octubre de 1927), se simplificó a 120 casas de un solo tipo ‘C’ y finalmente, la tercera propuesta (marzo de 1930) proyectaba 163 casas con 4 tipos diferentes A, B, C y D. Fue esta última la que se lograría llevar a cabo.

Del primer proyecto se ha localizado solamente el plano de distribución parcelaria y algunos tipos de vivienda que parecen responder más a documentos de subsanación de reparos ante el Ministerio. Sin embargo, de la segunda propuesta simplificada se conserva el proyecto completo en donde, además del plano de distribución parcelaria, encontramos las planimetrías del único tipo ‘C’, perfiles longitudinales y transversales de las calles, memoria y presupuesto. Del tercer y último proyecto nos consta una memoria de dos hojas y 5 planos gráficos incluyendo plano general de la ordenación y los 4 tipos de vivienda.

A nivel de ordenación, la zona del Huerto de Los Palmeros ya contaba con el ‘Proyecto de Urbanización de los terrenos propiedad de Don Luis Angosto Lapizburi’ redactado en 1904 por el arquitecto D. Francisco de Paula Oliver Rolandi y aprobado por el Ayuntamiento el 13 de enero de 1909. Dicho documento proponía la prolongación del Paseo Alfonso XIII (o Calle 1) al otro lado de la Rambla de Benipila hasta llegar a la carretera de Cartagena a Canteras (numerada como Calle 22). La zona ordenada quedaría dividida en 4 manzanas más del Ensanche y conectadas a éste mediante un puente para salvar la citada rambla por su trazado técnicamente más conveniente (Fig. 6.40). Finalmente se declina esta posibilidad y se decide ejecutar el puente al final de la prolongación de la Calle Mayor del Barrio de La Concepción. (Ros McDonnell & Romero Saura 2006).



Fig. 6.40.- Plano de alineaciones en el Barrio de La Concepción. Huerto de Los Palmeros, propiedad de D. Luis Angosto Lapizburu. Francisco de P. Oliver Rolandi.1904. AMC caja legajo 2009-6.

Ya desde la primera propuesta para este barrio se duplica el número de manzanas propuestas en la ordenación inicial al crear unas calles interiores de norte a sur. Como se explicará posteriormente en la solicitud de licencia de la 3ª propuesta, esta decisión viene motivada fundamentalmente porque los tipos de vivienda y parcela que se estaban implantando no encajaban bien con las dimensiones de las manzanas del ensanche³⁶. Dividiendo las manzanas con calles interiores se consigue encajar mejor las parcelas y aumentar al mismo tiempo el número de viviendas³⁷. Además, la preexistencia en el Huerto de Los Palmeros de algunos senderos en esa dirección flanqueados por palmeras podría haber apoyado el diseño de la parcelación, con la intención de la conservación de las mismas. De este modo, cuenta con 8 manzanas entre calles ortogonales que colmatan todo el Huerto de Los Palmeros (Fig. 6.41). Sin considerar el antiguo trazado de la Carretera a Lorca, las manzanas llegan a conformar la futura fachada con la nueva alineación.



Fig.6.41.- Plano de distribución parcelaria en Bº de La Concepción. V. Beltrí. 1925 ACMF CB 172/2.

³⁶ AMC-CH00583-5. 'Expediente instruido a virtud de instancia y proyectos de D. Juan Pedrero Saura, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación"; solicitando autorización para construir varias casas con arreglo a los proyectos y memoria adjuntos y en los solares vistos en los mismos'. Carpeta expediente. 22 de octubre de 1930.

³⁷ La evolución en la ordenación de las diversas intervenciones de vivienda o parcelación de terrenos por particulares, indica una progresiva densificación urbana dentro del periodo estudiado.

Dentro de cada nueva manzana generada se reparten de 25 a 28 parcelas rectangulares para cada una de las viviendas unifamiliares. Se incluyen 80 viviendas del tipo 'A', 63 del 'B' y 46 del 'C'. El tipo 'A', de dos plantas y mayor precio, se reserva para las calles principales y para conformar el frente de la barriada. Los tipos 'B' (de dos plantas) y 'C' (de una planta y el más económico) quedan para el resto de calles interiores. En este caso, las viviendas del tipo 'A' conforman el frente de fachada a la calle principal (denominada también calle A) que con mayor ancho debía de ser la prolongación del Paseo Alfonso XIII al otro lado de la Rambla de Benipila.



Fig.6.42.- Grupo de Casas Tipo C. V. Beltrí. 1927. ACMF CB 172/2.

En la segunda propuesta (Fig. 6.42) se mantiene esta misma ordenación de las calles aunque la parcelación, más ordenada que la anterior, no invade la zona del antiguo trazado y respeta cierta distancia hacia él. Además se observa la introducción de chaflanes en las manzanas como intento de continuar vinculándose al Ensanche. En la memoria³⁸ se explica que debido a la disposición de las viviendas en planta se hace necesaria su ejecución siempre en número par. El número de parcelas que se grafían y numeran en el Plano de

³⁸ ACMF CB 172/2. "Memoria para la construcción de un grupo de seis casas tipo C". Víctor Beltrí. Cartagena 1 de octubre de 1927. ACMF CB 172/2.

distribución parcelaria (144) corresponde a 24 grupos de 6 casas y es superior a la propuesta de construcción que incoaron en la administración con 20 grupos, esto es 120 casas todas iguales, del tipo 'C'. Posteriormente, en documento fechado el 26 de enero de 1929, Víctor Beltrí explica en 'Adición a la memoria' las decisiones que llevaron a dejar incompletas algunas de las manzanas. Expone que en la manzana nº1 no es posible edificar todas las parcelas debido a su forma triangular, hasta que el ayuntamiento no urbanice la calle norte y se puedan adquirir o permutar terrenos para completar dicha manzana. Ocurre algo similar en las manzanas nº5, 6, 7 y 8, que lindan al sur con el antiguo trazado de la carretera hacia Mazarrón. Las edificaciones se retiran de este límite a la espera de que el consistorio sustituya dicho camino por la nueva alineación de 20 metros de ancho que supondrá la prolongación de la Calle Mayor del Bº de La Concepción.

Asimismo indica al final del documento³⁹ que

"[...] adquiridas las parcelas que hoy ocupa la expresada carretera o por lo menos regularizadas, cesando el servicio del actual paso, serán factibles de dedicarse a la construcción de casas parcelando convenientemente estas partes de manzana y viendo entonces la clase de casa que sea más conveniente y las dimensiones que debe darse a sus solares, pues debe tenerse en cuenta que esta parte del grupo de casas ha de tener más importancia que el resto y por lo tanto se verá en su día contrastando los resultados de las edificaciones que hoy se pretenden por la Sociedad así como con las que van a levantarse con los proyectos del Excmo. Ayuntamiento en la zona del ensanche."⁴⁰

Dos son los factores que podrían haber influido en el cambio de estrategia de esta intervención en la que, al haber homogeneizado el tipo constructivo a un solo tipo 'C', se queda a la espera de preparar un nuevo tipo de vivienda que conforme la nueva fachada y otorgue la imagen de todo el grupo. Uno de ellos es sin duda debido al cambio de decisión en la colocación del puente sobre la Rambla de Benipila como prolongación de la Calle Mayor del Bº de La Concepción ya que esta alineación pasa a tener 20 metros de ancho y se convierte ahora en la calle principal de la actuación. El otro factor que deja entrever el arquitecto, es la presentación en 1928 del Proyecto de 1500 Casas Baratas en el Ensanche por parte del Ayuntamiento, en el que como veremos más adelante, sí existe una tipología que conforma claramente la imagen de dicha barriada.

Aunque el segundo proyecto con su simplificación facilitó enormemente los trámites de calificación condicional ante el Ministerio, en abril de 1929 todavía seguían sin ser solucionados los reparos impuestos que afectaban fundamentalmente a detalles de presentación del presupuesto y diversos fallos en el modelo de contrato de arrendamiento.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Víctor Beltrí se está refiriendo aquí al 'Proyecto de construcción de 1.500 Casas Baratas en el Ensanche' promovido por el Ayuntamiento en 1928, que veremos en el epígrafe 6.6.

Además, una de las desventajas de usar sólo un tipo de vivienda era que no se adecuaba a las diversas necesidades económicas de todos los socios⁴¹.

La siguiente y última propuesta fue firmada por Víctor Beltrí el 1 de marzo de 1930, introduciendo algunos cambios en la implantación y volviendo a incorporar 4 tipos diferentes de casas. En la memoria Beltrí explica cómo esta zona del Huerto de Los Palmeros es la única que queda sin urbanizar entre el Barrio de La Concepción y el ensanche de Cartagena. El plano de ordenación de este tercer proyecto (Fig.- 6.43) refleja más claramente la intención de prolongar las manzanas del ensanche al otro lado de la Rambla de Benipila. De este modo, la calle que bordea la rambla sería la calle nº20, la vía que se abre en el huerto de norte a sur, sería la nº 21 y por último el linde oeste, la antigua carretera a Mazarrón, que aumenta considerablemente su ancho pasando de 6 a 20 metros, pasaría a ser la calle nº 22 del ensanche.

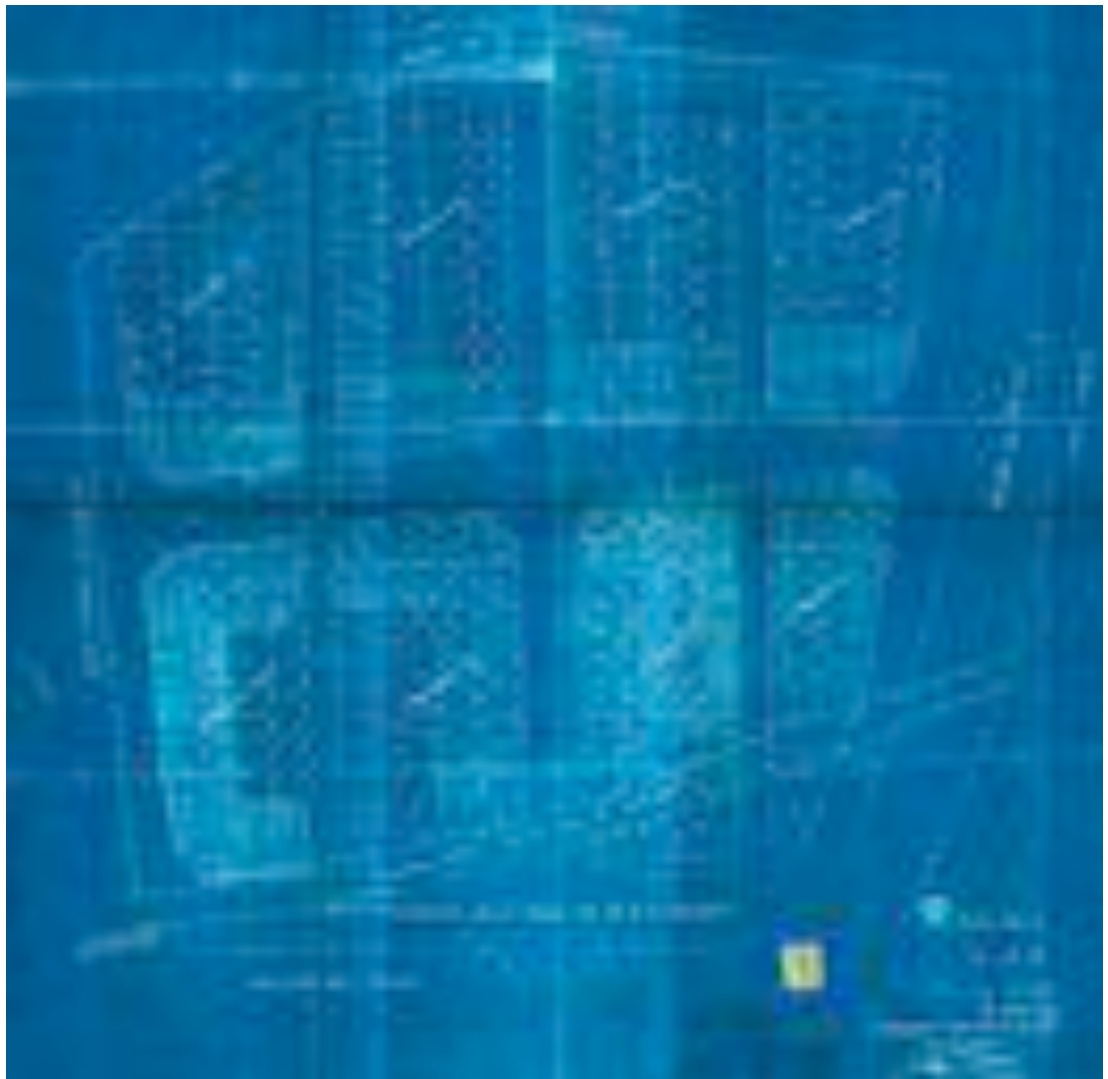


Fig.6.43.- Plano de Ordenación General. V. Beltrí. 1 de marzo de 1930. AMC-CH00583-5.

⁴¹ ACMF CB 172/2. Informe del Jefe de la Sección de Casas Baratas del I.R.S. comunicando que todavía no se han subsanado los reparos. 16 de abril de 1929.

Por otra parte, los límites norte y sur cambian su denominación en el plano. En la parte superior del ramblizo de La Concepción aparece indicada la Calle nº2 del ensanche, que es la inmediata superior al Paseo Alfonso XIII o Calle nº1. En el linde sur se dibuja y rotula claramente la 'Calle prolongación de la Mayor del Bº de La Concepción' con su nuevo ancho de 20 metros. La implantación de nuevas edificaciones en esa zona de Cartagena afectó también a la organización y alineaciones internas de esta propuesta como así lo explica el arquitecto en la memoria:

"[...] al Sur con el antiguo camino del Barrio de La Concepción principio hoy de la carretera de Mazarrón que se sustituye por la calle de 20 metros prolongación de la Mayor del repetido Barrio a cuyas alineaciones se han sujetado ya los edificios de la Escuela Técnica de la Sociedad Española de Construcción Naval y el nuevo Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres, y por el oeste linda con la carretera de Mazarrón aumentando considerablemente su anchura pues pasa de 6 a 20 metros.

Dentro de estas líneas se dejan las calles de 20 metros de Este a Oeste y de 16 metros de Norte a Sur determinada la primera por el eje de la calle de Alfonso XIII y la segunda por la tapia del expresado Asilo de Ancianos.

Para poder desarrollar bien las casa que se proyectan, se han subdividido las 4 manzanas que aquellas calles del proyecto de Ensanche determinan por otras de Norte a Sur de 10 metros y que como en todas las casas se deja en su frente 4,40 m. de jardín quedarán en ellas libre de edificación un ancho de 18,80 metros.

Los solares tienen todos un ancho de 8 metros variando sus fondos según las manzanas quedando además de los 4 metros de jardín grandes espacios para patios."

Una diferencia notable con respecto a los anteriores planos de ordenación es que las calles internas dejan de ser ortogonales. La calle central de este a oeste se gira para alinearse con el Paseo Alfonso XIII y conformar así su prolongación.

En la actualidad (Fig.- 6.44), se conserva el trazado interno de las calles propuesto por Beltrí en este último proyecto. Sin embargo se ve desvirtuada la conexión con el ensanche. La acera norte de la prolongación del Paseo de Alfonso XIII queda alineada en ambos márgenes de la rambla, no ocurriendo lo mismo con la acera sur que se ve interrumpida por la construcción de la comisaría de policía y un bloque de viviendas (Ros McDonnell & Romero Saura 2006). La prolongación de la Calle nº2 del ensanche es abortada y la zona conserva hoy día el mismo límite irregular que tenía el antiguo Huerto de Los Palmeros.



Fig.6.44.- Plano General de Ordenación Urbana de Cartagena. PGOU. 1987.

iii.- Tipología de las viviendas.

En la primera propuesta presentada en 1925, aparecen 3 tipos de vivienda A, B y C, dispuestos en el plano de distribución hasta componer un total de 189 viviendas. De éstos apenas se conserva documentación gráfica y por las descripciones encontradas parece corresponder al tipo 'A' de dos plantas, original (Fig. 6.45) y propuesta de variación (Fig. 6.46).

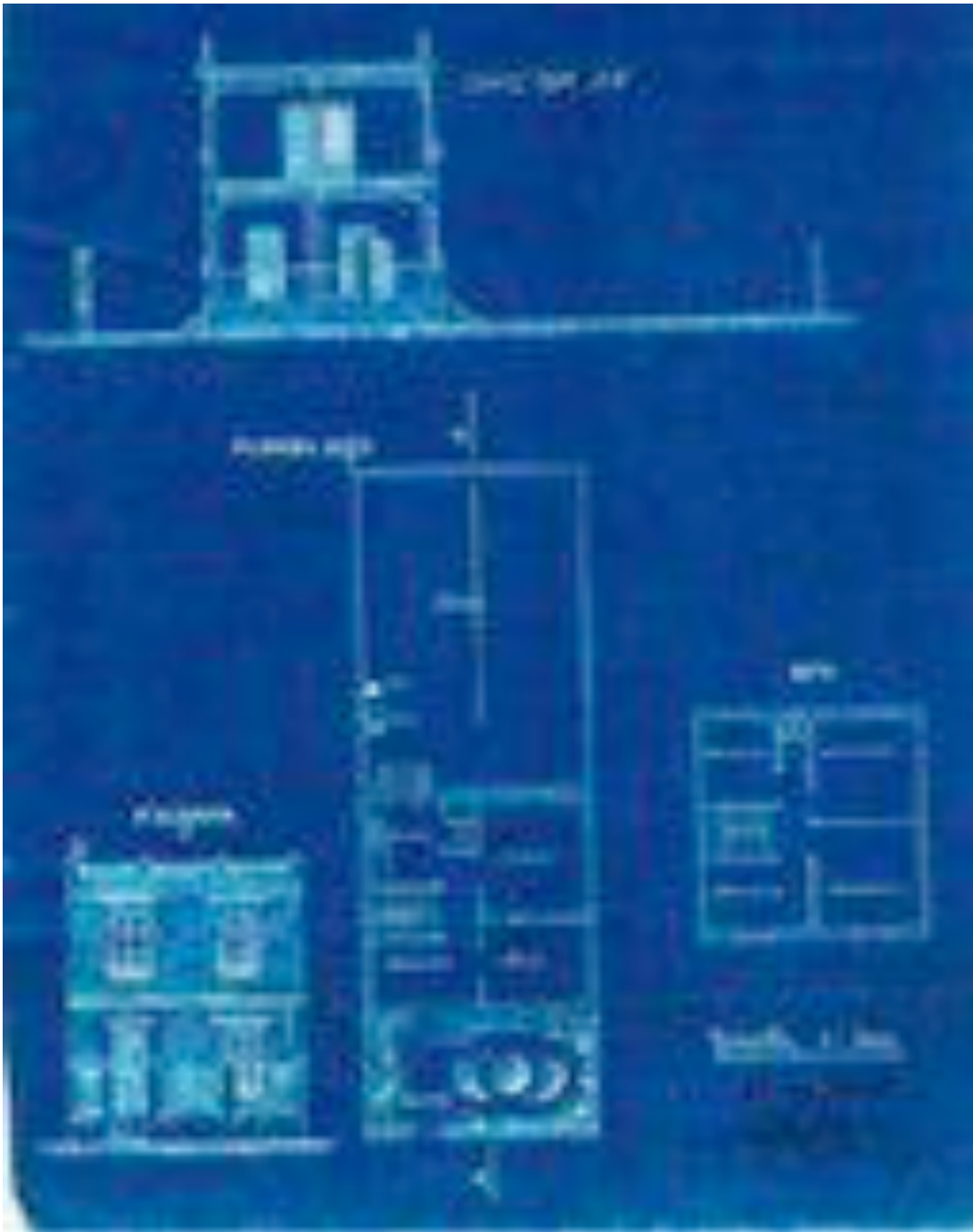


Fig.6.45.- Planta, alzado y sección del tipo 'A'. V. Beltrí. 1925. ACMF CB 172/2.



Fig.6.46.- 'Variación que puede hacerse en las casas tipo 'A'. V. Beltrí. 1925. ACMF CB 172/2.

Este tipo 'A' entre medianeras, de dos plantas y programa más completo estaba reservado a conformar el frente de fachada a las calles de mayor entidad. Como puede apreciarse, la variación propuesta consiste en el cambio de tipo de escalera que deja mayor superficie en el recibidor de planta baja y unos dormitorios más amplios en la planta piso. Esto permite cambiar el retrete de la planta superior por un baño de área mayor.

En cuanto a los tipos restantes, sólo se han podido extraer datos de los documentos encontrados en el expediente de calificación condicional del proyecto incoado a la administración Del documento de reparos emitido por el Negociado 2º (Sección técnica) de la Dirección General de Trabajo y Acción Social en agosto de 1925 se puede leer:

“En lo referente a la calificación condicional del proyecto, se observa que en los datos de urbanización no se estudia el sistema de desagüe de la barriada, cuyo plano es necesario que acompañen.

Los edificios (casas familiares) se ajustan a 3 tipos; el tipo A (dos plantas) es aceptable en distribución y cubicación; el tipo B (dos plantas) que adolece del defecto de instalar el W.C. debajo del tramo de escalera y el C, que no cubica el comedor más que 28,59 m³ y no existe la necesaria independencia entre esta pieza, la cocina y W.C.; también el lado mayor del ropero excede del 1.50 metros reglamentarios.

No se especifica el número de hoteles que se construirán de cada tipo y la variación de coste, según la parcela que ocupen.

En la parte económica se consideran aceptables los precios unitarios de 17,70 pts. para el tipo A de dos plantas; de 17,90 para el B (dos plantas) y de 11,40 pts. el C de una sola planta; también es preciso un estado resumen total del coste de los hoteles que se proyectan construir [...]”⁴².

En otro de los documentos se describen los reparos que se le imponen y algunas características de las viviendas:

“NOTA:

Visto el expediente incoado por la Sociedad Cooperativa de casas baratas ‘La Conciliación’, de Cartagena sobre calificación condicional de casas baratas para un grupo que proyecta construir en el barrio de la Concepción de aquella ciudad; Considerando:

- 1.- Que en las casas del tipo B, se instala el retrete debajo del tramo de escalera.*
- 2.-Que en las casas del tipo C la cubicación del comedor es inferior a la reglamentaria.*
- 3.- Que no existe en las mismas la necesaria independencia entre el comedor, la cocina y el retrete.*
- 4.- Que el lado mayor del ropero excede de los 1.50 metros reglamentarios.*
- 5.- Que no se especifica el número de hoteles que se construirán de cada tipo.*
- 6.- Que es necesario un estado resumen del coste total de los hoteles que se proyectan construir.*
- 7.- Que es necesario que se remitan las bases de venta o arrendamiento de las casas.*
- 8.- Que no se remite el plan financiero ni se cumple ninguno de los requisitos señalados en los apartados 3, 4, 5 y 6 del artículo 116 del Reglamento mencionado.*

Esta Sección, vistos los informes de los Negociados correspondientes propone que se comuniquen dichos reparos al objeto de que sean subsanados.

⁴² ACMF CB 172/2. “Aprobación de terrenos y calificación condicional para las casas que en los mismos proyecta construir la Cooperativa de Cartagena La Conciliación”.1925. Carpeta expediente.

V.I. no obstante resolverá.

Madrid, 7 de enero de 1926.

*EL JEFE DE LA SECCIÓN. Salvador Campos.*⁴³

La segunda propuesta, de 1927, plantea solamente un único tipo de vivienda 'C' de una planta para toda la barriada. Se desconoce la causa de tal decisión pero en los documentos administrativos se explica que con este cambio se evitaban de una sola vez los cinco primeros puntos de los reparos expuestos anteriormente. Esto supuso, como veremos en el epígrafe dedicado al proceso administrativo, un avance considerable en los trámites para la consecución de la calificación provisional de las viviendas.

El nuevo tipo 'C' proviene de la modificación y mejora del anterior conforme a los reparos indicados por el Negociado 2º (Sección Técnica) del I.R.S. La planimetría se presenta como un grupo de 6 casas entre medianeras, simétricas dos a dos, de una sola planta con el siguiente programa: terraza delantera, comedor, cocina, utensilios de limpieza, aseo y tres dormitorios, uno de los cuales cuenta con un pequeño armario (Fig. 6.47, 6.48 y 6.49).

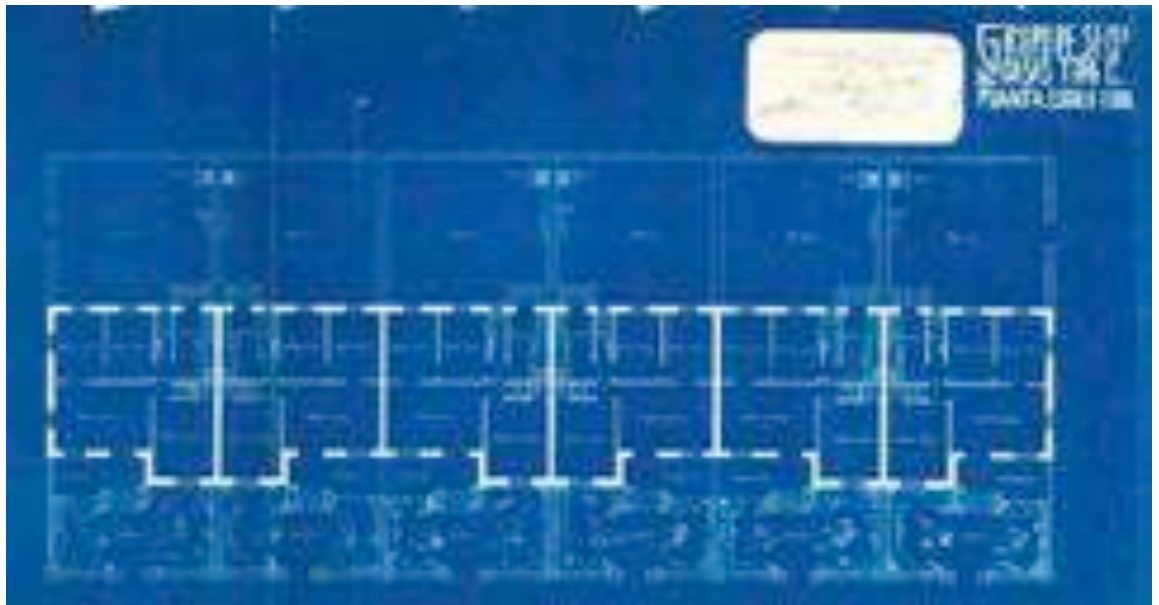


Fig.6.47.- 'Grupo de seis casas tipo 'C'. Plano de planta. V. Beltrí. 1927. ACMF CB 172/2.

⁴³ AMC CB 172/2. Informe del Jefe de la Sección de Casas Baratas comunicando los nuevos reparos. 7 de enero de 1926.



Fig.6.48.- 'Grupo de seis casas tipo 'C'. Plano de alzado. V. Beltrí. 1927. ACMF CB 172/2.

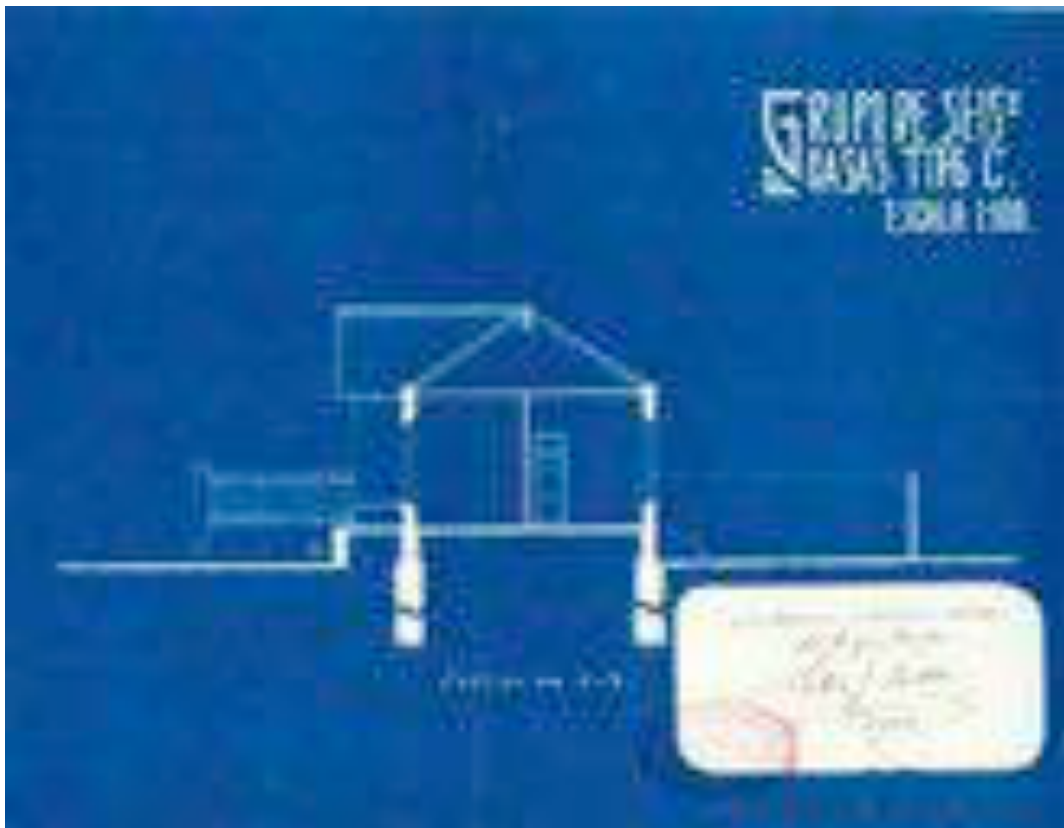


Fig.6.49.- 'Grupo de seis casas tipo 'C'. Plano de sección. V. Beltrí. 1927. ACMF CB 172/2.

En el tercer proyecto, de 1930, se vuelven a establecer 4 tipos de vivienda, A y B, con dos plantas y C y D de una sola planta⁴⁴. El tipo A (Fig.- 6.50), es bastante similar al primero que se propuso con el mismo nombre en la primera propuesta de 1925, y sigue contando con una posible modificación en la planta superior.

⁴⁴ AMC- CH00583-5. Expediente instruido a virtud de instancia y proyecto de D. Juan Pedrero Saura en nombre y representación de la Sdad. Cooperativa 'La Conciliación', solicitando autorización para construir varias casas con arreglo a los proyectos y memoria adjuntos y en los solares sitos en los mismos. 21 de octubre de 1930.



Fig.6.50.- Casa tipo 'A'. V. Beltrí. 1 de marzo de 1930. AMC-CH00583-5.

El tipo B (Fig.- 6.51) cuya documentación no se encontró en el primer proyecto, aparece aquí como una versión económica del A. Con menor fondo que el primero, dispone la escalera de dos tramos adosada al lateral izquierdo y en la planta superior ofrece sólo 3 dormitorios. También se contempla la posibilidad de una variante en la planta superior.



Fig.6.51.- Casa tipo 'B'. V. Beltrí. 1 de marzo de 1930. AMC-CH00583-5.

El tipo C (Fig.- 6.52) queda con el mismo programa de 3 dormitorios que el tipo C que se usó para homogeneizar la segunda versión pero pierde el retranqueo de fachada y el juego de volúmenes que le permitía su adosamiento simétrico. Este tipo posee el mismo fondo que el tipo A, con lo que se podría combinar dentro de la misma hilera.

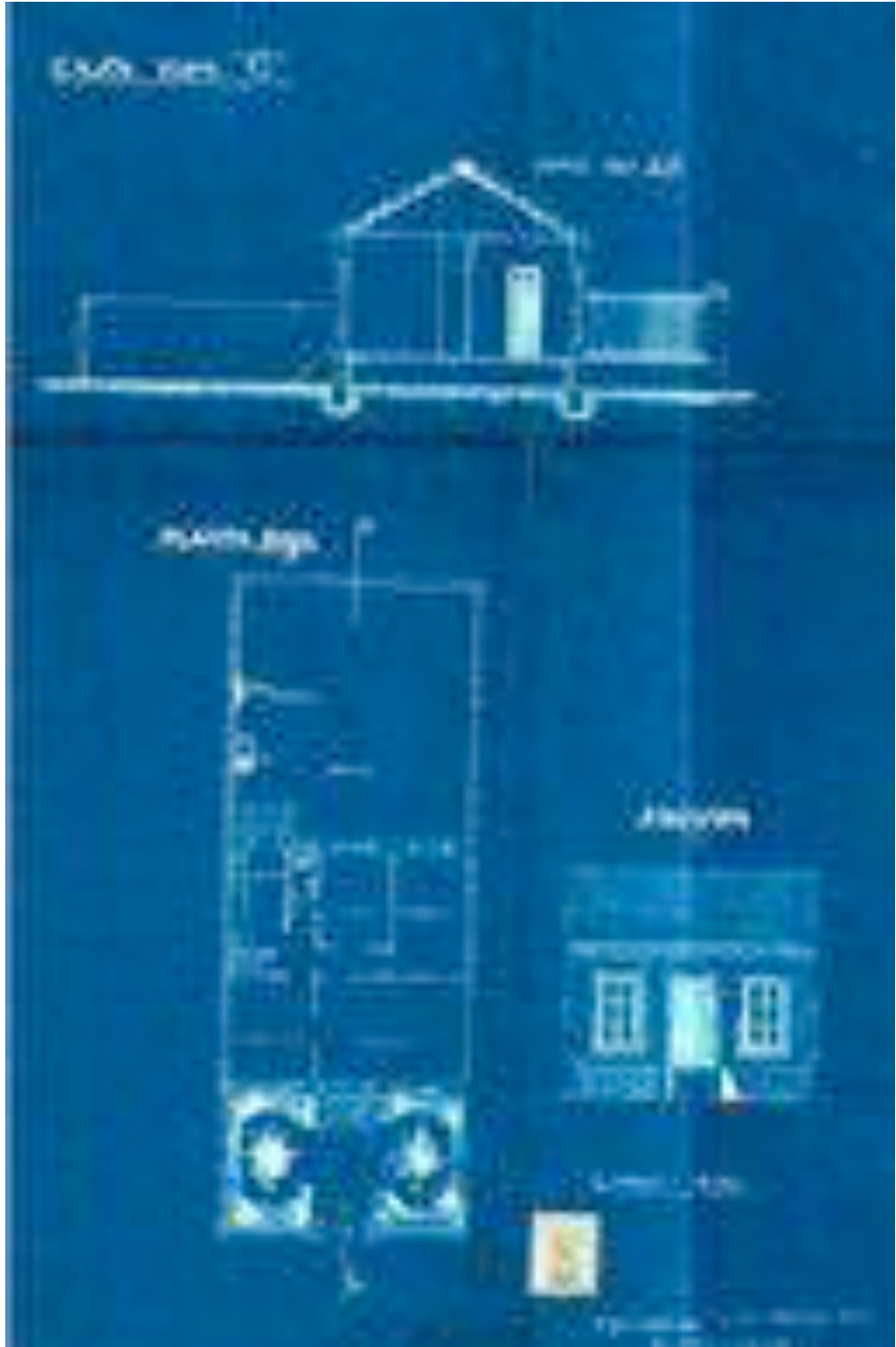


Fig.6.52.- Casa tipo 'C'. V. Beltrí. 1 de marzo de 1930. AMC-CH00583-5.

De nuevo el tipo D (Fig.- 6.53), se configura como la versión simplificada del C, reduciendo su programa a 2 dormitorios, sala comedor, cocina y retrete. Esta reducción es posible ya que adopta el mismo fondo del tipo B, para poder componerse también dentro de la misma hilera.

Es curioso notar cómo en los tipos de una planta C y D, más modestos, aparecen grafiadas en planta dos palmeras flanqueando la entrada en el pequeño jardín de acceso, quizá para terminar teniendo en cuenta las consideraciones que el inspector de trabajo Bernardino Rolandi vertió en el informe de su visita al Huerto de Los Palmeros.



Fig.6.53.- Casa tipo 'D'. V. Beltrí. 1 de marzo de 1930. AMC-CH00583-5.

iv.- Aspectos constructivos.

El sistema y los materiales constructivos empleados vienen descritos sucintamente en el documento 'Memoria para la construcción de un grupo de seis casas tipo C' que se extiende sólo una página. Un mayor detalle se puede encontrar en el 'Presupuesto para un grupo de seis casas tipo C' desarrollado en 3 páginas.

En la citada memoria se explica que las viviendas, pareadas en su disposición, se encuentran elevadas 1 metro sobre el nivel de los patios y éstos a su vez, diez centímetros por encima del nivel de las aceras. Con ello afirma conseguir mejores condiciones de saneamiento al evitar humedades y otorgar a las casas mayor 'visualidad'. Cabe resaltar que, si bien el Reglamento de 11 de Abril de 1912 en su artículo 31 obliga a la inclusión de cámara de aire para ventilar las humedades, las viviendas se encuentran elevadas pero no incluyen dicha cámara en su sección sino que, de lo descrito en las partidas del presupuesto, se rellena y compacta con el material extraído de la excavación de las zanjas de muros.

A excepción de este particular, el resto de la construcción responde a los parámetros habituales en el oficio de la época y zona. Dada la brevedad del texto se transcriben a continuación las soluciones constructivas adoptadas.

"Las cimentaciones son de mampostería semi-hidráulica que se logra añadiendo al mortero ordinario un diez por ciento de cemento porland. Los muros se han proyectado de ladrillo de 0,26 mts y 0,22 de grueso.

Las cubiertas de teja plana con cielo raso, dejan una gran cámara de aire indispensable en toda vivienda, debiendo hacer constar que las armaduras de la madera están indicadas en pulgadas inglesas, que es la medida como se expende la madera en el comercio.

Los enlosados serán de loza de cemento colorada con una raya de rasilla y mortero de cal con una lechada de cemento porland.

Todos los interiores estarán enlucidos con yeso blanco.

Como las casas tipo A y B por ahora no se construyen en su lugar se edificarán casas del tipo C que se presentan en veinte grupos de seis casas.

De forma que ciento veinte casas importarán UN MILLÓN MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS, edificándose por grupos de seis.

Cartagena, 1 de Octubre de 1927"⁴⁵

De la lectura detallada del presupuesto se observa que, contrariamente a lo que el arquitecto expuso en el Informe de los terrenos adquiridos, las conducciones de los aseos siguen vertiendo a una fosa séptica. Se entiende esto como un vicio en la redacción de dicha partida dado que no existen tales fosas descritas en los planos.

⁴⁵ ACMF CB 172/2. Memoria para la construcción de un grupo de seis casas tipo "C". Víctor Beltrí. 1 de octubre de 1927.

Asciende el total del presupuesto para el grupo de seis casas a 50.093,10 pesetas, con lo que la repercusión en cada una de ellas es de 8.348,85 pesetas por vivienda.

La única diferencia constructiva expresada en la memoria de la tercera propuesta de 1930 es que los forjados de las casas de dos plantas se ejecutarán con viguetas de acero y bovedillas de rasilla. De esta última propuesta no se ha encontrado presupuesto alguno.

v.- El proceso administrativo.

En el acta de la sesión de 29 de enero de 1922 de la sociedad cooperativa viene reflejado el otorgamiento de poderes a Presidente y Secretario para modificar los artículos del Reglamento interno de la sociedad que fuesen necesarios para poder estar a lo estipulado en el artículo 73 de la vigente Ley de Casas Baratas de 10 de diciembre de 1921 que exigía la revisión de los estatutos de las sociedades para asumir los cambios impuestos en la misma.

El 19 de agosto de 1924 se aprobó el reglamento de la sociedad quedando calificada de cooperativa con relación a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 8 de julio de 1922. Con este trámite la sociedad consigue adaptarse a la 2ª Ley de Casas Baratas para seguir operando y poder concursar a los beneficios en el Barrio de La Concepción.

El 18 de diciembre de 1924 se firma en Cartagena, la 'Escritura de Permuta y Convenio para la cesión de terrenos entre la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' y D. Antonio Palazón Lorca con lo que se adquieren los terrenos del Huerto de Los Palmeros. En febrero de 1925 Víctor Beltrí ya disponía de la documentación necesaria para incoar expediente en el Ministerio, incluyendo los informes sobre las condiciones técnicas y económicas de los terrenos.

De este modo, el 10 de junio de 1925 se inicia por el Presidente de la sociedad José Carreño, el expediente para solicitar la aprobación condicional de los terrenos adquiridos y la calificación de Casas Baratas. Tan sólo diez días después, el Negociado 2º de la Dirección de Trabajo y Acción Social en su Sección de Casas Baratas, responde estimando que se hace necesario un informe por parte del Inspector de Trabajo sobre las condiciones técnicas y económicas de los terrenos. Entretanto el expediente pasa por los diferentes negociados y dos meses después, en agosto de 1925, informan de los primeros reparos, transcritos en el apartado anterior.

El 15 de septiembre ya se dispone del Informe de los terrenos redactado por el Inspector de trabajo de Murcia, Bernardino Rolandi que adjunta croquis a mano de los mismos (Fig. 6.54), afirmando que los terrenos reúnen las condiciones técnicas y económicas exigidas por el Reglamento.

A diferencia del informe del arquitecto, el inspector de trabajo sí hace mención a la Rambla de Benipila y al muro que en su margen actúa de defensa, aconsejando su recrecido. Asimismo informa que, dado que el 30% del suelo se tendrá que destinar a calles, el valor unitario de terreno empleado en casas no será de 2,41 pesetas si no de 3,50

pesetas, inferior todavía al de otros terrenos próximos y de zonas análogas en el ensanche, que estima en 4 pesetas el metro cuadrado.

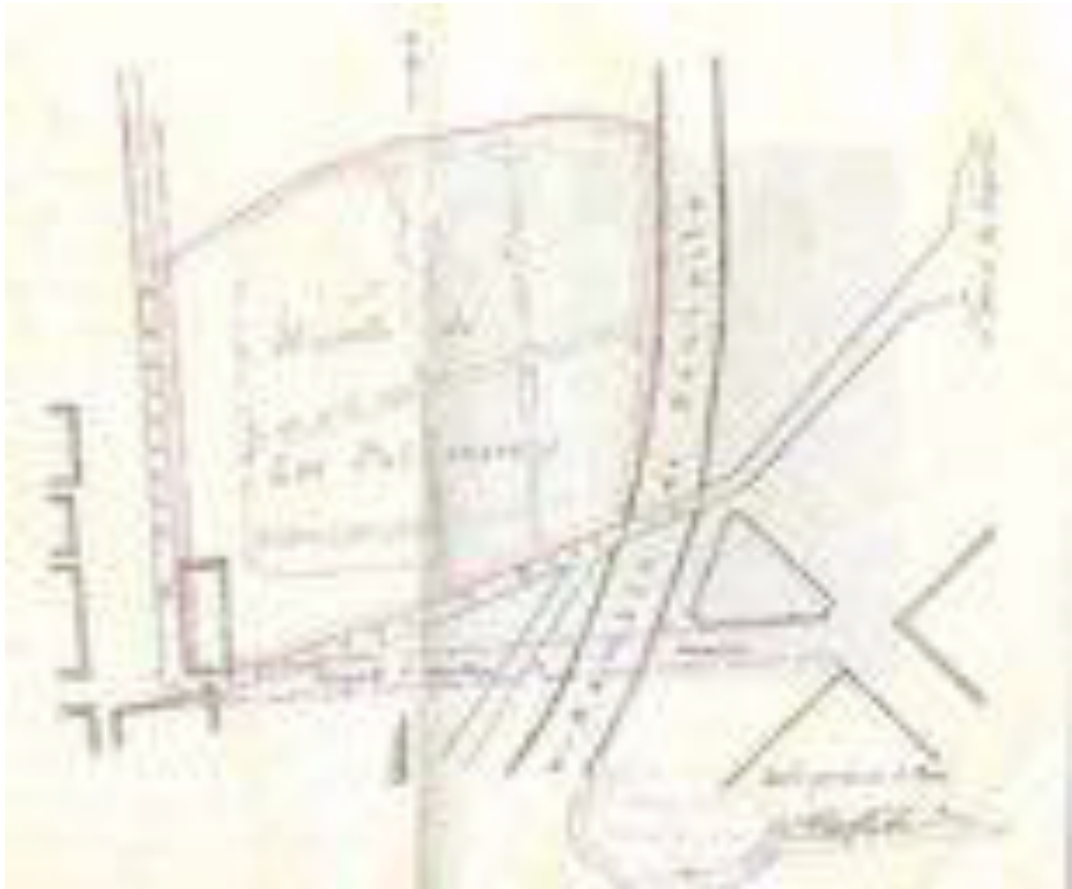


Fig.6.54.- Croquis acompañando informe de los terrenos. V. Bernardino Rolandi. 1925. ACMF CB 172/2.

A continuación se transcribe el último párrafo del informe que, por las consideraciones efectuadas sobre el emplazamiento, resulta de interés.

“Pero queda todavía otro aspecto puramente estético que estimo debe ser informado, y es que se trata de un terreno donde hay unos cuantos cientos de palmeras situadas en la forma que se indican por puntos en el croquis, y que por tratarse de esta clase de árboles, tiene un aspecto artístico que conviene tener presente. La irregular disposición de las calles de palmeras si bien contribuye a su parte estética hace que no sea posible ordenar la total conservación de los dichos árboles, también he observado que un gran número de ellos se encuentran decrepitos y bastante amenazando inmediata ruina. Según me dice el Secretario de la Sociedad, Sr. Del Cid, con la urbanización del Huerto se perderán un 40% de palmeras, conservándose el resto, bien en los jardinillos o en los patios. Al informar a V.E. he creído conveniente tratar esta cuestión por si en vista de mis manifestaciones estimara oportuno obligar a la Sociedad ‘La Conciliación’ bien a poner las calles de su barriada con filas de palmeras o bien a plantarlas en sus

numerosos jardinillos al objeto de conservar el aspecto estético que siempre ha tenido este lugar.”

El 9 de octubre de 1925 se accede a la aprobación de los terrenos para la construcción de Casas Baratas en el Huerto de Los Palmeros. La superficie que queda registrada es de 50.856 metros cuadrados y un coste total de 122.791,29 pesetas, es decir a 2,41 pesetas el metro cuadrado. Sin embargo, aunque el protocolo para la aprobación de los terrenos se gestionó relativamente rápido, no será así para la calificación provisional de las viviendas, cuyos trámites se verán interrumpidos una y otra vez debido a la sucesión de reparos impuestos por los diferentes negociados del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria (Sección de Casas Baratas y Económicas).

El 24 de septiembre, el Negociado 3º manifiesta que faltan las bases de venta o arrendamiento de las viviendas en cuestión, sin cuyo requisito no se puede otorgar la calificación provisional de las mismas.

El 9 de noviembre de 1925, el Negociado 1º informa *“Que no se acompaña el plan financiero de la Sociedad así como tampoco se cumplen ninguno de los requisitos señalados en los apartados 3º, 4º, 5º y 6º del artículo 116 del vigente Reglamento de Casas Baratas”*.

La siguiente lista de reparos es la que se informa el 7 de enero de 1926, con 8 puntos y que también se encuentra transcrita en el apartado anterior.

En octubre de 1927, Víctor Beltrí firma el ‘Proyecto de construcción de 120 casas tipo C’, cambiando así la propuesta y simplificando enormemente la anterior.

En el mes de febrero de 1928 todavía quedaban sin subsanar los 8 reparos impuestos un año antes y desde la Dirección General del Ministerio de Trabajo se informa al Presidente de ‘La Conciliación’ que dispone de un plazo de 30 días para subsanarlos o de otro modo, se archivará el expediente. La respuesta de la Sociedad no se hace esperar y en 26 de marzo el Vicepresidente de ‘La Conciliación’ Amancio Muñoz Zafra envía un cuestionario contestando a los reparos impuestos por los distintos negociados. Este cuestionario y el cambio de propuesta tendrán su reflejo en el informe que el Negociado 2º emite con fecha 4 de mayo de 1928.

“Vista la contestación a los reparos formulados en Enero de 1926. Resultando que respecto a los reparos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º hacen constar el acuerdo de la Junta general de reducir a uno solamente los tipos proyectados, suprimiendo los tipos A y B y sustituyendo el C por otro tipo C nuevo que se acomoda totalmente a los requisitos exigidos en la Ley de Casas Baratas y cuya documentación, planos, presupuestos, etc...acompañan. [...] Considerando que no acompañan plano de parcelación donde esté especificado el emplazamiento de cada una de las casas (correspondiente al nuevo modelo C) ni cuadro resumen del presupuesto [...] Este Negociado, por tanto, no ve inconveniente en que sea calificado condicionalmente el proyecto de las 120 casas familiares, con el presupuesto de 1.001.862, 00 pesetas para las edificaciones que unidas a las 122.791,29 pesetas del terreno, dan 1.124.653,29 pesetas para el total del proyecto, condicionando esta calificación a que

remitan antes del estudio de la propuesta de beneficios el resumen de presupuesto a que se alude en el último considerando.”

El 24 de mayo de 1928, el Negociado 1º considera que han sido subsanados los reparos impuestos el 9 de noviembre de 1925, que el proyecto cumple con todos los requisitos que exige el Reglamento vigente y por ello procede acceder a la concesión de la calificación condicional solicitada.

Sin embargo, con fecha 25 de mayo del mismo año, el Negociado 2º informa que aún quedan sin subsanar los siguientes reparos:

“Resultando que no acompaña el plano parcelario donde esté especificado el emplazamiento de cada una de las casas (correspondiente al nuevo modelo C), ni cuadro resumen del presupuesto en el que se detalle lo que corresponde a cada edificio por terreno, en relación con la superficie de la parcela que ocupan incrementado con la parte proporcional de calles, valor de la urbanización que le corresponda y del edificio que sobre la citada parcela se construya.

Resultando que tampoco remite el modelo de contrato de arrendamiento, venta o cesión de las casas.[...] Esta sección, de acuerdo con los Negociados correspondientes, entiende procede participar dichos reparos a la sociedad solicitante para que los subsane debidamente”

El 26 de enero de 1929, Víctor Beltrí firma la ‘Adición a la Memoria’ contestando a los reparos solicitados. En la carpeta del expediente consultado aparece el plano del parcelario, un nuevo presupuesto con el cuadro resumen al final (Fig. 6.55) y el modelo de contrato (Fig. 6.56), con lo que la Sociedad continuó subsanando reparos hasta esta fecha.



Fig.6.55.- Resumen del presupuesto de una casa del tipo ‘C’. V. Beltrí. 1929. ACMF CB 172/2.



Fig.6.56.- Modelo de Contrato Privado de Arrendamiento de Edificios entre la Sociedad Cooperativa La Conciliación y sus Socios (Fragmento). 1929. ACMF CB 172/2.

Casi un mes más tarde, el 20 de febrero de 1929, se le contesta a la sociedad que el modelo de contrato enviado adolece de tres deficiencias y por lo tanto no se le puede conceder la calificación condicional que solicita. A esto se suma que, según informa el 3 de abril siguiente el Negociado 2º, el presupuesto enviado no cumple porque debe ser un encasillado con ciertos datos cumplimentados. El último comunicado del que se tiene constancia en el Ministerio con respecto a este expediente es de fecha 16 de abril de 1929, en el que se informa que todavía no se han subsanado los últimos reparos impuestos a este segundo proyecto.

Los siguientes documentos encontrados son todos de carácter municipal y corresponden a los trámites seguidos por el tercer proyecto firmado por Beltrí el 1 de marzo de 1930.

Así, el 21 de octubre de 1930, el presidente de 'La Conciliación' D. Juan Pedrero Saura, solicita licencia al ayuntamiento para la construcción de un grupo de casas y adjunta la tercera versión del proyecto.

En la instancia presentada junto a la solicitud, se dan algunas claves del funcionamiento y los requerimientos que se le pedían al ayuntamiento.

"[...] Para ello se distribuyó en parcelas con sujeción a las alineaciones aprobadas por esta Excm. Corporación Municipal, más otras calles secundarias para la buena distribución de los solares, como necesariamente debe hacerse y se ha hecho en todo proyecto de agrupación de casas modestas y económicas, aunque siempre altamente higiénicas, cuyos reducidos solares no encajan bien dentro de las grandes manzanas del Ensanche.

Esto en vez de ser un inconveniente es una ventaja bajo el punto de vista higiénico porque se deja más espacio descubierto sin edificar, base primordial de toda agrupación higiénica de viviendas.”

Asimismo, en este documento se expresan las cantidades de terreno que la Sociedad debería ceder para la urbanización de las vías públicas, calculadas calle a calle y sumando un total de 16.247,00 metros cuadrados. Continúa expresando que, para completar todas las manzanas, la sociedad deberá adquirir los terrenos que en ese momento ocupa la antigua carretera a Mazarrón y que será sustituida por la prolongación de la Calle Mayor del Bº de La Concepción con un nuevo ancho de 20 metros. La cantidad de metros que se deberían adquirir por este concepto asciende a 1.073,48 metros cuadrados, dejando así una diferencia a favor de la sociedad de 15.173,52 metros cuadrados, a los que atribuye un valor mayor que los que debería ceder el Ayuntamiento por los terrenos de la carretera.

Así las cosas, y aduciendo que los ayuntamientos deben apoyar moral y económicamente las iniciativas que favorezcan a la clase obrera, la Sociedad solicita que, a cambio de ceder los 16.247,00 metros cuadrados para viales, el Ayuntamiento:

- Ceda los 1.073,48 metros cuadrados de superficie de la carretera hasta la nueva alineación.
- Que por el valor de los terrenos, se consideren pagados los derechos municipales del permiso de edificación de las viviendas.
- Que a medida que se vayan terminando los grupos de casas se urbanicen completamente sus calles concediéndoles también autorización para entroncar y verter al alcantarillado.
- Que se apruebe el proyecto completo de la edificación de las 163 casas en las parcelas indicadas en los planos y de forma análoga la construcción de las casas en los solares que quedan irregulares en las parcelas de los extremos.

En octubre de 1930, el informe emitido por el arquitecto municipal D. Lorenzo Ros Costa aprueba las alineaciones y las subparcelaciones indicadas en el plano general, ve favorable el canje de los terrenos aun sin tasarlos e indica que se deberían hacer las gestiones oportunas para ceder la superficie del camino por parte del Ayuntamiento. Tampoco ve inconveniente alguno al entronque del alcantarillado.

Al mes siguiente, la Comisión de Fomento y Policía de Cartagena se dirige al alcalde en un escrito donde expresan que el arquitecto debe estipular en un nuevo informe la cantidad de metros que se canjean, el valor de los mismos y aclarar si la carretera pertenece al estado o no. Entre los inconvenientes que se aducen está que los metros cedidos en las vías interiores no son obligatorios sino que convienen para la construcción de las viviendas por la sociedad y por lo tanto no deberían computar. Además, se estipula claramente que las calles se urbanizarán según las disponibilidades del consistorio. En los días siguientes, el técnico contesta confirmando las cifras expresadas por el solicitante y

aclarando que el ayuntamiento debe realizar las gestiones con el estado para poder ceder el camino.

A partir de ese momento, todos los informes que se suceden son favorables y finalmente el 5 de diciembre de 1930 la Comisión Municipal Permanente accede a lo solicitado.

Como hemos comentado anteriormente, en los archivos consultados del Ministerio no se han encontrado documentos relativos a la solicitud de calificación de este tercer proyecto para el Huerto de Los Palmeros con lo que entendemos que la Sociedad desistió de seguir acogiéndose a los posibles beneficios que con ellos pudiese obtener.

Los dos únicos documentos encontrados posteriores a 1930 y que confirman esta hipótesis son, una denuncia⁴⁶ formulada por la Sociedad 'La Conciliación' a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión en relación a un desfalco de 200.000 pesetas, y una Memoria de Secretaría⁴⁷, ambos correspondientes a los meses de mayo y marzo de 1936, respectivamente. Dada su extensión se incluye aquí un resumen de los hechos relatados en los mismos.

Del documento de denuncia se extraen los siguientes hechos. En el mes de febrero de 1932, un comercial del Banco Español Cooperativo con sede en Madrid, contactó con la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' con el objeto de que se asociase a dicho banco y poder llevar a efecto un proyecto de construcción valorado en más de un millón ochocientas mil pesetas, suscribiendo el número de pólizas que fuesen necesarias. Por esas mismas fechas acababan de fracasar las negociaciones con otro banco de Madrid. Como consecuencia, el 10 de abril del mismo año se realiza el contrato con dicha entidad bancaria y el director se lleva a Madrid el proyecto completo para ser aprobado en sus oficinas, según marcaban los estatutos del banco. El 26 de abril de 1932 llega a Cartagena el Sr. Marín Aparicio, contratista de obras, comunicando que el citado banco le ha encargado la ejecución de las edificaciones. En esta misma fecha se firman los pliegos facultativos y el proyecto completo de edificación con el contratista. Según consta en la denuncia, aparece en la Sociedad una escritura a tal efecto con fecha 28 de mayo del mismo año y no consta que los directivos de la Sociedad estuviesen autorizados en Junta General para llevar a cabo este contrato. En el mes transcurrido entre el 26 de abril y el 28 de mayo, el contratista debió hacer las gestiones necesarias con el arquitecto y los directivos de la sociedad para aumentar el coste de las obras en un 8%, lo que suponía un aumento de unas 200.000 pesetas. Este aumento resultaba beneficioso tanto para el contratista que cobraría mayores ganancias como para el banco que suscribiría un mayor número de pólizas. Este nuevo contrato con el precio aumentado (de 28 de mayo de 1932) contaba con el inconveniente de tener que modificar el proyecto de edificación por ser los precios más elevados y no contaría con la aprobación de los socios concedores de antemano del valor de cada tipo de casa. El problema se salvó diciendo que los Comités Paritarios exigían modificar los

⁴⁶ ACMF CB 172/2. 'Resumen de hechos, como consecuencia lógica de lo que se desprende de los libros de actas, en el desfalco de las 200.000 pesetas'. Firmado por D. Pedro Escarabajal. 14 de mayo de 1936.

⁴⁷ ACMF CB 172/2. 'Memoria de Secretaría' de la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación'. Firmada por el secretario D. Pedro Escarabajal. Marzo de 1936

precios de las edificaciones y que no quedaba otra solución más que acatar esas decisiones. En consecuencia y para no asustar a los asociados, de acuerdo con el arquitecto quitaron partidas de obra que no fuesen muy necesarias y rebajaron la calidad de algunos materiales. Se quitó un promedio de unas 200 pesetas en valor de las obras, debiendo los adjudicatarios realizar por su cuenta las que faltasen. De la lectura de la extensa Memoria de Secretaría que se adjunta parece aclararse que el aumento del 8% fue motivado para cubrir unas deudas que el banco ya tenía contraídas con dicho contratista. Al desplazarse a Madrid la directiva de la Sociedad para aclarar la situación y recuperar los contratos y pliegos del proyecto firmados, el director del banco afirmó que se los habían robado y el constructor se negó a realizar copia de sus originales.

La Memoria de Secretaría describe la caótica situación en que se encontraba la Sociedad en 1936 e intenta explicar las gestiones y negociaciones realizadas con el Banco Español Cooperativo antes de interponer la denuncia en la Subsecretaría de Trabajo y Previsión. Los datos más relevantes que se pueden extraer de esta memoria son los referentes a la precaria situación económica que atravesaba la Sociedad y a la pésima gestión realizada por su directiva en la solicitud de calificación de casas y obtención de subvenciones.

En la memoria se explica que el 23 de marzo de 1930 se acordó dar al solar del Huerto de Los Palmeros un valor por metro cuadrado de 2 pesetas. Por aquel entonces ya contaba la Sociedad con más de 360 asociados. Esta decisión derivó seis años más tarde en un déficit de 73.042,59 pesetas, debido a las bajas cuotas de recaudación, a las deudas contraídas y los diversos gastos anuales. Por tanto, se debió recalcular las superficies de solar tanto edificable (24.311 m²) como perdida en viales (18.755 m²) lo que aumentó el precio por metro cuadrado del solar en unas 5 pesetas aproximadamente. Asimismo, se expresa en la memoria que durante esos 6 años se acumuló un total de más de 60.000 pesetas en gastos. El propio secretario concluye el estado de la Sociedad con estas palabras:

“Vemos pues Sres, que como consecuencia de todo esto, que los ingresos con que cuenta la Sociedad, son insignificantes e insuficientes si los comparamos con los gastos más imprescindibles y por tanto es preciso que acudamos con toda rapidez y urgencia a ponerle remedio a este mal, aun cuando no sea más que por egoísmo, así como que procuremos que no dejemos tanto papel pendiente si no queremos agotar y destruir a nuestra Sociedad por consunción. La solución a este, así como a otras soluciones que son precisas y urgentes, corresponden a la directiva en que depositéis vuestra confianza.”

Las negociaciones con el banco quedaron de forma tal que la Sociedad se comprometía a redactar un nuevo pliego facultativo ajustado a las edificaciones tal y como se construían en ese momento con su valoración, y una vez hecho se enviase al banco para negociar con el contratista. En caso de no llegar a un acuerdo, el banco se lo encargaría a otro constructor.

En la última parte de la Memoria de Secretaría se explica las averiguaciones que la nueva directiva hizo en su viaje a Madrid con objeto de esclarecer la situación de la

cooperativa. Lo que se transcribe a continuación deja patente la deficiente gestión burocrática que se había seguido.

“Nuestra primer visita, fue al Jefe del Negociado de Casas Baratas y Económicas, allí no existía nada en absoluto.- Pasamos a otro Negociado, en donde encontramos nuestro expediente y vimos que estamos clasificados como “Cooperativa de Productores, subdivisión de viviendas”. Nos informamos de las ventajas que como tal clasificación nos corresponde, y en efecto, ninguna; es decir, tenemos que pagar contribución, impuestos, derechos reales, etc, etc...

Volvimos otra vez al Negociado de Casas Baratas, y al exponer al Jefe de aquel Negociado nuestra situación y fecha de nuestro Proyecto de Edificación, le pareció extraño, que siendo de la fecha que le indicábamos en que tantísimas facilidades se dieron, por el entonces Ministro de Trabajo D. Francisco Largo Caballero, que no nos hubiésemos acogido a sus beneficios. Estos eran los siguientes: El Estado, anticipa el 50% del valor de los solares, el 70% del valor de la edificación a un interés de un 3%, reintegrables en 30 años, regala un 20% de prima a la construcción y quedan exentas las fincas durante 25 años de toda clase de impuestos, derechos reales, etc..

Como el mal no tenía remedio, le rogamos nos dijese si existía alguna fórmula para remediar aquel mal. Nos dio la siguiente: Dar por terminado el proyecto actual, redactando uno nuevo con lo que nos restase por hacer, y una vez obtenida la clasificación como casas baratas, o económicas, de no poder conseguir el aval del Estado para edificar, tendríamos al menos las ventajas de la exención de impuestos, derechos reales, etc..[...]

[...] Al hacernos cargo de la Directiva, nos encontramos que estaban en poder del Agente Ejecutivo las contribuciones, los recibos correspondientes a los solares de nuestro solar, desde el año 33, así como decretada la orden de embargo. Esto no se ha llevado a efecto, gracias a gestiones realizadas por nuestro Presidente; actualmente se encuentra el expediente en la Delegación Provincial de Hacienda y en manos del Abogado Sr. Menéndez y Périto Aparejador Sr. Acosta, que trabajan con todo tesón, para ver si les es posible concedan la exención y caso de que no nos fuese favorable el fallo, no nos quedaría otro recurso que abonarla. Este, es pues, el principio del calvario, por no estar acogido a la Ley de Casas Baratas y Económicas.”

En cuanto al estado de las obras en el Huerto de Los Palmeros, queda reflejado en esta memoria, que un primer grupo de 21 casas ya habían adelantado el dinero al citado banco hacía cinco años no habiéndose terminado todavía sus obras, y que un segundo grupo de 9 viviendas que habían adelantado el 25% hacía menos de un año, no se habían iniciado todavía.

Según Cegarra Beltri (2005) las obras se iniciaron en 1933 con casas para marinos, paralizándose con la Guerra Civil. Otra referencia encontrada en la misma fuente es la descripción que el cronista Isidoro Valverde hace del barrio en los años sesenta:

“Los cartageneros que buscaban la paz se iban al barrio de la Conciliación o Huerto de Los Palmeros. Esta barriada nueva, apacible, cercana y distante a un tiempo de la urbe

ruidosa, con arbolitos en algunas de sus calles, tendría aire de pueblecito inglés si tuviera menos sol, menos gente habladora y más asfalto.”⁴⁸

v.- Estado actual de las edificaciones.

Procediendo del mismo modo y superponiendo digitalmente la diferente cartografía, obtenemos la localización de las edificaciones y su situación. Asimismo observamos que el suelo donde están emplazadas se encuentra clasificado como SU-UCO y la ordenanza de edificación vuelve a ser R-V1. La mayor parte de las viviendas han sido sustituidas.



Fig.6.57.- Superposición del plano general de La Conciliación con foto Servicio Google Maps. Fotomontaje del autor. 2014.

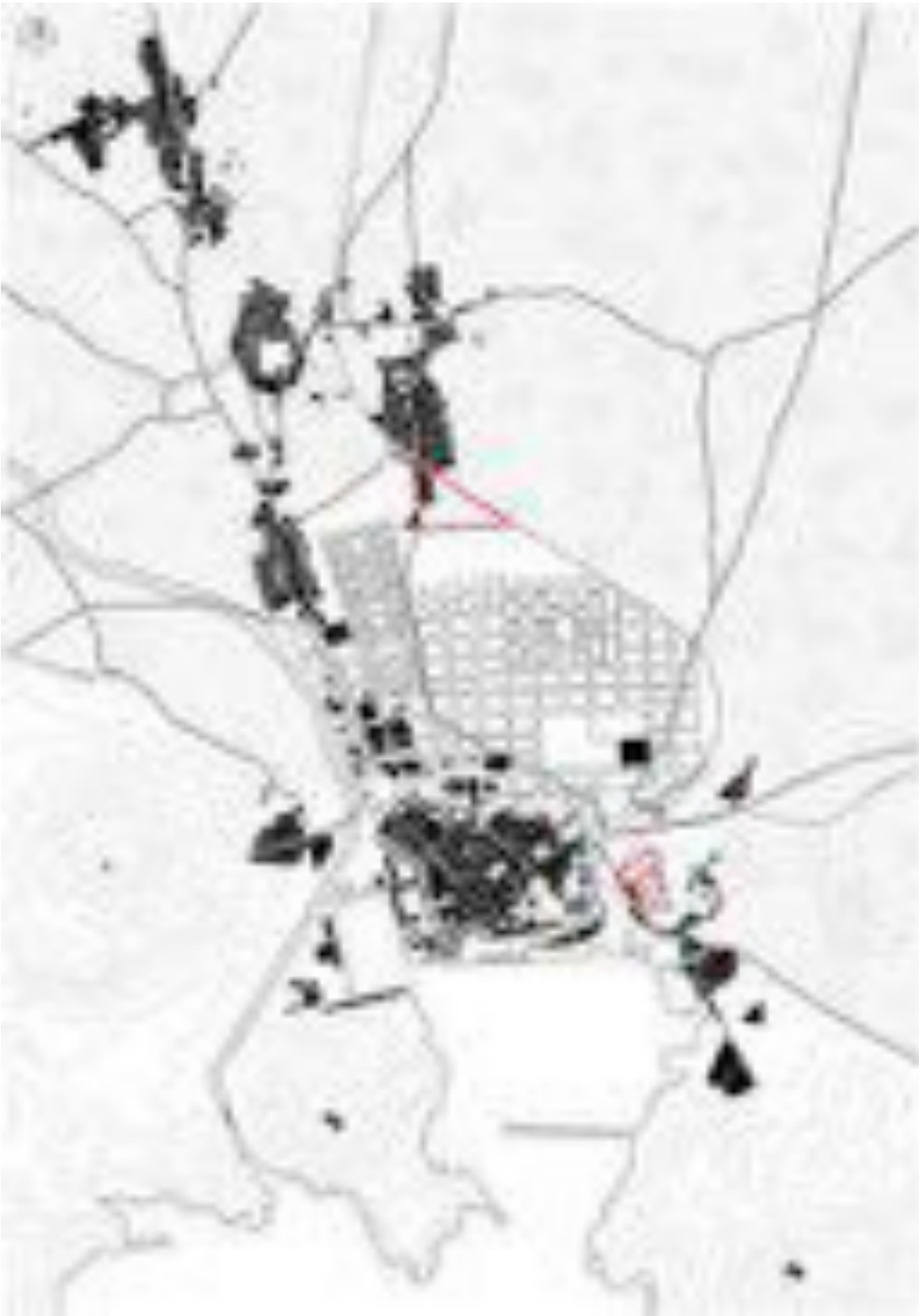


Fig.6.58.- Localización urbanística de las manzanas. PGOU Cartagena. Planos de Ordenación. Hoja 9775345. Fila 30. Columna 29.

⁴⁸ Valverde, I. (1966). Cartagena entrañable. Cartagena, Athenas. Pág. 88







El Ayuntamiento en Santa Lucía y Barrio Peral.

6.2.- El Ayuntamiento en Sta. Lucía y Bº Peral.

6.2.1.- El Ayuntamiento de Cartagena en su primera promoción.

No es casual que la primera iniciativa de Casas Baratas promovida por el Ayuntamiento de Cartagena fuese posterior a 1922¹ y la razón la podemos encontrar en las modificaciones introducidas con el cambio de Ley. Como ya hemos visto en el capítulo IV, la primera Ley de Casas Baratas de 1911 y su Reglamento de aplicación de 1912 dejaron la gestión de las promociones en manos de las 'Juntas de Fomento y Mejora de Habitaciones Baratas' de carácter eminentemente municipal. La crisis de la construcción seguida a la Primera Guerra Mundial no hizo más que agravar la ya exigua participación en la construcción de Casas Baratas, de unos ayuntamientos endeudados y sin fuentes de ingresos. Los débiles inicios de las barriadas de Casas Baratas corrieron a cargo sobre todo de la promoción privada cuyo emprendimiento se vio mermado ante la falta de rentabilidad de las operaciones y el exceso de burocracia exigida (Arias González 2011).

Recordemos también que, con la llegada de la 2ª Ley de Casas Baratas de 1921 y su extenso reglamento de 1922 se introdujo un cambio que elevó sustancialmente la implicación de la administración local. Además de reforzar las tareas programadoras y de gestión de los ayuntamientos, a los que se les otorgó la responsabilidad de formular los proyectos de urbanización y saneamiento, esta 2ª ley les dotó de capacidad suficiente para ejecutar expropiaciones forzosas de terrenos por el bien de la comunidad (Terán 2007). Asimismo se produjo un cambio de escala, añadiendo a los grupos de Casas Baratas, el de las 'ciudades satélite' como receptoras también de las posibles subvenciones. Con ello se esperaba una mayor intervención de las instituciones públicas.

En este lapso de tiempo, entre 1921 y 1924, sólo se registran en la literatura consultada (Arias González 2011) algunas actuaciones de los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. El caso que se expone a continuación en Cartagena pertenece también a este periodo.

6.2.2.- Ampliando dos barriadas existentes, Santa Lucía y Barrio de Peral.

El autor del proyecto, el arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa explica en la memoria la elección efectuada de las localizaciones donde se emplazarán las barriadas, en base a la organización de la ciudad en núcleos de actividad separada por ramos. Los núcleos más importantes son los de la actividad industrial y comercial en este caso. Es indudable el papel que ejerce el puerto como foco de atracción obrera de carga y descarga, así como las diferentes factorías que nacieron a su abrigo. A este componente se le ha de añadir la proximidad de la Estación de Ferrocarril de M.Z.A. y el tranvía que une Cartagena con La Unión. Todos estos factores dieron lugar a las Fábricas de Desplatación y del Cristal, así

¹ Recordemos que el Ayuntamiento de Lorca, también decide actuar frente al problema de la habitación en noviembre de 1922. AML A.C. 17-11-1922.

como la implantación de la Fábrica de Productos Químicos y la del Gas. Con la idea de agrupar siempre al obrero en las proximidades al centro de trabajo, se propone como lugar más idóneo el Barrio de Santa Lucía, al oeste del puerto. En la fecha de redacción del proyecto, Lorenzo Ros data la población de Cartagena en unos 33.444 habitantes con tendencia al crecimiento.

“Corroborada la formación anteriormente expresada de ser éste el sitio de mayor afluencia de trabajo de que es éste precisamente el sitio más indicado para comenzar la construcción de casas baratas el hecho de que es la única parte de la ciudad en que la construcción se ha verificado con mayor actividad y rapidez. En estos últimos cinco años se han unido las construcciones del casco de la población con las del barrio de Santa Lucía a lo largo del paseo de dicho nombre”²

Este tipo de razonamiento contrasta bastante con los criterios expuestos a la hora de elegir el segundo emplazamiento, el Barrio de Peral, de carácter fundamentalmente residencial.

“Aislado hasta ahora de todo centro de actividad comercial y de tráfico pero unido por francas vías de comunicación y situado en un alto y formando un pueblecito alegre y riente, existe el Barrio de Peral, muy poco distante del casco de la población y formado de casas y patios grandes.”³

El Barrio de Peral se presenta aquí como la ‘ciudad jardín’ por excelencia de Cartagena surgida de un modo espontáneo y que reúne todas las ventajas del campo y la ciudad, tal y como marcó Howard en su teoría de la ciudad jardín al intentar solventar el problema de la vivienda en Inglaterra (Castrillo Romón 2000).

“Forma este pueblo el albergue preferido de clases modestas de trabajo, de oficinistas, de dependientes de comercio y aun de clases más elevadas económicamente por su quietud y bienestar. Reúne todas las ventajas de la vida de campo y todas las de la ciudad por su proximidad a ella. Así la ampliación del barrio de Peral con la construcción de un número de casas grandes siguiendo el tipo de construcciones establecidas por la costumbre es una idea lógica, franca que viene a continuación de todo pensamiento de construcción de barrio obrero. Es para nuestra ciudad el Barrio de Peral la ciudad jardín por excelencia, que se ha producido espontáneamente antes de que las clases directoras de las sociedades modernas hayan pensado en la acción de ellos como lenitivo al fatigoso trabajo del hombre moderno”⁴

Otro de los conceptos básicos que se exponen en la memoria es el de considerar siempre estas actuaciones como ampliaciones de núcleos ya existentes. La nueva

² ACMF CB 172/1. “Memoria Descriptiva” del Proyecto Construcción de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

³ ACMF CB 172/1. *Ibídem*.

⁴ ACMF CB 172/1. *Ibídem*.

posibilidad contemplada por la 2ª Ley de crear nuevos núcleos o ‘ciudades satélites’ queda totalmente desechada.

“No hemos querido en modo alguno inventar una barriada nueva. Estos proyectos en poblaciones como la nuestra cuyo núcleo máximo lo forman unos 36.000 habitantes, están condenadas inevitablemente a fracasar porque en ellos hay que crearlo todo, transportes, agua, luz, beneficencia, alimentación, urbanización, edificación...y como no hay posibilidad de crearlo todo de una vez, hay siempre deficiencias inevitables que arrastran consigo el éxito del proyecto [...]”⁵

Por el contrario, la ampliación de todo centro urbano supone grandes ventajas económicas puesto que solamente se ha de atender a la ampliación de las redes de comunicación, instalaciones, urbanización y otros servicios ya existentes *“pues las mismas entidades cuya economía se funda en el servicio urbano costean la ampliación de sus redes distributivas por la remuneración que su uso les reporta.”*

De este modo, se decide que esta primera aportación del Ayuntamiento de Cartagena a la construcción de Casas Baratas sea en forma de ampliación de los barrios de Santa Lucía y el de Barrio Peral (Fig.- 6.59).



Fig.6.59.- Plano de Situación de Casas Baratas. Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

En el caso de la ampliación de Santa Lucía (Fig.-6.60), la actuación se sitúa en las faldas del Castillo de Los Moros, lindando al sur con el propio barrio de Santa Lucía, al oeste con el paseo que lo une a la ciudad, al noroeste con la carretera de La Unión y su continuación hacia el barrio de Los Mateos. Muy próximo a esta localización se encuentra la Fábrica del Gas, la de Productos Químicos, la Estación del Tranvía de La Unión y la de M.Z.A. y la entrada a la ciudad, todo ello conectado con grandes vías amplias y de fácil acceso. La topografía en donde se insertaría la ampliación de Santa Lucía, en la ladera de un cerro, se

⁵ ACMF CB 172/1. *Ibídem.*

considera ideal debido a que por su altura contaría con especial ventilación y soleamiento. El hecho de la altura del emplazamiento se relaciona también con un difícil acceso de las humedades.



Fig.6.60.- Plano de Situación de Casas Baratas (Detalle Sta. Lucía). Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

Además, las parcelas se ubicarían en zonas fáciles de desmontar y se explica cómo el material empleado en esos movimientos de tierras sería después aprovechado en la propia construcción de las viviendas. Asimismo, en la citada memoria del proyecto se anuncia la intención del consistorio de ejecutar obras, en un periodo no muy lejano, que podrían complementar y revalorizar el presente proyecto.

“El Gobierno de S.M. tiene concedido por medio de una ley votada en Cortes en 12 de Enero de 1915 el Castillo de Moros con todos sus terrenos anejos; castillo que, dependiendo del Ministerio de Hacienda ha de pasar en breve a ser propiedad municipal. Con objeto de buscar un aprovechamiento razonable y lógico a esta cesión del Estado el Municipio piensa establecer y resolver en él las edificaciones de Cárcel Celular y anejos, para lo cual se ejecutarán los trazados de la carretera proyectada en planta, que sube desde el paseo de Santa Lucía hasta el Castillo de Moros y que no damos sus detalles constructivos

por entender que este proyecto pertenece íntegramente al aprovechamiento del Castillo para los fines anteriormente indicados.”⁶

Por lo que se refiere a la actuación en espacios libres, se puede leer más adelante la referencia que se hace al ajardinado que tampoco viene incluido en el proyecto.

“En el presupuesto que adjuntamos va solamente la parte de urbanización, pero no la de embellecimiento. El Municipio de Cartagena atento a las ideas modernas de comodidad y belleza de la vida de sus habitantes atenderá los jardines que en estos lugares se emplazan como gastos ordinarios de su ciudad; pues en estos últimos cinco años llevamos construidos cuatro jardines nuevos, de considerable extensión: el de la Muralla del Mar, el de la plaza de Alcolea, el de la plaza de Jaime Bosch y el del Paseo de la Estación; y cuidará como de éstos de su instalación y conservación”⁷

En cuanto al emplazamiento elegido para la ampliación del Barrio de Peral (Fig.- 6.61) en la zona norte, se trata del aprovechamiento de una gran parcela de forma triangular limitada al nordeste por la línea del ferrocarril, por el noroeste con la carretera que une Cartagena con el Barrio de Peral y por el sur con una ancha calle de quince metros existente en este punto del proyecto de Ensanche y Saneamiento de Cartagena.



Fig.6.61.- Plano de Situación de Casas Baratas (Detalle Bº Peral). Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

⁶ ACMF CB 172/1. “Ampliación de la Barriada de Santa Lucía” en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

⁷ ACMF CB 172/1. *Ibíd.*

De nuevo, se hace gala de las inmejorables condiciones higiénicas de la zona elegida debido a la buena orientación y a las posibilidades de soleamiento y ventilación. En esta localización, la altitud a la que dice encontrarse el barrio sobre el nivel del mar, se ofrece como garantía de salubridad frente al problema de las humedades. Las instalaciones que en este caso actuarían de foco de interés para la población obrera, encontrándose en las proximidades del barrio son, una fábrica de saquerío y yute del Sr. Meroño y la Fundición y Talleres mecánicos del Sr. Frigard. Las familias que la ampliación del barrio acogería, estarían previsiblemente empleadas en estos dos grandes centros.

Por lo que a las condiciones topográficas del terreno se refiere, esta localización es principalmente plana, lo cual vuelve a considerarse una ventaja.

“En este proyecto adaptamos las construcciones a la rasante natural del terreno, con lo cual conseguimos una positiva economía al no haber necesidad de terraplenar ni desmontar ninguna cantidad de terreno ya que la rasante es práctica y muy aceptable para las condiciones técnicas e higiénicas de las construcciones.”⁸

i.- Adquisición de terrenos y construcción de las viviendas.

Tal y como viene expuesto en la memoria del proyecto⁹, el Ayuntamiento ante la imposibilidad de ofrecer terrenos propios, eligió las localizaciones que estimó de mayor conveniencia por las razones expresadas anteriormente y, avalado por la nueva ley, decidió actuar mediante expropiación forzosa de terrenos propiedad de particulares. De este modo, el coste de la expropiación del suelo, en lugar de suponer un ahorro, pasaría a incrementar el coste total de estas dos actuaciones. El valor de dichas expropiaciones que se aporta en la memoria es tratado como una partida alzada debido al *“valor que el perito tercero podría establecer como resultado final de la incoación del expediente de expropiación forzosa”*.

Asimismo se explica el modo de acometer las obras por parte del consistorio. Una vez presentado el proyecto en el I.R.S. y conociendo la cuantía total de la subvención obtenida, el ayuntamiento tendría que consignar en sus presupuestos la cantidad complementaria que restase hasta completar el total de la ejecución de las obras. Posteriormente, un contratista designado según lo marcado en la ley se haría cargo de la obra cobrando las dos cantidades anteriores. No pudiendo hacerse cargo de toda la actuación de una sola vez, el ayuntamiento preveía la ejecución de la misma mediante diversos plazos anuales, hasta un máximo de diez años. Así, la institución se debería

⁸ ACMF CB 172/1. “Ampliación de la Barriada de Peral” en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

⁹ ACMF CB 172/1. “Adquisición de terrenos” en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

comprometer “a consignar en sus presupuestos anuales la décima parte de la cantidad que por su cuenta se deba invertir”, sin tener en cuenta la cantidad subvencionada por el Estado¹⁰

Una descripción más pormenorizada de las expropiaciones que se debían llevar a cabo es expresada en una parte de la memoria. En el Barrio de Peral, los terrenos a expropiar situados entre la Carretera de Cartagena a Los Molinos y la vía del ferrocarril M.Z.A. eran todos de propiedad particular y son los descritos a continuación:

- .- 21.655 m² a D. Antonio Meroño
- .- 9.493 m² a D. José Manenti
- .- 18.603,40 m² al Sr. Marqués de Fuente El Sol

Siendo el total de la superficie 49.751,40 m², que valorados a 2,50 pesetas/m² importa la suma de 124.378,50 ptas.

En el Barrio de Santa Lucía (falda del Castillo de Los Moros), los terrenos a expropiar no incluían sólo a particulares sino que afectaban también a la Compañía de Ensanche y Saneamiento de Cartagena, del modo siguiente:

- .- 15.044,75 m² a la Compañía de Ensanche, repartidos en dos polígonos diferentes.
- .- 2.724,00 m² a D. Juan Jorquera y D. Juan Plazas.

La superficie total a expropiar para la intervención en Santa Lucía sería de 17.768,75 m², que valorados a 2,50 pesetas/m² ascendería a la cantidad de 44.421,87 ptas.

El Ayuntamiento debía expropiar entonces 67.520,15 m² de superficie que supondrían un total de 168.800,37 ptas.

ii.- El proyecto conjunto para los dos barrios.

Durante los meses de mayo a julio de 1923, el arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa redactó el Proyecto de Construcción de Casas Baratas para los Barrios de Santa Lucía y de Peral. Este proyecto constaba de la siguiente documentación¹¹:

- .- DOCUMENTO Nº1: MEMORIA.

Memoria descriptiva de la Adquisición y Expropiación de terrenos. Modo de Ejecución. Ordenanzas Municipales y Observaciones generales.

- .- DOCUMENTO Nº2: PLANOS.

Plano nº1. Situación general de Casas Baratas

Plano nº2. De conjunto con curvas de nivel y trazado de calles (Santa Lucía)

¹⁰ ACMF CB 172/1. “Modo de ejecución del proyecto” en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

¹¹ AMC Caja legajo 1581-2. 1923. “Proyecto para la construcción de casas baratas en el Barrio Peral y Santa Lucía”.

Plano nº2 bis. De conjunto con curvas de nivel y trazado de calles (Barrio de Peral)

Plano nº3. Trazado de calles (Santa Lucía)

Plano nº3 bis. Trazado de calles (Barrio de Peral)

Plano nº4. Perfiles longitudinales y transversales (Santa Lucía)

Plano nº4 bis. Perfiles longitudinales y transversales (Barrio de Peral)

Plano nº5. Distribución (Alzado, plantas y corte) de las Casas proyectadas.

.- DOCUMENTO Nº3: PRESUPUESTO.

Presupuesto general del tipo 6,25 x 15 que importa la cantidad de 8514,17 pesetas.

Presupuesto adicional al del tipo 6,25 x 15, para construir el del tipo 6,50 x 20, cuyo coste total es de 10.700,37 pesetas.

Presupuesto substractivo al del tipo 6,25 x 15, para construir el del tipo 6,25 x 13,12, cuyo coste se reduce a la cantidad de 8.129,79 pesetas.

Presupuesto de expropiación de terrenos.

.- DOCUMENTO Nº4: PLIEGO DE CONDICIONES.

Pliego de Condiciones facultativas y Administrativas.

.- DOCUMENTO Nº5: ANEJOS

Estado de gastos y cubicación del desmonte y terraplén de los terrenos.

En cuanto a la ordenación para la zona de Santa Lucía, se optó por las zonas donde no se necesitase grandes trabajos de terraplenado (Fig.-6.62). Las 3 manzanas más grandes (manzanas nº 1, 2 y 3 que incluyen 63 parcelas con orientación suroeste-noreste) se alinean con la carretera que une Cartagena con Santa Lucía, detrás de los almacenes existentes y adecuándose a su geometría. Otras 4 manzanas de menor tamaño (manzanas nº 4, 5, 6 y 7 que incluyen 56 parcelas con orientación noroeste-sureste) se disponen paralelas a la carretera que se dirige a La Unión. Como es fácil observar se evita subir las manzanas en altura por la falda del monte y ocupan las partes libres más bajas de la ladera. No obstante en la memoria se prevé que algunas de las calles estén formadas por escalinatas. La comunicación con el tranvía es relativamente fácil distando la calle más cercana unos 50 metros y 250 la más lejana.

Todas las calles se proyectan de 10 metros de ancho conforme a la normativa de Casas Baratas, excepto el frente de las manzanas que dan a la carretera de La Unión, que es de 5 metros y que se considera aceptable dado que se solaparía al propio ancho de 10 metros de la citada carretera. Las calles de 10 metros tendrían 2,5 metros de acera por

ambos lados (donde sólo se pavimentaría un metro contiguo a las casas) y cinco metros de arroyo. El resto serían franjas de tierra prevista para arbolado¹².



Fig.6.62.- 'Plano nº3. Trazado de calles. Santa Lucía'. Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

¹² AMC Caja legajo 1581-2. 1923. Memoria del "Proyecto para la construcción de casas baratas en el Barrio Peral y Santa Lucía".



Fig.6.63.- 'Plano nº2 bis. Plano de conjunto con curvas de nivel. Barrio Peral'. Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

Para la ampliación del Barrio de Peral (Fig.-6.63) se dispone una trama ortogonal de 13 manzanas (enumeradas de la A a la N) separadas por calles de 10 metros de ancho, con las parcelas orientadas según eje norte-sur. El número variable de parcelas dentro de cada manzana permite la inclusión de las parcelas preexistentes así como la adecuación a la geometría triangular de la localización. Esta última también se apoya en pequeños parterres y jardincillos triangulares que absorben las irregularidades. En el plano se pueden contar 248 parcelas para vivienda unifamiliar aunque en la memoria se declaran 246. De nuevo se hace referencia a las distancias de las calles al tranvía, siendo aquí la más próxima de 5 metros y la más lejana de 280 metros.

iii.- Tipología de las casas proyectadas.

Se proponen únicamente tres tipos de vivienda para las dos barriadas que incluye el proyecto. Como se puede observar en el plano de proyecto dedicado a la distribución de las casas proyectadas (Fig.- 6.64 y 6.65), todos los tipos son de planta baja y con un programa muy similar.

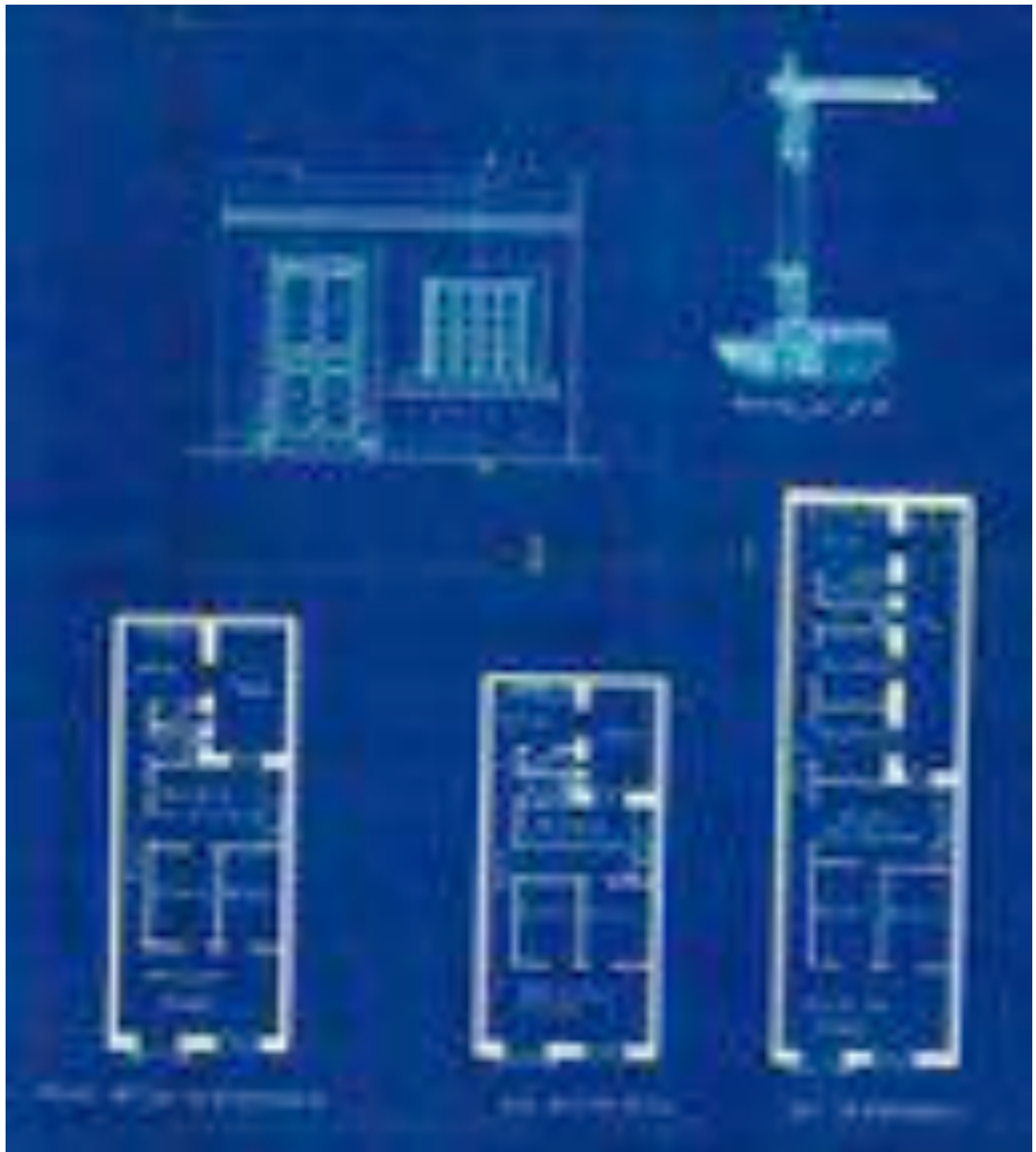


Fig.6.64.- 'Plano de las casas que se proyectan'. Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

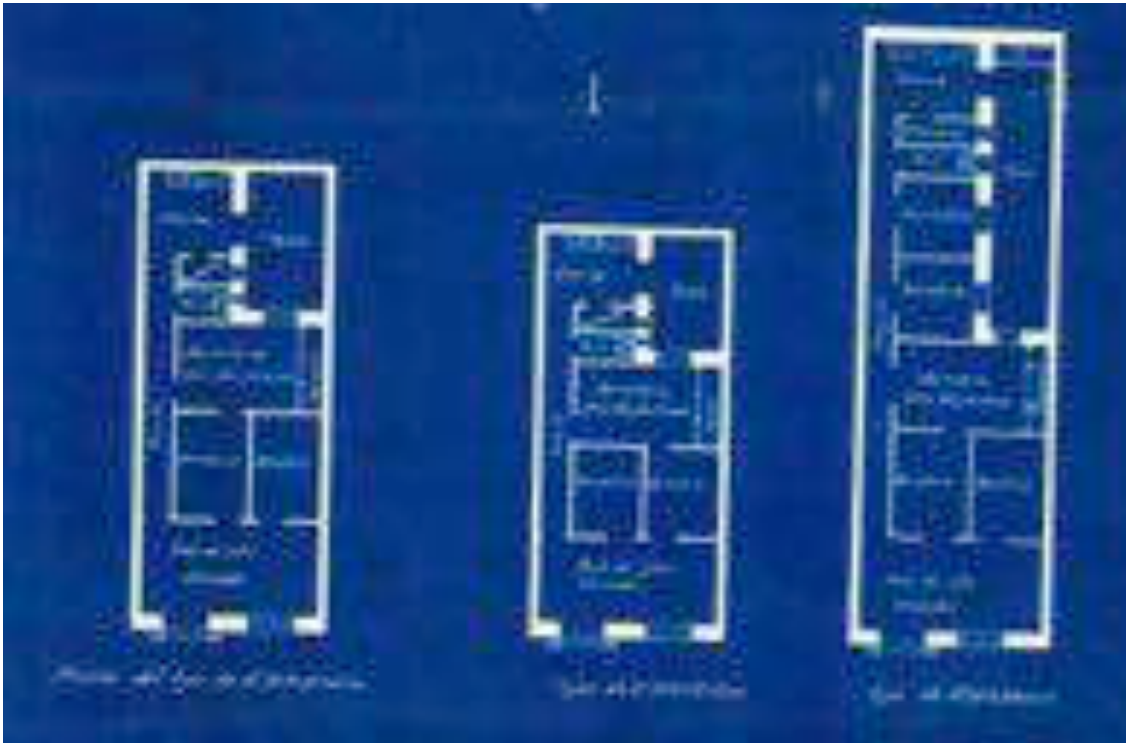


Fig.6.65.- 'Plano de las casas que se proyectan'(Fragmento). Lorenzo Ros Costa. 1923. ACMF CB 172/1.

Se trata de viviendas entre medianeras preparadas para disponer pareadas compartiendo los patios. Se parte de un modelo con medidas 6,25 x 15,00 metros, generándose los otros dos a partir de éste, por reducción o ampliación. El programa consta de salón-comedor en el acceso principal, tres dormitorios (dos de ellos sin ventilación directa a la calle), baño, cocina, despensa y patio. El siguiente modelo surge de reducir el primero a 6,25 x 13,12 metros disminuyendo el tamaño de las piezas habitables aunque conservando el mismo programa. Y ampliando el modelo estándar surge el tercer tipo con 6,50 x 20,00 metros para familias más numerosas y que incluye 5 dormitorios.

Por lo que se refiere a estándares de habitabilidad se justifica en la memoria sólo el cubicaje del salón-comedor por estar considerada la pieza más importante y que supera con creces los 50 m³ establecidos en el Reglamento¹³. Otra característica de la distribución a la que se hace mención en la memoria es la independencia de las estancias.

“La distribución de esta casa se hace a base de habitaciones independientes de modo que se pueda entrar en cada una de las habitaciones independientemente de las otras, siendo la sala de estar o comedor la pieza de más importancia de la casa, habitación amplia con ventilación directa por medio de una gran ventana que da a la calle.”¹⁴

¹³ Reglamento de 8 de julio de 1922.

¹⁴ ACMF CB 172/1. “Descripción del tipo de casa” en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

En la barriada de Santa Lucía se proyecta un total de 119 casas, de las cuales 11 son del tipo más grande (6,50 x 20), 16 viviendas de tipo medio (6,25 x 15) y el resto, 92 casas con el tipo más reducido (6,25 x 13,12). La ampliación del Barrio de Peral sin embargo se concibe con un total de 246 casas todas iguales del tipo estándar (6,25 x 15) dispuestas de forma pareada. No se han encontrado soluciones diferentes para aquellas parcelas de forma irregular.

iv.- Aspectos constructivos.

Nada distingue la tecnología constructiva empleada en estas actuaciones del Ayuntamiento de la empleada tradicionalmente para este tipo de casas populares en la época por la promoción privada. La tan ansiada economía lleva aquí incluso a usar los terrenos resultantes de los desmontes como material de construcción en cimentación y fachadas de mampostería. Las casas se elevan 34 cm del suelo mediante dos escalones de 17 centímetros pero carecen de cámara de aire o forjado sanitario por lo que el nivel interior de las viviendas se enrasa también con material de escombros compactado. El material cerámico en ladrillos se continúa usando para la tabiquería a panderete y también para superponerse al entrevigado de madera de la cubierta. Ésta se completa con una fina capa de "hormigonado y enyesado". El acabado de este tipo de cubiertas sigue siendo la piedra 'lágüena' molida. Enlucido de yeso para la terminación de las paredes interiores, cal en las exteriores y carpintería de madera.

Las instalaciones de acometida de agua, gas y electricidad son extensiones de las redes ya existentes. Sorprende asimismo que se declare abiertamente en la memoria constructiva que se construirán varias fosas sépticas para el saneamiento en las zonas más bajas de las barriadas, estando expresamente prohibidas en los estándares constructivos del Reglamento de Casas Baratas de 1922. No obstante, se encuentra más especificado en el presupuesto la previsión de un pozo 'Moura' (aceptado por la norma) para cada casa.

La descripción de los procesos constructivos sigue apareciendo de forma narrada, bien de forma escueta en la memoria o bien de manera más detallada en el presupuesto, pero en ningún caso como objeto de detalles constructivos grafiados en planos.

En el documento número 3 (Presupuesto) aparece el estado de mediciones y presupuesto para el tipo estándar de tamaño medio (6,25 x 15) y luego dos mediciones y presupuestos adicionales, uno aditivo (para el tipo más grande) y otro sustractivo (para el más pequeño).

De este modo, el presupuesto de contrata de cada uno de los 3 tipos diferentes es el expresado en el siguiente cuadro (1):

Tipo de casa (m)	Coste (ptas)
6,50 x 20	10.700,37
6,25 x 15	8.514,17
6,25 x 13,12	8.129,79

Cuadro 1.- Presupuesto de contrata por tipo de vivienda.

Con los datos obtenidos, el siguiente cuadro (2) resume el coste de cada una de las promociones:

Tipo de casa	Unidades	Coste (pesetas)
<i>Barrio de Santa Lucía</i>		
6,50 x 20	11	117.704,07
6,25 x 15	16	136.226,72
6,25 x 13,12	92	747.940,68
Suma	119	1.001.871,47
<i>Barrio de Peral</i>		
6,25 x 15	246	2.094.485,82
Suma	246	2.094.485,82
TOTAL	365	3.096.357,29

Cuadro 2.- Resumen general del coste de construcción de las barriadas.

Para obtener el precio total de cada casa se le añade el coste de expropiación del suelo que repercute en cada una de ellas. Así, la repercusión de suelo en el Barrio de Santa Lucía es de 373,29 pesetas por vivienda, mientras que en el Barrio de Peral el valor del suelo se sitúa en 505,60 pesetas.

Teniendo en cuenta que para el Barrio de Santa Lucía el coste de adquisición de los terrenos es de 44.421,87 pesetas y en Barrio de Peral es de 124.378,50 pesetas, el coste total de esta intervención proyectada por el Ayuntamiento de Cartagena asciende a 3.265.157, 66 pesetas, valor por el que se pide la subvención estatal.

Otros comentarios sobre este proyecto aparecen en el Dictamen que el letrado Eduardo Espín Vázquez emitió con motivo del conflicto generado años más tarde por la obra de las 1500 Casas Baratas en el Ensanche de Cartagena:

“[...] que el proyecto, por su importancia, no puede ejecutarse por al Ayuntamiento sino en varias anualidades, indicando el máximo de diez; que una vez obtenida la subvención del Estado, el Ayuntamiento consignará en sus Presupuestos la cantidad complementaria que se necesite para la ejecución de las obras; y que se buscará un contratista, por los medios que marque la Ley, para que mediante el cobro de la subvención más lo que complete el Ayuntamiento, ejecute el proyecto, salvo que después de aprobado hubiese posibilidad de realizarlo por otro procedimiento más cómodo.”¹⁵

v.- El proceso administrativo.

El 24 de julio de 1923, el Ayuntamiento de Cartagena envía al I.R.S. 3 copias del Proyecto de Urbanización de terrenos y construcción de casas baratas para los barrios de Santa Lucía y Peral. El proyecto, encargado a Lorenzo Ros el 19 de enero del mismo año, consta de Memoria Descriptiva, Planos, Presupuestos, Pliego de condiciones y anexos, y es

¹⁵ Archivo particular de Lorenzo Ros Costa. “Dictamen formulado por el letrado Sr. Don Eduardo Espín Vázquez respecto a Casas Baratas”. Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Octubre de 1930.

aprobado el 20 de julio por la Corporación Municipal para iniciar los trámites en el Ministerio¹⁶.

Dos meses después, en 22 de septiembre el I.R.S. comunica a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena, que no se puede informar el proyecto en tanto no se haya expuesto al público durante un plazo de dos meses y se reciban las observaciones y reparos de todos los propietarios afectados por la expropiación que lo consideren oportuno así como las que puedan ser realizadas por propietario o sociedad vecina de la ciudad¹⁷.

El 29 de diciembre del mismo año, la alcaldía de Cartagena comunica al I.R.S. que el día 4 de Octubre se abrió el plazo para la exposición pública, notificándose a los propietarios y publicando un edicto en los periódicos locales (“El Eco de Cartagena”, “La Tierra” y “El Porvenir”), y que no habiéndose recibido reclamación alguna por parte de los mismos se le devuelve el ejemplar del proyecto expuesto para proseguir con los trámites¹⁸.

A finales del mes de enero de 1924, las diferentes Secciones del I.R.S. , de Construcción, Jurídica y Financiera emiten sus respectivos informes sobre el proyecto presentado y que finalmente serán comunicados a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena con fecha 20 de febrero de 1924¹⁹.

A continuación se expone un breve resumen de lo manifestado en los citados informes.

En relación a la tramitación, se hace necesario que se remitan al I.R.S. un ejemplar de cada uno de los diarios de la localidad en que fueron publicados los edictos en que se anunciaba la apertura de la información pública.

Con respecto a los terrenos, se solicita un plano parcelario de conjunto referente a cada uno de los barrios que se proyectan, en el que aparezca el estado actual de los terrenos que se han de expropiar, numerando correlativamente las parcelas, expresando sus linderos y superficies así como una descripción de las parcelas o solares y partes que son precisas ocupar de cada uno.

Sobre el proyecto, se pide por parte del I.R.S. que sean detalladas las obras de urbanización en los planos 3 y 3bis. Se debe marcar el emplazamiento de cada edificio en su parcela, numerando cada una de ellas y asignarles a cada una el tipo de casa que le corresponda. Todo esto con el fin de que pueda saberse con precisión el coste de cada casa, del solar que ocupe, la parte proporcional que le corresponda de obras de urbanización y detallar la parte de terreno destinada a calles y servicios comunes. También se solicita que, en esos mismos planos, se indique la red de distribución de aguas, el alcantarillado y la localización de las fosas sépticas de las que se habla en la memoria. Se informa de que este

¹⁶ ACMF CB 172/1. “Escrito del negociado de Casas Baratas del Ayuntamiento de Cartagena al Presidente del I.R.S.”. 24 de julio de 1923.

¹⁷ ACMF CB 172/1. “Notificación del Presidente del I.R.S. Don E. Sanz y Escartín a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena”. 22 de septiembre de 1923.

¹⁸ ACMF CB 172/1. “Comunicado de la Alcaldía de Cartagena al Excmo. Sr. Director del Instituto de Reformas Sociales”. 29 de diciembre de 1923.

¹⁹ ACMF CB 172/1. “Notificación de reparos del Presidente del I.R.S. Don E. Sanz y Escartín a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena”. 20 de febrero de 1924.

sistema de fosas sépticas que se proyecta no es el más indicado por la importancia de las barriadas y se exige que, en ningún caso, estas instalaciones puedan imponer servidumbre alguna sobre la propiedad. Asimismo, todos estos detalles de las redes de saneamiento deben ser grafiadas en los planos de los perfiles longitudinales y transversales para establecer su situación con respecto a las rasantes. Se indica que deben acompañar planos que describan cómo van a ser los pozos 'Moura' que pretenden construir.

Se exige además, que se de conocimiento al I.R.S. del plan de obras de urbanización detallado (incluso con los tipos de pavimentos a emplear), y de sus presupuestos detallados. Considera que no es de recibo el texto donde dice que el Ayuntamiento se compromete a urbanizar las zonas. No se envían las Ordenanzas Municipales que regirán en estas barriadas.

En cuanto al presupuesto, se comunica que la partida global de beneficio industrial, imprevistos, etc... que se aplica al presupuesto de ejecución material es excesiva a menos que esté incluida la dirección facultativa, pero que, en cualquier caso, deben figurar todos estos conceptos por separado.

Por lo que se refiere a conceptos de habitabilidad de las tipologías de casas proyectadas se expresa lo siguiente:

*"En cuanto al tipo 1, se observa que el lado menor de los patios es inferior a los tres metros lineales que prescribe el Reglamento. La superficie de los huecos es inferior a 1/6 que exige el mismo y debiendo llamar la atención sobre que existen dos dormitorios con segundas luces opuesto a lo que se indica en el artículo 97 del Reglamento vigente. La cocina no recibe más luz y ventilación que la de la puerta, lo que podría no ser aceptable."*²⁰

Asimismo se expresa que los otros tipos 2 y 3 adolecen de los mismos defectos e incluso con dimensiones de huecos aún menores.

Por otra parte, el Jefe de la Sección Financiera, en su informe, explica que no se presenta un plan económico, que no se determina la cantidad que se fijará en presupuestos para atender a la construcción y que tampoco se aclara a qué tipo de subvención pretenden acogerse.

"Examinado el expediente y no deduciéndose de él que se solicite aún la calificación de casas baratas, ya que en la instancia no se determina, así como tampoco se declara el beneficio a que pretende acogerse; esta Sección se limita a informar por lo que a la parte económica se refiere con relación al simple proyecto de urbanización y construcción de las casas que se proyectan, interpretando que una vez aprobado el proyecto solicitará el

²⁰ ACMF CB 172/1. "Informe del Jefe de la Sección de Construcción sobre el examen del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cartagena, remitido al Jefe del Servicio Especial de Casas Baratas". 17 de enero de 1924

Ayuntamiento la calificación condicional puesto que declara que las construcciones se ejecutarán por su cuenta y de acuerdo a un contratista.”²¹

Todos estos reparos son comunicados el 20 de febrero de 1924, acompañando las copias del proyecto que vuelven a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena, para que se les adjunte y añada la documentación e información solicitadas.

Otros datos sobre este proyecto se pueden extraer del Dictamen citado anteriormente:

“El Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales, por oficio del 20 de Febrero de 1924, hizo constar los reparos opuestos al proyecto para su debida rectificación, decretando el Alcalde que se diera cuenta de dicho oficio a la Junta de Casas Baratas.

Procediose a poco por el Alcalde Señor Torres a la reorganización de la expresada Junta, y en la sesión celebrada el 30 de julio de 1924 en la que quedó provisionalmente constituida, se trató del proyecto de Casas Baratas formulado por el Ayuntamiento, acordándose esperar a la constitución definitiva de la Junta y que entretanto los señores presentes puedan hacer un detenido estudio de este proyecto antes de que sea nuevamente sometido al Excmo. Ayuntamiento.

A partir de la citada fecha de 30 de Julio de 1924 ni la Junta local ni el Excmo. Ayuntamiento, vuelven a conocer del citado proyecto de Casas Baratas.[...]

[...] Tenemos, pues, que desde fines del año 1922, el Ayuntamiento de Cartagena estaba resuelto a construir casas baratas para obreros; que en el proyecto aprobado en Julio de 1923 se ampliaba la parte urbanizada de Santa Lucía con 119 casas y la de Barrio de Peral con 246, todas para obreros, estableciéndose para su puesta en práctica aquellas normas de prudencia indispensables para asegurar su realización; y que desde el 30 de julio de 1924, el proyecto quedó archivado en la Junta local de Casa Baratas, sin que nadie haya vuelto a hablar del mismo hasta la fecha.”²²

A partir de febrero de 1924, no se han encontrado más documentos que indiquen el progreso de este expediente en el Ministerio, por lo que refiere a su calificación como Casas Baratas.

²¹ ACMF CB 172/1. “Informe del Jefe de la Sección Financiera sobre el examen del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cartagena, remitido al Jefe del Servicio Especial de Casas Baratas”. 17 de enero de 1924

²² Archivo particular de Lorenzo Ros Costa. “Dictamen formulado por el letrado Sr. Don Eduardo Espín Vázquez respecto a Casas Baratas”. Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Octubre de 1930.



Barriada de D. Anselmo Lorencio Bordonave en Murcia.

6.3.- El caso de Murcia. Casas baratas y promoción privada residencial.

En este epígrafe abordaremos el único expediente incoado en el Ministerio y localizado en Murcia capital. Se trata de la barriada de D. Anselmo Lorenzo Bordonave, propietario particular de unos terrenos situados próximos al Huerto de Santa Rita con los que decidió invertir en la construcción de una pequeña barriada de casas baratas. Tal y como se ha expuesto en el capítulo 3, en estas fechas y a nivel de planeamiento, Murcia sólo contaba con el plan de García Faria, en 1896 y el del arquitecto municipal José Antonio Rodríguez, en 1920 que no tuvieron gran influencia en el desarrollo de la ciudad, salvo servir de apoyo a reformas y propuestas posteriores.

Con un escaso desarrollo industrial y una economía eminentemente agroalimentaria que estimulaba sólo el empleo temporal, la capital acusará también los problemas de vivienda de las clases modestas aunque en menor medida que otros polos obreros de la región. Estos problemas de insalubridad y hacinamiento se dieron principalmente en los barrios al este de la ciudad, San Juan y Santa Eulalia. En las cercanías de este último es donde se desarrollará esta actuación.

i.- Localización, condiciones y adquisición de los terrenos.

Los terrenos están situados en la zona nordeste de la ciudad, en la salida hacia la provincia de Alicante (Fig.-6.66). Ocupando un cuadrilátero irregular, el solar linda al norte con otros terrenos de huerta, a poniente con la calle de San Félix de Cantalicio, a sur con otras propiedades y a levante con la Calle Puerta de Orihuela¹.



Fig.6.66.- Localización de los terrenos. Elaboración sobre el plano de P. García Faria. 1896.

¹ ACMF CB 173/2. "Memoria.-Terrenos". José Antonio Rodríguez. Mayo de 1924.

Tal y como se observa en el plano de situación (Fig.-6.67), existen en la parcela otra serie de edificaciones (rayadas) que tanto en la escritura como en el proyecto vienen descritas como ruinosas.

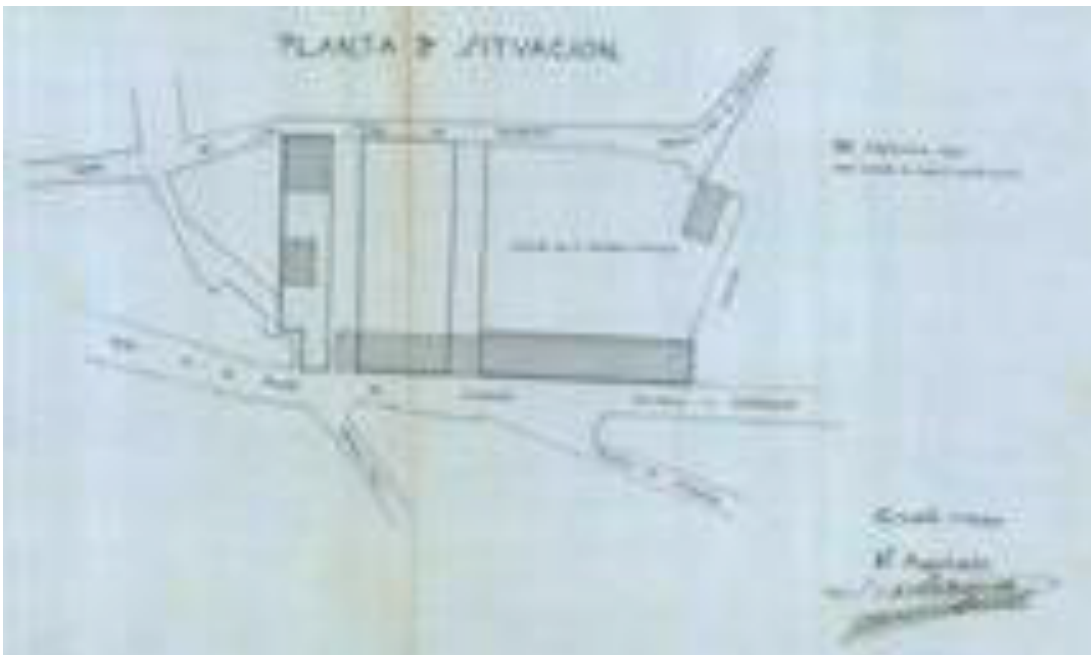


Fig.6.67.- Plano de Situación. José Antonio Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

El promotor, Anselmo Lorenzo Bordonave, vecino de Murcia, adquirió estos terrenos propiedad de D. Mariano Sanz García, el 4 de diciembre de 1923, según consta en la escritura de compraventa consultada en el expediente².

En cuanto a las condiciones de los terrenos, el arquitecto, José Antonio Rodríguez, los describe como aptos para la construcción si bien el subsuelo es el típico de huerta de regadío. Dice estar situados a una altura mayor que el de otras parcelas de la huerta y por ello protegidos de las posibles crecidas del Río Segura. Expone que ha de realizarse un relleno de unos 40 centímetros en una parte de la parcela y que ésta puede desaguar las pluviales a una acequia cercana debido a una ligera inclinación hacia el sur.

Los datos relativos a superficie y valor del terreno vienen expresados en la memoria de la siguiente forma:

“...conteniendo 7.635,77 metros² de espacio entre sus linderos, por lo que corresponde a cada metro cuadrado como precio la cantidad de 5,90 pesetas y siendo la parte a edificar inclusive las calles que han de dejarse para la mejor situación de las casas la de 5.684,85 m² resultara como precio total del solar el de pesetas 33.539,61 que es el real que se asigna.”³

² ACMF CB 173/2. “Título de adquisición”. Carpeta ‘Anselmo Lorenzo. Terrenos y Calificación’. 1924.

³ ACMF CB 173/2. “Memoria.-Terrenos”. José Antonio Rodríguez. Mayo de 1924.

ii.- Proyecto y ordenación de la parcela.

La documentación encontrada sobre este proyecto es bastante escueta. Ésta consta solamente de Memoria, Estado de mediciones y presupuestos y Planos. La memoria, de apenas 8 páginas incluye sólo una parte inicial con la preceptiva descripción de los terrenos y otra dedicada a las casas. Viene acompañada también de la escritura de compraventa del solar y un modelo de contrato de arrendamiento. En cuanto a la documentación gráfica, se incluye: plano de distribución general con los edificios existentes, plano de distribución general del conjunto de viviendas, plano del tipo de casa, plano detalle de las fosas 'asépticas' (sic) y plano general de colocación de los pozos.

Debido a la naturaleza del encargo, de origen privado, a su ubicación en las afueras del casco histórico de la ciudad y por la escasa entidad de la intervención, esta actuación no comporta ninguna intención urbanística de especial índole más allá de la correcta disposición de las parcelas de vivienda dentro del solar⁴. Como se evidencia con línea más gruesa en el plano de situación mostrado anteriormente (Fig.-6.67) se mantiene la alineación de las edificaciones formando frente a la Calle Puerta de Orihuela y se abren sendas calles perpendiculares que la conectan a la posterior Calle San Félix de Cantalicio, con la simple intención de un mayor aprovechamiento urbanístico.

En un principio la intervención tiene como objetivo la edificación de 39 viviendas para destinarlas a alquiler (Fig.-6.68). Posteriormente y como se evidencia en los documentos de subsanación de reparos, la adecuación de estas calles al ancho preceptivo de 10 metros provocó la pérdida de una vivienda y la ordenación definitiva con 38 casas (Fig.- 6.69). El diseño general de la ordenación permanece invariable.

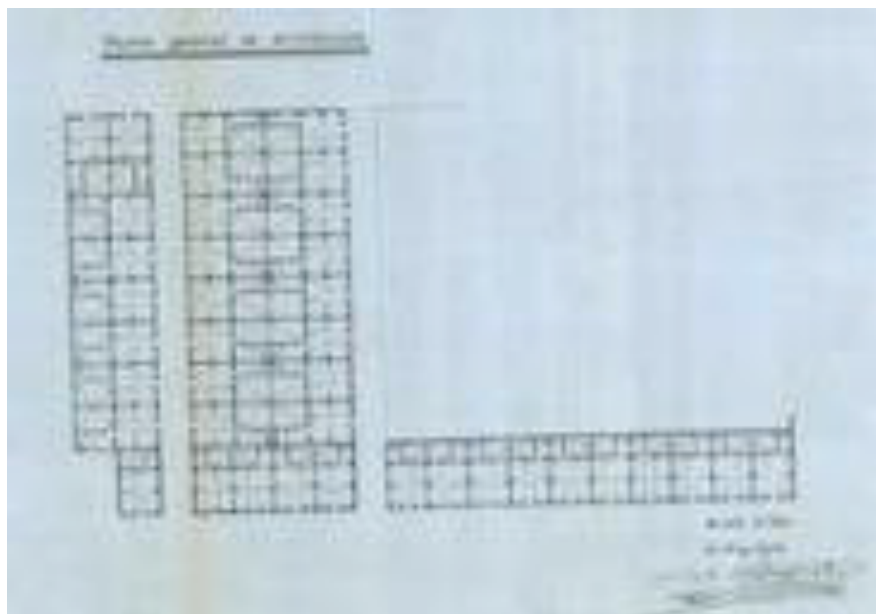


Fig.6.68.- Planta general de distribución (39 viviendas). José Antonio Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

⁴ Recordemos que en este momento, no se acometerán grandes reformas urbanísticas en el casco de la ciudad a parte de alineaciones de calles y plazas

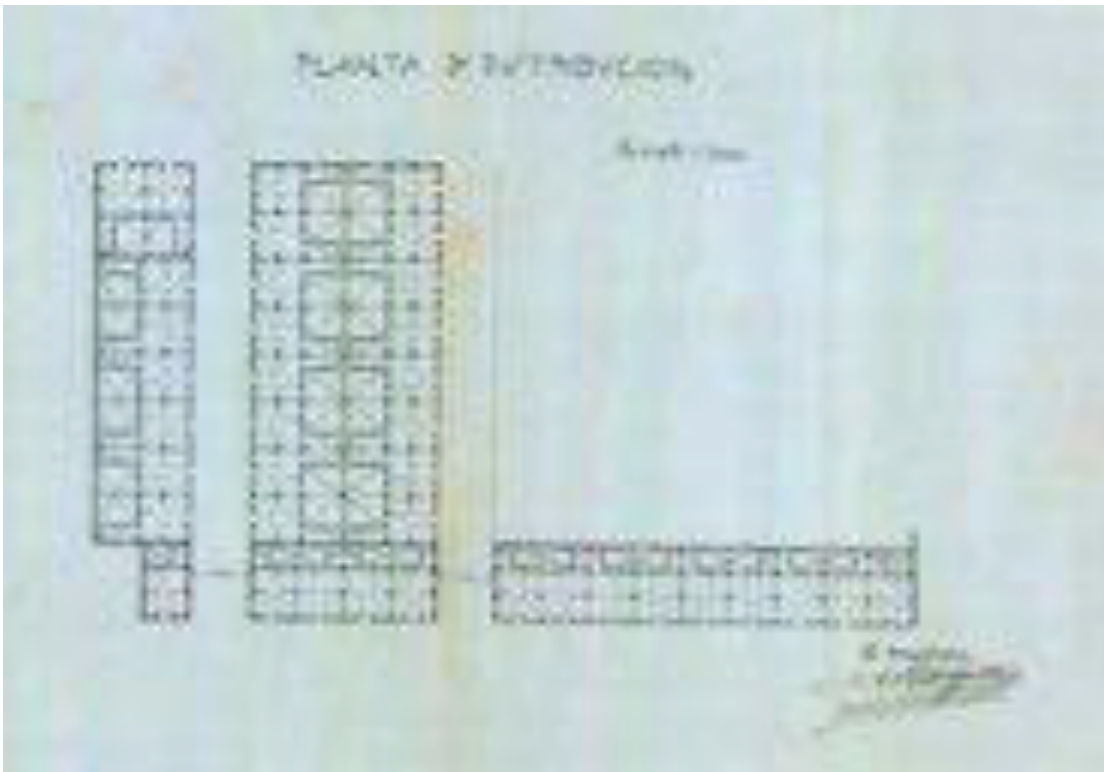


Fig.6.69.- Planta general de distribución (38 viviendas y calles de 10 metros de ancho). José Antonio Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

Con respecto a la ordenación y la urbanización, el arquitecto sólo hace referencia a ella en la memoria en los siguientes términos:

“Las condiciones en que las casas de que se trata han de estar enclavadas en el plano y para mejor aprovechamiento del terreno hace que sea forzoso dejar dos calles particulares que sirviendo de ensanchamiento a las mismas permitan también que puedan colocarse unos jardines que embellezcan el grupo y hagan más agradable la vida a sus moradores. A parte de ello irán defendidos los muros y cimientos mediante una acera de un metro de ancha como se indica en los planos que acompañamos y cuyo coste está señalado en el presupuesto adicional que se acompaña”⁵

Llama la atención la solución de ordenación ortogonal proyectada por el arquitecto J. A. Rodríguez, habida cuenta del plano de Ensanche para Murcia que él mismo había propuesto 4 años antes. Si estudiamos en detalle la previsión de alineaciones que contiene su planeamiento (Fig.-6.70) observamos que no coincide con lo presentado en su proyecto de casas baratas. Quizá por esta cuestión terminasen siendo construidas sin conservar el ángulo recto en sus alineaciones.

⁵ ACMF CB 173/2. “Memoria.- Casas”. José Antonio Rodríguez. Mayo de 1924.



Fig.6.70.- Proyecto de Alineación y Ensanche de Calles de Murcia (Detalle de la zona). J. A. Rodríguez. 14 de febrero de 1920. AMMU.

En cuanto al resto de los comentarios contenidos en la memoria, no se ha encontrado en la documentación ninguna descripción, ni textual ni gráfica, de los jardines a los que hace referencia el párrafo anterior. Una vez más, la justificación de los intereses del promotor vuelve a aparecer en forma de altruismo:

“Por las condiciones de vida de la clase trabajadora y costumbres de la localidad no se hace fácil que pudieran habitarse estas casas con opción a compra de las mismas, pues la población obrera de Murcia está poco acostumbrada a ver los problemas desinteresados y siempre es de natural desconfiado; pero como el constructor no quiere por tal circunstancia privarles de habitaciones higiénicas y baratas, al propio tiempo que se pone dentro de las condiciones legales de esta ley protectora del humilde cree que por el momento y en este grupo de casas solo puede señalar condiciones de arrendamiento y así mediante este ejemplo de desinterés preparar la opinión para construir otros que ofreciendo mayores ventajas y comodidades pueda dedicarse a otros modestos trabajadores, como dependientes de comercio que por razón de una más elevada cultura puedan cedérsele las casas para ser propiedad de ellos en su día.”⁶

⁶ *Ibidem.*

iii.- Tipo de vivienda.

Aunque en el estado de mediciones y presupuesto sí exista una diferencia entre dos tipos de casa, la de 'dos fachadas' o de esquina, y la de medianera o de 'una sola fachada', realmente en la descripción de la memoria se trata solamente de un tipo. El plano gráfico dedicado a la vivienda representa los dos modelos y se observa que, de hecho, la única diferencia existente es que la vivienda en esquina abre huecos en las estancias que dan al exterior, pero la organización interna es exactamente igual.

El tipo, que cuenta con una superficie útil de 65,69 m², presenta una disposición pareada e incluye un sencillo programa con hall de acceso, 3 alcobas, comedor, cocina y retrete. El resto de la parcela se reserva para un patio privado (Fig.-6.71).



Fig.6.71.- Plano de la vivienda. José Antonio Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

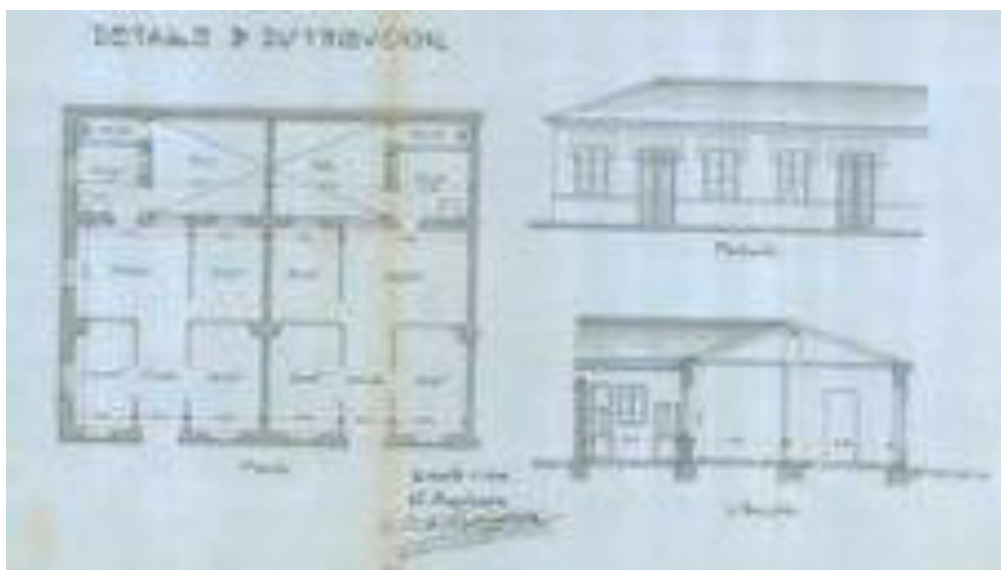


Fig.6.72.- Plano de la vivienda con subsanación de reparos. José Antonio Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

Nótese en planta y sección, que en esta primera versión, el retrete y la cocina se encuentran conectados directamente. Este hecho conllevará un reparo que se subsanará oportunamente independizando ambas piezas y dándoles acceso y ventilación directamente desde el patio (Fig.-6.72).

El valor total de las viviendas, incluyendo la parte proporcional de suelo, se estima en 13.614,21 pesetas para el modelo de esquina y 11.164,67 pesetas para la vivienda entre medianeras. La ordenación general prevé 8 tipos en esquina y 30 entre medianeras.

iv.- Aspectos constructivos.

La parte de la memoria dedicada al sistema constructivo ocupa apenas un párrafo en donde, básicamente se hace referencia al sistema constructivo tradicional de la zona. Muros de cerramiento realizados en mampostería de 40 a 45 centímetros de grueso, confiando de nuevo la impermeabilización frente a la humedad a un relleno del terreno de 40 centímetros de alto (no aparece la cámara de aire) y a unas aceras perimetrales. El resto se limita a una somera descripción de los materiales más comúnmente empleados, recercado de huecos con ladrillo, revestimientos y enlucidos de yeso, cubierta de teja plana cerámica y pavimentos de cemento. Ningún detalle o sección constructiva gráfica define la colocación de los mismos.

La única particularidad que puede aparecer en este proyecto con respecto al resto es en relación con las instalaciones de agua y saneamiento. No disponiendo la ciudad de Murcia de red de agua potable ni de alcantarillado en esta zona de la ciudad, se opera mediante depósitos de agua, construcción de fosas sépticas y pozos absorbentes.

“Cada casa ha de llevar un depósito de agua situado en los patios a la altura conveniente, para todos los usos domésticos cuya cabida será de dos metros cúbicos y que se llenará una vez por día de la corriente de aguas vivas que atraviesa el huerto. Los retretes tendrán su salida a fosas asépticas o irán provistos de sifones y cargas intermitentes de agua tomada de la red general de la población. La cantidad de agua señalada a cada casa excede del mínimo reglamentario. [...]

[...] Contando para este proyecto de casas baratas con el grave inconveniente de la falta de alcantarillado, debe suplirse con los medios reglamentarios eligiendo nosotros los fosos asépticos designando uno para cada casa con capacidad suficiente para la descomposición completa de la materia fecal vertiendo a pozos absorbentes cada dos o cada cuatro por carecer en absoluto de campos de depuración. [...]

[...] El foso aséptico (sic) que se adopta es el sistema Bezauly de dos compartimentos y salida de agua por tubo acodado, según manifiesta en el detalle que se acompaña.

Las figuras 6.73 y 6.74 ilustran las instalaciones descritas en los párrafos anteriores. Nótese que en la segunda continúan apareciendo 39 viviendas.

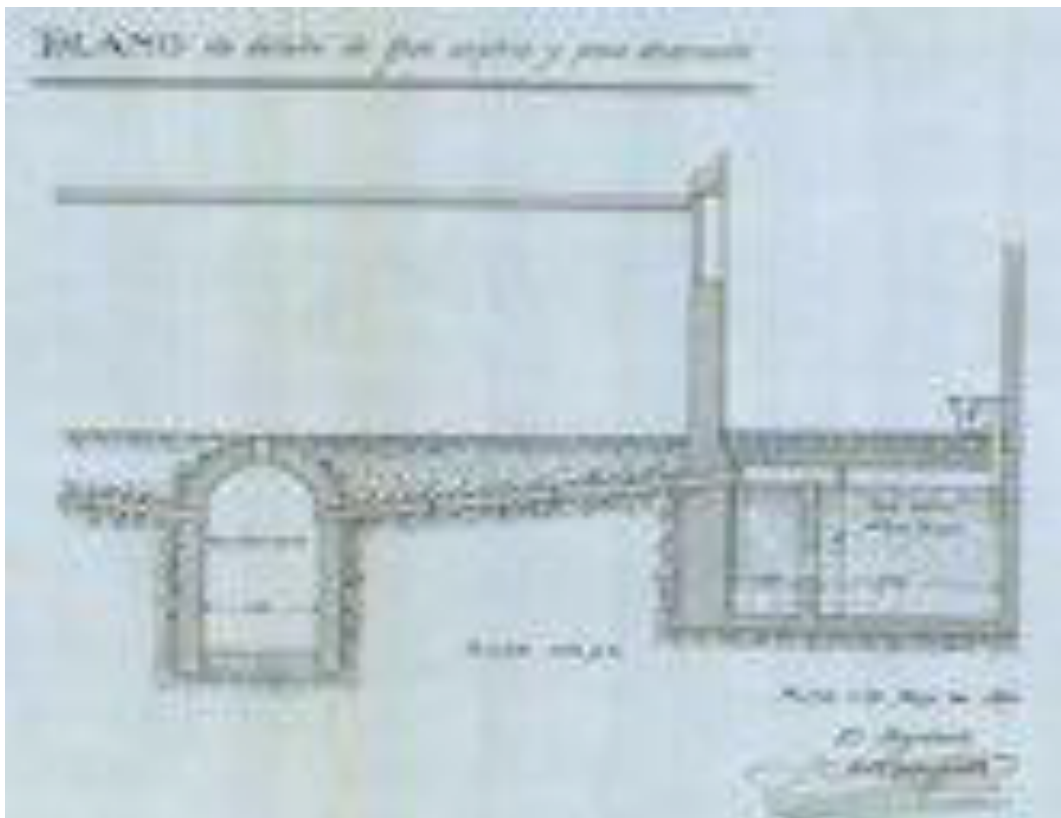


Fig.6.73.- Plano de detalle de foso séptico y pozo absorbente. José A. Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

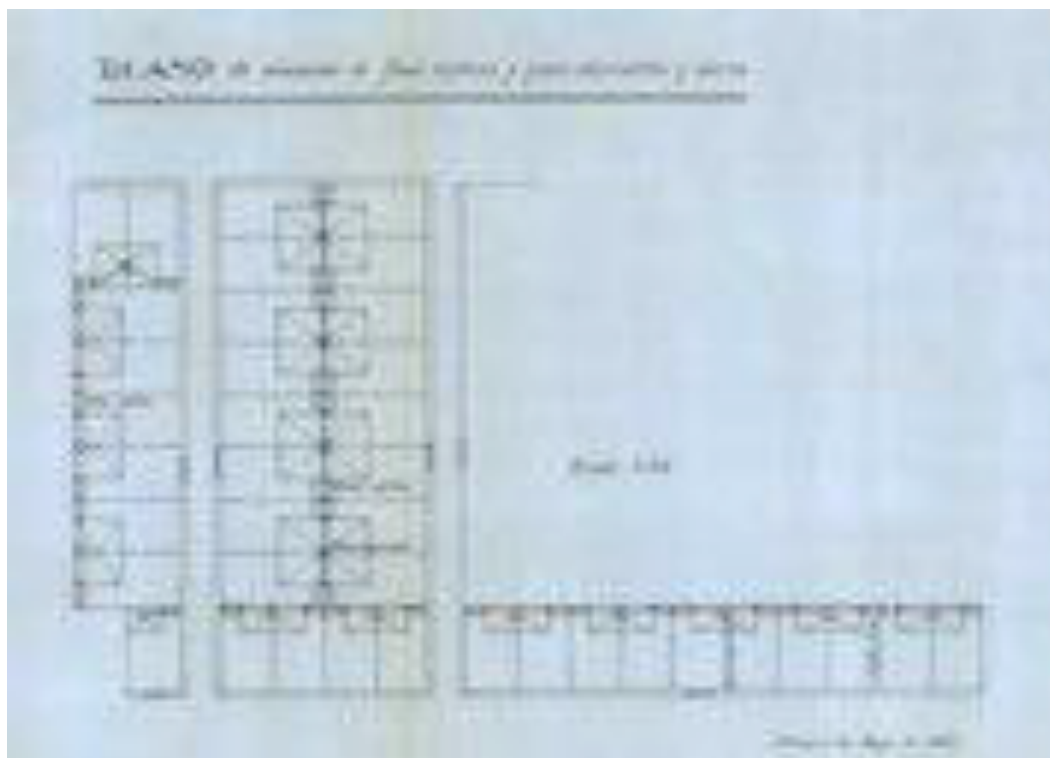


Fig.6.74.- Plano de colocación de fosos sépticos, pozos absorbentes y aceras. José A. Rodríguez. 1924. ACMF CB 173/2.

v.- El proceso administrativo.

En el mes de diciembre de 1923, tiene lugar la compraventa de los terrenos y el 5 de mayo de 1924, firmado el proyecto por el arquitecto José Antonio Rodríguez, D. Anselmo Lorenzo Bordonave envía la solicitud de aprobación de terrenos y declaración condicional de Casas Baratas para el grupo de 39 viviendas que pretende construir. No existiendo Junta de Casas Baratas en la ciudad de Murcia, es el mismo promotor el que envía la solicitud incoando el expediente⁷.

A finales de ese mismo mes de mayo, el Jefe de la Sección de Construcción emite su informe en el que se le comunican algunos reparos que deben ser subsanados. En cuanto a los terrenos se refiere, se le pide que envíe un plano detallando claramente los límites del terreno y definiendo el perímetro dedicado a las edificaciones tanto antiguas como proyectadas (Fig. 6.67). Asimismo, es necesario ampliar el ancho de las calles interiores de 6 a 10 metros, lo que conllevará como ya hemos comentado la pérdida de una vivienda en el cómputo total. El valor asignado a las edificaciones existentes no convence al Jefe del Servicio y se hace necesario la presencia del Inspector provincial para que emita informe sobre el estado de las mismas y estime también su valor. Con respecto a las casas, los reparos son principalmente dos. El primero se refiere a la obligada independencia entre retrete y cocina, así como a la insuficiente superficie de ventilación del hueco del comedor. El segundo hace referencia al aspecto económico, no siendo admisibles ni el porcentaje asignado a la dirección facultativa ni el valor de los terrenos. Se le requiere asimismo que modifique los precios asignados para el alquiler de las viviendas y que se incluya en este cálculo el valor de la urbanización. Se piden que sean subsanados diversos defectos de forma a la hora de presentar los cuadros de cálculo de los gastos de urbanización⁸.

El 20 de junio de 1924 se recibe escrito del promotor donde se describen las modificaciones realizadas en el proyecto para la subsanación de reparos. La documentación aportada y firmada por el arquitecto resuelve todas las deficiencias técnicas y económicas que le fueron comunicadas, con los consiguientes cambios en los planos de proyecto (ampliación del ancho de calles, supresión de una vivienda, ampliación de huecos de ventilación e independencia entre cocina y retrete). Se establecen unos precios máximos de alquiler anual de 831,82 pesetas para el tipo de esquina y de 689,05 pesetas para el de medianera. Como resumen de los cambios efectuados en la parte económica reseñamos aquí dos cuadros explicativos de los valores finalmente adoptados⁹.

7 casas en ángulo a 11.090,66 ptas	77.090,66
31 casas entre medianeras a 89.997,10 ptas	278.910,10
TOTAL	356.000,76

Tabla 6.3.1.- Resumen presupuesto construcción de las casas.

⁷ ACMF CB 173/2. "Solicitud de aprobación de terrenos y calificación condicional". Carpeta 'Anselmo Lorenzo. Terrenos y Calificación'. 1924.

⁸ ACMF CB 173/2. "Informe del Jefe del Sección de Construcción". Carpeta 'Anselmo Lorenzo. Terrenos y Calificación'. 20 de mayo de 1924.

⁹ ACMF CB 173/2. "Escrito de subsanación de reparos. J.A. Rodríguez". Carpeta 'Anselmo Lorenzo. Terrenos y Calificación'. 15 de junio de 1924.

Valor general de la construcción	356.000,76
Valor del solar a edificar	28.367,76
Valor del solar para calles	8.850,00
Obras de urbanización	5.639,65
Beneficio industrial, dirección facultativa e imprevistos	54.198,97
TOTAL	453.057,14

Tabla 6.3.2.- Resumen presupuesto general de construcción.

El 26 de junio y el 2 de julio se suceden los informes de la Sección jurídica y la Sección financiera respectivamente. El primero no ve inconveniente en la aprobación de los terrenos aunque sí expresa que falta por cumplir lo estipulado en el punto 6 del art. 116 del reglamento, que no es más que remitir un modelo de contrato de arrendamiento. El segundo informe sólo echa en falta que se declaren cuál será el máximo de ingresos que se exigirá percibir a los beneficiarios en esa localidad. Asimismo, se hace necesaria la visita del inspector provincial a los terrenos con su respectivo informe.

Durante los días 25 y 27 de agosto de 1924, el inspector provincial Bernardino Rolandis se persona en el llamado Huerto de Santa Rita (adquirido por D. Anselmo L. Bordonave) para su inspección, adjuntando al informe además un croquis (Fig.- 6.75).



Fig.6.75.- Croquis del Huerto de Santa Rita acompañando informe. José A. Bernardino Rolandis. Agosto de 1924. ACMF CB 173/2.

En éste se describe como (1) la casa principal que el dueño ha arreglado para su residencia, (2) 9 edificaciones que restan junto a la calle Puerta de Orihuela y otras dos que hay en el interior del Huerto, y (3) una serie de 7 casas que se están construyendo en ese momento siguiendo los planos que se han propuesto en el expediente incoado por el propietario. Éstas se encuentran en un estado bastante avanzado y conforme al plano presentado. Las casas existentes (2) están en estado ruinoso no pudiendo aprovecharse de ellas más que algunos materiales. La situación queda descrita por el inspector del siguiente modo:

“En el Huerto de que venimos ocupándonos hay unos 250 naranjos y algunos otros frutales como nísperos, granados y caquis, se cultivan de huerta: verduras, judías y patatas y en su parte de jardín he visto profusión de rosales y varios jazmineros, heliotropo y plantas de adorno. Como se trata de terrenos que han estado dedicados al cultivo, ni son demasiado compactos ni muy sueltos, reuniendo las condiciones técnicas que son exigidas en el art. 55 del vigente Reglamento de 8 de julio de 1922, y aún cuando cruzan este Huerto las acequias Mayor y de Caravija, lo hacen por la parte sudoeste con cauces revestidos como lo hacen en todo su recorrido interior de esta Capital a la que cruzan de poniente a levante, entrando la primera por entre las dos casas del sur del Huerto y saliendo poco más al norte del grupo nº2 de la calle de Puerta de Orihuela, y vertiendo en ésta la de Caravija casi a la mitad del recorrido de la Mayor por dentro del Huerto, esta agua corrientes y encauzadas habrán de utilizarse, como se hace en toda la capital para los usos domésticos, ya que desgraciadamente la incuria de todos los habitantes de esta región hace que esté todavía sin ejecutar el resuelto, teóricamente, problema del agua potable.”¹⁰”

El informe concluye que es procedente aprobar los terrenos de que se trata. El 15 de septiembre de 1924, el Jefe del Negociado, Manuel R. de La Prada informa que no habría inconveniente en aprobar los terrenos pero que en base a lo establecido en el art. 115 del Reglamento procede la desestimación del proyecto al estar construyendo ya algunas viviendas, sin embargo, el expediente del proyecto sigue adelante. A finales del mes de septiembre se le solicita que presente de nuevo los resúmenes donde aparezca correctamente calculado el valor del terreno, sin ser gravado por las partidas de imprevistos como lo había presentado antes. Finalmente se produce la aprobación de los terrenos el 2 de octubre de 1924 y la calificación condicional de las casas en proyecto el 29 de diciembre. Como último requisito para la obtención de esta calificación condicional, le es solicitado el máximo anual de ingresos a percibir por los beneficiarios en la ciudad de Murcia y que el ayuntamiento fija finalmente en 6.000 pesetas¹¹.

El 22 de diciembre el propietario solicita mediante un escrito, acogerse a los beneficios de la nueva Ley de Casas Baratas de 10 de octubre de 1924 (3ª Ley), de modo que en lugar de recibir la subvención directa que anteriormente había solicitado, desea

¹⁰ ACMF CB 173/2. “Informe sobre los terrenos en el Huerto de Santa Rita. Bernardino Rolandis”. Carpeta ‘Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación’. 31 de agosto de 1924.

¹¹ ACMF CB 173/2. “Informes de la Sección Económica”. Carpeta ‘Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación’. Septiembre de 1924 a febrero de 1925.

solicitar la prima a la construcción del veinte por ciento y préstamo del Estado a interés reducido (del setenta por ciento del valor de las casas)¹²

En cuanto al avance en la construcción de las casas, a finales de marzo de 1925, Anselmo Lorenzo declara en un escrito tener terminadas 14 de las 38 que pretende construir y solicita mediante el mismo se haga la recepción y la declaración definitiva de éstas. Reitera la solicitud de prima a la construcción y préstamo del estado, conforme se vayan terminando de construir las que quedan. Con fecha 1 de diciembre de ese mismo año, remite otro escrito al Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, acompañado de certificado del arquitecto, manifestando que ya tiene totalmente terminadas 19 de las 38 casas (3 de esquina y 16 entre medianeras) y vuelve a solicitar esta vez le sean recibidas las obras, calificadas definitivamente las casas y le sea concedido un préstamo a interés reducido del cincuenta y cinco por ciento del valor de los terrenos y el sesenta por ciento del valor de la construcción¹³.

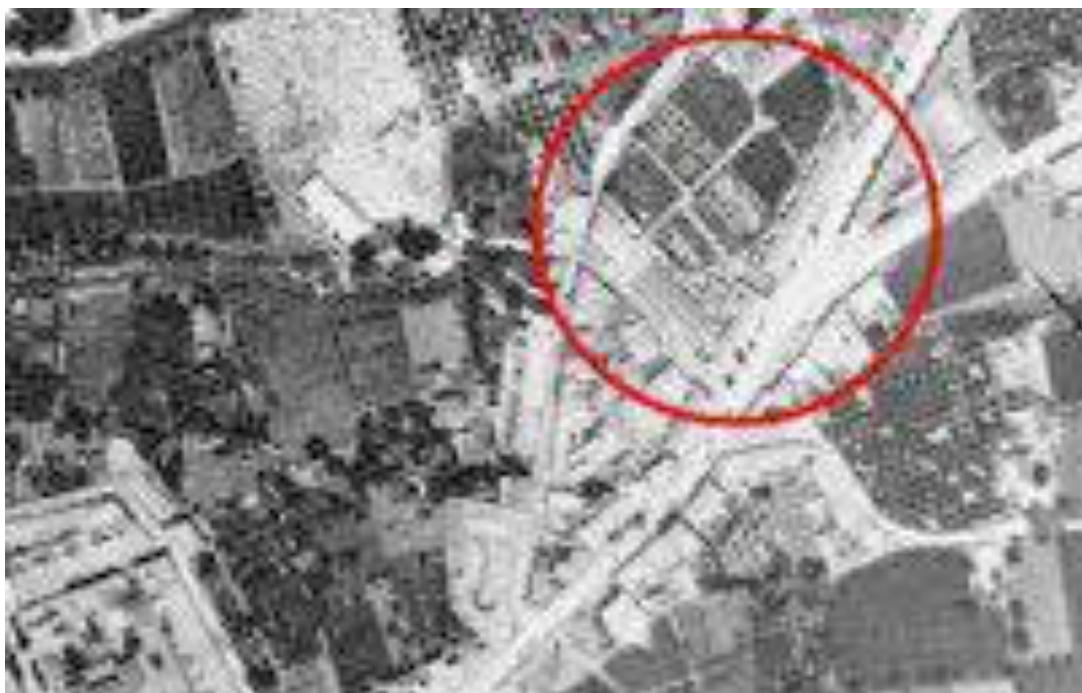


Fig.6.76.- Localización de las viviendas construidas en fotografía aérea. Vuelo Ruiz de Alda. 1928. Cartomur.

Durante los meses de marzo y abril de 1926, el expediente sigue su curso durante los distintos negociados a fin de que le pueda ser concedido lo solicitado. Finalmente se establecen como valores sobre los que operar la cantidad de 229.816,76 pesetas para las 19 casas que tiene ya construidas y 217.317,31 para las 19 que siguen en proyecto. Asimismo,

¹² ACMF CB 173/2. "Solicitud de prima a la construcción". Carpeta 'Anselmo Lorenzo. Prima a la construcción y préstamo del Estado'. 22 de Diciembre de 1924.

¹³ *Ibíd.*

se le concede un plazo de un año para la terminación de las obras. Por todo ello, el 14 de diciembre de 1926 se le comunica al promotor que se le da a elegir entre dos beneficios; o un préstamo del Estado al 5% por valor de 304.497,83 pesetas o bien una Prima a la construcción por valor de 67.070,11 pesetas¹⁴.

El 13 de enero de 1927, en nota manuscrita de Joaquín Amo, apoderado de Anselmo L. Bordonave, manifiesta que prefiere el préstamo al 5%, en metálico y renuncia a la Prima a la construcción. El 21 de marzo del mismo año el Tribunal Supremo de la Hacienda Pública le concede el préstamo que se hará efectivo en metálico a principios de agosto. En el documento se especifican los números de las casas sobre las que se conceden los préstamos (14,51,55,57,63,65,77,2,3,5,53,59,61,67,69,71,73 y 75)¹⁵.

El 10 de septiembre de 1927, fallece D. Anselmo L. Bordonave¹⁶. Poco después su viuda, Dña. Asunción Romero Godínez solicitará al Ministerio cambiar todo el expediente a su nombre y que se le conceda una prórroga de un año para la terminación de las obras. El Negociado accede sólo a 9 meses de prórroga debiendo ahora estar finalizadas las obras el 7 de octubre de 1928. Pocos días antes de que finalice este plazo, el 19 de septiembre volverá a solicitar otros 9 meses más de prórroga. En el mes de noviembre se le concede y la fecha definitiva de terminación pasará a ser el 7 de julio de 1929¹⁷.

En marzo de 1931, Dña. Asunción Romero solicita un certificado en el que conste que las casas fueron calificadas de baratas y que disfrutaban de la exención de tributos, ya que ha sido sorprendida por la llegada de los recibos de contribución. Tras varias comunicaciones a este mismo respecto, finalmente en mayo de 1932, se expide dicho certificado donde se manifiesta que las casas números 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75 de la calle Puerta de Orihuela y las numeradas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 14, fueron calificadas condicionalmente de baratas recibiendo así los beneficios de préstamo y prima correspondientes a las mismas¹⁸.

El 11 de enero de 1934 se adjudican estas casas en subasta al Patronato de Política Social e Inmobiliaria del Estado debido a la falta de pago del préstamo reintegrable concedido y durante el mes de noviembre de 1935, el expediente de préstamo hipotecario otorgado entre el Estado y Lorenzo A. Bordonave pasa a disposición de este ente.

Durante el mes de mayo de 1940, el administrador general de la Barriada 'Anselmo Lorenzo Bordonave', de la Delegación Regional de Trabajo de Murcia, se dirige en un escrito al Administrador General del Instituto Nacional de la Vivienda de Madrid, en el que le expone que no habiendo recibido todavía la calificación definitiva de baratas, las casas siguen estando sujetas al pago de la contribución. Este hecho acelerará el proceso de

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ ACFM CB 173/2. "Nota del Jefe del Negociado 3º sobre concesión de Préstamo a D. Anselmo L. Bordonave". Carpeta 'Anselmo Lorenzo. Prima a la construcción y préstamo del Estado'. 4 de Agosto de 1927.

¹⁶ ACFM CB 173/2. "Acta de defunción de D. Anselmo L. Bordonave". Carpeta 'Dña. Asunción Romero solicita pongan a su nombre los expedientes en tramitación'. 23 de Enero de 1928.

¹⁷ ACFM CB 173/2. "Comunicado de concesión de prórroga". Carpeta 'Dña. Asunción Romero solicita prórroga para terminar las obras del proyecto aprobado'. 8 de noviembre de 1928.

¹⁸ *Ibíd.*

declaración definitiva de las viviendas de un modo mucho más sencillo, ya que ahora son propiedad del I.N.V. y sólo les exigirá que estuviesen declaradas condicionalmente y que se ajusten al proyecto aprobado. Al parecer el propio I.N.V. no desea que surjan contratiempos de tipo burocrático y se decide agilizar los trámites.

De este modo, el administrador general Fernández Flórez, escribe el 20 de mayo de 1940:

“En la visita efectuada por esta Sección, con objeto de formalizar los contratos de promesa de venta, se ha podido comprobar que dicha barriada se hallaba construida con arreglo a los planos presentados, y si bien las casas tenían algunos deterioros podrían conceptuarse producto del abandono en que se encontró la Colonia desde el día de su construcción, toda vez que no estaba definida su situación con lo que se refiere a las fincas.

Al formalizarse los contratos de beneficiarios, surgen algunos contratiempos, tales como el de calificación definitiva a que se refiere el presente escrito del Administrador de la Barriada, que convendría dejar solventado con el fin de que el Instituto no tropezara con pequeños inconvenientes que dificultan la labor de hacer propietarios a los beneficiarios que se encuentran con que los inmuebles no están íntegramente acogidos a la legislación de casas baratas, por falta de ultimar algunos requisitos.

Lo que en la actualidad denuncia el Administrador de la Colonia “Anselmo Lorenzo Bordonave”, está ocurriendo con todas las Barriadas adjudicadas que, por encontrarse sin la calificación definitiva, están sufriendo embargos por falta de pago de contribuciones y arbitrios.

En consecuencia, siendo éstas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, estima esta Sección debe concedérseles la calificación definitiva de casas baratas.”

Justo un día después en su informe, el arquitecto de la sección técnica manifiesta que las diligencias que supone la tramitación de calificación definitiva no son aplicables a casos como el presente en que las barriadas son ya propiedad del I.N.V. y propondrá que se dicte una disposición con carácter general para que toda barriada construida con arreglo a un proyecto calificado de casa barata y que sea incautado por el I.N.V. tenga automáticamente la calificación definitiva. Esto prueba que no se trataba de un caso aislado. De este modo el 30 de mayo de 1940 se le concede la calificación definitiva de casas baratas a las 22 viviendas que conforman el expediente¹⁹.

Este grupo de casas fue incluido dentro del Proyecto de Expropiación del Polígono “La Fama” y durante los meses de febrero y marzo de 1962, se iniciaron los trámites y diligencias para la descalificación de las 22 viviendas²⁰. En este momento, el estado de la barriada es el que se define en este croquis (Fig.-6.77) adjunto en los documentos de expropiación.

¹⁹ ACMF CB 173/2. “Informe del Jefe de la Sección sobre concesión de Calificación Definitiva”. Carpeta ‘Anselmo Lorenzo Bordonave del I.N.V.’. 31 de mayo de 1940.

²⁰ ACMF CB 475/1. “Comunicado interno del Depto. de Suelo y Contratación al Depto. de Patrimonio”. Carpeta ‘Anselmo Lorenzo Bordonave del I.N.V. Cancelación de préstamo y apremio’. 10 de noviembre de 1961.

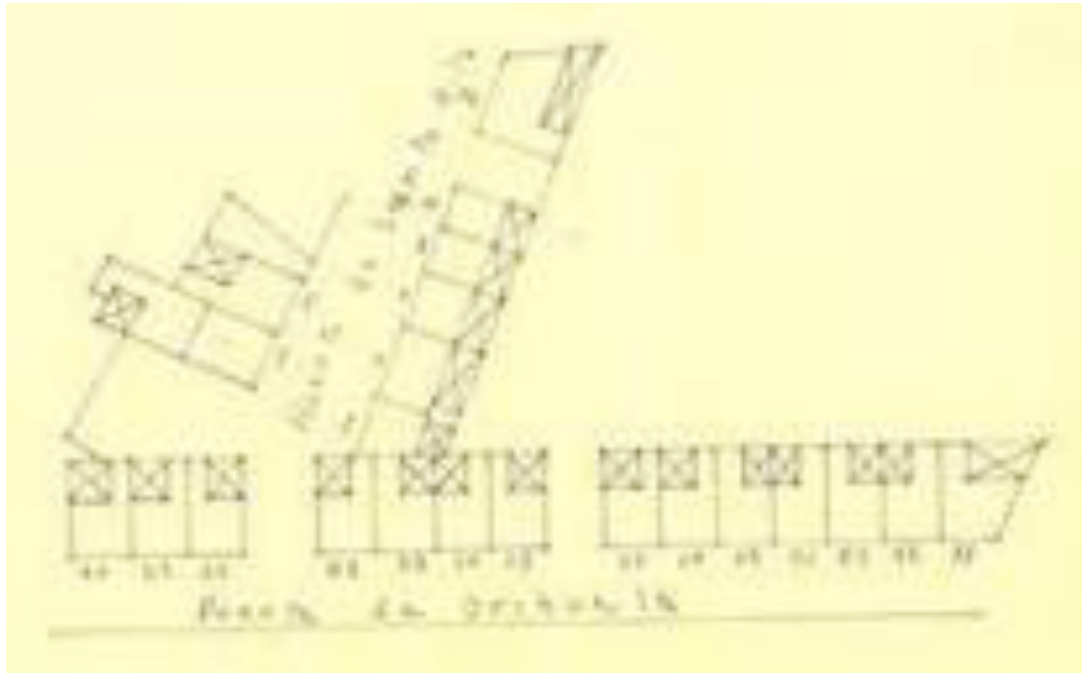


Fig.6.77.- Croquis del conjunto de viviendas acompañando expediente para descalificación. Marzo de 1964. ACMF CB 475/1.

Las modificaciones y desviaciones con respecto al plano original se encuentran realizadas a mano en color rojo, sobre un plano ferroprusiato anexo a la documentación (Fig.-6.78). En cuanto a las viviendas que se alinean a la calle Puerta de Orihuela, se conserva su número pero se desplazan las dos últimas para agruparlas con la primera de la hilera. El resto de casas construidas (sólo 8 de las 24 que debían construirse en la nueva calle perpendicular a Puerta de Orihuela), terminaron por alinearse al camino ya existente.

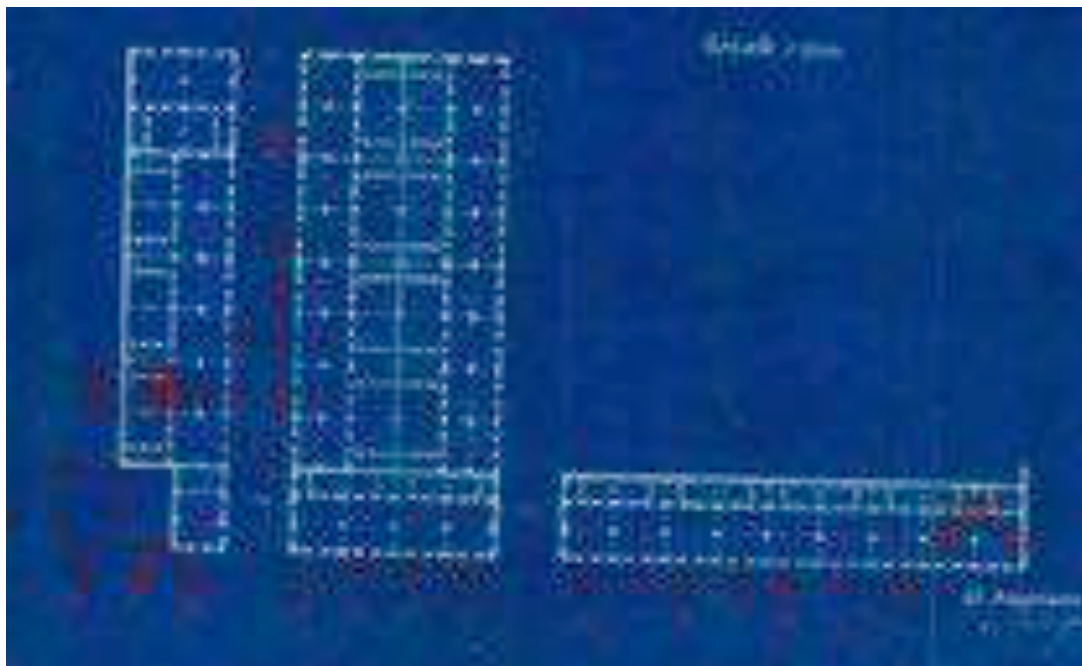
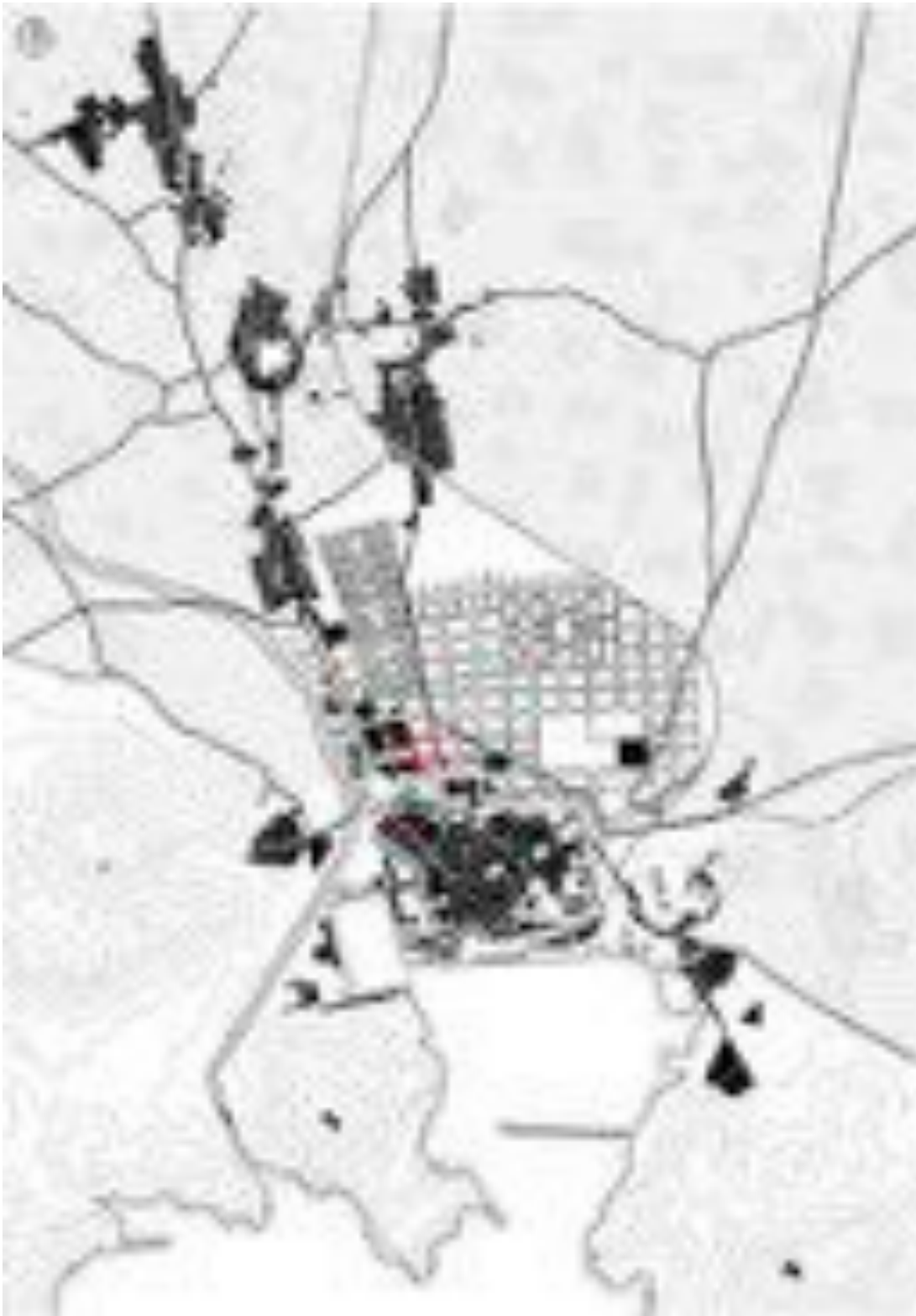


Fig.6.78.- Modificaciones introducidas a mano en Planta de distribución. Acompañando expediente para descalificación. Marzo de 1964. ACMF CB 475/1.

Es posible que esta actuación terminase siendo bastante conocida entre la población (quizá por ser la única en conseguir beneficios en Murcia) o bien que su promotor fuese persona influyente, ya que en el Plan General redactado por César Cort en 1926, aparece una de las calles que desembocan a la Plaza de Toros nombrada como “Avenida Sr. Anselmo Lorencio” (Fig.-6.78).



Fig.6.78.- Avenida Sr. Anselmo Lorencio en Plan de Urbanización de Murcia. Cort Botí (1926). AMMU.



Sociedad Cooperativa 'La Igualdad'.

6.4.- Sociedad Cooperativa 'La Igualdad'.

La Sociedad de Construcciones y Cooperación 'La Igualdad' fue constituida el 24 de diciembre de 1924 en Cartagena¹. Formada fundamentalmente por obreros y modestos empleados, imponía a sus socios la cuota de una peseta semanal².

Para emprender su actividad eligen la que parece ser una de las zonas más solicitadas del Ensanche, la manzana 16, limitada por las actuales calles de Jiménez de la Espada (nº2), Pintor Balaca (nº3), Juan Fernández (nº16) y Príncipe de Asturias (nº17). Esta ubicación había sido ya elegida por la sociedad cooperativa 'La Conciliación' en su primer intento de construir en la zona del Ensanche (epígrafe 6.1.2.), y será también incluida dentro de la zona interesada posteriormente por el industrial Rafael Picavea y Leguía (epígrafe 6.5.). Algunas de las razones que condicionan la gran demanda que tiene esta localización se vieron al estudiar las intervenciones de 'La Conciliación', otras además se pueden extraer de la descripción que el arquitecto Víctor Beltrí hace en su memoria. La localización estratégica de esta manzana no pasó inadvertida, debido a varios factores como su posición intermedia en la zona nueva del Ensanche guardando una relativa distancia al centro de la población (la calle 16 ofrecía conexión en línea recta con el casco antiguo), la rápida urbanización de sus calles e infraestructuras de alumbrado, alcantarillado y la cercanía de la línea de tranvía que unía el centro con las pequeñas poblaciones vecinas al norte.

i.- Adquisición y condiciones de los terrenos.

En febrero de 1925 la Sociedad Cooperativa 'La Igualdad' conviene con la Compañía de Ensanche de Cartagena la compra de terrenos de la manzana 16 a un precio de 5 pesetas el metro cuadrado³. Este hecho se formaliza con la escritura de compraventa el 25 de junio de 1925, en la que la sociedad cooperativa en lugar de adquirir la totalidad de la superficie de la manzana (8889,20 m²) adquiere sólo la superficie de 1000 metros cuadrados por un precio total de 5000 pesetas pagaderas a la Compañía de Ensanche mediante 10 obligaciones.

El solar está situado en la esquina suroeste de la manzana, lindando por el sur con la calle nº2, por el oeste con la calle nº17 y por norte y levante con el resto del solar de la manzana 16.

La descripción del terreno que se ha encontrado en el informe que de éste hace el arquitecto Víctor Beltrí, se refiere sin embargo a la manzana nº16 completa, asignándole

¹ ACMF CB 173/1. "Copia de escritura de los terrenos propiedad de la Cooperativa de Casas Baratas La Igualdad". 25 de junio de 1925.

² AMC. Hemeroteca. Periódico 'El Porvenir'. 28 de febrero de 1925.

³ ACMF CB 173/1. Certificado del administrador delegado de la Compañía de Ensanche D. Diego Cánovas, sobre convenio de compra de terrenos. 20 de febrero de 1925.

esta vez una extensión total de 8579,48 m². Dicha manzana se encuentra entre las calles 16 y 17 (por el oeste y el este respectivamente) y entre las calles 3 y 2 (por el norte y sur respectivamente). Dista unos 270 metros del casco de población y a 110 metros de la calle-paseo Alfonso XIII ,arteria principal y calle nº1 del Ensanche (Fig.6.79). Los terrenos se encuentran a una cota media de 1,30 metros inferior a la rasante de las calles y necesitan ser terraplenados, el arquitecto los define como salubres y lejos de todo foco de infección y determina el nivel de las aguas subterráneas en unos 5 metros de profundidad, por lo que declara que tampoco se ven afectados por humedades en su cimentación⁴. Asimismo, estos terrenos incluidos en el llamado 'Almarjal', zona de baja cota localizada al norte del casco antiguo, eran conocidos por sus frecuentes inundaciones siendo de este modo necesaria la justificación precisa ante estos acontecimientos.

“Estos terrenos, aunque apartados de toda vía fluvial, se inundaban en las grandes avenidas de las ramblas del Este y del Oeste, pero las obras que ejecuta el Estado, los libran completamente de este peligro.”



Fig.6.79.- 'Plano de emplazamiento' (Fragmento). Víctor Beltrí. ACMF CB 173/1.

⁴ ACMF CB 173/1. "Informe sobre el terreno donde la sociedad 'La Igualdad' proyecta edificar las casas para sus socios". Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

Las ventajas de la localización y la urbanización comentadas anteriormente vienen descritas por el arquitecto del siguiente modo:

“El alcantarillado pasa a 130 metros, por el eje de la calle nº1 de Alfonso XIII debiendo efectuar la canalización correspondiente a las calles que circundan la manzana; por lo tanto la evacuación de las materias fecales se efectuará directamente sin necesidad de recurrir a tanques sépticos que son precisos donde no existe red de alcantarillado; igualmente se podrán obtener las aguas sanitarias de limpieza que acompañan a las alcantarillas, siendo también fácil, la comitada de aguas potables, pues todos estos servicios están instalados en la vecina calle de Alfonso XIII.”

Y en cuanto a las condiciones técnicas de los terrenos, las califica incluso mejores que algunas zonas del centro histórico:

“El terreno es uniforme, arcilla-arenosa sin remover, productos de antiguas sedimentaciones, que si bien no admiten grades cargas, su uniformidad las hace buenas para la edificación, mejores que las que sirven de apoyo a la parte de más importancia del casco de la población”.

Por lo que se refiere a las condiciones económicas de los terrenos, la situación cambia bastante según localizaciones. Por una parte, los terrenos dentro de la población tienen unos precios muy elevados llegando a máximos de 500 pesetas por metro cuadrado en las calles de primer orden y mínimos de 20 pesetas en las de último orden. Estas últimas calles sin embargo, se sitúan en las partes altas de la ciudad antigua donde la dificultad del acceso y la elevación de los materiales de construcción llega en ocasiones a tener que realizarse ‘a brazo’. Por otra parte, los terrenos situados en las poblaciones más alejadas como S. Antonio Abad, Los Barreros, etc...disponen de unos precios más asequibles pero necesitan de los medios de transporte para acercarse a la población, lo que merma la economía de las familias más modestas.

En este orden de cosas, las manzanas del Ensanche se postulan como una solución intermedia en la que se conjuga una mejor situación con un precio no muy elevado. De este modo, se cifra un precio de 25 pesetas por metro cuadrado en las mejores zonas del Ensanche, llegando a 5 pesetas por metro cuadrado en las zonas más alejadas. Además, su localización no presenta problemas de acceso de materiales a obra y disponen de todos los servicios e infraestructuras⁵. Como ejemplo, se refleja a continuación una tabla de valores catastrales de los solares dependiendo de la categoría de las calles.

⁵ ACMF CB 173/1. “Condiciones económicas de los terrenos”. Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

Categoría de las calles	Pesetas / m ²
1ª	250
2ª	125
3ª	40
4ª	20

Tabla 1.- 'Precio unitario del solar según categoría de las calles'⁶

Dos años más tarde de la compra del terreno por la sociedad a la Compañía de Ensanche por el precio unitario de 5 pesetas por metro cuadrado, encontramos el siguiente texto, añadido por Víctor Beltrí al finalizar su informe.

“La superficie de terreno propiedad de la Cooperativa de Casas Baratas ‘La Igualdad’ en el cual se propone edificar es en la actualidad de mil metros cuadrados que al precio unitario hoy de nueve pesetas resulta de un valor de NUEVE MIL PESETAS.”⁷

Este incremento en la valoración del terreno de casi el doble de su valor entre junio de 1925 y mayo de 1927 nos puede ofrecer una idea de la demanda y la gran actividad que esta zona suscitaba durante este período.

ii.- El proyecto para la manzana nº16.

La documentación de proyecto encontrada incluye diversas fechas de redacción de los documentos, desde la primera memoria y presupuesto firmada el 30 de marzo de 1925, hasta lo que se supone que son los últimos documentos que se aportan al expediente para subsanar reparos con fecha 18 de mayo de 1927. Los documentos encontrados hacen referencia a:

- Memoria descriptiva y constructiva (versiones 30 marzo 1925 y 18 mayo 1927).
- Presupuesto
- Informe sobre el terreno donde ‘La Igualdad’ proyecta edificar las casas para sus socios.
- Condiciones económicas de los terrenos.
- Cuadro de precios unitarios.
- Plano con el emplazamiento y la ordenación de la manzana
- Plano con la distribución de las viviendas en la manzana, planta y fachada del tipo de vivienda.

⁶ Ibídem. Pág. 2.

⁷ Ibídem. Pág. 2.

La intención de la cooperativa 'La Igualdad' era la de construir 40 casas distribuidas dentro de toda la manzana nº16 del Ensanche. En la práctica, la parcela adquirida cuenta sólo con una superficie de 1000 m² en los que edificará tan sólo cuatro viviendas.

Para el planteamiento inicial de edificar toda la manzana 16 se hace necesario la división de la manzana en dos partes mediante una calle interior de 8 metros entre cerramientos de jardines y de 14 metros entre frentes de fachada, que recorre la parcela de norte a sur (Fig.-6.80).

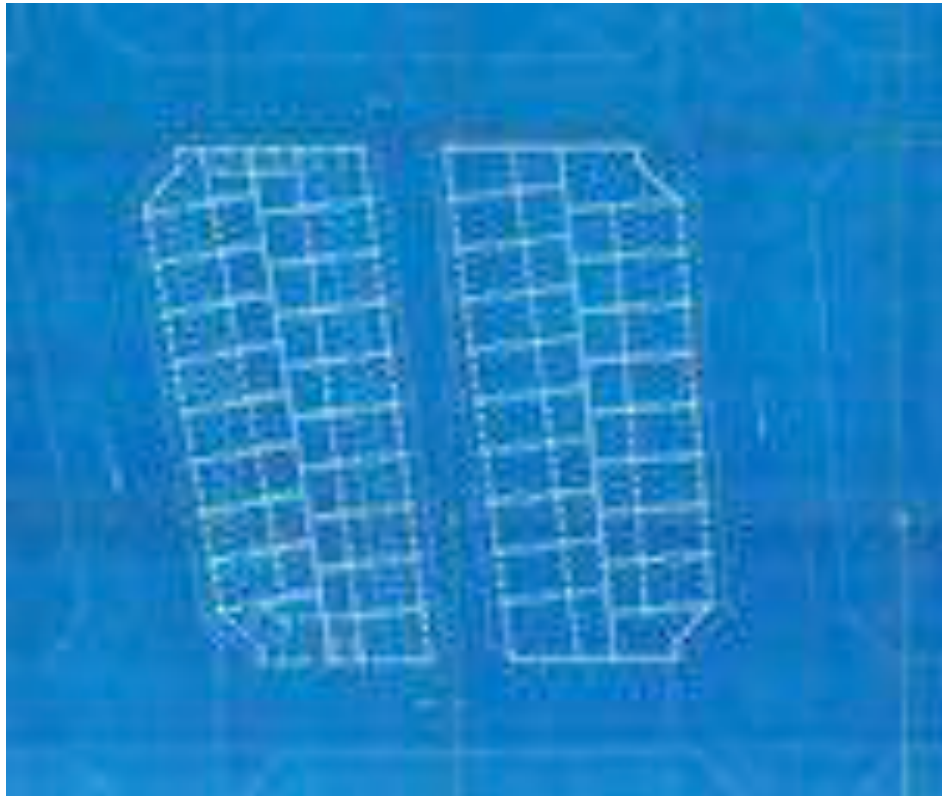


Fig.6.80.- 'Plano de emplazamiento' (Fragmento). Víctor Beltrí. ACMF CB 173/1.

Cada una de las dos partes quedaría entonces con dos bandas de viviendas adosadas donde todas cuentan con un jardín delantero de tres metros y un patio trasero de dimensión variable para ajustarse a la geometría irregular de la manzana.

Es de resaltar la reiterada operación de subdivisión de estas grandes manzanas de ensanche efectuada, en ocasiones, por las cooperativas para adaptarlas a la edificación en baja densidad. Es un hecho que pone de manifiesto la diferencia entre las expectativas de crecimiento planteadas por el Ensanche y los deseos y realidades de la sociedad en ese momento. Se proyectan grandes manzanas para luego ser divididas y adaptadas a baja densidad.

De este modo se generan 40 parcelas destinadas a un solo tipo de casa, aunque no todas ellas irán destinadas a vivienda.

“Como se ha indicado antes los solares irregulares de las esquinas no son objeto de este proyecto, el desarrollo de nuestras casas y las edificaciones que se vayan ejecutando en estas zonas, nos marcarán el destino que se deben dar a ellos, edificando escuelas, tiendas para el servicio de esta barriada, en fin, algo que el desarrollo de sus construcciones nos determinarán en su día”⁸

Dos años más tarde, el cambio de planteamiento queda explicado por el arquitecto en los siguientes términos.

“No obstante lo expuesto anteriormente y con motivo de haber dispuesto la Compañía propietaria de los terrenos, de los que tenía comprometidos con esta Sociedad en la referida parcela, esta Cooperativa no cuenta en la misma más que con mil metros cuadrados de su propiedad en donde se propone construir cuatro casas como se indica en los planos, haciendo caso omiso de la del ángulo que será dedicada en su día a Cooperativa de Consumo para el servicio de los obreros de esta Sociedad”⁹

El compromiso al que hace referencia el texto anterior es el adquirido entre la Compañía de Ensanche y D. Rafael Picavea y Leguía, acordado el 18 de noviembre de 1926 que incluye un total de 20 manzanas del ensanche, entre las que se encuentra el resto de la manzana 16 no vendido a ‘La Igualdad’¹⁰. En los planos firmados en mayo de 1927 se puede encontrar la localización de las 4 parcelas en los 1000 m² que la cooperativa adquirió (Fig.- 6.81).

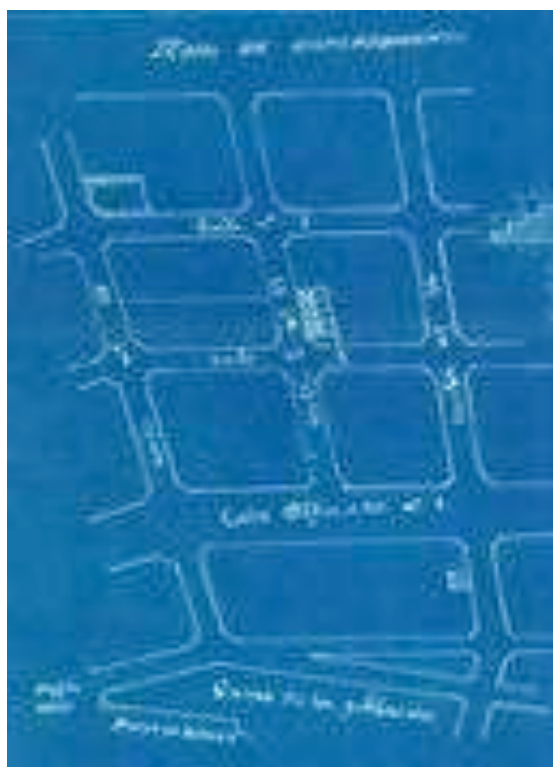


Fig.6.81.- ‘Plano de emplazamiento’ (Fragmento). Víctor Beltrí. ACMF CB 173/1.

⁸ ACMF CB 173/1. “Memoria descriptiva”. Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

⁹ ACMF CB 173/1. “Informe sobre el terreno donde ‘La Igualdad’ proyecta edificar las casas para sus socios”. Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

¹⁰ ACMF CB 173/3. “Documento nº4. Opción de compra de los terrenos”. 30 de noviembre de 1926.

iii.- Tipología de las casas proyectadas.

Como ya se ha comentado anteriormente se propone un solo tipo de vivienda para toda la actuación, dejando las parcelas más irregulares de las esquinas con un uso más libre dependiendo de las necesidades futuras.

La vivienda propuesta, de planta baja, cuenta con un ancho de fachada de 9 metros y debido al retranqueo de 3 metros deja un jardín delantero de unos 27 metros cuadrados. En la parte posterior dispone un patio de 10 metros de fondo aproximadamente y 90 m² de superficie. La profundidad de la vivienda es también de 9 metros, con lo que la parte cubierta es de 81 m². Los 117 m² de la parte al aire libre suponen más del 144% de la superficie cubierta sobrepasando lo dispuesto por el reglamento.

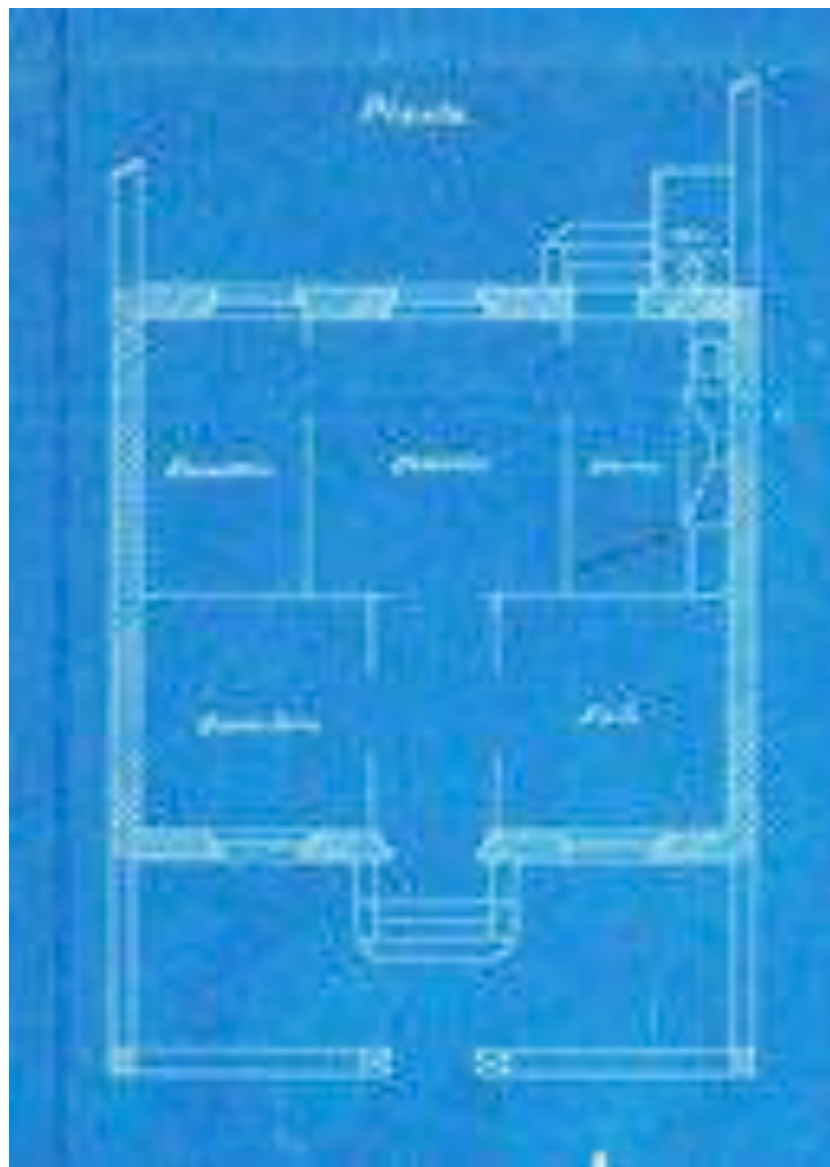


Fig.6.82.- 'Plano de emplazamiento' (Fragmento de la planta). Víctor Beltrí. ACMF CB 173/1.

El programa de la vivienda es el habitual para este tipo de casas. Dispone de un hall de acceso central con dos estancias a los lados que se asoman a la calle mediante dos balconillos y en la parte posterior se organiza el comedor en el centro con la cocina y otro dormitorio a los lados. En el patio se ubican el retrete, el lavadero y un pozo (Fig.-6.82). Las posibilidades de adaptación de este sencillo tipo vienen explicadas en la memoria.

“De forma que cada vivienda es susceptible de utilizar tres dormitorios independientes o dos y un gabinete de labor o de familia. Podría unirse en algún caso la entrada y uno de los gabinetes laterales formando una espaciosa sala de familia.”

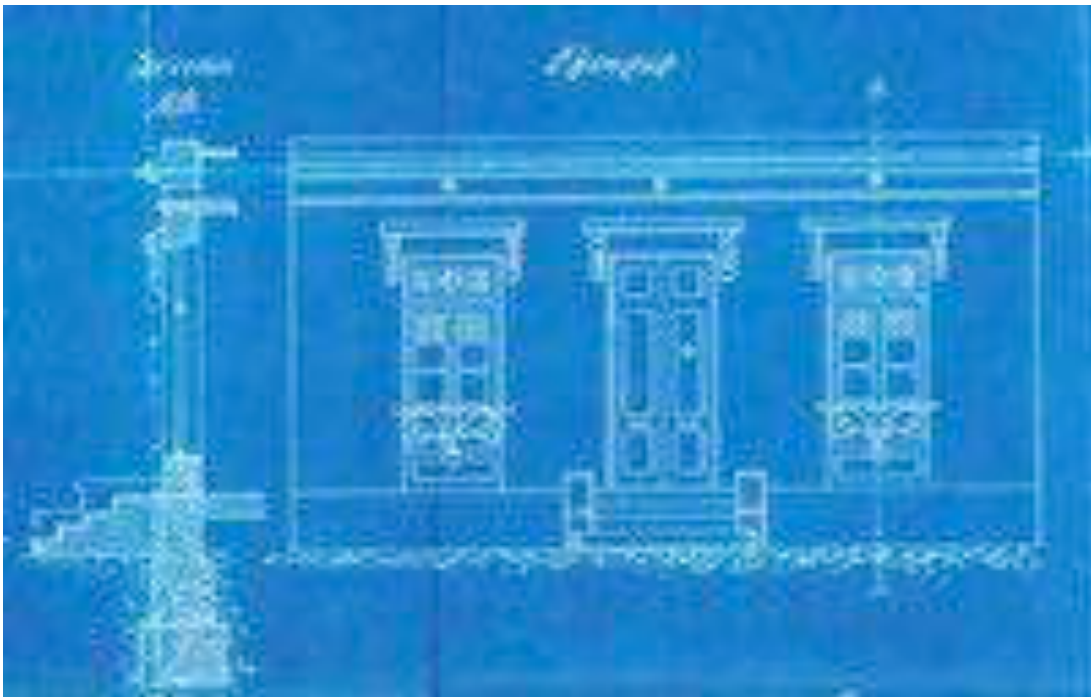


Fig.6.83.- ‘Plano de emplazamiento’ (Fragmento de fachada y sección). Víctor Beltrí. ACMF CB 173/1.

iv.- Aspectos constructivos.

En cuanto a la descripción que se hace de las disposiciones constructivas de las viviendas podemos deducir que existe en este caso un aumento de la calidad debido a dos aspectos fundamentalmente. Uno de ellos es la incorporación de una cámara de aire bajo el primer forjado descrita íntegramente en la memoria y presupuesto. El otro es un mayor nivel de acabados como se puede ver en la elaboración de los huecos de fachada (Fig.- 6.83) y en el revestimiento interior de las paredes de la vivienda.

Este ligero incremento en la calidad constructiva podría deberse a la localización de las viviendas dentro de una de las mejores zonas del Ensanche, a que se proyecta construir sólo 4 unidades y, en el caso de la introducción de la cámara de aire, a que la cota del solar adquirido se encuentra 1,30 metros por debajo de la rasante de las calles.

Se proyecta además, elevar la cota de la casa 50 centímetros por encima del jardín, y dejar éste 20 centímetros por encima de la rasante de la calle. La cimentación se proyecta con mampostería ordinaria y un 10% de cemento portland en el mortero a añadir, continuando la misma técnica para los muros de fábrica. La descripción de la cámara de aire es bastante sencilla.

“Además del terraplén de saneamiento que proporciona la elevación de la casa sobre la rasante de las calles, patios y jardines se ha proyectado una cámara de aire que sirve de aislamiento entre ese terraplén y el enlosado de la casa, formado por durmientes de hormigón de cemento armado separados 25 centímetros sobre los que se apoyarán un tendido de rasillas unidas con mortero de cemento y sobre ellas el enlosado fijo a las rasillas con igual mortero, dejando así la cámara, anteriormente dicha, de aire que nos produce el aislamiento de los suelos.”¹¹

El otro aspecto comentado sobre la calidad de los paramentos interiores queda descrito con el siguiente procedimiento.

“Los revocos interiores serán de mortero ordinario y embarrotado de yeso moreno y enlucido de yeso blanco, pasado tres veces con jaboncillo, formando un paramento terso y brillante”

El resto de trabajos no se diferencia sustancialmente de los hábitos constructivos de la época. Se proyecta en este caso cubierta plana ‘de terrado’ formada de viguetas ‘doble T’ con doble tendido de rasilla y enlosado. De ésta cuelgan los listones donde se clavará el cañizo que sustente el cielo raso.

Por lo que respecta a las instalaciones sólo apunta que las viviendas contarán con conexión al alcantarillado que discurre por la cercana calle del Paseo Alfonso XIII no teniendo necesidad entonces de recurrir a la instalación de fosas sépticas.

v.- El proceso administrativo.

El 28 de enero de 1925, tiene entrada en el Ayuntamiento de Cartagena la solicitud del Presidente de la Sociedad ‘La Igualdad’ para que se proceda a la demarcación de la manzana y afirma habersele concedido los beneficios de la ley.

“Que habiéndose concedido a dicha entidad los beneficios que otorga la vigente ley de Casas Baratas y su Reglamento, por R. O. del Ministerio del Trabajo de 6 de diciembre último; teniendo en cuenta que dicha Sociedad tiene ya adquirida parte de la parcela nº16 del Ensanche, y el resto pasará a su poder en breves días, en la que se propone edificar la entidad que represento cuarenta casas, primer grupo de la serie que tiene en proyecto, rogamos a V.S. se digne ordenar que por quien corresponda, se proceda a la demarcación y señalamiento de rasantes, urbanización de calles que le comprendan, como igualmente, el

¹¹ ACMF CB 173/1. “Memoria constructiva”. Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

que con los escombros procedentes de obras o derribos, se proceda a rellenar aquellas partes que queden a más bajo nivel de la línea de rasantes”¹².

El 5 de febrero de 1926 se recibe en el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio la solicitud que Carlos Langots López, presidente de la Sociedad Cooperativa ‘La Igualdad’ envía junto con la documentación de proyecto, entre otros, memoria, planos, presupuesto, copia de escritura, etc. En ella se declara la intención de construir un primer grupo de 40 viviendas en una parcela del Ensanche de Cartagena con una superficie total de 8.768 metros cuadrados. Las viviendas se adjudicarán por sorteo ante notario entre los socios fundadores y después por turno entre los socios de número. Se pretende amortizar el importe de las viviendas, más un 5% de administración en un plazo máximo de 25 años y con una cuota mensual no menor de 30 pesetas. Asimismo se imponen un plazo de un año para construir las 5 primeras casas (señaladas con una cruz roja en el plano enviado) y el resto en un plazo de 5 años. El objeto de la solicitud es la aprobación de los terrenos, la calificación condicional de las casas a construir y solicitar un préstamo sobre el valor del terreno, el 60% de las obras en curso y un 20% del valor por subvención directa.¹³

El 9 de febrero de 1926 M.R. de La Prada, jefe del Negociado 2º de la Sección de Casas Baratas informa que:

.- Sobre la aprobación de los terrenos existe una discordancia debido a que el proyecto habla de una superficie de 8.579,48 m² pero en la copia de la escritura aparecen sólo 1.000 m², debiendo acreditar la posesión o compromiso de venta del resto, o bien limitar el proyecto a los citados 1.000 m² y presentar un plano que deslinde esa superficie para poder aprobarla. Asimismo, se hace necesario el informe de las condiciones técnicas y económicas de los terrenos por el Inspector de trabajo.

.- Respecto a la calificación condicional de las casas en proyecto:

.- Se hace necesario un plano a escala 1:100 de cada tipo de casa de esquina y entre medianeras.

.- Que no son aceptables los patios de 9,60 m² y de 2 metros de lado, debiendo ser de 12 m² y tener un lado mínimo de 3 metros, debido a la servidumbre de luces.

.- Que los presupuestos deben completarse con los cuadros de jornales y de descomposición de precios unitarios, que faltan los presupuestos de las casas en esquina y el resumen general del presupuesto.

En la misma semana, y dentro de la misma tanda de informes, M. Robledo, jefe del negociado 3º, informa que existe una discordancia entre la superficie que aparece en el

¹² AMC-CH0036-1. Expediente instruido a instancia de D. Carlos Langots como Presidente de la Sdad. Cooperativa de Casas Baratas “La Igualdad” que proyecta edificar en la manzana nº16 del Ensanche.

¹³ ACMF CB 173/1. “Solicitud de beneficios para las casas que ‘La Igualdad’ tiene previsto construir”. Carlos Langots. 14 de enero de 1926.

compromiso de compra y la realmente adquirida en la escritura. Añade que faltan las bases para el arrendamiento o venta de las casas y que deben ser remitidas para la calificación condicional de las mismas.

Un mes más tarde, el 12 de marzo de 1926 se recibe el informe del Inspector provincial de Trabajo en Murcia, Bernardino Rolandis. En el documento, ya se hace referencia al lote de terreno adquirido de 1.000 m² (marcado en rojo y con la letra 'A' en la Fig.- 6.84) con el compromiso de venta del resto de manzana. Los datos que se pueden extraer del informe no difieren en nada de lo que ya se ha expresado anteriormente en las condiciones de los terrenos salvo que el inspector declara en su informe que ya se ha comenzado a edificar la cimentación del grupo de cinco casas que corresponden al lote de terreno escriturado¹⁴. Existe constancia de una carta fechada en agosto de 1925, dirigida al Alcalde por el Presidente de la sociedad 'La Igualdad' Carlos Langots en el que se invita a éste y a los concejales a visitar las obras que vienen realizando en la manzana nº16 del Ensanche de la ciudad¹⁵.



Fig.6.84- 'Croquis adjunto al informe del Inspector Provincial de Trabajo'. Bernardino Rolandis. ACMF CB 173/1.

Tras recibir este informe, el Negociado 2º considera aclarada la discordancia de superficies y propone la aprobación de los terrenos para la totalidad de la manzana. Con respecto a la aprobación condicional de las casas expresa que no se han subsanado los

¹⁴ ACMF CB 173/1. "Informe sobre las condiciones técnicas y económicas de los terrenos". Bernardino Rolandis. 2 de marzo de 1926.

¹⁵ AMC Caja legajo 1790-48. 1925. Casas Baratas "La Igualdad".

reparos, pero que al haber declarado el inspector que se han comenzado las edificaciones, ordena que se paralicen las obras hasta que no se obtenga la preceptiva calificación condicional de las mismas. También a finales de marzo del mismo año, el Negociado 1º informa que se hace necesario recibir los presupuestos de las casas modificados.

Dos meses más tarde, en mayo de 1926, Salvador Campos, jefe de la Sección de Casas Baratas emite informe con un conjunto de 6 reparos que resumen los encontrados hasta ahora, y que son enviados a finales del mes de junio:

- .- Envío de planos a escala 1:100 de los tipos de casa.
- .- Superficie mínima de los patios habrá de ser de 12 m² y lado mínimo de 3 metros.
- .- Modificación de los presupuestos incluyendo los detalles anteriormente mencionados.
- .- Aclaración de la cantidad exacta de terreno comprendida en el proyecto acreditando su propiedad.
- .- Inclusión de las bases de venta o arrendamiento de las casas.
- .- Que no deben comenzar las obras hasta que no se haya obtenido la Real Orden de calificación condicional del proyecto.

Un año más tarde, el 18 de junio de 1927, el presidente de la Sociedad Cooperativa 'La Igualdad' Carlos Langots envía una carta dirigida al Ministro de Trabajo, Comercio e Industria en la que explica los motivos de la tardanza en la subsanación de los reparos comunicados. En ella se achaca la demora al arquitecto y a la Cámara de la Propiedad de Cartagena en los siguientes términos.

“Se da el caso Excmo. Sr. que en Cartagena, no hay más que dos arquitectos; uno de ellos el Arquitecto Municipal y vocal neto de esta Junta de Casas Baratas, y el otro, el que se dedica a los trabajos particulares aún cuando también ejerce un cargo municipal en calidad de auxiliar del primero, y por añadidura es el arquitecto de la Cámara de la Propiedad. A este último tuvimos que acogernos para la confección del primero proyecto de esta Cooperativa y nos costó un trabajo ímprobo y perder mucho tiempo para conseguir lo llevara a cabo. Al sernos devuelto el expediente le hicimos entrega del mismo juntamente con la comunicación de este Ministerio para que subsanara los errores por él cometidos, y esto sí que ha sido un verdadero calvario. Nos interesa hacer constar a V.E. lo enemiga que a la construcción de casas baratas tiene esta Cámara de la Propiedad, sin saber por qué, y pudiera darse el caso que bien por indicaciones de ésta, o por otras razones fáciles de comprender, este señor arquitecto haya ido demorando tanto la resolución de una cosa tan sencilla como la solicitada dando lugar con su apatía a que la Compañía de Ensanche propietaria de la parcela en la cual nos proponíamos edificar un grupo de cuarenta casas, para lo cual teníamos adquiridos en propiedad mil metros cuadrados, y entregado dinero a

*cuenta de lo demás, faltando al compromiso contraído con esta cooperativa y guiada por un desmedido afán de lucro, ha vendido a una Compañía Constructora el resto de la parcela.*¹⁶

A partir de ahí explica que el proyecto queda reducido a 4 casas, dejando el solar de esquina para edificar una Cooperativa de Consumo para los socios y dándose un plazo de dos años para edificar las viviendas a partir de la concesión de la calificación condicional.

El 1 de octubre de 1927 se envían desde la Junta de Casas Baratas de Cartagena, los documentos que complementan y subsanan errores en el expediente de 'La Igualdad', entre ellos las Bases de arrendamiento y venta de las casas.

Dos meses más tarde, M.R. de La Prada actualiza desde el Negociado 2º que la aprobación de terrenos se concede sólo para el lote de 1.000 m² adquiridos. Una semana más tarde, el Negociado 3º emite informe expresando que no es de recibo que en las Bases de arrendamiento y venta se cargue al beneficiario con ningún tanto por ciento en concepto de administración por lo que no se consideran subsanados los reparos. Sin embargo, el informe del Negociado 1º considera que los precios de las viviendas están dentro de los límites establecidos y por tanto es favorable a la calificación condicional de las casas.

El 16 de diciembre de 1927, Salvador Campos, jefe de la Sección de Casas Baratas, vuelve a informar de otros 6 reparos que resumen el estado del expediente en este momento¹⁷:

- .- Que es elevado el presupuesto de 14 pesetas por pie y planta edificada.
- .- Que las partidas de imprevistos, dirección facultativa, etc.. deben asignarse solamente sobre el valor de ejecución material de la obra.
- .- Que debe remitirse un resumen del presupuesto con detalle del coste de cada casa, incluyendo el valor del terreno que ocupa y el del desarrollo total del proyecto.
- .- Que es necesario un plano que defina exactamente las lindes y superficie de los terrenos de la parcela 16 del ensanche.
- .- Que también debe remitirse la escritura de propiedad o compromiso de compraventa de los terrenos.
- .- Y que no es admisible que en los contratos de arrendamiento se cargue un tanto por ciento para gastos de administración.

¹⁶ ACMF CB 173/1. "Carta dirigida al Sr. Ministro de Industria, Trabajo y Comercio". Carlos Langots. 18 de junio de 1927.

¹⁷ ACMF CB 173/1. "Reparos. 'La Igualdad' solicita aprobación de terrenos y calificación condicional". Salvador Campos. 16 de diciembre de 1927.

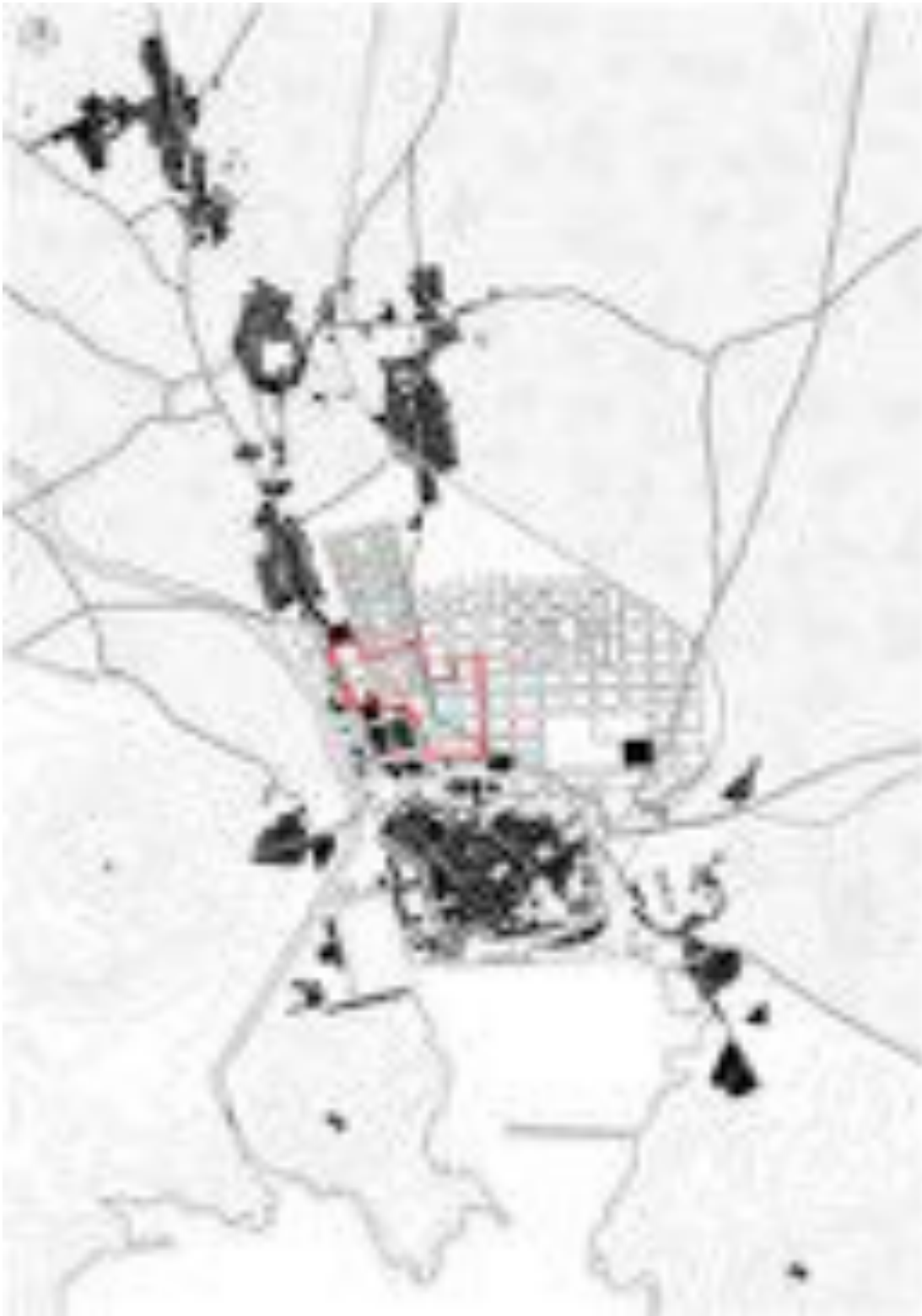
El 17 de febrero de 1928 se comunican estos reparos a la Junta de Casas Baratas de Cartagena, dando un plazo de treinta días para su resolución, transcurrido el cual sin haberse subsanado, se archivaría el expediente. Ésta será ya la última comunicación entre el Ministerio y la Sociedad, dado que el 28 de febrero siguiente la Junta de Casas Baratas responde que se le ha entregado una copia de los reparos a D. Manuel Pérez, nuevo presidente de la sociedad 'La Igualdad', y que se recibió un oficio de ésta comunicando que el anterior día 18 de febrero, en junta general extraordinaria quedó disuelta la sociedad por mayoría.

El 24 de enero de 1929, D. Manuel Pérez Tomas, en nombre de la Sociedad Cooperativa "La Igualdad" vende un trozo de terreno de doscientos metros a D. Santiago Monterde. Seis meses después, este comprador eleva una instancia al Ayuntamiento declarando que ha comprado un terreno en el que ya había una construcción y desea demoler el trozo de muro existente para alinear su vivienda y taller a la calle 17. En este expediente se da cuenta acerca del proyecto que la Sociedad "La Igualdad" tenía en esos terrenos y de la existencia de 5 edificaciones, cuatro abandonadas a nivel de cimentación y sólo una de ellas ha cubierto aguas¹⁸. En las fotografías aéreas encontradas se puede observar la demarcación de la mitad de la manzana y algunas de las construcciones iniciadas.



Fig.6.85.- Localización de la manzana iniciada por la Sdad. 'La Igualdad'. Vuelo Ruiz de Alda. 1928. Cartomur.

¹⁸ AMC CH-00875-1. Expediente instruido en virtud de instancia de Don Santiago Monterde solicitando autorización para ejecutar obras en la manzana diecisiete de la zona de Ensanche. 17 de junio de 1929.



Barriada de Rafael Picavea y Leguía.

6.5.- Barriada de Rafael Picavea y Leguía.

i.-Introducción.

En este caso nos encontramos ante la iniciativa de un industrial privado que, consiguiendo una opción de compra de terrenos a la Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena, incoa el expediente en el Ministerio para la aprobación de los terrenos. Como se verá en el apartado dedicado al proceso administrativo del expediente, éste alcanza a obtener informe favorable para la calificación de los terrenos, aunque después de esto, no se ha encontrado más documentación que indique la consigna de ningún proyecto de edificación de casas baratas.

La documentación incluida en el expediente de referencia comprende fundamentalmente 4 documentos numerados del siguiente modo, todos ellos firmados por el arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa, el 4 de diciembre de 1926¹:

.- Documento nº1: Planos.

- .- Perfil intermedio desde la Calle nº2 a la nº7.
- .- Plano manzana nº55. Escala 1/500.
- .- Plano de conjunto con las manzanas marcadas. Escala 1/2000.
- .- Plano de la actuación dentro de la ciudad. Escala 1/5000.
- .- Plano de las manzanas 14, 15, 16, 21, 22 y 23. s/e.

.- Documento nº2: Memoria descriptiva de las condiciones de los terrenos.

Breve descripción de los terrenos comprendidos en el total de las 20 manzanas que ocupa la extensión de la propuesta.

.- Documento nº3: Relación de las condiciones económicas de los terrenos.

Tabla de superficies de cada una de las manzanas y asignación de precio unitario por metro cuadrado.

.- Documento nº4: Opción de compra de los terrenos.

Carta donde la Compañía de Ensanche y Saneamiento de Cartagena, ofrece opción de compra de los terrenos con un plazo de tres meses. Firmada por el administrador delegado de la citada compañía el 30 de noviembre de 1926.

Los terrenos para los que se solicita aprobación al ministerio son los ocupados por 20 parcelas del ensanche, designadas con los números 14, 15, 16, 21, 22, 23, 32,33, 34, 35,

¹ ACMF CB 173/3. Expediente de D. Rafael Picavea y Leguía.

37, 38, 39, 40, 41, 50, 52, 53, 54 y 55. El conjunto se encuentra ubicado entre la Alameda de San Antón (calle 19) y la calle Ángel Bruna (calle 14) y los límites norte y sur son las calles números 7 y 2 respectivamente (Fig.-6.87).



Fig.6.86.- Plano de localización general de los terrenos. Lorenzo Ros Costa. 1926. ACMF CB 173/3.



Fig.6.87.- Plano de situación de las manzanas con cotas. Lorenzo Ros Costa. 1926. ACMF CB 173/3.

Los terrenos suman un total de 186.013 metros cuadrados y se valoran con un precio de 10 pesetas el metro cuadrado, lo que hubiese ascendido a la suma de 1.860.130 pesetas para la futura operación de compra-venta de los terrenos².

Tal y como se aprecia en los planos aportados, la zona de los terrenos estaba atravesada por dos vías de comunicación, una era la carretera de San Antonio Abad a la zona de las Puertas de San José y Estación del ferrocarril (de noroeste a sureste) y la otra era la carretera que se dirigía de Cartagena al Barrio de Peral (de sur a norte).

² ACMF CB 173/3. "Documento nº4. Opción de compra de los terrenos". 30 de noviembre de 1926.

Debido a la naturaleza de la documentación encontrada, más que una descripción detallada de las futuras operaciones a realizar, los documentos aportan datos sobre la situación del área en ese momento. La única pista concreta que tenemos de esta intervención es la intención manifestada por el mismo promotor de construir casas familiares y colectivas³.

En la memoria de las condiciones de los terrenos, se declara que todos ellos forman parte de las manzanas del ensanche y que respetan por tanto las alineaciones y rasantes marcadas por el planeamiento vigente.

En este mismo documento Lorenzo Ros describe una localización y unas circunstancias de oportunidad favorables para emprender la construcción de viviendas en esta zona de la ciudad.

“Las transacciones y enajenaciones de terrenos realizados solamente por la Compañía de Ensanche y Saneamiento que era la mayor propietaria de ellos, asciende en este último año a diez y ocho. Esto muestra el favorable ambiente que hay en la ciudad de Cartagena para fomentar la expansión de la ciudad en la zona de Ensanche, que por otra parte se ve compelida a ello por la Municipalidad con sus urbanizaciones (entre los que citaremos las calles de Ronda nº9, Alameda, Plaza de España, Paseo Alfonso XIII, alumbrados, jardines, etc..) y con las nuevas construcciones del Mercado de abastos e Institutos, obras presupuestadas, cada una próximamente en un millón de pesetas. Si a ello se añade el comienzo de edificaciones particulares del tipo de Xaleto con presupuesto de 40 a 50.000 pesetas (la construcción de tres, está dirigiendo el que suscribe en terrenos del Ensanche) muestran el franco ambiente y oportunidad para la construcción de estos tipos de casas en los terrenos citados.”⁴

No importa ya tanto que los terrenos estén ubicados en el Almarjal, ya que se explica que se han terminado las obras de construcción del Canal de la Algameca y están muy avanzadas las obras de desagüe del fondo del Almarjal, alejando de este modo la posibilidad de inundación de los mismos. También se aclara que los terrenos que se marcan en los planos se sitúan en la parte más alta de esta zona⁵.

Por lo que refiere a las infraestructuras, las vías de comunicación cuentan con tranvías eléctricos y servicio de autobuses⁶. Además existen conducciones de gas y agua potable en la zona así como un colector de aguas residuales que discurre bajo la Alameda de San Antón. Asimismo la memoria manifiesta la existencia en la manzana nº72 de la

³ ACMF CB 173/3. “Solicitud de aprobación de terrenos incoada por D. Rafael Picavea y Leguía”. Diciembre de 1926.

⁴ ACMF CB 173/3. “Memoria descriptiva de las condiciones de los terrenos para los cuales se solicita la aprobación por el Estado de aptos para la construcción de casas baratas y económicas”. Diciembre de 1926.

⁵ Del informe emitido por el inspector general, se desprende que la zona fue elevada por la acumulación del vertido de escombros. “Informe del Inspector Bernardino Rolandi”. 28 de marzo de 1927. ACMF CB 173/3.

⁶ Además de las líneas de tranvía existentes, se esperaba construir otra nueva que uniese Plaza de España con la Estación de Ferrocarril MZA. *Ibídem*.

Central de transformación y Térmica de la Unión Eléctrica de Cartagena, principal centro de suministro de energía eléctrica.

El informe del inspector Bernardino Rolandi (en el que acompaña un croquis adjunto Fig.-6.88) hace notar que en algunos casos, los terrenos no ocupan la totalidad de las parcelas (sic), y menciona expresamente el trozo restado de la manzana nº16 que pertenece a la Sociedad de Construcción y Cooperación “La Igualdad” y sobre cuyo terreno tuvo que informar un año antes.



Fig.6.88.- Croquis de la Ciudad de Cartagena y la parte norte de su Ensanche. Bernardino Rolandi. Marzo de 1927. ACMF CB 173/3.

En cuanto a las condiciones técnicas de los terrenos, el inspector los describe como terrenos arcillosos y compactos, de resistencia media, en los que se haría necesaria cimentación especial para edificios grandes pero no para la construcción del tipo corriente de casas baratas.

ii.- El proceso administrativo.

El 10 de diciembre de 1926 es la fecha en la que se inicia este expediente en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, con la solicitud cursada por el industrial Rafael Picavea y Leguía, natural de San Sebastián y con oficina en la Calle Serrano de Madrid, para la aprobación de los terrenos del ensanche como aptos para la construcción de casas baratas y económicas. Acompañando esta solicitud se encuentran los documentos que se han descrito en el apartado anterior.

Un mes más tarde, el 7 de enero de 1927, M. Ruiz de la Prada informa de dos reparos. Uno es que los planos presentados no incluyen las cotas de las manzanas y por tanto, no se puede comprobar las dimensiones de las mismas. El otro se refiere a la necesidad de que el Inspector de Trabajo informe sobre las condiciones técnicas y económicas de los terrenos.

Durante el mes de marzo se gira la visita del inspector Bernardino Rolandi, a los terrenos y emite informe a finales de ese mismo mes.

El 20 de junio de 1927, M. Ruiz de la Prada, jefe del Negociado, informa que ya ha sido remitido el plano con la numeración de las manzanas acotadas (Fig.-6.87). Cuatro días más tarde, y teniendo constancia también del informe favorable emitido por el inspector, el jefe de la sección Salvador Campos accede a la concesión de aprobación de los terrenos.

A partir de este momento no se tiene constancia de ulterior documentación ni administrativa ni de proyecto técnico.



1.500 Casas Baratas en el Ensanche.

6.6.- Ampliando ciudad. El proyecto de 1500 casas baratas en el Ensanche de Cartagena

Después de la operación frustrada del Ayuntamiento para construir 365 casas baratas ampliando los barrios de Santa Lucía y Barrio Peral, que quedó archivada en julio de 1924, apenas un año después de la aprobación del proyecto, la promoción de alojamiento para la clase trabajadora quedó en manos de particulares y cooperativas de viviendas.

La aprobación del Proyecto de Ensanche, Reforma y Saneamiento de Cartagena, había supuesto ya hace años, la habilitación de grandes extensiones de terreno al norte de la ciudad que estaban siendo aprovechadas por promotores individuales y sociedades cooperativas para lanzarse a la conquista de este territorio de oportunidades. Como ya hemos visto, algunas de estas iniciativas lograban incoar expediente en el Ministerio de Trabajo para intentar conseguir la calificación de 'casas baratas' y convertirse en beneficiarias y otras simplemente se centraban en conseguir sus objetivos por sus propios medios. La prensa se hacía eco de todos estos logros y estimulaban el emprendimiento.



Fig.6.89.- Plano de Cartagena por el arquitecto municipal incorporando las dos barriadas de casas baratas. En negro las edificaciones existentes en el ensanche en ese momento. 19 de diciembre de 1929. Archivo particular L. Ros Costa.

Tal vez alentado por estas circunstancias, y tras el fallido intento anteriormente mencionado, el Ayuntamiento necesitó el empujón, en forma de propuesta de una constructora privada que vio oportunidades de negocio, para satisfacer a una población deseosa de encontrar soluciones al problema de la vivienda en Cartagena.

De este modo, cuatro años más tarde, acogió con agrado las propuestas que el delegado de la empresa 'Construcciones Inmobiliarias S.A.' afincada en Barcelona, traía al consistorio: construir dos barriadas con 1.500 casas baratas al norte de la ciudad en los ansiados terrenos del ensanche. A diferencia de la primera iniciativa municipal en Santa Lucía y Barrio de Peral donde las actuaciones se añadían a barrios concretos ampliándolos, renunciando expresamente a la creación de nuevos núcleos, en este caso el proyecto fue mucho más ambicioso ya que proponía la construcción de una 'ciudad' en el ensanche que conectase el casco histórico con las poblaciones vecinas al norte. Es singular comparar la proporción de la superficie de esta actuación de 1.500 casas con la extensión de la propia ciudad (Fig.-6.89). El proyecto preveía alojamiento para unos 7.000 habitantes, aproximadamente una quinta parte de la población de Cartagena. Si antes se ampliaban dos barrios ahora lo que se ampliaba era la ciudad entera.



Fig.6.90.- "Cartagena y su Ensanche con los terrenos de la compañía" en Proyecto de Ensanche, reforma y saneamiento de Cartagena. Grafiados en rojo, las dos zonas de la actuación.

La ampliación se efectuaría en dos zonas bien diferenciadas (Fig.-6.90), la primera para albergar 1.000 casas con los tipos más caros y vistosos, se desarrollaría casi paralela al Paseo de la Alameda hacia el norte para acercar la ciudad a San Antonio Abad y Los Molinos. La segunda, que contendría las restantes 500 casas, estaba dirigida claramente a las clases trabajadoras más humildes y habría de ser construida en primer lugar. Quizá fruto de una gestión precipitada o de los intereses comerciales de la empresa constructora, al final quedó desatendida la población más necesitada y se comenzó a construir la primera zona con los modelos más caros que debían constituir la imagen publicitaria de esta iniciativa.



Fig.6.91.- Imagen de la calle 18, hacia 1930. AGRM AA-048-001979.

Quizá el hecho de haber sido promovida por un agente externo que también edificaba otra barriada en Sevilla, hizo que las arquitecturas construidas incorporasen detalles singulares e importasen a Cartagena un lenguaje regionalista propio de este periodo.

Diversas desavenencias entre las partes (Ayuntamiento y constructora), que interpretaron a su modo el contrato suscrito, dieron al traste con el ingente proyecto que quedó reducido finalmente a 532 casas, cuya terminación se dilató hasta después de la Guerra Civil, con la participación de diversos agentes y sin la empresa inicial.

Con esta actuación, se manifestó en Cartagena la misma situación que se dio en tantas otras ciudades españolas en las que la iniciativa de las Casas Baratas quedó truncada.

i.- Adquisición y condiciones de los terrenos.

La primera descripción y localización de los terrenos elegidos se encuentra en la Memoria del documento enviado para solicitar la aprobación de terrenos, firmada el 30 de agosto de 1928 por el arquitecto de 'Construcciones Inmobiliarias S.A.' José Majó i Ribas¹. En ella se aporta también los datos económicos de los terrenos con su valor en cada zona y los precios aproximados de los alquileres de las casas. Se explica que el proyecto incluirá un total de 1500 casas baratas distribuidas en dos barriadas (Zona 1ª y Zona 2ª) situadas en la zona del Ensanche, próximas al centro de la ciudad y que se están gestionando compromisos de opción a compra de las propiedades.

“La situación respecto al casco urbano y su emplazamiento en el Ensanche de la Ciudad del cual forman parte integrante, viene perfectamente grafiado en el plano de emplazamiento acompañado y se describe aquí en la forma siguiente: 1ª ZONA.- Tiene dicha zona la forma cuadrilátera irregular, con lados respectivos de 274,00 – 935,00 – 398,00 y 872,00 metros y forma una superficie total de 303.300,00 M2 equivalentes a 3.906.504,00 pies cuadrados, encuadrada y lindante, dentro del perímetro A.B.C.F.A. del referido plano de emplazamiento por las calles Nº 5' - 16 - 14' y 18 del plano de Ensanche aprobado, siendo sus actuales propietarios, en proporciones distintas, D. José Linares, D. Antonio Victoria, D. Juan Hernández, D. Luis Canthal, D. José López Martínez y la Compañía de Ensanche.- 2ª ZONA.- Afecta dicha Zona la forma rectangular, de 592,00 metros de longitud por 420,00 metros de latitud, alcanzando la superficie total de 248.640,00 M2 equivalentes a 3.202.483,00 pies cuadrados, encuadrada y lindante, dentro del perímetro G.H.K.L.G. del repetido plano de emplazamiento, por las calles Nº 6' – 9 – 10' y 13 del dicho plano de Ensanche aprobado, siendo sus actuales poseedores en proporciones diferentes D. Crispín Pérez, los Herederos de D. Carlos Roca y la mentada Compañía de Ensanche.”

El plano de emplazamiento al que se refiere el párrafo anterior se corresponde con la figura 6.92. Grafiados en rojo se pueden apreciar los cuadriláteros de las dos zonas junto con la línea quebrada que demarca los terrenos propiedad de la Compañía de Ensanche.

La primera zona distaba del casco urbano unos 600 metros y tan sólo 130 metros del Paseo de la Alameda. Además, en la parte norte se encontraba casi adyacente a los poblados de San Antonio Abad y Los Molinos. La segunda zona, situada en las inmediaciones del paraje denominado como “Torre Ciega”², no gozaba de una posición tan privilegiada como la 1ª pero los precios de suelo eran mucho menores. Se encontraba a una distancia aproximada de 620 metros de la 1ª zona, a unos 720 metros del casco urbano y a 800 metros de la Estación M.Z.A. Otra de las ventajas que presentaba era estar contigua al Gran Parque de Recreo del Ensanche. Como se puede observar en el Plano de Emplazamiento, las curvas de nivel grafiadas indican claramente la zona de menor cota

¹ ACMF CB 172/3. “Memoria. Aprobación de los terrenos en destino a la construcción de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena”. José Majó i Ribas. 30 de agosto de 1928.

² La Torre Ciega es un monumento funerario romano del siglo I a.C. que se encuentra a las afueras de la ciudad y formaba parte de una gran necrópolis situada junto a la vía principal de entrada a Carthago-Nova.

denominada Almarjal, conocida por ser una zona fácilmente anegable e insalubre. Era en esta zona donde estaba previsto situar el Gran Parque de Recreo.



Fig.6.92.- Plano de Emplazamiento. José Majó i Ribas. Julio de 1928. ACMF CB 172/1.

Los precios que se manejaban para valorar los terrenos de ambas zonas eran 2,50 pesetas por metro cuadrado en la 1ª Zona y 0,75 pesetas por metro de superficie en la 2ª Zona, bastante inferiores a los precios que se estaban estableciendo en áreas similares del Ensanche según la memoria presentada. La primera zona acogería 1000 casas con unos precios de alquiler entre sesenta y ciento cincuenta pesetas mensuales. La segunda zona sin embargo, incluiría sólo 500 casas de una sola planta y unos alquileres sensiblemente menores oscilando entre treinta y cinco, y cincuenta pesetas mensuales. En ambos casos el periodo de amortización sería de 35 años³.

Entre el 29 de octubre y el 8 de diciembre de 1928 se suceden diversos escritos dirigidos al alcalde, por 9 particulares concediendo derecho de opción de compra de sus terrenos en la diputación de San Antonio Abad, paraje La Puyola, al precio máximo de una peseta con cincuenta céntimos por metro cuadrado (excepto los terrenos de Sanz Jover que son a 3 pesetas), para la construcción de casas baratas. La opción a compra caducaría dos

³ *Ibidem*.

meses después de haber sido calificado el terreno como apto para la construcción de Casas Baratas, por el Ministerio⁴.

El precio ofrecido a la Compañía de Ensanche es sin embargo superior al resto tal y como confirma el 16 de noviembre de 1928, el administrador delegado de la Compañía de Ensanche mediante escrito dirigido al alcalde, en un telegrama donde dice: *“La Compañía de Ensanche acepta precio ofrecido de cuatro pesetas cincuenta céntimos metro cuadrado terreno pero por razones legales no puede ofrecer la opción solicitada. Canovas”*⁵.

Un mes más tarde, el 11 de diciembre de 1928, el arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa emite un certificado con los nombres de los propietarios de los terrenos en las dos zonas. En este documento los propietarios de los terrenos de la primera zona son: Sr. Marqués de Fuente el Sol, D. José Linares, D. Juan Nieto Navarro, D. Antonio Victoria, D. Ginés Linares, Dña. Francisca Mora, Sres. Herederos de D. Luis Canthal, D. Juan Martínez, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, D. José María y D. Emilio Sanz Jover y Compañía de Ensanche. Los propietarios de la segunda zona son: Compañía de Ensanche, Sres. Herederos del Sr. Carles-Roca, D. Manuel García Marcos, D. Crispín Pérez y D. Salvador Izquierdo⁶.

Con fecha del mismo día, el secretario del Ayuntamiento D. Luis de Villanueva y Muñiz, certifica que en sesión de pleno, se da cuenta de un proyecto que presenta la sociedad CISA, para la construcción de 1500 casas baratas en la ciudad. En este documento también describe los emplazamientos de las dos zonas y los precios unitarios de expropiación de terrenos que se aplicarían a cada uno de los propietarios:

En la primera zona:

- .- Terrenos de la Compañía de Ensanche, a cuatro pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado.
- .- Terrenos del Sr. Marqués Fuente el Sol a una peseta cincuenta céntimos el metro cuadrado.
- .- Terrenos de D. José Linares a una peseta y sesenta y cinco céntimos el metro cuadrado.
- .- Terrenos de D. Juan Navarro a una peseta cincuenta céntimos el metro cuadrado.
- .- Terrenos de D. Ginés Linares a una peseta y sesenta y cinco céntimos el metro cuadrado.
- .- Terrenos de D. Antonio Victoria a una peseta y ochenta y cinco céntimos el metro cuadrado.

⁴ ACMF CB 171/1. “Escrito concediendo derecho de opción a compra”. Juan Navarro Mazón y otros. 29 de octubre de 1928.

⁵ ACMF CB 171/1. “Escrito de la Compañía de Ensanche al alcalde”. Administrador delegado. 16 de noviembre de 1928.

⁶ ACMF CB 171/1. “Certificado del arquitecto municipal con los propietarios de los terrenos”. Lorenzo Ros Costa. 11 de diciembre de 1928.

.- Terrenos de D. Francisco Mora a una peseta y setenta y cinco céntimos el metro cuadrado.

.- Terrenos de D. Juan Martínez a dos pesetas el metro cuadrado.

.- Terrenos de D. Luis Canthal a dos pesetas el metro cuadrado.

.- Terrenos de D. José María y D. Emilio Sanz Jover a tres pesetas el metro cuadrado.

En la segunda zona:

.- Terrenos de la Compañía de Ensanche, a nueve céntimos el metro cuadrado.

.- Terrenos de los Herederos de Carlos Roca, a quince céntimos el metro cuadrado.

.- Terrenos de D. Manuel García Marcos, a dieciocho céntimos el metro cuadrado.

.- Terrenos de D. Crispín Pérez, a quince céntimos el metro cuadrado.

.- Terrenos de D. Salvador Izquierdo, a cinco céntimos el metro cuadrado.

En el certificado de la sesión, se expresa que de los 18 propietarios sólo 3 se mostraron propicios a la cesión de terrenos (D. Juan Navarro, D. José María y Emilio Sanz y D. Juan Martínez). La Compañía de Ensanche aceptó la oferta para la primera zona pero no el precio ofrecido para la segunda. Se acordó en esta sesión que se continuase el procedimiento de expropiación forzosa en base a los precios anteriormente expresados y también de las construcciones que pudiesen existir dentro de esos terrenos en base a las tasaciones que verificaran los técnicos del ayuntamiento⁷.

En la carta que, a mediados de diciembre envía el Alcalde al Ministerio, solicitando la aprobación de los terrenos, ya le adelanta que el Ayuntamiento tiene en proyecto la adquisición de los terrenos para cederlos a 'CISA'.

Contrariamente a los planes previstos, se inicia el expediente para la adquisición de los terrenos en la primera zona, la más cara, y no en la segunda de carácter más modesto y considerada de mayor urgencia. El emplazamiento de este primer grupo, que se constituiría de 1000 casas baratas, estaba comprendido por los siguientes límites: Al sur, por la calle 5; al este, por la calle 16; al oeste, por la calle 18 y por el norte, con las inmediaciones del barrio de San Antón y el barrio de Peral. Las propiedades afectadas eran⁸:

Parcela nº1.	Compañía de Ensanche.	97.148,6000 m ²
Parcela nº2.	D. José María y D. Emilio Sanz Jover.	59.040,9113 m ²
Parcelas nº3 y 12.	Herederos de D. Luis Canthal.	68.022,4600 m ²
Parcelas nº4 y 9.	D. Ginés Linares.	17.554,7060 m ²

⁷ ACMF CB 171/1. "Certificado del secretario del Ayuntamiento de sesión celebrada el 19 de noviembre de 1928". Luis de Villanueva y Muñiz. 11 de diciembre de 1928.

⁸ AMC. Caja legajo 1533-2. 1929. Casas Baratas. "Expediente para la adquisición de terrenos".

Parcelas nº5 y 6.	D. Antonio Victoria.	18.671,5633 m ²
Parcela nº7.	D ^a . Adriana y D ^a Ángeles Díaz Mora.	23.339,2637 m ²
Parcela nº8.	D ^a . Francisca Mora Ros.	6.708,8250 m ²
Parcela nº9 bis.	D. José Linares.	2.878,5000 m ²
Parcelas nº10 y 11.	D. Juan Navarro.	97.148,6000 m ²
Parcela nº13.	D ^a . María Martínez Cayuela.	1.209,0833 m ²
Parcela nº14.	D. Juan Navarro.	240,0000 m ²
Parcela nº15.	Excelentísimo Ayuntamiento.	25.792,4975 m ²

Sumando un total de 323.921,4975 metros cuadrados.

Finalmente, para la adquisición de terrenos no fue necesaria la instrucción de expediente de expropiación alguno, pues las adquisiciones se realizaron mediante escrituras de venta de los propietarios al Ayuntamiento. Éstas se describen a continuación.

El 22 de abril de 1929 el Ayuntamiento adquiere, mediante escritura pública ante el notario D. Juan Girones, los terrenos propiedad de la Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena *"que son parte de los que necesita la Sociedad Construcciones Inmobiliarias para el emplazamiento del primer grupo de casas baratas"*⁹

El 25 de mayo de 1929 el Ayuntamiento realiza nuevas compras de terrenos y en la sesión de 31 de mayo se da cuenta de las adquisiciones siguientes¹⁰:

.- Una de cincuenta y nueve mil cuarenta metros, nueve mil ciento trece centímetros cuadrados pertenecientes a D. José María y D. Emilio Sanz Jover, ante el notario D. José Luis Martínez de la Mata;

.- Otra de tres mil cincuenta y dos metros, mil doscientas cincuenta centímetros cuadrados de terreno libre, más un lote de tres mil quinientos setenta y una pesetas, por importe de construcciones propiedad de D. Juan Navarro Mazón, ante el notario D. José Luis Martínez de la Mata.

El 20 de junio de 1929 compra las siguientes fincas:

.- Finca de D. Antonio Victoria Manzanares, ante el notario D. Rafael Núñez Lagos, como sustituto de D. José Luis Martínez de la Mata.¹¹

⁹ AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1929, Pág. 94. Sesión de 22 de febrero de 1929. "Casas baratas".

¹⁰ AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1929, Pág.210.Sesión de 31 de mayo de 1929. "adquisición de terrenos para casas baratas "

¹¹ AMC caja legajo 1695-16. 1929. Patrimonio. Contrato de compraventa de terrenos

.- Finca de D^a Ángeles y D^a Adriana Díaz de la Mora, ante el notario D. Rafael Núñez Lagos, como sustituto de D. José Luis Martínez de la Mata.¹²

.- Finca de D^a Francisca Mora Ros, ante el notario D. Rafael Núñez Lagos, como sustituto de D. José Luis Martínez de la Mata.

.- Finca de D. Juan Navarro Mazón, ante el notario D. Rafael Núñez Lagos, como sustituto de D. José Luis Martínez de la Mata.

.- Finca de D^a María Martínez Cayuela, ante el notario D. Rafael Núñez Lagos, como sustituto de D. José Luis Martínez de la Mata.

El 23 de junio siguiente compra las siguientes:

.- Dos fincas de D. José Linares Méndez y D. Ginés Linares Pérez, ante el notario D. Luis Martínez de la Mata.

El 13 de agosto de 1929 compra la siguiente:

.- Fincas de D^a Amalia Morejón de Girón y Anrich, representada en el acto por D. Ramón Navia Osorio, ante el notario D. Luis Martínez de la Mata.

El 14 de enero de 1930 compra la siguiente:

.- Finca de D. Manuel García Marcos, ante el notario D. Juan Girones.¹³

.

En la figura 6.93 se puede apreciar el estado de las propiedades antes de la adquisición superpuesto con el cuadrilátero que limitaba la primera zona del proyecto.

Acompañando la solicitud de aprobación de los terrenos se debía adjuntar además información acerca de las condiciones de los mismos. Los días 10 y 17 de agosto de 1928, se emitieron los informes relativos a las características de los terrenos firmados por el Arquitecto y el Laboratorio municipales respectivamente. En su informe Lorenzo Ros declaraba que el rango de cotas altimétricas para el segundo grupo de Casas Baratas (próximo a la 'Torre Ciega') estaba entre 4 y 14 metros, mientras que el primer grupo (próximo a S. Antonio Abad) se situaba entre las cotas 4 y 16 metros sobre el nivel del mar. Añadía además que en ambos terrenos, todos los servicios de evacuación, desagüe de calles y de viviendas se podrían realizar debidamente¹⁴. De hecho, los trabajos de saneamiento en la zona del Almarjal ya se encontraban avanzados meses antes (Fig. 6.94 y Fig. 6.95).

¹² AMC caja legajo 1305-2. 1930. Casas Baratas.

¹³ AMC caja legajo 1695-16. 1929. Patrimonio. Contrato de compraventa de terrenos.

¹⁴ ACMF CB 171/1. "Certificado del arquitecto municipal sobre cotas de los emplazamientos". Lorenzo Ros Costa. 10 de agosto de 1928.



Fig.6.93.- Plano de adquisición de terrenos para la primera barriada de casas baratas 1928". AMC-CH 1533-9.



Fig.6.94.- Obras de desagüe y saneamiento del fondo del Almarjal de Cartagena. Foto Marín. AMC Hemeroteca. Diario 'Cartago-Nova'. 1 de abril de 1928.



Fig.6.95.- Obras de desagüe y saneamiento del fondo del Almarjal de Cartagena. Foto Marín. AMC Hemeroteca. Diario 'Cartago-Nova'. 1 de abril de 1928.

Por otra parte, el Laboratorio Municipal en su Sección de Higiene, emitió un completo informe de 9 páginas describiendo las características de los terrenos en base a 4 muestras tomadas, la primera entre la carretera del Barrio de Peral y Fábrica de la luz eléctrica (Alameda), la segunda tomada al sur de la acequia de La Puyola, la tercera al sur del camino que va desde San Antonio Abad al paso a nivel de Barrio Peral y la cuarta, tomada entre la Torre Ciega y el Molino de Truchaud. Para estas cuatro muestras se realizaron ensayos de composición mecánica ('guijarros, grava y tierra'), permeabilidad, capilaridad y análisis químico realizado por la 'Compañía Inglesa de Minas y Aguas' y por la 'Compañía de Aguas de Santa Bárbara'. En ellos se concluyó que las aguas no eran potables aunque debido a su alto grado en cloro podrían considerarse potables. No obstante, al final del documento se menciona que Cartagena espera el trasvase del Pantano del Taibilla que abastecerá con creces las necesidades de las barriadas. No se han encontrado ensayos de capacidad mecánica de las muestras, aunque sí un resumen descriptivo de las características de los terrenos¹⁵.

"[...] debo manifestar a V.E. que los terrenos donde se proyecta edificar los dos grupos de casas, son de ligera pendiente, térreos, propiamente dichos, y de naturaleza silíceo, y calcáreo, con algo de arcilla; en parte, formado por aluvión moderno, y subsiguiente acarreo de los detritus de materiales diversos, principalmente calcáreos.

Dichos terrenos son porosos, permeables, con cotas entre unos cuatro y quince metros, con la capa de agua freática a estas profundidades, y por tanto, los servicios de desagüe de viviendas y calles pueden hacerse debidamente, y sin temor a que la humedad por capilaridad del terreno, ni por estancamiento de las aguas meteóricas, pueda perjudicar las obras de fábrica por mantener un estado permanente de humedad.

En dichos terrenos, ni en sus proximidades, existen basureros, materias fecales, cementerios, aguas estancadas, establecimientos insalubres, ni otras causas que puedan impurificar el terreno, ni el aire atmosférico".

ii.- El proyecto inicial para 1500 casas baratas en dos barriadas.

Después de recibir la propuesta del delegado de 'Construcciones Inmobiliarias S.A.' el señor Vila Sanjuan, el Ayuntamiento decidió acogerse a la 3ª Ley de Casas Baratas (de 10 de octubre de 1924) para promover la construcción de 1500 casas baratas en el Ensanche de la ciudad, divididas en dos grandes zonas. El proyecto fue redactado por la sección técnica de la empresa constructora y firmado por su arquitecto D. José Majó i Ribas entre los meses de junio y agosto de 1928. La documentación constaba de un total de 60 pliegos, correspondiendo los 29 primeros a planos gráficos y el resto a documentación administrativa¹⁶:

.- Pliego nº1. Plano de Emplazamiento.

¹⁵ ACMF CB 171/1. "Informe sobre las condiciones de los terrenos, por parte del Director del Laboratorio Municipal". J. Rubio. 17 de agosto de 1928.

¹⁶ ACMF CB 172/3. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Instancia". Instancia firmada por el Alcalde Presidente. Octubre de 1928.

- .- Pliego nº2. Plano general de Urbanización y Alcantarillado de la 1ª Zona.
- .- Pliego nº3. Plano general de Urbanización y Alcantarillado de la 2ª Zona.
- .- Pliego nº4. Tres planos de Perfiles longitudinales de la 1ª Zona.
- .- Pliego nº5. Dos planos con dos Perfiles transversales cada uno, de la 1ª Zona.
- .- Pliego nº6. Perfil de enlace entre la 1ª y 2ª Zona.
- .- Pliego nº7. Tres planos de Perfiles longitudinales de la 2ª Zona.
- .- Pliego nº8. Tres planos con tres Perfiles transversales cada uno, de la 2ª Zona.
- .- Pliego nº9. Un plano con cinco Secciones transversales de calles.
- .- Pliego nº10. Plano de la Colectora.
- .- Pliego nº11. Plano general de distribución de viviendas y solares de la 1ª Zona.
- .- Pliego nº12. Plano general de distribución de viviendas y solares de la 2ª Zona.
- .- Pliegos nº13 al 23, cada uno con un plano del proyecto completo de cada uno de los once modelos de viviendas de dos plantas, adoptados para la 1ª Zona (Letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J y K).
- .- Pliegos nº24 al 27, cada uno con un plano del proyecto completo de cada uno de los cuatro modelos de viviendas de una sola planta adoptados para la 2ª Zona (Letras L-M-N y O).
- .- Pliego nº28, con seis planos del proyecto completo de las Escuelas de la 1ª Zona.
- .- Pliego nº29, conteniendo en seis planos, el proyecto completo de la Iglesia y Escuelas de la 2ª Zona.
- .- Pliego nº30. Memoria Descriptiva.
- .- Pliego nº31. Relación de manzanas, solares y modelos.
- .- Pliego nº32. Estado de manzanas, dimensiones, superficies y modelos.
- .- Pliego nº33. Estado de Promedios de solares, terrenos viales, cerramientos de fachada e interiores y aceras exteriores.
- .- Pliego nº34. Estados de superficies y valoración de las parcelas de terreno.
- .- Pliego nº35. Tres Cuadros de Precios Unitarios, simples y compuestos.
- .- Pliego nº36. Presupuesto de Movimiento de Tierras.
- .- Pliego nº37. Presupuesto de Afirmados y Bordillos.
- .- Pliego nº38. Presupuesto de Alcantarillado.

- .- Pliegos nº39 al 49. Presupuestos respectivos de los once modelos de viviendas, de dos plantas de la 1ª Zona.
- .- Pliegos nº50 al 53. Presupuestos respectivos de los cuatro modelos de viviendas, de una sola planta de la 2ª Zona.
- .- Pliego nº54. Presupuesto general de terrenos, viviendas y urbanización necesaria.
- .- Pliego nº55. Presupuesto de las Escuelas de la 1ª Zona.
- .- Pliego nº56. Presupuesto de la Iglesia-Escuelas de la 2ª Zona.
- .- Pliego nº57. Resumen general del Presupuesto.
- .- Pliego nº58. Cuadros de amortización, de las viviendas en un plazo máximo de treinta y cinco años.
- .- Pliego nº59. Solicitud de Ausilios (sic) que estima imprescindibles para el perfecto cumplimiento de la misión humanitaria que se ha impuesto el Ayuntamiento de Cartagena.
- .- Pliego nº60, con la minuta del Contrato de venta arrendamiento que se formulará con los beneficiarios de las Casas Baratas en proyecto.

Las dos zonas en las que se subdividía el proyecto estarían situadas al norte de la ciudad, en la zona del Ensanche. Al oeste, cercana a la Alameda de San Antón se situaría la primera zona, desarrollada de norte a sur, en un claro intento de conectar el núcleo de la población con la vecina barriada de San Antonio Abad. Al este del Ensanche y situada en la parte superior de los terrenos del Almarjal, se emplazaría la segunda zona, simétrica con respecto a un eje este-oeste y alineada con el futuro Parque de Recreo (Fig.-6.96).

La primera de las zonas, que debía albergar 1000 casas, se situaba en el perímetro delimitado por las calles 5'-16-14' y 18, a tan sólo 600 metros del núcleo urbano, a 130 metros de la Alameda de San Antón y contando con una superficie total de 303.300 metros cuadrados (Fig.-6.70).

La ordenación de la 1ª Zona se organiza en un área trapezoidal del Ensanche, resultante de acomodar dos alineaciones diferentes. Por la parte este, la retícula ortogonal trazada a partir de la calle 1 o 'Paseo Alfonso XIII' y que termina como tal en la Calle 14 'Ángel Bruna' y por el lado oeste, la dirección marcada por la 'Alameda de San Antón' que conecta la Plaza de España con la barriada de San Antonio Abad. Esto da como resultado una trama en la que sólo las calles en dirección 'este-oeste' son paralelas, mientras las calles con dirección 'norte-sur' se trazan como bisectrices de las calles perimetrales (calles 16 y 18), abriéndose hacia el norte.



Fig.6.96.- Plano de Emplazamiento. Construcciones Inmobiliarias S.A. José Majó i Ribas. ACMF CB 171/1. Julio de 1928.

Como ya vimos en otras experiencias de Casas Baratas proyectadas para la zona del Ensanche, las dimensiones de las manzanas no estaban pensadas para el desarrollo de edificaciones a baja densidad sino más bien para bloque cerrado en altura¹⁷. La operación de adaptación pasaba siempre por subdividirlas en manzanas más pequeñas mediante la inclusión de nuevas calles que disminuyesen la profundidad edificable. En el caso de esta primera zona, la subdivisión se va a producir con calles que siguen la dirección 'norte-sur', manteniendo en esta dirección el tamaño original de la manzana y aumentando el número de manzanas en la dirección 'este-oeste'. De este modo, se insertan dos calles más entre las calles 16 y 17 (numeradas como 16/17, 16/17' y 16/17''), y otras dos entre las calles 17 y 18 (numeradas de igual modo). Se respeta asimismo el achaflanado de las esquinas en las pequeñas manzanas resultantes, lo que genera una mayor amplitud en la multitud de cruces nuevos. Además, la geometría trapezoidal de la ordenación hace que el número de manzanas vaya aumentando de sur a norte, oscilando entre 6 y 8, y alcanzando un total de 54 manzanas para esta zona.

¹⁷ Propuestas de este tipo se pueden ver en la propuesta del Concurso de Barrios Obreros de Cartagena de 1902, realizada por el arquitecto Francisco de Paula Oliver Rolandi.



Fig.6.70.- "Plano General de distribución de viviendas y solares. Zona 1ª". Construcciones Inmobiliarias S.A. Sección Técnica. José Majó i Ribas. ACMF CB 171/1. Junio de 1928.

El número variable de manzanas en cada fila también es posible, gracias a que se usa la calle central nº 17 como eje de simetría, a lo largo del cual se van implantando pequeños jardines como espacios libres, así como la manzana que incluye las Escuelas y la que incorpora el Campo de Deportes al final de la composición. Esta primera zona estaba destinada a contener los once modelos de viviendas de dos plantas (del modelo A, al K) de mayor presupuesto y mejor presencia.

La segunda zona (Fig.6.71), destinada a contener 500 casas de una sola planta, estaba delimitada entre las calles 6'-9-10' y 14 del Ensanche, con una superficie total de 248.640 metros cuadrados. Una de las ventajas que se destacaba de su ubicación era la gran disminución del valor de los terrenos en esa área, lo que sin duda facilitaría la inserción de las viviendas más modestas. Distaba de la primera zona unos 620 metros al este, 720 metros a las murallas del casco urbano y 800 metros de la Estación M.Z.A. Asimismo tan sólo 2 manzanas la separaban del gran Parque de Recreo proyectado para el Ensanche.

A diferencia de la primera zona, en este segundo grupo de casas se organizaba un total de 30 manzanas dentro de un perímetro rectangular, con el eje principal de simetría formado por la calle nº8 y orientado en dirección 'este-oeste'. El tamaño de las manzanas se divide también en dos mediante la inserción de calles en dirección 'norte-sur' y no se interrumpe la trama de calles del ensanche. Sin embargo, en la dirección 'este-oeste' las calles intermedias números 7 y 9 se ven interrumpidas por la disposición alternada de las manzanas, mientras que la calle intermedia nº8 hace las veces de eje principal albergando de nuevo, el edificio de 'Iglesia-Escuelas' y de nuevo, el 'Campo de Deportes' como fin de la composición. De este modo, la ordenación sería permeable o continua en la dirección 'norte-sur' pero no en la otra, delimitando claramente la barriada a nivel urbano. Este hecho, unido a la diminuta parcelación, la escasa altura de las viviendas y la previsión de pequeños huertos de cultivo propio en las parcelas, le otorgaría una clara identidad diferenciadora a este segundo conjunto con respecto al resto del Ensanche ya que romper la continuidad de las calles y crear visuales más cortas era una de las características de las tan ansiadas ciudades-jardín. Esta zona albergaría sólo los 4 modelos más económicos de viviendas de una sola planta (tipos L-M-N y O).

En ambas zonas, el ancho de las calles se proyecta entre 10 y 30 metros de ancho entre alineaciones, con anchuras intermedias de 12, 15 y 20 metros. La mayor parte de las edificaciones quedan siempre retranqueadas una distancia no menor de 3 metros con respecto al frente de parcela, con lo que se consigue una mayor amplitud visual. Sólo se exceptúan de esta condición unas 68 casas de la primera zona que no se proyectaron retranqueadas, facilitando así su acceso para la implantación de negocios de primera necesidad¹⁸.

¹⁸ ACMF CB 172/3. "Memoria descriptiva en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". José Majó i Ribas. Agosto de 1928

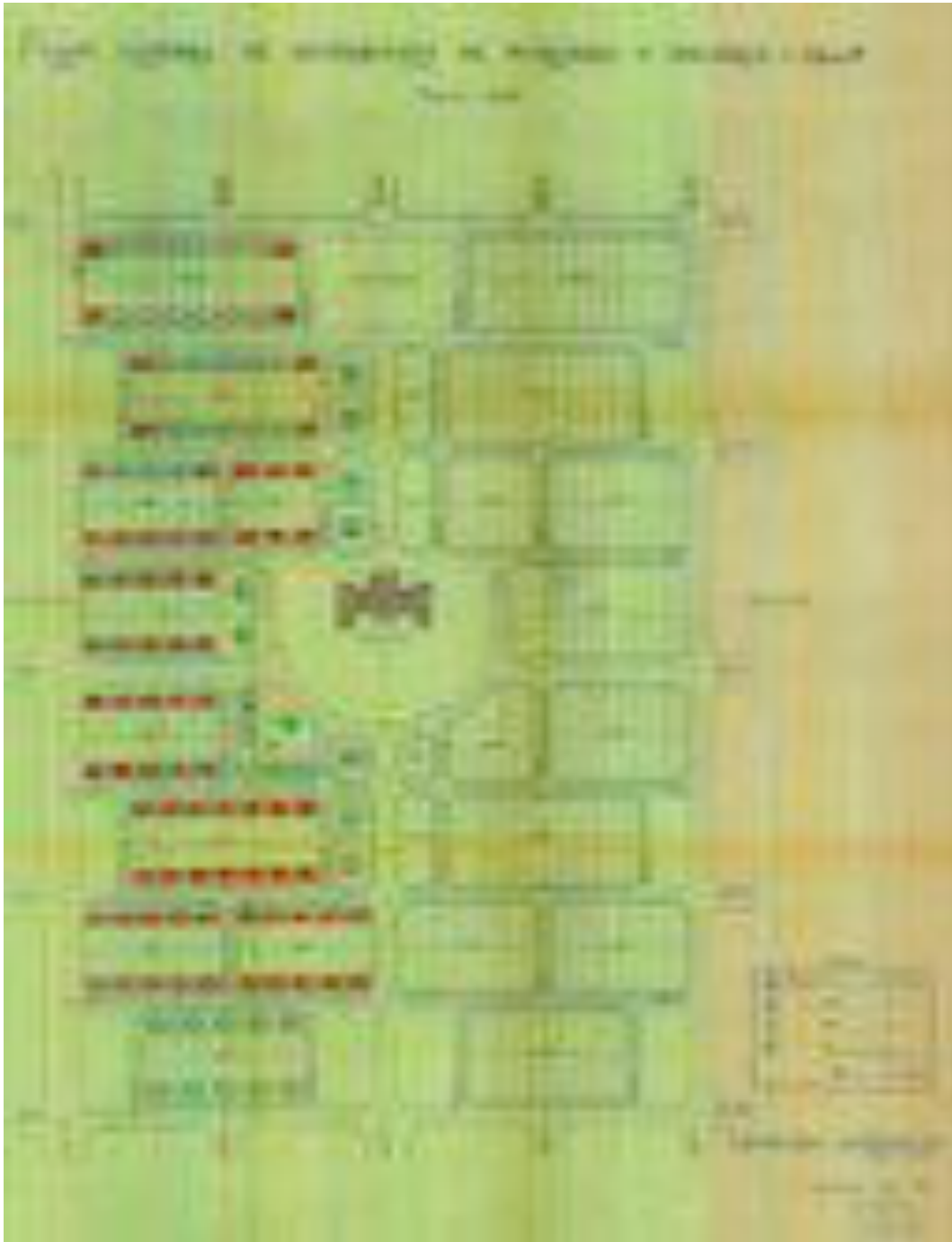


Fig.6.71.- "Plano General de distribución de viviendas y solares. Zona 2ª". Construcciones Inmobiliarias S.A. Sección Técnica. José Majó i Ribas. ACMF CB 171/1. Junio de 1928.

Como se verá posteriormente, se comenzó a ejecutar sólo la primera zona quedando sin concluir totalmente, pero para adecuar la ordenación de ésta a las alineaciones existentes, a la realidad del terreno y poder ampliar también algunas calles, se

tuvo que proceder a realizar los siguientes cambios, que fueron presentados en diciembre de 1929¹⁹ y que no afectaron sustancialmente a la planificación expuesta anteriormente:

- Variación de la longitud de alguna de las manzanas proyectadas y sus solares. En concreto se eliminaron de las manzanas reducidas nº1, 2, 3 y 4, ocho solares y casas del modelo H, que se añadieron a las manzanas ampliadas nº 39 y 40.
- Se eliminaron ocho solares y casas del mismo tipo H de las manzanas nº7, 8, 9 y 10, para añadirlos a las manzanas nº41, 42, 45 y 46.

Esta intervención ocuparía un total de 551.940 m² de superficie para una población de 7.500 habitantes (5.000 en la primera zona y 2.500 en la segunda), proporcionando alojamiento aproximadamente para un 20% de la población existente.



Fig.6.72.- “Planos de las dos zonas con distribución de tipos”. Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

¹⁹ ACMF CB 171/1. “Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. - INSTANCIA-CISA”. El Alcalde Presidente Alfonso Torres. Cartagena. 22 de diciembre de 1929.

iii.- Tipos de vivienda.

En el proyecto original expuesto en el apartado anterior, se incluía un total de 15 tipos de vivienda, once de ellos, de dos plantas irían destinados a la primera zona (Tipos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K) y los 4 restantes, de una sola planta y mucho más económicos, repartidos en la segunda zona (tipos L, M, N y O). Como se verá seguidamente, los tipos son bastante variados, tanto en dimensiones como en presupuesto y por tanto, su disposición dentro de las manzanas será estratégica dependiendo de la composición y del carácter que se le quiera otorgar al conjunto. A continuación se exponen las características principales de cada uno de ellos.

Modelo A.

Vivienda pareada de dos plantas con 67,75 m² de superficie construida por planta, en una parcela con una superficie media de 209,02 m² y un presupuesto de 24.197,73 pesetas. Dispone de 7,50 metros de fachada y 8,50 metros de fondo edificable. De este tipo se proyectaron 24 unidades.

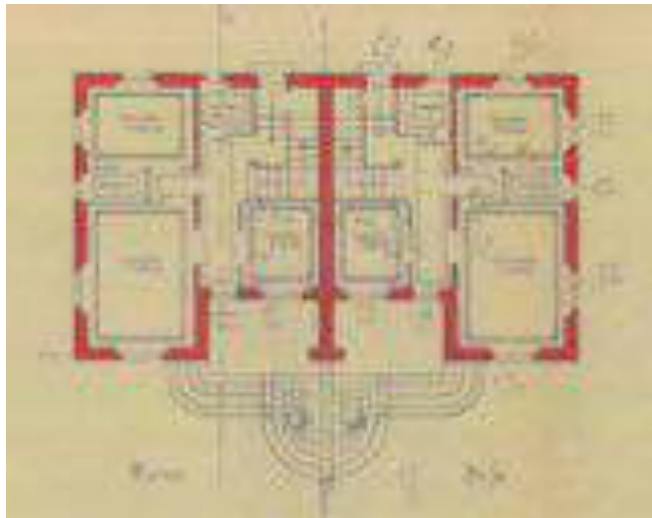


Fig.6.73.- Planta Baja. Modelo A. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

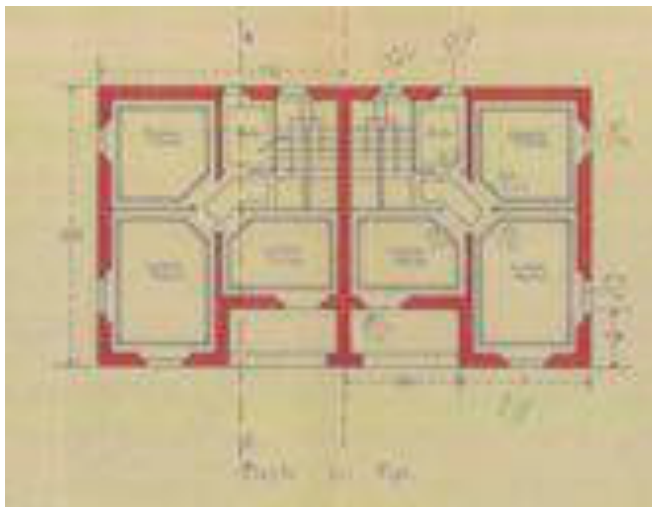


Fig.6.74.- Planta de piso. Modelo A. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.75.- "Fachada Principal". Modelo A. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

En planta baja incluía un programa de cocina con despensa y salida al patio posterior, comedor, dormitorio y baño. En la planta superior, 3 dormitorios y otro baño. Todos los tipos estaban elevados un metro sobre el terreno y necesitaban de acceso con escalera. Este modelo además contaba con un pequeño porche previo de acceso. El cuerpo intermedio que incluye la escalera disminuye sus proporciones produciendo un retranqueo en la fachada principal y genera dos volúmenes diferenciados.

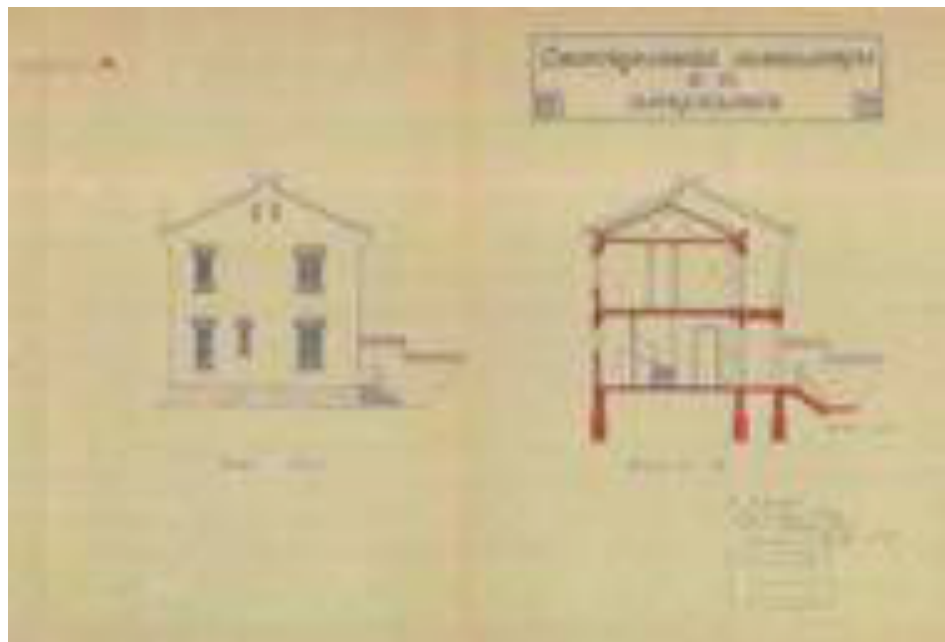


Fig.6.76.- "Fachada Lateral y Sección por A-B". Modelo A. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

Modelo B.

Vivienda pareada de dos plantas con 62,05 m² de superficie construida por planta, en una parcela con una superficie media de 123,08 m² y un presupuesto de 20.483,14 pesetas. La longitud de fachada es de 7,30 metro y cuenta también con 8,50 metros de profundidad edificable. Es uno de los tipos más numerosos proyectándose 208 unidades. La organización y el programa son similares al tipo A, pero a diferencia de éste, se dispondrá en hilera en el centro de la manzana y no pareado al final de la misma.

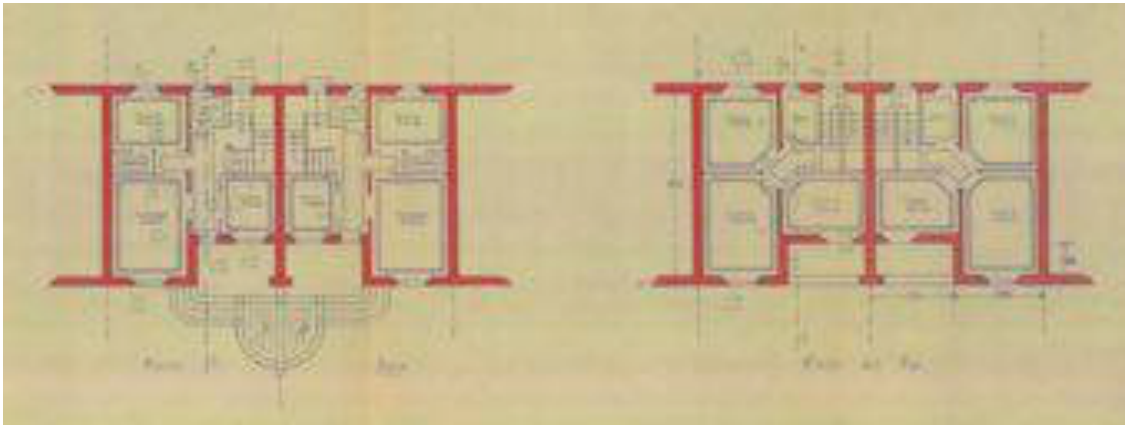


Fig.6.77.- "Planta Baja y planta de piso". Modelo B. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

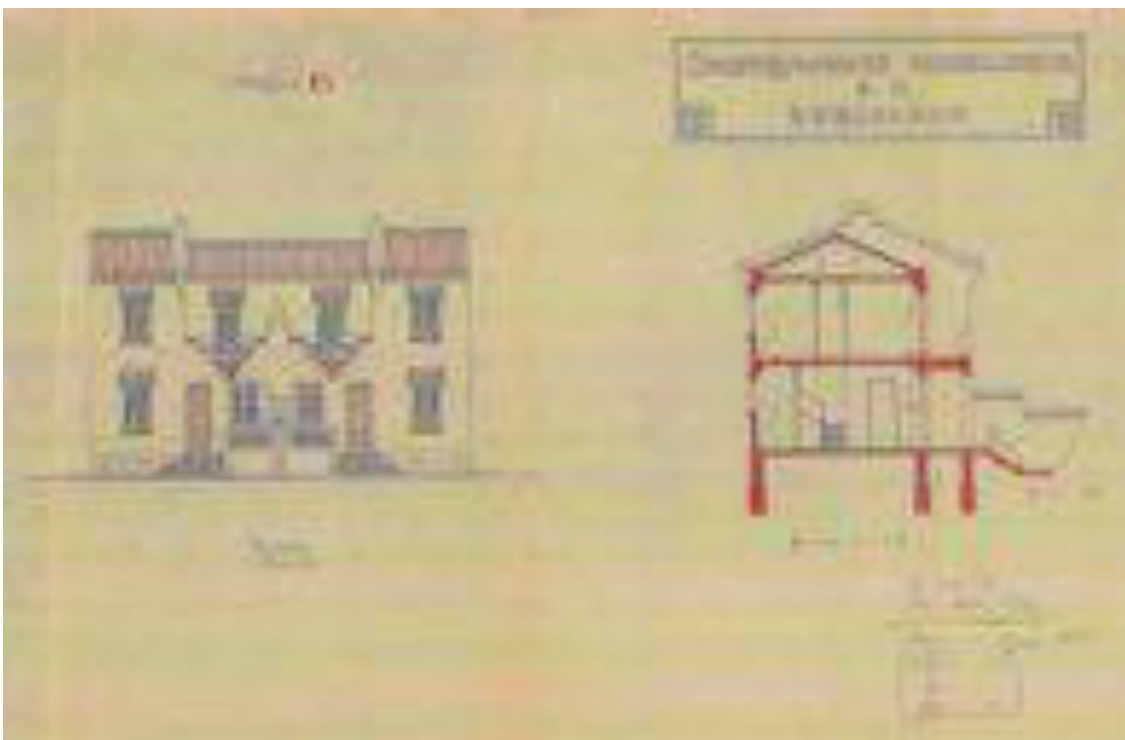


Fig.6.78.- "Fachada Principal y Sección por A-B". Modelo B. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.79.- "Fotografía Maqueta Modelos A y B". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

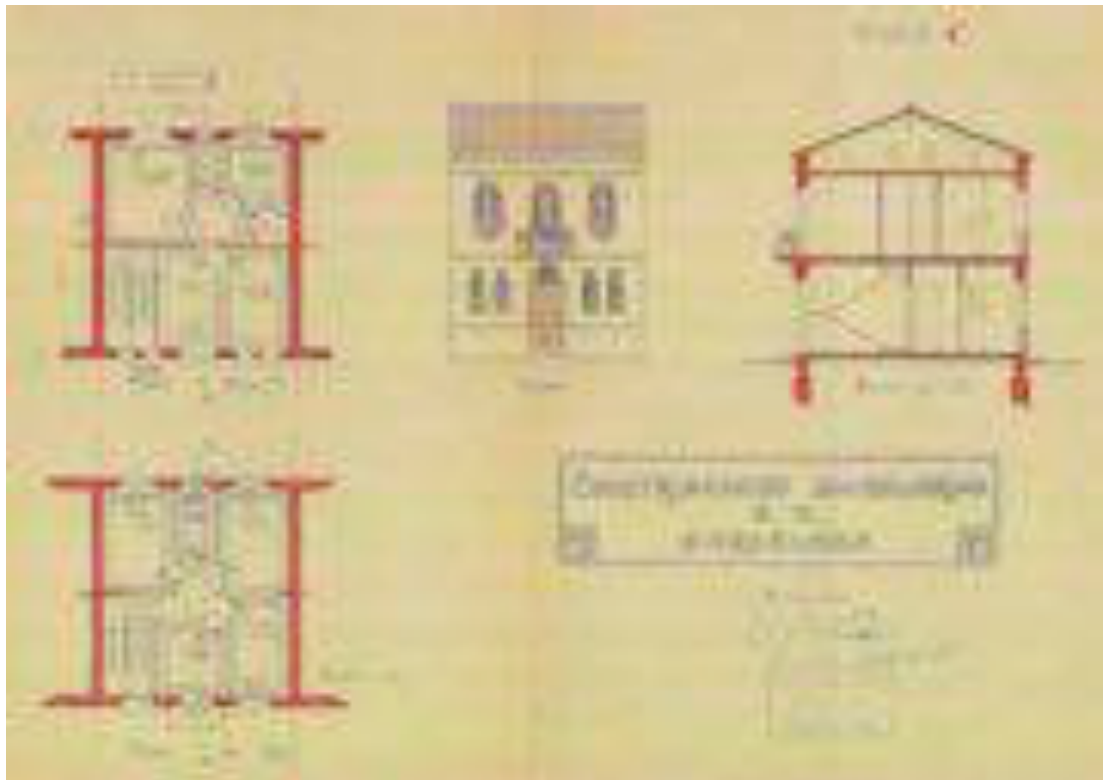


Fig.6.80.- "Plano Modelo C". Modelo C. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

Modelo C.

Vivienda pareada de dos plantas con 58,93 m² de superficie construida por planta, en una parcela con una superficie media de 112,30 m² y presupuestado en 18.782,28 pesetas. Dispone de 7,10 metros de fachada y 8,30 metros de fondo edificable. Este modelo tiene un menor retranqueo de la línea de fachada con el fin de facilitar la implantación de negocios destinados a la venta de productos. De este tipo se proyectaron 88 unidades, 68 viviendas para disponer en hilera en el interior de la manzana y las 20 restantes serían de esquina coincidentes en planta con el modelo G.

Este modelo presenta un programa de cocina con despensa, hall, dormitorio y comedor en planta baja, más cuatro dormitorios y baño en planta alta. Se alcanza este nivel de compacidad gracias a que elimina el pasillo, reduce el tamaño de algunas piezas e introduce el vestíbulo que da paso a un distribuidor. La escalera es más compacta y ocupa la crujía de fachada.

Modelo D.

Vivienda en grupos de cuatro, de dos plantas con 68,40 m² de superficie construida en cada una de ellas, sobre una parcela con una superficie media de 232,38 m² y con un presupuesto de 23.165,46 pesetas. Sus fachadas miden 8,80 y 8,30 metros. Se proyectaron 80 del mismo tipo, es decir, 20 grupos de 4 casas.

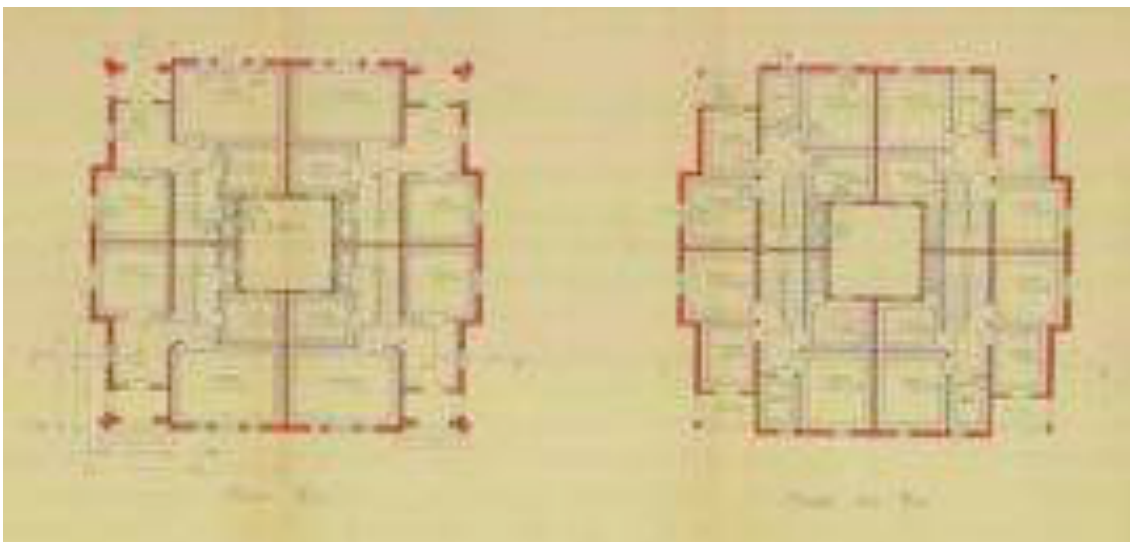


Fig.6.81.- "Planta Baja y planta de piso". Modelo D. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

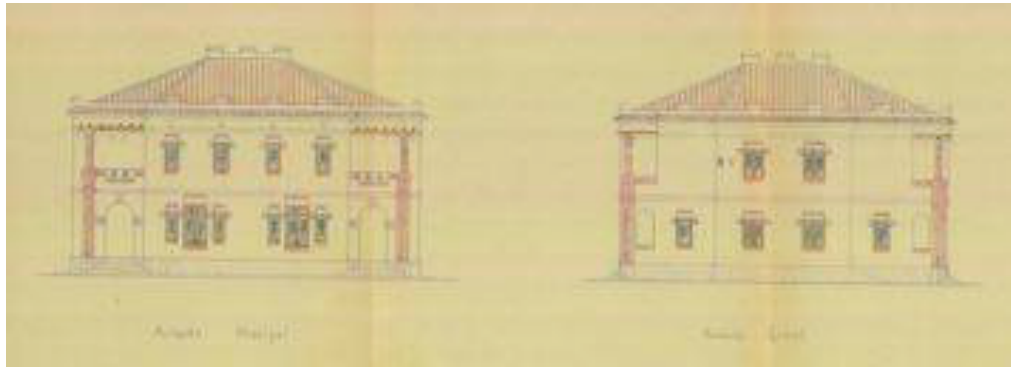


Fig.6.82.- "Fachada Principal y Fachada Lateral". Modelo D. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

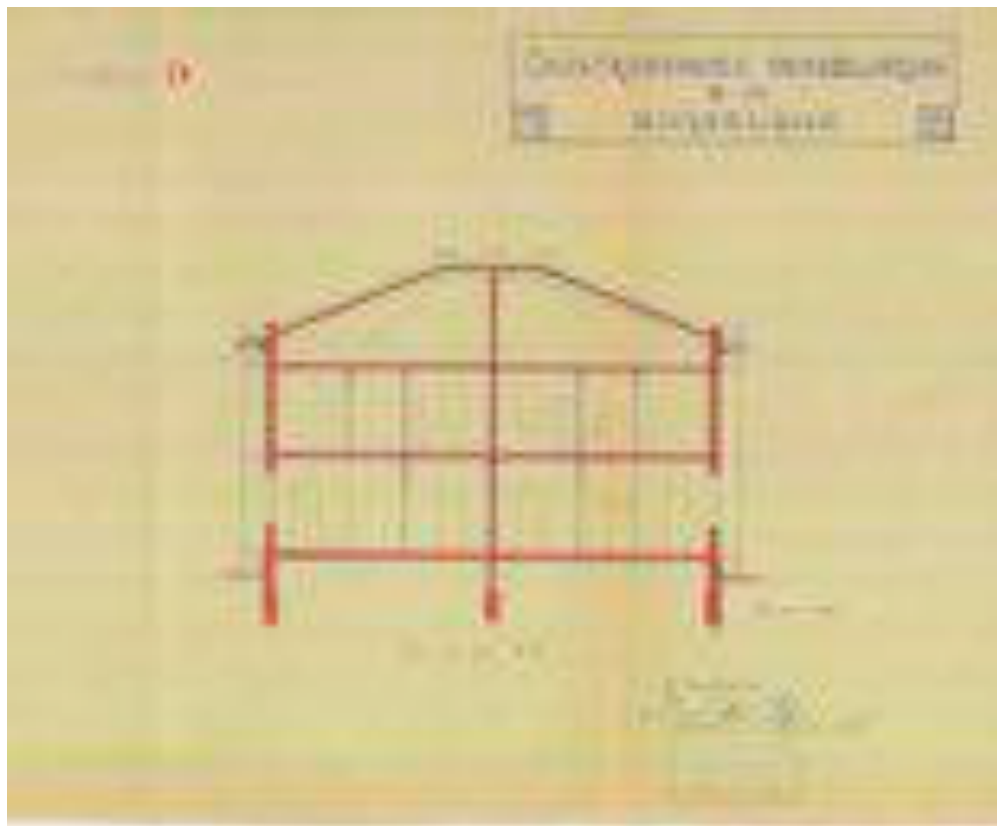


Fig.6.83.- "Sección por A-B". Modelo D. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

En este tipo D, el programa de planta baja se compone de hall de acceso, dormitorio, comedor, cocina sin despensa y un pequeño baño que se sitúa detrás de la zanca superior de la escalera. Estas dos últimas piezas ventilan a través del patio que queda al interior de la agrupación de las cuatro viviendas. En planta alta cuenta con un programa de cuatro dormitorios, uno de ellos incluye un ropero situado justo encima del baño de la planta baja. Es curioso notar que el baño de la planta superior ocupa un lugar de esquina en la fachada mientras que se sigue dejando uno de los dormitorios ventilando al patio interior.

Este modelo comporta una mayor complejidad compositiva incluyendo un doble retranqueo en sus fachadas. Por una parte, los dormitorios no se alinean a fachada todos por igual y por otra, se rompe el volumen vaciando las esquinas con un porche de acceso en planta baja y un balcón con pérgola en planta alta.



Fig.6.84.- “Fotografía Maqueta Modelo D”. Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

Modelo E.

Vivienda adosada de dos plantas con 119,52 m² de superficie construida total, en una parcela con una superficie media de 153,41 m² y presupuestado en 19.470,93 pesetas. En este caso, se trata de un modelo para disponer en hilera en el interior de la manzana y por ello cuenta con una fachada de 8,30 metros frente a un fondo edificable de 7,20 metros. De este tipo se proyectaron 108 unidades, preparadas para que toda la hilera finalizase con 24 casas de esquina del siguiente modelo F.

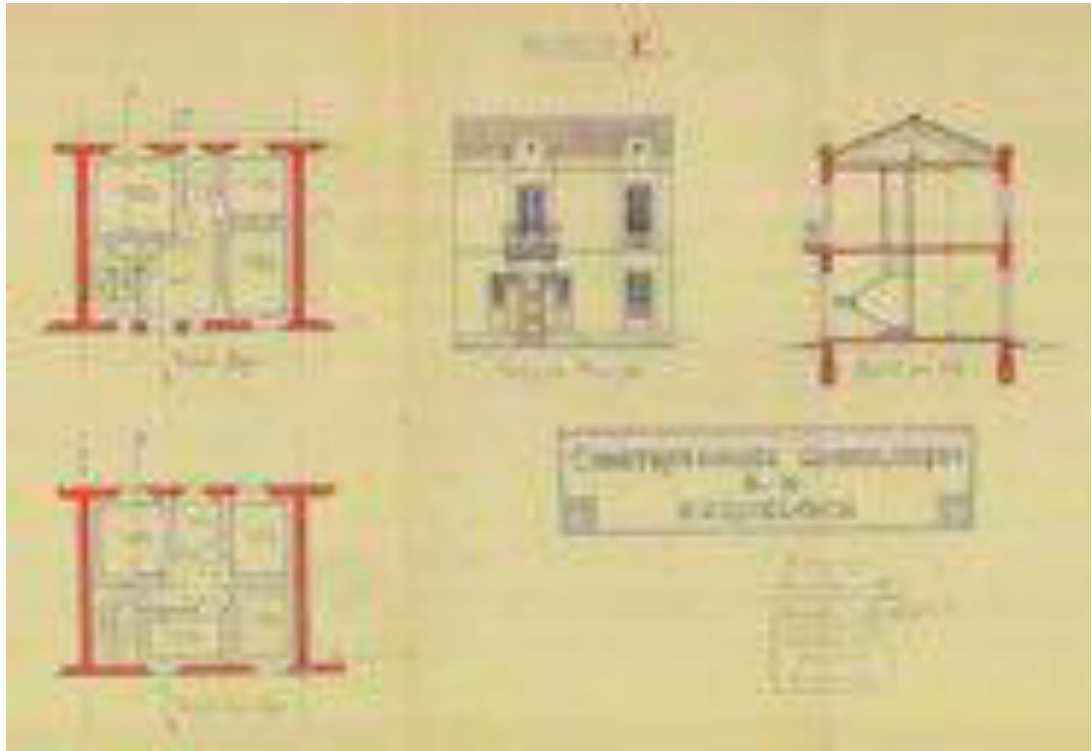


Fig.6.85.- "Plano Modelo E". Modelo E. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

Este modelo, resuelto en una sola crujía, incluye un programa en planta baja de hall de acceso con una compacta escalera en fachada, cocina sin despensa, comedor, dormitorio y baño. Las dimensiones del hall de entrada llegan a superar a las de la cocina. En planta alta se organizan 4 dormitorios y un baño.

Modelo F.

Vivienda adosada de dos plantas con 54,32 m² de superficie construida por planta, en una parcela con una superficie media de 196,48 m² y presupuestado en 21.564,04 pesetas. Se trata de un modelo para disponer en esquina al final de la manzana y dispone de fachadas de 8,00 y 7,70 metros. Los lados entrantes son de 2,80 y 2,60 metros. De este tipo se proyectaron un total de 32 unidades, 24 de ellos para finalizar las hileras de tipo E y otros 8 para las de tipo K.

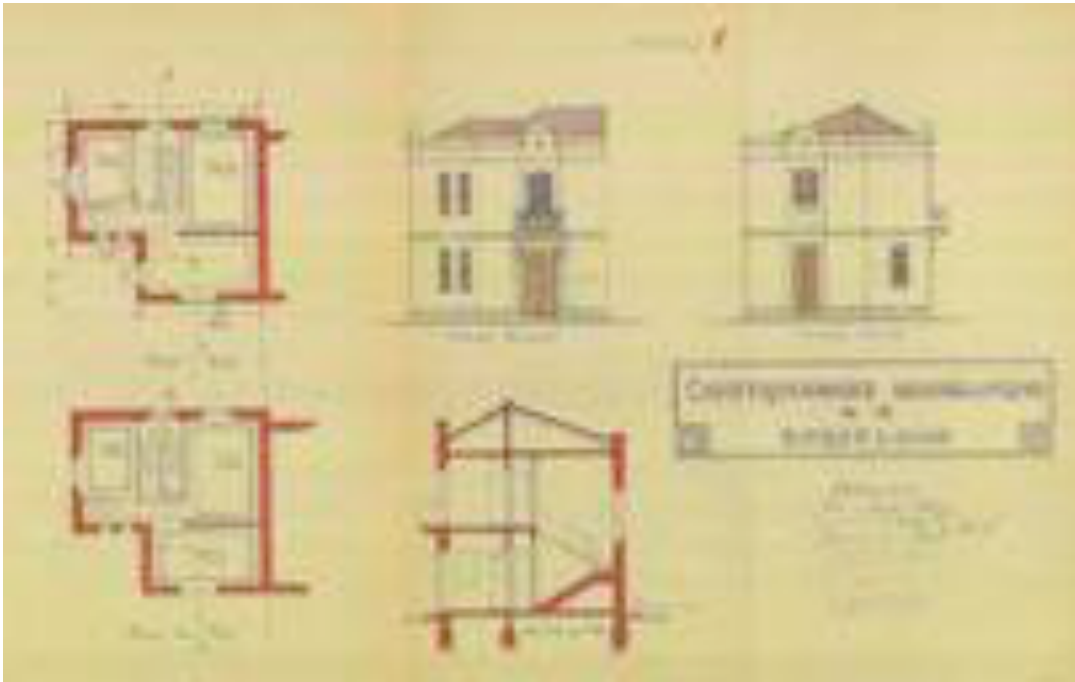


Fig.6.86.- "Plano Modelo F". Modelo F. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.87.- "Fotografía Maqueta Modelos E y F ". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

Modelo G.

Vivienda adosada para disponer aisladamente, de dos plantas con 61,40 m² de superficie construida en cada piso, en una parcela con una superficie media de 183,95 m² y presupuestado en 21.154,57 pesetas. Sus dos fachadas, formando esquina miden 8,30 y 7,60 metros (coincidente con el fondo edificado). De este tipo fueron proyectadas 40 unidades. Este modelo se empleará también como final de las hiladas del tipo C.

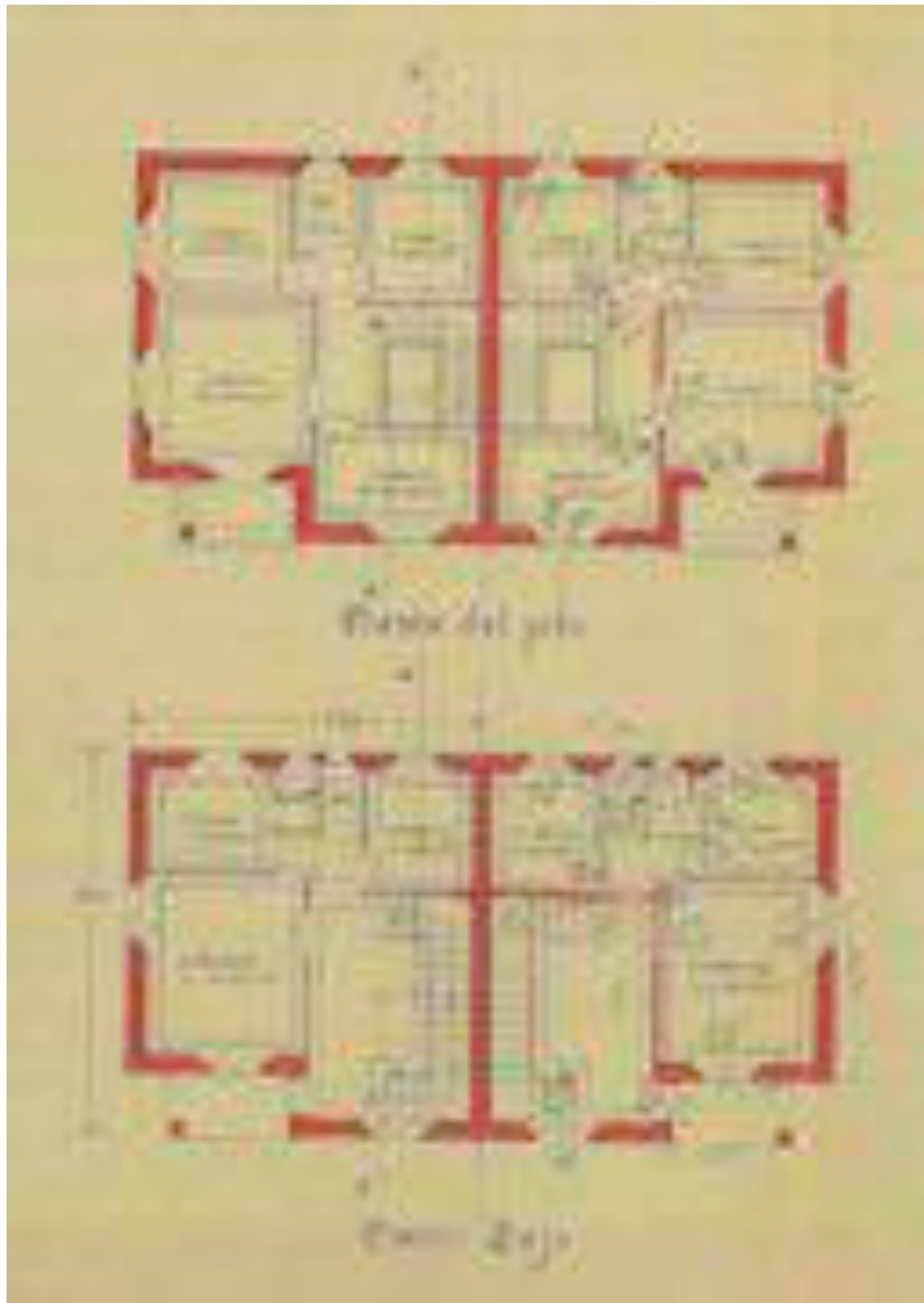


Fig.6.88.- "Planta Baja y planta de piso". Modelo G. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

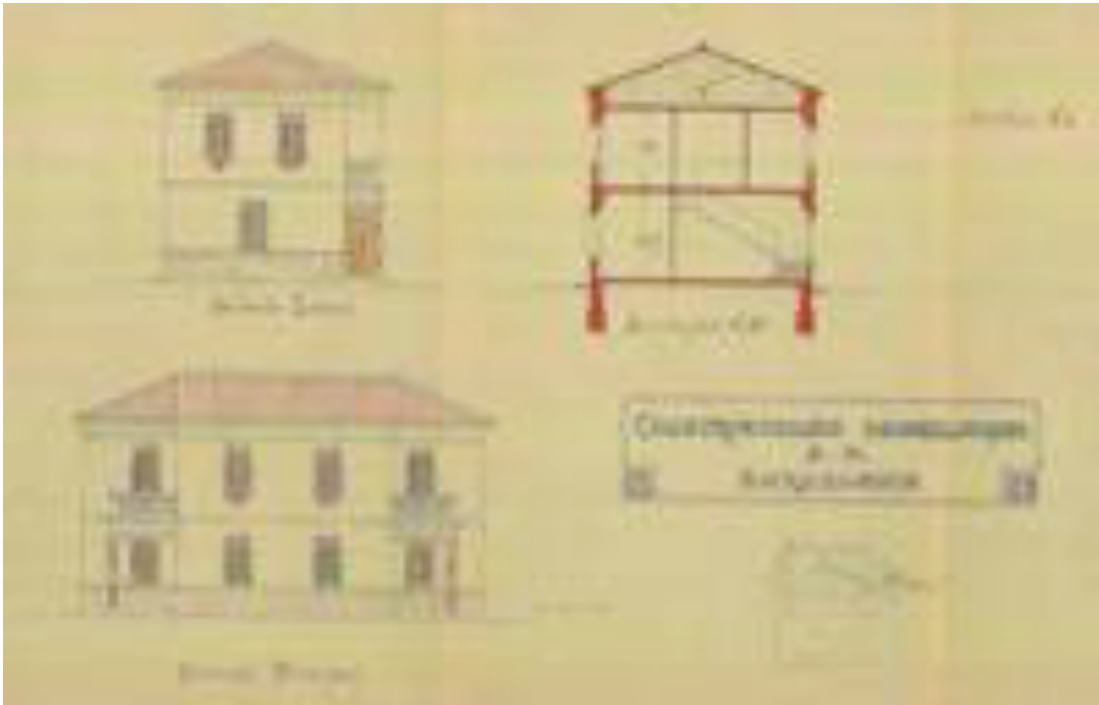


Fig.6.89.- "Fachadas Principal, Lateral y Sección por A-B". Modelo G. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

El programa que desarrolla este modelo es bastante similar a los anteriores, con un dormitorio en planta baja y cuatro más en planta superior. Es de destacar el gran espacio ocupado por el hall de acceso que incluye también la escalera. Al igual que ocurría en el modelo D, se rompe la composición del volumen vaciando la esquina e introduciendo porche en planta baja y balcón en planta alta.



Fig.6.90.- "Fotografía Maqueta Modelos C y G ". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

Modelo H.

Vivienda adosada para disponer en hilera en el interior de las manzanas, de dos plantas con 82,65 m² de superficie construida por planta, en una parcela con una superficie media de 157,58 m² y presupuestado en 24.379,43 pesetas. Tiene un frente de fachada de 8,70 metros y una profundidad edificable de 9,50 metros. De este tipo se proyectaron 296 unidades. Este modelo conformará el centro de las manzanas que finalizarán con el modelo I en esquina.

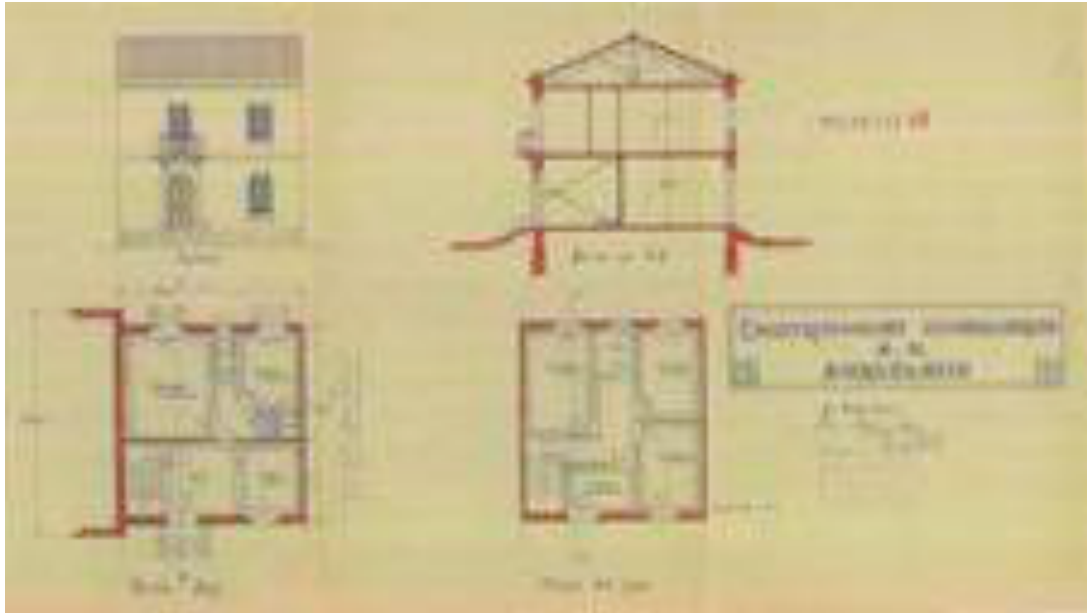


Fig.6.91.- "Plano Modelo H". Modelo H. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

El programa es similar al de los anteriores de 5 dormitorios, con la única diferencia que añade un pequeño armario al distribuidor de planta baja y permite la salida de cocina y comedor al patio posterior.

Modelo I.

Vivienda agrupada para disponer de manera pareada o como final de una hilera, de dos plantas con 102,125 m² de superficie construida en cada planta, en una parcela con una superficie media de 245,61 m² y presupuestado en 33.359,02 pesetas. Tiene un frente de fachada de 9,50 metros y una profundidad edificable de 10,75 metros. Se incluyeron 56 modelos como éste destinados a formar el final de las hileras de tipo H.

Los modelos I y J, presentan dos versiones ya que, debido a lo elevado de su coste, una de las condiciones impuestas por el I.R.S. para la concesión de la calificación condicional fue que la empresa constructora se aviniese a no percibir más auxilios que los correspondientes a la cifra de 30.000 pesetas (cifra límite que acepta la Ley de Casas

Baratas para esta clase de construcciones)²⁰. Esto hizo que en febrero de 1930, se presentasen planos modificados para los tipos I y J, reduciendo sus dimensiones y acabados.



Fig.6.92.- "Plantas Baja y de Piso". Modelo I. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

²⁰ ACMF CB 171/1. "Informes de la Sección de Casas Baratas". Salvador Campos. 16 de enero de 1929.

Con un programa de 5 dormitorios muy similar al resto, la organización de este modelo está claramente orientada hacia el disfrute de los espacios exteriores. Es el único modelo que presenta una circulación pasante conectando directamente las dos fachadas y dispone la escalera perpendicular a ésta. Se incorpora un gran porche en planta baja coincidente con el balcón de la planta superior con unas dimensiones próximas a la cuarta parte de la planta. Destaca el detalle de los arcos escalonados en todos los vanos de planta baja. Es uno de los modelos más caros.

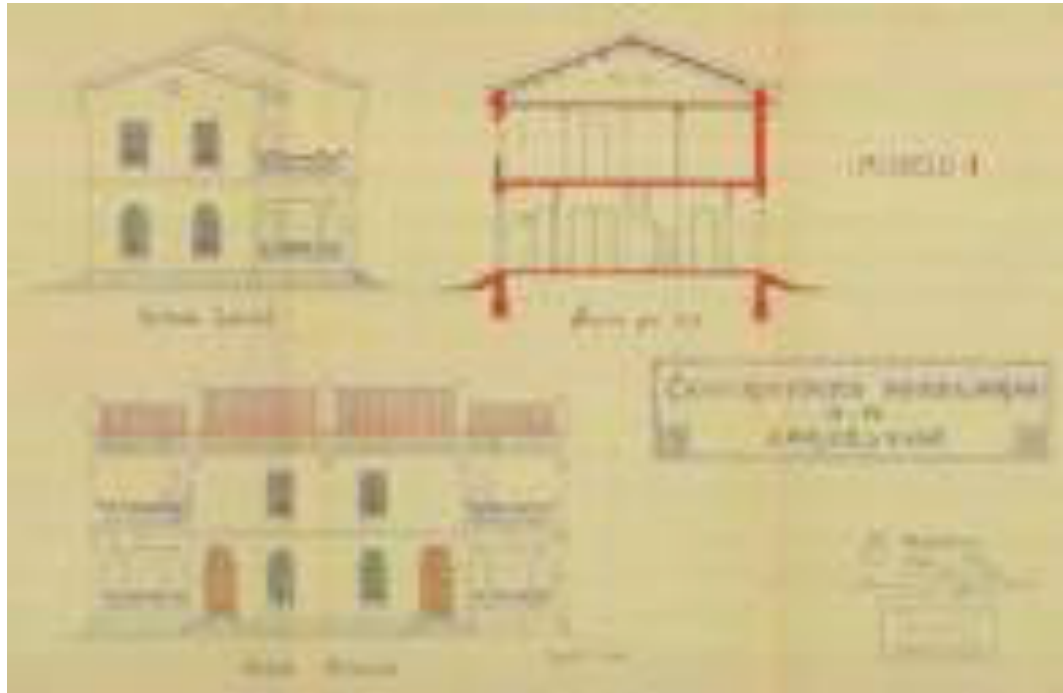


Fig.6.93.- “Fachada Principal, Lateral y Sección por A-B”. Modelo I. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.94.- “Fotografía Maqueta Modelos H e I ”. Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

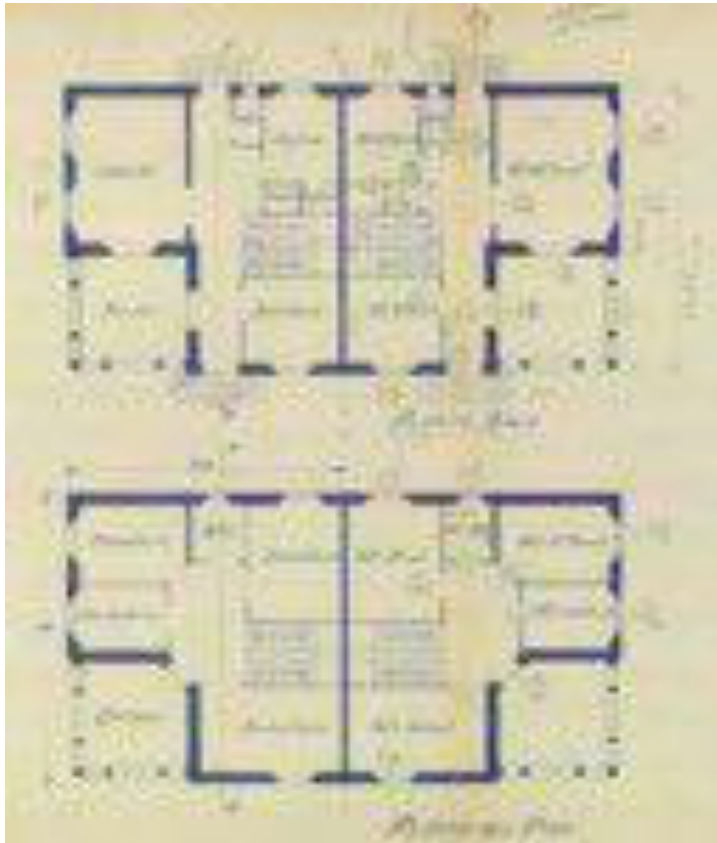


Fig.6.95.- “Plantas Baja y de Piso”. Modelo I modificado. José Majó i Ribas. Febrero 1930. ACMF CB 171/1.

En los planos presentados en Febrero de 1930, el modelo I no sufre ninguna variación en su organización interior, modificándose ligeramente las medidas generales del volumen para poder rebajar su presupuesto y reducirlo por debajo del máximo estipulado. Como veremos a continuación la modificación será un poco más drástica en el caso del modelo J.

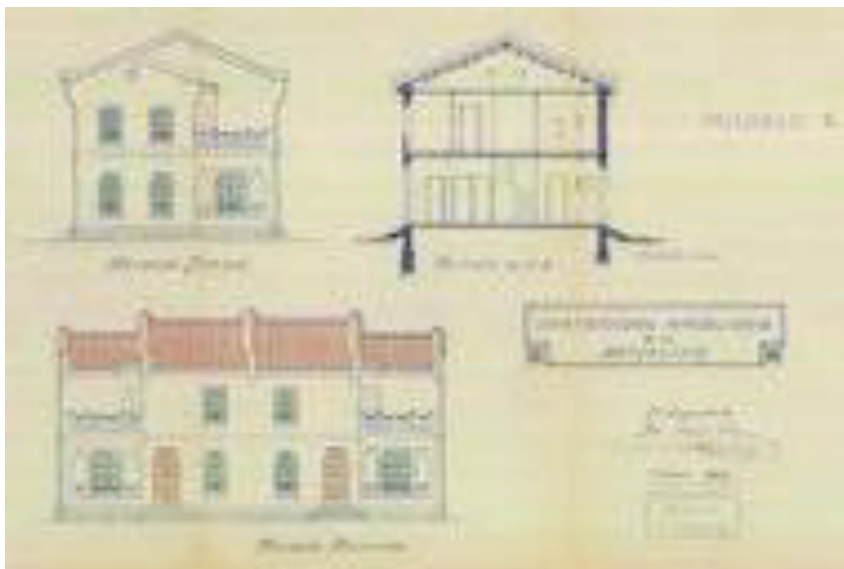


Fig.6.96.- “Fachada Principal, Lateral y Sección por A-B”. Modelo I modificado. José Majó i Ribas. Febrero 1930. ACMF CB 171/1.

Modelo J.

Vivienda aislada, de dos plantas con 105,14 m² de superficie construida por planta, en una parcela con una superficie media de 267,70 m² y un presupuesto de 40.048,69 pesetas. Las dimensiones máximas de la edificación son de 12,70 metros y 9,60 metros en fachadas perpendiculares. Se proyectaron 32 modelos como éste destinados a formar el final de las manzanas. Es el modelo más importante de la primera zona, el de mayor superficie y programa y también el más caro. Las parcelas que ocupa este modelo J, se sitúan estratégicamente dentro de la ordenación para hacer de frente de toda la intervención y de esta manera asociar la imagen de este tipo al de la 'ciudad jardín' que se desea construir en Cartagena. Así se corrobora al ser elegido, junto con los modelos H e I, para la portada del folleto informativo sobre esta actuación (Fig.- 6.97).

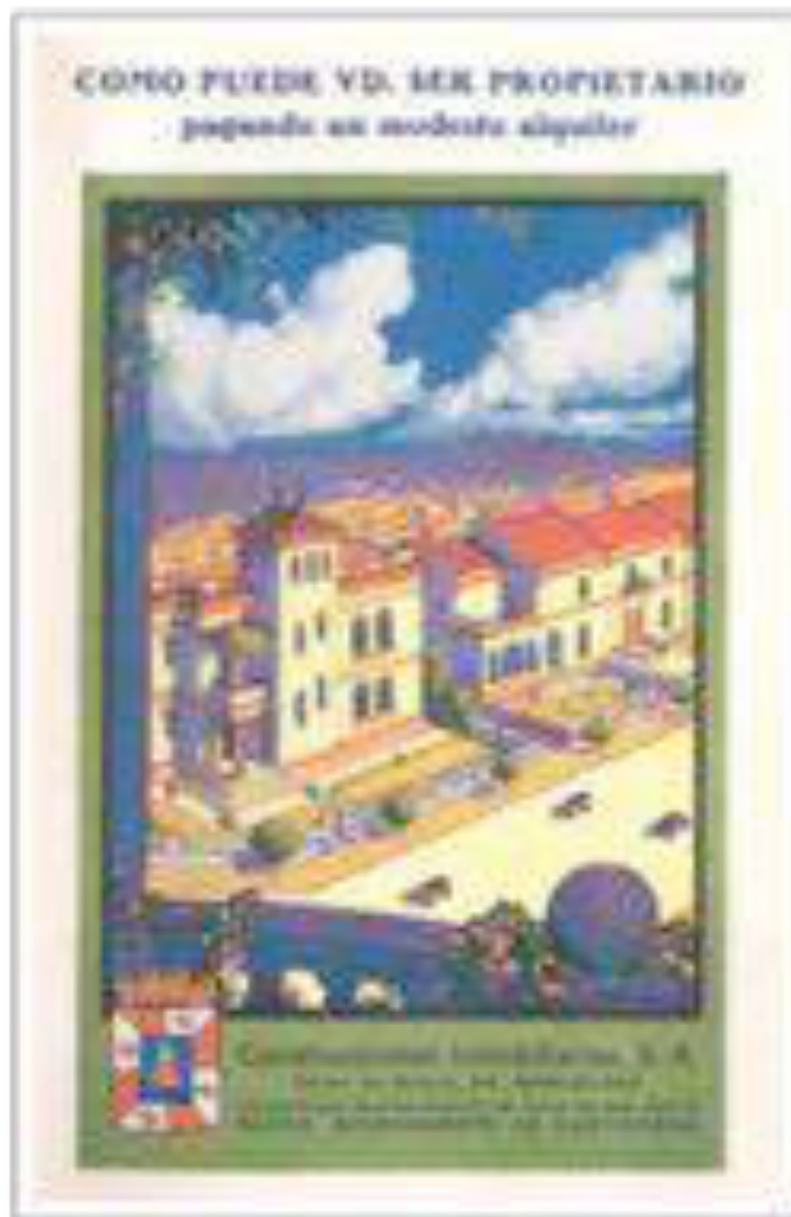


Fig.6.97.- "Como puede Vd. ser propietario pagando un modesto alquiler". Portada folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

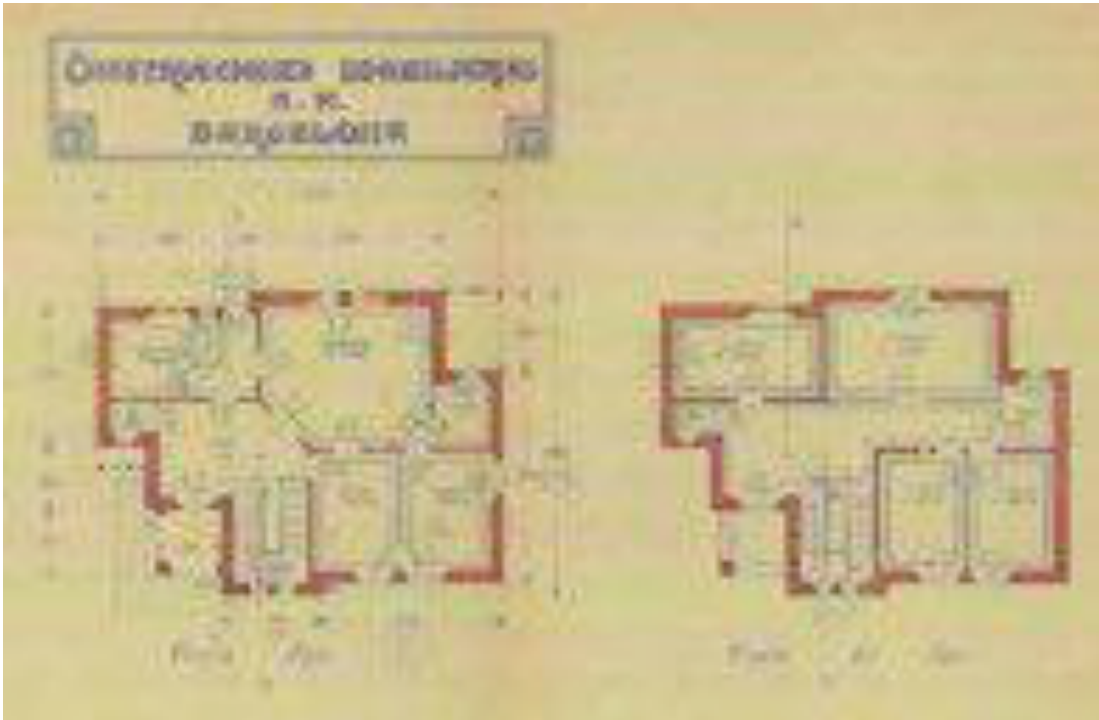


Fig.6.98.- "Plantas Baja y de Piso". Modelo J. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

Esta primera versión cuenta con un programa en planta baja formado por hall de entrada, cocina con despensa, dos dormitorios, aseo, baño y un gran comedor de esquinas achaflanadas. En planta superior se incorporan cuatro dormitorios, baño y aseo, distribuidos a lo largo de un amplio corredor. Es singular la organización de la planta baja en la que se incluye un baño entre el comedor y uno de los dormitorios. A este baño se accede a través de un distribuidor triangular que acomoda a su vez la simetría en planta del salón, y el dormitorio en esquina carece de acceso independiente.

Se vuelve a emplear el recurso del pequeño porche de acceso en planta baja que soporta un balcón en la planta superior y que rompen una de las esquinas del volumen. Como se puede observar, la geometría de la planta se fragmenta para evitar la alineación de todos los paños de fachada (Fig.-6.98). Es también el único modelo de toda la intervención que cuenta con terraza plana y permite su utilización accediendo a través de la escalera. Este hecho se traduce en el volumen del torreón que deja iluminar el espacio de la escalera mediante vanos con arcos. Este detalle con los tres arcos es casi una constante en la arquitectura regionalista de la época.

Al igual que ocurría en el modelo I, el tipo J también tuvo que ser modificado en una segunda versión, para reducir sus dimensiones y por ende, su presupuesto.

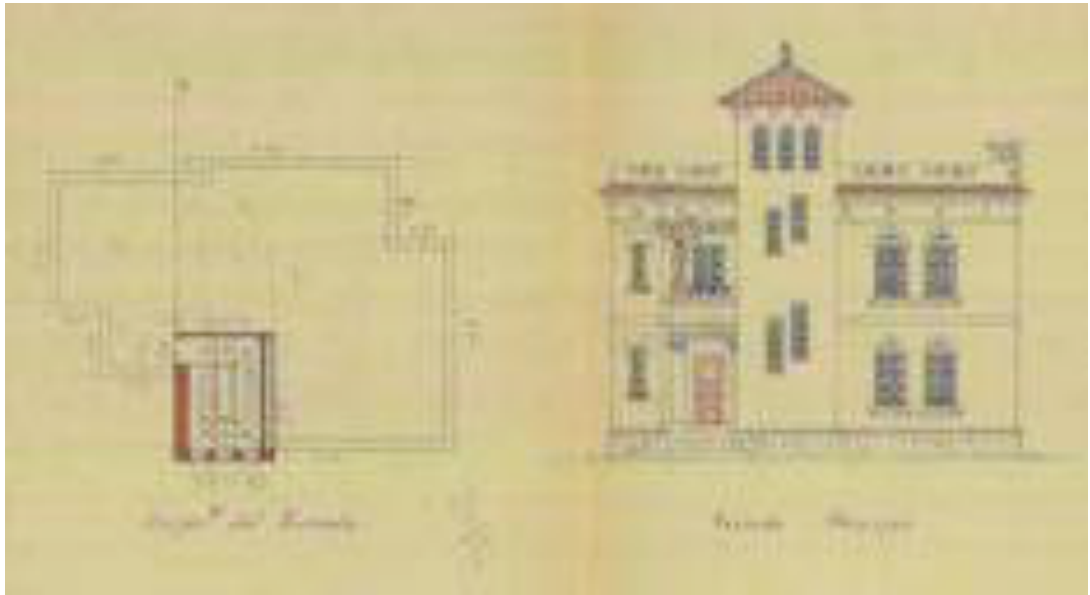


Fig.6.99.- "Plantas del Terrado y Fachada Principal". Modelo J. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

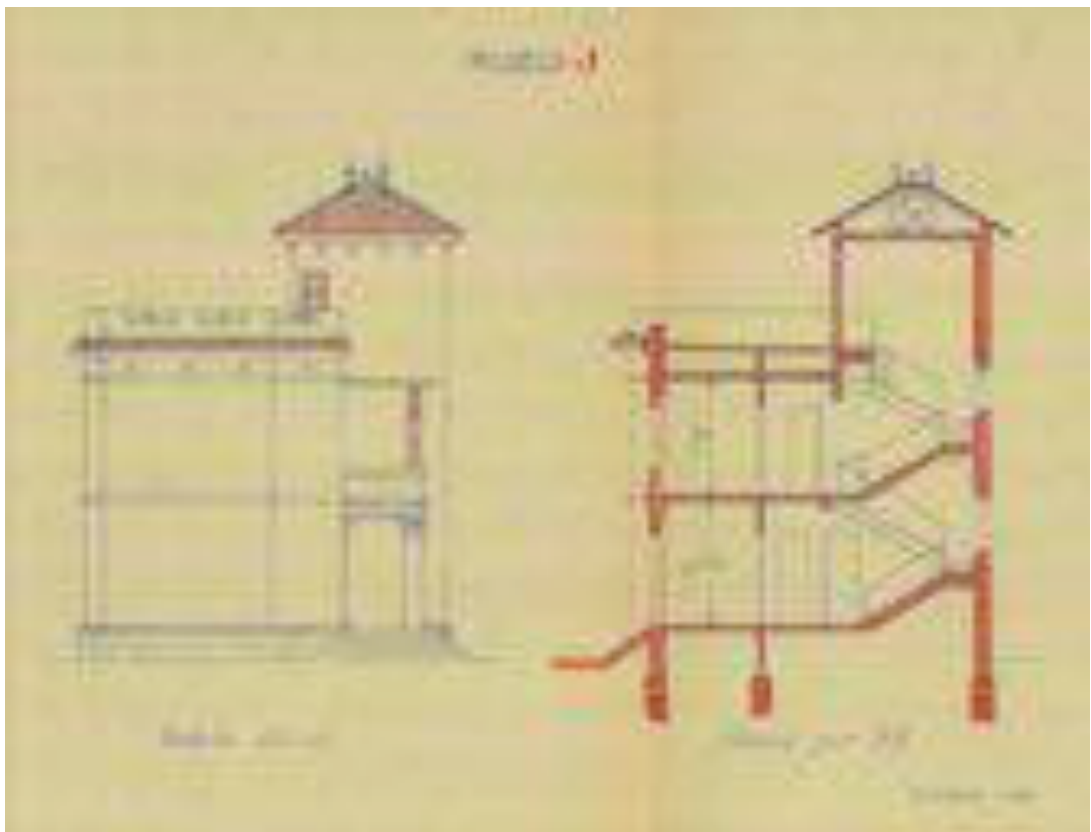


Fig.6.100.- "Fachada Lateral y Sección por A-B". Modelo J. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.101.- "Fotografía Maqueta Modelo J". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

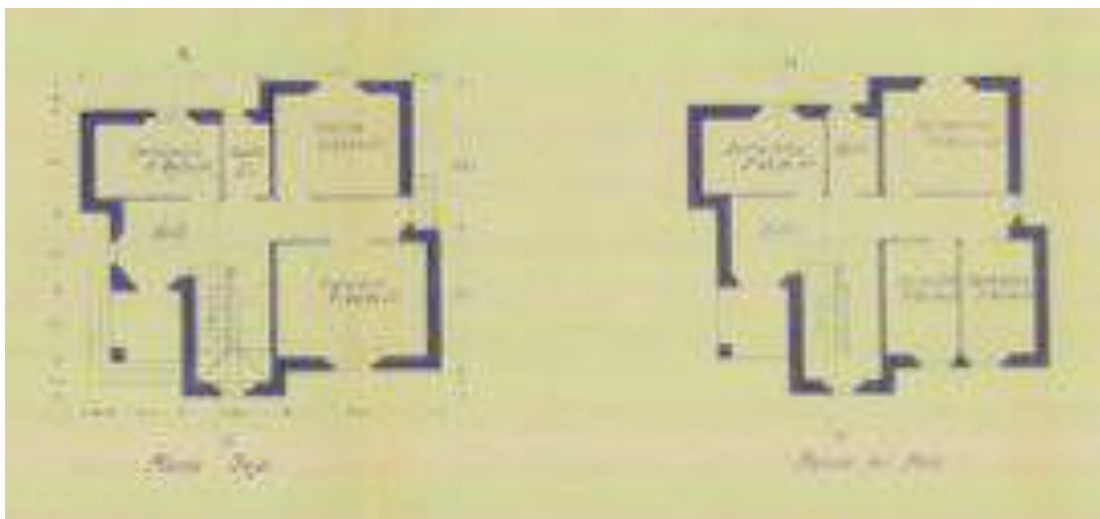


Fig.6.102.- "Plantas Baja y de Piso". Modelo J modificado. José Majó i Ribas. Febrero 1930. ACMF CB 171/1.

Como se puede observar, en la propuesta presentada en febrero de 1930, las modificaciones en planta son drásticas, debido a la gran diferencia existente entre el presupuesto presentado y el límite impuesto por la ley. Estos cambios no sólo se limitan a

reducir un dormitorio del programa completo (de seis a cinco dormitorios) sino que modifican sustancialmente la organización interna de la vivienda. Se reproduce en planta baja, el gran corredor existente en la planta superior permitiendo la salida al patio por la fachada lateral. El comedor se posiciona en la fachada principal y el único dormitorio de esa planta pasa a la fachada trasera. En toda la vivienda se reduce el número de baños a dos, uno por planta, y en el piso superior, al desaparecer el baño, ahora el pasillo termina en una ventana (Fig.- 6.102).

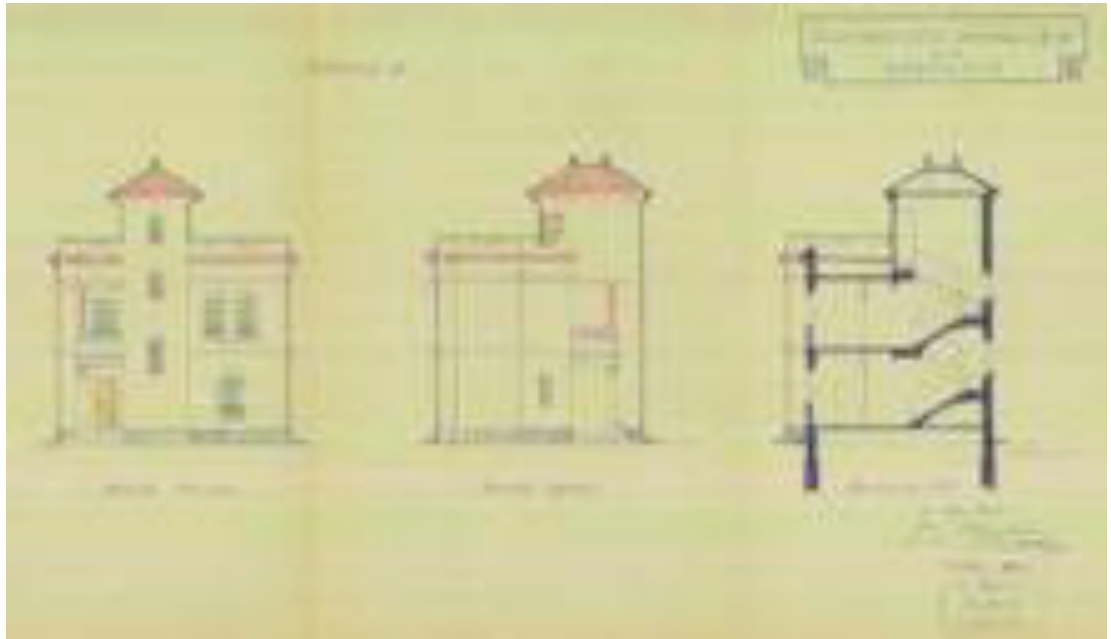


Fig.6.103.- "Fachada Principal, Lateral y Sección por A-B". Modelo J modificado. José Majó i Ribas. Febrero 1930. ACMF CB 171/1.

En cuanto a los alzados, el más afectado es el que se corresponde con la fachada principal. Se intenta mantener el patrón de la composición básica ajustando todos los cambios realizados y se conserva la estructura de torreón. Sin embargo queda mermada la profusión de detalles en cornisas, esquinas y sobre todo en el número de huecos de cada fachada. Este modelo modificado no llegó a edificarse.

Modelo K.

Vivienda agrupada para disponer en hilera, de dos plantas con 53,95 m² de superficie construida en cada planta, en una parcela con una superficie media de 145,31 m² y presupuestado en 15.960,44 pesetas. Tiene un frente de fachada de 8,30 metros y una profundidad edificable de 6,50 metros. Se incluyeron 36 modelos como éste destinados a formar las hileras que terminarían con el tipo F. Éste es el modelo más modesto de la primera zona y cuenta con 4 dormitorios, dos baños y cocina sin despensa.

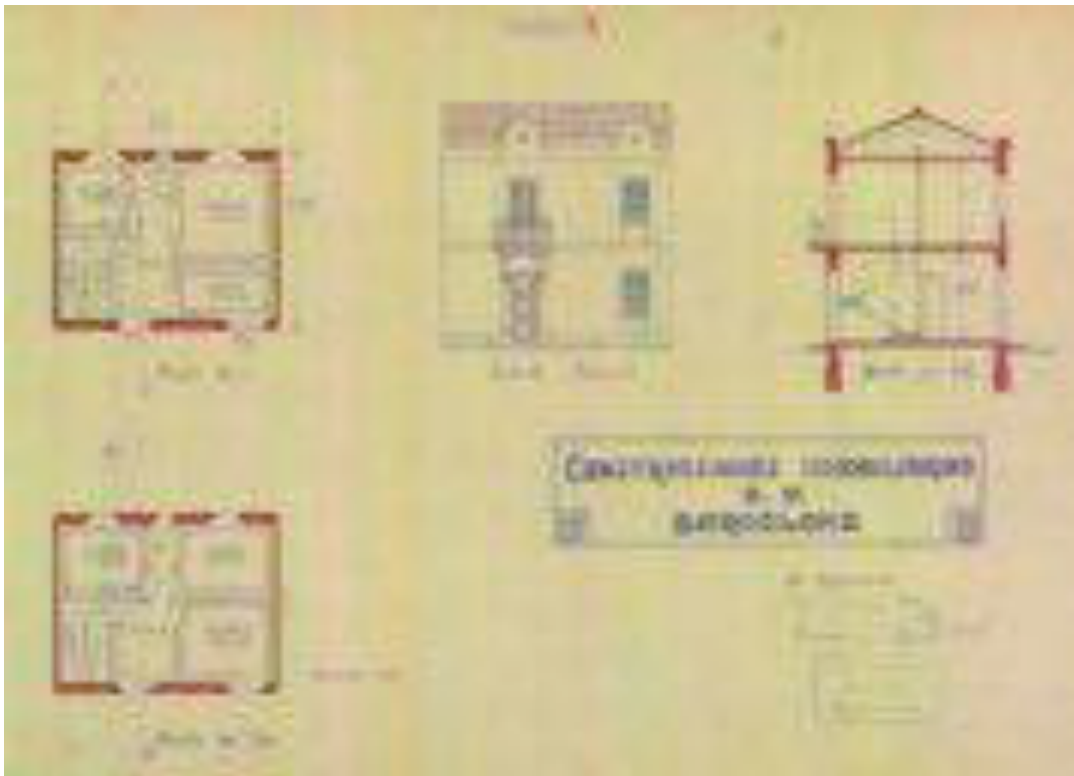


Fig.6.104.- "Plano del modelo K". Modelo K. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.105.- "Fotografía Maqueta Modelo K ". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1.

Modelo L.

Vivienda de una sola planta para disponer de manera pareada, con 61,40 m² de superficie construida, en una parcela con una superficie media de 302,58 m² y presupuestada en 12.312,15 pesetas. Tiene un frente de fachada de 7,60 metros y una profundidad edificable (y fachada lateral) de 8,30 metros. Se proyectaron 300 unidades de este modelo. El programa incluye en una organización bastante compacta un porche de acceso, cuatro dormitorios, un baño y un gran espacio a la entrada dedicado a cocina-comedor.

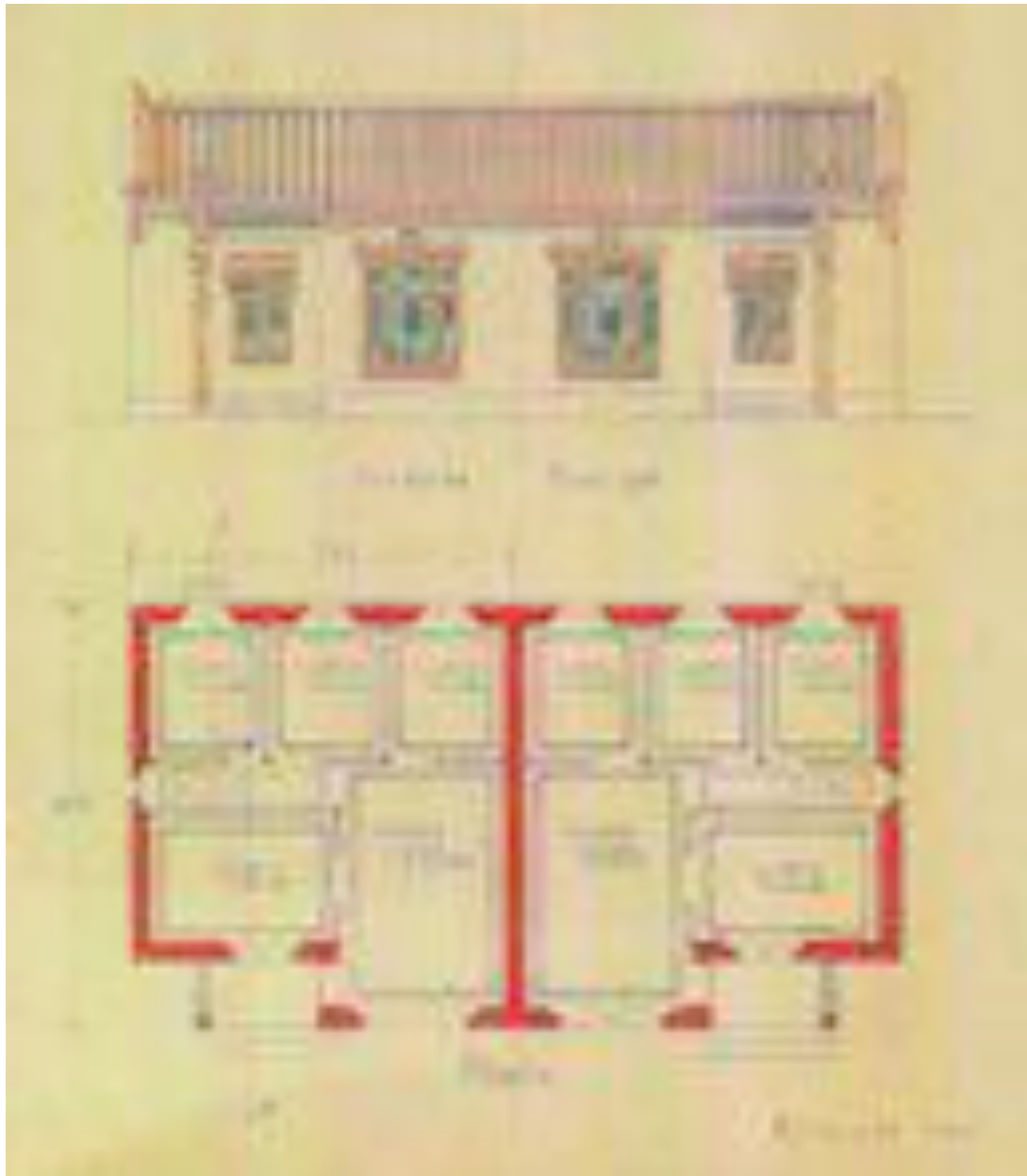


Fig.6.106.- "Planta y Fachada Principal del modelo L". Modelo L. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.107.- "Fachada Lateral y Sección por A-B". Modelo L. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.

Modelo M.

Vivienda de una sola planta para disponer de manera pareada, con 54,97 m² de superficie construida, en una parcela con una superficie media de 304,00 m² y presupuestada en 10.505,72 pesetas. Tiene un frente de fachada de 6,80 metros y una profundidad edificable (y fachada lateral) de 9,00 metros. Se proyectaron 52 casas de este mismo tipo. El programa consta de 3 dormitorios, baño, cocina y comedor.

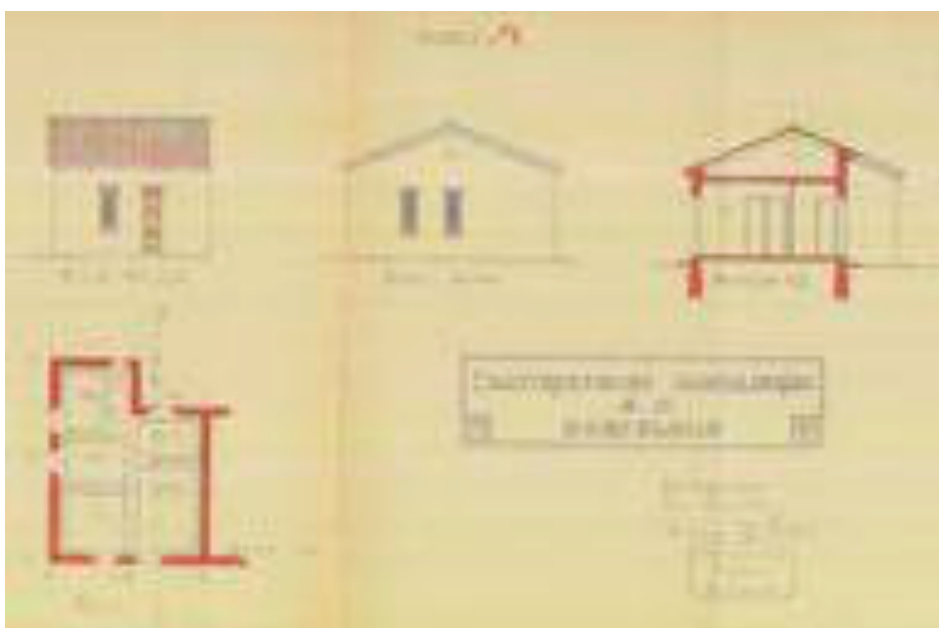


Fig.6.108.- "Plano del Modelo M". Modelo M. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.109.- "Fotografía Maqueta Modelo M ". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1

Modelo N.

Vivienda de una sola planta para disponer de manera pareada, con 46,58 m² de superficie construida, en una parcela con una superficie media de 304,00 m² y presupuestada en 9.271,21 pesetas. Tiene un frente de fachada de 6,80 metros y una profundidad edificable (y fachada lateral) casi idéntica de 6,85 metros. Se proyectaron 48 casas de este mismo tipo que es el más económico de la 2ª zona. El programa consta de 2 dormitorios, baño, cocina y comedor.

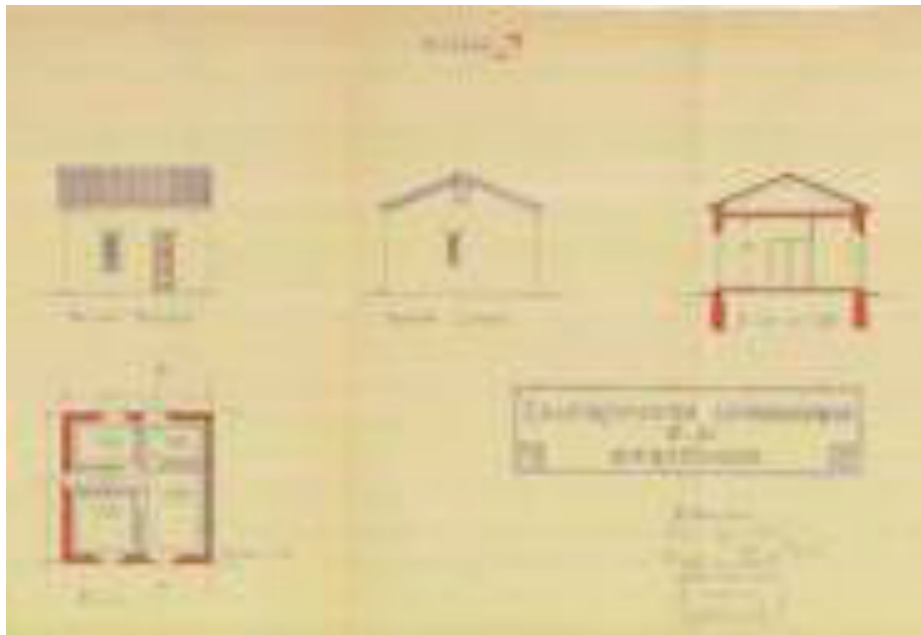


Fig.6.110.- "Plano del Modelo N". Modelo N. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.111.- "Fotografía Maqueta Modelo N". Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1

Modelo O.

Vivienda de una sola planta para disponer de manera pareada, con 69,82 m² de superficie construida, en una parcela con una superficie media de 359,16 m² y presupuestada en 14.220,43 pesetas. Tiene un frente de fachada de 7,60 metros y una profundidad edificable (y fachada lateral) casi idéntica de 9,30 metros. Se proyectaron 100 casas de este mismo tipo que es el más amplio de la 2ª zona. El programa consta de 3 dormitorios, baño, comedor y cocina con salida posterior. El acceso es también mediante porche, es un tipo muy similar al modelo L, diferenciándose de éste únicamente en que separa comedor y cocina.

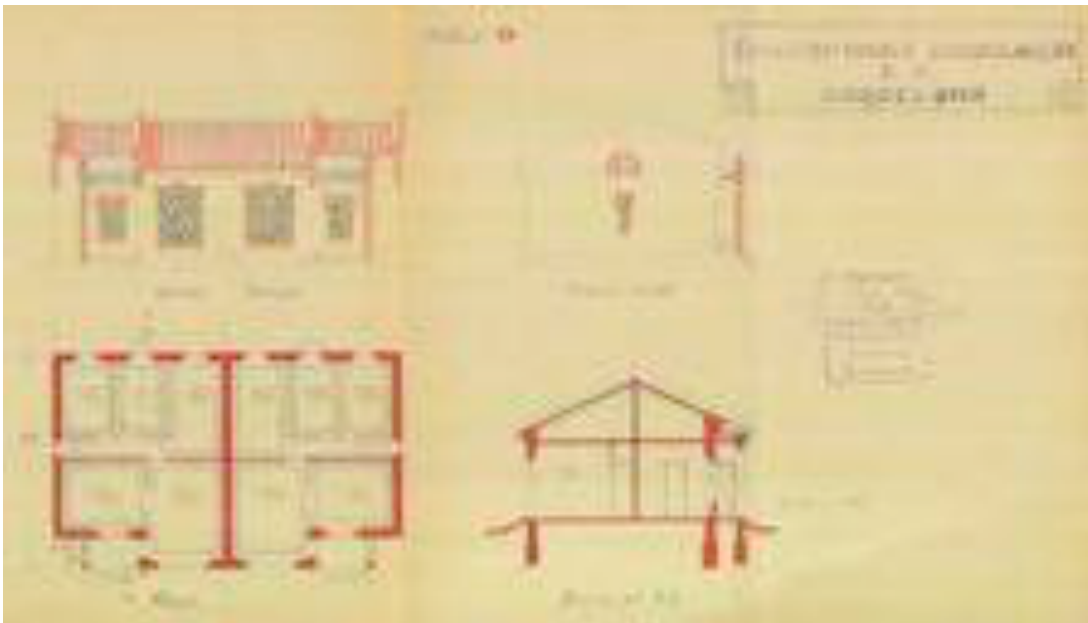


Fig.6.112.- "Plano del Modelo O". Modelo O. José Majó i Ribas. Agosto 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.113.- “Fotografía Maqueta Modelos O y L”. Folleto de venta. Construcciones Inmobiliarias Barcelona 1929. ACMF CB 171/1

En 1930 se convoca en Valencia, por parte de su ayuntamiento, un concurso para construir dos mil viviendas para resolver el problema de la habitación. Iba dirigido a empresas constructoras que además de los proyectos, deberían aportar datos sobre el número de viviendas, la forma de financiación, el coste de las obras, alquileres previstos y las ubicaciones elegidas. CISA se presentó a este concurso y algunas de las competidoras fueron Fomento de Obras y Construcciones S.A., Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Valenciana y Sociedad General de la Edificación Urbana. CISA llevó como arquitectos a José Majó i Ribas, Lorenzo Ros Costa y J.S. Subirana (Blat 2000, p. 231).

Parece claro que aportaron la experiencia de esta actuación en Cartagena, por varios motivos fundamentalmente. El primero de ellos porque el equipo de CISA es el único que rechazan el modelo de ciudad-satélite, al igual que estaban proponiendo para Cartagena, con lo que aprovechaban las infraestructuras de la ciudad existente. Por otra parte, exponen las ventajas de ubicar sus barriadas de casas baratas en grupos de quinientas de modo que sirvan de enlace entre Valencia y el resto de poblaciones de los alrededores (como proponían hacer con Cartagena y los barrios del norte). Y por último porque los modelos que presentan son iguales a los que ya habían construido en Cartagena con éxito, en particular, los modelos A y D (Fig.-6.114). En esta ocasión, Majó i Ribas sí proyectará casas colectivas para Valencia.

La propuesta de CISA en Valencia se encuentra comentada en la obra de Blat (2000) y aportar más datos sobre este particular excedería del ámbito de nuestro trabajo.

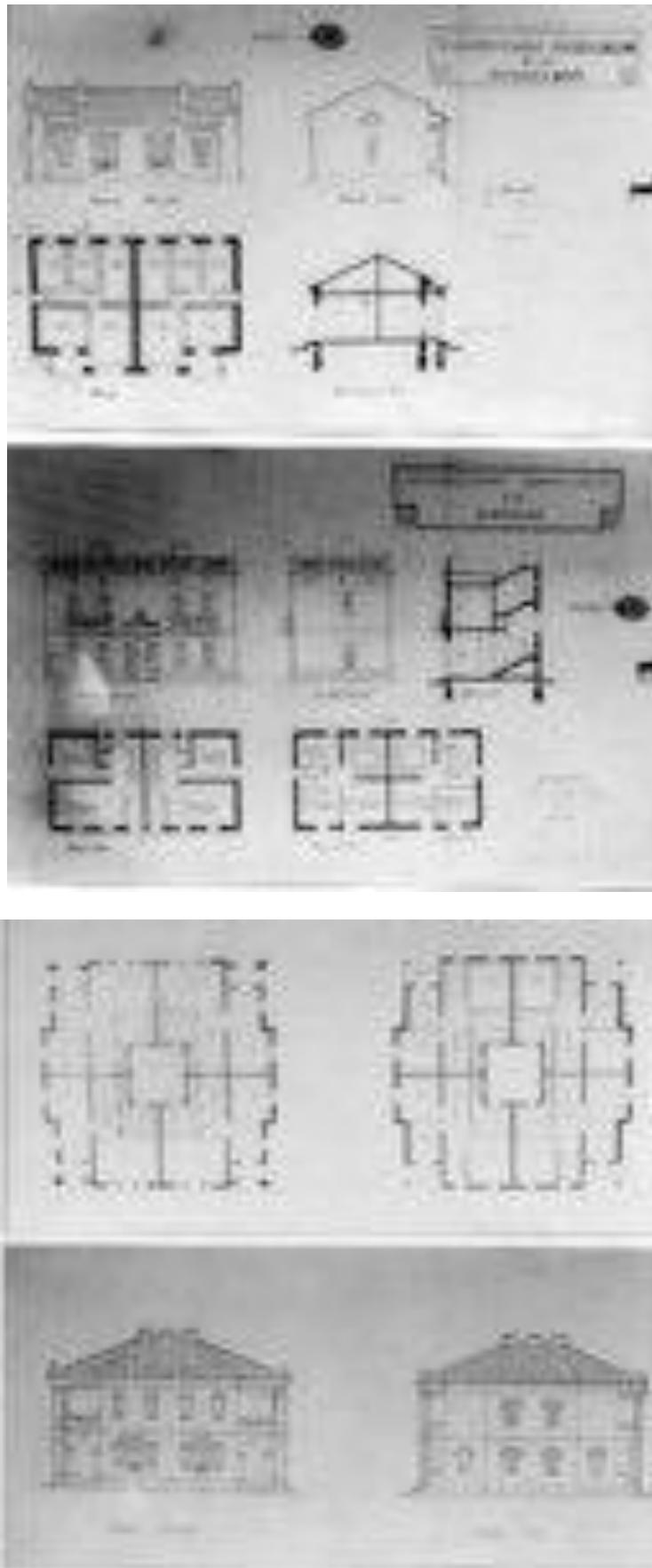


Fig.-6.114. Algunos de los modelos presentados por CISA al concurso de Casas Baratas en Valencia, firmados por Majó i Ribas en 1930. Imágenes extraídas de Blat (2000, p.233-234).

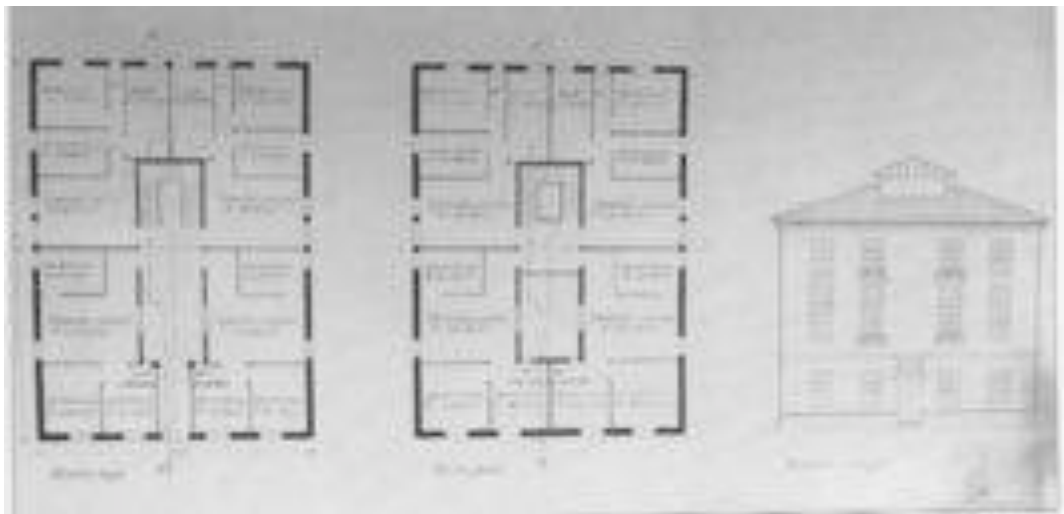


Fig.-6.115. Propuesta de Casa Colectiva presentada al concurso de Casas Baratas en Valencia, firmado por Majó i Ribas en 1930. Imágenes extraídas de Blat (2000, p.233-234).

Situación de los tipos en la trama general.

Una vez acomodado el tamaño de las manzanas del Ensanche para su uso por vivienda unifamiliar restaba sólo la distribución de los diferentes tipos en la retícula de parcelas obtenida. En la imagen ampliada del 'Plano General de distribución de viviendas y solares' (Fig.-6.116) se puede observar mediante un código de colores, la ordenación de los tipos de vivienda en la mitad izquierda del eje de simetría. Las parcelas impares se sitúan a la izquierda del eje (con los tipos coloreados) y las pares a la derecha (donde se observa sólo la parcelación).

Este sistema otorgaba libertad y flexibilidad suficientes para jugar con los diferentes modelos y componer la imagen urbana de cada manzana o tramo de calle resaltando el interés de cada avenida o la importancia de ciertas zonas respecto a otras.

En este sentido es interesante observar algunas de las diferentes secuencias de combinación de los tipos para la obtención de una impronta atractiva en toda la intervención. Hemos de recordar el enorme interés que había suscitado esta actuación en toda la ciudad y que, pese a que se planeó en un principio iniciar a construir la segunda barriada de 500 casas, considerada de urgencia para familias más humildes, en la práctica se comenzó por la primera zona de 1000 viviendas, con los modelos más llamativos.

En la parte inferior del plano, la zona más próxima a la Calle 1 (actual Paseo Alfonso XIII) y al casco de la ciudad, se encuentran las manzanas con la secuencia 'J-H-I', que combinan los tipos más caros y lujosos con la clara intención de conformar la imagen de la barriada.



Fig.6.116.- "Plano general de distribución de viviendas y solares". Fotomontaje del autor.

Además, los lados más largos de las manzanas ofrecen su fachada a las Calles 16 y 18, que son los límites laterales de la ordenación. Se emplea el tipo 'J' aislado, que incorpora el torreón, para todas las manzanas limítrofes y en esquina (nº 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10), seguido de toda una hilera de casas 'H' que finalizan con la vivienda 'I' (Fig.-6.117). Ésta es la manzana de la que más imágenes se han encontrado. Como se puede apreciar en las fotografías, el modelo 'J' que se ejecutó fue el original de las dos propuestas y no el modificado posteriormente.

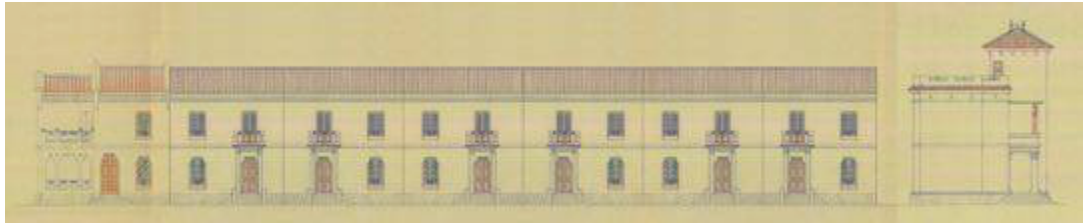


Fig.6.117.- Secuencia manzana 'I-H-J'. Fotomontaje del autor.



Fig.6.118.- Vista de la manzana nº9 con el tipo 'J' original al frente. 1931. ACMF CB 171/1.



Fig.6.119.- Vista de las manzanas nº1, 3 y 5 con el tipo 'J' al frente. 1931. ACMF CB 171/1.



Fig.6.120.- Vista de la Calle 17/18 II (actual Calle 'Hazim de Cartagena') y manzanas 15, 13, 7, 9, 1 y 3. 1931. ACMF CB 171/1.

Las manzanas con números 5, 6, 17 y 18 se usan para el frente central de la urbanización y ofrecen fachada a las escuelas. La secuencia empleada en este caso corresponde a los tipos 'J-B' con el modelo 'A' conformando la esquina (Fig.-6.123).



Fig.6.121.- Vista de la manzana nº1 desde el extremo del tipo 'I'. 1931. ACMF CB 171/1.



Fig.6.122.- Vista de las manzanas nº 13, 7 y 1 desde el Paseo de la Alameda. 1931. ACMF CB 171/1.



Fig.6.123.- Secuencia manzana 'J-B-A'. Fotomontaje del autor.

Un amplio número de manzanas (11, 12, 19, 20, 23, 24, 31 y 32) se proyectaron con el agrupamiento de 4 modelos tipo 'D' disponiendo una agregación aislada que rodearía el edificio de las Escuelas (Fig.- 6.124).



Fig.6.124.- Vista de la manzana nº 23, con el que sería su frente a las Escuelas. 1931. ACMF CB 171/1.



Fig.6.125.- Vista de las manzanas nº 11 y 12. 1931. ACMF CB 171/1.

Los modelos más significativos se usan como fachadas laterales de toda la 1ª zona de la intervención como la secuencia 'I-H-I' que linda con las calles 16 y 18. Otros modelos menos relevantes se combinan en grupos como 'F-E-F' que se usa para colocar al final de la urbanización en la zona norte, o 'F-K-F' y 'G-C-G' que colmatarán el interior de la urbanización.

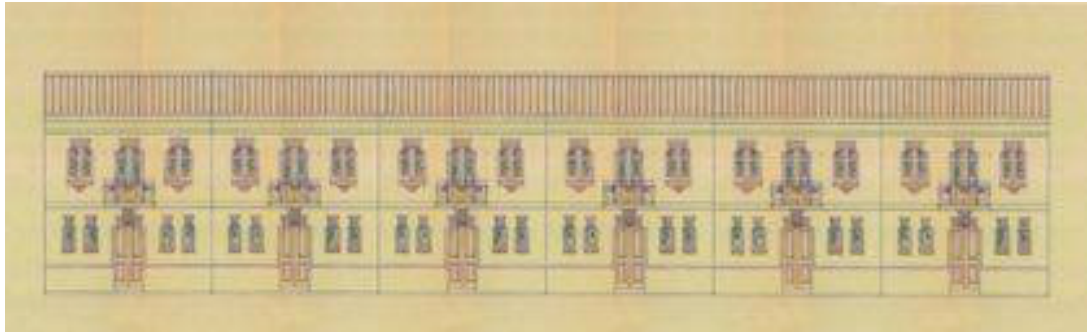


Fig.6.126.- Secuencia manzana 'G-C-G'. Fotomontaje del autor.



Fig.6.127.- Vista de una secuencia de 8 tipos 'C' en construcción, manzana 21. 1931. ACMF CB 171/1.

En general, la lógica que se sigue es la de ofrecer siempre la mejor fachada, de modo que los modelos de casas más caros y representativos se sitúan en los límites de la composición o en calles de mayor importancia. Esto también se dejó ver en el planeamiento previsto para la 2ª zona aunque no llegó a ejecutarse, donde el modelo 'O', el más amplio y caro de esa segunda operación ocupaba el frente y todo el recorrido del eje principal del proyecto envolviendo el edificio de las escuelas y capilla (Fig.-6.71).

iv.- Los edificios para Escuelas e Iglesia.

En el proyecto general para las dos barriadas se incluyeron dos edificios públicos destinados a escuelas, uno para cada una de las zonas, aunque ninguno de ellos llegó a construirse. En el edificio previsto para la 2ª barriada el programa albergaba además una iglesia como parte central del edificio escolástico. Ambas edificaciones, aunque su uso fuese destinado a escuelas tenían organizaciones totalmente diferentes. En la memoria descriptiva del proyecto no se hallan razones que justifiquen su diseño a excepción de una alusión a la Ley de 29 de septiembre de 1904, donde expresa qué dotaciones y condiciones pedagógicas e higiénicas deben tener 'los procedimientos modernos de enseñanza'. Se aporta más bien una simple descripción de los programas y la organización de las estancias que incluye cada planta. Analizamos aquí algunas de las características de los mismos.

El edificio de Escuelas proyectado para la 1ª zona estaba previsto para un total de 600 alumnos , 300 de cada sexo. Posee una estructura claustral en torno a un gran patio y organiza su programa de forma totalmente simétrica en ambas plantas, lo que le permite la separación de alumnos por género y la dotación del mismo programa a cada lado. De este modo, las áreas centrales del edificio son ocupadas por piezas comunes o representativas como Vestíbulos y escaleras de acceso, Biblioteca, Gimnasio y Terraza. Las áreas laterales se usan como grandes aulas y las esquinas posteriores albergan los dormitorios y comedores de los profesores (Fig.- 6.128).

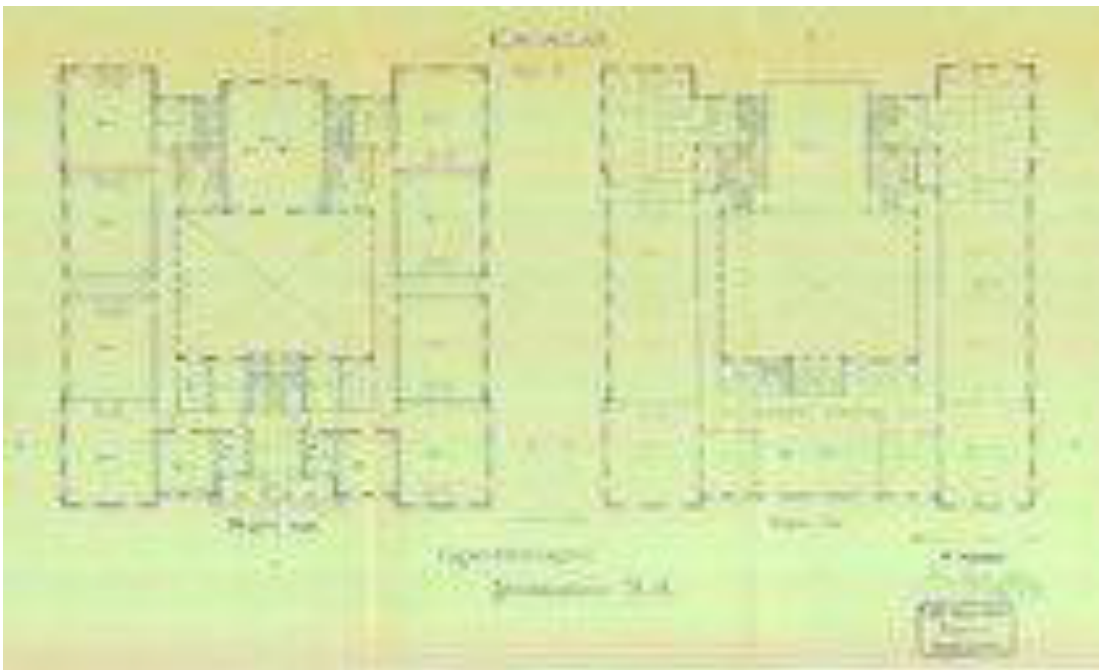


Fig.6.128.- "Escuelas Zona 1ª. Planta Baja y Piso". José Majó i Ribas. Junio 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.129.- "Escuelas Zona 1ª. Fachada Principal". José Majó i Ribas. Junio 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.130.- "Escuelas Zona 1ª. Fachada Posterior". José Majó i Ribas. Junio 1928. ACMF CB 171/1.

Los mismos criterios de composición académica que rigen el diseño de las plantas se hacen presentes en la elaboración de los alzados de estos edificios. Toda la construcción se alza sobre un basamento diferenciado con zócalo de piedra. Asimismo, el revestimiento con sillería delimita las esquinas de los torreones acabados en cubierta a cuatro aguas. Debajo de éstas se ocultan los desvanes y espacios de trasteros. Las plantas se diferencian unas de otras por el tratamiento de los huecos y la incorporación de impostas y cornisas.

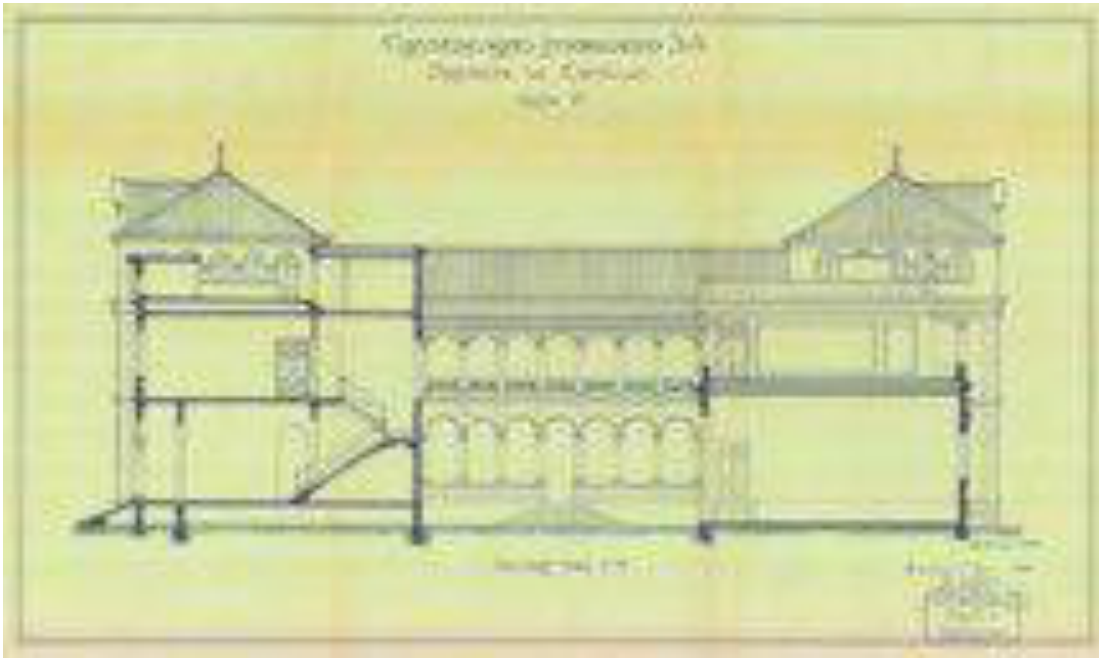


Fig.6.131.- “Escuelas Zona 1ª. Sección por C-D”. José Majó i Ribas. Junio 1928. ACMF CB 171/1.

Una logia con pórtico de arcos de medio punto distingue el acceso principal y un enorme frontón con bandera y reloj lo coronan en la planta superior (Fig.- 6.129). En esta misma zona del alzado posterior, el edificio se descompone por la existencia de la terraza que aparece con una ligera pérgola como única cubierta (Fig.- 6.130). Como se puede apreciar en la sección (Fig.- 6.131) esta menor altura de los volúmenes orientada a mediodía permite un soleamiento óptimo del patio interior del edificio en invierno.

El edificio destinado a escuelas e iglesia en la 2ª zona está organizado también de forma simétrica pero a diferencia del primero, ya no se distribuye en torno a un patio central sino que está conformado por tres cuerpos principales en forma de doble H. El cuerpo central alberga la iglesia que abre su acceso principal a la gran plaza semicircular y en la parte posterior se dispone una biblioteca popular que tiene el acceso más cercano a la calle principal de la que es fondo de perspectiva. Las piezas laterales son las destinadas a escuelas, una para 150 niños y otra para 150 niñas exactamente con el mismo programa cada una. En este caso sólo cuentan con 4 aulas y un gimnasio a cada lado. Los tres cuerpos principales se terminan con cubiertas inclinadas y están unidos por dos cuerpos cubiertos con terrazas planas (Fig.- 6.132). Estos cuerpos de unión incluyen el acceso y las escaleras de cada escuela así como espacios auxiliares de las mismas y se conectan con el exterior a través de unas logias en planta baja que se convierten en terrazas en la planta superior (Fig.- 6.133 y 6.134).

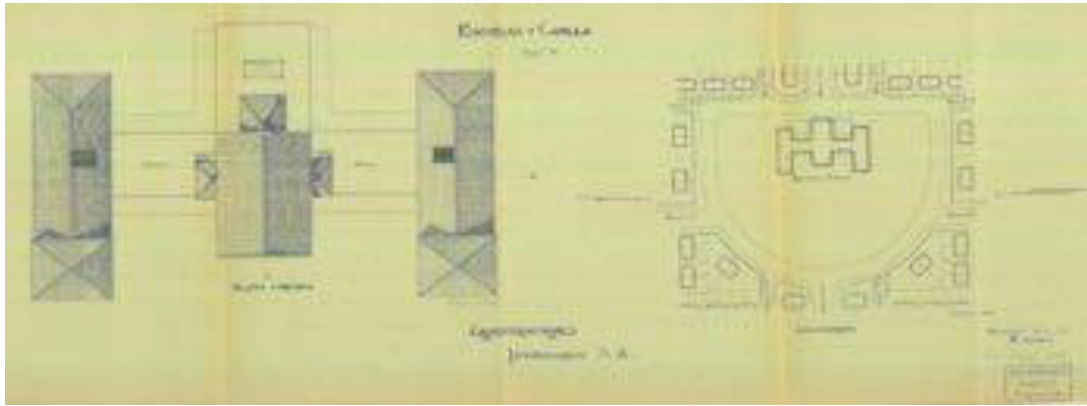


Fig.6.132.- "Escuelas y Capilla. Zona 2ª. Planta Cubiertas y Emplazamiento". José Majó i Ribas. Julio 1928. ACMF CB 171/1.

Los parámetros que definen los alzados principales de este edificio público para la segunda zona (Fig.- 71 y 72) mantienen las pautas establecidas para el edificio anterior, diferenciándose únicamente en el mayor cuidado de la fachada principal de la iglesia y su remate superior, que incorpora una hornacina con escultura religiosa. El carácter público se manifiesta en la parte de la biblioteca popular mediante la inclusión de un medallón oval y un mástil abanderado.

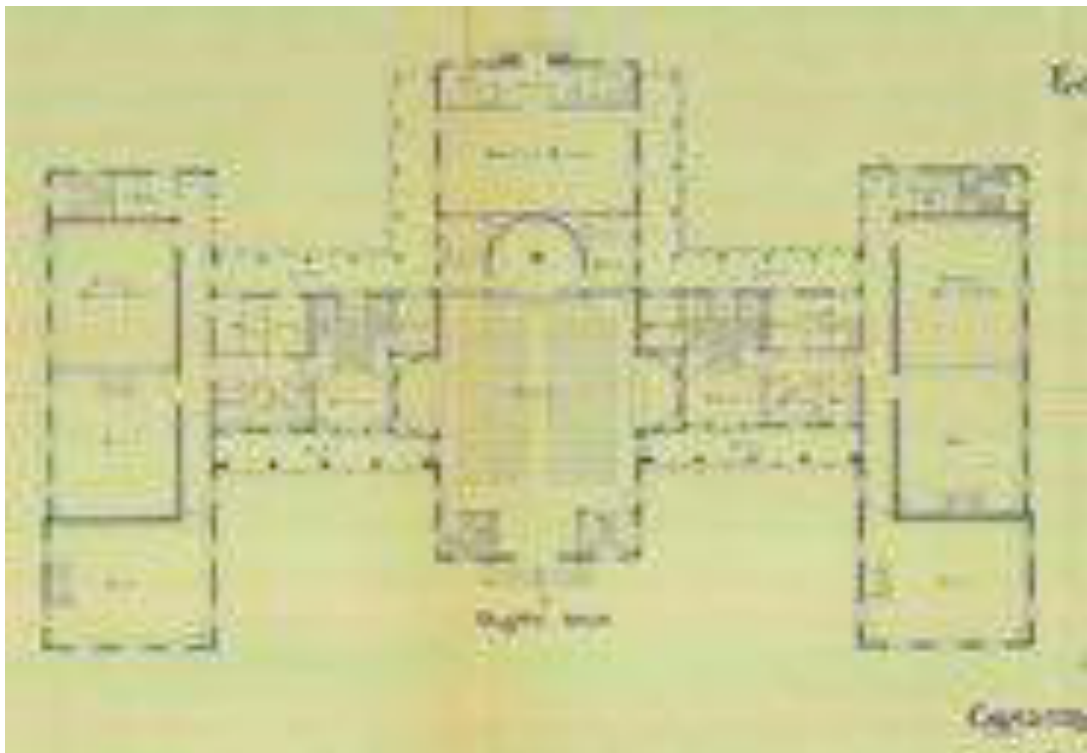


Fig.6.133.- "Escuelas Zona 2ª. Planta Baja". José Majó i Ribas. Julio 1928. ACMF CB 171/1.

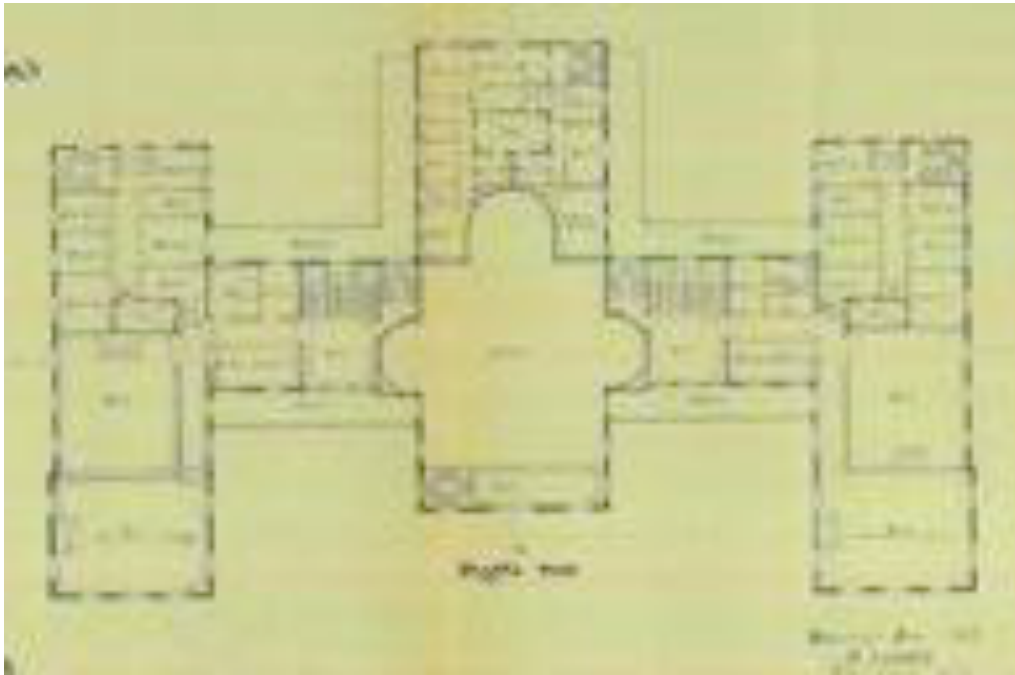


Fig.6.134.- "Escuelas Zona 2ª. Planta Piso". José Majó i Ribas. Julio 1928. ACMF CB 171/1.



Fig.6.135.- "Escuelas Zona 2ª. Fachada Principal". José Majó i Ribas. Julio 1928. ACMF CB 171/1.

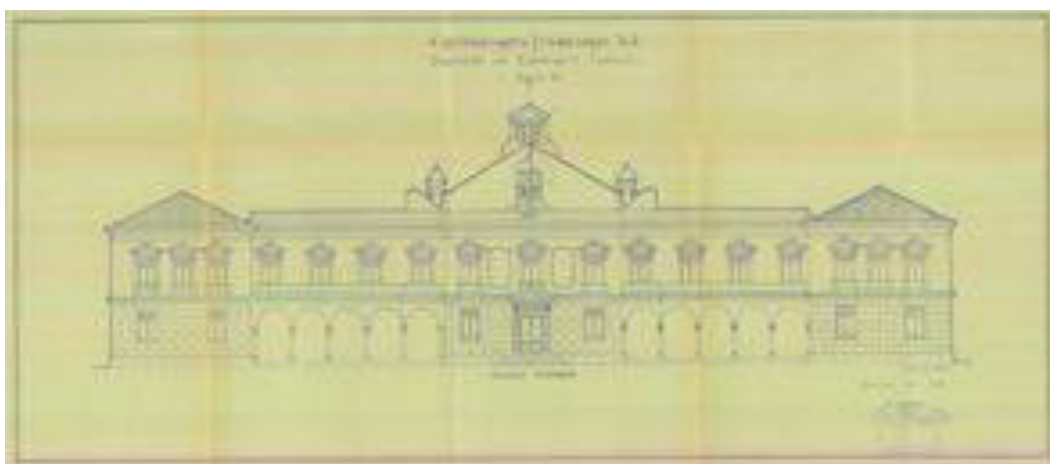


Fig.6.136.- "Escuelas Zona 2ª. Fachada Posterior". José Majó i Ribas. Julio 1928. ACMF CB 171/1.

v.- El proyecto para 467 casas ultrabaratadas.

A finales de junio de 1930, CISA comunica al Ayuntamiento de Cartagena que tiene terminadas y dispuestas para su uso un total de 48 casas. La recepción de estas casas quedó supeditada al resultado que se obtuviese de los informes encargados a dos letrados sobre el estado de la cuestión de las Casas Baratas. Una vez evacuados los informes, el Ayuntamiento no tomó ninguna determinación sobre la recepción de las viviendas y la constructora suspendió los trabajos, contando las obras a mediados de noviembre, con un total de 532 casas en diferentes estados de acabado o incluso algunas sólo iniciadas. Durante el año siguiente Ayuntamiento y constructora mantuvieron algunas negociaciones y esta última propuso como solución a los conflictos la realización de un nuevo contrato para reducir el total de viviendas a 1000. De este modo la constructora se obligaba a completar las 532 casas con 468 unidades más de un modelo ultra-económico, hasta llegar a completar el total. Finalmente, y tras algunas desavenencias, el 9 de octubre de 1931, el Ayuntamiento acordó la aceptación de la nueva propuesta y se aprobaron los proyectos de lonja, escuelas y 467 casas ultrabaratadas redactados por el arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa.

Se proyectó una vivienda menos para no desacoplar la distribución de manzanas y evitar proyectar una casa aislada en una manzana²¹.

“Esta casa sobrante hubiera podido proyectarse aislada en una manzana. Hemos preferido proyectar una vivienda menos a sacrificar las alineaciones y emplazamientos perfectamente acoplados, y dejando las manzanas completas para otros destinos. No obstante, si fuese condición imprescindible el completo de las 468 viviendas puede fácilmente construirse pues sobra sitio aún cuando perturbaría las soluciones y destinos de otras manzanas.”

Las 467 casas se emplazarían en el área nordeste de la primera zona, completando la línea quebrada que habían dejado las construcciones iniciadas y ubicando estas casas en el área donde el suelo era más económico. Esto ayudaría al propósito inicial de construir viviendas para la clase trabajadora abaratando sus costes. Se colmatarían totalmente 16 manzanas y se completarían otras dos que habían quedado a mitad.

²¹ AMC CH 1881-4. “Proyecto de 467 casas económicas. Modificación del tipo ‘N’. Memoria”. Lorenzo Ros Costa. Julio de 1931.



Fig.6.137.- "Plano Distribución de las 467 casas modificación del tipo N". Lorenzo Ros Costa. Julio 1931. Archivo Particular Lorenzo Ros Costa.

El proyecto, redactado en julio de 1931 por el entonces arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa, nació con la intención de implantar un nuevo tipo de vivienda surgido a partir de la modificación del tipo 'N' del proyecto general. Se eligió uno de los tipos más económicos que iban a ser construidos en la segunda zona para completar la operación iniciada. La intención de no modificación del proyecto general es clara²²:

“Se ha sustentado el criterio de no modificar para nada las características del Proyecto General prevaleciendo en esta modificación los mismos precios y estructura constructiva del aprobado por el Ministerio de Trabajo. Sin modificar para nada las manzanas del primer proyecto hemos acoplado precisamente todas las viviendas del tipo 'N' rectificado [...]”

El tipo 'N' se modifica para ampliar su superficie construida hasta los 46,56 m² y reducir su coste hasta las 5.727,50 pesetas. El modelo sigue siendo de una sola planta y ocupa un rectángulo de unos 6,90 metros de fachada por 6,70 metros de fondo aproximadamente. El programa consta de un espacio para salón-comedor-cocina, tres dormitorios y un retrete. La reducida vivienda queda definida en 7 hojas din-A4 a escala 1:100 con el siguiente contenido: 'cimientos', 'distribución', 'porterío' (sic), 'sección por A-B', 'fachada principal', 'fachada posterior' y 'cubierta'.



Fig.6.138.- “Modelo N. Modificado. Hoja nº2 Distribución y Hoja nº3. Porterío”. Lorenzo Ros Costa. Julio 1931. AMC CH 1881-4.

²² *Ibíd.*

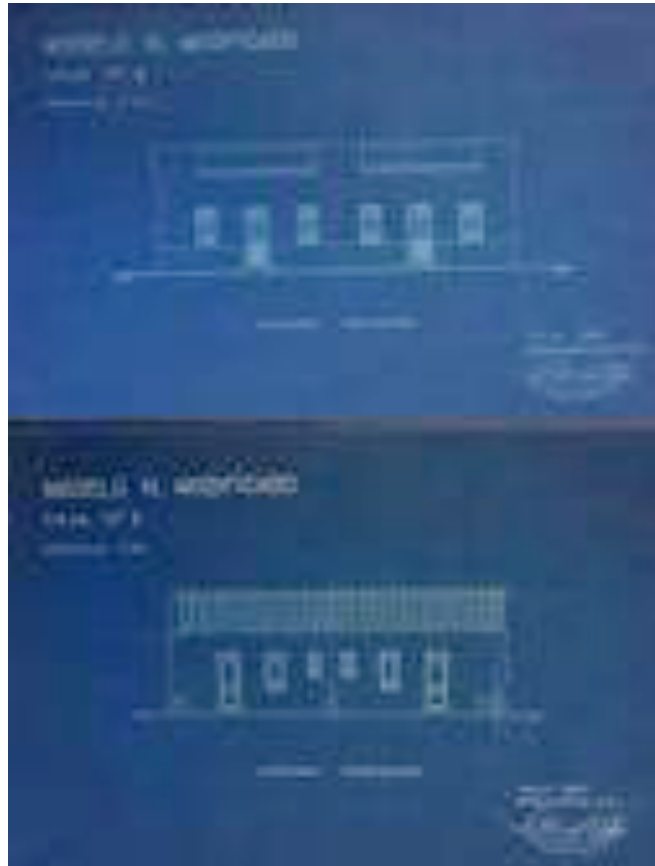


Fig.6.139.- “Modelo N. Modificado. Hoja nº5 Fachada Principal y Hoja nº6. Fachada Posterior”. Lorenzo Ros Costa. Julio 1931. AMC CH 1881-4.

La optimización de los recursos para abaratar el modelo ‘N’ se manifiesta también en los alzados y el sistema constructivo. Se proyectarían 327 unidades de viviendas intermedias y 140 unidades para el final de la hilera, con cubierta a una sola agua realizada con teja plana sobre cercha y pares de madera (Fig.- 6.140). La ejecución del proyecto de las 467 casas ascendería a un total de 3.340.643,44 pesetas y no se llevó a cabo.



Fig.6.140.- “Modelo N. Modificado. Hoja nº4 Sección por A-B”. Lorenzo Ros Costa. Julio 1931. AMC CH 1881-4.

vi.- Aspectos constructivos.

La documentación referida a la memoria constructiva aparece sólo como un apartado de la memoria general del proyecto. En ella se realiza una descripción de los materiales por partidas en donde se expone más bien un pliego de condiciones sobre la recepción y las características que los materiales deben cumplir. Es en el documento de 'Mediciones y Presupuesto' donde se explica la forma de colocación de los materiales y algunas medidas de los mismos aunque siempre dejando la resolución última de detalles y objeciones a las opiniones del arquitecto director de las obras.

Aunque en este proyecto la parte dedicada a la fase constructiva es mucho más extensa que en los expedientes de intervenciones anteriores, sigue sin encontrarse detalles constructivos particulares más allá de las secciones constructivas de las viviendas a escala 1/100 o un detalle en sección 1/20 sobre la variación de profundidad del colector 'Z' de recogida de aguas en la zona primera.

En cuanto a los materiales empleados en las distintas fases de obra, se puede extraer una idea general de los procesos seguidos en la ejecución de las mismas. La cimentación se proyectó bien de mampostería o bien con mortero de cal u hormigón hidráulico, dejando la elección de éstos a las dimensiones y profundidades fijadas en los presupuestos para cada tipo de construcción. Como práctica extendida y con objeto de optimizar costes, tanto la mayor parte de los materiales como los oficios debían provenir de fuentes y suministradores locales. En la totalidad de las viviendas, las construcciones se alzaban una determinada altura sobre la rasante (variable según el modelo de vivienda) aunque ninguna de ellas disponía de cámara de aire frente a las humedades. Según la memoria del proyecto²³:

"La construcción se eleva cincuenta centímetros sobre la rasante del terreno y aislada del mismo por un macizo de hormigón de 0,15 mts de espesor, sobre el que se apoya el pavimento."

Las obras de fábrica podrían variar entre el bloque de cemento, la mampostería o el ladrillo dependiendo del tipo de obra sin especificar nada más y sus espesores entre 24 y 50 centímetros. Asimismo morteros y hormigones quedaban sucintamente descritos de modo general dejando la especificación y dosificación de los mismos a la que señalase la dirección facultativa para cada tipo de obra.

²³ ACMF CB 172/3. "Memoria descriptiva en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". José Majó i Ribas. Agosto de 1928



Fig.6.141.- Cimentación de la secuencia de modelos 'J-H-I'. AGRM AA-048-001993.



Fig.6.142.- Fábricas de mampostería sobre muretes de hormigón. Se aprecian las vías que conectaban la obra con las canteras. Diario Cartago-Nova 1 de abril de 1930.

Entre los materiales cerámicos las opciones abarcan ladrillos, rasillas, baldosines y azulejos y las características exigibles a todos ellos tienen en común ser ejecutados con arcillas o barros muy finos, locales y de buena calidad, especificando también una excelente cocción. Para la fase de pavimentación se prevén mosaicos hidráulicos muy sencillos sin cenefas y piedra artificial que se usa fundamentalmente en peldaños. Sólo en los edificios de Iglesia y Escuelas se permite el uso de linóleos de alta calidad y el mármol en vestíbulos y escaleras con carácter representativo.

Para los acabados superficiales de los paramentos exteriores se especifica un 'enripiado' previo al revoque con argamasa de cal y arena. Posteriormente se prescribe un blanqueo con cal y su posterior pintado. En el interior se mantiene para las viviendas el revoco con yeso común y un enlucido con yeso blanco. Para los espacios principales de los edificios públicos vienen presupuestadas las consiguientes superficies de estuco con polvo de mármol. En cuanto a los falsos techos, el sistema usado es el tradicional de cielos rasos colgados de la estructura de cubierta mediante escuadrías de madera de armar y contruados con bandas de cañizo posteriormente revestidas de yeso. Se define una pequeña escocia para redondear el encuentro con los paramentos verticales.



Fig.6.143.- Imagen de un cuarto de baño. Diario Cartago-Nova 1 de abril de 1930.

Se distingue entre 'madera de armar' y 'madera de taller' aunque sólo en las condiciones del material, puesto que la calidad será siempre la madera local o en su defecto el pino del país o el extranjero llamado "Flandes" y el pino tea o "melis" para algunas piezas especiales.



Fig.6.144.- Imagen de una cocina. Diario Cartago-Nova 1 de abril de 1930.

Para el capítulo de materiales metálicos, todos ellos tratados de manera muy genérica, se hace mención al hierro en tres variantes, el hierro laminado, forjado y fundido. ‘Herrajes y clavazón’ de hierro dulce para toda la carpintería de colgar, así como ‘Plomo, zinc, y latón’ para trabajos de fontanería y grifería completan este apartado de materiales metálicos. Asimismo se tienen en cuenta los apartados llamados ‘Baldosillas, vidrios y cristales’ y ‘Colores, aceites y barnices’ especificando de manera muy sucinta unas condiciones generales que no difieren de lo que se podría solicitar en una obra actual.

En el apartado de ‘Otros materiales’ se deja la puerta abierta a la posibilidad de introducir elementos no previstos en la memoria, siempre bajo la estricta supervisión de la dirección facultativa. El apartado siguiente hace mención a ‘Reconocimiento de materiales’ e igualmente se hace esencial la inspección previa por parte de la dirección de obra, sin eximir que, una vez colocados finalmente los materiales, éstos puedan ser retirados si no se les otorga una aprobación definitiva.

El diseño del cerramiento exterior de las parcelas y el vallado vienen descritos sin detalle gráfico. Se definen muretes de fábrica de ladrillo de 15 centímetros de espesor y 80 centímetros de altura y pilares de ladrillo de sección cuadrada de 30 centímetros de lado y 2 metros de altura. Entre éstos se dispondrá una verja de hierro que incluya la puerta de acceso de un metro de ancha. Para las divisiones interiores de las parcelas se prevén muretes de 60 centímetros de altura y alambrado de espino galvanizado hasta un metro de altura con perfiles en T.



Fig.6.145.- Vista de los modelos 'J' casi terminados y vallados. AGRM. Archivo Casaú. AC-055-002246.



Modelo de hogar de dos pisos, acabado, en terminado.

Fig.6.146.- Modelo 'J' recién terminado. El Hogar Obrero. Biblioteca Nacional. D-2268-1930-0002B.



Fig.6.147.- Vista de los patios traseros de los modelos 'H'. AGRM. Archivo Casau. AC-008-000327.



Fig.6.148.- Vista del frente de los modelos 'J-H-I'. AGRM. Archivo Casau. AC-032-001314.

El carácter abierto y genérico del texto queda de manifiesto en los dos últimos apartados sobre 'Medios auxiliares' y 'Sistema de construcción'²⁴:

"MEDIOS AUXILIARES.- Todos los aparatos, máquinas, cuerdas y demás medios auxiliares, reunirán todas las condiciones exigibles de seguridad y solidez para su buen funcionamiento probándose previamente aquellos cuyo uso no se haya experimentado.

SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN.- El sistema que se adopta para la ejecución de las obras a que se contrae el proyecto presentado es el corriente de las buenas prácticas constructivas deduciéndose perfectamente su detalle de los planos y presupuestos que lo integran, siendo el Arquitecto autor del mismo y director de las obras quien únicamente está capacitado para su interpretación, aclaración y modificación en su caso, con vistas a su mejoramiento y rapidez de ejecución."

No obstante lo anterior, de la observación del material gráfico recopilado, se deduce algunas de las características sobre la metodología empleada propia del momento. Al carecer de una estructura portante exenta y cargar sobre muros, estas construcciones con un máximo de dos plantas, avanzan en sentido vertical con el único apoyo de andamios y medios auxiliares tradicionales de madera.



Fig.6.149.- Construcción de los modelos 'D'. AGRM. Archivo Casaú. AC-008-000327.

²⁴ *Ibídem*



Un aspecto de las obras de la zona Decidida, en la que hay gran número de viviendas con terraza.

Fig.6.150.- Construcción del frente de casas 'J'. El Hogar Obrero. Biblioteca Nacional. D-2268-1930-0001A.

Entre la documentación consultada se encuentra el documento llamado 'Cuadro de Marcha' de la zona primera (Fig.-6.151). Se trata de un esquema gráfico que representa de forma simplificada toda la ordenación de la zona en la que se estaba trabajando. En éste, la intervención queda reducida a una retícula ortogonal en donde las manzanas numeradas quedan graficadas como rectángulos subdivididos a su vez en las pequeñas parcelas. Se evita la forma trapezoidal del planeamiento y se señala la numeración de la red de calles. Dentro de cada parcela se especifica con una letra el modelo de casa así como la numeración de cada una dentro de la ordenación. Esta base reproducible facilitaba el seguimiento y la anotación manual del avance o las modificaciones de la obra.

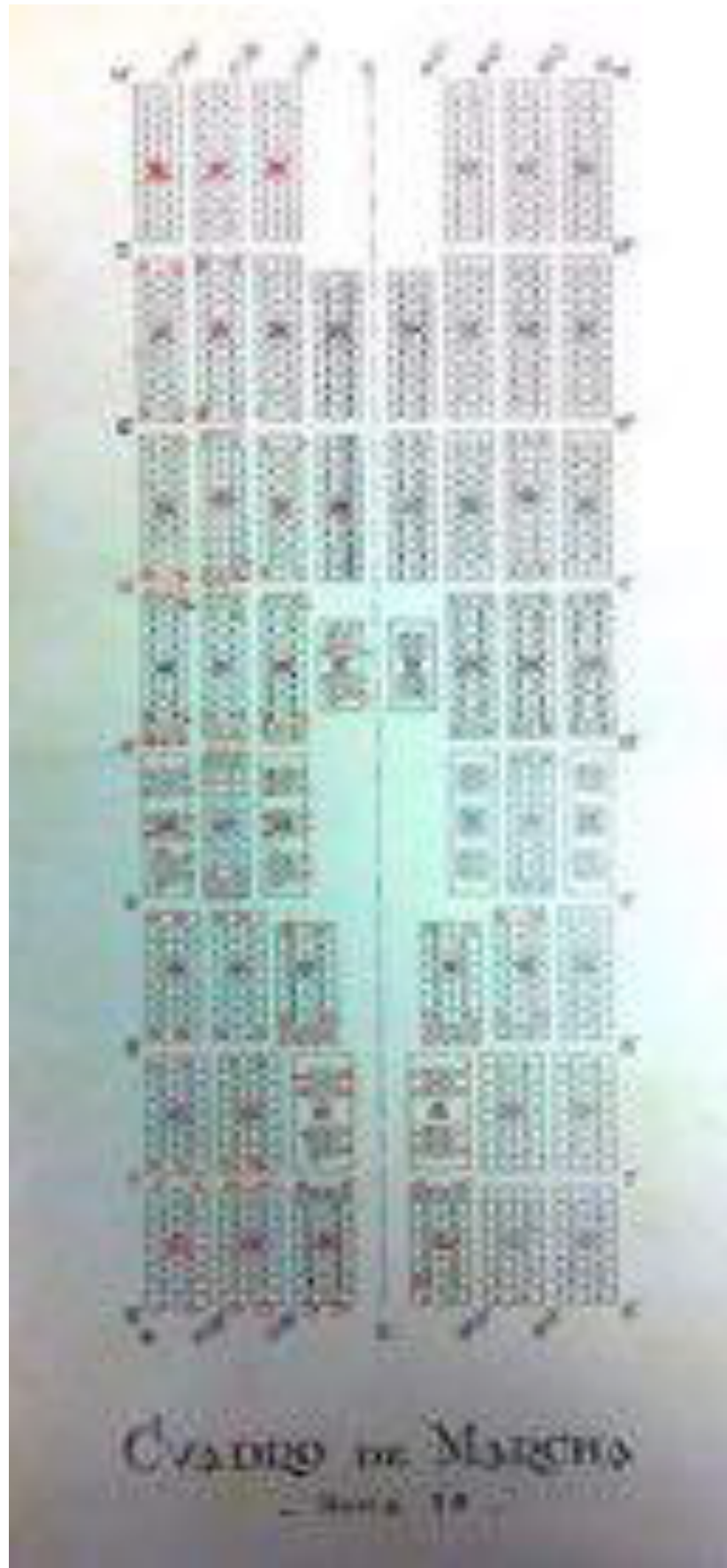


Fig.6.151.- 'Cuadro de Marcha. Zona 1ª'. ACMF CB 171-1.

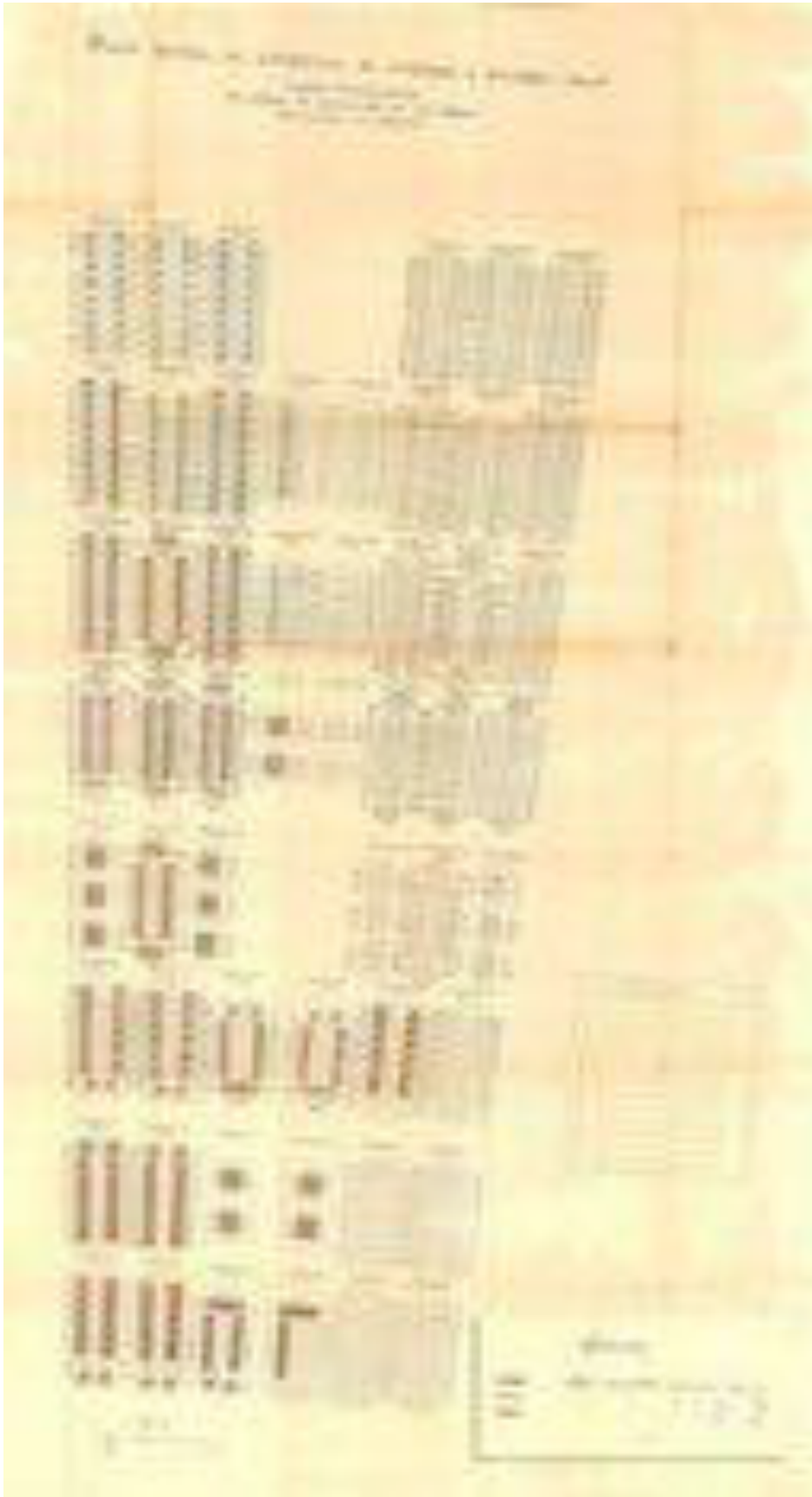


Fig.6.152.- 'Cuadro demostrativo del orden de ejecución de las obras por clases de fábricas'.
ACMF CB 171-1.

Otro documento gráfico con el mismo uso que el anterior, aunque de elaboración algo más compleja es el denominado 'Cuadro demostrativo del orden de ejecución de las obras por clases de fábricas' empleado por el personal de las obras (Fig.- 6.152). En este plano se grafía el esquema de manzanas de la ordenación conservando la geometría trapezoidal y la forma achaflanada de las manzanas. Cada manzana aparece subdividida también en sus respectivas parcelas y en este caso cada vivienda se representa mediante un cuadrado dividido en nueve partes. Estos recuadros se van marcando con tres colores diferentes dependiendo del estado en que se encuentre la obra. El plano incluye un cuadro adyacente denominado 'Explicación' que aparece con doce renglones en blanco, sin embargo en la parte inferior izquierda se aprecia una 'explicación' anotada a mano significando los tres colores empleados, el azul para las obras comprendidas entre el nº1 al 12, el amarillo para las comprendidas entre el 13 y el 24, y el rojo para las obras comprendidas entre el 25 y el 32. Para la correcta comprensión de este esquema se hace necesario el documento escrito 'Cuadro de marcha' encontrado anexo a los planos con el subtítulo 'Significación de cada número, con relación a los planos' (Fig.-6.153). La obra se dividió en 32 fases o 'clases de fábricas' a las que hacían referencia los colores indicados en las distintas parcelas. De la observación detenida de dichas fases es fácil deducir que el plano fue elaborado para reflejar el estado exacto en que quedaron cada una de las 532 casas.



Fig.6.153.- 'Cuadro de Marcha. Significación de cada número, con relación a los planos'. ACMF CB 171-1.



Fig.6.154.- Vista aérea de la Zona 1ª de Casas Baratas. Ruiz de Alda. 1931. Cartomur.

vii.- Desarrollo histórico y proceso administrativo.

El 1 de abril de 1928, aparece en una página de prensa (diario Cartago-Nova), las primeras noticias de la existencia de un proyecto de casas baratas para Cartagena elogiando las obras de mejora de la ciudad²⁵. Se incluyen fotografías de las ‘obras de desagüe y saneamiento de fondo del Almarjal de Cartagena’ (Figs.-6.94 y 6.95).

A mediados de ese mismo mes, el representante de CISA D. Pablo Vila Sanjuan, presentó mediante una instancia una propuesta para la construcción de mil quinientas casas baratas. Ésta se puede resumir en los siguientes puntos²⁶:

- El Ayuntamiento aportaría los terrenos que eligiese libremente.
- El Ayuntamiento avalaría la operación por el importe total de la misma, según el proyecto y la financiación que presentaría la empresa constructora.
- Aprobación de los proyectos presentados, siempre que se adapten a las instrucciones iniciales y mantengan las condiciones establecidas por el

²⁵ AMC Hemeroteca. Diario ‘Cartago-Nova’. 1 de abril de 1928.

²⁶ AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1928, Pág. 96. Sesión de 20 de abril de 1928. “Proyecto de construcción de casas baratas”.

Ministerio de Trabajo. El Ayuntamiento presentaría, ante el citado Ministerio, los proyectos mencionados como propios.

- Constitución de un fondo de tesorería municipal, de forma que asegure el puntual servicio de las obligaciones, para el caso improbable de retraso en la percepción de los alquileres.

El 24 de abril de 1928, fue constituida formalmente en Barcelona la sociedad “Construcciones Inmobiliarias SA” ante el notario D. Antonio Sassot y Megía²⁷. La propuesta realizada fue vista y aprobada en sesión de la comisión permanente del Ayuntamiento de Cartagena en 20 de abril de 1928 y se facultó al Alcalde para celebrar el contrato para la construcción de mil quinientas casas baratas en el Ensanche de Cartagena. El contrato entre el ayuntamiento y CISA fue firmado el 12 de julio de 1928, cuyo objeto era²⁸:

“1º El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para resolver el problema de la vivienda de esta ciudad ha decidido la ejecución de dos grandes grupos de casas o ciudades satélites, en la zona llamada de Ensanche; uno adecuado para obreros y otro para la llamada clase media a cuyo objeto contrata con la otra entidad que aquí comparece la financiación del proyecto y ejecución de las obras conforme a las bases y condiciones que se expresan a continuación.”

Según el contrato (Ros McDonnell and Romero Saura 2006), las obligaciones a cumplir por el ayuntamiento eran:

- Presentar, tramitar y obtener la aprobación del Ministerio del Trabajo del Proyecto de Casas Baratas, así como la declaración de cumplimiento y adaptación del mismo a la legislación de casas baratas.
- Calificar los terrenos sobre los que habrán de construirse casas baratas.
- Designar, con la extensión adecuada, el lugar del emplazamiento de las construcciones.
- Tratar la adquisición de los terrenos.
- Avalar las cédulas hipotecarias que emitirá Construcciones Inmobiliarias para la construcción de los grupos de casas baratas de Cartagena. El aval comprendería el pago de los intereses y reintegros del capital de la cifra global a que ascienda el importe de las construcciones, urbanización, terrenos y edificaciones auxiliares que abarcan el proyecto y, en general, todo lo que era el objeto del contrato.

Por otra parte, la empresa constructora se obligaba a:

- Comprar los terrenos, una vez calificados para la construcción de casas baratas.

²⁷ AMC. Caja legajo 1849-1. 1930. Administración Secretaría. (Casas Baratas). “Carta al notario Don Antonio Sassot Megía solicitando escritura de constitución de Construcciones Inmobiliarias”.

²⁸ AMC. Caja legajo 1305-2. Casas Baratas 1928. “Contrato celebrado entre Ayuntamiento de Cartagena y Construcciones Inmobiliarias SA celebrado el 12 de julio de 1928. Cláusula primera”.

- Ejecución de los proyectos y las obras de las viviendas y la urbanización de ambas “ciudades satélites”.
- Comenzar las obras en treinta días desde la aprobación del proyecto por la alcaldía y finalizar en el plazo de tres años.
- Edificar, además de las mil quinientas casas baratas, dos edificios destinados a escuelas y una capilla.

En agosto de 1928 se termina de redactar el ‘Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena’, firmado por el arquitecto Majó i Ribas y presentado por la empresa ‘Construcciones Inmobiliarias Sociedad Anónima’ (CISA)²⁹. Así, con fechas 10 y 17 de agosto, se redacta un certificado del arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa con las cotas altimétricas de los terrenos³⁰ y se emite el Informe geotécnico de los terrenos con los ensayos realizados por el laboratorio municipal³¹. De finales de mes es el documento denominado Memoria de ‘Aprobación de los terrenos’³². Todos estos documentos se encuentran incluidos dentro de la memoria descriptiva del proyecto y comentados anteriormente en los apartados dedicados al proyecto y los terrenos.

El 7 de septiembre de 1928, el alcalde de Cartagena, D. Alfonso Torres López manifiesta y firma en un escrito que el Ayuntamiento es poseedor de dos zonas de terreno en el Ensanche que destinará a la construcción de dos grupos de Casas Baratas, de carácter familiar, la primera con 1000 casas y la segunda con 500. Su destino será el alquiler con contratos individuales y en su valor estará incluido el de la amortización en treinta y cinco años³³. Al día siguiente, aparece un artículo de prensa en el diario ‘Cartagena Nueva’ titulado “Hacia la Cartagena nueva. Hablando con el señor Vila Sanjuan.” Vila Sanjuan es consejero delegado de la Sociedad de Construcciones Inmobiliarias S.A. Se habla de una inversión de treinta millones de pesetas para Cartagena³⁴.

“El grandioso proyecto encargado por nuestro municipio y admirablemente desarrollado por los técnicos de la Sociedad de Construcciones Inmobiliarias no tiende a diseminar en agrupaciones o suburbios las mil quinientas casas, sino que éstas constituyan una ciudad que una el antiguo recinto con los actuales Barrio de Peral, San Antón y Los Barreros.”

Se explica la idea de que en las casas de planta baja de la segunda zona, el terreno trasero irá destinado a huerto particular para la plantación de hortalizas de consumo propio

²⁹ ACMF CB 172/3. “Memoria. Descriptiva en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena”. José Majó i Ribas. Agosto de 1928.

³⁰ ACMF CB 171/1. “Certificado del arquitecto municipal D. Lorenzo Ros Costa sobre cotas de los terrenos”. 10 de agosto de 1928.

³¹ ACMF CB 171/1. “Informe geotécnico y ensayos”. J. Rubio. 17 de agosto de 1928.

³² ACMF CB 172/3. “Memoria. Aprobación de los terrenos en destino a la construcción de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena”. José Majó i Ribas. 30 de agosto de 1928.

³³ ACMF CB 171/1. “Escrito manifiesto firmado por D. Alfonso Torres López, alcalde de Cartagena”. 7 de septiembre de 1928.

³⁴ AMC Hemeroteca. Diario ‘Cartagena Nueva’. 8 de septiembre de 1928.

y tener animales domésticos. El periodo estimado de construcción de la 'ciudad' es de tres años.

“El señor Vila Sanjuan que hoy marcha a Barcelona, regresará hacia el veinte, y se instalará entonces una oficina, trayéndose las maquetas de los diez y seis modelos de casas que han de construirse. Estas maquetas, desmontables, permitirán apreciar en todo detalle las condiciones y distribución de los edificios; en esta oficina se facilitarán al público cuantos informes necesiten para la solicitud de las casas.”

De octubre de 1928 son los documentos 'Solicitud de Ausilios' (sic) e 'Instancia' firmados ambos por el alcalde presidente. En el primero se solicitan los beneficios que conlleva la Calificación condicional de las casas, como son³⁵:

- a) Exenciones tributarias; que son la exención de Derechos Reales y Timbre de compraventa y edificación de las viviendas, igual exención en los contratos de venta o arrendamiento de las viviendas e igual exención respecto a las obligaciones hipotecarias emitidas hasta su completa amortización.
- b) Prima a la construcción del 10%.
- c) Abono de parte de los intereses de las obligaciones tributarias, solicitando pagar un 3% en lugar del 6% anual.
- d) Subvención para la construcción de los edificios escolares.

En el segundo documento, 'Instancia', se solicita explícitamente al final de la misma, la concesión de la Calificación Condicional. Acompañando a esta instancia se presentan dos copias del proyecto completo. En la instancia³⁶ se describen todos los documentos que se aportan en el proyecto que, además de la memoria y las condiciones de los terrenos, suman un total de 60 pliegos descritos en el apartado correspondiente al proyecto.

El 5 de octubre de 1928 aparece en el diario 'Cartagena Nueva' una artículo titulado Perfil del día, con motivo del quinquenio de la alcaldía de Alfonso Torres en Cartagena. Es la primera vez que se le da el nombre de ciudad-jardín a las Casas Baratas, cuyo comienzo de obras anuncian en breve. En la pequeña nota titulada "Casas Baratas" se escribe lo siguiente³⁷:

“Es posible que en esta misma semana llegan de Barcelona las maquetas de los diferentes tipos de casas que han de construirse, las cuales serán expuestas para que los aspirantes a beneficiarios las conozcan y puedan concretar sus posibilidades y deseos. También se anuncia la llegada de los técnicos que han de dirigir en esta la construcción y que vienen ya a instalarse en Cartagena.”

³⁵ ACMF CB 172/3. "Solicitud de Ausilios (sic), en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". Alfonso Torres López. Octubre de 1928.

³⁶ ACMF CB 172/3. "Instancia, en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". Alfonso Torres López. Octubre de 1928.

³⁷ AMC Hemeroteca. Diario 'Cartagena Nueva'. 5 de octubre de 1928.

En el trabajo gráfico de Aznar Acosta (1992) aparecen dos fotografías de una exposición de modelos de casas en 1927, atribuyéndose a la exposición de maquetas para Ciudad Jardín. Ni los modelos ni los planos expuestos que aparecen en esas fotografías coinciden con las maquetas del proyecto de 1500 Casas Baratas expuestos en este trabajo. Tampoco se han encontrado resultados en la hemeroteca municipal para el año 1927 así como ningún proyecto que contenga los planos de estas maquetas.



Fig.6.155.- Fotografía de la exposición de maquetas de 1927 atribuida a Ciudad Jardín. (Aznar Acosta 1992)

Como se ha visto en el apartado dedicado a la adquisición de los terrenos, a finales de octubre de 1928 se inició el proceso de compra de los terrenos que se prolongó a lo largo de todo el año siguiente y finalizaría en enero de 1930.

Cuando realmente se incoa el expediente es el 15 de diciembre de 1928 con la entrada en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria de la carta que el Alcalde de Cartagena envía dirigida al Ministro, solicitando la aprobación de los terrenos como aptos para la construcción de casas baratas. (La fecha del pie de firma es del 11 de septiembre). Expresa que el ayuntamiento tiene en proyecto la adquisición de los terrenos para su cesión a CISA destinados a la construcción de 1500 casas baratas³⁸.

A partir del 10 de enero de 1929 se suceden los diversos informes de los negociados del ministerio. Ese día, el jefe del negociado 2º, Manuel Ruiz de la Prada emite informe favorable referente a la aprobación de los terrenos con las siguientes superficies, precios e importes:

Primera Zona	303.300 m ²	2,50 pesetas	758.250 pesetas
Segunda Zona	248.640 m ²	0,75 pesetas	186.480 pesetas
TOTAL	551.940 m ²		944.730 pesetas

³⁸ ACMF CB 171/1. "Carta de solicitud de aprobación de terrenos". Alfonso Torres López. 15 de diciembre de 1928.

En cuanto a la calificación condicional de las viviendas resuelve informar favorablemente todos los tipos presentados con la salvedad de los modelos I y J cuyo presupuesto total excede de la cifra límite que acepta la Ley de Casas Baratas para esta clase de construcciones, por lo que se propone aprobar dichos modelos siempre que la entidad constructora se avenga a no percibir más auxilios que los correspondientes a la cifra de 30.000 pesetas. El cuadro resumen con las diferencias entre modelos es el siguiente:

MODELO	Nº de Unidades	Presupuesto Total	Precio del pie cuadrado y planta
A	24	24.197,73	12,40
B	208	20.483,14	11,54
C	28	18.782,28	11,10
D	80	23.165,46	11,23
E	108	19.470,93	11,14
F	32	21.564,04	12,82
G	40	21.134,57	11,20
H	296	24.379,43	10,33
I	56	33.359,82	11,08
J	32	40.048,69	13,07
K	36	15.960,44	9,92
L	300	12.312,15	12,46
M	52	10.505,72	11,92
N	48	9.271,21	12,25
O	100	14.229,43	12,57

Los informes del resto de negociados sólo exponen el mencionado inconveniente de que los modelos I y J exceden del precio marcado y que el plazo de amortización debe ser obligatoriamente de 30 años y no de 35. Finalmente, el 16 de enero de 1929, el jefe de la Sección de Casas Baratas, Salvador Campos concede la aprobación de los terrenos y la calificación condicional de las 1500 casas³⁹.

Posteriormente el Alcalde de Cartagena viaja a Barcelona, donde está domiciliada la sociedad Construcciones Inmobiliarias, la cual, el 19 de enero siguiente reúne a su junta para iniciar el proceso de construcción. Entre los acuerdos adoptados en la citada junta está la emisión de cédulas hipotecarias para la financiación de las barriadas de casas baratas. El importe total asciende a 38.000.000 pesetas, dividido en 78.000 títulos de 500 pesetas cada cédula⁴⁰. En la sesión de la Junta de Accionistas de la Sociedad "Construcciones Inmobiliarias S.A." se manifiesta lo siguiente⁴¹:

³⁹ ACMF CB 171/1. "Informes de la Sección de Casas Baratas". Salvador Campos. 16 de enero de 1929.

⁴⁰ AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas".

⁴¹ AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 25 de enero de 1929.

“[...] nuestra Compañía viene obligada a desembolsar inmediatamente el importe de los terrenos que ascienden según comunicación del Municipio, que los ha elegido y tratado con los propietarios a un millón quinientas mil pesetas [...]”

La emisión de las citadas cédulas (Fig.- 93) se efectúa el mismo día 19 de enero de 1929, cuentan con el aval del Ayuntamiento y llevarán estampilladas mecánicamente la firma del Alcalde y el sello de la corporación (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).



Fig.6.156.- Imagen de la Obligación Hipotecaria. Colección Privada Diego Ros McDonnell.

Con motivo de la incipiente inauguración de las obras, se produce un período de profusa publicidad en los medios, sucediéndose una gran cantidad de noticias en los periódicos locales. Así, durante los días 15 y 16 de febrero de 1929, se publican en el diario 'El Eco de Cartagena' dos artículos titulados "La construcción de casas baratas en Cartagena"⁴². En el primero se anuncia que el domingo 17 de febrero a las 16:30 horas tendrá lugar el acto de primera piedra y al día siguiente comenzarán las obras. El periódico anuncia que el inicio de éstas será simultáneo en las dos zonas. Dice que el día anterior hubo una comida para los periodistas, asistiendo los directores de los diarios "El Porvenir", "La Tierra", "Cartagena Nueva" y el director de la revista "Cartagena Ilustrada". El acto de la primera piedra será bendecido por el obispo de Cartagena y tendrá lugar en la parte del ensanche comprendida entre el camino que conduce a la fábrica de electricidad y la Alameda. A este acto asistirán el Excmo. Señor Gobernador Civil, las autoridades locales, el Consejo de administración de la Sociedad de Construcciones Inmobiliarias, cuyo Presidente y demás miembros, así como el Representante de los Bancos que afianzan económicamente las obras y el Jefe de la Sección de Casas Baratas Salvador Crespo en representación del ministro de Trabajo⁴³.



Fig.6.157.- Imagen del Acto de Colocación de la Primera Piedra de las Casas Baratas. 1929. AGRMA. Archivo Casáu AC-062-002554.

⁴² AMC Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 15 de octubre de 1929.

⁴³ AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1929. Pág. 78. Sesión de 11 de febrero de 1929. "Casas baratas".



Fig.6.158.- Imagen del Acto de Colocación de la Primera Piedra de las Casas Baratas durante la lectura del discurso. A la derecha exposición de maquetas. 1929. AGRMA. Archivo Casaú AC-033-001346.

En el segundo artículo (del día 16 de febrero) se reproduce el bando de la alcaldía anunciando el acto de la primera piedra con la lista de todos los asistentes al mismo e invitando al pueblo de Cartagena⁴⁴.



Fig.6.159.- Imagen del Acto de Colocación de la Primera Piedra de las Casas Baratas. 1929. AGRMA. Archivo Casaú AC-034-001411.

⁴⁴ AMC Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 16 de febrero de 1929.

Al día siguiente, aparece publicado un artículo sobre Casas Baratas en el diario 'La Tierra'. comentando la conferencia ofrecida por Salvador Crespo sobre casas baratas, en el salón de actos del Ayuntamiento. Reproduce también el bando de la alcaldía sobre el acto de primera piedra⁴⁵.



Fig.6.160.- Imagen del Acto de Colocación de la Primera Piedra de las Casas Baratas. Bendición. 1929. AGRMA. Archivo Casaú AC-038-001565.



Fig.6.161.- Imagen del Acto de Colocación de la Primera Piedra de las Casas Baratas. Bendición. 1929. AGRMA. Archivo Casaú AC-024-000996.

⁴⁵ AMC Hemeroteca. Diario 'La Tierra'. 17 de febrero de 1929.

El diario 'El Eco de Cartagena' publica un extenso artículo el 18 de febrero de 1929 en el que comenta la conferencia del Sr. Crespo sobre casas baratas, el acto de la primera piedra del día anterior y el comienzo de las obras próximas a la zona de la Alameda⁴⁶. Ese mismo día, el diario 'El Porvenir' publica un artículo a página completa titulado 'La construcción de casas baratas'. En el apartado titulado 'Impresiones del momento. Una ciudad que nace' relata el momento que se vive en la ciudad con el inicio de las obras del barrio de casas baratas. En la parte destinada a 'El acto' narra el evento y también nombra la intervención como 'Ciudad Jardín'. El resto del artículo resume los discursos y presentaciones de los intervinientes⁴⁷.

El día 22 de febrero de 1929 se firma la escritura de compraventa de terrenos a la Compañía de Ensanche y Saneamiento de Cartagena, donde se deberá construir el primer grupo de 1000 casas⁴⁸. Justo un mes más tarde, el diario 'La Tierra' anuncia que esa mañana ha llegado a Cartagena un barco con diversa maquinaria necesaria para las obras de las casas baratas. La sociedad CISA ha alquilado los locales sitos en Calle Tomás Maestre 2,4 y 6 para instalar las oficinas de información⁴⁹.



Fig.6.162.- Fotografía de las oficinas de CISA en Cartagena. AGRM. AA-029-001196.

⁴⁶ AMC Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 18 de febrero de 1929.

⁴⁷ AMC Hemeroteca. Diario 'El Porvenir'. 18 de febrero de 1929.

⁴⁸ AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 22 de febrero de 1929.

⁴⁹ AMC Hemeroteca. Diario 'La Tierra'. 22 de marzo de 1929.

Los acontecimientos se precipitaban muy rápidamente descuidando algunos detalles que posteriormente serían criticados en prensa y acabarían convirtiéndose en serios problemas. Una prueba de esto sucede el 14 de junio de 1929, cuando el presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena, remite un escrito al Pte. De la Junta Consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, diciendo que se ha enterado por la prensa del proyecto de construcción de 1500 casas baratas del que no tienen ninguna copia para poder presentar alegaciones o interesarse. Que le han escrito al Alcalde solicitando copia del proyecto y éste en lugar de enviarles copias del proyecto les ha remitido a información verbal del teniente de alcalde. En el escrito se suceden varios artículos de diarios, por los que dicen haberse enterado de la compra de terrenos a la Compañía de Ensanche y de la emisión de obligaciones. Dicen no tener noticia de que el Ayuntamiento haya adquirido los terrenos para las 500 casas que deberían ser las primeras en ejecutarse por ser las destinadas a las familias obreras. Parece que es un texto de denuncia, pero no está claro⁵⁰:

“Pero, nos encontramos con que una sociedad denominada de “Construcciones Inmobiliarias” a cuyo nombre no existe concesión de proyecto alguno de casas baratas en Cartagena, que sepamos, emite 20.000 primeras obligaciones hipotecarias de los 39.000.000 de pesetas de que daba cuenta el Alcalde de Cartagena en la permanente, según hemos referido en el nº1387 de “Cartagena Nueva”, cantidad distinta a pesetas 36.557.133,62 que expresa la Real Orden de 16 de enero del corriente año de concesión del proyecto al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

¿Es acaso otro distinto? Las cifras no convienen entre sí. Y como son desconocidos a la fecha el modo y forma en que el Ayuntamiento concesionario del proyecto de casas baratas haya podido estipular la edificación de ellas con la Sociedad de “Construcciones Inmobiliarias S.A.” nos surge la duda de si será el mismo u otro proyecto; y decimos esto en razón a que si al Ayuntamiento concesionario del proyecto de casas baratas el Estado le da facilidades para su desenvolvimiento financiero ajustándolo a las normas que establece en los presupuestos anuales de las Juntas de casas baratas dentro de los Municipios, ¿porqué emitir obligaciones a la negociación?; y si “Construcciones Inmobiliarias”, contratistas de la edificación de esas obras, son los que hayan de ejecutarlas y necesitan un capital que emiten en obligaciones, ¿qué condiciones de garantía se ha reservado el Ayuntamiento de Cartagena para dar un aval absoluto comprometiéndolo sus rentas incluso la de aquellos auxilios del Estado que este concede a los beneficiarios por compra de esas casas baratas?

Pero es más, esas primeras 20.000 obligaciones emitidas, cuya negociación fue cubierta según anuncio publicado en el nº9835 del 6 de abril último de ‘El Porvenir’ eran hipotecarias, ¿dónde está tal hipoteca antes de haber sido adquirida ni la propiedad del solar en que se ha de edificar, ni la edificación misma?”

Afirman también que el Ayuntamiento de Cartagena, debería estar exento de obligaciones por si surgiese algún imprevisto o para terminar de acometer la traída de aguas del Taibilla, obra que es más necesaria para Cartagena. Lo ponen todo por escrito

⁵⁰ ACMF CB 171/1. “Escrito del presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad de Cartagena, al presidente de la Junta Consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana”. José Arroyo Rodríguez. 14 de junio de 1929.

para que se lo hagan llegar al Ministro de la Gobernación y Ministro del Trabajo por si pudiesen producir perjuicios a la hacienda del estado. El objeto de este escrito de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana se desprende del certificado que emite su secretario D. Manuel Matz y Moncada, emitido el 14 de junio de 1929 y llega al Ministerio de Trabajo el 10 de julio de 1929⁵¹.

“...se acuerda conceder un amplio voto de confianza a la presidencia para que, con el conocimiento que de este asunto se tiene por la prensa, como única información de que la Cámara ha podido disponer y con las impresiones y juicios que el desenvolvimiento de este proyecto le sugiera, redacte un escrito en el que se exponga a la Superioridad el criterio de la Cámara en este asunto de tanta importancia para Cartagena, cuyos intereses a juzgar por los hechos, pueden verse posiblemente amenazados por la forma de desenvolverse la ejecución del referido proyecto de Casas Baratas, que pudiera en el porvenir ocasionar conflictos a la Hacienda del Estado y del Municipio. (Pleno del 31 de mayo).”

Del 21 al 26 de junio de 1929 se emiten los certificados de los arquitectos municipales Víctor Beltrí y Lorenzo Ros, en los que aprueban las nuevas alineaciones y rasantes propuestas para las calles de la barriada así como los trazados y entronques de los colectores tipo ‘Z’ que habrán de desaguar la zona del Almarjal y los drenajes de las acequias ‘Puyola’ y ‘Caridad’. En estas mismas fechas se estudia el proyecto de abastecimiento de aguas presentado por CISA, junto con los cambios en los detalles constructivos de canalones y medianeras⁵².

El 13 de agosto de 1929, el Ministerio informa que las obras se están ejecutando con todas las garantías y que han sido aprobadas durante el mes de enero. Que en caso de que se den alguno de los peligros a los que se alude en el escrito de la Cámara de la Propiedad de Cartagena, ya se tomarían las medidas oportunas⁵³.

Los trámites burocráticos municipales continúan sin problemas y cuatro días más tarde, se aprueba en sesión de pleno del Ayuntamiento, todos los proyectos presentados por Construcciones Inmobiliarias S.A. incluyendo las modificaciones de obra y las rasantes, el proyecto de abastecimiento de aguas en las dos zonas y el proyecto de desagüe de las acequias de la Caridad y la Puyola⁵⁴.

Asimismo, meses después, en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 22 de noviembre se acuerda aprobar el proyecto presentado por CISA para la modificación de las rasantes de la zona 2ª de 500 casas baratas, ya que se respeta el 5% de pendiente marcado por la legislación y supone un ahorro económico de dos millones ciento veinte mil

⁵¹ ACMF CB 171/1. “Certificado del Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad de Cartagena”. Manuel Matz y Moncada. 14 de junio de 1929.

⁵² AMC caja legajo 1581-7. 1929. Casas Baratas. “Expediente instruido con motivo de los proyectos de reformas y adiciones de obras al proyecto general de 1500 casas baratas en el ensanche”. 21 de junio de 1929.

⁵³ ACMF CB 171/1. “Comunicado de la Sección 2ª de Casas Baratas”. 13 de agosto de 1929.

⁵⁴ AMC Caja legajo 1581-7. “Expediente instruido con motivo de los proyectos de reformas y adiciones de obras al proyecto general de 1500 casas baratas en el Ensanche”. 1929.

seiscientas sesenta y siete pesetas con treinta céntimos sobre las anteriores rasantes proyectadas⁵⁵.

El 20 de diciembre de 1929, se tiene constancia de la modificación de algunos tipos de vivienda, firmada por el arquitecto José Majó i Ribas. Los modelos que se modifican son B, C, E, H y K. En el cuadro comparativo que se presenta las superficies son ligeramente inferiores pero el presupuesto se mantiene, como consecuencia el precio 'por pie y planta' se ha incrementado un poco⁵⁶. No se han encontrado modificaciones gráficas de los modelos de casas aunque sí de la ordenación de las dos zonas (Figs.-6.164 y 6.165).



Fig.6.163.- Visita del alcalde, autoridades y representantes de CISA a las obras. (Aznar Acosta 1992)

Una semana después, tiene entrada en el Ministerio de Trabajo y Previsión una instancia firmada por el alcalde presidente de Cartagena. En ella explica las modificaciones que se han tenido que hacer para adecuar el proyecto a la realidad de las alineaciones existentes en la zona y poder ampliar las calles. Las modificaciones que se declaran en este documento son⁵⁷:

⁵⁵ AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 22 de noviembre de 1929.

⁵⁶ ACMF CB 171/1. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. - Cuadro Comparativo- CISA". José Majó i Ribas. Barcelona. 20 de diciembre de 1929.

⁵⁷ ACMF CB 171/1. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. - INSTANCIA- CISA". El Alcalde Presidente Alfonso Torres. Cartagena. 22 de diciembre de 1929.

- Se reducen o amplían la longitud de varias de las manzanas proyectadas y sus solares. En concreto se han eliminado de las manzanas reducidas nº1, 2, 3 y 4, ocho solares y casas del modelo H, que se han añadido a las manzanas ampliadas nº 39 y 40.
- Se eliminan ocho solares y casas del mismo tipo H de las manzanas nº7, 8, 9 y 10, para añadirlos a las manzanas nº41, 42, 45 y 46.
- Al reducirse el ancho de los solares resultantes en 20 centímetros, se han reducido los muros medianeros que inicialmente eran de 40 centímetros de mampostería por muros de medianería de 20 centímetros de hormigón hidráulico. La consecuencia es la expresada en el cuadro comparativo. Se reduce a la mitad el volumen de obra de los muros pero se encarece esa unidad por aumento de resistencia. Los volúmenes interiores no sufren cambios.
- Se presenta adjunto un plano (Documento I) denominado PLANO GENERAL RECTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS Y SOLARES 1ª ZONA, donde se ve la distribución definitiva, replanteada sobre el terreno, de las vías, solares y casas.
- Asimismo se propone un cambio en el detalle de las cubiertas de las casas. Dado el casi nulo régimen de lluvias de la localidad y en previsión de que los tubos y canales queden obstruidos por su poco uso, se eliminan éstos para dar mayor amplitud en el vuelo de los aleros de cubiertas para el desagüe libre de las aguas pluviales. No se modifica el coste dado que el valor de lo eliminado es sensiblemente igual a lo añadido.
- En cuanto a las COCINAS, *“Con objeto de mejorar las condiciones de las mismas se ha pensado en substituir el hornillo de Cok previsto en el proyecto aprobado, por una media cocina económica fija, de cincuenta y cinco centímetros de ancho, con un horno; suprimiendo en cada cocina tres metros cuadrados de azulejos para compensar el máximo coste de la substitución y no aumentar el presupuesto.”*

Con fecha 31 de diciembre de 1929, M R de La Prada propone que sean aprobadas las rectificaciones solicitadas en el proyecto original y se unan al expediente. Se comunica al Alcalde el día 3 de enero de 1930⁵⁸.

El año siguiente comienza intensificando el control sobre la ejecución y gestión del proyecto. Así, el 10 de enero de 1930 el Alcalde nombra a Víctor Beltrí arquitecto inspector de las obras de las Casas Baratas⁵⁹ y el 28 de marzo posterior la corporación nombra a los letrados D. José García Vaso y D. Eduardo Espín Vázquez para que estudien el proceso e informen al Ayuntamiento sobre el asunto de las Casas Baratas⁶⁰. De febrero de este año son los planos modificados de los modelos 'I' y 'J' para reducir su presupuesto, sin embargo, los modelos originales ya habían sido construidos.

⁵⁸ ACMF CB 171/1. “Autorización para realizar obras en el proyecto de 1.500 casas”. M. R. de La Prada. 31 de diciembre de 1929

⁵⁹ AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. “Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas”. Sesión del día 10 de enero de 1930.

⁶⁰ AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1930, Pág. 117. Sesión de 28 de marzo de 1930. “Casas Baratas”.



Fig.6.164.- "Plan General rectificado de distribución de viviendas y solares. 1ª Zona". Majó i Ribas. Diciembre de 1929. ACMF CB 171/1.



Fig.6.165.- "Plan General de distribución de viviendas y solares. 2ª Zona". Majó i Ribas. Enero 1930. ACMF CB 171/1.

Mientras, las obras continúan su ritmo y el 1 de abril de 1930, aparece en el diario 'Cartago-Nova' un anuncio insertado a página completa de la sociedad CISA con fotos de las obras e interiores de las viviendas⁶¹ (Fig.-6.166).

⁶¹ AMC Hemeroteca. Diario 'Cartago-Nova'. 1 de abril de 1930.



Fig.6.166.- Anuncio insertado por CISA en Diario 'Cartago-Nova'. 1 abril 1930. AMC. Hemeroteca.

Desde enero a abril de 1930 se suceden los informes de los diferentes negociados del Ministerio y el 30 de mayo, el Jefe de la Sección de Casas Baratas, Federico López Valencia emite escrito con la concesión de los beneficios para el proyecto de 1500 casas baratas en Cartagena, computando el capital siguiente en la intervención⁶²:

- Por terrenos y edificios.....3.262.077,84 pesetas
- Por edificios.....26.203.503,03 pesetas
- Total.....29.465.580,87 pesetas

“Resultando que por Real orden de 27 de marzo de 1929 fue autorizado el Ayuntamiento de Cartagena para emitir 37 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias al 6% de interés anual, amortizable en 30 años, las cuales han sido emitidas en virtud de escritura de 21 de mayo de 1930.

Considerando que por estar incluida la entidad peticionaria en el nº2 del artículo 35 del Real decreto ley de 10 de octubre de 1924, tiene derecho a la prima del 10% del capital total apreciado y al abono del 3% de los intereses de las obligaciones autorizadas por Real orden de 27 de marzo de 1929.

Considerando que es procedente fijar en 3 años el plazo para la total terminación de las obras, cuyo plazo se contará desde la fecha de la Real orden de concesión de estos beneficios.

⁶² ACMF CB 171/1. “Escrito con la concesión de beneficios” dentro de Documento 234. El Jefe de la Sección Federico López Valencia. 30 de mayo de 1930.

Considerando que con arreglo al Real decreto de 4 de agosto de 1928 y Reglamento de 13 de noviembre del mismo año, corresponde a la Caja para el fomento de la pequeña propiedad realizar la formalización de las escrituras de entrega de cantidades en las que se sujetará a las disposiciones vigentes sobre estas materias.

La Sección, de acuerdo con los Negociados correspondientes, opina que procede acordar:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de Cartagena una prima igual al 10% del capital total apreciado, la cual asciende a 2.946.558,06 pesetas.

2º.- El abono de los intereses en cuantía del 3% del préstamo autorizado por este Ministerio por Real orden de 27 de marzo de 1929, que se abonará por semestres naturales vencidos, a contar desde la fecha de la Real orden de concesión de estos beneficios.

3º.- Que la completa terminación de las obras tenga lugar en el plazo de 3 años, a contar desde la fecha de la R. O. de concesión.

4º.- Que la presentación de los documentos necesarios, para que la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, formalice la escritura correspondiente en la que han de ser hipotecados, a favor de dicha Caja, terrenos y edificios, se verifique precisamente en el Registro general de este Ministerio y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de la Real orden en la Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que si transcurriese dicho plazo sin haberse presentado la documentación aludida, se tendrá al Ayuntamiento por desistido de su derecho a los beneficios, a no ser que antes de finalizar aquel plazo, obtenga de la Dirección general de Trabajo de este Ministerio y previa justificación alguna prórroga.

5º.- Que una vez presentados los citados documentos, se remitan por la Dirección general de Trabajo, en unión del expediente original a la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, quien procederá a redactar el instrumento público, con sujeción a las prescripciones generales del derecho y especiales que rigen en materia de casas baratas y a las particulares de esta Real orden.

6º.- Que con arreglo a esas mismas disposiciones se realicen por la Caja las entregas de cantidades, teniendo en cuenta los preceptos de sus estatutos orgánicos y de su Reglamento. “

El 5 de junio del mismo año, el director general de la sección de Casas Baratas del Ministerio de Trabajo y Previsión, envía una comunicación al Alcalde de Cartagena donde le pide que informe sobre una instancia que D. Diego Cánovas y García, Administrador Delegado de la Compañía de Urbanización y Ensanche de Cartagena le ha remitido con fecha 2 de junio. En esta instancia el administrador dice que durante el pasado mes de marzo la Compañía de Ensanche vendió al Ayuntamiento de Cartagena para construcción de casas baratas, una superficie de terreno de 97.149,60 m² en el ensanche, para edificación de 'las segundas' en dicho terreno adicionado con otra superficie que compró a otros propietarios, quedando pendiente en el momento de la firma de la escritura de compra-venta, la formalización de la compra por el Ayto. , de las calles propiedad de la Compañía que dan acceso a los mencionados terrenos y ocupan una superficie de 44.000

m2. Que después de la firma de la mencionada escritura se han seguido las negociaciones con insistencia para tratar de utilizar el compromiso adquirido con el anterior alcalde. Que la Compañía de Ensanche por no poner impedimentos en la construcción de las casas, ha permitido que se hagan toda clase de movimiento de tierras sobre terrenos de su propiedad, para no paralizar tampoco las obras y dejar sin trabajo a más de 1000 obreros. Y teniendo en cuenta que las construcciones se hayan en periodo de terminación y el gobierno puede autorizar al ayuntamiento para que se haga cargo de las casas construidas a las que se accede por calles propiedad de la Compañía, le piden recabar del ayuntamiento que cumpla con las obligaciones que tiene adquiridas con la Compañía de Ensanche y Urbanización de Cartagena, para que ésta no se vea obligada a prohibir el acceso a la 'Colonia de casas' por las calles de su propiedad que es el único acceso que puede tener⁶³.

A mediados de junio se recibe en el Ayuntamiento una carta de Construcciones Inmobiliarias comunicando que "quedan terminadas y a disposición absoluta" del Ayuntamiento un total de 48 casas de los siguientes modelos⁶⁴:

- Manzana primera: Dos casas tipo J, doce H y dos I.
- Manzana séptima: Dos casas tipo I, doce H y dos J.
- Manzana trece: Dos casas tipo J y catorce tipo H.

Después de dicha comunicación, el teniente de alcalde D. Julio Mínguez y un representante de Construcciones Inmobiliarias mantuvieron una entrevista según la cual, la entrega de las casas terminadas se aplazaría hasta la emisión de los informes respecto a las casas baratas de los letrados José García Vaso y Eduardo Espín. Éstos debían ser evacuados durante el mes de julio siguiente. Emitidos los informes de los letrados, el Ayuntamiento no tomó determinación respecto a la recepción de los inmuebles terminados (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

Los dictámenes de los letrados D. José García Vaso (de 22 páginas) y D. Eduardo Espín Vázquez (de 99 páginas) se terminan a lo largo del mes de julio de 1930. En resumen, intentan poner de manifiesto la ilegalidad del contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la sociedad 'Construcciones Inmobiliarias S.A.' en base a que el consistorio nunca aprobó la propuesta sino que sólo la vio con agrado. Asimismo esgrimen que la Comisión Permanente no estaba capacitada para contratar una obra de tal magnitud y que necesitase de unos fondos de los que carecía el Ayuntamiento. Dudan de la necesidad de construir tan ingente número de casas baratas, denuncian que no se hizo ningún tipo de análisis de la demanda, que la cantidad de casas era excesiva y que el coste de muchas de ellas no iba dirigido a la clase obrera. Asimismo declaran que se han estado cometiendo continuas irregularidades en el proceso de contratación y ejecución. Un resumen claro y conciso de las conclusiones a

⁶³ ACMF CB 171/1. "Escrito al Alcalde de Cartagena para que informe sobre instancia recibida de la Compañía de Ensanche y Urbanización". El director general. 5 de junio de 1930.

⁶⁴ AMC caja legajo 1531-10. 1930. Casas Baratas. Correspondencia. "Carta de Construcciones Inmobiliarias de 17 de junio de 1930".

las que se llegan en estos estudios puede ser el aportado en el informe del letrado D. José García Vaso que finaliza analizando tres posibles soluciones⁶⁵.

“Del estudio hecho por nosotros -y no se olvide que no hemos tenido presente un expediente ordenado y completo, sino un cúmulo de papeles, insuficiente y desordenado,- se deducen las siguientes conclusiones:

1ª. En el estudio, planteamiento o iniciación del proyecto de casas baratas, no fueron tenidas en cuenta por el Ayuntamiento de la Dictadura en Cartagena las prescripciones legales y reglamentarias concernientes al caso, esto es; se obró y procedió arbitraria o caprichosamente.

2ª. Asimismo, en el desenvolvimiento y realización del proyecto, tampoco fueron tenidas en cuenta aquellas prescripciones, habiéndose cometido excesos y omisiones, origen de enormes responsabilidades.

3ª. El cumplimiento del contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, tal y como fue celebrado, entraña graves peligros para aquella Corporación, que pudiera, a la postre, tener que hacer frente a responsabilidades civiles superiores a su capacidad económica.

4ª. El incumplimiento del contrato llevaría, en cambio, al Ayuntamiento a afrontar pleitos y reclamaciones de tal importancia, que bien pudiera acontecer que sus responsabilidades fueran mayores que las que le originara el cumplimiento del contrato.

5ª. La novación del contrato, lograda en vía amistosa o transaccional con la Cisa pudiera ser la solución mejor, o menos mala, de este problema.”

En el informe del letrado D. Eduardo Espín Vázquez, en el epígrafe titulado ‘El arreglo’ propone también como solución más adecuada la novación del contrato de modo que simplemente se puedan terminar las 532 casas (del tipo A al tipo K) que se iniciaron (algunas de ellas ya finalizadas), minimizando las consecuencias del problema y valorando el total de las mismas en 12,252,036,84 pesetas⁶⁶.

⁶⁵ Archivo particular de Diego Ros McDonnell. “Dictamen formulado por el letrado Sr. D. José García Vaso respecto a Casas Baratas”. pág. 21. Octubre 1930.

⁶⁶ Archivo particular de Diego Ros McDonnell. “Dictamen formulado por el letrado Sr. D. Eduardo Espín Vázquez respecto a Casas Baratas”. pág. 97. Octubre 1930.



Fig.6.167.- Dictámenes de los letrados Espín Vázquez y García Vaso. Octubre 1930. Archivo particular de Diego Ros McDonnell.

El 11 de octubre de 1930, estando pendiente la recepción definitiva de las casas baratas terminadas, la sociedad Construcciones Inmobiliarias suspendió los trabajos de construcción, con el consiguiente despido de obreros, supeditando la resolución del conflicto al criterio que determinase el Ayuntamiento respecto a la recepción de las casas terminadas⁶⁷. Este hecho fue origen de conflictos sociales, ya que el despido de los obreros de las casas baratas será tratado con frecuencia en las sesiones del Ayuntamiento del año 1931 (Ros McDonnell and Romero Saura 2006). Unos días más tarde, el Ayuntamiento acordó abrir un plazo de información pública de diez días, imprimir los informes de los letrados García Vaso y Espín Vázquez y nombró una Comisión Especial para el estudio de los escritos que se recibiesen, así como mantener con la representación de CISA cambio de impresiones y proceder a la determinación de bases para posibles soluciones transaccionales⁶⁸.

La interrupción de las obras está a la orden del día en la sociedad cartagenera y la prensa se hace eco de los informes. Así, el 15 de noviembre de 1930 aparece un artículo en el diario 'Cartagena Nueva' con el título "*Casas Baratas: ¡Ahora hablamos nosotros!*". En este artículo se comentan los posicionamientos de los letrados Espín Vázquez y García Vaso en sus respectivos informes. Se incluye una relación de fechas y hechos desde que CISA

⁶⁷ AMC caja legajo 1849-1. 1930. Administración Secretaría (Casas Baratas). Correspondencia. "Carta de Construcciones Inmobiliarias de 11 de octubre de 1930".

⁶⁸ AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1930, Pág. 402. Sesión de 15 de octubre de 1930. "Informe sobre Casas Baratas".

presenta la propuesta hasta que comienzan las obras. El artículo parece que va dirigido a limpiar la imagen del alcalde Torres argumentando que en ningún caso éste actuó de espaldas a la Comisión Permanente ni al Pleno del Ayuntamiento, como dice afirmar el Sr. Espín en su informe⁶⁹.

El estado de las obras queda patente mediante documento fechado el 17 de noviembre de 1930 dentro de una carta dirigida al arquitecto de la Sección de Casas Baratas, con el recuento de casas construidas o iniciadas hasta esa fecha. Un total de 532 casas distribuidas como sigue⁷⁰:

Modelo de casa	Nº de casas construidas
A	12
B	112
C	44
D	48
E	54
F	16
G	20
H	160
I	30
J	18
K	18
TOTAL	532

Durante los primeros meses de 1931, el Ayuntamiento y Construcciones Inmobiliarias mantienen negociaciones, presentando esta última una propuesta para la finalización de las casas baratas. La propuesta consiste en la formalización de un nuevo contrato de obras y la reducción del proyecto inicial, construyéndose, según este segundo acuerdo, un total de 1000 casas baratas en lugar de las 1500 del primer proyecto. Para ello, además de las 532 casas del primer grupo iniciadas, algunas de ellas ya finalizadas y en trámite de entrega al Ayuntamiento, se realizarían 468 viviendas ultrabaratas para obreros (Ros McDonnell and Romero Saura 2006). La propuesta de nuevo contrato leída en la sesión de 3 de julio de 1931, fue tratada y aprobada cláusula a cláusula, quedando el proyecto de contrato pendiente de *“la revisión de cuentas y acoplamiento de cifras”*⁷¹.

⁶⁹ AMC Hemeroteca. Diario ‘Cartagena Nueva’. 15 de noviembre de 1930.

⁷⁰ ACMF CB 171/1. “Escrito del Secretario de CISA, Jaime Agustí al arquitecto de la Sección de Casas Baratas José Gómez Mesa”. 12 de agosto de 1931.

⁷¹ AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1931, Tomo II, Pág. 300. Sesión de 3 de julio de 1931. “Casas Baratas”.

De este modo, durante el mes de julio de ese año, el arquitecto municipal D. Lorenzo Ros Costa firma el Proyecto de cuatrocientas sesenta y siete casas económicas modificación del tipo "N" en la Zona 1ª del proyecto general⁷².

Al mes siguiente, el Director general de Casas Baratas y Económicas del Ministerio de Trabajo y Previsión ordena al arquitecto del Negociado de Construcción José Gómez Mesa a que se traslade a Cartagena con motivo de inspeccionar si las obras corresponden con el proyecto aprobado. El 13 de agosto posterior, el técnico firma su informe que nos permite conocer el estado de las obras. La descripción que hace de los modelos acabados es exactamente la misma que le envía CISA fechada el 17 de noviembre anterior. Adjunto a esta descripción existe un plano con códigos de colores según el estado de las obras y un grupo de 8 fotografías de las obras. Asimismo, se puede observar el estado en que quedó la barriada en la imagen aérea tomada durante el vuelo de Ruiz de Alda en 1931 (Fig.-6.154). Se transcribe a continuación el contenido del informe⁷³:

"Realizada por el que suscribe la oportuna visita de inspección a Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden Ministerial de esta Dirección, fecha 5 de agosto se manifiesta lo siguiente:

1º.- Que las obras en curso actualmente son 532 casas clasificadas en 12 del tipo A, 112 del B, 44 del C, 48 del D, 54 del E, 16 del F, 20 del G, 160 del H, 30 del I, 18 del J, y 18 del K, estando además terminada la red del alcantarillado correspondiente a estas casas y el movimiento de tierras, red de abastecimiento de aguas y un 50% del afirmado de las calles.

2º.- Que las citadas 532 casas se encuentran en el siguiente estado de obras:

Cimientos y enrase de 1ª planta = 97 casas

Hasta cubiertas aguas = 73 casas

Hasta tabiquerías y guarnecido = 124 casas

Terminadas = 238 casas

Total = 532 casas.

3º.- Que comprobado detenidamente el trazado de la barriada, ancho de calles, espacios libres, urbanización y tipos de edificaciones, éstas se adaptan a los planos aprobados por este Ministerio, observándose únicamente que en las manzanas 1ª y 3ª se han suprimido cuatro casas del tipo H.

4º.- Que respecto a los materiales empleados en la construcción, se observan algunas importantes diferencias tales como son en la mampostería hacer las jambas y los dinteles de piedra artificial y bloques de cemento, sustituir las medianeras por muros de hormigón, hacer los forjados de piso con cañizo en la parte inferior empleando ladrillo especial sustituyendo a la rasilla.

⁷² AMC caja legajo 1881-4. 1931. "Proyecto de dos barriadas de Casas Baratas. Modificación del Tipo N. 467 casas en la zona 1ª". Lorenzo Ros Costa. Julio 1931.

⁷³ ACMF CB 171/1. "Informe de la visita de Inspección realizada a las casas baratas que construye el Ayuntamiento de Cartagena". 13 de agosto de 1931.

5º.- *Que en las obras de carpintería, pavimentos e instalación aunque sin duda la entidad ha empleado, como parece lógico de los almacenistas y talleres de Cartagena, esta obra no responde a los precios que figuran en los presupuestos aprobados, que permiten sin duda alguna, una mejor calidad de los materiales.*

En resumen el proyecto se ajusta en cuanto a trazado, urbanización y distintos tipos de edificación, al aprobado por este Ministerio, pero respecto a la construcción se han introducido modificaciones que si bien en algunos casos como en estructura de muros no perjudican a la solidez de los edificios, sino que al contrario hacen a juicio del que suscribe, una estructura de hormigón más resistente que la de mampostería proyectada, en cambio en las obras de carpintería, pavimentos y algunas instalaciones se han empleado materiales de inferior calidad de la que debía dados los precios que figuran en los presupuestos aprobados para esta clase de obra, por lo que será procedente cuando la Superioridad estime oportuno, una detallada revisión de precios de las distintas clases de obras consignadas en los presupuestos, para asignar como consecuencia el valor que corresponda a cada tipo de edificación.”

Tras la proclamación de la República la nueva corporación acuerda, el 25 de septiembre de 1931, declarar lesivo el contrato otorgado el 12 de julio de 1928 entre el Ayuntamiento y Construcciones Inmobiliarias⁷⁴. Una vez comunicado el acuerdo de lesividad del contrato a la Sociedad Construcciones Inmobiliarias, ésta, previo al ejercicio de acciones civiles en demanda de los daños y perjuicios consecuencia de la acción municipal, interpone recurso de reposición contra el acuerdo de lesividad y el 6 de octubre propone el siguiente acuerdo⁷⁵ :

“[...] interpongo recurso contra dichos acuerdos, no sin antes y por última vez, presentar una nueva fórmula de avenencia que evite las contingencias de un pleito costosísimo y permita a la Corporación municipal dar al asunto solución satisfactoria.

La fórmula consiste en la definitiva aprobación del proyecto de contrato que remitimos que es el rechazado por el Excelentísimo Ayuntamiento y aprobado antes por éste en principio con arreglo a las bases convenidas [...]”

El recurso de reposición y el proyecto de contrato presentado por Construcciones Inmobiliarias fue visto por la Corporación municipal el 9 de octubre de 1931, acordando el Ayuntamiento la aceptación del contrato propuesto y la revocación del acuerdo de lesividad. En la misma sesión se aprobaron los proyectos de lonja, escuelas y de 467 casas ultrabaratadas formulados por el arquitecto municipal Lorenzo Ros Costa. Entre los motivos para la aceptación del nuevo contrato por la Corporación, está el compromiso, no

⁷⁴ AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1931, Tomo III, Pág. 616. Sesión de 25 de septiembre de 1931. “Moción sobre lesividad de acuerdos”

⁷⁵ AMC caja legajo 1723-1. Casas Baratas. “Copia de la instancia de D. Juan Antonio Pamías Castella proponiendo al Ayuntamiento en nombre de construcciones inmobiliarias una forma de arreglo y entablado recurso de reposición contra los acuerdos de 18 y 25 de septiembre de 1931”

contractual, de Construcciones Inmobiliarias de emplear a mil trabajadores en las obras (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

El nuevo contrato modificaba el primitivo proyecto, pues reducía a mil el número total de casas baratas, de las cuales cuatrocientas sesenta y ocho serían para obreros. El Ayuntamiento de Cartagena se obligaba a solicitar del Ministerio de Trabajo y Previsión:

- a) La reducción a mil viviendas del proyecto de mil quinientas casas baratas aprobado en un principio.
- b) La modificación de elementos, precios y número de las casas para obreros, que eran los tipos M y N del proyecto.
- c) El ajuste de los alquileres de todas las casas, tanto de las destinadas a obreros como las demás, para que la amortización se realizase en un plazo de treinta años.
- d) Los auxilios que otorgase el Estado conforme a las normas establecidas en la legislación vigente y las que en lo sucesivo se estableciesen.

A su vez, Construcciones Inmobiliarias se obligaba a terminar las 532 casas baratas iniciadas, y a la construcción de 468 viviendas ultrabaratadas (según proyecto del arquitecto municipal), un edificio destinado a lonja, otro destinado a mercado y 75 'oficios' destinados a escuelas. Todas las nuevas construcciones proyectadas se enclavarían en los terrenos correspondientes al primer grupo de casas baratas en la zona de Ensanche, disponiéndose en terrenos contiguos al emplazamiento de las 532 casas baratas iniciadas o terminadas del primer proyecto (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

Asimismo, en este documento se expresa que el edificio del Mercado ha sido ya objeto de subastas declaradas desiertas por falta de licitadores y que la cimentación ha sido ya realizada por parte del Ayuntamiento.

Como se ha comentado en el apartado anterior, en el proyecto de 467 casas baratas se mantuvo el criterio de no modificar las características y disposiciones generales del proyecto general de casas baratas aprobado por la Superioridad. Por esta razón, el proyecto se compone de 467 viviendas frente a las 468 encargadas por la Corporación municipal.

De este modo se acoplaban las 467 casas ultrabaratadas sin modificar el trazado de las manzanas del primer proyecto, todas las viviendas son del tipo denominado "N". Las viviendas de planta baja, constan de un comedor-cocina, tres cuartos dormitorios y un retrete, la superficie construida es de 46,56 metros cuadrados y están dispuestas sobre una parcela de 193,00 metros cuadrados. El plazo fijado para la ejecución del proyecto era de dos años, prorrogable de común acuerdo, según las circunstancias o causas de fuerza mayor. Sin embargo, nunca llegó a ejecutarse.

A partir del 31 de octubre de 1931, el expediente debe pasar al Patronato de Política Social Inmobiliaria⁷⁶:

“A los efectos de la revisión a que se refiere el Decreto de constitución del Patronato de Política Social Inmobiliaria fecha 11 de junio de 1931 debe pasar este expediente a informes del mencionado organismo”

Poco a poco las obras van salvando los obstáculos y continúan lentamente finalizándose algunas vivienda más. Con fecha 7 y 8 de diciembre de 1931, los arquitectos José Majó i Ribas (arquitecto director de las obras) y Lorenzo Ros Costa (arquitecto municipal) certifican respectivamente que las casas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 101, 102, 103 y 104 de los modelos J, I y H, reúnen las condiciones de seguridad técnicas e higiénicas marcadas en el Reglamento de ocho de Julio de mil novecientos veintidós. Dos días más tarde, el alcalde accidental de Cartagena, Miguel Céspedes manifiesta que las citadas casas se encuentran terminadas y en condiciones de ser habitadas, y solicita con sendos certificados el permiso de habitabilidad al Ministerio. En su solicitud, Miguel Céspedes además de la numeración de las casas que aparece en los certificados de los técnicos, incluye estas otras: 105, 106, 107,108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 181, 182, 183, 184, 195, 196, 197 y 198, lo que hace un total de 40 casas terminadas. Después de los informes de las diferentes secciones, el 22 de diciembre de 1931 el jefe del servicio de Casas Baratas y Económicas, Felipe G. Cano, concede el permiso de habitar⁷⁷.

Celebrado ya el nuevo contrato, Construcciones Inmobiliarias reanuda las obras de construcción de casas baratas. Si bien, no aborda la construcción de los edificios destinados a casas ultrabaratadas, lonja, mercado y escuelas, y no emplea el número de mil obreros convenidos tácitamente con la corporación. El Ayuntamiento realizará gestiones para que Construcciones Inmobiliarias intensifique el ritmo de las obras y contrate a mayor número de obreros (Ros McDonnell and Romero Saura 2006). Sin embargo, Construcciones Inmobiliarias atraviesa dificultades financieras y no incrementa el número de obreros empleados, por lo cual el 29 de enero de 1932 el Ayuntamiento acuerda declarar la lesividad del contrato primero y la modificación del mismo, interponiendo recurso contencioso administrativo contra los dos acuerdos tomados por el mismo⁷⁸:

“[...] acuerda declarar la lesividad del contrato y de la modificación del mismo, acudiendo al Tribunal Contencioso Administrativo, a fin de que declare la nulidad de los respectivos acuerdos municipales, designar al señor Ruiz Funes como Letrado Director y dar un amplio voto de confianza al señor Alcalde para que otorgue el oportuno poder tan amplio

⁷⁶ ACMF CB 171/1. “Anotaciones al expediente de concesión de beneficios” dentro de Documento 234. M. R. de la Prada. 31 de octubre de 1931.

⁷⁷ ACMF CB 171/1. “Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Permiso para habitar” dentro de Expediente de Beneficios. 22 de diciembre de 1931.

⁷⁸ AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1932, Pág. 60. Sesión de 29 de enero de 1932. “Casas Baratas”

como en derecho quiera menester, al Procurador que haya de llenar la representación del Excmo. Ayuntamiento.”

En mayo de 1932, tras la segunda declaración de lesividad de los contratos de obras de las casas baratas, el Ayuntamiento instruye un expediente para la construcción de mil casas para obreros, dando órdenes al arquitecto municipal para la redacción de los correspondientes proyectos. No consta la redacción de los proyectos ni realización de ninguna obra al respecto⁷⁹.

Mientras, más irregularidades siguen apareciendo, esta vez mediante un certificado del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, donde dice que el proyecto de construcción de casas baratas en sus zonas primera y segunda modificó las líneas de trazado de los planos oficiales del Ensanche, y que dicha modificación no se expuso al público para oír reclamaciones⁸⁰.

El recurso ante la Sala del Tribunal Contencioso Administrativo Provincial de Murcia interpuesto por el Ayuntamiento fue desestimado por sentencia de 19 de octubre de 1932 (Ros McDonnell and Romero Saura 2006):

“(Hallamos) que no dando lugar a la excepción de defecto legal en el modo de formular la demanda, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso presentado a nombre del Ayuntamiento de Cartagena contra los acuerdos adoptados por dicha Corporación en 13 de julio y 7 de agosto de 1928 y en 9 de octubre de 1931 que aprobó el nuevo contrato celebrado por la referida entidad con la Sociedad C.I.S.A. cuyo último acuerdo declaramos firme, válido y subsistente sin expresa condena de costos”.

Conocida la sentencia por el Ayuntamiento, éste acordó recurrirla ante el Tribunal Supremo, pero falló con posterioridad a la guerra civil, confirmando la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Finalmente y tras varios intentos de continuar con el proyecto, la situación financiera de C.I.S.A. se agravó llegando a tramitarse la quiebra de la misma en 1933 (Ros McDonnell and Romero Saura 2006).

A partir de este momento, y dado el abandono de la situación por parte de la administración, tanto particulares como asociaciones intentarán aportar soluciones a nivel individual o colectivo. No se tiene constancia de más noticias sobre este expediente, hasta

⁷⁹ AMC caja legajo 956-1. Servicio de Obras. “Expediente para la construcción de 1000 casas para obreros”

⁸⁰ AMC legajo 1199. Ensanche. “Minuta de un certificado expedido en 2 de junio de 1932 acreditativo de que el proyecto de casas baratas modificó el de Ensanche en sus zonas primera y segunda sin ser expuesto al público”. 2 de junio de 1932.

que el 22 de octubre de 1935, se recibe en el Ministerio de Justicia y Trabajo el siguiente telegrama, firmado por tres personas que dicen formar parte de una comisión⁸¹:

“Comisario quiebra construcciones inmobiliarias sociedad anónima entidad que tiene contratada con ayuntamiento Cartagena edificación casas baratas zona ensanche de esta ciudad aprovechándose litigio que dicho ayuntamiento sostiene con empresa constructora y de la obligada pasividad del municipio como consecuencia de la cuestión judicial ocupó ha tiempo todas las casas sabiendo que no pertenecen a la sociedad quebrada sino al ayuntamiento que tiene inscritos los solares de las mismas en registro propiedad este partido punto entre dichas casas se hallan cuarenta completamente terminadas recibidas por el ayuntamiento a plazos hechos con arreglo a modelo aprobado ese ministerio porque así como han ocupado indebidamente casas que no son propiedad de la entidad declarada en quiebra sino del ayuntamiento excediéndose a sabiendas el comisario de la quiebra de sus atribuciones podría conseguirse lanzarnos de nuestras viviendas y rendirnos por medio de litigios temerarios que nuestra escasez de medios económicos no nos permitiría seguir quedando por consiguiente indefensos punto acudimos vucencia suplicándole que nos ampare en nuestros derechos seguros de su rectitud y justicia: la comisión Gonzalo Chacón, José Luis Terry, Juan Mula – dirección ciudad jardín numero tres.”

El 7 de noviembre de 1935, el secretario del Patronato de Política Social Inmobiliaria realiza visita a la ‘colonia’ de casas baratas de Cartagena, inspeccionando varias viviendas para comprobar el estado de las mismas. Informa de los nombres de los ocupantes y el precio del alquiler que pagan por sus casas. El estado general de la barriada lo describe así⁸²:

“[...] visitándose especialmente las manzanas correspondientes a los números 332 y 415, a las que faltan varios detalles de construcción, que reseña el Sr. Arquitecto.- De los datos que se nos refieren parece deducirse que en la actualidad se encuentran sometidas a administración 532 fincas, de las cuales habían sido alquiladas por la Administración Judicial a diversos inquilinos, 150 de ellas y habían sido alquiladas por el Ayuntamiento de Cartagena 40 de las cuales 11 han sido ocupadas sin permiso previo. De las 150 alquiladas por el Juzgado, 30 de ellas se hallaban sin puertas interiores. Las rentas de estas casas oscilan, en la práctica entre 40 y 115 pesetas y en total rinden unas 8.500 pesetas. Según parece, de no observarse esta modestia en la tasación de las rentas, las casas quedarían sin alquilar. Hay también, según se nos indica, como una media docena de casas más en estado de alquilarse, actualmente dedicadas a almacén de los materiales inventariados por el Juzgado.”

Ese mismo día, aparece publicado en el diario ‘El Noticiero’ de Cartagena un artículo titulado “El Sr. Maestre Zapata protesta del proyecto de la Comisión gestora de

⁸¹ ACMF CB 171/1. “Telegrama” dentro de Expediente de Beneficios. 22 de octubre de 1935.

⁸² ACMF CB 171/1. “Informe de la visita efectuada por el Secretario del Patronato de Política Social Inmobiliaria a la colonia de casas baratas de Cartagena”. Ramón de Madariaga y Alonso. 7 de noviembre de 1935.

Cartagena de concertar un empréstito de veinte millones de pesetas”. Esta noticia anuncia que el citado diputado a Cortes por la provincia de Murcia, presentó un escrito al Ministro de la Gobernación para hacerle llegar el malestar y la oposición de todas las clases sociales de la ciudad de Cartagena ante dicho empréstito debido a la maltrecha situación financiera del Ayuntamiento por las cargas adquiridas anteriormente⁸³. La situación es maximizada por la prensa, ya que el mismo diario continua con otro artículo titulado como “La tragedia de Cartagena. Otra vez la pesadilla de millones, millones, millones...” con el comentario “Que se sepa la verdad antes de que Cartagena quede arruinada para siempre”. Denuncia que el empréstito es como un regalo a la empresa CISA para ponerla en funcionamiento quedando el Ayuntamiento endeudado para los próximos 40 ó 50 años y debiendo devolver unos intereses que llegaran casi a igualar el valor del préstamo⁸⁴.

La idea de que la solución del problema la deben aportar los ciudadanos queda patente en otra noticia. Al día siguiente, el 8 de noviembre de 1935, aparece en el diario ‘Cartagena Nueva’ el siguiente titular: “Hay que buscar otra solución al problema de las Casas Baratas”, con el subtítulo “Debe ser a base de eliminar el factor político demoledor”. Culpa a la política del nuevo ayuntamiento posterior a Alfonso Torres de la paralización y las dificultades del proyecto de las Casas Baratas y propone que la solución al problema sería el retirarlo de las manos de los políticos y que se constituyese una cooperativa de socios⁸⁵.

No será hasta el año siguiente cuando se intensificarán las acciones para solucionar el problema de la barriada. En 6 de marzo de 1936, se publica en el diario ‘El Noticiero’ la columna con el título “De Casas Baratas”. Se comenta que algunos comisionados de los inquilinos de la barriada de casas baratas se reunirán en Madrid con el señor Vila Sanjuan para terminar las gestiones que se iniciaron para la formación de una gran Cooperativa. Dice que esto podría evitar el planteamiento de 35 pleitos de mayor cuantía que se iban a interponer, además de arreglar amistosamente los resultados de otros doce litigios⁸⁶.

Con un atisbo de esperanza, las noticias se van sucediendo y un mes más tarde, aparece en el diario ‘El Noticiero’ una columna titulada “Cooperativa de Casas Baratas”. Se informa en esta noticia que tuvo lugar en el Colegio Hispano-francés de la barriada de casas baratas, una reunión entre los inquilinos y los comisionados que se reunieron en Madrid con el representante de CISA y de la Cooperativa Pablo Iglesias para hallar una solución al problema. En aquella asamblea se discutió y aprobó el Reglamento de la Cooperativa de Casas Baratas “Fernando Garrido”, primer paso legal para la solución y fue votada la Junta

⁸³ ACMF CB 171/1. “El Sr. Maestre Zapata protesta del proyecto de la Comisión gestora de Cartagena de concertar un empréstito de veinte millones de pesetas”. Recorte de prensa de ‘El Noticiero’. 7 de noviembre de 1935.

⁸⁴ ACMF CB 171/1. “La tragedia de Cartagena. Otra vez la pesadilla de millones, millones, millones...”. Recorte de prensa de ‘El Noticiero’. 7 de noviembre de 1935.

⁸⁵ ACMF CB 171/1. “Hay que buscar otra solución al problema de las Casas Baratas”. Recorte de prensa de ‘El Noticiero’. 8 de noviembre de 1935.

⁸⁶ AMC Hemeroteca. Diario ‘El Noticiero’. 6 de marzo de 1936

directiva de tal entidad. Se habla de que “subsiste el primitivo proyecto de construir 1.500 casas”⁸⁷.

Estalla la Guerra Civil y el 2 de septiembre de 1936, el Frente Popular de Cartagena envía una carta al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión en Madrid exponiendo que en Cartagena existe una barriada de Casas Baratas a medio construir y que se encuentra en una situación inverosímil. Hace una somera descripción de los hechos acaecidos y comenta la situación de la barriada en esa fecha⁸⁸:

“En la actualidad, las viviendas construidas, se encuentran: unas ocupadas por los declarados beneficiarios por el Estado, que nada satisfacen por intereses y amortización de capital, para llegar a ser propietarios de los inmuebles; otras asaltadas por varias familias que tampoco abonan renta de ninguna clase; otras embargadas por algunos acreedores de Construcciones Inmobiliarias S.A. y entregadas a una Administración Judicial que cobra las rentas de las mismas y de la cual debe llegar muy escasa o nula cantidad a los embargantes, quedándose casi todos para gastos de administración y judiciales; y el resto de los inmuebles, a medio construir y a merced de que se vayan desmoronando, poco a poco, por la acción del tiempo.”

Como conclusión lo que se solicita en dicho escrito es que se incaute a la Administración del Patronato de Política Social Inmobiliaria de la referida barriada y que se nombre delegado en Cartagena para su administración al delegado del Frente Popular en la ciudad D. Alfonso Murcia López.

De este modo, dos semanas más tarde, se levanta un acta de Incautación de la barriada donde se manifiesta que ante la dejación de derechos de propiedad del Ayuntamiento, dando lugar a la ocupación de muchas de las casas, se incauta toda la barriada para ponerla a disposición de la Cooperativa de Casas Baratas “Pablo Iglesias”⁸⁹.

“[...] para terminar con tal estado de cosas, se procede en este acto por el expresado compañero Julio Escolar Parra, en nombre y representación del Comité de Alianza Revolucionaria, a la incautación total de las casas, terrenos y calles que comprende la barriada, la que se pondrá inmediatamente a la disposición de la Cooperativa de Casas Baratas “Pablo Iglesias”, al objeto de que continúe la construcción y haga con arreglo a sus normas la adjudicación de las viviendas a los trabajadores de Cartagena.”

El 8 de octubre de 1936, tiene entrada en el Patronato de Política Social e Inmobiliaria del Ministerio una carta del Delegado Municipal Jesús López Lorente al Ministro, para que le envíe un ingeniero que estudie sobre el terreno el problema de

⁸⁷ AMC Hemeroteca. Diario ‘El Noticiero’. 15 de abril de 1936.

⁸⁸ ACMF CB 171/1. “Carta dirigida al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión por el Frente Popular de Cartagena”. Julio Escolar. José Valverde. 2 de septiembre de 1936.

⁸⁹ ACMF CB 171/1. “Acta de Incautación”. F. García Ros, M. Egea, A. Chumilla, J. Escolar. Con rúbricas. Comité de Alianza Revolucionaria. C.N.T.- U.G.T.-Sección de Colocaciones y Trabajo. 14 de septiembre de 1936.

C.I.S.A. (Casas Baratas)⁹⁰. En contestación a la petición anterior, el 21 de octubre se comunica que el problema necesita un asesor jurídico además de un técnico en construcción de modo que se nombra a D. Fernando Jiménez Aquino, Jefe del Servicio de Política Social Inmobiliaria como Asesor Jurídico y a D. Francisco Iñiguez de Luis, como Arquitecto de la Sección de Construcción del mismo servicio⁹¹. El mismo día, el Director General de Trabajo, solicita al Ministro de la Guerra, que expida un salvoconducto al arquitecto Iñiguez de Luis para viajar a la provincia de Murcia⁹².

Los trámites continúan y después de un mes, D. Vicente Hernández Rizo, Secretario-Tesorero de la Cooperativa española de Casas Baratas "Pablo Iglesias" solicita al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión se le transfieran a dicha Cooperativa los beneficios otorgados con fecha 30 de mayo de 1930 al proyecto de construcción de una Ciudad Satélite en Cartagena. En esta solicitud la Cooperativa se compromete a continuar las obras y terminarlas en el plazo máximo de dos años, encargándose de liquidar con los acreedores que pudieran legalmente existir⁹³.

A finales de 1936, el Jefe del Servicio, Fernando Jiménez, trasladado ya el Ministerio a Valencia y como resultado de su visita a Cartagena, redacta un informe denominado "Notas sobre el proyecto de Casas Baratas del Ayuntamiento de Cartagena". En la primera parte 'Antecedentes y estado actual del asunto' se hace un repaso de los acontecimientos en los que informa que el ayuntamiento no llegó a aceptar en firme los beneficios que se le concedieron ya que los supeditó a un informe sobre las viviendas construidas. La segunda parte del informe, titulada 'Incautación de la Colonia por la Alianza Revolucionaria de Cartagena y peticiones actuales sobre la cuestión' explica que la transferencia de beneficios todavía no se ha dado completamente ya que para ello, se había de realizar una entrevista conjunta con las partes implicadas, que son la Cooperativa de Casas Baratas 'Pablo Iglesias' y los representantes de la Alianza Revolucionaria de Cartagena en la que quedasen fijados los compromisos adquiridos. Por último en 'Trámite y solución que haya de darse a este problema' recomienda que lo primero a realizar es dar una situación legal a la incautación realizada, concediendo la reaprobación de los terrenos y la calificación condicional del proyecto que debían estar caducadas. Después de este paso, realizar entonces, la transferencia de beneficios⁹⁴.

⁹⁰ ACMF CB 171/1. "Carta dirigida al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión por el Frente Popular de Cartagena". Jesús López Lorente. 8 de octubre de 1936.

⁹¹ ACMF CB 171/1. "Comunicado del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en contestación a la petición formulada por el Frente Popular de Cartagena". El Jefe del Servicio. 21 de octubre de 1936.

⁹² ACMF CB 171/1. "Solicitud de salvoconducto". Director General de Trabajo. 21 de octubre de 1936.

⁹³ ACMF CB 171/1. "Solicitud de la Cooperativa de Casas Baratas 'Pablo Iglesias' para la transferencia de los beneficios otorgados al proyecto de Ciudad Satélite en Cartagena". Vicente Hernández Rizo. 4 de noviembre de 1936.

⁹⁴ ACMF CB 171/1. "Nota sobre el proyecto de Casas Baratas del Ayuntamiento de Cartagena". Fernando Jiménez. Valencia 23 de diciembre de 1936.

Días más tarde se reelabora el anterior informe en otro más extenso con el mismo contenido pero en el que se resumen finalmente tres pasos para continuar con el proyecto⁹⁵:

“Si este Organismo lo propone así y la Superioridad, en atención a ello y a los fundamentos de este informe, considera atendible la petición de la Federación Comarcal de Cartagena, podría dictarse una resolución ministerial en los siguientes términos:

1º.- Reconociendo personalidad al Comité de Alianza Revolucionaria de Cartagena para que continúe la construcción de ese proyecto de casas baratas, con la consiguiente fiscalización ministerial.

2º.- Concediendo la reaprobación de terrenos y calificación condicional del proyecto de las casas no construidas ni preparadas, con otras de importancia, para la construcción, aprobación de terrenos y calificación condicional que han quedado caducadas por imperio de lo dispuesto sobre la materia en la legislación vigente, y

3º.- Haciendo una concesión firme de esos auxilios económicos, los que, por tratarse de prima a la construcción, serían entregados proporcionalmente a la obra ejecutada y a medida que fueran terminándose las casas objeto de los mismos, con entrega inmediata de la prima correspondiente a las 204 casas ya terminadas y habitadas en la actualidad, mediante la constitución de la oportuna garantía para el Estado.”

En el momento de la quiebra de Construcciones Inmobiliarias en 1933, el estado de las obras de las casas baratas era muy semejante al momento de la primera suspensión, es decir, 532 casas baratas iniciadas, algunas de ellas terminadas, otras a medio construir y otras simplemente iniciada su cimentación. En este estado quedaron las obras hasta la conclusión de la guerra civil, si bien durante este lapso de tiempo se finalizó alguna de las viviendas iniciadas (Ros McDonnell and Romero Saura 2006), como por ejemplo consta el 7 de mayo de 1938, en el escrito que Juan Torres Conesa, administrador de la Barriada de Casas Baratas “Fernando Condés” de Cartagena, dirige a la alcaldía exponiendo que se encuentran terminadas las obras de las casas marcadas con los números 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 431, 253 y 254, y solicita permiso para dar las acometidas de agua sanitaria a las mismas⁹⁶.

⁹⁵ ACMF CB 171/1. “Asunto sobre Casas Baratas de Cartagena. Informe”. Fernando Jiménez. Valencia 25 de diciembre de 1936.

⁹⁶ AMC caja legajo 1679-15. Casas Baratas. 1938. “Solicitud de autorización para las acometidas de agua sanitaria y el servicio de higiene de 6 viviendas”.



Fig.6.168.- Vista con la barriada ya habitada. AGRM. Archivo Casaú. AC-090-008409.



Fig.6.169.- Vista del modelo 'J' ya habitado. AGRM. Archivo Casaú. AC-090-008440.



Fig.6.170.- Vista del modelo 'J' ya habitado. AGRM. Archivo Casaú. AC-095-005163.

viii.- Estado actual de las edificaciones.

Actualmente este barrio ha quedado inmerso dentro de un Ensanche ya colmatado de edificaciones y bloques residenciales en altura. Se define por las ordenanzas como un conjunto urbano con interés por su ordenación urbanística y por el valor arquitectónico de los elementos que incluye. Constituye un área protegida delimitada por las calles Alfonso X el Sabio, Ramón J. Sender, Almirante Baldasano, Picasso, Jorge Juan, Carmen Conde, Poeta Miguel Hernández y Santiago Ramón y Cajal. Define tres tipologías edificatorias en el conjunto, aislada, adosada y en hilera, y distingue entre 9 tipos de viviendas diferentes.

Cuenta con una Ficha en el catálogo de edificios y elementos protegidos nº160211 denominada 'Barrio Ciudad Jardín' con grado de protección 3⁹⁷. El documento es bastante extenso y dispone de una ficha individualizada para cada vivienda, definiendo su estado de conservación. Informa de la sustitución total de la edificación en 68 parcelas. Su consulta se puede realizar accediendo al siguiente enlace:

http://urbanismo.cartagena.es/DocExt/PLDOC/20080001/Cat/Elementos/rpg_2012_1_Elem_F_CJ.pdf

⁹⁷ Algunos de los criterios y decisiones acerca de su protección integral como barrio y no solamente como edificios-monumento aislados, están comentados en el artículo de López Martínez, J. F. (2011). La Ciudad Jardín de Cartagena. Protección, valoración y recuperación de los conjuntos de casas baratas en el contexto de la legislación de patrimonio y el planeamiento municipal. X. J. d. P. C. d. I. R. d. Murcia.



Fig.6.171.- Delimitación de la zona protegida. Ficha del catálogo de edificios y elementos protegidos nº160211. Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena.

Entre los elementos distorsionantes o alteraciones más comunes se encuentran, la sustitución o modificación de revestimientos en fachadas y vallados, ampliaciones y alteraciones volumétricas (especialmente garajes), alteración de huecos y cerramiento de balcones, terrazas o porches e inclusión de accesos independientes a cada planta. Las determinaciones para su actuación van desde la conservación total de las edificaciones que aún se conserven hasta la construcción de edificaciones nuevas (en aquellas parcelas que han sido sustituidas totalmente) ajustándose a la tipología según el modelo a que pertenezca su ubicación.



Fig.6.172.- Plano de ordenación (Fragmento correspondiente a Ciudad-Jardín) Hoja 9775343. Fila 28. Columna 29. Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena.

















6.7.- Sociedad Cooperativa ‘La Previsión’.

i.-Introducción y proceso administrativo.

La Sociedad Cooperativa de Casas Baratas ‘La Previsión’, aprobó su Reglamento el 14 de octubre de 1933 y dos días más tarde quedó constituida con domicilio social en la Calle Santa Florentina 13, del Barrio de La Caridad de Cartagena. En la Junta General del día 27 de octubre de 1934 se nombró a su junta directiva. En los primeros artículos de sus estatutos queda reflejado que su objeto será la construcción de casas para sus asociados, debiendo éstos abonar una cuota mensual de cinco pesetas¹.

El único trámite encontrado en el expediente consultado sobre esta sociedad corresponde a la solicitud de aprobación de sus estatutos dirigida al recién creado Instituto Nacional de la Vivienda. El 11 de noviembre de 1939, se envía al Ministerio de Trabajo, (Sección de Cooperación) un ejemplar del Reglamento aprobado por la Sociedad antes de la Guerra (Fig.-6.173). Dos meses más tarde, en enero de 1940, el jefe de la Sección de Cooperación, Federico Mayo devuelve el citado ejemplar, respondiendo que los estatutos recibidos no se ajustan a las normas y legislación reciente, por lo que deberán ser modificados ajustándose a la nueva Ley y Reglamento de Vivienda Protegida. Asimismo le acompaña un ejemplar de un modelo de estatutos para que le sirva de guía².

Quizá este hecho sea muestra de la confusión que se produjo con el término ‘casas baratas’ una vez que la Ley fue derogada con la entrada del I.N.V.

No se ha encontrado documentación posterior sobre este expediente que permita conocer si prosiguió su actividad fuera de nuestro ámbito de estudio. Únicamente se tiene constancia de una convocatoria a los socios de la cooperativa para Junta General Extraordinaria a celebrar el día 26 de mayo de 1957 en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País³.

¹ Archivo particular de Diego Ros McDonnell. “Reglamento de la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas La Previsión”. 1933.

² ACMF CB 173/4. Comunicado del Jefe de Sección de Cooperación del I.N.V. denegando aprobación de estatutos. 2 de enero de 1940.

³ AMC. Hemeroteca. Diario ‘El Noticiero’. 24 de mayo de 1957.

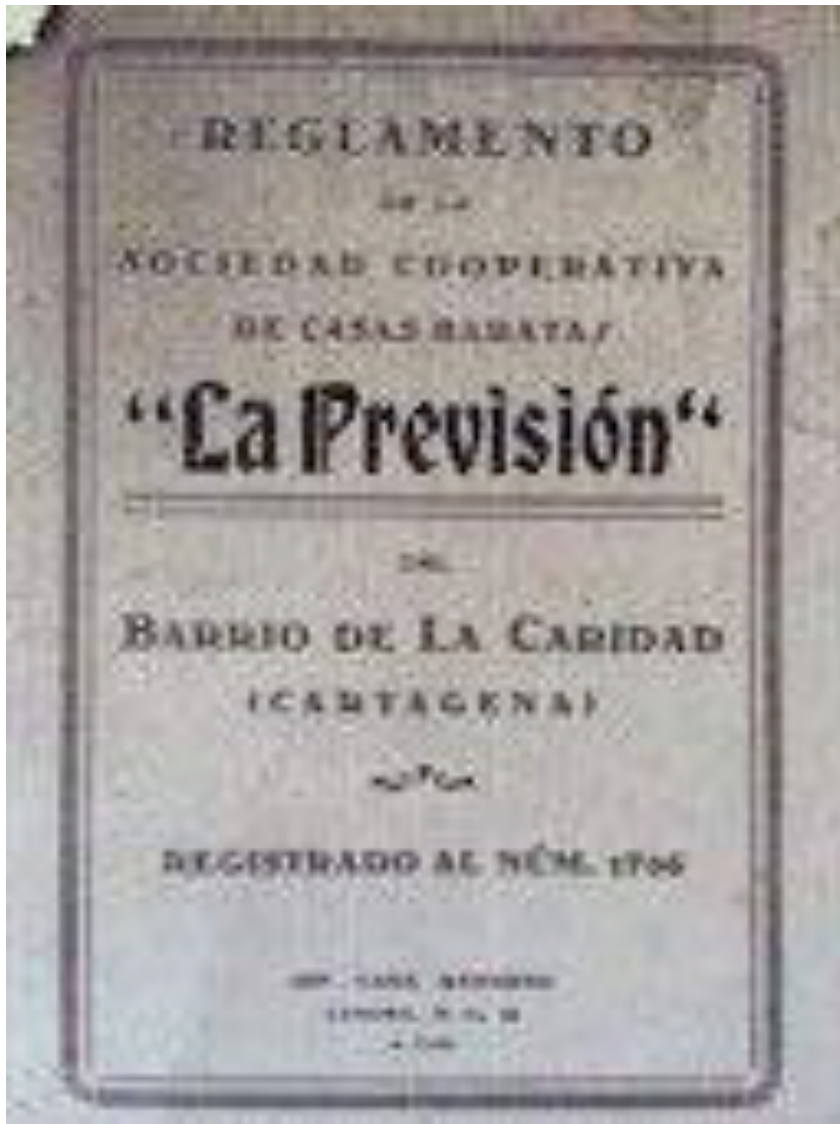


Fig.6.173.- Portada Reglamento de la S. Coop. de Casas Baratas 'La Previsión'. 1933. Archivo particular de Diego Ros McDonnell.

7.- Análisis gráfico y comparativo.

7.1.- Actuaciones de Casas Baratas. Fichas.

Debido a la extensión del periodo estudiado y la heterogeneidad de las propuestas encontradas, se hace necesaria la elaboración de unas fichas que nos permitan uniformizar el lenguaje gráfico y disponer de una visión global más fácilmente comparable. Los pormenores y vicisitudes burocráticas de cada proyecto han sido tratados por separado en el capítulo anterior, por lo que el objeto de éste es ofrecer una visión de conjunto, que versará fundamentalmente sobre dos aspectos, uno a nivel urbano o de ordenación de las propuestas, y otro sobre la tipología edificatoria. Los elementos analizados en este epígrafe y documentados en las fichas son las actuaciones de Casas Baratas que incoaron expediente en el Ministerio con el fin de obtener subvención estatal.

i.- Las actuaciones de Casas Baratas en la conformación de ciudad.

La actividad de la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' es la única que se mantiene durante todo el periodo tratado. Después de las propuestas municipales, fue la sociedad que más superficie de actuación proyectó y en ninguna de sus intervenciones propone una ordenación nueva de un área de ciudad. Incluso en las propuestas para el Huerto de Los Palmeros, su planteamiento intenta continuar las indicaciones del Ensanche al otro lado de la Rambla de Benipila. Todas sus intervenciones se ajustan al planeamiento, vías de comunicación o manzanas ya previstas. (Fichas 1, 2 y 3).

En las propuestas del Ayuntamiento para Santa Lucía y Barrio Peral (Fichas 4 y 5), lo más característico es la compleción de manzanas mediante continuación de las tramas existentes, líneas de comunicación o curvas de nivel, así como la utilización homogénea de unos pocos tipos para toda el área intervenida.

En el caso de las viviendas que propone José Antonio Rodríguez, para Anselmo L. Bordonave en Murcia (Ficha 6), se actúa sobre un huerto conformando una manzana y generando dos vías paralelas que comunican las calles San Félix de Cantalicio y Puertas de Orihuela. Con esta propuesta de geometría ortogonal regulariza la zona y ajusta las alineaciones, como fiel reflejo de las únicas actuaciones urbanísticas que estaban teniendo lugar en el casco de Murcia durante esos años; alineación y apertura de calles.

Las aspiraciones de la Sociedad Cooperativa 'La Igualdad' (Ficha 7) de construir 40 casas para sus socios se concretan en la subdivisión de una manzana del Ensanche para encajar las parcelas unifamiliares y la necesidad de partir la manzana en dos, generando una calle interna. La forma romboidal de la manzana y el modo de parcelar, provocan ocho parcelas en esquina de difícil geometría que no aparecen detalladas en el proyecto.

En la última y más extensa intervención del periodo, en la que el Ayuntamiento acomete el proyecto de 1500 Casas Baratas (Fichas 8 y 9), la ordenación se adapta a la trama proyectada del ensanche realizando algunas modificaciones de las manzanas para ajustarlas a la densidad requerida por la propuesta. Adopta algunos criterios de ciudad-jardín como plazas ovaladas, retranqueo de manzanas y disposición de edificios o equipamientos públicos que hacen de fondos de perspectiva. En la 2ª zona proyectada, la

de viviendas más modestas y de una densidad edificatoria aún menor, se altera incluso la trama para conferirle una unidad a la intervención. Es la propuesta que más se acerca al suburbio-jardín.

Como hemos visto, por lo general, se tiende a realizar ordenaciones de alineación a calles o bien operaciones de continuación y compleción de la trama urbana existente con geometrías ortogonales. A pesar de que más de dos tercios de las actuaciones se llevan a cabo después de 1920 cuando las teorías de la ciudad-jardín ya se están extendiendo en España, no se plantean sin embargo ordenaciones de trazado sinuoso o pintoresco, sino que se adaptan al planeamiento de la ciudad. Es lógico pensar que en el caso de promotores particulares, la opción de un trazado ortogonal y reglado aseguraba también un mayor aprovechamiento del suelo, y por ende, mayores rentas.

En un primer momento, se hace extraño no encontrar tampoco este tipo de realizaciones (independientemente de su origen cooperativo, industrial, particular, etc.) en las poblaciones del extrarradio que disponían de mayores extensiones, donde el planeamiento todavía no había llegado y los particulares ordenaban y ejecutaban sus propias manzanas. Entre las razones que se pueden esbozar puede estar el hecho de que estas propuestas de ciudad-jardín terminaron siendo el objetivo de clases sociales acomodadas que preferían vivir más cerca de la ciudad. Además, en nuestro caso, con un plan de ensanche aprobado y en vías de desarrollo, con el antecedente del Concurso de Barrios Obreros propuesto en él y unas poblaciones en la periferia que hacían las veces de suburbios dormitorio¹, no tenía sentido pues, generar en esas zonas otro suburbio-jardín de nueva creación. Se buscará consolidar las barriadas de las zonas más próximas al casco de la población (Ensanche, Bº de La Concepción y Santa Lucía).

Ficha		Año	Sup. Actuación (m2)	Sup. Const. prevista (m2)	Dens.
1	Los Barreros	1900	10.631,55	5.255,00	0,49
2	Calle 16	1913	10.359,55	4.735,80	0,46
3	Bº Concepción	1930	50.856,00	14.538,00	0,29
4	Santa Lucía	1923	17.768,75	9.457,80	0,53
5	Barrio Peral	1923	49.751,40	19.803,00	0,40
6	Anselmo L Bordonave	1924	7.635,77	5.684,85	0,74
7	La Igualdad	1925	8.579,48	2.440,00	0,28
8	1000 CB Ensanche	1928	303.300,00	68.101,60	0,22
9	500 CB Ensanche	1928	248.640,00	32.324,99	0,13

Cuadro 7.1.- Superficies de actuación y construidas.

Aunque es cierto que no se dispone de una muestra de intervenciones muy amplia, si las ordenamos cronológicamente y observamos sus superficies de actuación (Cuadro

¹ A este respecto es interesante consultar la formación y la descripción que del Barrio Peral se hace en Olmos Mañes, J. (2014). *Barrio de Peral (Cartagena) orígenes y transformación urbana*. Cartagena, Asociación de Vecinos del Barrio del Peral.

7.1.), parece que estas áreas van en paralelo proporcionalmente a los momentos de bonanza económica del periodo. Asimismo se puede apreciar que, salvo en el caso de promoción por particulares, las cooperativas y las propuestas municipales tienden con el tiempo a realizar proyectos de menor densidad edificatoria.

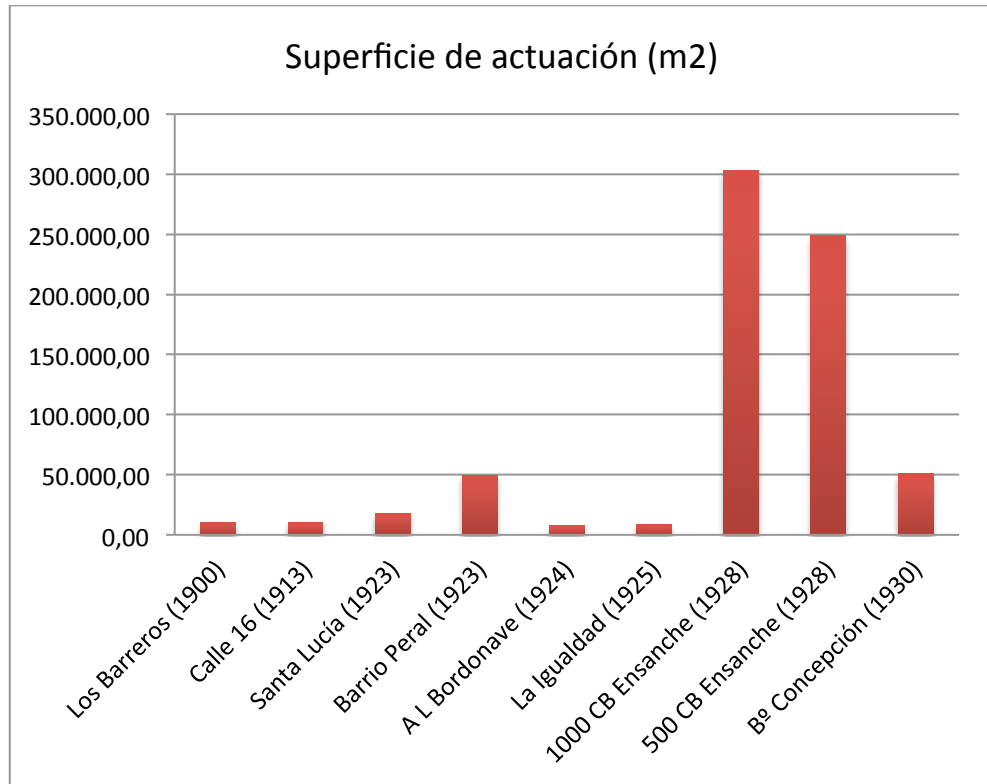


Gráfico 7.1.- Evolución de las superficies de actuación.

Por el contrario, al observar las propuestas de vivienda obrera (sin incoar expediente) realizadas por sociedades cooperativas o particulares para sus socios o como negocio para alquilar, encontramos que a finales de siglo XIX se opera con densidades menores y se van aumentando progresivamente los aprovechamientos conforme se acerca el final del primer tercio de siglo XX. Se tiende por tanto a aumentar el negocio lucrativo y colmatar las parcelas a costa de reducir los patios y espacios libres. Salvo la Sociedad Cooperativa 'La Edificación' que proyectará un conjunto en 1904 para el Barrio de La Concepción adaptando la geometría de las calles a las curvas de nivel y teniendo en cuenta unos mínimos compositivos, el resto de operaciones responden a parcelaciones de manzanas y terrenos o alineaciones a calles, buscando el máximo rendimiento.

Por otra parte, si recordamos los intentos de operar en el Ensanche por parte de cooperativas modestas o particulares (Sdad. Cooperativa 'La Igualdad', Rafael Picavea y Leguía o la Sdad. 'La Conciliación' en la Calle 16), éstas van a encontrar enormes dificultades para progresar o en algunos casos ni siquiera llegarán a comenzar sus proyectos. Sólo la operación más ambiciosa logrará llevarse a cabo en la zona norte del Ensanche. Este hecho nos puede dar una idea de la actividad inmobiliaria, su competencia y posibles efectos especuladores.

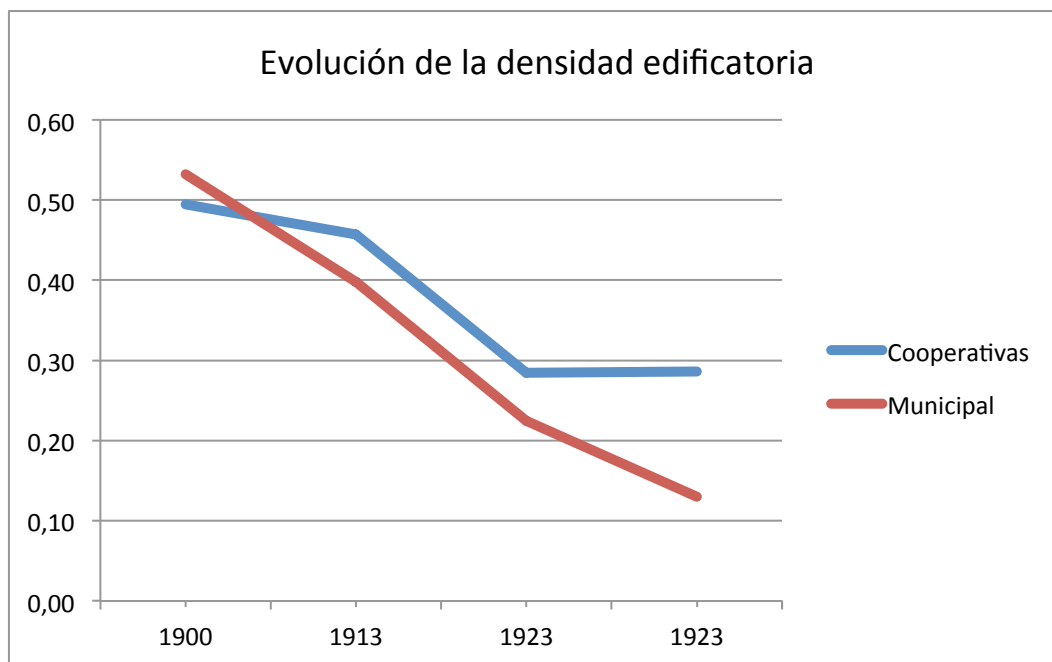


Gráfico 7.2.- Evolución de las densidades.

En general, las actuaciones que incoaron expediente como Casas Baratas están dotadas de una mejor estructura en sus ordenaciones y mayor coherencia con el entorno urbano en que se insertan.

ii.- Evolución de la tipología.

Si repasamos el análisis tipológico representado en las distintas fichas, podemos observar una clara evolución en el diseño de las plantas de las viviendas unifamiliares usadas. Salvo en algunos casos específicos se tratará en su mayoría de casas en hilera o pareadas, y en menor medida aisladas.

La primera operación diseñada por Víctor Beltrí para 'La Conciliación' en 1900 (Ficha 1) parte de unos modelos vigentes a finales de siglo XIX, de una sola planta en los que alguna o varias de las estancias quedan todavía sin ventilación directa al exterior y el retrete se sitúa en el patio.

La intervención proyectada para la Calle 16 del Ensanche (Ficha 2), propone tipos pareados, de una planta aunque con propuesta para dos pisos. Si bien se encuentran alineados al frente de fachada para conformar la manzana, disponen de un amplio jardín que rodea el resto de cada parcela. Las superficies de las viviendas se aumentan considerablemente, todas las piezas ventilan y el baño ya pasará al interior. Está claro que la ubicación en una de las calles más cotizadas del Ensanche exige el aumento de ciertos estándares.

En la última ordenación para el Barrio de La Concepción (Ficha 3), además de las mejoras introducidas anteriormente, la mayoría de los tipos son de dos plantas, con un

diseño mucho más compacto y racional, espacialmente mejor resueltos y con menos espacios residuales.

Las actuaciones municipales en Santa Lucía y Barrio Peral (Fichas 4 y 5), usarán sólo tres tipos para las dos ubicaciones. En ellos el patio se va reduciendo, el baño se incorpora a la vivienda y sólo una de las piezas no es exterior. Se grafían también espacios de almacenamiento en el proyecto.

En las propuestas de Murcia (Ficha 6) en 1924 y de la Sociedad Cooperativa 'La Igualdad' (Ficha 7) en 1925, se usará sólo una tipología compacta para conformar la manzana y cuya planta recuerda a la trasposición de la vivienda rural ('a dos manos' o 'ventana-puerta-ventana') al ámbito urbano. En estas propuestas se añade cocina y alguna estancia a la fachada trasera del cuerpo principal ocupando parte del patio posterior y generando un tipo compacto en 'L'.

El último caso de estudio correspondiente al proyecto de 1500 Casas Baratas realizado por el Ayuntamiento de Cartagena (Fichas 8 y 9), corresponde a un caso excepcional con 15 tipos, 11 de mayor valor y superficies, y otros 4 reservados para la 2ª zona más económica. Se dispone de una gran variedad de superficies y tipos abarcando unifamiliar aislada, pareada y en hilera. Se incluyen todos los estándares de confort y los programas de necesidades van desde los modelos más modestos hasta incluir despachos o salas en un intento de asemejarse a los chaletitos burgueses. Otro indicador de calidad puede ser el que, en todos los modelos de dos plantas, la escalera se independiza en el vestíbulo y se desvincula de la sala. El hecho de que sea ejecutado por una empresa de Barcelona con un arquitecto propio (CISA con Majó i Ribas) hace que se importen modelos de otras promociones. Tanto las plantas como los alzados remiten a otras operaciones de ciudad-jardín españolas de este mismo periodo y supone la actualización de la actividad constructiva en Cartagena con el resto de ciudades.

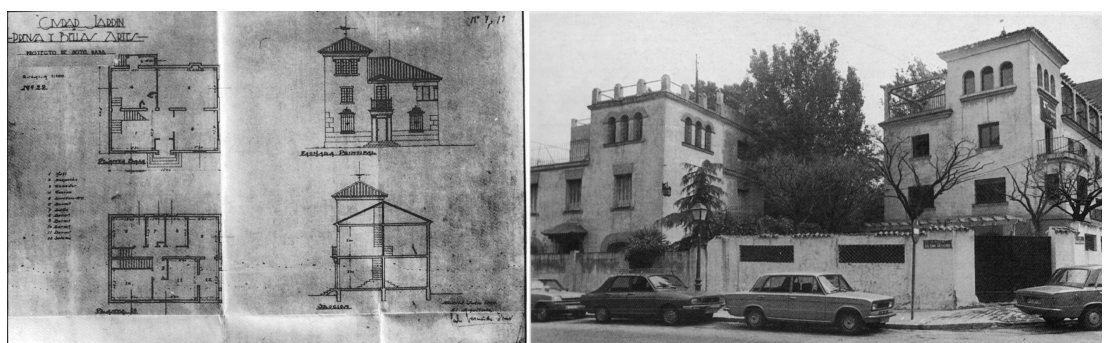


Fig. 7.1.- Imágenes de la Ciudad-jardín de la Prensa y Bellas Artes. Madrid. 1926-1928. Arqto. Fernández Shaw. (Barreiro Pereira 1992)

En general podemos observar los siguientes procesos:

Desde la primera actuación en Los Barreros donde los socios de la Cooperativa podían realizar reformas a su gusto y personalizar las plantas, hasta los últimos proyectos donde se usará un solo tipo de casa para toda la ordenación, se constata la utilización de menor número de tipologías en cada actuación con el paso del tiempo como método de aumentar el beneficio y la operatividad constructiva.

La superficie media de las viviendas proyectadas va también en disminución², dentro de un proceso de compactación del programa y economía de medios.

Otra clara evolución se detecta en los espacios abiertos, patios y jardines. A medida que sus funciones van instalándose en el interior de las viviendas y las ubicaciones se hacen más urbanas, la superficie de los patios y jardines se verá mermada cuando no eliminada. Como es lógico este hecho se observa sobre todo en las iniciativas de carácter particular privado y no en las de carácter municipal.

Por último, es destacable que la promulgación de las prescripciones técnicas e higiénicas en los distintos reglamentos no siempre tuvo una clara influencia en el resto de promociones, ya que aunque se formularan como normas y requisitos para obtener las subvenciones de la ley, no se puede decir que fuesen adoptadas como estándares por el resto de intervenciones o construcciones. Sobre todo los particulares seguirán proponiendo tipos como los de fin de siglo, hasta casi el segundo decenio del s. XX.

7.2.- Estadística de licencias de obra en Cartagena 1875-1936.

A continuación se expone una interpretación de la estadística de licencias llevada a cabo y cuyos resultados, en líneas generales, han resultado coherentes con el antecedente de Javier Pérez Rojas (1986). De las múltiples lecturas que se pueden obtener con los datos extraídos del Archivo Municipal de Cartagena y que figuran en el anexo correspondiente a 'Estadística de licencias', nos centraremos principalmente en tres visiones generales. La primera contempla la evolución del número total de licencias durante el periodo estudiado, sin hacer referencia al tipo de obra o a su localización. Esto nos dará una visión aproximada de la actividad constructiva durante el periodo de estudio.

La segunda de las lecturas que podemos realizar de los datos se basa en la evolución de las licencias distinguiendo la naturaleza de la obra según sean viviendas nuevas, reformas u otras obras menores, y obras públicas o equipamientos. Este enfoque nos permite afinar y acotar la construcción de viviendas por separado.

² Recordemos las dificultades a las que se enfrentaron los equipos españoles para diseñar vivienda mínima, respetando los condicionantes de los reglamentos, en el Concurso de vivienda organizado por García Mercadal (capítulo II),

Por último, realizaremos una visión de la evolución del conjunto de barrios y diputaciones para conocer algunas pautas sobre los movimientos poblacionales y la formación de la periferia de Cartagena.

Para el análisis del gráfico sobre el número total de licencias (Gráfico 7.3) se hace necesario atender a la movimiento general obviando algunos picos que pueden deberse a acciones puntuales fuera de lo normal. Al mismo tiempo puede darse la situación que comenta Pérez Rojas (1986, pág. 179) advirtiéndolo sobre el hecho de que en momentos de crisis económica, una política de fomento de obras puede hacer que aumenten las licencias.

De este modo, observamos que se parte de un periodo bastante activo (1875-1880) y que fundamentalmente se debió a las reconstrucciones y reparaciones de daños que se efectuaron en Cartagena después de los bombardeos del conflicto cantonal. Tras un breve periodo de normalidad (1880-1885) en el que la actividad se concentraría sobre todo en el municipio vecino de La Unión, vuelve a apreciarse una subida en el número de solicitudes de obra que se mantendrá con altibajos hasta 1900, y parece responder al reflejo del boom minero en el término de Cartagena. A partir de este momento la actividad minera entrará en su última etapa de crisis donde la tendencia general de la construcción es descendente. Los efectos económicos de la I Guerra Mundial llegarán a notarse hasta bien entrada la segunda década (1919-1922) cuando el nivel de exportaciones descenderá a mínimos y la actividad constructiva se resentirá por los precios de los materiales de construcción.

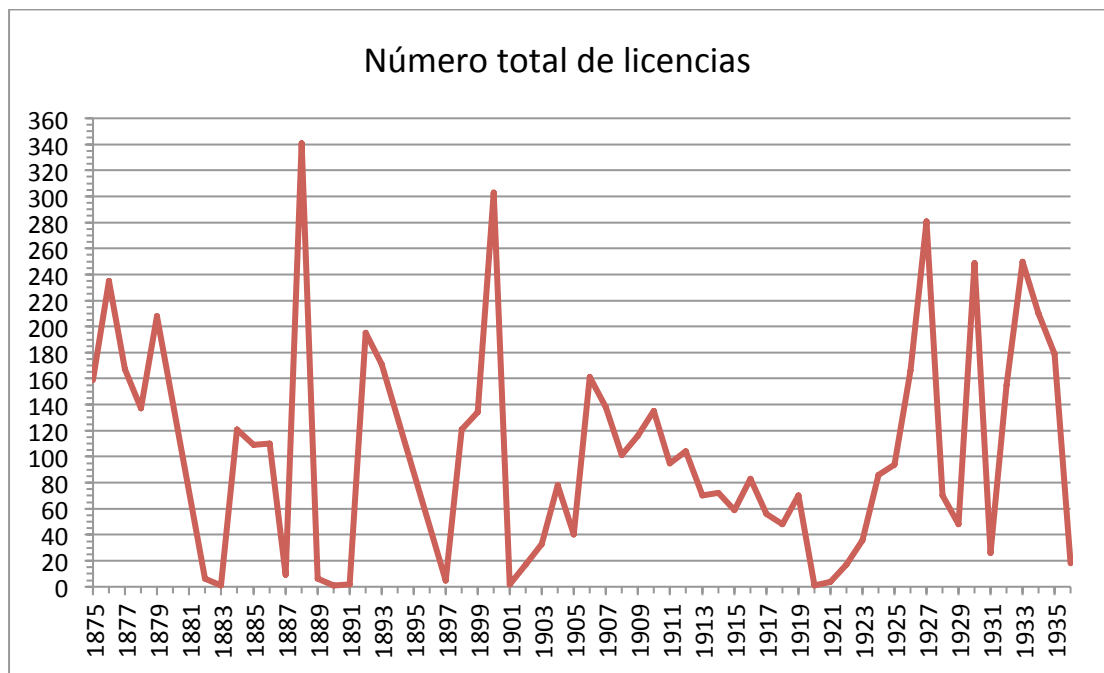


Gráfico 7.3.- Evolución del número total de licencias en el periodo.

El siguiente periodo (1924-1936) puede leerse confuso pero se debe a la confluencia de varios hechos. En primer lugar, la política primorriverista se dirige a reactivar

el sector edificio con la construcción de casas baratas y esta decisión se dejará sentir en la ciudad, pero nada más reanimarse la actividad, dos hechos la amortiguarán: se van a suspender las ayudas y subvenciones por falta de fondos en 1929 y los efectos del crack de ese mismo año llegarán a España un año después. En este periodo se irá apagando la actividad constructiva en el centro y Ensanche, para desplazarse a los núcleos periféricos (cuyas licencias se solicitan también al consistorio cartagenero).

Cuando representamos los datos gráficamente para las tres categorías tenidas en cuenta en la estadística: 'Obra menor', 'Viviendas nuevas' y 'Obra pública' (Gráfico 7.4), podemos ver reflejados ciertos hechos más particulares. En la primera etapa comentada anteriormente (1875-1880) se observa claramente que la obra menor parte de niveles elevados debido al número de reparaciones solicitadas en el casco histórico después de la guerra. Se han encontrado numerosos expedientes de reparación de fachadas, que aprovechaban para elevar pisos y ampliar buhardillas y sotobancos. En muchos casos computarán como viviendas nuevas. Asimismo, es destacable la gran cantidad de solicitudes de reparación de miradores y escaparates.

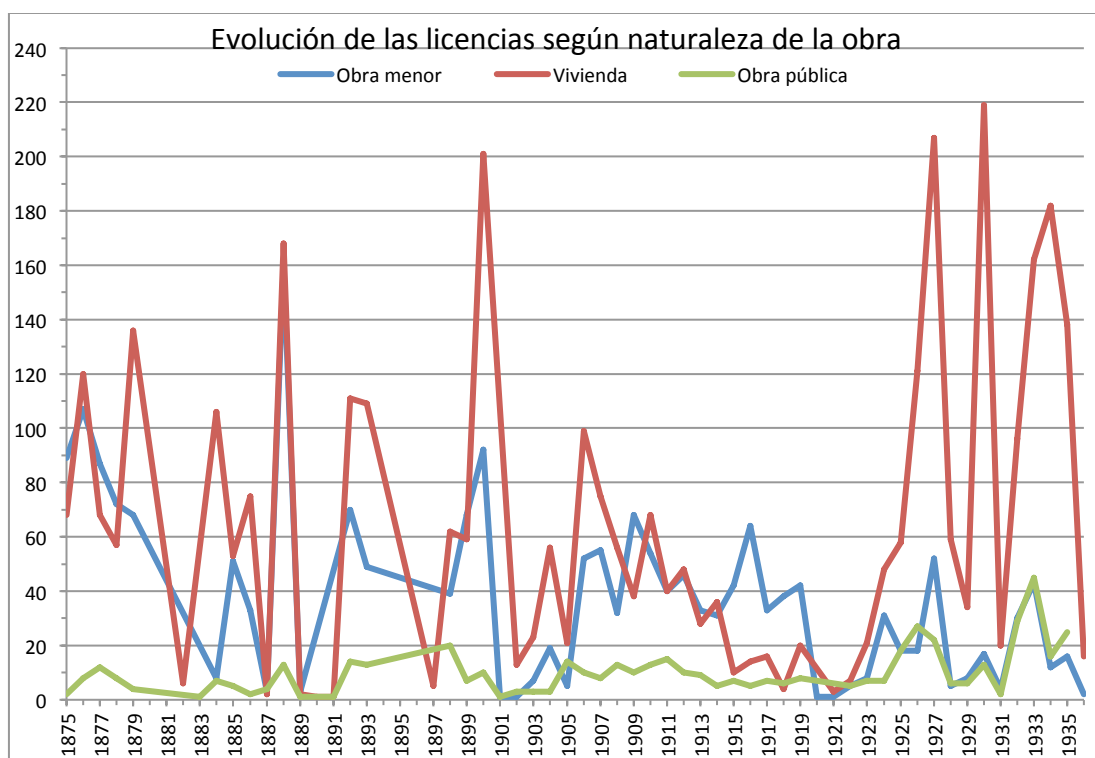


Gráfico 7.4.- Evolución de licencias según naturaleza de la obra.

Durante el periodo siguiente (1880-1890) continúan solicitándose algunas reparaciones en el casco histórico aunque en menor medida, y comenzarán a edificarse manzanas enteras de viviendas por particulares en la zona de San Antonio Abad y sobre todo en la localidad de Llano del Beal (zona minera dormitorio de La Unión). Esta zona registrará actividad prácticamente hasta 1900. El pico de la gráfica debido a viviendas en

torno a este año está causado fundamentalmente por el aumento de licencias tanto en el casco histórico (colmatación de solares y adecuación de fachadas por las ordenanzas), como en el resto del término municipal. Es en este momento cuando se comienza a mover la población fuera de la ciudad y este hecho continuará hasta 1910. Cabe destacar dentro de este primer decenio, la cantidad de licencias de obra menor recibidas en el Ayuntamiento para reformar bajos comerciales, fiel reflejo de la reactivación del comercio en Cartagena por el capital que se mueve de La Unión.

En cuanto a la obra pública, se mantiene una constante a lo largo de todo el periodo con dos aumentos destacables. El primero entre 1890 y 1900 debido principalmente a expedientes de construcción de almacenes, ampliación de fábricas o reparaciones de las ya existentes. La instalación de kioscos de madera en las calles y acondicionamiento de las mismas ocupa también la atención de los técnicos durante estos años. En 1902 comienza el derribo de murallas y a partir de 1905 comienza a aumentar el número de solicitudes para la delimitación y vallado de fincas, debido fundamentalmente a las consecuencias de la aprobación del Plan de Ensanche y las reparcelaciones llevadas a cabo por los dueños de los terrenos afectados. Hacia 1911 el ayuntamiento tenía solicitadas varias obras, como el puente del Barrio de La Concepción y el arreglo de la Rambla de Benipila. El otro gran pico de actividad en los equipamientos se producirá hacia 1924-1933 causado en su mayoría por la instalación de fábricas, transformadores y almacenes en los terrenos del Ensanche y las afueras. La apertura y ornato de calles así como las obras de urbanización se reactivan durante este periodo.

De 1907 a 1912 se registra una enorme actividad en torno a las carreteras y vías de comunicación principales con la construcción de viviendas en hilera para alquilar a lo largo de los caminos, así como grandes parcelaciones de particulares en el extrarradio. En 1913 se decide ampliar el plazo de licencias para reformar fachadas en el casco histórico y que la ciudad luzca mejor en la visita del presidente de la República Francesa³. En el periodo de crisis que sigue (1913-1920) la obra menor será con diferencia la actividad más dinámica a causa de las remodelaciones en el casco histórico y las reparaciones por los daños de las inundaciones de 1919. Las indicaciones de gravar los solares sin construir que comenzaron a mitad de los años 1920, ayudan a aumentar el sector de la construcción. Como apuntábamos en la lectura de la gráfica anterior, el periodo estudiado termina con algunos años de gran actividad en la vivienda, muchos de ellos debidos a proyectos de vivienda obrera y social, aunque no todos localizados en el área urbana de Cartagena.

No hay que olvidar los datos demográficos del área que han sido estudiados por Egea Bruno (1984) aunque no incluyen los movimientos poblacionales durante el periodo 1920-1930. Aportamos aquí una tabla y unas notas que pueden servir de guía para entender parte del proceso que se da entre Cartagena y sus inmediaciones:

“[...] las pérdidas más importantes (de la ciudad) se producen en 1911-1920, pero los núcleos urbanos se verán afectados sobre todo en 1901-1910. De manera que en esta primera etapa las diputaciones rurales absorberán, en parte, las fugas de la ciudad y de los barrios extramuros. Compensación que no se producirá en el segundo ciclo, pues el

³ AMC CH 00480-2.

incremento de los barrios es insuficiente para equilibrar la recesión producida en la ciudad y en los núcleos rurales.”

	1900	1910	1920
Ciudad	41.315	35.386	33.444
Barrios	14.332	14.125	15.334
Dip. Rurales	44.224	53.031	47.913

Cuadro 7.2.- Integración urbana de la población cartagenera (1900-1920)⁴

Al particularizar más nuestro estudio para el caso de las solicitudes de viviendas, pero organizándolo por ubicaciones (Gráfico 7.5) se pueden concretar algunos aspectos interesantes que detallan lo expuesto anteriormente. En general, la actividad constructiva en el recinto histórico se va a mantener a lo largo de todo el periodo (con un máximo después de la guerra cantonal) aunque con una ligera tendencia a la baja, debido a las operaciones de reforma y ampliaciones de vivienda para seguir colmatando y densificando las viviendas del centro. Este hecho, apoyado por el repunte de los expedientes hacia 1927, nos habla del valor social que poseía vivir en el centro de la ciudad en esos momentos y al que la burguesía no quería renunciar.

Las zonas inmediatamente colindantes con el recinto histórico (La Concepción, Santa Lucía y el Ensanche) van a tener evoluciones diferentes. El Barrio de La Concepción comienza con un periodo de conformación muy activo entre 1875 y 1885 a partir del cual la actividad se ralentizará hasta llegar su otro momento de desarrollo desde 1923 hasta 1933⁵. Entre esas dos etapas sólo verá un ligero repunte entre 1900 y 1910 debido sobre todo a la promoción de viviendas obreras por particulares o Sociedades cooperativas modestas (La Edificación). Santa Lucía no se desarrolla especialmente en este periodo y a parte de unas pocas viviendas que construirá ‘La Conciliación’ en torno a 1902 y el intento frustrado del Ayuntamiento en 1923, se detecta únicamente la construcción dispersa de algunas viviendas unifamiliares modestas entre medianeras. Por otra parte, en la zona del Ensanche, se registran las primeras solicitudes para la construcción de viviendas (principalmente hotelitos unifamiliares) hacia 1905 e irán aumentando levemente hasta 1928, momento de la operación del Ayuntamiento con CISA⁶, y que animará también la actividad en esa zona para otros particulares y entidades.

⁴ Egea Bruno, P. M. (1984). "Estructura demográfica de la sierra minera de Cartagena (1900-1920)." *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*(3): 213-252.

⁵ El pico producido en la gráfica para este barrio se debe a la inclusión de la solicitud de licencia para la construcción en el Huerto de Los Palmeros por ‘La Conciliación’.

⁶ La solicitud de licencia del proyecto de 1500 Casas Baratas en el Ensanche no se ha computado en las gráficas para evitar una gran disparidad en el rango de datos.

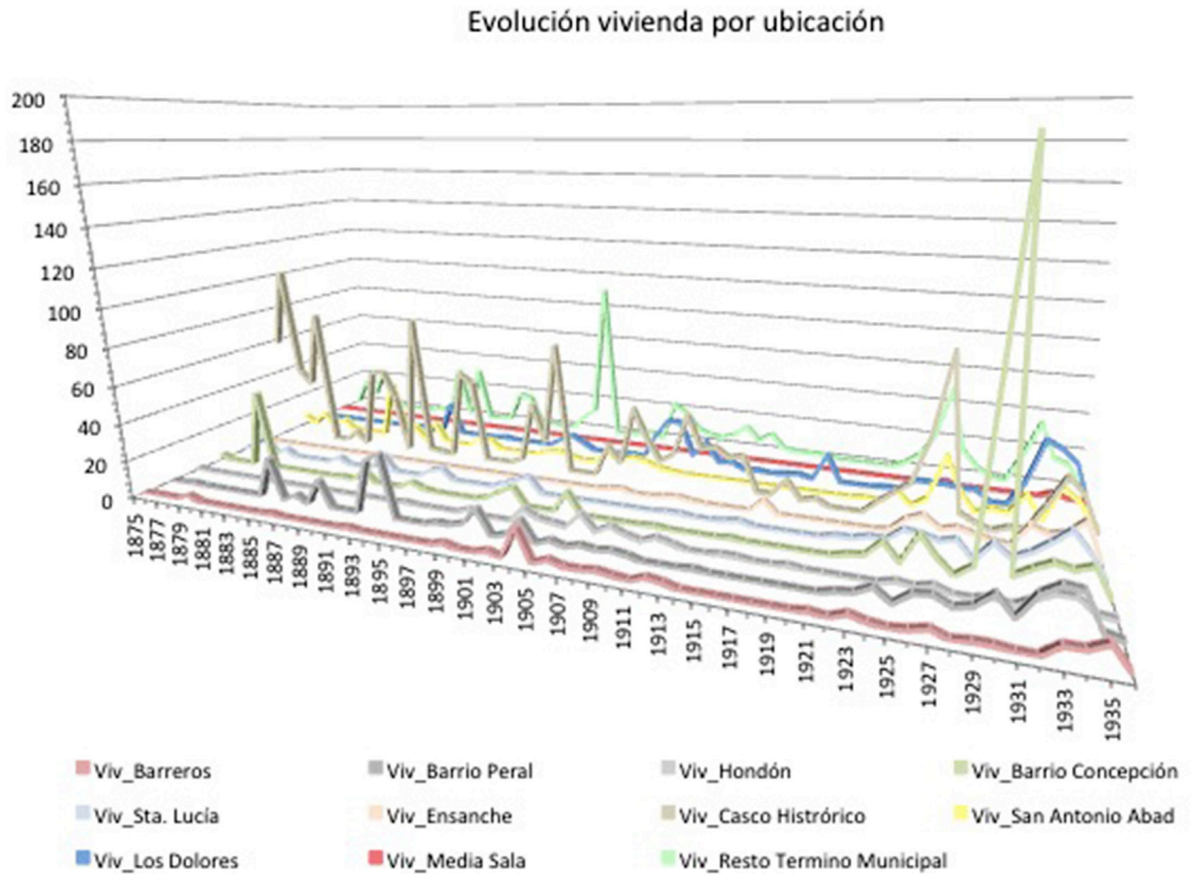


Gráfico 7.5.- Evolución de licencias de vivienda nueva por ubicación.

Si nos desplazamos a la primera periferia (Los Barreros, Barrio Peral, San Antonio Abad y El Hondón), encontramos que San Antonio Abad será la primera localidad en desarrollarse más, seguida de Barrio Peral (antiguo Barrio de Los Molinos) considerándose como los focos del extrarradio preferidos para residir a finales de siglo XIX y consolidando su formación a partir de 1923. Los Barreros deberá gran parte de su desarrollo a la Sociedad Cooperativa ‘La Conciliación’ de 1902 a 1909, y aunque también se solicitan parcelaciones de gran número de manzanas, después sólo logrará aumentar su edificación levemente hacia 1927. El Hondón sigue de cerca el desarrollo de Los Barreros, debido principalmente a su posición intermedia entre Cartagena y La Unión. Es en 1908 cuando se registra en este barrio la solicitud de licencia de Paris y Gómez para su colonia obrera.

Por último, se han considerado las zonas de Los Dolores, Media Sala y el resto del Término Municipal como segunda periferia, más alejada de Cartagena. Cabe destacar el auge de la localidad de Los Dolores que se desarrollará con fuerza a principios de siglo y será objeto de grandes parcelaciones de manzanas en diversos periodos⁷. Es importante señalar aquí que estas actividades de urbanización llevadas a cabo por particulares

⁷ Un ejemplo puede ser el proyecto de parcelación de 15 manzanas y 246 solares que solicita D. José Vidal en 1908. AMC CH 00485-2.

(presentando simplemente un plano de alineaciones y rasantes al ayuntamiento) fueron práctica común en muchos otros lugares del levante español y así lo explica Blat (2000):

“Lo importante de estas operaciones especulativas de algunos propietarios de terrenos en el extrarradio es el hecho de que el Ayuntamiento asumiese las alineaciones proyectadas por estos grupos privados convirtiéndolas en oficiales. A cambio, la única exigencia municipal será la cesión de los viales, lo cual significaba asumir los costes de su mantenimiento. Es fácil comprender la rentabilidad de un terreno agrícola transformado, mediante una operación de este tipo, en suelo urbano con rasantes y alineaciones oficiales.”

La actividad en el resto del municipio comienza realmente con la construcción de alojamientos en Llano del Beal a finales de siglo XIX y principios del siglo XX. Esta localidad constituyó un foco obrero importante por su proximidad a La Unión. De hecho se construye la sede social de la Sociedad Cooperativa ‘El Progreso’ en 1909⁸ y un local para los socios de la ‘La Nueva España’ con unas escuelas en 1913⁹, ambos proyectos firmados por Víctor Beltrí.

Otro hecho destacable dentro de la colonización de la periferia es el fenómeno de las viviendas junto al mar. Comienzan a aparecer licencias de obra para viviendas en la localidad de Los Nietos durante los años 1899 y 1900, pero su auge se alcanzará entre 1930 y 1933. Otros emplazamientos costeros que aumentan su edificación unifamiliar en este periodo son Los Urrutias, Cabo de Palos e Isla Plana.

Como puede observarse independientemente de la localización, todas las líneas tienen en común un periodo de mínimos entre 1914 y 1921 aproximadamente. La promulgación de las dos primeras leyes de Casas Baratas (1911 y 1921) no tendrán un efecto claro sobre la edificación de vivienda debido a la acuciante crisis económica. Sin embargo, la tercera Ley de 1924 sí influirá decisivamente en la producción de vivienda social más en Cartagena que en Murcia.

⁸ AMC CH 00485-2.

⁹ AMC CH 00480-2.

7.3.- Cronograma.

Del análisis de esta línea temporal se observa que la preocupación y denuncia de la deficiente situación de la habitación comienza en Cartagena hacia 1880 poco más tarde que en el resto de España, aunque las únicas respuestas serias a nivel de producción de vivienda comenzarán veinte años más tarde. Después del proyecto de Colonia Obrera del comercial Paris y Gómez, habrá que esperar a 1900 para que las clases modestas empiecen a organizarse en sociedades cooperativas y comiencen a edificar.

En esta primera fase, desde 1900 a 1914, observamos la actividad de pequeñas asociaciones, particulares y cooperativas como 'La Edificación', 'La Previsora', el 'Patronato Obrero San José', 'La Previsión Obrera' de Jumilla, etc.. que intentarán solucionar el problema de una manera totalmente autónoma. Su éxito dependerá del capital aportado por sus socios y la fortuna en sus compraventas de terrenos. La actividad de estas asociaciones no cesará en todo el periodo, aunque sí disminuirá entre 1918 y 1923. De todas ellas, la de mayor producción será 'La Conciliación' y la única que podrá acogerse a los beneficios de la ley para las casas que construyó en Los Barreros. Se ha de entender por tanto que la Primera Ley de Casas Baratas de 1911 sirvió solamente para que esta cooperativa accediese a las ayudas, pero no incentivó en ningún caso una producción de vivienda que ya se estaba efectuando.

Durante y después del periodo de gran crisis económica (1914-1920) se sucede el despoblamiento masivo de La Unión y los movimientos y huelgas obreras, por lo que la actividad constructiva se resiente y paraliza. Tal y como se refleja en el cronograma, y que ya adelantábamos en la estadística de licencia, el periodo comprendido entre 1923 y 1930 va a acoger la mayoría de las iniciativas tanto de las asociaciones y particulares, como de aquellas que incoaron expediente al Ministerio, encontrándose la mayoría dentro de este periodo. No es más que el reflejo de lo que estaba ocurriendo en el resto de España tanto a nivel constructivo como a nivel teórico. Las realizaciones de casas baratas en la región deben entenderse como las verdaderas puntas de lanza de toda una actividad constructiva de viviendas basada en la autogestión (por las cooperativas modestas) o en el negocio de construcción para alquiler (a cargo de particulares y empresarios). Esta otra actividad paralela renunció a incoar expediente y a la posible obtención de ayudas, ya fuera por evitar los interminables trámites administrativos o bien para no verse obligados a aceptar los condicionantes técnicos que les hubiesen reportado menores márgenes.

En el caso de la ciudad de Murcia, este periodo verá la promoción de la única barriada de Casas Baratas de Anselmo Lorenzo Bordonave en Puertas de Orihuela, y a un nivel disciplinar o teórico, que no práctico, Murcia contará por primera vez en 1926 con un plan de Ensanche, de César Cort, que concibió de un modo global la expansión de la ciudad incluyendo en ella, la vivienda social.

Toda esta actividad cesará casi bruscamente al conocerse la noticia de la suspensión de calificaciones de Casas Baratas por parte del Ministerio en julio de 1929. Aunque en 1931, se vuelva a instaurar la concesión de ayudas a las Casas Baratas, la construcción de vivienda social subvencionada ya no se reanudará en nuestra región. Los efectos del crack de 1929 y la mala prensa que ya tenía la gestión de las casas baratas bastará para que las principales inversiones vayan a parar al campo de las obras públicas y se afiance el interés por edificar viviendas en el extrarradio de Cartagena.

8.- Roma 1907-1929. Interventi di edilizia residenziale pubblica a bassa densità.

In questo capitolo verranno trattati alcuni aspetti relativi all'introduzione di un'edilizia sociale a bassa densità a Roma e le caratteristiche più salienti che si possono ricavare da queste esperienze. Nello stesso tempo si affronteranno alcune delle condizioni di varia indole con le quali si svilupparono questi interventi. Questo studio si inquadra nel periodo degli interventi dell'Istituto Case Popolari (ICP) nato nel 1903 e che abbandona, di fatto, la sua attività principale verso il 1930. Più concretamente, s'identificherà e si caratterizzerà l'approccio esaminando i 3 principali interventi estensivi operati a Roma durante questo periodo.

L'enorme pressione demografica che subisce la città durante questa fase e la conseguente necessità di alloggio che comporta¹, fa sì che la costruzione di quartieri a bassa densità non sia la soluzione più diffusa, nonostante negli altri paesi europei si stiano definendo delle direttrici per un'urbanistica igienista ed estensiva. (Cocchioni, De Grassi et al. 1984)

8.1.- Caratteristiche e specificità nelle case popolari di questo periodo.

Sebbene il periodo (1903-1930) durante il quale si sviluppano le attività dell'Istituto Case Popolari (ICP) sia costellato da vari cambi politici ed architettonici, esistono delle caratteristiche che si sono mantenute costanti nell'insieme delle sue opere.

Una di queste è il ruolo urbano degli interventi. Al contrario di quanto avverrà con la politica antiurbana del periodo fascista, l'ICP progetterà sempre delle parti della città con uno spiccato carattere urbano come quartiere o come ampliamento della città. A livello di linguaggio architettonico, gli interventi dell'ICP avranno uno stile chiaramente pre-razionalista, dovuto alla formazione e all'orientazione dei suoi autori o alla notevole influenza della città ottocentesca. Per ultimo, l'ICP avrà sempre come obiettivo nei suoi interventi di plasmare un'ideologia di elevazione-integrazione delle classi popolari attraverso un'opportuna politica della casa e il disegno di un oggetto edilizio utile a tale fine (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

8.1.1.- Considerazioni sul dibattito culturale.

Il contatto con l'Europa: teoria e pubblicazioni.

La risposta che gli enti edilizi e la cultura progettuale danno all'enorme domanda di alloggio a basso costo tra l'inizio del secolo e la prima guerra mondiale non sempre segue il canone dell'epoca sulle tecniche urbanistiche. In quegli anni, la pubblicità specializzata

¹ Dei 900.000 abitanti di Roma, più di 60.000 vivevano nelle Case Popolari, un numero non inferiore a quelli di Vienna nel 1933. (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

introduce e diffonde in Italia le proposte della “Garden City Association” e la cultura della casa unifamiliare suburbana (Angeletti, Capolino et al. 2009).

In questo senso, il dibattito si focalizza in quegli anni sulle proposte che Unwin ha già elaborato per Letchworth (1904) e Hampstead (1907) nelle quali vengono gettate le fondamenta della teoria della città-giardino. Unwin riprende chiaramente elementi della tradizione e della cultura inglese e li converte in strumenti dell’espansione della città e nello stesso tempo cerca di riconciliare la dialettica campagna-città, natura-artificiosità. In questo modo, gli spazi non edificati della città, i loro limiti con le zone costruite e i giardini non sono elementi residuali lasciati a se stessi ma al contrario diventano delle pedine chiave della progettazione urbana (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).



Fig.8.1.- Letchworth Garden City (Howard 1902). Hampstead Garden Suburb (Unwin 1909).

Questi due casi illustreranno i due modi diversi di vedere la stessa realtà. Letchworth si trova a circa 50 km da Londra e costituisce un esempio chiaro di decentramento, il cui scopo è di frenare la crescita della metropoli creando nuovi poli abitativi. Hampstead tuttavia è situata nella periferia della città e in questo caso si cerca di limitare la concentrazione attraverso un’edificazione a bassa densità e l’abbondanza di zone verdi.

Durante la seconda metà del primo decennio si effettueranno viaggi in Inghilterra per visitare questi luoghi che meglio rappresentavano gli ideali della città-giardino per Howard². Hampstead sarà la meta preferita per la tranquillità del posto, l’architettura

² Tra gli architetti italiani che li visiteranno va citato Alessandro Schiavi, che diventerà il futuro direttore dell’ICP di Milano (Selvafolta 2001).

piacevole e la varietà nella disposizione, di fronte a Letchworth con la sua monotonia urbanistica, la segregazione rurale e l'impressione di solitudine di un luogo troppo pianificato (Selvafolta 2001).

Questi luoghi simbolo significavano per gli architetti la soluzione per uscire dal confinamento del centro delle città e per guidare la loro espansione, recuperando il contatto perso con la natura. Costituiranno pertanto proposte attraenti che dovranno presentare una malleabilità e una versatilità tali da adattarsi alle varie e mutevoli situazioni alle quali saranno sottoposte.

A questo riguardo, una delle pubblicazioni che eserciterà un ruolo importante sarà la rivista mensile "Le case popolari e le città-giardino" durante il suo unico anno di esistenza tra il 1909 e il 1910. D'ora in poi, si stabilirà un legame chiaro tra il modello di città-giardino e la soluzione del problema abitativo. Fondamentalmente, la rivista ripercorrerà esempi italiani rivendicando una specificità nazionale per quanto riguarda la cultura della casa, il disegno architettonico e l'arte di vivere, fino a suggerire un nesso tra la città-giardino e le antiche città italiane. Questo tipo di argomenti, destinati in parte a lodare le eccellenze del paese e a consolidare la recente identità nazionale verrà estrapolato dalla Storia dell'Arte e dell'Architettura verso il disegno della città. Un altro testo che sosterrà questa tesi sarà il "Der Städtebau" di Camillo Sitte, e il suo concetto di città interpretata come opera d'arte. Qui si introdurranno esempi di città italiane nelle quali si sottolinea con favore l'animazione compositiva e le irregolarità delle antiche piazze di Firenze, Verona, Venezia, Mantova o Siena.

Questo testo sarà fondamentale, secondo A. Schiavi, così da poter estrarre un decalogo di "antichi e novissimi concetti" per la progettazione delle città: il rifiuto dell'angolo retto e delle prospettive assiali, la predilezione per la linea curva e le visuali limitate, per gli isolati di forma irregolare, per l'abbondanza del verde e degli elementi naturali. In definitiva, ci si avvicina al progetto di paesaggio suggestivo nella sua ricerca di animazione e contrasto. Si evitano gli spazi troppo aperti, le misure uguali e i banali allineamenti, predisponendoci a una pedagogia della visione e alla sensibilità pittoresca (Selvafolta 2001).

Il ruolo della tipologia unifamiliare.

La città-giardino veniva progressivamente identificata con i nuovi quartieri di costruzione estensiva destinati alle classi medie e costituiti da "ville, villette e villini" circondati dal verde. Tutte queste tipologie rappresentano i diversi modelli della casa, come il pilastro fondamentale e ragion d'essere della città-giardino. La casa unifamiliare diventa l'asse principale tanto in termini economici-finanziari che per l'estetica architettonica e la tecnica costruttiva. Nell'abitazione unifamiliare sono presenti sia i requisiti simbolici sia le motivazioni psicologiche necessarie alla risoluzione dei disagi sociali della città. Così come la città-giardino viene considerata la terapia contro i mali urbani, capace di influenzare positivamente la salute, nello stesso modo la casa familiare costituisce il luogo dell'integrità fisica e morale contro la corruzione che mortifica i grandi e affollati centri urbani (Selvafolta 2001).

È in quel momento, con la costruzione di alloggi da parte degli enti pubblici, che la casa unifamiliare richiama una nuova attenzione a Roma. In questo senso P. Angeletti si esprime in modo chiarissimo affermando che “le case popolari sono l’architettura della casa, a Roma”. Questa idea viene rafforzata dall’articolo di Ludovico Quaroni intitolato “Abitare a Roma” dove afferma che in questa città non c’è mai stata una vera cultura della casa. La progettazione delle case non è stata curata, così come neanche la distribuzione interna degli edifici. In tante occasioni, dovuto alla loro localizzazione all’interno del centro storico, le case rivaleggiavano esternamente con grandi palazzi e chiese, però all’interno risultavano realmente invivibili. In un certo modo, questa scarsa cultura per la casa era riconducibile all’assenza di una borghesia di classe media nella città.

“Una delle caratteristiche importanti di Roma, e forse la più forte è data dalla “mancanza di case”, nel senso che fra le capitali maggiori, in Europa, Roma è quella nella quale l’idea di home o wohnung cioè di luogo piacevole per abitare, la “casa propria”, è restata lontana, sempre, dalla civiltà dell’architettura di questa città [...]”(Angeletti, Capolino et al. 2009)

Così si esprime quando paragona gli interventi italiani con quelli contemporanei europei:

“Mentre a Vienna si costruivano gli Höfe [...]; mentre in Olanda Pieter Oud costruiva i due suoi magnifici quartieri proletari ‘di lusso’; mentre in Spagna, a Bilbao, si costruiva un intero quartiere ‘razionalista’ in mattoni, ben fatto, mentre dappertutto in Europa c’erano queste cose, gli esempi italiani in genere erano volgarucci e poco soddisfacenti, lontani comunque dagli esempi tedeschi, olandesi, inglesi. Hanno fatto eccezione, in quel tempo, le casette del Concorso delle Case Popolari alla Garbatella, l’unico che questo Ente abbia fatto fino ad oggi [...]” (Op. cit)

Dalla casa alla città

In Germania e in Inghilterra, la casa unifamiliare rappresenta il punto di partenza per la riforma della tipologia della casa e, in un secondo tempo, per i sistemi di aggregazione e di organizzazione a scala urbana. In Italia, queste teorie (Howard, Unwin) saranno riprese dagli ambienti riformisti del nord del paese, mentre a Roma, di fronte all’assenza di una tradizione operaia, queste esperienze vengono piuttosto interpretate come le premesse per la messa a punto di una “architettura degli interni”, di “decoro” della casa di una borghesia impiegata, con gli artisti/architetti, legati al movimento di tecnologia artigianale “arts and crafts”, incapaci o non interessati ad affrontare il problema della dimensione urbana dell’alloggio (Fratlicelli 1982).

Presto cominceranno a sorgere in Europa questioni come la definizione della relazione tra residenza operaia e città. Uno dei problemi principali sarà di definire il ruolo e il grado di implicazione che gli enti pubblici assumeranno a questo riguardo e la definizione del quadro istituzionale ed economico. A Parigi, nel “Congresso internazionale della casa a ‘Bon Marché’ del 1900, viene riconosciuto che il problema dell’abitazione operaia implica

altri accorgimenti oltre a un'adeguata dotazione infrastrutturale, come la riorganizzazione dei tessuti urbani e dei centri storici. In quel momento inizia a perdere importanza la questione sociale operaia e il dibattito si riorienta verso l'igienismo. Inoltre, la concentrazione di questo tipo di domanda nella città permette una riflessione ed una sperimentazione con le abitazioni nelle colonie operaie.

In parallelo, l'iniziativa privata in mano agli industriali, seguendo un ideale pseudo-filantropico, cercherà di limitare l'insalubrità del posto di lavoro proponendo un'abitazione del tipo semi-rurale, ovvero una casa unifamiliare a uno o due piani e, come massima garanzia di igiene, arretrata dalla linea di facciata in modo da lasciare lo spazio per un piccolo giardino anteriore e un altro posteriore. Questo comporterà gravi problemi a livello urbano, dovuti all'elevato costo unitario a parità di superficie coperta rispetto alla casa collettiva, ma soprattutto all'alto consumo di territorio che questo modello sta imponendo (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Se prendiamo in considerazione i trattati pubblicati da Abercrombie nei quali viene evidenziata una chiara differenza tra il sobborgo a bassa densità e la città-giardino decentrata, le città-giardino italiane sono più numerose in quanto inserite come quartieri residenziali ad edificazione estensiva, e in molti casi si fa un uso generico della parola 'città-giardino' che comprende diverse varianti del modello di base del quale, fondamentalmente, non differiscono troppo sul piano culturale (Selvafolta 2001).

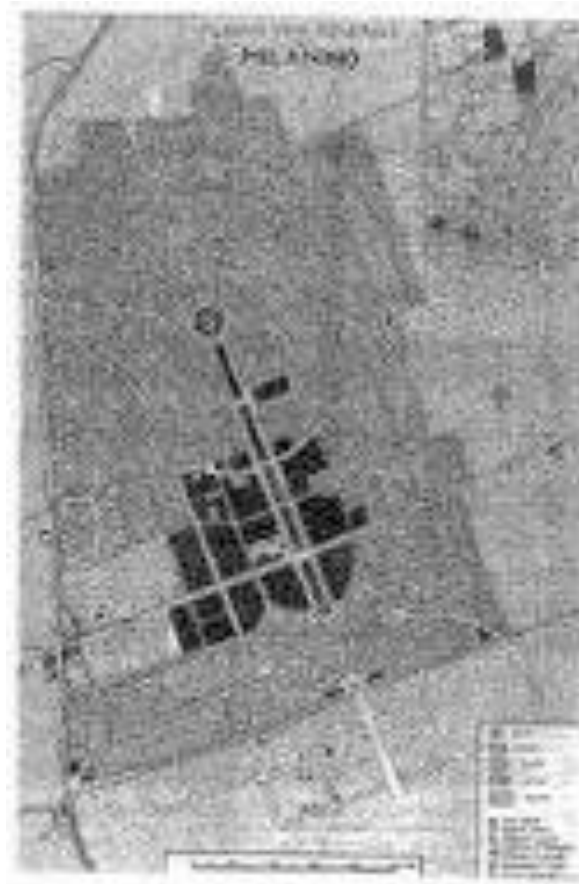


Fig.8.2.- Plano de la ciudad-jardin Milanino. Ferrini, Magnagni, Rondoni. Milán. 1909. (Boriani and Bortolotto 1991)

Uno degli esempi più citati nel nord dell'Italia sarà l'esperienza di 'Milanino' promossa dall'Unione Cooperativa, seguendo l'esempio di Letchwork e situata esattamente a 10 chilometri di distanza dal centro di Milano. Si tratta di una delle prime applicazioni italiane di quel decalogo di "antichi e novissimi concetti". A sei anni dall'apertura del cantiere e appena iniziata la Grande Guerra, si erano costruiti alloggi per circa 450 abitanti sui 1200 previsti. Il prezzo eccessivo delle case, la mancanza di collegamenti rapidi con Milano e le limitate differenze ambientali con quest'ultima, provocheranno il fallimento di tale esperimento.

Di certamente diversa qualità nella progettazione generale e nelle architetture particolari saranno tuttavia le città-giardino sorte a Roma sulle colline di San Paolo e di Monte Sacro, e dal 1920 quelle di Garbatella e dell'Aniene, che verranno studiate più avanti.

8.1.2.- Alcune condizioni sociali ed economiche.

Aspetti demografici e di popolazione.

Da quando si è convertita in capitale del regno fino all'inizio del XX secolo, la popolazione residente a Roma è raddoppiata, passando da 213.633 abitanti nel 1871 a 424.943 nel 1901. Nel corso di trenta anni Roma si è trasformata socialmente e fisicamente, e la febbre edilizia ha cambiato per sempre la sua fisionomia (Insolera and Berdini 2011).

Per capire il grande salto demografico che subisce la città alla fine del XIX secolo e nel primo triennio del XX secolo e che posteriormente avrà ricadute importanti nelle varie direzioni della produzione edilizia, è necessario rilevare le cause dell'aumento della popolazione di Roma che si avvicinò al milione di abitanti all'inizio degli anni 30.

Da una parte arrivava a Roma la manodopera economica proveniente soprattutto dal Lazio e dall'Italia meridionale, attratta dalla febbre edilizia. Dall'altra parte, si trasferiva nella capitale del recente stato una classe di lavoratori ben diversa, composta da professionali, funzionari e impiegati del settore terziario provenienti dalle regioni del centro e del nord del paese, appartenenti soprattutto alla borghesia media e all'aristocrazia produttiva. Inoltre, con l'arrestarsi negli anni 20 dei flussi migratori transoceanici, che costituivano finora un sollievo per la popolazione disoccupata, l'immigrazione verso la capitale aumentò. In questo modo si entra nel periodo fascista durante il quale, non viene proposta a questa popolazione un'integrazione nella città ma il ritorno in campagna, delocalizzata in borgate o ghetti, lontana dal centro della città. Questi luoghi rispecchieranno una città che respinge l'attività produttiva e che declassa le periferie, relegate al ruolo di riserva di sub-proletariato.

Di fronte alla politica fascista di sventramento della città, la posizione dell'ICP sarà sempre critica visto che l'azione educativa e di promozione sociale che cerca di promuovere nelle classi sociali si basa su un prodotto edilizio che rappresenti tale progetto e a cui le "casette" o "baracche" decisamente non corrispondono. Infatti, gli insediamenti con questo

tipo di abitazioni si degradano velocemente, non soltanto a livello della struttura fisica e materiale, ma anche a livello sociale.

Pertanto è interessante notare la funzione ideologica con la quale l'ICP presenta le sue proposte facendo della casa popolare un istrumento di elevazione ed integrazione delle classi operai nella società. Si può interpretare l'ICP come un grande laboratorio di educazione sociale e la casa come premessa, sinonimo di ordine e decoro, salute, responsabilità e felicità domestica. Si tratta di un tipo d'integrazione che ha più a che fare con l'abilitazione delle classi operai ai modi di vita e alle relazioni di produzione della città moderna, alla trasformazione dei cittadini in proletariato urbano. Questo tipo di approccio legato all'aiuto ed integrazione dei ceti più svantaggiati è ben diversa dall'"assistenzialismo cattolico" di tipo benefico e anche dalla futura politica fascista (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Tuttavia, l'edilizia popolare di quegli anni non avrà un carattere strettamente assistenziale, ma si terrà conto anche dei costi nel fissare l'affitto e in tanti casi si ridurranno gli standard per aumentare il rendimento delle operazioni. Questi interventi pubblici avranno in fin dei conti un limitato carattere d'assistenza e in tante occasioni trascureranno gli immigrati e i disoccupati. Tra le classi popolari saranno escluse quelle che non saranno in grado di pagare e per le quali verranno sviluppati altri tipi di interventi. Perciò, quest'operazione copre un settore sociale ben delimitato. L'istituto metterà sul mercato un prodotto economico, difficilmente accessibile diversamente, con un costo non inferiore a quello di promozione privata e con delle caratteristiche non molto diverse. Non si cerca di costruire una città popolare, sia perché il recente statuto di capitale del nuovo regno rende l'ambiente poco compatibile con i movimenti operai, sia perché gli operai di oggi possono costituire la borghesia di domani. Se costituisce un gruppo sociale integrato nel mercato del lavoro, sarà anche integrato nella città. È a questo tipo di famiglia che viene riconosciuto "il diritto ad una casa sana e proporzionata ai bisogni e alle possibilità finanziarie".

Inoltre, a livello concettuale, la legislazione italiana basata sulla Legge Luzzatti del 1903 stabilisce che la destinazione sociale dell'abitazione non deve essere legata con il settore di attività ma con il reddito, la precarietà abitativa non riguardando soltanto la classe operaia. Si cerca in questo modo di tenere conto di quella classe intellettuale o dei piccoli borghesi che lavorano per l'amministrazione con un piccolo stipendio, situazione particolarmente diffusa a Roma. La legge mette tutti i lavoratori sullo stesso piano. Tutto ciò farà nascere la necessità di creare un ente indipendente che gestisca il problema dell'assegnazione delle case, motivo anche questo per il quale verrà fondato l'Istituto Case Popolari (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Situazione del mercato edilizio.

La produzione dell'ICP integrata nel mercato edilizio dovrà offrire delle qualità in quanto durabilità e decoro, in modo che proverà a non ricorrere né alla lievitazione dei costi, né allo scadimento della qualità. Nello stesso tempo, non saranno scelte ubicazioni troppo periferiche per la conseguente scarsa rivalutazione nel tempo. A questo riguardo è necessario ricordare che in tante occasioni, in mancanza di una direzione chiara e ferma

nell'operato delle autorità, l'ICP dovrà adottare proposte con un certo tasso di rischio, come in una qualsiasi altra impresa.

Ciononostante, i costi elevati e la limitata fruizione dei terreni impediscono la diffusione a larga scala di soluzioni ispirate al concetto di città-giardino, soprattutto nelle aree economicamente meno sviluppate. L'unica possibilità rimane quella di costruire in "zone incolte o quasi" situate poco oltre la periferia e classificate come "terre atte alle ordinarie coltivazioni" (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Con riguardo al panorama precedentemente descritto, si possono rilevare come fattori obiettivi dell'importante sviluppo fisico e demografico di Roma, la povertà dell'hinterland, l'accumulazione di reddito e di proprietà in mano a un'aristocrazia e l'inesistenza di fatto di una borghesia con una proiezione imprenditoriale³.

Dopo l'unità d'Italia, la ricchezza immobiliare si concentrò in mano all'aristocrazia e a società immobiliari, e la speculazione negli anni della febbre edilizia (1881-1887) bloccò gli investimenti in settori alternativi come quello industriale. Dal governo non venne incentivato lo sviluppo industriale di Roma perché si voleva evitare una forte concentrazione operaia vicino al centro politico del paese, ma anche per non creare nuovi poli industriali che potessero mettere a rischio la supremazia di quelli del nord. In questo modo, all'inizio del XX secolo, la maggioranza delle imprese sono di servizi e manca un consolidato proletariato industriale (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Inoltre, con lo spostamento della capitale a Roma, il Comune ebbe da gestire costose opere infrastrutturali, frutto dell'espansione edilizia privata e delle opere pubbliche statali. La dichiarazione di pubblico interesse e un'opportuna politica di esproprio permettono al Comune di gestire l'espansione di Roma, sebbene l'individuazione di vaste aree dove poter pianificare e costruire sia stata frenata tanto dall'aristocrazia proprietaria dei terreni e dai suoi rappresentanti politici, come dalla precaria situazione finanziaria del Comune impegnato nelle opere pubbliche legate allo statuto di capitale.

A Roma, durante il primo decennio del XX secolo (1900-1910) si nota una flessione del settore edilizio mentre nel secondo decennio, s'intravede un lieve miglioramento. Nel dopoguerra la produzione residenziale a Roma era gravemente depressa a causa della situazione del mercato delle case in affitto e della pressione dei movimenti operai che impedivano la normalizzazione della situazione. In realtà, l'iniziativa privata non si era ancora ripresa dopo la crisi della fine del 1880.

Durante la prima guerra mondiale, come in altri paesi europei, si era cercato di attenuare l'aumento dei prezzi e il peggioramento delle condizioni di vita della popolazione urbana con la provvista d'isolati con appartamenti da affittare. Però a Roma, la politica di costruzione d'isolati non poteva durare a lungo, per motivi ideologici e per la crescita della popolazione, e provocava inoltre l'arresto degli investimenti privati e abusi di ogni tipo. Durante il dopoguerra, l'ICP avrà un ruolo diverso per intervenire in modo più massiccio nel

³ Secondo L. Quaroni, la cultura della casa si svilupperà a Roma in parallelo con l'insediamento di una borghesia di ceto medio e imprenditrice, che faceva difetto all'inizio del secolo e che culminerà con la sua terza generazione nella 'Prima Mostra dell'Architettura Razionale' del 1928.

mercato residenziale della capitale. Sarà implicato nella gestione di un mercato alterato dalla costruzione intensiva d'isolati e dall'incapacità di uscire fuori da questa situazione negli anni 20. Il ruolo centrale attribuito all'ICP forzò quest'ultimo a definire meglio il profilo del beneficiario, visto che il livello di vita era sceso per tutti i lavoratori (anche per gli impiegati statali e per la piccola borghesia) e tutti chiedevano l'accesso ad un alloggio sovvenzionato. Queste richieste da parte di classi più elevate, non solo evitò un peggioramento degli standard, ma al contrario fissò una tipologia 'economica' con una maggiore dotazione in servizi e delle rifiniture più curate. In questo periodo del primo dopoguerra sorgeranno gli isolati di Trionfale II e sarà completato San Saba (edificio che dà a Viale Giotto); all'inizio degli anni 20 si edificheranno San Paolo (Garbatella), Piazza Mazzini, Piazza d'Armi allo Smir.



Fig.8.3.- Bloques intensivos en Trionfale II. (Benedetti and Cavallari 2005)



Fig.8.4.- Bloques en Piazza d'Armi. (Calza Bini 1927)

8.1.3.- Urbe, crescita e periferia.

In accordo con il suo obiettivo di integrare socialmente la popolazione per la quale progetta i suoi interventi, l'ICP non si discosterà mai da un'ottica marcatamente urbana perché, sebbene si trovi ad agire al di fuori dei limiti del piano regolatore, non elabora progetti con carattere di periferia ma di città compatta, sempre con quartieri o facendo parte di una città, indipendentemente dalla sua densità o dimensione. Questo fatto è importante perché il fascismo, dopo il 1928, difenderà un decentramento della città, edificando le borgate in luoghi di difficile accesso per le popolazioni spostate⁴. La politica liberale anteriore al fascismo era stata una politica d'integrazione del proletariato (giolittismo), un'integrazione dell'abitazione operaia e popolare nella città.

In quel periodo saranno effettuati, per mano dell'ICP, gli interventi sull'alloggio più riusciti che la città abbia conosciuto. Tuttavia va detto che non è il ruolo dell'istituto contribuire alla crescita coerente della città e questo limite sfocerà nella dispersione a macchia di leopardo degli interventi, senza precisi criteri di localizzazione. Di conseguenza, l'ICP dovrà arrischiarsi a sperimentare come una qualsiasi altra impresa, per causa della mancanza di radicalismo o posizioni politiche ferme riguardo al programma di costruzione di abitazioni operaie, come succedeva in altri luoghi d'Europa (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

In quanto città murata, Roma si è formata nel trascorso del tempo una relazione rigorosa, materiale e sociale tra forma urbana e forma della periferia. Al contrario di altre città europee, Roma era priva di centri rurali esterni e, in un certo modo, anche di periferia. La città ha dovuto attendere la costruzione dei primi quartieri di case popolari per iniziare un processo di trasformazione delle sue aree suburbane. Queste ultime rappresentano la continuità architettonica di quella parte della città a cui diamo normalmente il nome di periferia. In questo modo, più che le fabbriche, sono le case popolari e i preesistenti ruderi della città antica, come acquedotti, torri, case rurali, tombe monumentali, che hanno marcato questi luoghi (Angeletti, Capolino et al. 2009).

La prima fase del processo di espansione della città si estende a tutti gli anni 20 e si caratterizza per la presenza di unità residenziali che si aggiungono alla città compatta di formazione storica in aree ancora libere all'interno delle mura, come Santa Croce, San Saba, Testaccio, Tiburtino I, Orti di Alibert e in aree esterne relativamente vicine alle mura come Trionfale, Flaminio, Piazza Armi, Villa Fiorelli, San Pancrazio, Portuense, Farnesina e Tiburtino II. Nello stesso tempo, non esistendo una massa proletaria viene a mancare anche una tipologia chiara d'insediamento operaio, poiché i quartieri nascono in conformità a una lottizzazione omogenea risalente al secolo scorso che agevola la costruzione d'isolati.

⁴ Si trattava principalmente di 'sbaraccati' che si ammassavano lungo il Tevere e vicino le Mura Aureliane o che erano stati espulsi dalle zone recentemente ristrutturate del centro.



Fig.8.5.- Situazione interventi ICP. 1.- San Saba; 2.- Testaccio; 3.- Trionfale; 4.- Piazza D'Armi; 5.- Garbatella; 6.- Città Giardino Aniene (Montesacro); 7.- Flaminio; 8.- Tiburtino; 9.- Appio. (Benedetti and Cavallari 2005)

I modi di utilizzazione del suolo e la costruzione del tipo edilizio riprendono le tecniche canoniche della costruzione della città ottocentesca, il che implica sempre l'occupazione perimetrale del lotto con apertura verso un cortile interno, dei corpi costruiti continui e un'ubicazione privilegiata per le abitazioni disposte agli angoli del fabbricato, che normalmente vengono costruite le prime. Quando l'edificazione è discontinua lungo il lotto si ripete la dipendenza di alcuni corpi con altri mediante l'allineamento alla strada e il valore della decorazione. In alcune occasioni questi isolati non facevano altro che dissimulare o nascondere un altro tipo di abitazione interna attraverso suddivisioni o abitazioni "per corridoio". Non solo la produzione edilizia è scarsa ma in più è destinata ad

una classe media-alta a causa degli standard utilizzati nell'esecuzione (appartamenti di 4 o 5 stanze). Le case costruite in questo periodo sono quelle che hanno dato forma a quella parte della città che oggi viene denominata 'periferia storica'.

Negli stessi anni, vengono attuati le esperienze della Garbatella e di Montesacro, delle esperienze che provano ad applicare concretamente le teorie della 'garden-city' come alternativa alla crescita, estendendo per continuità fisica il tessuto urbano.

In realtà a Roma, l'applicazione di queste teorie di decentramento nel territorio come forma di razionalizzazione della sua crescita comportava qualche problema. Infatti, a Roma mancavano tanto relazioni produttive come interscambi commerciali con il territorio circostante, circostanze che avrebbero in un certo senso aiutato a giustificare un decentramento, come equilibrio della città e gli intorno.

La teoria dell'integrazione campagna-città, attraverso il decentramento produttivo e abitativo (che costituisce uno sviluppo della città-giardino), non poteva non apparire a Roma fuori scala. Unwin faceva riferimento a un concetto di città che si estende nel territorio urbanizzato e modernizzato in funzione produttiva, caratterizzato da parti distinte monofunzionali: abitazioni, produzione, tempo libero. Abercrombie, nei saggi sull'esperienza tedesca e inglese pubblicati nella "Town Planning Review" mise in luce la differenza tra il sobborgo a bassa densità di popolazione e la città-giardino, definita come un modo di intervenire sulla crescita delle grandi città. Infine, più adeguata alla realtà romana sembrava la proposta teorica di Eberstadt nella quale la scelta del tipo di espansione era in stretto legame con il valore dell'area: alta densità per le zone intorno al centro della città e bassa densità per quelle esterne (Fratlicelli 1982).

In aggiunta a queste discrepanze concettuali, ne scaturivano altre di ordine pragmatico relative al controllo dell'espansione della città e agli strumenti di ordinamento urbanistico. Il problema non consisteva nella tipologia di città-giardino che sarebbe andata contro il piano regolatore, ma nel fatto che possedeva caratteristiche diverse da quelle stabilite dal piano regolatore che di conseguenza non ne poteva prevedere l'edificazione. La scelta di affidarsi ad isolati intensivi, sebbene non prevista dal piano regolatore, ne conservava a volte la tipologia e la sviluppava. Le città-giardino segnano una discontinuità nei confronti della città per una serie di motivi, tra cui alcuni economici ma anche altri di natura culturale e ideologica. Alla città-giardino manca quel rispetto formale e burocratico per il piano regolatore, ma soprattutto manca il rispetto per la decisione pubblica sui luoghi, modi e tempistica dello sviluppo urbano.

A Roma pertanto coesistono due problemi: il primo sta nella limitata estensione dell'attrezzo urbanistico (cioè il piano regolatore) in confronto all'estensione del Comune mentre il secondo, anche lui irrisolto, riguarda il governo e il controllo della domanda. Esisteva già il problema del controllo edilizio sulle cooperative che stavano costruendo fuori dai limiti del piano regolatore⁵. Come non era facile una politica repressiva nei confronti

⁵ Questo fenomeno accadde perché i prezzi non scendevano e i terreni fuori dal piano regolatore risultavano sempre più economici per le cooperative che di conseguenza potevano costruire più rapidamente e ad un costo unitario minore che nel caso intensivo. Inoltre, era ideologicamente più coerente edificare in un contesto alternativo, naturale e borghese.

delle cooperative, dal momento che queste avevano raggiunto uno sviluppo eccezionale a Roma coinvolgendo non soltanto operai ma anche altre categorie di impiegati pubblici, si proverà allora ad imboccare la strada delle manovre normative. In quegli anni, con la delocalizzazione di intere città-giardino al di fuori del piano regolatore, ci si adeguerà modificando le ordinanze edilizie per cercare di convertire il villino in palazzina (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Non esisteva una strumentazione né tecnica né culturale per governare un tale fenomeno. L'idea del decentramento era estranea alla cultura italiana della città dal momento che non erano presenti vaste aree industriali da delocalizzare.

'A Roma la 'garden-city' e il sobborgo sorgono laddove si pensa che la città 'vera' non arriverà'.

8.1.4.- Il discorso progettuale e stilistico.

Lavorare in progetti di edilizia pubblica comportava due cambi importanti, da una parte ci sono richieste delle condizioni economiche e di durabilità particolari del prodotto edilizio, e dall'altra parte la scala degli interventi non è il lotto ma l'isolato (tranne i casi di villini o palazzine). Questo approccio offre la possibilità di rendere più flessibile e di razionalizzare la progettazione, per esempio gestendo meglio gli spazi interni al lotto, spostando i piani all'interno del fabbricato o modulando le altezze per affrancarsi dall'immagine del blocco isolato. Il progetto unitario di un insieme ad una scala più alta apre la porta alla sperimentazione che, integrata con cambi del regolamento, produrrà la palazzina vista come interfaccia tra spazio pubblico e privato. Questa nuova tipologia costruttiva contribuirà a conferire un carattere più urbano agli interventi e a sanare la disgregazione del tessuto che il villino favoriva.

La maggior parte delle opere realizzate durante questo periodo non saranno interventi a bassa densità ma isolati intensivi distribuiti lungo il perimetro e divisi internamente in diverse proprietà. I problemi progettuali più importanti riscontrati sembrano essere, da una parte la maggior articolazione dell'isolato che si divide normalmente in più parti separate per gli accessi al cortile interno, e dall'altra parte la definizione di quest'ultimo, non tanto come spazio distributore ma piuttosto come elemento intermediario tra interno ed esterno (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Intraprendere interventi estensivi genererà anche una difficoltà supplementare durante la progettazione dell'insieme, giacché l'unità di riferimento è ora quella dell'insieme e non più quella della casa individuale. Gli aggruppamenti casuali o le monotone teorie di case a schiera equidistanti ed allineate ad una facciata lasceranno il posto ad adeguate composizioni di casette o villini, con il doppio scopo di mantenere un equilibrato senso estetico ed artistico, e di ottenere effetti armonici negli spazi con eventuali piazzette raccolte o con nuclei più massicci⁶.

⁶ GIOVANNONI, G. *I consorzi architettonici* in "l'Ingegnere". Vol. I luglio 1927.



Fig.8.6.- Frammentazione del blocco e cortile interno all'isolato. Gruppo Appio. (Calza Bini 1927)



Fig.8.7.- Acceso a cortile interno. Gruppo Appio. (Calza Bini 1927)

In quanto al linguaggio architettonico adottato, ci troviamo di fronte ad una produzione anomala ed alternativa rispetto alle indicazioni del movimento moderno e dell'incipiente razionalismo italiano. È l'epoca della prima generazione di laureati della Facoltà di Architettura di Roma e anche di tanti professionisti stretti intorno alla figura di I. Sabatini (tecnico dell'ICP), più vicini all'ingegneria che all'architettura. Periodo e uomini di transizione in definitiva, legati ad una concezione anacronistica dell'architettura che include elementi di una cultura alta di derivazione classica (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

In particolare, le differenze in quanto all'approccio compositivo e alle corrispondenti soluzioni (distributive o formali) proposte dai vari autori, possono essere considerate delle testimonianze dell'importante fase di transizione dell'architettura romana dall'ecletticismo al razionalismo, passando dal cosiddetto 'barocchetto romano', attraverso il quale lo stesso G. Giovannoni espresse la propria volontà di seguire uno stile regionale e locale. Il 'barocchetto' che caratterizza tanti fabbricati della Garbatella e di Montesacro, cerca di evidenziare le peculiari condizioni climatiche, la tradizione artistica, i materiali e i colori del luogo, ripudiando il carattere scarno del nuovo stile internazionale che si stava diffondendo in altri paesi d'Europa, contrapponendosi alla città moderna eretta in fretta e furia e seguendo banali soluzioni architettoniche (Galassi and Rizzo 2013).

All'interno del processo di rinnovamento che la cultura progettuale romana percorre in quegli anni in questa sua ricerca di un'identità stilistica riconoscibile, oltre ai riferimenti al rinascimento tipici dell'architettura del XIX secolo, vengono inseriti motivi medievali e barocchi mescolati con altri del tipo "Liberty" e "Sezession" (Angeletti, Capolino et al. 2009). In parte, questi variegati apporti si devono al fatto che lo stile romano della città-giardino non discende dalla propria tradizione culturale come succede in Inghilterra. È per questo motivo che appare una scarsa profondità nel linguaggio architettonico adottato e che spesso si ricorre a temi pittoreschi (come il 'barocchetto romano' a Garbatella).



Fig.8.8.- Aspetti di 'barocchetto' romano alla Garbatella. (Cocchioni, De Grassi et al. 1984)

8.1.5.- Cambio di direzione.

Dal 1923 vennero estese gli incentivi dell'edilizia popolare alla produzione di abitazioni di lusso attraverso esenzioni fiscali e questo cambio provocò l'aumento delle licenze private nel periodo 1924-1925, ma nel 1926 nuove difficoltà economiche fecero retrocedere il settore privato e il mercato edilizio tornò ad avere come centro l'edilizia pubblica. In quell'anno nacquero procedure che permettevano ai Comuni e agli enti locali di Case Popolari di affittare appartamenti con patto di futura vendita e di assegnare in proprietà le abitazioni di nuova costruzione.

È nel 1927 che l'ICP costruisce il maggior numero di alloggi, all'incirca 2000. In alcuni casi si farà ricorso al sistema di appalto-concorso in cui emergeranno nuovi nomi tra i tecnici incaricati di progettare per l'Istituto, come quello di Alessandro Limongelli. Attraverso questi interventi e dopo la stagione delle città-giardino si torna a riflettere sulla costruzione d'isolati che, in base alle esperienze europee, viene considerata più adeguata per le classi di impiegati e borghesi. Nel 1929 si finisce la fase delle opere di grandi dimensioni con la costruzione di grandi alberghi alla Garbatella e di conseguenza, dal 1930, l'attenzione sarà prestata al completamento delle aree che rimanevano disponibili ed a interventi puntuali.

Il 1930 chiude un ciclo per l'ICP. La flessione degli anni 1930-31 si fa sentire notevolmente. Nel 1932 si rileva un miglioramento dovuto alla necessità di alloggiare gli evacuati del centro, allora in fase di ristrutturazione, però dopo questo sussulto di attività l'epoca delle case popolari può essere considerata conclusa. Le sovvenzioni saranno destinate d'ora in poi all'edilizia privata. Cambiano pertanto il destinatario, il prodotto e il luogo. Essendo le classi produttive e la piccola borghesia fedele all'azione dei privati, l'ICP abbandonerà il suo ruolo di attore protagonista del mercato edilizio per ricoprire un ruolo più umile, in periferia del mercato e sempre condizionato dalla politica urbanistica del fascismo e del governatore. L'area d'intervento dell'ICP riguarderà gli immigrati e le loro baracche o la popolazione dei rioni espulsa dalla politica degli sventramenti. Per loro saranno costruite le cosiddette 'borgate' rurali, in realtà poco migliori delle baracche (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Nel 1938, quando il cambio delle mansioni dell'ICP era ormai consolidato, il suo direttore generale Costantini trova il modo di criticare la politica fascista di decentramento della popolazione verso le 'borgate' rurali⁷.

A questo punto, appare chiaro che gli immigrati non potranno né convertirsi nei contadini di ieri, né potranno diventare la 'borghesia di domani'. A questo riguardo compare superata la riproposizione del tema ideologico della casa sana ed educatrice, ideale che accompagna tutta la politica del periodo prefascista.

⁷ Costantini, I. *Le borgate popolari. Comunicazione al V Congresso Nazionale di Studi Romani, 1938.* In (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Il prodotto edilizio dell'alloggio operaio non riesce ad imporsi come modello per la troppo ampia scala di interventi, e non può essere applicato alla minuta e volatile promozione privata. Le opere dell'ICP vengono viste oggi come isole di grande qualità urbana in un mare di indifferenza dominato, a partire dagli anni 30, dalla produzione privata.

Le "borgate" o città-giardino in cui l'ICP è coinvolto a Roma sono due: la borgata-giardino alla Garbatella e la città-giardino Aniene (Montesacro). Rappresentano il meglio che l'iniziativa pubblica sia riuscita a produrre in questo campo.

8.2.- Tre esempi di edilizia popolare a bassa densità a Roma.



Fig.8.9.- San Saba. Sistemazione generale. (Angeletti, Capolino et al. 2009)

8.2.1.- San Saba.

Le opere dell'ICP fino agli anni 20 consistono fondamentalmente nella costruzione d'isolati, l'unico intervento differenziandosi dagli altri essendo quello di San Saba. Durante i primi anni di auge dell'Istituto Case Popolari (1907-1910), si riscontra la maggior concentrazione di alloggi nei quartieri Flaminio (demolito) e Trionfale (demolito), a Ostiense e a San Saba. Con l'eccezione di quest'ultimo, progettato nel 1907 da Quadrio Pirani e Giuseppe Bellucci, il resto degli edifici segue la tipologia dell'isolato.

La maggior parte dei progetti erano soggetti alle indicazioni del piano regolatore, al regolamento edilizio, alla situazione preesistente, al costo elevato delle superfici edificabili, di modo che negli anni precedenti la prima guerra mondiale, l'ICP intraprese l'esperimento

della casa unifamiliare soltanto nel caso di San Saba. Nella fase della sua progettazione, fu un intervento fuori dal piano regolatore del 1909 e perciò libero da prescrizioni normative vincolanti. Ciononostante, questa sperimentazione si rivelerà un fallimento sul piano economico quando i sovraccosti dovuti alla presenza di catacombe nel sottosuolo farà lievitare considerevolmente la densità edilizia (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

All'inizio, San Saba fu pensato come quartiere composto da villette a schiera. Il piano prevedeva 6 lotti edificabili per circa 160 appartamenti, con un modello di base di casa unifamiliare isolata con due piani, o gruppi di due o quattro abitazioni disposte parallelamente ai lati più lunghi e trasversalmente alla pendenza per il lato orientato verso le Mura. Questo modello di quartiere estensivo a bassa densità, atipico nella realtà urbanistica romana e infatti rimasto parzialmente sulla carta, ricorda analoghi esperimenti di città-giardino in Europa.

Nella pianificazione generale del quartiere, le connessioni con la città sono assicurate da due assi principali: l'antica via di S. Saba allargata e direttamente collegata con il viale Aventino e lungo le vecchie mura con Porta S. Paolo, e l'ampliamento dell'antica via di S. Balbina. L'asse compositivo risulta leggermente girato rispetto al punto focale (centro) rappresentato dall'abside della chiesa.



Fig.8.10.- San Saba. Piano generale approvato nel 1908. IACP. Archivio dei disegni.

Conformemente a quanto è stato segnalato all'inizio dell'epigrafe, il progetto e le tipologie non intensive impiegate a San Saba erano già state definite prima dell'adozione del piano regolatore come lo furono anche nelle costruzioni intensive Trionfale I e Flaminio I.

Anche l'inizio del cantiere precede l'approvazione ufficiale del piano regolatore del quartiere e l'ICP realizza un primo complesso di villini (Lotto I) sul lato ovest della piazza. Si tratta soltanto di piccole costruzioni edificate secondo le possibilità del momento, però la tipologia adottata e la disposizione degli edifici saranno ripetute negli altri lotti che danno sulla parte dell'abside della chiesa, configurando i tre lati liberi della piazza. Ogni lotto comprende due case isolate che inquadrano una casa doppia e quattro complessi di quattro casette. In totale sono 15 fabbricati con 44 appartamenti, che saranno conclusi tra i mesi di ottobre del 1908 ed aprile del 1909.

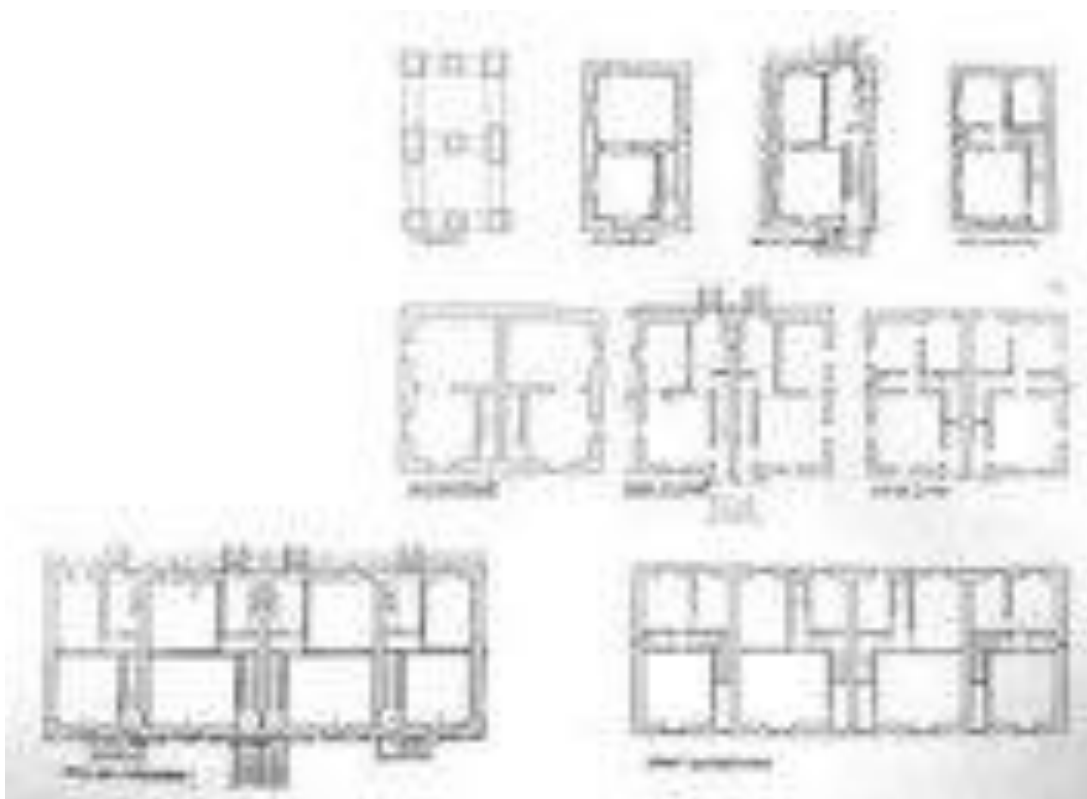


Fig.8.11.- San Saba. Casette isolate ed a schiera. IACP. Archivio storico capitolino (in Briotti, 1988)

Questi fabbricati, ritirati di circa 3-5 metri con l'eccezione delle case isolate allineate con la strada, sono dimensionati con un modulo di 10.20 metri di profondità con una larghezza variabile da 6 a 7 metri. Viene riprodotto specularmente uno stesso modello di duplex a 3 piani: un piano semiinterrato adibito a cantina e con locali di servizio; un pianterreno rialzato di un metro rispetto al livello stradale, con entrata, soggiorno, cucina ed una camera, con entrata indipendente per ogni appartamento ed un'uscita secondaria

al giardino; un primo piano che comprende un bagno e 3 camere e infine una stanza nel sottotetto non abitabile.

Nonostante all'epoca non esistesse ancora un'autentica normativa edilizia per le case popolari, è evidente il riferimento al regolamento dell'ICP approvato dal consiglio il 25/10/1904, e al regolamento di esecuzione della Legge Luzzati che presta una particolare attenzione alle norme di igiene delle case popolari (Titolo V), entrambi generalmente fatte rispettare (Briotti 1988).

Due aspetti importanti risaltano in questo primo intervento dell'ICP. Il primo riguarda gli standard adottati, visto che applicando dei criteri più o meno attuali, la superficie utile dell'abitazione oscilla tra 80 e 90 metri quadri, valori che rendono l'idea della configurazione dei programmi dell'Istituto che sono relativamente vicini a quelli di paesi industrialmente più avanzati come l'Inghilterra o l'Olanda, che all'epoca disponevano già di una normativa per l'edilizia residenziale pubblica.

Il secondo aspetto si riferisce alla semplicità progettuale nella distribuzione degli ambienti di cui le funzioni sono ridotte al minimo. Questa caratteristica rispecchia da una parte una certa modernità nella concezione delle facciate, e dall'altra parte una modularità ottenuta attraverso le piastre di mattoni a faccia vista e le imposte che mettono in evidenza la distribuzione interna.

A livello compositivo, gli elementi decorativi sono opera esclusivamente del gioco tra mattoni e segmenti di tufo, che con diverse combinazioni evidenziano elementi strutturali in davanzali di finestre, imposte, pilastri o angoli. Questi elementi stilistici e visuali caratterizzano la configurazione simmetrica nella disposizione delle abitazioni.



Fig.8.12.- San Saba. Veduta della piazza. Raccolta Roma sparita.



Fig.8.13.- San Saba. Vedutta della piazza Bernini. Raccolta Roma sparita.



Fig.8.14.- San Saba. Casette isolate e a schiera. Veduta dalla Piazza. Foto dell'autore. 2014.

Questo primo esperimento a bassa densità non sarà mai completato poiché, dopo la costruzione del primo nucleo, la concezione della casa popolare e i criteri di attuazione cambiano entrambi, e come vedremo più avanti, l'aspetto del quartiere risulterà trasformato. All'incirca nel 1909 vengono sostanzialmente modificate le planimetrie aggiungendo unità di 3 piani nei lati estremi dei lotti, giusto al fianco delle case a schiera. L'aspetto generale delle facciate è formato da un'edificazione bassa (di 2 piani) nella parte centrale e da un'edificazione alta (di 3 piani) nelle parti periferiche.

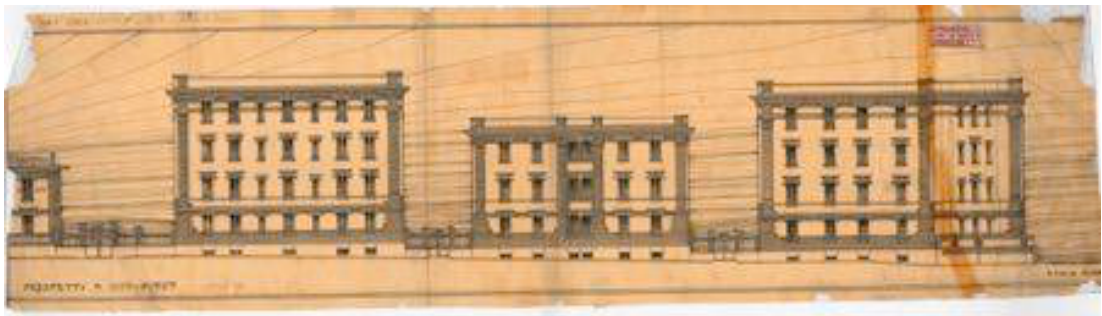


Fig.8.15.- San Saba. Prospetto sudovest Lotto VII. ATER (Agenzia Territoriale Edilizia Residenziale). Roma.

È il caso in particolare del Lotto III (tra via B. Pinelli, via C. Maderno, via A. Palladio) concluso nel 1910, del Lotto VI (tra via Camuccini e via L.B. Alberti) terminato nel 1912 e del Lotto VII (tra via L.B. Alberti e G.B. Piranesi). Questi fabbricati, generalmente compatti all'esterno, si aprono all'interno sotto forma di un grande cortile collettivo composto da giardini privati, percorsi pedonali interni e zone verdi. Ogni scala serve due o tre appartamenti per piano e gli standard abitativi, di due o tre stanze, bagno e cucina, sono indubbiamente inferiori a quelli delle case individuali. Si va così tracciando un'edilizia mista, più intensiva e di transizione, che prefigura le realizzazioni della seconda fase del primo dopoguerra.

In questo modo, la costruzione dei due blocchi isolati di San Saba II (lotti 9 e 10) per 90 alloggi sono del cinquennio 1919-1924, e lo Stato non solo interverrà con incentivi fiscali e tributari, ma parteciperà direttamente investendo in quel periodo 10 milioni di lire (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Quasi tutte queste opere andranno a sostituire progetti esistenti aumentando il numero di piani, modifiche motivate dalla maggiorazione sul costo delle fondazioni, e facendo in questo modo aumentare la densità abitativa della zona. Uno dei fattori decisivi nella modifica del progetto iniziale, che include come detto precedentemente cambi sia di programmi che di tipologie, saranno le antiche catacombe con le loro reti di gallerie presenti nel sottosuolo. Questi rinvenimenti faranno aumentare notevolmente i costi di costruzione per la necessaria adozione di fondamenti con pali e campate.

L'evoluzione che l'Istituto Case Popolari subisce durante i suoi primi anni di attività si vede riflessa nei mutamenti del quartiere di San Saba contraddistinti da 3 tappe. La prima, più sperimentale in quanto affronta un argomento confuso e difficile anche nell'attualità, riguarda la scelta idealista, operata con poche risorse e favorita da una concessione del Comune, di un'area totalmente non edificata (ad eccezione di alcuni fabbricati storici) e inoltre situata in un quadro suggestivo. Si tratta di una porzione dell'agro romano ancora vergine posta all'interno delle mura. Si cerca in questo modo di offrire una risposta all'esigenza di costruire un quartiere popolare di case unifamiliari a bassa densità, che possa servire da modello esportabile in altre zone della città, sempre rispettando il criterio d'integrazione dei ceti meno benestanti. Questo lodevole tentativo perde rapidamente il suo vigore per lo scarso ritorno ottenuto in comparazione con l'investimento operato. L'ingente consumo di terreno che questa tipologia comporta e le difficoltà nell'individuare aree edificabili induce l'ICP ad aumentare il numero di alloggi riducendo gli standard ed aumentando le altezze (Briotti 1988).



Fig.8.15.- San Saba. Planimetria generale. ATER (Agenzia Territoriale Edilizia Residenziale). Roma.

Nel secondo periodo, di transizione, il quartiere ricopre caratteristiche urbane di cui risultava esente finora, viene inserito definitivamente nel Piano Regolatore Generale e gli si concede un ruolo più centrale all'interno di un'area destinata a villini e giardini. Nella planimetria, viene espressa la volontà di mantenere un'edificazione bassa e popolare, volontà che rimarrà solo una speranza vista la tipologia prevista, formata da fabbricati, villini con due piani, giardini e costruzioni di lusso. Nell'intento di rispettare le indicazioni del piano regolatore, l'Istituto realizza per S. Saba delle unità a metà strada tra il fabbricato e il villino. Forse da questa originale interpretazione della normativa scaturisce un'architettura a scala umana, di grande valore e atipica in un'epoca in cui a Roma spuntano i primi grandi edifici intensivi.

Infine, in una terza fase di consolidamento, viene data una svolta all'attività e alla gestione dell'ICP. Mentre nella configurazione iniziale contraddistinta da caratteristiche di servizio sociale l'Istituto si impegnava ad elevare il livello delle classi sociali meno favorite attraverso l'alloggio, si cerca adesso di adottare una visione più produttiva e di tipo imprenditoriale, analoga a quella di una qualsiasi altra azienda del settore. Durante la prima guerra mondiale, l'attività di produzione subisce un calo e l'istituto inizia a introdurre una serie di incentivi con lo scopo di rilanciare i cantieri. In questo modo, l'istituto recupera finanziamenti che gli permettono di finire la costruzione del quartiere. Riesce anche ad incaricare i progetti e la direzione dei cantieri a coloro che nel 1910 avevano quasi abbandonato l'istituto, fatto importante che ha permesso il mantenimento di un'immagine omogenea per l'insieme del progetto.

Per il completamento del quartiere verso viale Giotto è preferita la tipologia dell'isolato con grande cortile interno, poiché le esperienze avute con la costruzione di case isolate dimostrano che non rispondono alle richieste del mercato e pertanto non possono essere considerate delle case popolari. Quest'ultima tappa conclude l'esperimento di case popolari a bassa densità di San Saba.



Fig.8.16.- San Saba. Isolato. Lotto IX. Veduta da Viale Giotto. Foto dell'autore. 2014.

È in questo modo che tra il 1912 e 1913 l'ultimo complesso viene dall'inizio concepito come un susseguirsi d'isolati separati da giardini privati e scale. La differenza di quota tra la via Bartolomeo Pinelli e il viale Giotto, dove si trovano gli isolati, viene superata tramite l'inserimento al livello medio di un doppio percorso pedonale con livelli sfalsati e circondato da aree verdi e scalini di accesso ai nuclei verticali degli edifici. In parallelo a questi cammini, gli edifici vengono disposti seguendo la pendenza in direzione di Porta S. Paolo. Complessivamente, si tratta di 10 edifici con in totale 115 appartamenti e serviti da un totale di 14 scale accessibili dal percorso interno. Queste ultime costruzioni presentano caratteristiche innovatrici in quanto racchiudono per la prima volta spazi di servizio per gli abitanti del quartiere, come una serie di bagni pubblici nei semi interrati, un ambulatorio e una sala di riunione rispettivamente al primo e secondo piano. In quanto al loro uso, i primi saranno utilizzati durante un certo tempo, al contrario dei seguenti che saranno riconvertiti in spazi abitabili (Briotti 1988). Per ciò che concerne al linguaggio degli elementi costruttivi delle facciate, seguono in linea di massima quelli adottati per il resto del quartiere.



Fig.8.17.- San Saba. Espacios interiores de acceso. Lotto XI. Foto del autor. 2014.



Fig.8.18.- Città-giardino Aniene. Sistemazione generale. (Angeletti, Capolino et al. 2009)

8.2.- Città-Giardino Aniene.

Il 9 novembre del 1920 il Comune di Roma, l'Unione Edilizia Nazionale e l'Istituto Case Popolari di Roma sottoscrivono un protocollo d'intesa che formalizza la creazione di un consorzio per la realizzazione di una città-giardino nella zona Nomentana, al di là del fiume Aniene. Tuttavia, quest'obiettivo rende necessari una serie di cambi per mettere d'accordo i vari attori implicati nello sviluppo del progetto.

Il progetto della città-giardino Aniene scaturisce dalla volontà di concentrare in un'unica area tutte le iniziative frammentarie delle cooperative private, con il doppio scopo di risparmiare nelle opere di urbanizzazione e, insieme con l'Unione Edilizia Nazionale, di creare un'agenzia per coordinare, finanziare, acquistare materiali e controllare l'accesso agli incarichi (Fratlicelli 1982).

Antecedenti

Dopo anni di potere da parte dell'aristocrazia romana e dopo la vittoria del Blocco Popolare nel 1907, Ernesto Nathan è eletto sindaco di Roma e intraprenderà importanti iniziative per il futuro urbanistico della città. Uno dei fatti di maggior importanza sarà la stesura di un nuovo piano urbanistico, ordinato a Edmondo Sanjust de Leulada e approvato nel 1909. Questo piano prevede 1.290 ettari di espansione (Rossi and Gatti 2003) e non si limita a definire le ubicazioni, definendo oltretutto le tipologie edilizie ammesse. Nel regolamento che sviluppa il piano del 1912 vengono previsti 'fabbricati', 'villini' e 'giardini'. Concretamente, i 'fabbricati' sono edifici plurifamiliari di tipo intensivo che possono raggiungere i 24 metri di altezza. I 'villini' in questione sono edifici plurifamiliari meno intensivi dei precedenti e che non possono superare i 4 piani fuori terra; circondati da giardini, normalmente dovranno inoltre disporre di accessi indipendenti alle abitazioni. Per ultimo, i 'giardini' sono case unifamiliari di lusso con un limite di superficie coperta non superiore a 1/20 dell'area totale in questione (Galassi and Rizzo 2013).

Questo piano regolatore definisce le differenti aree di Roma con le corrispondenti tipologie previste. Per delimitare l'area d'intervento, il piano viene circoscritto da una grande circonvallazione di 60 metri di largo che in particolar modo nel quadrante Nordest della città (dal Cimitero monumentale del Verano fino a via Nomentana approssimativamente) lambisce la sponda sinistra del fiume Aniene. In questo modo, il quartiere di Città-giardino Aniene, che raggiungerà un'estensione di 150 ettari, non si trova incluso nella zona di espansione del piano, rimanendo dunque all'esterno della circonvallazione, sull'altra sponda del fiume Aniene.

Come detto precedentemente, insieme al Comune intervengono altri due enti che parteciperanno attivamente alla realizzazione del nuovo quartiere. Uno di loro sarà l'Istituto Case Popolari, fondato nel 1903 e che esordirà con attuazioni nei quartieri di S. Saba e Celio. L'altro è l'Unione Edilizia Nazionale che proviene dalla precedente 'Unione Messinese'⁸ e che nel 1917 verrà trasformata in ente pubblico, con la capacità di sviluppare la sua attività indipendente anche in caso di disastri naturali o di eventi eccezionali. Il suo ruolo principale sarà di coordinare le diverse cooperative che parteciperanno alla costruzione del quartiere.

Un altro fatto di fondamentale importanza sarà costituito dalla modifica della normativa sull'edilizia popolare che nel 1919, nell'intento di dare un nuovo impulso al settore della costruzione, introduce le società cooperative (tra impiegati, salariati e pensionati), come soggetti autorizzati a ricevere prestiti ed aiuti dalle istituzioni di credito per la costruzione di case economiche e popolari. Alla fine del medesimo anno, una commissione tecnica del Comitato Centrale Edilizio (capeggiata da G. Giovannoni) presenta un rapporto sulle possibili ubicazioni delle nuove 'borgate-giardino', motivando per ciascuna di esse la convenienza e la funzione che comporterebbero. Tra le linee-guida

⁸ L'Unione Messinese nacque come ente per la riparazione e ricostruzione dei danni inflitti dal devastante terremoto di Messina e Reggio del 1908 (Galassi and Rizzo, 2013).

presentate da questo studio ne troviamo tre principali: delocalizzare geograficamente le costruzioni e creare nuovi centri di popolazione in zone rurali, rendere fattibile l'idea della 'casetta sana, familiare ed economica' (al di fuori delle zone di speculazione) e infine migliorare questo processo di edificazione sotto il profilo della velocità di esecuzione per essere in grado di risolvere la grave carenza di alloggi.



Fig.8.19.- Città-giardino Aniene. Vista aerea. Aeronautica Militare Fototeca storica.

Ubicazione ed acquisto dei terreni.

Tra le zone prese in considerazione (tra cui figurava anche la Garbatella, anch'essa non inclusa nel piano regolatore), la scelta dell'area del fiume Aniene veniva giustificata soprattutto dal basso prezzo dei terreni, in comparazione con le aree comprese nel Piano Regolatore che dopo l'aumento del proprio valore non risultavano più convenienti per un'edilizia a bassa densità. Un altro fattore importante sarà la sua posizione strategica alla fine del prolungamento di via Nomentana⁹, dove verrà costruito un nuovo ponte che sbloccherà i collegamenti per la stazione Termini, principale accesso alla città, e verso i principali poli di lavoro degli impiegati statali (Galassi and Rizzo 2013).

I terreni posti sull'altra sponda dell'Aniene, dove sorgerà la città-giardino, sono essenzialmente agricoli. In quegli anni in cui viene approvato il nuovo Piano Regolatore, la

⁹ In quegli anni, la via Nomentana aveva subito degli ampliamenti, con la realizzazione di edifici signorili e rivestiva un ruolo rappresentativo nei luoghi dove erano stati costruite le sedi dei ministeri e di diverse Istituzioni nazionali.

proprietà è venduta all'imprenditore A. Giuliani che successivamente, nel 1920, la venderà all'Unione Edilizia Nazionale per costruire il nuovo quartiere. Da un punto di vista orografico, l'area è caratterizzata da due rilievi, il primo a destra della via Nomentana, la 'Montagnola', e il secondo sulla sinistra, in direzione della proprietà del Quarto del Tufello. La decisione che indicherà questa ubicazione come quella più idonea verrà giustificata anche dalla presenza di cave di tufo e di pozzolana che potranno risultare molto utili per l'estrazione dei materiali di costruzione.

Progetto ed approccio generale.

Nel progetto generale della città-giardino Aniene, firmato da G. Giovannoni, si possono vedere rappresentate le indicazioni teoriche e le preferenze che riprenderà qualche anno più tardi nel trattato 'Vecchie città ed edilizia nuova'. Oltre a recuperare le visioni più romantiche di C. Sitte, non esclude né i viali lineari, né le disposizioni simmetriche dato che "hanno la loro bellezza ed il loro valore di ordine e di monumentalità, e valersene come elementi della composizione di alcune parti della città"¹⁰

Contemporaneamente ricorre al gioco delle strade curve, delle piazze irregolari e delle visuali interrotte, come mezzo per dare una forma armoniosa ai raggruppamenti di fabbricati. Sotto il profilo stilistico, conferisce un grande valore alla tradizione e allo stile regionale, e disprezza l'uniformità dello stile 'internazionale'.

Giovannoni inizierà dunque il progetto del piano generale del quartiere partendo dagli elementi naturali presenti nel luogo: il fiume con i suoi meandri e l'orografia che si limita essenzialmente alle due colline ad entrambi i lati della Nomentana. Con queste premesse e assumendo la presenza di pochi reperti archeologici e preesistenze architettoniche, sviluppa una planimetria di concezione naturale ma complessa. L'asse di accesso alla città-giardino è dettato dalla posizione del nuovo ponte sul fiume di cui costituisce il prolungamento fino a raggiungere la piazza principale (Piazza Sempione). Da lì iniziano le vie principali che si adattano alle condizioni orografiche del terreno formando percorsi sinuosi e in alcuni casi ripiegandosi su se stessi fino a tornare al punto di partenza. A questa rete di strade principali si sovrappone un'altra rete di strade complementari 'secondarie' (alcune di larghezza maggiore) il cui ruolo è propedeutico a possibili futuri ampliamenti. Finalmente vengono previste delle vie secondarie, di larghezza inferiore e destinate alla distribuzione locale, che talvolta si trasformano in scalinate per superare i dislivelli più accentuati.

Nello stesso tempo, tiene conto della proporzione che deve esistere tra le dimensioni dei fabbricati e lo spazio dove trovano posto: "case piccole e frastagliate devono corrispondere a vie ristrette e a visuali limitate ed interrotte, edifici di grande mole vogliono ampiezza di piazze e di vie". Punta anche alla costruzione di fabbricati di tipo più intensivo che inserisce nella concezione delle piazze principali. Seguirà questa direzione non soltanto

¹⁰ Giovannoni, G. *Vecchie città ed edilizia nuova*. Unione tipografico-editrice torinese, 1931.

per la città-giardino Aniene, ma anche nella progettazione della Garbatella o di Ostia Nuova.

Nelle planimetrie generali si descrive l'intero percorso delle vie menzionando quelle alberate. Il tema della vegetazione è anche uno strumento determinante nella composizione generale e viene utilizzato come elemento di razionalizzazione e di regolazione delle edificazioni, che non si limita ai soli spazi pubblici ma riguarda anche le zone private.

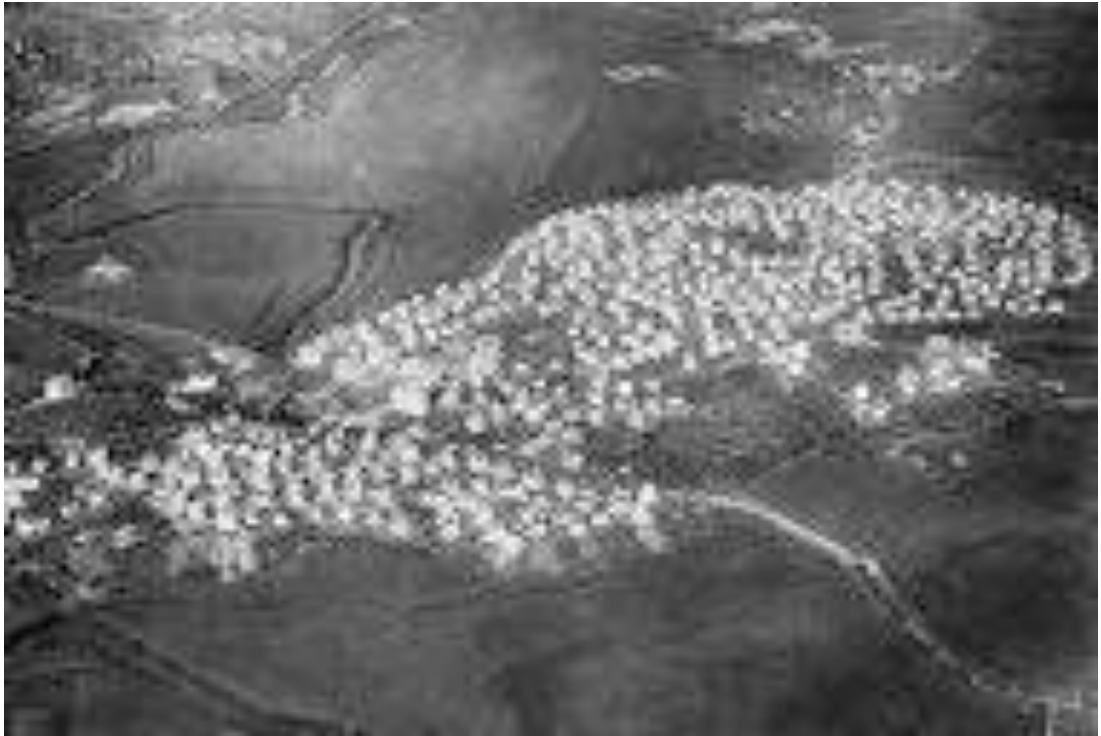


Fig.8.20.- Città-giardino Aniene. Vista aerea 1925 ca. Aeronautica Militare Fototeca storica.

Il piano generale è approvato nel novembre del 1919 e da quel momento, l'Unione Edilizia Nazionale (UEN) realizza le prime infrastrutture e installazioni come opere propedeutiche al cantiere. I primi contratti firmati dall'UEN attribuiranno lotti per villini a imprese individuali, terreni che in un secondo tempo saranno venduti direttamente alle cooperative. Queste ultime procederanno poi, direttamente o indirettamente, alla costruzione. Tra le cooperative che parteciperanno al progetto della città-giardino Aniene troviamo la cooperativa tra gli impiegati dello Stato "Città Giardino Aniene", la cooperativa tra gli impiegati delle Ferrovie dello Stato "Parva Domus", la cooperativa "La Casa Nostra", la cooperativa "Liberi Professionisti" e la cooperativa "l'Italica". Nonostante la vendita dei terreni direttamente alle cooperative, l'UEN non perderà il controllo dell'iniziativa dato che attraverso il 'Regolamento della Città Giardino' supervisionerà tutti i progetti e tramite una commissione tecnica farà le veci di coordinatrice (Galassi and Rizzo 2013).

Nel settembre del 1924, il nuovo regime fascista procederà allo smantellamento dell'UEN che lottava allora per la propria esistenza dopo vari problemi economici e accuse di appropriazione indebita di fondi. Finalmente, l'insieme dei lotti e dei cantieri sarà consegnato all'ICP che realizzerà gli ultimi interventi, soprattutto di tipo semi-intensivo, potenzierà la rete elettrica, del gas e d'illuminazione pubblica e costruirà anche una scuola. A poco a poco l'attività delle cooperative subirà un rallentamento fino al punto per alcune di esse, di cessare di esistere, mentre nel frattempo l'ICP continuerà a produrre alloggi che da allora saranno classificati come 'case popolari', 'case rapide' e 'case economiche'.

La città-giardino Aniene costituisce la materializzazione dell'effimera applicazione a Roma del concetto di città-giardino, anche se già nella progettazione rappresentava uno dei disprezzati 'sobborghi' a cui faceva riferimento Abercrombie. Poco importava che il progetto comportasse tutto quanto era doveroso in questo tipo d'interventi: il centro urbano con i servizi di quartiere, il parco archeologico (Montesacro), il parco naturale e il quartiere sportivo lungo l'Aniene ('Quartiere dello Sport'). Talvolta ubicate in aree difficilmente edificabili a causa della depressione del fiume Aniene, queste installazioni avrebbero dovuto mettere a contatto le diverse fasi dell'urbanizzazione, molto più estesa nel progetto di quanto sia stato poi effettivamente realizzato. Per la poca convenienza di costruire villini in aree che richiedevano costosi ripieni e fondamenta, gli interventi previsti successivamente alla prima fase di individuazione delle cooperative (d'altronde già finanziate) risultano appena menzionati nella planimetria generale definitiva.



Fig.8.21.- Città-giardino Aniene. Vista aerea Piazza Sempione. Aeronautica Militare Fototeca storica.



Fig.8.22.- Borgata giardino Garbatella. Particolare. Foto dell'autore.. 2014.

8.2.3.- Garbatella.

All'inizio degli anni Venti nasce anche la "borgata giardino" della Garbatella nella zona meridionale della città, in un'area collinare di circa tre ettari e mezzo prospiciente la Basilica di San Paolo e costeggiata ad ovest dalla nuova linea ferroviaria Roma-Ostia e a nord dalla stazione Ostiense.

Pur non rientrando nel perimetro del Piano Sanjust del 1909, il nuovo quartiere si sviluppava in prossimità della zona industriale di Via Ostiense, che oltre ad ospitare diversi stabilimenti industriali (il Gazometro, i Mercati Generali, la Centrale elettrica Montemartini) aveva visto negli anni precedenti lo sviluppo di un progetto che prevedeva il collegamento rapido della zona con il litorale, sia attraverso la linea ferroviaria sia con un canale navigabile fino alla Basilica di S. Paolo. Per la realizzazione del progetto fu istituito lo SMIR, Ente per lo Sviluppo Marittimo e Industriale di Roma, che (come poi l'UEN per la città-giardino Aniene) era un ente autonomo che doveva costruire il porto, la zona industriale, le attrezzature e le residenze per i lavoratori. Inizialmente, era previsto che la Garbatella diventasse il quartiere operaio della zona industriale Ostiense (Galassi and Rizzo 2013).

A questo punto, è doveroso chiedersi perché la Garbatella, unico quartiere a vocazione operaia, non segue gli esempi delle famose città-giardino precedenti e contemporanee, sostituendo le case a schiera con un sistema di lottizzazione con villini di 2 o 3 appartamenti o con abitazioni unifamiliari. Sta di fatto che la Garbatella nasce solo apparentemente come un quartiere operaio, come un luogo d'integrazione casa-lavoro. In

realtà, costituisce il campo di applicazione della politica delle case-rapide, un tipo di costruzioni che risponde alla volontà di coinvolgere quanto più imprese possibile nei bandi di gara per opere pubbliche, di ampliare il ventaglio di imprese di progettazione e di mettere sul mercato il maggior numero di alloggi nel più breve tempo possibile (Fratlicelli 1982).

I progettisti, nello studiare il Piano Regolatore del nuovo quartiere disegnano la rete stradale tenendo conto delle caratteristiche altimetriche del terreno, creando così “un insieme vario e pittoresco sotto i diversi punti di vista”. La prima fase di sviluppo, realizzata tra il 1920 e il 1923, prevede la costruzione di 44 fabbricati, la maggior parte dei quali a due piani.



Fig.8.23.- Borgata giardino Garbatella. Sistemazione generale. ATER. Roma

Il primo nucleo della Garbatella è formato da 204 alloggi per un totale di 732 vani e nasce su un'area di 35.000 m² venduta all'ICP dallo SMIR. L'origine come quartiere operaio è rimasto una pura apparenza, lo dimostra la scarsa importanza che ebbe nelle pubblicazioni dell'epoca la questione della zona industriale e di un retro porto nella zona di San Paolo, dopo la creazione dello SMIR. Per questo motivo, la Garbatella perse presto il primato di applicazione sperimentale della città-giardino operaia, immagine legata all'affascinante ma improbabile conversione della città in polo produttivo-industriale, per apparire dopo come un intervento di costruzione di 'case rapide, ma non provvisorie' (Fratlicelli 1982).

Il gruppo che sviluppa il progetto della Garbatella è composto da Paolo Orlando, presidente dello SMIR, da Innocenzo Costantini e Massimo Piacentini dell'ICP e da Gustavo Giovannoni. Alla Garbatella lavorano molti dei progettisti della città-giardino Aniene: Innocenzo Sabbatini, che si occupa dei fabbricati "di maggior mole", ossia quelli con tre o più piani, Camillo Palmerini, che realizza alcune villette e Plinio Marconi, a cui viene affidata la direzione dei lavori¹¹.



Fig.8.24.- Borgata giardino Garbatella. Panoramica dai dirigibili militari. Aeronautica Militare Fototeca storica in (Costantini 1925)

A differenza della città-giardino Aniene, concepita in modo più unitario nel progetto generale, la costruzione della Garbatella viene frammentata in varie fasi dilatate nel tempo, contribuendo ad offrire nel tempo un'immagine poco omogenea. Infatti, soltanto nel primo gruppo di attuazioni si cerca di evitare un intervento a carattere urbano, mantenendo basse le densità, dotando le abitazioni di aree verdi private e conservando rigorosamente distinti ed individuali gli accessi a tutte le abitazioni e non soltanto a quelle a schiera. Tra le critiche ricevute risulta l'inesistenza di una relazione coerente e strutturata tra i percorsi pedonali e gli elementi edificati. L'unico percorso chiaro è rappresentato dalla scalinata, che ha come sottofondo un fabbricato di maggior altezza con forma di 'castello', sito in Piazza Benedetto Brin e concepito da Sabbatini il quale, sulla base di un progetto precedente di Costantini, lo trasforma in alzata, eliminando l'aspetto simmetrico e vivacizzandolo con movimenti di volumi e giochi di materiali. In questo modo costituisce il fondo prospettico della rampa e della scalinata di questa piazza centrale. Nonostante questi elementi un po' esagerati, la

¹¹ I. Costantini, L'istituto per le Case Popolari in Roma. La borgata giardino "Garbatella", in AAD 1922-23, fasc.3.

struttura morfologica dell'insieme rimane debole e inconsistente. Questa strada sarà presto abbandonata e le zone residenziali meno dense della Garbatella si accingeranno a girare intorno ad altri nodi emergenti dotati di servizi come Piazza Romano, un angolo della città che fungerà da nuova porta d'accesso al quartiere per chi viene dalla "vera città" (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).



Fig.8.25.- Borgata giardino Garbatella. Case 'rapide' del lotto 26. Cala Bini (1927)



Fig.8.26.- Borgata giardino Garbatella. Piazza Benedetto Brin. Costantini (1925).

La prima Garbatella è completata dal fabbricato a corte, progettato da Plinio Marconi, in Via Giovanni Ansaldo, che con la sua mole è in contrasto con l'edilizia minuta del resto del quartiere. Il complesso, composto da corpi di fabbrica di diverse altezze con la presenza di artifici stilistici come altane e loggette, è unificato da un basamento rivestito di tufo che presenta i grandi archi d'ingresso al cortile interno.

Negli anni successivi, sciolto lo SMIR, la Garbatella sarà completata dall'Istituto Case Popolari con vari interventi, raggiungendo un'estensione complessiva di ventisei ettari. Come segnalato in precedenza, tutte le architetture della Garbatella fanno ricorso ad un vocabolario "rustico" e "pittorresco", ed è frequente l'utilizzo di materiali della tradizione locale come il tufo o il mattone e l'inserimento di particolari decorativi medievalesganti.



Fig.8.27.- Borgata giardino Garbatella. Foto dell'autore. 2014.

Tra il 1925 e il 1927 Giovan Battista Trotta progetta il "quartiere per baraccati", formato sia da case basse sia da edifici di maggiori dimensioni, che sono destinati ad ospitare le famiglie che vivono nei cosiddetti "villaggi abissini", miseri sobborghi sorti abusivamente in varie parti di Roma. Questo complesso costruito con funzioni esclusivamente residenziali presenta una struttura molto articolata, all'interno della quale si riscontrano gradazioni che sembrano corrispondere ad un itinerario. All'esterno il margine è marcato da fabbricati di 3 o 4 piani, con edifici simmetrici in vari punti di accesso più o meno enfatizzati a seconda dell'importanza della via di penetrazione. Il tipo di

circolazione nella viabilità interna è prevalentemente pedonale per le tratte di livello inferiore a quelle del limite_0 in caso di presenza di tanti scalini. All'interno, le strade longitudinali sfociano in una piazzetta, anch'essa con fabbricati simmetrici di tre piani che ne delimitano il fondo e gli angoli. Il rimanente è costituito da tipologie estensive, anche con case di un solo piano e di carattere molto meno urbano. La disposizione di questo secondo tipo di elementi relativamente bassi si allontana dalle leggi della simmetria che regolano quelli di maggior dimensione, per allinearsi piuttosto alle gradazioni del terreno. Questo metodo di organizzazione dei lotti, che trova riscontro negli interventi realizzati alla Garbatella nel periodo considerato, costituisce una concezione particolare dell'isolato.



Fig.8.28.- Garbatella. Panorama dei gruppi per gli sfrattati e sbaraccati. Costantini (1925).

Questa peculiare personalità dell'isolato e le relazioni tra spazi aperti, pubblici e privati, riscontrabili a metà degli anni 20 nelle realizzazioni della Garbatella costituiscono l'esperienza più paragonabile e meno contraddittoria rispetto alla proposta di aggregazione delle unità residenziali di Unwin, sicuramente con degli strumenti diversi, quali la maggior varietà delle tipologie impiegate e la struttura più complessa a livello di isolato, però non lontano dallo spirito con cui era stato proposto nel 'close' la relazione tra casa, strada e centro (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Nei medesimi anni Plinio Marconi progetta il quartiere "case a riscatto", costruito con sussidi statali con patto di futura vendita, in cui andranno ad abitare molte famiglie sfrattate dal centro storico a seguito delle demolizioni.

Finalmente, tra il 1926 e il 1929, sotto le maestranze di Innocenzo Sabbatini viene costruito il famoso edificio con i Bagni Pubblici, il Cinema-Teatro e gli "Alberghi suburbani", che rispondono alle esigenze di nuovi servizi nel quartiere, ricorrendo a tipologie innovative e a caratteri stilistici lontanissimi da quelli adoperati negli anni precedenti (Galassi and Rizzo 2013).



Fig.8.29.- Borgata giardino Garbatella. Foto dell'autore. 2014.

8.2.4.- Analisi e paragone.

Anche se sussistono differenze importanti tra di loro, possiamo considerare i tre progetti di San Saba, città-giardino Aniene e Garbatella, come i principali esperimenti a bassa densità a Roma.

Come precedentemente segnalato, il quartiere di San Saba rappresenta il primo tentativo dell'ICP di introdurre nella città un'edilizia a bassa densità. Il fatto che la configurazione iniziale del progetto, che prevedeva per l'intero quartiere un'edificazione estensiva, fallisca e sia evoluta in direzione di un aumento della densità, ha influito notevolmente sulla scelta delle tipologie negli anni successivi.

Ma San Saba non si differenzia dagli altri due esperimenti successivi soltanto a livello cronologico. Anche se pianificato prima dell'approvazione del piano regolatore e concepito dall'inizio come un quartiere completo, contrariamente alla Garbatella e alla città-giardino Aniene, non raggiunge la propria maturità e questo per due motivi principali. Il primo è la sua mancata crescita, dato che gravato dalla mancanza di risorse della prima fase dell'ICP e trattandosi di un intervento per certi versi rischioso e sperimentale, la sua estensione è stata limitata esclusivamente ai terreni che gli furono ceduti inizialmente.

Come accennato sopra, il secondo motivo riguarda il marcato carattere urbano con cui l'ICP intraprende la sua opera. L'uso di allineamenti, assi e lottizzazioni di forma regolare nell'approccio urbano del quartiere San Saba rispecchia l'intenzione di far nascere una nuova parte di città. Non si tratta dunque di creare una città autonoma come sperimentato nel resto dell'Europa, ma piuttosto di applicare parte della bontà del modello di città-giardino alla città. Quest'approccio viene inoltre rinforzato, nella pianificazione del quartiere, dal considerare i riferimenti geometrici esterni come la prosecuzione di assi di comunicazione. Sebbene questa metodologia contraddistingua la fase embrionale della città-giardino Aniene, con il proseguimento di Via Nomentana che dopo una leggera rettifica di tracciato raggiunge il nuovo ponte e da lì Piazza Sempione, la dimensionalità del progetto complessivo e la libertà geometrica che regna dall'altra parte del fiume testimoniano della profonda e fondamentale differenza tra questi due progetti.

Dovuto precisamente a questo carattere urbano che viene impresso al progetto, per i primi lotti costruttivi non viene sperimentata la relazione con gli spazi urbani. Come segnalato prima, questo tipo d'innovazioni sarà introdotto in fasi più avanzate con l'inserimento di fabbricati semi-intensivi e dei suoi spazi intermedi.

Dopo quest'esperienza, la borgata-giardino Garbatella e la città-giardino Aniene, la prima progettata da Massimo Piacentini e Gustavo Giovannoni e la seconda dal solo Giovannoni, entrambe costruite al di fuori dei limiti del Piano Regolatore e ubicate in aree di scarso valore commerciale, costituiscono le due prime opportunità per proporre e sperimentare a grande scala il modello estensivo per l'edilizia popolare e i primi servizi di quartiere integrati (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Tuttavia, i due progetti di borgata-giardino alla Garbatella e di città-giardino Aniene differiscono sensibilmente tra di loro in diversi punti. Nel primo caso, il nuovo quartiere

nasce come soluzione per utenti di vario tipo, come risultato dell'azione dell'Istituto come unico promotore e come una serie d'interventi aggiuntivi ed estemporanei. Al contrario, nel caso della città-giardino Aniene, l'utenza finale è calibrata, l'ICP non agisce solo e viene seguito dall'inizio un piano unitario.

Montesacro è un quartiere interamente composto da villini di due o tre piani con diverse abitazioni ognuno; in asse con il ponte sul fiume Aniene, il piano prevede una piazza circondata da fabbricati intensivi per servizi e residenze che costituiscono il centro. Lì trovano posto la chiesa, il cinema e un edificio pubblico. Sulla via principale (Viale Adriatico) era previsto un secondo nucleo di edifici intensivi che non venne mai realizzato. L'intero progetto è il frutto del consorzio tra l'Unione Edilizia Nazionale e l'ICP; dopo lo scioglimento del consorzio, l'Istituto prenderà in mano i cantieri non soltanto nella zona centro intorno alla piazza, ma anche in alcuni lotti di villini.

La città-giardino della Garbatella si discosta certamente dal caso precedente: il progetto iniziale riguarda poco più della decima parte dell'intera zona edificata e il periodo di cantierizzazione è lunghissimo (alcuni interventi furono conclusi addirittura dopo la seconda Guerra Mondiale) provocando un'estrema diversità di tipologie e di densità abitative.

Nell'immediato dopoguerra, l'ICP costruì nelle zone di Testaccio e di Piazza d'Armi con tipologie poco dense, ovvero fabbricati di due o tre piani allineati in facciata con un giardino interno comune. Ciononostante, alla Garbatella ci s'inclinerà per una maggior varietà di soluzioni, nell'intento di conservare alcune caratteristiche irrinunciabili come i giardini interni e gli ingressi individuali per ogni abitazione. Alquanto diversi risulteranno i due tipi di interventi: mentre per i progetti al Testaccio e a Piazza d'Armi non si è usciti dal Piano Regolatore e dalle Mura Aureliane, alla Garbatella e a Montesacro l'Istituto si misurerà con la versione romana del modello della città-giardino (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Gli elaborati planimetrici dei due quartieri più estesi anche come le casette e gli edifici comunitari che saranno eretti tra il 1920 e 1929 da diversi progettisti testimoniano di una ricerca più interessante in termini espressivi rispetto alla semplice applicazione del decalogo delle basse densità menzionato precedentemente. La varietà orografica delle ubicazioni, la dilatazione dei tempi di edificazione, il susseguirsi di cambi nella gestione del progetto, i continui cambi di tipo politico e sociale, hanno determinato una gradevole irregolarità, frutto di dibattiti sull'estetica e di un'eterogeneità progettuale basata sull'imprevedibilità delle soluzioni (Selvafolta 2001).

A livello generale, va detto comunque che sono riscontrabili anche caratteristiche comuni. Per esempio, il progetto della città-giardino Aniene si fonda sulla relazione dialettica tra le due tipologie edilizie adottate. Abbiamo pertanto un nucleo compatto di edifici, nel cui interno viene 'scavata' la piazza, ed intorno a cui troviamo un tessuto omogeneo ed indefinito di villini e vicoli tortuosi. Anche alla Garbatella, la piazza Romano si presenta come un nodo strategico ed articolato del quartiere, dove prende origine la rete viaria principale. Nello stesso modo, anche se ad una scala inferiore, potremmo considerare

la piazza centrale di San Saba (al fianco della chiesa) come il luogo dove viene plasmato l'intero intervento.

A livello tipologico si può osservare che a differenza degli esempi inglesi, dove viene impiegata soprattutto la tipologia a schiera, sia la Garbatella che Montesacro sono composti da villini isolati o in serie mescolati con un'edificazione semi-intensiva e disposti lungo il tracciato di vie tortuose ed irregolari.

Dopo il 1925 fu pressoché abbandonato l'uso di tipologie intensive nella concezione di case popolari, preferendo notevolmente le palazzine. Questa suddivisione tra isolati e palazzine è palese a Montesacro, dove le case economiche sono situate in un anello intensivo intorno alla piazza, mentre nei lotti residenziali più distanti, l'evoluzione del regolamento edilizio permise l'impiego di tipologie 'palazzina', insieme a quelle a bassa densità (villini) (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Nello stesso modo alla Garbatella, l'isolato progettato da Plinio Marconi in Piazza Romano ha caratteristiche semi-economiche, mentre l'intervento popolare impiega essenzialmente tipologie estensive.

Si arriva a un momento in cui convivono un gran numero di tipologie negli interventi e può sembrare strano pensare che l'alloggio unifamiliare possa ancora apparire come un'opzione di fronte al resto. Per Vanna Fraticelli, si tratta soprattutto di un fatto politico:

“Quindi la scelta della casa unifamiliare, in luogo dell'isolato ad alta densità che l'ICP contemporaneamente continua a programmare e a realizzare, come nell'intervento al Trionfale, non rappresenta una svolta 'storica' nella politica edilizia di questo ente, quando piuttosto la espressione della politica statale, parzialmente condivisa dalla Amministrazione, che in questo momento si esprime nel decentramento abitativo della città...Perché, a dire il vero, sia l'Amministrazione Comunale, che doveva espropriare e urbanizzare, sia lo ICP, che doveva costruire con i finanziamenti dello Stato, si rendevano ben conto dello spreco costituito dall'edilizia a bassa densità, soprattutto quando i terreni, come prima a San Saba, poi alla Garbatella, richiedevano anche costose opere di fondazione. Se per questi motivi a San Saba si decise di alzare la densità, la stessa scelta non poté essere attuata alla Garbatella, per le ragioni dette, di ordine generale, che giustificavano quel tipo di intervento.” (Fraticelli 1982).

Come si può osservare in questi esempi, la sfida che sarà affrontata per la costruzione della città-giardino è la stessa: l'edificazione di un quartiere satellite decentrato, che secondo le ambizioni iniziali deve essere indipendente dalla città consolidata. In entrambi i casi, di prioritaria importanza è l'accessibilità, che viene garantita attraverso un rapido sviluppo delle comunicazioni. Le caratteristiche delle nuove città hanno poi dei tratti in comune: ricorso a tipologie edilizie poco dense, villini e piccole palazzine, sistemazione di un luogo baricentrico in cui trovare i principali servizi del quartiere e impiego di elementi stilistici "pittoreschi".

La proprietà degli edifici della Garbatella da parte dell'Istituto Case Popolari, li ha salvaguardati dalle trasformazioni avvenute nel corso degli anni dal dopoguerra in poi, a differenza di quanto sia avvenuto (almeno parzialmente) nella Città-giardino Aniene, consentendo una conservazione integrale dei diversi tessuti urbani, testimoni dei cambiamenti e delle specificità delle successive fasi di costruzione (Galassi and Rizzo 2013).

Gli esperimenti della Garbatella e della città-giardino Aniene hanno marcato una svolta nella crescita di Roma, dimostrando ai padri stessi dei progetti che i tempi non fossero ancora maturi per l'applicazione del modello della città-giardino. Da quel momento e fino alla prima attuazione della politica delle 'borgate', all'incirca nel 1927, non si interpreterà più il concetto di decentramento come la soluzione ai mali della città ma più concretamente come lo spostamento di una parte della popolazione verso zone più periferiche (Fratlicelli 1982).

8.3.- Considerazioni.

8.3.1.- Condizioni di contorno e varietà tipologica.

Se ci soffermiamo sugli interventi realizzati durante il primo terzo del XX secolo, uno degli aspetti da sottolineare è la gran varietà tipologica impiegata nei vari esperimenti romani di alloggio sociale, in particolare se paragonato con la situazione nello stesso periodo negli altri paesi. Le condizioni al contorno che abbiamo analizzato avrebbero potuto incentivare la ricerca di soluzioni che soddisfacessero i requisiti dell'epoca. In altri paesi europei, come l'Inghilterra o l'Austria, nei quali le direttrici politiche sfociano in decisioni più chiare e combaciano ideologicamente meglio con le nuove teorie di espansione della città, non si osserva una disparità così evidente.

A Roma tuttavia, poli o vincoli opposti richiederanno vari cambi di strategia prima che si delinei la soluzione più adeguata. Da un canto, i partigiani della teoria della città-giardino e della corrente igienista, proponendosi come redentori dei mali delle città causati fondamentalmente dalle grandi concentrazioni industriali, sono sempre favorevoli al decentramento e allo sviluppo estensivo e a bassa densità dei centri urbani. Dall'altro canto, da quando Roma diventa capitale del Regno d'Italia, lo sviluppo urbanistico (influenzato anche dall'unificazione e dall'immigrazione), il mercato e la speculazione edilizia sono tali, che l'aumento delle densità abitative diventa una scelta obbligata.

Come evidenziato in precedenza, questa situazione comporterà in alcune occasioni il fallimento di progetti di edilizia estensiva o il loro capovolgimento. In altre occasioni tuttavia, un'edilizia a bassa densità s'imporrà non tanto come scelta culturale o ideologica bensì perché rappresenta da una parte un'opportunità per una classe media che cerca

affannosamente un alloggio, e dall'altra parte la possibilità di costruire con maggior celerità. Riprendendo V. Fraticelli:

“A Roma, quindi, l’espansione della città a bassa densità, con case unifamiliari, non ha mai rappresentato una alternativa di decentramento nel territorio della concentrazione urbana; quanto piuttosto un modo, privilegiato o non – rispetto alla localizzazione e alla qualità del manufatto casa – di abitare nella grande città, capace di soddisfare anche le aspirazioni dei ceti medi. Soprattutto per questi, che non avrebbero mai potuto accedere ai prestigiosi appartamenti del centro antico o alle abitazioni nei palazzi lungo gli assi degli sventramenti, quali corso Vittorio, riservati alla alta burocrazia dell’Stato e al ‘generone’ romano, il villino finì per rappresentare l’unica alternativa agli intensivi di speculazione e alle abitazioni ricavate con sopraelevazione o parcellizzazione dell’edilizia minore del centro antico.” (Fraticelli 1982)

In questo modo viene spiegato da G. Vallifuoco:

“In questi interventi la tendenza alla bassa densità e ad un ambiente più igienico, più che rimandare al modello della città-giardino, coincide con le direttive governative tendenti a privilegiare le ‘case rapide’ che presentavano rispetto alle case a schiera il vantaggio di consentire tempi di esecuzione più ristretti e un maggior frazionamento degli appalti e degli incarichi. La scelta del villino permetteva, nello stesso tempo, di soddisfare le aspirazioni della piccola borghesia ad un ambiente ‘signorile’.” (Angeletti, Capolino et al. 2009)

Oltre a questi due poli opposti (ideologia della bassa densità di fronte all’impellente necessità di alloggio) compare un altro punto di attrito che riguarda soprattutto la crescita della città. Nelle teorie predominanti dell’epoca, i mali delle grandi concentrazioni abitative vengono sconfitti non soltanto dall’edificazione a bassa densità, ma anche dal ritorno in campagna lontani dalla metropoli e da una relazione più stretta con la natura. Questo decentramento promulgato dall’esterno è in contrasto con la cultura e tradizione italiana della città, che tende alla crescita omogenea dei suoi centri storici e che lascia poco posto alle discontinuità.

La varietà tipologica a cui ci siamo riferiti precedentemente potrebbe includere le abitazioni unifamiliari isolate, le villette a schiera, i villini (come raggruppamento di case con accessi indipendenti ed un’altezza di 3 o 4 piani), fino alle palazzine e all’edificazione di blocchi¹². Anche in quest’ultimo caso (blocchi) si riscontra un livello di sperimentazione che non è comune per esempio in Spagna, nelle operazioni di ‘Casas Baratas’. Il blocco tende a muoversi e a scomporsi arricchendo la relazione tra spazi pubblici e privati e nello stesso tempo scostandosi palesemente dai monotoni e massicci interventi ottocenteschi.

¹² Una dimostrazione della preoccupazione di non perdere nessuna sfumatura nei vari modelli può essere osservata nella diligenza con cui I. Casali raccoglie nel suo manuale (‘Tipi originali di casette popolari, villini economici ed abitazioni rurali’. 1915) le diverse opzioni in gioco, anche se non includono le specificità riscontrabili a Roma. Il caso romano è descritto meglio dal ventaglio di soluzioni che D. Barbieri propone per le palazzine.

Uno degli esempi più netti di questa ricerca di soluzioni che soddisfano requisiti così contrapposti è il fenomeno della conversione della tipologia del villino e la nascita della palazzina.

Nella normativa del 'piano del Sant Just' erano previsti due tipologie edilizie principali, il fabbricato, generalmente intensivo con blocchi, e il villino, casa impropriamente considerata unifamiliare e di ampie proporzioni, entrambi di stampo 'non popolare'. Esiste una differenza evidente tra il villino (di tipo meno denso) e l'abitazione operaia a bassa densità, il 'cottage', che anima i dibattiti internazionali. L'identificazione con il villino risulta erronea tanto per la popolazione a cui è destinato, quanto per la densità o le dimensioni. Nel 1909, i villini erano dichiaratamente appannaggio di ceti non propriamente popolari e frutto dell'iniziativa privata, mentre l'edificazione pubblica più densa era tenuta di svilupparsi nelle zone occupata dai 'fabbricati' (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

In questo senso risultava più in sintonia con la realtà romana il contributo teorico di Eberstadt per il quale la scelta del tipo di espansione da impiegare era in stretta relazione con il valore delle aree, cioè ad alta densità per le zone centrali della città e a bassa densità per quelle esterne (Fratlicelli 1982).

Inoltre c'è da notare che l'immagine di una città che crescesse a base di villini appariva inconcepibile. In questo modo esprimono i progettisti G. Giovannoni e M. Piacentini la propria disapprovazione nei confronti di questa tipologia:

"Il villino, piccolo e fragile. Se, come quasi sempre avviene, manca nella composizione delle varie unità ogni concetto organico, e, come dice il Piacentini: <<essi sembrano dadi buttati giù alla rinfusa da una mano gigantesca>>, se manca il provvido elemento connettivo della vegetazione arborea che circonda e che nasconde e unisce, come avviene nei bei paesaggi dei colli fiesolani e delle sponde dei laghi Maggiore e di Como popolati di ville e di case racchiuse nel verde, il villino è una povera cosa che infastidisce, perché manca di ogni senso di proporzione e di ogni ordine né regolare né pittoresco. Ancor più disastroso è l'effetto nei tentativi, talvolta di per se stessi geniali, di muoverne la massa con le torrette o le scale esterne o i minuscoli loggiati; divengono allora pretenziosi giocattoli che richiamano grottescamente al pensiero il confronto con le belle case campagnole naturalmente sorte [...]"

Con una tale lottizzazione a villini, quando ci si rese conto dell'incidenza del costo del terreno sul bene immobiliare e dello spreco economico costituito dalle infrastrutture urbanistiche, la soluzione fu di trasformare i villini in palazzine. In altre parole si concesse un premio in volume edificabile che avrebbe reso meno gravoso il costo della casa, sia a livello pubblico che privato.

Il provvedimento adottato nel 1920, che rappresenta un punto miliare nella storia dell'urbanistica romana, fu accolto da un consenso unanime, sia da parte dei proprietari dei terreni, delle associazioni culturali, degli ingegneri e architetti, che da parte dell'influente 'Associazione Artistica tra i cultori di Architettura' che vedeva nell'incremento

dell'edificabilità un avvicinamento dimensionale e tipologico alla residenza classica francese, mentre le critiche più acerbe nei confronti del villino provenivano dall'ambiente academico-eclettico (Fratlicelli 1982).

Sembra che l'evoluzione tipologica abbia trovato nella palazzina la soluzione che combaciava perfettamente con le diverse esigenze. La palazzina tenderà a sostituire tanto la casa popolare urbana di tipo intensivo (Testaccio, Appio II, Trionfale) come la casa rapida esterna al piano regolatore, collocandosi dal punto di vista dei costi in una posizione intermedia e sfruttando le lottizzazioni a villini presenti ai margini del piano (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Si può inoltre ipotizzare una relazione tra la diversità di tipologie e l'accumulazione di pressioni esterne. Questa 'creatività tipologica' nasce dalla contrapposizione tra 'ideologia' (cioè quanto si auspica in materia di urbanistica) ed 'economia' (vista come controllo del bilancio economico e gestione del territorio). Considerando anche l'influenza della cultura e tradizione urbana, la scelta della tipologia può essere interpretata come la cristallizzazione architettonica delle condizioni esterne.

8.3.2.- Città-giardino, un modello flessibile.

Abbiamo visto precedentemente che dalle prime proposte relative alla realizzazione della città-giardino, si oscilla tra il progetto di ordinamento urbano che tende da una lato alla creazione di un centro abitato separato e indipendente, e dall'altro lato alla costruzione di un quartiere che si inserisce e che modella una parte della città. Nel primo caso si potrebbe parlare di portare la città in campagna (come fu effettivamente fatto nel nuovo centro abitato di Lechtworth) e nel secondo caso di portare la campagna in città (illustrato dall'esempio di Hampstead). La creazione di una città satellite offre un maggior controllo e libertà al progettista, mentre per un nuovo quartiere, vanno fatte scelte e adottate strategie che rispondono alle esigenze della città. Il modello di città-giardino nasce come uno schema, un'idea da applicare alle realtà, e dunque, per definizione, con una capacità di adattabilità.

La teoria della città-giardino godrà di grandi favori all'inizio del XX secolo e questa capacità di diffusione andrà di pari passo con la sua capacità di essere modificata, adattata ad ogni situazione operando delle rinunce. Appare in grado di unire gli opposti, città e campagna, corruzione e purezza (Selvafolta 2001).

Ciononostante a Roma, la proposta della città-giardino non può essere applicata con tutta la sua genuina originalità e complessità e di conseguenza, viene adattata alle esigenze locali, riuscendo d'altronde solo in alcuni casi a superare il livello di citazione. Infatti, l'espansione della città è di tipo compatto, per causa della speculazione immobiliare e della tradizione culturale dominante (Cocchioni, De Grassi et al. 1984). Inoltre, la versione romana della città-giardino non discende dalla tradizione culturale, come accade in Inghilterra, in modo che sarà una scelta obbligata adattare il modello originario alle peculiarità romane.

Uno degli adattamenti più interessanti riguarda la contrapposizione tra la funzione urbana e la funzione residenziale, risolto attraverso una forte gerarchizzazione dei percorsi e una modulazione conseguente delle densità. Come visto precedentemente, tutto ciò implica una riscoperta del concetto di isolato (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Un'altra conseguenza importante dell'adattamento della città-giardino alla realtà romana è la preoccupazione costante di fronte alla carenza di coesione e alla frammentazione dell'edificazione, dovuta allo stupore suscitato dall'aspetto disgregato della città quando culturalmente si è abituati alla sua compattezza. Infatti, se si considera il modo di attuare che è stato seguito, si nota che quando gli elementi edificatori sono di grande dimensione la logica della composizione non richiede di rinforzare l'immagine dell'isolato per l'autosufficienza formale degli oggetti architettonici, mentre quando le dimensioni sono minuscole o scarsamente definite, o quando si vuole consolidare il concetto di blocco dandogli unità e compattezza, si continua ad allineare le costruzioni alla facciata (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

In questo modo verrà conferita agli elementi vegetali una funzione agglutinante che sarà impiegata per unificare l'insieme. La debole coesione e la disgregazione dell'edificato porteranno ad accentuare il ruolo delle piazze, della rete viaria e del verde. Questo occorre in particolare nella città-giardino Aniense dove il ruolo dell'ICP si limita alla realizzazione di alcune parti del quartiere, costituito prevalentemente da villini costruiti dalle cooperative (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Anche nella città-giardino Aniense venne usato il verde a tal fine. È esemplificativo il fatto che durante le fasi di realizzazione, lo stesso quartiere dello sport insieme ad altre aree verdi finivano per perdere il ruolo cardine di connessione tra le parti che veniva assegnato loro dal progetto iniziale, per finalmente essere inglobati in un'area verde pubblica.

Troviamo altri casi in cui le modifiche o adattamenti che subisce il modello della città-giardino sono il risultato di un'intenzione ben definita. Per alcuni autori, se Giovannoni e Piacentini non seguono gli schemi tipologici e aggregativi di Raymond Unwin basati sulla casa a schiera, non è dovuto ad un certo ritardo culturale o ad una loro latitanza dal dibattito internazionale, ma piuttosto all'intenzione di evitare l'aspetto provvisorio di un eventuale riutilizzo delle villette, e per questo motivo progettano una piazza centrale con fabbricati più alti ricollegando l'insieme con la rete viaria e le aree verdi. Questa tecnica è adoperata sia alla Garbatella che nella città-giardino Aniense¹³ (Fratlicelli 1982).

In questo caso, l'introduzione di elementi intensivi e di nodi o centri nei quartieri avrebbe permesso l'ancoraggio dell'intervento al resto della città.

Al polo opposto, si potrebbe parlare della città-giardino come di un piccolo quartiere o come parte integrante di una città consolidata, che rassomiglierebbe piuttosto all'esempio di San Saba. Paradossalmente, un caso estremo d'importazione ed adeguamento del modello è riscontrabile in quegli interventi che adoperano il modello

¹³ In entrambi i casi, come già menzionato, si adotta l'ipotesi per la quale più che come quartieri di città-giardino, siano stati concepiti come interventi di case rapide.

della città-giardino come garanzia di proposta efficace anziché come alternativa ad una crescita compatta. È il caso per esempio di tanti quartieri di 'Casas baratas' (case economiche) spagnole, alcuni dei quali studiati in questo lavoro e per cui, non essendo fattibile la trasposizione o l'uso completo degli schemi della città-giardino, vengono inserite soltanto alcune tipologie nel predefinito progetto urbano.

9.– Conclusiones.

9.- Conclusiones

Lo acontecido en la provincia de Murcia en materia de vivienda social para este periodo no difiere a grandes rasgos de lo acontecido en el resto de España y aunque limitados en número, se han verificado suficientes casos que corroboran este hecho. No obstante se han encontrado aspectos que pueden ser particulares en nuestro ámbito de estudio. A continuación exponemos las principales ideas extraídas del trabajo, organizadas en 6 apartados temáticos.

1.- Contemporaneidad del problema y variedad en las soluciones.

El problema de la habitación de las clases modestas se manifiesta en el área geográfica de estudio al mismo tiempo que en el resto de España y no necesariamente ligado siempre al nivel de industrialización. La tradicional asociación entre polo industrial y problema de viviendas higiénicas no va a ser la única causa. Otros factores como el mal estado previo de las construcciones, la carencia de infraestructuras urbanas y el crecimiento demográfico natural estarán también detrás de la 'cuestión social' en áreas con escaso índice de industrialización en la Región de Murcia.

Sin embargo, aunque el nivel de industrialización no sea único en la conformación del problema sí va a influir decisivamente en la propuesta de soluciones. A este respecto se hace necesario diferenciar dos grandes entornos o escenarios en la provincia: las áreas minero-industriales, y las zonas de industria agroalimentaria.

Las primeras, van a tener un desarrollo más temprano (en torno a 1840), con una oferta laboral mantenida durante periodos más largos y una población obrera más dependiente del trabajo patronal y menos autosuficiente. Esto conllevará que los cambios en la economía y el mercado laboral se traduzcan muy rápidamente en cambios en las necesidades habitacionales. Son áreas de mayor conflictividad obrera y se concentran principalmente en torno a La Unión y Cartagena, y en menor medida Mazarrón y Águilas.

Por el contrario, las zonas agro-industriales van a experimentar su desarrollo más tardíamente y su auge comenzará a partir de 1910-1914, tomando el relevo a las anteriores. Se caracterizan por una clara estacionalidad de la oferta laboral y porque la mano de obra campesina se adaptará mejor a esta temporalidad¹, haciéndose más autónoma mediante la auto-explotación familiar. Ello implicará un mayor factor amortiguador en la demanda de vivienda obrera, de modo que no siempre los cambios en la economía se van a traducir en necesidades habitacionales o tardarán más en manifestarse. Estas zonas no alcanzan el carácter reivindicativo de las anteriores y estarán conformadas fundamentalmente en torno a Murcia y su Huerta, Vega media del Segura y Altiplano.

¹ Cuando el trabajo de temporada finaliza pueden trasladarse a la comarcas vecinas o mantenerse con el trabajo doméstico hasta la temporada siguiente.

Representando a la primera zona se encuentra Cartagena que en 1896 tendrá redactado su Proyecto de Reforma, Ensanche y Saneamiento de la ciudad, preparándose para acometer transformaciones de gran calado. Como representante de la segunda zona está Murcia, que en la misma fecha y con problemas de infraestructura parecidos, sólo contará con el Proyecto de P. García Faria cuya única aportación importante será el levantamiento gráfico exhaustivo de la ciudad y ésta mantendrá largo tiempo su estructura original.

Con todo lo expuesto hasta ahora se podría apuntar al problema de la habitación como motor subyacente en los cambios urbanísticos junto con la carencia de infraestructuras higiénicas.

La variedad y temporalidad de las propuestas de solución va a ser diferente en una y otra área. En las zonas de economía agro-alimentaria la mayor parte de las soluciones vendrán de la mano de particulares o pequeños empresarios que construyan fundamentalmente viviendas en hilera para alquiler temporal. Sin embargo, las zonas industriales y mineras verán una mayor variedad de soluciones diferentes y ejecutadas por distintos agentes durante todo el periodo tratado.

2.- Diversidad de agentes.

Ante la manifestación temprana del problema de la habitación, las distintas propuestas de soluciones van a venir de la mano de diversos participantes. A parte de los ejemplos puntuales que se han manifestado de propuestas utópicas, filantropía empresarial y catolicismo social, los más importantes serán los particulares privados y las sociedades cooperativas constructoras de casas para obreros que, con altibajos, mantendrán su actividad durante todo el periodo estudiado.

Los primeros estarán representados por empresarios o propietarios de terrenos que, en suelo propio, construyen hileras de casas junto a caminos y vías de comunicación o bien parcelan sus fincas en manzanas con mayor aprovechamiento para la construcción de viviendas en alquiler, y en menor medida para la venta. El ayuntamiento aceptará sus ordenaciones a cambio de la cesión de viales. Partiendo de actuaciones de filantropía empresarial con densidades bajas y preocupados por las condiciones de vida del obrero, irán aumentando progresivamente los aprovechamientos siempre en la búsqueda de una mayor rentabilidad.

La otra manifestación principal estará a cargo de modestas asociaciones de obreros, en su mayoría organizados en sociedades cooperativas que realizan ordenaciones o barriadas mejor estructuradas, de menor densidad y mayor calidad en las viviendas, no existiendo un ánimo de lucro más allá de mejorar las condiciones de vida de sus socios. Sólo unas pocas solicitarán acogerse a los beneficios y constituirán la punta de lanza de toda una actividad constructiva autogestionada de viviendas.

Salvo el caso de Cartagena, el resto de las iniciativas municipales van a estar inhibidas. Los municipios sólo podrán intervenir a partir de la 2ª Ley de Casas Baratas

(1921) y será el de Cartagena el único que intentará acogerse a ella, no iniciando finalmente su construcción, aunque sí aprovechará sin embargo la legislación siguiente. Otro ayuntamiento que podría haberse implicado sería el de Murcia pero éste no contó con un planeamiento con el que instrumentar su iniciativa.

3.- Leyes tardías y de escaso impacto.

La promulgación de las Leyes de Casas Baratas va a darse en un momento en el que la mayor necesidad de alojamientos ya ha tenido lugar. En 1911, fecha de promulgación de la 1ª Ley de Casas Baratas, la crisis minera es acuciante y se está produciendo un auge de la emigración regional. La actividad minero industrial está decayendo y la agroalimentaria (que sólo ofrece trabajo estacional) todavía está cogiendo el relevo.

En este sentido es importante remarcar que, la primera actuación de vivienda obrera subvencionada por el Estado (y que podemos considerar como vivienda social) surge en 1912 de una de las sociedades que ya operaban con anterioridad y que consigue una subvención para las viviendas que ya tenía construidas desde 1902 (y por tanto ya había realizado el primer esfuerzo inversor), pero en ningún caso se debe entender la 1ª Ley como incentivadora de estas actuaciones.

Mientras que las dos primeras Leyes de Casas Baratas (1911 y 1921) apenas tienen repercusión en la Región, el periodo de vigencia de la llamada 3ª Ley (Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924), se presentará en un momento de inicio de recuperación económica, con un amplio bagaje de experiencias constructivas previas y en un marco urbanístico propicio donde el Ensanche ya había iniciado su desarrollo. También es cierto que se darán condiciones de mayor especulación y competencia que producirán el fracaso de las iniciativas más modestas o su marcha fuera del ámbito del Ensanche.

Otro hecho destacable es que las normas o requisitos técnicos prescritos por las leyes y reglamentos no tienen una incidencia generalizada en el resto de intervenciones realizadas por particulares privados, la mayoría de los cuales preferirá continuar construyendo con los viejos estándares y renunciar a posibles subvenciones. Por el contrario, encontramos que las sociedades constructoras de casas obreras sí incluyen algunos avances o prescripciones de la ley aunque no soliciten subvenciones. Este hecho apunta a una posible competitividad en las cooperativas por captar socios y a un mayor control de la calidad por parte de éstos.

Por lo que respecta al resto de Leyes y disposiciones del periodo (Decretos-ley de 1925, de 1927, de 1928, Ley Salmón, etc...) no se han encontrado datos que indiquen su aplicación o influencia.

4.- Ideas y teorías de difícil aplicación.

Las ideas y propuestas planteadas en los debates de este momento van a tener su reflejo en nuestra región aunque no de manera práctica. Las soluciones esbozadas en iniciativas utópicas, concurso de habitación obrera o los planes urbanos sin ejecutar,

contenían las propuestas más cercanas a la teoría y ninguno de estos casos estudiados terminó llevándose a la práctica por considerarse inabarcables.

En cuanto a la teoría de la Ciudad-jardín en nuestro ámbito, no se va a hacer una trasposición directa de las ideas originales de Howard sino que, como en la mayor parte de España, se intentará adaptar alguna de sus ventajas. No se van a dar por tanto, ciudades autónomas aunque sí “suburbios-jardín” del mismo modo en que estaban surgiendo en ciudades como Madrid, Málaga o Sevilla. Se adaptan las ideas y las tipologías a unas tramas normalmente ortogonales e insertas en un planeamiento urbano previo, que como mucho se modifica levemente. El único caso destacable es el proyecto del Ayuntamiento de Cartagena para 1.500 Casas Baratas en el Ensanche, de 1928.

Otra influencia de las ideas de la ciudad-jardín la encontramos en la propuesta de Cort-LLuch de 1926 para Murcia, en su planteamiento general de no proponer el crecimiento de la ciudad sino que la limita en su extensión e intenta su descongestión mediante barrios satélite. Éstos últimos podrían haberlos constituido las preexistentes pedanías.

5.- El terreno de la vivienda unifamiliar.

La tipología empleada durante todo el periodo como solución al problema obrero es la vivienda unifamiliar, como síntesis del ideal reformista de habitación. Aunque la solución preferida sea la casa unifamiliar aislada o pareada imitando un programa de necesidades burgués, en la mayoría de los casos, por economía se emplearán filas de casas unifamiliares adosadas o manzanas conformadas con viviendas en hilera.

La mayor parte del periodo tratado va a estar bajo la influencia de las ideas reformistas y teorías de ciudad-jardín, por lo que se huye sistemáticamente de la aglomeración urbana, promoviendo la vuelta al campo y la autosuficiencia. Además de esta asociación generalizada en el colectivo obrero, podemos encontrar algunos factores que influyeron para que no se introdujesen otras experiencias centroeuropeas en bloque de mayor densidad. Así en Cartagena observamos:

.- El Ensanche y la periferia todavía sin colonizar suponían la posibilidad de extenderse y ocupar mayor superficie de suelo, con opciones variadas de precio.

.- La urbanización del Ensanche se demoró largo tiempo y el bloque o la manzana cerrada (casas colectivas) implicaban mayores necesidades de infraestructuras y urbanización.

.- La escala de las intervenciones va acorde con la escala de los agentes actuantes, en el sentido que ejecutar una manzana de pisos suponía una mayor inversión constructiva que las modestas cooperativas no podían afrontar.

.- La colonización primera del Ensanche por los hotelitos de la burguesía actuará de reclamo para el resto de iniciativas.

En Murcia sin embargo:

.- No existe una necesidad de alojamiento obrero constante a lo largo del año como para pensar en actuaciones de alta densidad.

.- Hasta 1926 (Plan César Cort) no existe una propuesta de planeamiento que ordene su extensión de un modo global. Sí aparecerá en ella las soluciones de 'casa colectiva'.

6.- Periodos.

En general podemos establecer las siguientes fases en la andadura de la vivienda social en la Región de Murcia:

Primer periodo (1840-1905): El problema se hace patente en las zonas mineras a causa de la aglomeración incontrolada provocada por la inmigración. Las soluciones comienzan a proponerse en forma utópica, por filantropía empresarial y paternalismo industrial o bien a través de escasas intervenciones benéficas de corte católico social.

Segundo periodo (1900-1912): Desde la salida del recinto hacinado de Cartagena, hasta la crisis demográfica y el auge emigratorio. Fundamentalmente construcción de viviendas en hilera a cargo de obreros organizados en cooperativas, pequeñas asociaciones constructoras de casas o particulares privados para hacer negocio. Se dará en Cartagena y las áreas vitivinícolas de Jumilla y Yecla.

Tercer periodo (1912-1923): Periodo de crisis económica y emigratoria. Aunque con altibajos, continuarán los pequeños empresarios construyendo viviendas adosadas para alquilar. La única asociación que continua con fuerza y consigue subvención es la Sociedad Cooperativa "La Conciliación".

Cuarto periodo (1923-1928): Recuperación y auge de las casas baratas. En este periodo se da la mayoría de los expedientes de Casas Baratas incoados al Ministerio y se parcelan terrenos de mayores superficies por parte de los promotores privados. Fundamentalmente se da en Cartagena y en menor medida en la capital. Aún así, el nivel de actuaciones en la provincia no igualará a la media nacional.

Quinto periodo (1929-1936): Fin del ciclo. Se interrumpen las ayudas estatales y se paralizan obras y la actividad constructiva cesa, no se incoarán más expedientes o se dificultará su progresión.

10. Bibliografía y fuentes.

10.1.- Referencias bibliográficas

Alonso Pereira JR. (1998) *La Ciudad Lineal de Madrid*, Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.

Angeletti P, Capolino P, Ciancarelli L, et al. (2009) *Case romane: la periferia e le case popolari*: Prospettive.

Arias González L. (2003) *El socialismo y la vivienda obrera en España (1926-1939) : (la cooperativa socialista de casas baratas "Pablo Iglesias") / Luis Arias González*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Arias González L. (2011) *Las Casas Baratas en España: Luces y sombras de un proyecto. Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley*. Madrid.

Arias González L and Pintado Céspedes C. (2011) *Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley*. Madrid.

Aymonino C. (1973) *La vivienda racional : Ponencias de los congresos CIAM 1929-1930*, Barcelona: Gustavo Gili.

Aznar Acosta F. (1992) *Historia gráfica de Cartagena*.

Barreiro Pereira P. (1992) *Casas baratas la vivienda social en Madrid 1900-1939*, Madrid: Comisión de Cultura, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Bassols Coma M and Garrido Falla F. (1973) *Genesis y evolución del derecho urbanístico español: 1812-1956*: Montecorvo.

Bellver J. (1929) *El presente y el porvenir urbano de la ciudad de Murcia*, Murcia: s.n.

Benedetti S and Cavallari P. (2005) *Qualità architettonica e qualità urbana nell'edilizia borghese e popolare a Roma (1890-1930)*.

Blat J. (2000) *Vivienda obrera y crecimiento urbano: (Valencia, 1853-1936)*: Valencia : Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, 2000.

Boriani M and Bortolotto S. (1991) *Origini e sviluppo di una città giardino : l'esperienza del Milanino*, Milano: Guerini e associati.

Botella de Hornos Fd. (1868) *Descripción geológico minera de las provincias de Murcia y Albacete*, Madrid: Imp. del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos.

Briotti A. (1988) *Il Quartiere di San Saba e l'Aventino*. Kappa.

Calza Bini A. (1927) *Il fascismo per le case del popolo*. Roma.

Casali I and Ruiz Ponsetí E. (1915) *125 modelos de edificios económicos casa baratas, villas y granjas*, Barcelona: Gustavo Gili.

- Castrillo Romón MA. (2000) Introducción: El 'evangelio' de la Ciudad-Jardín, algunas notas sobre su difusión en España. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: 127-149.
- Castrillo Romón MA. (2001) *Reformismo, vivienda y ciudad: orígenes y desarrollo de un debate : España, 1850-1920*: Valladolid : Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2001.
- Castrillo Romón MA. (2003) Influencias europeas sobre la 'Ley de Casas Baratas' de 1911 'Loi des Habitations à Bon Marche' de 1894. *Cuadernos de investigación urbanística*: 5-52.
- Cegarra Beltri G. (2005) *Adelante siempre arquitecto, Víctor Beltrí y Roqueta : (Tortosa 1862-Cartagena 1935)*, Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Chacón Jiménez F, Segado del Olmo A, Pérez Picazo MT, et al. (1981) *Historia de la Región Murciana. T. VIII, 1805-1930 : Un tiempo de estancamiento y evolución*, Murcia: Ediciones Mediterraneo.
- Chicote C, Eza LMyM and Madrid (Madrid). Ayuntamiento. (1914) *La vivienda insalubre en Madrid : memoria presentada al Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Alcalde y presidente*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Cocchioni C, De Grassi M, Vittori AM, et al. (1984) *La casa popolare a Roma : trent'anni di attività dell'I.C.P.*, Roma: Edizioni Kappa.
- Cort Botí C. (1932) *Murcia : un ejemplo sencillo de trazado urbano*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Costantini I. (1925) *La borgata giardino Garbatella e il nuovo quartiere per i baraccati. Bestetti e Tuminelli, Roma.*
- Domingo Hernández MdM. (2008) *Las "casas baratas" en Vizcaya, 1911-1936*, Bilbao: Bilbao Bizkaia Kutxa.
- Domingo Hernández MdM, Beascochea Gangoiti JM, Novo López PA, et al. (2006) Actores y directores en la construcción de Casas Baratas en Bizkaia. *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. 679-704.
- Domingo Hernández MdM, Duarte Montserrat A and González Portilla M. (2005) *Vivienda obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las casas baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)*.
- Egea Bruno PM. (1983) *La minería cartagenera en torno a la Primera Guerra Mundial (1909-1923)*: Universidad de Murcia.
- Egea Bruno PM. (1984) Estructura demográfica de la sierra minera de Cartagena (1900-1920). *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*: 213-252.
- Egea Bruno PM. (1986) Movimiento obrero en la sierra de Cartagena (1875-1923). *Anales de Historia Contemporánea*: 123-144.

- Elorza A. (1970) *Socialismo utópico español*, Madrid: Alianza.
- Fernández-Villamarzo Cánovas M. (1905) *Estudios gráfico-históricos de Cartagena : desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes 1500 A.A. de J.C. a 1492 D. de J.C.*, Cartagena: Artes Gráficas de Levante.
- Frampton K. (2000) *Historia crítica de la arquitectura moderna*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Galassi A and Rizzo B. (2013) *Città Giardino Aniene*, Bologna: Istituto per le Case Popolari in Roma.
- Gómez Gómez AJ. (2003) La arquitectura neovasca y su aportación a las viviendas de casas baratas.
- Gómez Gómez AJ. (2004) Las casas baratas de Bilbao = Bilboko etxebizitza merkeak : 1911-1936.
- González Cordón A. (1985) *Vivienda y ciudad : Sevilla 1849-1929*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Centro Municipal de Documentación Histórica.
- González Cordón A, Pérez Escolano V, Universidad de Sevilla. Departamento de Historia Teoría y Composición Arquitectónicas, et al. (1981) Sevilla 1849-1929 [arquitectura y ciudad : la vivienda obrera y lo urbano en la formación de la ciudad contemporánea. Sevilla: Escuela Técnica Superior de Arquitectura,, 482 h. con lám.
- Guillén Riquelme MC. (2014) Industrialización y cambio social en Mazarrón (Murcia). Estudio antropológico de una comunidad minera del siglo XIX (1840-1890). *Facultad de Filosofía*. Universidad de Murcia.
- Howard E. (1902) *Garden cities of tomorrow*, London,: S. Sonnenschein & co., ltd.
- Ibañez Vilches JA. (1985) Remodelación interna y nacimiento del núcleo urbano de Lorca 1850-1983/Juan Andrés Ibañez Vilches; director Francisco Calvo García-Tornel.
- Insolera I and Berdini P. (2011) *Roma moderna : da Napoleone I al XXI secolo*, Torino: Einaudi.
- Instituto de Reformas Sociales (España). (1907) *Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros : casas baratas*, Madrid: Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.
- Jiménez Riesco MÁ. (2011) Bibliografía básica y líneas de investigación sobre las Casas Baratas en España (1883-1939). Madrid.
- Klein A. (1980) *Vivienda mínima : 1906-1957*, Barcelona: Gustavo Gili.
- López Martínez JF. (2011) La Ciudad Jardín de Cartagena. Protección, valoración y recuperación de los conjuntos de casas baratas en el contexto de la legislación de patrimonio y el planeamiento municipal. In: Murcia XJdPCdIRd (ed).
- Lorenzo Solano JA. (1989) *Biografía de José Maestre Pérez (1866-1933) : el gran mítico político de Cartagena*, Murcia: Tajo.

- Martínez Carrión JM. (2002) *Economía de la región de Murcia*, Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Mesonero Romanos Rd. (1846) *Proyecto de mejoras generales de Madrid*, Madrid: s.n.
- Montaner JM. (2015) *La arquitectura de la vivienda colectiva : políticas y proyectos en la ciudad contemporánea*, Barcelona: Reverte editorial.
- Moreno Fernández LM. (1990) *Las Clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia : 1890-1923*, Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena.
- Nicolas Gómez D. (1993) *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*, Murcia: Ayuntamiento, Colegio Oficial de Arquitectos.
- Olmos Mañes J. (2014) *Barrio de Peral (Cartagena) orígenes y transformación urbana*, Cartagena: Asociación de Vecinos del Barrio del Peral.
- Ortega Ortega M, Manteca Martínez JI and Calvo López J. (2015) Vivienda obrera minera en Cartagena-La Unión. In: UPCT C (ed) *IV Congreso Nacional de Etnografía del Campo de Cartagena*. Cartagena (España), 574.
- Ortiz Aragonés P. (1929) *Casas baratas y económicas, militares y de funcionarios, patronatos de la habitación*: Torrent.
- Pérez Rojas FJ. (1986) *Cartagena 1874-1936*, Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Pintado Céspedes C and Tejero Arcos C. (2011) Archivos y vivienda obrera en España. *Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley*. Madrid, 60-88.
- Reinoso Bellido R, Rubio Díaz A, Dragón J, et al. (2010) *Las casas baratas de Málaga 1911-1936*, Sevilla: 16/d.
- Ródenas Rozas FJ. (1986) El proceso de transformación espacial del municipio de La Unión, (1840-1960) / dir. José Luis Sarasa Andrés.
- Rodríguez Llopis M. (1998) *Historia de la región de Murcia*, Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Rodríguez Llopis M and Martínez Carrión JM. (2006) *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*, Murcia: Fundación Séneca - Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- Ros McDonnell D, Ramirez Hernandez F and Ródenas López MA. (2012) El plano de Cartagena, su ensanche y sus inmediaciones por Julián Sáez. *Actas del XI Congreso de la Asociación de Profesores de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación*. Valencia: Universitat Politècnica de València.
- Ros McDonnell D and Ródenas López MA. (2012) La inundación de Cartagena del 29 de septiembre de 1919. *P+C: proyecto y ciudad: revista de temas de arquitectura*: 47-60.

- Ros McDonnell DM and Romero Saura F. (2006) El proyecto de ensanche, reforma y saneamiento de Cartagena: desarrollo y evolución urbana. Valencia: Universidad Politècnica de Valencia. Departamento de Urbanismo.
- Roselló Verger VM, Cano García G and Campesino Fernández AJ. (1975) *Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973)*, Murcia: Ayuntamiento.
- Rossi PO and Gatti I. (2003) *Roma : guida all'architettura moderna 1909-2000*, Roma ; Bari: Laterza.
- Sambricio C. (1981) *Los orígenes de la vivienda obrera en España : Madrid, 1848-1911*, S.l.: s.n.
- Sambricio C. (2003a) La normalización de lo vernáculo. In: Ministerio de Fomento CEyS, Ayto de Madrid. (ed) *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*. Madrid, 72-74.
- Sambricio C. (2003b) *Un siglo de vivienda social 1903-2003. Catálogo de la exposición*, Madrid: Nerea.
- Sambricio C. (2004) *Madrid, vivienda y urbanismo, 1900-1960 : de la "normalización de lo vernáculo" al Plan Regional*, Madrid: Akal.
- Sambricio C and Sánchez Lampreave R. (2009) *La vivienda protegida : historia de una necesidad*, Madrid: Ministerio de Vivienda.
- Sánchez Medrano FJ. (1989) *Arquitecturas murcianas de 1900*, Murcia: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Selvafolta O. (2001) Temi e luoghi della città-giardino in Italia nei primi decenni del novecento. Ciudades.
- Terán F. (2007) Historia reciente. In: Moya González L (ed) *VR: vivienda reducida*. Madrid: Marea Libros, 215 p.
- Úbeda Correal J. (1902) *El presupuesto de una familia obrera : memoria*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de E. Teodoro.
- Unwin R. (1909) *Town planning in practice; an introduction to the art of designing cities and suburbs*, London etc.: T. F. Unwin.
- Vázquez Aragón J. (1998) *Barrio de Peral sus orígenes e historia: 1789-1935*, Cartagena: Asociación de Mujeres "Amanacer" Barrio de Peral.
- Vilar Ramírez JB. (1986) Los orígenes del movimiento obrero murciano. La I Internacional. *Anales de Historia Contemporánea*: 109-121.

10.2.- Bibliografía.

10.2.1.- Documentos de archivo.

ACMF CB 171/1. "Acta de Incautación". F. García Ros, M. Egea, A. Chumilla, J. Escolar. Con rúbricas. Comité de Alianza Revolucionaria. C.N.T.- U.G.T.-Sección de Colocaciones y Trabajo. 14 de septiembre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Anotaciones al expediente de concesión de beneficios" dentro de Documento 234. M. R. de la Prada. 31 de octubre de 1931.

ACMF CB 171/1. "Asunto sobre Casas Baratas de Cartagena. Informe". Fernando Jiménez. Valencia 25 de diciembre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Autorización para realizar obras en el proyecto de 1.500 casas". M. R. de La Prada. 31 de diciembre de 1929

ACMF CB 171/1. "Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Permiso para habitar" dentro de Expediente de Beneficios. 22 de diciembre de 1931.

ACMF CB 171/1. "Carta de solicitud de aprobación de terrenos". Alfonso Torres López. 15 de diciembre de 1928.

ACMF CB 171/1. "Carta dirigida al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión por el Frente Popular de Cartagena". Julio Escolar. José Valverde. 2 de septiembre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Carta dirigida al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión por el Frente Popular de Cartagena". Jesús López Lorente. 8 de octubre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Certificado del arquitecto municipal con los propietarios de los terrenos". Lorenzo Ros Costa. 11 de diciembre de 1928.

ACMF CB 171/1. "Certificado del arquitecto municipal D. Lorenzo Ros Costa sobre cotas de los terrenos". 10 de agosto de 1928.

ACMF CB 171/1. "Certificado del arquitecto municipal sobre cotas de los emplazamientos". Lorenzo Ros Costa. 10 de agosto de 1928.

ACMF CB 171/1. "Certificado del Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad de Cartagena". Manuel Matz y Moncada. 14 de junio de 1929.

ACMF CB 171/1. "Certificado del secretario del Ayuntamiento de sesión celebrada el 19 de noviembre de 1928". Luis de Villanueva y Muñiz. 11 de diciembre de 1928.

ACMF CB 171/1. "Comunicado de la Sección 2ª de Casas Baratas". 13 de agosto de 1929.

ACMF CB 171/1. "Comunicado del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en contestación a la petición formulada por el Frente Popular de Cartagena". El Jefe del Servicio. 21 de octubre de 1936.

ACMF CB 171/1. "El Sr. Maestre Zapata protesta del proyecto de la Comisión gestora de Cartagena de concertar un empréstito de veinte millones de pesetas". Recorte de prensa de 'El Noticiero'. 7 de noviembre de 1935.

ACMF CB 171/1. "Escrito al Alcalde de Cartagena para que informe sobre instancia recibida de la Compañía de Ensanche y Urbanización". El director general. 5 de junio de 1930.

ACMF CB 171/1. "Escrito con la concesión de beneficios" dentro de Documento 234. El Jefe de la Sección Federico López Valencia. 30 de mayo de 1930.

ACMF CB 171/1. "Escrito concediendo derecho de opción a compra". Juan Navarro Mazón y otros. 29 de octubre de 1928.

ACMF CB 171/1. "Escrito de la Compañía de Ensanche al alcalde". Administrador delegado. 16 de noviembre de 1928.

ACMF CB 171/1. "Escrito del presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad de Cartagena, al presidente de la Junta Consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana". José Arroyo Rodríguez. 14 de junio de 1929.

ACMF CB 171/1. "Escrito del Secretario de CISA, Jaime Agustí al arquitecto de la Sección de Casas Baratas José Gómez Mesa". 12 de agosto de 1931.

ACMF CB 171/1. "Escrito manifiesto firmado por D. Alfonso Torres López, alcalde de Cartagena". 7 de septiembre de 1928.

ACMF CB 171/1. "Hay que buscar otra solución al problema de las Casas Baratas". Recorte de prensa de 'El Noticiero'. 8 de noviembre de 1935.

ACMF CB 171/1. "Informe de la visita de Inspección realizada a las casas baratas que construye el Ayuntamiento de Cartagena". 13 de agosto de 1931.

ACMF CB 171/1. "Informe de la visita efectuada por el Secretario del Patronato de Política Social Inmobiliaria a la colonia de casas baratas de Cartagena". Ramón de Madariaga y Alonso. 7 de noviembre de 1935.

ACMF CB 171/1. "Informe geotécnico y ensayos". J. Rubio. 17 de agosto de 1928.

ACMF CB 171/1. "Informe sobre las condiciones de los terrenos, por parte del Director del Laboratorio Municipal". J. Rubio. 17 de agosto de 1928.

ACMF CB 171/1. "Informes de la Sección de Casas Baratas". Salvador Campos. 16 de enero de 1929.

ACMF CB 171/1. "Informes de la Sección de Casas Baratas". Salvador Campos. 16 de enero de 1929.

ACMF CB 171/1. "La tragedia de Cartagena. Otra vez la pesadilla de millones, millones, millones...". Recorte de prensa de 'El Noticiero'. 7 de noviembre de 1935.

ACMF CB 171/1. "Nota sobre el proyecto de Casas Baratas del Ayuntamiento de Cartagena". Fernando Jiménez. Valencia 23 de diciembre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. - INSTANCIA- CISA". El Alcalde Presidente Alfonso Torres. Cartagena. 22 de diciembre de 1929.

ACMF CB 171/1. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. - Cuadro Comparativo- CISA". José Majó i Ribas. Barcelona. 20 de diciembre de 1929.

ACMF CB 171/1. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. - INSTANCIA- CISA". El Alcalde Presidente Alfonso Torres. Cartagena. 22 de diciembre de 1929.

ACMF CB 171/1. "Solicitud de la Cooperativa de Casas Baratas 'Pablo Iglesias' para la transferencia de los beneficios otorgados al proyecto de Ciudad Satélite en Cartagena". Vicente Hernández Rizo. 4 de noviembre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Solicitud de salvoconducto". Director General de Trabajo. 21 de octubre de 1936.

ACMF CB 171/1. "Telegrama" dentro de Expediente de Beneficios. 22 de octubre de 1935.

ACMF CB 172/1. "Adquisición de terrenos" en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

ACMF CB 172/1. "Ampliación de la Barriada de Santa Lucía" en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

ACMF CB 172/1. "Comunicado de la Alcaldía de Cartagena al Excmo. Sr. Director del Instituto de Reformas Sociales". 29 de diciembre de 1923.

ACMF CB 172/1. "Descripción del tipo de casa" en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

ACMF CB 172/1. "Escrito del negociado de Casas Baratas del Ayuntamiento de Cartagena al Presidente del I.R.S.". 24 de julio de 1923.

ACMF CB 172/1. "Informe del Jefe de la Sección de Construcción sobre el examen del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cartagena, remitido al Jefe del Servicio Especial de Casas Baratas". 17 de enero de 1924

ACMF CB 172/1. "Informe del Jefe de la Sección Financiera sobre el examen del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cartagena, remitido al Jefe del Servicio Especial de Casas Baratas". 17 de enero de 1924

ACMF CB 172/1. "Memoria Descriptiva" del Proyecto Construcción de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

ACMF CB 172/1. "Modo de ejecución del proyecto" en Memoria Descriptiva del Proyecto de Casas Baratas en Santa Lucía y Bº de Peral. Julio de 1923.

ACMF CB 172/1. "Notificación de reparos del Presidente del I.R.S. Don E. Sanz y Escartín a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena". 20 de febrero de 1924.

ACMF CB 172/1. "Notificación del Presidente del I.R.S. Don E. Sanz y Escartín a la Junta Local de Casas Baratas de Cartagena". 22 de septiembre de 1923.

ACMF CB 172/2. 'Historial de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación", firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.

ACMF CB 172/2. 'Historial de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación", firmado por el presidente, D. J. Carreño, en 12 de abril de 1924.

ACMF CB 172/2. 'Memoria de Secretaría' de la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación'. Firmada por el secretario D. Pedro Escarabajal. Marzo de 1936

ACMF CB 172/2. 'Resumen de hechos, como consecuencia lógica de lo que se desprende de los libros de actas, en el desfalco de las 200.000 pesetas'. Firmado por D. Pedro Escarabajal. 14 de mayo de 1936.

ACMF CB 172/2. "Aprobación de terrenos y calificación condicional para las casas que en los mismos proyecta construir la Cooperativa de Cartagena La Conciliación".1925. Carpeta expediente.

ACMF CB 172/2. "Condiciones económicas de los terrenos". Víctor Beltrí. Cartagena 28 de febrero de 1924.

ACMF CB 172/2. "Informe de los terrenos adquiridos por la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación', para la edificación de casas para sus socios". Víctor Beltrí. Cartagena 28 de febrero de 1924.

ACMF CB 172/2. "Memoria para la construcción de un grupo de seis casas tipo C". Víctor Beltrí. Cartagena 1 de octubre de 1927.

ACMF CB 172/2. Escritura de Permuta y Convenio para la cesión de terrenos entre la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' y D. Antonio Palazón Lorca, ante el notario D. Juan Gironés y Gisbert. Cartagena 1924.

ACMF CB 172/2. Informe del Jefe de la Sección de Casas Baratas del I.R.S. comunicando que todavía no se han subsanado los reparos. 16 de abril de 1929.

ACMF CB 172/2. Informe del Presidente de la Junta de Fomento de Casas Baratas de Cartagena al Presidente del I.R.S.

ACMF CB 172/2. Informe técnico de la Sección 2ª del I.R.S. sobre instancia suscrita por el Vicepresidente de La Conciliación. 6 de junio de 1913.

ACMF CB 172/2. Informe técnico de la Sección 2ª del I.R.S. sobre las condiciones higiénicas de 'La Conciliación'.

ACMF CB 172/2. Memoria del "Proyecto de Casas Baratas para La Conciliación". Víctor Beltrí. 16 de octubre de 1912.

ACMF CB 172/2. Memoria del Proyecto de Casas Baratas para 'La Conciliación'. Víctor Beltrí. 1 de febrero de 1913.

ACMF CB 172/2. Memoria para la construcción de un grupo de 24 casas en la Calle 16 por la Sociedad Cooperativa "La Conciliación". Víctor Beltrí. 1 de febrero de 1913.

ACMF CB 172/2. Memoria para la construcción de un grupo de 24 casas en la Calle 16 por la Sociedad Cooperativa "La Conciliación". Víctor Beltrí. 1 de febrero de 1913.

ACMF CB 172/2. Memoria para la construcción de un grupo de seis casas tipo "C". Víctor Beltrí. 1 de octubre de 1927.

ACMF CB 172/2. Proyecto de Casas Baratas para la Conciliación 1 de febrero de 1913.

ACMF CB 172/2. Reglamento por el que se rige la Sdad. Cooperativa 'La Conciliación'. 26 de abril de 1914.

ACMF CB 172/3. "Instancia, en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". Alfonso Torres López. Octubre de 1928.

ACMF CB 172/3. "Memoria descriptiva en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". José Majó i Ribas. Agosto de 1928.

ACMF CB 172/3. "Memoria. Aprobación de los terrenos en destino a la construcción de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". José Majó i Ribas. 30 de agosto de 1928.

ACMF CB 172/3. "Memoria. Aprobación de los terrenos en destino a la construcción de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". José Majó i Ribas. 30 de agosto de 1928.

ACMF CB 172/3. "Memoria. Descriptiva en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". José Majó i Ribas. Agosto de 1928.

ACMF CB 172/3. "Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Instancia". Instancia firmada por el Alcalde Presidente. Octubre de 1928.

ACMF CB 172/3. "Solicitud de Ausilios (sic), en Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena". Alfonso Torres López. Octubre de 1928.

ACMF CB 173/1. "Carta dirigida al Sr. Ministro de Industria, Trabajo y Comercio". Carlos Langots. 18 de junio de 1927.

ACMF CB 173/1. "Condiciones económicas de los terrenos". Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

ACMF CB 173/1. "Copia de escritura de los terrenos propiedad de la Cooperativa de Casas Baratas La Igualdad". 25 de junio de 1925.

ACMF CB 173/1. "Informe sobre el terreno donde 'La Igualdad' proyecta edificar las casas para sus socios". Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

ACMF CB 173/1. "Informe sobre el terreno donde la sociedad 'La Igualdad' proyecta edificar las casas para sus socios". Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

ACMF CB 173/1. "Informe sobre las condiciones técnicas y económicas de los terrenos". Bernardino Rolandis. 2 de marzo de 1926.

ACMF CB 173/1. "Memoria constructiva". Víctor Beltrí. 18 de mayo de 1927.

ACMF CB 173/1. "Reparos. 'La Igualdad' solicita aprobación de terrenos y calificación condicional". Salvador Campos. 16 de diciembre de 1927.

ACMF CB 173/1. "Solicitud de beneficios para las casas que 'La Igualdad' tiene previsto construir". Carlos Langots. 14 de enero de 1926.

ACMF CB 173/1. Certificado del administrador delegado de la Compañía de Ensanche D. Diego Cánovas, sobre convenio de compra de terrenos. 20 de febrero de 1925.

ACMF CB 173/2. "Acta de defunción de D. Anselmo L. Bordonave". Carpeta 'Dña. Asunción Romero solicita pongan a su nombre los expedientes en tramitación'. 23 de Enero de 1928.

ACMF CB 173/2. "Comunicado de concesión de prórroga". Carpeta 'Dña. Asunción Romero solicita prórroga para terminar las obras del proyecto aprobado'. 8 de noviembre de 1928.

ACMF CB 173/2. "Escrito de subsanación de reparos. J.A. Rodríguez". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación'. 15 de junio de 1924.

ACMF CB 173/2. "Informe del Jefe de la Sección sobre concesión de Calificación Definitiva". Carpeta 'Anselmo Lorencio Bordonave del I.N.V.'. 31 de mayo de 1940.

ACMF CB 173/2. "Informe del Jefe del Sección de Construcción". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación'. 20 de mayo de 1924.

ACMF CB 173/2. "Informe sobre los terrenos en el Huerto de Santa Rita. Bernardino Rolandis". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación'. 31 de agosto de 1924.

ACMF CB 173/2. "Informes de la Sección Económica". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación'. Septiembre de 1924 a febrero de 1925.

ACMF CB 173/2. "Memoria.- Casas". José Antonio Rodríguez. Mayo de 1924.

ACMF CB 173/2. "Memoria.-Terrenos". José Antonio Rodríguez. Mayo de 1924.

ACMF CB 173/2. "Nota del Jefe del Negociado 3º sobre concesión de Préstamo a D. Anselmo L. Bordonave". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Prima a la construcción y préstamo del Estado'. 4 de Agosto de 1927.

ACMF CB 173/2. "Solicitud de aprobación de terrenos y calificación condicional". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Terrenos y Calificación'. 1924.

ACMF CB 173/2. "Solicitud de prima a la construcción". Carpeta 'Anselmo Lorencio. Prima a la construcción y préstamo del Estado'. 22 de Diciembre de 1924.

ACMF CB 173/2. "Título de adquisición". Carpeta 'Anselmo Lorenzo. Terrenos y Calificación'. 1924.

ACMF CB 173/3. "Documento nº4. Opción de compra de los terrenos". 30 de noviembre de 1926.

ACMF CB 173/3. "Informe del Inspector Bernardino Rolandis". 28 de marzo de 1927.

ACMF CB 173/3. "Memoria descriptiva de las condiciones de los terrenos para los cuales se solicita la aprobación por el Estado de aptos para la construcción de casas baratas y económicas". Diciembre de 1926.

ACMF CB 173/3. "Solicitud de aprobación de terrenos incoada por D. Rafael Picavea y Leguía". Diciembre de 1926.

ACMF CB 173/4. Comunicado del Jefe de Sección de Cooperación del I.N.V. denegando aprobación de estatutos. 2 de enero de 1940.

ACMF CB 475/1. "Comunicado interno del Depto. de Suelo y Contratación al Depto. de Patrimonio". Carpeta 'Anselmo Lorenzo Bordonave del I.N.V. Cancelación de préstamo y apremio'. 10 de noviembre de 1961.

AGRM. Hemeroteca digital. 'El Eco de Cartagena'. 5 de marzo de 1885. Fondos de la Biblioteca de San Isidoro.

AMC Caja legajo 1305-2. 1930. Casas Baratas.

AMC Caja legajo 1531-10. 1930. Casas Baratas. Correspondencia. "Carta de Construcciones Inmobiliarias de 17 de junio de 1930".

AMC Caja legajo 1581-2. 1923. "Proyecto para la construcción de casas baratas en el Barrio Peral y Santa Lucía".

AMC Caja legajo 1581-2. 1923. Memoria del "Proyecto para la construcción de casas baratas en el Barrio Peral y Santa Lucía".

AMC Caja legajo 1581-4. "Casas Baratas". Antecedentes. Memoria de lo realizado hasta 1925.

AMC Caja legajo 1581-7. "Expediente instruido con motivo de los proyectos de reformas y adiciones de obras al proyecto general de 1500 casas baratas en el Ensanche". 1929.

AMC caja legajo 1581-7. 1929. Casas Baratas. "Expediente instruido con motivo de los proyectos de reformas y adiciones de obras al proyecto general de 1500 casas baratas en el ensanche". 21 de junio de 1929.

AMC caja legajo 1679-15. Casas Baratas. 1938. "Solicitud de autorización para las acometidas de agua sanitaria y el servicio de higiene de 6 viviendas".

AMC caja legajo 1695-16. 1929. Patrimonio. Contrato de compraventa de terrenos.

AMC caja legajo 1723-1. Casas Baratas. "Copia de la instancia de D. Juan Antonio Pamías Castilla proponiendo al Ayuntamiento en nombre de construcciones inmobiliarias una forma de arreglo y entablado recurso de reposición contra los acuerdos de 18 y 25 de septiembre de 1931".

AMC Caja legajo 1790-48. 1925. Casas Baratas "La Igualdad".

AMC caja legajo 1849-1. 1930. Administración Secretaría (Casas Baratas). Correspondencia. "Carta de Construcciones Inmobiliarias de 11 de octubre de 1930".

AMC caja legajo 1881-4. 1931. "Proyecto de dos barriadas de Casas Baratas. Modificación del Tipo N. 467 casas en la zona 1ª". Lorenzo Ros Costa. Julio 1931.

AMC caja legajo 956-1. Servicio de Obras. "Expediente para la construcción de 1000 casas para obreros".

AMC caja legajo 956-1. Servicio de Obras. "Expediente para la construcción de 1000 casas para obreros".

AMC CB 172/2. Informe del Jefe de la Sección de Casas Baratas comunicando los nuevos reparos. 7 de enero de 1926.

AMC Caja Histórica 00480-2.

AMC Caja Histórica 00485-2. Proyecto de parcelación de 15 manzanas y 246 solares que solicita D. José Vidal en 1908.

AMC Caja Histórica 1581-4.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Acta de la sesión del 1 de septiembre de 1905 de la Comisión de Ensanche". T. Manzanares. 5 de septiembre de 1905.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Acta de la sesión del 3 de febrero de 1905 de la Comisión de Ensanche". T. Manzanares. 25 de febrero de 1905.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Informe de la Comisión de Policía Urbana". T. Manzanares, J. Oliva y B. Cánovas. 27 de enero de 1905.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Informe del Arquitecto municipal". Francisco de P. Oliver. 6 de julio de 1905.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Memoria para la construcción de dos grupos de casas en Barrio de la Concepción". Víctor Beltrí. 12 de enero de 1905.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Memoria". Bloque en Barrio de la Concepción por 'La Edificación'. Víctor Beltrí. 15 de diciembre de 1904.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Solicitud de aprobación para la construcción de barriada en Barrio de la Concepción". Luis de Aguirre. 16 de diciembre de 1904.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Solicitud de aprobación para la construcción de barriada en Barrio de la Concepción". Luis de Aguirre. 16 de diciembre de 1904.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Solicitud para la construcción de dos grupos de casas en Barrio de la Concepción". Luis de Aguirre. 27 de enero de 1905.

AMC Caja Histórica 1865-8. "Solicitud para la construcción de dos grupos de casas en Barrio de la Concepción". Luis de Aguirre. 27 de enero de 1905.

AMC Caja Histórica 1881-4. "Proyecto de 467 casas económicas. Modificación del tipo 'N'. Memoria". Lorenzo Ros Costa. Julio de 1931.

AMC Caja Histórica 323-0001. Ensanche. Barreros, Los. 1902-1918.

AMC Caja Histórica 00485-2. Urbanización de los terrenos de D. José Ortuño Padilla. 1908.

AMC Caja Histórica 00875-1. Expediente instruido en virtud de instancia de Don Santiago Monterde solicitando autorización para ejecutar obras en la manzana diecisiete de la zona de Ensanche. 17 de junio de 1929.

AMC Caja Histórica 1908-1.

AMC Hemeroteca. Diario 'Cartagena Nueva'. 15 de noviembre de 1930.

AMC Hemeroteca. Diario 'Cartagena Nueva'. 5 de octubre de 1928.

AMC Hemeroteca. Diario 'Cartagena Nueva'. 8 de septiembre de 1928.

AMC Hemeroteca. Diario 'Cartago-Nova'. 1 de abril de 1928.

AMC Hemeroteca. Diario 'Cartago-Nova'. 1 de abril de 1930.

AMC Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 15 de octubre de 1929.

AMC Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 16 de febrero de 1929.

AMC Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 18 de febrero de 1929.

AMC Hemeroteca. Diario 'El Noticiero'. 15 de abril de 1936.

AMC Hemeroteca. Diario 'El Noticiero'. 6 de marzo de 1936.

AMC Hemeroteca. Diario 'El Porvenir'. 18 de febrero de 1929.

AMC Hemeroteca. Diario 'La Tierra'. 17 de febrero de 1929.

AMC Hemeroteca. Diario 'La Tierra'. 22 de marzo de 1929.

AMC legajo 1199. Ensanche. "Minuta de un certificado expedido en 2 de junio de 1932 acreditativo de que el proyecto de casas baratas modificó el de Ensanche en sus zonas primera y segunda sin ser expuesto al público". 2 de junio de 1932.

AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1930, Pág. 117. Sesión de 28 de marzo de 1930. "Casas Baratas".

AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1930, Pág. 402. Sesión de 15 de octubre de 1930. "Informe sobre Casas Baratas".

AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1931, Tomo II, Pág. 300. Sesión de 3 de julio de 1931. "Casas Baratas".

AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1931, Tomo III, Pág. 616. Sesión de 25 de septiembre de 1931. "Moción sobre lesividad de acuerdos"

AMC Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1932, Pág. 60. Sesión de 29 de enero de 1932. "Casas Baratas".

AMC- CH00583-5. Expediente instruido a virtud de instancia y proyecto de D. Juan Pedrero Saura en nombre y representación de la Sdad. Cooperativa 'La Conciliación', solicitando autorización para construir varias casas con arreglo a los proyectos y memoria adjuntos y en los solares sitios en los mismos. 21 de octubre de 1930.

AMC-CH 00328-1.

AMC-CH 00939. Estudio General de Barrios para Obreros. 1902.

AMC-CH00334-1. 'Expediente instruido con motivo de una denuncia presentada ante el Gobierno Militar de esta Plaza por obras realizadas por la Sdad. Cooperativa "La Conciliación" en la zona del Ensanche'. 2 de agosto de 1916.

AMC-CH00334-1. Escrito presentado por D. Eugenio Morales Álvarez, Vicepresidente de 'La Conciliación', al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena solicitando licencia de obra para 8 casas en la manzana 88A. 23 de junio de 1916.

AMC-CH00334-1. Memoria del Proyecto de Casas Baratas para La Conciliación. Víctor Beltrí. 23 de junio de 1916.

AMC-CH0036-1. Expediente instruido a instancia de D. Carlos Langots como Presidente de la Sdad. Cooperativa de Casas Baratas "La Igualdad" que proyecta edificar en la manzana nº16 del Ensanche.

AMC-CH00583-5. 'Expediente instruido a virtud de instancia y proyectos de D. Juan Pedrero Saura, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa "La Conciliación"; solicitando autorización para construir varias casas con arreglo a los proyectos y memoria adjuntos y en los solares vistos en los mismos'. Carpeta expediente. 22 de octubre de 1930.

AMC-CH01726-15. 'Expediente a instancia de D. Pedro Redondo, presidente de 'La Conciliación' solicitando licencia para construcción de 36 casas en San Antón y Sta. Lucía'. 1909

AMC. Actas Capitulares. 6 de septiembre de 1902.

AMC. Caja legajo 1305-2. Casas Baratas 1928. "Contrato celebrado entre Ayuntamiento de Cartagena y Construcciones Inmobiliarias SA celebrado el 12 de julio de 1928. Cláusula primera".

- AMC. Caja legajo 1533-2. 1929. Casas Baratas. "Expediente para la adquisición de terrenos".
- AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas".
- AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 25 de enero de 1929.
- AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 22 de febrero de 1929.
- AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 22 de noviembre de 1929.
- AMC. Caja legajo 1581-9. Casas Baratas. 1929. "Borradores de las sesiones de la Junta de casas baratas". Sesión del día 10 de enero de 1930.
- AMC. Caja legajo 1849-1. 1930. Administración Secretaría. (Casas Baratas). "Carta al notario Don Antonio Sassot Megía solicitando escritura de constitución de Construcciones Inmobiliarias".
- AMC. Cándido L., Rico, T. : Memoria que por acuerdo de la junta municipal de Sanidad de Cartagena han redactado los vocales de la misma, pág. 34, Cartagena 1894.
- AMC. Hemeroteca Digital. Diario El Eco de Cartagena en 21 diciembre de 1908 y 3 de febrero de 1909.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 2 de septiembre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 12 de septiembre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 18 de octubre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 30 de octubre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 3 de noviembre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 10 de noviembre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. El Eco de Cartagena. 3 de noviembre de 1880.
- AMC. Hemeroteca Digital. La Voz de Cartagena el 7 de mayo de 1924.
- AMC. Hemeroteca. Diario 'El Eco de Cartagena'. 1 de octubre de 1895.
- AMC. Hemeroteca. Diario 'El Noticiero'. 24 de mayo de 1957.
- AMC. Hemeroteca. Diario 'El Porvenir'. Cartagena 21 de octubre de 1927.
- AMC. Hemeroteca. Diario 'El Porvenir'. Cartagena 26 de octubre de 1927.
- AMC. Hemeroteca. Diario 'La Tierra'. Cartagena 1 de julio de 1934.

AMC. Hemeroteca. Periódico 'El Porvenir'. 28 de febrero de 1925.

AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1929, Pág. 94. Sesión de 22 de febrero de 1929. "Casas baratas".

AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1929, Pág.210.Sesión de 31 de mayo de 1929. "adquisición de terrenos para casas baratas " .

AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1928, Pág. 96. Sesión de 20 de abril de 1928. "Proyecto de construcción de casas baratas".

AMC. Libro de actas capitulares de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cartagena de 1929. Pág. 78. Sesión de 11 de febrero de 1929. "Casas baratas".

AMC. Ordenanzas Municipales de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena. Levantina de Artes Gráficas. Cartagena 1926.

AML Actas Capitulares. 17-11-1922. Recordemos que el Ayuntamiento de Lorca, también decide actuar frente al problema de la habitación en noviembre de 1922.

AMLU. 'La Fiesta del Taller. Crónica ilustrada anual'. Cegarra Salcedo. 1924. A. Ed. Levante.

AMLU. Actas Capitulares 29 de Mayo de 1905.

AMLU. Actas Capitulares 3 de Abril de 1908.

AMLU. Actas Capitulares 8 de julio de 1901.

AMLU.- Registro fiscal de la Propiedad Urbana.

AMMU. Cort Botí, C., Lluch, J., Gascañana, R., López Romero, C. Plan de Urbanización de Murcia. 1926.

AMMU. García Faria, P. Plano general de Murcia. 1896.

AMMU. Hemeroteca Digital. Diario El Liberal (Murcia) en 20 y 25 de junio de 1906.

AMMU. Hemeroteca Digital. Diario El Liberal (Murcia) en 29 abril 1908.

AMMU. Rodríguez Martínez, J.A. Proyecto de Alineación y Ensanche de Calles de Murcia. 1920.

AMTO. Legajo. 903, carpeta 2, doc. 10. Rodríguez Martínez, J.A. Proyecto de casa de una planta. Marzo de 1928.

Archivo Municipal de Lorca. Acta Capitular 17/11/1922.

Archivo particular de Diego Ros McDonnell. "Dictamen formulado por el letrado Sr. D. José García Vaso respecto a Casas Baratas". pág. 21. Octubre 1930.

Archivo particular de Diego Ros McDonnell. "Dictamen formulado por el letrado Sr. D. Eduardo Espín Vázquez respecto a Casas Baratas". pág. 97. Octubre 1930.

Archivo particular de Diego Ros McDonnell. "Reglamento de la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas La Previsión". 1933.

Archivo particular de Lorenzo Ros Costa. "Dictamen formulado por el letrado Sr. Don Eduardo Espín Vázquez respecto a Casas Baratas". Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Octubre de 1930.

Archivo particular de Lorenzo Ros Costa. "Dictamen formulado por el letrado Sr. Don Eduardo Espín Vázquez respecto a Casas Baratas". Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Octubre de 1930.

ATER. Roma. Garbatella. Planimetria Generale.

ATER. Roma. Garbatella. Lotto 2.

ATER. Roma. Garbatella. Lotto 24.

ATER. Roma. Montesacro. Gruppo 1. Lotto 1. Planimetria.

ATER. Roma. Montesacro. Gruppo 2. Lotti 1-2. Sistemazioni esterne.

ATER. Roma. Montesacro. Gruppo 5. Lotto 1. Sistemazioni esterne.

ATER. Roma. Montesacro I. Lotto 1.

ATER. Roma. Montesacro VII. Lotto 1, 3 e lotti vari.

ATER. Roma. Montesacro VII. Villini.

ATER. Roma. San Saba. Lotti 1 a 11. Sistemazioni esterne.

ATER. Roma. San Saba. Lotto 4.

ATER. Roma. San Saba. Lotto 6.

ATER. Roma. San Saba. Lotto 7.

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España.

Gazeta: colección histórica. Accesado (2014) desde:
<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

Gaceta de Madrid. nº111, p.200, de 21 de abril de 1915.

Gaceta de Madrid. nº149, p.591, de 29 de mayo de 1913.

Gaceta de Madrid. nº215, p.535, de 3 de agosto de 1923.

Gaceta de Madrid. 12 de marzo de 1925, pág. 1928.

Gaceta de Madrid. 21 de abril de 1915, pág. 200.

Gaceta de Madrid. 29 de mayo de 1913, pág. 591.

Gaceta de Madrid. 3 de agosto de 1923, pág. 534.

Real Biblioteca. Palacio Real de Madrid.

Real Biblioteca. RB 02_II_3594. "Proyecto de Colonia Obrera. Memoria". Cartagena 1894.

Real Biblioteca. RB 02_II_3595. "Proyecto de Colonia Obrera. Planos". Cartagena 1894.

10.2.2.- Bibliografía general.

- (1939) Casa colectiva "Patricios", Comisión Nacional de Casas Baratas. *Nuestra arquitectura*: 370.
- (1943) Casa colectiva "Martin Rodríguez". *Nuestra arquitectura* 14 (Jun 1943): 300.
- (1945) Sección extranjera: La arquitectura moderna en los EE.UU. Un grupo de casas baratas. *Revista Nacional de Arquitectura*: 273.
- (2005) Cité manifeste. Nuevo barrio de vivienda social promovido por la sociedad de Mulhouse para la clase obrera. Duncan Lewis Scape Architecture Block, Lacaton et Vassal, Art'M Architecture, J. Nouvel, Shigeru Ban J. De Gastines. Mulhouse, Francia, 2005. *Pasajes de arquitectura y crítica*: 4.
- AAVV. (2007) *VR : vivienda reducida*, Madrid: Mairera Libros.
- Álamo Díaz L. and Llovera Sáez FJ. (2007) La actividad de la administración en el acceso y protección pública de la vivienda.
- Almonacid Zapata F. (2000) Ideas y proyectos en torno a la vivienda obrera en la ciudad de Valdivia, 1900-1941. *Revista austral de ciencias sociales*: 81-113.
- Alonso Pereira JR. (1998) *La Ciudad Lineal de Madrid*, Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.
- Andrés López G. (2000) La Ciudad Jardín y Castilla: esplendor y ocaso de una utopía. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: 99-122.
- Arias González L. (2003) *El socialismo y la vivienda obrera en España (1926-1939) : (la cooperativa socialista de casas baratas "Pablo Iglesias")* / Luis Arias González, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Arias González L and Pintado Céspedes C. (2011) Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley. Madrid.
- Asamblea de Cooperativas de Casas B. (1934) Asamblea de Cooperativas de Casas Baratas. In: Madrid, Ayuntamiento (eds). s/n Imp. Juan Bravo,3.
- Aymonino C. (1973) *La vivienda racional : Ponencias de los congresos CIAM 1929-1930*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Baltanás J. (2005) *Le Corbusier, promenades*: Editorial Gustavo Gili.
- Barreiro Pereira P. (1992) *Casas baratas la vivienda social en Madrid 1900-1939*, Madrid: Comisión de Cultura, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Bassols Coma M and Garrido Falla F. (1973) *Génesis y evolución del derecho urbanístico español: 1812-1956*: Montecorvo.
- Beatriz T. (2002) Una arquitectura de circunstancias De la obra social de casas baratas y pueblos de colonización a la extensión del racionalismo ecléctico.

- Begoña Bernal SO. (2001) Las casas baratas en Burgos.
- Bernal Santa Olalla B. (1994) La vivienda obrera en Burgos: una forma de planificación y producción de suelo urbano. *Las ciudades españolas a finales del siglo XX : I Coloquio de Geografía urbana*. 143-148.
- Blat J. (2000) *Vivienda obrera y crecimiento urbano: (Valencia, 1853-1936)*: Valencia : Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, 2000.
- Bouza Vila J. (2003) Procurar a las clases jornaleras higiénicas y agradables habitaciones: la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y la vivienda obrera. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.
- Bravo Ramírez J and León Peralta A. (1926) *Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid : medios de alcance de los ayuntamientos*, Madrid?: Ayuntamiento.
- Caramellino G, Tapia Martín C and Varona Gandulfo Ma. (2009) Éxitos y fracasos: Circulación de los modelos europeos en los primeros proyectos de vivienda social en Nueva York (1930-1935). *Actas de los Seminarios de Apoyo a la Investigación hibridación y transculturalidad en los modos de habitación contemporánea*. Sevilla : Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Arquitectura , 2009, 245-252.
- Carlos SR-E. (1982) La política urbana de Primo de Rivera del plan regional a la política de casas baratas.
- Carter H. (1983) *El estudio de la geografía urbana*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Casali I. (1915) *Tipi originali di casette popolari, villini economici ed abitazioni rurali*, Milano: Ulrico Hoepli.
- Castrillo Romón MA. (2001) *Reformismo, vivienda y ciudad: orígenes y desarrollo de un debate : España, 1850-1920*: Valladolid : Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2001.
- Castrillo Romón MA. (2003) Influencias europeas sobre la 'Ley de Casas Baratas' de 1911 'Loi des Habitations à Bon Marche' de 1894. *Cuadernos de investigación urbanística*: 5-52.
- Castrillo Romón MA and Zanca Pernía J. (2000) La ciudad - jardín y su difusión en España. Selección de textos (1899-1923). *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: 123-126.
- Chicote C, Eza LMyM and Madrid (Madrid). Ayuntamiento. (1914) *La vivienda insalubre en Madrid : memoria presentada al Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Alcalde y presidente*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Delgado Viñas C. (1992) El problema de la vivienda obrera en las ciudades españolas (Burgos, 1850-1936). *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*: 33-56.
- Díez de Baldeón García C. (2001) La vivienda obrera urbana en España en el siglo XIX. *Studia histórica. Historia contemporánea*: 207-228.

- Díez Monge F. (1988) Ciudad Jardín de Palma: Un nombre impropio para una urbanización en la costa de Mallorca a comienzos de siglo. *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics*: 307-323.
- Díez-Pastor Iribas C. (2003) La vivienda mínima en España. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.
- Domingo Hernández MdM. (2000) La implicación de la iniciativa privada en la construcción de casas baratas en Bizkaia entre 1911 y 1936: Altos Hornos de Vizcaya y la Sociedad de Casas Baratas de Baracaldo y Sestao. *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*: 335-349.
- Domingo Hernández MdM. (2001) El País Vasco y Cataluña, una historia comparada: la limitada incidencia de la legislación sobre casas baratas en Barakaldo, Portugalete, Sabadell y Terrassa (1911-1936). *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*: 193-212.
- Domingo Hernández MdM, Beascochea Gangoiti JM, Novo López PA, et al. (2006) Actores y directores en la construcción de Casas Baratas en Bizkaia. *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. 679-704.
- Domínguez Burrieza FJ. (2003) Eclecticismo y Modernismo en las viviendas de un barrio obrero: el barrio de San Andrés de Valladolid. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.
- Egea Bruno PM. (1990) *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII: (1902-1923)*: Cartagena : Caja de Ahorros del Mediterráneo, 1990.
- Egea Bruno PM. (2003) Cartagena 1900: sociedad y política. *Cuadernos del Estero: Revista de estudios e investigación*: 51-60.
- Elorza A. (1970) *Socialismo utópico español*, Madrid: Alianza.
- Enseñat Calderón LR and Montojo Montojo V. (2003) Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea: Su incidencia sobre mujeres y niños. *Anales de Historia Contemporánea*: 327-346.
- Frampton K. (2000) *Historia crítica de la arquitectura moderna*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Garay Ed. (1933) Sociedad EL PROGRESO, Cooperativa de Casas Baratas. *Arquitectura: Órgano de la Sociedad Central de Arquitectos*: 206-211.
- García Domínguez LM. (2004) Por una historia social de la vivienda urbana: el asociacionismo mutualista y la construcción de casas baratas en Cáceres (1891-1921). *Revista de estudios extremeños* 60: 1185-1214.
- García Mercadal F. (1930) *La casa popular en España*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Gómez Gómez AJ. Santa Ana Etxebizitza Merkeen Looperatiba Elkarte = Sociedad Cooperativa de Casas Baratas: Basurto - Bilbao, 1928-2008.

- Gómez Gómez AJ. (2009) De la estampa de la residencia real a la fotografía de la vivienda obrera de Bilbao 1911-1936. *Zainak.Cuadernos de Antropología-Etnografía*: 755-771.
- González Cordón A. (1985) *Vivienda y ciudad : Sevilla 1849-1929*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Centro Municipal de Documentación Histórica.
- González L. (2003) De "casas baratas" a VPO: la exposición "Un siglo de vivienda social: 1903-2003", testimonio de cien años de historia. *Revista del Ministerio de Fomento*: 50-56.
- González Fernández M and Fernández Riestra FX. (2004) Los barracones de Repipe: Un exemplu de vivienda obrera en madera. *Asturies: Memoria encesa d'un país*: 82-91.
- Guerrand RH. (2000) Sobre los orígenes del movimiento de las ciudades-jardines en Europa. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: 17-20.
- Hauser P and Moral Ruiz Cd. (1979) *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid: Editora Nacional.
- Howard E. (1902) *Garden cities of tomorrow*, London,: S. Sonnenschein & co., ltd.
- Ibáñez Vilches JA. (1985) Remodelación interna y nacimiento del núcleo urbano de Lorca 1850-1983/Juan Andrés Ibañez Vilches; director Francisco Calvo García-Tornel.
- Instituto de Reformas Sociales (España). (1907) *Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros : casas baratas*, Madrid: Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.
- Jerónimo BV. (2003) Procurar a las clases jornaleras higiénicas y agradables habitaciones la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y la vivienda obrera.
- Jiménez Riesco MA. (2011) *La construcción de una ciudad : ensanches y política municipal de vivienda (Pamplona 1885-1936)*, Pamplona ,: Gobierno de Navarra.
- Jiménez Riesco MÁ. Health and social reform, european origins of the basic pillars of Spanish hygienic thinking.
- Jiménez Riesco MÁ. (2011) Bibliografía básica y líneas de investigación sobre las Casas Baratas en España (1883-1939). Madrid.
- Jiménez Riesco M. (2007) La vivienda barata en España (1883-1936): un estado de la cuestión.
- José MT. (1945) Casas baratas de Sidi Talha.
- Klein A. (1980) *Vivienda mínima : 1906-1957*, Barcelona: Gustavo Gili.
- López A and Martínez Aina López E. (2003) El problema de la vivienda obrera en el socialismo normaliano: la perspectiva crítica de Maurice Halbwachs (1908 - 1912). *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.

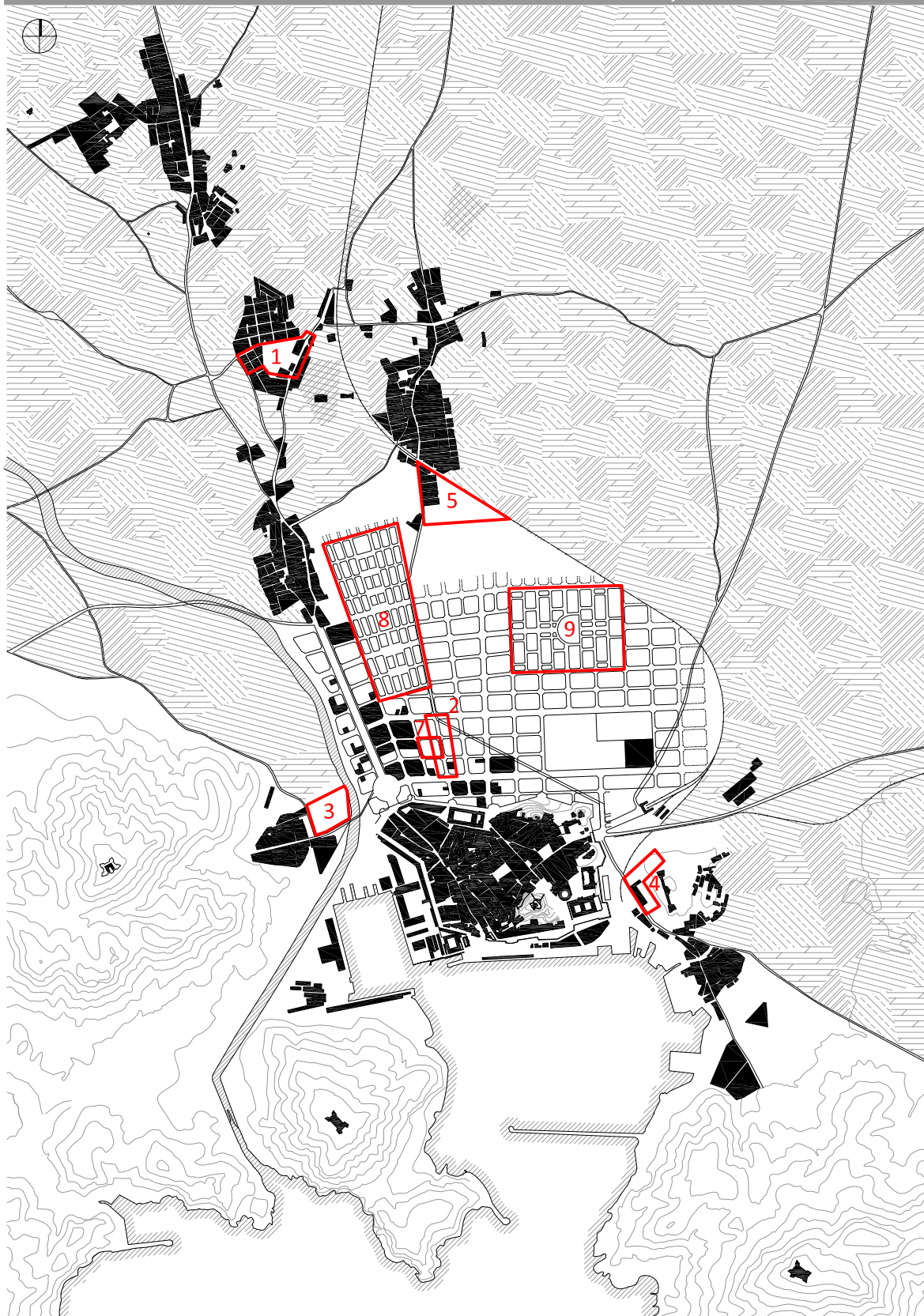
- López Calle P and Castillo Alonso JJ. (2004) Paternalismo industrial y desarrollo del capitalismo: la fábrica de cementos El León de Guadalajara, 1900-1930.
- Lozano Velasco JM. (2002) *La vivienda social entre utopía y realidad*: Universidad Politécnica de Valencia.
- Luis L. (1924) Un libro alemán sobre casas baratas.
- López Díaz Js. (2003) La relevancia de la vivienda social en el origen de la arquitectura contemporánea. *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*: 179-198.
- Martínez Carrión JM. (2002) *Economía de la región de Murcia*, Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Martí Arís C. (2000) *Las formas de la residencia en la ciudad moderna*: Edicions de la UPC, S.L.
- Mata A. (2000) La ciudad ideal. The Garden City. Ejecución de un pensamiento de Reclus. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: 151-154.
- Montaner JM. (2015) *La arquitectura de la vivienda colectiva : políticas y proyectos en la ciudad contemporánea*, Barcelona: Reverte editorial.
- Montojo Montojo V. (1996) La burguesía mercantil en el sureste español: el ejemplo de Cartagena. *La burguesía española en la Edad Moderna : actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre de 1991*. 659-670.
- Moral Zaragoza A. (2008) *La vivienda social de protección oficial. Compendio de uso*: Ediciones Alfara S.A.
- Morales Matos G. (1995) La Ciudad Jardín de Las Palmas de Gran Canaria (1880-1994). *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*: 89-100.
- Moreno Fernández LM. (1990) *Las Clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia : 1890-1923*, Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena.
- Nicolás Gómez D. (1993) *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*, Murcia: Ayuntamiento, Colegio Oficial de Arquitectos.
- Niso Chaves DJ. (1991) *La barriada de Llopis Ivorra (Cáceres): vivienda social de promoción asociativa*: Cáceres : Caja de Extremadura, D.L. 1991.
- Nuez Yáñez JS and Carnero Lorenzo F. (2003) Aspectos económicos y financieros de las empresas constructoras de casas baratas en Canarias, C. 1850-1936. *Anuario de estudios atlánticos*: 475-507.
- Ortego Gil P. (2006) *Las casas baratas: (la obra del Instituto de Reformas Sociales)*: Madrid : lustel, 2006.
- Ortiz Aragonés P. (1929) *Casas baratas y económicas, militares y de funcionarios, patronatos de la habitación*: Torrent.

- Oyón JL. (2003) Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950. *Perspectivas urbanas = Urban perspectives*.
- Palazón Botella MD. (2008) *Conserveros y promotores : arquitectura industrial en Molina de Segura*, Molina de Segura: Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Paliza María T. (2010) Santa Ana Sociedad Cooperativa de Casas Baratas.
- Pereira Gil AI. (2006) *De la casa al piso: la vivienda social española (1939-1975) y su reflejo en un ámbito concreto de actuación*, Langreo: Oviedo : Dirección General de Vivienda, 2006.
- Pérez Rojas FJ. (1986) *Cartagena 1874-1936*, Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Pintado Céspedes C and Tejero Arcos C. (2011) Archivos y vivienda obrera en España. *Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley*. Madrid, 60-88.
- Polonio Armada J. (2005) *Evolución urbana y vivienda obrera en Montilla: 1900-1975*: Montilla (Córdoba): Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005.
- Reinoso Bellido R, Rubio Díaz A, Dragón J, et al. (2010) *Las casas baratas de Málaga 1911-1936*, Sevilla: 16/d.
- Roch Peña F. (2000) La Ciudad Jardín, la urbanidad revisitada. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*: 21-33.
- Rodríguez Llopis M. (1998) *Historia de la región de Murcia*, Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Rodríguez Llopis M and Martínez Carrión JM. (2006) *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*, Murcia: Fundación Séneca - Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- Roselló Verger VM, Cano García G and Campesino Fernández AJ. (1975) *Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973)*, Murcia: Ayuntamiento.
- Ruiz García A and Langle Rubio G. (1998) *Ciudad Jardín, Almería 1940-1947: Guillermo Langle Rubio*: Almería : Colegio de Arquitectos de Almería, 1998.
- Sambricio C. (1981) *Los orígenes de la vivienda obrera en España : Madrid, 1848-1911*, S.l.: s.n.
- Sambricio C. (2003) *Un siglo de vivienda social 1903-2003. Catálogo de la exposición*, Madrid: Nerea.
- Sambricio C. (2003) Los orígenes de la vivienda obrera en España: higienismo, reformismo y normalización de lo vernáculo. In: Ministerio de Fomento CEyS, Ayto de Madrid. (ed) *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*. Madrid, 30-45.

- Sambricio C. (2003) La normalización de lo vernáculo. In: Ministerio de Fomento CEyS, Ayto de Madrid. (ed) *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*. Madrid, 72-74.
- Sambricio C. (2008) La ingeniería en las revistas españolas de arquitectura: 1920-1936. *Informes de la construcción* 60: 35-44.
- Sambricio C. (2011) Urbanismo y Casas Baratas en la España de finales del XIX y comienzos del XX: extensión, zonas verdes y viviendas económicas. *Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley*. Madrid.
- Sambricio C and Sánchez Lampreave R. (2009) *La vivienda protegida : historia de una necesidad*, Madrid: Ministerio de Vivienda.
- Sambricio C, Sánchez Lampreave R and Asociación Española de Promotores Públicos de V. 100 años de historia de la intervención pública en la vivienda y la ciudad [Recurso electrónico]. Valencia: Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo.
- Sarmiento Martín E. (1991) Las casas baratas en la ciudad de Córdoba: su significado urbanístico. *Ifigea: revista de la Sección de Geografía e Historia*: 93-122.
- Sociales IdR. (1924) *Informe sobre el problema social-minero en la Sierra de Cartagena*, Madrid: Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos.
- Tatjer Mir MM, Capel Sáez H and Linteau PA. (1998) Los orígenes de la vivienda social en Barcelona: las cooperativas de viviendas en el primer tercio del siglo XX. *Barcelona-Montreal: desarrollo urbano comparado = développement urbain comparé*. Barcelona : Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1998, 413-434.
- Terribas B. (2002) Una arquitectura de circunstancias: De la obra social de casas baratas y pueblos de colonización a la extensión del racionalismo ecléctico. *Revista del Ministerio de Fomento*: 132-141.
- Unwin R. (1909) *Town planning in practice; an introduction to the art of designing cities and suburbs*, London etc.: T. F. Unwin.
- Valenzuela Rubio M. (1983) Las sociedades constructoras benéficas, una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera: su incidencia en la configuración de la periferia madrileña (1875-1921). *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*: 63-96.
- Vaquero O. (1910) *Casas baratas en España cómo hacerse propietario*, Madrid: Sagitario.
- Vorms C. (2007) The development of Social Housing in the north-east periphery of Madrid: Break up of urban space and social division (1923-1931) | L'implantation des maisons à bon marché dans la périphérie madrilène éclatement de l'espace urbain et fragmentation sociale (1923-1931). *Histoire Urbaine* 19: 31-53.
- Yeste Navarro IA. (2003) Una aproximación al tema de la vivienda obrera: la Barriada Rusiñol en Zaragoza. *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*: 549-572.

ANEXO I. Fichas de Actuaciones de Casas Baratas.

PLANO DE CARTAGENA Y ALREDEDORES HACIA 1929 . Dibujo del autor.



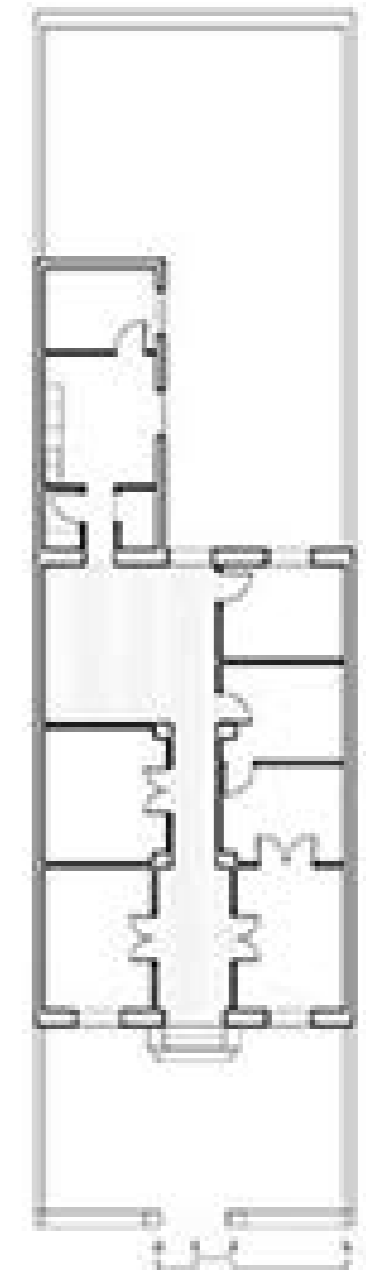
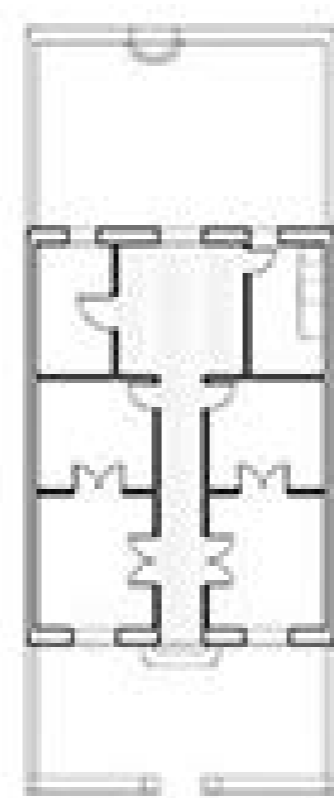
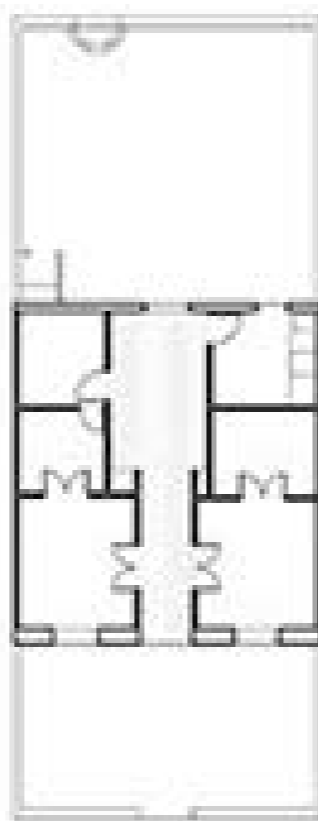
1. Sociedad La Conciliación: 69 casas en Los Barreros
2. Sociedad La Conciliación: Calle 16
3. Sociedad La Conciliación: Barrio de la Concepción
4. Ayuntamiento: Santa Lucía
5. Ayuntamiento: Barrio Peral
6. El caso de Murcia
7. Sociedad La Igualdad: Manzana 16
8. CISA: 1000 Casas Baratas en el Ensanche de Cartagena
9. CISA: 500 Casas Baratas en el Ensanche de Cartagena

1: Obtenido a partir de: Plano Julián Sáez (centro histórico), plano Ros Costa (diciembre 1929) y completado con vuelo Ruiz de Alda (1928-29)

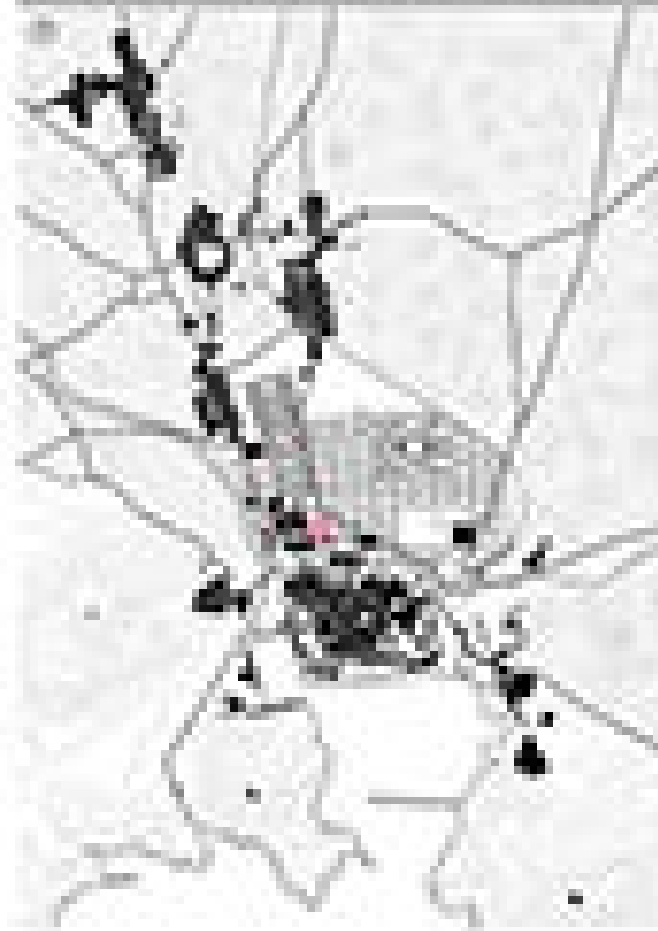
FIGURA 3



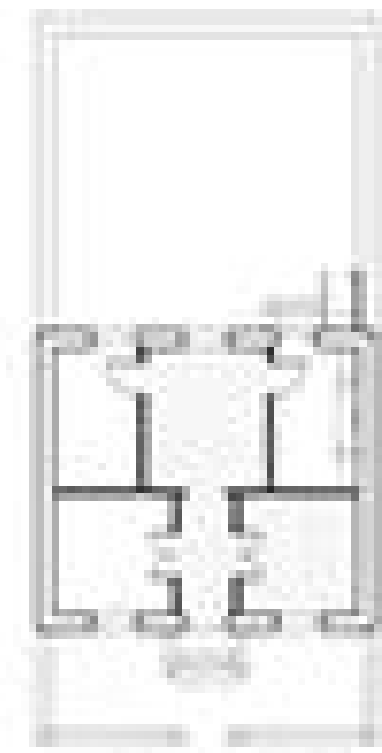
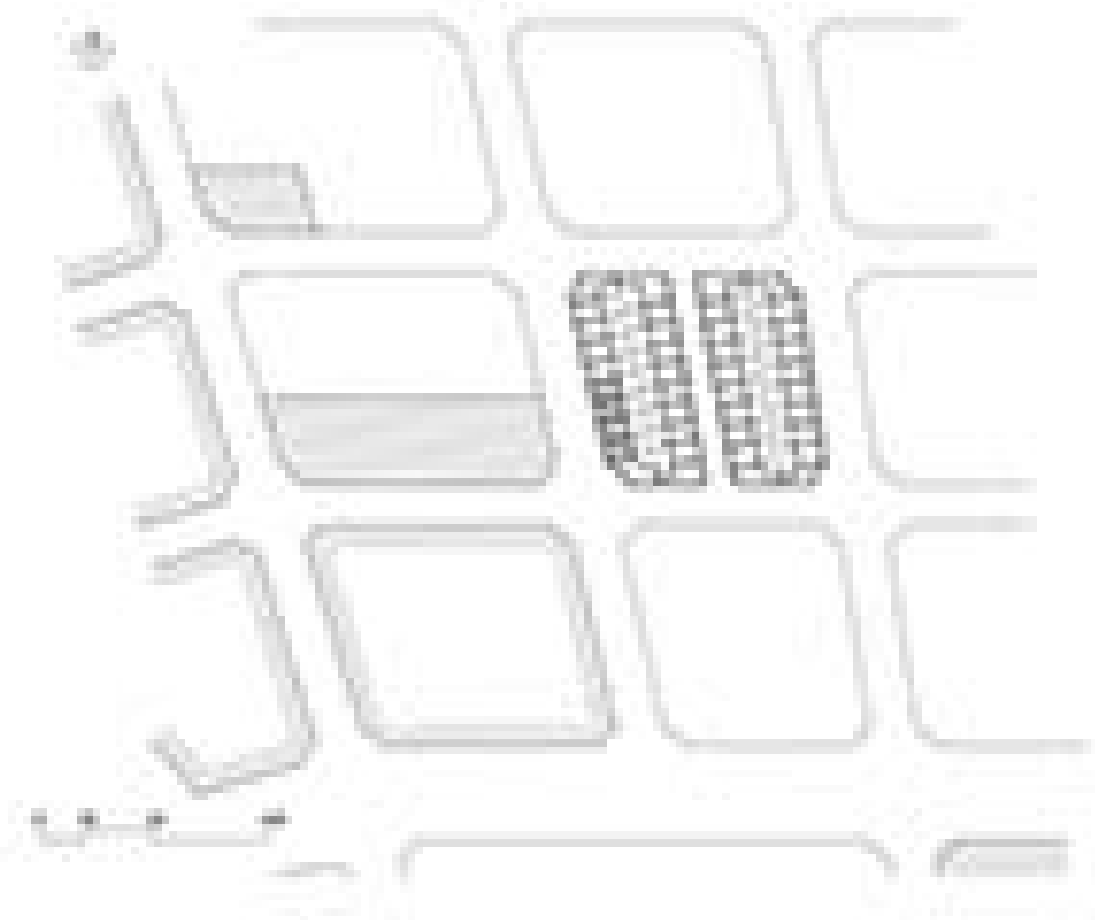
Nombre ACTUACIÓN	Solo La Convulsión 68 Casas en San Bartolomé
Localización	San Bartolomé, Santa Lucía, Los Dolores y Campo de Cartagena
Promotor	Sociedad Cooperativa 'La Convulsión'
Arquitecto urban	Victor Sotol
Año Proyecto	1912
Presupuesto total (pesetas)	200.110
Equipada (Si/No)	Si
Demolido (Si/No)	Parcialmente
Año inicio Obras	1910
Año finalización Obras	1912
Nº viviendas proyectadas	68
Nº viviendas ejecutadas	68
Nº Tipos de vivienda	4
Sup total Actuación (m²)	10.611,16
Sup construida total (m²)	5.255
Aprobación Territorio	Si
Catificación Condiciona	Si (23 viviendas)
Catificación de finis	No
Subvención concedida (pes)	61.716,75
Coste terreno	-
Coste urbanizable	-
Observaciones de la información	Se hizo expediente después de la construcción



Tipología	A	B	C	D
Nº plantas	1	1	1	1
Nº dormitorios	3	3	3	4
Superficie vivienda (m ²)	65-200	90	200	130

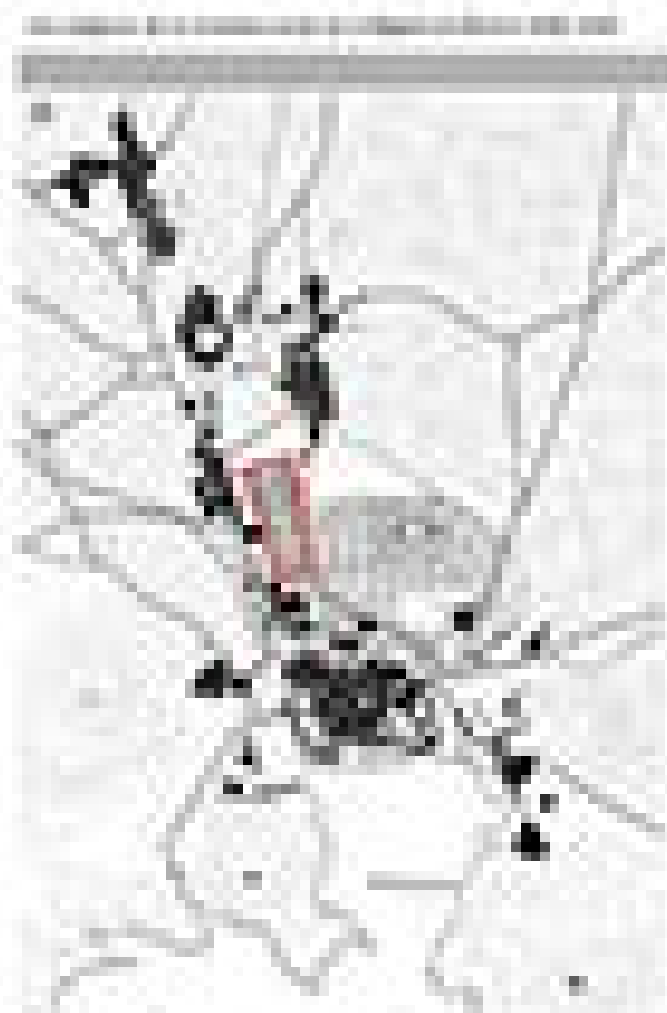


Nombre de parcela	Superficie (m ²)
Parcela 1	1.200,00
Parcela 2	1.200,00
Parcela 3	1.200,00
Parcela 4	1.200,00
Parcela 5	1.200,00
Parcela 6	1.200,00
Parcela 7	1.200,00
Parcela 8	1.200,00
Parcela 9	1.200,00
Parcela 10	1.200,00
Parcela 11	1.200,00
Parcela 12	1.200,00
Parcela 13	1.200,00
Parcela 14	1.200,00
Parcela 15	1.200,00
Parcela 16	1.200,00
Parcela 17	1.200,00
Parcela 18	1.200,00
Parcela 19	1.200,00
Parcela 20	1.200,00
Parcela 21	1.200,00
Parcela 22	1.200,00
Parcela 23	1.200,00
Parcela 24	1.200,00
Parcela 25	1.200,00
Parcela 26	1.200,00
Parcela 27	1.200,00
Parcela 28	1.200,00
Parcela 29	1.200,00
Parcela 30	1.200,00
Parcela 31	1.200,00
Parcela 32	1.200,00
Parcela 33	1.200,00
Parcela 34	1.200,00
Parcela 35	1.200,00
Parcela 36	1.200,00
Parcela 37	1.200,00
Parcela 38	1.200,00
Parcela 39	1.200,00
Parcela 40	1.200,00
Parcela 41	1.200,00
Parcela 42	1.200,00
Parcela 43	1.200,00
Parcela 44	1.200,00
Parcela 45	1.200,00
Parcela 46	1.200,00
Parcela 47	1.200,00
Parcela 48	1.200,00
Parcela 49	1.200,00
Parcela 50	1.200,00

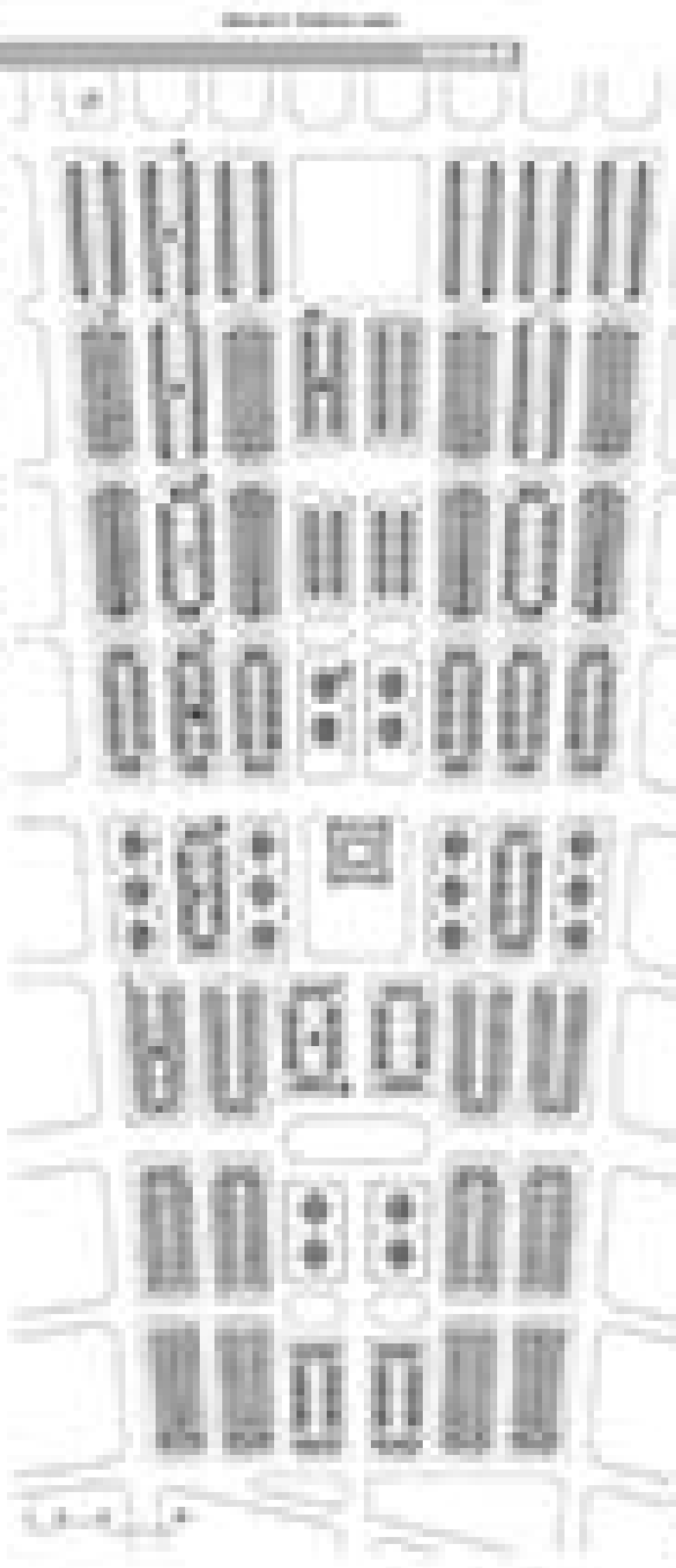


PABELLO DE EXPOSICIÓN

Elemento	Descripción
1	Columna
2	Columna
3	Columna
4	Columna
5	Columna
6	Columna
7	Columna
8	Columna
9	Columna
10	Columna
11	Columna
12	Columna
13	Columna
14	Columna
15	Columna
16	Columna
17	Columna
18	Columna
19	Columna
20	Columna
21	Columna
22	Columna
23	Columna
24	Columna
25	Columna
26	Columna
27	Columna
28	Columna
29	Columna
30	Columna
31	Columna
32	Columna
33	Columna
34	Columna
35	Columna
36	Columna
37	Columna
38	Columna
39	Columna
40	Columna
41	Columna
42	Columna
43	Columna
44	Columna
45	Columna
46	Columna
47	Columna
48	Columna
49	Columna
50	Columna



- 1. Residential Building
- 2. Commercial Building
- 3. Public Building
- 4. Green Space
- 5. Road
- 6. Water Body
- 7. Boundary
- 8. Utility Line
- 9. Footpath
- 10. Drainage
- 11. Landmark
- 12. Other



ANEXO II.- Capítulo 8 (castellano).

8.- Roma 1907-1929. Operaciones de vivienda social de baja densidad.

8.- Roma 1907-1929. Operaciones de vivienda social de baja densidad.

8.1.- Características y especificidades en las 'case popolari' de este periodo.

8.1.1.- Consideraciones sobre el debate cultural.

8.1.2.- Algunas condiciones sociales y económicas.

8.1.3.- Ciudad, crecimiento y periferia.

8.1.4.- El discurso proyectual y estilístico.

8.1.5.- Cambio de dirección.

8.2.- Tres operaciones de vivienda obrera de baja densidad en Roma.

8.2.1.- San Saba.

8.2.2.- Ciudad-jardín Aniene.

8.2.3.- Garbatella.

8.2.4.- Análisis y comparación.

8.3.- Consideraciones.

8.3.1.- Condiciones de contorno y variedad tipológica.

8.3.2.- Ciudad-jardín, un modelo flexible.

En este capítulo se tratarán algunos aspectos relativos a la introducción de las intervenciones de vivienda social de baja densidad en Roma y las características más llamativas que se pueden extraer de estas experiencias. Asimismo se abordarán algunas de las condiciones de diversa índole bajo las cuales se desarrollan estas actuaciones. Este estudio se centra en el periodo de actuación del 'Istituto Case Popolari' (ICP) nacido en 1903 y que prácticamente abandona su actividad principal hacia 1930. Más concretamente, se identificarán y particularizará el enfoque sobre los 3 ejemplos más claros de actuaciones extensivas en Roma durante este periodo.

La enorme presión demográfica que sufre la ciudad durante esta etapa y la consiguiente necesidad de alojamiento que ello conlleva¹, hace que la construcción de barrios de baja densidad no sea la solución más extendida, aunque en el resto de países europeos se estén promulgando las directrices de un urbanismo higienista y extensivo. (Cocchioni, De Grassi et al. 1984)

8.1.- Características y especificidades en las 'case popolari' de este periodo.

Aunque el periodo (1903-1930) en el que se desarrolla la actividad del 'Istituto Case Popolari' (ICP) comporta bastantes cambios políticos y arquitectónicos, existen algunas características que se pueden reconocer como constantes a lo largo de toda su obra.

Una de ellas es el papel urbano de las intervenciones. Al contrario de lo que sucederá con la política antiurbana del periodo fascista, el ICP proyectará siempre partes de ciudad con carácter urbano de barrio o ampliación de la ciudad. A nivel de lenguaje arquitectónico, las intervenciones del ICP tendrán un carácter claramente pre-racionalista, ya sea debido a la formación y orientación de sus autores o a la fuerte influencia de la ciudad decimonónica ('ottocentesca'). Por último, el ICP tendrá siempre como objetivo en sus intervenciones, plasmar una ideología de elevación-integración de las clases populares a través de una oportuna política de la casa y el diseño de un objeto edificatorio acorde a tal fin (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

8.1.1.- Consideraciones sobre el debate cultural.

El contacto con Europa: teoría y publicaciones.

La respuesta que los entes constructores y la cultura proyectual dan a la enorme demanda de vivienda a bajo coste entre el inicio de siglo y la primera guerra mundial no siempre está dentro de las técnicas urbanísticas consolidadas. En estos años, la publicidad especializada introduce y difunde en Italia las propuestas de la "Garden City Association" y la cultura de la casa unifamiliar suburbana (Angeletti, Capolino et al. 2009).

¹ De los 900.000 habitantes de Roma en 1930, más de 60.000 vivían en Case Popolari, una cifra no inferior a los de Viena en 1933. (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

En este sentido, el debate se centra en las propuestas que por estos años Unwin ya ha finalizado para Letchworth (1904) y Hampstead (1907) en las que se asientan las bases para la teoría de la ciudad-jardín. Unwin recoge claramente elementos de la tradición y la cultura inglesas y los convierte en herramientas para la expansión de la ciudad al tiempo que intenta reconciliar la dialéctica campo-ciudad, naturaleza-artificio. De este modo, los vacíos de lo no edificado en la ciudad, sus límites con lo construido y los jardines no son elementos residuales dejados al azar sino que se convierten en piezas claves dentro del orden formal interno del diseño urbano (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).



Fig.8.1.- Letchworth Garden City (Howard 1902). Hampstead Garden Suburb (Unwin 1909).

Éstos serán los dos principales ejemplos que comportarán dos modos diferentes de ver la misma realidad. Letchworth se sitúa a unos 50 km de Londres y supone un ejemplo claro de descentramiento, en un intento de frenar el crecimiento de la metrópoli creando nuevos polos de población. Hampstead sin embargo se ubica en la periferia de la ciudad e incita a frenar la congestión mediante la edificación a baja densidad y la profusión de zonas verdes.

Durante la segunda mitad del primer decenio se producirán viajes a Inglaterra de visita a estos lugares que mejor representaban los ideales de la ciudad-jardín para Howard². Hampstead será el preferido por lo ameno del lugar, la agradable arquitectura y la variedad en la disposición, frente a Letchworth con su monotonía urbanística, segregación rural y la impresión de soledad de un lugar demasiado planificado (Selvafolta 2001).

² Entre los arquitectos italianos que los visitarán está Alessandro Schiavi, que será el futuro director del ICP de Milán (Selvafolta 2001).

Estos ejemplos visitados, suponían para los arquitectos la solución para salir del confinamiento del centro de las ciudades y guiar su expansión, recuperando el contacto perdido con la naturaleza. Serán por tanto propuestas atractivas que deberán hacerse maleables y disponibles para interpretar las múltiples necesidades y variantes.

A este respecto, una de las publicaciones que ejercerá un papel importante será la revista “Le case popolari e le città-giardino” de periodicidad mensual durante sólo un año (1909-1910). A partir de aquí se irá estableciendo una conexión clara entre el modelo de ciudad jardín y la solución al problema de la vivienda. Tratará fundamentalmente ejemplos italianos reivindicando una especificidad nacional por cuanto se refiere a la cultura de la casa, el diseño de la arquitectura y el arte de vivir, llegando a sugerir incluso cierta conexión entre la ciudad-jardín y las antiguas ciudades italianas. Este tipo de argumentos, dirigidos en parte a ensalzar la excelencia del país y cimentar el sentido de una reciente identidad nacional se extrapolarán de la Historia del Arte y la Arquitectura al diseño de la ciudad. Otro texto que apoyará este tema será el “Der Städtebau” de Camillo Sitte, y su concepto de ciudad entendida como obra de arte. Aquí se introducirán incluso ejemplos de ciudades italianas en los que se ve favorablemente la animación compositiva y la irregularidad de las antiguas plazas de Florencia, Verona, Venecia, Mantua o Siena.

Será tan influyente, según Schiavi, que de aquí se podrá extraer todo un decálogo de “antichi e novissimi concetti” para el diseño de las ciudades: el rechazo al ángulo recto y a las perspectivas axiales, la predilección por la línea curva y las visuales limitadas, por las manzanas de forma irregular de paisaje pintoresco en su búsqueda de animación y contraste. Se huye de los espacios demasiado abiertos, de medidas iguales y de banales alineamientos, predisponiendo a una pedagogía, por la abundancia de verde y de elementos naturales. En definitiva, más cerca del proyecto de la visión y de la sensibilidad pintoresca (Selvafolta 2001).

El papel de la tipología unifamiliar.

La ciudad jardín iba identificándose en los nuevos barrios de construcción extensiva destinados a clases medias y constituidos por “ville, villette e villini” rodeados de verde. Todas estas tipologías representan los diversos modelos de la casa, como pilar fundamental y razón de ser de la ciudad jardín. La casa unifamiliar se convierte en eje principal tanto en términos económico-financieros como por estética arquitectónica y técnica constructiva. En la vivienda unifamiliar están presentes los requisitos simbólicos y las motivaciones psicológicas necesarias para la solución de los males sociales de la ciudad. Al igual que la ciudad-jardín se considera la terapia contra los males urbanos, capaz de influir positivamente sobre la salud, así la casa unifamiliar es el lugar de la integridad física y moral contra la corrupción que aliena los grandes y hacinados centros urbanos (Selvafolta 2001).

Es en este momento, con la construcción de viviendas por los entes públicos cuando la casa unifamiliar atrae una nueva atención en Roma. En este sentido P. Angeletti se expresa de manera bien clara afirmando que “le case popolari sono l’architettura della casa, a Roma”. Esta idea viene reforzada por el artículo de Ludovico Quaroni titulado “Abitare a Roma” donde afirma que en esta ciudad no ha habido nunca una verdadera cultura de la casa. No ha habido cuidado en el diseño de las casas ni en la distribución

interna de los edificios. En muchas ocasiones y debido a su localización al interno del casco histórico, las casas externamente debían competir con grandes palacios e iglesias del centro, pero que realmente en el interior eran invivibles. En cierto modo, esta falta de cultura por la casa se debe también a la misma falta de una burguesía de clase media en la ciudad.

“Una de las características importantes de Roma, y quizá la más fuerte se da por la ‘falta de casas’, en el sentido que entre las mayores capitales de Europa, Roma es aquella en la que la idea de ‘home’ o ‘wohnung’, es decir, de lugar agradable para vivir, la ‘casa propia’, se ha quedado siempre lejos de la cultura de la arquitectura de esta ciudad [...]”(Angeletti, Capolino et al. 2009)

Así se expresa cuando compara las actuaciones italianas con sus contemporáneas europeas:

“Mientras en Viena se construían las ‘Höfe’ [...]; mientras en Holanda Pieter Oud construía sus dos magníficos barrios obreros ‘de lujo’; mientras en España, en Bilbao, se construía un completo barrio ‘racionalista’ en ladrillo, bien hecho, mientras por todas partes en Europa existían estas cosas, los ejemplos italianos en general eran vulgarcillos y poco satisficentes, lejos de todas formas de los ejemplos alemanes, holandeses, ingleses. Fueron excepción en aquel tiempo, las casitas del Concurso de ‘Case Popolari’ en Garbatella, el único que este Ente haya hecho hasta hoy [...]” (Op. cit)

De la casa a la ciudad.

En Alemania e Inglaterra, la casa unifamiliar representa el punto de partida para la refundación de la tipología de la casa, y desde aquí a los sistemas de agregación y organización a escala urbana. En Italia, estas teorías (Howard, Unwin) vendrán recogidas por los ambientes reformistas del norte del país, mientras que en Roma, ante la ausencia de una tradición obrera, estas experiencias se redefinen más bien como una ocasión proyectual para la puesta a punto de una “arquitectura degli interni”, de “decor” de la casa de una burguesía empleada, con los artistas/arquitectos conectados con el movimiento de tecnología artesanal “arts and crafts” incapaces o no interesados en afrontar el problema de la dimensión urbana de la vivienda (Fratlicelli 1982).

Pronto se empezarán a establecer en Europa cuestiones como la definición de la relación entre residencia obrera y ciudad. Uno de los problemas principales será la delimitación del papel y del grado de implicación que los entes públicos van a tener a este respecto y la definición del marco institucional y económico. En el ‘Congreso internacional de las casas a ‘Bon Marché’ de 1900 en París, se expone claramente que el problema de la vivienda obrera conlleva otros además de la provisión de infraestructuras, como la reorganización de los tejidos urbanos y de los centros históricos. En este momento empieza a perderse la connotación de la “cuestión social obrera” y se dirige el debate hacia el higienismo. Además, la concentración de este tipo de demanda en la ciudad permite una reflexión y experimentación con las viviendas en las colonias obreras.

Paralelamente, la iniciativa privada de la mano de los industriales, siguiendo un ideal pseudo-filantrópico, intentará limitar la insalubridad en el lugar de trabajo proponiendo una vivienda de tipo semirural, es decir, una casa unifamiliar de una o dos plantas, retranqueada de la línea de fachada con un pequeño jardín anterior y otro posterior, como máximas garantías de higiene. Esto conllevará grandes problemas a nivel urbano, debido al elevado coste unitario a igualdad de superficie cubierta con respecto a la casa colectiva, pero sobre todo al alto consumo de territorio que este modelo está imponiendo (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Si atendemos a los ensayos publicados por Abercrombie en los que hace una clara diferencia entre el barrio (sobborgo) a baja densidad y la ciudad-jardín descentralizada, las ciudades jardín italianas son más numerosas en cuanto insertadas como barrios residenciales con edificación extensiva, y en muchos casos se hace un uso genérico del nombre de 'ciudad jardín' en el que se incluye varias formas de desviación del modelo aunque en el fondo no estén culturalmente tan lejos del original (Selvafolta 2001).

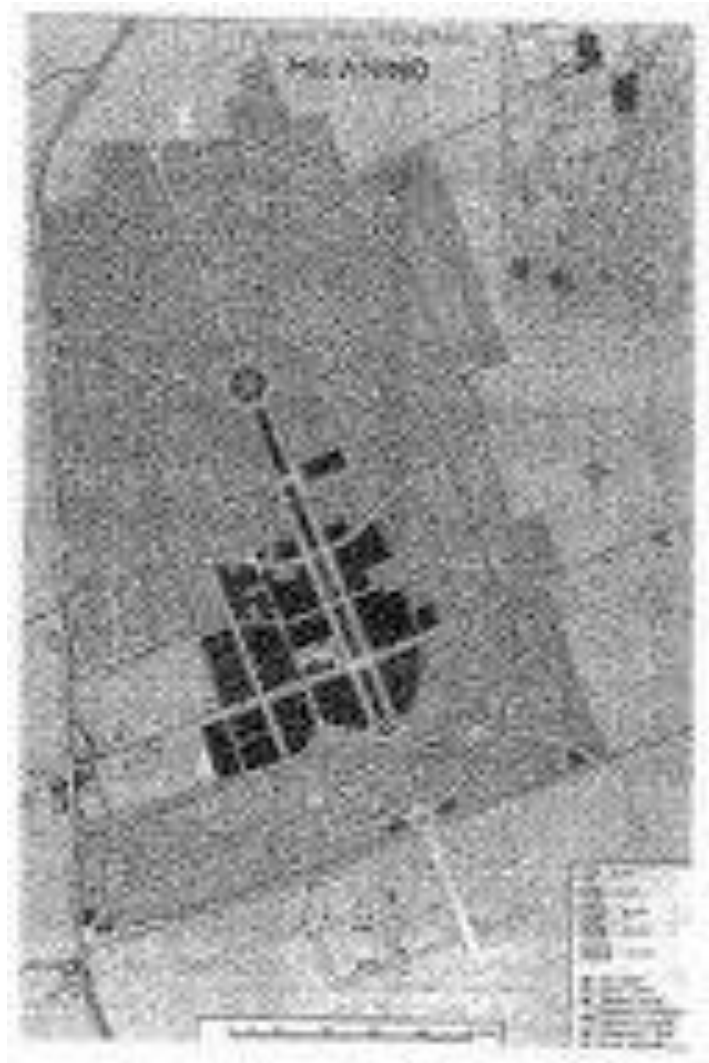


Fig.8.2.- Plano de la ciudad-jardin Milanino. Ferrini, Magnagni, Rondoni. Milán. 1909. (Boriani and Bortolotto 1991)

Uno de los ejemplos más citados en el norte de Italia será la experiencia del ‘Milanino’ promovida por la ‘Unione Cooperativa’, siguiendo el ejemplo de Letchworth y situada exactamente a 10 kilómetros de distancia del centro de Milán (Borioni and Bortolotto 1991). Es ésta una de las primeras aplicaciones italianas de aquel decálogo de “antichi e novissimi concetti”. A seis años del inicio de las obras y apenas iniciada la Gran Guerra, se habían construido viviendas para unos 450 habitantes de los 1200 previstos. El precio excesivo de las casas, la falta de comunicaciones rápidas con Milán y las no excesivas diferencias ambientales con ésta, provocarán el fracaso de esta experiencia.

De otra cualidad en el diseño general y en las arquitecturas particulares serán sin embargo, las ciudades jardín surgidas en Roma sobre las colinas de San Pablo y Monte Sacro, a partir de 1920 de Garbatella y Città Giardino Aniene, que trataremos más adelante.

8.1.2.- Algunas condiciones sociales y económicas.

Aspectos demográficos y de población.

Desde que se convirtió en capital del reino hasta el inicio del siglo XX, la población residente en Roma se duplicó, pasando de 213.633 habitantes en 1871 a los 424.943 de 1901. En el transcurso de treinta años Roma se transformó social y físicamente, y la fiebre de la construcción cambió para siempre su aspecto (Insolera and Berdini 2011).

Para entender el gran salto demográfico que sufre la ciudad durante el final del siglo XIX y el primer trienio del siglo XX y que afectará posteriormente a las diferentes direcciones de la producción edificatoria, es necesario apreciar las causas del aumento de población que llevó a Roma a rozar el millón de habitantes a principios de los años 30.

Por una parte, llegaba a Roma la mano de obra barata proveniente en su mayor parte del Lazio y de regiones del sur de Italia, atraída por la fiebre edificatoria. Por otra parte, se trasladaba a la reciente capital italiana toda una clase trabajadora bien distinta, compuesta por profesionales, funcionarios y empleados de servicios procedentes de regiones del centro y norte del país, sobre todo mediana burguesía y aristocracia trabajadora. Además, al cerrarse en los años 20 los canales de migración transoceánica que suponían un desahogo para la población desempleada, aumentó la inmigración hacia la capital. De este modo, cuando llega el fascismo se encuentra con un tipo de población a la que no desea integrar en la ciudad pero que, proponiéndoles un retorno a la tierra, deslocaliza en ‘borgate’ o ghettos de población, lejos de las miradas del centro de la ciudad. Éstos lugares quedarán como imagen de una ciudad que rechaza la actividad productiva y degrada la periferia a modo de almacén de subproletariado.

La postura del ICP ante estas actuaciones (‘sventramenti alle borgate’ del periodo fascista) será siempre crítica ya que la acción educativa y de promoción social que el ICP intenta proveer a las clases populares, pide en primer lugar un producto edificatorio que represente tal intención y las “casette o baracche” no lo son. Los asentamientos con este

tipo de viviendas se degradan muy rápidamente no sólo a nivel de su estructura física y material, sino también a nivel social.

Es por tanto interesante remarcar la función ideológica con la que el ICP aborda sus propuestas haciendo de la casa popular un instrumento de elevación e integración de las clases obreras en la sociedad. Se puede entender el ICP como un gran laboratorio de educación social y la casa como premisa, sinónimo de orden y decoro, salud, responsabilidad y felicidad doméstica. Se trata de un tipo de integración que tiene más que ver con la habilitación de las clases obreras a los modos de vida y relaciones de producción de la ciudad moderna, a la transformación de los ciudadanos en proletariado urbano. Este tipo de aproximación hacia la ayuda e integración de las clases más desfavorecidas es bien diferente del 'asistencialismo católico' de tipo benéfico o incluso de la política fascista posterior (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Sin embargo, la edificación popular de estos años, no tendrá un carácter puramente asistencial, sino que también los costes serán tenidos en cuenta dentro del cómputo del alquiler y en muchos casos se verán reducidos los estándares para aumentar la rentabilidad de las operaciones. Estas intervenciones públicas tendrán poco carácter asistencial y dejarán fuera en muchas ocasiones a los inmigrantes y desempleados. Entre las clases populares serán excluidas aquellas que no puedan pagar ya que para éstas se desarrollará otro tipo de intervenciones. Por tanto, se cubre un sector social bien delimitado. El instituto pondrá en el mercado un producto de bajo precio, difícilmente accesible de otro modo, pero no inferior al costo y con unas características no muy diferentes al de promoción privada. No se desea construir una ciudad popular, sea porque la reciente capitalidad de Roma no es demasiado compatible con los movimientos obreros, sea porque estos obreros de hoy pueden ser la burguesía de mañana. Si es un grupo social integrado en el mercado de trabajo, será también integrado en la ciudad. Es a este tipo de familias a las que se reconoce "il diritto ad una casa sana e proporzionata ai bisogni e alle possibilità finanziarie".

Además a un nivel conceptual, la legislación italiana que parte de la 'Legge Luzzatti' de 1903 tiene en cuenta que el destino social de la vivienda no tiene que estar conectado con el tipo de ocupación sino con la renta, ya que el malestar de la vivienda no sólo lo sufre la clase obrera. Se está pensando aquí en la clase intelectual o pequeños burgueses que trabajan por un pequeño sueldo para la administración, situación que se daba especialmente en Roma. La ley pone a todos los trabajadores sobre el mismo plano. Esto conllevará la necesidad de establecer un ente independiente que gestione el problema de la provisión de vivienda y será también una de las razones por las que se constituya el 'Istituto Case Popolari' (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Situación del mercado inmobiliario.

La producción del ICP sabiéndose parte del mercado edificatorio, deberá presentar ciertas cualidades de durabilidad y decoro, de modo que intentará no recurrir ni a elevar costos ni disminuir calidades. Asimismo, no se elegirán localizaciones demasiado periféricas debido a su escasa revalorización en el tiempo. A este respecto es necesario recordar que,

en muchas ocasiones y ante la falta de una dirección de actuación clara y firme por parte de las autoridades, el ICP arriesgará en sus propuestas como cualquier otra empresa.

Sin embargo, los costos elevados y la reducida fruición de las superficies impiden la difusión de soluciones inspiradas en el movimiento de ciudad-jardín, sobre todo en las áreas económicamente menos agraciadas. La única posibilidad consiste en construir en “zone incolte o quasi” dispuestas poco más allá de la periferia y tienen el valor de “terre atte alle ordinaree coltivazioni” (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Atendiendo al panorama anteriormente expuesto, se pueden apreciar como factores objetivos del importante desarrollo físico y demográfico de Roma, la pobreza del ‘hinterland’, la acumulación de renta y propiedades en manos de poca aristocracia y la práctica inexistencia de una burguesía con capacidad empresarial³.

Después de la unidad de Italia se concentró la riqueza inmobiliaria en manos de aristocracia y sociedades inmobiliarias, y la especulación en los años de fiebre edificatoria (1881-1887), desanimó totalmente otras inversiones alternativas como el sector industrial. No se apoyó desde el gobierno el desarrollo industrial de Roma, debido a que no se deseaba una fuerte concentración obrera cerca del centro político del país y a que tampoco se querían crear polos industriales que pudiesen competir con los del norte. De este modo, a principios del siglo XX, la mayoría de las industrias son de tipo servicios y falta por tanto una concentración de proletariado industrial (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Además, con el desplazamiento de la capital a Roma, el Comune se encontró con costosas obras de infraestructuras provocadas por la expansión edificatoria privada y las obras públicas estatales. La declaración de pública utilidad y una oportuna política de expropiaciones es lo que permite al Comune gestionar la expansión de Roma, aunque la constitución de vastas áreas donde planificar y edificar había sido también obstaculizada bien por la aristocracia propietaria de los terrenos y sus representantes políticos como por la precaria situación financiera comunal empeñada inevitablemente en las obras públicas para la capitalidad.

En Roma durante el primer decenio del siglo XX (1900-1910) se produce un estancamiento del sector edificatorio mientras que en el segundo, se atisba una leve mejora. En el ‘dopoguerra’ la producción residencial en Roma estaba gravemente desanimada por la situación del mercado de alquiler y por la presión de los movimientos obreros que impedía que se normalizara la situación. En realidad, la iniciativa privada todavía no se había repuesto del todo desde la crisis de finales de 1880.

Durante la guerra, como en otros países europeos, se había intentado paliar el crecimiento de los precios y el empeoramiento de las condiciones de vida de la población urbana con provisión de bloques en alquiler. Pero en Roma, la política de la provisión de bloques no podía demorarse por mucho tiempo, por razones ideológicas y por crecimiento

³ Según L. Quaroni, la cultura de la casa se desarrollará paralelamente a la introducción en la ciudad de una burguesía de clase media emprendedora, de la que Roma carecía a principios de siglo y que llegará hasta su tercera generación hacia 1928 con la ‘Prima Mostra dell’Architettura Razionale’ en Roma.

de la población. Además la producción de bloque provocaba el parón de las inversiones privadas y abusos de todo tipo. Durante esta fase del 'dopoguerra' el ICP tendrá un papel diferente para intervenir de modo más significativo (cuantitativo) en el mercado residencial de la capital. Se verá implicado en la gestión de un mercado alterado por la introducción de los bloques intensivos y por la incapacidad de salir de esta situación durante los años 20. Este papel central hizo que el ICP tuviese que definir mejor el tipo de beneficiario ya que el nivel de vida había decrecido para todos los trabajadores (también empleados del estado y pequeña burguesía) y todos pedían el acceso a la vivienda subvencionada. Este acceso de clases más altas, no sólo hizo que no se bajasen los estándares sino que fijó una tipología 'económico' con una mayor dotación de servicios y mejores acabados. De este periodo del inmediato 'dopoguerra' serán los intensivos de Trionfale II, el cierre de San Saba (edificio que da a Viale Giotto) y del inicio de los años 20 serán Colli di San Paolo (Garbatella), Piazza Mazzini, Piazza d'Armi e appartamenti-allo Smir.



Fig.8.3.- Bloques intensivos en Trionfale II. (Benedetti and Cavallari 2005)



Fig.8.4.- Bloques en Piazza d'Armi. (Calza Bini 1927)

8.1.3.- Ciudad, crecimiento y periferia.

Acorde con su objetivo de integrar socialmente la población para la que proyecta sus intervenciones, el ICP actuará siempre con una concepción claramente urbana porque, aunque el instituto trabaje fuera de los límites del 'piano regolatore', no proyecta con carácter de periferia, sino de ciudad compacta, siempre con barrios o formando partes de ciudad, independientemente de su densidad o tamaño. Esto es importante porque el fascismo, después de 1928 propugnará un descentramiento de la ciudad, edificando las 'borgate' en lugares de difícil acceso a las miradas, para todos los desplazados⁴. La política liberal anterior al fascismo había sido una política de integración del proletario (giolittismo), una integración de la vivienda obrera y popular en la ciudad.

En este periodo tendrán lugar, de manos del ICP, las mejores intervenciones de vivienda que la ciudad pueda tener durante estos años, aunque no es tarea del instituto contribuir al crecimiento coherente de la ciudad y ello redundará en que muchas de las operaciones aparecerán localizadas desperdigadas aquí y allá por la ciudad, en pequeños núcleos sin un criterio firme de ubicación. En este sentido el ICP deberá arriesgar y tentar como cualquier otra empresa, debido a la falta de radicalismo o posiciones políticas firmes en lo referente a las operaciones de vivienda obrera como pudieron darse, sin embargo en otros lugares de Europa (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Roma, como ciudad amurallada, ha establecido con el trascurso del tiempo una relación rigurosa, material y social entre forma urbana y forma del campo. Al contrario que otras ciudades europeas, Roma carecía de centros rurales exteriores, y en cierto modo, carecía de periferia. La ciudad ha esperado así la construcción de los primeros barrios de 'case popolari' para iniciar el proceso de transformación de sus áreas suburbanas. Éstas representan la continuidad arquitectónica de esa parte de ciudad a la que normalmente damos el nombre de periferia. De este modo, las 'case popolari' y las preexistencias monumentales de la ciudad antigua como acueductos, torres, casas de campo, tumbas monumentales, más que fábricas, han marcado este lugar (Angeletti, Capolino et al. 2009).

La primera fase del proceso de crecimiento de la ciudad se extiende a todos los años veinte y se caracteriza por unidades residenciales que se añaden a la ciudad compacta de formación histórica en áreas todavía libres al interior de los muros, como Santa Croce, San Saba, Testaccio, Tiburtino I, Orti di Alibert y en áreas externas relativamente cerca de las murallas como Trionfale, Flaminio, Piazza d'Armi, Villa Fiorelli, San Pancrazio, Portuense, Farnesina y Tiburtino II. Al mismo tiempo, al no existir una masa proletaria falta también una tipología clara de asentamiento obrero, ya que los barrios van naciendo sobre una estructura de parcelación homogénea que facilita la edificación en bloque que se venía ejecutando en el siglo anterior.

⁴ En su mayor parte se trataba de 'sbaraccati' que se amontonaban a lo largo del Tíber y al lado de las Murallas Aurelianas o que habían sido expulsados de las zonas recién remodeladas del centro.



Fig.8.5.- Situación intervenciones ICP. 1.- San Saba; 2.- Testaccio; 3.- Trionfale; 4.- Piazza D'Armi; 5.- Garbatella; 6.- Città Giardino Aniene (Montesacro); 7.- Flaminio; 8.- Tiburtino; 9.- Appio. (Benedetti and Cavallari 2005)

Los modos de uso del suelo y la construcción del tipo edilicio siguen las canónicas técnicas de construcción de la ciudad decimonónica ('ottocentesca'), lo que implica siempre la ocupación perimetral de la parcela con apertura de un patio interior, cuerpos construidos continuos y posición privilegiada de las viviendas dispuestas en los ángulos de las calles, que normalmente se construyen las primeras. Cuando la edificación es discontinua a lo largo de la parcela se reitera la dependencia de unos cuerpos con otros mediante la alineación a la calle y el valor de la decoración. En algunas ocasiones estos bloques no hacían otra cosa que disimular u ocultar otro tipo de alojamiento interno a través de subdivisiones o viviendas por corredor. No sólo la producción edificatoria es escasa sino

que está orientada a una clase medio-alta debido a los estándares con los que se ejecuta (4 o 5 estancias por vivienda). Las casas construidas en este periodo son las que han dado forma a esa parte de la ciudad que hoy viene denominada como periferia histórica.

De los mismos años es la experiencia de la Garbatella y de Montesacro, unas experiencias que intentan hacer realidad la teoría de la 'garden-city' como alternativa al crecimiento por continuidad física de la estructura urbana.

Realmente en Roma, la aplicación de estas teorías de descentramiento en el territorio como racionalización de su crecimiento comportaba algunos problemas. El hecho era que Roma carecía de relaciones productivas con el territorio, así como intercambios comerciales, justificativos del descentramiento, como equilibrio de la ciudad con el entorno.

La teoría de la integración campo-ciudad, a través del descentramiento productivo y habitacional (que sigue como desarrollo de ciudad-jardín) en Roma no podía aparecer sino fuera de escala. Unwin hacía referencia a una idea de ciudad que se extiende en el territorio urbanizado y modernizado en función productiva, caracterizado por partes bien distintas monofuncionales: habitación, producción, tiempo libre. Abercrombie, en los ensayos sobre la experiencia alemana e inglesa publicados en "Town Planning Review" sacó a la luz la diferencia entre el barrio ('sobborgo') a baja densidad y la ciudad-jardín, definida como modo de intervención sobre el crecimiento de la gran ciudad. Más bien, afloraba como más adecuada a la realidad romana la contribución teórica de Eberstadt donde la elección de los tipos de expansión estaban en estrecha relación con el valor de las áreas; alta densidad para las zonas en torno al centro de la ciudad y baja densidad para las externas (Fratlicelli 1982).

Además de estas desavenencias de tipo conceptual, se daban otras de orden pragmático relativas al control de la expansión de la ciudad y los instrumentos de ordenación urbanística. No es que la tipología de ciudad jardín vaya en contra del 'piano regolatore' sino que estas edificaciones están fuera del plan, porque tiene características tipológicas diversas a las establecidas en el plan. La edificación con bloque intensivo, aunque fuera de los límites del plan, a veces mantenía también la tipología y la continuaba. Las ciudades jardín quieren ser discontinuas con respecto a la ciudad por una serie de motivos, razones económicas de asentamiento pero también de naturaleza cultural e ideológica. En la ciudad jardín falta el respeto formal y burocrático hacia el plan regulador, pero sobre todo el respeto a la decisión pública sobre lugares, modos y tiempos en el desarrollo urbano.

En Roma, por tanto se dan dos problemas juntos, uno es la limitada extensión de la herramienta urbanística ('piano regolatore') en comparación con la extensión del Comune, el otro, también irresuelto es el gobierno y control de la demanda. Existía ya el problema del control edificatorio sobre las cooperativas que estaban edificando fuera de los límites del plano regulador⁵. Como no era fácil una política represiva hacia las cooperativas, ya que

⁵ Este fenómeno se dio porque al no bajarse los precios, las cooperativas siempre encontraban más económicos los terrenos fuera del plano regulador y podían construir más rápido y a un coste

éstas habían alcanzado un desarrollo excepcional también en Roma implicando no solo a obreros sino también a otros núcleos de empleados públicos, se intentará entonces maniobrar con la normativa. En estos años se realizarán modificaciones en las ordenanzas edificatorias para intentar convertir el 'villino' en 'palazzina' dada la deslocalización de ciudades jardín enteras fuera del plano regulador (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

No existía una instrumentación ni técnica ni cultural para gobernar tal fenómeno. La idea del descentramiento era extraña a la cultura de la ciudad en Italia ya que no habían grandes masas de concentración industrial que descentrar. En Roma, la 'garden-city' y el barrio residencial surgen allí donde se piensa que la verdadera ciudad no llegará.

8.1.4.- El discurso proyectual y estilístico.

Trabajar en proyectos de edificación pública conllevaba dos cambios importantes. Por una parte exigencias de economía y durabilidad del producto edificatorio y por otra una escala de intervención que es el 'isolato' o manzana y no la parcela (salvo en los casos de 'villini' o 'palazzine'). Este enfoque daba la posibilidad de trabajar los espacios interiores a las parcelas, trabajar el edificio moviendo las plantas y jugando con las alturas para romper con la imagen del bloque. El proyecto unitario de un todo a otra escala permite la experimentación que junto con cambios en el reglamento, producirá la 'palazzina' como elemento frontera entre espacio público y privado. Esta nueva tipología contribuirá a conferir un carácter más urbano a las intervenciones y a sanar la disgregación del tejido que el 'villino' propiciaba.

La mayor parte de las realizaciones durante este periodo no serán las intervenciones a baja densidad sino los bloques de tipo intensivo que se colocan perimetralmente a la manzana y se subdividen interiormente en varias propiedades. Los problemas proyectuales más importantes parecen ser, por una parte, la mayor articulación del bloque, que se divide normalmente en más partes separadas por los accesos al patio interior y por otra, la definición de este último, no tanto como espacio distribuidor sino como elemento intermedio entre interior y exterior cualificado formal y funcionalmente (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Al acometer las intervenciones de tipo extensivo existirá también una dificultad añadida a la hora del diseño del conjunto o de la agrupación total, puesto que la unidad que ahora cuenta es la del conjunto, ya no la de la casa individual. Se tratará ahora no de agrupaciones casuales o de monótonas series equidistantes de casas adosadas alineadas a una fachada, sino de la adecuada composición de casitas o 'villini' con el único fin de un equilibrado sentido estético y artístico, donde sea con placitas recogidas o con núcleos más másicos se puedan conseguir efectos armónicos en los espacios⁶.

unitario menor que en el caso intensivo. Además era ideológicamente más coherente edificar en un ambiente alternativo, natural y libre del centro burgués.

⁶ GIOVANNONI, G. *I consorzi architettonici* in "l'Ingegnere". Vol. I luglio 1927.



Fig.8.6.- Bloques fragmentados y espacios interiores de manzana. Grupo Appio. (Calza Bini 1927)



Fig.8.7.- Acceso a espacios interiores. Grupo Appio. (Calza Bini 1927)

En cuanto al lenguaje arquitectónico empleado, se trata de una producción extraña o tangencial con respecto a las indicaciones del movimiento moderno y del incipiente 'razionalismo' italiano. Es el tiempo de la primera generación de licenciados de la Facoltà di Architettura di Roma y también de muchos profesionales agrupados en torno a la figura de I. Sabatini (técnico del ICP), más cercanos a la ingeniería que a la arquitectura. Periodo y hombres de transición por tanto, ligados a un modo de componer 'no moderno' que incluye elementos de una cultura arquitectónica alta de derivación clásica (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

En particular, las diferencias en cuanto a la aproximación compositiva y sus diversas soluciones ya sean distributivas o formales entre los diferentes autores pueden ser tomadas como testimonio de la importante fase de transición de la arquitectura romana del eclecticismo al racionalismo, pasando por el llamado “barocchetto romano” a través del cual, el mismo G. Giovanonni expresó la voluntad de seguir un estilo regional y local. El “barocchetto” que caracteriza muchos edificios de Garbatella y Montesacro, intenta poner de manifiesto las peculiares condiciones climáticas, la tradición artística, los materiales y los colores del lugar, rechazando la sequedad del nuevo estilo internacional que se difundía en otros países europeos, contraponiéndose a la ciudad moderna erigida en la prisa por construir y guiada por la banalidad de las soluciones arquitectónicas (Galassi and Rizzo 2013).

Dentro del proceso de actualización que la cultura proyectual romana desarrolla en estos años en su búsqueda de una identidad estilística reconocible, añade junto a las referencias que la construcción del s.XIX hace al renacimiento, las sugerencias medievales y barrocas mezcladas con motivos “Liberty” y “Sezession”(Angeletti, Capolino et al. 2009). En parte esto es debido a que el tipo romano de la ciudad jardín no desciende de la propia tradición cultural como sucede en Inglaterra. Es por esto que existe una escasa profundización en el lenguaje arquitectónico y que frecuentemente se recurra a temas pintorescos (como el ‘barocchetto romano’ en Garbatella).



Fig.8.8.- Aspectos de ‘barocchetto’ romano en Garbatella. (Cocchioni, De Grassi et al. 1984)

8.1.5.- Cambio de dirección.

A partir de 1923 se extendieron las facilidades de la edificación popular a la producción de viviendas de lujo a modo de exención fiscal y ello provocó el aumento de las licencias privadas durante 1924 y 1925, pero en 1926 nuevas dificultades económicas harían retroceder el sector privado y el mercado de la edificación volverá a tener como centro la edificación pública. En este año se darán procedimientos para que Ayuntamientos y entes locales de Case Popolari puedan alquilar viviendas con pacto de futura venta así como asignar en propiedad las viviendas de nueva construcción.

Es en 1927 el año en que el ICP construye la mayor cantidad de viviendas, en torno a 2000. En ocasiones se recurrirá al sistema de "appalto-concorso" lo que hará que aparezcan nuevos nombres de técnicos proyectistas para el Instituto, como el de Alessandro Limongelli. A través de estas intervenciones y después de la estación de 'ciudad-jardín' vuelve la reflexión sobre la edificación en bloque, considerada más adecuada para las clases empleadas y burguesas, apoyada sobre todo por el discurso de las experiencias europeas. En 1929 se concluye la fase de las intervenciones de grandes dimensiones con la construcción de grandes hoteles en la Garbatella y entonces la lógica pasará a ser la del completamiento de las áreas que quedaban disponibles y las intervenciones puntuales a partir del año 30.

Con 1930 se cierra un ciclo para el ICP. El estancamiento de 1930 y 1931 se deja notar bastante. En 1932 se ve una mejora debido a la necesidad de alojar a los evacuados del centro entonces en fase de restructuración, pero después de esto, acaba la época de las "case popolari". Las subvenciones serán ahora para la edificación privada. Cambian por tanto los destinatarios, el producto y las localizaciones. Siendo las clases productivas y la pequeña burguesía fieles a la intervención privada, el ICP no será ya un instrumento de intervención en el mercado edificatorio, su papel será más tangencial al funcionamiento del mercado y siempre condicionado a la política urbanística del fascismo y del 'governatorato'. El sector de intervención del ICP será el de los inmigrantes y sus 'baracche' o el de la población expulsada de los 'rioni' por la política de los 'sventramenti'. Para ellos tendrá que edificar pretendidas 'borgate rurali' poco mejor que las 'baracche' (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

En 1938, cuando el cambio en las funciones del ICP estaba ya asentado, su director general Costantini encuentra el modo de criticar la política fascista del descentramiento de la población en las 'borgate' rurales⁷.

En este momento parece claro que los inmigrantes no podrán convertirse ni en los campesinos de ayer ni formar la burguesía de mañana. A partir de ahora parecerá superada la visión de la casa sana y educadora moral, un ideal que acompaña toda la política del periodo pre fascista.

⁷ Costantini, I. *Le borgate popolari. Comunicazione al V Congresso Nazionale di Studi Romani, 1938.* En (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

El producto edificatorio de la vivienda obrera no consigue proponerse como un modelo, debido a la amplia escala de las intervenciones y no supone un procedimiento repetible para la diminuta y pulverizada promoción privada. Las intervenciones del ICP se ven hoy como islas o episodios de gran calidad urbana, dentro de un mar indiferenciado que la producción privada reconquista a partir de los años 30.

Le esperienze di “borgate” o città-giardino in cui l’ICP è coinvolto a Roma sono due: la borgata-giardino alla Garbatella e la città-giardino Aniene (Montesacro). En ellas se puede encontrar lo mejor que la iniciativa pública ha podido producir en este tema.

8.2.- Tres ejemplos de vivienda social de baja densidad en Roma.



Fig.8.9.- San Saba. Situación general. (Angeletti, Capolino et al. 2009)

8.2.1.- San Saba.

Las realizaciones del ICP hasta los años veinte consisten fundamentalmente en edificación en bloque, la única intervención puntual que se diferencia del resto es la de San Saba. Durante los primeros años de auge del Istituto Case Popolari (1907-1910), la mayor concentración de viviendas se da en Flaminio (demolido), Trionfale (demolido), Ostiense y en las viviendas de San Saba. A excepción de éste, proyectado por Quadrio Pirani e Giuseppe Bellucci en 1907, el resto se trata de edificios intensivos con tipología de bloque.

La mayoría de las intervenciones estaban sujetas a las indicaciones del plano regulador, al reglamento edificatorio, a las preexistencias, al coste elevado de las superficies edificables de modo que las realizaciones del ICP que preceden a la 1ª Guerra

Mundial afrontaron la experimentación de la casa unifamiliar sólo en el caso de San Saba. Fue una intervención fuera del plano regulador de 1909 en su fase de proyecto y por ello libre de prescripciones normativas vinculantes. Sin embargo, tal experiencia fallará en el plano económico cuando los sobrecostes por el suelo, sede de catacumbas, sugieran un consistente aumento de la densidad edificatoria (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Al inicio, San Saba se pensó como un barrio de casas unifamiliares adosadas con jardín. El plan prevé 6 parcelas edificables para 160 apartamentos aproximadamente, con un modelo básico de casa unifamiliar aislada con dos plantas, o bien grupos de dos o cuatro viviendas dispuestas paralelamente a los lados más largos y transversalmente a la pendiente en el lado que da hacia la muralla. Este modelo de barrio extensivo a baja densidad recuerda, como caso atípico en la realidad urbanística romana, otras experiencias análogas de tipo europeo, es decir, una ciudad-jardín que en este caso, se quedará parcialmente sobre el papel.

En el planeamiento general del barrio, las conexiones con la ciudad vienen definidas por dos ejes principales: el ensanchamiento de la antigua via di S. Saba en directa conexión con el viale Aventino, y junto a las murallas, en conexión con Porta S. Paolo, la ampliación de la antigua via di S. Balbina. El eje compositivo resulta ligeramente girado respecto al punto focal (centro) representado por el ábside de la iglesia.



Fig.8.10.- San Saba. Plano general aprobado en 1908. IACP. Archivio dei disegni.

Como hemos señalado al inicio, el proyecto y las tipologías no intensivas empleadas en San Saba, habían sido ya definidos antes de la adopción del 'piano regolatore' como también lo fueron en los intensivos de Trionfale I y Flaminio I.

También el inicio de las construcciones se adelanta a la aprobación oficial del plano regulador del barrio y el ICP realiza un primer núcleo de 'villini' (Lotto I) en el lado oeste de la plaza. Se trata solamente de pequeñas construcciones edificadas según las posibilidades del momento, pero la tipología adoptada y la disposición de los edificios serán repetidas también en las demás parcelas que dan a la parte del ábside de la iglesia, caracterizando los tres lados libres de la plaza. Cada parcela (lotto) incluye dos casas aisladas, una casa doble entre ellas y cuatro pabellones de cuatro casitas. En total son 15 construcciones con 44 apartamentos, que serán terminados entre octubre de 1908 y abril de 1909.

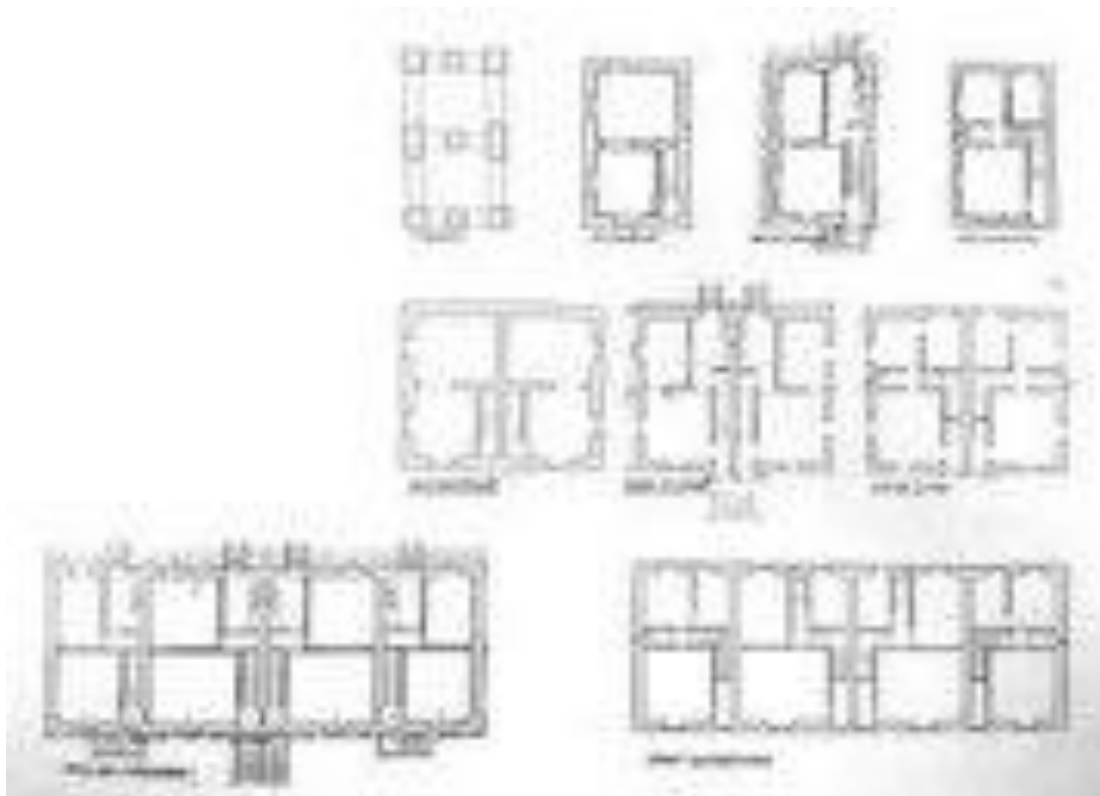


Fig.8.11.- San Saba. Casas aisladas y adosadas. IACP. Archivio storico capitolino (en Briotti, 1988)

Estas construcciones, retrasadas entre 3 y 5 metros, a excepción de las casas aisladas que se encuentran alineadas con la calle, están dimensionadas sobre un módulo de 10,20 metros de profundidad con una anchura variable de 6 a 7 metros. Repiten especularmente un mismo modelo dúplex a 3 plantas; una planta semienterrada habilitada como bodega y locales de servicio; una planta baja sobre elevada un metro de la calle, con acceso, estar, cocina y una habitación, con acceso independiente para cada vivienda y una salida secundaria al jardín; una planta primera que incluye un baño y tres habitaciones y por último una cámara bajo el tejado no practicable.

Aunque en la época no existiese todavía una auténtica normativa de edificación para las 'case popolari', es evidente la referencia al reglamento del ICP, aprobado por el consejo el 25/10/1904 y al reglamento de ejecución de la 'Legge Luzzatti' que pone particular atención a las normas de higiene de las 'case popolari' (Titolo V) y que generalmente se solían hacer respetar (Briotti 1988).

Se pueden resaltar dos aspectos importantes en esta primera intervención del ICP. El primero tiene que ver con los estándares adoptados, ya que aplicando criterios más o menos actuales, la superficie útil de la vivienda oscila entre los 80 y 90 metros cuadrados, lo que nos da una idea de la configuración de los programas del Instituto que son bastante parecidos a los países industrialmente más avanzados como Inglaterra u Holanda, que en aquella época, ya habían adoptado una normativa para la edificación residencial pública.

El segundo aspecto se refiere a la simplicidad proyectual, en la distribución de los ambientes, en los que las funciones se reducen al mínimo. Esta característica refleja por una parte una cierta modernidad en la concepción de las fachadas, y por otra subraya el carácter modular a través de las pilastras de ladrillo cara-vista y las impostas que evidencian la distribución interna.

A un nivel compositivo, los elementos decorativos se dejan exclusivamente al juego de ladrillos y segmentos de toba, que con diversas combinaciones subrayan elementos estructurales en alféizares de ventanas, impostas, pilastras o esquinas. Estos elementos estilísticos y visuales caracterizan la configuración simétrica de la disposición de las viviendas.



Fig.8.12.- San Saba. Vista de la plaza. Raccolta Roma sparita.



Fig.8.13.- San Saba. Vista de la plaza Bernini. Raccolta Roma sparita.



Fig.8.14.- San Saba. Casas aisladas y adosadas. Vista desde la plaza Foto del autor. 2014.

Esta primera experiencia de baja densidad no llegará a completarse porque con la construcción del primer núcleo, se cambia la concepción de la 'casa popolare' y los criterios de actuación y como veremos, ello terminará por cambiar más adelante el aspecto del barrio. Alrededor de 1909 se aportan sustanciales modificaciones a las planimetrías añadiendo unidades de 3 plantas a los lados finales de las parcelas justo al lado de las casas adosadas. El aspecto general de las fachadas, se compone así de una edificación baja, de dos plantas en la parte central y una más alta, de tres plantas en las partes finales.

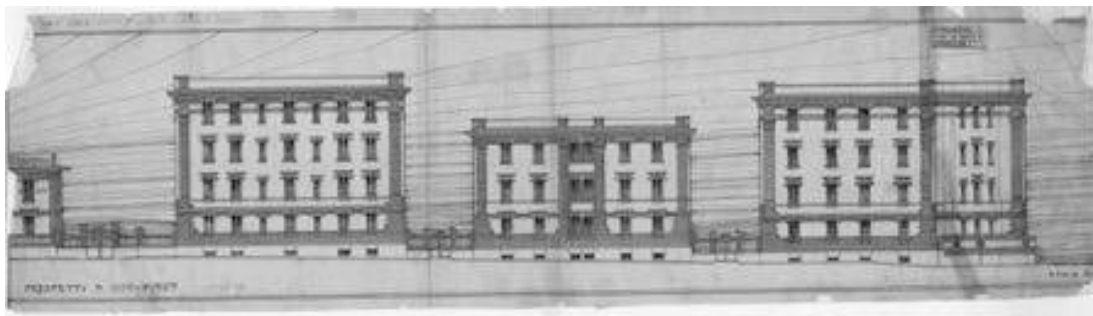


Fig.8.15.- San Saba. Alzado suroeste Lotto VII. ATER (Agenzia Territoriale Edilizia Residenziale). Roma.

Este es el caso del Lotto III (entre via B. Pinelli, via C. Maderno, via A. Palladio) terminado en 1910, del Lotto VI (entre via Camuccini y via L.B. Alberti) terminado en 1912 y del Lotto VII (entre via L.B. Alberti y G.B. Piranesi). Estos edificios, generalmente compactos al exterior se abren hacia un espacio interno a modo de gran patio colectivo compuesto de jardines privados, recorridos internos y zonas verdes. Cada escalera sirve a dos o tres viviendas por planta, los estándares habitacionales, de dos ó tres habitaciones, baño y cocina son indudablemente inferiores a los de las casas individuales. Se va configurando así una edificación mixta, de transición hacia las realizaciones de la segunda fase, más intensivas, que tendrán lugar después de la guerra.

Así, los dos edificios en bloque de San Saba II (lotti 9 e 10) con 90 viviendas pertenecen al quinquenio 1919-1924, en el que el Estado no sólo actuará con facilidades fiscales y tributarias sino que participará de lleno invirtiendo en este periodo 10 millones de liras (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Casi todas estas nuevas obras van a ir sustituyendo proyectos precedentes aumentando el número de plantas, motivado por el sobrecoste de las cimentaciones y subiendo así paulatinamente la densidad de la zona. Uno de los factores que juega un papel determinante en la modificación de las decisiones iniciales, cambio de programas y tipologías será la presencia de galerías ramificadas presentes en el subsuelo debido a antiguas catacumbas, hace que se deba pensar en cimentaciones por pilotes y arcadas, que aumentan notablemente los costes de construcción.

La evolución que el Instituto Case Popolare sigue durante sus primeros años de actividad, se puede ver cristalizada en el barrio de San Saba, reflejando más o menos

claramente 3 etapas. La primera que podría ser la más experimental, en cuanto que afronta un tema confuso y difícil todavía, en la que con escasos recursos el instituto realiza una elección casi idealista, favorecida por el hecho de la concesión por parte del Comune de un área totalmente sin edificar a excepción de algunas preexistencias históricas dentro de un ambiente sugerente. Se trata de una porción de 'agro romano' todavía virgen, al interior de las murallas. Se intenta así dar respuesta a la exigencia de construir un barrio 'popolare' de casas unifamiliares a baja densidad, que sirva como modelo exportable a otras áreas de la ciudad, y respondiendo siempre al criterio de integración de las clases menos pudientes. Este loable intento, se desarma pronto debido a la escasa rentabilidad que sigue a tal inversión. El alto consumo de territorio que esta tipología comporta, unida a la dificultad de localizar áreas edificables llevan al ICP a la necesidad de incrementar el número de viviendas a través de la reducción de estándares y el aumento de alturas (Briotti 1988).



Fig.8.15.- San Saba. Planimetria generale. ATER (Agenzia Territoriale Edilizia Residenziale). Roma.

En el segundo periodo, de transición, el barrio adquiere unas connotaciones urbanas de las que carecía hasta el momento, es insertado definitivamente en el 'Piano Regolatore Generale' y se le concede un papel más central dentro de toda un área destinada a 'villini' y jardines. Sobre el plano, se expresa la voluntad de mantener una edificación baja y popular, pero esto contrasta con la tipología prevista, formada por 'fabbricati', 'villini' de dos plantas y 'giardini' con construcciones de lujo. El Instituto, en su interés de respetar las indicaciones del 'piano regolatore' produce para S. Saba unidades a mitad de camino entre el 'fabbricato' y el 'villino'. Quizá gracias a esta original interpretación de la normativa surge una arquitectura a escala humana, de gran valor y atípica en una época en la que Roma empieza a ver surgir los primeros grandes edificios intensivos.

Ya en una tercera fase, más de consolidación, se da un giro sustancial en la actividad y la gestión del ICP. A una configuración inicial con características de servicio social en la que se veía al Instituto implicado en elevar el nivel de las clases sociales menos agraciadas a través de la vivienda, se afronta ahora una visión más productiva, de tipo empresarial, que ve en el Instituto una fuerza productiva análoga a la de cualquier otra empresa del sector. Durante la guerra, la actividad productiva tiene una desaceleración y el instituto comienza a promover una serie de iniciativas para relanzar la producción. Esto le supone disponer de facilidades de financiación y le permite terminar la construcción del barrio. Consigue también encargar los proyectos y dirección de obra a los mismos autores que en 1910 habían casi abandonado la oficina del instituto, lo que será un hecho importante en la imagen homogénea de todo el barrio.

Para completar el barrio hacia el Viale Giotto se prefiere la tipología en bloque con gran patio interno, debido a que las experiencias tenidas en construcción de casas aisladas demuestran que no dan respuesta al mercado y por tanto ya no pueden considerarse como 'case popolari'. Con esto se da por terminada la experiencia de San Saba a baja densidad.



Fig.8.16.- San Saba. Bloques en altura. Lotto IX. Vista desde Viale Giotto. Foto del autor. 2014.

De este modo, entre 1912 y 1913, el último complejo ya se concibe como un continuo edificado de bloques separados por jardines privados y escaleras. La diferencia de cota, entre las calles Bartolomeo Pinelli y el viale Giotto donde se ubican, se resuelve

mediante la inserción a media cota de un doble recorrido peatonal con niveles diferenciados y rodeados de áreas verdes y escaleritas de conexión con las cajas de escalera de los edificios. Paralelamente a estos recorridos se disponen los edificios siguiendo la pendiente hacia Porta S. Paolo. Se trata de 10 edificios que incluyen 115 apartamentos servidos por un total de 14 cajas de escalera accesibles desde el recorrido interior. Estos últimos edificios presentan características innovadoras en tanto que incluyen ya en su interior por primera vez espacios de servicio para los habitantes del barrio, como una serie de baños públicos en los semienterrados, un ambulatorio en el piso primero y una sala de reuniones en el segundo. Los primeros serán usados durante algún tiempo, no así los segundos que serán sustituidos por espacios habitables (Briotti 1988). En cuanto al lenguaje en el uso de los elementos constructivos de las fachadas siguen en líneas generales los que sirvieron para el resto del barrio.



Fig.8.17.- San Saba. Espacios interiores de acceso. Lotto XI. Foto del autor. 2014.



Fig.8.18.- Ciudad-jardín Aniene. Situación general. (Angeletti, Capolino et al. 2009)

8.2.- Ciudad-jardín Aniene.

El 9 de noviembre de 1920, se firma el convenio entre el Comune di Roma, l'Unione Edilizia Nazionale e l'Istituto Case Popolari di Roma, para la constitución de un consorcio para la construcción de una ciudad jardín en la región Nomentana más allá del río Aniene. Sin embargo, hasta alcanzar este momento, serán necesarios una serie de cambios para poner en consonancia a los diferentes actores en el desarrollo de este proyecto.

La ciudad-jardín Aniene debe su origen a la voluntad de concentrar en una única área todas las iniciativas fragmentarias de las cooperativas privadas, con el doble fin de ahorrar en las obras de urbanización y, junto con la Unione Edilizia Nazionale, crear una agencia para coordinar, financiar, adquirir materiales y controlar el acceso a los encargos (Fratlicelli 1982).

Antecedentes.

Después de años de poder de la aristocracia romana y después de la victoria del Blocco Popolare en 1907, Ernesto Nathan es elegido alcalde de Roma y emprenderá importantes iniciativas para el futuro urbanístico de la ciudad. Uno de los elementos de mayor importancia será la redacción de un nuevo plan urbanístico regulador encargado a Edmondo Sanjust de Teulada y aprobado en 1909. En este plan, se preveían 1.290 hectáreas de expansión (Rossi and Gatti 2003) y no sólo define dónde se ubicarán sino que precisa también las tipologías edificatorias que se permitirán. En el reglamento que desarrolla el plan en 1912, se prevén ‘fabbricati’, ‘villini’ e ‘giardini’. Los ‘fabbricati’ son edificios de tipo intensivo que pueden alcanzar los 24 metros de altura. Los ‘villini’ son edificios plurifamiliares menos intensivos que los anteriores y que no pueden superar las 4 plantas de altura. Éstos deberán estar rodeados de jardín y normalmente las viviendas cuentan con accesos independientes. Por último los ‘giardini’ son casas unifamiliares de lujo con una limitación de superficie cubierta no superior a 1/20 del área donde se ubican (Galassi and Rizzo 2013).

Así, este plano regulador para Roma, va definiendo las diferentes zonas de la ciudad con sus tipologías previstas. Para cerrar el área de actuación, el plano se delimita con un gran vial de circunvalación de 60 metros de ancho que, particularmente en la zona nordeste de la ciudad (desde el Cementerio monumental del Verano hasta la via Nomentana, aproximadamente) discurre por la orilla izquierda del río Aniene. De este modo, el barrio de Città Giardino Aniene, que tendrá una extensión de 150 hectáreas no se encuentra incluido dentro de las áreas de expansión del plan, al quedar la zona fuera del vial de circunvalación, en la otra orilla del río Aniene.

Junto a estas actuaciones del Comune, surgen otros dos entes que participarán activamente en la formación del barrio. Uno de ellos será el Instituto Case Popolari, como ya hemos comentado fundado en 1903 y que comenzará con sus primeras actuaciones en los barrios de S. Saba y Celio. El otro es la ‘Unione Edilizia Nazionale’ que proviene de la anterior ‘Unione Messinese’⁸ y que en 1917 se transformará en un ente público que podrá desarrollar su actividad independiente también de los desastres y eventos excepcionales. Su labor principal será la de coordinación de las diferentes cooperativas que intervendrán en la construcción del barrio.

Otro hecho importante será la modificación de la normativa sobre la ‘edilizia popolare’ que en 1919, intentando dar un nuevo impulso a la actividad constructiva, introduce las sociedades cooperativas (tra impiegati, salariati e pensionati dello stato), como sujetos autorizados a recibir préstamos y ayudas de las instituciones de crédito para la construcción de case economiche e popolari. A finales de ese mismo año, una comisión técnica del Comitato Centrale Edilizio (encabezada por G. Giovannoni) presenta un informe de las posibles localizaciones donde se podrían ubicar las nuevas ‘borgate-giardino’. En el mismo también se aportan las razones por las cuales es conveniente su implantación y las funciones que tendrán. Entre ellas están tres objetivos principales: el descentrar

⁸ La ‘Unione Messinese’ nació como un ente para la reparación y reconstrucción de los daños sufridos por el devastante terremoto acaecido en Messina en 1908 (Galassi and Rizzo, 2013).

geográficamente las construcciones y realizar nuevos centros de población en lugares campestres, el hacer realidad la pequeña casa sana y familiar a un coste económico (fuera de las zonas especulativas) y por último poder realizar estas edificaciones bajas con una mayor rapidez y así dar solución al grave problema de la vivienda.



Fig.8.19.- Ciudad-jardín Aniene. Vista aérea. Aeronautica Militare Fototeca storica.

Localización y adquisición de los terrenos.

De entre la relación de zonas (entre las que se encontraba también la Garbatella, fuera del ámbito del piano regolatore), la elección de la zona del río Aniene se apoya sobretodo por la economía del precio de los terrenos, ya que las áreas comprendidas dentro del 'piano regolatore' habían visto alzar sus precios y no eran rentables para la baja densidad. Otro factor importante será su posición estratégica al final de la prolongación de via Nomentana⁹, donde se construirá un nuevo puente, lo que le permite una mejoría de las comunicaciones con el nuevo centro de acceso a la ciudad, la estación Termini y conexión con los principales centros de trabajo de los empleados estatales (Galassi and Rizzo 2013).

Los terrenos al otro lado del Aniene, donde surgirá la ciudad jardín son básicamente agrícolas. En los años en los que se aprueba el nuevo 'Piano Regolatore' la propiedad se vende al empresario A. Giuliani que posteriormente la venderá en 1920 a l'Unione Edilizia

⁹ Durante esos años, la via Nomentana había sufrido algunas transformaciones de ampliación, con la construcción de edificios señoriales y cobra un carácter representativo donde se empiezan a ubicar las sedes de Ministerios y diversas Instituciones nacionales.

Nazionale para construir el nuevo barrio. Orográficamente el área se caracteriza por dos relieves, uno a la derecha de la Vía Nomentana, “la Montagnola” y el otro a la izquierda hacia la propiedad del Quarto del Tufello. La decisión de esta localización para la nueva intervención vendrá justificada también por la presencia de excavaciones de piedra toba y puzolana que podrán ser de mucha utilidad para la extracción de los materiales de construcción.

Proyecto y planeamiento general.

En el planeamiento general de la Ciudad Jardín Aniense, firmado por G. Giovanonni, se pueden ver representadas las indicaciones teóricas y las preferencias que recogerá algún año después en su obra ‘*Vecchie città ed edilizia nuova*’. Además de recuperar las posturas más románticas de C. Sitte, no excluye los viales lineales ni las disposiciones simétricas ya que “tienen su belleza y su valor de orden y monumentalidad, e pueden valer como elementos de la composición de algunas partes de la ciudad”¹⁰

Al mismo tiempo recurre al juego de las calles curvas, plazas irregulares y las visuales interrumpidas, como medio para dar forma armónica a los agrupamientos de edificaciones. A un nivel estilístico también da un gran valor a la tradición y al estilo ‘regional’ y desprecia la uniformidad del estilo ‘internacional’.

Giovanonni partirá entonces para el proyecto del plan general del barrio, de los elementos naturales con los que cuenta el lugar: el río, con sus meandros y el relieve orográfico con sus dos colinas a ambos lados de la Nomentana. Con estos datos y asumiendo la poca presencia de ruinas y preexistencias arquitectónicas desarrolla una planimetría de diseño natural pero complejo. El eje de acceso a la Ciudad Jardín es dictado por la posición del nuevo puente sobre el río, y se prolonga hasta introducirse en la plaza principal (Piazza Sempione). De este emplazamiento surgen las calles principales que adaptándose a las condiciones orográficas del terreno van formando recorridos sinuosos y en algunos casos plegándose sobre sí mismas para volver al punto de partida. Sobre estas calles mayores se sobrepone la red de calles secundarias (algunas incluso de mayor ancho) cuyo cometido es conectar la ciudad con posibles ampliaciones. Finalmente se disponen asimismo otras calles de ancho inferior destinadas a la distribución local hasta llegar incluso a terminar en escalinatas que salvan los desniveles más acentuados.

Asimismo tiene en cuenta la proporción que debe haber entre la medida de las edificaciones y el espacio en el que se ubican: “casas pequeñas y fragmentadas deben corresponder con calles de visuales limitadas e interrumpidas, grandes moles de edificios requieren amplitud de plazas y calles”. Apuesta también por la inclusión de edificios de tipo más intensivo dentro de estas ciudades y los ubica conformando las plazas principales. Esto sucederá tanto en Ciudad Jardín Aniense, como en el planeamiento para la Garbatella o el proyecto para Ostia Nuova.

¹⁰ Giovanonni, G. *Vecchie città ed edilizia nuova*. Unione tipografico-editrice torinese. 1931.

En las planimetrías generales se describe todo el recorrido de las vías indicando aquellas que dispondrán de arbolado. El tema de la vegetación es también un instrumento determinante en la composición general y que es utilizado como elemento uniformador y regulador de las edificaciones, que no solo se limita a los espacios públicos sino que se inserta también en las zonas privadas.

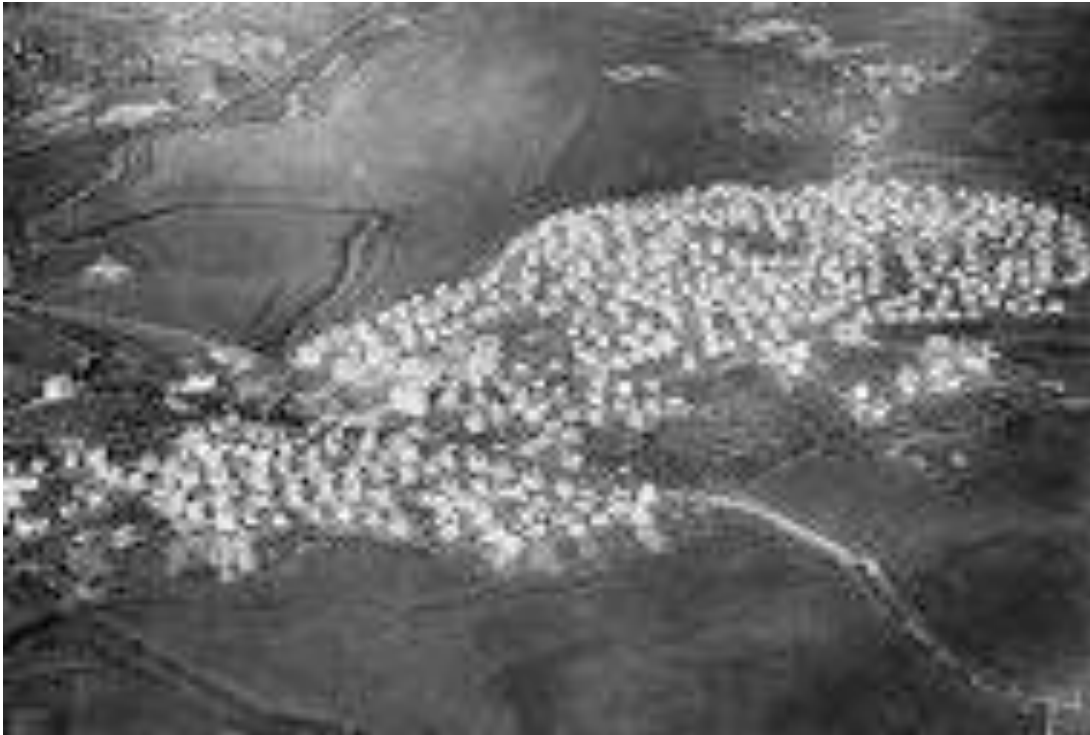


Fig.8.20.- Ciudad-jardín Aniene. Vista aérea hacia 1925. Aeronautica Militare Fototeca storica.

El plano general se aprueba en noviembre de 1919 y a partir de ahí, l'Unione Edilizia Nazionale (UEN) comienza a preparar los terrenos realizando la urbanización y las primeras infraestructuras e instalaciones. Los primeros contratos firmados por la UEN adjudicarán parcelas de 'villini' a empresas individuales y después los terrenos se venderán directamente a las cooperativas. Éstas procederán entonces directamente o indirectamente a su construcción. Algunas de las cooperativas que actuarán en la conformación de Città Giardino Aniene son: la Cooperativa tra gli Impiegati dello Stato "Città Giardino Aniene", la Cooperativa tra gli Impiegati delle Ferrovie dello Stato "Parva Domus", la Cooperativa "La Casa Nostra", la Cooperativa "Liberi Professionisti" y la Cooperativa "l'Italica". La UEN, aún vendiendo los terrenos directamente a las cooperativas, no perderá el control de la iniciativa ya que mediante la redacción del 'Regolamento della Città Giardino' supervisará todos los proyectos con una comisión técnica y hará las veces de coordinadora (Galassi and Rizzo 2013).

En septiembre de 1924, el nuevo régimen fascista procederá al desmantelamiento de la UEN que ya luchaba por su continuación después de varios problemas de financiación

y acusaciones sobre desvío de fondos. Finalmente se transferirán las parcelas y los trabajos al ICP que realizará las últimas intervenciones, sobre todo de tipo semintensivo, ampliará las redes de instalaciones eléctricas, de gas y alumbrado público y construirá también una escuela. Poco a poco la actividad de las cooperativas se ralentizará hasta llegar algunas de ellas a desaparecer, mientras que el ICP continúa produciendo viviendas, que a partir de ahora se clasificarán en: 'case popolari', 'case rapide' e 'case economiche'.

La ciudad-jardín Aniene constituye la representación física de la efímera aplicación en Roma de la idea de la ciudad-jardín, aunque ya en el momento del proyecto representaba uno de los depreciados "sobborghi" a los que hacía referencia Abercrombie. Poco importa que el proyecto incluyese todo lo que era canónico en este tipo de intervenciones: el centro urbano con servicios de barrio, el parque arqueológico (el Montesacro), el parque natural, y el barrio deportivo junto al Aniene ('Quartiere dello Sport'); un conjunto de instalaciones que habría tenido que conectar los diferentes momentos de la urbanización, mucho más extensa en el programa de lo que fue ejecutada y que incluía zonas difícilmente edificables a causa de la depresión en la zona junto al Aniene. Es justo por la poca conveniencia para construir "villini" sobre áreas que necesitaban rellenos y cimentaciones costosas que el conjunto de las intervenciones previstas más allá de la primera fase de localización de las cooperativas ya financiadas sólo aparece apenas mencionado en la planimetría general definitiva.



Fig.8.21.- Ciudad-jardín Aniene. Vista aérea Piazza Sempione. Aeronautica Militare Fototeca storica.



Fig.8.22.- Borgata giardino Garbatella. Detalle. Foto del autor. 2014.

8.2.3.- Garbatella.

A principios de los años veinte se construye también la “borgata giardino” de Garbatella en la zona meridional de la ciudad, sobre un área de colinas de tres hectáreas y media aproximadamente recayente sobre la Basílica de San Pablo y la nueva línea ferroviaria que conecta Roma con Ostia.

Tampoco incluido en el perímetro del ‘Piano Sanjust’ de 1909, el nuevo barrio se insertaba en las proximidades de la zona industrial de Via Ostiense, que además de albergar diversas instalaciones (Gasómetro, Mercados Generales, Central eléctrica Montemartini) había visto en los años previos, el desarrollo de un proyecto que preveía la conexión rápida de la zona con el litoral, bien por vía ferroviaria, bien mediante un canal navegable hasta la Basílica de San Pablo. Para la realización del proyecto se constituyó el SMIR (Ente para el desarrollo marítimo terrestre e industrial de Roma), que (al igual que UEN para la Ciudad-jardín Aniene) era un ente autónomo que tenía que construir el puerto, la zona industrial y los equipamientos para las viviendas de los trabajadores. Inicialmente, Garbatella habría tenido que convertirse en el barrio obrero de la zona industrial de Ostiense (Galassi and Rizzo 2013).

Podríamos preguntarnos entonces por qué la Garbatella, único barrio programado como alojamiento obrero, no sigue los ejemplos de las famosas ciudades-jardín anteriores y contemporáneas, prefiriendo en lugar de casas pareadas, el sistema de parcelación con “villini” con 2 ó 3 apartamentos, o viviendas unifamiliares. Entre las razones está que la

Garbatella nace sólo aparentemente como barrio obrero, como lugar de integración casa-trabajo. En realidad, constituye el campo de aplicación de la decisión política de realizar “case-rapide”; un tipo de construcción que responde a la voluntad de implicar cuantas más empresas posibles en los concursos para las obras públicas, de ampliar el abanico de proyectistas y de poner en el mercado el mayor número de viviendas en el más breve tiempo posible (Fratlicelli 1982).

Los proyectistas, al estudiar el Piano Regolatore del nuevo barrio diseñan la trama urbana teniendo en cuenta las características altimétricas del terreno, creando así un conjunto variado y pintoresco bajo diversos puntos de vista. La primera fase de desarrollo, realizada entre 1920 y 1930, prevé la construcción de 44 bloques, con mayoría de tipologías a dos plantas.



Fig.8.23.- Borgata giardino Garbatella. Situación general. ATER. Roma

El primer núcleo de la Garbatella se compone de 204 viviendas con un total de 732 estancias (vani) y surge sobre un área de 35.000 m² vendida al ICP por el SMIR. La Garbatella surgió sólo como pura apariencia de barrio obrero y prueba de ello es la escasa importancia que tuvo en las publicaciones de la época toda la cuestión de la zona industrial y puerto fluvial dentro de Roma, en San Paolo, después de la creación del SMIR. Por esto la Garbatella perdió rápidamente la imagen ideológica de la aplicación de ciudad-jardín (expresión de la improbable conversión productiva de la ciudad) para revelarse después como lo que fue: una intervención de “case rapide, ma non provvisorie” (Fratlicelli 1982).

El grupo que desarrolla el proyecto de Garbatella está compuesto por Paolo Orlando, presidente del SMIR, Innocenzo Costantini y Massimo Piacentini, ambos del ICP y por Gustavo Giovannoni. En Garbatella trabajan muchos de los proyectistas que participan también en Ciudad-jardín Aniene: Innocenzo Sabbatini, que se encarga de proyectar los bloques “di maggior mole”, es decir aquellos de tres o cuatro plantas, Camillo Palmerini, que realiza algunas “villette” y Plinio Marconi a quien se le encarga la dirección de obra¹¹.



Fig.8.24.- Borgata giardino Garbatella. Panorámica desde dirigibles militares. Aeronautica Militare Fototeca storica en (Costantini 1925).

A diferencia de Città Giardino Aniene, que se plantea de manera más unitaria en el proyecto general, Garbatella se realiza en varias fases dilatadas en el tiempo, lo que influirá en la imagen de sus diferentes fases. De hecho, sólo es en el primer grupo de intervenciones en el que se tiende a resguardar el carácter antiurbano, manteniendo bajas las densidades, dotando a las viviendas de áreas verdes privadas y conservando rigurosamente distintos e individuales los accesos desde la calle para todas las viviendas y no sólo aquellas adosadas. Entre las críticas recibidas está la de no existir una relación coherente y estructurada entre los recorridos y los elementos edificados. El único recorrido claro está representado por la escalinata, a la cual hace de fondo un edificio de mayor altura con forma de ‘castillo’. En el proyecto del edificio mayor de la Piazza Benedetto Brin, Sabbatini, interviniendo sobre un proyecto anterior de Costantini, lo transforma completamente en alzado, eliminando el aspecto simétrico y animándolo con movimiento de volúmenes y juego de materiales. De esta manera constituye el fondo de perspectiva de

¹¹ I. Costantini, L’istituto per le Case Popolari in Roma. La borgata giardino “Garbatella”, in AAD 1922-23, fasc.3.

la rampa y la escalinata de esta plaza central. A pesar de estos elementos un poco exagerados, la estructura morfológica del conjunto permanece débil e inconsistente. Esta calle será pronto abandonada y las partes residenciales menos densas de la Garbatella comenzarán a orbitar en torno a otros nodos emergentes, sedes de servicios como Piazza Romano, un ángulo de la ciudad que hará de nuevo acceso al barrio para quien llega desde la 'verdadera ciudad' (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).



Fig.8.25.- Borgata giardino Garbatella. Case 'rapide' del lotto 26. Cala Bini (1927)



Fig.8.26.- Borgata giardino Garbatella. Plaza Benedetto Brin. Costantini (1925).

La primera Garbatella se completa con el edificio proyectado por Plinio Marconi recayente sobre Via Giovanni Ansaldo, che con su gran volumen contrasta con las diminutas edificaciones del resto del barrio. Todo el complejo que presenta cuerpos edificados de diversas alturas con muchos artificios estilísticos, se unifica con un basamento revestido en toba que muestra los grandes arcos de acceso al patio interior.

En los siguientes años, disuelto el SMIR, la Garbatella se completará por el ICP con operaciones diferentes, alcanzando una extensión total de veintiséis hectáreas. Como hemos señalado anteriormente, todas las arquitecturas de la Garbatella recurren a un lenguaje rústico y pintoresco, y también es frecuente el uso de materiales de la tradición local, la toba, el ladrillo y las inserciones decorativas de estilo medieval.



Fig.8.27.- Borgata giardino Garbatella. Foto del autor. 2014.

Entre 1925 y 1927, Giovan-Battista Trotta proyecta el “quartiere per baraccati”, formado bien por casas bajas bien por edificios de mayores dimensiones que están destinados a albergar las familias procedentes de los llamados “villaggi abissini”, míseros suburbios surgidos ilegalmente en varias partes de Roma. Este grupo construido con funciones exclusivamente residenciales viene articulado más ricamente y en su interior se pueden encontrar gradaciones que corresponden a un itinerario. Al exterior existe un borde subrayado con continuidad por edificios de 3 ó 4 plantas, con edificios simétricos en varios puntos de acceso más o menos enfatizados según la cualidad de las vías de penetración. El

tipo de circulación interna es principalmente peatonal ya sea para las secciones de las calles inferiores a las del borde, o bien por la presencia de muchas escaleras y gradas. En el interior, la calle longitudinal desemboca en una pequeña plaza, también ésta con edificios simétricos a tres plantas que señalan el fondo y las esquinas. El resto está constituido de tipologías extensivas con casas también de una sola planta y de aspecto mucho menos urbano. La disposición de este segundo tipo de elementos bastante bajos se desvincula de las leyes de la simetría que gobiernan los elementos de dimensión mayor y sigue las gradaciones del terreno. Este método de organización de parcelas ('lotti') se encuentra en la Garbatella en las realizaciones de este periodo y constituye su particular concepción de la manzana ('isolato').



Fig.8.28.- Garbatella. Panorama de los grupos para 'sbaraccati'. Costantini (1925).

Esta peculiar personalidad del 'isolato', las relaciones entre espacios abiertos, públicos y privados que las realizaciones de la Garbatella alcanzan a mitad de los años 20 son la experiencia más confrontable y menos contradictoria respecto a la propuesta de agregación de las unidades residenciales de Unwin, ciertamente realizada con instrumentos diferentes: con mayor variedad de tipologías empleadas y una estructura a nivel de 'isolato' más compleja, pero no lejana del espíritu con el que había sido propuesto en el 'close' la relación entre la casa, la calle y el centro (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

En esos mismos años, Plinio Marconi proyecta el barrio “case a riscatto”, construidas con subsidios estatales y pacto de futura venta, al cual irán a habitar muchas familias desplazadas del centro histórico a consecuencia de las demoliciones.

Finalmente, entre 1926 y 1929, bajo las indicaciones de Innocenzo Sabbatini se construirá el famoso edificio con los Baños públicos, el Cine-Teatro y los Hoteles suburbanos, que responden a las exigencias de nuevos servicios para el barrio, recurriendo a tipologías innovadoras y a características estilísticas lejanas de aquellas usadas en los años precedentes (Galassi and Rizzo 2013).



Fig.8.29.- Borgata giardino Garbatella. Foto del autor. 2014.

8.2.4.- Análisis y comparativa.

Aún existiendo diferencias importantes entre ellos, podemos considerar San Saba, Città Giardino Aniene y Garbatella, como las tres experiencias principales de baja densidad en Roma.

Como ya hemos comentado, el barrio de San Saba, constituye el primer intento de introducción de baja densidad en la ciudad por parte del ICP. El hecho de que fracasara como un barrio totalmente formado por edificación extensiva y sufriese una evolución aumentando su densidad y cambiando la configuración proyectada inicialmente, influyó notablemente en la elección de los tipos de implantación para los años sucesivos.

Pero San Saba no se distancia solamente a nivel cronológico de las otras dos experiencias posteriores. Aún estando planeado antes de la aprobación del 'piano regolatore' y concebido desde un inicio como barrio completo no adquiere la misma entidad que Garbatella o Città Giardino Aniene, por dos razones principales. La primera es su dimensión, ya que perteneciendo a la primera etapa del ICP (con fondos muy limitados) y siendo una intervención en cierto modo arriesgada y experimental, su extensión se vió limitada exclusivamente a los terrenos que le fueron cedidos.

La otra razón se puede encontrar en el marcado carácter urbano, comentado al inicio, con el que el ICP acomete sus propuestas. El uso de alineaciones, ejes y parcelación de forma regular en el planteamiento urbano del barrio de San Saba, remite a la intención de actuar diseñando una parte de ciudad. No se trata aquí de crear una ciudad autónoma como las que se experimentaban en el resto de Europa, sino más bien aplicar parte de las bondades de la teoría de ciudad-jardín a una parte de la ciudad. Este hecho viene reforzado, por el uso que se hace en el planeamiento del barrio de las referencias geométricas exteriores como continuación de ejes y viales. Aunque este instrumento aparezca también en el germen de Ciudad Jardín Aniene, con la continuación o ligero desvío de Via Nomentana que a través del nuevo puente llega a Piazza Sempione, las dimensiones que adquiere esta otra actuación y la libertad geométrica imperante al otro lado del río hacen que sea sustancialmente diferente.

Debido precisamente a este carácter urbano que se le imprime a esta propuesta, hace que en las primeras parcelas construidas no se experimente con la relación de los espacios urbanos. Como ya hemos precisado, este tipo de innovación se alcanzará en las fases más tardías con la inclusión de los bloques semintensivos y sus espacios intermedios.

Después de esta experiencia, la "borgata-giardino" Garbatella, cuyo plano es proyectado por Gustavo Giovannoni y Massimo Piacentini, y la ciudad jardín Aniene, proyectada sólo por Giovannoni, ambas fuera de los límites del Plano Regulador y localizadas sobre áreas de escaso valor comercial, constituyen las ocasiones principales donde viene propuesta en dimensiones importantes, la solución extensiva para la construcción popular y se experimentan los primeros servicios de barrio integrados en residencia (Angeletti, Capolino et al. 2009).

Sin embargo, las dos intervenciones, la 'Borgata-giardino alla Garbatella' y la 'Città-giardino Aniene', son bastante diferentes ya que están dirigidos a varios tipos de usuarios y tienen al Instituto como promotor individual (en el primer caso) o asociado a otros operadores (en el segundo). Pero sobretodo las dos localizaciones nacen de un modo totalmente diferente: según un plan definido y unitario desde su inicio en Montesacro, o de modo más extemporáneo y por añadidos sucesivos en Garbatella.

Montesacro es un barrio enteramente construido con villini de dos o tres plantas con varias viviendas cada uno; a eje con el puente sobre el río Aniene, el plan, redactado con el apoyo de Giovannoni, prevé una plaza rodeada de edificios de elevada densidad para servicios y viviendas que constituyen el centro. Ahí se encuentran la iglesia, el cine y un edificio público. Sobre la vía principal (Viale Adriatico) estaba previsto otro segundo núcleo de intensivos, pero nunca llegó a construirse. La realización se debe a un consorcio entre 'Unione Edilizia Nazionale' e ICP; tras la liquidación del consorcio el Instituto asumirá la ejecución no sólo del núcleo central en torno a la plaza sino también de algunas parcelas de 'villini'.

El caso de Garbatella, es bastante diferente, el proyecto inicial se refiere a poco más de un décimo del total de la edificación, el periodo de construcción es larguísimo (algunas partes fueron terminadas después de la IIª Guerra Mundial) lo que provoca una extrema variedad de tipologías y densidades.

En la fase inmediatamente después de la postguerra el ICP construyó en las zonas de Testaccio y Piazza d'Armi con tipología poco densa, es decir, edificios de 2 ó 3 plantas alineados a fachada con un jardín interior común. Sin embargo en Garbatella, se apostará por una mayor variedad de soluciones, en el intento de mantener ciertas características irrenunciables como los jardines interiores y los ingresos individuales a cada vivienda. Bastante diferentes son los dos tipos de intervención, los dos primeros (Testaccio y Piazza d'Armi) interiores al 'piano' y a las Murallas Aurelianas, mientras que en Garbatella y Montesacro, el Instituto se medirá con la teoría y versión romana de la ciudad jardín (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

El diseño planimétrico de los dos barrios más extensos así como las casitas y los edificios comunitarios que serán erigidos entre 1920 y 1929 por diversos proyectistas, son testimonio de una búsqueda más interesante en términos expresivos respecto a la simple aplicación del decálogo de bajas densidades nombrado anteriormente. La variedad orográfica de los emplazamientos la edificación dilatada en los años, los diferentes autores que se encargaron, los cambios de tipo político y social que los barrios han sufrido les han determinado un carácter agradablemente compuesto, fruto de los contemporáneos debates estéticos y de una experiencia proyectual heterogénea, donde lo más importante reside en la imprevisibilidad de las soluciones (Selvafolta 2001).

A un nivel general podemos observar también rasgos comunes, por ejemplo, el proyecto de Ciudad-Jardín Aniene se fundamenta básicamente, sobre la relación dialéctica entre los dos tipos edificatorios adoptados. Tenemos por tanto un núcleo compacto de edificios en cuyo interior se 'excava' la plaza y en torno a éste, un tejido homogéneo e indefinido de villas y callecitas tortuosas. También en Garbatella, la plaza Romano se

presenta como nodo rico y articulado del barrio desde donde surge una red de calles. Asimismo, y a otra escala mucho menor podríamos considerar la plaza central de San Saba (al lado de la iglesia) como núcleo aglutinador y conformador de la intervención.

A nivel tipológico se puede observar que a diferencia de los ejemplos ingleses donde se usa prevalentemente el tipo pareado, sea la Garbatella que Montesacro están constituidos por “villini” aislados o en serie mezclados con edificación semi intensiva y dispuestos sobre un trazado de calles sinuoso e irregular.

Después de 1925 fue casi completamente abandonado el uso de tipologías intensivas para intervenciones de case popolari, usando para éstas principalmente las “palazzine”. Esta subdivisión entre bloques y “palazzine” es más clara en Montesacro, donde las casas económicas están situadas en los intensivos reagrupados en torno a la plaza mientras en las parcelas más lejanas residenciales, la evolución del reglamento edificatorio consintió ya el uso, junto a los tipos de baja densidad (“villini”), de tipologías “palazzina”(Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Igualmente en Garbatella la manzana proyectada por Plinio Marconi en Piazza Romano (lotto VIII) tiene características semieconómicas, mientras la intervención popular usa principalmente tipologías extensivas.

Se llega aquí a un momento en el que conviven un gran número de tipologías en las intervenciones y se hace extraño pensar que la vivienda unifamiliar pueda todavía presentarse como una opción frente al resto. Tanto es así que Vanna Fraticelli vincula este hecho más a una opción política:

“Por tanto, la elección de la casa unifamiliar en lugar del bloque de alta densidad, que el ICP estaba desarrollando al mismo tiempo (por ejemplo en Trionfale), no se debe a un giro histórico en la política de este ente, sino más bien una expresión de la política estatal que en este momento se expresa en el descentramiento habitacional de la ciudad. Tanto la administración del Comune como el ICP se daban cuenta del malgasto que constituía la edificación a baja densidad, sobre todo cuando los terrenos, como sucedió antes en San Saba y luego en Garbatella, necesitaban costosas obras de cimentación. Por esto en San Saba se decidió subir la densidad, pero esta operación no era posible en la Garbatella por las razones mismas que justificaban la propia intervención”(Fraticelli 1982).

Como se puede observar en estos ejemplos, el tema que se deberá afrontar para la construcción de la ciudad-jardín, es el mismo: la edificación de un barrio satélite descentrado, que en las ambiciones iniciales debe ser independiente de la ciudad consolidada. En ambos casos la accesibilidad es de importancia prioritaria, y se garantiza mediante un rápido desarrollo de las comunicaciones. Las características de las nuevas ciudades tienen por tanto algunas trazas comunes: recurrir a tipologías edificatorias poco densas, “villini” y pequeñas “palazzine”, definición de un lugar baricéntrico donde se puedan localizar los principales servicios del barrio y el empleo de elementos estilísticos pintorescos.

La propiedad de los edificios de Garbatella por parte del ICP, la ha salvaguardado de las transformaciones transcurridas en el curso de los años desde la postguerra en adelante, a diferencia de lo sucedido, al menos parcialmente, para la Ciudad-jardín Aniene, permitiendo la conservación integral de los diferentes tejidos urbanos, testimonio del cambio y de las especificidades de los diversos periodos constructivos (Galassi and Rizzo 2013).

Los episodios no irrelevantes para el crecimiento de Roma, de Garbatella y Ciudad jardín Aniene, significaron para los autores de los proyectos la verificación concreta de la indisponibilidad para Roma de la ciudad-jardín. Desde este momento hasta la política de las "borgate" que se puede iniciar en 1927, de descentramiento en el territorio, no se hablará más en términos de resolución de los males de la ciudad y cuando se hable, será en términos muy concretos "de alejamiento" de parte de la población de la ciudad (Fratelli 1982).

8.3.- Consideraciones.

8.3.1.- Condiciones de contorno y variedad tipológica.

Uno de los aspectos a resaltar encontrados en el análisis de las intervenciones durante este periodo, es la gran variedad tipológica que se da en las experiencias romanas de vivienda social, en comparación con el abanico tipológico empleado en otros países del mismo periodo. Las condiciones de contorno que hemos ido analizando habrían podido actuar como impulsores de una búsqueda de soluciones para ajustarse a diversos requerimientos del momento. En otros países europeos, como Inglaterra o Austria, en los que las directrices políticas manifiestan sus decisiones de manera más clara y acogen (también por su proximidad ideológica) con menos reparos las nuevas teorías de expansión de la ciudad, no presentan una disparidad tipológica tan acusada.

Sin embargo en Roma, se vive una serie de polos o condicionantes opuestos que obligarán a ir cambiando de estrategia hasta encontrar la solución más adecuada. Por una parte, la influencia exterior ejercida por la teoría de la ciudad-jardín y la corriente higienista, como redentores de los males urbanos debidos al hacinamiento industrial, son siempre favorables al descentramiento y al desarrollo extensivo de la ciudad mediante la baja densidad. Por otra parte, a partir de su elección como capital, Roma se enfrenta tanto a un desarrollo urbanístico (influenciado también por la unificación y la inmigración), como a un mercado edilicio y una especulación de suelo que obligan a aumentar las densidades para dar respuesta a tales necesidades de alojamiento.

Como hemos visto, esto conllevará que en algunas ocasiones las operaciones extensivas fracasen o muten con el tiempo. En otras sin embargo, la baja densidad no será fruto de una elección cultural o ideológica sino más bien la única alternativa de alojamiento

para una clase media que no encuentra su sitio o bien la oportunidad de construir con mayor celeridad. En términos de V. Fraticelli:

“En Roma, la expansión de la ciudad a baja densidad con casas unifamiliares no ha representado nunca una alternativa al descentramiento en el territorio de la concentración urbana, sino más bien un modo de habitar en la gran ciudad, capaz de satisfacer las aspiraciones de las clases medias. Sobre todo para éstas, que no habían podido nunca acceder a los prestigiosos apartamentos del centro antiguo o a las viviendas en edificios a lo largo de los ejes de “sventramento” como Corso Vittorio, reservados a la burocracia del Estado, el villino terminó por representar la única alternativa a los intensivos de la especulación o a viviendas menores del centro antiguo.” (Fraticelli 1982)

También lo expresa así G. Vallifuoco:

“En estas intervenciones, la tendencia a la baja densidad y a un ambiente más higiénico, más que recordar el modelo de ciudad-jardín, coincide con la directiva gubernativa tendente a privilegiar las “case rapide” que presentan la ventaja frente a las pareadas de permitir tiempos de ejecución más restringidos y mayor fraccionamiento de los encargos. La elección del “villino” permitía al mismo tiempo satisfacer las aspiraciones de la pequeña burguesía en un ambiente señorial.” (Angeletti, Capolino et al. 2009)

Además de esta pareja de opuestos (Ideología de la baja densidad frente a necesidades imperiosas de habitación) existe otra tensión que afecta sobre todo al crecimiento de la ciudad. En las teorías imperantes, se asocia la solución a los males del hacinamiento no sólo con la edificación a baja densidad sino con una vuelta al campo y al contacto con la naturaleza, es decir, lejos de la masificación urbana. Este descentramiento promulgado desde el exterior, contrasta bastante con la cultura y la tradición de la ciudad en Italia, que tiende al crecimiento compacto de sus centros históricos y deja poco lugar a la discontinuidad.

La variedad tipológica a la que nos referimos anteriormente se podría describir desde las viviendas unifamiliares aisladas, las unifamiliares adosadas (‘casette a schiera’), los ‘villini’ (como agrupaciones de casas con accesos independientes y una altura de 3 o 4 plantas), hasta llegar a las ‘palazzine’ y a la edificación en bloque¹². Incluso en las propuestas intensivas de edificación con bloque se observa un nivel de experimentación formal que no es usual por ejemplo en las operaciones de Casas Baratas en España. El bloque tiende a moverse y descomponerse formalmente enriqueciendo la relación entre espacios públicos y privados y al mismo tiempo diferenciándose claramente de las monótonas y másicas intervenciones decimonónicas.

¹² Una muestra de la preocupación por recoger la variedad de modelos se puede observar en el afán de I. Casali por compilar en su manual (‘Tipi originali di casette popolari, villini economici ed abitazioni rurali’. 1915) las diferentes opciones que se ponían en juego, aunque no se traten aquí las especificidades encontradas en Roma. Para este caso, es mejor referirse al abanico de soluciones que D. Barbieri estudia para las ‘palazzine’.

Uno de los ejemplos más claros de esta búsqueda de soluciones para adecuarse a las tan contrapuestas exigencias es el fenómeno de la conversión de la tipología del ‘villino’ y el nacimiento de la ‘palazzina’.

Dentro de la normativa del ‘piano del Sant Just’ se prevén dos tipologías edificatorias principales, el ‘fabbricato’ (intensivo en bloque generalmente) y el ‘villino’ casa no propiamente unifamiliar de amplias proporciones. Ambas tipologías de carácter ‘non popolarí’. Existe una diferencia evidente entre el ‘villino’ (tipo meno denso) y la vivienda obrera a baja densidad que se desarrolla en el debate internacional, el ‘cottage’. La identificación con el villino es errónea tanto por destino, densidad y dimensiones. En 1909 los ‘villini’ eran declaradamente con destino ‘non popolare’ y para su desarrollo por la iniciativa privada, mientras que era en las zonas de los ‘fabbricati’ donde se debía desarrollar la edificación pública más densa (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

En este sentido, más bien, afloraba como más adecuada a la realidad romana la contribución teórica de Eberstadt donde la elección de los tipos de expansión estaban en estrecha relación con el valor de las áreas; alta densidad para las zonas en torno al centro de la ciudad y baja densidad para las externas (Fratlicelli 1982).

Además, la imagen de una ciudad que creciese en base a ‘villini’ no se entendía. Así lo manifiestan los mismos proyectistas G. Giovanonni y M. Piacentini, al referirse a esta tipología:

“El ‘villino’, pequeño y frágil. Si, como casi siempre sucede, falta en la composición de las distintas unidades todo concepto orgánico y, como dice Piacentini: <<parecen dados tirados al azar por una mano gigantesca>>, si falta el necesario elemento cohesivo de la vegetación arbórea que circunda, que esconde y que une, como sucede en los bellos paisajes de las colinas ‘fiesolani’ y en las orillas de los lagos Maggiore y de Como, poblados de villas y casas reclusas en el verde, el ‘villino’ es una pobre cosa que fastidia, porque carece de todo sentido de la proporción y del orden, ni regular ni pintoresco. Todavía más desastroso es el efecto en los intentos, por sí mismos geniales, de moverles el volumen con las torrecillas o las escaleras externas o los minúsculos pórticos; se muestran entonces como pretenciosos juguetes que traen grotescamente a la mente el debate con las bellas casas de campaña surgidas naturalmente [...]”

Con tal tipo de zonificación por “villini”, en cuanto se dio la primera confirmación de la incidencia del coste del área sobre el bien inmueble y del malgasto económico constituido por las infraestructuras urbanísticas, la solución fue la de la transformación de los “villini” en “palazzine”, es decir, la concesión de un premio de volumen (edificabilidad) que tuviese la función de hacer menos gravosos los costes de la casa, a nivel público o privado.

El procedimiento efectuado en 1920, que señala de algún modo la historia edificatoria de la ciudad, encontró un consenso general, ya fuese de los propietarios de los terrenos, asociaciones culturales, ingenieros y arquitectos y la más influyente ‘Associazione Artistica tra i cultori di Architettura’ que veían en el incremento de edificabilidad un

acercamiento dimensional y tipológico a la residencia clásica francesa mientras que las críticas más encendidas hacia el “villino” venían de los exponentes de la cultura académico-ecléctica (Fratlicelli 1982).

Parece que la evolución tipológica encontró en la “palazzina” la solución que encajaba perfectamente con las diversas exigencias. El uso de las “palazzina” tenderá a sustituir tanto la casa popular urbana de tipo intensivo (Testaccio, Appio II, Trionfale) como las casas rápidas externas al plano regulador, situándose en una ventaja de costes intermedia entre las dos y disfrutando de localizaciones “a villini” en los márgenes del plano (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Parece entonces establecerse una relación entre la diversidad de tipologías y el cúmulo de presiones externas. Esta ‘creatividad tipológica’ nace de la tensión entre “ideología” (lo que se desea o se piensa como lo mejor) y la “economía” (la gestión de los recursos constructivos y del territorio). Considerando también la influencia de la cultura y la tradición urbanas, se podría considerar la elección de la tipología como cristalización arquitectónica de las condiciones externas.

8.3.2.- Ciudad-jardín, un modelo flexible.

Hemos visto ya que, desde las primeras propuestas de su concepción, el planteamiento de la ciudad-jardín puede oscilar entre la ciudad-jardín como proyecto urbano y ordenación independiente, que planifica un núcleo de población exento o bien, la ciudad-jardín entendida como la planificación de una parte de la ciudad, como barrio que se inserta y conforma un fragmento de ciudad. En el primer caso se podría hablar de llevar la ciudad al campo (como lo hizo el nuevo núcleo de Lechtworth) y en el segundo, traer el campo dentro de la ciudad (representado mejor por Hampstead). El planteamiento de un núcleo nuevo confiere un mayor control y libertad de diseño al proyectista, mientras que en el caso siguiente se deben adoptar una serie de decisiones o estrategias que respondan a las exigencias de la ciudad ~~circundante~~. El modelo de la ciudad jardín nace como esquema, como idea y por tanto, ya desde sus inicios, adaptable.

La teoría de la ciudad-jardín gozará de grandes favores en los inicios del siglo XX y esta capacidad de difusión irá de la mano con su capacidad de ser modificada, adaptada a cada lugar y cultura a través de una serie de renunciaciones. Se ve como una conciliación entre opuestos, ciudad-campo, corrupción-pureza (Selvafolta 2001).

En Roma, la propuesta de la ciudad jardín no puede ser tomada en su originalidad y complejidad y viene adaptada a exigencias y condicionamientos locales, sólo en algunos casos supera el simple nivel de ‘citación’. El modo de expansión es compacto, por la especulación inmobiliaria y por la tradición cultural dominante (Cocchioni, De Grassi et al. 1984). Además, el tipo romano de la ciudad jardín no desciende de la tradición cultural, como ocurre en Inglaterra, de modo que dadas las condiciones que hemos analizado previamente, se hará necesaria una adaptación del esquema.

Una de las adaptaciones más interesantes consiste en la representación de la contraposición entre funciones urbanas y funciones residenciales, a través de una fuerte jerarquización de los recorridos y un uso consecuente de las densidades. Como hemos visto, esto conlleva un redescubrimiento del concepto del 'isolato' o manzana (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Otro de los aspectos importantes que conlleva esta adaptación de la ciudad-jardín a la realidad romana, es la contraposición cultural con el concepto de ciudad compacta y la extrañeza frente a la imagen disgregada de la ciudad, lo que implica una preocupación constante frente a la falta de cohesión y la fragmentación de la edificación. Esto se puede ver representado en la forma de operar. Cuando los elementos edificatorios son de grandes dimensiones la lógica de la composición, por la autosuficiencia formal de los objetos arquitectónicos, no necesita reforzar la imagen de la manzana. Sin embargo cuando los elementos edilicios son minúsculos o escasamente definidos, o se quiere reforzar la imagen de manzana dándole unidad y compacidad, se continúa a poner las construcciones a línea de fachada (Cocchioni, De Grassi et al. 1984).

Este hecho otorgará al uso de la propia urbanización y a los elementos vegetales una función aglutinante, como instrumentos que unifican el conjunto. La escasa cohesión y la fragmentación de la edificación llevan a acentuar en el conjunto el papel de las plazas, de la red de calles y del verde. Esto sucede en particular en la ciudad jardín Aniene donde el papel del ICP se limita a la realización de algunas partes del emplazamiento constituido prevalentemente por "villini" construidos por las cooperativas de edificación (Angeletti, Capolino et al. 2009).

También en Ciudad Jardín Aniene, se usó el verde de este modo. Al final el mismo "quartiere dello sport" junto a otras áreas verdes, terminaba perdiendo importancia en el proyecto realizado y se definía más bien como una clase de área verde público, perdiendo el carácter atribuido de conexión entre las partes.

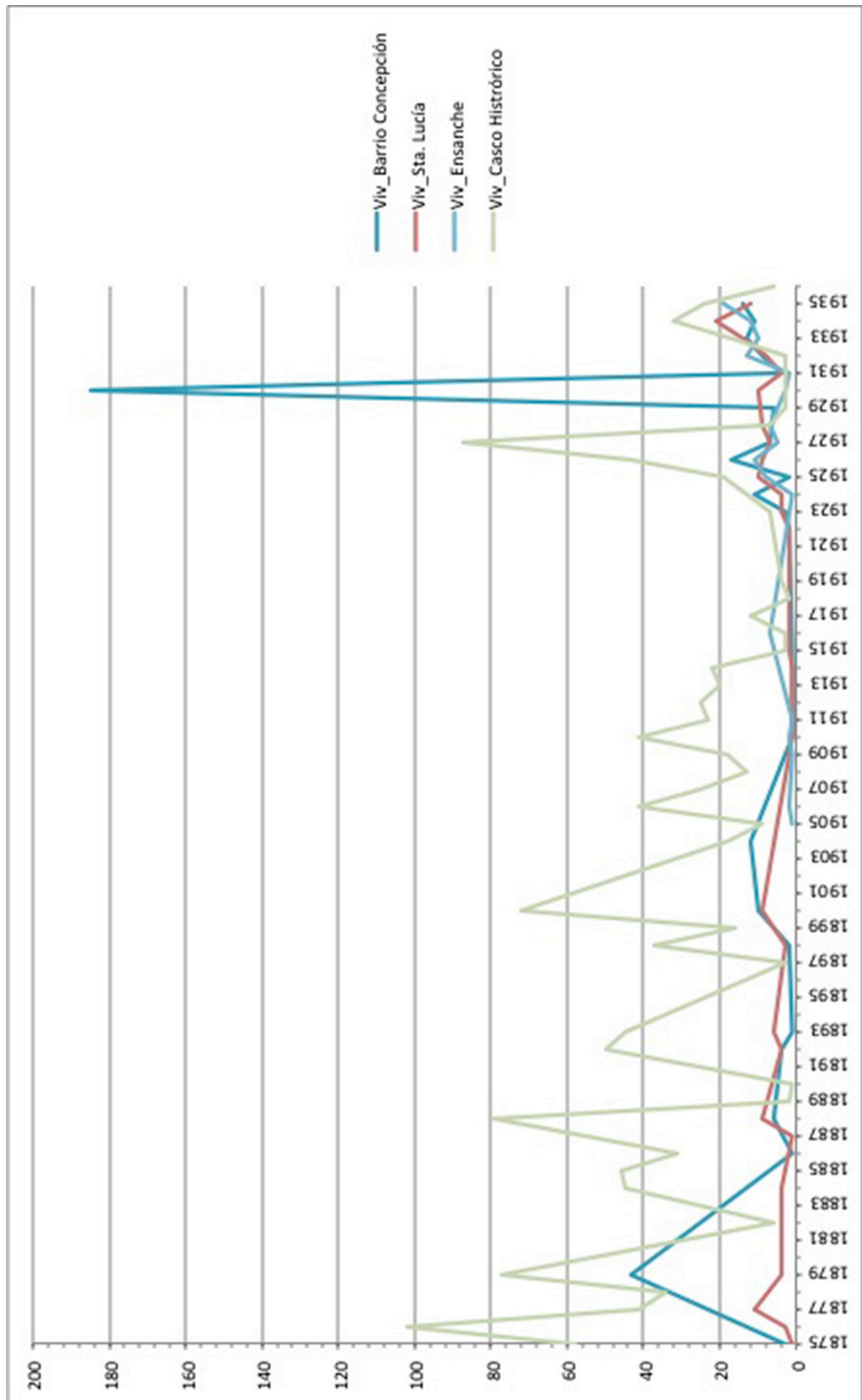
Encontramos también otros casos en los que las modificaciones o adaptaciones que sufre el esquema de ciudad-jardín se producen por una intención bien clara. Para algunos autores, no es una cuestión de retraso cultural o de encontrarse ajenos al debate internacional por lo que Giovannoni y Piacentini no siguen los esquemas tipológicos y agregativos de Raymond Unwin basados en la casa pareada, más bien la intención es de eliminar el aire de provisionalidad que se podría derivar del uso de las "villette" diseñando una plaza central con edificios más altos y reconectando el conjunto con la red de calles y los sistemas verdes. Esta técnica es la adoptada tanto en Garbatella como en ciudad-jardín Aniene¹³ (Fraticelli 1982).

En este caso, la introducción de elementos intensivos y de nodos o centros de las urbanizaciones habrían actuado de elementos que anclan de algún modo la intervención y la hacen formar parte del resto de la ciudad.

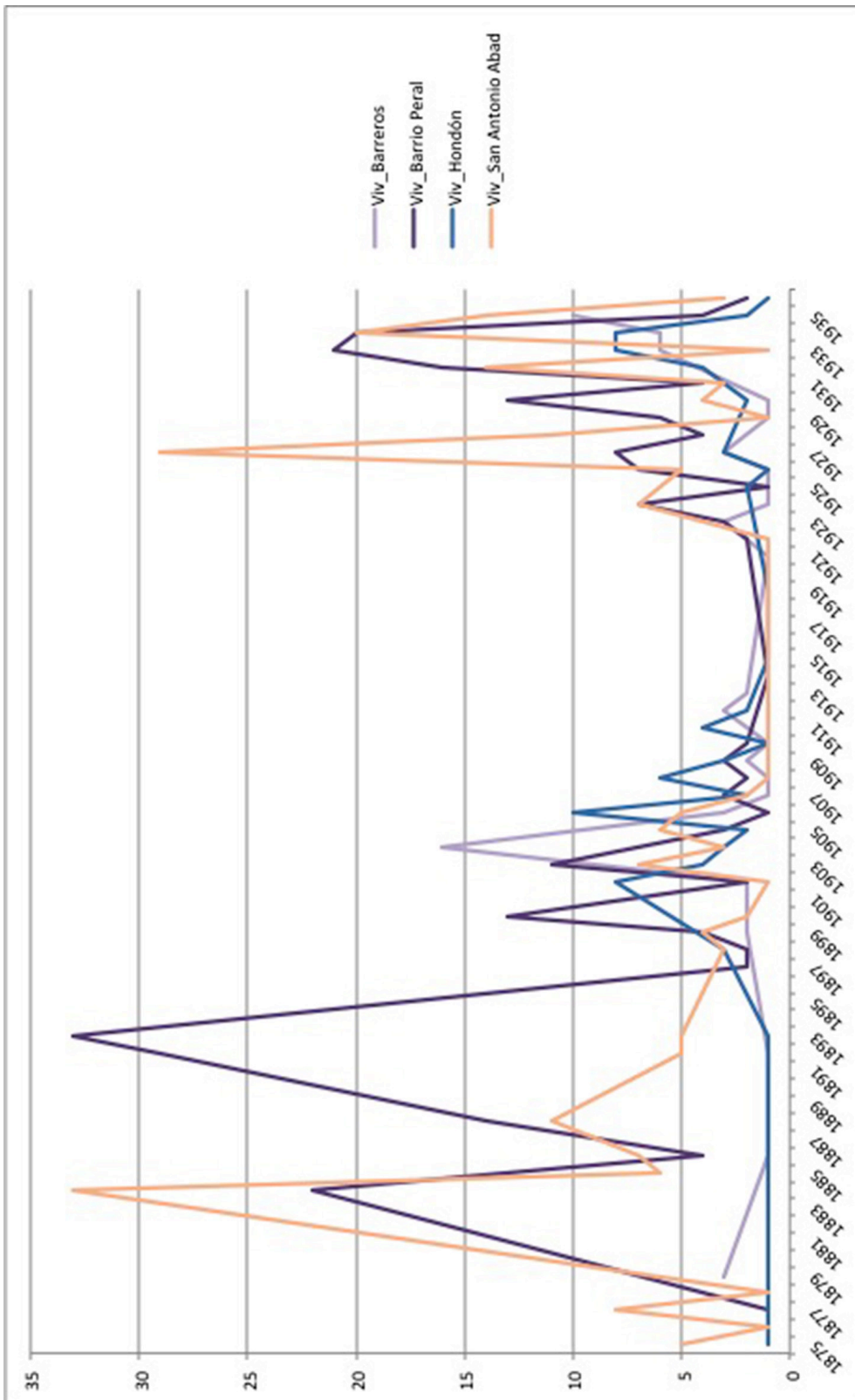
¹³ En ambos casos, como ya se ha comentado, se trabaja con la hipótesis de que más que barrios de ciudad-jardín, fuesen concebidos como intervenciones de 'case rapide'.

En otro polo extremo, se podría hablar de la ciudad jardín como pequeño barrio o integrante de una ciudad conformada, que podría parecerse más al caso de San Saba. Aunque un caso extremo de adaptación o importación del modelo lo podríamos encontrar en las intervenciones que usan el modelo de la ciudad jardín más como reclamo o garantía de una propuesta eficaz que como alternativa al crecimiento compacto. Este es el caso de muchos barrios de Casas Baratas españolas, algunos de ellos estudiados en este trabajo, en los que no siendo posible la trasposición o el uso completo de los esquemas de ciudad jardín, se importa sólo una serie de tipologías que vienen insertadas dentro de un planeamiento urbano preconcebido.

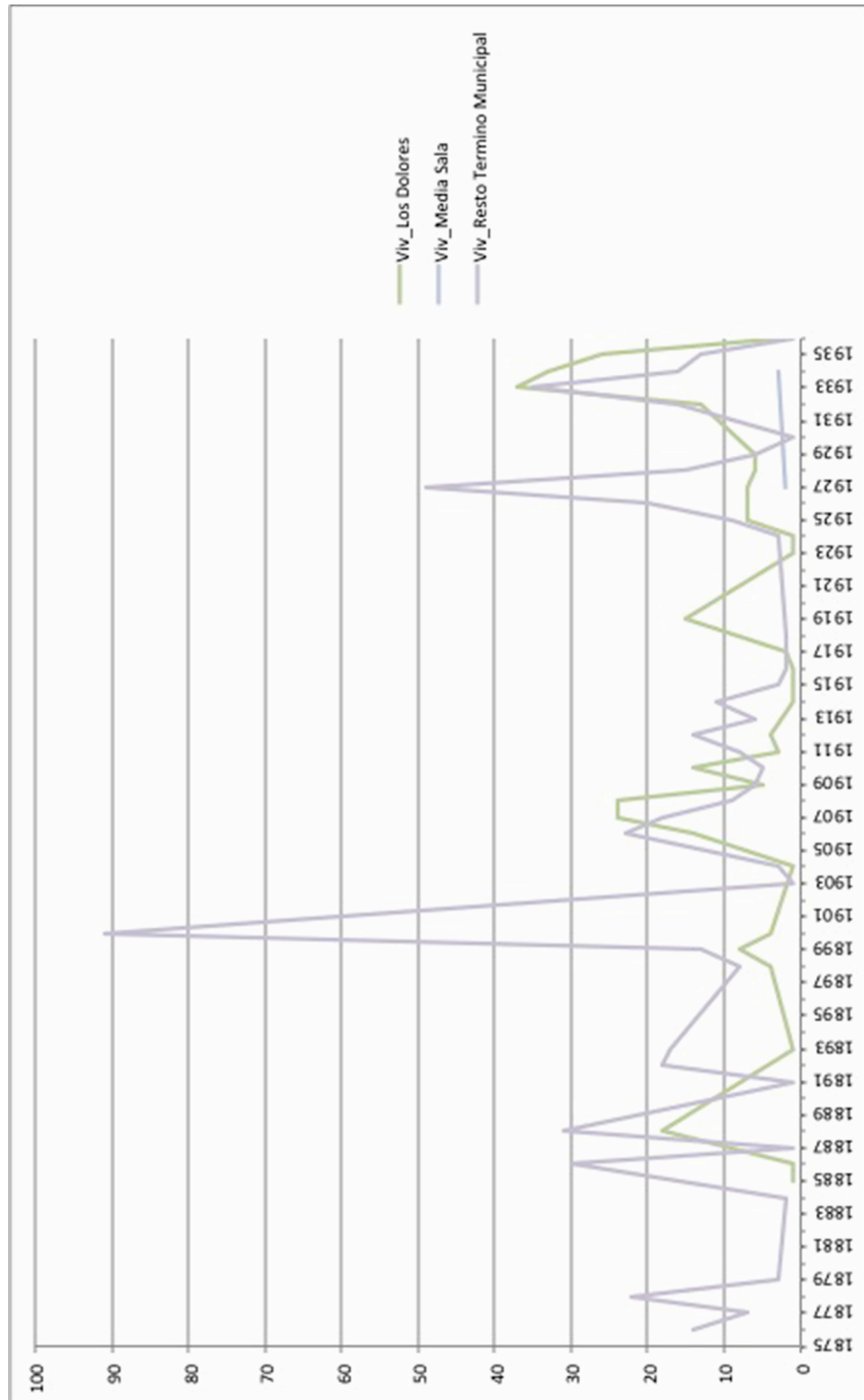
ANEXO III. Estadística de licencias de obra en Cartagena. 1875-1936.



Evolución del Centro y Barrios adyacentes.



Evolución de Barrios primera periferia



Evolución de Barrios segunda periferia

TABLAS DE DATOS POR BARRIOS / DIPUTACIONES.

Om: Obra menor. Reformas

Viv: Viviendas nuevas

OP: Obra Pública. Equipamientos

AÑO	Barreros, Los			Peral, Barrio			Hondón, El			Concepción, Barrio		
	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP
1875								1			3	
1876												
1877					1							
1878												
1879	1	3		1		1				2	43	
1880												
1881												
1882												
1883												
1884					22					1		
1885				2								
1886	1	1			4						1	
1887												
1888	1				14						6	1
1889												
1890												
1891												
1892		1		3	29	4				1	4	
1893			1		33	1		1			1	1
1894												
1895												
1896												
1897					2							
1898				1	2	2		3		1	2	
1899		2		5	4					1	6	
1900				6	13					2	10	1
1901												
1902		2	1	1	2			8				
1903					11			4	1			
1904		16						3			12	
1905				1	3	1		2	2			
1906		3			1	1	1	10				
1907	1	1	2		3	1	2	2	2			
1908		1			2		3	6	8			
1909		2		2	3			3				
1910	1	1			2			1			1	
1911							3	4	1			
1912		3					2	2				
1913		2	1				1		1			
1914	1				1							
1915				3			1	1	1		1	
1916	1			1			3	1	2	2		
1917												
1918	1			1		1						
1919							1	1	1	1		
1920												
1921		1										
1922				4	2	1					2	
1923	1	3	1	4	3					2	3	3
1924	2	1	1	4	7		2			4	11	1
1925	2			2	1			2	1	3	2	
1926		1		3	7	1		1		1	17	3
1927	1	3	2	4	8	1		3	2	2	7	
1928					4					4		
1929		1		3	6	1				1	6	1
1930	1	1	1	6	13	1		2	1	4	185	
1931				1	4						4	
1932	4			3	16	2	2	4	2	4	9	4
1933		6		4	21	8	5	8	2	3	13	2
1934		6		5	20		2	8	1		11	1
1935		10		1	4	3	1	2		2	14	
1936					2			1				
	Barreros, Los			Peral, Barrio			Hondón, El			Concepción, Barrio		
	19	71	10	71	270	30	29	84	28	41	374	18
Total localida	100			371			141			433		

AÑO	Sta. Lucía			Ensanche			Casco Histórico			San Antonio Abad		
	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP
1875	4	1					85	58	2		5	
1876	2	3					97	102	4	2	1	1
1877	5	11					80	41	12	2	8	
1878			1				69	34	7	3	1	
1879		4					56	77	1	7	6	
1880												
1881												
1882								6				
1883			1									
1884	1	4					5	45	5	1	33	
1885	1						43	46	5	2	6	
1886							29	31	2		7	
1887	1	1					2		4			
1888	5	9	2				141	79	6	2	11	
1889	1						2	2	1			
1890								1				
1891									1			
1892	2	4	3				51	50	4	2	5	3
1893		6					46	45	7	1	5	1
1894												
1895												
1896												
1897								3				
1898		3					35	37	5	1	3	1
1899	1	6					54	16	6	1	4	
1900	7	9					62	72	3	4	2	
1901	1		1									
1902						1			1		1	
1903				1		1	1		1	5	7	
1904						2	14	18		3	3	
1905					1	1	4	9			6	1
1906					2		34	41		5	5	1
1907	1			2			41	25	1	1	2	
1908							22	13	3		1	
1909			1	2	1	2	47	18	2			
1910		1			2	1	36	41	5			
1911		1		1	1		27	23	6			2
1912				2		4	23	25	2			
1913				1		1	26	20	1			
1914		1				2	20	22	2			
1915	2	2					29	3	3			
1916	4		1		7	1	38	3	1			
1917			1			1	21	12	3			
1918				1			20	2	1			
1919				2			25	4	3	1		
1920												
1921		2								1		
1922	1	2	1			1			1		1	1
1923		4		1		1		7	1			
1924	7	4	2	3	1		2	13	1	5	7	1
1925	3	10		2	8	2	1	19	1	4		4
1926	1	9	1	2	11	1	9	43	6		5	1
1927	3	7	2		5	2	27	87	1	4	29	1
1928		9	1	1	7	1		7	1		11	
1929			1	1	5	1	1	3			1	
1930	4	10			3	6	1		1	1	4	2
1931		4		1	2	1		3	1	1	3	
1932	3	8		4	13	4	6	3		1	14	6
1933	2	14	7	3	10	2	11	17	4	1	1	1
1934	1	21	1		12		4	32	2		20	1
1935		12	1		19	7	2	24			14	
1936							2	6			3	
	Sta. Lucía			Ensanche			Casco Histórico			San Antonio Abad		
	63	182	28	30	110	46	1351	1288	130	61	235	28
Total localidad	273			186			2769			324		

AÑO	Dolores, Los			Media Sala			Término municipal		
	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP	Om	Viv	OP
1875									
1876							6	14	3
1877								7	
1878								22	
1879							1	3	2
1880									
1881									
1882									
1883									
1884								2	2
1885	2	1					1		
1886		1					3	30	
1887								1	
1888	3	18					8	31	4
1889									
1890									
1891								1	
1892	2						9	18	0
1893	1	1	1				1	17	1
1894									
1895									
1896									
1897									
1898		4	10				1	8	2
1899	2	8					4	13	1
1900		4	2				11	91	4
1901									
1902									
1903								1	
1904		1					2	3	1
1905			9						
1906	2	14	1				10	23	7
1907	3	24	1				4	18	1
1908	2	24	1				5	9	1
1909	1	5					16	6	5
1910	1	14	4				16	5	3
1911	2	3	3				7	8	3
1912	1	4		1			17	14	4
1913			1				5	6	4
1914	1	1					9	11	1
1915	1						6	3	3
1916	4	1					11	2	
1917	1	2	1				11	2	1
1918							15	2	4
1919	1	15	1				11		3
1920							1		
1921									
1922									
1923		1							1
1924		1		1			1	3	1
1925		7		1				9	10
1926		7	2			1	2	20	11
1927	5	7	2		2		6	49	9
1928		6	1					15	2
1929		6					2	6	2
1930								1	1
1931							1		
1932		13	1				3	16	10
1933	3	37	9				11	35	10
1934		33	1		3			16	9
1935	3	26	2				7	13	12
1936		3						1	
	Dolores, Los			Media Sala			Término municipal		
	41	292	53	3	5	1	224	555	138
Total localid.	386			9			917		

TOTALES				
Por año	Por Om	Por Viv	Por OP	AÑO
159	89	68	2	1875
235	107	120	8	1876
167	87	68	12	1877
137	72	57	8	1878
208	68	136	4	1879
				1880
				1881
6		6		1882
1			1	1883
121	8	106	7	1884
109	51	53	5	1885
110	33	75	2	1886
9	3	2	4	1887
341	160	168	13	1888
6	3	2	1	1889
1		1		1890
2		1	1	1891
195	70	111	14	1892
171	49	109	13	1893
				1894
				1895
				1896
5		5		1897
121	39	62	20	1898
134	68	59	7	1899
303	92	201	10	1900
2	1		1	1901
17	1	13	3	1902
33	7	23	3	1903
78	19	56	3	1904
40	5	21	14	1905
161	52	99	10	1906
138	55	75	8	1907
101	32	56	13	1908
116	68	38	10	1909
135	54	68	13	1910
95	40	40	15	1911
104	46	48	10	1912
70	33	28	9	1913
72	31	36	5	1914
59	42	10	7	1915
83	64	14	5	1916
56	33	16	7	1917
48	38	4	6	1918
70	42	20	8	1919
1	1			1920
4	1	3		1921
17	5	7	5	1922
36	8	21	7	1923
86	31	48	7	1924
94	18	58	18	1925
166	18	121	27	1926
281	52	207	22	1927
70	5	59	6	1928
48	8	34	6	1929
249	17	219	13	1930
26	4	20	2	1931
155	30	96	29	1932
250	43	162	45	1933
210	12	182	16	1934
179	16	138	25	1935
18	2	16		1936
T. Periodo	Total Om	Total Viv	Total OP	
5909	1933	3466	510	

ANEXO IV. Cronologías documentales de los expedientes.

LA CONCILIACIÓN
Grupo 69 Casas en Los Barreros
Calle 16
Bº La Concepción

FECHAS	Contenido Carpeta AMF CB 2/172 'La Conciliación'
Ubicación personal	Salida
AMC/IMG_7136	31-mar-1909 Plano vegetal Casa 78 en S Antonio Abad, calle Sta Lucía. V Beltrí
AMC/IMG_7138	31-mar-1909 Plano vegetal Casa 76 en Bº Concepción, calle subida al Castillo. V Beltrí
AMC/IMG_7139	31-mar-1909 Plano vegetal Casa sin número en Bº Concepción Calles G y H
AMC/IMG_7140	31-mar-1909 Plano vegetal Casas 69, 70, 71 y 72 en Bº Sta Lucía. V Beltrí
AMC/IMG_7141	31-mar-1909 Plano vegetal Casa 77 en Bº S Antonio Abad. V Beltrí
AMC/IMG_7143	31-mar-1909 Plano vegetal Casas 74 y 75 en Bº Concepción. Calles G y H. V. Beltrí.
AMC/IMG_7144	31-mar-1909 Plano vegetal Casas de la 43 a la 67 en Los Barreros. Ctra de la Palma. V. Beltrí.
AMC/IMG_7147	31-mar-1909 Plano vegetal Casa 68 en Los Barreros y casa 73 en Sta Lucía. V. Beltrí.
AMC/IMG_7154	31-mar-1909 Memoria de las 36 casas. Victor Beltrí
AMC/IMG_7131	24-abr-1909 Expte por D. Pedro Redondo solicitando licencia para construir 36 casas en S Antonio Abad y Sta Lucía, acompaña proyecto
AMC/IMG_7133	8-may-1909 La comisión de Policía y ornato asociada al arqto, no ve inconveniente en que se conceda licencia a las 36 casas siempre que las calles públicas sean como mínimo de 8 metros de ancho.
AMC/IMG_7135	8-may-1909 Resumen de las casas numeradas con la localización y los metros. De la 68 a la 75
AMC/IMG_7148	1-jun-1909 Escrito al Ayto, explicando cómo se van a ejecutar las 36 casas en distintos puntos extramuros de la ciudad
AMC/IMG_7151	26-jun-1909 La comisión de Ensanche informa que las viviendas proyectadas en Los Barreros son muy reducidas y piden otra solución
AMC/IMG_7161	21-ago-1909 Pedro Redondo, Pte de La Conciliación, ruega que el acuerdo de que las calles tengan 8 metros en lugar de 6 como se proyectaba no tenga carácter retroactivo y se le conceda licencia
AMC/IMG_7163	6-oct-1909 El Arqto Municipal informa sobre el ancho que deben tener las calles en el Bº de Los Barreros
AMC/IMG_7165	16-oct-1909 La Comisión de policía y ornato, no ve inconveniente en que las calles se queden así y que pase a la comisión de ensanche
AMC/IMG_7166	3-dic-1909 La Comisión de Ensanche está de acuerdo con Rico Valarino, en que las calles se queden como están y que se le dé licencia. F de P Oliver. Se comunica el 6 de diciembre de 1909
AMC/IMG_7170	21-dic-1909 Visto bueno de la Inspección municipal de sanidad para las 36 viviendas
AMC/IMG_7172	5-abr-1910 Instancia de Pedro Redondo, Pte de La Conciliación, para solicitar cambiar el proyecto anterior y desistir de realizar unas viviendas para realizar otras que adjuntan.
AMC/IMG_7175	5-abr-1910 Memoria (borrosa) firmada por V. Beltrí. No se entiende nada.
AMC/IMG_7176	5-abr-1910 Plano vegetal de las 19 casas de la Ctra de La Palma, de la 44 a la 62. Victor Beltrí
AMC/IMG_7179	5-abr-1910 Plano vegetal de Casa que desea edificar La Conciliación en Los Dolores. V. Beltrí
AMC/IMG_7174	13-abr-1910 Las comisiones de Caminos y de Policía y Ornato informan favorablemente de los cambios.
AMC/IMG_7182	27-abr-1910 Conformidad para permiso de construcción de las 19 casas en la Ctra de La Palma
G/IMG_5910	16-sept-1912 Plano en ferropusiatu con las casas 1 a 39, y 43 a 62 de la Conciliación en Los barreros. Firmado por Victor Beltrí
G/IMG_5911	16-sept-1912 Plano en ferropusiatu con la casa nº 64
G/IMG_5912	16-sept-1912 Planos ferropusiatu casas nº 2,3,4,6,7 a 11,13,14, 20 a 23,12,17,15,16,18,19,etc
G/IMG_5922	16-sept-1912 Planos ferropusiatu con casas nº1,2,3 y 4. Escrito a mano pone de 1899.
G/IMG_5903	16-oct-1912 Memoria de Casas Baratas firmada por el arqto Victor Beltrí y por el presidente de la Sdad D. Pedro ¿Redondo?. Se habla de que ya se han edificado algunas casas y que se quieren acoger a la ley de 1911. Algunas de las casas (numeradas) están en otros barrios como Los Dolores o Santa Lucía.
COP/Conci 9	16-oct-1912 Memoria de Casas Baratas firmada por el arqto Victor Beltrí y por el presidente de la Sdad D. Pedro ¿Redondo?.
COP/Conci 8	1-ene-1913 Memoria de Casas Baratas para la Barriada La Conciliación firmada por el arqto Victor Beltrí
COP/Conci 10	6-jun-1913 Informe técnico de la Sección 2ª del I.R.S. sobre la instancia suscrita por el Vicepresidente de la Conciliación
COP/Conci 10	18-oct-1913 Carta manuscrita dirigida al Presidente de la Junta de Fomento de Habitaciones Baratas de Cartagena.
COP/Conci 1	26-abr-1914 Reglamento reformado por el que se rige la Soc. Coop. 'La Conciliación'. Fotocopiado entero.
G/IMG_5917	8-jun-1914 Relación de las Casas edificadas por la Sdad Cooperativa La Conciliación y a quién han sido Arrendadas. Interesante porque lleva todas las fechas de construcción.
COP/Conci 2-3	22-jul-1914 Informe del Pte de la Junta Fomento de Casas Baratas de Cartagena, al Pte del IRS, explicando que La Conciliación había hecho 69 casas repartidas por caseríos cerca de Cartagena, antes de la promulgación de la ley, que se había denegado la calificación de baratas y que ahora ya han reformado el Reglamento. Interesante su lectura por el resumen que hace de los acontecimientos.
COP/Conci 2-4	25-sept-1914 Oficio del IRS mandando al Ministro de la Gobernación la solicitud de calificación de baratas de La Conciliación. Es un mero oficio, un par de hojas. El 20 de julio de 1924, la Junta de Fomento de Cartagena le manda la solicitud con los planos al IRS.
COP/Conci 11	25-sept-1914 Del IRS al Ministro de la Gobernación se le da traslado de la solicitud de calificación de Baratas de las casas de La Conciliación. Dice que se recibió la solicitud el 29 de julio de 1914
COP/Conci 2-1	29-sept-1914 Oficio del Instituto de Reformas Sociales acompañando favorablemente informado por la Junta de Fomento y mejora, un expediente de la Sociedad Cooperativa 'La Conciliación' de Cartagena, solicitando calificación de baratas a las casas que proyecta construir para sus socios. Lleva varias fechas en su interior.
COP/Conci 11	19-oct-1914 Informe técnico de la Sección 2ª del I.R.S. sobre las condiciones higiénicas de La Conciliación. Este informe se aprueba el 30 de diciembre de 1914. Está mal fotocopiado y no se entiende el texto. (Varias páginas)
COP/Conci 11	4-ene-1915 Escrito del Secretario de la Junta de Fomento de Casas Baratas de Cartagena dirigida al I.R.S. pidiéndole que resuelva los informes enviados.
COP/Conci 11	12-ene-1915 Escrito de la Secretaría del I.R.S. a la Junta de Fomento de Casas Baratas de Cartagena, informando de que se deben ajustar los pozos ciegos a los que dice el nuevo reglamento. Mal fotocopiado, no se entiende bien.
G/IMG_5882	13-feb-1915 Fecha carpeta expediente 'La Conciliación' en AMF
COP/Conci 2-2	13-feb-1915 Comunicado del Ministerio de la Gobernación al Pte de la Junta de Fomento de Casas Baratas, diciendo que se ha accedido a calificar condicionalmente de baratas las casas de 'La Conciliación' y que la calificación será definitiva cuando se cumpla el art. 51 del Reglto de 11 abril de 1912
G/IMG_5916	12-abr-1915 Plano en color, con detalle de 'Pozo Moura' construido en La Conciliación.
COP/Conci 11	17-abr-1915 El I.R.S. recibe un documento firmado por el Presidente de la Junta de Fomento de Casas Baratas el 12 de abril de 1915, donde se describen las obras de sustitución de los pozos negros por pozos Mouras. Es una fotocopia oscura y no se lee bien.
COP/Conci 11	22-abr-1915 Informe técnico de la Sección 2ª del IRS donde dice que ya se han sustituido los pozos y que ya cumplen las condiciones técnicas para que reciban los beneficios de la Ley de Casas Baratas
G/IMG_5923	5-may-1915 Documento del Instituto de Reformas Sociales, firmado por el secretario José Puyol donde se propone la concesión de calificación provisional a aquellas casas que han reformado los pozos negros por Pozos 'Moura' o Fosas sépticas.
G/IMG_5925	24-may-1915 Documento del IRS al Ministro de la Gobernación diciendo que no se opone a la calificación de casa baratas a los números 24 al 39 y 43 al 61. Fdo por el Pte G de Azcárate.
AMC/IMG_7197	9-jun-1916 Plano ferropusiatu Casa Tipo C bis (para nº72,73, 76 y 77) manzana 88A
AMC/IMG_7198	9-jun-1916 Plano ferropusiatu Casa Tipo A bis (para 2 casas iguales la 74 y 75) manzana 88A
AMC/IMG_7199	9-jun-1916 Plano ferropusiatu Casa Social (nº70) manzana 88A
AMC/IMG_7204	9-jun-1916 Plano ferropusiatu Casa Tipo E (nº71) manzana 88A
AMC/IMG_7187	23-jun-1916 Memoria (1 folio) de las 7 casas en la manzana 88A, firmada por V. Beltrí. 70 es Casa Social en la esquina y luego viviendas de 71 a 77.
AMC/IMG_7184	24-jun-1916 Expte. Instruido por Eugenio Alvarez Morales representante La Conciliación solicitando licencia para la edificación de siete casas para alquilar y una para domicilio social en la manzana 88 del Ensanche.
AMC/IMG_7185	24-jun-1916 Escrito de la instancia solicitando construir las viviendas y sede social en manzana 88A. Interesante los datos que aporta.
AMC/IMG_7194	24-jun-1916 Plano vegetal con la zona de la rasante que hay que acomodar en las calles 16 y B. Sin firma
AMC/IMG_7195	24-jun-1916 Escrito explicando las ventajas de terraplenar la calle 16 y llevar las tierras a los solares de La Conciliación.
AMC/IMG_7188	26-jun-1916 La Comisión de Policía dice que si La Conciliación quiere urbanizar la intersección con la Calle 16 que lo haga, pero que no hay presupuesto consignado para ello y eso les retrasaría las obras.
AMC/IMG_7220	5-jul-1916 Serie de escritos desestimando permisos de construcción de algunos particulares en la zona exceptuada del ensanche. Parece que los ponen como ejemplo
AMC/IMG_7190	19-jul-1916 Lorenzo Ros Costa, arqto. Informa a la Comisión de Ensanche que conviene urbanizar la intersección entre la calle B y la 16 del Ensanche para potenciar la conexión del casco con la zona norte.

AMC/IMG_7210	2-ago-1916	Expte instruido con motivo de una denuncia presentada ante el Gobierno Militar de esta Plaza por obras realizadas por 'La Conciliación' en la zona de Ensanche
AMC/IMG_7211	2-ago-1916	Comunicación del Gobierno Militar al Ayto de Cartagena diciendo que se paralicen las obras que La conciliación está haciendo de casas baratas en la zona exceptuada del Ensanche...por diversas órdenes. Se ruega se paralicen las obras y se informe a la Comisión de Ensanche.
AMC/IMG_7212	4-ago-1916	Del Ayto al Gobernador Militar que ya se han dado las órdenes para suspender las obras de la manzana 88A.
AMC/IMG_7213	24-ago-1916	Los vocales de la Comisión de Ensanche, informan en un escrito que ya no hay nada que avale la denuncia de zona de excepción del Gobernador Militar y ruegan que se levante dicha prohibición de edificar.
AMC/IMG_7216	2-sept-1916	De la Alcaldía de Cartagena al Gobernador Militar, le transcribe el escrito de la Comisión de Ensanche, anterior, escrito a máquina.
AMC/IMG_7219	11-sept-1916	Contestación del Gobernador a la Alcaldía diciendo que no es una prohibición de R.O. de 1913 si no que se debe a un compromiso con el Ayuntamiento. Continúa en img 7222 y termina.
AMC/IMG_7191	26-sept-1916	Los vocales de la Comisión de Ensanche, al Alcalde, diciendo que presenten un presupuesto de lo que vale acomodar la rasante de la calle 16
G/IMG_5927	28-jun-1917	Nota de la Junta de CB de Cartagena, firmada por Presidente y Secretario, dirigida al presidente del IRS, solicitando que les sea concedida la calificación de definitiva a las casas nº del 24 a 39 y de 43 a 61
G/IMG_5929	21-jul-1917	Nota manuscrita del IRS al pte de la Junta de CB de Cartagena, diciendo que la solicitud de calificación definitiva debe ser dirigida con los documentos pertinentes al Ministro de la Gobernación.
COP/Conci 3	14-ago-1917	La Sdad 'La Conciliación' presenta instancia al IRS, informando sobre desvío de murallas por el ensanche y edificación.
COP/Conci 4	27-ene-1923	Se envía al IRS, la solicitud que el Pte de la Soc. La Conciliación, hace para convertir la calificación provisional en definitiva.
G/IMG_5902	1-abr-1923	Escrito dirigido al Jefe del Servicio Especial de CB, donde dice que se ha recibido en este Instituto un oficio de la alcaldía de cartagena, remitiendo la instancia de La Conciliación en la que se expone que obtuvo calificación condicional para las construidas por dicha Sdad el 12 de Feb 1915. El 9 de sept de 1916 se enviaron a la Junta Local de CB la documentación necesaria para la calificación definitiva sin que se haya recibido contestación alguna, volviendo a pedir la calificación definitiva.
COP/Conci 6	30-abr-1923	El IRS le pide al Ministerio de Trabajo que le remita el expte de calificación condicional de casas baratas de la Conciliación.
COP/Conci 12	30-abr-1923	El IRS le dice al Presidente de la Junta de Casas Baratas de Cartagena, que busque la solicitud de calificación definitiva y el expediente de la condicional que deben estar en los locales que ocupó la Junta de Fomento allá por 1916.
COP/Conci 6	5-may-1923	El Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, contesta la petición del IRS y le manda el expediente con un breve índice de los documentos que aporta.
COP/Conci 2-5	7-may-1923	El Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, sección Casas Baratas, devuelve al IRS el expediente de calificación condicional de baratas de las casas que 'La Conciliación' había construido con anterioridad a la ley. Se puede ver al final, que le conceden la calificación porque sustituyen los pozos negros por pozos 'moura'
G/IMG_5931	12-abr-1924	Resumen del historial de la Sdad Cooperativa 'La Conciliación', firmado por el entonces Pte J.Carreño
G/IMG_5934	12-abr-1924	Resumen del historial de la Sdad Cooperativa 'La Conciliación', firmado por el entonces Pte J.Carreño
COP/Conci 4	12-abr-1924	El Pte de la Sdad 'La Conciliación' envía 'reseña histórica' de la Sociedad al IRS. Se lee como todavía en abril de 1923 coleaba la solicitud de calificación definitiva, aunque al parecer la conceden al final.
COP/Conci 12	3-may-1924	Otra vez. El IRS le dice al Presidente de la Junta de Casas Baratas de Cartagena, que busque la solicitud de calificación definitiva y el expediente de la condicional que deben estar en los locales que ocupó la Junta de Fomento allá por 1916. Que sin eso no se puede tramitar la calificación definitiva.
COP/Conci 14	24-jun-1924	Reglamento de la Sdad. Cooperativa de Casas Baratas 'La Conciliación'
G/IMG_5950	18-dic-1924	Documento (Escritura?) del notario D.Juan Gironés y Gisbert, donde aparecen el Pte y Secretario de La Conciliación, José Carreño y Cayetano Rivera. Muy largo (todavía sin leer).
G/IMG_5979	28-feb-1925	Condiciones económicas de los terrenos. Firmado por Víctor Beltrí
G/IMG_5984	28-feb-1925	Informe de los terrenos adquiridos por la Sdad. Cooperativa 'La Conciliación' para la edificación de casas para sus socios. Firmado por Víctor Beltrí
G/IMG_5978	10-jun-1925	Documento del Pte de La Conciliación Jose Carreño, acompañando documentación para la calificación condicional de los terrenos adquiridos por esta sociedad.
G/IMG_5887	20-jun-1925	Instancia del Pte de la Sdad Cooperativa La Conciliación, solicitando aprobación de terrenos y calificación condicional de baratas para las casas que en los mismos se proyecta construir. Acompaña documentación
G/IMG_5886	16-sept-1925	Antonio Arenas, inspector gral de trabajo informa al Dtor gral de Trabajo que le manda el informe que el inspector provincial de trabajo de Murcia Bernardino Rolandi ha formulado sobre las condiciones de los terrenos
G/IMG_5888	9-oct-1925	Tras varias subsanaciones de reparos puestos por los distintos negociados del Ministerio de Trabajo, se concede la aprobación de los terrenos en el Huerto de Los Palmeros para construir. Se comunica al Pte de la Sdad Coop el día 23 octubre de 1925
COP/Conci 5	23-oct-1925	De junio a octubre de 1925 se suceden los informes de los diferentes negociados para la Aprobación de terrenos de La Conciliación. Este proceso acaba en octubre de 1925 y comienza el de la Calificación provisional.
G/IMG_5890	9-nov-1925	Informe de reparos por el negociado 1º para la calificación condicional de las viviendas
COP/Conci 5	9-nov-1925	El negociado 1º le pone reparos a la calificación condicional de las casas. Falta datos y se los pide.
G/IMG_5891	7-ene-1926	Nota con los reparos para la calificación condicional de las viviendas
COP/Conci 5	7-ene-1926	El Jefe de la sección de C.B. informa de nuevos reparos, sobre todo superficies, privacidad y metrajes. El 8 de enero se le manda la relación de los 8 reparos.
G/IMG_5892	9-ene-1926	Comunicado de Felipe Cano al Pte de La Conciliación los reparos que hay que subsanar para la calificación provisional de las viviendas.
G/IMG_5972	1-oct-1927	Memoria para la construcción de un grupo de seis casas tipo 'C', firmada por V.Beltrí
G/IMG_5974	1-oct-1927	Presupuesto para la construcción de un grupo de seis casas tipo 'C', firmada por V.Beltrí. Fotografiado entero y el total es de 50.093,10 ptas
G/IMG_5894	17-feb-1928	El Dtor General Felipe G Cano, del Ministerio de Trabajo informa al Pte de la Junta de CB de nuevo de los 8 reparos que ya se informaron el 8 de enero de 1926 y que todavía no se han subsanado. Se les da un plazo de 30 días o el expte se archiva.
G/IMG_5885	22-feb-1928	Documento de la Junta de C.B. del Ayto.Ctgna. al Dtor. Gral. del Ministerio de Trabajo contestando otro escrito de éste para que se participe a la Sdad. diciendo que se informa al Vicepresidente de La Conciliación para que subsane los reparos en 30 días.
COP/Conci 5	3-mar-1928	Le dan un plazo de 30 días para que subsane los reparos comunicados en 8 enero de 1926
G/IMG_5967	3-abr-1928	Escrito del Ayto Cartagena (se supone Junta Casas Baratas) dirigido al Ministerio de Trabajo, Sección CB, contestando a los reparos.
G/IMG_5894	4-may-1928	El Jefe de Negociado concede la calificación condicional de las viviendas a falta de que presenten antes del estudio de propuesta de beneficios, el resumen de presupuesto que le pidieron.
COP/Conci 5	4-may-1928	INTERESANTE. El negociado 2º no ve inconveniente en calificar condicionalmente el nuevo proyecto con un solo tipo de casa TIPO C. Aquí se explica un resumen de los cambios
G/IMG_5894	18-may-1928	El Jefe de Negociado informa que lo que se pedía a la cooperativa era el modelo de contrato de arrendamiento, venta o cesión de las casas y que se volverá a informar en cuanto este extremo esté solucionado.
COP/Conci 5	18-may-1928	Le vuelven a pedir a la Conciliación que remita el modelo de contrato de arrendamiento, que no lo presentó.
COP/Conci 5	25-may-1928	Otro negociado le pide el plano parcelario de localización de las casas 'C', cuadro resumen del presupuesto, etc...
COP/Conci 12	30-may-1928	El Ministerio de Trabajo Sección Casas Baratas informa de los reparos a la Soc La Conciliación para un grupo de 120 casas que proyecta construir. Les falta mucha documentación. La fotocopia está mal hecha y no se entiende bien.
G/IMG_5948	26-ene-1929	Adición a la Memoria. Firmado por Víctor Beltrí. Debe de ser algo para la subsanación de reparos.
COP/Conci 13	5-feb-1929	La Alcaldía de Cartagena envía (el informe de Bernardino Rolandi), un escrito de la Inspección provincial de Trabajo de Murcia a la Sección de Casas Baratas del Ministerio de Trabajo en Madrid, con las condiciones del Huerto de Los Palmeros después de su visita. Llevaba un croquis adjunto de dicho Huerto. La fotocopia no se entiende bien.
COP/Conci 5	20-feb-1929	Se le contesta a la Sdad. Cooperativa La Conciliación que el modelo de contrato, adolece de 3 puntos a), b) y c) y que por tanto no se le puede dar la calificación condicional que solicita.
COP/Conci 5	3-abr-1929	El Negociado 2º le indica que no cumple el resumen de presupuesto remitido porque debe ser un encasillado con ciertos datos.
G/IMG_5895	16-abr-1929	Todavía se vuelven a informar de que no se han subsanado los reparos, ni tampoco se ha aportado el cuadro resumen del presupuesto debidamente cumplimentado.
COP/Conci 5	16-abr-1929	El Jefe de la Sección informa otra vez que no se han subsanado los reparos y deciden comunicárselos otra vez.
AMC/IMG_7101	1-mar-1930	Memoria de la nueva propuesta para las 163 ¿? Casas en el Huerto de Los Palmeros. Explica la motivación de la subdivisión de las manzanas y parcelas.
AMC/IMG_7104	1-mar-1930	Plano ferropusiatu General de Distribución de la última propuesta. Ya se ve la inclinación de la prolongación de la calle 1 y se ve dibujada la calle 2 del ensanche.
AMC/IMG_7107	1-mar-1930	Plano ferropusiatu Casa Tipo A
AMC/IMG_7109	1-mar-1930	Plano ferropusiatu Casa Tipo B
AMC/IMG_7111	1-mar-1930	Plano ferropusiatu Casa Tipo C
AMC/IMG_7112	1-mar-1930	Plano ferropusiatu Casa Tipo D

FECHAS		Contenido Carpeta AMF CB 172/1 'Ayto en Sta.Lucía y BºPeral'
Ubicación	Salida	
COP/LuciPeral 3	26-jun-1923	Gastos y cubicación de desmontes y terraplén de los terrenos
COP/LuciPeral 1	14-jul-1923	Memoria Descriptiva, descripción de tipos de casas, forma de ejecutar el proyecto, ordenanzas municipales y expropiación de terrenos. Firmado por Lorenzo Ros Costa.
COP/LuciPeral 2	14-jul-1923	Pliego de Condiciones (con 25 arts.)
COP/LuciPeral 4	18-jul-1923	Presupuesto de Casas Baratas de Sta. Lucía y Bº Peral
COP/LuciPeral 1	24-jul-1923	El Ayto. Cartagena envía al I.R.S. 3 copias del Proyecto de Urbanización de terrenos y construcción de casas baratas para los barrios de Santa Lucía y Peral. Proyecto encargado a Lorenzo Ros, llevan Memoria Descriptiva, Planos, Presupuestos, Pliego de condiciones y anexos.
COP/LuciPeral 5	7-sept-1923	El Jefe de la Sección de Construcción de Casas Baratas emite un escrito al Jefe del servicio del Ayto de Cartagena diciendo que previo al informe del IRS el Ayto debe abrir un periodo de expo pública
COP/LuciPeral 5	22-sept-1923	Del IRS Servicio de Casas Baratas al Pte de la Junta Local de C.B. de Cartagena le dice que le remite el proyecto para que lo tenga expuesto a exposición pública durante un periodo de 2 meses para que formulen alegaciones los afectados.
COP/LuciPeral 5	29-dic-1923	El Ayto. Cartagena envía escrito al IRS diciendo que se ha expuesto y notificado en los periódicos y que no se ha presentado reclamación alguna. Devuelve el ejemplar.
COP/LuciPeral 5	17-ene-1924	El Jefe de la Sección de construcción de Casas Baratas emite un escrito de 4 folios al Jefe de la Sección de C.B. del Ayto de Cartagena informando sobre los terrenos, las obras de urbanización y saneamiento y los tipos de vivienda. Les faltan planos, detalles, etc...
COP/LuciPeral 5	21-ene-1924	El Jefe de la Sección jurídica del IRS informa al Jefe del Servicio Especial de Casas Baratas, que falta por justificar debidamente lo referente al artículo 281 del Reglamento de C.B.
COP/LuciPeral 5	29-ene-1924	El Jefe de la Sección Financiera informa que el Proyecto de Urbanización y Construcción de Casas Baratas en Sta. Lucía y Bº Peral no tiene plan económico y que tampoco especifica a qué ayudas quiere acogerse.
COP/LuciPeral 5	20-feb-1924	El Presidente del IRS Sanz y Escartin informa al Ayto de Cartagena de los reparos que tiene el Proyecto de Urbanización y Construcción de C.B. y les devuelve las copias para que hagan las rectificaciones.

CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF - CB 173/2
ANSELMO LORENCIO BORDONAVE

FECHAS	Contenido Carpeta AMF CB 2/173 y 1/475 'Anselmo L Bordonave'	
Ubicación	Salida	
G/IMG_6094	1/1/00	Portada de la Carpeta 2/173
G/IMG_6198	4-dic-1923	Parece una escritura de compraventa de los terrenos
G/IMG_6168	5-may-1924	Portada de carpeta manuscrita de Lorenzo Bordonave, con el título: Terrenos y Calificación. Subsanación de reparos, definitivos.
G/IMG_6169	5-may-1924	Memoria de los terrenos y de las casas, a máquina en tinta azul, firmado por arqto. José Antonio Rodríguez
G/IMG_6192	5-may-1924	Presupuesto de urbanización
G/IMG_6224	26-may-1924	Lorenzo dice que como no hay Junta de C.B. en Murcia, que él mismo presenta la documentación para la aprobación de terrenos y condicional de las 39 casas que quiere construir.
G/IMG_6226	5-may-1924	Memoria de los terrenos y de las casas, a máquina en tinta negra, firmado por arqto. José Antonio Rodríguez el 5 de mayo de 1924
G/IMG_6239	5-may-1924	Plano detalle de fosa séptica y pozo absorbente, en papel vegetal y tinta negra firmado por Rodríguez
G/IMG_6242	10-may-1924	El Jefe de la sección de construcción informa al Jefe del servicio de CB de algunas deficiencias que adolece el proyecto y que se deben subsanar. La fecha del 10 mayo es confusa.
G/IMG_6219	14-jun-1924	Parece copia de escritura de compraventa de los terrenos firmada por Lorenzo
G/IMG_6202	15-jun-1924	Otro presupuesto. Debe ser modificado por JA Rodríguez
G/IMG_6194	20-jun-1924	Escrito de Lorenzo donde dice que se modifica el proyecto. Se acompaña un documento describiendo las modificaciones para subsanar la parte técnica, firmado el 15 de junio 1924 por J. Antonio Rodríguez
G/IMG_6218	20-jun-1924	Escrito de Lorenzo donde dice acompañar modificaciones del proyecto según lo indicado por el Sr. Jefe del servicio.
G/IMG_6244	26-jun-1924	El Jefe del Servicio Especial de CB del IRS informa que la sección jurídica ha informado favorablemente para la aprobación de los terrenos pero que respecto a la calificación condicional de las 39 casas, no aparece cumplido el requisito que señala el nº6 del artº 116
G/IMG_6240	2-jul-1924	La sección financiera de CB, dice que no hay inconveniente en calificar condicionalmente las 39 casas por lo que a la parte económica se refiere y que falta decir el máximo de ingresos que percibirán los beneficiarios.
G/IMG_6154	11-ago-1924	Se informan reparos para la aprobación de terrenos.
G/IMG_6158	13-ago-1924	Felipe Gomez Cano, ordena que se pasen a informar de las condiciones técnicas de los terrenos del Huerto. Indica también algunas características de los lindes.
G/IMG_6156	10-sept-1924	D Bernardino Rolandi, inspector provincial de trabajo de Murcia, informa que personado en el Huerto de Santa Rita, que adjunta croquis a mano, situando y describiendo los terrenos del citado Huerto
G/IMG_6155	15-sept-1924	Manuel R de Prada informa que no se pueden calificar las casas porque se están construyendo 7 casas de las 39 que solicita, según informe del inspector.
G/IMG_6160	17-sept-1924	Se le comunica que han sido aprobados los terrenos pero que falta documentación. Indica que lo tiene que remitir el interesado por no existir Junta Local de Casas Baratas.!!
G/IMG_6159	2-oct-1924	Del Ministerio de trabajo le informan que para aprobar condicionalmente las 39 casas en los terrenos ya aprobados, necesita presentar debidamente los resúmenes parcial y general, deduciendo el valor del terreno.
G/IMG_6208	20-oct-1924	Lorenzo remite al Ministerio de Trabajo, los resúmenes parcial y general. Se supone, del presupuesto de casa entre medianeras y casa a dos fachadas.
G/IMG_6161	4-nov-1924	M Ruiz de la Prada, concede la calificación condicional para las 39 casas que pretende construir.
G/IMG_6124	22-dic-1924	Portada carpeta Asunto: Anselmo Lorenzo solicita prima a la construcción y préstamo del Estado para 33 casas.
G/IMG_6125	22-dic-1924	Solicitud de prima a la construcción y préstamo del Estado de Anselmo Lorenzo.
G/IMG_6162	29-dic-1924	Para resolver la calificación condicional falta saber el máximo de ingresos de que podrán disfrutar los beneficiarios y que habrá que dirigirse al Ayto de Murcia.
G/IMG_6163	21-feb-1925	Procede conceder la aprobación condicional porque el Ayto de Murcia ha estimado en 6000 ptas los ingresos de los beneficiarios. Mas abajo, otro negociado dice q el proyecto cumple con lo dispuesto en el reglamento de 8 de julio de 1922. También se puede ver en la hoja de al lado que el domicilio de Lorenzo es Plaza Sardoy 6, de Murcia.
G/IMG_6126	28-mar-1925	Lorenzo solicita se haga recepción y declaración definitiva de las 14 casas que ya tiene construidas
G/IMG_6127	1-dic-1925	Lorenzo dice que tiene terminadas 19 casas y solicita que se haga la recepción a los efectos de que se le conceda un préstamo a interés reducido del 55% del valor de los terrenos y 70% del valor de la construcción.
G/IMG_6128	1-dic-1925	Certificado del arqto. José Antonio Rodríguez diciendo que hay terminadas 19 casas.
G/IMG_6129	11-abr-1926	Jefe del Negociado Financiero firma una especie de resumen del proyecto. Interesante.
G/IMG_6131	2-dic-1926	Se le da a escoger entre dos beneficios ó Préstamo del estado al 5%, o Prima a la Construcción de 67.070,11 ptas
G/IMG_6133	5-ene-1927	Poder bastante de Lorenzo a Joaquín Amo
G/IMG_6132	13-ene-1927	Manuscrito de Joaquín Amo? Representante de Lorenzo, que prefiere el préstamo al 5% y renuncia a la prima a la construcción.
G/IMG_6135	1-feb-1927	La Asesoría Técnica del Ministerio de Trabajo dice que se le conceda a Lorenzo un préstamo por valor de 304.947,83 ptas
G/IMG_6136	21-mar-1927	El Tribunal Supremo de la Hacienda pública le concede el préstamo.
G/IMG_6142	13-jun-1927	D. Julio Fojo, dice que pospone su hipoteca con el Lorenzo a la que obtenga éste del Estado. No entiendo este escrito.
G/IMG_6145	4-ago-1927	Nota del Ministerio de Trabajo por el que le dan el dinero en metálico. Se indica la numeración de las casas para las cuales se otorga el dinero.
G/IMG_6114	19-dic-1927	Certificado de Defunción de D. Anselmo Lorenzo
G/IMG_6113	20-dic-1927	Solicitud de Dña Ascensión Romero al Ministerio de Trabajo para cambiar el expte a su nombre y ampliar el plazo de terminación de las obras.
G/IMG_6108	23-ene-1928	Carpeta del asunto: Dña. Asunción Romero Godínez solicitan pongan a su nombre todos los expedientes en tramitación a nombre de su difunto esposo Don Anselmo Lorenzo Bordonave
G/IMG_6109	24-ene-1928	Prórroga del plazo de terminación de las obras en nueve meses, terminando el 7 de octubre de 1928
G/IMG_6123	27-ene-1928	Se le concede un año de prórroga para terminar las casas. Ojo que la hoja está grapada al revés y termina en la imagen justo anterior.
G/IMG_6109	5-feb-1928	Notificación del Ayto Murcia a Dña Ascensión Romero, que se le amplía el plazo 9 meses más.
G/IMG_6115	6-feb-1928	El Ayto. Murcia da traslado de una comunicación a Dña. Ascensión Romero
G/IMG_6123	19-sept-1928	Ascensión vuelve a pedir 9 meses más porque se le acaba el plazo en octubre de ese año...
G/IMG_6116	5-oct-1928	Relación de pagos a efectuar por cuenta del Estado, con cargo a la Entidad D. Anselmo Lorenzo Bordonave. Relación valorada de la obra ejecutada por la Entidad Anselmo L Bordonave
G/IMG_6152	1-nov-1928	Carpeta con el Asunto: Lorenzo solicita aprobación de terrenos y calificación condicional de baratas para 39 casas que proyecta construir en la ciudad de Murcia
G/IMG_6153	2-nov-1928	Felipe G Cano dice que tiene orden de vender en Bolsa títulos de deuda para luego poder pagarle a Lorenzo
G/IMG_6119	8-nov-1928	Carpeta del asunto: Dña. Asunción Romero Godínez solicita prórroga para terminar las obras del proyecto aprobado.
G/IMG_6120	9-nov-1928	Manuel Ruiz de la Prada, jefe del negociado de CB del Ministerio concede prórroga definitiva de 9 meses para acabar las obras en 7 de julio de 1929.
G/IMG_6121	13-nov-1928	Felipe G Cano, del Ministerio de Trabajo comunica la Prórroga al Alcalde Presidente de la Junta de CB de Murcia
G/IMG_6217	30-mar-1931	Ascensión le dice al Ministro que ha sido sorprendida por los recibos de contribución, que le expidan un certificado diciendo que está exenta
G/IMG_6215	24-feb-1932	Solicitud de Ascensión Romero, viuda de Lorenzo, pidiendo al ministerio que se le expida un certificado diciendo que las casas del 51 al 77 de Pta de Orihuela y nº 1,3,5 y del 2 al 14 de Calle Huerto de Santa Rita, están exentas de tributación.
G/IMG_6214	27-abr-1932	Certificado de J. Antonio Rodríguez diciendo que las 24 casas construidas por Lorenzo en Pta Orihuela y calificadas de baratas, están señaladas con los números: 51,53,55,57,59,61,63,65,67,69,71,73,75 y 77 de la Calle Puerta de Orihuela.
G/IMG_6216	19-may-1932	M R de la Prada contesta que las casas 51 a 77 de Pta de Orihuela y las número 2,3,4,5,6,8,10 y 14 (22 en total) fueron calificadas condicionalmente de baratas.
G/IMG_6166	22-nov-1935	El PPSI le pide al Ministerio de Trabajo que le remita el expediente de préstamo hipotecario otorgado entre el Estado y Lorenzo.
G/IMG_6167	26-nov-1935	Manuel R de la Prada le remite el expediente de Lorenzo al PPSI.
G/IMG_6128	28-nov-1935	El secretario del PPSI le remite al Jefe del Servicio de Política Social e Inmobiliaria el expediente de D. Anselmo Lorenzo
G/IMG_6147	13-may-1940	Comunicado del administrador de la Barriada, Lorenzo, diciendo que las Casas de Lorenzo no tienen la calificación definitiva y por tanto siguen estando sujetas al cobro del padrón de inquilinato, hasta que no se califiquen como definitivas.
G/IMG_6148	20-may-1940	El administrador general Fernández Flórez propone que se le conceda la calificación definitiva a las viviendas de todas las barriadas porque son propiedad del INV y porque si no, habría inconvenientes para hacer propietarios a los beneficiarios.
G/IMG_6148	23-may-1940	Se le concede la calificación definitiva a la Barriada.
G/IMG_6149	30-may-1940	Que se le concede la calificación definitiva a las 22 casas, porque ahora las fincas son propiedad del INV, que sustituye al PPSI.

CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF - CB 173/2
ANSELMO LORENCIO BORDONAVE

G/IMG_6095	31-may-1940	Carpeta del INV con el Expte Anselmo Lorenzo Bordonave
G/IMG_6106	22-abr-1942	Jefe de la sección de Asuntos generales del INV. Califican definitivamente de baratas las casas.
G/IMG_6096	21-feb-1962	Diligencia para liquidar y descalificar el grupo de casas y hacer constar cuáles de sus beneficiarios tienen escritura. Incluye listado de propietarios que han amortizado la totalidad de beneficios concedidos.
G/IMG_6101	9-mar-1962	Liquidación de las cantidades a que ascienden las descalificaciones de las casas del grupo Anselmo Bordonave
G/IMG_6177		Título de adquisición. (se supone de los terrenos)
G/IMG_6181		Planta de situación. ferropusiato
G/IMG_6182		Planta general de distribución. Ferropusiato
G/IMG_6183		Fotografía portada Precios simples
G/IMG_6184		Fotografía portada Estado de mediciones
G/IMG_6185		Fotografía portada Presupuesto
G/IMG_6186		Presupuesto
G/IMG_6191		Fotografía portada Presupuesto
G/IMG_6201		Planta de situación, diferente, en ferropusiato
G/IMG_6207		Modelo de contrato de alquiler de las casas de Lorenzo
G/IMG_6234		Título de adquisición en tinta azul (se supone de los terrenos)
G/IMG_6238		Planta de situación en papel vegetal a tinta negra, firmado por J.A. Rodríguez

CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF - CB 173/1
SOC. COOPERATIVA "LA IGUALDAD"

Ubicación	FECHAS	Contenido Carpeta AMF CB 1/173 'La Igualdad'
	Salida	
G/IMG_6084	20-feb-1925	El Administrador delegado de la Compañía de Ensanche certifica que La Igualdad tiene convenida la compra de terrenos de la manzana 16 a 5 ptas/metro
G/IMG_6082	30-mar-1925	Memoria descriptiva y constructiva. Víctor Beltrí.
G/IMG_6093	30-mar-1925	Presupuesto. Víctor Beltrí
G/IMG_6085	25-jun-1925	Copia de Escritura de los terrenos propiedad de la cooperativa de casas baratas La Igualdad.
G/IMG_6079	14-ene-1926	Escrito de C Langosto pte La Igualdad al Ministro de TCI, parece una solicitud de aprobación de terrenos y calif condicional.
G/IMG_6074	27-ene-1926	La Alcaldía de Ctgna remite al Ministerio de TCI un escrito diciendo que C Langosto ha acompañado unos documentos para su tramitación. Se ven al dorso.
G/IMG_6029	9-feb-1926	M R de la Prada, informa desde el Neg2º sobre la aprobación de terrenos y la calif condicional. Se presenta proyecto de manzana 16 pero la escritura son sólo 100 metros.
G/IMG_6030	13-feb-1926	El Jefe del negociado 3º M Robledo, informa que falta aclarar la escritura de los terrenos y su superficie y también se necesitan las bases para la venta o arriendo de las casas, y eso impide su calificación condicional.
G/IMG_6023	24-feb-1926	Felipe G Cano, del Ministerio de T,C e I. Dispone que el Inspector de Trabajo vaya a informar sobre una parcela de 1000 m en la manzana 16 del ensanche.
G/IMG_6076	9-mar-1926	El inspector general, envía un escrito al Director General de Trabajo y Acción social donde remite INFORME DE B ROLANDIS
G/IMG_6031	20-mar-1926	M R de la Prada, informa que recibido el informe favorable del inspector sobre los terrenos, propone la aprobación de los terrenos.
G/IMG_6031	26-mar-1926	Negociado 1º informa que no emite informe hasta que no se envíe un presupuesto definitivo de lo que valen las casas
G/IMG_6031	22-may-1926	Salvador Campos, jefe de la sección comunica 6 reparos
G/IMG_6033	7-jun-1926	El ministerio (Felipe G Cano) en su sección de CB emite 6 reparos a la aprobación de terrenos y calificación condicional de las casas.
G/IMG_6043	18-may-1927	Informe sobre el terreno donde la Igualdad proyecta edificar las casas para sus socios. Víctor Beltrí.
G/IMG_6046	18-may-1927	Memoria Descriptiva y Constructiva firmada por Víctor Beltrí.
G/IMG_6051	18-may-1927	Condiciones Económicas de los terrenos. Víctor Beltrí
G/IMG_6054	18-may-1927	Cuadro de Precios unitarios
G/IMG_6057	18-may-1927	Portada planos
G/IMG_6040	18-jun-1927	Comunicado de C. Langosto pte de La Igualdad al Ministro de TCI. Hace resumen de los hechos.
G/IMG_6059	18-jun-1927	Presupuesto
G/IMG_6038	30-jul-1927	Portada de 'Bases para la adjudicación y arriendo de las viviendas' de la Sdad. La Igualdad.
G/IMG_6039	31-jul-1927	Bases para la adjudicación firmadas por C Langosto pte de La Igualdad.
G/IMG_6027	1-oct-1927	De la Junta de CB al Ministerio. Adjunta documentos que complementan y reforman un proyecto de construcción de CB.
G/IMG_6032	1-dic-1927	M R de la Prada, del neg2º, informa que la aprobación de terrenos queda reducida a los 1000 metros que tienen ahora y que manden un plano con la superficie.
G/IMG_6033	7-dic-1927	Jefe de negociado 3º M Robledo informa que no se han subsanado los reparos anteriores y que hay cosas que no admite en las bases de arrendamiento.
G/IMG_6033y36	10-dic-1927	Negociado 1º informa que procede conceder la calificación condicional de las casas solicitada
G/IMG_6036y37	16-dic-1927	Salvador Campos, informa sobre 6 reparos
G/IMG_6035	21-dic-1927	Felipe G Cano, del Ministerio de TCI, informa de otros 6 reparos al pte de Junta CB de Cartagena.
G/IMG_6026	17-feb-1928	El ministerio manda a la Junta de CB de Ctgna una lista de 6 reparos comunicados a la sociedad el 20 de dic de 1927. Les dan de plazo un mes.
G/IMG_6024	28-feb-1928	De la Junta de C.B. De Ctgna a Sección de CB de Ministerio. Que le han comunicado los reparos al pte de La Igualdad y que la sdad se ha disuelto con fecha 18 febrero 1928
G/IMG_6019		Foto portada Carpeta Expte La Igualdad
G/IMG_6020		Reseña del documento
G/IMG_6021		Foto portada Carpeta Expte La Igualdad
G/IMG_6022		Foto portada Carpeta Expte La Igualdad
G/IMG_6028		Portada carpeta del Ministerio. Sección CB y E. Aprobación de terrenos, calificación condicional, préstamos, subvención directa, solicitados por La Igualdad de Cartagena.

CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF - CB 173/3
RAFAEL PICAVEA Y LEGUÍA

		Contenido Carpeta AMF CB 3/173 'Picavea y Leguía'
Ubicación	Salida	
G/IMG_6245	año de 1927	Foto portada Carpeta Expto Picavea y Leguía
G/IMG_6246	año de 1927	Foto portada carpeta 3/173 AMF 'Picavea y Leguía'
G/IMG_6264	30-nov-1926	Carta de opción de compra de los terrenos, de la Compañía de Ensanche a Rafael Picavea y Leguía. Hay dos copias más.
G/IMG_6256	4-dic-1926	Plano de Lorenzo Ros Costa, con la situación de las manzanas en el Ensanche
G/IMG_6268	4-dic-1926	Documento nº3. Relación de las condiciones económicas de los terrenos. Firmado por Lorenzo Ros Costa. Arquitecto
G/IMG_6273	4-dic-1926	Documento nº2. MEMORIA descriptiva de las condiciones de los terrenos para los cuales solicita la aprobación por el Estado de aptos para la construcción de casas Baratas y Económicas. Firmado por Ros Costa
G/IMG_6257	10-dic-1926	Solicitud de Rafael Picavea y Leguía, industrial de S.Sebastián (Calle Garibay 34)pidiendo que se le aprueben los terrenos que tiene en el Ensanche de Cartagena para la construcción de CB familiares y colectiva
G/IMG_6247	7-ene-1927	M Ruiz de la Prada, informa que las parcelas carecen de cotas y que no se puede comprobar la superficie de las mismas. Que tiene que pasar el inspector para informar de los terrenos. Encabezamiento indica que el 10 dic 1926 Rafael Picavea y Leguía solicita aprobación de terrenos en el Ensanche para casas familiares y económicas. Que se le informe al solicitante de los reparos.
G/IMG_6252	23-feb-1927	Felipe G. Cano dice que falta los planos acotados de las parcelas y que se le comunique el reparo. Va dirigido al Presidente de la Junta de Casas Baratas de Madrid.!!!
G/IMG_6261	21-mar-1927	Plano firmado por Bernardino Rolandi con el croquis de la parte del Ensanche para informe de Picavea y Leguía. Manzanas marcadas en rojo.
G/IMG_6258	28-mar-1927	El inspector general de Madrid, da traslado de un informe que el inspector de Murcia, Bernardino Rolandi, hace de los terrenos de Picavea en el Ensanche de Cartagena. Habla en éste, también de que hay viviendas de 'La Igualdad' que están a medio construir. Interesante por los datos de la visita. Acompaña croquis de la visita.
G/IMG_6249	20-jun-1927	M Ruiz de la Prada, jefe de negociado informa que ya ha sido remitido el plano con las cotas de las 20 parcelas (numeradas y localizadas en el Ensanche de Cartagena) y que procede su aprobación.
G/IMG_6250	24-jun-1927	El jefe de la sección, le da la aprobación a los terrenos vistos los informes de los negociados.
G/IMG_6251		Fotografía portada carpeta con el siguiente ASUNTO: D. Rafael Picavea y Leguía, vecino de San Sebastián, en el expte que se acompaña, solicita la aprobación de terrenos, para la construcción de C.B. en Cartajena (sic).
G/IMG_6253		Foto carpeta Documento nº1 Planos
G/IMG_6254		Foto plano ferropusiatto con parcelas numeradas
G/IMG_6255		Foto carpeta y plano con los niveles. Plano original en vegetal con tinta
G/IMG_6262		Foto plano papel vegetal y tinta negra y color con las cotas de las parcelas de las manzanas. Seguramente para subsanar reparos.
G/IMG_6263		Foto carpeta Documento nº4 Opción de compra de los terrenos
G/IMG_6267		Foto carpeta Documento nº3
G/IMG_6271		Foto carpeta Documento nº3
G/IMG_6272		Foto carpeta Documento nº2
G/IMG_6277		Foto carpeta Documento nº1. Planos
G/IMG_6278		Ejemplo plano doblado ferropusiatto donde se ve la plaza de España.

CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF CB - 171/1
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN EL ENSANCHE
1.500 CASAS BARATAS

		FECHAS	Contenido Carpeta AMF CB 1/171 'Ayto Ctgna 1500'
	Ubicación	Salida	
PRENSA	PDF_CarNova	1-abr-1928	"La ciudad de Cartagena". Se ven 2 fotos de las obras de saneamiento. Cartago-Nova.
CB 172/3	Cop1500_4-1	1-ago-1928	Proyecto de 1500 Casas Baratas, para el Ayto. de Cartagena. MEMORIA DESCRIPTIVA.50 PAGS. Majó y Ribas. CB 172/3
D.Ros	Cop1500_7-1	1-ago-1928	Proyecto de 1500 Casas Baratas, para el Ayto. de Cartagena. MEMORIA DESCRIPTIVA.50 PAGS. Majó y Ribas. Fotocopias de Diego Ros
CB 171/1	G/IMG_5773	10-ago-1928	Nota del arqto municipal Lorenzo Ros al Alcalde diciendo que los terrenos están entre las cotas 4 y 16 sobre el nivel del mar (el de TorreCiega) y entre 4 y 14 (el de San Antonio Abad) y que se pueden realizar los servicios
CB 171/1	G/IMG_5774	17-ago-1928	De J.Rubio al Alcalde de Ctgna INFORME GEOTÉCNICO y ENSAYOS de los terrenos. 9 páginas
CB 172/3	Cop1500_4-3	30-ago-1928	MEMORIA Aprobación de los terrenos en destino a la construcción de 1500 Casas Baratas para el Excmo Ayto de Ctgna. CISA. 172/3
D.Ros	Cop1500_6-2	30-ago-1928	MEMORIA Aprobación de los terrenos en destino a la construcción de 1500 Casas Baratas para el Excmo Ayto de Ctgna. CISA. Fotocopias de Diego Ros.
CB 171/1	G/IMG_5875	7-sept-1928	El alcalde manifiesta la intención de construir dos barriadas de casas una de 1000 viviendas y otra de 500 para darlas en alquiler.
PRENSA	PDF_CartNueva	8-sept-1928	"Hacia la Cartagena nueva. Hablando con el señor Vila Sanjuan.". Cartagena Nueva.
CB 172/3	Cop1500_4-2	1-oct-1928	Proyecto de 1500 Casas Baratas, para el Ayto. de Cartagena. SOLICITUD DE AUSILIOS. Fdo. Alcalde Presidente. CB 172/3
CB 172/3	Cop1500_4-4	1-oct-1928	Proyecto de 1500 Casas Baratas, para el Ayto. de Cartagena. INSTANCIA. Fdo. Alcalde Presidente. CB 172/3
D.Ros	Cop1500_6-1	1-oct-1928	Proyecto de 1500 Casas Baratas, para el Ayto. de Cartagena. INSTANCIA. Fdo. Alcalde Presidente. Fotocopias de Diego Ros. Parece incompleta
PRENSA	PDF_CartNueva	5-oct-1928	"Perfil del día" y "Casas Baratas". Cartagena Nueva
CB 171/1	G/IMG_5868	29-oct-1928	Juan Navarro Mazón concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5872	14-nov-1928	Juan Martínez concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5866	16-nov-1928	Escrito del Administrador de la Compañía de Ensanche al alcalde confirmando un telegrama sobre oferta de precio del terreno
CB 171/1	G/IMG_5871	22-nov-1928	Maria Ángeles Díaz concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde. Con anotaciones
CB 171/1	G/IMG_5874	23-nov-1928	'Ilegible' concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5864	26-nov-1928	Carta manuscrita dirigida al Alcalde de Ctgna, por José Luis Sanz Jover, ofreciendo derecho de opción de compra de los terrenos de su propiedad.
CB 171/1	G/IMG_5867	26-nov-1928	José Linares Pérez concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5870	26-nov-1928	Ginés Linares Pérez concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5869	27-nov-1928	Antonio Victoria Manzanares concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5873	8-dic-1928	Amalia Girón Viuda de Canthal concede derecho de opción a compra de un terreno en La Puyola al Ayto de Cartagena en carta al alcalde.
CB 171/1	G/IMG_5876	11-dic-1928	Certificado de Lorenzo Ros Costa con la relación de propietarios de los terrenos en las dos zonas de 1000 y 500 casas
CB 171/1	G/IMG_5877	11-dic-1928	Certificado del Secretario del Ayto donde dice el proyecto que tienen en sesión 19/11/1928 presentado por CISA con los documentos que presentan.
CB 171/1	G/IMG_5783	15-dic-1928	Carta del alcalde Alfonso Torres al Ministro de Trabajo, C e I. SOLICITUD de APROBACIÓN de TERRENOS
CB 171/1	Cop1500_1-1	10-ene-1929	El Excmo. Ayto. Ctgna solicita aprobación de terrenos y calificación condicional para 1.500 casas familiares en el Ensanche de Cartagena. Informes de los distintos negociados.
CB 171/1	G/IMG_5766	16-ene-1929	Portada carpeta 1/171 Casas Baratas Expediente 'Ayuntamiento'
PRENSA	PDF_Eco	15-feb-1929	"La construcción de casas baratas en Cartagena". El Eco de Cartagena.
PRENSA	PDF_Eco	16-feb-1929	"Las casas baratas" y Anuncio insertado de CISA. El Eco de Cartagena.
PRENSA	PDF_La Tierra	17-feb-1929	"Casas baratas". Primera piedra y otros. La Tierra
PRENSA	PDF_Eco	18-feb-1929	"Las casas baratas". Acto primera piedra. El Eco de Cartagena
PRENSA	PDF_Porvenir	18-feb-1929	"La construcción de casas baratas". Acto de primera piedra. El Porvenir
PRENSA	PDF_La Tierra	22-mar-1929	"Las casas baratas". Sobre el local de CISA. La Tierra.
CB 171/1	G/IMG_5836	14-jun-1929	Escrito dirigido al Pte de la Junta Consultiva de Camaras Oficiales de la Propiedad Urbana. 12 páginas para luego no saber qué piden.
CB 171/1	G/IMG_5848	14-jun-1929	Otra vez el rollo de 12 páginas...
CB 171/1	G/IMG_5860	14-jun-1929	Certificado de un abogado diciendo que existe un determinado párrafo en el libro de actas de la camara oficial de la propiedad urbana de cartagena.
CB 171/1	G/IMG_5832	10-jul-1929	Escrito de la junta consultiva al Ministro de Trabajo acompañando instancia del Pte de la Cámara de la Propiedad Urbana de Ctgna.
CB 171/1	G/IMG_5835	10-jul-1929	Escrito de la junta consultiva al Ministro de Trabajo acompañando instancia del Pte de la Cámara de la Propiedad Urbana de Ctgna.
CB 171/1	G/IMG_5833	13-ago-1929	Escrito dirigido al Ministro de Trabajo y Previsión poniendo en antecedentes de los peligros que pueden surgir en la construcción de la Barriada de CB de Ctgna.
CB 171/1	G/IMG_5805	20-dic-1929	Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. - Cuadro Comparativo- CISA Bcna. Fdo por Majó i Ribas
CB 171/1	G/IMG_5807	26-dic-1929	Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. - INSTANCIA-Explicación de las modificaciones de ejes y alineaciones. CISA Bcna. Fdo por alcalde Alfonso Torres
CB 171/1	Cop1500_2-1	31-dic-1929	Autorización para realizar obras en el proyecto de 1500 casas. En Expte Beneficios 171/1. R de la Prada del Neg2º propone aprobar las rectificaciones.

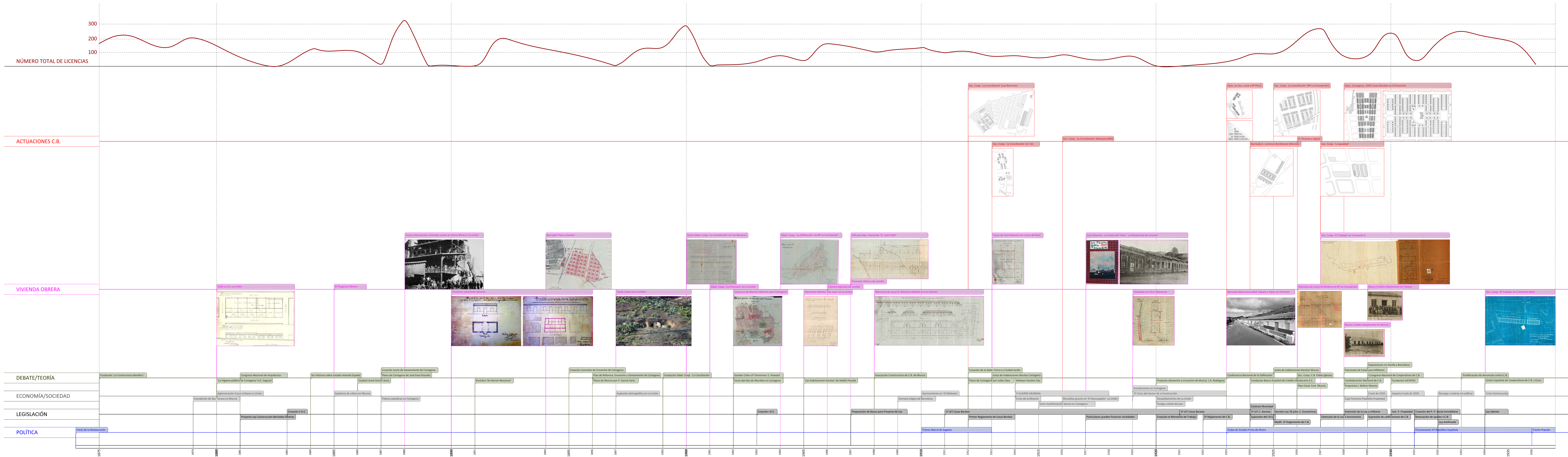
CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF CB - 171/1
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN EL ENSANCHE
1.500 CASAS BARATAS

CB 171/1	G/IMG_5784	1-ene-1930	Testimonio de la 1ª copia de la escritura de EMISIÓN DE OBLIGACIONES otorgada por la Sdad "CISA" con el aval del Ayto de Ctgna.
CB 171/1	Cop1500_2-1	2-ene-1930	Felipe G Cano, director general, informa que se han aprobado las rectificaciones.
CB 171/1	G/IMG_5786	13-ene-1930	Nota del Negociado 1º de CB del Ministerio de Trabajo y Previsión donde se conceden las exenciones tributarias, una prima del 10% sobre el valor total del proyecto y 3% de interés al Estado.
CB 171/1	G/IMG_5787	18-ene-1930	Nota de MR de la Prada, del Negociado 2º Pone algunos reparos
Tesis Diego		28-mar-1930	
PRENSA	PDF_CarNova	1-abr-1930	"Construcciones Inmobiliarias". Anuncio insertado con fotos de los trabajos e interiores de las viviendas. Cartago-Nova.
CB 171/1	G/IMG_5787	9-abr-1930	Nota del negociado 2º que lleva tablas del presupuesto de los edificios.
CB 171/1	G/IMG_5795	30-may-1930	Escrito con la concesión concreta de beneficios por Federico López Valencia Jefe de Sección
CB 171/1	G/IMG_5769	5-jun-1930	Escrito del Director Gral de Casas Baratas al Alcalde de Cartagena, informando de la instancia de Diego Cánovas (administrador Compañía del ensanche) para que cumpla con sus obligaciones como Ayto.
Tesis Diego		17-jun-1930	
CB 171/1	G/IMG_5772	6-oct-1930	Nota del Dtor Gral de CB J. Aragón al Alcalde de Ctgna, acompañando copia de las bases de arrendamiento
CB 171/1	G/IMG_5771	16-oct-1930	Carta del Dtor Gral de CB al Alcalde de Ctgna le dice que se remitió certificación de las bases de adjudicación y no es posible acceder a la petición que se hace en el telegrama
PRENSA	PDF_CartNueva	15-nov-1930	"Casas Baratas. ¡Ahora hablamos nosotros!". Cartagena Nueva.
CB 171/1	Cop1500_1-3	17-nov-1930	Número de casas construidas. Recuento de unidades construidas por cada modelo en nov de 1930.
CB 171/1	Cop1500_1-2		Informe de la visita de Inspección realizada a las casas baratas que construye el Ayuntamiento de Cartagena
CB 171/1	G/IMG_5795	10-ago-1931	Disuelto el Instituto de la Pequeña Propiedad dese vista de este expediente a la entidad informadora. El director General...
CB 171/1	Cop1500_1-3	12-ago-1931	Carta del delegado de CISA en Ctgna al arquitecto Gomez Mesa de la inspección acompañando un plano con las obras en curso. Con un clip se encontraron fotos pequeñas.
CB 171/1	G/IMG_5796	10-sept-1931	Manuscrito firmado por Jesús López Lorente. A lápiz el 14 sept 1931
Tesis Diego			
CB 171/1	G/IMG_5796	31-oct-1931	M R de la Prada dice manuscrito que el expediente debe pasar al Patronato de Política Social Inmobiliaria
CB 171/1	Cop1500_2-2	7-dic-1931	Certificado del arqto Majó y Ribas de que ciertas casas numeradas están terminadas.
CB 171/1	Cop1500_2-2	8-dic-1931	Certificado del arqto Lorenzo Ros Costa de que ciertas casas numeradas están terminadas.
CB 171/1	Cop1500_2-2	10-dic-1931	Miguel Céspedes Pérez alcalde accidental de Cartagena, solicita permiso de habitabilidad de ciertas casas numeradas.
CB 171/1	Cop1500_2-2	17-dic-1931	Permiso para habitar. En Expte Beneficios 171/1. R de la Prada del Neg1º propone que se puede acceder al permiso de habitabilidad.
Tesis Diego			
CB 171/1	Cop1500_2-2	22-dic-1931	Felipe G Cano, Jefe del Servicio, concede el permiso de habitar de ciertas casas numeradas.
CB 171/1	Cop1500_2-1	19-feb-1932	Felipe G Cano, contesta a un particular que la petición de casas en el Ensanche la debe hacer al Ayto. que es el propietario de las mismas.
Tesis Diego			
CB 171/1	G/IMG_5817	22-oct-1935	TELEGRAMA.- Al ministro de Justicia y Trabajo. Le comunican que se han ocupado todas las casas sabiendo que no pertenecen a la sociedad quebrada. Hay 40 terminadas
CB 171/1	G/IMG_5862	7-nov-1935	Informe del Secretario Gral del PPSInmobiliaria de una visita a ciertas viviendas describiendo nombres de ocupantes y estado de las viviendas.
PRENSA	Cop1500_5-1	7-nov-1935	"El Sr. Maestre Zapata protesta del proyecto de la Comisión gestora de Cartagena de concertar un empréstito de veinte millones de pesetas" El Noticiero.
PRENSA	Cop1500_5-3	7-nov-1935	"Otra vez la pesadilla de millones, millones, millones...". El Noticiero.
PRENSA	Cop1500_5-2	8-nov-1935	"Hay que buscar otra solución al problema de las Casas Baratas". Cartagena Nueva.
PRENSA	PDF_Noticiero	6-mar-1936	"De Casas Baratas". El Noticiero. Embrollo CISA
PRENSA	PDF_CartNueva	12-mar-1936	"Cooperativa Casas Baratas". Cartagena Nueva. Embrollo CISA
PRENSA	PDF_Noticiero	15-abr-1936	"Cooperativa de Casas Baratas". El Noticiero. Embrollo CISA
CB 171/1	G/IMG_5814	2-sept-1936	Carta del Frente Popular y Delegado municipal de Ctgna al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión. Solicitan que se incaute la barriada al PPSInmobiliaria
CB 171/1	G/IMG_5800	14-sept-1936	ACTA DE INCAUTACIÓN. Comité de Alianza Revolucionaria CNT-UGT Delegación de colocaciones y Trabajo. Ctgna. Que se lo quedan todo para dárselo a la Pablo Iglesias que lo termine.
CB 171/1	G/IMG_5797	4-oct-1936	Nota de la Alcaldía de Ctgna al Ministro de Trabajo, por acuerdo del Frente Popular le solicita que envíe un ingeniero para que estudie el problema de CISA
CB 171/1	G/IMG_5799	20-oct-1936	Nota contestando que se accede y que se propone a Fernando Jiménez Aquino como asesor jurídico y a Francisco Íñiguez de Luis como Arquitecto.
CB 171/1	G/IMG_5816	21-oct-1936	El dtor Gral de trabajo solicita al Ministro de la Guerra un salvoconducto de 15 días para el Arquitecto Francisco Íñiguez de Luis que va en comisión de servicio a Ctgna.
CB 171/1	G/IMG_5785	4-nov-1936	Solicitud de Vicente Hdez Rizo, Sec. Tesorero de la Coop. De CB Pablo Iglesias dirigida al ministro de TCI diciendo que se les traspasen los beneficios para que la Pablo Iglesias pueda terminar la ciudad satélite de Ctgna.
CB 171/1	G/IMG_5986	23-dic-1936	Nota sobre el Proyecto de Casas Baratas del Ayuntamiento de Cartagena. Termina en IMG 5993
CB 171/1	G/IMG_5988	25-dic-1936	Asunto sobre Casas Baratas de Cartagena. Informe por el Jefe del Servicio
Tesis Diego		1-ene-1938	
CB 171/1	Cop1500_3-1	20-mar-1943	Informe de valoración de las construcciones y los solares por el arquitecto designado para ello. 35 pags
CB 171/1	G/IMG_5802	7-feb-1945	Fernando Marabini Serra, Jefe Sección Asuntos Generales del INV CERTIFICA que el proyecto gozaba de exenciones y aprobación de terrenos. Parece a petición de CISA
CB 171/1	Cop1500_2-3	16-mar-1951	Carta dirigida al Ministro de Trabajo, de 6 vecinos del barrio de Casas Baratas, explicando unos acontecimientos.
CB 171/1	G/IMG_5767	25-nov-1951	Escrito de contestación del Director general a Juan Pelegrín Soler y 19 personas más aclarando unas preguntas sobre estado de viviendas
PRENSA	Cop1500_5-4	17-oct-2012	"Los vecinos recurrirán la protección de Ciudad Jardín en el Plan Urbano". La Verdad
CB 171/1	G/IMG_5801		Carpeta 'Expte. De beneficios incoado por el Ayto. Ctgna para la construcción de un grupo de 1500 casas familiares. Servicio de Política Social Inmobiliaria
CB 171/1	G/IMG_5803		Manuscrito a lápiz con descripción del contenido de documentos A,B,C,D,E,F,G. Continua en IMG 5804.jpg
CB 171/1	G/IMG_5820		Portada Padrón de las Casas Baratas construidas por CISA. Datos de las viviendas de la Barriada de CB en construcción en Ctgna. Ver img 5825
CB 171/1	G/IMG_5821		CUADRO DE MARCHA. Significación de cada número con relación a los planos
CB 171/1	G/IMG_5822		Foto plano CUADRO DE MARCHA. Zona 1ª
CB 171/1	G/IMG_5994		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. -Relación de manzanas, solares y modelos. Zonas 1ª y 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_5995		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. -Estado de manzanas, dimensiones, deducciones, superficies y modelos. Zonas 1 y 2- CISA.
CB 171/1	G/IMG_5996		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. -Estado de promedios de solares, terrenos viales, cerramientos de fachada e interiores y aceras exteriores. Zonas 1 y 2- CISA.
CB 171/1	G/IMG_5997		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto. de Cartagena. -Explicación de terrenos. Zonas 1ª y 2ª- CISA.

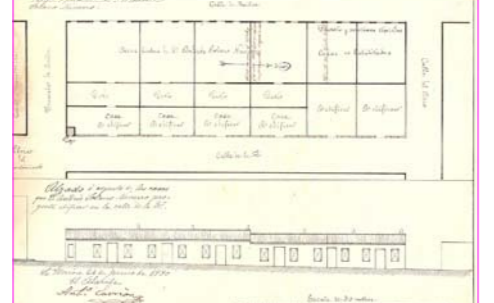
CRONOLOGÍA DOCUMENTAL ACMF CB - 171/1
 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN EL ENSANCHE
 1.500 CASAS BARATAS

CB 171/1	G/IMG_5998		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Presupuesto de Urbanización. Afirmados y bordillos. Zonas 1ª y 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_5999		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Presupuesto de Urbanización. Alcantarillado. Zonas 1ª y 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6000		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Escuelas. Presupuesto. Zona 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6001		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Iglesia. Presupuesto. Zona 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6002		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Cuadro de Valoraciones. Zonas 1ª- CISA. Febrero de 1930
CB 171/1	G/IMG_6003		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Cuadro de Valoraciones. Zonas 2ª- CISA. Febrero de 1930
CB 171/1	G/IMG_6004		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Presupuesto MODELO K- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6005		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Presupuesto general de terrenos, viviendas y urbanización necesaria. Zonas 1ª y 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6006		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Estados de superficies y valoración de las parcelas de terreno. Zonas 1ª y 2ª- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6007		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -MODELO J. Vivienda aislada de dos plantas 74,20 m2- CISA. 3 febrero 1930
CB 171/1	G/IMG_6008		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Presupuesto MODELO J- CISA.
CB 171/1	G/IMG_6009		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -Plano General de Distribución de Viviendas y Solares. Zona 2ª. - CISA.3 febrero 1930. Documentos para subsanar reparos de 18 de enero de 1930
CB 171/1	G/IMG_6010		Fotografía del plano de distribución de viviendas y solares. Se ven las casas coloreadas y numeradas.
CB 171/1	G/IMG_6011		Portada 'Proyecto de 1500 Casas Baratas para el Excmo. Ayto.de Cartagena. -MODELO I. 'Ojo Variación' Vivienda agrupada de dos plantas 84,79 m2- CISA. Febrero 1930

ANEXO V. Cronograma.



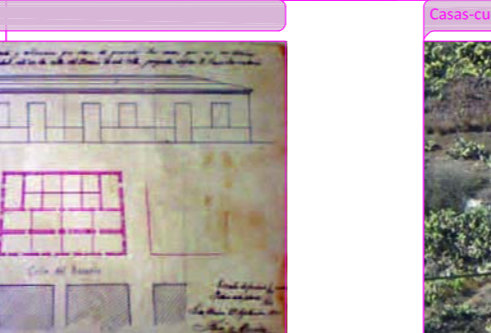
Calle la Fe. La Unión



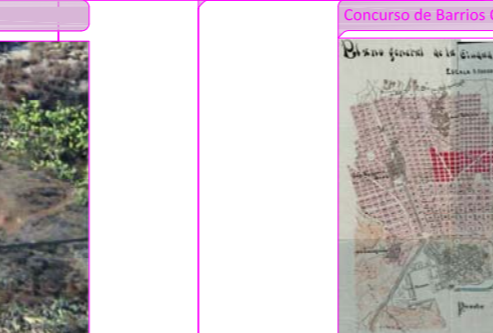
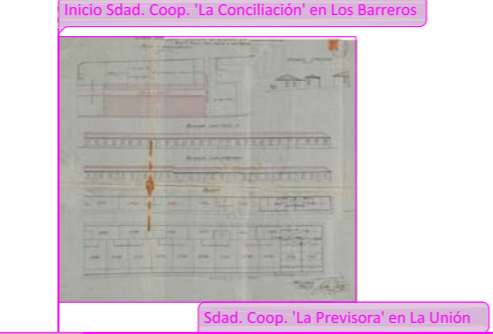
El Progreso Obrero



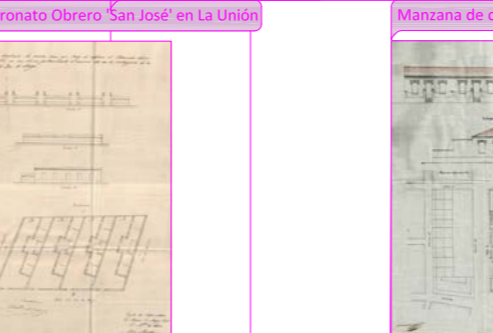
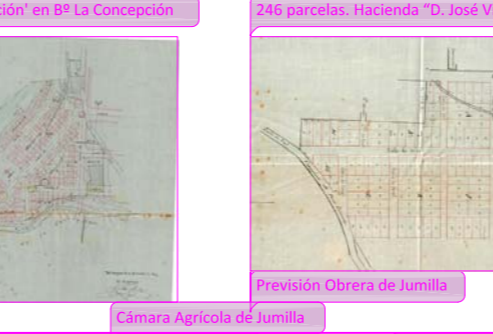
Casas-casas en La Unión



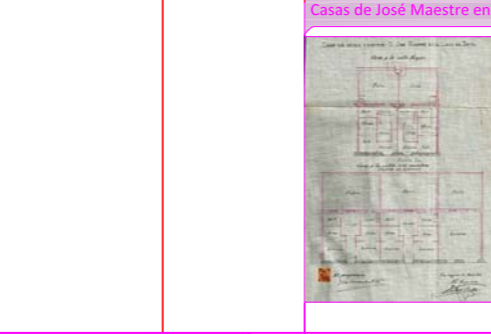
Salud. Coop. 'La Provisora' en La Unión



Concurso de Barrios Obreros para Cartagena



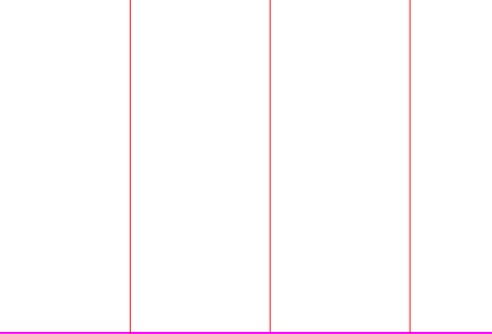
Patrimonio Obrero 'San José' en La Unión



Manzana de casas D. Mariano Madrid en Los Dolores



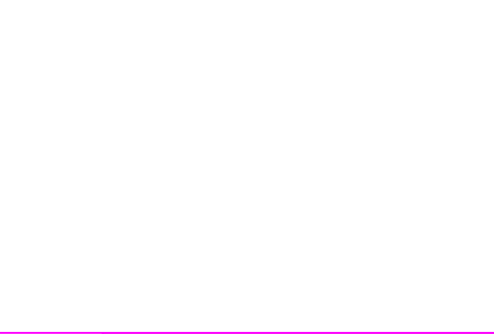
Viviendas en Ctra. Mazarrón



Barriada 'Municipal' Zapata y rigor en Porfirinos



Manzana de casas M. Medina en BF La Concepción



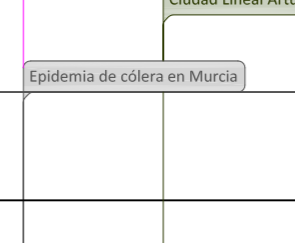
Patrimonio Obrero 'San José' en La Unión



La Higiene pública de Cartagena' A.G. Segoué



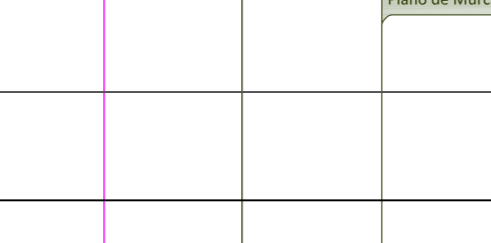
Plan de Cartagena de José Ezeq. Pozuelo



Enciclica 'De Rerum Novarum'



Plan de Murcia por P. García Faria



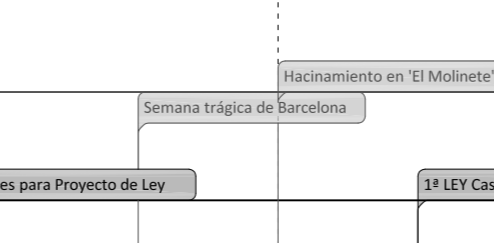
Plan de Reforma, Ensanche y Saneamiento de Cartagena



Wewlyn Garden City



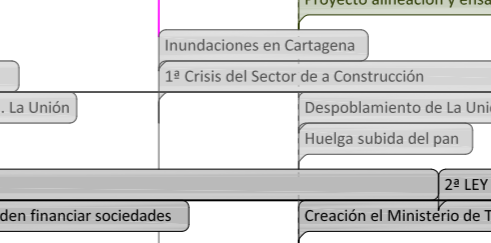
II GUERRA MUNDIAL



Plan de Cartagena por Julián Sáez



Proyecto alineación y ensanche de Murcia. J.A. Rodríguez



Conferencia Nacional de la Edificación



Confederación Nacional de C.B.



Impacto Crack de 1929



Unión Española de Cooperativas de C.B. y Econ.



ANEXO VI. 9. – Conclusioni.

9.- Conclusioni

Quanto accaduto nella provincia di Murcia in materia di alloggio sociale durante questo periodo non differisce fondamentalmente dalla situazione nel resto della Spagna e anche se in numero limitato, sono stati registrati sufficienti casi che corroborano questo fatto. Ciononostante sono stati riscontrati aspetti che possono costituire delle particolarità nell'ambito del nostro studio. In seguito, attraverso 6 sezioni tematiche, esporremo le idee principali scaturite da questa ricerca.

1.- Contemporaneità del problema e varietà delle soluzioni.

Il problema dell'alloggio dei ceti modesti si manifesta nell'area geografica di studio contemporaneamente al resto della Spagna e senza necessariamente un legame col livello di industrializzazione. La tradizionale associazione tra polo industriale e il problema degli alloggi igienici non risulterà l'unica causa di questa problematica. Infatti, altri fattori come il cattivo stato delle costruzioni, la carenza di infrastrutture urbane e la crescita demografica naturale costituiranno il sottofondo della 'questione sociale' nelle aree di scarso indice di industrializzazione della regione di Murcia.

Tuttavia, sebbene il livello di industrializzazione non determini da solo la configurazione del problema, inciderà decisamente nella proposta di soluzioni. A questo riguardo è necessario differenziare due contesti o scenari nella provincia: le aree minerarie industriali, e le zone dell'industria agroalimentare.

Le prime seguiranno uno sviluppo precoce (intorno al 1840), con un'offerta di lavoro mantenuta durante periodi più lunghi e una popolazione operaia più dipendente del lavoro patronale e meno autosufficiente. Questo farà sì che i cambiamenti nell'economia e nel mercato del lavoro si tradurranno molto velocemente in cambiamenti delle necessità abitative. Si tratta di aree con maggiore conflittualità operaia che si concentrano principalmente attorno a La Unión e Cartagena, e in minor modo Mazarrón e Águilas.

Al contrario, le zone agro-industriali sperimenteranno uno sviluppo più tardivo che raggiungerà il culmine a partire dagli anni 1910-1914, prendendo il testimone dalle precedenti. Si caratterizzano da una chiara stagionalità dell'offerta lavorativa e dal fatto che la manodopera contadina si adatta meglio a questa temporalità¹ e risulta più autonoma attraverso la produzione familiare. Questa situazione darà luogo a una maggiore inerzia della domanda di alloggio operaio, in modo che i cambiamenti nell'economia non necessariamente si convertiranno in necessità abitative o semplicemente tarderanno di più a manifestarsi. In ogni caso, queste zone non assumeranno il ruolo rivendicativo delle anteriori e riguarderanno essenzialmente l'area di Murcia e il suo bacino ('Huerta'), la valle media del fiume Segura ('Vega Media') e il cosiddetto altopiano ('Altiplano').

¹ Quando il lavoro stagionale volge al termine possono trasferirsi in zone vicine o mantenersi con il lavoro domestico fino alla prossima stagione.

La prima zona trova la sua esemplificazione a Cartagena che nel 1896 vedrà la nascita del Progetto di Riforma, Ampliamento e Bonifica della città, precursore di trasformazioni di grande portata. Come esempio rappresentativo della seconda zona prevale Murcia, che nello stesso periodo e con problemi infrastrutturali simili, solo potrà contare con il Progetto di P. García Faria il cui unico apporto rilevante sarà il rilievo della città, quest'ultima conservando durante molto tempo la sua configurazione di origine.

Con quanto esposto fin qui, si potrebbe considerare il problema dell'alloggio, insieme con la carenza di infrastrutture igieniche, il fulcro dei cambiamenti urbanistici.

La varietà e la temporalità delle proposte progettuali saranno diverse a secondo delle aree. Nelle zone di economia agroalimentaria la maggioranza delle soluzioni deriveranno dall'iniziativa di singoli privati o piccoli imprenditori che faranno costruire soprattutto alloggi a schiera destinati all'affitto temporaneo. Tuttavia, le zone industriali e minerarie vedranno sorgere soluzioni più variate e messe in opera durante il periodo in esame da distinti promotori.

2.- Diversità di promotori

Di fronte al manifestarsi precoce del problema dell'alloggio, le distinte soluzioni progettuali proverranno da più direzioni. Tralasciando gli esempi puntuali emersi da proposte utopiche, filantropiche-imprenditoriali e cattoliche-sociali, i casi più importanti saranno quelli messi in opera da una parte da singoli privati e dall'altra parte da società cooperative di case per operai che, anche se in modo altalenante, conserveranno la loro attività durante l'insieme del periodo esaminato.

Il primo caso è protagonizzato da imprenditori o proprietari di terreni che, all'interno delle loro tenute, costruiranno case a schiera insieme con i cammini e vie di comunicazione o che lottizzeranno le loro proprietà, con isolati ogni volta più densi, per la costruzione di blocchi con abitazioni da affittare e saltuariamente da vendere. Il comune accetterà questi interventi a cambio della cessione della viabilità. Sulla base dell'idea della filantropia imprenditoriale per la quale prevalgono le densità basse e si mantiene un occhio di riguardo per le condizioni di vita degli operai, questi progetti vedranno progressivamente aumentare la loro produttività attraverso una continua ricerca di ottimizzazione.

Il secondo caso sarà a carico di modeste associazioni di operai, generalmente organizzate in società cooperative che realizzeranno interventi di riqualificazione urbana con quartieri strutturati meglio, di densità inferiore e con una qualità superiore delle abitazioni, tutto ciò senza scopo di lucro e limitandosi a migliorare le condizioni di vita dei propri soci. Soltanto alcune di queste cooperative decideranno di prendere spunto dai benefici per dare vita ad un'attività autogestita di costruzione di alloggi.

Con l'eccezione del caso di Cartagena, le rimanenti iniziative comunali saranno inibite. I municipi potranno soltanto intervenire a partire dalla 2^{nda} Legge di Case Popolari (1921) e sarà quello di Cartagena l'unico che cercherà di usufruirne, anche se finalmente la fase realizzativa interverrà soltanto con la legislazione seguente. Un altro comune che

avrebbe potuto avvalersene è quello di Murcia, ma in questo caso venne a mancare una strategia di attuazione.

3.- Ritardo legislativo e leggi di scarso impatto

La promulgazione delle Leggi di Case Popolari avverrà successivamente al picco di domanda di alloggi. Nel 1911, anno di emanazione della 1ª Legge delle Case Popolari, la crisi mineraria è pressante e l'emigrazione regionale al suo apice. L'attività mineraria industriale è in declino e il settore agroalimentare (che offre solo lavoro stagionale) ne sta prendendo ancora il testimone.

In questo senso è importante notare che il primo programma di alloggi operai incentivato dalla Stato (e che quindi possiamo considerare alloggi sociali) avviene nel 1912 da parte di un'impresa che esisteva precedentemente e che ottiene una sovvenzione per delle case che risultavano costruite dal 1902 a seguito di un primo ingente investimento. Di conseguenza, questa 1ª Legge non va assolutamente interpretata come generatrice o stimolatrice di questi interventi ma più modestamente come accompagnatrice di essi.

Mentre le due prime Leggi di Case Popolari (1911 e 1921) avranno ripercussioni limitate nella Regione, l'applicazione della cosiddetta 3ª Legge (Decreto-legge Reale del 10 ottobre del 1924) coinciderà con l'inizio della ripresa economica e si presenterà con un ampio ventaglio di esperienze di costruzioni e in un quadro urbanistico favorevole in cui l'Ampliamento ('Ensanche') si trovava già in fase di sviluppo. Tuttavia, è da notare che queste circostanze determineranno una maggiore speculazione e concorrenza che provocheranno a loro volta il fallimento delle realtà più modeste o la loro uscita dal programma di 'Ampliamento' ('Ensanche').

Un altro fatto da sottolineare è che le norme e requisiti tecnici prescritti dalle leggi e regolamenti non hanno un'incidenza generalizzata sul resto degli interventi realizzati da singoli privati, la maggioranza dei quali avendo rinunciato a possibili sovvenzioni pur di seguire con gli standard tradizionali. Al contrario, troviamo delle imprese costruttrici di case popolari che effettivamente adottano alcune migliorie o prescrizioni della legge però senza fare ricorso agli incentivi statali. Quest'apparente contraddizione può essere interpretata come lo sforzo da parte delle cooperative, in un clima di competitività, per reclutare nuovi soci e per soddisfare le loro maggiori esigenze di qualità.

Per ciò che riguarda il rimanente delle Leggi e disposizioni del periodo in esame (Decreto-legge del 1925, del 1927, del 1928, Legge Salmón, ecc...) non sono stati riscontrati dati che possano rendere conto di una loro applicazione o di una loro eventuale influenza.

4.- Idee e teorie di difficile applicazione.

Le idee e proposte emerse nei dibattiti di quegli anni avranno delle ricadute nella nostra regione anche se non a livello pratico. Le soluzioni abbozzate e inquadrate in iniziative utopiche, concorsi per delle abitazioni operaie o progetti urbani preliminari,

contenevano le proposte più vicine alla teoria e nessuno dei casi in esame fu messo in pratica per considerarsi smisurato.

In quanto alla teoria della Città-giardino, nel nostro ambito non sarà trasposta direttamente dalle idee originarie di Howard bensì, come nella maggior parte della Spagna, si cercherà di adattare alcuni dei suoi vantaggi. Pertanto non nasceranno città autonome ma piuttosto "sobborghi-giardino" nello stesso modo in cui stavano sorgendo in città come Madrid, Malaga o Siviglia. Vengono plasmate le idee e le tipologie in una trama normalmente ortogonale e inserite in un progetto urbanistico già esistente con eventuali lievi modifiche. L'unico caso di rilievo è il progetto del 1928 del Comune di Cartagena che riguardava 1.500 Case Popolari nell'area dell'"Ampliazione" ('Ensanche').

Un'altra influenza del concetto di città-giardino la troviamo nella proposta di Cort-Lluch del 1926 per Murcia che nel suo intento di decongestionare la città rinunciando alla sua espansione, propone di limitarne l'estensione attraverso la creazione di quartieri satelliti. Questi ultimi sarebbero stati sviluppati intorno alle preesistenti frazioni (paesini attorno).

5.- Il terreno dell'abitazione unifamiliare.

La tipologia impiegata durante tutto il periodo come soluzione al problema del proletariato è l'abitazione unifamiliare, sintesi dell'ideale riformista dell'alloggio. Nonostante la soluzione preferita sia, sulla scia delle necessità borghesi, la casa unifamiliare isolata o abbinata, generalmente per motivi di economia si è preferito progettare case unifamiliari addossate o blocchi formati da case in linea.

La maggior parte del periodo in esame si troverà sotto l'influenza delle idee riformiste e delle teorie di città-giardino, per cui si evita sistematicamente l'agglomerazione urbana e si incentiva il ritorno in campagna e all'autosufficienza. Oltre a questo abbinamento generalizzato nel collettivo operaio, possiamo individuare alcuni fattori che scongiurarono altri esperimenti centroeuropei di blocchi ad alta densità. A Cartagena per esempio osserviamo che:

- .- L'"Ampliazione" ('Ensanche') e la periferia ancora prive di insediamenti offrivano la possibilità di estendersi e di occupare maggiori superfici di terreno, con varie opzioni di prezzo.
- .- L'opera di urbanizzazione dell'"Ampliazione" ('Ensanche') rimase ferma durante un lungo periodo e il blocco o l'isolato chiuso (case collettive) richiedevano maggiori necessità infrastrutturali e urbanistiche.
- .- La scala degli interventi concorda con quelli dei promotori esecutori, ovvero la realizzazione di un blocco di appartamenti richiedeva un maggior investimento che le modeste cooperative non erano in grado di affrontare.

.- I primi insediamenti nell' 'Ampliación' ('Ensanche') di villette borghesi fecero da richiamo per le rimanenti iniziative.

A Murcia tuttavia:

.- Non esiste una necessità di alloggio operaio costante durante tutto l'anno che suggerisca interventi ad alta densità.

.- Fino al 1926 (Piano César Cort) non viene redatto un progetto che ordini la sua estensione in modo globale. In questo progetto invece, verranno proposte soluzioni di 'case collettive'.

6.- Periodi.

In generale possiamo stabilire le seguenti fasi evolutive dell'alloggio sociale nella Regione di Murcia:

Primo periodo (1840-1905): Il problema diventa evidente nelle zone minerarie per via dell'agglomerazione incontrollata provocata dall'immigrazione. Si comincia a proporre soluzioni utopiche, per filantropia imprenditoriale e paternalismo industriale o attraverso scarsi interventi benefici di matrice cattolica sociale.

Secondo periodo (1900-1912): Dall'uscita dalle mura di Cartagena, fino alla crisi demografica e il picco di emigrazione, vengono costruite case in linea a carico di operai organizzati in cooperative, di piccole associazioni costruttrici o di singoli privati con interesse commerciale. L'attività sarà concentrata soprattutto a Cartagena e nelle aree vitivinicole di Jumilla e Yecla.

Terzo periodo (1912-1923): In un periodo di crisi economica e di emigrazione, i piccoli imprenditori continueranno a costruire case addossate da affittare, anche se con alti e bassi. L'unica associazione che prosegue la sua attività con forza e che riesce ad ottenere sovvenzioni è la società cooperativa 'La Conciliación'.

Quarto periodo (1923-1928): In questo periodo di ripresa economica e di massimo sviluppo dell'alloggio operaio, vengono aperti i fascicoli della maggior parte dei progetti di costruzione di case popolari avviati dal Ministero e vengono lottizzati terreni di maggior superficie da parte di promotori privati. Fondamentalmente, queste opere riguardano principalmente Cartagena e in minor modo il capoluogo. Tuttavia, il livello degli interventi nella provincia non raggiungerà la media nazionale.

Quinto periodo (1929-1936): Costituisce la fine del ciclo, gli incentivi statali vengono interrotti e i cantieri fermati, l'attività di costruzione cessa e non si avviano nuovi progetti o tutt'al più questi vengono fortemente rallentati.

